

HISTORIA
DE LA
COMPAÑÍA DE JESÚS
EN LA
ASISTENCIA DE ESPAÑA

HISTORIA
DE LA
COMPañÍA DE JESÚS

EN LA
ASISTENCIA DE ESPAÑA

POR EL
P. ANTONIO ASTRAIN

DE LA MISMA COMPAÑÍA

TOMO VII

TAMBURINI, RETZ, VISCONTI, CENTURIONE

1705-1758

MADRID
ADMINISTRACIÓN DE RAZÓN Y FE

Plaza de Santo Domingo, 14.

—
1925

A1
A8
t. 7

APROBACIONES

Imprimi potest:

EMMANUEL SÁNCHEZ ROBLES, S. J.,

Praep. prov. Tolet.

Nihil obstat:

A. PÉREZ GOYENA, S. J.

Cens. eccl.

Madrid, 20 de Febrero de 1925.

Imprimase:

DR. J. FRANCISCO MORÁN,

Ten. Vic. Gen.

BOSTON COLLEGE LIBRARIES
CHESTNUT HILL, MA 02167

Imp. de la Viuda de López del Horno, San Bernardo, 92. Teléfono 1002 J.

70199
MAY 11 1998

PRÓLOGO

Con este séptimo volumen que ofrecemos al lector, ponemos fin a la *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Si en los tomos anteriores se notaron defectos y omisiones que no se pueden excusar en ninguna obra histórica, con más razón se observará esa misma deficiencia en el tomo presente. Por lo que mira a los sucesos de la Metrópoli, no hay duda que este tomo es el más imperfecto de nuestra obra. No poseemos ninguna historia ni buena ni mala, ni impresa ni manuscrita, sobre las cuatro provincias jesuíticas de España. Nadie redactó ni intentó siquiera redactar, que sepamos, alguna relación más o menos circunstanciada de los hechos de nuestra Orden en más de medio siglo. Como lo ordinario y normal que se ejecuta en una casa religiosa no parece exigir historia que lo refiera, así las cuatro provincias de España, que seguían con regularidad en el ejercicio de sus ministerios apostólicos, no se tomaron la molestia de poner por escrito lo mucho bueno que estaban ejecutando, como suele ejecutarse muchas veces la obra de la virtud, en silencio y sin ruido.

Por otra parte escasea mucho la documentación sobre las cuatro provincias de Castilla, Aragón, Toledo y Andalucía. No poseemos las colecciones de cartas dirigidas por nuestros Generales a las provincias, documentos que suelen ser el faro más luminoso para conocer la vida y acción constante de nuestra Orden. Tampoco se conservan las cartas que nuestros Provinciales y otros superiores dirigían al General, informándole sobre los negocios ocurrentes. Sólo por excepción han asomado acá y acullá en varios archivos algunas de estas cartas, que hemos pro-

curado aprovechar todo lo posible. Las visitas de los Provinciales de Aragón a varios de sus colegios nos han dado a conocer el interior de aquellas casas. La correspondencia de los Nuncios de España nos ha descubierto algún tanto la índole de ciertos sucesos. Esto no obstante, por muchos esfuerzos que hayamos hecho para reunir materiales históricos, da pena ver la pobreza documental que padecemos sobre los jesuitas que vivían en los colegios de España durante la primera mitad del siglo XVIII.

No diremos lo mismo de nuestros Hermanos esparcidos por el Nuevo Mundo. Los jesuitas españoles realizaron por entonces una intensa labor apostólica allende los mares. Nuestras provincias ultramarinas atraviesan en aquella época una vida sumamente accidentada, entre empresas audaces, exploraciones difíciles, persecuciones violentas y todo género de trabajos, adelantando siempre la mayor gloria de Dios. La provincia de Nueva España, siguiendo las huellas del P. Kino, dilata hacia el Norte sus conquistas espirituales y funda cristiandades nuevas en lo que hoy es territorio de los Estados Unidos. Al mismo tiempo penetra en las breñas hasta entonces inaccesibles del Nayarit, y establece entre penalidades sin cuento, la misión de California, haciendo posible la civilización y la vida humana en aquella península estéril.

En las regiones de Nueva Granada, el celo del P. Gumilla vivifica las misiones de Casanare y del Orinoco, mientras su discreta pluma nos describe las maravillas del gran río venezolano. Los jesuitas de Quito promueven incansables las trabajosas misiones del Maraón y detienen el avance de los portugueses, que hubieran deseado hacerse dueños de todo el curso del Amazonas. La provincia del Perú fomenta las heroicas misiones de Mojos, introduciendo los ganados y semillas de Europa en aquellas tierras, tan inhospitalarias hasta entonces para todos los europeos. La provincia del Paraguay, mientras por un lado promueve con su celo proverbial las reducciones admirables del Paraná, se ve envuelta por otro en aquel torbellino revolucionario, sin ejemplo en nuestras colonias, que durante catorce años convirtió en un montón de ruinas aquella pacífica gobernación. Sólo esta provincia exigiría un entero volumen, si hubiéramos de ex-

plicar la grandeza de sus hazañas y sus terribles desventuras. Hemos dedicado seis capítulos solamente a tan importante materia; pero bien observará el lector, que nuestro relato es tan solo explicación sucinta de tan complicados sucesos. En todas partes advertimos suma actividad en nuestros operarios y al mismo tiempo fuerte oposición de todos nuestros enemigos.

Si es rica la mies de sucesos con que nos brinda nuestra historia en Ultramar, también es copioso el caudal de documentos que nos facilita la tarea. Por de pronto nos dan mucha luz las historias más o menos extensas redactadas por algunos jesuitas de entonces. Las obras de Venegas, Rivero, Gumilla, Lozano, Olivares y otros de aquel tiempo, nos presentan una descripción defectuosa muchas veces, pero siempre interesante de los hechos que ellos presenciaron. Hemos tenido la fortuna de descubrir algunos tomos de cartas originales, dirigidas a las provincias americanas por la suprema autoridad de la Compañía. En el Archivo de Indias hemos hallado, como en las épocas anteriores, una mina inagotable de los más variados documentos que ilustran nuestra historia al otro lado del Atlántico. De varias ciudades de América hemos podido haber cartas y relaciones curiosas, que nos ofrecen un retrato de varias personas y acontecimientos.

Esto no obstante, no se crea que la abundancia de materiales ha satisfecho plenamente nuestra justa curiosidad. También en esta parte hemos experimentado deficiencias dolorosas, pues mientras abundan los documentos sobre un hecho, escasean sobre otro y más de una vez acontece en el curso de nuestro relato, que pasamos súbitamente de luz brillante a completa oscuridad. Esto es debido, naturalmente, a la dispersión en que yacen actualmente muchos de los materiales que deben servir para la reconstrucción de nuestra historia. Nada nuevo enseñaremos al lector, si le decimos que no hemos podido verlo todo. Muchísimos documentos se habrán sustraído a nuestra investigación y estarán esperando a otros historiadores más afortunados, que recogerán y analizarán lo que nosotros hemos omitido.

Entretanto, con los elementos que hemos podido haber a las manos, hemos tejido esta historia, que a pesar de sus desigualdades y deficiencias, podrá servir de algo a los amantes de la ver-

dad histórica y a los que cultivan la ciencia de las misiones. No será poco fruto de nuestro trabajo, si con él se despiertan escritores especialistas, que profundicen determinadas materias y describan cumplidamente lo que nosotros hemos bosquejado. Sea nuestro trabajo y el de ellos para mayor gloria de Dios, provecho de la Santa Madre Iglesia y aliento de la Compañía de Jesús.

BIBLIOGRAFÍA

INÉDITOS

Acta manuscripta Congregationum generalium XV, XVI, XVII, XVIII.

Acta Congregationum provincialium.

Cartas de Generales y Provinciales. Conservadas en la provincia de Castilla.

Catalogi provinciarum.

Chilensis. Historia, III. No es narración histórica, como pudiera creerse por el título, sino solamente una colección de documentos útiles para la historia de la provincia de Chile. Lo mismo debe entenderse en títulos parecidos de otras provincias.

De rebus Congregationum generalium.

Escandón, Juan de, S. J. *Relación* dirigida al P. Gervasoni. Archivo histórico nacional de Madrid. *Jesuitas*, 120.

Litterae annuae.

Memoriales de las visitas de los Provinciales de Aragón.

Mexicana. Litterae annuae.

Paraquaria. Historia. Litterae annuae, 1759-1762.

Peruana. Historia.

Toletana. Historia.

Philippinarum. Litterae annuae.

Velasco, Juan de, S. J. *Historia mss. del reino de Quito.*

IMPRESOS

Alegre, Francisco Javier, S. J. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.*—México, 1842.

Altamirano, Diego Francisco, S. J. *Historia de la misión de los Mojos.*—La Paz, 1891.

Belando, Fray Nicolás de Jesús. *Historia civil de España.*—Madrid, 1740

Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid, 1881.

Bousemart. Carta necrológica del P. Gabriel Bermúdez.

Braun, Bartolomé, S. J. *Carta a los PP. Superiores de esta provincia de Nueva España sobre la apostólica vida, virtudes y santa muerte del P. Francisco Hermano Glandorff.*—México, 1764.

- Brucker, *Études*, t. 50, p. 37 (Mayo 1890).
- Coxe, William. *L'Espagne sous les Rois de la maison de Bourbon*.—París, 1827.
- Cueto, Leopoldo Augusto de, Marqués de Valmar. *Bosquejo histórico crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*.—Madrid, 1869.
- Chantre y Herrera, José, S. J. *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*.—Madrid, 1901.
- Charlevoix, Pedro Francisco, S. J. *Historia del Paraguay*. (Traducción del P. Pablo Hernández, S. J.) - Madrid, 1913-1919.
- Davin, Diego, S. J. *Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extranjerías y de Levante por algunos misioneros de la Compañía de Jesús*.—Madrid, 1757.
- Decorme, Gerardo, S. J. *Historia de la Compañía de Jesús en la República mexicana durante el siglo XIX*.—Guadalajara, 1914.
- Delgado, Juan J., S. J. *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*.—Manila, 1892.
- Enrich, Francisco, S. J. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*.—Barcelona, 1891.
- Estudios*, Revista mensual redactada por la Academia literaria del Plata. —Buenos Aires, t. XIX.
- Fernández, Patricio, S. J. *Relación historial de las misiones de los indios Chiquitos*.—Madrid, 1726.
- Ferrés, Carlos. *La Compañía de Jesús en Montevideo* —Barcelona, 1919.
- Fita, Fidel, S. J. *Galería de Jesuitas ilustres*.—Madrid, 1830.
- Gozalvo, Marcelino. Carta con algunas noticias de las virtudes y muerte del P. Manuel Padial. —Granada, 1726.
- Gumilla, José, S. J. *El Orinoco ilustrado*.—Madrid, 1741.
- Hernández, Pablo, S. J. *Organización social de las Doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. —Barcelona, 1913.
- Hurter, H., S. J. *Nomenclator litterarius theologiae catholicae*.—Oeniponte, 1895.
- Isla, José Francisco de, S. J. *Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús, desterradas del Reino, a S. M. el Rey Don Carlos III*.—Madrid, 1882.
- Jiménez de la Espada, Marcos. *Noticias auténticas del famoso río Marañón*. —Madrid, 1889.
- Juan, Jorge; Ulloa, Antonio. *Noticias secretas de América*. Loudres, 1826.
- La Fuente, Modesto, *Historia de España*.—Barcelona, 1887.
- Laguna, Alejandro. Carta necrológica del P. Guillermo Clerke.
- Leguina, Enrique de. *El P. Rábago, confesor de Fernando VI*.—Madrid, 1876.
- Loyola, Juan de. *Vida del P. Bernardo Francisco de Hoyos*, publicada por el P. José Eugenio de Uriarte. —Bilbao, 1888.
- Lozano, Pedro, S. J. *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay, 1721-1735*.—Buenos Aires, 1905.
- Medina, José Toribio. *La Imprenta en América. Virreinato del Plata. Epítome, 1705-1810*. —Santiago de Chile, 1890.
- *La Imprenta en Bogotá*.

- Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de los Heterodoxos españoles*.—Madrid, 1882.
- *Historia de la poesía hispano-americana*.—Madrid, 1923.
- Murillo Velarde, Pedro, S. J. *Historia de la provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Desde 1616 hasta 1716*.—Manila, 1794.
- N. *Constituciones del Real Seminario de Nobles de Madrid*.
- N. *Vie et oeuvres de la B. Marguerite M. Alacoque*.
- Navarrete, Joannes Andreas. *De viris illustribus in Castella veteri Societatem Jesu ingressis et in Italia exstinctis libri II*.—Bononiae, 1793.
- Posada, Eduardo. *La Imprenta en Santa Fe de Bogotá en el siglo XVIII*.—Madrid, 1917.
- Revista de archivos y bibliotecas*.—Lima, 1900.
- Reusch, Fr. Heinrich. *Der Index der Verbotenen Bücher*.—Bonn, 1885.
- Riofrio y Peralta, Diego. *Informe que en virtud de poderes e instrucciones del Rdo. Obispo de Quito hace a Vuestra Majestad... de las provincias de Quijos, Sucumbios, del gran río de las Amazonas y del Putumayo*.—Madrid, 1746.
- Rivero, Juan de, S. J. *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta*.—Bogotá, 1883.
- Rodeles, Cecilio Gómez, S. J. *Vida del célebre misionero P. Pedro de Calatayud*.—Madrid, 1882.
- Salcedo Ruiz, Angel. *La Literatura española. Resumen de Historia y Crítica*.—Madrid, 1916.
- Salvá y Sáinz de Baranda. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XIII.—Madrid, 1848.
- Uriarte, José Eugenio de, S. J. *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España*.—Madrid, 1880.
- Venegas, Miguel, S. J. *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual*.—Madrid, 1757.
- Vergara, José María. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*.—Bogotá, 1905.
- Zuazo, Juan Manuel, S. J. *Carta necrológica del P. Juan Marín*.

LIBRO PRIMERO

Las cuatro Provincias de España desde 1705 hasta 1758.

CAPITULO PRIMERO

CONGREGACIONES GENERALES CELEBRADAS DESDE 1705 HASTA 1758

SUMARIO: 1. Congregación XV (1706). Es elegido General el P. Tamburini.—
2. Grave discusión sobre la censura de los libros que quiere publicar el P. General.—3. Debate sobre el Cartesianismo.—4. Otras resoluciones de la Congregación sobre los estudios.—5. Propónese suprimir la Casa Profesa de Valencia por el mal estado económico de la Provincia de Aragón.—6. Congregación XVI (1730). Es elegido General el P. Francisco Retz.—
7. Discútese sobre la Congregación novenal y se resuelve pedir cuanto antes la abrogación del precepto de Inocencio X.—8. Nótanse varias faltas contra la santa pobreza.—9. Decreto sobre seguir la filosofía de Aristóteles.—10. Congregación XVII (1751). General P. Ignacio Visconti.—
11. Discútese si, muerto el P. General, perseveran los preceptos que él impuso.—12. Decreto sobre la física experimental y sobre la filosofía de Aristóteles.—13. Congregación XVIII (1755). Elección del P. Centurione.—14. Es erigida la Asistencia de Polonia.—15. Disputa sobre el catálogo de proposiciones del P. Piccolomini.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Acta manuscripta Congregationum generalium*.—2. *De rebus Congregationum generalium*.—3. *Acta Congregationum provincialium*.—4. *Institutum S. J.*

1. Cuatro Congregaciones generales se celebraron en el período, cuya historia vamos a exponer en el tomo presente, es decir, desde 1705 hasta 1758. La XV, tenida a principios de 1706, en la que fué nombrado General el P. Miguel Angel Tamburini, la XVI en 1730, que eligió por General al P. Francisco Retz, la XVII, celebrada en el verano de 1751, en la que fué puesto a la cabeza de la Compañía el P. Ignacio Visconti y por fin la XVIII, empezada a fines de 1755 y terminada por Enero de 1756, en la

cual fué designado General el P. Luis Centurione. Si se leen solamente los decretos de estas Congregaciones estampados en el Instituto, queda en el ánimo la impresión de que estas cuatro asambleas fueron de importancia muy secundaria en la historia de nuestra legislación y apenas merecían mención alguna en la historia general de la Compañía. Sin embargo, quien pase los ojos por las actas originales y considere otros manuscritos que nos quedan de estas congregaciones, descubrirá varios rasgos interesantes para nuestra historia y exigirá del historiador que explique cuidadosamente ciertos debates que surgieron entre los Padres congregados. Estas cuatro Congregaciones tienen más interés de lo que pudiera esperarse a primera vista. El lector dirá si acertamos en esta apreciación.

Como ya lo dijimos en el tomo anterior (1), la Congregación XV había sido convocada viviendo todavía el P. Tirso González. En el verano de 1705 el P. Vicario, Miguel Angel Tamburini, advirtió al ya anciano y enfermo P. General, que se acercaba el término de los nueve años, al cabo de los cuales debía, según el breve de Inocencio X, reunirse Congregación. No tuvo dificultad el P. Tirso en que se ejecutase a la letra lo mandado por aquel Papa, y así, con la aprobación de su Paternidad, expidió el P. Vicario las letras convocatorias, designando para dar principio a la asamblea el día 17 de Enero de 1706. Celebráronse con tiempo las Congregaciones provinciales, y cuando ya los vocales elegidos disponían su viaje a Roma, expiró el P. General el 27 de Octubre de 1705.

Fué providencial aquella muerte. Si se hubiera tenido la Congregación, viviendo el P. Tirso, es casi seguro que los trabajos de aquella asamblea habrían tomado un giro enteramente diverso. La mitad de las energías se habrían gastado en discutir sobre la cuestión del probabilismo, se habrían pasado graves congojas para tener paz con el P. General, y muchos, si no todos los Padres congregados, se habrían vuelto a sus casas con el corazón lleno de amargura. Muerto el P. Tirso, cambió totalmente la escena. Los libros, memoriales, recuerdos, avisos y otros escritos redactados por el difunto, que éste se imaginaba debían absorber la atención del Vicario y de los Asistentes, fueron encerrados bajo llave y séales la tierra ligera. La cuestión de los pro-

(1) Véase la página 368.

bables fué relegada a último término y se atendió con libertad y desahogo a otros negocios que interesaban más a la Compañía.

Llegado el día 17 de Enero, ya estaban en Roma casi todos los vocales y hubiera podido empezarse legítimamente la Congregación; pero sabiendo por cartas que próximamente llegarían algunos, resolvieron los Padres esperar tres días, en los cuales efectivamente entraron en Roma unos pocos que faltaban. Venido el día 20 echábanse de menos los vocales de Polonia y de Lituania. No se tenían noticias de su viaje, y aun corría en Roma el rumor de que algunos de ellos se habían vuelto a sus provincias, por no haber podido superar ciertas dificultades en su camino. En medio de esta incertidumbre juzgaron los demás Padres, que no debía diferirse por más tiempo la Congregación, aunque faltasen aquellos pocos vocales del Norte (1).

Abrióse, pues, la Congregación XV el día 20 de Enero de 1706. Los electores eran ochenta y tres. Fué nombrado secretario de la elección el P. Miguel Letellier, Rector del colegio de París, y para hacer la exhortación que se acostumbra en la elección del General, fué designado el P. Juan de Gámiz, de la Provincia de Andalucía. Eligiéronse también cinco Padres de las cinco Asistencias, para reconocer los detrimentos de la Compañía, y determináronse los otros pormenores que es costumbre precisar al principio de todas las Congregaciones.

Como era usado en este género de asambleas, se propuso también en la Congregación presente un interrogatorio, indicando las cualidades que debía tener quien fuese elegido General, atendidas las dificultades y trabajos en que por entonces se hallaba la Compañía. Por estos interrogatorios solemos conocer indirectamente ciertas faltas que se cometen, y adivinamos las tribulaciones que principalmente preocupan a los Padres congregados. Veinte puntos contenía el interrogatorio presente, y prescindiendo de los diez y siete primeros, que son de cosas generales, vamos a comunicar al lector los tres últimos, que eran de gran interés en aquellas circunstancias: «XVIII. Si en caso de que surgiese (lo que Dios no permita) alguna controversia entre él y la Compañía o los Padres Asistentes, habrá peligro de que recurra

(1) Véase el decreto I de la Congregación. *Institutum S. J., Congr. XV.*

al patrocinio de los externos, prohibido a los Nuestros (1).—XIX. Si se deberá temer de él que, sin consultar a los Asistentes, o contra la voluntad del mayor número de ellos, se esfuerce en impedir la Congregación general decretada por la Congregación de Procuradores.—XX. Si es de tal humildad que no solamente sufra ser amonestado por el que tiene este oficio encomendado por la Compañía, sino que también atienda a las amonestaciones de él en cuanto fuere posible.» (2). Como ve el lector, esto era en buen romance preguntar si se espera que el Padre tal no será como el difunto P. Tirso González. Efectivamente, en esos tres puntos se indican los defectos en que había incurrido el último General de la Compañía.

Dos días después de la primera sesión, esto es, el 22 de Enero, presentóse al Papa Clemente XI el P. Tamburini, acompañado de algunos Padres ancianos, para pedirle, según costumbre, la bendición apostólica antes de proceder a la elección de General. Por la Asistencia de España asistía a la audiencia el P. Nicolás de Salas, procurador del Paraguay, que era el profeso más antiguo entre los vocales españoles. Clemente XI recibió a los Padres con mucha benignidad, manifestó el grande aprecio que hacía de nuestra Orden, agradeció a los Padres lo mucho que le ayudaban en promover el bien de las almas y llegando a hablar de los trabajos que debían ejecutarse en la Congregación, les inculcó principalmente dos cosas.

Primera: debían hacer la elección de General según las Constituciones de la Compañía, y procediendo en este acto importante con entera libertad. El ni designaba ni excluía a ninguno. Si oyesen algo en contrario, debían despreciarlo como fábula y vano rumor de esos que se difunden por Roma en circunstancias

(1) En estos interrogatorios, el sujeto de la oración es el hombre de quien se piden informes para hacerle General. Suele designársele con la letra N.

(2) «XVIII. *Utrum, si forte (quod Deus avertat) inter ipsum et Societatem aut Patres Assistentes aliquid controversiae suboriretur, periculum esset, ne ad prohibita Nostris externorum patrocina confugeret.*—XIX. *An timeri de illo non debeat, ne, Assistentibus inconsultis, aut majore illorum numero repugnante, impedire conetur generalem Congregationem, quam Procuratorum Congregatio cogendam decreverit.*—XX. *Utrum ea humilitate sit, ut non modo patienter ferat admoneri se ab eo, cui munus hoc a Societate demandatur, sed etiam illius monitorum, quoad fas erit, rationem habiturus sit.*» *Acta Congr. gen. XV.*

semejantes. El General que fuese elegido por la Congregación será el más acepto para el Papa.

Lo segundo en que insistió Clemente XI fué lo siguiente: Han inventado los jansenistas la calumnia de que la Compañía de Jesús fomenta el laxismo entre los católicos. Ya sabe él que es falsa esta imputación, y oyendo hablar de esto, ha respondido a los detractores dos cosas. Primera: Las personas que se confiesan con los jesuítas viven cristianamente y los que no quieren vivir tan ajustados a la ley de Dios, van a buscar otros confesores. Segunda: La Compañía se distingue entre las otras religiones por la observancia de la disciplina religiosa, y no es creíble que quien observa bien su regla fomente la relajación de costumbres. Esto no obstante, para tapar la boca a los jansenistas y quitar todo pretexto a la calumnia, bueno sería, pues la Congregación XIII había dado un decreto concediendo entera libertad para defender el probabiliorismo, procurar que se observase ese decreto. Respondió el P. Tamburini que ese decreto estaba en vigor y de hecho se observaba, pues en aquellos años se había sostenido el probabiliorismo por algunos jesuítas en tesis impresas y en algunos libros dados a luz. Alegróse Clemente XI al oír esto, y con muestras de mucho amor dió la bendición y despidió a los Padres (1).

Consolados éstos con las palabras del Sumo Pontífice, volvieron a casa y activaron los preparativos para la elección de General. Esta se hizo sin ninguna novedad el día 31 de Enero. Los electores eran, como hemos dicho, ochenta y tres. Al primer es-

(1) *Acta mss. Cong. gen. XV, actio 2.* En esta misma sesión se suscitó luego entre los Padres congregados un pequeño debate que no debemos olvidar. Dos años antes había sido enviado a España gravemente enfermo el Asistente español, P. Gregorio Sarmiento. El P. Tirso González, sin decir nada a los Asistentes, propuso a todos los Provinciales de la Compañía el P. Manuel de la Peña, y aprobándolo ellos, designó a este Padre por Asistente de España. Ahora se suscitó esta duda. ¿Había sido legítimo el nombramiento del P. Peña hecho sin contar con los Asistentes? Habiendo salido de la sala el interesado se discutió el caso. Convinieron los Padres en que ese nombramiento había tenido vicio, pero que este vicio no parecía esencial. De todos modos, cualquiera que fuese el juicio que se formase sobre el hecho, convenía que la Congregación sanase cualquier defecto y admitiese en su seno al Padre Peña, pues llamaría mucho la atención ver excluído a un hombre que ejercía el oficio de Asistente desde dos años atrás. Así se hizo y el P. Peña fué llamado a ocupar su puesto. *Acta; ibid.*

crutinio obtuvo el P. Vicario cuarenta votos, al segundo llegó a sesenta y dos. Al instante el P. Secretario de la elección extendió el decreto, nombrando General de la Compañía al P. Miguel Angel Tamburini (1).

La elección de los Asistentes se retrasó un poco, porque se tuvo noticia de que estaban para llegar los Padres de Lituania y pareció conveniente esperarlos. Llegaron efectivamente el 8 de Febrero, y al siguiente día fueron elegidos Asistentes: para Italia el P. Juan Vicente Imperiale, para Alemania el P. Andrés Waibl, para Francia el P. Guillermo Daubenton, para España el P. Luis de Montesdoea, para Portugal el P. Miguel Díaz (2). Como es costumbre en todas las Congregaciones generales, nombráronse también algunas comisiones, que estudiasen de propósito varios puntos de nuestro Instituto y los negocios particulares que sobre ellos se ofrecían.

2. Llama la atención de los lectores la escasez de decretos impresos que nos dejó esta Congregación XV. Después de elegidos los Asistentes, sólo vemos siete decretos sobre materias de no mucha importancia. Pero abramos las actas manuscritas y hallaremos algo interesante. La primera cuestión que se puso sobre el tapete fué una que todos estaban viendo venir. El 10 de Febrero, después de nombrar las comisiones que hemos dicho, leyóse un postulado en que se pedía, que se previniesen los inconvenientes que podían nacer, si los futuros Padres Generales publicasen libros sin ninguna revisión de la Compañía (3). Antes de entrar en la discusión de este punto escabroso, juzgaron prudente los Padres congregados tomar una precaución. Como era muy fácil que se despertasen malas sospechas, si este negocio llegaba a oídos de los seglares, los cuales dirían que la Congregación deseaba limitar el poder del General, pareció necesario a todos sin excepción imponer (como se impuso) precepto en virtud de santa obediencia de no hablar sobre este negocio con ninguno fuera de la Congregación. Preguntóse hasta cuándo duraría este precepto del silencio, y se respondió, hasta que lo levan-

(1) *Acta mss. Cong. gen. XV, actio 4. Institutum S. J., Cong. gen. XV, dec. 2.*

(2) *Ibid., dec. 4.*

(3) *Recitatum est postulatum de praecavendis incommodis, quae videntur oriri posse, si futuri Patres Generales, nulla interveniente revisione Societatis, libros evulgarent. Acta mss. Congr. gen. XV, actio 10.*

tase la misma Congregación. Con esto se cerró la sesión del 10 de Febrero, dejando para otro día el debate.

Cinco sesiones se gastaron en deliberar sobre este delicado negocio. Dividiéronse los vocales en tres opiniones. La primera no quería que se formase decreto, ni aun que se discutiese sobre este asunto, pues redundaría en ignominia nuestra, porque daríamos a entender, que deseamos coartar la potestad del P. General y mudar el Instituto.

La segunda juzgaba, que debía recomendarse mucho al Padre General, que si quisiere publicar un libro, no lo haga sin aprobación de la Compañía, para que se eviten los inconvenientes que se han experimentado de mezclarse el P. General en controversias de teólogos particulares, pero no convenía hacer decreto, porque sería ignominioso. Dirían las gentes, que no teníamos prevenido en el Instituto un caso tan obvio, como es la publicación de libros, y que era necesario limitar el poder del P. General. Además es casi seguro, que todos sospecharán que se hace ese decreto por el odio que tenemos a la opinión más severa, que defendió el difunto P. Tirso. Cualquier decreto que se forme para estrechar en algo la acción del General, fácil le será a éste acudir al Sumo Pontífice y alcanzar dispensa de ese decreto. Por último, si empezamos a restringir la autoridad del Padre General, es de temer que poco a poco se llegue a mandar que los votos en las consultas sean decisivos y no tan sólo consultivos, lo cual sería contra la sustancia de nuestro Instituto.

Aunque estas dos opiniones fueron defendidas con vigor, prevaleció sin embargo con gran ventaja la tercera. Más de las dos terceras partes de los congregados opinaron que debía hacerse absolutamente un decreto, mandando que ningún P. General publique libro alguno sin la previa aprobación de la Compañía. Y aunque en la redacción del decreto y en el modo de ejecutarlo hubo alguna variedad de pareceres, sin embargo todos convenían en el punto principal, cual era, que los Asistentes debían nombrar revisores de ese libro y ellos mismos debían leerlo y examinarlo, guardando siempre el secreto que tales negocios requieren (1).

(1) *Verum pars tertia et major Patrum, nempe duabus tertiis suffragiorum alteram excedens, censuit omnino faciendum esse decretum a Congregatione, quo deinceps cautum foret, ne ullus P. Generalis librum a se compositum in lucem edat, nisi prius rite approbatum à Societate Et quamvis circa for-*

Los defensores de esta opinión decían, que toda la Compañía estaba suspensa, esperando el remedio que la presente Congregación aplicaba a los males que se habían padecido por la publicación de tales libros. Dentro de la Compañía nadie puede dirigir al P. General en el negocio de publicar sus libros sino la Congregación. Siempre es un mal sensible para toda la Orden el que alguno de sus hijos cometa errores en los libros que publica. ¿Cuánto más doloroso no será que los cometa el mismo Padre General? Por eso conviene tomar precauciones exquisitas para prevenir la eventualidad de tan grave desventura. Los inconvenientes que se temen de la publicación de tal decreto, se pueden fácilmente remediar con sólo tener cuidado de no imprimirlo, guardándolo reservado, para que lo conozcan solamente los futuros Generales y Asistentes de la Compañía.

En este sentir quedaban los Padres congregados al fin de la segunda sesión. Faltaba solamente oír al P. Procurador y al mismo P. General, que había guardado silencio durante este largo debate. En la sesión 13 habló primero el P. Procurador, Francisco Orta. Aconsejó modestamente que no se hiciese ningún decreto sobre materia tan delicada, insistiendo principalmente en esta razón: Sentirá mucho el Sumo Pontífice si decretamos algo contra lo que hizo la venerable memoria del P. Tirso González, porque todo lo que hizo nuestro difunto Padre lo hizo con aprobación de la Santa Sede. La Congregación XIV fué alabada en todo el mundo, porque no decretó ni una palabra contra el Padre General (1).

Con perdón del P. Procurador, permítasenos decir que no todo lo hecho por el P. Tirso había sido aprobado por la Santa Sede. Es verdad que Inocencio XII aprobó la publicación del libro *Fundamentum theologiae moralis*, pero de ningún modo aprobó la impresión clandestina del *Tratado sucinto* estampado en Dilinga.

mationem, et presertim circa executionem talis decreti non esset idem horum omnium sensus, omnino tamen consensere in punto principali, nempe statuendum esse, ut PP. Assistentes obligentur constituere revisores, et ipsi quoque revidere talem librum, servato secreto... Acta Congr. gen. XV, actio 12.

(1) «*Aegre laturum Summum Pontificem, si quid statuatur contra ea quae acta fuerint a ven. mem. P. Thyrso González, quippe quae omnia fuerint gesta Sancta Sede approbante. Congregationem generalem XIV summam laudem retulisse ab universo mundo, quod nihil decreverit contra suum P. Generalem. Acta Congr. gen. XV, actio 13.*

Tampoco aprobó, sino expresamente reprobó el mismo Papa, el que nuestro P. Tirso hubiese introducido al Rey de España y a los políticos en los negocios de la Compañía. Finalmente, lejos de aprobar, prohibió Inocencio XII al P. Tirso dar su parecer sobre la votación de los PP. Procuradores, y a pesar de esta prohibición, el P. Tirso dió su parecer. No era exacto, por consiguiente, que todo lo hecho por el difunto General hubiera sido aprobado por la Sede Apostólica (1). Pero oigamos lo que dijo el P. Tamburini:

«Empezó Su Paternidad haciendo a la Congregación una solemne promesa, y fué que en vida suya jamás ocurriría el caso de aplicar el decreto que se proyectaba. Él no había de publicar ningún libro. Por consiguiente, podían estar seguros los Padres de que durante su generalato no habían de sobrevenir a la Compañía los daños que se trataba de conjurar. No era, pues, de tan urgente necesidad un remedio que por otro lado no carecía de dificultades. El peligro serio que él veía en el decreto proyectado era el de ofender al Sumo Pontífice y despertar las sospechas y murmuraciones ignominiosas de nuestros enemigos. El Papa había dicho repetidas veces que no hallaba en la Compañía ningún detrimento que debiera dar cuidado a la Congregación general, a no ser el fervor indiscreto de algunos en impugnar el rigorismo, con el cual daban a los malévolos ocasión de calumniar. Ya sabía Su Santidad que esas calumnias eran falsas, pero deseaba que no se repitiesen. Tal era, por entonces, la situación de las cosas.

»Hecha esta declaración, propuso Su Paternidad dos medios para salir bien del paso en la presente controversia. Uno era diferir la resolución de este negocio hasta la futura Congregación general; pues con la solemne promesa que él ha hecho está segura la Compañía de no padecer por eso ninguna molestia. Con el transcurso del tiempo se mudarán los hombres y se podrá hacer sin peligro lo que ahora tiene sus dificultades. Si esto no agrada a la Congregación, se podría tomar otro camino, y es, decretar que el libro del P. General sea entregado a los Asistentes y a los revisores ordinarios, para que éstos lo examinen según las reglas de su oficio. Debemos confiar en la conciencia de estos censores, y no parece necesario añadir especiales cautelas.

(1) Véase el tomo VI de esta historia, pp. 311-313.

»Por lo demás, para remover la más grave dificultad que se ofrece en este negocio, cual es el satisfacer a las Provincias de la Compañía, que esperan de la presente Congregación un remedio para los males que se han padecido, bastará que los Padres congregados, volviendo a sus Provincias, respondan unánimemente a los que pregunten sobre este negocio, diciendo que la Congregación lo ha examinado con especialísimo cuidado y ha tomado eficacísimas providencias para prevenir los males que se puedan ofrecer. No convendrá descender a más explicaciones, y esta respuesta general bastará para satisfacer a los prudentes, como vimos que bastó al fin de la Congregación XIV, cuando la expectación de las Provincias era mucho mayor» (1).

El discurso del P. Tamburini hizo profunda impresión en los Padres congregados. La seguridad solemne que dió de que en sus días no había de tener aplicación el proyectado decreto y el peligro que demostró de ofender al Sumo Pontífice hizo que la mayoría de los vocales mirase la cuestión con otros ojos. Pidiéronse de nuevo los pareceres. Algunos opinaron que debía adoptarse el segundo medio propuesto por el P. General, y para quitar toda sospecha de que esto se hacía por odio a la opinión de los probabilioristas, defendida por el P. Tirso, añadieron que se confirmase el decreto 18 de la Congregación XIII, en el cual se per-

(1) «*Duplicem viam ostendit P. Generalis, qua evadi queat proposita difficultas. Unam esse, ut praesentis controversiae decisio differatur in alium conventum Generalem, quandoquidem Societati jam cautum sit per datam ab ipsomet fidem, quod interim hac ex causa nullam omnino molestiam sit perpessura. Ipso quoque temporis tractu mutatum iri hominum sensum, ut ea quae nunc plus aequo apprehendunt, minus deinceps sint curaturi. Quod si hoc expediens minus forsan arrideret Congregationi, posse demum iniri alteram viam, et fieri decretum, ut liber a P. Generali vulgandus detur PP. Assistentibus, et ab ordinariis revisoribus, juxta horum regulas, revideatur. Hisce censoribus utique tantum posse confidi, ut non sit opus addere speciales alias cautelas.*

Caeterum, ut quae praecipua videtur adhuc esse difficultas tollatur, et satisfiat expectationi provinciarum desiderantium hac in re providentiam Congregationis generalis, abunde consultum fore, si Patres in suas provincias reversi sciscitantibus respondeant unanimiter, negotium hoc singulari cura pertractatum fuisse a Congregatione, atque ab eadem efficacissime cautum atque provisum in futurum. Plura de his non evulganda, eoque pauca haec satisfactura sint sapientibus, quemadmodum in simili experta fuerit Societas in Congregatione XIV, ubi longe major fuerit expectatio provinciarum, et statutum pariter ac servatum tale secretum.» Acta Congr. gen. XV, actio 14.

mite sostener ese sistema. Empero la mayoría de los Padres, temiendo por un lado la ofensa pontificia, y asegurados por otro de que no sobrevendría ningún daño a nuestra Orden, inclináronse al primer arbitrio indicado por Su Paternidad. Determinaron que se difiriese la resolución de este asunto hasta la futura Congregación general.

Con esto parecía cerrado el debate al fin de la tercera sesión. Pero un Padre, cuyo nombre no expresan las actas, intercedió enérgicamente contra lo resuelto y se emplearon dos sesiones en deliberar sobre la intercesión. Decía este Padre, que no había peligro para la Compañía en dilatar la solución del negocio, pero había peligro para el decreto (*non erat periculum in mora relate ad Societatem, sed erat relate ad decretum*). Casi todos, dijo, hemos convenido en que se debe hacer ese decreto, para evitar los gravísimos perjuicios que ha padecido la Compañía en esta materia y que pueden repetirse en lo sucesivo. Ahora bien, si el decreto no se hace en el momento presente, no se hará nunca y adujo varias razones para probar su aserción. Ponderáronse sosegadamente sus razones, pero no hicieron cambiar de sentir a la mayoría. En la votación final once Padres insistieron en que se hiciese el decreto, uno u otro dijo, que ni entonces ni nunca convenía tratar de aquel negocio, la gran mayoría de unos sesenta decidió que se difiriese la resolución del asunto, ya que se podía hacer sin ningún peligro de la Compañía (1). Así terminó este espinoso debate, sobre el cual solo nos queda añadir, que aquel Padre intercedente acertó en su previsión. No se hizo entonces el decreto y no se ha hecho hasta ahora.

3. Uno de los puntos más delicados que discutieron los Padres en esta Congregación XV, fué la cuestión del sistema filosófico de Descartes. Para proceder con más tiento, se estudió muy despacio este asunto en la comisión nombrada para los estudios. Después de largas conferencias entre sí, los Padres comisionados presentaron su dictamen a la Congregación el 28 de Febrero. Referiremos primero este dictamen y después el juicio decisivo de los Padres congregados, porque en ambos puede el historiador recoger algunos datos interesantes.

Dijo, pues, la comisión que no convenía formar decreto sobre esta materia, ni menos publicarlo, para que no se irritasen con-

(1) *Acta mss. Congr. gen. XV, actio 15 et 16.*

tra nosotros los cartesianos y pensasen que somos injustos con ellos. Debía rogarse a nuestro P. General, que por medio de cartas encíclicas, dirigidas a las Provincias, encomendase a los maestros de filosofía defender la doctrina de Aristóteles, admitida por nuestros mayores y sustentada hasta entonces en nuestras escuelas, y prohibiese al mismo tiempo severamente el patrocinar ciertas proposiciones peregrinas de filósofos modernos, y en particular ciertos principios del sistema de Descartes, ya otras veces proscritos en la Compañía. Bueno sería además prohibir algunas proposiciones de este filósofo y de sus secuaces, examinadas y reprobadas por la comisión, de las cuales podría hacerse un breve catálogo. Mándese a los maestros, que impugnen esas proposiciones de veras y no por mera fórmula. Por último añádase, que al prohibir esas proposiciones no entiende nuestro Padre aprobar todas las otras de Descartes.

Para urgir la ejecución de este precepto, aconseja la comisión que el catálogo de estas proposiciones se escriba en el libro de los Rectores, se comunique a los Provinciales, a los revisores de libros, a los prefectos de estudios y a los profesores de filosofía. Cuiden los Provinciales de que esta carta del Padre General se lea en las visitas y den a entender, que no serán promovidos a las cátedras de filosofía y teología los hombres propensos a semejantes novedades. Adviértase por último a los maestros, que si alguna vez se sirven de argumentos cartesianos para probar la existencia de Dios, la inmortalidad del alma u otras verdades, no los propongan, como si fueran los únicos convincentes, pues hay otros argumentos mejores en los Santos Padres y en los doctores escolásticos.

Oído este dictamen, no tuvieron dificultad los Padres congregados en admitir el punto capital, esto es, que debía desecharse el sistema cartesiano en lo que se oponía a la sana filosofía de Aristóteles; pero en el curso de la discusión se fueron aclarando algunas ideas, que nos han conservado las actas y nos parecen dignas de ser recogidas por la historia. Unos pocos Padres quisieron formar decreto sobre esta materia, pero la mayoría rechazó este pensamiento. En lo que principalmente se fijó la atención de todos fué en precisar lo que había de reprochable en el sistema cartesiano.

Por una parte, se dijo, hay principios cartesianos que se oponen no solamente a la sana filosofía, sino a los dogmas de la fe y

pueden inducir en error dogmático a los incautos. Por otra parte no se puede negar, que los cartesianos con el estudio y observación de la naturaleza, han descubierto fenómenos, que nosotros debemos explicar en la física, so pena de ser tenidos por ignorantes en las ciencias naturales. Si abandonamos la parte amena de la física, y nos encerramos en las especulaciones metafísicas, ahuyentaremos de nuestras escuelas a los oyentes, los cuales se suelen quejar de que enderezamos todo el estudio de la filosofía, exclusivamente a la teología especulativa, y de que en la misma teología, dejando las cuestiones más útiles, tocantes a la moral o a la polémica, perdemos un tiempo precioso en sutilezas y metafisiqueos insustanciales (1).

Por lo cual, así como Aristóteles, aunque haya enseñado algunos errores, no ha sido por eso desechado de las escuelas, sino que le hemos admitido, después de corregir los errores en que incurrió; eso mismo debe hacerse con Descartes. Impúgnense los errores que enseña, pero recíbanse los descubrimientos que hizo y los experimentos y razones con que demostró algunas verdades ya sabidas. Guiados por este principio, mandaron los Padres congregados, que la comisión formase un catálogo de las proposiciones erróneas de Descartes, que lo expusiese a la vista de todos, para que cada cual hiciese sus observaciones y de este modo se resolvería lo que el P. General debía prohibir en su encíclica. Ejecutóse a la letra lo mandado. La comisión reunió las proposiciones que le parecieron reprobables en el filósofo francés, todos los Padres las examinaron y por fin se fijó un catálogo de treinta proposiciones cartesianas, que debían ser prohibidas por el P. General (2).

(1) *Acta mss. Congr. gen. XV, actio 23.*

(2) *«Propositiones cartesianae, de quibus Congregatio generalis egit actione. 23.*

1. Mens humana de omnibus dubitare potest ac debet, praeterquam quod cogitet, adeoque existat.

2. Reliqua non prius nobis certa et explorata esse possunt, quam clare innotuerit, Deum existere, summeque bonum esse, non fallacem, qui mentem nostram inducere in errorem velit.

3. Ante certam notitiam divinae existentiae dubitare semper quis posset ac deberet, an non talis naturae conditus fuerit, ut in omni iudicio suo fallatur, etiam in iis quae certissima et evidentissima ipsi appareant.

4. Mens nostra, eo quod finita est, nihil certi de infinito potest scire proindeque de illo a nobis disputari nunquam debet.

4. Otros puntos se discutieron en esta Congregación relativos a la materia de estudios, entre los cuales nos parece digno de alguna atención lo que se deliberó en la sesión 41 acerca de la teología positiva. Habían observado nuestros Padres la mu-

5. *Non nisi per fidem divinam certo cognoscere quisquam potest, quod aliqua existant corpora, ne suum quidem.*

6. *Modi vel accidentia semel producta in aliquo subjecto, non amplius indigent actione positiva cujusquam causae ipsa conservantis, sed tamdiu durare debent, donec positiva actione alicujus causae externae destruantur.*

7. *Ut aliquid de quantitate motus, a Deo primum indita materiae periisse crederetur, Deum oporteret fingi mutabilem et inconstantem.*

8. *Nulla substantia, neque spiritualis neque corporea, potest vel a ipso Deo ad nihilum redigi.*

9. *Essentia cujusque rei sic pendet a libera Dei voluntate, ut in alio quopiam rerum ordine, quem ille condere liberum fuit, alia foret, quam nunc est, essentia proprietatesque materiae, spiritus, circuli, etc.*

10. *Essentia materiae seu corporis in extensione consistit externa et actuali.*

11. *Nulla materiae portio quidquam de sua extensione potest amittere, quin tantumdem illi pereat de sua substantia.*

12. *Penetratio corporum propriae dicta, et locus omni corpore vacuus, involvunt contradictionem.*

13. *Ubicumque imaginari possumus extensionem esse localem, v. gr. supra coelum, ibi reipsa spatium existit, plenum corpore aliquo seu materia.*

14. *Mundi extensio indefinita est in seipsa.*

15. *Mundus existere non potest nisi unicus.*

16. *Est in mundo certa et definita quantitas motus, quae nec aucta unquam, nec imminuta fuit.*

17. *Nullum corpus moveri potest, quin reipsa simul moveantur caetera, sive a quibus recedit, sive ad quae accedit.*

18. *Corpus moveri nihil est aliud, nisi illud a Deo conservari aliis atque aliis in locis successive.*

19. *Solus Deus est qui movere possit corpora. Angeli vero, anima rationalis, ipsaque corpora, non sunt causae motus efficientes sed occasionales tantum.*

20. *Creaturae non producunt efficienter illos effectus, sed solus Deus illos ad illarum praesentiam efficit. Loca vero Scripturae, in quibus creaturis tribuitur actio, intelligenda sunt sensu figurato.*

21. *Belluae sunt mera automata, omni sensu et cogitatione carentia.*

22. *Animae rationalis unio cum corpore in eo solum consistit, quod Deus voluerit, ad certas mutationes corporis, certas in anima perceptiones aut motus excitare, et viceversa, pro certis animae cogitationibus seu voluntatibus, certos in corpore motus sequi.*

23. *Hanc motuum et affectuum communicationem non exigit ipsa corporis, animaeque natura, sed solum Dei decretum liberum.*

24. *Calor, frigus, color, sonus et aliae quae vocantur qualitates sensibi-*

danza que desde mediados del siglo XVII se iba introduciendo en las universidades en el modo de enseñar la teología. Iban pasando de moda las sutilezas metafísicas, y el público se hastiaba de aquellas disputas interminables sobre teología especulativa, en que se complacían los teólogos un siglo antes. Las obras teológicas del P. Ruiz de Montoya y del P. Petavio, las buenas ediciones de los Santos Padres hechas por los benedictinos, el gran vuelo que había tomado la historia eclesiástica en manos de Tillemont y de otros autores a fines del siglo XVII, éstas y otras causas que sería prolijo enumerar, habían determinado un cambio radical de gusto en el público científico. Desdeñando las antiguas sutilezas y disquisiciones metafísicas, entregábanse los sabios al estudio de la erudición sagrada y de la ciencia eclesiástica positiva.

Observando esta corriente científica en las universidades europeas, se había propuesto a la Congregación un postulado en el que se pedía, que se fomentase el estudio de la teología positiva, y para este fin, entre las tesis para el examen *ad gradum* se pusiesen cuatro, o por lo menos dos de teología positiva y erudición sagrada. Así los Padres de la comisión sobre estudios, como todos los congregados, convinieron sin dificultad en que era forzoso modificar algún tanto la enseñanza tradicional de la teología. El cambio que todos creían indispensable podía reducirse a esta fórmula: menos sutilezas metafísicas, más erudición y ciencia positiva. Pero ¿cómo introducir esta modificación en la enseñanza? Aquí variaron bastante los pareceres. Unos aconsejaban poner tesis de teología positiva, otros celebrar mensuales o disertaciones académicas sobre materias de erudición eclesiás-

les, affectiones sunt, sive modificationes solius mentis, non corporum ipsorum quae dicuntur calida, frigida, etc.

25. Corpora mixta, etiam brutorum, non aliter differunt inter se, quam ex varia magnitudine, figura, situ, textura, quiete vel motu atomorum, sive particularum materiae insensibilium, quibus constant.

26. Mens apprehendendo, seu percipiendo, non agit, sed est facultas mere passiva.

27. Iudicium et illatio sunt actiones voluntatis non intellectus.

28. Nullae sunt formae substantiales corporeae, a materia distinctae.

29. Nulla sunt accidentia absoluta.

30. Systema Cartesii defendi potest, tanquam hypothesis, cujus principia et postulata inter se et cum conclusionibus recte cohaerent.» *Acta mss. Congr. gen. XV, ad finem.*

tica, otros deseaban se formasen dos índices, uno de las materias que se debían explicar y otro de las sutilezas que se debían omitir, algunos indicaban que se diesen ciertos favores a quien se distinguiese en la erudición. En vista de tanta diversidad de opiniones, pareció lo más prudente a los Padres, remitir este negocio al Prepósito general, quien aconsejándose con los Provinciales y con los maestros y prefectos de estudios, podría ir corrigiendo suavemente en cada Provincia los defectos que se observasen en esta materia (1).

5. En esta Congregación se agitó un negocio español, que es interesante para nuestra historia. Los Padres de la Provincia de Aragón exponían a la Congregación general el estado embarazoso en que se veían a menudo por causa de la guerra de Sucesión, hallándose el Provincial durante largo tiempo incomunicado con muchos domicilios de la Provincia. ¿Cómo proveer en tal caso a nuestro gobierno? Además presentaban un postulado, pidiendo que la Casa Profesa de Valencia se mudase en colegio, porque con la guerra y miseria de los tiempos se padecía gravísima necesidad, no se recibía casi ninguna limosna de los fieles, y para mantener y vestir a los sujetos era necesario que cada cual pidiese dinero a sus parientes, amigos y conocidos. Estas peticiones de la Provincia de Aragón fueron remitidas a las comisiones.

En cuanto al punto primero no hubo dificultad. La comisión recordó el decreto 56 de la Congregación IV y el 11 de la IX, en los cuales se halla determinado lo que se debe hacer cuando el P. Provincial por enfermedad u otra causa se inutiliza para el gobierno y no quiere o no puede nombrar Vice-Provincial interino. Esos mismos decretos se debían aplicar al caso presente, en que los azares de la guerra impedían al Provincial el gobierno de la Provincia. En estos casos disponía la Congregación IV que tomase el gobierno de la Provincia el Prepósito de la Casa Profesa, o en su defecto el Rector del colegio máximo, y si éste no es profeso, debía pasar el gobierno al profeso más antiguo entre los Rectores.

El otro punto de la Casa Profesa fué objeto de más animado debate. La comisión sobre la pobreza, que examinó el negocio, se mostró aversa al postulado. Opinaban los Padres que en la

(1) *Acta mss. Congr. gen. XV, actio 41.*

Congregación provincial no se habían tomado bastantes informes, por haber estado ausentes varios sujetos de la casa de Valencia y que era necesario proceder más despacio, encomendando la resolución del negocio a la prudencia del P. General. Discutiéndose el asunto después en plena Congregación, se entusiasmaron bastante los ánimos a propósito de la santa pobreza. Algunos rechazaban, como *a priori*, el postulado, temiendo que, si se cerraba una Casa Profesa, fuesen poco a poco extinguiéndose las demás, y así desapareciese de la Compañía la pobreza excelente que se observa en estos domicilios. Otros sugerían que las limosnas que buscaba cada cual para sustentarse y vestirse, se reuniesen en común, y así no padecería la virtud de la santa pobreza. Otros distinguían entre la pobreza general que todos debemos observar y la más excelente que se practica en las casas profesas. La primera es necesario conservarla a toda costa, la segunda la debemos procurar; pero si se hace imposible por las circunstancias, tengamos paciencia. Después de mucho disputar sobre este postulado, la Congregación general adoptó el dictamen de la comisión. Encomendó este negocio al Prepósito General, mandándole tomar nuevos informes y dar por sí mismo la solución final a mayor gloria de Dios. Examinó el negocio Su Paternidad, y gracias a Dios su decisión fué que debía perseverar la Casa Profesa de Valencia, como en efecto perseveró hasta la expulsión de la Compañía (1). Es de suponer que pasados los ahogos de la guerra de Sucesión, y entrando las cosas en su cauce normal, mejoraría la situación de los Padres de Valencia.

Algo se deliberó también entre los Padres congregados sobre el modo de promover entre los Hermanos Coadjutores, el espíritu de religiosa piedad y obediencia, sobre la cautela en no divulgar visiones o revelaciones que hubieran tenido los Nuestros y sobre algunos negocios que se ofrecían en otras Asistencias. Como escribimos la historia de la de España, no creemos necesario explicar lo que a ella no pertenece, y hacemos aquí punto final sobre la XV Congregación.

6. Veinticuatro años gobernó la Compañía el P. Miguel Angel Tamburini con fervoroso espíritu y general aceptación, hasta que le llegó la muerte el 28 de Febrero de 1730. No dejó al morir designado Vicario. Extraña nos parece esta omisión, que sue-

(1) *Acta mss. Congr. gen. XV, acciones 26 et 30.*

len tener tan prevenida todos los Padres Generales. ¿Sería tal vez debida a que se extravió el papel en que había escrito el nombramiento? Como a la muerte del General lo más urgente es señalar Vicario, reuniéronse para este fin, según está mandado en el Instituto, los profesos de Roma, y el día 7 de Marzo, al primer escrutinio, eligieron al P. Francisco Retz, Asistente de Alemania.

Este convocó la Congregación general para el 19 de Noviembre. Llegado este plazo, hallábanse juntos en Roma todos los vocales, excepto los de Cerdeña y los de Portugal. Los portugueses faltaban porque su nación se hallaba entonces en malas relaciones diplomáticas con el Sumo Pontífice. El Rey Juan V había prohibido a sus súbditos ir a Roma. Al saber esto nuestro P. Vicario, le escribió, rogando a Su Majestad que permitiese a los jesuitas celebrar la Congregación provincial, para que pudiesen acudir los que fuesen elegidos a participar en la general. Condescendió el Rey, celebróse en toda regla la Congregación provincial; pero luego se puso la política en situación tan embarazosa, que nuestro Provincial, sus consultores y otros Padres insignes juzgaron sería mejor no ir a Roma. Contentóse, pues, el P. Provincial con nombrar sustituto suyo al P. Francisco Fonseca, que con licencia del Rey residía por entonces en la Ciudad Eterna (1).

La ausencia de los Padres sardos no la supo explicar el Padre Vicario, porque no había recibido ninguna carta de Cerdeña y hasta ignoraba si habían celebrado Congregación. Dos meses después, el 13 de Febrero de 1731, llegó a Roma una carta del Provincial de Cerdeña que lo explicaba todo. Apenas había sabido la muerte del P. Tamburini, había reunido en Cagliari a los consultores y a todos los profesos de aquel colegio que habían de tener voto en la Congregación provincial. Preguntóles si sería posible celebrarla, y todos respondieron, unánimes, que era tanta la penuria y miseria de todos los colegios, que parecía absolutamente imposible reunir la Congregación. Lo mismo respondieron todos los rectores ausentes (excepto dos), a quienes consultó por cartas. En vista de una opinión tan general en la Provincia, había desistido de celebrar Congregación (2). Hemos querido co-

(1) *Acta Congr. gen. XVI, actio 1.*

(2) *Ibid., prope finem.*

municar a nuestros lectores este curioso incidente para edificación de los que tanto hablan sobre las riquezas de los jesuitas. ¿Cómo estarían nuestras casas y colegios de Cerdeña, cuando de pura miseria no pudieron tener Congregación provincial?

A pesar de la ausencia de sardos y portugueses, creyeron los demás Padres (como era la verdad) que la Congregación era legítima y que no convenía diferir su celebración. El P. Vicario se presentó con algunos vocales ancianos al Sumo Pontífice Clemente XII, el día 20 de Noviembre. Su Santidad los recibió con mucho amor, y en el breve discurso que pronunció se dignó recordar lo mucho que él debía a la Compañía, por haber recibido en ella su primera educación (1). Efectivamente, Clemente XII había sido en su juventud alumno del colegio romano.

Animados con la benignidad pontificia, empezaron los Padres a disponer las cosas necesarias para la elección. Apenas se habían hecho, según costumbre, los primeros nombramientos y designado los Padres *ad detrimenta*, presentóse un postulado algo misterioso, que deseaban fuese discutido antes de elegir General. Pedíase en él, que en adelante jamás se procurase obtener dispensación del breve de Inocencio X sobre la Congregación novenal. A casi todos sorprendió semejante demanda. Preguntó el P. Vicario si convendría discutir entonces sobre esta materia o si sería bueno reservarla para después de elegido General. Adujéronse razones en pro y en contra, y la Congregación resolvió por fin dejar este negocio para después de la elección (2).

Removido este estorbo, continuaron los preparativos para este acto solemne, el cual se hizo con suma felicidad el 30 de Noviembre de 1730. Al primer escrutinio, de setenta y ocho votos que eran, los setenta y seis nombraron al P. Francisco Retz. Sólo un voto le había faltado para obtener unanimidad absoluta. Si se exceptúa el caso de San Ignacio y el del P. Noyelle, jamás hemos visto tanta concordia de pareceres en la elección de un General. Después fueron elegidos los Asistentes, entre los cuales el Padre Juan de Villafañe, Provincial de Castilla, para España.

7. Esta Congregación nos legó mucho más número de decretos que la anterior; pero casi todos ellos despiertan poco interés, pues versan sobre cosas ya sabidas y tratadas en otras Congre-

(1) *Ibid.*, *actio* 2.

(2) *Institutum S. J.*, *Cong. XVI*, *dec.* 2.

gaciones. No faltaron, sin embargo, algunas cuestiones que conviene recordar. Después de elegidos los Asistentes, sometióse a discusión el postulado aducido más arriba sobre la Congregación novenal. Pedíase en él que no se solicitase dispensación del precepto impuesto a la Compañía por Inocencio X (1). Para esclarecer y precisar más el estado de la cuestión, se presentó la duda en esta forma: «Si en el punto de la Congregación novenal debemos adherir a la mente de la Compañía, manifestada ya en varias Congregaciones generales, o debemos acceder al postulado.» Para mayor seguridad, se determinó resolver la cuestión por votos secretos.

Escribió, pues, su parecer cada uno de los vocales, y sin firma lo entregó al Secretario de la Congregación. Éste los fué leyendo en voz alta uno por uno, y el resultado final fué que veintiún Padres deseaban se accediese al postulado y se conservase la Congregación novenal, cincuenta y seis se manifestaron netamente contrarios a ella, ateniéndose al sentir tantas veces expresado en la Compañía; unos pocos redactaron su parecer en términos tan ambiguos que no se pudo sacar en limpio lo que deseaban. Intercedió un Padre de la minoría y presentó varias razones en pro de la Congregación novenal. Fueron refutadas sin dificultad, y por fin, en la acción décima, por gran mayoría de votos, se determinó que debía pedirse la abrogación del breve Inocenciano, cuando se ofreciese ocasión oportuna. Cuando se trató de redactar el decreto impreso, todos, sin excepción, convinieron en la forma que se le dió (2). El P. Retz tuvo por fin el consuelo de cumplir los deseos de la Compañía, pues el año 1746 alcanzó de Benedicto XIV la abrogación del breve Inocenciano (3).

8. Algún Jeremías español puso en manos de los Padres nombrados *ad detrimenta* un escrito lacrimoso lamentando la falta de clausura que había en las casas de España, y según había oído, también en otras Provincias de la Compañía. Excepto las horas del sueño y de la comida, las puertas de nuestras casas estaban siempre abiertas y podían los seglares entrar libremente hasta en los aposentos de los coadjutores. Exponía después como falta de pobreza el usar relojes manuales de ruedas, y hablaba de

(1) *Ut non petatur dispensatio a Congregatione generali, quam nono quoque anno cogendam Innocentius X praecepit. Acta Congr. gen. XVI, actio 8.*

(2) *Vide Institutum S. J., Cong. XVI, dec. 6.*

(3) *Ibid.*, I, p. 262.

otras faltas, cuyo remedio pedía (1). Poca impresión debieron hacer estas lamentaciones, que sin duda eran exageradas, pues no hallamos en los decretos ni una palabra sobre la clausura.

En cambio el otro punto de la pobreza preocupó algo a los Padres congregados, porque en efecto de varias partes se daban voces de alarma sobre esta materia. Por una parte se denunció la tacañería de ciertos superiores que no suministraban a sus súbditos lo necesario, por lo cual estos decían que el derecho natural les permitía buscar por sí mismos el remedio de su necesidad. Por otro lado se observaba, que buscando cada uno las cosas para sí, no se contentaba con lo necesario, sino que pretendía lo cómodo y lo precioso. Dos faltas principalmente dieron en ojos a los Padres: el procurar cada uno estar provisto de abundante y delicada ropa interior, y el tener chimenea en el aposento para calentarse en invierno.

Ante todo juzgaron los Padres, que debían ser gravemente reprendidos aquellos superiores que no suministraban lo necesario a los súbditos, y el P. General añadió, con aplauso de toda la Congregación, que si algún superior cometía esta falta, no fuese de nuevo propuesto para gobernar. Asegurados los súbditos de que el superior les proveería de lo necesario, debían renunciar a las singularidades preciosas que buscaban entre sus parientes y amigos. Los Provinciales debían tener mano fuerte en las visitas exigiendo que todos se conformasen con la vida común y no tuviesen alhajas o vestidos que desdijesen de la pobreza religiosa.

A propósito de las chimeneas fueron curiosos ciertos desahogos de algunos Padres. Decían que esas chimeneas construídas en los aposentos de algunos particulares eran la ruina de la vida común, fómite de la envidia, oficinas de conciliábulos, focos de murmuraciones contra los superiores y de charlas insustanciales. Debían derribarse sin compasión, para desarraigar el principio de tantos defectos (2). Los que así hablaban serían sin duda

(1) *De rebus Congr. generalium XVI.*

(2) *«Nonnulli invecti sunt in labes vitae communi illatas, in focos illos peculiare, quos illi appellarunt invidiae fomites et officinas clandestinarum coitionum, murmuratum contra Superiores, otiosarum colloquutionum. Alii his de causis non solum exstinguendos, sed etiam evertendos caminos in quibus excitantur, ne ulla supersit spes illos iterum excitandi: «Entre otras faltas que se reprendieron en esta Congregación es curiosa la siguiente, pro-*

hombres meridionales que no necesitaban de calefacción. En la vida moderna ha cambiado, gracias a Dios, la condición de las cosas, y sin cometer esas faltas, tenemos chimeneas o calefacción de otros sistemas, como tenemos balandrán o bonete.

9. Entre todos los decretos dados por esta Congregación, el más importante quizá es el que mira a los estudios de filosofía. En dos escollos solía tropezar por entonces la enseñanza de esta ciencia. Unos aferrados a lo antiguo y tradicional, gastaban el tiempo en sutilezas especulativas, se aplicaban a la disección de conceptos y agotaban sus fuerzas en el trabajo del raciocinio. Otros, aficionados a la observación de la naturaleza, gusto que iba cundiendo cada vez más en Europa, lograban verdaderos triunfos en el descubrimiento de ciertos fenómenos naturales, pero a vueltas de este progreso innegable, se extraviaban fácilmente en el estudio de la sana filosofía y cometían crasos errores contra las verdades más obvias. Los Padres de la comisión nombrada para los estudios, viéndose como estrechados entre las sutilezas inútiles de los antiguos por una parte y los desvarios extravagantes de los modernos por otra, asentaron cuatro principios que aprobados por toda la Congregación fueron consignados en el presente decreto, que es el 36 entre los impresos en el Instituto.

1.º No es contraria sino muy conforme a la filosofía de Aristóteles la amena erudición, que principalmente en la física particular, explica e ilustra por medio de cálculos matemáticos y de experimentos los más insignes fenómenos de la naturaleza.

2.º Habiendo adoptado la Compañía la filosofía de Aristóteles, como más útil para la teología, debemos atenernos a ella, según lo prescrito en las Constituciones y en las Ordenaciones sobre los estudios. Y esto debe hacerse no sólo en la lógica y en la metafísica, sino también en la filosofía natural, donde no se debe omitir el sistema peripatético sobre los principios y la constitución de los cuerpos.

3.º Si los Provinciales descubrieren algunos aficionados a

pia, sin duda, de las regiones septentrionales.» *Alii perstrinxerunt vestes, a communi Societatis usu abhorrentes. Fuit qui affirmaret, se vidisse aliquos, qui eo audaciae proruperint, ut iter facientes vestem nostram talarem exuerent, induerentque breviorum, Ecclesiasticorum saecularium iter facientium more, quibus cultu externo similes, poterant quidquid liberet facere, et sub ementita specie tegere.» Acta Congr. gen XVI, actio 22.*

novedades, que se apartan manifiestamente de esa filosofía, o que por medio de subterfugios enseñan, en vez de ella, otras opiniones, retirenlos del oficio de enseñar, según el decreto 41 de la quinta Congregación general.

4.º Se encomienda a nuestro P. General, que procure formar un catálogo de las proposiciones, que más se desvían de la doctrina que se nos manda y que prohíba a nuestros profesores el enseñarlas.

Estos principios adoptó la Congregación XVI sobre el estudio de la filosofía, encargando a los Provinciales que informasen todos los años al P. General, si algún maestro se apartaba en algo de la doctrina de la Compañía.

10. Veinte años duró el generalato del P. Francisco Retz, desde el 30 de Noviembre de 1730 hasta el 19 de Noviembre de 1750 en que expiró. Coincidió su gobierno con el pontificado de Clemente XII y con los diez primeros años de Benedicto XIV, y de ambos Sumos Pontífices obtuvo Su Paternidad algunas gracias estimables. A la hora de su muerte dejó nombrado Vicario de la Compañía al P. Ignacio Visconti, Asistente de Italia. Este, oído el Consejo de los Padres Asistentes, convocó la Congregación para el día de San Luis Gonzaga, 21 de Junio de 1751.

Concurrieron para el día señalado todos los vocales, y así pudo abrirse la Congregación el día siguiente. Es algo singular que esta asamblea se celebrase en la fuerza del verano, cuando todos los extranjeros suelen huir de Roma, pues habiendo empezado a fines de Junio se terminó el 5 de Setiembre de 1751. Nada de particular que sepamos ocurrió en los preparativos de la elección. Hiciéronse con regularidad todos los nombramientos preliminares, y el día 4 de Julio se procedió al acto importante de elegir General. Con loable consentimiento, como dicen las actas, fué elegido en el primer escrutinio con gran mayoría de votos (*ad multo plura medietate suffragia*) el P. Ignacio Visconti. Siete días después, el 11 de Julio, fueron elegidos los Asistentes, entre los cuales figuraba el P. Pedro de Céspedes para España, que había desempeñado este oficio en los últimos años del generalato anterior.

Pocos decretos nos dejó esta Congregación, y ninguno de ellos nos parece de gran importancia. Mencionaremos, sin embargo, un negocio español de Ultramar, que entretuvo un momento a los Padres congregados. Había preguntado la Provincia de Quito,

qué debía hacerse, cuando cumplido el trienio o cuadrienio de un Provincial y publicado su sucesor, éste se hallaba ausente, tal vez en lejanas misiones y no se sabía si había aceptado el nombramiento. Item, ¿qué hacer, cuando abierto el pliego recibido de Roma se hallaba que había muerto el nuevo Provincial que allí venía nombrado? Respondieron los Padres, recordando el canon 20 de la Congregación VIII, que la autoridad de un Provincial no cesa hasta que empieza la del sucesor, y esto se hace en el acto de publicarse el nombramiento del segundo. En los casos expuestos por la Congregación de Quito, no podía decirse publicado el nombramiento del sucesor, y así perseveraba la autoridad del anterior Provincial. Esto se resolvía, sin perjuicio del derecho que competía al P. General, de tomar especiales precauciones para prevenir estos inconvenientes en lo futuro (1).

11. Un punto se ofreció, que fué objeto de animada discusión. Preguntóse, si muerto un General, expiraban los preceptos que él hubiera impuesto a toda la Compañía o a alguna Provincia o domicilio particular. Algunos afirmaban resueltamente que debían expirar esos preceptos, apoyándose en el principio tan conocido de derecho *«praeceptum exspirat morte praecipientis»*. Querir que perseveren esos preceptos equivaldría a conceder potestad legislativa a los Padres Generales. Ahora bien, nadie ha dicho que el poder legislativo reside en los Generales. Todos reconocen que en la Compañía, sólo la Congregación general posee el poder de legislar. En cambio se oponía por la parte contraria el sentimiento universal de toda la Orden que miraba esos preceptos con singular veneración y no quería que se extinguiesen, aun cuando hubiera muerto quien los impuso.

Para proceder con más seguridad creyóse oportuno encomendar el estudio de esta materia a la comisión que se había nombrado *de Constitutionibus*, es decir, para examinar los negocios relativos a la interpretación de las Constituciones. Once eran estos Padres, los cuales en el espacio de ocho o diez días deliberaron detenidamente sobre la duda propuesta. La resolución final de este trabajo preparatorio fué, que cuatro Padres de los comisionados juzgaban que en muriendo el General, expiraban los preceptos que había impuesto. Los otros siete, sin negar la probabilidad de esta opinión, fueron de parecer, que esos preceptos

(1) *Institutum S. J., Congr. XVI, dec. 7.*

debían perseverar, y para lograr este fin, convenía que la presente Congregación declarase para en adelante, que esos preceptos obligaban en conciencia, aun después de muerto quien los impuso, hasta que otro General o la Congregación general los hubiese revocado.

Deliberóse después en plena Congregación sobre el asunto, exponiendo lo que se había tratado previamente entre los Padres comisionados, y la mayoría se inclinó sin dificultad a seguir el dictamen de los siete, estableciendo que los preceptos de los Generales debían perseverar después de morir ellos. Redactóse un decreto en el cual se afirmaba un hecho y se imponía una ley. Afirmábase que la mente de la Compañía había sido y era por entonces, que los preceptos impuestos por los Padres Generales, ya a toda la Orden, ya a particulares provincias y domicilios, perseveraban después de muerto quien los impuso, hasta que el sucesor o la Congregación general los revocase. Asentado este hecho, declara la Congregación que así debe suceder en adelante. Esos decretos deben perseverar, y en cuanto sea necesario, por el presente decreto les confiere fuerza obligatoria, hasta que sean revocados en el modo dicho. Un Padre intercedió contra lo mandado en este decreto; pero oídas sus razones, no convencieron y la Congregación confirmó el decreto dado (1).

12. Otra duda se suscitó que entretuvo a los Padres durante cuatro sesiones. Tratábase de explicar o de confirmar el decreto 36 dado por la Congregación anterior acerca de la filosofía de Aristóteles y de la física experimental, porque de varias provincias habíanse recibido postulados con dudas y preguntas en materia de estudios. Por de pronto, la Congregación no dudó de que ese decreto se debía mantener; pero al empezar la discusión se suscitó una duda preliminar. En el citado decreto se hablaba del sistema de Aristóteles y poco después se le llamaba sistema *peripatético*. Ahora bien, era lo mismo el sistema de Aristóteles que el peripatético? Algún embarazo produjo esta duda que no todos sabían resolver. Unos impugnaron, otros defendieron la identidad de ambos sistemas. La Congregación cortó por lo sano la dificultad, determinando que en el decreto se hablara del sistema de Aristóteles, dejando para las escuelas el disputar sobre si es o no es lo mismo que el peripatético.

(1) *Ibid.*, dec. 12.

Más grave fué la otra duda que se propuso. Decíase en el decreto 36 que no se debía omitir la explicación del sistema peripatético (1). Algunos habían interpretado, que con esas palabras se mandaba explicar, pero no defender el sistema de Aristóteles. Bastaba por consiguiente explicarlo históricamente, sin tomarse la molestia de defenderlo, exactamente como se hace en filosofía y teología con las opiniones o sistemas que no se siguen. Como ve el lector, esto era falsear evidentemente el sentido del decreto. La presente Congregación juzgó que era necesario acabar con una interpretación tan peregrina, y así en el decreto 13 de los impresos, recordando el 36 de la anterior, lo confirma, y para explicar su sentido, añade que en la física general se debe enseñar y defender el sistema de Aristóteles, con el cual se hermana muy bien la física amena y experimental (2). Algunos Padres querían una condenación enérgica de esa interpretación errónea, una declaración más fuerte del enunciado principio, porque decían que eso debía sostenerse *in brachio extento et in manu forti* (3). La Congregación se contentó con lo dicho, sin dejarse llevar por el entusiasmo de los extremosos, que nunca han de faltar en este género de debates.

No omitiremos los aditamentos que los Padres congregados añadieron a esa declaración. Mandaron que se tuviese especial cuidado de explicar en el curso de filosofía, aquellas nociones y materias que habrán de servir después para el estudio de la teología, que en las cuestiones de la física experimental se conservase la forma silogística y no se perdiese demasiado tiempo en narraciones históricas, finalmente que hubiera moderación en las demostraciones puramente matemáticas. En estas observaciones se percibe la mentalidad de la época, que luchaba entre las costumbres tradicionales de las disputas antiguas y las demostraciones de la ciencia moderna. Todavía se daba más importancia al raciocinio que a la observación.

13. No faltaron en esta Congregación algunos negocios que pueden interesar o otras Asistencias; pero no creemos necesario

(1) «*Systema peripateticum de corporis naturalis principiis et constitutione omittendum non est.*» *Institutum S. J., Cong. XVI, dec. 36.*

(2) «*Statuit, etiam in Physica generali docendum et propugnandum systema Aristotelis; et huic optime convenire Physicam amoeniorem et experimentalem.*» *Institutum S. J., Cong. XVII, dec. 19.*

(3) *Acta mss. Congr. gen., XVII, acciones 29-31.*

referirlos en la nuestra, y pasaremos a decir dos palabras sobre la Congregación XVIII, última de que nos toca hablar en esta historia. Hubo de reunirse antes de lo que se hubiera pensado, pues el generalato del P. Visconti sólo duró cuatro años. Murió este General santamente el 4 de Mayo de 1755, dejando por Vicario al P. Luis Centurione, Asistente de Italia. Oído el consejo de los otros Asistentes, el P. Vicario convocó la Congregación general para el día 17 de Noviembre del mismo año.

Llegado el día prescrito, hallábanse todos los vocales en Roma, excepto los de la provincia de Tolosa y nuestro P. Javier Idiáquez, elector de Castilla, que había quedado enfermo en Turín. Podía suplirle el P. José Zubimendi, que residía en Roma y había sido nombrado sustituto. Viendo que faltaban tan pocos, determinaron abrir la Congregación el día siguiente, como en efecto se hizo, y el mismo día llegaron los Padres tolosanos. Nos advierten las actas que por entonces se hallaban en Roma dos Padres procuradores peruanos, que tomaron parte en la asamblea.

En el decreto primero de esta Congregación leemos tan sólo el nombramiento consabido del secretario y de los otros oficiales necesarios para proceder a la elección de General; pero despertada la curiosidad del lector lo que se dice en el epígrafe, que ese decreto es fruto de la acción primera y de la tercera. ¿Y qué se hizo en la segunda? Pues se trató de un negocio entonces muy reservado, que ahora conviene declarar, para que aprendan todos la cautela prudente con que debe procederse en ciertos actos. Propuso, pues, el P. Vicario en la sesión segunda, que cuatro años antes, en la Congregación anterior, por imprudencia o descuido de algunos Padres congregados, habían sabido los Nuestros en Roma lo que se trataba dentro de la Congregación. De los Nuestros habían llegado estas noticias a los seglares, por lo cual durante la Congregación se hablaba de nuestros negocios en las tertulias y reuniones de la ciudad con no poco desdoro de la Compañía. ¿Convendría imponer a todos los presentes precepto de guardar silencio sobre lo que se tratase en la Congregación?

Todos los Padres entendieron la gravedad del negocio y convinieron sin dificultad en que debía imponerse el precepto; pero hubo diversidad de pareceres sobre el objeto y duración del mismo. Por fin determinaron que por de pronto se mandase guardar absoluto silencio sobre todo lo relativo a las elecciones del Gene-

ral y de los Asistentes, y después se volviese a discutir sobre la reserva que convendría guardar acerca de los restantes negocios. El P. Vicario quedó encargado de redactar con los Asistentes y los diputados *ad detrimenta* la fórmula del precepto (1).

Al principio de la sesión tercera presentó el P. Centurione esta fórmula que fué aceptada por todos. Mandábase a todos los presentes guardar absoluto silencio con las personas no pertenecientes a la Congregación sobre las cosas siguientes: 1.^a, sobre el interrogatorio que se había propuesto para la elección del General; 2.^a, sobre las informaciones dadas o pedidas por cualquiera; 3.^a, sobre las personas a quienes éste o el otro quiso elegir; 4.^a, sobre cualquiera circunstancia ocurrida en las elecciones que pudiese ofender a la Congregación o a uno cualquiera de los Padres congregados.

Terminadas las elecciones, volvióse a deliberar en la sesión nona sobre el silencio que convendría guardar en lo sucesivo. Después de maduro consejo, se mandó a todos guardar silencio sobre los puntos siguientes: 1.^o, sobre los postulados o negocios que se hubieran discutido en la Congregación; 2.^o, sobre las opiniones que éste o el otro hubieran defendido; 3.^o, sobre las conclusiones en fin que se hubieran adoptado. Este silencio había de durar hasta cuatro meses después de terminarse la Congregación. Exceptuábase el hablar de los postulados y sus respuestas en la Provincia que los hubiera propuesto. De esto se podrá hablar en ella desde luego. Tales fueron las precauciones que tomaron los Padres para evitar los inconvenientes que se habían sentido en la Congregación XVII (2).

La elección del General se hizo sin ningún tropiezo. El día 30 de Noviembre de 1755, al segundo escrutinio fué nombrado General con gran mayoría de votos el P. Luis Centurione. Tenía sesenta y nueve años de edad. El elegido no pudo excusarse de manifestar delante de los Padres congregados algún desaliento y aflicción, pues efectivamente la edad en que se hallaba era algo tardía para emprender con brío el arduo trabajo de gobernar la Compañía. La salud tampoco le ayudaba mucho, y parece que desde entonces, previó lo que en efecto sucedió después,

(1) *Acta mss. Congr. gen. XVIII, actio 2.*

(2) *Ibid., actio 9.*

que había de durar poco en el oficio. El P. Centurione fué General sólo veintidós meses, pues terminó la vida el 2 de Octubre de 1757.

La elección de los Asistentes se ejecutó el 8 de Diciembre. Fueron elegidos para Italia, el P. Juan Schotti, Secretario hasta entonces de la Compañía; para Alemania, el P. Antonio Vanossi; para Francia, el P. Luis Francisco le Gallic; para España, el P. Francisco Javier Idiáquez, y para Portugal, el P. Juan de Gusmão. Dos particularidades inesperadas se siguieron a esta elección. La primera fué, que a los quince días murió el P. Schotti, y fué necesario proceder a nueva elección para llenar su puesto. El 29 de Diciembre fué nombrado Asistente de Italia, el P. Vespasiano Trigona, Provincial de Sicilia. La segunda particularidad fué algo más peregrina. Durante casi toda la Congregación había perseverado en Turín, curándose de su enfermedad, el P. Idiáquez, Asistente de España. A fines de Enero llegó por fin a Roma, y admitido en la Congregación rogó humildemente a los Padres que le permitiesen renunciar al oficio de Asistente que se le había conferido, y expuso las razones que tenía para juzgarse incapaz de desempeñar bien aquel cargo. Después de haberlas expuesto salió de la sala. Deliberaron los Padres sobre el caso, y la mayoría juzgó que las razones eran buenas y debía admitirse la renuncia del P. Idiáquez. A continuación se determinó, que el día 28 de Enero se procediese a elegir nuevo Asistente de España. Así se hizo, y en el segundo escrutinio fué reelegido el P. Céspedes, Asistente del General anterior, y que en esta Congregación había sido designado admonitor del General presente.

14. El hecho más insigne de esta Congregación, fué la creación de una nueva Asistencia en Polonia. Ya habían pedido este favor un siglo antes los Padres polacos en la Congregación X. Por entonces no se creyó conveniente acceder a este deseo. Pero ahora habiendo crecido felizmente la Compañía en aquel país y estando para dividirse en dos cada una de las dos Provincias de Polonia y Lituania, pareció necesario designar Asistente aparte que cuidase de aquellas cuatro Provincias y atendiese a los dos mil y más religiosos que teníamos en el reino de Polonia. Por la delicadeza del asunto se creyó conveniente resolverlo por votos secretos. Oyéronse las razones en pro y en contra, y el día 13 de Enero de 1756, por sesenta votos, número que excedía a las dos

terceras partes, se decidió formar la Asistencia de Polonia (1). Algunos días después, el 21 de Enero, fué creado primer Asistente el P. Tomás Dunin. Así se erigió esta nueva Asistencia, a la cual Dios reservaba una misión, que por entonces nadie podía prever. ¿Quién había de decir, que a los pocos años la Asistencia de Polonia había de conservar la Compañía suprimida en el resto del mundo?

15. Los otros negocios agitados en esta Congregación, no ofrecen novedad a quien ha leído los decretos de las Congregaciones precedentes. Llamaremos, sin embargo, la atención de nuestros lectores sobre el decreto vigésimo, que no deja de ser interesante. Habíase ofrecido a los Padres un postulado, preguntando, si en la próxima edición que se preparaba de nuestro Instituto, se pensaba reproducir el catálogo de las proposiciones prohibidas por el P. Piccolomini. Pasó el postulado a la comisión *de studiis*. Esta opinó que debía reproducirse aquel catálogo, pero añadió una explicación, por la cual entendemos que ya entonces estaba algo anticuada la obra del P. Piccolomini. Dijeron, pues, los Padres comisionados, que para evitar que se ofenda alguno, al ver por una parte que se reproduce el catálogo y por otra que se defienden en algunas Provincias ciertas proposiciones prohibidas en él, debía constar públicamente de algún modo, que con la reimpresión de ese catálogo no se prohibía, que atendida la condición de los tiempos y hasta que otra cosa dispusiese la Compañía, pudiesen ciertas Provincias que tienen catálogos peculiares aprobados por el R. P. Ignacio Visconti, y las que después obtengan otros parecidos, conformarse con ellos y seguirlos. La Congregación aprobó el dictamen de los Padres comisionados (2).

(1) *Secreta suffragatio est inita de novo Assistente Poloniae et Lithuaniae concedendo, uti sessione proxima condictum fuerat. Ac suffragiis admodum sexaginta quae videlicet duas tertias partes excedebant, constitutum est, novum Assistentem esse concedendum, combustis absoluta sessione schaedulis. Acta mss. Congr. gen. XVIII, actio 20. Véase Institutum S. J., Cong. XVIII, dec. 10.*

(2) «*Addidere tamen Patres Deputati, ne forte quis offendatur, si et elenchus ille recuditur, et sententiae tamen aliquae in eo vetitae in quibusdam provinciis docentur, necessarium videri, ut ratione aliqua constet publice, hac nova editione illius elenchi non prohiberi, quominus interim, pro ratione temporis hujus, et donec aliud statuatur a Societate, liceat iis provinciis quae elenchos peculiare habent a R. P. N. Ignatio Vicecomite approbatos, quaeque deinceps fortasse similes sunt habiturae, eosdem sequi ac servare. Hanc Patrum Deputatorum sententiam probavit Congregatio.*» *Acta mss. Congr. gen. XVIII, actio 15.*

Por este dictamen de la comisión entendemos que existían catálogos particulares de proposiciones, aprobados por el P. Visconti y diversos indudablemente del catálogo oficial publicado por Piccolomini. No hemos visto estos catálogos particulares, y sería curioso conocerlos, para observar el movimiento de ideas y opiniones que se iba operando en el siglo XVIII. Cuando se trató de redactar el decreto, recomendó mucho el P. General que se considerasen bien los términos que se empleaban. Así se hizo. Redactóse el decreto, sin mencionar los catálogos del P. Visconti, en términos generales, pero que indicaban bien claro la dispensa que existía (1).

No descenderemos a otras particularidades de esta Congregación, pues sería repetir hechos sinónimos a los ya sabidos. El P. Centurione expiró, como dijimos, el 2 de Octubre de 1757. La Congregación siguiente se reunió por Mayo de 1758. Como en este año empezó la gran persecución que había de acabar con la Compañía, detenemos aquí nuestro relato, dejando lo que sigue para quien escriba la historia de aquella tragedia, sin ejemplo en la vida de las Ordenes religiosas.

(1) He aquí las palabras del decreto: «*Elenchum... recudendum quidem esse; at non ideo prohiberi; quo minus, pro ratione locorum ac temporum, Provinciae aliquae docere possint juxta facultates a Praeposito Generali ipsis factas.*» *Institutum S. J., Cong. XVIII, dec. 20.*

CAPITULO II

INCREMENTO DE LA COMPAÑÍA EN ESPAÑA DESDE 1705 HASTA 1758

SUMARIO: 1. Diversos domicilios secundarios que se abrieron por estos años.—2. Colegios de Onteniente y Baena. Residencia de Vitoria.—3. Seminario de Nobles en Madrid y a su imitación en Barcelona y Calatayud.—4. Muere la Casa Profesa de Toledo.—5. Número aproximado de jesuitas que vivían en las cuatro Provincias de España.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Los catálogos de 1710 y de 1749.—2. *Litterae annuae*.—3. Archivo secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*.—4. *Constituciones del Real Seminario de Nobles de Madrid*.—5. Documentos privados sobre algunas fundaciones.—6. *Catalogi provinciae Boeticae*.

1. No fué muy grande el incremento de la Compañía en nuestra España durante la primera mitad del siglo XVIII; pero no debe ser desdeñado, sobre todo si se considera que con el aumento de sujetos y domicilios coincidió el crecimiento feliz de la observancia religiosa y la actividad literaria, así en maestros como en discípulos. Parecía percibirse en nuestra Orden el movimiento general que agitaba a la sociedad española a principios de aquel siglo. Como nuestra nación, con el advenimiento de los Borbones, empezó a levantarse de la postración en que la habían dejado los últimos Reyes de la casa de Austria, así la Compañía mostró reanimarse en la primera mitad del siglo XVIII, sacudiendo cierta inacción en que yacían las provincias de la metrópoli a fines del XVII. Dos documentos capitales poseemos para conocer el incremento de la Compañía en aquella época, y son los catálogos de 1710 y de 1749 (1). Comparando el uno con el otro, aparece desde luego el avance de nuestra religión en el espacio de cuarenta años. Si a esto añadimos los datos que nos suministran varias cartas anuas posteriores a 1749, podremos

(1) Publicado el primero por Jouvancy, *Hist. S. J.*, P. V, p. 953, y el segundo impreso en Roma en cuaderno aparte.

precisar con más exactitud el adelanto absoluto logrado por la Compañía hasta el año 1758.

Como ya supondrá el lector, los domicilios empezados en esta época, excepto uno, fueron todos secundarios, y algunos pudieran llamarse imperceptibles. En todas partes nos pedían colegio; pero como era tanta la pobreza general de la nación en aquellos tiempos y las fortunas de los particulares no llegaban ni de lejos a lo que se ve en nuestros días, era muy raro que a la primera nos ofreciesen el caudal necesario para fundar un colegio en toda regla. Generalmente hablando, convidábase a los jesuitas con algunos bienes enmarañados con pleitos, y era preciso un trabajo preliminar, tal vez molesto y peligroso, para llegar a percibir algún provecho de los bienes ofrecidos. Asegurada la renta, se veía casi siempre que no era tanta como se había pensado y que no bastaba para sustentar el personal de un colegio.

Abriase, pues, una modesta residencia, y con los trabajos apostólicos de los Padres era ordinario despertarse nuevos bienhechores, cuyos donativos aumentaban la fortuna del domicilio. En llegando la renta a cierto punto animábase la gente a cambiar de postura, y la humilde residencia se transformaba en colegio incoado. Con este nombre se hacía la prueba durante algunos años, y si las cosas sucedían bien y el domicilio ofrecía prendas de estabilidad, tomaba el carácter de colegio a secas, y con este nombre continuaba en lo sucesivo. Este modo de proceder explica las distintas denominaciones que lleva un mismo domicilio en diversos catálogos. Así, por ejemplo, Albacete y Cartagena son residencias en el catálogo de 1710 y colegios incoados en el de 1749.

Otra advertencia conviene hacer en este punto, y es que en las cartas anuas y catálogos de este tiempo asoman de vez en cuando denominaciones de domicilios, a las que no estábamos acostumbrados en España. Así, por ejemplo, en el catálogo de 1749 la casa de Vitoria es llamada *hospicio*. Ya conocíamos este nombre allá en las tierras de Quito desde mediados del siglo XVII, pero no recuerdo haberlo visto usado en España hasta entrado el XVIII. La Provincia de Andalucía estableció a un Padre con un Hermano Coadjutor en Loja, para la administración de ciertos bienes del colegio de Granada. Aquella casa se llamó al principio residencia, como parecía natural. Después la apellidaron *sedes*, y por fin, en el año 1765 aparece con el nombre

curioso de *administratio*. Nunca habíamos visto antes imponer este nombre a un domicilio de la Compañía.

Hecha esta advertencia, enumeraremos los domicilios nuevos que vemos surgir en España durante los años que vamos historiando. La Provincia de Andalucía puso una residencia en Constantina el año 1749, y algunos años después abrió la ya citada de Loja. La de Toledo empezó un colegio en Fuente del Maestre (Extremadura) y una residencia en Yébenes. Desde 1711 empezó a tratar la Provincia de Castilla de poner colegio en Zamora. Sin duda por los muchos pleitos que sobrevinieron, quedóse aquel domicilio en residencia, y con este nombre aparece en el catálogo de 1749. He sospechado si en la provincia de Aragón desaparecería el colegio que había empezado el año 1688 en Alagón (1), pues no figura ni en el catálogo de 1710 ni en el de 1749. En las anuas de 1754 reaparece con el nombre de residencia, y en las de 1758 adquiere el título de colegio. También desaparece en 1719 el colegio de Teruel, pero le vemos resucitar en 1745 (2). En 1758 nos presenta la Provincia de Aragón un domicilio algo inesperado, y es una casa de probación en Torrente, cerca de Valencia, que las anuas la llaman *Torrentina domus probationis*. Sería probablemente una derivación del noviciado de Tarragona. También deben contarse como fundaciones nuevas de esta Provincia los seminarios de nobles entablados en Barcelona y en Calatayud, a imitación del que se fundó en Madrid, como luego veremos. En Cáceres empezó un modesto colegio, que en el catálogo de 1749 se llama *incoado*.

2. De todos estos domicilios basta citar el nombre y la fecha, pues lo poco que de su origen sabemos se reduce a vulgaridades cien veces repetidas. Alguna mayor curiosidad pueden despertar los colegios de Onteniente y Baena y la residencia de Vitoria. El primero de los tres se debió a la generosidad de D.^a Vicenta Blasco, noble señora nacida en Onteniente. Habiendo hecho su testamento el 15 de Marzo de 1669, dejó a la Compañía su hacienda para que, puesta en administración, se fuese aumentando hasta que fuese bastante para fundar un colegio en la villa, a juicio de nuestros superiores. Creyeron éstos el año 1703 que había llegado el momento de ejecutar los designios de la noble señora. El

(1) Véase nuestro tomo VI, p. 23.

(2) Visita de los Provinciales de Aragón. Teruel, 1745.

P. Provincial, Francisco Bedia, envió a los PP. Luis Tárrega y Antonio de Borja para que se entendieran con los eclesiásticos y las autoridades de la población antes de proceder a la obra. Hallaron ambos Padres buena acogida y fueron preparando suavemente la fundación.

El año siguiente (1704) se obtuvo licencia del Rey para abrir colegio. Por fin, en 1705, presentándose en Onteniente el nuevo Provincial, Juan Bautista Gormaz, acompañado de otros Padres, tomó posesión del edificio, que le ofrecieron el día 5 de Mayo, fiesta de la Ascensión. Fué grande el aplauso con que fueron recibidos los jesuitas, y al instante fué designado por Rector el Padre Antonio de Borja, y con él quedaron por moradores del colegio los PP. Juan Luis de Ulloa y Gregorio Mayor, con el Hermano Coadjutor José Blanquer.

Pronto tuvieron los jesuitas ocasión de pagar a los de Onteniente la caridad con que los habían recibido. Al año siguiente (1706), por haberse alojado en la villa cuatro regimientos de portugueses que peleaban en la guerra de Sucesión, vino a desarrollarse una de esas epidemias que tan fácilmente se encienden en tiempo de guerra. Los jesuitas, que eran tres sacerdotes y dos Hermanos Coadjutores, dedicáronse con toda su alma al servicio de los enfermos. De día y de noche estaban siempre a punto para ejercitar con los prójimos los actos de caridad espiritual y temporal. Edificó sobremanera a todos los vecinos esta abnegación de los jesuitas, y el doctor Vicente Bas, uno de los eclesiásticos más respetables de la villa, decía muchas veces en público: «¿Qué es esto? Más trabajan solos tres Padres jesuitas que cien religiosos de los cuatro conventos que hay en Onteniente» (1).

Una particularidad nos llama la atención en este colegio, y es que durante algún tiempo no se enseñó ni a los Nuestros ni a los seglares. En un tomo manuscrito que poseemos, titulado *Libro del colegio de Onteniente, de las visitas de los PP. Provinciales, que comenzó en 21 de Mayo 1705*, leemos al principio: «No tiene obligación este colegio de enseñar gramática ni otra alguna facultad a los de la villa, ni le impone la Sra. D.^a Vicenta Blasco, su fundadora, otra obligación sino enseñar a los Sres. Blascos, sus parientes, que quisiesen estudios; y para cuando llegue el caso, queda al cuidado del P. Rector destinar un Padre que satisfaga

(1) Onteniente. *Anuas*. 1705-1761.

esta obligación.» Algo peregrino se nos hace el caso de un colegio de la Compañía, cuya labor pedagógica se reducía al círculo estrechísimo de los parientes de la fundadora. Naturalmente, se previó que con el tiempo sería menester abrir escuelas, siquiera de gramática. Algunos pasos se dieron desde el principio para entablar esta obra; pero se dilató bastante su ejecución, tanto que, según las anuas del colegio, sólo en 1746 empezaron a funcionar regularmente las clases de latinidad.

Poco después de la guerra de Sucesión, cuando pasado aquel horrible sacudimiento, empezaban a ponerse en orden las cosas de España, la Provincia de Andalucía logró fundar un modesto colegio en Baena. Debióse esta obra a D. Martín Alvarez de la Chica y Sotomayor, presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial de San Bartolomé, de la misma ciudad. Este piadoso eclesiástico, en su testamento, otorgado el 10 de Abril de 1711, dejó todos sus bienes para fundar un colegio de la Compañía en Baena, añadiendo la condición que si en diez años no se ejecutaba esta obra, debían ser invitados otros religiosos para fundar domicilio de su Orden.

Como en la antigua España todo testamento era principio de numerosos y enmarañados pleitos, debieron sugerir los jesuitas a D. Martín que, si deseaba activar esta obra pía, no la dejase para después de su muerte, sino que hiciese donación *inter vivos* de los bienes que hubiera de aplicar a tan santo fin. Admitió la idea nuestro bienhechor, y el 12 de Noviembre de 1715 hizo donación de su hacienda a la Compañía para fundar colegio en Baena. Surgieron después ciertas dudas sobre la validez de este acto, porque D. Martín no sabía que para fundar colegio se requería licencia del Rey y cumplir algunas formalidades que él no había previsto.

Por eso, deseando subsanar este defecto, el 15 de Mayo de 1716 revocó la donación hecha y dió una forma especial a la obra que deseaba fundar. Instituyó con su hacienda cinco cátedras para estudios de leer, escribir, contar, gramática, filosofía y teología, previniendo que los catedráticos fuesen de Córdoba. Nombró por patrón de la obra al Duque de Baena; pero añadió que si dentro de los cuatro años siguientes a su muerte allanasen los Padres de la Compañía las dificultades que se ofrecían para fundar colegio, pudiesen quedarse con la obra pía y ejecutar la fundación.

Murió D. Martín Alvarez el 26 de Noviembre de 1716, y lue-

go pasaron los jesuitas a tomar posesión de los bienes que les había dejado el difunto. Movióles pleito el Duque de Baena ante el Tribunal eclesiástico de Córdoba, pero éste dió sentencia en favor de la Compañía. Apeló el Duque a la Nunciatura y finalmente a la Sagrada Rota, y en ambos Tribunales ganaron el pleito los jesuitas. Por lo cual tomaron éstos pacífica posesión de la obra pía y fundaron el colegio de Baena, que perseveró hasta la expulsión de la Compañía (1).

Más graves tribulaciones hubieron de tolerar los Nuestros para asentar una modesta residencia en Vitoria. Referiremos esta fundación poco importante por su objeto, pero muy significativa por lo que luego advertiremos. Desde 1583 se había tenido pensamiento de fundar colegio en esta ciudad; pero se tropezó desde luego con tales estorbos, que el P. Aquaviva tocó a retirada y mandó a la provincia de Castilla desistir de este proyecto. En el siglo XVII se insinuó de vez en cuando la misma idea, pero nunca se puso mano a la obra.

En 1737 el Ayuntamiento de Vitoria presentó a la aprobación del Obispo de Calahorra, diocesano de Vitoria en aquel tiempo, un plan, que no sabemos cuál fuese (2), para fundar colegio de la Compañía en la ciudad. Ignoramos quién suministró los medios para ejecutar esta empresa, pero por lo que se desprende de los documentos que siguen, alguna persona piadosa de la ciudad debió entregar a los jesuitas algunos bienes raíces, que ellos empezaron a beneficiar. Apenas se divulgó el proyecto, los frailes y los curas acudieron al Consejo de Castilla, suplicando no se permitiese a los jesuitas establecer colegio en Vitoria. Tan fuerte venía la tormenta, que los Nuestros adoptaron un medio ingenioso, para que descargase en el aire. No pretendieron del Rey facultad para fundar colegio, contentáronse con pedir licencia, para que dos Padres viviesen en Vitoria, administrando los bienes que poseíamos en la ciudad. Esto les fué concedido al instante. Entraron, pues, dos Padres en Vitoria, y empezaron a vivir

(1) Todos estos datos sobre el colegio de Baena los hemos extractado de varios documentos relativos a la fundación, cuya copia notarial hecha por Juan Cardoso Colodrero, escribano de Baena en 1720, nos facilitó generosamente desde Cervera (Lérida) el Sr. D. Fausto de Dalmases y de Massot, a quien estamos por ello muy agradecidos.

(2) Véase la aprobación que luego citamos del siguiente Obispo, Diego de Rojas y Contreras.

como simples particulares, «administrando sus bienes, dice el Nuncio (1), pero sin tener iglesia ni oratorio ni campana ni forma de comunidad». Aunque tan arrinconados aquellos dos infelices, no hallaron piedad a los ojos de nuestros enemigos, los cuales suplicaron al Consejo de Castilla, mandase terminantemente a los dos jesuítas salir de la ciudad. El Consejo no hizo caso de esta súplica y los jesuítas perseveraron en su puesto.

Viéndose desamparados por el Consejo Real, los enemigos de la Compañía echaron por otro camino. Acudieron a Roma y alcanzaron, ignoramos con qué medios, un dictamen de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, desaconsejando al Papa la erección de un colegio de jesuítas en Vitoria. Este autorizado dictamen trajo en pos de sí, como era muy natural, el breve de Benedicto XIV, firmado el 29 de Julio de 1745, por el cual se denegaba la facultad que pretendían los Nuestros, de fundar colegio en la capital de Alava.

Cuando llegó a Vitoria la noticia del breve, creyeron nuestros enemigos haber triunfado en toda la línea. Solo faltaba dar el último golpe y acabar de una vez para siempre con los dos aborrecidos jesuítas. Dispúsose una lucida comisión del Ayuntamiento (que ya no era el de 1737) de los frailes y de los curas, y con gran resolución se presentaron al Obispo de Calahorra, D. José de Espejo y Cisneros, pidiendo, o por mejor decir, exigiendo, que mandase ejecutar lo dispuesto por el Sumo Pontífice y diese un decreto expulsando de Vitoria a los jesuítas. El Obispo, según decía el Nuncio, era un viejo octogenario que ya no podía hacer nada. Los que le gobernaban extendieron un decreto fulminante, mandando a los Padres de la Compañía salir de la ciudad en el término de dos días. Observaron nuestros religiosos, que el mandato pontificio hablaba de colegio, y ellos no formaban colegio, sino que eran dos simples particulares que administraban ciertos bienes de la Compañía. Apelaron, según costumbre, mejor diríamos, abuso de entonces, a la Cancillería de Valladolid, quejándose de que el Obispo excedía de sus facultades y hacía fuerza injusta a dos religiosos inocentes. La cancillería les dió la razón, declaró que el Obispo hacía fuerza y mandó que no se movieran de su puesto los jesuítas.

Llegó al Sumo Pontífice el rumor de estos pleitos y pidió al

(1) Relación del hecho enviada a Roma por el Nuncio el 29 de Marzo de 1746. Roma, Arch. secr. Vatic., *Nunz. di Spagna*, t. 257, f. 177.

Nuncio, D. Enrique Enriquez, Arzobispo de Nazianzo, informes sobre este negocio y juntamente consejo de lo que sería bien hacer para concordar a los litigantes. El Nuncio, respondiendo al Secretario de Estado, con fecha 29 de Marzo 1746, enviaba una breve relación de lo ocurrido (1) y al mismo tiempo aconsejaba que Su Santidad extendiese una declaración, manifestando que en el breve de 29 de Julio 1745 se hablaba solamente de fundación de colegio, pero nada se resolvía tocante a los dos Padres que vivían en Vitoria como particulares, administrando ciertos bienes. Agradó el consejo a Benedicto XIV y tal vez le debió hacer mella un memorial del P. José de Lara, procurador de las provincias de España en Roma, quien se lamentaba de la inhumanidad con que se quería expulsar a dos religiosos inofensivos (2). El 14 de Julio expidió la declaración que proponía el Nuncio (3). Este la hizo pública en una carta del 3 de Agosto (4), y con esto se aseguró la situación de aquellos dos Padres, que continuaron tranquilos en Vitoria hasta Mayo de 1747.

Entonces se perturbó de nuevo la paz. Llegó una orden de nuestro P. General, disponiendo que saliesen de Vitoria los dos Padres y fuesen sustituidos por dos Hermanos Coadjutores. Dejaba entender en la carta, que esto lo mandaba por orden superior. Hubo algún conato de resistir a esta mudanza y algunos acudieron al P. Confesor del Rey, pero éste respondió que debía cumplirse a la letra lo mandado por el P. General (5). Ejecutóse efectivamente la mudanza, a principios de Agosto entraron en Vitoria dos Hermanos Coadjutores y salieron los Padres. Algo bochornoso para la Compañía pareció este paso y varios personajes altísimos de la corte se lo significaron al Nuncio. Este lo comunicó a Su Santidad, y Benedicto XIV en la respuesta insinuó que podían volverse a Vitoria los dos Padres.

Mientras de este modo se negociaba a fines de 1747, intervino un suceso que cambió totalmente la faz de este asunto. El decrepito y ya inútil Obispo de Calahorra, D. José de Espejo, renunció a la mitra y ya sólo pensó en prepararse para morir. Un

(1) De ella hemos tomado los principales datos que preceden. Arch. secr. Vatic., *Nunziatura di Spagna*, t. 257, f. 177.

(2) *Ibid.*, t. 427, f. 11.

(3) Arch. secr. Vatic., *Nunziatura di Spagna*, t. 427, f. 52.

(4) *Ibid.*, t. 257, p. 345.

(5) *Ibid.* El Nuncio al Secretario de Estado, 19 Noviembre 1747.

año después, el 20 de Diciembre de 1748, le llegó la muerte. Para entonces ya le había sucedido en la silla episcopal D. Diego de Rojas y Contreras. Removido de Calahorra el Sr. Espejo, cesó toda la oposición en Vitoria. Frailes y curas entraron en el silencio y nadie molestó en adelante a los jesuitas. Observando este suceso, se alegraba el Cardenal Secretario de Estado, pero indicaba al Nuncio, que Su Santidad perseveraba en la idea de que no convenía fundar colegio en Vitoria (1). Así se hizo en efecto, y eso que el nuevo Obispo de Calahorra, D. Diego de Rojas, dió grata licencia el 26 de Enero de 1751, para que se fundase colegio, según el plan de 1737 (2). La casa de Vitoria es llamada hospicio en el catálogo de 1749 y después llevó el nombre de residencia hasta la expulsión de Carlos III, como lo indica en su memorial el P. Isla.

Hemos referido con alguna detención este suceso de poca monta, para mostrar a nuestros lectores la táctica páfida que empezaban a seguir nuestros enemigos en el siglo XVIII, cuera el perseguir a la Compañía por mano de la autoridad eclesiástica. Engañando al Obispo decrepito de Calahorra y haciendo inicua presión sobre él, lograron por su medio atribular a los jesuitas de Vitoria. Por el mismo camino continuarán después. En 1758, haciendo presión al ya exhausto y medio muerto Benedicto XIV, le arrancarán un breve para empezar la persecución en Portugal. Haciendo fuerza a los obispos españoles, logrará Carlos III que aprueben, o por lo menos toleren, la expulsión de la Compañía. Por fin haciendo violentísima presión a un Papa enfermo y pusilánime, arrancará nuestro embajador Moñino el breve que suprime nuestra Orden. No han olvidado todavía nuestros enemigos esta táctica, como el discreto lector moderno lo sabe demasiado.

3. Apartemos los ojos de este espectáculo desagradable y consideremos otra fundación, que fué sin duda la más importante que hizo la Compañía en el siglo XVIII. Nos referimos al Seminario de Nobles erigido en Madrid por nuestro Rey Felipe V. Ignoramos todavía quién tuvo la primera idea de este género de establecimientos docentes que vemos funcionar durante el siglo XVIII en las principales naciones de Europa. Es natural que

(1) Arch. secr. Vatic., *Nunz. di Spagna*, t. 427, p. 160.

(2) Simancas, Gracia y Justicia 284 (ant. 666).

brotase este pensamiento espontáneamente en el seno de aquella aristocracia que vivía con tanto boato, en medio de un pueblo sumiso tal vez en la miseria. Los nobles buenos y honrados deseaban participar de los bienes espirituales y literarios que la Compañía de Jesús distribuía a sus alumnos, pero al mismo tiempo sentían cierta repugnancia de que sus hijos se rozasen con el vulgo de la estudiantina popular, que en grandes oleadas inundaba las aulas de nuestros colegios. Era pues, natural, que solicitasen tener colegios aparte, donde sus hijos recibiesen no solamente la cultura general propia de todo estudiante, sino también la educación distinguida que conviene a las familias aristocráticas.

En el catálogo de 1710 vemos establecidos dos seminarios o convictorios de Nobles, uno en Viena y otro en Gratz. Tal vez a imitación de ellos se trató de fundar uno en Madrid. El Rey Felipe V aceptó de lleno la idea y quiso poner en manos de la Compañía esta institución que ya daba buenos resultados en otras partes. El 21 de Setiembre de 1725 expidió el primer decreto para poner en planta la obra. «He resuelto, dice el Rey, conformándome con lo que propone la Cámara en esta consulta, mandar que se erija y funde con los referidos fondos [de dos maravedís en libra de tabaco] un Seminario, que esté dependiente del colegio imperial de la Compañía de Jesús, para la enseñanza y educación de la noble juventud, en que aprenda las primeras letras, lenguas, erudición y habilidades que condecoran a los Nobles, para que sirvan a la patria con crédito y autoridad, y que haya de ser esta fundación en Madrid, viviendo (para cautelar los inconvenientes de la libertad, ociosidad y diversión) los seminaristas en comunidad, con distribución de horas y vigilancia inmediata de los que los cuidarán y celarán, dotándose las cátedras, para el importantísimo fin de habilitar la juventud, de los mismos fondos que se aplican para la fundación del Seminario, cuyo punto, es mi voluntad que confiera el Rector del colegio imperial con el Conde de Torrehermosa, cuando éste no haga falta a su ocupación; para que se arreglen las cátedras que sean más útiles y se puedan unir, de que se me dará cuenta, como también de cualquiera otra providencia que se necesite para el más seguro aprovechamiento de la juventud» (1).

(1) *Constituciones del Real Seminario de Nobles de Madrid*. Librito anónimo en 8.º, de 240 páginas. Sin pie de imprenta. Por una frase de la página

Por otros dos decretos, uno del mismo día 21 de Setiembre de 1725 y otro de 21 de Diciembre del mismo año, confería Su Majestad a nuestro colegio imperial los fondos mencionados, es decir, el producto del impuesto de dos maravedís por libra de tabaco, para que desde luego se arreglase la dotación de las cátedras y se diese cuanto antes principio a la fundación del Seminario.

El primer arbitrio que discurrieron nuestros Superiores para empezar la nueva institución, fué alquilar unas casas enfrente del colegio imperial y unir las con éste por medio de un pasadizo. En estas casas se dió principio al Seminario a mediados de 1727. Pronto se reconoció lo insuficiente de este medio. Concurrieron tantos nobles al Seminario, que se hallaron los seminaristas muy estrechos de habitación. Compráronse algunas casas vecinas a muy subido precio, pero por más diligencias que se hacían, no era posible obtener en aquel sitio el espacio que se requería para la cómoda habitación y desahogo de los alumnos.

Entonces «se pusieron los ojos, dice la *Memoria histórica*, que poco después se escribió sobre esta fundación, en la casa del Excmo. Sr. Duque de Monteleón, en todo muy a propósito por lo elevado y sano del sitio, por sus grandes anchuras, por lo divertido de sus jardines y por hallar hecha gran parte de la fábrica. Se propusieron a Su Majestad las referidas conveniencias, y desde luego vino en conceder la facultad necesaria, si el Duque entraba en venderla y se convenía en el precio. Pero no habiéndose determinado Su Excelencia en enajenarla, suplicó la Compañía a la Excmo. Sra. Duquesa de Alba, que le vendiese la casa y jardín que tenía en la Puerta de San Bernardino, sitio que, aunque más apartado del comercio de Madrid, que la casa de Monteleón, es igualmente sano, inmediato al campo, cercano a la ribera del río, libre de los vapores de las calles de Madrid, en terreno elevado, de aires muy puros y en todo muy a propósito para la fundación del Seminario» (1).

Era verdad. El sitio escogido para establecer el Seminario gozaba de todas estas ventajas. Caía entre la actual calle de la

238 se conoce que está impreso en 1755. Está dedicado a Fernando VI. Antes de las Constituciones hay una parte primera con este título: *Memoria histórica de la fundación del Real Seminario de Madrid*. Son 52 páginas, donde se nos refiere la historia del Seminario y se copian varios decretos del Rey. De esta *Memoria* tomamos los datos que siguen.

(1) *Constituciones del Real Seminario de Nobles*, p. 41.

Princesa y la Plaza del Seminario; poco más o menos donde se halla actualmente la *Escuela Superior de Guerra*. Mientras se construía el edificio definitivo, se dispuso habitación interina para los alumnos en la casa comprada a la Duquesa de Alba y en otra principal e inmediata que se alquiló. En estas dos casas se hospedó el Seminario el año 1730.

No fué tan fácil construir el edificio que se había proyectado. Era muy vasto, y su fábrica exigía considerable suma de dinero. Esto no obstante, la obra se continuó, gracias a la espléndida generosidad de nuestros monarcas. Oigamos otra vez a la *Memoria* antes citada. «Desde luego se trató de la fábrica del Seminario, según su planta. Pero no teniendo para ello otros fondos que los de la renta consignada por Su Majestad, la que finalmente se redujo a catorce mil ducados, rebajados los gastos de recaudación, y no siendo oportuno pedir a Su Majestad nuevos fondos en un tiempo, en que el erario real, después de dilatadas guerras, se hallaba empeñado en otras urgencias de la monarquía, atendidos los deseos que tenía Su Majestad de ver puesta en planta cuanto antes esta fundación, pareció suplicarle que se dignase conceder facultad para tomar a censo doscientos mil ducados, hipotecando los fondos con que Su Majestad había dotado el Seminario y sus cátedras.

»Concedida la licencia, efectivamente se tomaron a censo como ciento cincuenta mil ducados, quedando gravada la renta en más de cuatro mil ducados anuales. Con la referida cantidad se pagó el sitio y se empezaron a abrir los cimientos el día 17 de Julio de 1731. Puso la primera piedra en nombre de Su Majestad, el Excmo. Sr. D. Mercurio Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona, su mayordomo mayor. Se fabricó una tercera parte poco más o menos de la planta que es lo que hoy se habita. Se reduce a un cuadro con uno de los patios principales que demuestra la planta, en que hay habitación para setenta seminaristas escasamente, para los jesuitas destinados a su gobierno y enseñanza y para los criados necesarios para su asistencia. Capilla no más que decente, teatro para las funciones de letras y diversión y una huerta de mediana extensión; pero no hay piezas decentes para aulas, para biblioteca, para instrumentos y para habitaciones separadas en caso necesario» (1).

(1) *Constituciones del Real Seminario de Nobles*, p. 44.

Tal era el estado del edificio en vida de Felipe V. Este monarca, seguido de toda la familia real, visitó el Seminario el 28 de Diciembre de 1736. Fué obsequiado con un pequeño drama y con otros festejos literarios según el gusto de la época. Cuando entró a reinar Fernando VI fué invitado a visitar el seminario, y en efecto, le visitó el 17 de Setiembre de 1747 entre grandes estruendos pirotécnicos y alegres festejos literarios. Repitióse la visita real el 13 de Abril de 1751, y esta vez parece que fué muy fructífera para el seminario. Efectivamente, «enterado Su Majestad, dice la *Memoria* citada, de lo mucho que faltaba a la fábrica... de lo escaso de la biblioteca, de la falta de un picadero y de la escasez de instrumentos matemáticos, se dignó hacerle merced de veinte mil doblones de oro efectivos, cobrados en las Indias por diez años, a dos mil doblones cada uno» (1). Gracias a la magnificencia de nuestros Reyes pudo perfeccionarse aquel edificio y continuar desahogadamente el Seminario de Nobles.

Eran admitidos como alumnos, los hijos de caballeros nobles, desde los siete años hasta los quince de edad. En pasando de los quince, ninguno podía ser admitido sin excepcional dispensa y mandato expreso del Rey. «Los que hayan de ser admitidos, dicen las Constituciones (2) han de ser limpios de toda mala raza, de nobleza notoria y heredada y no de solo privilegio». Además de las letras que se enseñaban comúnmente en todos nuestros colegios, debían aprender estos alumnos con especial cuidado la danza, la esgrima y la equitación, para todo lo cual se buscaban excelentes maestros seculares. En los días de fiesta y en todos los actos públicos vestían estos jóvenes el uniforme de los oficiales militares de aquel tiempo.

Era este seminario un convictorio o internado riguroso, tanto que no salían los alumnos ni siquiera en las vacaciones de verano. Hoy nos parece verdaderamente excesiva tan severa reclusión. Véase lo que dicen las Constituciones sobre las salidas de los alumnos a sus casas. «En cada una de las tres Pascuas de Navidad, Resurrección y Espíritu Santo y en Carnestolendas, se permitirá que vayan a comer a sus casas dos veces. Item, los días de Circuncisión y Santos Reyes. En el tiempo de vacaciones, que duran desde el 15 de Agosto a 1.º de Setiembre, se deja

(1) *Constituciones del Real Seminario de Nobles*, p. 61.

(2) *Ibid.*, p. 74.

a la prudencia de sus padres, que puedan sacarlos a comer hasta cuatro veces; pero siempre con la condición indispensable de traerlos al seminario a las Avemarias. Solamente se permitirá que cada año, contado desde 1.º de Octubre a 1.º del mismo mes del año siguiente se puedan quedar en su casa una noche sola, para ver una ópera en el teatro Real de Palacio, con tal que sea en alguno de los días permitidos... Si el padre o madre de algún seminarista forastero viniese a Madrid, se le permitirá sacar a su hijo un día a comer consigo; pero volverá a las Avemarias»(1).

Atendida esta severa reclusión, no nos admira lo que dicen las mismas Constituciones, que eran muy pocos los jóvenes que perseveraban en el Seminario todo el tiempo de los estudios. «Verdaderamente, se dice en la página 71, es cosa digna de compasión, que desde que empezó el Seminario, la mayor parte de los seminaristas sólo han permanecido en él uno o dos años, alguna parte sólo tres o cuatro, siendo muy contados los que han estado el tiempo suficiente para aprender latinidad, filosofía o matemáticas... En tan corto tiempo es imposible que se logren los buenos talentos, caso que los haya, ni el trabajo continuo y desvelo de los maestros que atienden a su enseñanza, antes bien sirven a ésta de descrédito los que así se portan...» No es de maravillar este fenómeno. Lo que hoy nos admiraría es que hubiera un solo alumno capaz de sufrir tan larga separación de su familia.

Este Seminario, empezado con tanto fervor en 1727, continuó todo el tiempo de la antigua Compañía y fué devuelto a los jesuitas en tiempo de Fernando VII, cuando nuestra Orden restaurada por Pío VII iba recobrando poco a poco los antiguos colegios. La borrasca revolucionaria de 1834 acabó con esta institución, y el edificio del Seminario vino a ser cuartel de caballería, hasta que fué demolido en los últimos años del siglo XIX.

A imitación del Seminario de Madrid hubo también Seminario de Nobles en Barcelona, empezado unos diez años después, y según las anuas de 1740, se educaban en él cincuenta jóvenes de las más ilustres familias. En Calatayud se dió principio a otro Seminario de Nobles el día 8 de Diciembre de 1752. Al año de empezar contenía en su seno sesenta alumnos. Así nos lo aseguran las cartas anuas de 1754.

(1) *Constituciones del Real Seminario de Nobles*, p. 145.

4. Después de conmemorar las fundaciones hechas en este tiempo, necesario es también extender la partida de defunción de un domicilio respetable, cual fué la Casa Profesa de Toledo. Era la más antigua de España, como que había empezado en 1566, a raíz del decreto dado por la segunda Congregación general, de que cada provincia tuviera una Casa Profesa (1). Con ésta eran tres las Casas Profesas que se extinguían en España. La primera fué la de Burgos. En tiempo del P. Mercurian ocurrió la idea de convertir en Casa Profesa el colegio que teníamos en aquella ciudad. Hizose así; pero a los pocos años arrastraba aquella casa una vida tan lánguida y penosa, que el P. Aquaviva hubo de restituirla a su primer estado de colegio. Al poco tiempo casi nadie se acordaba de que hubiera existido Casa Profesa en Burgos. Más larga vida logró la de Valladolid, pues duró sesenta años, desde 1567 hasta 1627. Entonces el P. Vitelleschi la convirtió en colegio con la advocación de San Ignacio (2).

Ahora le llegó el turno a la casa de Toledo. Ya en 1649 se había propuesto esta idea a la nona Congregación general, y ésta, en su decreto 38, había juzgado conveniente aceptar el pensamiento y juntar la casa con el colegio de Toledo o levantar en ella un segundo colegio (3). Sin embargo, no se ejecutó este plan, y la casa de Toledo continuó viviendo todavía cerca de ochenta años, aunque con vida pobre y trabajosa. El año de 1727, en la Congregación provincial de Toledo, se propuso esta duda. Si sería conveniente y decoroso para la Compañía juntar la Casa Profesa con el colegio de Toledo y formar un nuevo colegio en el sitio ocupado entonces por la Casa Profesa (4). No faltaron dificultades en la solución del caso. Algunos Padres sentían vivamente que se extinguiese una Casa Profesa tan antigua y respetable, y por lo mismo esforzaron las razones para conservarla. Empero la mayoría de los vocales se inclinó a lo contrario y juzgó que se debía pedir al P. General la anexión de la casa al colegio. Envióse, pues, a Roma un postulado con esta demanda, apoyándola principalmente en la bula *Pastoralis officii*, que por entonces había dado Benedicto XIII acerca del vestido y sustento de los regulares.

(1) Véase el origen de esta casa en nuestro tomo II, p. 232.

(2) Véase nuestro tomo V, p. 39.

(3) *Ibid.*

(4) *Acta Congr. prov. Toletana*, 1727.

A esta petición respondió el P. Tamburini, encargando que se terminasen las obras que se estaban haciendo en la Casa Profesa y en la iglesia y que después le enviasen de nuevo el postulado (1). Así debió hacerse sin duda y el P. General debió aprobar lo que le proponía la Provincia toledana, pues desde entonces desaparece de las anuas y catálogos el nombre de la Casa Profesa de Toledo. La última vez que asoma es en las anuas de 1726. Hasta entonces siempre la ponían en el primer lugar entre todos los domicilios de la Provincia; llamábanla *Domus professa Toletana*, para distinguirla de la otra Casa Profesa, denominada *Matritensis*. Desde entonces sólo aparece en las anuas una *Casa Profesa* sin ningún aditamento, y es la de Madrid.

5. Cerraremos este capítulo presentando a nuestros lectores un cómputo aproximado del número de religiosos que formaban las cuatro Provincias de la metrópoli. Comparando los dos catálogos de 1710 y 1749, y ciñéndonos a la Asistencia de España, advertimos que en 1710 el número total de religiosos era de 4.547, y en 1749 asciende a 5.114. Percíbese, pues, un aumento de 567 sujetos en cuarenta años. Casi la mitad de los religiosos pertenecían a la metrópoli, y los restantes a Ultramar (2).

Como ya lo supondrá el lector, las Provincias de la metrópoli eran algo más numerosas que las ultramarinas, aunque de éstas las dos de Méjico y Perú se acercaban mucho a las de Europa. Ciñéndonos a las cuatro Provincias de la metrópoli, conviene también advertir que en los años siguientes a 1749 hasta el de 1758 existe un aumento no despreciable, por donde se ve que en nuestra patria la Compañía de Jesús fué aumentando felizmente, hasta que de pronto sobrevino la gran persecución que había de derribarla súbitamente en tierra.

Indicaremos brevemente el personal que formaba cada Provincia en diferentes años, tomando los datos estadísticos de las anuas y catálogos de aquellos tiempos que hemos podido ver. La Provincia de Andalucía, que en 1704 estaba reducida a 485 sujetos, sube en 1710 a 518, llega en 1749 a 662, y, por fin, el año 1758 alcanza el número de 722 (3). La Provincia de Aragón, que

(1) *Acta Congr. prov. Toletana, 1727.*

(2) Véase después en la *Conclusión* de este tomo la estadística de los domicilios en que estaban distribuidos todos los hijos de la Compañía a mediados del siglo XVIII.

(3) *Catalogus provinciae Baeticae... ad annum 1758.*

en el catálogo de 1710 muestra 523 religiosos, llega en 1749 a 604, y, por fin, en el año 1758 cuenta 639 (1). La Provincia de Castilla tuvo subidas y bajadas durante este período, de modo que pudiéramos decir que en último resultado permaneció estacionaria, aunque no dejó de aumentar al fin. En 1705 eran sus individuos 660, en el año 1710 bajan a 630, en 1730 suben hasta 731, en 1749 se quedan en 718, y, por fin, en 1754 el número llega a 771 (2). La Provincia de Toledo tenía el año 1710, 561 sujetos, y en el catálogo de 1749 aparece con 629. En los años siguientes las anuas que conservamos no expresan el número de religiosos, y hasta ahora no he visto ninguna estadística en que se precise el personal de esta Provincia entre los años 1749 y 1758. Es de presumir que habría algún ligero aumento, como en todas las demás. Sumando los últimos datos, sacamos en conclusión que al terminar el período que historiamos en este volumen, es decir, en 1758, el número de jesuitas existentes en las cuatro Provincias de la Península sería de 2.700 a 2.800. El estado general de la Compañía podía, pues, llamarse próspero, comparado con lo que se había visto hasta entonces en España.

(1) *Aragonia. Annuae*, 1705-1765.

(2) *Castellana. Annuae*, 1576-1764.

CAPITULO III

OBSERVANCIA REGULAR

SUMARIO: 1. Percíbese al principio del siglo XVIII cierta postración y languidez, que se manifiesta en varias faltas de omisión.—2. Se reanima después el fervor y se activan nuestros ministerios.—3. Hombres de insigne virtud que ilustraron a la Compañía en esta época. P. Manuel Padial.—4. Breve noticia de los PP. Juan de Santiago, Pedro de Calatayud, Ignacio Güell, Francisco Javier Idiáquez, Agustín Cardaveraz y Bernardo de Hoyos.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas anuas de varios colegios.—2. Memoriales de las visitas de los Provinciales de Aragón.—3. Cartas originales de algunos Provinciales de Andalucía.—4. Cartas de defunción, o sea, biografías de algunos Padres escritas luego de su muerte.—5. Archivo Histórico Nacional. Órdenes religiosas. *Jesuitas*, 256, 299 (1).

1. Escasas noticias alcanzamos sobre este punto vital de nuestra historia durante la primera mitad del siglo XVIII. Los datos que vamos a presentar sobre la observancia regular en nuestros domicilios parecerán sin duda insuficientes para formar un cuadro completo, y nosotros somos los primeros en reconocer lo mucho que nos falta para ilustrar debidamente un asunto tan delicado. Con todo eso, comunicaremos a nuestros lectores lo poco que sabemos, seguros de que ellos agradecerán el que les pongamos ante los ojos las indicaciones interesantes que se desprenden de algunos informes curiosos llegados a nuestras manos.

En los primeros años del siglo XVIII no podía dejar de sentirse en la Compañía aquella postración general, a que había llegado la nación española al extinguirse la dinastía austriaca. Despoblada España por tantas guerras y por la constante emigración al Nuevo Mundo, abandonada la agricultura a la rutina de los aldeanos, sin industria que beneficiase las riquezas naturales

(1) En estos dos legajos aparecen muchas cartas de nuestros Padres Generales y de otros Superiores, entre las cuales hay dos paquetes del P. Tamburini y del P. Retz que comprenden cartas dirigidas a las provincias de Aragón y de Andalucía.

de nuestro suelo, sosteniendo un comercio mezquino tal vez en naves ajenas por no tenerlas propias, gastando la poca actividad intelectual que nos quedaba en disputar sobre los probables o en cavilar sobre sutilezas escolásticas, había venido nuestro país a un estado de decadencia, cual no sabemos si lo ha experimentado ninguna otra nación europea en los tiempos modernós. A esta postración general añadióse la guerra de Sucesión, que por espacio de trece años fué amontonando ruinas en el centro y en el oriente de nuestra península, y sin esfuerzo se entenderá, cuán triste debía ser el estado de una nación afligida por tantas calamidades.

¿Cuál fué la suerte de la Compañía en medio del abatimiento universal en que yacía nuestro país? No vinieron sobre ella tribulaciones particulares que sepamos. Los jesuítas hubieron de padecer la penuria y las molestias que padecían todos. Solamente debemos advertir el efecto que el malestar social de España produjo en las comunidades de nuestra Orden. Este efecto fué cierta languidez y desaliento que se notaba en la vida interior de nuestras casas, en los ministerios espirituales con los prójimos y en los ejercicios literarios de nuestros colegios. No sabemos que se cometiesen faltas graves, ni tenemos noticia de ningún desorden que ocurriese en nuestros domicilios; pero observamos ciertas culpas *de omisión*, de esas que no espantan a primera vista, pero que son indicio de la poca vida espiritual que anima a las comunidades religiosas.

En una carta circular que dirigió el 9 de Octubre de 1705 el Provincial de Castilla, Bernardo de Peñalta, a los Superiores de la provincia, les encarga la enmienda de algunos defectos, sobre los cuales se ha deliberado seriamente en la última Congregación provincial. Notaremos tres que hacen a nuestro propósito. Llegando a discurrir sobre los maestros de gramática, afirma el Padre Peñalta que hay algunos muy buenos en la Provincia, pero «por el contrario hay otros, dice, de quienes no se oyen sino perpetuas quejas, así por su porte imprudente e indiscreto, como por su poca aplicación en enseñar, siendo el común recurso de los Superiores inmediatos el fatigar con cartas a los Provinciales, para que los muden y pongan en otra parte, sin haber tomado con ellos para la enmienda aquellos medios de suavidad y de rigor que se prescriben en nuestras Constituciones. Lo que se consigue en la condescendencia es, que vayan a otros colegios, para ha-

cer más extendido y público nuestro deshonor. Y así V. R. se ha de servir de intentar primeramente todos los medios, a que alcanza la autoridad de su oficio, y si ellos no bastaren, darme cuenta, para que yo discurra los que convendrá tomar».

Volviendo la consideración a los Padres, el Provincial escribe estas graves palabras. «La frecuencia de las salidas de casa es tan notable, que pide remedio muy eficaz y muy pronto; porque en este desorden padecen no sólo los empleos de cada uno, a quienes se les roba tanto tiempo, sino la decencia y decoro de la Compañía. Pues el ver a los Nuestros cruzando calles y entrando en tantas casas a impertinentes visitas, ¿cómo puede engendrar en los que lo ven otro concepto, que el de una insigne ociosidad? Y pluguiese a Dios que parasen en eso los discursos y aun las expresiones. Por lo cual ruego encarecidamente a V. R. y con toda seriedad le encargo, que sea escaso en estas licencias, y no las dé, si la caridad no las pidiere.»

Acerca de los coadjutores, hace el P. Peñalta esta reflexión: «En los Hermanos coadjutores se ha reparado, que algunos, principalmente en tiempo de invierno, pierden mucho tiempo, originándose de ahí algunos desórdenes, como el de una continua murmuración y otros que son inseparable efecto de la ociosidad» (1). Observe el lector, falta de aplicación en los maestros, ociosidad en los Padres, ociosidad en los coadjutores, indicios ciertos de poca vida y fervor religioso.

En 1706 el P. Manuel de la Peña, Provincial de Andalucía, reprendía gravemente la falta que cometían algunos superiores en no proveer del vestido necesario a sus súbditos, con lo cual se había introducido la costumbre de que cada uno se buscara el vestido para sí. A este defecto indujo sin duda la pobreza de nuestras casas y la miseria general que entonces se padecía en España. El P. Provincial condena semejante abuso y manda que, si no hay otro remedio, se pida limosna de puerta en puerta para dár vestido a los súbditos, como algunas veces se ha pedido para darles de comer. «Y porque en algunas casas de esta Provincia, dice (cosa que apenas se puede creer, si no sucediera), no hay pieza destinada para ropería ni libro de ella, ordeno que, vista ésta, se separe alguna pieza, se ponga estante para la ropa, se

(1) *Cartas de Generales y Provinciales*. El P. Bernardo de Peñalta. Valladolid, 9 de Octubre de 1705.

haga un libro, donde se asiente toda la ropa que hubiere, y que obliguen los superiores a los súbditos a que lleven toda la ropa que tuvieren al lugar que se señalare para ropería» (1). Cualquiera ve el daño que esta omisión de los superiores acarreaba a la vida religiosa. Cuando el superior no atiende a las necesidades de los súbditos, cada cual mira por sí, forma su pacotilla, busca amiguitos que le favorezcan y emplea en procurar sus comodidades el tiempo y el ingenio que había de dedicar a la salvación de las almas.

En el mismo año 1706 visitaba el P. Juan Bautista Gormaz, Provincial de Aragón, el colegio de Urgel, y escribía este párrafo sobre los trabajos apostólicos de aquella casa: «El trabajo de los operarios apostólicos de este colegio es tan poco, que de ordinario se reduce toda la semana entera a decir solamente la misa en el tiempo señalado. Y si alguno tuviese por carga decir la misa de los estudiantes, daría a entender que no era otro su ánimo sino comer, dormir y pasear, especialmente si dejase la misa cuando le pareciese, con nota de algunos, que llegasen a persuadirse eran más los días que se dejaba de decir que los que se decía misa. No necesita de más ponderación tan exorbitante desorden en la Compañía, pero pide que vaya con refleja el Rector y no permita semejante abuso en el colegio, ni dé licencia para salir de casa al que estando bueno para pasear no lo está para cumplir la obligación que le impone la obediencia de decir la misa que se le señala» (2).

Más tristes noticias tenemos el año 1711 de la residencia de Ibiza. El P. Viceprovincial Francisco Ubarri, que por entonces gobernaba la Provincia de Aragón, había enviado al P. Luqui para que en su nombre visitase aquella residencia. En el memorial que este Padre dejó al terminar la visita leemos estas palabras: «Es de gran desconsuelo el ver nuestra iglesia tan desierta y los ministerios tan poco asistidos, sin frecuencia de sacramentos en ella, sin concurso en las cuartas dominicas ni a las congregaciones, falta que ya era muy conocida el año 1693 y más notable el de 1703, y no menor al presente, descaeciendo de suerte la asistencia a ellos, que ya parece no puede llegar a más extremo» (3). Para remediar estos males encarga el P. Luqui la

(1) Prov. de Toledo, 1202, n. 19. Es carta circular de 16 de Noviembre de 1706.

(2) Urgel, *Memoriales de las visitas*, 1616-1763.

(3) Ibiza, *Memoriales de las visitas*, 1656-1762.

puntualidad en acudir a los ministerios con los prójimos, la diligencia en enseñar el Catecismo, el fervor en las pláticas y en todos los actos devotos de las Congregaciones.

Esta flojedad y omisión en el cumplimiento de las obligaciones ordinarias se extendía a ciertas cosas que son indispensables para el buen gobierno de la Compañía. El P. Tamburini se lamentaba de que no le escribieran a principios de año los Rectores y Consultores de muchas casas. En 1722, mientras visitaba el P. Francisco Sierra la Provincia de Aragón, le escribía muy sentido de esta omisión. Ya están en el día 18 de Abril y todavía no ha recibido cartas sino de cinco domicilios, que son: el noviciado de Tarragona, los colegios de Zaragoza, Calatayud y San Martín de Mallorca y la casa profesa de Valencia. De todos los demás colegios y residencias no ha llegado una carta. Encarga, en consecuencia, al Visitador, que mande decir la culpa en el refectorio a los superiores que se han descuidado y también a los Admonitores que no han avisado de esta falta a los Rectores y Consultores (1).

Esta desidia general se percibía también en la administración de los bienes temporales. El 6 de Diciembre de 1721, leyendo el P. Tamburini el estado del noviciado de Tarragona, escribía al P. Sierra estas tristes palabras: «Es lastimoso el estado de lo temporal, y aunque no me coge de nuevo la noticia de su penuria, no creyera tanto descuido» (2). Peor impresión recibió un año después del colegio de Zaragoza. En carta al mismo Visitador, fecha el 21 de Noviembre de 1722, exclama el P. General: «Verdaderamente, me deja asombrado el desbarato con que se ha gobernado [el colegio de Zaragoza] en lo temporal, consumiéndose tanta parte de sus capitales y de los frutos de las obras pías que administra, dejándose cargar de deudas, sin el menor cuidado de satisfacer» (3). A continuación alaba Su Paternidad la diligencia que ha puesto el P. Visitador en sacar al colegio del caos económico en que se había sumergido.

A esta languidez general que se sentía entre los Nuestros por aquel tiempo se juntaron las agitaciones de la guerra de Sucesión, que perturbaron notablemente muchas regiones no acos-

(1) Archivo hist. nac. Ordenes relig., *Jesuitas*, 256.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*

tumbradas a semejantes movimientos y acarrearón no pocas tribulaciones a muchos colegios de la Compañía.

Sensible fué, por ejemplo, para muchos domicilios nuestros el decreto que se dió en 1710, de no pagar juro ninguno. Era bastante general que nuestros colegios tuviesen parte de sus rentas en juro o pensiones del Estado. Apenas fué conocido el decreto, el P. Provincial de Castilla, José Antonio Beaumont, habiendo examinado el negocio con sus Consultores, enderezó una carta circular a todos los superiores de la Provincia, exponiéndoles la triste situación a que se veían reducidas nuestras casas. Ya antes padecían mucha escasez. ¿Qué sucederá ahora, cuando se vean privadas de los juro? Por eso cree que ha llegado la hora de que los Nuestros ejerciten aquella regla que nos manda estar dispuestos a mendigar *ostiatim*, cuando la obediencia o la necesidad lo pidiese. No se ve salida por otro camino. Es necesario pedir limosna. Junte cada superior local a sus Consultores y vean si será necesario mendigar *ostiatim*, es decir, de puerta en puerta, o si convendrá más bien pedir limosna solamente a las personas amigas y bien acomodadas.

Al mismo tiempo recomienda que se eviten algunas faltas contra la santa pobreza, como el poseer ciertos pequeños peculios para gastos particulares. Todo el que tenga algún dinero, sea de quien fuere, entréguelo al superior. Además encarga suprimir gastos inútiles que se hacen para ciertas superfluidades lujosas o no necesarias. Entre éstas, llama la atención la siguiente: «Los candiles con dos luces, cuando no hay especial necesidad, es gasto excusado, pues basta una» (1). Sin duda se sonreirá el lector moderno, viendo condenados como artículo de lujo los candiles de dos luces.

La extremada penuria de nuestros domicilios y las agitaciones de la guerra de Sucesión fueron causa de que se interrumpieran los ministerios que los jesuítas solían ejercitar con los prójimos. En 1717, escribiendo a los superiores de Andalucía, el Padre Juan de Harana, Provincial, les decía: «La asistencia a las cárceles y hospitales, y el predicar en las plazas y lugares públicos, ministerios tan propios de nuestro Instituto y del zelo santo de los jesuítas, están casi olvidados en algunos cole-

(1) *Cartas de Generales y Provinciales*. Beaumont. Valladolid, 7 de Diciembre de 1710.

gios» (1). A esta misma causa atribuía el Provincial de Aragón, en 1715, el no haber podido enviar los novicios a la peregrinación usada como prueba en nuestros noviciados.

La decadencia advertida en la observancia regular y en los ministerios espirituales con los prójimos alcanzó también a los ejercicios de letras. Asoman algunos indicios de que a principios del siglo XVIII se había amortiguado la animación y gloria de ciertos colegios. En 1714 el P. Salvador González, Provincial de Andalucía, comunicando al Rector de Granada algunos avisos que ha recibido del P. Tamburini, le dice entre otras cosas lo siguiente: «Tienen con grande dolor y cuidado al santo zelo de nuestro P. General algunas noticias del atraso que se experimenta en los estudios de esta provincia, principalmente de gramática, por no ser la que debiera la aplicación de los Nuestros. De aquí nace la disminución del número de discípulos, aumentándose el de preceptores seculares. No se puede considerar sin grave confusión nuestra, que siendo éste tan propio ministerio de la Compañía... haya caído de modo, que se vean obligados los padres a buscar a propia costa la buena crianza y aprovechamiento de sus hijos, que no hallan en los Nuestros» (2). Ocho años después el P. Antonio de Hervás, Provincial de Andalucía, en carta circular que dirige a los Rectores de la Provincia el 2 de Setiembre de 1722, les dice: «No podemos negar que estos años pasados se ha visto grande descaecimiento en nuestras escuelas, siendo la muestra de ello la gran multitud de preceptores, que en casi todas las ciudades y lugares donde hay colegio nuestro se han establecido, los cuales, divirtiéndonos gran parte de la pequeña juventud, nos han robado con ella el nombre y crédito de las escuelas.» Inquiérese después el Provincial, cuál será la causa de esta decadencia y qué remedios se podrán adoptar para remediarla. En algunos colegios nos ha perjudicado el abandonar nuestro método tradicional de enseñanza y el ensayar otros métodos que deslumbran al principio y luego se experimenta que no valen. Pero principalmente nos daña la negligencia de los maestros en el desempeño de su oficio, la omisión de los ejercicios públicos de letras, y el no estar en las clases todo el tiempo se-

(1) *Prov. Tolet.*, 1202, n. 19.

(2) Archivo hist. nac. Ordenes relig., *Jesuitas*, 299. Salvador González. Sevilla, 30 de Enero de 1714.

ñalado. En alguna parte se ha recurrido a la treta picaresca de adelantar el reloj durante la clase, para lograr más tiempo de paseo. Encarga seriamente el P. Hervás la fidelidad en cumplir las horas de clase, la restauración de los actos públicos y la aplicación a la enseñanza, según el procedimiento de la Compañía.

Otro rasgo añade en la misma carta, que nos muestra la poca aplicación al estudio que había entre los Nuestros. «La librería, dice, entre nosotros debía mirarse como una pieza digna de la primera atención, cuidado y esmero, y es cosa lastimosa lo descuidadas y perdidas que se han visto casi todas y aún se ven muchas de la Provincia.» Todo el afán de los superiores suele ser adquirir alhajas y ornamentos de iglesia. De los libros nadie se cuida (1).

Como indicio del abandono en que yacían ciertas bibliotecas en nuestros colegios, son curiosas las noticias que leemos en la visita hecha por el Provincial de Aragón al colegio de Urgel en 1716. «El día de hoy, la encuentro [la biblioteca] tratada con tan poco respeto, que parece oficina común al despenjero y ropero, pues se ponen en las tablas, que algún día eran balcón, a secar las frutas, se hace la rasura y sirve más al ropero para su trabajo, que a los Padres para su estudio... Es corrimiento, que en un colegio de estudios y de jesuitas se trate con tanto desprecio la oficina de las letras» (2). En otras visitas de aquel tiempo se lamentan los Provinciales del descuido con que se trata a la biblioteca y eso que hay dinero destinado a la compra de libros y a la mejora de aquella estancia. Por estos testimonios se trasluce cierto abatimiento en que se veían nuestras comunidades así en la observancia regular como en los ministerios apostólicos y en los estudios.

2. Cuando pasada la guerra de Sucesión, que duró de 1700 a 1713, empezaron a entrar las cosas en su cauce ordinario, así como en toda la nación se notó cierta reviviscencia y como renovación de energía política, así también dentro de la Compañía se esforzaron los superiores en reanimar el espíritu y regularizar la vida y acción de nuestros religiosos. El P. Antonio Rius, Provincial de Aragón, visitando en 1715 el noviciado de Tarragona, dejaba en su memorial escritas estas palabras: «Las turbaciones

(1) *Prov. Tolet.*, 1202, n. 19.

(2) Urgel, *Memoriales*, 1616-1763.

originadas de la guerra han interrumpido la loable costumbre de salir los Hermanos novicios en las dos primaveras a peregrinaciones, en las cuales, con mucha edificación y consuelo de los pueblos, comenzaban a ejercitar los ministerios de la Compañía en doctrinas y pláticas, y esto con tanto fruto algunas veces, que derretidos en lágrimas los oyentes y compungidos de ver que en tan corta edad cabía un crecido fervor para predicar desengaños, se han experimentado notables conversiones, valiéndose Dios de estos instrumentos débiles para ostentar los poderes y fuerzas de su gracia. Ya que ahora se comienza a lograr el sosiego deseado, ordeno que se vuelvan a entablar estas peregrinaciones, enviando a aquellos que hubieran aprovechado más en virtud y que tuviesen más espíritu para pasar por las incomodidades del camino, que ha de ser a pie, de los hospitales en donde deben recogerse (aunque bien podrán admitir el hospedaje de alguna casa particular, si les convidan con ella) y de vivir de limosna, mendigándola de puerta en puerta. El P. Rector tomará a su cargo el instruirles en lo demás perteneciente a la conducta que deben observar con los curas y regidores de los lugares, para que hagan sus ministerios sin la menor queja de nadie» (1).

Hemos citado más arriba dos cartas de los PP. Hervás y Haraña, Provinciales de Andalucía, en las cuales insinuaban el estado algo decadente de la Provincia durante *los años pasados*, esto es, en el tiempo de la guerra de Sucesión y en el inmediato hasta 1717. Ahora podemos presentar otra del P. General, Tamburini, escrita por Diciembre de 1721, en la que descubrimos la mejoría espiritual y temporal que iba experimentando la Provincia de Andalucía. He aquí sus palabras: «Cuando hago reflexión a los informes que algunos años ha me dan constantemente los PP. Provinciales de esa Provincia del estado en que hallan sus colegios cuando los visitan, encuentro multiplicados motivos, así para dar a Nuestro Señor, autor de todo bien, repetidas gracias, como también de complacencia y de abrazar estrechamente en mi corazón a tan buenos hijos de la Compañía, que con su religioso celo y trabajos han conseguido en pocos años las mejoras que apenas se podían esperar. Veo que florece en la Provincia la religiosa doméstica observancia, la aplicación a los apostólicos ministerios de nuestro Instituto, los estudios están con cuidadoso

(1) Tarragona, *Memoriales*, 1618-1761.

fervor de los Nuestros y crédito de los extraños, lo temporal, antes tan deteriorado, que amenazaba próxima ruina de la Provincia, sin bastar para la regular asistencia de los sujetos, hoy tan mejorado, como manifiestan sus fábricas y redenciones de censos, motivos todos, que así como acreditan el acertado gobierno de los superiores inmediatos, así también alivian el gran peso de mi universal cuidado y me llenan en el Señor de no pequeño consuelo» (1).

Apunta luego el P. General dos defectos que desea ver enmendados. El primero es la mudanza frecuente de los maestros de teología. Casi ninguno prosigue enseñando más de seis años esta facultad. De este modo no será posible tener teólogos eminentes; como eran aquellos antiguos que duraban veinte o más años en la cátedra y publicaban, por fin, doctísimos libros. El otro defecto que siente todavía más el P. Tamburini, es el ordenar de sacerdotes a algunos que saben poca moral. No debe permitirse que reciba las sagradas órdenes quien no esté provisto de la ciencia necesaria para desempeñar dignamente el oficio de confesor.

Más circunstanciadas noticias poseemos sobre los domicilios de la Provincia de Aragón. En la residencia de Ibiza, donde tanto languidecían nuestros ministerios apostólicos el año de 1711, se hallaba todo rejuvenecido catorce años después. El Visitador de 1725 se consuela de que se hayan renovado las santas obras que antes se hacían en aquella casa, alaba el celo de los Padres y les anima a seguir adelante en lo comenzado (2). El colegio de Urgel, donde el P. Gormaz en 1706 escribía las tristes palabras copiadas más arriba, estaba enteramente transformado en 1724. Visitóle entonces el P. Provincial, José Matías de Seris, y con muestras de visible satisfacción escribía estas palabras: «Veo la observancia que hay en este colegio, la aplicación a los ministerios y cuidado de los estudios, como el tesón en las misiones, de que doy muchas gracias al P. Rector y juntamente a los Padres operarios y maestros.»

Luego añade tres órdenes, que dice haber recibido del P. General, y que probablemente se impusieron no solamente a la Provincia de Aragón, sino a todas las de España y tal vez a toda

(1) *Prov. Tolet.*, 1202, n. 19.

(2) Ibiza, *Memoriales*, 1656-1762.

la Compañía. «Porque nuestro P. General me tiene mandado que ordene tres cosas en mi visita, paso a ejecutarlo. La primera es que indispensablemente se les haga los domingos a los Hermanos coadjutores la plática de la doctrina. La segunda que todos los meses se tenga la consulta *de executione* y se pasen cuentas del gasto y recibo. La tercera es el tratamiento que se debe hacer a los Padres misioneros, cuando vuelvan de sus apostólicas tareas. El estilo acerca de esto es, que por ocho días se les trata con especial regalo, sirviéndoles dos segundos y aliviándoles del reo [turno] de la misa» (1). Hoy nos parecería excesivo este regalo; pero téngase presente que estos misioneros no volvían al colegio después de una misión de ocho o diez días, sino después de trabajar dos, cuatro o más meses en las más rudas faenas del ministerio apostólico.

Más consoladoras son las noticias que poseemos del noviciado de Tarragona. Visitábalo el P. José Sánchez por comisión del P. Provincial en Noviembre de 1728, y al terminar su trabajo escribía estas palabras: «Si en las visitas de los colegios no se hubiese de atender a otros puntos que al principal de promover la devoción y observancia regular, podía cerrar la visita de esta casa de probación, sin dejar escrito orden alguno. Porque la puntualidad exacta que he notado en todos los ejercicios espirituales y actos de comunidad y la fervorosa devoción de toda la juventud, que forma los dos gremios de noviciado y seminario, solamente me dan materia para rendir gracias a Dios nuestro Señor, como fuente y origen de todo nuestro bien, y también las doy al P. Rector y al P. Ministro muy especialmente, por el celo, aplicación y desvelo con que influyen en la espiritual y religiosa educación de la juventud que la Religión les ha encomendado. Y porque para la eficacia de este influjo más inmediato de los Superiores contribuye no poco el buen ejemplo de los demás Padres y Hermanos antiguos que moran en esta casa, también son acreedores de mi agradecimiento, que expreso muy gustoso, exhortando a todos que prosigan en tan provechosa y loable observancia» (2).

Parecidos elogios leemos en otras visitas de aquella casa, y como por otra parte no asoma el menor indicio de desorden o

(1) Urgel, *Memoriales*, 1616-1763.

(2) Tarragona, *Memoriales*, 1618-1761.

perturbación que sobreviniera por ningún motivo, debemos deducir en consecuencia que durante la primera mitad del siglo XVIII el noviciado de Tarragona perseveró tranquilo, observante y ajustado a las reglas y costumbres de la Compañía. Esto no parecerá un caso extraordinario a nuestros lectores, si se tiene en cuenta que en las casas de probación se pone (y se debe poner) especial esmero en la observancia para que los novicios aprendan a vivir santamente y se conformen con el espíritu y las costumbres de la vida religiosa. Afortunadamente las noticias que alcanzamos de otros domicilios no son menos consoladoras.

Tomemos para muestra el colegio de Cervera. Visitándolo el P. Provincial, Antonio Rius, en 1715, escribía estas palabras: «La paz, unión y concordia con que se vive en este colegio no puede dejar de servirme de singularísimo consuelo, y más cuando veo que a esto se añade la puntualidad en los ejercicios espirituales de oración, lección espiritual, exámenes, etc., de los cuales se sigue la regular observancia que en él se profesa. De todo doy muy cumplidas gracias al P. Rector y a los demás Padres, como también a los Hermanos, pues todos ayudan y cooperan a que se mantenga en casa el espíritu verdaderamente de la Compañía y el que los hijos de ella deben profesar. También agradezco la aplicación que hay en los Padres de acudir con puntualidad a los confesonarios, manteniéndose en ellos constantemente mientras hay que confesar, y a los demás ministerios de doctrinas, pláticas, cárceles y hospitales. Sólo me queda añadir y encargar, como lo hago, la perseverancia, de la cual se seguirá gran gloria de Dios y mucho bien en las almas de los fieles» (1). En las visitas de los años siguientes prosiguen las mismas alabanzas al colegio, reconociendo todos los provinciales cuán floreciente se halla en aquel establecimiento la observancia regular. Debía ser un colegio modelo el de Cervera.

No menos encomiásticos son los recuerdos que nos quedan de la casa profesa de Valencia. En la visita de 1727 escribía el Padre Provincial Miguel Jerónimo Monreal: «Como excede en dignidad a las demás casas y colegios de la provincia esta casa profesa, así en ella veo que sobresalen la disciplina regular y los ministerios propios de nuestro Instituto.» Tras esto alaba a los

(1) Cervera, *Memoriales*, 1698-1764.

Padres ancianos que dan muy buen ejemplo. Por fin impone algunas órdenes, entre las cuales notaremos la siguiente: «Que el chocolate se tome en casa, con resguardo y sin plazarlo a los demás, y menos a los seculares, como lo tiene prevenido nuestro P. General, y que a los seculares no se les convide a tomarlo con abuso y demasia» (1). Por aquí se ve cuánto había progresado el uso del chocolate, pues se supone que lo toman todos, y sólo se advierte que se tome sin publicidad o, como dice el Provincial, *sin plazarlo*. ¡Cuán lejos estamos de los antiguos anatemas lanzados contra el chocolate en la primera mitad del siglo XVII!

No poseemos noticias tan circunstanciadas acerca de las provincias de Castilla y Toledo. Sin embargo, han llegado hasta nosotros ciertas indicaciones, de las cuales inferimos que, pasada la guerra de Sucesión, floreció en estas provincias la observancia religiosa, no menos que en las de Aragón y Andalucía. Con el título de *Cartas de Generales y Provinciales* conservamos un centenar o algo más de documentos preciosos, que son en su mayor parte avisos dados por el P. General o por los Provinciales para la enmienda de faltas ocurrentes. En estos escritos observamos que nunca se trata de desórdenes graves, sino solamente de faltas ligeras que siempre suele haber en las casas religiosas. El celo con que se urge la observancia de la regla del compañero, las precauciones que se toman para prevenir cualquier peligro contra la castidad, la diligencia en extirpar peculios privados y otras faltas contra la pobreza religiosa, el fervor en exhortar a maestros y confesores al desempeño cabal de sus oficios, la continua vigilancia que muestran los superiores, así para evitar los defectos como para promover las obras del divino servicio, estas cualidades que a la continua se descubren en esas cartas, son una prueba evidente de que la observancia religiosa se hallaba en todo su vigor en la provincia de Castilla.

Algunas veces expresa el Provincial con franca satisfacción la alegría que siente al considerar la observancia regular que florece entre sus súbitos. Oigamos al P. Diego Ventura Núñez, Provincial, que el 13 de Enero de 1725 escribe estas palabras: «No puedo negar, que habiendo hecho alguna seria y pausada reflexión sobre el estado de esta santa Provincia la hallo generalmente en tan regular observancia, que me hace persuadir, a

(1) Valencia. *Casa profesa. Visitas*, 1614-1763.

que no es inferior a las más observantes de la Compañía. Por lo cual dando en primer lugar las gracias a nuestro Señor, que con su santo espíritu promueve el de toda la religión, no perdonaré el darlas también al santo celo con que cooperan al mismo fin la vigilancia de los superiores y el mucho ejemplo de los particulares» (1). No tenemos noticias colectivas en este punto sobre la Provincia de Toledo. Esto no obstante, los hombres ilustres que honraban a la Compañía en Madrid y el crédito de hombres espirituales que gozaban los Nuestros, nos dan a entender, que debía conservarse en buen estado la observancia religiosa en el centro de España. Como decía el Obispo de Coria escribiendo al Papa en 1759, todo el que quiere consuelo en los trabajos y fervor para su espíritu, lo va a buscar en las casas de la Compañía (2).

3. No faltaron en este tiempo a la Compañía de España hombres eminentes en virtud que la ilustraron con admirables ejemplos. A los principios del siglo XVIII descollaba por su santidad entre todos los jesuitas, el V. P. Manuel Padial (3). Este insigne varón nació en Granada, el día de Viernes Santo, 15 de Abril de 1661. Era de linaje noble y sus padres le pusieron a estudiar en el colegio de la Compañía, donde siguió los cursos escolares desde los principios de la gramática hasta acabar la teología. Algo aprisa debió correr el trabajo de los estudios, cuando ya tenía terminado el curso teológico a los veinte años de su edad. Entonces se sintió llamado por Dios a la Compañía y fué recibido en nuestro noviciado de Sevilla el 5 de Mayo de 1681.

Dió excelentes pruebas de virtud y observancia religiosa a los principios, y cuando hubo hecho los votos del bienio, como ya había cursado toda la teología, después de tres meses que pasó

(1) *Ordenaciones*. Diego Ventura Núñez. Salamanca, 13 de Enero de 1725.

(2) *Arch. de la Prov. de Toledo*, 653.

(3) Todas las noticias que siguen del P. Manuel Padial las tomamos de la carta de defunción que a su muerte escribió el P. Marcelino Gozalvo, Rector entonces del colegio de Granada. Esta carta, dirigida a los superiores de Andalucía, se imprimió luego en un tomo de 244 páginas, con este título: *Carta del P. Marcelino Gozalvo, Rector del colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada, para los Padres Superiores de la Provincia de Andalucía. Con algunas noticias de las virtudes y muerte del P. Manuel Padial, religioso profeso de la misma Compañía*. Aunque escrita con poco orden y con estilo difuso y gongorino, esta carta es interesante por los asombrosos ejemplos de virtud que nos refiere.

en Carmona adonde le enviaron para restablecer su salud, le ordenaron defender un acto público de teología, lo cual debía servirle como de *examen ad gradum*. Satisfizo plenamente a los maestros y superiores la muestra que dió de su capacidad y de sus conocimientos teológicos, por lo cual le fué concedida la profesión de cuatro votos, que hizo a su tiempo el 8 de Setiembre de 1694, cuando cumplió los treinta y tres años de su edad.

En Setiembre de 1683 empezó a enseñar gramática en el colegio de Granada y perseveró nueve años en esta ocupación, aunque variando de clase. Primero desempeñó la de menores y después bajó a la de mínimos, de donde le hicieron subir al cabo de algunos años a la de retórica. Consiguió regular dominio de las letras y cierta espontánea facilidad en la versificación castellana, como lo mostró en algunas breves composiciones devotas que de él se conservan. En 1692 subió a la cátedra de filosofía y durante seis años recorrió dos veces el curso completo de esta ciencia. De 1698 a 1708 fué maestro de teología en el mismo colegio de Granada y juntó con este trabajo el oficio de ministro que ejercitó con entera satisfacción de la comunidad. En el trienio de 1708 a 1711 fué rector del mismo colegio, y en los catorce años siguientes que aún le duró la vida estuvo dedicado principalmente a los ministerios espirituales con los prójimos.

Poseía el P. Padial talentos naturales que hacían no sólo respetable su persona, sino también ameno su trato y atractiva su conversación. Por una parte su clara inteligencia dominaba las cuestiones más abstrusas de la ciencia sagrada, por otra su gra-cejo natural y su sal andaluza, que él empleaba en vilipendiar su propia persona, divertía inocentemente a todos los que trataban con él. Fué singular providencia de Dios, que un hombre de carácter jovial y expansivo padeciese a los principios de su vida religiosa profundas melancolías, amarguras de corazón, des-alientos en el divino servicio y todos los afectos interiores más penosos que pueden afligir a un religioso en esta vida. Varios años hubo de soportar esta cruz el P. Manuel Padial y sólo a fuerza de largas oraciones consiguió quitarse de encima aquel monte de dificultades interiores que le oprimían el corazón y le secaban el espíritu.

De todas las virtudes nos dió admirables muestras este religioso ejemplar; pero sobre todo asombra y verdaderamente espanta la austeridad y penitencia, que llegó a un extremo inve-

rosímil. Y esta virtud sorprende todavía más, cuando se considera el carácter festivo del P. Padial. Nos hemos acostumbrado a imaginar la penitencia revestida de cierto ceño adusto y concebimos al penitente como un hombre tétrico y ensimismado. Nada de esto se veía en el jesuíta granadino. Su ingenio era pronto, su carácter alegre, su conversación animada y entretenida. Pues he aquí que con estas cualidades de expansiva jovialidad se juntaba un rigor de vida, cual no recordamos haber visto en otro hombre de la Compañía ni antiguo ni moderno.

Como San Pedro de Alcántara, redujo su sueño al breve espacio de hora y media. Este breve descanso lo tomaba tendido en un banco o simplemente en el suelo. Siempre llevaba sobre su cuerpo algún cilicio. Uno tenía ajustado al cuerpo en forma de jubón, otro era una cruz de puntas agudas, otros usaba de diferentes formas y todos molestísimos al cuerpo. Al principio de su vida religiosa llamó la atención de sus vecinos de aposento la furia de los golpes con que se disciplinaba, y hubieron de manifestarle que aquello parecía demasiado rigor. Oyendo esta advertencia, buscó medios de que no fueran tan sonadas sus disciplinas y sembró sus instrumentos de penitencia con abrojos y puntas de hierro. De este modo se mortificaba más con menos ruido. El P. Gozalvo, Rector del colegio de Granada cuando murió el P. Padial, nos refiere que este santo varón había adoptado este principio, que le oyeron repetidas veces: «No he de dar alivio alguno chico ni grande a mi cuerpo, sino aquel a que me obligare la conciencia. Le he de hacer toda aquella violencia que me permitiere el no ser injusto homicida de mí mismo.»

Lo que nos cuenta el mismo P. Gozalvo sobre la abstinencia del P. Padial raya en lo increíble. Las vísperas de los Apóstoles y de algunos santos de su devoción no comía bocado en todo el día. Al acercarse las grandes fiestas de Jesucristo nuestro Señor y de María Santísima pasaba dos días, y tal vez tres, sin tomar absolutamente ningún alimento. «La cortísima cantidad que tomaba, dice el P. Gozalvo, era algún panecillo de pan ya desechado de otros, porque ya no se podía tratar de partírselo de un pan entero, unos casquillos de nuez o pasas, algún poquillo de queso, cuatro o cinco aceitunas, o unas desabridas sopas o algunas mal sazonadas yerbas, que tomaba muchas veces con sola la sazón del agua en que se cocían.» Otras veces se sustentaba con la sopa que se daba de limosna a los pobres en la portería, pero to-

mándola con una parsimonia que ningún mendigo podría resistir. El domingo, después de haber comido la comunidad, bajaba él a la cocina con un desportillado pucherillo, se acercaba al perol en que se había preparado la sopa de los pobres con los restos de la comida de la comunidad, llenaba su pucherillo con aquella bazofia, y esta provisión, que era la comida diaria de un mendigo, le había de bastar a él para tres o cuatro días. El jueves volvía a la cocina con su pucherillo, y con lo que allí recogía se sustentaba hasta el domingo.

Como es de suponer, a los dos o tres días de haber recogido aquella ruin comida en su pucherillo se corrompía y apelmazaba, sobre todo durante los calores del verano. Pues con los restos secos, y tal vez corrompidos, de aquel manjar que no admitieran los perros, sustentaba el P. Padial al hermano asno, como llamaba a su cuerpo, a imitación de San Francisco. Otras veces buscaba su alimento entre los desechos de la cocina, recogiendo las hojas de verdura, las frutas medio podridas y otros restos inútiles que el cocinero había barrido hacia un rincón. Añade el P. Gozalvo otros pormenores de insigne mortificación que la delicadeza no permite repetir. Milagro fué que con tan extremada abstinencia y con alimentación tan detestable no contrajese alguna enfermedad que le costase la vida. Habíase reducido a la piel y a los huesos, y si no miente cierto retrato antiguo que hemos visto del P. Padial, su cara debía parecer la de un esqueleto viviente. Algunos Padres temían que a la hora menos pensada se había de caer muerto el siervo de Dios de pura debilidad; pero la experiencia de los trabajos que ejecutaba como cualquier hombre sano, y los dones sobrenaturales que se descubrían en aquella alma privilegiada les hicieron entender que Dios inspiraba tan extraordinaria penitencia y que la vida del P. Padial era uno de esos prodigios que debemos admirar, y que nadie sin especial inspiración divina debe imitar.

Como era tan breve el sueño que tomaba este santo religioso, tenía tiempo muy largo para dedicarse a la oración, y como suele suceder con las almas que se sacrifican por Dios, le regalaba su Divina Majestad con dones extraordinarios. Hízose célebre en Granada la tiernísima devoción del P. Padial al Niño Jesús. Las almas piadosas que lo sabían enviábanle imágenes del divino Niño, para que las viese y se recrease con ellas. El santo varón se regalaba con ellas, decía mil requiebros al Niño, la com-

ponía tal vez devotas coplitas, y solía abrazarle y besarle con tal fervor y expresión, que estropeaba algunas veces los vestidos de la imagen. Después de desahogar su devoción devolvía el Niño a sus dueños, y las personas piadosas de Granada conservaban cuidadosamente aquellas imágenes como reliquias del venerable P. Manuel Padial.

Hicieron diligencias los Nuestros, principalmente los superiores, por penetrar en lo interior de este hombre extraordinario y descubrir los tesoros de dones sobrenaturales que la divina Bondad le dispensaba, pero la humildad ingeniosa del P. Padial frustró casi siempre las tentativas más o menos directas que se hicieron para este fin. Al revés de lo que se cuenta de otros santos, tuvo cuidado de no escribir ni una línea sobre los dones que recibía de Dios. Todo lo comunicaba con sus confesores de palabra. Uno de éstos que le trató ocho años había anotado ciertas gracias y favores celestiales de aquella alma privilegiada; pero quiso Dios que muriese cuando el P. Padial era Rector del colegio de Granada. Este, revolviendo los papeles del difunto, descubrió el cuaderno en que estaban escritos aquellos delicados secretos. Al punto lo llevó a la cocina, y arrojándolo en las llamas, dijo: «Despacio estaba este Padre, cuando se entretenía en escribir tales cosas.»

Una vida tan austera terminó con una enfermedad dolorosa que duró por cinco años. En 1720 empezó a padecer el siervo de Dios un reuma articular que le causaba dolores agudos en piernas y brazos. Fué perdiendo todo el movimiento y al cabo de algún tiempo hubo de reducirse a vivir tendido en la cama, casi paralítico y sufriendo las graves molestias que tal estado trae consigo. Llegaron a formársele once postemas, que era necesario limpiar y curar todos los días con las penalidades que se dejan entender. Los médicos no supieron hallar ningún remedio a la enfermedad y fueron entreteniendo y aliviando lo mejor que podían al pobre doliente. Varias veces creyeron los de casa que se iba a morir, por no ser posible que sujeto tan gastado resistiese largo tiempo a tan penosa enfermedad. Sin embargo, el P. Padial, hecho un retablo de dolores, conservaba siempre despejada la cabeza, tenía la conversación jovial y festiva, como cuando estaba sano y asombraba con su heroica paciencia a todos los que le visitaban. Al cabo de cinco años de tormento llegó la hora del descanso. Fortalecido con los sacramentos de la Igle-

sia, el Venerable P. Manuel Padial entregó su alma a Dios el 28 de Abril de 1725, a los sesenta y cuatro años de su edad y cuarenta y cuatro de Compañía. Su muerte fué en nuestro colegio de Granada, donde había pasado gran parte de su vida. Fué introducida en el siglo XVIII la causa de su beatificación, pero sobreviniendo la supresión de la Compañía, quedó suspendida como tantas otras.

4. Discípulo en el espíritu e imitador de las virtudes del Padre Padial fué el P. Juan de Santiago. Había nacido este insigne varón en Écija, el 15 de Agosto de 1689. Su padre, Matías de Santiago, era hombre muy piadoso y cuidaba del adorno de cierta imagen de María Santísima que se veneraba en su parroquia. El inspiró a su hijo la tierna devoción a la Madre de Dios que siempre animó la vida del P. Juan de Santiago. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, asistiendo a las aulas del colegio que allí tenían los jesuitas. Muy pronto sintió la vocación religiosa y en cuanto llegó a la edad competente vistió la sotana de la Compañía en el noviciado de Sevilla el 2 de Setiembre de 1704. Dos hermosas cualidades mostró desde los primeros días de su vida religiosa: grande estima de su vocación y exquisita diligencia en no quebrantar ninguna regla.

Concluido su noviciado, repasó brevemente en Carmona las letras humanas y después fué enviado a Granada para los estudios de filosofía y teología. No sabemos por qué, fué enviado entonces al colegio de Córdoba, en el cual terminó su curso de teología y recibió las sagradas órdenes el año 1713. Mientras estuvo en Granada, comunicó su espíritu con el P. Manuel Padial, de quien fué enfervorizado en la práctica de la virtud y dirigido prudentemente en varias tentaciones y angustias que padeció su espíritu en aquellos años. Terminada la carrera de sus estudios, enseñó retórica cuatro años en el mismo colegio de Córdoba, y después le empleó la obediencia otros dos años en dar los Ejercicios en el noviciado de Sevilla. Por fin en Diciembre de 1719 fué enviado como operario al colegio de Córdoba y en este oficio continuó todo lo restante de su vida, que fueron cuarenta y tres años.

En todo este largo período no varió sensiblemente la vida del P. Juan de Santiago, dedicada totalmente a los ministerios espirituales con los prójimos. Dentro de casa edificaba a los Nuestros con su humildad extremada y con una penitencia extraordina-

ria, que recordaba la del P. Padial. Fuera de casa aparecía siempre visitando las cárceles y hospitales, asistiendo a los moribundos, repartiendo a los pobres las limosnas que le daban los ricos, predicando la palabra de Dios en pláticas sencillas al alcance de los más rudos y dando los Ejercicios de San Ignacio a corporaciones eclesiásticas o a comunidades religiosas, que aprovecharon admirablemente en el espíritu bajo la dirección del Padre Santiago. No poseía esas dotes oratorias que deslumbran y arrebatan. Jamás predicó sermones de aparato. Su elocuencia era la explicación sencilla del catequista, la exhortación paternal de quien compadece y no de quien increpa a los pecadores. Con este método sencillo de expresión convirtió a muchas almas que habían resistido a las fogosas predicaciones de otros.

Lo que más saludable impresión hacía en las gentes era la modestia, humildad y pobreza religiosa que se mostraba en la persona del P. Santiago. Los que le veían barrer la puerta de la iglesia, quitar el polvo de los altares y servir al Hermano sacristán, como si fuera un criado suyo; los que le encontraban en los hospitales consolando a los enfermos y compartiendo las faenas de los enfermeros; los que le hallaban enseñando el catecismo a los mendigos y a la gente abandonada de la sociedad; los que se fijaban en el aspecto sencillo y angelical de su persona, no podían menos de adivinar la eminente virtud que en ella se encerraba y sentíanse íntimamente movidos a escuchar con veneración sus palabras. Sólo Dios puede saber el número de almas a quienes oyó en confesión el P. Santiago, pues el oficio de confesor fué el que ejercitó con más asiduidad los cuarenta y tres años que vivió de operario en el colegio de Córdoba. En épocas determinadas del año salía a dar misiones por los pueblos de la comarca, siguiendo la costumbre tan generalizada en los colegios de la antigua Compañía.

Al fin de su vida le visitó Dios con algunos achaques molestos, que durante siete años ejercitaron mucho su paciencia. Con todo eso no cesó de trabajar. Arrastrándose como podía, bajaba al confesonario y acudía a dar los Ejercicios a las comunidades que lo solicitaban. En el mes de Noviembre de 1762 dió por última vez este santo retiro al Real Cabildo de San Hipólito y al Ilustrísimo de la Santa Iglesia Catedral. Algo trabajó todavía en la novena de la Inmaculada Concepción, pero hubo de rendirse a la cama postrado por una fuerte calentura. Pronto se conoció

que el mal no tenía remedio. El día 21 de Diciembre le visitó y consoló con su bendición el Sr. Obispo de Córdoba, D. Martín de Barcia, y por fin el día de Navidad de 1762, entre tiernos coloquios con el Niño Jesús, expiró plácidamente el P. Juan de Santiago (1).

No fué poco lo que trabajó este insigne varón en las misiones rurales, pero le excedió sin duda en este ministerio el P. Ignacio Güell, de la Provincia de Aragón. Había nacido en Barcelona el año 1691, y cuando empezó la guerra de Sucesión sus padres se trasladaron con él a Mallorca, para evitar los horrores de aquella lucha fratricida. En el pacífico retiro de aquella isla continuó el joven Ignacio la carrera de sus estudios, hasta que en 1717 pidió ser admitido en la Compañía. Recibido sin dificultad, fué enviado al noviciado de Tarragona, donde dió excelentes pruebas de su virtud religiosa. Luego que hizo los votos del bienio, pasó al colegio de Barcelona, para completar lo que le faltaba del curso de teología, que ya en parte había estudiado siendo seglar en Mallorca. Cuando terminó el curso teológico, fué ordenado de sacerdote y luego enseñó gramática un año en el mismo colegio de Barcelona. Después le volvieron al noviciado de Tarragona, para que hiciese la tercera probación. Cuando la hubo concluido, le dedicaron los superiores de nuevo a las tareas de la enseñanza, primero en las cátedras de letras humanas y después en la de teología.

Ya llevaba algunos años regentando en Barcelona la cátedra de ciencia sagrada, cuando en 1739, hablando con los Padres en recreo el P. Guim, Provincial de Aragón, manifestó sencillamente la escasez de misioneros que se sentía en aquella Provincia. Al instante el P. Güell se ofreció a dejar la cátedra para dedicarse a los trabajos apostólicos. Fué admitida su oferta por el Provincial, y desde entonces en los diez y ocho años que le duró la vida no cesó un punto el P. Güell en el fervor de sus trabajos apostólicos. Residía habitualmente en el colegio de Barcelona y desde allí salía a hacer sus excursiones por los pueblos

(1) Las precedentes noticias sobre el P. Santiago las debemos a la extensa carta necrológica que escribió el P. Vicente Morales, Rector del colegio de Córdoba en 1762. De ella hizo un extracto el P. Diego Navarro y lo imprimió en 1920 con este título: *El P. Juan de Santiago, de la Compañía de Jesús; compendio de su vida y virtudes, por Diego Navarro, sacerdote de la misma Compañía*. Córdoba, 1920.

más abandonados de la comarca. Por de pronto santificó casi todos los pueblos pequeños de la diócesis barcinonense; pero hacía frecuentes correrías espirituales por las aldeas situadas en los barrancos y quebradas de los Pirineos. Parece que le atraían las almas a quienes veía alejadas de las grandes poblaciones y desatendidas de los medios de santificación que se logran en los centros del pueblo cristiano. Aunque tenía dos hernias que le ocasionaban las molestias que se dejan entender, el P. Güell subía y bajaba a pie por las cuestas de los Pirineos y no dejaba de visitar ningún rincón de aquellos montes, donde esperase santificar algún alma.

Era infatigable en oír confesiones y algunas veces le observaron que pasó enteramente en ayunas desde antes de amanecer hasta las cuatro de la tarde oyendo confesiones de los labriegos. Con esta fatiga más que regular de las misiones rurales juntaba una austeridad de vida que pudo parecer indiscreta. No consentía jamás que le hiciesen fuego en el aposento, y eso que en aquellas regiones pirenaicas el rigor del frío se hacía sentir terriblemente en ciertas ocasiones. Esta severidad le puso tal vez en peligro de la vida; pues le sacaron del confesonario todo entumecido y casi helado, por haber estado largo tiempo oyendo confesiones en una iglesia mezquina, cuyas ventanas estaban abiertas a los cuatro vientos. Con un tenor de vida tan fervoroso y austero, el P. Ignacio Güell, dentro de casa ejemplo de humildad y obediencia religiosa, fuera de casa modelo de actividad apostólica, llegó a los sesenta y seis años de edad, cuando de pronto le sobrevino su fin en el ejercicio mismo del celo apostólico. Su muerte se pareció en algo a la de San Francisco de Regis. Hallábase dando una fervorosa misión en Castellet en el rigor del invierno, cuando se sintió acometido de aguda enfermedad. Pronto se conoció que el mal no tenía remedio. Avisado de su peligro, recibió con extraordinaria piedad los sacramentos de la Iglesia, y con la paz sobrenatural del justo entregó su alma a Dios el 27 de Diciembre de 1757. Tenía cuarenta años de vida religiosa y diez y ocho de misionero (1).

(1) Estas noticias sobre el P. Güell las hemos tomado de su carta de defunción, escrita por el P. Miguel de Sabater y fechada en Lérida a 30 de Abril de 1758. Véase un ejemplar impreso en Granada. Bibl. de la Universidad, *Varias cartas...*, t. VI.

Mucho más célebre que los anteriores fué en nuestra historia el P. Pedro de Calatayud. Al oír este nombre luego asalta a la imaginación la figura del gran misionero, que por más de cuarenta años ejerció su celo en casi todas las regiones de nuestra Península con un éxito sin igual en todo el siglo XVIII. Aquí le citamos como ejemplo de hombre virtuoso, pues ilustró a la Compañía con su vida observante y practicó heroicas virtudes religiosas en medio de la más variada actividad apostólica que entonces se podía ejercitar. Nacido en Tafalla (Navarra) el año 1689, el P. Calatayud, después de haber estudiado algunos años en su ciudad natal, en Pamplona y en Alcalá, vino a entrar en la Compañía el 31 de Octubre de 1710. Ya en el noviciado, dió extraordinarias muestras de fervor y cometió algunas indiscreciones por exceso de penitencias, tanto que puso en peligro su salud y algunos médicos dijeron que no podría vivir mucho ni tolerar los trabajos que trae consigo la vida de la Compañía. Restablecido de su indisposición, hizo los votos del bienio y continuó en Palencia y Salamanca la carrera de los estudios. Después hablaremos de sus misiones. Ahora queremos mencionar brevemente sus virtudes.

La primera que debe atraer nuestra atención es la pureza de su alma. Según testificaron los Padres espirituales que le conocieron a fondo, el P. Calatayud no perdió jamás la inocencia bautismal. Entrado en la Compañía, se mostró siempre sumamente solícito de la vida interior. En medio de tantos caminos, de tan frecuentes mudanzas de domicilio, de tan variadas ocupaciones como le ofrecían sus trabajos apostólicos, nunca omitía sus ejercicios espirituales, siempre cumplía cuidadosamente con todas sus devociones y casi siempre daba a la oración más tiempo del ordinario, porque tenía la cualidad, o por naturaleza o por virtud, de dormir poco y nunca necesitaba más de cuatro horas de sueño.

El P. Juan Andrés Navarrete, que escribió la primera biografía del P. Calatayud (1), habiendo enumerado las buenas cualidades que poseía para ser un gran misionero, nos dice al fin que nada hacía en las gentes una impresión tan saludable como la santidad de la vida que resplandecía en este hombre. En sus

(1) *De Viris illustribus in Castella Veteri Soc. Jesu ingressis et in Italia extinctis libri II.* Bononiae, 1793.

viajes, cuando llegaba a pernoctar en un pueblo, lo primero que procuraba era asegurar el sitio y la hora en que podría decir misa al día siguiente. Celebraba el santo sacrificio con extraordinaria devoción. Al salir de casa para continuar su camino rezaba el itinerario, luego las letanías y las horas canónicas, y a continuación solía tener una hora de oración mental. Discurría después con su compañero sobre los proyectos de la próxima misión, y al acercarse el tiempo de medio día rezaba algunos salmos y preces de devoción, hacía el examen de conciencia y decía con su compañero las letanías de los santos. Por la tarde guardaba el mismo orden, alternando el rezo del oficio divino y de otras devociones con la conversación entretenida que alivia las fatigas del viaje. En llegando a la posada sacaba de su maleta el recado de escribir, que siempre llevaba consigo, y aprovechaba el tiempo libre en despachar su correspondencia o en escribir libros piadosos que dió a luz.

Era en él bastante ordinario el levantarse a las dos de la mañana y perseverar después algunas horas en oración. Esto lo hacía principalmente cuando era fatigado por las tentaciones de desaliento y amargura interior, que durante muchos años ejercitaron su paciencia. En tales casos, después de orar largo tiempo a solas con Dios, solía acudir a su Padre espiritual y le contaba sus penas interiores. El confesor de ordinario le mandaba desechiar aquellos pensamientos y decir la santa misa con mucha confianza en Dios. Obedecía el P. Calatayud, y con la virtud del sacramento y de la santa obediencia era otro hombre y trabajaba todo el día con el corazón dilatado y animoso.

Después de ejercitar cerca de medio siglo las virtudes apostólicas propias de un insigne misionero, hubo de sufrir el P. Calatayud el martirio que alcanzó a toda la Compañía en España el año 1767. En aquel destierro inhumano que Carlos III impuso a todos los jesuitas quisieron algunas personas ilustres detener al gran misionero ya casi octogenario, previendo las penalidades sin cuento que habrían de afligir al venerable anciano. Ni por un momento quiso oír el P. Calatayud la idea de quedarse en España. El amor a la Compañía, que le había animado siempre, se manifestó entonces más fervoroso que nunca. El gran maestro de apóstoles se convirtió en ejemplo de mártires, y con el heroísmo de su paciencia y la constancia de su fe animaba a sus compañeros de destierro en aquella vida de privaciones in-

decibles que no sabemos cómo pudo soportar cerca de seis años. Por Noviembre de 1772, hallándose en Bolonia con otros muchos Padres y Hermanos de la provincia de Castilla, se sintió de repente paralítico del lado derecho. Todos creyeron que se acercaba su última hora; pero todavía se prolongó penosamente su vida por más de tres meses. Al fin, auxiliado con los Sacramentos de la Iglesia y rodeado de sus hermanos, que lloraban de devoción, expiró santamente el P. Pedro Calatayud el 27 de Febrero de 1773, cinco meses antes de ser suprimida la Compañía. Debió serle dulce la muerte, pues todos entonces preveían el golpe mortal que iba a caer sobre su amada Madre (1).

No menos venerado que el P. Calatayud, y tal vez más amado por los jesuitas españoles fué el P. Francisco Javier Idiáquez, excelente maestro de novicios y modelo de superiores y Padres espirituales. Este insigne varón, hijo primogénito de los Duques de Granada de Ega, familia nobilísima, que había reunido en sí la descendencia de las tres familias de San Ignacio, San Francisco Javier y San Francisco de Borja, vino al mundo en Pamplona el 24 de Febrero de 1711. Sus padres, D. Antonio Idiáquez de Córdoba y D.^a Isabel de Garro y Javier, le educaron en el santo temor de Dios y le buscaron un buen sacerdote que le enseñase las primeras letras y le industriase en las prácticas de la vida cristiana. Cuando tuvo edad competente le enviaron al colegio de nobles que la Compañía de Jesús dirigía en Burdeos. Allí pasó varios años, en los cuales se perfeccionó en las letras humanas y adquirió al mismo tiempo notable destreza en el uso de la lengua francesa.

Ya entonces sintió vocación a la Compañía, y comunicó su pensamiento con los jesuitas franceses. Como era natural, éstos le advirtieron que debía obtener licencia de sus padres y pedir su admisión en la Provincia de Castilla. No dejó de ofrecer dificultades el negocio. Sus padres, aunque tan sólidamente cristianos, sentían desprenderse de un hijo que, sobre ser primogénito, mostraba excelentes cualidades de virtud y carácter. Llamáronle de Burdeos y le enviaron a la corte de Madrid, donde empezó a figurar entre los nobles con el título de Vizconde de Zolina. Tenía

(1) Estos datos sobre las virtudes del P. Calatayud los hemos recogido de la citada biografía del P. Navarrete y de la más extensa que publicó el P. Rodeles, *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud*. Madrid, 1882.

entonces diez y ocho años. Como en otro tiempo San Francisco de Borja, el joven Idiáquez se ganó las simpatías de toda la Corte y se perfeccionó en los estudios, sobre todo de letras humanas, sin contaminarse con ninguno de los vicios que asedian a la juventud en las grandes ciudades. Nadie le notó jamás algún deslíz que manchase su inocencia. Entretanto seguía rogando a sus padres que le permitiesen entrar en la Compañía. Vencidos por su importunidad, llamáronle a Pamplona y resolvieron examinar despacio la vocación de su hijo. Varias personas intervinieron en este negocio, pero puede decirse que lo decidió el P. Calatayud, que en el año 1731 daba misiones en Navarra. Con esta ocasión rogáronle los Duques de Granada que examinase atentamente la vocación de su hijo y les dijese con franqueza si era de Dios. El gran misionero interrogó varias veces al joven, sirvióse de él oportunamente para algunos ministerios de sus misiones y dijo a sus padres resueltamente que su hijo era llamado por Dios a la Compañía.

Cedieron entonces los Duques. Su primogénito renunció el estado en su hermano Ignacio, y en compañía del mismo P. Calatayud se encaminó al noviciado de Villagarcía. Entró religioso el 19 de Febrero de 1732. En el noviciado edificó a todos con los ejemplos de su humildad y obediencia, y emitidos los votos del bienio, repasó la filosofía en Medina y luego, por cuatro años, estudió la teología en Salamanca. El año 1741 fué ordenado de sacerdote, y cumplida la tercera probación, fué empleado en la enseñanza durante diez años. En 1752 empezó sus cargos de gobierno en que más se había de distinguir. Hiciéronle entonces rector del colegio de Burgos, y durante tres años que dirigió aquel colegio no sólo floreció en él la observancia regular, sino que mejoró notablemente su situación económica, gracias a la prudencia del P. Idiáquez. En 1755 empezaba a ser maestro de novicios en el noviciado de Villagarcía, cuando sobrevino la muerte del P. General, Ignacio Visconti. Entonces la Congregación provincial de Castilla nombró por uno de sus electores para la general al P. Idiáquez, y éste se puso en camino para Roma con sus dos compañeros. Desgraciadamente, enfermó en el camino y hubo de quedarse curando en el colegio de Turín.

A pesar de su ausencia fué elegido Asistente de España por la Congregación general XVIII. No deja de ser reparable esta elección hecha en un hombre de cuarenta y cuatro años y que no

había sido todavía Provincial. ¿Influiría en este nombramiento la nobleza de su familia, cuyo influjo en la Corte de España podía ser muy conveniente a la Compañía? Posible es, y por otra parte no cabe duda, que el mérito del P. Idiáquez era muy realzado a los ojos de los Nuestrós por la circunstancia de considerarle próximo pariente de San Ignacio y San Francisco Javier. Repuesto de su enfermedad, salió de Turín y llegó prontamente a Roma antes de terminarse la Congregación general. Allí rogó a los Padres que le exonerasen del oficio de Asistente. No sabemos las razones que adujo; pero nos consta que fueron aprobadas por la Congregación, la cual nombró en seguida otro Padre para aquel oficio. Terminada aquella junta, el P. Idiáquez volvió tranquilamente a su rincón de Villagarcía.

Algunos años ejerció el oficio de maestro de novicios, y entonces escribió el precioso librito, llamado vulgarmente las *Prácticas de Villagarcía*, obra de sólida piedad y de sencilla devoción, con la cual suele la moderna Compañía educar a sus novicios en España. A principios de 1762 fué nombrado Rector del colegio de Salamanca y al entrar el año 1764 fué designado Provincial de Castilla. Angustioso fué su provincialato, empleado en gran parte en conjurar la tormenta que por todas partes descargaba en España sobre la Compañía, y que había de terminar con el famoso destierro de 1767. El P. Idiáquez entregó el gobierno de la provincia al P. Ignacio Osorio el 5 de Enero de aquel mismo año, y al instante enviado por su sucesor partió a Madrid para ver si podía hacer algo por la Compañía. Nada consiguió, y el 3 de Abril era arrastrado al destierro con todos sus hermanos. En Febrero de 1773 le impuso el P. Ricci de nuevo el cargo de Provincial, y esta vez parece que fué para enterrar, como quien dice, a la provincia de Castilla, pues a los cinco meses fué suprimida la Compañía. ¡Pobre Provincial, que en su primer provincialato vió desatarse la persecución en España, y en el segundo presenció la ruina de toda la Orden religiosa! Suprimida la Compañía, el P. Idiáquez vivió santamente en Bolonia hasta que le llegó la muerte, el año 1790.

Dulce y venerable memoria dejó entre los jesuitas españoles el P. Javier Idiáquez. La nobleza ilustre y en cierto modo santa de su familia, le ganaba la simpatía universal. La dignidad de su carácter siempre modesto y perfectamente equilibrado, la humildad religiosa que le inclinaba a servir a todos sus hermanos, la

santa pobreza tanto más admirable en él, cuanto eran mayores los bienes y comodidades que había dejado en el siglo, el espíritu de interna devoción que animaba todas sus obras y que tanto se percibe en las *Prácticas de Villagarcía*, la prudencia mesurada de su gobierno, la caridad inagotable que ejercitó con sus hermanos de religión, aun después de suprimida la Compañía, estas y otras virtudes, cuyos actos sería largo enumerar, hacían del P. Idiáquez uno de los religiosos más perfectos que honraron a nuestra Orden en el siglo XVIII (1).

Menos brillante, humanamente hablando, que la del P. Calatayud o la del P. Idiáquez fué la vida del P. Agustín Cardave-raz, pero no menos preciosa a los ojos de Dios. Este humilde y devotísimo religioso había nacido en Hernani (Guipúzcoa) el 28 de Diciembre de 1703. Poco después sus padres, que eran de linaje noble, trasladaron su domicilio a San Sebastián, y en esta ciudad recibió su primera educación religiosa y literaria nuestro Agustín, acudiendo a las aulas del colegio de la Compañía. Desde entonces cobró afición a la oración retirada y al trato con Dios, de quien fué prevenido con especiales bendiciones de dulzura. A los trece años de su edad, después de madura deliberación, hizo voto de castidad, ofreciéndolo a Dios por manos de María Santísima. Pagóle este obsequio la divina Madre, apareciéndole un día y mandándole entrar en la Compañía de Jesús. Tardó algún tiempo en cumplir esta orden, pues aunque su madre, a quien manifestó su deseo de ser religioso, se mostró propicia a tal pensamiento; pero por parte de su padre hubo dificultades que difirieron algunos años la ejecución de la obra. Concluido el curso de las letras humanas en San Sebastián, su padre le envió a Pamplona para estudiar filosofía, y de allí a Valladolid, para que siguiera la carrera de leyes.

En ambas ciudades aprovechó siempre en el espíritu, frecuentando cuanto podía los santos sacramentos, dirigido por prudentes confesores de la Compañía. En Valladolid logró por fin vencer todos los estorbos que se oponían a su vocación y fué admitido en la Compañía en el colegio de San Ignacio el 20 de Agosto de 1721. Pasó a Villagarcía para hacer su noviciado y en esta casa le conoció el P. Juan de Loyola, socio entonces del maestro

(1) Navarrete, *De viris illustribus*. La biografía del P. Idiáquez es la más extensa y cumplida que escribió este autor.

de novicios, que andando el tiempo había de secundar eficazmente los planes de Agustín en propagar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Una tribulación inesperada vino a perturbar su noviciado a los diez meses. Cierta pariente suyo, hombre influyente y poderoso, imaginándose que los jesuitas le habían engañado, obtuvo una orden del Nuncio apostólico, para que el joven fuese depositado en el convento de los franciscanos de Valladolid y allí fuese examinada su vocación por un juez eclesiástico. Esta impertinencia sirvió solamente para mostrar la fineza del amor con que Agustín había abrazado la vida religiosa. El eclesiástico encargado de examinarle, después de haberle interrogado varias veces, no pudo dejar de ver la mano de Dios en aquel negocio y con muestras de estima y afecto le dejó volver a Villagarcía.

Hechos los votos del bienio el 21 de Agosto de 1723, repasó algún tanto las letras humanas en la misma casa de Villagarcía y luego estudió filosofía en Palencia. Ya entonces se resintió bastante su salud con el trabajo de los estudios, y sin embargo, gracias a su buen ingenio, era de los estudiantes más aprovechados de aquel curso. Concluída la filosofía en Palencia, pasó a estudiar teología en el colegio de San Ambrosio en Valladolid y en él perseveró el cuadrienio de 1726 a 1730. Fué ordenado de sacerdote el 26 de Diciembre de 1728. Siguióse la tercera probación, como es costumbre entre nosotros, y luego le señalaron para enseñar gramática en el colegio de Bilbao. Tres años perseveró en este oficio, en pos de los cuales fué mandado a Pamplona para enseñar filosofía. Un año solamente le duró esta ocupación, pues su salud, bastante endeble en los años anteriores, se trastornó ahora de tal suerte, que los médicos y superiores temieron por su vida.

Retiráronle del trabajo de la enseñanza y lleváronle a Guipúzcoa, para probar si los aires naturales le devolvían las fuerzas. Treinta y un años continuos, de 1736 a 1767 habitó el Padre Cardaveraz en la casa de Loyola, prestando excelentes servicios como operario en la lengua vascongada. En aquella santa casa hizo la profesión solemne el 2 de Febrero de 1739. Ya en Valladolid y en Bilbao había ejercitado algún tanto su celo en los ministerios apostólicos. Ahora, restablecida su salud, entregóse con fervor a procurar la salvación de las almas, predicando en vascuence y oyendo de confesión a sus paisanos que no entendían bien la lengua castellana. Durante diez y nueve años hizo con-

tinuas excursiones espirituales por los pueblos de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Álava, sembrando la palabra de Dios entre aquella gente sencilla que correspondía admirablemente a los trabajos del misionero. Al cabo de este tiempo, vino a echar sangre por la boca algunas veces, por lo cual le prohibieron los superiores la predicación pública a grandes concursos.

Dedicóse entonces a dar los Ejercicios espirituales en la casa de Loyola a las personas piadosas que en aquel tiempo, como ahora, acudían al célebre santuario, para empaparse en las máximas y en el espíritu de nuestro Padre San Ignacio. Ya iban declinando sus fuerzas y empezaba a sentir los achaques de la vejez, cuando de pronto le sacó de Loyola el destierro de Carlos III. Embarcóse en San Sebastián, y ya supondrá el lector lo que había de padecer en aquellas penosas navegaciones un hombre de salud tan frágil y ya quebrantado por los trabajos apostólicos. Los tres años que le duró la vida en el destierro fueron tres años de continuado martirio. Por fin consumido por las fatigas de los caminos, por las privaciones increíbles a que se vió expuesto con todos sus hermanos, por las tribulaciones sin ejemplo que estaba padeciendo su amada Madre la Compañía, el P. Cardaveraz vió tranquilo acercarse la muerte y la recibió el 18 de Octubre de 1770 en el pueblo de Giovanni, a diez millas de Bolonia (1).

Hombre de angélicas costumbres, que conservó siempre intacta la inocencia bautismal, favorecido por Dios con los dones más exquisitos de altísima contemplación, el P. Cardaveraz en su vida interior recordaba a aquellos grandes maestros de espíritu, como el P. Baltasar Alvarez y Luis de la Puente, y como ellos hermozó su alma con los actos de las más heroicas virtudes, en medio de un tenor de vida que parecía ordinario en la vida religiosa de la Compañía. Luego explicaremos la acción benéfica de este hombre en difundir por España la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Por ahora sólo queremos recordarle como ejemplo de observancia religiosa, de celo apostólico en promover la piedad entre el pueblo católico y como muestra de lo que puede un hombre de poca salud, de talentos no muy extraordinarios, pero dócil a la dirección de la santa obediencia y entregado resignadamente en las manos de Dios.

Con el nombre del P. Agustín Cardaveraz viene íntimamente

(1) Navarrete, *De viris illustribus*.

enlazado el de su coapóstol en propagar la devoción al Sagrado Corazón, P. Bernardo Francisco de Hoyos. Este angélico joven nació en Torrelobatón, villa bastante conocida a cuatro leguas y media de Valladolid, el 21 de Agosto de 1711. Sus padres le criaron en el santo temor de Dios, y cuando tuvo edad competente, le pusieron a estudiar gramática en nuestro colegio de Medina del Campo. Después le trasladaron al de Villagarcía, donde continuó en sus tareas escolares hasta que llegó el momento de entrar religioso. Todo el tiempo que vivió en el siglo fué modelo de inocencia, de piedad y de aplicación al estudio. Al acercarse los quince años pretendió entrar en la Compañía, y aunque no dejó de sentir alguna oposición en sus padres, pronto obtuvo su consentimiento. Detuviéronse un poco nuestros superiores en recibirle, pues Bernardo era pequeñito de cuerpo, de rostro aniñado y de salud bastante frágil. Esto no obstante, las pruebas que había dado de sincera piedad y el ingenio vivo y despierto que mostraba hicieron que pronto se resolviese la duda. El P. Hoyos fué recibido en la Compañía el 11 de Julio de 1726.

Hizo su noviciado en Villagarcía y ya allí le conoció y empezó a dirigirle en el espíritu el P. Juan de Loyola, que era entonces socio del maestro de novicios. Corta fué la vida religiosa del P. Hoyos, como que sólo duró nueve años. El noviciado lo hizo en Villagarcía, estudió después la filosofía en Medina del Campo de 1728 a 1731. Inmediatamente cursó la teología en el colegio de San Ambrosio de Valladolid de 1731 a 1735 y en medio del cuarto año fué ordenado de sacerdote el 2 de Enero de 1735. Cuando empezaba la tercera probación en el colegio de San Ignacio de la misma ciudad, expiró santamente el 29 de Noviembre del mismo año. Once meses tan solo fué sacerdote. A esto se redujo exteriormente la vida de aquel joven, cortado en flor, o por mejor decir, trasplantado a la patria celestial, para vivir entre los ángeles, cuya pureza había imitado en la tierra.

Esta vida tan breve fué hermosea con las más heroicas virtudes que un joven puede ejercitar. Ya en el siglo había sido Bernardo un ejemplo de pureza y recogimiento. En la religión subió de punto el mérito de estas virtudes que le dispusieron a recibir especiales gracias de Dios. Desde que vistió nuestra sotana formó un propósito firmísimo de no quebrantar regla ninguna, tomó por especial modelo a San Juan Berchmans y recogiendo todas las máximas, observaciones y propósitos que corrían manuscri-

tos de este santo, procuró cuanto pudo conformarse enteramente con ellos. Daba cuenta con mucha simplicidad y claridad a los superiores de todo lo que pasaba por su interior, así de las tentaciones fuertes, con que internamente le combatía el demonio, como de los dones y gracias sobrenaturales con que le favorecía la divina misericordia.

El Señor le escogió como principal instrumento para propagar en España la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Más adelante explicaremos lo que trabajó en esta gloriosa empresa. Por ahora sólo queremos notar, que habiéndose entregado del todo a practicar en sí mismo y a enseñar a otros tan dulce y eficaz devoción, recibió como ninguno los efectos espirituales de ella, y fué toda su vida un continuo ejercicio de la caridad de Dios. Como era de salud débil y enfermiza, no pudo hacer las rigurosas penitencias que leemos en las vidas de los santos, y los superiores tuvieron mucho cuidado de prohibirle ciertas maceraciones excesivas que deseaba hacer. Con todo eso supo mortificar su cuerpo discretamente, sin que exteriormente aparecieran indicios de grandes austeridades y fué en realidad todo lo penitente que podía ser. Nunca dejó de pedir penitencias a los superiores y siempre éstos hubieron de tirarle la rienda, para que no estragase su delicada salud.

Muchas esperanzas había fundado la Compañía en este joven privilegiado; pero Dios le quiso llevar, cuando empezaba a producir los más sazonados frutos. Cerraremos este breve recuerdo con el breve elogio que le dedican las cartas anuas del trienio 1734 1737. «Debemos lamentar, dicen, la muerte del P. Bernardo Francisco de Hoyos, que expiró en nuestro colegio de San Ignacio el 29 de Noviembre de 1735, a los veinticuatro años de edad y nueve de Compañía. Fué un joven de virtud singularísima, de admirable pobreza, con la que rehusó todos los dones y obsequios que le ofrecieron sus parientes y los de casa, de perfectísima obediencia, con la que se entregó totalmente a la dirección de los superiores, no desviándose de ella ni un punto y manifestándoles confiadamente todas sus cosas y aun las ilustraciones que recibía de Dios, para no apartarse en lo más mínimo del camino de la perfección, de castidad angélica, que siempre conservó tan pura, que habiéndole una vez presentado en sueños el demonio una imagen obscena, despertó al punto despavorido y sudando de horror, y para defender mejor esta virtud casti-

gaba su cuerpo con crueles disciplinas, hasta derramar sangre copiosa.

Ejercitó siempre admirablemente la humildad, por lo cual deseaba el desprecio de todos y ser el desecho de la plebe. Su mansedumbre en tolerar las injurias le hizo corresponder siempre con beneficios a los que le injuriaban. Le vieron encenderse tanto en el amor de Dios, que no pudiendo contenerse en lo interior aquel sagrado incendio, brotó a lo exterior y aparecieron en la superficie de su pecho heridas de fuego. Fué ilustrado por Dios con el don de una altísima contemplación, predijo muchas cosas futuras que se verificaron con el tiempo y penetró más de una vez los secretos de corazones ajenos. Ardió en grandísima devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús y a su celo e industria se debe principalmente que esta devoción se haya difundido por toda España. Se cree piadosamente, y así lo escribió él mismo, que fué favorecido de Jesucristo, de la Santísima Virgen, de San Ignacio y de otros santos. Murió por fin llorado por muchos y vivirá largamente en el grato recuerdo de todos» (1).

No descenderemos a reseñar la vida de otros hombres ilustres que han dejado piadoso recuerdo en el siglo XVIII. Sólo advertiremos que fueron, según todas las probabilidades, más numerosos que en la época anterior. Quien lea la obra del P. Navarrete, *De viris illustribus in Castella Veteri Societatem Jesu ingressis et in Italia extinctis*, hallará ejemplos de primer orden solamente en el recinto de la Provincia de Castilla. No debieron ser inferiores las otras tres Provincias de España, aunque a la verdad no poseemos noticias tan circunstanciadas sobre ellas. Solo advertiremos, para cerrar este capítulo, que al fin del período que vamos historiando entraba en la Compañía el hombre que con el tiempo la había de ilustrar más, el que la había de resucitar después de muerta, el que había de enlazar a la antigua Compañía con la moderna, el Venerable P. José de Pignatelli, que vistió nuestra sotana el año 1753.

(1) *Castellana. Annuae*, 1576-1764. Véase además la extensa *Vida del P. Bernardo F. de Hoyos* que, escrita primero por el P. Juan de Loyola y arreglada por el P. José Eugenio de Uriarte, se publicó en Bilbao en 1888.

CAPITULO IV

MINISTERIOS APOSTÓLICOS

SUMARIO: 1. Costumbre de dar misiones en torno de los colegios. El P. Jerónimo Dutari.—2. Primeros diez años del P. Calatayud empleados en misiones intermitentes, 1718-1728.—3. Método de misiones que adoptó el Padre Calatayud.—4. Reseña de las principales misiones que dió en España.—5. Ejercicios al clero en varias diócesis.—6. Obras parenéticas y ascéticas con que el P. Calatayud completó su labor apostólica en España.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Litterae annuae*.—2. Calatayud, *Misiones y Sermones*.

1. En el siglo XVIII continuó la costumbre, que ya vimos en tablada en el siglo anterior, de salir a dar misiones por la comarca desde todos los domicilios de la Compañía. Según era más o menos numerosa la comunidad, solían ser más o menos las misiones que de ella salían; pero se puede asegurar, que no había colegio o residencia tan ruin, que no enviase un par de misioneros a santificar siquiera por breve tiempo alguna ciudad o pueblo importante de las cercanías. Y como en abriéndose la misión en un pueblo, solían acudir a ella los pueblos situados a la redonda, resultaba que el beneficio de la obra apostólica se extendía a muchos miles de almas y renovaba espiritualmente a varios centros de población.

Si se leen las vidas de nuestros más insignes religiosos, o solamente las cartas necrológicas que se escribieron a la hora de su muerte, desde luego se observa que todos frecuentaron más o menos el ministerio espiritual de dar misiones, además de la predicación ordinaria y como de tabla que ejercitaban habitualmente en las iglesias de nuestros colegios. El Venerable P. Manuel Padial misionaba en los pueblos de Jaén, Granada y Málaga. El P. Juan de Santiago hacía excursiones apostólicas por los pueblos de la diócesis de Córdoba, el P. Cardaveraz recorría las aldeas de Navarra y las provincias Vascongadas donde se habla

el vascuence y aun extendía su celo a las regiones de Santander y Asturias. De los colegios de Urgel y Gerona salían parejas de misioneros que penetraban en todos los rincones de los Pirineos orientales, para que la palabra de Dios llegase a los oídos de todos los campesinos, aun los más apartados del trato de las gentes.

Con ser tan frecuentada esta labor de las misiones, advertimos, sin embargo, que eran muy pocos los hombres destinados exclusivamente a ellas. Los misioneros solían ser, por regla general, o profesores de nuestros colegios, o confesores habituales de nuestras residencias, o tal vez ministros y aun rectores de nuestras casas. Tenían, en fin, otro oficio constante en algún domicilio nuestro, y sólo en tiempo de cuaresma o aprovechando las vacaciones de verano, dedicaban sus esfuerzos a la obra apostólica de misionar por los pueblos. Los Padres de las Casas Profesas y de las residencias, como no sometidos al trabajo regular y forzoso de las cátedras, tenían más libertad para hacer excursiones en cualquier tiempo y efectivamente solían escoger para sus misiones no los días en que ellos estuvieran desocupados, sino aquellos en que estuvieran más libres los habitantes de los pueblos en que deseaban sembrar la palabra de Dios.

Entre los hombres que ejercitaban este sagrado ministerio a principios del siglo XVIII, dejó grata memoria el P. Jerónimo Dutari. Había nacido en Pamplona el 1671, y desde que terminó la carrera de los estudios se dedicó cuanto pudo a dar misiones por los pueblos. No le fué posible consagrarse únicamente a esta obra, porque la santa obediencia le empleó en otros oficios. Habiéndole hecho Rector del Colegio de Burgos, le permitió el Padre Provincial, que cada año gastase tres meses en misionar por ciudades y aldeas. Aunque reducido a tan breve tiempo, el Padre Dutari desplegó cuanto pudo las alas de su fervor y consiguió fruto considerable con sus trabajos apostólicos. Siguió generalmente en sus misiones el método establecido por el P. Jerónimo López, y sobre todo restauró una costumbre introducida por aquel gran misionero y que había caído ya en desuso. Tal era la procesión de penitencia. Opinaban algunos a principios del siglo XVIII, que ya el pueblo cristiano de España no estaba dispuesto para un espectáculo que parecía anticuado. El P. Dutari hizo su ensayo en la ciudad de Burgos y se observó que el católico pueblo burgalés correspondió admirablemente a la idea del misionero y ejecutó la procesión con afectos de humildad y peni-

tencia que edificaron a todos los circunstantes. Ya no hubo duda de que el pueblo aceptaba aquella piadosa práctica y ya veremos cómo la promovió el P. Calatayud.

Grande fruto espiritual recogió el P. Dutari con sus sermones; pero tal vez el principal que solía obtener era la fundación de alguna Congregación de María Santísima en cada pueblo, a la cual dejaba reglas oportunas para perseverar en la práctica de las virtudes cristianas. Prescribíales confesar y comulgar cada mes, tener cada día un rato de lectura espiritual y otro de meditación de lo que habían leído. Además en ciertos días se reunían en común y se acusaban públicamente de las faltas exteriores que hubieran cometido en los ejercicios de piedad y penitencia. A estas Congregaciones llamaba el P. Dutari *Escuelas de María*, y si era posible, procuraba que la Escuela constase de setenta y dos discípulos, de los cuales veinticuatro fuesen sacerdotes y los restantes seglares. La última práctica piadosa que les recomendaba era el hacer los Ejercicios por ocho días cada año. El P. Antonio Carrera en la carta necrológica que escribió a los tres días de morir el P. Dutari, decía: «En todas partes donde hizo misión, quedó establecida la lectura espiritual en las familias de los seglares todos los días, y la explicación de la doctrina cristiana dos veces al mes, y sobre todo el silencio y reverencia en los templos, en lo que se esmeran los de la Escuela de María.» Fué lástima que el P. Dutari no tuviese tiempo para hacer más en el campo de los trabajos apostólicos, pues no le fué posible desplegar toda su actividad, porque Dios le cortó el hilo de la vida en 1717, cuando sólo contaba cuarenta y seis años.

2. Apenas había desaparecido de la escena este misionero, empezó a mostrarse al mundo el más insigne que tuvimos en el siglo XVIII: el P. Pedro Calatayud. Este hombre extraordinario, que, como dijimos, había entrado en la Compañía el año 1710, siguiendo el curso de sus estudios, llegó a ordenarse de sacerdote en Salamanca por Febrero de 1718. Hubiera deseado entregarse desde luego al ministerio de las misiones y gastar en él todos los días de su vida; pero los diez primeros años hubo de contentarse con dedicar a esta labor el tiempo que le sobraba de otras ocupaciones que le impuso la santa obediencia.

Estrenóse el P. Calatayud en el oficio de misionero por Setiembre de 1718. Aprovechando las vacaciones veraniegas, acompañó al P. Juan Abarizqueta, guipuzcoano, que deseaba

dar una misión en el valle de las Batuecas, al Sur de la provincia de Salamanca. Hicieron alto en el pueblo de la Alberca, y allí dispuso el P. Abarizqueta dar su misión, atrayendo cuanto pudiese los habitantes de aquel valle arrinconado entre ásperos montes y precipicios peligrosos. El primer sermón que predicó el P. Calatayud fué sobre el pecado. Sintióse desde entonces en el púlpito sin miedo y con cierto dominio de sí mismo y sobre el auditorio que parecía indicar tenerle Dios destinado a la tarea de la predicación. El pueblo correspondió bien al trabajo de los misioneros y la moción de los ánimos fué mucho mayor desde que obtuvieron del Señor el beneficio de una lluvia abundante que estaban pidiendo para sus campos agostados. Este favor les dispensó la divina Providencia el día que dirigidos por los misioneros ejecutaron la procesión de penitencia que solía hacerse en estas misiones.

Oigamos cómo refiere el hecho el mismo P. Calatayud: «La primera misión que hice fué en la Alberca, año de 1718. Salió la procesión de penitencia a las eras que dan vista al santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia. El cielo estaba sin una nube, la sequedad grande. Los niños nazarenos, muchos en número, y los grandes, con sus trajes de penitencia, sin duda alcanzaron la lluvia del cielo. Porque estando parada un buen rato la procesión y mirando hacia el santuario, empezó a revolverse el aire de suerte que, acabada la procesión, al amanecer de la mañana inmediata, empezó a llover tanto, que prosiguió por tres días el agua» (1). Aprovechando la buena disposición de los ánimos agradecidos a Dios por tal beneficio, procuraron los misioneros curar un mal grave que existía en aquel pueblo, y era una enemistad profunda contra varios pueblos vecinos, a consecuencia de cierto pleito enmarañado que había sido origen de terribles desavenencias. Los ministros de Dios persuadieron la paz a los enemistados y consiguieron unir aquellos corazones antes tan divididos. Otra misión no menos fructuosa dieron en Peñaranda de Bracamonte y volvieron a Salamanca para el día de San Lucas, 18 de Octubre, en que se abría el curso escolar de la Universidad.

Al año siguiente, 1719, repitieron su expedición apostólica los PP. Abarizqueta y Calatayud; pero esta vez fué más larga y

(1) *Arte de hacer misiones*, P. IV, c. 2.

fructifera, como que duró unos cuatro meses, desde fines de Mayo hasta principios de Octubre. El campo de su celo fué aquel territorio de las Jurdes, conocido entonces como ahora por la extremada miseria y rusticidad de sus habitantes. Vivían éstos en pobres chozas, donde no había una cama decente para dormir; los alimentos eran malos, y el sol de verano, que caldeaba los pizarrales de que están formados los montes, hacía molesta e insalubre la permanencia en aquellos barrancos. No se espantaron por estas penalidades los misioneros. Empezaron su labor por Nuñomoral, pobre villorrio de unas treinta casas miserables; pasaron después a Cepeda, y luego se detuvieron más despacio en Miranda del Castañal, villa situada en la cumbre de un cerro, más frecuentada de vecinos y donde por lo mismo el trabajo apostólico y el fruto recogido fué de más consideración. En estas misiones no sabemos que nadie se resistiese a la acción salutífera de los misioneros. Aquella gente, ruda por demás, pero no estragada por los vicios y malas ideas de las ciudades, oía con veneración los consejos de los Padres y ejecutaba lo que mandaban aquellos hombres, a quienes miraban como inmensamente superiores, así en virtud como en talento y cultura. La dificultad estaba en la ignorancia de aquella gente. Por eso el P. Calatayud puso la principal diligencia en enseñarles el modo de confesarse bien y en inculcarles las verdades fundamentales del catecismo.

Salidos de los barrancos de las Jurdes, los Padres dieron dos misiones de más fuste, la primera en Ledesma y la segunda en Aldeadávila, a orillas del Duero, donde este río divide a España de Portugal. Tuvieron el consuelo, no sólo de santificar a los habitantes de estas villas, sino también de oír las confesiones de muchos aldeanos que acudieron a la misión desde los pueblos circunvecinos. En Ledesma empezó el P. Calatayud una práctica que le fué después muy frecuente en el curso de sus misiones. Existía allí un convento de religiosas de San Benito. Aprovechando el tiempo que le dejaban libre otras ocupaciones de la misión, hizo unas cuantas pláticas a la comunidad y oyó en confesión a las religiosas, lo cual fué una verdadera renovación del monasterio.

Volvieron ambos Padres a Salamanca por Octubre, cuando debían empezar los cursos escolares. El P. Calatayud había terminado en la primavera la carrera de los estudios. ¿Qué dispon-

dria de él la santa obediencia? Ya había él significado a los superiores su deseo de consagrarse a los trabajos apostólicos; pero por de pronto fué nombrado maestro de filosofía en el mismo colegio de Salamanca, lo cual no parecía el camino más recto para lo que él hubiera querido. Dejóse empero guiar por la santa obediencia, y empezó su curso de filosofía, en el cual tuvo la fortuna de lograr algunos discípulos que luego fueron llamados por Dios a la Compañía. En la cuaresma y Semana Santa de 1720 desahogó algún tanto su celo, disponiendo devotas procesiones por la ciudad de Salamanca y predicando algunos sermones que dieron por fruto la conversión de pecadores insignes. En el verano del mismo año hizo su tercera excursión apostólica con el Padre Abarizqueta por el valle de Sayago.

No llegó a cumplir dos años en la enseñanza de la filosofía, pues en la primavera de 1721, habiendo caído enfermo, le enviaron los superiores a Valladolid para que hiciese la tercera probación en el colegio de San Ignacio. Tampoco fué completo su año de tercera probación, pues quedó reducido a cuatro meses. Por Agosto del mismo año fué enviado al colegio de Medina del Campo, para enseñar letras humanas y ejercitar al mismo tiempo el oficio de ministro. Poco tiempo le podían dejar estos cargos para desahogar su celo apostólico; pero sin embargo, aprovechó cuanto pudo las ocasiones que se le ofrecieron para predicar en la iglesia o en la plaza, y en los veranos hacía salidas para dar misiones, como lo acostumbraba en Salamanca. Cuatro años residió en Medina del Campo con los cargos ya dichos, y en 1725 fué trasladado al colegio de San Ambrosio, en Valladolid, con el oficio de maestro de Sagrada Escritura. Tres años ocupó esta cátedra, hasta que por fin el año 1728 fué destinado exclusivamente a las misiones. Había pedido él algunas veces las de Indias; pero siempre se habían opuesto a este pensamiento los superiores, observando la salud bastante frágil del P. Calatayud, que no le permitiría soportar las privaciones y fatigas corporales anejas a las misiones de indios. Dedicáronle a misionar en España, y aun este destino se lo hubo de dar con mandato superior el General de la Compañía, porque los Provinciales de Castilla se inclinaban más a emplearle en la carrera de la enseñanza, para la cual mostraba no vulgar aptitud.

3. En el año 1728 entra la vida del P. Calatayud en su estado más brillante, cual fué la predicación apostólica en las prin-

cipales regiones de España. Hasta entonces casi siempre había sido operario subalterno y había debido someter sus ideas o al que iba por superior de la misión o por lo menos a los superiores locales que le enviaban a determinadas poblaciones o ministerios. Desde ahora empieza a proceder con más independencia, dirigiendo él mismo sus empresas y dando a las misiones la forma que le pareció más conveniente para el feliz éxito espiritual que en ellas pretendía.

Bueno será exponer de antemano el método de misionar que observaba, practicado ya en tiempos anteriores por el P. Jerónimo López, pero perfeccionado ahora y repetido con ligeras variantes en las principales poblaciones de España. Ante todo conviene fijar la atención en la persona misma del misionero, cuyo solo aspecto se ganaba la veneración de las gentes. El célebre maestro Fray Benito Feijóo, que le vió misionar en Oviedo el año 1736, nos le describe por estas palabras: «Dotóle el cielo [al P. Calatayud] de todas las cualidades oportunas para empleo tan difícil: un aspecto grave y apacible, que por la vista empieza a granjear el amor y el respeto; una voz clara, sonora y tersa, que, sin salir del tono natural, se hace oír de amplísimo auditorio; una pronunciación limpia, exactamente terminada, que no deja perder una letra al oído; un estilo de noble simplicidad, que enamora al más discreto, sin dejar de ser entendido del más rudo; un entendimiento sólido, que va derechamente a la verdad y halla las pruebas más fuertes, para que la verdad se vaya derechamente a los oyentes. A estas dotes naturales se juntaron las que dispensa la divina gracia y adquiere un porfiado estudio, resultando de todas aquel complejo a quien este país debió tan copioso fruto» (1).

Para completar este retrato discretamente trazado por el famoso beneditino, debemos añadir, que el P. Calatayud era de elevada estatura, de cuerpo recto y delgado, de rostro enjuto y macilento, como se echa de ver en algunas imágenes suyas que nos quedan del siglo XVIII. Siempre fué muy aficionado al estudio, y aunque su género de vida, siempre afanada en ministerios con el prójimo, parece que debía retraerle de las ocupaciones li-

(1) *Sermones y misiones del P. Pedro Calatayud*. 3.^a edición, t. I. Al principio *Carta del muy ilustre Señor el Reverendísimo Padre Maestro Don Fray Benito Feijóo y Montenegro*.

terarias; él, sin embargo, no interrumpió su trato con los libros, y cuando iba de camino siempre llevaba consigo cumplido recado de escribir, y apenas instalado en las posadas, tomaba la pluma y empleaba sus ocios en la composición de útiles libros espirituales. Su afición al estudio no provenía de la vana curiosidad que divaga en busca de entretenimientos eruditos, sino de la íntima convicción en que estaba, de que la sólida doctrina es fundamento indispensable para la buena y provechosa predicación. Alguna severidad se le notó en ciertas opiniones morales, defecto bastante común en hombres elocuentes, no diremos que fuera perfecto su gusto literario, pero no hay duda que el P. Calatayud hablaba y escribía con la noble franqueza y claridad de quien va derecho al fondo de la cuestión, sin pretensiones de adornos y primores afectados.

Conocida la persona, veámosla en acción (1). Por de pronto procuraba de antemano entenderse por cartas con el señor Obispo y otras personas principales que le pudieran ayudar en su empresa. «Al acercarse al pueblo señalado, dice su moderno biógrafo el P. Gomez Rodeles, bajando el P. Calatayud de la mula o jumento de que muchas veces se servía en los viajes o de la tartana, cuando podía tener el regalo de caminar en ella, rezaba de rodillas, alternando con su compañero, el himno *Veni Creator* y otras oraciones, pidiendo por el feliz éxito de la misión. Proseguía el camino en silencio, midiendo el tiempo de modo que pudiese entrar en el pueblo al anochecer. Solían aguardarle en las afueras algunas personas avisadas de antemano; armaba el crucifijo, que solía llevar desarmado en una caja; les daba la bendición con él, y le entregaba a la persona más adecuada del clero o al señor Obispo, siempre que, como le sucedió no pocas veces, le salía a recibir el Prelado.

Las personas allí reunidas y las que se iban agregando, se formaban en procesión y echaban a andar por las calles principales, acompañando algunos con faroles o hachas encendidas al

(1) Todo cuanto sigue sobre el método del P. Calatayud lo tomamos del tomo I de sus *Sermones y Misiones*. En este tomo preliminar, dividido en cinco partes, explica la forma de dar misiones, descendiendo hasta los mínimos pormenores. Lo principal del libro se halla en la parte tercera: *De varias providencias oportunas y conducentes para el mayor bien y fruto de la misión*, y en la parte cuarta: *Providencias sobre las procesiones de la misión*. De ellas tomamos lo que decimos sobre el método de misionar del P. Calatayud.

Santo Cristo. El P. Calatayud, con su compañero y otros sacerdotes invitados para cooperar al buen éxito de la misión, inspirados de ardiente celo, iban en medio de la gente, pronunciando en voz alta y pausada sentencias llamadas *saetillas*, que hiriesen los corazones de los pecadores, despertándolos del letargo de sus vicios y convidándolos a la misión. Con aquella novedad, y no esperado sermón, se conmovía el vecindario y se agregaba a la procesión, sucediendo en repetidas ocasiones que algunos pecadores, movidos por la gracia a vehemente dolor de los pecados, se echaron a los pies del Padre, queriendo entonces mismo confesar públicamente su vida escandalosa.

En llegando la procesión a alguna plaza o sitio desahogado, hacía el P. Calatayud un breve pero enérgico razonamiento, acabándolo con un fervoroso acto de contrición. Proseguían hasta el templo que había sido elegido para reunirse, y en él, sobre aquellas palabras del profeta Jonás: *Dentro de cuarenta días Nínive será destruida*, hablaba con tal copia y eficacia de razones, probando la necesidad de la misión, que aterrados los oyentes, apenas osaban salir de aquel sagrado recinto hasta que lo ordenaba el ministro de Dios, después de haberles hecho algunas advertencias. Ya había provisto para entonces, con pasmosa actividad, que estuviesen distribuidos por las calles faroles o hachas, para que se retirase la gente sin desorden ni incomodidad alguna» (1).

Tal era el primer acto de la misión, o, si se quiere, el preámbulo para los trabajos apostólicos que luego debían seguir. Al instante, si es que ya no lo había hecho de antemano, enviaba el misionero propios a los pueblos vecinos, anunciándoles la misión y convidándoles a venir a ella. Por regla general era muy bien recibida esta invitación y veíanse venir por todos lados grandes grupos de fieles y tal vez pueblos enteros procesionalmente, ansiosos de escuchar la palabra de Dios, predicada por tan renombrado apóstol. Tenía mucho cuidado de entenderse con las autoridades, así eclesiásticas como civiles, de la población y con las personas principales y más honrados vecinos, interesando a todos en el buen éxito de su espiritual empresa. Todos se mostraban dóciles a la dirección del misionero, y hasta las personas más condecoradas se esmeraban en cumplir los oficios pia-

(1) *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud*, p. 68.

dosos que les encomendaba el P. Calatayud. A unos nombraba guiones, a otros prefectos, a otros enfiladores o gobernadores (nombre que usaba el Padre), para que distribuyesen bien la gente en los sermones, y sobre todo para que saliesen con buen orden las procesiones y los actos solemnes que se debían ejecutar.

Empezaban los ejercicios diarios de la misión, alternando los sermones sobre las verdades eternas con las doctrinas o instrucciones catequísticas sobre los puntos principales de la moral cristiana. Entre éstas había una a la cual daba mucha importancia nuestro misionero. Llamábala *Revuélvelo todo, llave y lo más importante de la misión*. Tal era la instrucción sobre el modo de hacer una buena confesión general. Solía explicarla dos veces en las ciudades, la anunciaba con mucho encarecimiento y de tal modo repartía la materia de las doctrinas, que las dos sobre la confesión general, o por lo menos una de ellas cayera en domingo o en día de fiesta, cuando el concurso de la gente era mayor. Esmerábase mucho en hacer con claridad y precisión aquella doctrina, para facilitar cuanto podía a los oyentes la práctica de una buena confesión general. «Hago juicio determinado, dice el P. Calatayud en su *Arte de hacer misiones*, que de los que hagan confesión general en mis misiones, no la harían la quinta parte si esta doctrina no se les explicase, ni tampoco saldrían las confesiones generales tan sólidas y con fundamento. Tan importante la juzgo, que sin temeridad me atrevo a decir ha movido a más de cien mil almas en el tiempo de mis misiones y reducido a hacer confesión general.» «Si, como es probable, añade el P. Rodeles, compuso el P. Calatayud el *Arte* hacia 1747, habrá por lo menos que duplicar esta cifra hasta el año de 1767, en que dejó de dar misiones, resultando doscientas mil personas determinadas a hacer confesión general con dicha doctrina del misionero» (1).

Función contra los juramentos, blasfemias y maldiciones.—Entre los ejercicios ordinarios de la misión solía el P. Calatayud hacer uno muy eficaz para extirpar el vicio de la blasfemia. Algún día, después de explicar la doctrina sobre los juramentos, el compañero del Padre y otros sacerdotes entretenían a las mujeres en la iglesia con algún ejercicio piadoso y el P. Calatayud tomando el crucifijo, invitaba a los hombres de buena voluntad a que re-

(1) *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud*, p. 71.

corriesen con él las principales calles del pueblo. Salían todos procesionalmente, siguiendo al misionero que llevaba elevado el crucifijo. De trecho en trecho se paraba el Padre y decía *Viva Jesús*. El pueblo respondía *Viva Jesús*. Añadía el Padre: *Mueran los juramentos*, y el pueblo repetía lo mismo. Por fin exclamaba el Padre: *Besad la tierra los maldicientes, para expiar vuestras malas palabras, los inocentes a fin de obtener el perdón para los blasfemos*. Todos obedecían al Padre y besaban la tierra. El misionero les dirigía breves palabras para enfervorizarlos y terminaba rezando con todos el acto de contrición. Vuelta la procesión a la iglesia, el P. Calatayud daba gracias desde el púlpito a los hombres por el acto de reparación que habían ofrecido al sagrado nombre de Dios y rogaba a los padres de familia y a los amos, que no tolerasen ninguna blasfemia en sus hijos y subordinados. Volviéndose después a los niños que solían estar en el presbiterio, les ordenaba pidiesen a Dios perdón por las culpas de las personas mayores, y así lo hacían repitiendo una oración tierna que él les iba dictando. Finalmente les encargaba, que si oyesen en la calle alguna blasfemia, gritasen al blasfemo: *Viva Jesús. Bese usted el suelo*. Esta función, dice el P. Calatayud, suele quebrantar las piedras y llenar de horror a los juradores. Y nosotros añadiremos: esta función nos demuestra ahora la fe grandísima de un país donde eran factibles actos tan piadosos.

Perdón de los enemigos.—Otra función devotísima que nunca había de faltar en las misiones era la que se llamaba del perdón. Después de explicar en un sermón fervoroso la doctrina de Jesucristo sobre el perdón de los enemigos, cuando ya llegaba a la peroración el orador, algunos sacerdotes avisados de antemano exponían el Santísimo Sacramento, si la función se hacía en la iglesia, o le traían bajo palio, si el sermón se predicaba al aire libre. En presencia de Jesús Sacramentado, el predicador hacía un tierno coloquio, pidiendo al Señor que desapareciesen del pueblo los odios y enemistades y que llenase todos los corazones de la caridad que él vino a traer a este mundo. Acabado el coloquio, mientras se reservaba el Santísimo o era llevado por el clero a la iglesia, el P. Calatayud se quitaba el roquete, se echaba una soga al cuello, se ponía una corona de espinas sobre la cabeza y tomando el crucifijo en las manos, pedía a los oyentes por la sangre del Redentor, que se perdonasen los que estaban ofendidos y se abrazasen en señal de sincera reconciliación. Todos obedecían

al misionero y con lágrimas en los ojos perdonaban a sus enemigos. Esta función con ligeras variantes ha perseverado hasta nuestros días. Más peregrina se nos hace la siguiente llamada.

Asalto general.—Para atraer a los hombres que huían de la misión, o por mejor decir, para hacer llegar hasta los oídos más remotos y cerrados las grandes verdades religiosas, el P. Calatayud convidaba al pueblo a una procesión general y muy solemne, para lo cual instruía de antemano a muchos sacerdotes y seglares honrados. Reunido el pueblo poco antes de ponerse el sol, era colocado en dos filas con este orden: primero los niños, luego los hombres, después el clero, yendo al fin el sacerdote más autorizado con un gran crucifijo en alto. Seguíanle las autoridades civiles y por fin venían las mujeres en dos filas. En medio de la procesión iban sacerdotes con crucifijos en las manos, colocados a conveniente distancia unos de otros, los cuales de tiempo en tiempo iban pronunciando en voz alta y pausada algunas sentencias, saetillas y desengaños que moviesen a contrición y despertasen a los pecadores distraídos. El P. Calatayud había formado una colección de estas sentencias y se las enseñaba a los sacerdotes. El silencio con que avanzaba la procesión, compuesta algunas veces por miles de personas, las luces bien distribuidas, tanto número de crucifijos y la voz de tantos sacerdotes que en brevísimas frases y tal vez en verso inculcaban las verdades eternas, producían profundísima impresión en el católico pueblo español. A esta función se llamaba *Asalto general*, y no era impropio el nombre, pues en efecto era como introducir por puertas y ventanas las verdades de la fe que el misionero había predicado en el templo o en la plaza.

Procesión general de penitencia.—Piadosas y edificantes son las funciones descritas hasta aquí; pero ninguna nos parece tan sorprendente como la procesión de penitencia que solía ejecutarse el día en que se celebraba la comunión general por la tarde. A mediodía se daba el primer toque de campana, para que saliesen fuera de la población los forasteros y se formasen en procesiones particulares de penitencia por pueblos, vicarías o valles. Los habitantes del pueblo donde se daba la misión acudían a la iglesia de donde había de salir la procesión. A la una o a las dos se daba segundo toque de campana y las procesiones parciales se ponían en movimiento y se iban incorporando a la procesión del pueblo que salía de la iglesia.

Doce clases de personas solían distinguirse en estas procesiones de penitencia: 1.^a Niños nazarenos, de seis hasta catorce años, vestidos de túnica blanca que les llegaba a la garganta del pie. Llevaban cruz a cuestras, soguilla al cuello y corona de espinas. Los maestros de escuela estaban encargados de conducirlos. 2.^a Hombres que sólo llevaban corona de espinas y soguilla o piedras al hombro. 3.^a Nazarenos con cruz o peso en los hombros y túnica morada o negra. 4.^a Nazarenos con cruz o peso y túnica blanca. 5.^a Nazarenos de túnica blanca, con piedra sobre el hombro desnudo y que iban descalzos. 6.^a Aspados, es decir, que llevaban los brazos en cruz atados a un palo o barra de hierro. 7.^a Enzarzados y los que llevaban cadenas al hombro o arrastrando y los que iban de rodillas. 8.^a Disciplinantes de cuerda. 9.^a Disciplinantes de sangre. 10.^a Clero y estudiantes manteístas. 11.^a Señores de Justicia y Regidores. 12.^a Las mujeres en dos filas, sin llevar traje exterior de penitencia.

Cuando iba a salir la procesión, el misionero dirigía breves palabras a los penitentes exhortándoles al arrepentimiento de sus culpas y a satisfacer a la Majestad de Dios, ofendida con ellas. Luego echaba a andar el guión, y tras él iba un Niño Jesús en traje de nazareno, con cruz a cuestras, llevado en andas por cuatro niños. Seguían en buen orden las diversas secciones de penitentes, y encaminábase la procesión a algún campo despejado, fuera del pueblo, donde se había colocado un púlpito en medio. Diez y seis hombres que iban junto al guión se colocaban a distancia, determinando los límites del cuadro que debían ocupar los penitentes. Los niños, entrando en dos filas, iban colocándose inmediatos a los diez y seis hombres. Entre el púlpito y cada ángulo del cuadro se colocaban cuatro predicadores «de espíritu, voz, expedición y talento», dice el P. Calatayud, los cuales, según llegaban los penitentes, los iban «recibiendo, sagitando y sustentando con sentencias, saetillas y desengaños y motivos eficaces, ya tiernos, ya suaves, ya conmisericordiosos o fuertes». El primer coro de música que entraba en el cuadro se situaba a la derecha del púlpito, mirando a la garganta del cuadro por donde entraba la procesión, y alternaba con los predicadores. Los demás coros iban haciendo lo mismo. Las diversas secciones de penitentes iban formando cuadros sucesivos, acercándose al púlpito. Los más próximos a él eran el clero y las autoridades. Entre los aspados que formaban el último cuadro interior y los dis-

ciplinantes, que se situaban en dos círculos alrededor del clero, quedaba un gran espacio, donde se colocaban las mujeres.

Reunida de este modo la procesión en el campo, el misionero subía al púlpito y hacía una breve exhortación a la penitencia. Al fin de su plática mostraba al público un *Ecce Homo*, y entonces los disciplinantes se azotaban. A una señal del misionero, cesaban los disciplinantes, y abriéndose cuatro calles en el cuadro, salían los disciplinantes de sangre, luego los de cuerda, luego los aspados, en seguida el clero cantando el *Miserere*, alternando con la música. Seguían las autoridades, después los hombres y niños, y, por fin, las mujeres, volviéndose todos al punto de donde salieron. No dejaba de ser complicada esta maniobra y exigía mucho trabajo para que resultase bien; pero el P. Calatayud no dudaba en tomar las consiguientes molestias en vista del grandísimo fruto espiritual que solía producir en los pueblos esta procesión de penitencia.

4. Tal era, en sus líneas generales, el método de misiones adoptado por el P. Calatayud. Indicaremos ahora el itinerario que siguió en ellas, apuntando el fruto que recogió y de paso las contradicciones que de vez en cuando interrumpieron su marcha. A fines de Abril de 1728 empezó sus misiones por la ciudad de Astorga, adonde le había llamado el señor Obispo D. Juan Crisóstomo de Vargas. Este piadosísimo prelado salió con varios clérigos a recibir al misionero, tomó en sus manos el crucifijo, y llevándolo en alto, dirigió la procesión hasta la catedral. Feliz corrió la misión, con gran concurso de los fieles a todos sus actos, y sólo la perturbó algún tanto un suceso imprevisto y doloroso, cual fué la muerte rápida del señor Obispo. Acometido de una fuerte pulmonía, el Sr. Vargas expiró santamente, asistido por el P. Calatayud, el día 14 de Mayo. De Astorga pasó a Villada (diócesis de León), y habiendo interrumpido su labor apostólica en los meses de verano, cuando los labradores, ocupados en las faenas forzosas de la recolección, no tienen comodidad para acudir a las misiones, continuó su tarea en otoño, dando misiones en Fuentes de Nava y Becerril de Campos.

En 1729 empezó el P. Calatayud a misionar en la diócesis de Segovia. A principio de Cuaresma entró en Sepúlveda, y esta misión, que ya hubiera sido feliz, bien lograda en aquella importante población, fué todavía más venturosa, porque concurrieron a oirla hasta veinticinco pueblos de la comarca, que venían to-

dos los días procesionalmente rezando el santo rosario. Excusado es advertir que el éxito de la misión fué cual se podía desear, cayendo la semilla de la divina palabra en campo tan bien dispuesto. De allí pasó, por Abril, a Pedraza de la Sierra, villa muy fría, situada en la vertiente septentrional del Guadarrama. Como ninguna de las tres iglesias del pueblo pudiese contener al numeroso auditorio que concurría a la misión, predicábanse los sermones desde un balcón que daba a la plaza, y en ésta se apiñaba una devota muchedumbre que de Pedraza y de los pueblos vecinos venía ansiosa a escuchar al predicador. Fué curioso y edificante lo que sucedió, mientras predicaba el P. Calatayud sobre el perdón de los enemigos. Sobrevino de pronto (cosa no rara en aquellas alturas del Guadarrama) una nevada tan densa y copiosa que el predicador observó que empezaban a blanquear las cabezas de los oyentes. Interrumpió su sermón; pero el auditorio le gritaba: «Padre, prosiga usted.» No juzgó prudente condescender con este deseo, y con breves palabras despidió a los oyentes. Retiróse del balcón transido de frío y luego sintió una fuerte calentura. Su compañero terminó la misión como pudo, y luego se trasladaron ambos al colegio de Segovia, donde la caridad de los Nuestros asistió cuidadosamente al enfermo.

Convalecido de su dolencia, dió misión en Bembibre, villa de la provincia de León; pero pronto se conoció que no se había curado totalmente de la indisposición contraída en Pedraza. Habiéndose recogido a Villagarcía a principios de Julio, adoleció allí de tanta gravedad, que le fueron administrados los sacramentos del Viático y Extremaunción. Hasta se le dijo la recomendación del alma, creyéndole próximo a la agonía, y corrió por nuestros colegios de Castilla la noticia triste de haber muerto el P. Calatayud. Afortunadamente no fué así, y aún le quedaban cuarenta y cuatro años de vida. En todo el verano de 1729 se fué poco a poco restableciendo su salud y por el otoño le hallamos tan valiente misionando en Paredes de Nava, en Torre de Mormojón y en Toro.

Por Enero de 1730 dió misión en Palencia y poco después fué designado para compañero constante suyo el P. Juan Carbajosa, joven de treinta y dos años, nacido en Benafarces (Valladolid), que durante largos años había de hacer al lado del P. Calatayud lo que en el siglo anterior había hecho el P. Guillén al lado del P. Tirso González. Reuniéndose con su compañero en Astor-

ga, encaminóse a Galicia, y en lo restante del año dió cinco largas y provechosas misiones en Santiago, Betanzos, Noya, Coruña y Túy. En la primera hubo graves contratiempos al principio. Caía una lluvia incesante, y era imposible tener los actos al aire libre. Propuso el P. Calatayud que se tuviese la misión en la catedral; pero aunque el señor Azobispo lo aprobó, se opuso tercamente el cabildo. Hubieron de contentarse los misioneros con predicar en la iglesia de nuestro colegio, que no era muy espaciosa y no podía contener ni con mucho a los numerosos oyentes que acudían. Quiso Dios que al día décimo se tranquilizase el tiempo, y desde entonces los actos de la misión se celebraron en la Plaza de la Quintana.

Más brillante que la de Santiago fué la misión de Betanzos. Aunque esta población es muy inferior a la primera, fué tan grande el concurso que vino de varias leguas en contorno, que en la Comunión general celebrada al aire libre recibieron la sagrada Eucaristía más de treinta mil personas. No poco ayudó al buen resultado de la misión el señor Conde de Itra, Capitán General de Galicia, que se hallaba por entonces en Betanzos. Este cristiano caballero dió las órdenes oportunas para evitar todo desorden en medio de aquel inmenso gentío y para dar de comer a los forasteros menesterosos. Además sirvió mucho a los Padres para ordenar la procesión de penitencia, que resultó solemnísima como nunca. Para abreviar el desfile de la procesión, dispuso el Conde que ésta avanzase en tres filas, y a pesar de esta precaución duró el desfile seis horas, pues según calculó el mismo señor, tomaron parte en la procesión de treinta y seis a cuarenta mil personas. Muestra magnífica así de la fe robusta del antiguo pueblo español, como de la impresión saludable que causaban las misiones del P. Calatayud. No ofrecieron particularidad notable las misiones de la Coruña, Noya y Túy.

Al año siguiente hallamos a nuestro misionero en Navarra. Dió con el P. Carbajosa una breve misión en Estella, y cuando se disponía a pasar a Pamplona recibió una carta del señor Obispo, don Melchor Angel Gutiérrez y Vallejo, quien le remitía un pliego de objeciones y reparos que se hacían contra el método de misiones que empleaba. No sabemos quién fuese el autor de aquel escrito; pero el Prelado se lo remitía, deseando oír su respuesta y entender la razón de algunas cosas que hacía. Algo sintió el P. Calatayud esta contradicción, pero no le fué difícil responder a ella.

A dos puntos principales se reducían las objeciones, o, como decía el Obispo de Pamplona, *reparos* que se hacían al método de misiones empleado por nuestro infatigable predicador. Algunos tocaban en la doctrina y daban a entender que el P. Calatayud enseñaba opiniones erróneas sobre el perdón de los pecados, sobre el negar o dilatar la absolución, sobre el deber de restituir y sobre cuestiones morales. El misionero rectifica oportunamente las inexactitudes que se le han atribuido, precisa la doctrina que ha enseñado y demuestra que no se ha desviado en nada del común sentir de los Santos Padres y doctores católicos.

Otros reparos miraban a ciertas prácticas usadas o recomendadas por nuestro misionero, en las cuales, según el objetante, asomaban indicios de superstición o poca prudencia en el modo de proceder. ¿Por qué mandar a los oyentes que levanten las manos al cielo? ¿Por qué exponer súbitamente el Santísimo Sacramento en medio de los sermones? ¿Por qué pretender que no se confiesen los oyentes hasta pasados algunos días de misión? ¿Por qué entrar en los pueblos, predicando de noche, sin noticia del párroco y de los alcaldes? Muy a la mano estaba la respuesta a tales reparos. ¿Cómo puede tacharse de supersticiosa la práctica de levantar las manos al cielo, tan usada por Moisés, por los profetas y los primitivos cristianos? Si se expone el Santísimo en ciertos momentos oportunos, como cuando se predica sobre el perdón de los enemigos, se hace siempre con solemnidad y según las rúbricas mandadas por la Iglesia. La experiencia ha demostrado que esta práctica piadosa tiene admirable eficacia para conmover a los oyentes y determinarlos a perdonar a sus enemigos.

El aconsejar que no se confiesen hasta pasados algunos días de misión es un medio prudente para conseguir que las confesiones se hagan bien. Sucede algunas veces que las personas rudas y buenas se confiesan en seguida, y luego, oyendo en los sermones o en los catecismos algunas obligaciones en que antes no reparaban, no se satisfacen de su confesión y desean confesarse otra vez. Mejor es que dilaten algunos días este acto importante para que, instruidos mejor sobre sus obligaciones y saludablemente movidos por la predicación fervorosa, lo ejecuten con toda regularidad y satisfacción de su conciencia.

A la objeción de entrar en los pueblos predicando de noche sin noticia del párroco y de los alcaldes responde en estos tér-

minos el P. Calatayud: «Nunca he entrado ni entraré sin facultad *in scriptis* del Ordinario... Ni juzgo necesaria la patente del párroco o licencia, habida la de V. S.^{ria} Ilma.; pero tengo cuidado el día inmediato de presentarme al párroco, darle razón de mi llegada y del fin por qué entro de repente. Y mucho menos es necesaria la licencia y noticia del alcalde, pues sería sujetar en algún modo la jurisdicción eclesiástica a la lega. ¿Cuándo se ve que un alcalde, para correr novillos, lo haya de noticiar primero al Obispo? Si no se entrara de repente se impedirían muchas misiones de que tengo experiencia. Ni la hubiese habido en Estella ni lo supieran, pues, aun después de haber entrado, querían al otro día me fuese a otra parte. Son notables las conversiones que Dios hace por este ardid, y gracias a Dios no suele haber escándalo ni desgracia con las providencias que procuro tomar» (1).

Satisfecho el Obispo de Pamplona con la respuesta del P. Calatayud, dióle grata licencia para hacer una misión en aquella ciudad. Entró el misionero en la capital de Navarra el 30 de Abril de 1731. A su lado iba el P. Carbajosa, y en el espacio de tres semanas ambos removieron espiritualmente toda la ciudad. Empezaron la predicación en la plazuela de las Recoletas; pero después observamos que se hicieron varios ejercicios en la catedral y en otras iglesias de la ciudad, lo cual se debería probablemente a que ya lluvia impediría tener el sermón al aire libre. Es curioso a este propósito un dato que nos suministra el P. Calatayud. Dice que el día tercero se omitió el sermón por el mucho ruido que hacía el viento en los árboles de la Taconera. Acudían a la misión, no solamente los ciudadanos de Pamplona, sino también los habitantes de 111 aldeas situadas en torno de la ciudad.

Si el lector recuerda las noticias que suministramos en el tomo anterior (pág. 67 y siguientes) sobre la misión que dieron nuestros Padres en Pamplona a principios del año 1660; si considera por otra parte la buena pasta católica del pueblo navarro, fácilmente adivinará el éxito felicísimo que logró nuestro misionero. El P. Calatayud hizo en Pamplona cuanto quiso. En el asalto general formaban la procesión unos 20.000 hombres,

(1) Véase el texto de la carta entera del P. Calatayud en Rodeles, páginas 137 149.

habiéndose excluido las mujeres, quizá por simplificar un acto que aun así resultó bastante largo, pues duró tres horas y media, desde las siete de la tarde hasta las diez y media de la noche. Todas las Órdenes religiosas y el clero secular secundaron animosamente la acción de los misioneros. En los últimos días 200 confesores, colocados oportunamente en la catedral y en sus dependencias, oían las confesiones de los innumerables penitentes que deseaban reconciliarse con Dios. El día de la Santísima Trinidad se distribuyó la Sagrada Eucaristía a 16.000 personas sólo en la catedral, no pudiendo contarse los que comulgaron en otras iglesias. La procesión de penitencia fué devotísima. Precedían 2.000 niños de seis a once años, vestidos de blanco, con soga al cuello, corona de espinas y cruces en los hombros; seguían unos 18.000 hombres y venían, por fin, cerca de 10.000 mujeres. Ochenta predicadores, distribuidos en la inmensa procesión, iban repitiendo breves exhortaciones y jaculatorias para promover el fervor de los presentes. Presidía el acto el mismo señor Obispo, quien no acababa de admirarse y bendecir a Dios por las misericordias que derramaba sobre sus diocesanos mediante la misión de los PP. Calatayud y Carbajosa.

Terminada la misión de Pamplona, acudieron ambos Padres a Tafalla, patria del P. Calatayud. Mucho menos población que Pamplona tiene Tafalla; pero el concurso de 53 pueblos situados a la redonda, y algunos de ellos muy crecidos, hizo que se formase un auditorio poco inferior al que se había visto en la capital. La misión se predicó en el patio del palacio que había sido de los Reyes de Navarra, vasto local que podía contener 40.000 personas. Los ejercicios todos se hicieron con regularidad y llegaron a 17.000 las personas que recibieron a Jesús Sacramentado. Otro acto se hizo en esta misión muy oportuno para corregir un desorden bastante frecuente en aquel país. Solían ocurrir no pocas veces riñas sangrientas y homicidios, sobre todo entre los mozos del campo y artesanos. La costumbre inveterada de ir siempre armados y de formar rondas nocturnas, tocando guitarras y otros instrumentos populares, daban ocasión a conflictos sangrientos que las autoridades apenas podían reprimir. El Padre Calatayud tronó desde el púlpito contra tan grave abuso y pidió al fin a los mozos que le entregasen las armas como obsequio a Jesucristo manso y humilde de corazón. El pueblo obedeció dócilmente a la voz del misionero. «Empezaron a llevarle,

dice el P. Rodeles, en increíble abundancia espadas, puñales, dagas, cacheteros, pistolas, trabucos y hasta las mismas guitarras, con todo lo cual determinaron los del Ayuntamiento hacer un trofeo como muestra elocuente del fruto obtenido en la misión» (1).

Otro incidente ocurrió entonces, que no deja de ser interesante y significativo. En la misión de Pamplona había sacado un hombre muy buena ganancia, vendiendo cilicios y disciplinas entre el pueblo. Oyendo que había misión en Tafalla, acudió a la misma ciudad con un buen cargamento de esta mercancía. Al instante despachó todo el género que había llevado y muchos vecinos piadosos, deseando satisfacer a la demanda de las gentes convertidas a Dios, se reunían por la mañana en los corredores del palacio, donde se daba la misión, y allí fabricaban a toda prisa cilicios y disciplinas, teniendo que empezar por aprender aquel extraño oficio. Este hecho que hoy nos parece tan peregrino, demuestra la sencilla y sólida piedad de nuestros abuelos.

A la misión de Tafalla siguieron las de Tudela, Vitoria, Logroño y Sangüesa, dadas en los últimos meses de 1731 y en los cinco primeros de 1732. No cansaremos al lector con el relato de ellas, pues no ofrecen circunstancias que las distinguan de las anteriores. Más ilustre recuerdo que todas ellas dejó la misión de Bilbao, que ocupó a nuestros misioneros dos meses largos, desde principios de Julio hasta el 8 de Setiembre de 1732. Una gran dificultad se presentaba en esta villa y era que habiendo surgido pleitos enconados entre el Cabildo, el Ayuntamiento y muchos caballeros principales y habiéndose prolongado por más de cinco años el litigio, hallábanse los ánimos amargamente enemistados y divididos, naciendo de aquí innumerables pecados, que no parecía posible remediar. Como última medicina para tan incurable dolencia, pidieron algunas personas prudentes al Obispo de Calahorra y al P. Provincial de Castilla, que les enviase al Padre Calatayud. Entendió éste desde Logroño, donde misionaba por Abril, la delicada situación de la capital de Vizcaya, y carteándose con los jesuitas residentes en Bilbao y con otras personas influyentes, fué tomando las precauciones oportunas, para que todos los actos de la misión surtiesen el resultado apetecido, sin herir en lo más mínimo la sensibilidad de nadie.

(1) *Ibid.*, p. 157.

Entraron en la ciudad Calatayud y Carbajosa el 3 de Julio de 1732, y el mismo día expuso el primero los designios piadosos de Dios al enviar a los pueblos el beneficio de la misión. Exhortó paternalmente a los bilbaínos a aprovecharse de gracia tan singular y desde entonces parece que se ganó el corazón de los oyentes que acudieron ansiosos a los sermones y doctrinas de los misioneros. Como sucedía en otras ciudades, un concurso crecido de gentes de los pueblos circunvecinos se agregaba a los moradores de la villa y engrosaba enormemente el auditorio. Aunque empezó la misión en la parroquia de Santiago, fué necesario predicarla desde el día tercero en la plazuela que está a la puerta, porque el templo no podía contener ni con mucho la multitud de los oyentes. Por último los actos más solemnes de la misión se celebraron en el campo del Arenal. Todos los sermones eran escuchados con mucha veneración y avidéz. El que se predicó sobre el perdón de los enemigos, que atendidas las circunstancias, era de vivísimo interés, obtuvo felicísimo resultado. Cuando el P. Calatayud se acercaba al fin del sermón, salió el Santísimo Sacramento bajo palio de la parroquia de San Nicolás, alumbrando con hachas los corregidores y diputados de Vizcaya. El predicador dirigió una ferviente súplica a su Divina Majestad y luego rogó a los oyentes que por amor de Jesucristo perdonasen sus ofensas. Nadie resistió a tan santo ruego. En la procesión de penitencia se reunieron de 24 a 26.000 personas. En la parroquia de Santiago comulgaron el día de Santa Ana más de 14.000 y en los días siguientes y en otras iglesias algunos millares más.

La misión propiamente dicha terminó a fines de Julio; pero todavía permanecieron los dos misioneros en Bilbao más de un mes, para entablar algunas obras de caridad y sobre todo para asentar una sólida pacificación entre los ciudadanos. El P. Calatayud propuso que se nombrasen algunos compromisarios prudentes, que estudiasen el negocio y redactasen un proyecto de concordia entre el Ayuntamiento y los caballeros litigantes. Fué aceptada la idea y en pocos días reuniéndose los compromisarios y conferenciando con el misionero, extendieron un Acta de concordia, que autorizada con la firma de todos y con la del Obispo de Calahorra, fué remitida al Consejo Real de Madrid. En esta corporación fué aprobada la concordia, y gracias a ella quedaron en plena paz los bilbaínos. El pueblo gritaba por las calles

con alborozo, *viva la paz, viva la concordia*, y en acción de gracias por este beneficio cantóse un *Te Deum* solemne en la iglesia de Santiago, asistiendo el Cabildo, el Ayuntamiento y una multitud de hombres que llenaban la iglesia, mientras las mujeres permanecían en la plazuela.

Despedido cariñosamente por los bilbainos y aclamado como apóstol de Vizcaya, el 9 de Setiembre de 1732 partió el P. Calatayud para el otro extremo de nuestra península. Varios obispos españoles solicitaban a tan ilustre misionero para sus diócesis. En este año juzgaron nuestros superiores que debían acceder a los fervorosos ruegos del Ilmo. Sr. Marín, Obispo de Almería, singularmente devoto de la Compañía. Hasta entonces había ejercido su celo el P. Calatayud en el territorio de la Provincia jesuítica de Castilla. Ahora pasó a las tierras de Andalucía y avistándose con el Prelado de Almería que estaba enfermo en Vélez-Rubio, dió allí mismo una fervorosa misión. Repitió el mismo trabajo en Vera y Almería y en ambas ciudades el éxito fué muy satisfactorio. El año 1733 le hallamos misionando primero en Albox y en Tijola, después en Lorca, donde estableció la primera Congregación del Sagrado Corazón de Jesús que se vió en España y por último en Caravaca y Mula.

En estas tierras de Murcia renacieron las objeciones que años atrás se habían hecho al método de misiones usado por el P. Calatayud y ahora se añadió una que antes no se había oído. Decíase que al hablar los misioneros del sexto mandamiento, lo hacían de modo que las mujeres se cubrían el rostro y procuraban no oír de puro rubor. Posible es que hubiera algún fundamento para esta objeción. Leyendo los sermones impresos del P. Calatayud, hemos observado que descende a pormenores y nombra pecados que mejor sería no mencionar. La delicadeza moderna no sufre en esta materia ciertas claridades que leemos en las homilias de los Santos Padres antiguos. Sin embargo debemos añadir, que un Padre de nuestro colegio de Caravaca encargado de examinar este punto, asistió a los sermones del P. Calatayud y Carbajosa, y luego testificó, que no les había visto incurrir en ningún desliz tocante a esta materia (1).

Satisfaciendo como podía a los Nuestros y a los extraños sobre su método de misionar, perseveraba nuestro infatigable ope-

(1) Rodeles, p. 205.

rario en su fructífera labor apostólica. A principios de 1734 dió una misión en Cartagena, sobre la cual poseemos una relación interesante dirigida por el doctor D. José de la Encina al Obispo de Cartagena, D. Tomás José de Montes. Explica el doctor la saludable impresión que produjo la entrada de los misioneros, la doctrina moral sólida y clara que han expuesto a los fieles, la conversión maravillosa que se ha conseguido con el acto de contrición y con las otras solemnidades públicas que han celebrado los misioneros. Creían algunos que serían impracticables en Cartagena las procesiones de penitencia. Afortunadamente todos se han desengañado. A miles han acudido los hombres a estos actos piadosos. Hasta los moros se han compungido con la misión y trece de ellos han pedido el santo bautismo (1).

Por esta relación del doctor Encina entendemos el inmenso bien espiritual que las misiones del P. Calatayud producían en España. Obsérvese que duraban, al menos en las ciudades principales, como tres semanas, y no era raro, que terminada la misión, perseverasen los Padres algunos días en la ciudad, para dar la última mano a las obras piadosas que emprendían. Lograban por de pronto que se purificasen las conciencias de casi todos con una buena confesión, que muy a menudo solía ser general. Además, después de dirigir la palabra a todo el pueblo, hablaban también separadamente a determinadas clases de personas, sobre todo al clero, hacían sus visitas a las cárceles, procurando que con el bien espiritual de la misión recibiesen los presos algún regalo corporal que les confortase en sus penas, reanimaban el fervor de las congregaciones piadosas y fundaban por lo regular alguna nueva, que infundiese fervor cristiano en los ciudadanos. Por último debemos contar entre los bienes de la misión el interesar a los eclesiásticos y caballeros principales en la obra y el hacerlos tomar parte activa en los trabajos apostólicos, desterrando esa apatía e indiferencia, que era entonces, y es ahora, una de las grandes plagas del pueblo católico.

De Cartagena pasó a Murcia el gran misionero, y aquí tuvo el dolor de ver que se renovaban las objeciones suscitadas antes en Navarra contra su método de misionar, con la circunstancia sensible de ser quien principalmente las urgía el Rector de nues-

(1) Véase el texto de esta carta en Rodeles, *Vida del célebre misionero Padre Pedro Calatayud*, p. 208.

tro colegio. Este hombre «de buen corazón y sin hiel» como decía el P. Calatayud, movido de buen celo, pero no *secundum scientiam*, quiso gobernar por sí mismo los actos de la misión. Dispuso que no se encargasen los eclesiásticos de conservar el orden, sino los Padres del Oratorio, que no saliesen los curas por las calles invitando las gentes a la misión, que no saliesen tampoco a recibir a los pueblos que venían procesionalmente a la capital, que en los sermones no se levantasen las manos al cielo pidiendo misericordia, que el acto de contrición se hiciese como era costumbre en el colegio de Murcia, no como solían los misioneros. Además él mismo señaló las personas que debían coadyuvar a las obras de la misión, quitando toda iniciativa al P. Calatayud. Tuvo este paciencia, y aunque coartado a cada instante por el Rector, fué ejecutando los actos de la misión lo mejor que pudo. El resultado fué muy satisfactorio.

Entretanto seguían las murmuraciones contra el P. Calatayud, y a las objeciones ya sabidas que le había hecho años atrás el Obispo de Pamplona, se añadieron ahora algunas de esas ficciones absurdas, que se suelen inventar contra los jesuitas y que treinta años después se habían de multiplicar extraordinariamente para disponer la supresión de la Compañía. En cierto pueblo, por ejemplo, se dijo que el P. Calatayud desenterraba los muertos (1). Estúpida ficción, inventada sin duda para que la gente sencilla no acudiese a las misiones. Las quejas contra el hombre apostólico llegaron hasta el P. General, Francisco Retz, el cual las expuso llanamente al interesado, mandándole responder a ellas. Satisfizo Calatayud a todas las objeciones y lo hizo en términos tan religiosos y modestos, que el P. General quedó plenamente convencido de la rectitud y acertada prudencia con que procedía en sus trabajos apostólicos. Escribióle, pues, el 23 de Octubre de 1734 una carta honorífica, agradeciéndole sus fatigas en bien de las almas y animándole a proseguir promoviendo la mayor gloria de Dios con sus misiones (2).

No creemos necesario explicar una por una las misiones siguientes del siervo de Dios, pues sería repetir lo que hemos dicho en las anteriores. Indicaremos tan sólo la serie de ciudades

(1) Así lo oyó el P. Juan Atienza, que después lo escribió al P. Idiáquez. Vid Rodeles, p. 220.

(2) Véase traducida esta carta por Rodeles, p. 221.

y regiones donde ejercitó su celo apostólico, para que se pueda calcular aproximadamente la magnitud de la obra ejecutada por este hombre superior. Pasado el verano de 1734 dió misión en Orihuela, fuése luego a la ciudad de Alicante y después de haberla santificado como solía, dió misión en todo el año 1735 en Novelda, Elche, Almansa, Villena, Játiva y Murviedro.

El año 1736 aparece en Asturias, donde le conoció el P. Feijóo y da misiones brillantes, primero en Oviedo y Gijón, después en Pravia, Ciaño, Llovio, Grado, Cangas de Tineo, Benavente y León, entreverando breves excursiones apostólicas a pueblos secundarios de esta provincia y de la de Asturias. Desde el año 1739 hasta el de 1742 ejercitó su celo en las provincias de Burgos, Santander y Zamora, empezando por misionar en las tres capitales indicadas. En el año 1742 tuvo mucha resonancia la misión de Salamanca, donde el gran concurso de estudiantes a la célebre Universidad y la multitud de profesores y personas distinguidas, ofrecían buen cebo al fervor apostólico, que podía lograr no sólo conversiones de pecadores, sino también excelentes vocaciones para el estado eclesiástico y religioso.

En el trienio de 1743 a 1746 trabajó el P. Calatayud, misionando primero en Braga y después en diez y seis poblaciones principales de aquella vasta archidiócesis. No sabemos quién tuvo el primer pensamiento de dar estas misiones. Parece lo más probable, que mientras el fervoroso operario santificaba la provincia fronteriza de Zamora, varios portugueses piadosos que presenciaron las maravillas de aquellas misiones, le propusieran que pasase la frontera y sembrase la palabra de Dios en Braga, que por haber estado trece años en sede vacante, se hallaba muy necesitada de una renovación espiritual. Recientemente había sido puesto a la cabeza de aquella diócesis el Serenísimo Infante y Cardenal, D. José, hermano del Rey Juan V, quien deseando como buen Prelado la santificación de sus ovejas, puso buen rostro a la idea de traer tan célebre predicador.

Antes de dar un paso tan grave, como era entrar en provincia y reino distinto, fué consultado el negocio no sólo con el Padre José Moreira, Provincial de Portugal y con el P. Andrés de Zárate que lo era de Castilla, sino también con el P. General, Francisco Retz. Todos tres aprobaron la idea y entonces se escribió al Cardenal Arzobispo, quien aceptó la propuesta como un beneficio de Dios. Por Marzo de 1743 penetraron en Portu-

gal, Calatayud y Carbajosa, y con ellos se juntaron el P. Fernando Ibáñez, castellano y el P. Francisco Horno, portugués. Empezaron por Abril la misión de Braga. Alguna extrañeza causó al principio el oírles predicar en castellano, cosa insólita naturalmente en el país. Sin embargo, a los pocos días la gente se acostumbró a ello y escuchaba con gusto y veneración a los predicadores. El Arzobispo daba ejemplo a sus diocesanos, acudiendo con más puntualidad que ninguno a todos los actos de la misión. No pudo hacerse el asalto general y la procesión de penitencia, porque desde algún tiempo atrás, por temor de los escándalos, se habían prohibido generalmente en Braga las procesiones nocturnas. El éxito de la misión fue felicísimo. Cuando llegó el momento de reconciliarse con Dios, mandó el Prelado a todos los sacerdotes de la ciudad que se sentasen en el confesionario, y él mismo precedió con el ejemplo, oyendo horas enteras las confesiones de gente ruda. Cerca de cuatrocientos confesores del clero secular y regular imitaron a su Pastor, y así pudieron purificarse las conciencias de casi todos los habitantes de Braga.

A la misión de esta ilustre ciudad, siguieron las de Viana, Guimaraens, Barcelos, Vila do Conde, Ponte de Lima, Vila de los Arcos, Coura, Monçon, Valenza do Miño, Camiña, Vilanova de Cerveira, Vilarreal, Mursa de Panoyas, Torre de Moncorvo, Castro Vicente y Chaves. Debemos advertir que en varios de estos pueblos con la misión propiamente dicha que se dirigía a todos los fieles solían acompañarse algunos Ejercicios a comunidades religiosas o al clero, algunas conferencias especiales a ciertas corporaciones, algunos ministerios, en fin, que pudiéramos llamar supernumerarios, que servían para redondear al triunfo espiritual conseguido en la misión. El P. Calatayud quedó contentísimo de la fe y devoción con que el pueblo portugués acogía sus sermones.

Cuando más fervoroso continuaba en sus correrías, a principios de 1746, cayó enfermo con su compañero el P. Carbajosa. Observando que la enfermedad requería cura larga, se trasladaron al colegio de Pontevedra, donde ambos recobraron lentamente la salud. Ya restablecido dió misiones en Calatayud, en Lugo, en Orense y en Valladolid, pero ya no iba a su lado el P. Carbajosa, que desde este punto fué aplicado a cargos de gobierno, empezando por ser Rector de Medina. En 1748 volvió a Portugal el P. Calatayud, a ruegos del Infante Arzobispo de Braga, quien

conservaba gratísimo recuerdo de las hazañas apostólicas que él mismo había presenciado en su diócesis. Fructuosa fué esta segunda excursión, pero no tan larga como la primera, pues antes de los dos años la enfermedad le obligó a volver a Castilla en 1750.

En los dos años siguientes le vemos penetrar en Aragón, donde hasta entonces le habían conocido poco. Dió misiones muy fructíferas en Zaragoza y en Teruel y Ejercicios en otras poblaciones secundarias. El año 1753 le llamaron a Toledo, donde después de unos Ejercicios fervorosos, dió una fuerte y bien aprovechada misión. Por el otoño del mismo año ejercitó su celo en Madrid, donde no sabemos que antes hubiese predicado nunca. Por las circunstancias especiales de la corte, fué necesario variar un poco la forma y procedimientos de la misión, la cual se predicó simultáneamente en dos iglesias: en la del Colegio Imperial y en la del Noviciado. Hubo después otra misión para la nobleza durante once días en la iglesia de la Casa Profesa, y a estos trabajos fundamentales siguieron Ejercicios a comunidades religiosas, pláticas en cárceles y hospitales y un continuo afán de oír confesiones que consoló mucho a los misioneros, pues sin haber tenido esta misión las brillantes exterioridades de algunas otras, había producido profundo y saludable efecto en el pueblo de Madrid. Los últimos tres meses de 1753 los empleó provechosamente el P. Calatayud en la corte de España.

En los años siguientes le vemos en el Real Sitio de San Ildefonso, en Burgos, Avila, Arévalo y Oropesa. El año 1756 es llamado a Sevilla y durante unos seis años desplegó su celo apostólico, santificando primero a la capital y después a las numerosas y crecidas poblaciones de aquella vastísima diócesis, que abarca las dos provincias civiles de Huelva y Sevilla y se extiende algo todavía en las provincias vecinas. En 1762, habiéndole sobrevenido una enfermedad, interrumpió sus trabajos en Andalucía y se trasladó a Castilla. Restablecido de su dolencia, aunque ya contaba setenta y tres años, volvió impertérrito a su faena y siguió trabajando cinco años en el Norte de España, hasta que el destierro de Carlos III, ejecutado el 3 de Abril de 1767, cortó el curso de sus fatigas apostólicas.

5. Al reseñar las correrías del P. Calatayud por España, sólo hemos descrito los actos que propiamente se llamaban misión, es decir, la serie de sermones, doctrinas y otras solemnidades,

que se ejecutaban metódicamente por espacio de quince o veinte días en cada ciudad y que daban por resultado la confesión y comunión de todos los fieles y la renovación moral de todos ellos, según el espíritu de Cristo. Ahora debemos llamar la atención de nuestros lectores sobre un ministerio espiritual importantísimo, a que se consagró con todas veras nuestro apóstol, por lo menos desde el año 1739. Tal fué el dar los Ejercicios al clero.

En Junio de este año, habiendo terminado una misión devotísima en Burgos, en la que recibieron al Señor más de quince mil personas, el señor Arzobispo insinuó al P. Calatayud que diese Ejercicios a los sacerdotes por espacio de ocho días. Aceptada la idea, convocó el prelado a su clero y el día 2 de Julio de 1739 nuestro misionero empezó a dirigir los Ejercicios a cuatrocientos cincuenta sacerdotes presididos por el mismo Arzobispo, quien era el más solícito y diligente en practicar todos los actos prescritos en aquel santo retiro. No se ejecutaban entonces los Ejercicios con la rigurosa distribución de actos que ahora se prescribe. Se permitía alguna más libertad a la iniciativa de cada uno. El P. Calatayud les explicó la primera tarde el modo con que debían proceder en las meditaciones y en los otros actos de aquel retiro espiritual. Después les hablaba solamente dos veces al día. A la mañana les explicaba los puntos de la meditación o meditaciones que debían hacer aquel día y por la tarde les platicaba una instrucción sobre los deberes sacerdotales. Aunque el demonio levantó al principio ciertos rumores calumniosos a propósito de los Ejercicios, muy pronto se desvanecieron y los sacerdotes burgaleses quedaron contentísimos del provecho que habían sentido sus almas en aquellos ocho días consagrados a meditar las grandes verdades de la religión.

El año siguiente, 1740, después de dar una misión en Belorado, fueron invitados por el mismo señor Arzobispo los sacerdotes de los vecinos arciprestazgos, e hicieron en aquella villa unos fervorosos Ejercicios. En Villadiego, después de la misión dió Ejercicios el P. Calatayud a ciento sesenta y dos eclesiásticos. Lo mismo sucedió en Canales de la Sierra, provincia de Logroño. Por Octubre de aquel mismo año 1740 hizo una excursión a Villanueva de la Serena, en Extremadura, y como en los casos precedentes, después de la misión hubo Ejercicios al clero durante ocho días. Debió tocar con las manos nuestro infatigable operario el inmenso bien espiritual que en los Ejercicios suele

comunicar Dios a los sacerdotes, y por eso desde este año de 1740 le vemos muy solícito en reunir tandas de eclesiásticos que se recojan a este santo retiro. No se negaba ciertamente a dar Ejercicios a comunidades religiosas, y en Braga, por ejemplo, recibieron este beneficio las monjas de San Salvador, de los Remedios, de la Concepción y de la Peña; pero en cuanto buena-mente podía, dejaba el P. Calatayud esta faena a sus compañeros, y él se reservaba el ejercitar a los sacerdotes.

Fué magnífico el éxito que obtuvo con el clero de Braga. Oigamos cómo lo refiere el P. Rodeles. «Seiscientos eclesiásticos, entre canónigos, párrocos, abades y simples sacerdotes y ordenandos y no pocos religiosos, se reunían en nuestra iglesia del colegio de Braga, a las horas señaladas para hacer los Ejercicios. Estos principiaron el día de la Ascensión por la tarde (1743). Meditado ya el fin del hombre en este mundo, la gravedad del pecado, por el que se aparta la criatura del camino señalado por el Criador, pensados los terribles castigos, efectos del pecado, que a tantos millones han precipitado a los infiernos, donde serán infelices por toda una eternidad, se hallaban los ejercitantes conmovidos y deseosos de tomar, por la penitencia voluntaria, castigo de los cuerpos, cómplices en el pecado, dando al Señor ofendido justa satisfacción y a los fieles reparación del mal ejemplo. Entre ocho y nueve de la noche del día tercero empezó a recorrer las calles de Braga la procesión, compuesta de eclesiásticos, caminando casi todos descalzos, con cadenas, cruces, disciplinas y otros instrumentos de penitencia, en completo silencio, interrumpido solamente por los cánticos sagrados, capaces de mover a corazones de piedra» (1). En Torremoscoso, en Castro-Vicente, en Chaves y en otras poblaciones de Portugal se repitió lo hecho en Braga y en pos de la misión al pueblo se daban ocho días de Ejercicios al clero. En Chaves los hicieron 346 eclesiásticos, en Villa Real llegaron a 484.

Cada vez más cebado en este utilísimo ministerio, aprovechaba el P. Calatayud cuantas ocasiones se le ofrecían para ejercitar en el espíritu a los eclesiásticos. Algunas de sus expediciones fueron encaminadas principalmente a este objeto. Tal fué la excursión que hizo a la diócesis de Calahorra a fines de 1749 y en los primeros meses de 1750. Apenas obtuvo la apro-

(1) Rodeles, p. 278.

bación del señor Obispo, D. Diego de Rojas y Contreras, dirigió sus pasos a Logroño, donde, empezando el 4 de Diciembre de 1749, dió dos tandas de Ejercicios. A la primera asistieron 447 sacerdotes; a la segunda, 160. De Logroño pasó a Calahorra, donde, por Enero de 1750, predicó los Ejercicios en la catedral a 550 eclesiásticos. Más numerosa fué la tanda que dió por Febrero en Nájera, pues llegaron los sacerdotes ejercitantes a 679, y a todas excedió la que predicó en Abril en Santo Domingo de la Calzada, donde los ejercitantes fueron 750. Esta práctica de los Ejercicios la repitió luego en Bilbao, donde los hicieron 557; en Vergara, en Plasencia, en Daroca y en otras poblaciones importantes.

El año 1753 fué invitado a dar Ejercicios al clero de Toledo. Es verdad que luego dió una misión magnífica en la misma ciudad; pero observamos que se le llamó principalmente para santificar al clero por medio de los Ejercicios. Dos tandas hubo de ellos, y cada una duró diez días, circunstancia que no habíamos visto en los casos anteriores. A la primera asistieron 340 eclesiásticos, y en la segunda, de que participaron los ordenandos en número de 120, llegaron a reunirse hasta 800 ejercitantes. Dos consecuencias importantes tuvieron estos Ejercicios toledanos, y fueron: que el señor Arzobispo mandó que en adelante hiciesen Ejercicios con los Padres de la Compañía todos los ordenandos, y además se trató seriamente de establecer una casa de Ejercicios en el colegio viejo que teníamos en la ciudad.

Más resonancia tuvieron todavía los Ejercicios dados al clero de Madrid, que empezaron el 23 de Mayo de aquel mismo año. Temiendo que fueran pocos los concurrentes, se había pensado al principio reunir a los ejercitantes en la capilla del Colegio Imperial, donde podían caber unos 160. Empero al acercarse el día señalado, enterados los Nuestrós del gran número de pretendientes, cambiaron de plan y convocaron al clero a la iglesia de la Casa Profesa. Allí se juntaron el día 23 de Mayo unos mil y cien ejercitantes, entre los cuales se veían religiosos de varias Ordenes y hasta 180 ordenandos. Presidían a este piadoso y respetable concurso el señor Arzobispo de Farsalia, D. Manuel Quintano Bonifaz, y el señor Obispo de Gerra *in partibus*, D. Juan Manrique de Lara. Asistian, además, el Inquisidor general, Pérez Cuesta, y otras ilustres dignidades eclesiásticas. Dos hermanos novicios hacían la lectura espiritual a tan numerosa asamblea.

El efecto de los Ejercicios fué cual se podía desear. El mismo P. Calatayud nos lo dice con palabras que merecen copiarse.

«La conversión del clero fué grande y notable su mudanza de vida que admiró y edificó a los seglares, y abrieron puerta con lo que ellos decían y promulgaban del gran bien de los Ejercicios, para que los seglares deseasen misión. Acabó de mover al vecindario de Madrid el ejemplo dado por los ejercitantes, con más solemnidad que en otras partes, de llevar la comida a los presos de la cárcel de la villa, costeando los gastos la Congregación de Nuestra Señora, existente en la Casa Profesa. Dos mil ejercitantes, incluso los pretendientes de órdenes, caminaban cantando el rosario en ordenada procesión, que siguió por la calle Mayor, dobló la de Carretas y por la Plaza Mayor, dando notable edificación a los seglares. Dirigían la procesión los Padres de la Compañía y los Hermanos Coadjutores de la Casa Profesa llevaban las vasijas. Al fin iban los dos Ilustrísimos y el P. Prepósito, llevando al hombro cada uno su servilleta, pues ellos fueron los que sirvieron la comida a los reos» (1).

Observemos esta piadosa costumbre que vemos introducida en las tandas numerosas de Ejercicios que se daban al clero en las grandes ciudades. Como muestra de religiosa piedad y también de humildad y caridad fraterna, solían visitar los ejercitantes a los presos, sirviéndoles algún regalo corporal y juntamente dándoles consejos de cristiana prudencia que les aprovecharan en el espíritu. También era usado celebrar alguna misa solemne, como se hizo en este caso en el Colegio Imperial, cantando la misa el Sr. Manrique y predicando el P. Calatayud. El día 5 de Junio empezó otra tanda de Ejercicios, en la que hubo un concurso casi tan grande como en la primera.

Continuó el P. Calatayud con la costumbre de dar Ejercicios al clero, y habiéndose divulgado el copiosísimo fruto espiritual, que con ellos se recogía, advertimos en los años siguientes, que los señores Obispos buscaban al gran misionero más bien para dar Ejercicios a los sacerdotes que para predicar misiones al pueblo. De todos modos, en los últimos años de su carrera solía el P. Calatayud juntar ambos ministerios y sus trabajos apostólicos se anunciaban con estos dos nombres: *Misión* y *Ejercicios*. El año 1754 dió Ejercicios en Segovia a 300 eclesiásticos, a los cuales

(1) Rodeles, p. 335.

presidía y animaba con su ejemplo el mismo Prelado diocesano. Repitióse el mismo trabajo en Cuéllar, donde asistieron 127 sacerdotes, y más adelante en Sepúlveda donde hubo 139 ejercitantes. El año 1755 volviendo a Burgos, donde había iniciado este ministerio diez y seis años antes, reuniéronse para oírle más de 700 sacerdotes. Con parecido resultado dió Ejercicios poco después al clero de Avila, de Arévalo y de Oropesa. El año 1756 hubo dos tandas de Ejercicios en Sevilla, una antes de la misión y otra después. Pasaron de 600 los sacerdotes que hicieron los Ejercicios.

Sería de desear que se hubiera ajustado la estadística de todos los sacerdotes a quienes dió este santo retiro nuestro gran misionero; pero por desgracia falta este requisito en muchos casos. En otros se apunta el número sólo con cierta aproximación que deja en el ánimo alguna duda. Esto no obstante, observando que este saludable ministerio se prolongó por espacio de veintiocho años, desde 1739 hasta 1767 y sumando los números que conservamos de las tandas nutridísimas que se vieron en nuestras grandes ciudades, nos inclinamos a creer, que pocos o tal vez ninguno de la Compañía habrá dado Ejercicios a tanto número de sacerdotes como el P. Calatayud.

6. Terminaremos las noticias de este insigne apóstol, indicando la actividad literaria que desplegó en medio de sus excursiones apostólicas y con la cual completó el efecto saludable que producía su predicación oral. Parece que un hombre que vivió siempre en continuo movimiento por toda España, no debió tener tiempo ni comodidad para redactar escritos considerables y entregar libros a la imprenta. Sin embargo no es así. El P. Calatayud escribió mucho y fuera de los libros que dió a la prensa, redactó notable número de manuscritos sobre muy variadas materias. La bibliografía completa de sus obras impresas e inéditas, nos las da el P. Rodeles al fin de la extensa biografía que escribió de este célebre misionero (1). Apuntaremos aquí las principales, indicando brevemente el carácter literario de ellas.

Algunas son breves tratados catequísticos o morales, publicados en forma de volúmenes pequeños, con el propósito de instruir a los fieles en general o a determinadas personas en particular sobre puntos importantes de la moral católica. Tales son el «*Catecismo práctico* y muy útil, para la instrucción y enseñanza fácil

(1) Véase desde la página 528 en adelante.

de los fieles y para el uso y alivio de los señores Párrocos y Sacerdotes.» Impreso por primera vez en 1747 logró por lo menos nueve ediciones en vida del autor. El «*Compendio doctrinal*, muy útil para explicar y saber la doctrina cristiana. «Esta obrita del P. Pinamonti fué traducido del italiano arreglada y aumentada por el P. Calatayud. El «*Modo práctico y fácil de hacer una confesión general*, ora de consejo, ora de obligación». Esta obrita se dirige, como se dice en la portada, «así para el alivio de los confesores en expedir las confesiones generales, como de los penitentes en examinarse y hacerla.

De más fuste que las obras anteriores son las *Doctrinas prácticas* que suele explicar en sus misiones el P. Pedro de Calatayud. Esta es, sin duda, la obra más importante de nuestro misionero. Son tres tomos en folio que salieron en tiempos diferentes, el primero en 1737, el segundo en 1739. El tercero no vió la luz hasta 1754. Otra edición se hizo en 1797, en ocho tomos en 4.º La obra es una teología moral en lengua vulgar, no con la precisión técnica de los libros de texto y con la plenitud científica que exigen los tratados doctrinales, sino con la libertad de exposición que muestran las obras parenéticas. El P. Calatayud expone en lenguaje sencillo los casos de moral que suelen ofrecerse en las misiones, insiste sobre todo en las obligaciones morales que suele olvidar o descuidar el pueblo, y a guisa de predicador popular confirma de vez en cuando sus dichos con ejemplos y anécdotas tomadas de florilegios, que los lectores de nuestros días reciben siempre con prevención. Cuando llega el caso de explicar ciertos puntos delicados tocantes al sexto mandamiento, el autor escribe en latín. No hay que buscar bellezas literarias en esta obra. El P. Calatayud no tiene estilo. Escribe en un lenguaje llano, de vez en cuando incorrecto, sin primores de dicción, pero también sin ninguno de los falsos adornos que entonces adoptaba el gerundianismo.

Algo más atractivo tiene la obra siguiente: *Misiones y Sermones* del P. Pedro Calatayud. Dos tomos en 4.º, publicados en Madrid el año 1754. Otras dos ediciones se hicieron en Madrid antes de terminar el siglo XVIII, y en la última, de 1796, se añadió un tomo tercero, que contenía otros opúsculos del autor. El objeto de esta obra nos lo explica el mismo Calatayud por estas palabras en la dedicatoria: «En el primer tomo describo el método y conducta de mis misiones, el llamamiento y vocación para este ministerio,

el talento, genio, estudio y virtudes que se necesitan, los trabajos, calumnias y persecuciones que padecen los misioneros, y varias providencias y ejercicios en que dejar estable porción del fruto que se coge en las misiones. En el segundo van los sermones, aunque no todos, que suelo hacer en los pueblos, según las clases y diversidad de los auditorios: aquél para el fin de que los ministros evangélicos y fieles operarios en la viña del Señor elijan y tomen para doctrinar y predicar saludable y prácticamente aquello que hallaren más conforme y acomodado al genio, talento, indicación y espíritu de cada uno; el otro para pasto común de la grey de Cristo.» En el primero de estos volúmenes se ve descrito minuciosamente el método que observaba el autor en sus misiones, y de allí está sacado cuanto dijimos al principio sobre sus procedimientos en general.

El segundo nos muestra las obras oratorias del P. Calatayud. Estas no son piezas elocuentes de primer orden; pero tampoco merecen el absoluto olvido en que actualmente yacen. Son sermones sobre las verdades eternas, escritos en estilo sencillo, sin ninguno de los defectos que entonces afeaban a nuestra elocuencia sagrada y la convertían en una ridiculez literaria, cual no se ha visto en ninguna literatura. El P. Calatayud va derecho al fondo, inculca enérgicamente las verdades de la fe, y de vez en cuando se vale de un artificio que no hemos visto recomendado en ninguna preceptiva literaria. Tal es el condensar en una cuarteta la verdad de la fe, cuyo recuerdo quiere dejar grabado en el corazón de los oyentes. Su elocuencia es de brocha gorda, buena para el pueblo sencillo, pero no tan acomodada al gusto más delicado de la gente culta. En sus sermones habla con esa noble franqueza tan propia del carácter navarro, la cual, si en nuestros días pudiera ofender la delicadeza meticulosa de ciertos oídos, en el siglo XVIII arrebatava las grandes masas de los auditorios españoles.

No creemos necesario detenernos a explicar otras obras del P. Calatayud, aunque de algunas habremos de hacer mención más adelante. Véalas el curioso lector en la cumplida biografía, ya citada, del P. Rodeles. Ahora detengámonos un momento, y abarcando en conjunto la inmensa labor misional de este hombre extraordinario, procuremos formar un juicio general sobre su mérito. Tres hombres veo en la antigua Compañía, entre la multitud innumerable de nuestros misioneros, que pudieran disputar

la palma al P. Calatayud. Estos son el P. Juan Ramírez, en el siglo XVI; el P. Jerónimo López, en la primera mitad, y el Padre Tirso González, en la segunda del siglo XVII. Sin embargo, pesadas todas las circunstancias, nos parece, *salvo meliori iudicio*, que ninguno de los tres puede ponerse delante del P. Calatayud.

El P. Juan Ramírez obtuvo un éxito felicísimo en las principales ciudades de España, y venció a los otros tres en haber despertado muchísimas vocaciones a la Compañía y a otras Órdenes religiosas, pero su apostolado duró poco más de veinte años, pues aunque vivió treinta y uno en la religión, apenas pudo dar misiones en los diez últimos años de su vida, por el mal estado de su salud. El apostolado del P. Jerónimo López fué más largo, puesto que duró desde el verano de 1618 hasta Enero de 1658, casi cuarenta años; pero el territorio en que ejerció su celo fué más restringido que el del P. Calatayud. Trabajó principalmente en Cataluña, Aragón y Valencia, y en sus últimos años se extendió a Navarra, Salamanca, Madrid y las regiones de Murcia. La acción del P. Tirso González fué más breve, pues se redujo a once años, aunque en los once siguientes interrumpió sus tareas escolásticas con algunas misiones fervorosas, pero en cambio fué tal vez más intensa que en ninguno, y desarrollada principalmente en las grandes ciudades. No hay duda que las misiones dadas en Sevilla y en Madrid por el P. Tirso superaron a las que dió en las mismas ciudades el P. Calatayud.

En cambio este vence a sus tres competidores, lo primero en la duración de su ministerio, puesto que misionó cuarenta y nueve años seguidos, desde 1718 hasta 1767, aunque los diez primeros años, sus misiones se reducían a los meses de verano y al tiempo de cuarema, porque las ocupaciones de la enseñanza le entretenían lo restante del tiempo. Les vence también en la extensión del territorio. El P. Tirso nunca predicó en Aragón, Cataluña y Valencia. El P. López no anduvo por Asturias ni Galicia ni Andalucía. El P. Calatayud evangelizó en todas las regiones de España, excepto Cataluña, y en algunas dos veces, como en Asturias y Andalucía. Además se extendió a Portugal, cosa no vista en otros misioneros españoles y por dos veces dió felices misiones en todo el Norte del vecino reino, entre el Duero y la frontera. Le distingue también de los otros el ministerio utilísimo de los Ejercicios al clero. Indudablemente los PP. Ramírez y López habían predicado conferencias especiales al clero,

habían dado algunas veces Ejercicios, pero ni remotamente alcanzaron el pasmoso resultado del P. Calatayud. Recuérdense los seiscientos sacerdotes de Braga, los setecientos de Burgos, los mil y ciento de Madrid y las otras tandas nutridísimas que durante veintiocho años se fueron ejercitando bajo la dirección del gran misionero navarro. Pues si a esto añadimos la actividad literaria, en la cual superó también a sus tres predecesores, pues la actividad literaria del P. Tirso fué como maestro de teología, en obras destinadas a las cátedras, no como misionero en obras enderezadas a la predicación y propaganda popular, venimos a deducir en último resultado, que el mayor misionero de la antigua Compañía dentro de España fué el P. Pedro Calatayud.

CAPITULO V

PRINCIPIOS DEL REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS EN ESPAÑA

SUMARIO: 1. El Rey Felipe V, a ruegos del P. Gallifet, Asistente de Francia, se interesa en promover la devoción al Corazón de Jesús.—2. En 1727 empieza el P. Cardaveraz y poco después el P. Hoyos a practicar privadamente esta devoción.—3. Primer sermón en España sobre el Sagrado Corazón predicado en Bilbao en 1733.—4. Primera Congregación del Corazón de Jesús establecida en Lorca por el P. Calatayud en 1733.—5. El Padre Juan de Loyola escribe un librito sobre esta devoción, que el P. Hoyos difunde por toda España.—6. Muerte del P. Hoyos.—7. El P. Calatayud instituye numerosas congregaciones en honor del Sagrado Corazón y los jesuitas más ilustres de España propagan esta devoción. Concilio de Tarragona en 1738.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las cartas de los PP. Gallifet, Cardaveraz, Hoyos, Calatayud y otros citados en el texto.

El título del presente capítulo es la portada de una obra publicada hace cuarenta y dos años por nuestro gran bibliógrafo P. José Eugenio de Uriarte (1). Lo que él explicó latamente en un libro, lo haremos nosotros con brevedad en un modesto capítulo, indicando los humildes principios que tuvo en España esta célebre devoción, que ahora llena todo el mundo con los rayos de su resplandor y atrae hacia Cristo a todas las almas. No hay duda que en tiempos anteriores, ya en la edad media, Jesucristo Nuestro Señor se dignó comunicarse íntimamente a ciertas almas privilegiadas, les mostró su Sagrado Corazón y les infundió con más o menos claridad el espíritu de esta santísima devoción. Pero todos saben que el culto del Sagrado Corazón se estableció en la Iglesia pública y definitivamente a consecuencia de las revelaciones hechas por Jesucristo a su amada esposa, Santa Margarita María de Alacoque, desde el año 1675 en adelante.

(1) *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España*, por el P. José Eugenio de Uriarte. Madrid, 1880.

Por entonces también quiso nuestro Salvador manifestar a la misma sierva suya, que deseaba establecer esta devoción en todas partes, principalmente por medio de los Padres de la Compañía de Jesús (1), y no hay duda que en nuestra España por medio de Padres jesuitas empezó a implantarse esta dulcísima devoción en el siglo XVIII.

Los primeros pasos en este negocio, aunque parezca extraño, los dió nuestro Rey, Felipe V, pero movido por Padres de la Compañía. En 1725 el P. José de Gallifet, Asistente de Francia, deseando obtener de la Sede Apostólica el oficio y misa del Sagrado Corazón de Jesús, tuvo la idea de recurrir al valimiento del Rey Católico, para facilitar con su poderosa petición el beneficio que se esperaba del Sumo Pontífice. Suponemos que se entendería primero con el confesor del Rey, que era entonces el P. Gabriel Bermúdez, para preparar el terreno. Es lo cierto que por Diciembre dirigió desde Roma a Su Majestad la carta siguiente:

«Señor: La paz de J. C. Me atrevo a recordar a Vuestra Majestad su mucha devoción al Corazón adorable de Jesucristo. Ha prometido Vuestra Majestad su regia protección al plan y empeño de obtener de la Santa Sede formal aprobación para el culto de este Corazón divino (2). Creo, Señor, llegado el tiempo de alcanzar esta sanción. El Padre Santo está inclinado a concederla, y tanto, que acaba de ver con sumo agrado la impresión de un libro sobre esta materia que he tenido el honor de presentarle y de hacer imprimir bajo sus auspicios. Necesitamos ahora llevar el asunto al examen de alguna Congregación de Cardenales para recabar de la Santa Sede que apruebe su oficio y misa propios del día de la fiesta del Sagrado Corazón. Mas como semejantes gracias suelen hallar no poca dificultad, hay que acudir para vencerla al apoyo de las altas potencias. Dios en todos tiempos no ha dejado de suscitar príncipes y reyes que han tomado como gloriosa empresa y como religioso deber el intervenir en esos casos, sosteniendo con su autoridad estas obras santas ante el Papa y los Cardenales. No es otra, Señor, la gracia que suplicamos a Vuestra Majestad en favor de la devoción al Corazón

(1) *Vie et œuvres de la B. Marguerite M. Alacoque*, t. I, p. 289.

(2) Estas palabras y otras que leemos en el documento siguiente, dan a entender que ya antes se había tratado con el Rey de obtener esta gracia de la Santa Sede. Ignoramos cuándo empezaría esta negociación.

adorable de Jesucristo. Desde el feliz instante en que Monseñor Cornejo, agente de Vuestra Majestad en esta corte, me anunció que Vuestra Majestad tiene su mira puesta en fomentar esta santa y amable devoción he abrigado entera confianza de que Jesucristo ha destinado a Vuestra Majestad para proveer a que en todos los reinos de la católica España logre el divino Corazón los honores que él desea, y que serán indudablemente para Vuestra Majestad y para todos sus pueblos manantial fecundo de toda suerte de bienes. Vuestra Majestad, Señor, tiene en Roma un agente muy digno de su confianza en la persona del Sr. Cornejo; y en las de los Cardenales tiene, o bien súbditos, o bien afectos a su corona. Un mandato o una recomendación expresa de Vuestra Majestad, en que se encareciese lo muy a pechos que toma este negocio, será para nosotros de incalculable valía. Ningún propósito hay, Señor, que sea más digno de vuestra piedad magnánima, y de llevarse a cabo, como espero, indefectiblemente atraerá sobre su sagrada persona y sobre su augusta familia la bendición colmada de Jesucristo. Soy con el más profundo respeto, Señor, de Vuestra Majestad muy humilde y muy obediente servidor, José de Gallifet, de la Compañía de Jesús, Asistente de Francia. Roma, 22 de Diciembre 1725» (1).

El Rey se mostró dispuesto a secundar los piadosos deseos del P. Gallifet. Un mes después de escrita su carta, y, por consiguiente, pocos días después de recibida en Madrid, se dirigió a D. Félix Cornejo, agente del Rey en Roma, un real despacho, firmado en el Pardo a 26 de Enero de 1726, en el cual se le decía lo siguiente: «El P. José de Gallifet, de la Compañía de Jesús y Asistente general de Francia por su religión en esa corte, ha dado cuenta ser ya el tiempo oportuno, por lo favorablemente dispuesto que se halla el Papa para continuar en la solicitud del rezo y misa propios para el día de la fiesta del divino Corazón de Jesús. Y siendo esta materia, de que ya le está hecho a V. S.^{ría} especial encargo y V. S.^{ría} participado el estado en que quedaba, me manda el Rey decir a V. S.^{ría} que en consecuencia de las órdenes que sobre esto le están dadas, y en inteligencia de que Su Majestad desea el feliz logro de la gracia del rezo y misa propios del día de la fiesta del divino Corazón de Jesús, pase

(1) Uriarte, *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España. Introducción*, XI (nota).

V. S.^{ría} así con el Papa como con los Cardenales que fueron destinados para el conocimiento de este negocio los más eficaces oficios en su real nombre para facilitar su consecución. Y respecto de que el Cardenal Belluga con su gran celo se debe creer esforzará cuanto pueda su logro, y más si sabe que Su Majestad se interesa en él, quiere también Su Majestad que V. S.^{ría} le hable en el asunto, a fin de que Su Em. por su parte, haga las diligencias convenientes a tan santo fin, de que prevengo a V. S.^{ría} para su cumplimiento» (1).

Todo el año 1726 debió pasarse en las negociaciones privadas del Sr. Cornejo y del Cardenal Belluga, los cuales a una con el P. Gallifet promoverían este asunto en Roma, conferenciando con los individuos de la Congregación romana que debía examinar esta causa, dando las explicaciones oportunas y preparando los ánimos de todos para el logro feliz de este santo empeño. Al cabo de un año creyó el P. Gallifet que ya el negocio estaba maduro para que nuestro Rey interviniese en él a cara descubierta. El 1 de Febrero de 1727 escribió de nuevo a Felipe V, proponiéndole dos cosas: una, que dirigiese una carta al Sumo Pontífice, pidiendo el rezo y misa del Sagrado Corazón para los reinos de España. Otra, que contribuyese con alguna dádiva a la solemne festividad que se pensaba hacer en Roma en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Ambas ideas aceptó plenamente el Rey Católico. En cuanto a lo segundo, concedió más de lo que se le pedía, pues pagó la edición del libro publicado por el P. Gallifet con el título *De cultu Sanctissimi Cordis Dei Jesu*. Para preparar la carta del Rey se entendió el P. Asistente de Francia con el P. Guillermo Clarke (2), Rector del colegio escocés, que poco antes había sucedido al P. Bermúdez en el cargo de Confesor del Rey. Muy probable es que se deba al P. Clarke el texto de la carta real, que decía así: «Muy Santo Padre: Deseando por mi parte concurrir a que se extienda y propague la devoción al Divino Corazón de Jesús, estoy persuadido de que esto se facilitará concediendo Vuestra Santidad para todos mis reinos y dominios la misa y oficio propio suyo. Por lo que, fiado en el paternal amor de V. Beatitud,

(1) *Ibid.*, p. X.

(2) Así lo dice el mismo P. Gallifet en la carta que dirigió al Rey. Puede verse en Uriarte, p. VIII, nota.

paso a suplicar a V. Santidad con las mayores veras y empeño se sirva de dispensarme esta gracia, que espero merecerlo, como el que me conceda igualmente su santa y apostólica bendición, que humildemente imploro a V. Beatitud. Nuestro Señor guarde la muy santa persona de V. Santidad al bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia. Del Buen Retiro a 10 de Marzo de 1727. De V. Santidad muy humilde y devoto hijo Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de las Españas y de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc., que sus santos pies y manos besa.—El Rey. Juan Bautista de Orendayn» (1).

Esta carta, según el P. Uriarte, fué la tercera presentada al Sumo Pontífice por príncipes católicos en este negocio de promover la devoción al Corazón de Jesús y pedir su misa y rezo. La primera había sido la de D.^a María Beatriz Leonor de Este, Reina de Inglaterra el año 1697. La segunda la mandó el Rey de Polonia, Augusto II, el 15 de Mayo de 1726.

2. Estos actos aparatosos de los príncipes, estos documentos públicos y solemnes eran humanamente necesarios ó muy oportunos para que la devoción al Corazón divino hallase franca la puerta de las naciones cristianas y pudiera difundirse sin estorbo entre el pueblo fiel. Pero ya supondrá el lector que para obras como estas se requieren agentes activos, motores enérgicos y laboriosos, cuales no suelen ni pueden ser de ley ordinaria los príncipes seculares. Estos agentes y promotores los excita Dios dónde, cuándo y como El es servido, y en el caso presente, para propagar por España esta suavísima devoción escogió principalmente a dos jesuitas jóvenes y oscuros, a dos Hermanos estudiantes de la provincia de Castilla, a dos hombres, en fin, que parecían los menos aptos para llevar a cabo empresa tan grande.

Ya dimos a conocer en el capítulo III al P. Agustín de Cardaveraz. Cuando empezaba a estudiar la teología en el colegio de San Ambrosio, de Valladolid, por Octubre de 1726 comenzó también a practicar a su modo la devoción al Corazón de Jesús. Inspiróle Dios esta práctica por medio del libro publicado aquel año por el P. Gallifet, del cual hemos hecho mención más arriba (2). «Me consolé mucho en el Señor, escribía el mismo Carda-

(1) Uriarte, *ibid.*, p. VII.

(2) La historia de los hechos que vamos a referir se nos presenta acompañada de un gran número de visiones, revelaciones y todo género de dones

veraz al P. Juan de Loyola, cuando lei el tomo del P. Gallifet en San Ambrosio, y lo leí muchas veces» (1). Y en otra carta escrita en 1733 añadía este dato: «Desde mi primer año de teología he celebrado según mi tibieza esta dulcísima festividad [del Sagrado Corazón] al otro día de la octava del Corpus, y desde que me ordené he procurado todos los viernes hacer especial mención mentalmente en el santo sacrificio de la misa en honor de este misterio soberano.» Tal es la noticia más antigua que tenemos de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús practicada por los Nuestros en España. Empieza con el P. Cardaveraz en el año 1727.

Durante unos seis años no tenemos noticias particulares sobre el progreso de esta devoción. El P. Cardaveraz terminó la teología el año 1730, hizo luego la tercera probación y después fué destinado al colegio de Bilbao. Ya en estos años empezó a cartearse con el H. Bernardo Francisco de Hoyos, comunicándole los secretos de su corazón. A fines de Abril de 1733, mientras el H. Hoyos estudiaba teología en el colegio de San Ambrosio de Valladolid, el P. Cardaveraz, que deseaba predicar en Bilbao un sermón sobre el Divino Corazón de Jesús, escribió a su compañero que pues existía en Valladolid el libro del P. Gallifet *De Cultu Cordis Dei Jesu* y él no lo poseía en Bilbao, le hiciese el favor de copiarle lo que dice este autor sobre la institución de la fiesta del Corpus y sobre las revelaciones y dificultades que en ello hubo.

Esta demanda dió ocasión al H. Hoyos para leer el libro del P. Gallifet, y como seis años antes Cardaveraz, así él se sintió ahora extraordinariamente movido a practicar y promover esta dulcísima devoción. Envió a Bilbao la copia que se le pedía y al

místicos, concedidos por Dios a los dos jóvenes jesuitas, Agustín de Cardaveraz y Bernardo Francisco de Hoyos. Hemos oído juicios muy diversos acerca de esas comunicaciones divinas. Hace pocos años fué introducida en Roma la causa de beatificación del P. Hoyos. Veremos el juicio que forma la Iglesia acerca de las gracias extraordinarias que se atribuyen a este Padre. Lo que se diga de ellas deberá aplicarse a las que se cuentan del P. Cardaveraz, pues son del mismo género. Entretanto, para no exponernos a errar en materia tan delicada, hemos juzgado conveniente prescindir en nuestro relato de todas las visiones y revelaciones sobrenaturales, y contar sencillamente lo que se hizo en la práctica para extender por España la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

(1) Uriarte, *ibid.*, p. 2.

mismo tiempo escribió al P. Cardaveraz, quejándose amorosamente de que no le hubiera descubierto antes el tesoro preciosísimo que en esta devoción nos ofrece nuestro Salvador. Correspondió afectuosamente a esta carta el P. Cardaveraz, indicándole el provecho espiritual que él había recogido con la práctica de esta devoción y gozándose de que entrara por el mismo camino el H. Hoyos. Este, deseando consagrarse con toda su alma al Sagrado Corazón, copió la fórmula del P. La Colombière y el día 12 de Junio de 1733, durante la misa, con inexplicable fervor de espíritu se ofreció al culto y amor del Sagrado Corazón, proponiendo promover cuanto pudiera esta tierna devoción (1).

El primer hombre a quien comunicó este pensamiento fué el P. Juan de Villafañe, Rector del Colegio de San Ignacio y que había sido el anterior Provincial de Castilla. Habiendo acudido un día casualmente al colegio de San Ambrosio, el H. Bernardo que le vió, se acercó a él animosamente y con humilde franqueza le declaró la nueva devoción que había empezado a practicar con grande alegría y provecho de su espíritu. Ya la conocía el prudente Rector, porque tres años antes, en 1730, había asistido a la Congregación general y tratado en Roma con el P. Gallifet. Aprobó paternalmente el pensamiento del joven Hermano teólogo y añadió que él también estaba dispuesto a participar en la empresa de promover este culto revelado por Jesucristo.

Alegre con tan autorizada aprobación, el H. Hoyos fué a buscar al P. Francisco Ignacio de Eguíluz, que en otro tiempo había sido su Rector y maestros de novicios en Villagarcía, con quien tenía la confianza filial y cariñosa que suelen concebir los buenos novicios hacia su maestro. Este Padre admitió de lleno las ideas de su antiguo novicio, y tomando la fórmula del P. La Colombière, que le dió Bernardo, hizo fervorosamente su ofrecimiento al Señor, prometiendo practicar y promover toda su vida el culto al dulcísimo Corazón. Dió prudentes consejos a su discípulo y en adelante apoyó siempre la empresa de propagar esta devoción. En pos de estos Padres fueron llegando algunos otros suavemente atraídos por las humildes invitaciones del H. Bernardo. Véase cómo los enumera el P. Juan de Loyola en la Vida que escribió del P. Hoyos.

«Al P. Eguíluz siguió con no menor resolución y generosidad

(1) Uriarte, p. 70.

el P. Manuel de Prado, actual Provincial y Rector y maestro de novicios que había sido del joven en Villagarcía; a éste los Padres Juan de Carbajosa y Gregorio Jacinto de Puga, grandes amigos y compañeros de misiones del P. Calatayud; Pedro de Peñalosa, Clemente Recio y varios otros que se correspondían familiarmente con el P. Loyola; José de Jáuregui, Agustín de Basterrechea, Bernardo del Río y otros muchos con quien trataba el P. Agustín Cardaveraz. Es inútil advertir, que no fueron de los últimos en alistarse bajo la bandera del Corazón de Jesús, los PP. Fernando de Morales, Manuel de la Reguera, Diego Ventura Núñez, Francisco de Rábago y tantos otros esclarecidos sujetos de nuestra Provincia, entre los cuales bien merece también ser nombrado, aunque no fuera más que por su devoción y piadosa amistad, el H. Juan Lorenzo Jiménez. Como todos ardían en los mismos deseos que el H. Bernardo, de que cuanto antes se lograsen los amorosos designios del Corazón de Jesús, es mucho lo que estos celosos Padres le estimulaban con nuevas ideas e invenciones; que todo era echar brasas al fuego, que apenas podía ya caber en su corazón» (1).

Más que ninguno de los Padres nombrados, habían de promover esta empresa el mismo P. Juan de Loyola y el P. Pedro de Calatayud. A este segundo ya le conocemos por sus misiones. El primero había nacido en Valverde (León), en 1686, y entrado en la Compañía en 1704. Enseñó filosofía y teología y fué Rector de los colegios de Tudela, Segovia y Pamplona. Dos veces fué socio del maestro de novicios en Villagarcía y mientras desempeñaba este oficio entró religioso el P. Hoyos. Así es que le conoció desde los principios de su carrera y le guió como maestro, aunque algunas veces no se desdeñó de ser su discípulo. Con este P. Loyola, más que con nadie comunicaron siempre sus ideas Cardaveraz y Hoyos. Parecida confianza depositaron ambos jóvenes en el gran misionero P. Calatayud, y sobre todo el Padre Cardaveraz se carteaba afectuosamente con él interesándose como ninguno en el éxito de sus misiones.

3. Mientras el H. Hoyos en Valladolid invitaba suavemente a sus amigos y conocidos a venerar el Corazón sagrado de nuestro Redentor y reunía en torno de Jesucristo a un grupo de hombres tan escogidos, resonaban por primera vez en España desde

(1) *Vida del P. Bernardo F. de Hoyos*, P. III, c. 2.

el púlpito las alabanzas y maravillas del Sagrado Corazón. Este primer sermón se predicaba en Bilbao, y como ya lo habrán supuesto nuestros lectores, el predicador era el P. Agustín Cardaveraz. No ha llegado hasta nosotros el texto de aquel sermón, ni podemos conjeturar la serie de ideas que iría desarrollando el predicador. Es de suponer que trabajaría su obra sobre el fragmento del P. Gallifet, que le copió en Valladolid el H. Hoyos. Lo que nos consta es que el sermón se predicó en la iglesia de nuestro colegio de Bilbao en el día de la octava del Corpus, 11 de Junio de 1733. El mismo Cardaveraz en carta al P. Loyola nos describe el efecto de aquel sermón.

«Habiendo encomendado, dice, con total confianza mi función de la villa a mi dulcísimo amor Jesús con larga oración, y purificado la intención cuanto pude al parecer, deseando sólo que, como predicaba los triunfos del amor de Jesús en el Sacramento y señaladamente en la solemnidad del Corpus, así fuese adorado y amado de todos en el Santísimo Sacramento, prediqué mi sermón, y con más gusto y connaturalidad por lo piadoso del asunto. Asistieron a la función por honrarme más de lo que yo jamás puedo merecer, nuestro P. Rector por su suma benignidad con el H. Procurador y todos los otros Padres; y sólo dos quedaron en el colegio; de suerte que éramos en todo diez: cosa que no habrán visto en Bilbao. Todos quedaron contentísimos: esto ya se ve que es afecto y amor que yo les debo. Pero nuestro dulcísimo amor Jesús me favoreció con especialidad aquel día. Los seglares y aun los de casa se dejan decir locuras, que me avergüenzo de decir aquí. Yo, Padre mío, a lo que alcanzo, si del todo no se entorpece mi entendimiento por el amor propio, no siento afecto desordenado que se me pegue; pero temo a mí mismo, y que por este camino pierda yo el mérito de mis trabajos y aun me pierda del todo» (1).

Mientras de este modo seregonaban desde el púlpito las gracias y maravillas del Divino Corazón, brotó un pensamiento, no sabemos si debido al P. Cardaveraz o al H. Hoyos, que ciertamente hubiera sido muy oportuno y eficaz si se hubiera realizado. Tal fué el solicitar una petición colectiva de los obispos españoles al Sumo Pontífice en demanda del rezo y misa del Sagrado Corazón y enviarla acompañada con una súplica de nues-

(1) Uriarte, p. 74.

tro Rey, todo lo cual no podría menos de mover mucho el ánimo de Su Santidad. El P. Cardaveraz se entusiasmó con esta idea, y escribiendo a Bernardo a principios de Agosto, le decía: «En lo que toca al Corazón divinísimo de nuestro Jesús, tengo especial confianza en el mismo Corazón, que como primer móvil rige todos los otros corazones que, vencidas todas las otras dificultades, se conseguirá. Lo de los prelados intercesores es necesario; y crea que si se junta una súplica de nuestro Rey Católico, hará mucho» (1). Ciertamente el Cardenal Belluga se había mostrado desde años atrás muy propicio a la causa del Corazón de Jesús, y no faltaban obispos españoles animados de los mismos sentimientos; pero obtener una carta colectiva de todos era obra larga y que pedía mucho tiempo y tal vez no fáciles negociaciones.

Entretanto el H. Bernardo, corriendo el verano de 1733, se aplicó a conseguir lo otro, que le pareció más fácil, esto es, hablar al Rey e inducirle a que interpusiera su valimiento en favor de tan noble causa. Dos circunstancias le facilitaron este negocio. La corte veraneaba entonces en San Ildefonso, sitio real cercano a Segovia, y allí residía el P. Clerke, confesor de Su Majestad. Por otra parte, era entonces Rector del Colegio de Segovia el P. Juan de Loyola. Véase lo que nos refiere este mismo Padre:

«Teníame Bernardo a mí cerca de la corte, que por este tiempo hacía su asiento en el real sitio de San Ildefonso. Vivía yo en nuestro colegio de Segovia, y por mi empleo de Rector, visitaba algunas veces al R. P. Guillermo Clerke, de nuestra Compañía de Jesús, confesor de Su Majestad. Por medio de este Padre había solicitado y conseguido el R. P. Gallifet la carta de nuestro Rey, de que acabamos de hacer mención, y así no podían ser más oportunas las circunstancias para renovar la súplica al R. P. Confesor, y poder éste sin violencia hablar a nuestro piadosísimo monarca en el asunto del Sagrado Corazón de Jesús. Tomé a mi cargo hablar al P. Confesor y suplicarle se dignase interesar el poderoso influjo de Su Majestad en lo mismo que pocos años antes había pedido al Sumo Pontífice. Como el Reverendo P. Clerke estaba mucho más instruido en este asunto que los mismos que lo solicitaban, ofreció benignamente sus poderosos influjos» (1).

(1) Uriarte, p. 85.

(1) *Ibid.*, p. 87.

Cuando el H. Hoyos supo la respuesta favorable dada por el P. Confesor no pudo contener su júbilo, y le desahogó con estas cláusulas dirigidas al P. Loyola: «Aquí anda el mismo Corazón de Jesús, amado Padre. El obrará; ya se ha dicho lo último que parece factible en esta idea. Ahora pedir al Corazón de Jesús que pues *Cor Regis in manu Domini, ad quodcumque voluerit flectat illud.*» Dejemos obrar al Señor; no hay que hacer de nuestra parte más de lo que él inspirare.» A pesar de tan alegres esperanzas, no vemos que por entonces se adelantara gran cosa en este asunto mediante la intervención del Rey y de los Obispos. En tretanto la devoción al Corazón Sagrado de Jesús empezó a adquirir publicidad en España por otro medio, en que ya habían pensado así Hoyos como Cardaveraz.

4. Ambos jóvenes trataban con filial confianza al P. Calatayud, le animaban en sus empresas apostólicas y juntamente le comunicaron muy pronto su gran pensamiento de promover en España la devoción al Corazón divino de Jesús. Discurrieron acertadamente ambos que sería de mucho momento si un hombre tan acreditado recomendase desde el púlpito esta santa devoción y más aún si, como fundaba otras Congregaciones piadosas al fin de sus misiones, empezase también a fundar Congregaciones del Sagrado Corazón. La idea pareció feliz al gran misionero y se mostró dispuesto a ejecutarla. Mas para no proceder de ligero en esto de fundar congregaciones creyó prudente el H. Bernardo dirigirse al P. Gallifet y pedirle algunas reglas e instrucciones sobre el modo de entablar este asunto. Escribe, pues, corriendo al P. Loyola, pidiéndole una carta para el Asistente de Francia. Redactóse la luego el P. Loyola, y por su parte el P. Calatayud hizo por su cuenta la misma demanda. Alegróse el P. Gallifet al recibir estas cartas, observando por ellas el entusiasmo que se despertaba en España por su querida devoción, y respondió a ellas diciendo que las reglas de estas Congregaciones debían formarse conforme al carácter del país y de las personas entre las cuales se establecen (1).

Mientras llegaba esta contestación, iba discurriendo Bernardo sobre el modo de entrar con buen pie en este negocio. Ofreciósele que sería buen principio fundar la primera Congregación en Madrid, aprovechando la misión que, según se esperaba, da-

(1) Uriarte, p. 93.

ría el P. Calatayud en la corte durante la cuaresma de 1734. He aquí las atinadas reflexiones que escribía el 28 de Octubre de 1733. «Háseme ofrecido que, si al buen P. Calatayud se le dispone para Cuaresma la misión de Madrid, como se espera, sería ésta la ocasión más propia para sacar a luz la Congregación primera del Corazón de Jesús en España; pues naciendo en la corte y entre la primera nobleza, tendría este extrínseco lustre y recomendación *apud homines*.

Fuera de esto hallo algunas congruencias que me esfuerzan esta idea, como son: que si este asunto ha de tener contradicciones, ha de ser al principio, y en ninguna parte al parecer más que en una corte. Pero allí con los créditos y deseos que hay del Padre Calatayud, como me consta, en especial en el Colegio Imperial y en personas de la primera distinción, habrá también más escudos con que resistir, y vencida en la corte la dificultad, se allanará para otras partes. También se me ofrece, que esta ocasión podría ofrecerla, para que el Rey amparase más expresamente esta causa y el P. Confesor pudiese lograr la oportunidad que desea: y siendo forzoso acudir a Roma por la bula para la erección, o para la confirmación de la erección, que se pueden erigir antes que haya bula, parece que se descubrían resquicios, por donde en aquella curia se adelantasen nuestros intentos por parte de España. Sobre todo, como ya dije, esta especie serviría para entretener al P. Calatayud; pues no creo conviene empiece ahora a fundar; pues sin las reglas y noticias que podemos esperar del P. Gallifet, parece es proceder a ciegas y sin la solidez necesaria.

Yo bien veo que el Corazón divino no se coarta a las reglas de la prudencia humana, y que él prevendrá los inconvenientes, o los vencerá, si se siguiesen, de la práctica de las ideas del Padre Calatayud. Pero quisiera que V. R. le insinuase lo mismo que yo, dándole esperanzas de más luz, y animándole entretanto a mover los fieles a la devoción; que más vale hacerles desear las Congregaciones» (1). Esto escribía Bernardo al P. Loyola y en verdad llama la atención el seso y madurez con que reflexionaba sobre este negocio y la prudencia con que tomaba las precauciones para el feliz logro de la empresa que meditaba. Mas he aquí que mientras el joven discurría con el reposo de un hombre ma-

(1) Uriarte, p. 95.

duro, el hombre maduro procedía con el brío y animación de un joven. En el mismo mes de Octubre de 1733 el P. Calatayud fundaba la primera Congregación del Sagrado Corazón de Jesús en Lorca.

Fué una sorpresa para Hoyos, cuando apenas despachada la carta anterior al P. Loyola, recibió una del P. Calatayud, fechada el 25 de Octubre de 1733, en que le comunicaba brevemente esta interesante noticia. «Ya comencé en Lorca, dice el misionero, a promover su devoción del Corazón de Jesús, y se ha erigido la primera Congregación en nuestro colegio, compuesta de 36 caballeros y 36 señoras. Les he dispuesto unas reglas, y se procurará enviar a Roma por indulgencias. Las gracias al Señor que lo ha dispuesto. La ciudad de Lorca ha ofrecido asistir a la fiesta una vez cada año.» Tal fué la primera Congregación del Sagrado Corazón de Jesús erigida en España, aunque, como observa el P. Uriarte (1), ya existía otra similar en Palma de Mallorca. Estaba establecida en la iglesia de la Compañía de Jesús de San Martín por Breve de 27 de Enero de 1728 y se llamaba *Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María*. No estará de más añadir las noticias que suministran sobre este suceso las actas del municipio de Lorca.

«Porque recibirán placer nuestros lectores, dice el P. Uriarte, de saber el modo cómo se portó la piadosa ciudad de Lorca en abrazar y tomar bajo su amparo aquella primera Congregación que tanto la realza y tanta envidia causa a las demás de España, les ofreceremos las noticias siguientes copiadas del archivo de su municipio.» Concluida, dicen éstas, la misión dirigida por el Padre Pedro Calatayud, en el día 13 de Octubre de 1733, se presentó al Cabildo civil una solicitud del P. Victoriano Alcázar, Rector del colegio de la Compañía de Jesús, pidiendo que el municipio tomase bajo su amparo la Congregación del Corazón de Jesús, que establecía en esta ciudad para caballeros y señoras el P. Pedro Calatayud, primera de las Congregaciones en España, y que la acogiera, como ya lo había sido en Alemania, Polonia y otros pueblos de la cristiandad.

El Cabildo acordó mandar una legacía al P. Rector y al Padre Calatayud, para que estos expresaran todo cuanto querían, y como resultado de esta entrevista, se convino en que el Ayun-

(1) Véase la *Vida del P. Bernardo F. de Hoyos*, por el P. Loyola. P. IV, c. 3.

tamiento asistiera, como asistió, a la fiesta de la inauguración de la Congregación, que fué en la iglesia de la Compañía, titulada San Agustín. Aceptó y tomó bajo su amparo dicha Congregación en cabildo celebrado el día 10 de Noviembre de dicho año; y se obligaron también a asistir en lo sucesivo todos los años en la fiesta del Corazón de Jesús a la función que allí se haría. También por invitación de dichos PP. Rector y misionero, escribieron al Cardenal Belluga, para que alcanzara de Su Santidad todas las indulgencias que fueran posibles: las que mandó el 4 de Abril de 1734, plenarias y parciales» (1).

Como ya lo hemos dicho, no había creído el H. Bernardo que se llegase tan rápidamente al establecimiento de Congregaciones, y cuando leyó la carta del P. Calatayud, temió no se hubiese procedido con alguna precipitación, fundando una cosa que luego podría venir al suelo. Sin embargo, meditando después sobre ello y encomendándolo fervorosamente a Dios, convencióse de que la divina Providencia había movido al gran misionero y de que Jesucristo deseaba apresurar las misericordias de su Divino Corazón sobre España. «En lo del P. Calatayud, escribía Bernardo al P. Loyola, veo que el Espíritu Santo no entiende de tardanzas ni dilaciones en sus proyectos. El Señor echa su bendición a estos arrojados de santo celo, y si el Corazón adelanta su causa con pasos más veloces que la prudencia alcanza, ¿qué hemos de hacer sino correr en pos de sus amabilísimas disposiciones?» Así escribía el prudente joven al considerar el celo ardiente del P. Calatayud, que algunos juzgaban demasiado atrevido. Pero al fin «por los maravillosos frutos que produjo este ardiente celo, decía el P. Loyola, se conoce que el Corazón divino quería reinar abiertamente en los corazones de nuestra inclita nación» (2).

5. Mientras se daba y tomaba sobre este negocio de las Congregaciones en la segunda mitad del año 1733, agitábase también otra idea, que debía ser muy importante para difundir entre los fieles el amor al Corazón de Jesús. Desde que empezaron a trabajar a una Cardaveraz y Hoyos en propagar esta devoción habían concebido el pensamiento muy natural de publicar algún libro que ilustrase la inteligencia de los fieles sobre tan santo

(1) *Principios del reinado del C. de J. en España*, p. 99.

(2) *Vida del P. Hoyos*, P. IV, c. 3.

objeto y atrajese sus corazones hacia el de su Salvador. Como el H. Bernardo no conocía hasta entonces otro libro sobre esta materia sino el del P. Gallifet *Du Cultu Cordis Jesu*, que tanto le había enfervorizado, pensó que se podría traducir a nuestra lengua y difundirlo entre el pueblo. Por entonces había empezado a trabajar el P. Peñalosa en su traducción de *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús*. «Eran tan escasas, advierte el P. Loyola, las noticias que teníamos en España de esta amabilísima devoción, que aun los que estaban empeñados en favorecerla sabían muy poco en este punto. Decían algunos a Bernardo que la traducción que deseaba estaba ya al fin de concluirse o del todo acabada, confundiendo el libro del P. Croiset con el del P. Gallifet. Tardó en salir a luz la traducción del P. Peñalosa más de lo que pensaba, y entretanto el P. Hoyos, deseando acelerar este asunto, y tal vez modificar algún tanto su primera idea, discurreió que convendría publicar un librito pequeño, popular, que corriese de mano en mano por toda España y anunciase a todos, chicos y grandes, los tesoros y gracias del Sagrado Corazón.

Para realizar este pensamiento acudió a su amadísimo P. Loyola. Oigamos cómo lo refiere este mismo: «Después de varias conferencias con un jesuíta [el P. Cardaveraz], que le inspiraba o fomentaba esta idea, me instó a que yo le formase este libro. Resistíame por mi ineptitud y porque el tiempo en que le pedía era para mí sumamente ocupado. Pero el joven me allanó todas las dificultades y me dirigió, enviándome la idea o planta que le parecía más útil. Sus fervorosas oraciones al Sagrado Corazón de Jesús contribuyeron más que nada, a mi parecer, para facilitarme el asunto y empeñarme en escribirle. Confieso para gloria del Sagrado Corazón de Jesús que sin saber cómo me puse a escribir el librito y que sentí la facilidad que yo no tengo, pues a pesar de las ocupaciones y embarazos de mi oficio que yo oponía, envié a Bernardo por el correo de una o dos semanas el librito que tanto había deseado» (1).

Alegróse infinito el joven al recibirlo. Con muchísima devoción lo leyó, lo estudió despacio, lo corrigió, lo completó a su gusto, solicitó su impresión y buscó los fondos necesarios para costearla. Su deseo hubiera sido lanzar enseguida aquel escrito a la publicidad; pero sabido es que en este negocio de imprimir

(1) Uriarte, *Reinado del C. de J.*, p. 90.

libros se procede en la Compañía con mucho tiento, sobre todo si la materia de que tratan es nueva y está expuesta por algún lado a los tiros de la calumnia.

Tal sucedía en el caso presente, pues la devoción al Corazón sagrado de nuestro Redentor se hallaba entonces en sus principios, no había recibido aún las magníficas aprobaciones y favores que después le ha dispensado la Iglesia y era hostigada continuamente, de un lado, por los jansenistas, y de otro, por los incrédulos y malos políticos.

El H. Hoyos, deseando urgir el negocio de la impresión, escribió repetidas veces al P. Villafañe, pidiéndole que recomendase el libro al P. Provincial y le alcanzase licencia para publicarlo. No necesitaba recomendaciones el P. Provincial, Manuel de Prado, que amaba tiernamente al joven y estimaba la devoción al Corazón Sagrado de Jesús; pero era necesario que la obra pasase por la censura de los Padres revisores. «Esta indispensable diligencia con todos nuestros libros, dice el P. Loyola, se hacía más precisa y debía ser más severa en un asunto nuevo y que se ignoraba cómo sería recibido del público. Pasó el libro felizmente por la censura de muchos revisores, que le aprobaron con más elogio del que su forma y estilo merecía. Juzgó Bernardo que, aprobado el libro, le tenía ya dado a la estampa, porque el R. P. Provincial deseaba complacerle y los Padres autorizados que le protegían le aseguraban la licencia para la impresión. Retardábase, no obstante, más de lo que deseaba la fogosidad activa del joven. La aprobación de los Padres revisores fué remitida a Roma, como se estila en los libros de alguna monta, pues aunque éste era tan pequeño, la novedad del asunto y los recelos de la acepción que tendría la devoción del Corazón de Jesús a que excitaba pedían se procediese con prudente lentitud. Añadiase también a la favorable censura de los Padres revisores de la Provincia gran peso de autoridad con la aprobación de Roma, y así prudentemente se dilataban los deseos del joven, porque lograsen después todos los esfuerzos de su santo celo» (1).

Cerca de cuatro meses tardaron las censuras en hacer el viaje a Roma y volver con la aprobación del P. General, esto es, desde principios de Enero hasta fines de Abril de 1734. Obtenido

(1) Uriarte, *Reinado del C. de J.*, p. 164.

el despacho favorable de Su Paternidad, parecía estar todo llano para la impresión del libro, cuando de pronto surgió otra dificultad bien inesperada por cierto. El P. Calatayud, a quien Bernardo había suplicado varias veces que imprimiese algo sobre el Corazón de Jesús, había dado a luz en Murcia un opúsculo con este título: *Incendios de amor sagrado, respiración amorosa de las almas devotas con el Corazón de Jesús enamorado*. Alegróse mucho el joven al tener noticia de esta publicación; pero el P. Provincial de Castilla miró el suceso con otros ojos. Para qué publicar, dijo, dos libros iguales sobre el mismo asunto. Si el libro del Padre Calatayud satisface a lo que deseamos, inútil será publicar el del P. Loyola. Suspendió, pues, el dar la licencia, hasta enterarse bien del opúsculo estampado en Murcia. No podía creer Bernardo que fuesen tan iguales los dos libros, que publicado uno, resultase inútil el otro. Sin embargo, encomendando fervorosamente a Dios el negocio, resolvió tener paciencia hasta ver el opúsculo impreso. Llegó a Valladolid el librito de los *Incendios*, tomólo en las manos el H. Hoyos y conoció en seguida, que aquello era otra cosa muy distinta de lo que él deseaba imprimir. El libro del P. Calatayud era principalmente afectivo, pero poco instructivo. Proponíanse en él afectos santos, consideraciones piadosas, arranques generosos, pero no se instruía bastante al entendimiento sobre la naturaleza, las propiedades y efectos de la devoción al Corazón de Jesús. Ahora bien; en este negocio, como en cualquier otro de la vida cristiana y ascética, lo primero es ilustrar la inteligencia, para que sepa el hombre lo que puede o debe hacer, y después se mueva su voluntad a ponerlo por obra.

Acudió, pues, Bernardo al P. Provincial y le mostró que los *Incendios* del P. Calatayud, lejos de ser un estorbo, eran una razón más para que se imprimiese el libro del P. Loyola. Aprobó el P. Prado las razones del fervoroso joven y extendió la licencia para imprimir la obra. Arreglado el negocio dentro de casa, era preciso alcanzar la facultad del Ordinario, y también por este lado se presentaban dificultades. El Sr. D. Julián Domínguez de Toledo, Obispo de Valladolid, era hombre recto y piadoso; pero, como él mismo dice, poco amigo de devociones nuevas. Además se hallaba entonces desavenido con varios Padres de la Compañía y era de temer un desaire, si no se tomaban las debidas precauciones. Preguntó Hoyos, quién de los Nuestros sería

bueno para presentar aquella demanda al Prelado, y le señalaron cierto Padre, a quien el Sr. Domínguez había dado señales de confianza. Acudió a él nuestro joven, y le rogó se encargase de obtener la deseada licencia. Aceptó la comisión el interpelado, pero cuando la iba a ejecutar, sobrevino cierto inconveniente que ignoramos, por lo cual le fué imposible desempeñar su cometido. Recurrió entonces Bernardo a su querido P. Villafañe, y le rogó que se encargase de aquel negocio. Respondió el Padre, que precisamente con él estaba muy disgustado el Sr. Obispo, y tal vez ninguno era menos apto que él para obtener favores de Su Ilustrísima. Insistió, sin embargo, el joven, añadiendo que el Corazón de Jesús intervendría en este asunto y movería el corazón del Prelado. Cedió Villafañe a los ruegos de su amado discípulo y fiado en Dios, presentóse al Sr. Obispo, le expuso llanamente el negocio y le pidió licencia para imprimir el librito del P. Loyola. Dios movió sin duda el corazón del Sr. Domínguez, pues lejos de oponer dificultad ninguna, observando la modestia y humildad con que le habló el P. Villafañe, no sólo concedió la licencia pedida, sino que depuso las prevenciones que tenía contra los jesuitas.

Obtenida la aprobación del Ordinario, parece que sólo faltaba enviar el manuscrito a la imprenta. Pero ocurriósele a Bernardo que sería muy oportuno alcanzar indulgencias de varios Obispos a los que leyesen el piadoso librito. Con esto crecería la afición de los fieles a leerlo, y de paso esta concesión de las indulgencias despertaría indirectamente en los mismos señores Obispos el deseo de promover la devoción al Corazón divino. Acudió con esta demanda, por medio del P. Villafañe, a D. Manuel de Samaniego y Jaca, Arzobispo de Burgos, uno de los Prelados más santos que entonces honraban a la Iglesia española. Este Señor respondió mejor de lo que se había esperado; pues no solamente concedió las indulgencias, sino que se ofreció a costear la impresión del librito. Pidiéronse también indulgencias al Obispo de Valladolid y las otorgó sin dificultad. Entonces escribió Bernardo a Segovia, rogando al P. Loyola, que consiguiese el mismo favor del Cardenal Aquaviva, Nuncio en España, y en efecto se consiguió esta gracia. El mismo favor hicieron el señor Arzobispo de Farsalia, Patriarca de las Indias y el Sr. Obispo de Segovia.

Pertrechado con estas gracias, el manuscrito del P. Loyola

pasó a la imprenta en el mes de Setiembre de 1734. Los impresores despacharon su tarea bastante pronto para aquel tiempo. A mediados de Octubre el H. Hoyos tenía ya en sus manos el librito, cuya portada decía así: *Tesoro escondido en el Corazón de Jesús descubierto a nuestra España, con la breve noticia de su dulcísimo culto, propagado ya en varias provincias del Orbe cristiano. Su autor el P. Juan de Loyola de la Compañía de Jesús, maestro de Teología y al presente Rector del colegio de Segovia. Con licencia del Ilustrísimo Sr. Obispo de Valladolid y de los Superiores de la Religión.* Impreso en la imprenta de Alonso del Riego.—Valladolid, 1734. Aún perseveraba en España el gusto de los títulos largos y difusos, que ahora suelen ejercitar la paciencia de los bibliógrafos. El libro fué bien recibido por el público español y en pocos años se hicieron otras cuatro ediciones. Por medio del Arzobispo de Burgos hizo Bernardo que esta obra llegase a manos de todos los Obispos de España, dióse maña para introducirlo en el mismo palacio real (1), y en todas partes se despertaron por medio de ella numerosos y fervientes devotos del Sagrado Corazón de Jesús. A todos los jesuitas conocidos y aun a los no conocidos enviaba Bernardo algún ejemplar, y tal vez una remesa de ejemplares, para que hiciesen propaganda de tan santa devoción.

Este libro, leído por todos los jesuitas españoles y difundido por ellos entre el pueblo, acrecentó muchísimo en España la devoción al Sagrado Corazón. En el mismo año de 1734 sacó a luz en Pamplona el P. Pedro de Peñalosa *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús*, traducción y arreglo de la que escribió en francés el P. Croiset, y esta obra impulsó el movimiento que ya empezaba en los jesuitas españoles de propagar cuanto pudiesen esta tiernísima devoción.

6. El 2 de Enero de 1735 el H. Bernardo fué ordenado de sacerdote, habiéndole obtenido primero dispensa por la falta de edad, pues no había cumplido aún los veinticuatro años. Dijo la primera misa el día de la Epifanía y continuó estudiando teología hasta el verano próximo en que terminó su curso. ¿Quién había de pensar que no había de ver el fin de aquel año? A principios de Setiembre pasó al colegio de San Ignacio para hacer la tercera probación, y en esta casa le sorprendió la muerte el 29

(1) Uriarte, *Principios del reinado del C. de J.*, p. 182.

de Noviembre de 1735. En los once meses que fué sacerdote no cesó un punto de promover la devoción al Sagrado Corazón, procurando propagar, no sólo el libro del P. Loyola, sino muchas estampas del Sagrado Corazón, novenas que por entonces se escribieron y libros piadosos que podían servir a este fin. Como siempre, excitaba en sus conversaciones el amor de Jesucristo y pegaba el fuego de su devoción a todos los que se acercaban a él.

Gustarán nuestros lectores de conocer lo que escribió sobre esto el P. Manuel de Prado, anteriormente Provincial y entonces Rector del colegio de San Ignacio, donde murió el P. Hoyos. En la carta necrológica que dirigió a todos los Superiores de la Provincia de Castilla el 6 de Diciembre de 1735 se expresaba así: «Martes 29 del pasado fué Nuestro Señor servido de llevar para sí, como esperamos, al P. Bernardo de Hoyos, de veinticuatro años de edad, nueve de Compañía y siete de escolar aprobado, recibidos a tiempo los Sacramentos y dicha la recomendación del alma en presencia de la comunidad...»

Describe luego la enfermedad, enumera varias virtudes del difunto, y fijándose en la devoción tiernísima que en sus últimos años profesaba al Corazón de Jesús, dice estas palabras: «Las perfecciones y finezas de este Divino Corazón eran la materia más ordinaria de su oración. Este era el centro de sus amores, el objeto de sus delicias, y no parece sabía pensar en otra cosa que en este adorable Corazón, en tanto grado, que aun en medio del delirio que padeció en su enfermedad prorrumpió en un coloquio tan concertado, tan devoto y con tanto fervor de espíritu, que puso admiración a cuantos nos hallábamos presentes.

«Los favores que de tan tierna devoción recibió el P. Bernardo fueron muchos, que no refiero particularmente por no hacer más larga esta carta. Pero no es digno de omitirse el haber merecido que el Señor le comunicase alguna parte de aquellas penas que su Divino Corazón padeció por la redención del mundo. Y aunque penas las padecía el P. Bernardo por lo común en lo interior de su espíritu, sin embargo alguna y otra vez se derivaban al cuerpo, y con notable efecto, que le hacían temblar, estremecerse y casi perder los sentidos. En varios tiempos del año, pero con especialidad en los primeros viernes de cada mes, dedicados singularmente al culto del Corazón de Jesús, le daba el Señor a sentir tan vivamente los dolores que su sagrado Corazón padeció en el huerto, que para declararlos de alguna manera decía que

no se admiraba de lo que nos dejó escrito San Buenaventura cuando dijo que si los dolores que el Corazón de Jesucristo padeció se dividiesen en todos los hombres, bastarían a quitarles la vida. Habiendo sido, pues, la del P. Bernardo tan inocente y religiosa como se ha visto, nos podemos persuadir que está ya gozando de Dios. Mas para cumplir con mi obligación, suplico a V. R. se sirva mandar se le hagan en su santo colegio los sufragios acostumbrados como a difunto de esta provincia» (1).

7. La muerte del P. Hoyos no detuvo el piadoso movimiento que se había iniciado hacia el Corazón de Jesús. Al contrario, como si desde el cielo activara este negocio más que en la tierra, advirtiéndose en muchos Padres un deseo vehemente y un santo entusiasmo para promover esta devoción. Sobre todo, el P. Calatayud seguía cada vez más animoso en fundar Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús, ministerio que parecía ser su especialidad. En su libro *Arte y método de hacer misiones*, parte V, capítulo 5, dejó escrito un párrafo que debemos conservar, porque es una muestra del celo infatigable con que promovía esta obra de las Congregaciones.

«La primera Congregación, dice, del Sagrado Corazón de Jesús en España fué la que fundé en la ciudad de Lorca, compuesta de toda la nobleza de ambos sexos en la misión del año 1733, en cuyo año y el precedente se empezó a promover esta devoción. Son muchas las Congregaciones que con ocasión de mis misiones, en que procuré promover esta devoción, se han fundado y erigido, y en catorce meses que trabajé en las misiones de Asturias (2) se levantaron 102 Congregaciones al Sagrado Corazón, cuya noticia participó al eminentísimo Cardenal Cienfuegos el ilustrísimo Sr. D. Juan de Avello y Castrillón, Obispo de Oviedo. Supongo que algunas habrán flaqueado por la inacción de los Pastores sagrados y por la tibieza de los feligreses. Estas Congregaciones he procurado erigir, no sólo para entrañar y grabar en los corazones de los hombres esta dulce devoción y grande señal de escogidos para el cielo, sino con el fin también de que los congregantes confiesen y comulguen de mes en mes. Y cuando la fundo en el pueblo donde se hace la misión, procuro se haga una fiesta solemne y predico de sus finezas y después

(1) Uriarte, *Principios del reinado del C. de J.*, p. 263.

(2) Esto ocurrió en los años 1736-37.

insinúo a los curas en tiempo de los Ejercicios que procuren fundarla en sus feligresías.»

Lo que hizo Calatayud en Asturias, lo fué después repitiendo en todas las regiones de España, donde daba misiones. Entre las obras buenas que solía dejar establecidas en los pueblos, como término y complemento de sus trabajos apostólicos, figuraba casi siempre la Congregación del Corazón de Jesús. Igual celo desplegaba por aquel tiempo el P. Agustín Cardaveraz en las misiones que iba dando por los pueblos de las Provincias Vascongadas y Navarra. Varias cartas tuyas conservamos de aquel tiempo, en las cuales va exponiendo las gracias interiores con que Dios le favorece y el éxito que logra con sus trabajos apostólicos. Para muestra de lo que hacía copiaremos un fragmento de la carta que dirigió al P. Loyola el 19 de Agosto de 1737.

«En cuanto a la devoción divina del Corazón adorable de nuestro amor Jesús, en general puedo decir a V. R., Padre mío, que en todas las misiones la encargo y predico, para conseguir en el modo posible el fin principal de mover a todos a la mayor reverencia, adoración y amor de mi dulcísimo amor Jesús en su Sacramento de amor, a estar en su presencia real con la mayor veneración y a comulgar a menudo, con el fin e intención de reparar las ofensas, etc., y lo mucho que hasta aquí le hemos agraviado. Este es uno de los fines principales y motivos de mis misiones, y del gusto y consuelo indecible con que las hago.

Lo primero que para este fin hice en Elgóibar fué entablar lo que mucho deseaban y nunca conseguían de la Escuela de Cristo. Para reducirlos a ello, les prediqué del Corazón divino y de la importancia de la frecuencia de sacramentos, y lo mucho que deseaba el Corazón divino; y apenas les insinué, que para la reforma de toda la vida sería muy del caso la Escuela de Cristo con el título y debajo de la protección del Corazón divino, cuando se vió fundada con admiración y consuelo de todos. Su principal objeto es la adoración del Santísimo Sacramento, celebrando la misa solemne del Corazón santísimo y asistiendo de dos en dos en oración perpetuamente, siempre que se expone nuestro amor Jesús, no sólo por su novena y viernes del Corazón de Jesús, sino todos los meses un día y Jueves y Viernes santo. Ha sido y es la edificación, no sólo de la villa, sino del contorno. Han dedicado altar nuevo al lado del evangelio con su cuadro grande del Corazón santísimo, conforme al Salvador, que está en la *Vida*

de Margarita y encima un JHS; y así es el altar del Corazón de Jesús. Prosiguen con gran fervor y consuelo.

La segunda misión fué en Elorrio, y es cosa increíble el sagrado ardor y anhelo con que emprendieron la fundación de esta sagrada congregación (del Corazón de Jesús, la primera fundada en las provincias Vascongadas), no sólo los curas, eclesiásticos, señores y señoras, sino de toda la gente pobre; que me consta que trabajan de noche hasta juntar la limosna suficiente; y me dice D. Pedro de Iturri, nuestro Hermano (en la congregación) que el viernes del Corazón divino se hizo la fiesta espiritual más solemne que jamás se vió en aquel pueblo, con una moción asombrosa de toda la gente. Hubo su comunión general de Hermanos Congregantes, de ellos y ellas, en comunidad; y habiéndose concluido, con la asistencia de siete confesores de sola aquella parroquia, la comunión para las nueve en la capilla que han dedicado al Corazón divino, tuvieron su misa solemne con el Santísimo patente; y estuvo así hasta las tres y media con perpetua asistencia de Hermanos de cuatro en cuatro delante del Santísimo. Y aun hubo almas tan piadosas y abrasadas en el amor de Jesús Sacramentado, que todo este tiempo no quisieron salir de su divina presencia, por no faltar a su adoración. Mucho me ha edificado esto último, pero no me admiro de muchas almas que allí conozco. El viernes primero, día señalado, hubo su comunión general muy lucida y sus ejercicios de lección, oración, etcétera... son trescientos congregantes...

Antes y después de esto deseaban muchos, y entre otros, los PP. Provincial y Rector de Oñate, que allí se fundase congregación; pero por estar ocupados los domingos y por otros inconvenientes se dejó. Pero la gente, a quien prediqué con más claridad y sosiego que en otros lugares, quedó muy devota, y habrá muchas almas devotas del Corazón Santísimo, que practicarán lo que en las congregaciones. En Munguía me faltaron libros, que hubieran hecho muy al caso para la nueva congregación del Corazón de Jesús, que con reglas proporcionadas a las gentes se fundó. Mucho desean su última perfección. Tienen ánimo de erigirle altar nuevo, para conseguir las gracias de Roma. En Bilbao muchos señores y señoras se consolaron indeciblemente de mi llegada al colegio, porque tenían por segura la congregación. Pero sus grandes ansias y esperanzas se frustraron, porque yo les dije que no hacíamos nada con fundamento, pues no era fácil,

pero que yo no podía en mis andanzas cuidar de la congregación, y que no encontraba sujeto que quisiese cuidar de ella. Esto depende, Padre mío, de que nuestros jesuitas no todos están tan inclinados a estas congregaciones. En lo demás, había quien luego quería hacer una fiesta solemne en el colegio, para predicar del Corazón de Jesús y fundar así su congregación. No solamente una, pero muchas personas hay de estas» (1).

Por estas breves indicaciones que nos hace el P. Cardaveraz, conocemos que su apostolado en las Vascongadas, Navarra y la montaña fué una propaganda continua de la devoción al Corazón de Jesús. Imitaban su celo otros misioneros de la Compañía, y sin salir a misiones, los superiores de nuestros colegios celebraban solemnidades piadosas en honor del Sagrado Corazón, los Padres espirituales persuadían a nuestros alumnos esta suavísima devoción y en todas partes hervía el conocimiento y amor íntimo a Jesucristo que brota espontáneamente del culto a su Corazón sagrado. Aunque este movimiento empezó en la Provincia de Castilla, muy luego se comunicó a las otras de España y de los jesuitas pasó al clero secular y a religiosos de otras Órdenes, y sobre todo avanzó pujante la devoción con el favor y amparo que le dieron nuestros más ilustres obispos.

Fué ciertamente digna de admiración la rapidez con que se propagó por España el culto al Corazón divino. Con muestras visibles de asombro escribía el P. Loyola en 1736: «En nuestra España, donde la devoción del Corazón de Jesús era del todo incógnita hasta la mitad de 1733, ha hecho ya tan felices progresos, que sólo el amor infinito del Corazón divino para con los corazones españoles pudiera dilatarla tanto. Hállase entronizada en los corazones soberanos y excelentísimos de nuestra augusta corte, consagrada en los espíritus de los Ilustrísimos Prelados de nuestra inclita nación, favorecida de innumerables comunidades religiosas de ambos sexos y de cuantas piadosas almas tienen la dicha de haber conocido y experimentado la solidez y dulzura del culto sacrosanto del Corazón de Jesús.» Así escribía el P. Loyola en la edición que hizo de su *Tesoro escondido* en 1736 (2).

Explicando todavía más la eficacia de esta devoción y el bre-

(1) Uriarte, *Principios del reinado del C. de J.*, p. 313.

(2) *Tesoro escondido*, p. 194.

vísimo tiempo en que se había difundido por toda España, decía así en el mismo libro: «En poco más de dos años no ha quedado provincia, reino ni ciudad apenas de nuestra ínclita nación, que no haya recibido con piadoso aplauso y sagrado empeño la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Nuestra augustísima corte ha dado y continúa dando soberanos ejemplos de piedad y amor al Corazón santísimo. En muchas ciudades ilustres de estos reinos se han fundado Congregaciones, se han celebrado festivas solemnidades, se han rezado públicas novenas, se han practicado obsequios innumerables de frecuencia de Santos Sacramentos, oración y ejercicio de todas las virtudes. En muchas comunidades religiosas de casi todas las ciudades de España semejantes obsequios y cuantos ejercicios practica la piedad más observante y religiosa, son frecuentes todos los años, meses, semanas y aun días, en honor, amor y culto del Corazón sacratísimo de Jesús; todo con aprobación, exhortación, aplauso y algunas veces asistencia de los Ilustrísimos y celosos Pastores, en cuyas diócesis se rinden al Corazón sagrado de Jesús tan dignos cultos» (1).

En este y en otros pasajes apunta el P. Loyola, como prueba de la expansión que iba tomando en España esta devoción, la muchedumbre de Congregaciones que se iban estableciendo por doquiera dedicadas al culto del Sagrado Corazón de Jesús. Entre estas piadosas Congregaciones no debemos omitir la que se formó en 1736 en la corte de España. Esta hubiera sido la primera, si se hubieran cumplido los designios del difunto P. Hoyos el año 1733. Pero lo que no pudo ejecutar en vida, lo consiguió sin duda con sus oraciones después de muerto. Oigamos otra vez al P. Loyola:

«Deseando, dice, algunos jesuitas, promotores de la amabilísima devoción al Corazón divino, que se fundase en la corte una Congregación del Corazón de Jesús, lo propusieron a algunas personas sólidamente devotas de la primera grandeza. Ya, como hemos visto, se hallaba nuestra corte no sólo noticiosa, mas sagradamente encendida en el amor ferviente al Corazón santísimo. Con esta favorable disposición, que fomentaban no pocos cortesanos, fué muy bien recibida la especie de Congregación del Corazón de Jesús. Propúsose a nuestros piadosos Reyes, a los

(1) *Tesoro escondido*, p. 38

señores príncipes, hoy Reyes augustísimos (1); los cuales todos se alistaron en la Congregación con una piedad digna de sus corazones reales. A imitación de piedad tan inclita y augusta, todas las personas de la casa y familia real se escribieron en la misma Congregación, y después innumerables personas grandes e ilustres de la corte» (2).

A continuación de este fragmento pone el P. Loyola una lista de las más ilustres personas de ambos sexos que formaron esta Congregación empezando por los Reyes.

Si la piedad de los Reyes de España y de su corte dió gran lustre a los ojos de todos los españoles al culto del Sagrado Corazón, no fué menos importante por otro lado el acto valiente del Concilio II de Tarragona, celebrado en 1738. Traduciremos lo que decretó en su última sesión, tenida el 13 de Noviembre, relativo a la devoción del Sagrado Corazón de Jesús. He aquí el texto traducido al castellano:

«El precitado Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo [de Tarragona] expuso y propuso a este sagrado Concilio las cosas siguientes, conviene a saber: Que en atención a que el Rey N. Señor tenía suplicada a Su Santidad la gracia de la concesión del rezo y misa del Sagrado Corazón de Jesús para estos sus reinos de España, y que al mismo fin habían pasado también sus rendidas súplicas a Su Beatitud muchos de los señores Prelados, y que experimentándose cuán piadosa y fervorosamente va extendiéndose el culto y veneración de los fieles en estos reinos, y especialmente en este nuestro Principado de Cataluña, a esta tan loable devoción; no debiéndose dudar, que obteniéndose la concesión referida del rezo y misa, sería medio el más conducente y eficaz para establecerse con mayor progreso y consuelo de los fieles este devoto y piadoso culto: le parecía que sería muy propio y correspondiente al celo del Sagrado Concilio el interesarse concurriendo con sus reverentes preces a Su Santidad, a fin de obtener esta gracia de la Santa Sede.»

Decreto. Luego de haberse formulado esta exposición y proposición, dicho Ilmo. Sr. Arzobispo, con aprobación del dicho

(1) Obsérvese que esto escribía el P. Loyola hacia 1755, en tiempo de Fernando VI.

(2) Uriarte, *ibid.*, p. 320. Pero corrija la fecha de la institución con lo que dice el mismo Uriarte en la *Vida del P. Hoyos*, p. 318, nota.

sacro Concilio, decretó que se hiciese una representación a Su Santidad acerca de lo expresado y contenido en dicha exposición, alegando los motivos y razones que allí se contienen y expresan. Sigue la representación hecha por vigor de dicha resolución y dirigida a N. Santísimo Señor el Papa [Clemente XII].

Beatísimo Padre: Reunidos en pleno sínodo, según costumbre, y deseoso de cumplir con la solicitud pastoral, que nos manda no solamente velar sobre la custodia de nuestra grey, sino también salir a la defensa y cuidar del acrecentamiento de la honra de Dios, rogamos con el mayor encarecimiento a V. Santidad, se digné hacer extensivo a estos reinos de las Españas el culto eclesiástico del oficio y misa del santísimo Corazón de N. S. Jesucristo, persuadidos como estamos de que nada podría con mejor eficacia contribuir a la mayor gloria de Dios y salud de las almas. Qué cosa, en efecto, más provechosa para los fieles se hallará, ni más agradable ni más acepta a nuestro Dios, que un culto especial de veneración tributado al Santísimo Corazón de su Hijo amado, en quien él puso toda sus complacencias. Rehusó el Eterno Padre las hostias y oblaciones de la vieja ley, adaptó a su Hijo un cuerpo humano, en el cual el Corazón de por sí ofreciese la víctima u ofreciese consigo mismo su propio cuerpo en olor de suavidad; y así fué como el Hijo desde el primer instante de su Encarnación clamó al Padre: Dios mío, quise; y en medio de mi Corazón tengo tu Ley. Y en verdad, fuerza nos es confesar, que están obligados los nuestros al amantísimo Corazón del Hijo de Dios, porque nos amó antes que le quisiésemos, porque, aun después de muerto por nosotros, borró las culpas, o nos ha expiado con su sangre, porque de su pábulo sabrosísimo nos alimenta diariamente en el sacramento de su Cuerpo, aun a trueque de recibir las injurias de hombres desalmados, que no discernen sacrilegos el Cuerpo del Señor; y en resolución, porque, si bien está en los cielos sentado a la diestra del Padre, no por esto deja de difundir benignísimamente por la llaga de su abierto costado las riquezas de su amor sobre toda la tierra, intercediendo sin cesar por nosotros cabe del mismo Padre.

Bueno es por lo tanto y razón será que nuestros corazones, heridos con las heridas de tanto amor, y atraídos, arrastrados por los estrechos lazos de tanta caridad, se presten a honrar de todas maneras este dulcísimo Corazón, y a venerarlo con nuevas y exquisitas invenciones, ya que las suyas también él hizo noto-

rias a los pueblos, para más y más obligar nuestros corazones e inflamarlos de su llama divina. Ea, pues, Padre Santo, acoged bondadoso y recordad las piadosas preces de nuestro católico Monarca y las devotas súplicas de casi todos los Prelados españoles, que en igual sentido y desde largo tiempo fueron elevadas a esa Santa Sede. Hallen eco en vuestra audiencia y cima en vuestra anuencia los fervorosos deseos de los pueblos, que asaz se explican con tantos altares erigidos y tantas fiestas en los más de los lugares, o casi doquiera, solemnizadas en honor del Corazón sagrado. Nosotros por nuestra parte también os lo suplicamos en virtud de las razones que llevamos expuestas; y os lo suplicamos, seguros de que atenderéis las oraciones unánimes y ruegos vehementísimos de todos los que formamos este santo sínodo: todo el cual postrado a los pies de V. Santidad, implora de vuestra mano paternal, juntamente con esta gracia la bendición apostólica. Dios óptimo máximo guarde dilatados años a V. Santidad para el felicísimo régimen de su pueblo. Tarragona 13 de Noviembre de 1738. Bmo. Padre. De V. Santidad humilde y obedientísimo hijo —el Concilio Provincial Tarraconense— Pedro, Arzobispo, Presidente. Por mandado de dicho sagrado Concilio Provincial, Ignacio Casanova Notario y Secretario» (1).

En este mismo año, según todas las probabilidades, se debe colocar la erección del primer templo dedicado en España al Sagrado Corazón de Jesús, lo cual sucedió en Jaca (2). ¡Cuán rápidos y felices progresos había hecho la devoción al Corazón de Jesús en pocos años! «Ya para fines de 1738, dice el P. Uriarte, vese llena nuestra España de medallas, de estampas, de libritos, de congregaciones en honor del Corazón augusto de Jesús. Apenas hay parte en ella donde no se le hagan novenas, desagravios y solemnes funciones, donde no se hayan introducido y trabajado sin reposo sus incansables apóstoles. Así los príncipes como los súbditos se dan prisa a mostrarle su amor, los eclesiásticos y los seculares se sienten obligados a extender sus cultos: conceden indulgencias y escriben a Roma casi todos los Prelados en demanda de su oficio: júntase concilio en Tarragona, donde se canoniza su devoción; y no para hasta levantarle un templo la piadosísima ciudad de Jaca» (3).

(1) Uriarte, *ibid.*, p. 327.

(2) Véase lo que dice Uriarte, *ibid.*, p. 335.

(3) *Ibid.*, p. 336.

Es de admirar, que se hubiese adelantado tanto en el breve espacio de cinco años. En los tiempos siguientes no se disminuyó el fervoroso entusiasmo de los jesuitas. Sobre todo los Padres Calatayud y Cardaveraz promovían incansables esta dulcísima devoción. La horrenda tempestad que se levantó contra la Compañía y la derribó en tierra, detuvo los progresos de la devoción al Corazón divino. Fué coincidencia singular, que esta devoción imitase las vicisitudes de la Compañía, fuese perseguida como ella y resucitase triunfante como ella. Dejamos a otros escritores el cuidado de estudiar este interesante suceso.

CAPITULO VI

EL PADRE CONFESOR DEL REY

SUMARIO: 1. Oficio del P. Confesor.—Confesores jesuitas del Rey en el espacio de 1700 a 1755: Daubenton, 1700-1706; Robinet, 1706-1716; segunda vez Daubenton, 1716-1723; Bermúdez, 1723-1726; Marín, confesor de Luis I, 1724; Clerke, 1727-1743?; Rábago, 1747-1755.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Monumenta Ignatiana*.—2. *Ordinationes Generalium*.—3. *Toletana, Historia*.—4. Archivo secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*. Varias cartas de los Nuncios.—5. Varias cartas necrológicas de algunos Padres ilustres.—6. Algunas cartas del archivo de Simancas.

1. He aquí un personaje desconocido entre los jesuitas españoles en los siglos XVI y XVII. Los Reyes de la casa de Austria solían tener por confesores a religiosos de otras Órdenes, principalmente a dominicos. Cuando subió al trono español Felipe V en 1700, siguiendo el ejemplo de su abuelo Luis XIV, tomó confesor de la Compañía. Lo mismo hizo su sucesor Fernando VI, de modo que desde el año 1700 hasta 1755 en que cayó el P. Rábago y fué sustituido por otro no jesuita, el oficio de confesor real estuvo siempre en manos de algún hijo de la Compañía.

Mas para entender lo que vamos a decir en este capítulo, conviene ante todo precisar el carácter de esta dignidad y explicar lo que significaba a los ojos del mundo en el siglo XVIII el ser confesor de Su Majestad. A primera vista y fijándonos tan solo en el vocablo *confesor*, pudiérase creer que solo se trataba de oír las confesiones del Rey, absolverle y darle en el fuero interno los consejos y dirección espiritual, que cualquier sacerdote da a su penitente. Esto hacían sin duda y debían hacer por oficio los confesores de los reyes; pero esta labor recóndita ejecutada en el secreto de la conciencia, era lo de menos en el cargo de confesor real.

Lo grave de este oficio era, que el P. Confesor era consultado sobre todos o casi todos los negocios eclesiásticos que se ofrecían

en el gobierno de la nación, daba su parecer como cualquier otro consejero de Estado, y en muchos casos este dictamen del Confesor prevalecía sobre el de otros ministros y consejeros, porque el Rey se fiaba más de la ciencia y conciencia de su Padre espiritual, que de todos los golillas más o menos ambiciosos que veía en torno suyo. Y no pasaban a la mesa del Confesor los negocios eclesiásticos solamente. También era consultado sobre asuntos puramente civiles, sobre imposición de contribuciones y sobre arbitrios económicos, para averiguar, si eran moralmente lícitas las operaciones que se deseaba ejecutar. En lo cual, observémoslo de paso, se nota la recta conciencia de nuestros Reyes y ministros antiguos, quienes antes de adelantarse a una acción cualquiera, deseaban asegurarse de que era lícita y no opuesta a las leyes de Dios y de su Iglesia.

No se limitaba el oficio del confesor a las consultas. También era usado tomarle el Monarca por delegado o agente político suyo para la transacción de ciertos negocios. ¿Quería, por ejemplo, Felipe II componer las diferencias que habían nacido entre dominicos y jesuitas en la cuestión *de auxiliis*? Pues encargaba a su confesor Fray Diego de Yepes conferenciar con el Visitador de la Compañía y el Provincial de los dominicos y asentar con ellos la concordia que se debería establecer entre ambas religiones. ¿Deseaba Felipe IV reformar ciertos abusos que se cometían en varias Órdenes religiosas de sus estados? Pues mandaba a su confesor Fray Juan de Santo Tomás reunir a todos los superiores de religiosos que había en Madrid. ¿Surgía algún conflicto con la autoridad eclesiástica por este o por el otro motivo? El confesor había de hablar con el Nuncio y dar las explicaciones y sostener, por supuesto, los derechos de Su Majestad. Y no era sólo el Rey, quien se servía del confesor, como de agente político suyo. También acudían al mismo los Obispos y los Nuncios y legados apostólicos. Era frecuente encomendar al Nuncio y a veces mandarle expresamente de Roma, que hablase con el P. Confesor, que le demostrase los derechos de la Santa Sede en este o en el otro negocio, para que después Su Paternidad influyese en la conciencia del Rey y le apartase del mal camino o por el contrario le indujese suavemente a conceder algún favor que se esperaba de la regia liberalidad.

Entre los negocios que pasaban por las manos del P. Confesor, había uno que daba a este hombre importancia especial y al

mismo tiempo le atraía no pocas tribulaciones y odiosidades. Tal era la provisión de obispados y de los otros beneficios eclesiásticos de presentación real. Sabido es que en Francia se instituyó en el siglo XVII una comisión, llamada *Mesa de Conciencia*, de la cual formó parte algún tiempo San Vicente de Paúl, para examinar ciertos negocios graves que podían interesar a la conciencia del Rey, y principalmente para apreciar las cualidades de los hombres que pretendían las mitras y otros pingües beneficios eclesiásticos. En esta comisión entraba naturalmente el confesor del Rey Cristianísimo y tal vez solía ser presidente de ella. Sin llegar a tan estirada formalidad, también en España se seguía un procedimiento semejante y entre las personas cuyo consejo se pedía para la colación de los beneficios eclesiásticos, se contaba siempre el P. Confesor. Más aún. En ciertas épocas el parecer del confesor era el predominante, de modo que el año 1755 el P. Gervasoni, de nuestra Compañía, pudo escribir una frase que nos ha sorprendido y suponemos que sorprenderá a la mayoría de los lectores. «La colación de todos los beneficios eclesiásticos, dice este Padre, se venía a resolver en la voluntad del confesor» (1). Muy fuerte nos parece la frase y no podemos creer que fuese del todo exacta. Con todo eso, bien se trasluce cuán considerable sería el influjo de aquel hombre en este género de negocios, y así explicamos el hecho de que insignes eclesiásticos y hasta obispos y cardenales viniesen a visitar al P. Confesor.

Siendo tan importante y delicada la situación de los confesores regios y tan respetada por todos su persona, es muy natural, que a muchos jesuitas ocurriese el pensamiento de que debíamos rehusar en la Compañía semejante dignidad, como rehusamos aceptar mitras y capelos. Ya en tiempo de San Ignacio, aunque entonces los confesores de los reyes no tuvieran ni con mucho el influjo que alcanzaron después, vemos brotar esta idea en algunos de nuestros primeros Padres. En 1552 el Rey de Portugal, Juan III, quiso tomar por confesor suyo y de su hijo primogénito al P. Luis González de Cámara y también mostró deseos de confesarse con el P. Mirón. Tanto el uno como el otro juzgaron que el ser confesor del Rey no decía bien con la humildad que profesa la Compañía. Y como por otra parte divisaron no pocos peli-

(1) Simancas, *Estado*, 7.381. Gervasoni a José Calle. Madrid, 19 de Diciembre de 1755.

gros en el desempeño de este cargo, procuraron buenamente desentenderse de él. Consultado San Ignacio sobre este particular, aunque alabó el espíritu de humildad y de prudente cautela que animaba a los dos Padres, no aprobó su conducta, antes resolvió sin vacilar, que si a todos los fieles procuramos hacer bien mediante el sacramento de la penitencia, no debíamos rehusar este beneficio a los príncipes, cuando precisamente la santificación de estos hombres influye tan saludablemente en provecho de la sociedad.

Merecen copiarse algunas expresiones que dirigió al P. Mirón en carta de 1 de Febrero de 1553. «Por diversas letras, dice el Santo, que de allá tenemos hemos visto cómo, pidiéndoos Su Alteza [Juan III] que le confesásedes y también al P. Luis González y con instante devoción, os habéis entrambos excusado, no por peligro que temáis de las conciencias vuestras en tratar la de Su Alteza, a quien tenéis por santa, como escrevís, sino porque vos parece esta dignidad no menos de rehusar que la de tomar obispados y capelos en esos reinos, y por lo mismo aun la conciencia del príncipe ha dejado, según me parece, el P. Luis González. Yo, cierto, mirados los motivos vuestros, fundados en humildad y en seguridad, que mejor suele hallarse en lo bajo que en lo alto, no puedo sino aprobar vuestra intención y edificarme della; pero, todas cosas consideradas, me persuado no acertastes en tal determinación, mirando el mayor servicio y gloria de Dios Nuestro Señor. Primeramente, porque vuestra profesión e instituto es de administrar los sacramentos de la confesión y comunión a todos los estados y edades del hombre; y como a lo muy bajo, también a lo muy alto vos obliga la misma razón del consuelo y ayuda espiritual de los prójimos. Después, siendo tan particular la obligación que tiene toda esta Compañía a Sus Altezas desde su origen y principio, cual no la hay en ningún príncipe cristiano, ahora se miren las buenas obras, ahora el amor y caridad tan singular, que más que otras cosas debe robar nuestros ánimos; no sé qué excusa pueda bastarnos para no procurar de servir a Sus Altezas en cosa tan propia de nuestra profesión, donde muestran recibirán consolación espiritual y contentamiento. Pues si se mira al bien universal y mayor servicio divino, desto se seguirá mayor en cuanto yo puedo sentir en el Señor; porque del bien de la cabeza participan todos los miembros del cuerpo y del bien del príncipe todos los súbditos; en manera que

la ayuda espiritual que a ellos se hace se debe más estimar que si a otros se hiciese.»

Después de estas reflexiones fundamentales, satisface el Santo a los motivos de seguridad y cautela que alegaban los dos Padres. Debemos esperar que la divina Providencia nos defenderá de los peligros que van anejos al desempeño de nuestro oficio. «Si no buscáramos otro, dice San Ignacio, según nuestra profesión, sino andar seguros, y hubiésemos de posponer el bien, por apartarnos lejos del peligro, no habíamos de vivir y conversar con los prójimos.» No hemos de abandonar por miedo del peligro las obras del servicio divino propias de nuestra profesión, sino confiar, que quien nos ha llamado a este género de vida, nos defenderá de los peligros que en él se nos pueden ofrecer. Al fin de su carta ordena el Santo en virtud de santa obediencia al P. Mirón y al P. González de Cámara, que acepten ese oficio si tal fuere la voluntad del Rey (1).

Como se ve por el contexto de toda la carta, San Ignacio habla del confesor en el sentido estricto de esta palabra, esto es, como de un hombre que administra el sacramento de la penitencia y dirige en el fuero interno la conciencia del Monarca. Ni por asomo pensaba San Ignacio que con el tiempo había de alcanzar el oficio de confesor la enorme extensión e indebida importancia que tuvo en los siglos XVII y XVIII. Si él hubiera vivido en estos siglos, indudablemente habría atado corto a los confesores regios, y entendiéndose con el Papa y con los mismos soberanos, habría trazado bien clara la línea de conducta que debían observar los Nuestros en cargo tan peligroso.

En el mismo sentir del Santo Patriarca abundaba su sucesor el P. Claudio Aquaviva, quien al extender la ordenación *De confessariis principum* (2) se muestra solícito principalmente de dos cosas: Primera, de que los confesores regios observen la disciplina religiosa y no pretendan singularidades y exenciones con pretexto de su alto oficio. Segunda, que se aparten de los negocios políticos y seculares, ajenos a nuestro Instituto. «Guárdese el confesor, dice, de enredarse en negocios externos y políticos, acordándose de lo que prescribe severísimamente la quinta Congregación general en sus cánones 12 y 13, y atienda tan sólo a

(1) *Monumenta Ignatiana*, ser. I, t. 4, p. 625.

(2) Es el capítulo XI de las *Ordinationes Generalium*

lo que pertenece a la conciencia del príncipe» (1). Y poco más abajo: «Para decirlo todo en una palabra, acuértese que es solamente confesor, y, por consiguiente, que debe mirar como ajenos a sí todos los negocios que no pertenecen al desempeño de su oficio» (2).

¡Ojalá hubieran procedido siempre según este espíritu los jesuitas confesores de príncipes! No hay dudã que algunos hicieron loables esfuerzos para mantenerse alejados de la política; pero en cambio a la vista están las imprudencias que cometieron otros, por entrometerse donde Dios no les llamaba. En España, donde los Nuestros tomaron este oficio a última hora, era más difícil que en otros países resistir a la fuerza de la costumbre. Existían desde muy antiguo ciertas prácticas inveteradas, se había formado la rutina, digámoslo así, de acudir al P. Confesor con todos los negocios eclesiásticos, y los jesuitas dejaron andar la máquina, como andaba desde tiempo inmemorial.

En el archivo de Simancas se conserva una serie de legajos, en los cuales aparecen los negocios consultados de oficio con el P. Confesor (3). Son muy variados estos negocios, aunque la mayoría, como lo supondrá el lector, pertenecen a personas eclesiásticas y religiosas. Unas veces se le pregunta si será lícito en conciencia, hacer esto o lo otro, y él responde como teólogo y confesor, declarando lo que se debe pensar del negocio según los principios de la moral. Otras veces se le pregunta si este o el otro eclesiástico será bueno para tal oficio, y el confesor entra en la vidriosa faena de calificar sujetos, diciendo si éste posee tal o cual prenda o ha tenido tales deslices o muestra tales inclinaciones, etc., etc. De vez en cuando se presenta un género de negocios que hoy nos parecen peregrinos, y en aquellos tiempos no eran tan desusados. Suele preguntarse al confesor si convendrá que el Rey proteja a este o al otro fraile contra lo que le manda su Provincial. No era entonces raro que cuando un religioso o eclesiástico no podía obtener de su prelado alguna cosa por el camino recto, la pretendiese por el torcido de la potestad secular, arrancando alguna palabra del Rey, que le servía de escudo contra la voluntad de los superiores.

(1) *Ibid.*, c. 4.

(2) *Ibid.*, c. 11.

(3) Simancas, *Gracia y Justicia*, leg. 131-139 (antiguos 273-299).

Otras veces vemos al P. Confesor discurrir sobre negocios de más monta y que parecen enteramente alejados de la reserva sagrada que debe acompañar a las cosas del confesonario. En 1722, por ejemplo, es consultado el P. Daubenton sobre la conveniencia de erigir un obispado y catedral en Menorca. El confesor opina, que no conviene tal institución en aquella isla, y propone que se encargue al Cardenal Aquaviva y a D. Félix Cornejo oponerse en Roma a este negocio (1). Más extraño es todavía ver al confesor mezclarse en asuntos puramente civiles, que por ningún lado se rozan con la Iglesia. Sentían los ingleses y otros extranjeros el registro que se hacía en los puertos españoles de las mercancías que ellos llevaban y traían de América en sus naves. En 1721 los embajadores de Inglaterra, Francia y Holanda presentaron a nuestro Rey una petición colectiva, suplicando que se suspendiese el reconocimiento y resello de las mercancías de sus naciones que se hacía en Cádiz por dictamen de la Junta de Sanidad. ¿Quién había de creer, que un negocio como este pasase al conocimiento del P. Confesor? Pues así se hizo, y el P. Daubenton, consultado sobre este punto, respondió en Lerma el 14 de Diciembre de 1721 en estos términos: «No hallo razón alguna para que no se continúen estas diligencias, según está prevenido en las ordenanzas de ahora, porque con ellas es cierto que no se perjudica a estos interesados respecto de no ocasionarles el menor gasto, y que por el sello no se les impone el menor tributo. Ni puede ser contra lo prevenido en los capítulos del Congreso de Utrecht, por no haber en ellos prevención alguna dispuesta para caso de resguardo público, como el presente. Por todo lo cual juzgo, que Su Majestad puede servirse mandar responder a dichos ministros en la conformidad que lo expresa la Junta de sanidad.»

Al pie de esta consulta escribe el Rey de su mano: «*Como lo dice el P. Confesor.*» Y efectivamente, a continuación se ve la respuesta oficial dada a los embajadores de Inglaterra, Francia y Holanda, según las indicaciones del P. Daubenton, es decir, sosteniendo que no debe cesar el reconocimiento y resello de las mercancías extranjeras en Cádiz (2). Hasta en negocios de pura etiqueta vemos metido al P. Confesor. Quéjase al Virrey de Ca-

(1) Simancas, *Estado*, 2 587 (antiguo 7.846).

(2) *Ibid.*, 1.655 (antiguo 4.337).

taluña en 1716 de que se hayan proveído algunas plazas en la Audiencia de Barcelona sin avisarle a él *de oficio*. El P. Daubenton aconseja a Su Majestad que insinúe a la Cámara, que no se hagan tales nombramientos sin comunicar *de oficio* el asunto al Virrey (1).

Debemos lamentar sinceramente la ingerencia importuna del P. Confesor en negocios tan ajenos de nuestro Instituto y de su sagrado ministerio. Pero digámoslo sin ambages. Esta mezcla indebida de lo sagrado y de lo profano, de ministerios espirituales y de negociaciones políticas, fué un mal que se extendió todo a lo largo de nuestra historia en la antigua Compañía, y lo mismo pudiéramos decir de las otras Órdenes religiosas. Añadamos, porque es la pura verdad, que los Sumos Pontífices, los Nuncios y otros altos personajes eclesiásticos no reparaban por entonces en este inconveniente y metían de buena fe a los jesuitas en negocios impropios de nuestra profesión religiosa. En oliendo que tenía entrada con el Rey el Padre A o B, todo el mundo acudía a él, para sacar por su mano los favores que se esperaban de Su Majestad.

2. Gustará el lector de conocer algún tanto a los jesuitas que ejercitaron este oficio de confesor del Rey. El primero fué el P. Guillermo Daubenton, francés, nacido en Auxerre el 21 de Octubre de 1647. Entró en la Compañía el año 1665 y llegó a desempeñar en ella los cargos más importantes. Ya había sido Rector del colegio de Estrasburgo y Provincial de Champaña, cuando en 1700 Luis XIV le señaló para confesor de su nieto Felipe V que venía a ceñir la corona de España. Habiendo ocupado este puesto los cinco primeros años del siglo, lo abandonó, ignoramos por qué motivos, aunque se trasluce que fué por intrigas palaciegas. En 1706 la Congregación general XV le nombró Asistente de Francia y sirvió este oficio cerca de diez años, hasta que de nuevo le pidió Felipe V para confesor suyo. Vino a España en 1716 y perseveró en su cargo de confesor regio hasta su muerte, ocurrida el 7 de Agosto de 1723.

Este Padre dejó muy grato recuerdo en la Compañía por las virtudes religiosas que practicó y el modo digno y decoroso con que se portó en su ministerio. El P. Francisco Sancho Granado, Rector del colegio de Madrid, que le asistió en sus últimos mo-

(1) Simancas, *Gracia y Justicia*, 131.

mentos, imprimió poco después] una carta necrológica en que hacía grandes elogios del P. Daubenton. Era este un religioso verdaderamente espiritual, modesto, recogido y austero. Jamás pretendió ninguna singularidad en el trato de su persona, y hasta sus últimos años procuró seguir cuanto pudo la comunidad. Ganó el afecto de los jesuitas españoles por la solicitud con que procuraba favorecer a nuestras casas y colegios en los pleitos y negocios que se les ofrecían en la corte. Dice el P. Granada, que apenas había ningún colegio en las cuatro Provincias de España, que no mirase como a insigne bienhechor suyo al P. Daubenton.

Pesa sobre su memoria la nota de haberse metido en política más de lo que convenía a su profesión; pero no podemos creer que llegase en este punto al extremo que nos describe el famoso regalista Melchor de Macanaz, cuyas palabras copia D. Modesto La Fuente. Nos parece necesario referirlas aquí para que se vea en toda su gravedad la acusación dirigida contra el primer confesor jesuita de nuestros Reyes. Habiendo referido la caída de Alberoni, que sucedió en Diciembre de 1719, prosigue así Macanaz:

«Entonces cargó el P. Daubenton con el gobierno e hizo aceptar al Rey la diabólica cuádruple alianza o el tratado de Londres; que atropelladamente se evacuasen los reinos de Sicilia y Cerdeña y se enviasen al Emperador las renunciaciones de estos reinos, del de Nápoles y de los Estados de Milán y Flandes, con tal torpeza, ceguedad o malicia, que ni siquiera quiso esperar que se le entregase la plaza de Gibraltar ni las investiduras eventuales de Toscana y Parma. Y así el de Orleans logró burlarse de todo, y porque no podía asegurar en Inglaterra a Jorge I sin el apoyo de España, hizo dos tratados el año 1721 con la Francia e Inglaterra, los que sirvieron a asegurar aquel usurpador en la corona. Y de que él estuvo seguro, ni él ni el de Orleans cumplieron cosa alguna de lo ofrecido en ellos, ni en el de la cuádruple alianza, y abrieron el congreso de Cambray para entretener al Rey con engaño, y hizo los matrimonios de las dos hijas de Orleans, que el segundo no se consumó por no tener edad el infante. Y en fin, él fué el enemigo de los que la difunta Reina había estimado; él fué la mano de que el Duque de Orleans se sirvió para arruinar a España, entretener la confusión en el gobierno, tener al Rey esclavo y desautorizado, y porque la corte romana le diese el capelo la acabó de hacer dueña de las rentas y beneficios de las

iglesias de España. Puso gran cuidado en emplear a los traidores y hombres tales, que no supiesen más que obedecer lo que el Rey les ordenase. Para el gobierno espiritual y temporal del reino tuvo por sus consultores otros tres jesuitas, que fueron los Padres Bermúdez, Ramos y Marimón. Para lo de Roma llamó al P. Niel, jesuita francés, que estaba en Roma y conocía aquella corte. Para Guerra, Hacienda, Marina y Comercio tomó a don José Patiño, que había sido muchos años jesuita, y al Marqués de Castelar, su hermano, que el Rey no podía ver porque conocía sus maldades. Él puso un Arzobispo de Toledo y un Inquisidor general que Giudice había elevado, porque sólo eran capaces a obedecerle y a entretener al Rey con artificio. Y a este tenor elegía los demás sujetos, de que ya habrá dado cuenta al Señor, a quien pido le perdone el mal que a mí me hizo» (1).

No hubiéramos copiado esta furibunda rabotada del patriarca de nuestros regalistas si no la hubiera divulgado D. Modesto La Fuente en su *Historia de España*, dejándola sin ningún correctivo e imitando una táctica bastante general en los enemigos modernos de la Iglesia, cual es la de copiar diatribas vehementes y tal vez calumnias monstruosas, diciendo que no las juzgan y se contentan con referir lo que otros dijeron. Pero entretanto lo diabólico y perverso copiado queda y sigue haciendo daño en el ánimo de los lectores que no son capaces de formar por sí mismos juicio recto de los hechos. Para juzgar lo que vale ese párrafo de Macanaz basta saber que este hombre vivía entonces en el destierro y era enemigo del P. Daubenton. ¿Qué autoridad puede tener para penetrar en los secretos del gabinete de Madrid el dicho de un hombre que vivía en desgracia fuera de España? Sin embargo, en vez de consultar la riquísima correspondencia de Estado que duerme en el archivo de Simancas, se nos regala una historia del siglo XVIII, fundada en memorias de acá y acullá, que muchas veces contienen la chismografía palaciega más que la verdadera historia política.

Que el P. Daubenton era consultado en negocios políticos y económicos en los tres últimos años de su vida, es muy cierto. Felipe V era de carácter pueril y de temple enfermizo y melancólico. Necesitaba ser conducido por alguno, y después de la caí-

(1) Citado por Modesto La Fuente, *Historia de España, Edad moderna*, cap. 12, nota.

da de Alberoni, a fines de 1719, no tenía a su lado ningún político insigne que dominase la situación y guiase con mano firme el timón de la política española. Asistiale principalmente Grimaldo: pero este hombre era un solícito oficinista y nada más. En tanta penuria de hombres de Estado era muy natural que el monarca se volviese a menudo al hombre que veía a su lado, en quien había depositado los secretos de su conciencia, y de cuya virtud y buena voluntad no podía dudar. El P. Daubenton respondía a las consultas según su leal saber y entender, y ojalá se hubiera abstenido de responder a las que no eran de conciencia. Con eso hubiera evitado la ocasión de que se escribiese la enormidad de que *cargó con el gobierno de España*. Nunca llegó a tanto ni de lejos el valimiento del P. Daubenton.

Ya estaba en los setenta y seis años este Padre cuando en el verano de 1723 se sintió gravemente enfermo en Balsain, donde asistía con el Rey. Fué trasladado a Madrid, donde podía tener mejor asistencia de médicos. Apenas llegó a la corte, se conoció la gravedad de su estado. Según nos dice el P. Sancho Granado, Rector del colegio, padecía el P. Daubenton de gota desde tiempo atrás; vino entonces un reumatismo universal y un ramo de perlesía y mal de pecho. «Todos estos males juntos, dice el Padre Granado, causaron una contracción de nervios que le redujo a una extrema debilidad.» El mismo Rector le avisó del peligro y le insinuó que convendría recibir los últimos sacramentos. El enfermo recibió el aviso con mucha serenidad, se preparó como convenía para el acto e hizo pausadamente confesión general de toda su vida. El 5 de Agosto le administró el P. Granado el santo Viático, y en presencia de Jesús Sacramentado dijo el enfermo algunas devotísimas palabras, alegrándose de morir en la Compañía y agradeciendo la caridad de sus hermanos en religión. Al día siguiente se confesó de nuevo y recibió con entero conocimiento la Extrema Unción. Por fin el 7 de Agosto de 1723 expiró santamente, y como escribía el Nuncio, Arzobispo de Rodi, «*compianto da tutti universalmente per le sue rare prerogative*» (1).

Hemos querido aducir todos estos pormenores, tomados de la carta necrológica, que luego imprimió el P. Granado, para des-

(1) Arch. secreto del Vaticano, *Nunz. di Spagna*, t. 223, f. 329. Al Cardenal Santa Agnese. Madrid, 7 Agosto 1723.

vanecer una patraña que estampó Belando (1) y repitió Coxe (2). Según estos autores, el rey Felipe V comunicó, bajo sigilo sacramental, a Daubenton el proyecto que tenía de renunciar la corona en su hijo Luis, como lo hizo algunos meses después. El confesor, faltando al más sagrado de sus deberes, comunicó este negocio al Duque de Orleans, regente de Francia. Sorprendido éste con tan extraña noticia, escribió una carta a Felipe V sobre el caso, enviándole juntamente la que había recibido de Daubenton. Cuando el monarca recibió estas cartas indignóse fuertemente, hizo llamar a su confesor, «le mostró —dice Belando— la carta escrita de su mano, y con majestuosa indignación le dijo: ¿No estais contento de haber vendido lo que ha pasado por vuestra mano, sino que venis a vender a Dios por venderme a mí? Retiraos y no volvais más a mi presencia. Concluidas estas severas palabras, el Rey volvió la espalda y el P. Daubenton cayó en tierra sin sentido, y así lo retiraron y llevaron al noviciado de los Padres Jesuitas de Madrid... y allí murió de este accidente.» Esta patraña, como ve el lector, pertenece a esa historia fantástica de los jesuitas que fabrican los malos para engañar a los tontos. No creemos que la inventara Belando; pero cometió la bobería de admitirla. En las cartas del P. Granado y del Nuncio, citadas más arriba, tiene el lector la narración verdadera del hecho.

Entre los dos periodos que Daubenton fué confesor del Rey, es decir, en un espacio de diez años próximamente (1705-1715), ocupó aquel puesto el P. Pedro Robinet, también francés. Este hombre suena poco en los anales de nuestra política, quizá porque su carácter retraído, exclusivamente francés, le mantuvo siempre alejado de los españoles, que le miraban con cierto despego. Tal vez esta aversión general del público de Madrid fué causa de que se levantaran contra el P. Robinet algunos rumores bastante graves, que alarmaron, y con razón, al P. General, Miguel Angel Tamburini. Deseando averiguar lo que hubiera de cierto en las imputaciones que se hacían al P. Confesor, Su Paternidad, con fecha 16 de Octubre de 1714, escribió a cinco Padres insignes de Madrid, que fueron Juan Marín, Jerónimo Guerrero, Vicente Ramírez, Salvador García y Sebastián Suárez, mandándoles, en virtud de santa obediencia, que después de pen-

(1) *Historia civil de España*, t. III, p. 306.

(2) *L'Espagne sous les Rois de la maison du Bourbon*, t. III, p. 53.

sarlo delante de Dios, respondiesen en conciencia lo que sabían sobre ocho cargos que se hacían al P. Robinet. Presentaremos estos cargos y resumiremos las respuestas que dan a cada uno de ellos los cinco Padres interrogados.

1.º Si es autor el P. Robinet de cierto memorial peligroso presentado por el fiscal general y prohibido por la Inquisición. Trátase del famoso memorial de Macanaz, fiscal entonces del Consejo de Castilla, llamado vulgarmente *el memorial de los 55 puntos*, presentado al Consejo en 19 de Diciembre de 1713. En este memorial se vertían muchas ideas regalistas y cismáticas, y por eso, con justo motivo, la prohibió la Inquisición, por edicto del 30 de Julio de 1714 (1). A esto responden los cinco Padres: No consta que ese escrito sea del P. Robinet, pero todos dicen que lo vió y aprobó antes de presentarse, porque el fiscal le comunica todos sus negocios.

2.º Si el P. Robinet promueve dictámenes contrarios a la gran piedad y devoción que la nación española ha mostrado siempre a la Silla Apostólica. Responden los cinco Padres que no consta de tal cosa, aunque tal vez en sus conversaciones se le ha escapado tal cual frase poco respetuosa para el Papa. A propósito de estas relaciones entre el Sumo Pontífice y el Rey, recuerdan los Padres el hecho doloroso de que hayan salido en Madrid algunos pasquines tratando al P. Robinet de hereje, de ateo, e impu-tándole el querer conciliar la Iglesia católica con la anglicana.

3.º Si en su porte exterior falta a la modestia y humildad religiosa. Véase la respuesta que escribe el P. Sebastián Suárez a esta pregunta: «A la tercera diré lo que el mismo P. Robinet deja ver a la evidencia de los ojos. Lo primero en su aposento, que tiene cuatro o cinco piezas, y en él el oratorio, motivo para que se dude si dice o no misa según nuestro regular estilo y costumbre. Lo segundo, en su mesa, separada del refectorio común, donde han sido frecuentes y muy sobrados los convites a segla-res. Lo tercero, en la habitación que ha dispuesto en la quinta, para vivir allí algunos tiempos, en cuya huerta he vista entrar a todo género de personas, hombres y mujeres, eclesiásticos y religiosos, con nota de muchos, por estar cerca del paseo público de esta corte. Y estos días hizo en esta quinta un ostentoso con-

(1) Véase a Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heterodoxos españoles*, t. III, pp. 47-54.

vite, a que asistieron los Sres. Orri, fiscal general, corregidor, el Conde de Moriana, el Obispo de Girona y otros personajes, con admiración y escándalo de Madrid, así por haber durado tres horas, como por la multiplicidad de platos que se sirvieron en tiempo de tanta miseria y calamidad. Y, en fin, en este punto de ceñirse a la regular observancia, en lo que permite su empleo, no sólo no ha seguido los ejemplos domésticos de los que le han tenido, pero ni el de los extraños que se han portado religiosamente en lo que mira al trato de su persona y habitación. En suma: apenas se habrá visto a Su Reverencia en acción alguna de comunidad, aun cuando tenía a la vista los vivos ejemplos del P. Baltasar Rubio.» Los otros cuatro Padres, aunque con distintas palabras, confirman en sustancia el juicio del P. Sebastián Suárez, diciendo que el trato del P. Robinet no es como convenría a la modestia y humildad religiosa.

4.º ¿Qué concepto de la Compañía ha engendrado en Madrid la conducta del P. Robinet? Responden los cinco Padres que el proceder del confesor regio no ha dejado de producir algún desvío y aversión a la Compañía; pero generalmente se cree que el Padre vive aislado de los Nuestros y no se guía por ellos, de modo que el disgusto es principalmente contra su persona, más bien que contra el cuerpo de la Compañía.

5.º Si es amado o aborrecido generalmente por los españoles. A esto responden sin vacilar los cinco Padres, que exceptuando unos pocos, a quienes ha hecho favores, la mayoría de los españoles aborrece al P. Robinet.

6.º Si el confesor real es de parecer, que se extingan en España algunas religiones. No consta de este parecer, responden los Padres, aunque algunos se lo han atribuido, porque se insinuaba esta idea en el memorial de Macanaz condenado por la Inquisición. Sólo le han oído decir alguna vez, que atendido el estado en que se hallan los eclesiásticos y religiosos en España, mejor sería que no hubiese tantos.

7.º Si se puede temer, que de su conducta o dictámenes resultará algún daño para la quietud pública y para la Compañía. Es muy varia la respuesta de los cinco Padres a esta pregunta: Uno dice que sí, otro que no. El P. Salvador García teme mucho que nos sobrevenga alguna calamidad por este lado. En cambio el P. Guerrero opina que el P. Robinet es sustancialmente buen hijo de la Compañía y la favorece, de modo que aunque tenga

sus faltas, no debemos temer nada grave. El P. Sebastián Suárez opina, que como el P. Robinet «es hombre de solo su dictamen, sin querer escuchar el ajeno ni consultar a las personas doctas...» es de temer que el día menos pensado «se deslice en algún dictamen o máxima poco favorable a la quietud pública y en deshonor de la Compañía».

8.º Si el P. Robinet condena como fútil e irrisoria la teología escolástica y el método de enseñarla en las escuelas de España. A esto responden afirmativamente sin vacilar los cinco Padres. No hay duda que el confesor desprecia a los escolásticos y quisiera se enseñase la ciencia sagrada con otro método. Cuando apareció en público la carta del Consejo a las universidades y al P. Provincial de Castilla, sobre poner cátedras de dogmas, todos atribuyeron esta idea al P. Robinet y no al fiscal, de cuya facultad son extraños los términos que contiene la carta (1).

Como ve el lector, algo serios eran algunos de estos cargos, sobre todo el tercero sobre el boato y autoridad que se daba el P. Robinet y el ostentoso convite que ofreció a esos personajes que entonces eran tan visibles en el campo de nuestra política. No sabemos si el P. Tamburini tomó alguna resolución a consecuencia del informe enviado por los cinco Padres de Madrid. Tal vez fué consecuencia de él la salida del P. Robinet, que unos ocho o nueve meses después, en el verano de 1715, partía de Madrid, para no volver nunca a España. Fué hecho por de pronto Rector de Estrasburgo, y algunos años después, en 1721 el Padre Tamburini le nombró Provincial de Champaña. Estos cargos los más importantes que puede tener un jesuíta y conferidos por el mismo General, a quien se habían hecho aquellas delaciones, parecen significar que el P. Robinet era buen religioso y hombre de valer.

En el Archivo secreto del Vaticano hemos descubierto dos cartas del Cardenal Armando de Rohan, Arzobispo de Estrasburgo, sumamente honoríficas para el P. Robinet. La primera va dirigida al Papa Clemente XI y está escrita el 16 de Julio de 1716. Habiendo oído la grave calumnia que corre entre las gentes, de que el P. Robinet, siendo confesor del Rey de España, se opuso desvergonzadamente a los derechos del Sumo Pontífice, ha juzgado necesario volver por la inocencia de este Padre,

(1) *Toletana. Historia*, 1609-1752.

que antes de ir a España era Rector y ahora lo es por segunda vez del colegio de Estrasburgo. Ya hace quince años que conoce al P. Robinet, y siempre le ha visto ejemplar religioso, devoto de la Silla Apostólica y amante de todo lo bueno. Cuando volvió de España acudió a presentarse a Luis XIV que aún vivía y entonces le oyó el mismo Cardenal referir las diligencias que hizo para componer los conflictos entre España y la Santa Sede y cómo había procurado que el Rey Católico llamase al Nuncio y se abriese la puerta a pacíficas relaciones. Reciba, pues, Su Santidad el testimonio que da de la inocencia y rectitud del P. Robinet (1). La otra carta es para el Cardenal Paolucci y lleva la fecha del 2 de Marzo de 1717. En ella expone Rohan las mismas ideas y añade que no es maravilla se hayan levantado tales calumnias en España. Lo mismo sucedió en Francia a los PP. Lachaise y Letellier, confesores del difunto Rey Luis XIV, y suele suceder a los que ocupan puestos elevados y no pueden satisfacer a los deseos de tantos ambiciosos (2). Estos testimonios y más aún, el observar que los superiores emplearon siempre al P. Robinet en los oficios de más confianza hasta que murió en 1738, nos inducen a creer, que el P. Robinet era buen religioso, aunque alguna vez se excediese en obsequiar con demasiado despilfarro a los ilustres personajes que le visitaban.

Apenas murió el P. Daubenton, fué elegido para sucederle el P. Gabriel Bermúdez. Al decir del Nuncio, Arzobispo de Rodi, este religioso poseía todas las buenas cualidades que se requerían para este cargo (3). Había nacido en Madrid el año 1667, y entrando muy joven en la Compañía, hizo sus estudios principalmente en Alcalá, donde tuvo por maestro de teología al P. Juan Marín. Ordenado de sacerdote enseñó primero gramática y después un curso de filosofía en Alcalá, pero su oficio principal fué el de predicador. En Toledo y en Madrid ejercitó varios años el ministerio de predicador habitual, y según nos dice su carta necrológica (4), imitaba en sus sermones la manera de Bourdaloue,

(1) Arch. Secreto Vaticano. *Lettere dei Cardinali*, t. 79, f. 214.

(2) *Ibid.*, t. 80, f. 72.

(3) La muerte del P. Daubenton sucedió el 7 de Agosto y ya el día 14 escribía el Nuncio a Roma avisando la elección del P. Gabriel Bermúdez (Arch. secreto del Vaticano, *Nunz. di Spagna*. 223, f. 340.

(4) La escribió el P. Bousemarty y puede verse en Granada, Bibl. de la Universidad, *Varias cartas*, t. 5.

por lo cual ganó la simpatía del Rey Felipe V. En 1709 le hicieron Rector del noviciado de Madrid y tres años después pasaba con el mismo cargo al colegio Imperial. Mientras desempeñaba este segundo rectorado, la Congregación provincial de Toledo le eligió por Procurador a Roma.

Vuelto a España fué nombrado Provincial de Toledo el año 1718. Cuando tres años después fué relevado de este oficio, el Rey le escogió para maestro de sus hijos. En esta situación se hallaba cuando sobrevino la muerte del P. Daubenton, y según dice el Nuncio, por consejo de éste, se determinó Felipe V a tomar al P. Bermúdez por confesor suyo. Ciertamente era el hombre más respetable y más a propósito para este delicado oficio entre los religiosos que teníamos en la corte.

Tres años no más duró este Padre en el regio confesonario. Fué retirado de este oficio en 1726 y también se ha inventado un incidente melodramático para explicar su caída. Dice Coxe (1), que el P. Bermúdez había empezado una correspondencia secreta con el Cardenal Fleury, para unir a España con Francia y separarla de Alemania. Una vez yendo a confesar al Rey, entregó a Su Majestad una carta del Cardenal y otra de Luis XV, en las cuales le exhortaban a no fiarse tanto de la Reina en los negocios políticos. Mientras leía las cartas, entró impensadamente la Reina en el aposento y Felipe se las mostró. Quedó aterrado Bermúdez al observar esto y ya supone el lector lo que siguió. Indignación augusta de ambos regios consortes, orden severa al confesor de retirarse para siempre. Desaparece Bermúdez de la escena.

No podemos precisar la verdadera causa de esta mudanza; pero nos parece muy verosímil lo que algunos apuntan, que Bermúdez cayó en desgracia por la opinión que tuvo acerca de la sucesión a la corona, cuando murió Luis I. Sabido es que este Rey, jovencito de diez y siete años, sólo ocupó el trono algunos meses, desde Febrero hasta Agosto de 1724. Apenas expiró, se planteó naturalmente esta cuestión. Quién debía suceder al difunto. ¿Volvería a reinar su padre Felipe V, o pasaría la corona a su hermano Fernando VI que era entonces niño de once meses? Convocada una junta de teólogos para resolver esta duda, opinaron que debía gobernar a España Felipe V, pero no como Rey

(1) Tomo III, p. 198.

sino como Regente, en nombre de Fernando VI, heredero legítimo de Luis I, y que debía entregarle la corona, cuando llegase a ser mayor de edad. No agradaron estas teologías a Felipe V ni muchos menos a su mujer Isabel Farnesio, y como allá van leyes do quieren Reyes, sentáronse otra vez en el trono español, como antes de la renuncia. Si, como parece, unos de esos teólogos consultados fué el P. Bermúdez, déjase entender, que desde entonces su situación al lado del Rey debió de ser violenta, y probablemente solo dilataron el relevarle de su oficio lo que tardaran en hallar otro confesor de su agrado.

Durante el trienio del P. Bermúdez, pasó como exhalación otro confesor, del cual apenas se hace memoria. Tal fué el Padre Juan Marín, muy conocido como teólogo, y que fué confesor de Luis I. Habiale escogido Felipe V para maestro de Luis en Febrero de 1724. Sin hacer ninguna mudanza ostensible, el P. Marín continuó siendo el confesor del nuevo Rey, como ya lo era del mismo, cuando príncipe. Como duró tan corto tiempo el reinado de Luis I y luego restituyéndose al trono Felipe V, volvieron a entrar las cosas en su carril antiguo, apenas ha quedado memoria del P. Marín, como confesor real. La circunstancia de haber muerto muy luego, el 20 de Junio de 1725, debió contribuir a que se olvidara más pronto su oficio de confesor del Rey (1).

Cuando se retiró el P. Bermúdez fué elegido confesor de Su Majestad el P. Guillermo Clerke, nacido en Edimburgo, que era por entonces Rector del colegio escocés que teníamos en Madrid. Muy pocos recuerdos han quedado de este Padre y probablemente, a lo que se trasluce por algunas indicaciones, debió encerrarse en su oficio de confesor y abandonar el campo de la política que no era para él. Le alabamos sinceramente por esta resolución, en la cual mostró no solamente buen espíritu religioso, sino también eminente sentido práctico. Murió este Padre en el real sitio de San Ildefonso el 19 de Agosto de 1743 (2). No sabemos quién le sucedió en el oficio los tres años que aún vivió Felipe V.

A la muerte de este soberano en 1746, entró a reinar su hijo Fernando VI y poco tiempo después, en 1747, tomó por confesor

(1) Todas estas noticias sobre el P. Marín las debemos al P. Juan Manuel de Zuazo, que escribió su carta necrológica.

(2) Véase su carta necrológica escrita por el P. Alejandro Laguna, Rector del noviciado de Madrid y fechada el 25 de Setiembre de 1743.

al P. Francisco de Rábago. Este fué el más conocido de los jesuitas confesores de nuestros reyes. Había nacido en Tresabuela (Santander) el 4 de Octubre de 1685 y hecho sus estudios en Valladolid y Salamanca. Entró muy joven en la Compañía y habiendo terminado lo que le faltaba de la carrera eclesiástica, desempeñó varias cátedras de filosofía y teología y durante ocho años enseñó esta facultad en el colegio Romano, adonde siempre se quería tener algún insigne teólogo español que ocupase la cátedra de prima. El haber sido designado para tal puesto indica la estimación que hacían de su ciencia y talento nuestros superiores. Vuelto de Roma, fué nombrado Rector del colegio de San Ambrosio en Valladolid y poco después Provincial de Castilla. Concluido su provincialato, se retiró al colegio de Pontevedra, donde trataba de disponer algunos escritos para la imprenta, cuando una orden de Fernando VI le llamó a la corte, para ejercitar el delicado oficio de confesor de Su Majestad.

No hay duda que el P. Rábago intervino de un modo o de otro en los principales acontecimientos de aquel reinado y principalmente en el concordato de 1753, que fué el suceso eclesiástico más célebre de aquella época. También está a la vista, que muchos ilustres señores y hasta obispos y cardenales, venían humildes a mendigar favores del P. Rábago. ¿Cómo se portó él en un puesto tan elevado? Para responder a esta pregunta sería necesario examinar detenidamente centenares y tal vez millares de documentos que están almacenados en el archivo de Simancas. Como yo no he podido hacer este prolijo estudio, me abstengo de responder a la pregunta y digo sencillamente que no lo sé (1). Los historiadores políticos de España pudieran y debieran sacarnos de dudas en éste como en otros muchos puntos

(1) Es de suponer que, como todos los hombres metidos en la política, el P. Rábago unas veces acertaría y otras erraría en sus dictámenes. Entre estos yerros nos parece necesario recordar uno que tuvo bastante resonancia en aquel tiempo. En el *Indice expurgatorio* que publicó la Inquisición española en 1747 aparecieron incluidas las obras del Cardenal Enrique Noris, agustino, muerto en 1704, que por su doctrina y erudición había sido uno de los hombres más conspicuos de la Iglesia a fines del siglo xvii. Benedicto XIV, que estimaba, como era justo, a tan ilustre Cardenal, sintió mucho ver incluido su nombre en el *Expurgatorio* español. Escribió pues a los inquisidores, mandándoles deshacer aquella injusticia y recordándoles que las obras de Noris habían sido examinadas tres veces en la Inquisición romana y siempre

de nuestra historia. Pero estos señores no se toman la molestia de vivir en el paraíso de Simancas. Armándose con los libros de Belando y de Coxe, con las memorias de Tessé y de algunos otros políticos de entonces, nos trazan una historia del siglo XVIII superficialísima, que no puede satisfacer a las exigencias de la crítica más elemental. Es por cierto una desventura nacional, que esté sepultado en un miserable villorrio nuestro mejor archivo, el cual no sin causa podría ostentar sobre su puerta esta inscripción: «*Aquí yace la historia de España.*»

Pero volvamos al P. Rábago. Al cabo de algunos años no pudo menos de observar, que en el campo de la política se iban levantando muchos enemigos suyos, y lo que él sintió más todavía, enemigos de toda la Compañía, que no podían sufrir el manifiesto favor que un jesuíta gozaba en el ánimo de Fernando VI. Cuando el 23 de Julio de 1754 cayó súbitamente el Marqués de la Ensenada, que era amigo de la Compañía, todos creyeron que a esta caída seguiría muy pronto la del P. Rábago. Con todo eso, nuestro pacífico monarca no se precipitó y su confesor jesuíta continuó todavía catorce meses en su puesto. Sin embargo, bien observó que su situación era insostenible y que los políticos que habían derribado a Ensenada (eran principalmente Ricardo Wall y el Duque de Alba, movidos por los ingleses y portugueses) no cesaban en el empeño de dar en tierra con el P. Confesor. Pidió licencia varias veces al Rey para retirarse, pero probablemente no hubiera accedido Fernando VI, si al fin nuestros enemigos no le hubieran persuadido la patraña de que los jesuitas tenían la culpa de la resistencia hecha por los indios del Paraguay al tratado de límites. Engañado el bondadoso monarca con esta calumnia, determinó dejar el confesor jesuíta. El 30 de Setiembre de 1755 el P. Rábago recibía de D. Ricardo Wall el siguiente billete:

habían obtenido plena aprobación, por lo cual el Papa Inocencio XII había honrado al autor con la sagrada púrpura.

Aunque este negocio tocaba directamente a la Inquisición y no al P. Rábago, parecía natural, que el Confesor del Rey cooperase bienamente para que los inquisidores obedeciesen al Sumo Pontífice. Muy lejos de eso, empeñóse tercamente en defender lo hecho por la Inquisición. Durante varios años, valiéndose de todos los recursos de la diplomacia, procuró que no se cumplieran las órdenes de Benedicto XIV. Debemos lamentar de veras esta triste aberración del P. Rábago.

«Reverendísimo Padre. Atendiendo el Rey a la avanzada edad y quebrantos de V. S.^{ría} ha venido en admitirle la renuncia que varias veces ha hecho del empleo de confesor de S. M., nombrando para este efecto al Illmo. Inquisidor general, a quien V. S.^{ría} entregará todos los papeles y documentos pertenecientes con los demás de sus antecesores; siendo voluntad de S. M. que V. S.^{ría} goce los honores, emolumentos y exenciones, como hasta aquí. De su Real orden se lo participo a V. S.^{ría} quedando siempre para servirle. Buen Retiro 30 de Setiembre de 1755. Don Ricardo Wall. R. P. Francisco Rábago» (1).

La caída del Marqués de la Ensenada y del P. Rábago fué considerada en Madrid como un triunfo de la política inglesa, que no podía sufrir el aumento progresivo de la marina española efectuado por aquel célebre ministro. Moviendo a los portugueses y por medio de éstos a la Reina D.^a Bárbara de Braganza, lograron que el bueno, pero no muy listo Fernando VI apartara de sí al mejor político que tuvo España en el siglo XVIII. Parecida maniobra se repitió para derribar al P. Rábago. El Nuncio, Jerónimo Spínola, en carta del 23 de Abril de 1759 expresaba de este modo la opinión que corría por Madrid sobre estos hechos. «La desgracia del Marqués de la Ensenada fué obra de la difunta Reina (Doña Bárbara de Braganza), instigada del ministro de Lisboa, del cual se valieron los ingleses para alejar a un ministro, cuyo empeño de hacer respetable a la marina española era muy opuesto a los intereses de Inglaterra» (2). Aquí tenemos indicada la serie de mociones que intervino en este triste negocio. Inglaterra movió a Portugal, Portugal movió a nuestra Reina, que era portuguesa, y nuestra Reina empujó a su marido, quien desterrando a su mejor ministro, sirvió admirablemente a los ingleses. Pero sigamos leyendo la carta del Nuncio.

«Después la caída del P. Rabago, que sucedió en mi tiempo, provino igualmente de los manejos de la sobredicha princesa, la cual además de atender a la antigua amistad del Padre con el Marqués de la Ensenada, no podía sufrir el no pequeño ascendiente del confesor sobre el espíritu del Rey, y entendiéndose con el Duque de Alba y con D. Ricardo Wall, se valió oportunamen-

(1) El original existente en la Biblioteca de S. M. ha sido publicado por D. Enrique de Leguina. *El P. Rábago confesor de Fernando VI*, p. 85.

(2) Arch. secreto Vaticano, *Nunz. di Spagna*, 285, f. 13.

te de la resistencia que se halló en varios pueblos del Paraguay a pasar según el tratado [de límites] al dominio portugués, resistencia que ellos atribuyeron abiertamente a los jesuitas, para indisponer a Su Majestad contra su Padre Confesor, el cual fué al fin despedido» (1). Poco después añade el Nuncio, que no sabe si esa resistencia de los indios fué procurada o no por los jesuitas. Unos lo afirman, otros lo niegan. A su tiempo explicaremos esa tragedia del Paraguay en este mismo tomo. Por ahora, bástenos haber presentado a los ojos del lector la explicación naturalísima que todos daban en Madrid a la caída del P. Rábago.

Varios de los Nuestros, que no entendían el mar de fondo que había en este negocio, se desconsolaron algún tanto y miraron como una desgracia de la Compañía el haber perdido el confesonario regio. En cambio los Padres prudentes de Madrid se alegraron de haber dejado un oficio que era ocasión de continuas pesadumbres a nuestra Orden. El P. Gervasoni, venido a Madrid desde el Paraguay por negocios de aquella Provincia, respondiendo al P. José Celle, que se lamentaba de este hecho, le decía estas palabras. «Deje V. R. y cuantos nos quieren bien de sentir la pérdida del confesonario, que aquí estamos muy contentos de haberle perdido, y ya vamos experimentando la utilidad. La colación de todos los beneficios eclesiásticos se venía a reducir en la voluntad del confesor. Eran treinta los pretendientes, uno sólo le debía obtener, y de aquí se originaban veintinueve descontentos del confesor, y, por consecuencia, de la Compañía. De todos estos enemigos, murmuraciones y quejas estamos del todo libres. Añada V. R. que en tiempo del presente Rey corría por indubitable que el P. Rábago gobernaba toda la monarquía, de modo que se consideraba más que José en Egipto con Faraón. Si se exaltaba a uno, si se abatía al otro, si se promovía una idea, si se desvanecía la otra, en la guerra, en la paz, en todos los negocios de tierra y mar, con la nación propia, con la extranjera, el P. Rábago entraba siempre en el baile, y la Compañía en las arietas correspondientes. Ahora ni del P. Rábago ni del huerto en que echó raíces se hace más mención» (2).

Las mismas ideas en sustancia expresaba el P. Rábago en

(1) Arch. secreto Vaticano. *Nunz. di Spagna*, 285, f. 13.

(2) Simancas *Estado*, leg. 7.381. Gervasoni a José Celle. Madrid, 19 de Diciembre 1755.

dos cartas que dirigió, una al P. Céspedes, Asistente de España, y otra al P. Salvador Osorio, Provincial de Castilla. Ambas son del 2 de Diciembre de 1755 (1). Al primero le decía: «Como mi retirada no ha sido repentina, sino deseo y estudio de algunos años pude prever las consecuencias que tendría.» Indica luego las murmuraciones que hay y que debemos despreciar, y luego añade. «Sólo diré que el confesonario [del Rey] nos ha perdido muchos buenos amigos y nos ha sustituido los falsos, que lo fingían para hacer sus negocios.»

Al P. Osorio le habla todavía con más claridad. «Ya V. R. estará sabedor de mi retirada, le dice, habiendo finalmente compadecidose de mis años y achaques, y concedídomo su licencia con todo el honor que yo no merecía, pero muy propio de su gran benignidad. Yo he sentido gran pena de separarme de un príncipe amabilísimo y lleno de piedad; pero era invencible la imposibilidad de servir el empleo...» Antes de que fuéramos confesores del Rey floreció hasta lo sumo la Compañía, llena de grandísimos hombres que en virtud y letras la ilustraron. ¿Qué hombres de éstos ha dado en los cincuenta y cinco años de confesonario? ¿Qué frutos espirituales o temporales ha sacado de él? ¿Qué amigos con él ha ganado o cuántos émulos disminuído? La Compañía está fundada *supra fundamentum Apostolorum ipso angulari lapide Christo Jesu*. Cumpla con esta vocación y Dios la protegerá, y sin esto nada le servirán confesores ni reyes. Creo que San Ignacio haya dispuesto esto para bien de su Compañía» (2). No tenemos dificultad en admitir este último pensamiento del P. Rábago. Si los confesores del Rey se han de meter en los negocios políticos y seculares, como se metían en el siglo XVIII, concédanos Dios, por la intercesión de San Ignacio, que nunca los jesuitas sean confesores de los Reyes.

(1) Ambas se hallan en el mismo legajo 7.381 de Simancas.

(2) *Ibid.*

CAPITULO VII

LOS ESTUDIOS SAGRADOS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. La teología. Episodio sobre la *cuestión de Auxiliis* ocasionado por dos documentos del Papa Benedicto XIII.—2. El P. Juan Marin descuella entre los escolásticos, pero es prohibida su teología en la edición de 1720.—3. El P. Reguera, doctor ascético y místico.—4. El P. Burriel y la investigación de antiguos documentos eclesiásticos.—5. El P. Losada, filósofo escolástico.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Documentos pontificios de Benedicto XIII y Clemente XII.—2. Las obras de los autores citados.—3. Documentos del Archivo Vaticano.—4. *Castellana. Litterae annuae*.

1. Antes de mencionar a los jesuitas que se distinguieron en los estudios sagrados, creemos oportuno explicar con brevedad un incidente de algún interés que ocurrió en este tiempo a propósito de las doctrinas *de Auxiliis*. En 1713 expidió Clemente XI la célebre Bula *Unigenitus*, en la que se condenaban ciento una proposiciones de Quesnel y se daba el último golpe sobre la cabeza del jansenismo. Como los jansenistas habían resistido a otras bulas anteriores, así también se opusieron a la presente con aquella terquedad que parece ser el distintivo de la herejía jansenística. Formóse un partido que se llamó de los *Apelantes*, los cuales rehusaban aceptar la bula, si el Sumo Pontífice no daba las oportunas explicaciones, es decir, las que ellos querían para desvirtuar la eficacia del documento pontificio.

Entre los mil desatinos que con esta ocasión se profirieron, decían muchos apelantes, que con esa bula habían sido condenadas las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás y por consiguiente parecían censuradas muchas doctrinas corrientes en la escuela tomística. Sintieron, como era natural, los Padres dominicos ese rumor que empezaba a difundirse de que en la Bula *Unigenitus* habían sido notadas las principales opiniones suyas sobre la gracia. Cuando en 1724 subió a la Cátedra Apostólica el

Papa Benedicto XIII, religioso de Santo Domingo, el P. Pipia, General de toda la Orden, juzgó necesario dirigirle una súplica para obtener una respuesta que reparase el honor de sus calumniados súbditos. Es muy importante precisar lo que pidió al Sumo Pontífice, pues se conoce que no trataba solamente de defenderse de los jansenistas, sino también de confirmar indirectamente con un documento pontificio las teorías dominicanas sobre la gracia, derribando por tierra al mismo tiempo el sistema de la Compañía. Oigamos la petición de los dominicos.

«Santísimo Padre (1): Toda la Orden de Predicadores, cuyo respeto extraordinario hacia la Sede Apostólica y cuya invicta fortaleza en servirla y defenderla en estos tiempos tan turbulentos ha sido siempre reconocida y alabada, postrándose ahora humildemente a los pies de Vuestra Santidad, implora la defensa de la antigua doctrina sobre la gracia eficaz por sí misma y sobre la predestinación gratuita a la gloria, que defendió constante y gloriosamente en las Congregaciones *de Auxiliis*, bajo los Sumos Pontífices Clemente VIII y Paulo V, y que con el favor de Dios espera transmitir pura y sin mancha hasta la más remota posteridad, como la ha conservado constantemente hasta nuestros tiempos la escuela tomística.

(1) Beatissime Pater: Universus Fratrum Praedicatorum Ordo, cujus summa erga Sedem Apostolicam reverentia, et in ea colenda ac tutanda turbulentissimis temporibus semper probata est invicta fortitudo, pedibus Sanctitatis Vestrae provolutus, humillime supplicat pro defensione antiquae doctrinae de gratia per se efficaci, et de praedestinatione gratuita ad gloriam, quam in celeberrimis Congregationibus de divinis Auxiliis sub SS. Pontificibus Clemente VIII et Paulo V habitis, non minus gloriose quam constanter propugnavit, eamque auxiliante Deo puram et illibatam ad seram usque posteritatem transmissuram se ad nostra usque tempora schola Thomistica jugiter conservare sperat.

Hanc autem doctrinam de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam, quam Sanctitatis Vestrae praedecessores Innocentius I, Zosimus, Bonifacius, Coelestinus, Sixtus, Leo, Felix, Gelasius, Hormisdas, et caeteri tam antiqui quam recentiores SS. Pontifices genuinis doctrinae SS. Patrum praesertim Augustini et Thomae principiis apprime consentaneam esse saepissime judicarunt, nonnulli, pro dolor, infamare nunc praesument, et occasione accepta ex Bulla quae incipit *Unigenitus*, quamque die 8^a mensis septembris anni 1713 a fel. rec. SS. Pontifice Clemente XI publicatam universus Praedicatorum Ordo maxima, qua par est, reverentia exceptit, falsos rumores ubique, sed praesertim in Galliarum regno spargunt, non privatim tantum et in cubiculis, sed palam in libellis famosissimis, in scriptis et

Esta doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria que los predecesores de Vuestra Santidad, Inocencio I, Zósimo, Bonifacio, Celestino, Sixto, León, Félix, Gelasio, Hormisdas y los demás Sumos Pontífices así antiguos como modernos juzgaron muchas veces que era enteramente conforme a la doctrina de los Santos Padres y sobre todo a los principios de San Agustín y Santo Tomás, algunos ¡oh dolor! se atreven a infamar en nuestros días, y tomando ocasión de la bula *Unigenitus* que expidió el Papa Clemente XI el 8 de Setiembre de 1713 y que toda la Orden de Predicadores aceptó como era justo, con suma reverencia, esparcen falsos rumores en todas partes y sobre todo en Francia, no sólo en conversaciones privadas y en los aposentos, sino públicamente, en libelos, en escritos y tesis expuestas al público y hasta en los pulpitos, repitiendo que la doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria ha sido condenada y proscrita con autoridad Apostólica en la citada bula de Clemente XI.

publicis thesibus atque in pulpitis dictitant, doctrinam de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam in praelaudata Clementis XI Bulla damnatam atque apostolica auctoritate fuisse confixam.

Ad tam immanem et a saeculis inauditam calumniam cohorrui Clemens XI et in suis litteris quas ad universos Christi fideles die 2.^a mensis septembris anni 1718 direxit, quaeque incipit *Pastoralis officii*, ejusdem calumniae auctores istis verbis generatim perstrinxit: «Caeterum, inquit SS. ille Pontifex, in hoc praepostero judicio consuetum calumniandi morem non derelinquunt; nisi enim excaecaret eos malitia eorum, ac nisi diligerent magis tenebras, quam lucem, ignorare non deberent sententias illas, ac doctrinas, quas ipsi cum erroribus per Nos damnatis confundunt, palam et libere in catholicis scholis, etiam post editam a Nobis memoratam Constitutionem, sub oculis nostris doceri atque defendi, illasque propterea per eam minime fuisse scriptas.

Verum, Beatissime Pater, cum SS. Pontifex Clemens XI in iis litteris *Pastoralis officii*, inter opiniones, quae salva et inculpata fide adhuc in scholis catholicis ventilari et doceri solent, disertam mentionem non fecit de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam, ex eo Clementis XI silentio adversarii scholae nostrae Thomisticae ansam etiamnum arripiunt huic doctrinae de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam, censurae notam inurendi, eamque cum haeresi Janseniana, quae jure optimo ab Ecclesia damnata est, perperam confundendi, ut his atrocibus calumniis in scholam Thomisticam conjectis omnium catholicorum odium et invidiam ei conflare possint.

Has calumnias patienter quidem hactenus tulit Praedicatorum Ordo, et ne motus, contentiones, seditiones et scandala in Ecclesia orirentur, paci silen-

Al oír tan enorme y nunca vista calumnia, se horrorizó este Papa y en las Letras que dirigió a todos los fieles cristianos el 2 de Setiembre de 1718, y empiezan con las palabras *Pastoralis officii* reprendió de este modo a los autores de esa calumnia: Por lo demás, dice el citado Sumo Pontífice, en este desacertado juicio, no abandonan la costumbre que tienen de calumniar. Pues si no los cegase su malicia y si no amaran más bien las tinieblas que la luz, no debían ignorar que aquellas opiniones y doctrinas que ellos confunden con los errores condenados por Nos, son enseñadas y defendidas a nuestros ojos pública y libremente en las escuelas católicas, aun después de publicada la citada constitución nuestra, la cual por consiguiente de ningún modo las proscribió.

Pero, Santísimo Padre, como el Sumo Pontífice Clemente XI en sus Letras *Pastoralis Officii*, entre las opiniones que sin ningún detrimento de la fe suelen discutirse y enseñarse en las escuelas católicas, no hizo mención expresa de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria, toman ocasión de este silencio de Clemente XI los adversarios de nuestra escuela tomística, para imponer una censura a la doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria, confundiéndola malamente con la herejía jansenística, que con mucha razón ha sido condenada por la Iglesia, para que con estas atroces calumnias arrojadas a la escuela tomística, exciten contra ella el odio y aversión de todos los católicos.

La Orden de Predicadores ha sufrido hasta ahora estas calumnias y ha guardado en silencio la paz para no despertar en la Iglesia conmociones, disputas, sediciones y escándalos. Pero ahora, Santísimo Padre, se ve obligada contra toda su voluntad a romper este silencio, pues conoce que recrudece el mal y se di-

tio litavit. At nunc, Beatissime Pater, Praedicatorum Ordo nolens volens cogitur omne abrumpere silentium, quia videt incrudescere malum, ac longe lateque diffundi, succrescere discordias, simultates, lites et hujusmodi alia odiorum semina, quae tandem aliquando a celebrioribus catholicis scholis concordiam, unanimiorem, pacem et charitatem procul eliminare possent, et haereticis occasiorem suppeditare carpendi ac sugillandi catholicarum scholarum doctrinam, ni abjecta omni cunctatione praesentissimum a Sanctitate Vestra adhibeatur remedium.

Videt etiam Ordo Praedicatorum se a multis saeculis imperturbata possessione frui doctrinae de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam quam a SS. Doctoribus Augustino et Thoma suscepit, publice docendi, nemine repugnante, Sede Apostolica annuente, et celeberrimis plau-

funde por todas partes, que se encienden las discordias, emulaciones, litigios y otras semillas de odio que pudieran por fin extinguir en las más célebres universidades católicas. la concordia, unanimidad, paz y caridad y darían ocasión a los herejes para criticar y motejar la doctrina de las escuelas católicas, si Vuestra Santidad sin dilación ninguna no aplica eficacísimo remedio.

Ve también la Orden de Predicadores que desde muchos siglos atrás está en posesión tranquila de enseñar públicamente, sin oposición de nadie, con anuencia de la Sede Apostólica y aplauso de las más célebres universidades la doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria, y por lo mismo no puede sufrir que se haga injuria a esta antigua y pacífica posesión en que se halla, pues según todo derecho, mejor es la condición del que posee que la del nuevo que presume poseer.

Así pues, para vindicar la doctrina de los Santos Padres, de San Agustín y Santo Tomás, que después de Dios es el objeto más grato y estimable para la Orden de Predicadores, se presenta ahora humildemente, Beatísimo Padre, a Vuestra Santidad, para que no solamente imponga silencio a estos émulos y enemigos de la escuela tomística y de la paz, sino también para que por la benevolencia suma con que se digna proteger a nuestra escuela tomística tan benemérita de la Iglesia, se digne declarar:

Primero. Que la doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria sin ninguna previsión de los méritos del hombre habida por la ciencia media, es doctrina antigua y más conforme a la Sagrada Escritura, a los Decretos de los Sumos Pontífices y a los principios de la doctrina de los Santos Padres Agustín y Tomás, y que de ningún modo ha

dentibus academiis, ac subinde pati minime potest Praedicatorum Ordo, ut huic avitae et pacificae possessioni suae injuria inferatur, cum juxta omnia jura, melior sit conditio possidentis, quam recentioris praesumentis.

Ad vindicandam itaque SS. Patrum Augustini et Thomae doctrinam, qua nihil secundum Deum prius et antiquius Praedicatorum Ordo habet, supplex, Beatissime Pater, in praesentia accedit Sanctitatem Vestram obtestans ut non solum his aemulis et schoiae Thomisticae obtrectatoribus pacisque osoribus silentium imponat, sed etiam pro summa illa benevolentia, qua scholam nostram Thomisticam de Ecclesia bene meritam dignatur et protegit declarare velit:

1.º *Doctrinam de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam absque ulla per scientiam mediam praevisione ad merita hominum, esse doctrinam antiquam, Scripturae Sacrae, Decretis SS. Pontificum, et*

sido condenada o notada con alguna censura por la bula de Clemente XI que empieza *Unigenitus*.

Segundo. Pide la Orden de Predicadores que se digne declarar Vuestra Santidad, que ninguna opinión del Angélico Doctor Santo Tomás, ya en las cuestiones morales, ya en las teológicas, ha sido herida ni aun ligeramente notada con alguna censura en la Bula que empieza *Unigenitus* del mismo Sumo Pontífice Clemente XI.

Tercero. La Orden de Predicadores ruega encarecidamente que mande a los Ordinarios de los lugares, castigar con las penas señaladas en el derecho, a los que se atrevan en adelante a imponer alguna censura a la doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación a la gloria. *Sean castigados esos hombres* (son palabras del Papa Celestino en su carta a los obispos de las Galias), *no se les permita hablar a su capricho. Cese la novedad, si así sucede, de impugnar a la antigüedad. Cese la inquietud de perturbar la paz de las Iglesias.*

Y si Vuestra Santidad juzgase más oportuno para bien de la Iglesia y para desarraigar más pronto de raíz las nuevas opiniones, publicar la bula que la Santidad de Paulo V al terminarse las Congregaciones *de Auxiliis* dió esperanza de promulgar por sí mismo, haría una cosa ciertamente gratisima a toda la Orden de Predicadores, suavísima a todos los amantes de la verdad y muy a propósito para rodear de gloria y esplendor inmortal a la antigua doctrina de la gracia eficaz por sí misma y de la predestinación gratuita a la gloria. Estas son las cosas, Beatísimo Pa-

principiis doctrinae SS. Patrum Augustini et Thomae magis consonam nec ullo pacto a Clemente XI P. M. in sua Bulla quae incipit *Unigenitus* damnatam aut aliqua censura fuisse affectam.

2.º Postulat Praedicatorum Ordo ut placeat eidem Sanctitati Vestrae declarare nullam S. Thomae Doctoris Angelici opinionem sive in moralibus sive in theologicis quaestionibus aliqua censura ab eodem S. P. Clemente XI in sua Bulla quae incipit *Unigenitus* esse vel leviter perstrictam vel perculsam.

3.º Sanctitatem Vestram etiam atque etiam rogat Praedicatorum Ordo, ut jubeat locorum Ordinariis, ut poenis jure praescriptis in eos animadvertant qui doctrinae de gratia per se efficaci et de praedestinatione ad gloriam audebunt deinceps aliquam irrogare censuram. *Corripiantur hujusmodi* (sunt verba Coelestini P. in Epistola ad Episcopos Galliae). *Non sit his liberum habere pro voluntate sermonem. Desinat, si ita res sunt, incessere novitas vetustatem; desinat Ecclesiarum quietem inquietudo turbare.*

Quod si Sanctitas Vestra in rem Ecclesiae et ad promptius novas emer-

dre, que toda la Orden de Predicadores pide en la hora presente a Vuestra Santidad con los más ardientes ruegos, súplicas y oraciones. Si esto lo consigue, como lo espera, concibe segura esperanza de que la paz tanto tiempo deseada será pronto restituída a la Iglesia que se agita en varias tempestades, florecerá por todas partes la debida reverencia a la Sede Apostólica, se consolidará la autoridad de la inconcusa y segurísima doctrina de San Agustín y Santo Tomás, se restablecerá en las escuelas la antigua concordia y los herejes, entrando en mejores sentimientos, volverán al gremio de la Iglesia o quedarán confundidos en perpetua ignominia. A este fin se enderezan los deseos de toda la Orden de Predicadores» (1).

Tal fué la súplica que el P. Pipia, General de los dominicos, presentó a Benedicto XIII. Como ve el lector, algo se pedía contra los jansenistas, pero más aún se enderezaba el tiro contra las opiniones de la Compañía de Jesús. Con el primer párrafo se pide la defensa de la antigua doctrina de la predeterminación física que se había defendido delante de Clemente VIII y Paulo V; en el segundo se asienta con entero aplomo que nueve Papas antiguos, que se nombran desde Inocencio I hasta Hormisdas y todos los demás Sumos Pontífices antiguos y modernos, han juzgado muchas veces que esa doctrina es conforme a los Santos Padres,

gentes opiniones radicitus evellendas opportunius fore judicaret publicare Bullam, quam SS. P. Paulus V absolutis congregationibus *de divinis Auxiliis*... quamque aliquando a se promulgandam iri spem fecerat, profecto rem toti Praedicatorum Ordini longe gratissimam, omnibus veritatis cultoribus jucundissimam, et ad immortale antiquae doctrinae de gratia per se efficaci et de praedestinatione gratuita ad gloriam conciliandum decus et ornamentum aptissimam faceret Sanctitas Vestra.

Haec sunt, Beatissime Pater, quae totus Praedicatorum Ordo a Sanctitate vestra ardentibus precibus, votis et supplicationibus in praesentiarum efflagitat, quaeque si, ut sperat, impetrare valeat, eam in spem certe erigitur, fore, ut pax diu desiderata propediem restituatur Ecclesiae variis jactatae procellis, vigeat ubique Sedi Apostolicae debita reverentia; SS. Augustini et Thomae inconcussae tutissimaeque doctrinae sua constet auctoritas; scholarum postliminio revocata instauretur concordia; et haeretici ad meliorem frugem resipiscentes ad gremium Ecclesiae redeant, aut perenni suffundantur ignominia. Eo totius Ordinis Praedicatorum collimat votorum summa.

(1) El texto de esta carta que se conserva en París (Biblioteca nacional, *Manuscriptos latinos* n. 9.723) fué publicado por el P. Brucker S. J. en la revista *Études*, t. 50, p. 37 (Mayo de 1890). Merece leerse todo el artículo del Padre Brucker, cuyas juiciosas conclusiones procuramos condensar en estas líneas.

y sobre todo a los principios de San Agustín y Santo Tomás. Se añade más abajo que la Orden de Predicadores, desde muchos siglos atrás, está en tranquila posesión de enseñar públicamente esa doctrina como recibida de San Agustín y Santo Tomás. En consecuencia, pide que Su Santidad declare que su teoría sobre la gracia y la predestinación es doctrina antigua conforme con la Sagrada Escritura, con los Decretos de los Papas, con la doctrina de los Santos Padres, y sobre todo de San Agustín y Santo Tomás.

Al fin de la súplica pide que Su Santidad promulgue la bula que tenía preparada Paulo V cuando terminaron las Congregaciones *de Auxiliis*. Salta a los ojos que esto era pedir lisa y llanamente al Papa que definiese la controversia *de Auxiliis* en favor de los dominicos. Esa supuesta bula, cuyo texto puede verse en Serry (1), no era más que un proyecto preparado por los dominicos y que Paulo V jamás soñó en promulgar. Las otras dos peticiones que intercalaban entre esas dos extremas nos parecen muy naturales y justas. La bula *Unigenitus* no había condenado absolutamente nada en los dominicos, y era muy puesto en razón que el Papa lo declarase e impusiese el debido castigo a los que difundían tal enormidad.

Examinemos ahora el breve *Demissas preces* de Benedicto XIII, en que se responde a la súplica de los dominicos. Después de un breve exordio en que manifiesta el agrado con que ha recibido la súplica del P. General de la Orden de Predicadores, declara en el primer párrafo cuán justo es el sentimiento con que ellos, discípulos genuinos de Santo Tomás, han oído las calumnias levantadas con ocasión de la bula *Unigenitus*. Por lo demás, no deben afligirse por esa contradicción, que sólo se ha suscitado para desvirtuar la eficacia de la bula pontificia. Lo extraño es que haya ocurrido ver en ella una condenación de Santo Tomás, siendo así que las obras del Santo Doctor nos suministran las mejores armas para refutar los errores condenados en esa constitución pontificia. Dicho esto, que puede mirarse como preámbulo en el presente negocio, llega el Papa a dar la respuesta a la petición de los dominicos. He aquí sus palabras:

«Despreciad, queridos hijos, con grande ánimo las calumnias que se han levantado, sobre todo, contra vuestra sentencia de la gracia eficaz por sí misma y *ab intrinseco* y de la gratuita predes-

(1) *Historia Congregationum de Auxiliis. Appendix*, n. XV.

tinación a la gloria sin previsión alguna de los méritos; doctrina que hasta ahora habéis enseñado loablemente, y que vuestra escuela, con celo recomendable, se gloria de haber recibido de los Santos Doctores Agustín y Tomás y de ser conforme a la palabra de Dios, a los Decretos de los Papas y Concilios y a los dichos de los Santos Padres. Siendo, pues, manifiesto a los hombres de recto y sano corazón, y conociendo bastante los mismos calumniadores, si no quierén mentir, que los principios inconcusos y segurísimos de San Agustín y Santo Tomás no han sido notados con ninguna censura en la antedicha constitución, prohibimos severamente bajo las penas canónicas, que nadie en adelante se atreva con ese pretexto a levantar calumnias y sembrar disensiones» (1). Dicho esto, exhorta paternalmente a los domi-

(1) Magno igitur animo contemnite, dilecti filii, calumnias intentatas sententiis vestris de gratia praesertim per se, et ab intrinseco efficaci, ac de gratuita praedestinatione ad gloriam sine ulla praevisione meritorum, quas laudabiliter hactenus docuistis, et quas ab ipsis Sanctis Doctoribus Augustino et Thoma, se habuisse, et Verbo Dei, Summorumque Pontificum, et Conciliorum decretis, et Patrum dictis consonas esse Schola vestra commendabili studio gloriatur. Cum igitur bonis et rectis corde satis constet, ipsique calumniatores, nisi dolum loqui velint, satis percipiant, Sanctorum Augustini, et Thomae (Alexander VII, in Brevi incipiente *Literas*: 1661.) inconcussa tutissimaque dogmata nullis prorsus antedictae Constitutionis censuris esse perstricta; ne quis in posterum eo nomine calumnias struere, et dissensiones serere audeat, sub canonicis poenis districte inhibemus. Pergite porro Doctoris vestri opera Sole clariora sine ullo prorsus errore (Clemens VIII, in Brevi incipiente *Dilecti Filii* 1603.) conscripta quibus Ecclesiam Christi mira eruditione clarificavit, (*in collecta Fest*) inoffenso pede decurrere, ac per certissimam illam (Pius V. in Bulla ubi supra) Christianae Doctrinae regulam Sacrosanctae Religionis veritatem, incorruptaeque disciplinae sanctitatem tueri, ac vindicare.

Haec sunt enim, dilecti filii, quae Praedecessores nostri de Sancti Thomae doctrina senserunt, et praedicarunt; quaeque nos, non modo ad curarum vestrarum lenimentum sed animi quoque nostri solatium libentissime usurpamus, et praeconio Apostolicae vocis efferimus. Inclytus enim Orde iste, cui nomen dedimus, et quem expresse, Domino miserante, professi sumus, eodem Angelicae Doctrinae lacte nos aluit, ac licet impari institutionis fructu, ad gerendam Ecclesiarum sollicitudinem eduxit; ut privato etiam diuturnoque colendarum artium experimento edicere potuerimus, quod ex Apostolatus specula per hasce literas annunciamus. Deum interea, qui pacem et veritatem diligendam praecipit, supplices rogate, ut sincero Angelici Doctoris studio omnes in simplicitate cordis nitantur, quae ille docuit, intellecta conspiciere, atque in unitate spiritus, et charitate fraternitatis, quae ille egit, imitatione complere. *Eulario de Turin*, t. XXII, p. 110.

nicos a proseguir enseñando la doctrina de Santo Tomás, y manifiesta al fin la filial gratitud con que se reconoce deudor a la Orden de Predicadores de la sana doctrina y buen espíritu en que ella le educó.

Tal es el breve de Benedicto XIII, que, como ve el lector, difiere bastante de lo que se pedía en la súplica. Querían los dominicos que el Papa declarase su teoría de la premoción física ser conforme a la Escritura, a los Santos Padres, a los Concilios, a los Doctores, principalmente a San Agustín y Santo Tomás, de los cuales procedía aquella opinión. Poníanle delante la antigüedad y constancia de aquella doctrina; presentábanle una serie de nueve Papas antiguos, como otros tantos defensores de la doctrina tomística, en una palabra, parecían ponerle a la vista un programa de Bula Apostólica en que se definiese la cuestión *de Auxiliis*. Como si esto fuera poco, le ruegan se digne promulgar la bula que ellos habían compuesto para Paulo V condenando el sistema de los jesuitas. Compárese ahora con esta súplica la respuesta de Benedicto XIII. No da Su Santidad ninguna definición, ni menciona siquiera la bula de Paulo V; no dice que el sistema tomístico sea conforme a la Escritura, Concilios, Santos Padres y Doctores. Conténtase con afirmar que los dominicos enseñaron hasta entonces loablemente su sistema y que se glorían ellos con celo recomendable de que su doctrina tiene esas cualidades.

Estas dos frases, *loablemente* y *con celo recomendable*, bastaron para que algunos entusiastas vieran en el breve de Benedicto XIII una confirmación de la doctrina tomística. En Bélgica publicó el P. Billuart un opúsculo titulado *El tomismo triunfante por el breve Demissas preces de Benedicto XIII* (1). Otros entonaron himnos parecidos en otras regiones. El discreto lector advertirá que no había motivo para tanto. De muy buen grado concedemos que los dominicos enseñaron y enseñan loablemente su sistema, como nosotros enseñamos el nuestro. Siempre será loable que un hombre enseñe lo que cree sinceramente ser verdad. También reconocemos que es recomendable el celo con que los dominicos se glorían de su doctrina. Es el celo de la verdad y de la religión católica, que siempre debe alabarse en todo cristiano, pero de un modo particular en los hijos de Santo Domingo. Por lo demás bien entienden los teólogos de oficio que en el citado

(1) *Le Thomisme triomphant, par le bref Demissas preces.*

párrafo no se contiene ninguna definición dogmática. Comparando la súplica con la respuesta pontificia, juzgamos, como el P. Brucker, que el breve *Demissas preces* es una muestra de la sabia circunspección con que la Santa Sede respeta la justa libertad de las escuelas católicas, cuando no se trata del dogma, sino de teorías más o menos ingeniosas para explicarlo.

No habían pasado tres años, cuando un nuevo documento pontificio dió ocasión a renovarse las mismas disputas. El 26 de Mayo de 1727 el mismo Sumo Pontífice Benedicto XIII expidió la bula *Pretiosus*, en la cual confirmaba muchos privilegios concedidos por otros Papas a la Orden de Santo Domingo. Llegando a tratar de la doctrina de Santo Tomás, renueva el Sumo Pontífice las alabanzas que otros Papas habían tributado al Angélico Doctor, y recordando las recientes calumnias que se habían propalado con ocasión de la bula *Unigenitus*, manda severamente a todos los fieles cristianos que nadie se atreva a impugnar injuriosamente ni de palabra ni por escrito la doctrina del Santo Doctor, y su escuela, que es tan insigne en la Iglesia, sobre todo en las cuestiones de la gracia eficaz por sí misma y *ab intrinseco* y de la gratuita predestinación a la gloria sin previsión alguna de los méritos, y que nadie presente esta doctrina como conforme con los errores de Jansenio, de Quesnel y de otros condenados por la Sede Apostólica, y sobre todo por la bula *Unigenitus* de Clemente XI. Santo Tomás y la verdadera escuela tomística han estado siempre y están ahora remotísimos de tales errores (1).

Estos elogios tributados a Santo Tomás y a los dominicos eran muy justos y razonables; reconocemos que se les debían en

(1) Ut autem turbulenti, ac pertinaces tranquillitatis Ecclesiae Catholicae perturbatores desinant orthodoxam S. Thomae doctrinam calumniari, ac ne deinceps praeposteris, et a veritate alienis interpretationibus Apostolicas ipsas Litteras nostras, non sine aperta, ut accepimus, verbis nostris, ac etiam Decessorum Nostrorum irrogata violentia, tam Praedicatorum Ordinem, quam alios veros illius Asseclas, et Sectatores incessere audeant, Constit. 98. quae incipit —*Pastoralis Officii*— fel. rec. Clem. XI. omnibusque in ea contentis firmiter inhaerentes, sub divini interminatione Judicii, iterum. que sub canonicis poenis, omnibus et singulis Christi fidelibus mandamus, ne doctrinam memorati S. Doctoris, ejusque insignem in Ecclesia Scholam, praesertim ubi in eadem schola de divina gratia per se, et ab intrinseco efficaci, ac de gratuita Praedestinatione ad gloriam sine ulla meritorum praevisione, agitur, ullatenus dicto, vel scripto contumeliose impetant, ac veluti eonsentientem cum damnatis ab Apostolica Sede, et signanter a Const. 64.

justicia para defenderlos contra los falsos rumores que aún corrían sobre ellos con ocasión de la bula de Clemente XI. Empero algunos entusiastas volvieron a empeñarse en considerar este párrafo como una reprobación del sistema de la Compañía. Los jesuitas reconocían como legítimos estos elogios, pero también sostenían que no había en ellos ninguna definición dogmática. Nuestro P. General, Miguel Angel Tamburini, juzgó conveniente, para evitar disputas peligrosas, enseñar a sus súbditos la conducta que debían observar con respecto a la bula *Pretiosus*. En carta circular que dirigió a los Provinciales el 12 de Julio de 1727 decía así:

«Está impresa y pública una bula que ha expedido Su Santidad a favor de la sagrada religión de Santo Domingo, y por lo que mira al punto de la doctrina, ciertamente no perjudica a la que defiende la Compañía, como habrá visto V. R. por la copia que le ha remitido el Procurador de la Asistencia; pero puede dañarnos mucho que en alguno o algunos de los Nuestros no haya toda la reflexión y reserva que se debe en hablar de este punto. Por tanto, ordeno a V. R. que en mi nombre haga notoria a todos la especial obligación que tiene la Compañía de venerar con la más profunda reverencia y sumisión así ésta como cualquiera otra determinación de la suprema autoridad, y que así ninguno se atreva a hablar contra dicha constitución o alguno de sus puntos que en ella se contienen. Y muy especialmente hará V. R. esta prevención a los maestros de facultades mayores, encargándoles también muestren en todo la mayor estima y aprecio de la religión de Santo Domingo y su doctrina, pues la más leve queja que venga a esta corte en las circunstancias presentes puede dañar mucho y causar efectos muy funestos. No prohibo por eso que se arguya e impugne la gracia *per se et ab intrinseco efficax* en los términos en que tampoco la constitución la prohíbe» (1).

Pasaron algunos años, murió Benedicto XIII en 1730 y le su-

d. fel. rec. Clem. XI. incipien. — *Unigenitus* —, Jansenii, Quesnelii, et aliorum erroribus, traducant; a quibus S. Tomas, et vera Schola Thomistica quam longissime abest, et abfuit, universis tam antiquis, quam nunc Christi Ecclesiam vexantibus haeresibus, et perniciosis assertis adversans.

(1) No hemos visto el original latino. El texto citado es una traducción hecha por el P. Manuel Sánchez, Provincial de Andalucía, y mandada a los colegios de la provincia. *Arch. prov. Toletanae*, 1202, n. 19.

cedió en la Silla de San Pedro el Papa Clemente XII. No sabemos si a ruegos de los jesuitas o de otras escuelas católicas distintas de la tomística, resolvió este Sumo Pontífice dar una explicación que pusiese término a las disputas que habían surgido entre los católicos con motivo del breve *Demissas preces* y de la bula *Pretiosus*. El día 2 de Octubre de 1733 expidió el breve *Apostolicae Providentiae*, en el cual después de confirmar lo que su predecesor había escrito para defender a los dominicos contra las calumnias levantadas a propósito de la bula *Unigenitus*, añade dos párrafos importantes que presentaremos a nuestros lectores, como última solución de esta pequeña controversia. Dice así Clemente XII:

«Empero teniendo muy conocida la mente de nuestros predecesores, no queremos que por las alabanzas que ellos y Nos hemos tributado a la escuela tomística, alabanzas que comprobamos y confirmamos con nuestro juicio, se disminuya nada lo que se debe a las otras escuelas católicas que tienen diversa opinión en el modo de explicar la eficacia de la gracia divina. Insignes son también los méritos de esas escuelas para con esta Santa Sede y no hay inconveniente en que sigan defendiendo en esa cuestión las opiniones que hasta ahora defendieron y sostuvieron pública y libremente en todas partes, aun en medio de la ciudad de Roma.

Por lo cual siguiendo las huellas del Sumo Pontífice Paulo V y de otros predecesores Nuestros, para extinguir el fómite de las disensiones, y renovando los muy saludables mandatos que ellos dieron; prohibimos también y vedamos con nuestra autoridad bajo las mismas penas a todos y cada uno de los sobredichos, que ni por escrito, ni en la cátedra, ni en las disputas, ni con otra ocasión alguna, se atrevan a poner nota o censura alguna teológica a las escuelas que siguen diferente opinión ni se atrevan a perseguirlas con injurias y contumelias, hasta que la Santa Sede haya definido y pronunciado sobre las mismas controversias» (1).

(1) Mentem tamen eorumdem Praedecessorum Nostrorum compertam habentes, nolumus aut per Nostras, aut per ipsorum laudes Thomisticae Scholae delatas, quas iterato Nostro iudicio comprobamus et confirmamus, quidquam esse detractum caeteris Catholicis Scholis diversa ab eadem in explicanda Divinae Gratiae efficacia sentientibus, quarum etiam erga hanc Sanctam Sedem praeclara sunt merita, quominus sententias ea de re tueri pergant,

Como ve el lector, Clemente XII extendía a todas las escuelas católicas la protección que Benedicto XIII había dispensado a los dominicos, prohibía injuriar a estas escuelas lo mismo que a la tomística, renovaba el mandato de Paulo V y por consiguiente dejaba la controversia donde la había dejado aquel Sumo Pontífice. Con esta prudente declaración se aplacaron los ánimos de los disputantes y cada escuela continuó como antes enseñando su doctrina y defendiendo sus opiniones dentro de la ortodoxia católica.

2. Volvamos ahora los ojos a los jesuitas que cultivaron los estudios sagrados en el tiempo que vamos historiando. A la verdad, poco gloriosa es la historia científica y literaria de España en la primera mitad del siglo XVIII. En el campo de la ciencia y de las letras, percibíase aquella postración general que tanto se había hecho sentir a fines del siglo anterior en el terreno de la política. Parecían haberse extinguido las antiguas lumbreras del ingenio español, parecía haber muerto toda iniciativa en nuestro suelo, y cuando entró a reinar la familia de Borbón a principios del siglo, se empezó la restauración de España, no reavivando y fomentando lo propio, sino importando apresuradamente lo extraño. Esta decadencia de la nación se hizo sentir bastante en los estudios sagrados de teología, y eso que en España tenía esta ciencia más profundas raíces que en otras naciones europeas.

Por lo demás, el fenómeno de la decadencia escolástica no fué exclusivo de España. Extendióse generalmente por toda Europa. Ya en la segunda mitad del siglo XVII se daba la preferencia a la teología positiva y se desdeñaban las sutilezas escolásticas como inútil entretenimiento de gente ociosa. Este desdén subió de punto en el siglo XVIII, cuando el estudio de las ciencias na-

quas hactenus palam et libere ubique, etiam in hujus Almae Urbis luce, docuerunt et propugnarunt.

Quamobrem fel. record. Pauli V., et aliorum Praedecessorum Nostrorum ad restringendum dessensionum fomitem vestigia prosequentes, et saluberima mandata renovantes, auctoritate quoque Nostra omnibus et singulis superius expressis interdiciamus et prohibemus sub iisdem poenis, ne vel scribendo, vel docendo, vel disputando, vel alia qualibet occasione notam aut censuram ullam theologiam iisdem Scholis diversa sentientibus inurere, aut earum sententias conviciis, et contumeliis incessere audeant, donec de iisdem controversiis haec Sancta Sedes aliquid definiendum, ac pronuntiandum censuerit. *Bulario de Turin*, t. XVIII, p. 542.

turales atrajo hacia sí la atención de todos los sabios y cuando una turba de literatos elegantes satirizaba sin piedad el latín bárbaro usado en las escuelas. No es maravilla se experimentase alguna languidez y postración en una ciencia arrinconada desdeñosamente por la mayoría de los sabios. Esto no obstante hubo teólogos en aquel tiempo que perseveraron fieles a las antiguas tradiciones. Empero no se puede negar que el mérito de estos hombres no raya a la altura en que brillaron los teólogos de los dos siglos precedentes. «A muchos, dice el P. Hurter, a casi todos los teólogos del siglo XVIII les falta aquella solidez y gravedad de discurso, aquella profundidad de especulación, aquella nobleza de conceptos que admiramos en los autores de los siglos XIII y XVI. Los teólogos de este tiempo, unos tratan ligeramente y de paso las más graves cuestiones y otros se sumergen hasta el fastidio en sutilezas agudas sin ningún provecho para la ciencia» (1). No faltan, sin embargo, algunas excepciones.

Si consideramos los teólogos jesuítas que florecieron en la primera mitad del siglo XVIII, debemos confesar que son todos bastante oscuros y que apenas los distinguimos sino por el nombre. Veintiocho teólogos españoles menciona el P. Hurter (2) en la época referida; pero no nos presenta ninguna nota característica que distinga al uno del otro. Conténtase con apuntar al lado del nombre propio el título de la obra o de las obras que dió a luz. Ciertamente no faltan en relaciones antiguas elogios campanudos tributados a estos hombres; pero ya sabemos lo que significan esos elogios adocenados que suelen concederse a los contemporáneos, y que apenas dejan ningún recuerdo en la historia de la ciencia.

Esto no obstante, nos parece descollar entre tantas medianías un teólogo realmente superior, y que probablemente fué el más ilustre que tuvo la Compañía en todo el siglo XVIII. El P. Juan Marín nació en Redal, pequeño pueblo perteneciente entonces al municipio de Ocón, en la provincia de Logroño (3). De aquí provino que se le llamara en latín *Oconensis*, como era costumbre en

(1) *Nomenclator*, t. II, col. 617.

(2) *Ibid.*, t. II, desde la columna 957 en adelante.

(3) Las noticias biográficas que siguen las tomamos de su carta necrológica, escrita por el P. Juan Manuel de Zuazo. Hállase en Granada, Bibl. de la Universidad. *Varias cartas..*, t. VI.

los antiguos, que se atribuían el nombre del pueblo principal a que pertenecían por una razón o por otra. Su nacimiento fué el 9 de Noviembre de 1654. Enviáronle sus padres a estudiar en la Universidad de Alcalá, y sintiendo allí vocación a la Compañía, pidió ser admitido en la provincia de Toledo. Vistió la sotana el 19 de Marzo de 1671 e hizo su noviciado en Madrid. Enviáronle después al colegio de Alcalá, donde terminó la carrera de sus estudios y se ordenó de sacerdote. Empleóle la santa obediencia principalmente en el oficio de maestro, aunque también ejerció algún tiempo el cargo de superior.

Por de pronto enseñó dos cursos seguidos de filosofía en el colegio de Alcalá, después fué maestro de teología en Toledo y en Murcia, y habiéndole vuelto al colegio de Alcalá, perseveró allí largos años desempeñando la cátedra de Prima. Al cabo de un largo magisterio fué nombrado Rector de aquel mismo colegio. A los tres años fué trasladado a Madrid, donde empezó a enseñar teología; pero muy pronto le hicieron rector de nuestro Noviciado. Mientras desempeñaba este oficio fué nombrado consejero de la Suprema Inquisición y nuestro Rey Felipe V le escogió para maestro de su hijo Luis I. Durante el brevísimo reinado de este jovencito, que ocupó el trono algunos meses en 1724, el P. Marín ocupó el puesto, entonces tan honorífico, de confesor del Rey. Poco tiempo sobrevivió a esta dignidad, que desapareció con la muerte de Luis I. El P. Marín expiró santamente en Madrid el 20 de Junio de 1725.

Durante su largo magisterio de teología en Alcalá fué dando a luz en Madrid un curso cumplido de la ciencia que enseñaba. Desde 1702 a 1718 fueron saliendo al público una veintena de tomos pequeños que contenían un tratado bien dispuesto de la ciencia sagrada. El año 1720 se publicó en Venecia una edición completa de toda esta obra en tres gruesos tomos en folio. Parece haber sido recibida con mucha aceptación por el mundo sabio. No sin gran sorpresa de muchos sucedió que en 1728 esta edición de Venecia fué puesta en el Índice de los libros prohibidos. ¿Cuál fué la causa de esta condenación? Dice Reusch (1), que fueron denunciadas a la Sagrada Congregación muchas proposiciones extremadamente laxas, y según Miguel de San José, los censores romanos notaron hasta ciento cuarenta proposiciones con-

(1) *Der Index der verbotenen Bücher*, t. II, p. 514.

denables. Pudo muy bien ser que como entonces imperaba en las escuelas el Probabiliorismo, se calificasen de laxas todas las opiniones probabilistas. Es lo cierto que habiéndose pedido desde Roma que la Inquisición Española condenase también la obra, nuestros inquisidores se resistieron a ello. La teología del P. Marín fué reimpresa en Venecia, primero en 1748, y después en 1760.

Revolviendo en el archivo secreto del Vaticano la correspondencia de los Nuncios de España, descubrí una carta curiosa sobre este negocio dirigida por el Cardenal de Santa Agnese al Nuncio de Madrid, Aldobrandini, el 19 de Marzo de 1729. Merecen referirse sus palabras: «En la obra teológica del P. Juan Marín de Ocanna [de Ocón], de la Compañía de Jesús, estampada primero en Madrid en varios tomitos, y luego reimpresa en Venecia, ha observado Su Santidad no sin horror, que existen varias proposiciones impías, y por eso Su Beatitud me ha encargado transmitir a V. S. Ilma. las adjuntas hojas en que se notan esas proposiciones. Me manda encomendarle, como lo hago, que al instante las presente a ese Tribunal del Santo Oficio y haga vivas instancias en nombre de Su Beatitud, para que el mismo Tribunal prohíba toda esa obra, que es un seminario de las principales herejías que han molestado a la santa Iglesia por las opiniones que en esa obra se sostienen, perniciosísimas particularmente a la juventud que quisiese aprender teología. V. S. Ilma. ejecutará con su acostumbrada diligencia esta comisión del Sumo Pontífice» (1).

Ciertamente asombran los términos en que se habla de la obra del P. Marín. Propositiones impías, seminario de las principales herejías, opiniones perniciosísimas a la juventud, todo esto parece indicar que ese libro es aborto monstruoso de algún escritor enemigo de la Iglesia. Y sin embargo, la Inquisición Española tan rígida contra las impiedades y herejías, no quiere condenar ese libro y después se reimprime dos veces y corre entre los católicos. ¿Se habría introducido algo nuevo en aquella edición de 1720? A nadie hemos oído semejante especie. Deseando apurar la verdad, hojeamos la edición prohibida varios días, considerando principalmente aquellos tratados en que hay más peli-

(1) Archivo secreto del Vaticano. *Nunziatura di Spagna*, t. 365, f. 378. Sancta Agnese al Nuncio. Roma, 19 Marzo 1729.

gro de deslizarse en opiniones laxas. Nada descubrimos que merezca tal censura. Hemos preguntado a teólogos de oficio si conocen las proposiciones laxas que ocasionaron la prohibición, y nos han respondido que las ignoran. Hemos hecho diligencias para descubrir esas hojas adjuntas de que habla al Nuncio, en las cuales se notaba lo que había de censurable en la obra del P. Marín. Hasta ahora han sido infructuosas nuestras investigaciones. Si algún erudito lector conociere esas ciento cuarenta proposiciones notadas por los censores romanos, le agradeceremos de veras que nos las comunique. Por lo demás la impresión que nos ha dejado la teología del P. Marín es que este autor poseía una gran comprensión de su ciencia, buen orden en presentarla, mucha exactitud en sus ideas y excelente espíritu católico en el modo de expresarlas.

3. Prescindimos de nombrar los otros teólogos que escribieron en este tiempo, pues puede el lector hallar sus nombres y sus obras en el *Nomenclator* del citado P. Hurter. Como solamente interesan a los eruditos que quieren ser completos, no creemos necesario detenernos en más amplias explicaciones. Esto no obstante, haremos una excepción en favor de un hombre que dejó digno recuerdo en la teología ascética y mística. Nunca dejaron de escribirse libros ascéticos más o menos artísticos en nuestra España. Los jesuitas de la primera mitad del siglo XVIII ejercitaron también su pluma en tratados que demostraban la excelencia y la práctica de las virtudes. Sus libros, sin embargo, parecían referirse algunas veces más bien a la literatura piadosa que a la científica, como cuando escribían libros cortos sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Otras veces merecían catalogarse sus libros entre las obras de elocuencia sagrada, como cuando el P. Calatayud publicaba sus doctrinas y él y otros daban al público los sermones, pláticas, avisos, consideraciones y otras obras de este género, enderezadas más bien a la exhortación de los fieles que a la ilustración de las inteligencias.

El P. Manuel Ignacio de La Reguera escribió en cambio un libro de sólida teología que hasta en su forma exterior de dos tomos en folio está pidiendo que se le clasifique entre las obras de los teólogos. Nació este Padre en Aguilar de Campóo, diócesis de Burgos, el 6 de Agosto de 1668 y entrado en la Compañía en 1682 desempeñó las cátedras de filosofía y teología por espacio de veinticuatro años. Llamado a Roma para ser allí censor

de libros españoles, perseveró nueve años en la Ciudad Eterna hasta que murió en 28 de Enero de 1747. En Roma también se imprimieron sus dos tomos de teología mística, el primero en 1740, dedicado a Benedicto XIV y el segundo en 1745 con dedicatoria al Cardenal Portocarrero. El título de la obra es algo singular. Como San Alfonso de Ligorio, tomó por fundamento para su grande obra moral el precioso compendio del P. Busembaum, así también Reguera toma por guía en la teología mística el librito del P. Godínez. Se intitula pues la obra: *Praxis Theologiae Mysticae: opusculum selectum: Auctore P. Michaelae Godínez, Theologo Societatis Jesu, hispane primum editum Nunc vero latine redditum et plenis Commentariis tam speculative, quam practice illustratum...*»

Las ilustraciones del P. La Reguera no son breves notas o simples aclaraciones añadidas al texto comentado; son largos escolios, difusas cuestiones, prolijos corolarios, un libro, en fin, docto, pero difuso, donde con abundantes citas de la Sagrada Escritura, de los Concilios, de los Santos Padres, de los autores místicos y con todo género de raciocinios se dilucidan y resuelven las principales cuestiones que se agitan en el campo de la mística. El libro del P. Godínez viene a quedar como oprimido y sepultado bajo la balumba de lo añadido. Esta obra nos recuerda aquellos comentarios sobre Santo Tomás, en que el texto del Santo Doctor viene a desaparecer bajo la abundante vegetación de las explicaciones superpuestas. El P. Schram publicó una especie de compendio, pues tal merece llamarse el libro *Institutiones theologiae mysticae* que dió a luz fundándose principalmente en los doctos y difusos comentarios del P. La Reguera.

4. Con el cultivo de la teología y de la filosofía tradicional en las escuelas, empezó a juntarse en el siglo XVIII otro estudio muy importante, que ojalá se hubiera fomentado con más ahinco y promovido con buen método y orden. Tal fué la erudición sagrada y la clasificación y análisis de los antiguos documentos eclesiásticos arrinconados en los archivos de nuestras catedrales. Como ya lo hicimos notar a su tiempo, el P. Ruiz de Montoya en la primera mitad del siglo XVII había despertado entre nosotros la afición a la teología positiva y había enriquecido sus tratados teológicos con rica y variada erudición de Santos Padres (1). Por desgracia tuvo pocos seguidores en España este

(1) Véase lo que dijimos en el tomo V, pp. 78-81.

ejemplo del P. Montoya. Sin embargo en la segunda mitad del siglo XVII al dar sus primeros vagidos la crítica histórica, despertóse sobre todo en los historiadores políticos el gusto de buscar documentos viejos y desenterrar antiguallas olvidadas. En el siglo XVIII creció esta afición al documento y pasó de los historiadores políticos a los eclesiásticos.

Entre los hombres que con más amor hurgaron entonces archivos de iglesias, ha dejado célebre memoria nuestro P. Andrés Marcos Burriel. Había nacido en Buenache de Alarcón, provincia de Cuenca, el 13 de Noviembre de 1719. Con una dispensa que hoy no se usa, gracias a Dios, fué admitido en la Compañía todavía niño, el 7 de Diciembre de 1731. Los primeros once años de su vida religiosa los empleó en los ejercicios de su noviciado y en la carrera de sus estudios. Ordenado de sacerdote, empezó a enseñar gramática en Toledo el año 1742. Tres años después le hicieron pasante de teología en el colegio de Madrid, y el año 1747 empezó a enseñar filosofía en Alcalá. Una peligrosa enfermedad que le aquejó algún tiempo le movió a hacer el voto de pasar a las Indias, y en efecto, el año 1749 estaba a punto de embarcarse para la misión de California, cuando una orden del rey Fernando VI le hizo volver a Madrid, donde se le quería encomendar una comisión interesante (1).

Había mostrado el P. Burriel mucha presteza de ingenio y grande afición a los estudios de erudición sagrada. El conocido ministro Carvajal y Lancáster tuvo la idea de enviarle a Toledo para registrar el riquísimo archivo de aquella catedral. La carta de defunción del P. Burriel, escrita por el P. Diego de Ribera, dice que le enviaron «para descubrir y enterarse de muchos monumentos y reservadas noticias que se deseaban para el decoro y lustre de la Corona» (2). Como fácilmente lo adivinará el discreto lector, el motivo verdadero que había para enviarle era el descubrir papeles y escrituras antiguas que favoreciesen a las

(1) Salvá y Sáinz de Baranda publicaron en la colección *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XIII, p. 229 y siguientes, muchas cartas de Carvajal, de Rábago, de Burriel y de otras personas sobre este negocio. La mayoría son algo posteriores al principio de la obra. Para entender como se emprendió y continuó ésta, debe leerse la carta de Burriel al Inquisidor general (24 marzo 1756) que está en la página 295, donde él mismo explica brevemente el procedimiento que se siguió en este negocio desde 1749.

(2) Publicada por el P. Fita en *Galería de Jesuitas ilustres*, p. 226.

ideas regalistas del siglo XVIII y apoyasen las pretensiones inmoderadas de los gobiernos españoles, que siempre estaban en lucha más o menos abierta con el gobierno espiritual de los Sumos Pontífices. ¿Tendría conciencia el P. Burriel de esta intención no santa que movía al ministro Carvajal? No podemos asegurarlo. Lo que sí nos consta es que se entregó al trabajo con toda seriedad, y servido por varios amanuenses que pusieron a sus órdenes, ejecutó una obra verdaderamente colosal para aquellos tiempos. Véase cómo resume Menéndez y Pelayo el trabajo, y al mismo tiempo las grandes ideas que había concebido el erudito jesuita.

«Con indecible y heroica diligencia, y en solos cuatro años, el P. Burriel revisó más de dos mil documentos y copió cuanto había que copiar en Toledo, de misales y breviarios, de los llamados góticos y muzárabes; de actas y vidas de santos; de martirologios y leccionarios, de obras de San Isidoro y de los Padres toledanos; de códigos y monumentos legales; de diplomas y escrituras, dejando preparado en una forma o en otra cuanto después con más o menos fortuna sacaron a luz Arévalo, Laserna, Santander, el Cardenal Lorenzana, González, Asso y Manuel, y tantos otros, pues hoy es el día en que aún estamos viviendo (confesándolo unos y otros sin confesarlo) de aquella inestimable riqueza que la tiranía oficinesca arrancó de manos del P. Burriel, cuando todavía no había comenzado a dar forma y orden a sus apuntamientos. Y no sólo a la historia eclesiástica se limitaban sus esfuerzos, antes tuvo pensamientos más altos y universales que los del mismo Mayans, como lo testifican sus inéditos y desconocidos *Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras*, escritos hacia 1750. Allí se propone reanudar en todo el hilo de la vieja cultura española, y en vez de pedir, como tantos otros de su tiempo, inspiración a Francia, quiere buscar el agua en las primordiales fuentes de nuestro saber castizo, y proyecta, sin que la inmensidad de la empresa le arredre, una colección de Santos Padres y otra de teólogos y místicos, todos españoles; y asimismo bibliotecas históricas completísimas de todos los antiguos que trataron de cosas de España, de cronicones latinos; de crónicas castellanas; de historiadores particulares y de Indias; de biografías; de historias de reinos, de ciudades y pueblos; un Cuerpo diplomático; una colección de monumentos de lenguas de Indias; enmiendas y adiciones a Nicolás Antonio; bibliogra-

fías particulares, ediciones de todos nuestros humanistas, desde Alonso de Palencia y Nebrija y el Comendador Griego hasta Vicente Mariner, y de todos nuestros filósofos, desde Vives hasta Suárez, y de nuestros arqueólogos y juristas; y como si todo esto no fuera bastante, una *Hispania Christiana* (aún no había comenzado a escribir el P. Flórez), un martirologio en que se enmendasen las fábulas del de Tamayo de Salazar, una historia natural de España y otra de América, un *Corpus poetarum hispanorum* y colecciones de gramáticos, de oradores, de críticos, etc.

¡Qué manera tan grandiosa y nueva de concebir la historia de España! ¡Qué atención a todo, y qué poner las cosas en su lugar! Y no se diga por todo elogio que *in magnis voluisse sat est*, porque al P. Burriel, que todas estas maravillas había concebido, no le faltó el saber ni los materiales, ni el buen juicio, ni el delicado gusto, ni siquiera el tiempo para aprovecharlos. Sólo le dañó el ser jesuíta y el haberle faltado la sombra del P. Rábago cuando más falta le hacía y cuando comenzaba a desatarse la tormenta contra la Compañía» (1).

No admitimos la observación apuntada por Menéndez y Pelayo de que no faltó al docto jesuíta el tiempo para aprovechar los materiales que tenía acopiados. Aunque Burriel hubiera vivido cien años, no hubiera podido desarrollar el vastísimo plan de publicaciones que había concebido, sobre todo si los documentos habían de publicarse conforme a las exigencias de la crítica moderna. ¿Cómo podía realizar una obra tan inmensa quien sólo vivió cuarenta y tres años no cumplidos? Porque efectivamente el P. Burriel expiró el 19 de Junio de 1762. Lo que principalmente cortó el vuelo a este hombre animoso fué el súbito secuestro de sus papeles hecho por una Real orden que obtuvo el ministro Ricardo Wall, de despótica memoria. El 17 de Febrero de 1756 le envió este ministro la orden de entregar todas las copias que había sacado (2). Fué muy sensible este golpe para el P. Burriel. Bien lo significa él mismo en la carta que escribió al Duque de Alba el 30 de Marzo: «Es sacrificio verdaderamente terrible, dice, que un hombre empleado sin solicitarlo y detenido cuando marchaba al último rincón del mundo a morir entre los bárbaros de California, que ha trabajado con tan ardiente tesón y con

(1) *Historia de los heterodoxos españoles*, t. III, p. 65.

(2) *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XIII, p. 285

tanta aprobación de todos los ministros y de V. Ex. mismo en su interinidad, y con satisfacción tan singular de este gravísimo Cabildo [de Toledo], que dos veces me dió las gracias por su presidente en persona; que un hombre que no quiere otro premio que el trabajar en gloria de Dios, del Rey y de la nación sea privado de un golpe en la edad florida de todos sus trabajos, ideas y papeles, sin que aparezca en él la menor culpa o descuido. Sin embargo, haré este sacrificio» (1).

Envió efectivamente Burriel enseguida lo que más interesaba a los ministros de Fernando VI, cual era la *Colección Canónica hispano-gótica*, en cuatro grandes tomos en folio y otros papeles que tocaban a ella; pero dilató el remitir los papeles restantes, porque el Cabildo de Toledo le pedía índices claros de todas las copias que había sacado. Con este pretexto y probablemente porque obtuvo alguna dispensa de la Real orden, es lo cierto que conservó hasta su muerte gran parte de sus escritos. Cuando expiró en 1762, al instante el Rector del colegio de Madrid, Padre Diego de Ribera, entregó al Rey Carlos III sesenta y ocho tomos, legajos y cuadernos no pertenecientes a las cosas de Toledo, que se hallaron en el aposento del difunto. Al mismo tiempo se hizo un inventario de todas las copias de documentos toledanos que había ejecutado el P. Burriel. Halláronse ciento veinticuatro legajos llenos de la más heterogénea erudición (2). Asombra la inmensa y variadísima cantidad de documentos que copió el activo jesuita. Este rico tesoro pasó a las manos de los ministros de Carlos III y sirvió después a muchos eruditos que se lucieron a expensas del P. Burriel.

5. Algo parecido a él en las dotes de ingenio, aunque muy distinto en el carácter, fué el P. Luis de Losada, al cual mencionaremos en este capítulo, no porque escribiese obras de ciencia sagrada, sino porque redactó el curso de filosofía más celebrado entonces, y era costumbre, según hemos indicado en otra parte, considerar a la filosofía como vestíbulo de la ciencia sagrada. Nació este Padre en el valle de Quiroga, en Galicia, el 20 de Febrero de 1681. Estudiaba en la Universidad de Salamanca cuando se sintió llamado a la Compañía de Jesús. Obtenida su admi-

(1) *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XIII, p. 290.

(2) Véase en el citado tomo de *Documentos inéditos*, pp. 323-364 el inventario de todo lo que se halló en el aposento del P. Burriel.

sión, entró religioso en el noviciado de Villagarcía el 26 de Abril de 1698. En aquella misma casa completó el estudio de las letras humanas y después cursó la filosofía en Santiago y la teología en Salamanca. Era aficionadísimo al estudio. Además de los cursos escolásticos que siguió como todos los estudiantes de la Compañía, dedicóse por cuenta propia a profundizar las controversias con los protestantes, hizose dueño del derecho canónico y civil, aprendió el hebreo, el griego, el francés, el italiano y todo lo que entonces se podía alcanzar en España de ciencias naturales y literatura. Nunca descolló como orador, pues padecía cierto frenillo o tartamudez en el habla, pero brilló en primera línea como escritor. Vivió largos años en Salamanca, donde terminó santamente su vida al 27 de Febrero de 1748 (1).

En el capítulo siguiente mencionaremos sus obras literarias. Ahora debemos recordar tan sólo el gran curso de filosofía que publicó en Salamanca. Salió a luz en tres tomos, el primero en 1724, el segundo en 1730 y el tercero en 1735. Esta misma obra se imprimió después compendiada por el mismo autor. Se han repetido varias ediciones, la última de las cuales vió la luz en Barcelona en 1883. Este curso filosófico es una obra a la antigua, es decir, que sigue el plan de la filosofía aristotélica y las ideas comúnmente recibidas entre los escolásticos. Todo el trabajo, por consiguiente, se lo lleva el raciocinio. El ingenio de Losada es agudo, claro, penetrante y tiene el don de hacer perceptibles las más sutiles cuestiones que se agitaban antiguamente en las escuelas.

Dicho se está que el principal cuidado del autor es refutar a los dominicos en aquellas opiniones en que éstos se apartaban de los jesuitas. Es de sentir que por el deseo de agotar la materia escolásticamente se haya extendido en disputas sutiles que hoy nos parecen de ningún interés. ¿Quién tiene paciencia para leer, por ejemplo, sus difusas disertaciones *De natura et obiecto Logicae*? En cambio, hubiéramos deseado algún indicio siquiera de ciencia experimental en algunas cuestiones que ya entonces se probaban con experimentos más bien que con silogismos. A pesar de esto, conócese que el P. Losada no era lego en algunas

(1) Estas noticias biográficas las hemos tomado de la carta necrológica escrita el mismo año 1748 por el P. Jacinto Yebra. Un ejemplar existe en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

ciencias naturales. En Astronomía abrazó el sistema de Tycho Brahe, y no dejan de apuntarse algunos asomos de curiosidad experimental. También es interesante la disertación que antepuso al tomo segundo contra la filosofía de Descartes. Esta obra del P. Losada fué el último curso filosófico escolástico que nos legó la antigua Compañía de España.

CAPITULO VIII

LOS ESTUDIOS LITERARIOS ENTRE LOS JESUÍTAS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Concurso de los jesuítas en la fundación de la Academia Española y en la composición del Diccionario de autoridades.—2. Cultivadores de la poesía: Losada, Butrón.—3. El P. Isla y su novela de Fr. Gerundio.—4. Historiadores domésticos: Kino, Lozano, Alcázar, Cienfuegos, Fluvia, Casani.—5. El P. Larramendi y el estudio del vascuence.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las obras de los autores que se citan.

1. Al hablar de los jesuítas literatos en el siglo XVIII lo primero que debemos recordar es el concurso que prestaron a la formación de la Real Academia Española y a la composición del Diccionario de Autoridades (1). La Academia de la lengua pudo llamarse en España de iniciativa privada. El 6 de Julio de 1713, D. Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, formó la primera junta con los hombres que habian de constituir la célebre corporación. Habíalos escogido e invitado el mismo Marqués. Los siete que aquel día acudieron a su llamamiento fueron: D. Juan Ferreras, cura de San Andrés y bien conocido por su estimable *Historia de España*; D. Gabriel Alvarez de Toledo, Bibliotecario mayor del Rey; D. Andrés González de Barcia, entendido coleccionador de los historiadores de Indias; Fr. Juan Interián de Ayala, Catedrático de Lenguas Sagradas en la Universidad de Salamanca; los PP. Bartolomé Alcázar y José Casani, Maestros ambos del colegio Imperial y jesuítas y D. Antonio Dongo Barnuevo, Bibliotecario del Rey y oficial de la Secretaría de Estado.

Estos siete hombres con el Marqués de Villena suelen ser lla-

(1) Sobre este asunto debe leerse el docto artículo que publicó el P. Antonio Pérez Goyena en la revista *Razón y Fe*, t. 63, p. 456 (Agosto 1922) con el título *Contribución de los jesuítas al Diccionario de autoridades*.

mados los fundadores de la Real Academia Española. Por lo que toca a los dos jesuitas importa saber que el P. Bartolomé Alcázar nació en Murcia el 23 de Agosto de 1648, entró en la Compañía el 18 de Enero de 1664 y casi siempre desempeñó en la religión el oficio de maestro, principalmente de letras humanas y de matemáticas. En el colegio de Madrid fué prefecto de estudios y también gobernó como Rector el colegio de Cuenca (1). Nosotros le conocemos principalmente por su *Cronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, de la que ya hemos hablado en el tomo primero de esta historia. Empero nos consta que ejercitó su ingenio en obras bastante variadas en el campo de la gramática latina, de las matemáticas y de la geografía.

El P. José Casani vió la luz en Madrid el 26 de Marzo de 1673 (2). Educado en nuestro Colegio Imperial, sintió muy pronto vocación a la Compañía y fué admitido con dispensa antes de cumplir los catorce años de su edad. Terminados los estudios con mucho lucimiento, dióse a conocer en la corte por la presteza y flexibilidad de su ingenio y por la abundante y variada erudición que supo adquirir. Fué nombrado Calificador de la Suprema Inquisición y visitador de librerías. Según nos refiere el P. Boussemart, que escribió su carta necrológica, el P. Casani era uno de los jesuitas más visibles de Madrid, a lo cual debió ayudar una cualidad de su ingenio que entonces se estimaba mucho. Era muy diestro en preparar grandes funciones religiosas y tenía especial habilidad para disponer arcos triunfales, inscripciones pomposas, altares lujosos, procesiones bien ordenadas y otros actos fastuosos con que entonces se celebraban los grandes acontecimientos. En 1727 el P. Casani fué el alma de las brillantes solemnidades que se celebraron en la corte por la canonización de San Luis Gonzaga y de San Estanislao de Kostka.

Gracias a su talento flexible y ameno, pudo ejercitar la pluma en muy diversos asuntos. Ya redactaba la prolija serie de biografías que llenaron tres tomos en folio de nuestros *Varones ilustres*, ya publicaba historias breves de San Luis y de San Es-

(1) Estos datos biográficos escritos por el mismo Alcázar los halló el Padre Pérez Goyena en la Biblioteca nacional, *Manuscritos*, n. 9.499. Es un tomo titulado *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu, qua spectat ad Provinciam Toletanam usque ad annum 1699*.

(2) Las noticias biográficas que siguen las tomamos de la carta necrológica que imprimió el P. Boussemart a la muerte de Casani.

tanislao para fomentar la devoción popular a estos Santos, así escribía tesis de arquitectura y cosmografía, como disertaba sobre la naturaleza, origen y causas de los cometas. Hoy daba a luz escritos apologéticos en favor de la Compañía, mañana trabajaba en el Índice de los libros prohibidos por la Inquisición. A todas horas estaba dispuesto el P. Casani para entrar en lid literaria, principalmente cuando se atravesaba el honor de la Iglesia y de la Compañía. Con esta producción tan fecunda juntaba la correspondencia con sabios extranjeros, quienes acudían a menudo al P. Casani para informarse de las cosas de España.

Tales fueron los dos jesuitas que se contaron entre los fundadores de la Real Academia Española. Empezaron a reunirse los académicos en el domicilio del Marqués de Villena, y en la reunión del 3 de Agosto de 1713, la primera de que se escribieron actas, aparecieron tres nuevos socios que fueron D. Francisco Pizarro, Marqués de San Juan, D. José de Solís Gante y Sarmiento, Marqués de Castelnovo y D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Señor de la Torre del Pasaje, en la provincia de Guipúzcoa. Desde los principios el pensamiento capital que absorbía toda la atención de los académicos era la composición de un diccionario de nuestra lengua. Merecen copiarse algunas reflexiones que escribe el P. Casani en su historia de la Academia (1).

«Decíase [entre los académicos] ser justo fijar la lengua que (habiendo tenido a la latina por madre y después con la variedad de dominios padecido la corrupción que es notoria) se había pulido y adornado en el transcurso de los tiempos, hasta llegar a su última perfección en el siglo pasado: y no era decente a nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros días tan perfecta, no eternizásemos en las prensas su memoria, formando un diccionario al ejemplo de las dos celebradísimas academias de París y Florencia. Crecía este deseo al paso que se consideraba era poco aire de nuestra nación estar sin este adorno, cuando de este género de libros, en que se explican las voces de las lenguas nativas, se insinúan sus orígenes y se apropian

(1) Esta *Historia de la Real Academia Española*, que por comisión de los académicos escribió el P. Casani, se halla en el Diccionario de autoridades en dos fragmentos, el primero en el primer tomo, pp. IX-XLI, y contiene la historia hasta la muerte del Marqués de Villena en 1725. El otro fragmento puede verse al principio del tomo VI (sin paginación).

las frases, el autor más antiguo que se reconoce en la república de las letras, fué el español D. Sebastián de Covarrubias, que con novedad publicó este método. Su libro ha merecido la estimación de propios y extranjeros; pero como es fácil al ingenio añadir y limar lo mismo que se halla inventado, los franceses, italianos, ingleses y portugueses han enriquecido sus patrias e idiomas con perfectísimos diccionarios y nosotros hemos vivido con la gloria de ser los primeros y con el sonrojo de no ser los mejores...

Estas consideraciones produjeron la resolución de que lo primero que en la Academia se tratase, fuese ordenar un diccionario abundante de voces, autorizadas con ejemplos de los mejores autores, claro en la explicación, fácil en el uso y que supliese lo que en Covarrubias faltase. Y con efecto, para experimentar las plumas se repartió parte de la letra A en sus primeras combinaciones A B, A C, A D, etc., las cuales se sortearon entre los que se hallaron presentes y cada uno se encargó de la que le tocó para componerla según su método y que se pudiese elegir después el que pareciese más conveniente para salir al público» (1).

Con estos bríos empezaron los académicos a trabajar en el Diccionario de Autoridades. El Rey Felipe V, a ruegos del Marqués de Villena, aprobó el 3 de Octubre de 1714 la fundación de la Academia, disponiendo que constase de veinticuatro académicos y dándole facultad para establecer sus reglas y constituciones. Obtenida la sanción del Rey, los académicos eligieron con votos secretos por su primer Presidente el que ya lo era por aclamación desde el principio, al fundador Marqués de Villena. El primer Secretario fué D. Vincencio Squarzafigo. Arreglados los estatutos, admitidos nuevos académicos y regularizadas las tareas de la docta corporación, continuóse con ahinco en la obra del Diccionario desde 1714 hasta 1723. Poco sabemos de lo que hizo el P. Alcázar y no pudo ser mucho, porque se hallaba en edad muy avanzada y murió en 1721. Más larga vida logró el P. Casani, y según se vislumbra por ciertas indicaciones de aquellos tiempos, debió ser quizá quien más contribuyó a la formación del Diccionario. El mismo nos dice que para el año 1723 habían escrito D. Adrián Conink la letra E, D. Vincencio Squarzafigo la F, D. Juan de Ferreras la G, D. Fernando de Bustillo la H y

(1) *Ibid.*, p. xi, n. 4.

la L, el P. Casani la I y la J, Fr. Juan Interián de Ayala la K, D. Manuel de Villegas la O. Juntos estos trabajos con las primeras cuatro letras que se habían empezado a escribir en 1713 por los fundadores, se creyó que podía procederse a imprimir el primer tomo. Sin embargo pronto se tropezó con una dificultad no difícil de prever en obras a que contribuyen muchos autores. Oigamos otra vez al P. Casani.

«Al registrar los papeles para ponerlos en limpio y entregarlos al impresor, se halló que siendo muy fácil desde la E en adelante, en las primeras cuatro letras era impracticable, porque compuestas por todos y algunas de sus combinaciones trabajadas por aquellos, que habiendo empezado con fervor, no habían proseguido con el mismo, no estaban en aquel ordenado método que se deseaba. Además que como ninguno (aun el más aplicado) tenía a los principios impresa en la imaginación la regla que había de observar, y estos papeles fueron los primeros que se compusieron, se encontraron tan desiguales, como los pulsos o genios de cada individuo. Pues unos estaban demasíadamente concisos, otros con pesadez difusos; en algunos desabría la multitud de autoridades, y en otros ni una se hallaba. Las correspondencias latinas las tenían pocos y las etimologías estaban olvidadas en muchos» (1).

Como se deja entender, fué necesario refundir todo lo que se había escrito sobre las cuatro primeras letras. No se acobardaron por este contratiempo los académicos. Corrigieron lo mal hecho, ordenaron lo desordenado, completaron lo imperfecto y por fin en Octubre de 1724 empezó la impresión del primer tomo. Una desgracia dolorosa les detuvo un poco en su tarea. Tal fué la muerte del Marqués de Villena, acaecida el 29 de Junio de 1725. No pudo menos de sentirse la falta de aquel hombre que había sido el fundador de la Academia y era siempre el alma de todos los trabajos emprendidos. Fué nombrado para sucederle su hijo D. Mercurio López Pacheco, que ya era académico desde 1714. La impresión del primer tomo se terminó en 1726 y toda la Academia presentó a Felipe V aquel fruto de su trabajo el día 30 de Abril, en el palacio del Buen Retiro. Con la misma aplicación se continuó trabajando hasta que en 1739 dióse por terminada la obra en seis tomos en folio.

(1) *Ibid.*, p. xxxvii, n. 24.

Es de advertir que en los últimos diez años entró a participar en esta gloriosa labor otro Padre jesuíta llamado Carlos de la Reguera (1). Había nacido en Toledo el 16 de Abril de 1679. Admitido en la Compañía en el noviciado de Madrid, hizo sus estudios en Murcia. Después de desempeñar otros oficios, fué nombrado prefecto de estudios inferiores del Colegio Imperial en Madrid, y luego Procurador General. Encargado de una Cátedra de matemáticas, acreditóse por su ingenio en las ciencias naturales y habiendo vacado el oficio de cosmógrafo real, fué designado el P. La Reguera para este puesto honorífico. Desde 1729 recibió el título de académico honorario y es muy probable que desde entonces tomase parte en los trabajos lexicográficos de la Academia. Por Enero de 1730 fué elegido supernumerario, y por último en 1731 fué nombrado académico de número. Desde entonces hasta 1742 en que murió, tomó siempre parte activa en todos los trabajos de la Academia» (2).

Nuestro gran bibliógrafo el P. José Eugenio de Uriarte, resume de este modo la participación que tomaron los jesuitas en el Diccionario de Autoridades. «El P. Alcázar extractó las autoridades del libro de Andrés de Laguna sobre Dioscórides; definió las voces de cantería y catalogó los provincialismos de Murcia. El P. Casani escribió de común acuerdo la historia de la Real Academia Española y el discurso proemial sobre las etimologías; cuidó de extractar las autoridades de Santa Teresa de Jesús, de definir las voces de matemáticas y del blasón y de catalogar las de tejedores en seda; también dispuso y arregló solo él, las palabras que empiezan por A I Am, Ay, I, J, Y, y además, en compañía de D. Tomás de Montes y Corral, las que empiezan por Ch, como también las que empiezan por D, juntamente con el P. La Reguera y los Sres. D. Vincencio Squarzafigo y D. Lorenzo Folch de Cardona, por muerte de D. Juan de Villademoros y D. Fernando de Bustillo. El P. La Reguera (nombrado académico honorario a 12 de Junio de 1729, supernumerario a 17 de Enero de 1730 y de número a 20 de Diciembre de 1731), fuera de lo dicho, corrió con las palabras que empiezan por N, Ri,

(1) No se le confunda con el P. Manuel Ignacio de La Reguera, de quien hablamos en el capítulo anterior.

(2) Véase las noticias sobre el P. La Reguera en el artículo antes citado del P. Pérez Goyena (*Razón y Fe*, t. 63, p. 470. Agosto 1922) quien las toma de la carta necrológica escrita por el P. Vázquez.

Ro, Z, como también con las que empiezan por K y no pudo concluir Fr. Juan Ilerián de Ayala; cuidó asimismo de las correspondencias latinas del tomo tercero, y definió por fin las voces de los oficios de cofreros, silleteros, rajadores, aserradores, palilleros y peineros» (1). Tal fué la participación ciertamente importante que tuvieron los jesuitas en la composición del Diccionario de Autoridades, obra notabilísima para los tiempos en que se hizo, y que ojalá fuese renovada y completada por la actual Academia según los progresos de la moderna lexicografía.

2. Tendiendo ahora la vista sobre el campo de las letras humanas, debemos confesar que si en los estudios sagrados no hace muy buena figura el siglo XVIII, tampoco en los literarios se muestra muy fecundo y ameno. Ciertamente se escribía mucho, así en prosa como en verso; pero casi todo lo escrito solía ser de ínfima calidad. Permitásenos aducir un párrrfo interesante del juicioso historiador literario Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar. Hablando de los principios de aquel siglo, dice: «Se ha repetido que en aquel período habían muerto las letras castellanas. Las letras dignas de este nombre, es verdad, habían muerto. Pero no ha de entenderse por esto que no se cultivaba la literatura en España. Para una *justa poética* celebrada en Murcia el año 1727, en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, escribieron cinco poetisas y más de 150 poetas, entre ellos los célebres cura de Fruime, D. Agustín de Montiano y Luyando, el P. Isla y el Marqués de la Olmeda, vencidos por cierto todos cuatro en el certamen por poetas oscuros, aún peores que ellos. Brotaban como plaga en todas partes versificadores y copleros, cual suele acontecer en las decadencias literarias. No faltaban poetas; lo que faltaba era poesía» (2).

El primero a quien debemos mencionar entre los jesuitas dados a las letras, es el P. Luis de Losada. Aunque no se hayan desvanecido todas las dudas y queden en pie algunas objeciones, nos parece con todo muy probable lo que el P. Uriarte defendió (3), que nuestro ilustre filósofo fué el autor de la célebre sá-

(1) *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, t. IV, p. 46.

(2) *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, capítulo 2.

(3) *Razón y Fe*, t. I, p. 316 y 507 (Noviembre y Diciembre 1901). Los dos artículos llevan por título *¿Quién fué D. Hugo Herrera de Jaspédos?*

tira contra los malos escritores, que vió la luz en el *Diario de los Literatos* el año 1741 con la firma de Jorge Pitillas. Todos los críticos convienen en que esta sátira es la mejor que se escribió en nuestra lengua en el siglo XVIII, pero casi todos la atribuyen al literato bastante conocido José Gerardo de Hervás. Hoy debemos restituir esa joya literaria a su legítimo dueño, el P. Luis de Losada.

En otros escritos derramó también su vena satírica este ingenioso autor; pero casi todos salieron a la luz o corrieron manuscritos con nombres fingidos o simplemente anónimos. No sabemos por qué tenía el P. Losada la manía de ocultar su nombre y si hemos de creer a su discípulo el P. Larramendi, sólo por obediencia publicó a nombre propio el curso de filosofía de que hablamos en el capítulo anterior. Verdad es que el género mismo de sus escritos y el estilo acerado de que se servía en sus controversias con frailes y eclesiásticos, convidaba naturalmente a no manifestar demasiado la persona del autor. Por lo demás, casi todo lo que daba a la luz era leído con mucha avidéz por amigos y enemigos, como siempre se leen los escritos agudos e ingeniosos sobre polémicas contemporáneas.

En el mismo *Diario de los Literatos* publicó dos cartas satíricas contra dos malos escritores, encubriéndose con el seudónimo *Hugo Herrera de Jaspedós*. Para defender a la Compañía contra los papelones que salieron contra ella con motivo de la alternativa de las cátedras en Salamanca, imprimió Losada dos papeles: uno en prosa, con el nombre de *Rafael Escudero*, y otro en verso, llamado *Perico y Marica*. Dos cartas interesantes dió a luz con el nombre de *Luis López*, cura de Morilles, acerca de una cuestión hagiográfica defendiendo a los Padres Bolandistas. Otros opúsculos suyos pueden verse catalogados por el P. Uriarte (1), y bien se conoce por ellos que el P. Losada tenía siempre la pluma en ristre para resistir con denuedo a quien tocase a la Compañía de Jesús.

Es interesante el juicio que hizo de este escritor su discípulo, el P. Larramendi, cuando oyó la noticia de su muerte: «Era, dice, mi maestro muy amado; y aún no he podido echar de mí

(1) En el citado *Catálogo razonado...* si se consulta en el tomo V, p. 432 el nombre de *Lossada*, allí se verán anotados todos los números en que se habla de sus producciones anónimas y seudónimas.

el sentimiento que me ha causado su muerte... Fué el P. Losada de un entendimiento capacísimo, donde pudo caber toda la sabiduría de un jesuíta insigne, de un juicio grave, maduro, profundo; de un ingenio sólido, sutilísimo; de suma agudeza; de una penetración facilísima y pronta; de una consumada prudencia y consejo acertadísimo; de una inventiva rara y fertilísima; de una erudición exquisita en lo sagrado y profano, antiguo y moderno, burlesco y serio; de gusto muy delicado en el pensar, discurrir, escribir y hablar. En materias graves y serias, ninguno más elevado y majestuoso... Las gracias le prestaron toda su sal y su dulce encantador en cuanto dejó escrito, que es mucho, aunque ocultando las más veces su nombre. Las musas vivieron con él, se entiende muy cristianas, pero bellísimas y rozagantes, como se ve en lo que se halla suyo de este género y lo confiesan los poetas de por acá» (1).

No menos entusiasta que el P. Larramendi se muestra el Padre Jacinto de Yebra. «En el P. Losada, dice, teníamos un filósofo consumado... un teólogo perfecto... un controversista inexpugnable... un abogado sapientísimo... un orador elegante, un poeta excelente, un geógrafo exactísimo; en puntos de historia eclesiástica y profana, el crítico más puntual y juicioso, y en todas líneas, un humanista eruditísimo. Tenía un numen poético tan expresivo y tan flexible a toda variedad de metros, que no es fácil distinguir cuál es lo más primoroso de sus composiciones: si su inventiva en lo cómico, o su armonía en lo lírico, o su sainete en lo jocoso, o su viveza de sentimiento en lo fúnebre, o su elevación en lo heroico» (2). Claro está que estos elogios son exagerados; pero los hemos querido trasladar, porque juzgamos que nuestros lectores gozarán observando la efusión de cariño hacia su venerado maestro que respiran estos párrafos de los PP. Yebra y Larramendi, y sacarán en conclusión la gran variedad de recursos que en sí contenía el ingenio flexible y al mismo tiempo festivo del P. Luis de Losada.

Otro poeta de genio muy distinto se dió a conocer en el primer tercio del siglo XVIII. El P. José Antonio Butrón, nacido en Calatayud en 1657, vivió hasta 1734, y manifestó en sus últimos

(1) Fita, *Galería de jesuitas ilustres*, p. 253.

(2) *Breve noticia de la Vida, prendas y virtudes del P. Luis de Lossada*, p. 8.

años un numen satírico de carácter avinagrado, que en tono chabacano se desahogaba sobre todo contra los franceses y contra todas las invenciones buenas o malas que nos venían de Francia. Copiaremos el juicio prudente que da sobre este poeta el ya citado Marqués de Valmar:

«Pasaba por poeta agudo y conceptuoso el P. José Antonio Butrón, autor de un poema *Armónica vida de Santa Teresa*, escrito en confuso y estrafalario estilo y de muchos versos líricos, cuyos principales caracteres son audacia política y grotesco desenfado en la expresión y las ideas. Más insolente que satírico, escribió en tono de chabacanería popular contra los frailes, contra la Princesa de los Ursinos, contra Macanaz, contra el Duque de Berry, contra el Confesor del Rey y contra otras cosas y personas de cuenta. Era de aquellos que, animados de espíritu descontentadizo y recalcitrante, no transigían, ni aun en favor de las luces, con el influjo de la civilización francesa, que había traído a España la Casa de Borbón. Empleaba la poesía del propio modo que otros muchos copleros de su tiempo, como arma de oposición política, semejante a la imprenta periódica de nuestros días. Amaba a Felipe V por sus nobles prendas de carácter; pero le había sido tan odiosa la prepotencia militar y política de Francia en España durante la guerra de Sucesión, que haciéndose eco de las prevenciones más vulgares, daba en la injusticia de acusar a la Francia misma de fomentar la rebelión de los catalanes, llegada ya la paz de Utrecht.

Cuando escoge para sus versos asuntos elevados de historia o de arte, como la muerte de la Reina D.^a Luisa de Borbón; la estatua de San Bruno del escultor Gregorio Hernández; el paralelo entre Marcial y Juan Owen; la heroica acción del Duque de Béjar, que en el bombardeo de Audenarda, en Flandes, apartó con sus manos las brasas que habían caído sobre unos barriles de pólvora; la gloriosa muerte del mismo Duque en Buda y otros semejantes, Butrón tienen arranques propios de su carácter fogoso; pero el alambicamiento de idea y de frase deslucen todas sus poesías de intención lírica, y no hay una sola entre ellas que merezca vivir en la posteridad... No era Butrón indulgente ni aun con los países en que vivía. Residió algún tiempo en Soria y en Galicia, y escribió descripciones, más que burlescas, injuriosas de aquellas tierras. Ambas tuvieron en su tiempo un éxito extraordinario, y corrían las copias de mano en mano, como las famo-

sas descripciones del alojamiento de Gerardo Lobo... Los versos de Butrón, que tanto se aplaudían al empezar el siglo XVIII, ya olvidadas a fines del mismo siglo las circunstancias que daban interés a sus sátiras chabacanas, y transformado el gusto literario, sólo servían de escarnio a críticos y poetas... Hoy día las obras de los poetas de la estofa del P. Butrón no tienen más valor que el interés histórico que encierran esas manifestaciones libres y naturales que brotan de los sentimientos y de las pasiones del vulgo» (1).

3. Mucho más conocido que los anteriores entre el público español es el P. José Francisco de Isla. Había nacido el año 1703 en Vidanes, pueblo de la provincia de León, y a los diez y seis años de su edad entró en la Compañía. El noviciado lo hizo en Villagarcía, y los estudios principalmente en Salamanca, donde fué discípulo del P. Losada. Como éste, se aplicó mucho al estudio de las letras humanas y habiendo adquirido el conocimiento del francés y del italiano, pudo instruirse en historia y en ciencias naturales más de lo que entonces se usaba comúnmente en España. Ordenado de sacerdote le empleó la obediencia en desempeñar algunas cátedras y también en el ejercicio de la predicación, aunque nunca fué lo que llamamos un misionero. Más bien dedicó sus ocios a escribir. Vivió principalmente en Salamanca, Pamplona, Santiago y Villagarcía, aunque hubo de hacer excursiones a otras ciudades. En 1767, cuando sobrevino súbitamente el destierro de la Compañía decretado por Carlos III, el P. Isla que se hallaba en Pontevedra, fué atacado de perlesía y se creyó que no podría seguir a sus Hermanos (2). El no quiso por nada del mundo separarse de ellos y a costa de no pocas molestias logró embarcarse en La Coruña con los jesuitas de la provincia de Castilla y compartió con ellos las penalidades sin cuento que hubieron de padecer en Italia. Cuando en 1773 fué suprimida toda la Compañía por Clemente XIV, el P. Isla que ya era muy célebre en el orbe literario, fué acogido generosamente por el Conde Tedeschi en Bolonia y vivió constantemente en aquella noble casa hasta que expiró en 1781.

(1) *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, capítulo, 5.

(2) Sobre este curioso incidente véase lo que cuenta el mismo P. Isla en el *Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús a S. M. el Rey Carlos III*. Madrid, 1882, p. 135.

Siempre hemos creído que la celebridad de que goza el P. Isla es superior a su mérito. Tuvo la fortuna de caer en gracia al público con uno de sus libros y de ahí le ha resultado un renombre glorioso que nos parece excesivo. A qué se reduce la producción literaria de este ingenio? Deben distinguirse sus obras originales y sus traducciones. El primer libro en que ejercitó su pluma fué la *Justa poética* del P. Losada, que antes hemos mencionado. Parece que su discípulo el P. Isla, joven entonces de veinticuatro años, redactó la última de sus partes. Escribió después el *Día grande de Navarra*, esto es, descripción de [las fiestas celebradas en Pamplona el año 1746 en la proclamación del Rey Fernando VI. Redactó también tres cartas satíricas con el seudónimo de *Juan de la Encina*, contra un pobre cirujano que había errado en la cura de los sabañones. Después de su fallecimiento se imprimieron en 1799 en seis tomos ochenta y siete sermones suyos, que contienen indudablemente cosas buenas, pero que no son ninguna maravilla del arte. Lo que se lee con más agrado del Padre Isla son sus cartas familiares (pasan de trescientas) escritas a su hermana y a su cuñado. Por último lo más característico suyo es el *Fray Gerundio de Campazas*. Como ve el lector, ninguna de estas obras tiene carácter científico y algunas se reducen a descripciones superficiales de solemnes funciones (1).

Recientemente se ha desenterrado del olvido una obra inédita del P. Isla, que suele ser leída con mucho interés por los hijos de la Compañía. En 1882 se publicó en Madrid el «*Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino a S. M. el Rey D. Carlos III.*» Claro está que este escrito nunca fué presentado al destinatario. En forma de memorial dirigido al Rey describió el P. Isla las injurias y penalidades sin cuento que hubieron de sufrir los jesuitas españoles en aquel destierro inhumano a que los condenó Carlos III en 1767. Aunque habla casi exclusivamente de los colegios de la provincia de Castilla, porque de las otras provincias debía tener pocas

(1) Las principales de estas obras fueron coleccionadas por D. Pedro Felipe Monlau para la Biblioteca de Rivadeneira en el tomo que tituló *Obras escogidas del P. José Francisco de Isla*. Merece leerse la Vida del P. Isla y la Bibliografía de sus obras que antepuso el coleccionador; pero debemos advertir que ambos trabajos, aunque estimables para el tiempo en que se hicieron (1850), resultan hoy deficientes y deben ser completados sobre todo en la parte bibliográfica por las obras de Sommervogel y Uriarte.

noticias; pero por la muestra de una se puede entender lo que padecerían los cinco mil y tantos religiosos de la Compañía diseminados en todos los dominios del Rey Católico.

Además de sus obras originales, dió a luz el P. Isla algunas traducciones que fueron bien recibidas por el público español. Todavía joven tradujo la historia de Teodosio, escrita en francés por el Obispo Flechier, obra no ciertamente profunda, pero re-dactada en estilo ameno que hace bastante atractiva su lectura. Puso también en español el *Año Cristiano* del P. Croiset y esta obra fué recibida con mucha aceptación por el público piadoso. Quien conozca la rancia afición que tenían y tienen aún las familias españolas a leer el *Año Cristiano*, entenderán la buena acogida que nuestros abuelos dispensaron a esta obra. Otro libro trasladó a nuestra lengua del francés, que también gozó de cierta popularidad durante medio siglo. Tal fué el *Compendio de la Historia de España* por el P. Duchesne, que él tuvo cuidado de corregir y completar en algunos puntos. Los versitos que puso al principio de los capítulos quedaron largo tiempo en la memoria de muchos españoles. Finalmente ya desterrado en Italia tradujo al español la famosa novela *Gil Blas de Santillana*, empeñándose inútilmente en probar que esta obra no era original de Lesage, sino robada por éste a un novelista español.

Entre todas las obras del P. Isla dicho se está que predomina la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*, que salió a luz en 1758 con el seudónimo de D. Francisco Lobón de Salazar. Sabida es por todos la corrupción espantosa del buen gusto que empezando en la primera mitad del siglo XVII, se continuó hasta mediados del XVIII. Si primero se estragó la poesía, mayor si cabe fué después la profanación de la elocuencia sagrada, que parecía haber degenerado en una verdadera locura. Quien lea ciertos sermones de aquel tiempo, se espantará de que hubieran podido decirse desde el púlpito las monstruosas enormidades que vemos estampadas en esos ridículos engendros. Después de un siglo de verdadera demencia literaria, había amanecido la aurora del sentido común el año 1737 con la poética de Luzán. Los poetas aprendieron más pronto la lección y empezaron a escribir con más juicio, aunque también con más prosaísmo. Empero los predicadores continuaban imperturbables desatinando a más y mejor en la cátedra del Espíritu Santo. El Padre Losada solía repetir en Salamanca, que sólo por medio del

ridículo se podría desterrar del púlpito aquel gusto corrompido y el P. Isla determinó reducir a la práctica este consejo. Tal fué la idea madre que dió origen a la novela *Fray Gerundio de Campazas*. Probablemente ya en vida del P. Losada empezó nuestro autor a borrar su novela. Lo que sí sabemos es que la trabajó durante algunos años con amor y con esperanzas de feliz resultado.

Por fin, a mediados de Febrero de 1758, el libro impreso en Madrid se puso a la venta. Pocas veces se habrá visto un éxito literario tan estrepitoso y regocijado. Oigamos lo que nos cuenta el mismo P. Isla escribiendo a su cuñado Nicolás de Ayala algunos días después: «Cuando yo menos lo pensaba ni lo quería, y no obstante las repetidas y apuradas prevenciones que tenía hechas para que no se publicase a Fray Gerundio hasta que yo avisase, le echaron a volar, sin arbitrio para otra cosa ni tiempo para prevenírmelo, porque no le dieron las instancias del ministerio más alto para que se hiciese inmediatamente. En menos de una hora de su publicación se vendieron trescientos [ejemplares] que estaban encuadernados. Los compradores se echaron como leones sobre cincuenta ejemplares en papel que vieron en la tienda. A las veinticuatro horas ya se habían despachado ochocientos; y empleados nueve librereros en trabajar día y noche, no podían dar abasto; de manera que, según me escriben, hoy no habrá ya ni un sólo libro de venta, consumida toda la impresión y precisados a hacer prontamente otra para cumplir con los clamores de Madrid y con los alaridos que se esperan de fuera. Convienen todas las cartas en que no hay memoria de libro que haya logrado ni más universal aplauso ni más atropellado despacho. La noche del martes subió Valparaíso al despacho del Rey, dejando en su cuarto al Señor Comisario General de la Cruzada. A poco rato bajó orden del Rey, para que se subiese a Su Majestad el tomo que se había regalado al Conde, quien certificó después no tener voces para ponderar las demostraciones de gozo con que el Rey se le había hecho leer. Así me lo avisan de orden del Señor Comisario General. En suma, si es verdad lo que hasta ahora me han escrito todos, la obra logrará el alto fin que únicamente se pretendió con ella, y se disputará en las naciones, si deja o no deja atrás el famoso Don Quijote. Como se consiga lo primero, lo segundo me cae muy por de fuera» (1).

(1) *Cartas familiares*. A su cuñado, 3 de Marzo 1758.

Pocos días después comunicaba el P. Isla a su cuñado las nuevas que le llegaban de Madrid acerca de su libro. El éxito era cada vez más lisonjero. Oigamos a Isla: «La Reina se ha hecho llevar a su cuarto todas las obras del autor de Fray Gerundio: *Juventud triunfante, Historia de Teodosio, Papel de fiestas de Navarra, Compendio de la Historia de España, Año Cristiano, muchas cartas a varios particulares*; y escriben que no acierta a leer otra cosa. Los Reyes llevan ya de segunda lectura la primera parte de Fray Gerundio. Me aseguran que todos los ministros de los tribunales, todos los señores, todos los que no son frailes, y entre éstos casi todos los hombres graves están por la obra. El Maestro Sarmiento dice a gritos, que sólo un badulaque dejará de aplaudirla y de admirarla» (1).

Mientras de este modo corría viento en popa la novela del P. Isla, los Gerundios de carne y hueso no se quedaron dormidos y supieron detener el vuelo de aquella publicación por un camino bastante frecuentado en el siglo XVIII. Hicieron con el Padre Isla lo que habían hecho antes con dos cartas del P. Losada, según nos refiere el P. Larramendi por estas palabras: «No supieron los contrarios ni qué decir ni qué hacer, atajados y convencidos; y el recurso fué el que es muy frecuente aquí en tales lances: delatar las cartas a la Inquisición y por su medio retirarlas de las manos de todos los curiosos, con agravio de la verdad y de la buena literatura» (2). Esta táctica repitieron con el *Fray Gerundio*. Acudieron a la Inquisición y el Consejo Supremo de ella «mandó, dice el P. Isla, suspender la reimpresión del primer tomo y la impresión del segundo hasta nueva orden. Ésta no se había comenzado; aquella estaba ya para acabarse. No embargó lo impreso y sólo mandó se reservase depositado en poder del impresor. Estoy fresco y lo estaré, aunque sea completo el triunfo de los Gerundios y acabe de descargar el rayo que amenaza» (3).

Esta última expresión alude al proceso que formó el Tribunal del Santo Oficio a la obra publicada. Mientras los Inquisidores examinaban reposadamente el negocio, examen que duró más de dos años, desatóse en Madrid una ardiente polémica literaria en

(1) *Cartas familiares*. A su cuñado, 17 Marzo 1758.

(2) Fita, *Galería de jesuítas ilustres*, p. 258.

(3) *Cartas familiares*. A su cuñado, 24 Marzo 1758.

pro y en contra de la obra publicada. Véase cómo resume este incidente nuestro conocido novelista P. Coloma: «El decreto de la Inquisición fué como un toque de clarín para los Gerundios. Confusos y amedrentados hasta entonces, levantaron de repente la voz con infernal gritería, y llovieron sobre Isla y el pobre frailecito, como llamaba el P. Idiáquez a Fr. Gerundio, las más groseras injurias y sangrientas diatribas. Todo era bueno, con tal que injuriase: prosa, verso, tratados, diálogos, sermones, cartas, romances, sonetos... En uno de estos libelos llamaban al malparado jesuíta el *Bufón del Evangelio* (1), y en otro titulado *Confesión general del P. Isla*, llegaron a acusarle de cuantas especies de pecados se han cometido desde el principio del mundo. Las apolo- gías por su parte, sin llegar a ser injuriosas, no eran menos enér- gicas, y habíalas, como la dirigida al Arzobispo de Farsalia, Manuel Quintano Bonifaz, Inquisidor General y confesor del Rey por el capuchino Fr. Francisco Ajofrín, religioso gravísimo y gran teólogo, que tenía trozos tan lógicos y enérgicos como éstos: «Es en verdad muy extraño, dice, que a algunos religiosos les haya ofendido tan vivamente un Gerundio imaginario y no les choquen tantos Gerundios de carne y hueso como siguen sus ejemplos y viven entre ellos... Dejad, Excelentísimo Señor, añade, dejad gritar a los contrarios, persuadido de que esos gritos vienen en su mayor parte del infierno. El enemigo común ha co- menzado a experimentar el mal que puede hacer en su reino el libro de Fr. Gerundio. Soy, pues, de opinión, que este libro debe imprimirse, no una sino mil veces, y de que si la autoridad de Vuestra Excelencia y del Santo Tribunal no bastan para abatir el orgullo de los envidiosos, es necesario apelar a la poderosa

(1) Alude sin duda el P. Coloma a un libelo soez que corrió manuscrito con este título, *Breve resumen de la maravillosa vida y nacimiento del célebre Bufón del Evangelio el Padre Supino de Isla, de la Compañía de Jesús, procurador general del Paraguay y de toda la América, escrita por el Padre famoso Fr. Gerundio de Campazas, de todas las religiones, exornada con su acostumbrada erudición en prueba de su recíproco amor al autor Gerundiano*. Para más pormenores sobre esta controversia acerca del *Fray Gerundio* puede consultarse el interesante libro de Bernardo Gaudeau, *Les Prêcheurs burlesques en Espagne au XVIII^e siècle Étude sur le P. Isla*. Paris, 1891. En el capítulo XVI presenta el autor una entretenida narración del hecho, y en el Apéndice 1.º, pp. 459-465, un catálogo de los folletos impresos y manuscritos que se lanzaron a la publicidad con esta ocasión.

influencia del Rey, cuya conciencia dirige Vuestra Excelencia» (1).

Parece que el P. Isla esperaba conseguir sentencia absolutoria en la Inquisición en vista del favor que su libro había logrado en la Corte y en el mismo Rey de España. Sin embargo, no sucedió así. Tal vez se inclinó la balanza al lado opuesto, porque en aquellos dos años que duró el proce«o del libro murieron primero la Reina D.^a Bárbara y al año siguiente el Rey Fernando VI. Entrando a reinar Carlos III y habiéndose mudado, como era consiguiente, los personajes de la escena política, pudo ser que disminuyera el partido que patrocinaba al jesuita. Es lo cierto que en el mes de Mayo de 1760, la Inquisición condenó el libro, y tres meses después el 1.^o de Setiembre, fué éste incluido en el índice romano. Cerca de siglo y medio estuvo prohibido el *Fr. Gerundio*, hasta que en tiempo de León XIII, al reformarse el Índice de los libros prohibidos, fué borrada de él la novela del P. Isla. Y con razón. Pocos libros se verán en la república literaria más inofensivos que *Fr. Gerundio de Campazas*.

¿Y qué mérito literario tiene esta obra tan sonada en la historia de nuestras letras? La circunstancia de haber sido la única novela impresa en castellano en todo el siglo XVIII, contribuyó sin duda a que se fijara más sobre ella la atención del público. Esto no obstante, el valor de la obra es bien escaso. No hay acción que sostenga el interés durante todo el libro. Sólo se ven una serie de diálogos y conversaciones difusas acerca del modo de predicar. Entre estos diálogos se intercalan ciertos sermones de Fr. Gerundio, que son un hacinamiento de majederías para hacer reír al lector y poner en solfa el gusto macarrónico que entonces predominaba entre los predicadores de nuestra tierra.

Los caracteres no ofrecen aquel sello de verdad e interés que suelen mostrar en los buenos novelistas y que tan admirablemente campean en Cervantes. El autor del *Quijote* y el del *Gerundio* tuvieron un fin práctico parecido. Ambos pretendieron desterrar con la sátira un gusto vicioso extendido en el pueblo español. Pero cuán diferente fué el modo de concebir la obra y los personajes. Cervantes tuvo la destreza de presentarnos en Don Quijote un verdadero loco, pero que solamente lo era cuando se tocaba el punto de la caballería andante. Por lo demás, el héroe

(1) *Discurso de recepción en la Academia española.*

era caballeroso, discreto, de noble corazón, de trato afable, dotado, en fin, de cualidades que le hacen simpático y entretenido a los lectores. En cambio, Fray Gerundio es un tonto de capirote por los cuatro costados y no presenta en su fisonomía moral ningún rasgo que le haga interesante o amable. Aquello no es un carácter, es una caricatura que sólo puede producir el desprecio. Los otros personajes que intervienen en la acción muestran el mismo defecto. Antón Zotes, el Dómine Zancaslargas, el escolástico Fray Toribio, el predicador Fray Blas, estos y otros personajes no son figuras humanas, son mascarones de cartón, como esos que se ponen los niños por carnaval. Provocan un primer golpe de risa; pero luego disgustan por la extremosa exageración y la grotesca deformidad de las figuras. El gracejo del Padre Isla, aunque algunas veces legítimo y espontáneo, pero muy a menudo es de baja ley, y otras veces se reduce a equívocos y juegos de palabras, que en nuestros días hacen muy poca gracia.

Un mérito debemos reconocer en esta obra, y ha sido observado oportunamente por el Sr. Salcedo (1). Tal es el *sabor de la tierruca* (aquí viene bien esta expresión de Pereda), o sea el colorido local de Castilla la Vieja, que se percibe de un extremo al otro del libro. En los labradores que oyen embobados los sermones de Fray Gerundio, en las casas de aldea que le hospedan, en las cofradías que ostentan sus insignias, en los ganados que salen a pacer por los campos, en los adornos que hermosean las habitaciones, en estos y otros pormenores de la vida doméstica que nos ofrece este libro, sentimos con agrado el ambiente y costumbres de Castilla la Vieja.

Aunque sea tan corto el mérito de la novela, no se puede negar que logró el objeto práctico pretendido por el autor. El *Fray Gerundio* fué un golpe mortal para el gusto abominable que imperaba en la oratoria sagrada. Era entonces una especie de necesidad social el acabar con aquellos intolerables adefesios. Todas las personas de juicio clamaban contra semejante desorden, todos deseaban desterrarlo de nuestras costumbres. Dispuestos así los ánimos, entiéndese que cuando salió a luz el bamboche del P. Isla todo el mundo le recibió con aplauso. Todos se rieron estrepitosamente de aquel mamarracho, y la ridiculez de Fray

(1) *La Literatura española* t. III, p. 102.

Gerundio puso en ridículo a los malos predicadores. Estos se avergonzaron de oirse llamar Gerundios, y desde entonces experimentóse una mudanza saludable en el gusto del público. En nuestros días el nombre de Fray Gerundio es todavía popular entre la gente de letras, hemos formado las palabras *Gerundiano*, *Gerundianismo*, *Gerundiada*, y este lenguaje se ha hecho como técnico para designar aquella aberración literaria que profanó tanto tiempo la Cátedra del Espíritu Santo. Casi nadie lee hoy el libro del Padre Isla; pero debemos alegrarnos del buen efecto que produjo en el siglo XVIII.

4. Al lado de estos literatos que ejercitaron su pluma principalmente en la polémica religiosa y literaria, merecen algún recuerdo otros jesuitas que emplearon su estilo en ilustrar la historia de nuestros santos y de nuestras provincias y misiones. Como ya lo han hecho observar algunos sabios, en el siglo XVIII debió la geografía muchos de sus progresos a las excursiones apostólicas de los jesuitas. «Me atrevo a decir, escribía el P. Diego Davín, que debe la geografía su mayor perfección a los misioneros de la Compañía. Sin ellos poco o nada se sabría de la mayor parte del Asia, y quedarían inmensos países de la América expuestos a las conjeturas de los geógrafos de profesión, como ellos mismos lo reconocen y confiesan» (1). En efecto; los capitanes y conquistadores seculares rodearon las islas, ocuparon los puestos oportunos, pero no penetraron muy adentro en las nuevas tierras. Los misioneros fueron los únicos que se internaron en los nuevos continentes, se pusieron en contacto con las tribus indígenas y descubrieron las maravillas y curiosidades que se encerraban en aquellos remotos países. Esta reflexión se puede comprobar con sólo ver en el mapa las regiones evangelizadas por nuestros misioneros. Sus historias, relaciones, cartas, memoriales y otros escritos de diversas formas, fueron en más de una ocasión el primer anuncio que se tuvo en Europa de ciertas regiones ultramarinas.

El P. Kino recorrió las regiones septentrionales de Nueva España, descubrió que la California era península, y dió a conocer varios países regados por el río Colorado. Ya vimos cómo el Padre Samuel Fritz anduvo todo a lo largo del Amazonas, e indudablemente ninguno hasta entonces había logrado un conoci-

(1) *Cartas edificantes y curiosas*, t. XVI, p. xxvi.

miento tan exacto de las condiciones de este río. ¿Quién como el P. Gumilla exploró la vasta cuenca del caudaloso Orinoco? Sobre las vastísimas regiones de los Mojos nadie tuvo idea en el mundo hasta que se recibieron en Lima las cartas de nuestros misioneros y se tejieron con ellas las relaciones históricas de los PP. Eguiluz y Altamirano. Estas descripciones más o menos artísticas de aquellos países, eran ilustradas muy a menudo por mapas curiosos que eran los primeros trazados sobre aquellas tierras. Conservamos varios trabajos cartográficos del P. Kino sobre las regiones de California y Nuevo-Méjico. El P. Gumilla nos delineó el curso del Orinoco, el P. Fritz ilustró con varios mapas las tierras bañadas por el Marañón. Los Padres del Paraguay remitieron varias veces a nuestro P. General mapas cumplidos, ya de toda la provincia, ya de algunas regiones, cuyos pueblos de indios le querían dar a conocer. El P. Cantova fué el primero en delinear el Archipiélago de las islas Palaos. Sería de desear que algún geógrafo ilustrado coleccionase los antiguos mapas de los jesuitas, que serían indudablemente una muestra del progreso que se fué haciendo en el conocimiento del Nuevo Mundo.

Varias veces hemos citado en esta obra algunos de estos libros y relaciones de nuestros más insignes misioneros, que siempre contienen noticias interesantes, aunque los autores carecen enteramente de estilo y de pretensiones literarias. Entre los hombres que en la primera mitad del siglo XVIII trabajaron en este que pudiéramos llamar historia colonial, merece especial mención el P. Pedro Lozano, madrileño, que pasó al Paraguay en 1712 y vivió cuarenta años en aquellas tierras, hasta que expiró en 1752. En otra ocasión hemos manifestado el juicio que formábamos sobre este notable escritor (1), y al presente no creemos deber modificarlo. Tuvo la ventaja de haber pasado a la América antes de que penetrara en España la oleada de libros franceses que nos inundaron en el siglo XVIII. Por eso Lozano está exento de aquellos galicismos y giros extraños que desfiguran el estilo de muchos escritores españoles en aquella época. Escribe en el lenguaje castizo y corriente del siglo XVII con una facilidad envidiable, y sus libros podrían proponerse como ejem-

(1) En el prólogo que escribimos para la *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay por el P. Pablo Pastells*. Madrid, 1912.

plo de estilo histórico, si la excesiva difusión no echara a perder tan buenas cualidades.

Hoy en día lo que se estima en Lozano es principalmente su mérito científico, esto es, el caudal de noticias que adquirió sobre aquellas tierras. Aficionado como ninguno a las extensas llanuras del Plata, donde tan gloriosamente trabajaba la Compañía de Jesús; curioso investigador, así de las maravillas naturales que encerraba el Nuevo Mundo, como de las lenguas, usos, religiones y costumbres de los indígenas, atraído también por aquella afición a los archivos que entonces se despertaba en Europa, ejerció su espíritu investigador lo mismo entre el polvo de los viejos documentos, que entre los ríos caudalosos y las selvas vírgenes de América. En su *Descripción corográfica... del Gran Chaco*, en su *Historia de la Conquista del Paraguay* y en otros opúsculos y cartas que divulgó, derramó el P. Lozano un tesoro de noticias importante sobre la América Meridional, y todos los eruditos de nuestros días se aplican, y con razón, a recoger las ideas apuntadas por él, que suelen servir muchas veces como de punto de partida para importantes investigaciones. La vasta comprensión de su inteligencia, el gran caudal de documentos antiguos que tuvo a su disposición y hasta su estilo fácil, castizo y espontáneo, le hacían apto, como pocos, para trazarnos una historia completa de la gloriosa provincia a la que había consagrado los mejores años de su vida. Lástima que se quedara, por decirlo así, en los umbrales.

En efecto, la *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, que salió a luz en Madrid el año 1754, aunque llena dos tomos en folio, sólo comprende los veintiocho primeros años de aquella provincia y termina en 1614, cuando dejó de gobernarla el primer Provincial Diego de Torre Bollo. Por la seguridad en la información, por la rectitud del criterio y por el carácter demostrativo que da a sus aserciones, se eleva el P. Lozano sobre todos los que han escrito acerca de nuestra historia en el Paraguay. Claro está que su libro no presenta esa armadura de introducciones, bibliografías, notas, apéndices y referencias, de que ahora pretrechamos a las obras históricas; pero en medio de su forma clásica y a la antigua, bien observa el juicioso lector la puntualidad en ordenar los hechos, las citas oportunísimas de documentos interesantes, la precaución de cotejar informes diversos antes de pronunciar un fallo definitivo y en fin,

la rectitud general con que aprecia el autor todos los hechos. Desagrada no poco la difusión del estilo, pues aunque tan fácil y espontáneo, parece más propio de la elocuencia que de la historia. El *docte breviterque se expedire*, que miraba Cicerón como el ideal del estilo científico, no lo aprendió nunca el P. Lozano.

También puede decirse que pertenece a la historia de la Compañía la otra obra que escribió el mismo autor y que arrinconada durante siglo y medio, salió por fin a la luz pública en 1905. La *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay*, animada descripción de las agitaciones horribles que perturbaron aquel país desde 1721 hasta 1735, puede considerarse como un capítulo de la historia de la Compañía de Jesús, pues nuestra Orden se vió envuelta en aquel torbellino y hubo de padecer más que nadie en aquellas luchas civiles. Estimable sin duda es este monumento literario, pero no iguala su mérito al de la obra anterior. El tono vehemente del estilo, muy explicable en un contemporáneo mezclado en tan fuertes refriegas, infunde alguna sospecha sobre la imparcialidad del autor, quien sin tener mala intención, como nunca la tuvo el P. Lozano, pudo engañarse en el calor de la lucha y exagerar a favor suyo, como sucede en todas las polémicas, algunas circunstancias de los hechos. La difusión del estilo, mayor todavía que en otras obras de Lozano, y el recargo de prolijas moralidades, hacen pesada la lectura de este libro, el cual con todo no podrá ser dejado de las manos por quien estudie los hechos de la América Meridional en la primera mitad del siglo XVIII.

Muy distinto carácter histórico muestra el P. Bartolomé Alcázar, a quien hemos mencionado más arriba entre los fundadores de la Academia Española. La obra que nos legó se intitula *Cronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo y elogios de sus varones ilustres, fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales*. Salió a luz en Madrid el año 1710. El intento del autor parece haber sido escribir la historia de la provincia de Toledo desde sus principios hasta su tiempo. Empero sólo consiguió redactar las ocho primeras décadas, o sea desde 1540 hasta 1620. Aun de esto se imprimió solamente la primera mitad, aunque llena dos tomos en folio (1). El deseo del autor era induda-

(1) La segunda parte de este trabajo, esto es, la historia de los años 1580-1620, se conserva inédita en la biblioteca de San Isidro, Mss. 90-92, aunque se ha perdido una de las cuatro décadas.

blemente contribuir a la edificación y enseñanza de sus hermanos en religión y juntamente encumbrar cuanto podía a su provincia de Toledo. Era el mismo designio que animaba a todos nuestros historiadores locales de colegios y provincias. Con el afán de ennoblecer a la suya, se extiende el P. Alcázar en referir muchos hechos ocurridos fuera de la provincia de Toledo y hasta en las regiones más remotas de las Indias, porque fueron a ellas algunos Padres toledanos. De aquí ha resultado una historia difusa, lánguida y en estilo bastante uniforme que convida poco a la continuada lectura.

Los materiales históricos que tuvo a la vista fueron principalmente la historia latina de los PP. Orlandini y Sachini, los documentos archivados en nuestra provincia de Toledo y más que nada la historia manuscrita del P. Ribadeneira, que tanto hemos aprovechado en los primeros tomos de esta obra. El mismo Alcázar confiesa ingenuamente en el prólogo lo mucho que debe a su antecesor. «Procuro, dice, usar y mantener un lenguaje puro, corriente, sobrio, igual y siempre circunspecto, propiedades con que inmortalizó su fama el fecundísimo historiador P. Pedro de Ribadeneira... Por eso he deseado y procurado familiarizarme su genio hasta copiar planas enteras de sus originales nunca dadas a la prensa, sin citarle sino pocas veces, porque para las demás me parece que satisfago con esta ingenua confesión» (1).

No se satisfará la crítica moderna con este procedimiento, que más tiene de plagio que de imitación. Lo que hace más estimable en nuestros días el libro del P. Alcázar son los documentos interesantes que intercala a la letra, y que hoy se aprecian todavía más porque han desaparecido varios de los originales. Obsérvase en esta obra el amor al documento que ya reinaba en Europa y el cuidado de reproducir a la letra lo que habían escrito los personajes históricos. En cambio da lástima en más de una ocasión la poca crítica del P. Alcázar en interpretar los documentos que reproduce. Todo lo quiere explicar en sentido piadoso, todo lo quiere inclinar a la edificación de sus lectores. De aquí la omisión de hechos importantes, la explicación infantil de algunas circunstancias y la falta del sentido verdadero de muchos acon-

(1) *Chronohistoria... Prólogo*, § III.

tecimientos. El afán de encubrir las faltas y de dorarlo todo le conduce a graves yerros históricos.

En este grupo de historiadores domésticos debemos incluir al célebre Cardenal Álvaro de Cienfuegos. Este hombre, ilustre por varios títulos, había nacido en Agüera (Asturias) (1) en 1657. Admitido en la Compañía el año 1676, desempeñó las cátedras de filosofía y teología en los colegios de Santiago y Salamanca. Habiendo conocido su talento diplomático el Emperador José I, le empleó en algunas negociaciones con el Rey de Portugal. En 1720 fué nombrado Cardenal, y poco después el Emperador le designó por su Ministro plenipotenciario en Roma. Se le confirmaron las mitras de Catania y de Monreal en Sicilia, y por fin la de Fünff-Kirchen y murió en Roma el 19 de Agosto de 1739.

Prescindiendo de algunas obras teológicas que redactó, lo que más nos interesa a nosotros es la *Heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja, antes Duque IV de Gandía y después tercer General de la Compañía de Jesús*. La primera edición de esta obra, que llena un tomo en folio, salió a luz en Madrid el año 1702. Después el mismo Cienfuegos repitió la edición en 1717 y en 1726. Comparada esta vida con las que antes se habían escrito de nuestro tercer General, no hay duda que las aventaja en copia de noticias y en la abundancia de documentos, que de vez en cuando se incluyen íntegros en el texto del libro. En cambio repugna al lector moderno el estilo difuso, campanudo y gongorino, que sólo sirve para oscurecer y embrollar la narración de tan hermosos sucesos. Preciso es armarse de paciencia para aguantar aquella continua hinchazón y pedantería que parece el último extremo a que pudo llegar el mal gusto del siglo XVIII. No estará de más advertir que entre los documentos que se aducen en su texto original aparece uno u otro que el autor copió de la vida manuscrita del P. Dionisio Vázquez. Ya dijimos en otro lugar (2) que esos documentos son una ficción literaria del P. Vázquez.

Merece algún recuerdo el último biógrafo que tuvo San Ignacio en la antigua Compañía. El P. Francisco Javier Fluviá había

(1) Así lo dicen nuestros catálogos; pero como en Asturias son varios los pueblos que llevan el nombre de Agüera, ignoramos todavía a cuál de ellos corresponde la gloria de haber sido cuna del Cardenal Cienfuegos.

(2) Véase el tomo II, p. 122, nota.

nacido en Olot el 4 de Diciembre de 1699. Entrado en la Compañía en 1716, desempeñó varias cátedras y cargos de gobierno, hasta que desterrado con todos los jesuitas por Carlos III, hubo de pasar a Italia y ya muy anciano expiró en Ferrara el 19 de Abril de 1783. La vida de San Ignacio que dió a luz en dos tomos el año 1753, en Barcelona, está fundada principalmente en el gran trabajo hecho por los Bolandos, que algunos años antes había salido a luz (1). Conocía ciertamente los principales biógrafos del Santo Patriarca, como puede verse por el capítulo once del libro cuarto; pero principalmente se atuvo al gran trabajo de los Bolandistas. No sabemos que se metiera en archivos para ilustrar la materia; pero recogió cuidadosamente de los otros autores todo cuanto se sabía hasta entonces sobre la vida de San Ignacio. Dividió su trabajo en ocho libros que llenan dos tomos en cuarto, bastantes regulares.

No hay duda que es muy estimable este trabajo del P. Fluviá, pero en nuestros días se suele proceder de otro modo en la composición de las historias de los santos. Hoy generalmente no agrada ese sistema antiguo de dividir como en dos libros, por un lado la relación de los hechos y por otro la exposición de las virtudes. Siempre es de temer que no estén bien expuestos ni los unos ni las otras, cuando de este modo se separan en la narración. Además nos parece que el P. Fluviá dió más pruebas de colector diligente que de crítico penetrante. Percíbese todavía en su obra aquel afán de alabarlo todo, que se nota en las antiguas biografías. Por último debemos observar que después de publicados los copiosísimos documentos que ha dado a luz el *Monumenta Histórica S. J.*, así San Ignacio, como San Francisco de Borja, están esperando biógrafos nuevos que reconstruyan la relación de sus admirables vidas.

No debemos omitir entre los que ilustraron la historia de la Compañía al ya citado P. José Casani. Prescindiendo de las vidas de San Estanislao y de San Luis Gonzaga, que tuvieron un objeto de propaganda popular, dos obras debemos a este autor, que no carecen de algún interés en nuestra historiografía. Con el nombre algo indeciso de *Glorias del segundo siglo de la Compañía*

(1) *Vida de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, enriquecida con las copiosas sólidas noticias de los Padres Jesuitas de Amberes, ordenada nuevamente y dividida en ocho libros.* Barcelona, 1753.

ña de Jesús publicó tres tomos en folio de la vasta colección de biografías que llamamos vulgarmente *Varones ilustres*. Había empezado la obra el P. Nieremberg con los cuatro primeros tomos. Siguieron el quinto y sexto escritos por el P. Andrade y por fin vinieron el séptimo, octavo y nono, debidos a la pluma del P. Casani. Aunque este Padre no tenía condiciones de historiador, sin embargo, sus biografías rompen un poco la monotomía con que escribieron sus dos predecesores. No se reducen a las vagas y soporíferas generalidades con que se contentan Nieremberg y Andrade. El P. Casani se pone algo más en contacto con la vida real y aunque no profundiza la materia, expresa de vez en cuando con viveza y amenidad ciertos rasgos de la vida religiosa antigua, que el lector moderno contempla con agrado. Afean su estilo algunos dejos de gongorismo y su narración muestra aquella superficialidad que es como inherente a este género de colecciones.

Más todavía se advierte esta falta en la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América*, que salió a luz el año 1741. El P. Casani nunca atravesó el océano y era imposible que alcanzase aquel conocimiento íntimo de las tierras del Nuevo Mundo que sólo podían lograr los misioneros que las evangelizaban. Los procuradores que venían de Indias debieron facilitarle algunas cartas y memoriales y con estos elementos y su facilidad de pluma delineó rápidamente una historia de los jesuitas en Nueva Granada, cometiendo los yerros geográficos e históricos que eran de esperar de tan ligera preparación. El género de vida que llevaba el P. Casani le hacía inepto para los trabajos históricos. Un hombre entretenido en tan varias ocupaciones, aplicado a asuntos literarios tan diversos, ocupado en disponer funciones de iglesia, sosteniendo correspondencia con sabios extranjeros, era imposible que tuviese el sosiego necesario para escribir bien la historia. Este trabajo exige todo el hombre. Agradecemos al P. Casani lo que hizo y no le pidamos lo que, atendido su género de vida, no podía hacer.

5. Séanos permitido cerrar este capítulo recordando la memoria del gran patriarca de los vascófilos modernos, P. Manuel de Larramendi. Este ilustre ingenio había nacido en Andoain (Guipúzcoa), el año 1690. Admitido en la Compañía en 1707 y recorrido con aplauso el curso de todos sus estudios, enseñó primero letras humanas y después teología en Salamanca. Era hom-

bre de rica y variada erudición y al mismo tiempo afable y comunicativo con las gentes. Por sus cartas se vislumbra que sabía informarse sobre los sucesos contemporáneos y que seguía con interés el movimiento literario de su época. A su ciencia sólida y a su buen trato de gentes debió sin duda el ser nombrado confesor de la Reina viuda de Carlos II. Los últimos años de su vida los pasó en Loyola y en este célebre santuario le alcanzó la muerte en 1766.

Aunque Larramendi ejercitó su pluma en otras materias, lo que dió mayor celebridad a su nombre fueron los trabajos literarios que publicó para ilustrar la lengua vascongada. En 1728 dió a luz en Salamanca un libro intitulado *De la antigüedad y universalidad del vascuence en España; de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al arte que se dará a luz de esta lengua*. Como ve el lector, esta obra era una preparación para prevenir el ánimo de los lectores a la gramática vascongada que deseaba publicar el P. Larramendi. No se hizo esperar el cumplimiento de su promesa. Un año después, en 1729, y en la misma ciudad de Salamanca, vió la luz la esperada gramática con este título que suele quedar grabado en la memoria de los lectores desde la primera vez que lo leen. *El imposible vencido. Arte de la lengua vascongada. Su autor, el P. Manuel de Larramendi, de la Compañía de Jesús, maestro de teología de su Real Colegio de Salamanca*. Este libro, que entonces pareció una invención peregrina, fué saludado como una aurora del estudio filológico del vascuence. En el siglo XIX se hicieron dos ediciones de él y los modernos vascófilos le miran con cariño como al primer arte de su lengua.

Como complemento de esta gramática dió a luz el P. Larramendi el año 1745 en San Sebastián el primer Diccionario del idioma vascongado, que se presentó al público con este título: *Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latin. Su autor, el P. Manuel de Larramendi, de la Compañía de Jesús. Dedicado a la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*. Como ignoro el vascuence, no puedo dar juicio propio sobre el mérito de estos libros. Solamente advierto la grande estima que hacen de este Diccionario los modernos filólogos que han profundizado el estudio de la lengua vascongada. También ejercitó su pluma el Padre Larramendi en otras obras de esas que pudiéramos llamar de erudición local, y que han sido y son bastante frequentadas

en España. Es entre nosotros bastante ordinario el aficionarse los escritores a instituciones y hechos locales. El santuario de nuestro pueblo, el castillo que se levanta en la próxima colina, la casa solariega que muestra en su fachada escudo antiguo e ilustre, la cofradía que funciona en tal iglesia, el convento, cuyas ruinas se ven en tal villa; estos y otros objetos de interés puramente local suelen despertar bastante la curiosidad de los españoles, que emplean con gusto sus ocios en ilustrar la historia de aquellos venerandos recuerdos. Algo de esto sucedió al P. Larramendi con su provincia de Guipúzcoa, sobre la cual redactó, entre otras cosas, la *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipúzcoa*, obra inédita durante más de un siglo y que vino a salir a luz en 1882.

Hacemos alto con esto en la enumeración de los jesuitas que ilustraron las letras españolas en el siglo XVIII. Como habrá observado el lector, ninguno de ellos rayó tan alto que se le pueda llamar ingenio de primer orden. El siglo XVIII puede llamarse en España con toda verdad el siglo de las medianías literarias. Hubo ciertamente progreso, redactáronse trabajos estimables en uno u otro sentido; pero por ningún lado asoma ningún genio pujante, ninguna inspiración que abra caminos nuevos en la historia o en el arte. Las letras pasaron de un gongorismo desenfadado a un prosaísmo rastrero; la prosa se contaminó con numerosos galicismos que desfiguraron bastante la fisonomía de nuestra lengua y no fué poco mérito de varios autores el haber conservado la forma clásica, escribiendo con una corrección y pureza de estilo que entonces se había hecho bastante difícil. La Compañía siguió la corriente de los escritores, pero no imprimió nuevo carácter en el aspecto general de la literatura española.

LIBRO SEGUNDO

Provincias de Ultramar.

CAPITULO PRIMERO

LA PROVINCIA DE MÉJICO DESDE 1705 HASTA 1758

SUMARIO: 1. Incremento de la Provincia y proyectos de dividirla. — 2. Fundaciones nuevas. — 3. Bienhechores insignes. — 4. Espíritu religioso. El crimen de la Profesa. — 5. Estudios y ministerios apóstolicos. — 6. Estado económico de la Provincia.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1 *Acta Congregationum provincialium*. — 2. *Catalogus provinciarum etc. anno 1749*. — 3. *Mexicana. Litterae annuae*. — 4. Cédulas reales y otros documentos del Archivo de Indias.

1. Si las provincias de la Metrópoli ofrecen al historiador pocos hechos interesantes, porque todo corre tranquilo por el cauce de una normal regularidad, en cambio, las provincias ultramarinas presentan una variedad tan complicada de empresas apostólicas, de sucesos imprevistos y de trágicas tribulaciones, que el historiador se ve no poco embarazado, primero, para esclarecer hechos tan discutidos y después para escoger lo necesario y ordenar como conviene tan abundante cosecha de pormenores. Siguiendo la costumbre de los tomos antecedentes, empezaremos nuestro relato por la provincia de Méjico o de Nueva España.

Como en la segunda mitad del siglo xvii, así en la primera del xviii, esta provincia fué avanzando con lento, pero constante acrecentamiento. Tres catálogos he logrado ver, que nos muestran el estado progresivo de la Compañía en aquellas regiones. El de 1710, impreso por Jouvancy (1), nos presenta la pro-

(1) *Historiae Soc. Jesu. Pars V*, p. 953.

vincia mejicana distribuída en treinta y tres domicilios con el número de 508 sujetos, de los cuales 320 son sacerdotes. En el catálogo de toda la Compañía impreso el año 1749, esta provincia aparece con once domicilios más y con el número de 572 individuos. Por fin en unas cartas anuas manuscritas que comprenden el espacio de 1757 a 1763 se nos dice al principio que la provincia ha llegado a tener como 700 sujetos, de los cuales 450 son sacerdotes. Algo sospechosos suelen ser estos números redondos, que por regla general propenden a la exageración. Esta, sin embargo, en el caso presente no puede ser muy grande y queda en el ánimo la seguridad de que en el espacio de 1710 a 1763 la Compañía de Jesús alcanzó en Méjico un aumento de casi 200 individuos.

Debió contribuir a este feliz progreso el haberse anticuado la limitación que antes había en el recibir novicios. Como ya lo advertimos en el tomo anterior (pág. 453), el P. General, Goswino Nickel, había determinado que la provincia de Méjico admitiese tan sólo cinco novicios cada año. Después, en vista de las observaciones de la provincia mejicana, extendió este número hasta ocho. Algunas veces se habla en cartas del siglo XVII sobre el admitir mas o menos novicios de los permitidos por el P. General. Pero entrando en el siglo XVIII parece haberse olvidado la antigua limitación y nunca vemos que sea rechazado algún pretendiente por haberse llenado el número de los novicios permitidos. Debieron, pues, ser aceptados en la Compañía todos los pretendientes que se creyeron aptos para nuestro Instituto.

También en esta época contribuyeron al aumento de la provincia las expediciones de misioneros que se enviaban de Europa. En 1712 salía de Sevilla para Nueva España el P. Domingo de Quiroga, llevando consigo diez y seis religiosos. En 1719 se embarcaba el P. Juan Antonio de Oviedo con veintiún jesuitas (1). En 1723 concedía Felipe V al P. Gaspar Rodero, Procurador de Méjico, que volviese a su provincia conduciendo una misión de cuarenta religiosos sacerdotes, cinco coadjutores y su compañero. Doce años después, en 1735, se permite a los Padres Juan de Guenduláin y Andrés Javier García, llevar a Méjico cuarenta misioneros con cuatro Hermanos Coadjutores. El año

(1) En el Archivo de Indias-45 2- $\frac{7}{10}$ pueden verse las listas de misioneros y otros documentos relativos a estas misiones.

1742 concede el Rey otra expedición de veinte sacerdotes y dos coadjutores. Debemos advertir que no siempre se llenaba el número de los misioneros concedidos por Su Majestad y tal vez se tardaba algunos años en disponer la misión, porque el P. Procurador ultramarino debía correr de provincia en provincia y de colegio en colegio buscando sujetos que se ofrecieran a las misiones. Por eso no podemos asegurar que llegase efectivamente a Nueva España el número total de sujetos concedidos por el Rey. También era frecuente morir en el camino algunos de los expedicionarios. Esto no obstante, debió ser apreciable el incremento recibido por la provincia de Méjico con las expediciones de jesuítas ya nacionales ya extranjeros que se remitían de España.

Este aumento tan considerable de individuos y la expansión territorial que al mismo tiempo alcanzó en Méjico la Compañía, como veremos en el decurso de esta narración, despertó naturalmente la idea, que ya se había agitado en el siglo anterior, de dividir en dos la Provincia mejicana. Obsérvese que por el Sur había llegado hasta Guatemala y por el Norte penetraba dentro del territorio que hoy es de los Estados Unidos. No es, pues, de maravillar que se tratase de dividir una provincia cuyo territorio alcanzaría en Europa desde Madrid a Berlín.

En la Congregación provincial de 1720 se discutió este negocio con mucho detenimiento. Advirtiendo la gran dificultad de gobernar un hombre solo a regiones tan dilatadas, y sobre todo a misiones tan distantes, que en todo el año apenas podría recorrer, deliberóse en la Congregación, si convendría pedir al Padre General la división de la provincia. Dos planes se propusieron para ejecutar esta obra: o dividir en dos de Norte a Sur toda la provincia, de suerte que cada una de las dos partes poseyera los colegios, residencias e instituciones que se veían en cualquiera provincia de la Compañía, o dejando como estaba el centro de Nueva España, instituir en el Norte una Vice-provincia para las misiones de infieles. El primer proyecto pareció impracticable, recordando las dificultades gravísimas con que se tropezó el año 1689 y en otras ocasiones al tratar de dividir la provincia. El segundo plan suscitó también varias dudas, pero al fin pareció más realizable y los Padres congregados convinieron en pedir al P. General que formase una Vice-provincia septentrional o por lo menos, si no agradaba este nombre, que designase Su Pater-

nidad cada tres años un Vice-provincial o Visitador para las misiones septentrionales, el cual residiese en Durango o en El Parral, tuviese sus cuatro consultores e hiciese en todo las veces del Provincial para aquellas misiones remotas, adonde nunca había llegado el Provincial de Méjico. El P. Tamburini no aceptó del todo la idea propuesta por la Congregación, pero concedió en cuanto a la sustancia lo que deseaban los Padres mejicanos. Respondió, pues, que el mismo Provincial de Nueva España eligiese cada tres años un Visitador de las misiones, que ampliase las facultades que solían concederse a tales Visitadores, de suerte que tuviera facultad de mudar los misioneros de un pueblo a otro o para enviarlos a otras casas de la provincia. Añadía empero, que este Visitador no debía tener facultad para despedir a nadie de la Compañía (1).

Continuaron, pues, las cosas sensiblemente como en los tiempos anteriores, designándose de tiempo en tiempo visitadores para las misiones que no podían ser inspeccionadas personalmente por los Provinciales. Unos treinta años después vuelve a suscitarse y con mayor entusiasmo la misma cuestión. En Noviembre de 1751 la Congregación provincial deliberó maduramente sobre este asunto. Según nos dicen las actas, todos los Padres congregados estaban convencidos de que era imposible ser gobernada bien por un hombre solo una provincia extendida en territorios tan inmensos. Ya se había hecho costumbre designar dos Visitadores para las regiones septentrionales. A uno se le llamaba Visitador oriental, porque tenía a su cargo recorrer los países más mediterráneos, y el otro, occidental, porque se le nombraba para las costas del Pacífico y para las tierras de California.

Penetrados todos de la necesidad que había de hacer alguna división, empezaron a tratar sobre el modo de ejecutarla. Pero en este punto *quot capita tot sententiae*, dicen las actas de la Congregación. Por último, determinaron que el P. Provincial reuniese una consulta de los hombres más prudentes y experimentados en misiones, los cuales trazasen entre sí el plan de la división. Así se hizo, y los Padres congregados, después de examinar el proyecto de la Comisión, enviaron al P. General el siguiente postulado: «Como esta provincia nuestra mejicana es tan dila-

(1) *Acta Cong. prov. Mexicana*, 1720.

tada que la enorme distancia de las misiones hace verdaderamente imposible el gobernarla bien, la Congregación en pleno ha juzgado que se debe establecer otra provincia, la cual comprenda todas las misiones (excepto las del Nayarit y de California), las residencias vecinas, el colegio incoado de Cinaloa y los colegios ya formados de Durango, Zacatecas y Guadalajara, y ha creído que debe pedirse esto instantemente a nuestro P. General, y para facilitar la obra de esta división le debe asegurar que nuestra antigua provincia de Méjico suministrará socorros cuanto lo sufran las fuerzas de los colegios, pagando algunos gastos que necesariamente se ofrecerán y transportando desde Europa a sus expensas la próxima expedición de misioneros que se destine a la naciente provincia» (1).

No hemos visto la contestación que el P. Visconti dió a este postulado. Como precisamente en aquellos tiempos empezaba a rugir la horrible tormenta que luego se desencadenó contra toda la Compañía y al cabo de veinte años acabó por arruinarla, es de presumir que Su Paternidad no tuviera por seguro adelantarse a crear una nueva provincia, pues este hecho podría ser ocasión de nuevas persecuciones por parte de nuestros enemigos. No se dividió, pues, la provincia de Méjico en los años siguientes hasta la expulsión de Carlos III. En un catálogo que hemos visto poco posterior a este hecho vemos a la provincia mejicana con el número de 669 individuos.

2. También fué sensible en la provincia de Nueva España el aumento de domicilios. Bastantes podrían parecer para 700 sujetos los 33 que ya existían en 1710. Empero observamos que en las provincias ultramarinas solía ser mayor proporcionalmente el número de colegios y residencias. No se veían allí aquellas comunidades numerosas que teníamos en Europa, sobre todo en

(1) *Quoniam provincia haec nostra Mexicana eo usque patet, ut missionum immodicae distantiae vere impossibilem eius gubernationem reddant, plena Congregatio censuit, novam creari provinciam oportere, quae missiones reliquas (praeter Nayariticas et Californicas), residentias conterminas, Cinaloense inchoatum collegium, et ex formatis, Guadianense, Zacatecanum et Guadalajarensis complectatur, idque a R. P. N. enixe petendum; atque ad faciliorem divisionis executionem, ipsum faciendum certionem, veterem nostram Mexicanam provinciam suppetias, quantum collegiorum vires patientur, tunc temporis ituram, nonnullas, quae necessario occurrent expensas faciendo, atque proprio sumptu primam missionariorum turmam ab Europa in nascentem provinciam traducendo. Acta Cong. prov. Mexicana, 1751.*

los llamados entonces colegios máximos. La gran extensión de los territorios obligaba a multiplicar el número de domicilios, porque no era posible en aquellos países con los medios rudimentarios de transporte que entonces había hacer excursiones apostólicas a todos los pueblos que pedían nuestra asistencia espiritual. Erigiase, pues, con tres o cuatro sujetos una residencia, o tal vez un colegio, que difundía en torno suyo los beneficios espirituales que brotan espontáneamente de una casa religiosa.

El primer domicilio que abrió la provincia de Méjico en esta época fué el colegio de Guatemala. No tengo noticias particulares sobre las circunstancias de esta fundación, ni conozco al fundador y a los bienhechores que indudablemente nos favorecerían a los principios. Sólo sé que en 12 de Febrero de 1705 el Rey aprobó la fundación de un colegio que se había erigido en la ciudad de Santiago de Guatemala (1) para que en él se criase la juventud de aquella ciudad a obediencia de la Compañía. En esta concesión se había añadido la limitación un poco extraña de que sólo se enseñase la gramática. Así se cumplió por espacio de siete años. En 1712 el P. Domingo de Quiroga, Procurador enviado por la provincia de Méjico, pidió a Su Majestad que se permitiese enseñar en aquel colegio la filosofía y teología «con obligación, dice, de cursar y graduarse en la Universidad de San Carlos de aquella ciudad». A esta súplica responde el Rey en su cédula de 20 de Mayo de 1712 «que en el referido colegio seminario, nombrado de San Francisco de Borja, que está a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús en Santiago de Guatemala, se enseñen sus colegiales en las artes de Filosofía y Teología... previniendo que no se han de ganar cursos en el referido colegio sin conceder grados en la Universidad a los que no cursaren en ella». Además añade el Rey en la misma cédula «que el colegio de la Compañía se ha de mantener en la misma conformidad que hasta aquí sin el título de *Real* ni contribuirsele de mi hacienda con cosa alguna, excepto la pensión que se le ha señalado para ayuda de su sustento por el Obispo» (2).

El año 1714 emprendióse la fundación de un colegio en Monterey. Vivía en esta villa un rico y piadoso sacerdote andaluz, llamado Francisco Calancha y Valenzuela, nacido en Palma del

(1) Así consta por la cédula real que luego citamos.

(2) *Archivo de Indias*, 87-6-17.

Río. Deseando emplear sus riquezas en provecho de aquel país, ofreció a nuestro P. Provincial una hacienda que poseía, para que con sus frutos se fabricase un colegio en Monterey y se sustentase un maestro de gramática y algunos Padres que evangelizasen a los habitantes de aquellos contornos. En la escritura que otorgó a 10 de Febrero de este año añadía la cláusula singular, de que si por cualquier motivo se impidiese la fundación de Monterey, se vendiese la hacienda por mano de los superiores de la Compañía y con su producto se fundase un colegio o residencia en su pueblo natal Palma del Río.

El P. Alonso de Arrevillaga, que era entonces Provincial de Méjico, aceptó la fundación, y mientras se obtenían las necesarias licencias de las autoridades eclesiástica y civil, envió a dos Padres para que reconociesen el estado de la hacienda y al mismo tiempo ejercitasen los ministerios apostólicos en Monterey. No hubo dificultad en conseguir las licencias para fundar y desde 1715 empezaron los dos Padres a trabajar con denuedo en el púlpito y en el confesonario. Envióse también un maestro de gramática, pero desgraciadamente halló muy poca ocupación en aquel colegio. Los vecinos españoles eran pocos, se dedicaban totalmente al trabajo de la agricultura y no querían por lo general aplicar sus hijos al estudio de las letras. Intentóse reanimar el espíritu literario de aquel colegio, añadiéndole un seminario con el título de San Francisco Javier. Tampoco dió buen resultado esta invención y el colegio de Monterey arrastró una vida penosa durante unos treinta años, hasta que siendo Provincial el P. Cristóbal de Escobar, se desamparó enteramente la fundación. Había subsistido de 1715 a 1745 próximamente (1). Esta es la causa de que no figure este colegio ni en el catálogo de 1710 ni en el de 1749.

Más vida tuvo la modesta residencia que abrieron nuestros Padres en Campeche, puerto de Yucatán. Desde que se fundó, a principios del siglo XVII el colegio de Mérida, se había suscitado la idea de tener alguna casa en Campeche. Cediendo a repetidas instancias que se le hacían, el célebre P. Andrés de Rada, Provincial de Méjico, envió dos Padres a Campeche a mediados de aquel siglo. Fueron recibidos con extraordinaria alegría y al instante empezaron a trabajar con mucho provecho en bien de las

(1) Véase Alegre, t. III, p. 163.

almas. Alentados con el gran favor que veían en todos, se animaron a establecer una casa y abrir al público una capilla, donde empezaron a ejercitar los ministerios de la Compañía. Bueno era su deseo, pero cometieron la indiscreción de abrir un domicilio religioso sin contar con la licencia, ni del Obispo ni del Rey. No faltó quien denunciase en Madrid esta irregularidad, y al punto Felipe IV despachó orden en 1659, de que se demoliera aquel edificio. No fué costosa la demolición, pues lo que se había llamado templo y colegio «no era, dice el P. Alegre, más que dos piezas pajizas o techadas de palma que allí llaman guano y las paredes de más madera y lodo que piedra, donde con suma incomodidad celebraban y moraban los Padres» (1).

Extinguióse por entonces el dominio de Campeche, pero medio siglo después, en 1711, entendiéndose la noble señora D.^a María de Ugarte, con el capitán D. José Santellín, empezaron a dar pasos para fundar una residencia en aquel puerto. El capitán llegó a ofrecer 16.000 pesos para los gastos de la obra. Doña María, que era Patrona de una ermita de San José, donde estaba establecida una piadosa cofradía, ofreció aquella ermita para que sirviese de iglesia a la futura residencia. Obtúvose licencia del Rey a fines de 1714 (2) y aunque hubo dificultades por parte de la cofradía, que no podía resignarse a dejar su ermita, y aunque fueron necesarias no pocas idas y venidas a Méjico; por fin se allanaron las dificultades y desde 1716 se sostuvo hasta el fin de la antigua Compañía, la modesta residencia de Campeche.

Otro carácter tuvo y mucha más importancia el domicilio que se abrió en Chihuahua el año 1718. Véase cómo cuenta este suceso nuestro P. Alegre: «Había mucho tiempo que revolvía en su ánimo estos piadosos designios [de fundar en Chihuahua] el Ilustre Señor D. Manuel de Santa Cruz, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de la Nueva Vizcaya y tratado el asunto con el P. Luis Mancuso, Visitador de las misiones de Tepehuanes y por su medio con el P. Provincial, Gaspar Rodero. Se resolvió éste a mandar al P. Francisco Navarrete, que administraba la misión de San Borja, que pasase a la misma villa para acalorar la fundación en presencia del Señor Gobernador que actual-

(1) Alegre, t. III, p. 166.

(2) Véase el texto de la cédula real fechada el 30 de Diciembre 1714 en Alegre, t. III, p. 170.

mente se hallaba en ella. Su Señoría mostró al Padre la licencia del Señor Virrey, fecha en 25 de Noviembre (1717) y añadió que no faltando otra cosa, eligiesen sus Reverencias el sitio que les pareciese más oportuno, sin reparar en gastos.

El P. Antonio Arias de Ibarra, Visitador de la provincia de Taraumara, con los PP. Ignacio de Estrada y Francisco Navarrete, agradecida al señor Gobernador su generosa piedad, eligieron el sitio que les pareció más apropósito, en que hoy está el seminario. Se recurrió por la necesaria licencia al Ilustrísimo D. Pedro Tapiz, Obispo de Guadiana o Durango, quien con expresiones de no menor aprecio que las de Su Excelencia, la concedió gustosamente. Tiráronse los cordeles para la planta del nuevo edificio con el nombre de Nuestra Señora de Loreto, el día 24 de Enero de 1718 y con toda la asistencia y aparato que permitía el lugar, se colocó la primera piedra el día 2 de Febrero. Habíanse añadido poco antes nuevos fondos a dicho seminario con la donación, que de la hacienda de Santo Domingo de Tabalopa hizo la noble señora Doña María de Apresa, por escritura firmada y aceptada por el P. Luis Mancuso en 21 de Enero de este mismo año» (1).

Algunos años después se suscitaron a esta fundación graves contradicciones. Afortunadamente el nuevo Obispo de Durango, Sr. D. Benito Crespo, defendió valerosamente el colegio de Chihuahua y lo recomendó repetidas veces al mismo Rey de España. Merecen copiarse las palabras que le escribió con fecha 23 de Abril de 1726. Después de recordar lo que antes había escrito a S. M. sobre la casa de la Compañía en Chihuahua, añade este párrafo: «Ahora con la experiencia de haber estado en dicha villa y reconocido su numerosa vecindad, lo repito, poniendo en noticia de V. M. ser muy necesaria dicha fundación y que en parte ninguna hará más fruto, por no haber comunidad alguna y estar tan distante y remota para la educación de los naturales, en letras y alivio de tanta vecindad en púlpito y confesonario; y efectuado dicho colegio, se hallará aquella villa con todo lo que ha menester para el pasto espiritual y conveniencia de sus habitantes» (2). Gracias a Dios se asentó por fin el colegio de Chihuahua y perseveró hasta la expulsión de Carlos III.

(1) Alegre, t. III, p. 178.

(2) Archivo de Indias, 67-5-15.

El año 1720 se vieron en cierto modo obligados los Padres de Méjico a establecer una residencia en Celaya. Pedíala con mucha instancia D. Manuel de la Cruz y Sarabia. El P. Provincial, o por no tener bastantes sujetos o por no creer tan importante la población de Celaya, había ido dilatando la ejecución de este negocio. Sin embargo, las piadosas instancias de nuestros bienhechores y la solicitud de los Padres Franciscanos que tenían convento en aquella ciudad, vencieron todas las resistencias. No deja de llamar la atención que cuando ordinariamente en otras partes solían oponerse a nuestras fundaciones los religiosos de otras Órdenes, en este caso los Hijos de San Francisco apoyasen fervorosamente nuestro establecimiento. El 2 de Octubre entraron los jesuitas en Celaya y desde luego se aplicaron a los ministerios apostólicos, acreditando aquella residencia, que muy pronto se cambió en colegio y perseveró hasta la expulsión de la Compañía (1).

Mucho más que en Celaya habían deseado introducirse nuestros Padres en la ciudad de La Habana. Inverosímil parece que en siglo y medio no se hubiese asentado domicilio de la Compañía en una población, por donde a cada instante debían pasar los Padres de la provincia de Méjico. Ya en 1570 aun antes de poner los pies en Nueva España, habían pensado los jesuitas erigir en La Habana un colegio, que sirviese como de centro de operaciones para la misión de La Florida (2). Desamparada esta misión al año siguiente, se abandonó también la idea de fundar en La Habana, y todos los religiosos que hasta entonces habían trabajado más o menos en la Isla de Cuba se trasladaron a la capital del Virreinato. Empero como al ir y venir de Nueva España era forzoso a los nuestros detenerse en La Habana, y como estas detenciones solían durar tal vez semanas y aun meses, aprovechaban nuestros Padres estas ocasiones para ejercitar su celo en aquella ciudad. Con esta ocasión nacían de tiempo en tiempo entre las personas piadosas deseos de tener allí alguna casa de la Compañía.

A mediados del siglo xvii, pasando por allí el P. Andrés Pérez de Rivas, enviado de Procurador a Roma, se trató seriamente en el Ayuntamiento de fundar colegio de la Compañía. Poco des-

(1) Alegre, t. III, p. 193.

(2) Véase lo que escribimos sobre esto en el tomo II, p. 293.

pués se dirigió a la Isla de Cuba el P. Andrés de Rada, y con su presencia se activó notablemente este negocio, pero no se pudo llegar a una solución satisfactoria. En 1699 repítense las invitaciones y diligencias, principalmente por parte del señor Obispo, D. Diego Evelino de Compostela, pero tampoco se logró en este caso lo que se deseaba.

Pasaron algunos años, y en 1705 reiterando sus instancias el Sr. Evelino, fueron enviados desde Méjico los PP. Francisco Ignacio Pimienta y Andrés Resino. Cuando llegaron a La Habana hallaron con mucho dolor que había muerto el señor Obispo; pero éste antes de morir les había comprado un solar extramuros de la ciudad, donde había unas chozas de pescadores, formadas de horcones y palma y una ermita dedicada a Nuestro Padre San Ignacio. Tomaron ambos Padres posesión jurídica de aquel solar, ermita y alhajas el 11 de Mayo de 1705. Mezquina era la habitación y no muy cómoda para ejercitar los ministerios sagrados. Sin embargo, nuestros Padres se contentaron con aquella pobreza y empezaron a trabajar cuanto podían por el bien de los ciudadanos. Pasaron algunos años con bastante penuria y estrechez, hasta que en 1713 el Marqués de Casa-Torres, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, convocó a todas las personas amigas de la Compañía y les invitó a declarar por escrito lo que cada uno podría dar para la fundación de un colegio. Por su parte la Compañía, deseando corresponder a la buena voluntad de los ciudadanos, envió nuevos operarios a La Habana, los cuales dieron una fervorosa misión en las poblaciones más importantes de la Isla de Cuba. Distinguiéronse en estos trabajos apostólicos los PP. José Arjoó y Fernando Reinoso. Cuando terminada su excursión apostólica, volvieron estos Padres a La Habana, el señor Obispo, D. Jerónimo Valdés les rogó que abrieran clases de gramática. Parece que todo contribuía al establecimiento del colegio, y sin embargo, ni aun entonces se asentó la fundación. El P. Provincial Alonso de Arrevillaga, no teniendo seguridad de que pudiera perseverar aquella casa, llamó a Méjico los Padres, y en efecto se retiraron de La Habana en 1714 (1).

Entre las personas que vieron con dolor alejarse de La Habana a los jesuitas, contábase el piadoso eclesiástico D. Grego-

(1) Alegre, t. III, p. 208.

rio Díaz Angel, que poseía bienes rurales de bastante consideración. Concibió entonces el deseo de emplear sus riquezas en fundarnos un colegio en aquella ciudad. Durante algunos años procuró cobrar ciertas cantidades que se le debían y redondear buenamente su patrimonio. El 1722 comunicó su designio al señor D. Pedro Morel de Santa Cruz, Obispo de La Habana. Este prelado, que parecía haber heredado la devoción a la Compañía de sus dos predecesores, animó a D. Gregorio a poner en práctica sus santos deseos. Dióse aviso al P. Provincial, que precisamente era el P. José Arjó, el que ocho años antes había misionado tan fervorosamente en la Isla de Cuba. Este Padre, como inclinado sin duda a favorecer una empresa en que se había interesado siendo misionero, señaló desde luego a los PP. José de Castrolid y Jerónimo Baraona, para que diesen principio al deseado colegio.

«Uno y otro, dice el P. Alegre, eran muy propios para dar gran crédito a la Compañía en las circunstancias de una nueva fundación. Llegaron al puerto de La Habana en ocasión bien favorable para hacer gran fruto en las almas. Había precedido pocos días antes, el 29 de Julio de 1722, la furiosa tormenta y tempestad que hasta hoy se recuerda con horror el día de Santa Marta. El mar, entrándose por la ciudad, parecía intentaba tragársela a cada golpe de las aguas, al tiempo que con truenos espantosos y rayos, asustaba por todas partes el cielo. Los Padres, aprovechándose del temor de que estaban sobrecogidos los ánimos, predicaron con tanto espíritu y fervor, que jamás se había visto semejante conmoción. A vista del celo apostólico de los operarios, el señor Obispo les dispensó todo el favor que podía. Mandó que en la parroquial se les diese toda facilidad para el ejercicio de sus ministerios, mientras los jesuitas obtenían la licencia del Rey y levantaban iglesia propia.»

Vino esta licencia dos años después en 1724, y entonces don Gregorio Díaz Angel otorgó la escritura que traspasaba a los nuestros los principales bienes de que podía disponer. Quiso que el colegio llevase la advocación de San José. No faltaron privaciones y trabajos a los principios hasta que años adelante se edificó el colegio definitivo. Habitaban los Padres por entonces en una isleta de casas situadas entre la iglesia parroquial y el convento de Santo Domingo. Los ministerios de confesonario y púlpito se ejercitaban en la parroquia, y al mismo tiempo se abrieron es-

tudios de gramática. Mal acomodado debía estar el maestro, pues «la clase, según dice el P. Alegre, era una pieza pequeña y baja, que servía antes de cochera al señor Obispo. Aunque con tanta incomodidad y pobreza, no puede explicarse bien con cuánta satisfacción enviaban allá a sus hijos las personas más distinguidas, correspondiendo felizmente el aprovechamiento de los estudiantes que hoy ocupan los primeros cargos de la república (1).

Por estos mismos años debió empezar el colegio de Querétaro. No he descubierto hasta ahora la historia de sus principios, y no puedo, por consiguiente, precisar las personas a quienes se debió esta fundación. Sólo me consta que en el año 1726 funcionaba este colegio y tenía cátedra de teología. Esto lo sabemos por una orden del Virrey, Marqués de Casa-Fuerte, en la que dispone que a los estudiantes del colegio de Querétaro, de la Compañía de Jesús, que allí oyeren teología, se les admitan los cursos de aquel colegio para graduarse en la Universidad de Méjico (2).

En el catálogo de la Compañía Universal, hecho en 1749, aparece Querétaro con un colegio y un seminario. Sin duda a imitación de otras ciudades se debió levantar al lado del colegio algún convictorio o seminario donde se educasen los aspirantes al sacerdocio.

En 1731 nació en la ciudad de León un género de domicilio que no sé si hasta entonces se había usado en Nueva España: un hospicio. Debióse esta fundación al rico y ejemplar eclesiástico D. Nicolás de Aguilar, vecino de la misma villa. Aunque hubo de experimentar pesadas contradicciones de parte de algunos enemigos de los jesuitas, el piadoso eclesiástico, entendiéndose con dos hermanos suyos bien acomodados, convidó a nuestro P. Provincial con la fundación de un colegio, ofreciendo desde luego sitio oportuno para levantar casa e iglesia. Los bienes que entonces ofreció para establecer la fundación los conocemos por una cédula real dada el 8 de Diciembre de 1747. En ella se nos dice que D. Nicolás Aguilar Ventosillo, eclesiástico, natural de León, «otorgó instrumento en que se obligó a ceder, como cedía,

(1) Alegre, t. III, p. 215.

(2) La orden lleva la fecha 14 de Setiembre de 1726. La vi en Cuernavaca. Biblioteca privada del Sr. Plancarte en un tomo en pergamino.

todos sus bienes para la enunciada fundación, los cuales consistían en cuatro haciendas con sus casas, términos y linderos y competente número de ganados y sus aperos y semillas, que estaba todo apreciado en 70.000 pesos, fuera de lo que han aumentado los frutos, que se hallan a disposición de la referida provincia de la Compañía de Jesús de Méjico, de un solar de casas muy suficiente para la fábrica material de la iglesia y colegio, de 50.000 pesos en reales para el gasto de la obra y de 300 marcos de plata copella, para comprar ornamentos y las demás alhajas esenciales» (1).

Generoso verdaderamente se mostró el Sr. Aguilar con la Compañía. El P. Provincial, Juan Antonio Oviedo, con parecer de sus consultores, aceptó tan magnífico ofrecimiento, y prometió enviar desde luego algunos Padres a León, siempre que se obtuviese la licencia necesaria del Rey, ofreciéndose él a solicitar la de nuestro P. General. «Muy largo, dice el P. Alegre, pareció este plazo a D. Nicolás, deseosísimo de ver alguna prenda que le asegurase el feliz éxito. Solicitó, pues, que mientras se ocurría a Madrid y a Roma, se pusiese allí con el beneplácito del señor Virrey y del señor Obispo de la diócesis, un hospicio con dos o tres sacerdotes y un maestro de gramática, de que mucho necesitaba el país, tomando desde luego la Compañía posesión de las haciendas» (1). Así se hizo desde luego. El 8 de Julio de 1731 entraron en León los PP. Manuel Alvarez de Lava y Manuel Rubio con el H. Francisco Arriaga. Poco después llegó a la misma casa el P. Manuel Valtierra.

Con el modesto título de hospicio continuó unos quince años aquel establecimiento. Entonces se trató de darle carácter de colegio, y según nos dice la cédula Real antes citada, se obtuvieron favorables informes, así del Virrey y de la Audiencia como del Obispo y del Ayuntamiento de León. «Esta villa, dice la misma cédula real, tiene solamente una parroquia que administran los religiosos de San Francisco, en cuya comunidad no hay más que el guardián, el cura y otro religioso, y un hospital de San Juan de Dios para la curación de los enfermos pobres.» Observando la buenísima voluntad de todas las personas que debían intervenir en este negocio, la Compañía se apresuró a dar

(1) Archivo de Indias, 87-7-1.

(2) Alegre, t. III, p. 241.

forma de colegio al modesto hospicio de León. En el catálogo de 1749 se le llama colegio *incoado*, sin duda porque debía faltar algún requisito para la plena conclusión de la obra.

El año 1732 se daban los primeros pasos para fundar colegio en Guanajuato, ciudad importante, cuyas riquísimas minas de plata atraían numerosa población de colonos españoles. El lector nos agradecerá que reproduzcamos la sencilla y clarísima relación de este hecho escrita por el P. Alegre. «Desde fines del siglo antecedente se había establecido en Guanajuato la Congregación de San Francisco Javier, a quien en la iglesia de Guadalupe, casi fuera del lugar, se hacía cada año por Marzo un solemne novenario. El piadoso eclesiástico que rezaba la novena, por su particular afecto a nuestra religión, al llegar a la petición secreta, añadía en alta voz: Pídanle todos al Señor, por la intercesión del Santo, que nos traiga a este lugar Padres de la Compañía.

Asistió este año (1732) como otros muchos a la novena, la noble señora D.^a Josefa Teresa de Busto y Moya, de la casa de los ilustres Marqueses de San Clemente y una de las más distinguidas y poderosas del país. Se le ofreció en esta ocasión vivisimamente el pensamiento de fundar en Guanajuato colegio de la Compañía. Volvió a su casa sin haber comunicado a nadie aquel pasajero ofrecimiento. A poco rato entró a visitarla el vicario y juez eclesiástico de la villa, D. Juan de Ocio y Ocampo, y rodando sobre varios asuntos la conversación, llegó a decirle que con su caudal, aun sacada la legítima de sus hijos, podía hacer mucho bien a Guanajuato fundando allí un colegio. En el ánimo piadoso y discreto de la señora no dejó de hacer alguna impresión la armonía y consonancia de aquellas palabras con la idea que se le había tan poco antes ofrecido, y contrayendo más la conversación, dijo que estaba pronta, como conviniese en ello su hijo el doctor D. Ildefonso de Aranda, clérigo presbítero, que era el árbitro de todos sus negocios. Supo éste que pendía de su resolución un asunto tan importante, y partiéndose luego a ver a su madre, no sólo le aprobó su designio, diciendo que era lo mejor que podía hacer de su caudal, sino que prometió concurrir también con 10.000 pesos de su legítima paterna. Se ofreció fuera de eso a tratar personalmente el negocio con el P. Provincial, que no estaba lejos en la visita de los colegios vecinos.

Era esto por fines de Marzo de 1732, y pocos meses después

pasó el P. Oviedo (Provincial) a Guanajuato. La piadosa fundadora hallando que podía disponer de 50.000 pesos de quinto, ofreció liberalmente toda esta cantidad para dote del colegio. Añadió una obligación de mantener cinco sujetos, tres operarios, un maestro de gramática y otro de escuela por tiempo de seis años que se daban de término para alcanzar las licencias del Rey y del P. General. Para la fábrica de colegio e iglesia, hizo escritura de 10.000 pesos el ilustre Sr. D. Francisco Matías de Busto y Moya, Marqués de San Clemente, y de 5.000 D. Miguel Hervás. La señora viuda e hijos de D. Andrés de Busto, hermanos del dicho señor Marqués y de la señora fundadora, dueños en su compañía de la mina de la Cata, D. José de Sardeneta y Legazpi, dueño de la de Rayas y D. Francisco Iguerategui, D. Bernardo Riaño, D. José Liceaga de la Asunción, ofrecieron poner en sus minas la limosna que llaman *Piedra de Mano*, durante la fábrica, perfección y adorno de la iglesia (1). Aceptadas estas condiciones y obligándose la Compañía a conseguir licencia del Rey, volvió el P. Provincial a Méjico y envió a Guanajuato los primeros jesuítas y por superior al P. Mateo Delgado, que entraron con gran regocijo de todo el lugar el 29 de Setiembre de 1732.

Otra fundación debemos registrar en este tiempo y precisamente donde parece que menos se la podía esperar. Ya teníamos en Puebla cuatro domicilios, los colegios de Sancti Spiritus y de San Ildefonso y los seminarios de San Jerónimo y de San Ignacio. Pues he quí que en el catálogo de 1749 aparece un nuevo colegio con la advocación de San Francisco Javier. En una cédula Real, dada en San Lorenzo a 9 de Noviembre de 1743, hallamos la explicación de este nuevo establecimiento. Felipe V aprueba un colegio que quiere fundar en Puebla D.^a Angela Francisca Roldán, de ocho jesuítas dedicados únicamente al bien espiritual

(1) No entiendo bien lo que significa esa limosna llamada *Piedra de mano*. Tal vez se explique por un dato que nos suministra la cédula real de 20 de Agosto de 1744 en la que se aprueba la fundación de Guanajuato. En esta cédula, al referir Su Majestad los fondos que se han reunido para establecer aquel colegio, después de mencionar los donativos de doña Josefa, del Marqués de San Clemente y de D. Juan Hervás, añade: «Catorce mineros prometieron que tendrían cada uno en sus minas un cesto para recoger metal, que aplicaron desde el mes de Mayo de 1732 para la fábrica de la iglesia y colegio.» Tal vez |la *Piedra de mano* fuesen esos cestos de mineral, que se llenarían con donativos gratuitos y cuyo producto se destinaria a la iglesia y colegio. Véase esa cédula real en el Archivo de Indias, 87-6-24.

de los indios. Las condiciones de este colegio eran algo singulares y merecen ser retenidas. Los jesuitas debían por de pronto cuidar de la escuela en que se hubiese de enseñar a los indios las primeras letras. Debían destinarse dos o más de estos religiosos para hacer misión a los indios cada año por espacio de dos o tres meses en aquellos lugares de la diócesis de Puebla que fuesen señalados por el Ordinario. Cada ocho días alguno de los religiosos del expresado colegio hará plática o sermón a los indios. En la iglesia del colegio habrá asistencia cotidiana al confesonario y estarán prontos los jesuitas para salir a administrar el sacramento de la penitencia a los indios enfermos, aunque fuere a distancia de dos o tres leguas. Todo esto lo había concertado doña Angela con el P. Provincial de la Compañía, el cual aceptó las condiciones indicadas. D.^a Angela ofrecía un capital de 50.000 pesos, con cuya renta se podría mantener el colegio. El Rey habiendo tenido presente los informes, ruegos y recomendaciones enviados de Nueva España, concede licencia para esta fundación (1).

A las fundaciones hechas pudiéramos añadir otras dos que no se consideraron como domicilios aparte, sino más bien como edificios adjuntos a colegios ya fundados. Tales fueron las dos casas de Ejercicios que levantaron nuestros Padres en Puebla y en Méjico. Hasta ahora no he logrado noticias particulares sobre los principios de estas casas, que en la moderna Compañía empiezan a tener tanta importancia. El P. Alegre al referirnos la muerte y virtudes del P. Pedro Zorrilla, morador de Puebla, nos dice secamente estas palabras: «En el colegio del Espíritu Santo (de Puebla) emprendió el P. Zorrilla la utilísima obra de la casa de Ejercicios, la primera que hubo en América» (2). Parece que se

(1) Por este mismo tiempo, en 1744, se dió principio a una residencia en Puerto Príncipe (isla de Cuba) deseando transformarla en colegio, como largamente lo refiere el P. Alegre (t. III, p. 280), pero no veo el nombre de este domicilio en el catálogo de 1749. Tal vez se frustró la obra. Esto no obstante, en el Archivo de Indias, 154-2-8, puede verse una cédula real dada en San Lorenzo el 7 de Octubre de 1750, por la cual se concede fundar colegio en Puerto Príncipe.

(2) Alegre, t. III, p. 260. Una de las pruebas del descuido y aturdimiento con que el Sr. D. Carlos María Bustamante hizo la edición del P. Alegre es ésta. En la página 222 del tomo tercero aparece esta nota marginal 1725, *Casa de Ejercicios en Puebla*, y poco después en la página 227 leemos esta otra, *Estreno de la casa de Ejercicios de Puebla*, y, sin embargo, ni en la una

empezó esta obra por los años de 1725. El año 1751 se emprendió la construcción de una casa parecida en Méjico con 10.000 pesos que había dejado para este fin el Marqués de Villafuerte (1). Hasta ahora no he podido averiguar otros pormenores de estas fundaciones ni mucho menos apreciar el beneficio espiritual que se difundió desde estas casas en la población católica de Nueva España.

3. Habrá observado el lector en el discurso del precedente relato, los actos de generosidad ejercitados por muchas personas para el establecimiento de nuestros domicilios. Es ciertamente consolador ver la caridad y generoso desprendimiento que Dios despertaba en muchos corazones para apoyar la acción apostólica de la Compañía. Ya conocemos la generosidad del capitán José Santellín en Campeche, de Nicolás Aguilar en León, de Josefa Teresa de Busto en Guanajuato y de otros bienhechores cuyas larguezas hicieron posibles nuestras fundaciones. A estos nombres ya conocidos debemos añadir algunos otros que la gratitud no nos permite olvidar. El señor Obispo de Guatemala, Juan Bautista Alvarez de Toledo, era el refugio de nuestro incipiente colegio en aquella ciudad y con sus gruesas y frecuentes limosnas aliviaba las necesidades de los jesuítas (2). No menos generoso se mostró el señor Obispo de Yucatán, Juan Gómez de Parada, en promover la residencia de Campeche. A su liberalidad se debió la primera casa en que vivieron los jesuítas y más adelante añadió 8.000 pesos con que se compraron algunas casas en el sitio mejor de la villa (3).

La Casa Profesa de Méjico halló una mina en la señora doña Gertrudis de la Peña, Marquesa de las Torres y Rada. Esta piadosa y rica dama concluyó las obras que se estaban haciendo en la Casa Profesa y en la iglesia de Méjico, llegando a gastar 100.000 pesos en la conclusión del edificio. Celebróse con gran magnificencia la dedicación del templo, predicando el Sr. D. José Lanciego, Arzobispo de Méjico. A la caridad de esta ilustre dama acompañó la del noble caballero D. Juan Antonio Trasviñas,

ni en la otra página hay una palabra dentro del texto en que se hable de la tal casa. Sin duda que a Bustamente o a su impresor se les debieron extraviar las páginas del P. Alegre en que se hablaba de esta casa de Ejercicios.

(1) Alegre, t. III, p. 293.

(2) *Ibid.*, p. 193.

(3) *Ibid.*, p. 192.

quien ofreció 40.000 pesos para la fábrica de la casa (1). Pero entre las personas que ejercitaron más o menos su caridad con la Compañía en la provincia de Nueva España, descuellan dos bienhechores colosales que merecen especialísima mención. Tales son el capitán Fiallo y el Marqués de Villapiente. Sobre el primero nos suministra el P. Alegre los siguientes datos:

«En Oajaca murió este año de 1708 el capitán Don Manuel Fernández de Fiallo, fundador insigne de aquel colegio, hombre nacido para la felicidad de aquel país, y en quien parece no depositó la providencia tan opulentos caudales, sino para hacerlos correr por sus manos a beneficio común de todo el pueblo. Sería nunca acabar pretender referir las innumerables limosnas privadas y particulares. Nos contraeremos a decir algunas de aquellas que no pudo ocultar su circunspección o que después de su muerte publicó la gratitud.

Con 14.000 pesos ayudó a los Reverendos Padres Carmelitas y con 30.000 a los Agustinos para la fábrica de su iglesia. 20.000 gastó en reedificar muchas piezas del convento de San Francisco, 3.000 en el de los Betlemitas; con 30.000 dotó diez camas en el hospital de San Juan de Dios, 70.000 empleó en la fábrica y adorno del templo de los religiosos de La Merced, con 11.000 aumentó la renta del colegio de las niñas. 16.000 fincó para que de sus réditos se sustentasen cinco sacerdotes seculares con la sola obligación de sacar el guión y las varas del palio siempre que saliese el Augustísimo Sacramento. Con 80.000 dotó el colegio de la Compañía de Jesús, al que después de algunos legados como de 20.000 pesos, dejó por heredero del remanente de sus bienes. Más de 500.000 gastó en espacio de cuarenta años en dotes de huérfanas y monjas, y para el mismo efecto dejó fundada una obra pía de 198.000 pesos, de cuyos réditos se dotasen cada año 33 huérfanas y nombrando patrón al Rector de la Compañía. Esto fuera de muchas fiestas anuales y lámparas perpetuas al Santísimo Sacramento en diferentes iglesias, capellanías y otras distintas fundaciones. Hizo fuentes públicas para la comodidad de los pobres, reedificó las casas del Ayuntamiento, ensanchó las cárceles para el alivio de los presos, fabricó las carnicerías y por más de seis años hizo que a su costa se repartiese a los pobres de limosna gran cantidad de carnes. En su testa-

(1) Alegre, t. III, p. 193.

mento dejó a los pobres vergonzantes toda su ropa y todos los géneros y efectos que sus encomenderos le remitiesen de los reinos de Castilla, reducidos a reales, en que se repartieron más de 80.000 pesos. Pasó este año 1708 a recibir el premio de su munificencia y gran caridad. Se enterró en nuestro colegio, donde en medio de las grandes honras que le hizo toda la ciudad, los suspiros y lagrimas de los pobres fueron su más sincero panegírico» (1).

No fueron menores las pruebas de caridad que nos dió el señor D. José de la Puente, Peña y Castrejón, Marqués de Villapiente. Desde principio del siglo XVIII aparece su nombre asociado a la gran misión de California, que tenía en él su más seguro socorro en todas sus aflicciones. De vez en cuando se le cuenta entre los hombres que intervienen en las obras pías de cualquier género que se fundan en Nueva España. Pero al llegar el año de 1739 en que pasó de esta presente vida, entonces se pudo hacer el recuento de sus liberalidades que dejó asombrados a todos y todavía nos sorprende y edifica a los que consideramos la innagotable caridad de su cristiano corazón. Oigamos de nuevo a nuestro P. Alegre.

«Puede decirse con verdad que no hubo en tiempo del Marqués de Villapiente, obra alguna piadosa, a que no concurriese con tanta alegría, que no cabiéndole el gozo en el pecho prorrumplía en acciones de gracias a Nuestro Señor por las ocasiones que le proporcionaba de hacer bien a los pobres. Fué en esto muy particular, que sus cuantiosísimas limosnas tuvieron siempre por objeto, más que la pobreza corporal, el remedio espiritual de las almas. Por este medio consiguió haber sido en su vida y ser hasta hoy el apóstol de muchísimos pueblos y naciones, que las casas y misioneros dotados con sus limosnas redimen cada día de las tinieblas de la infidelidad y de la culpa.

En el África, fuera de grandes sumas remitidas en diversos tiempos para redención de cautivos, fundó en Argel un hospicio de Padres Franciscanos Observantes para el amparo y pasto espiritual de los cautivos cristianos. En el Asia, a costa de muchos males, remedió a innumerables cristianos de las vejaciones que por la fe de Jesucristo padecían en algunos reinos de la India, en el Japón y en la China. Aquí para el sustento de misioneros,

(1) Alegre, t. III, p. 151.

catequistas y fábrica de iglesias, envió en diferentes ocasiones, más de 100.000 pesos. En Macao fundó una casa o cuna de misericordia, para recoger los niños que cada día amanecían expuestos en las calles, según el uso bárbaro de la gente pobre de aquel país. Para el mismo fin de sustentar ministros y catequistas, envió cantidades muy gruesas a los reinos de Travancor, Ternate, Maduré y Coromandel, sosteniendo aquellas florecientes iglesias que entre las continuas hostilidades de los paganos, hubieran perecido muchas veces sin este socorro. En Filipinas fundó un presidio de indios boholanos, contra las invasiones de los moros que cerraban el paso a la propagación del Evangelio. Fabricó en la India oriental la iglesia de Pondicheri y remitió a Jerusalén mucha porción de pesos para adorno de los Santos Lugares y seguridad de los piadosos peregrinos.

En la América, prescindiendo de continuas diarias limosnas en mendigos y vergonzantes, de muchas dotes de virtuosas doncellas, de capellanías y obras de la misma naturaleza de menos considerable costo, empleó más de 80.000 pesos en la fábrica del convento de San José de Tacubaya, de religiosos descalzos de San Francisco, y más de 200.000 en misiones, barcos y otras necesidades de California. Fundó en la Pimería las dos misiones de Busanic y Sonoidac, mudándose por su devoción en el de San Miguel el nombre que antes tenía de San Marcelo. Ayudó con 10.000 pesos a la fundación de una casa de ejercicios en Méjico. Debióronle no poco fomento las misiones del Nayarit, las del Moqui y del Nuevo Méjico.

En Europa costeó las informaciones para la Beatificación del V. P. Luis de La Puente, reedificó y dotó de nuevo el colegio de Santander, fabricó y adornó el colegio e iglesia de la Cueva de Manresa, teatro de la penitencia de Nuestro Padre San Ignacio y cuna de la Compañía. Comenzó a fundar un colegio de misioneros en la casa y castillo de Javier del Reino de Navarra. Sirvió al Sr. D. Felipe V con un regimiento de 560 hombres armados y mantenidos a su costa por cerca de año y medio, servicio que Su Majestad recompensó ofreciéndole el Virreinato de Méjico y él rehusó este honor, prefiriendo a todo la tranquilidad de su conciencia. En su última ancianidad peregrinó desde Méjico hasta la casa de Nazaret y ciudad de Loreto, vestido de un paño grosero y con voto de no quitarse la barba hasta haber adorado aquel santo lugar. Ofreció a la Santísima Virgen en su santa

casa, dones opulentísimos, hizo por todo el camino innumerables limosnas, partió a Roma y en el Jesús tuvo los Ejercicios de Nuestro Padre San Ignacio. Volvió a España y ofreció en Zaragoza preseas riquísimas al templo e imagen del Pilar. Hospedóse en Madrid en nuestro colegio imperial, donde habiendo dado tres días antes hasta su capa del imosna, se dió a sí mismo al Señor, pidiendo ser admitido en la Compañía. Hechos con ternura y edificación de toda la corte los votos religiosos, falleció el día 13 de Febrero de 1739» (1).

4. En todo este medio siglo parece que floreció la observancia regular en nuestra provincia de Méjico. Sin embargo, nos faltan ciertos datos concretos que hubiéramos deseado reunir como en las épocas precedentes, porque han perecido casi todos los manuscritos de esta época que debieran conservarse en nuestros archivos. No poseemos aquellos tomos de *Epistolae Generalium* que en los tiempos anteriores eran como el hilo conductor en los variados sucesos de nuestra historia. No han llegado hasta nosotros las relaciones y avisos que solían escribir los Visitadores. Tampoco asoma por ningún lado el epistolario de los Provinciales. Nos vemos reducidos a noticias sueltas que se han salvado en algunos manuscritos y a lo que dan de sí las cédulas reales y los hechos públicos y notorios que nos ha descrito en su historia el tantas veces citado P. Alegre. Observando la marcha general de los sucesos, las peticiones de colegios fundadas siempre en el ejemplo de virtud que dan los jesuitas y en el bien inmenso que producen en los pueblos, la estimación altísima que así los obispos como los virreyes y gobernadores muestran tener de nuestros Padres, debemos naturalmente inferir que los jesuitas de entonces se mantenían fieles al espíritu de su santa vocación.

Los ejemplos de virtud constante y eminente que admiramos en muchos hombres nos confirman en esta idea. Un P. Francisco Camacho, que perseveraba cuarenta y cinco años enseñando los rudimentos de latín; un P. Sebastián de Estrada, tan inocente y angelical, que con sola su presencia infundía devoción en los que le miraban; un P. Andrés de Montes, que vivió cuarenta años enfermo, sufriendo con tal paciencia sus males, que era considerado como el Santo Job de la provincia; un P. José Aguilar, que después de trabajar gloriosamente once años en las misiones del

(1) Alegre, t. III, p. 270.

Norte se empleó en continuos ejercicios de caridad y devoción en Puebla durante treinta y cuatro años; un P. Antonio de Urquiza, que continuó misionando a los indios septentrionales durante sesenta y un años (es el más largo apostolado que recordamos haber visto jamás en la historia de la Compañía); un Padre Salvatierra, fundador de la penosísima misión de California; un P. Juan de Ugarte, operario incansable durante treinta años, que no solamente predicó el Evangelio, sino que introdujo en California la agricultura y la ganadería para sustento de los neófitos; un P. Hermann Glandorf, que por espacio de casi cuarenta sostuvo y promovió con fatigas increíbles las misiones difíciles de la Tarmaura. Estos y otros hombres semejantes que ilustraban nuestra provincia de Méjico dejan entender el vigoroso espíritu apostólico que florecía entre nuestros Padres. El solo hecho de tener tantos sujetos ocupados en misiones de infieles indica el ánimo generoso de la provincia. Porque obsérvese bien: ya en 1690 llegaban a noventa los misioneros de Nueva España dedicados al puro ministerio de los indios. Con el tiempo fué aumentando el número de estos operarios apostólicos, de suerte que a mediados del siglo XVIII no bajarían sin duda de ciento veinte los misioneros de infieles. Una provincia que tiene ocupados la quinta parte por lo menos de sus individuos en tan difíciles empresas muestra ciertamente estar animada de muy buen espíritu religioso.

Las mismas faltas que hemos sabido de algunos expulsos de la Compañía son un indicio indirecto, si bien se considera, del buen espíritu general. Hemos logrado ver algunas relaciones sobre hombres despedidos de la Compañía. Allí constan las faltas que cometieron (las cuales ciertamente eran graves); pero al mismo tiempo se observa la vigilancia que ejercían los superiores, el horror que causaban ciertos desmanes, los medios enérgicos que se habían adoptado para remediarlos y la severidad inflexible con que se despedía al culpable cuando no se conseguía su enmienda.

Entre estos desventurados lanzados del seno de la Compañía es necesario mencionar uno, cuyo hecho tuvo mucha resonancia y es todavía recordado y comentado con fruición por los impíos modernos. Ya supondrán los mejicanos que aludimos a lo que se llama por allí el *Crimen de la Profesa*. Los enemigos de la Iglesia y de la Compañía procuran que no se olvide este hecho, y de

tiempo en tiempo, cuando no tienen otra cosa de qué hablar, los malos periódicos de aquella tierra se entretienen unos días en bromear sobre este infausto suceso. Es, pues, el caso que en la noche del 7 al 8 de Marzo de 1743 un Hermano coadjutor que vivía en la Casa Profesa de Méjico y se decía José Villaseñor, asesinó al P. Prepósito, Nicolás de Segura, y cuatro días después al H. Juan Ramos, portero de la misma casa. Comunicaremos a nuestros lectores las circunstancias que hemos podido averiguar sobre este horrendo atentado. Para esto copiaremos una cédula real dirigida por Felipe V al Conde de Fuenclara, Virrey de Méjico, en la cual condensa Su Majestad las noticias que ha recibido de Nueva España sobre este suceso peregrino. Oigamos lo que dice el Rey, escribiendo desde Aranjuez a 15 de Mayo de 1744:

«En carta de 31 de Marzo del año próximo pasado, disteis cuenta (1) de que la mañana del día 8 del propio mes, se encontró muerto en su aposento el P. Nicolás de Segura de la Compañía de Jesús y Prepósito de la Casa Profesa de esa ciudad, y de que haciendo reconocimiento del cadáver, constó haber sido su muerte dada violentamente, porque se vieron en la cabeza algunas heridas y señales de que había sido ahogado con algún lazo. De cuyo acaecimiento os dió cuenta el P. Provincial, Cristóbal de Escobar, por lo que inmediatamente ordenasteis a D. Felipe Tineo, alcalde del crimen de esa audiencia, que sin perjuicio de la inmunidad eclesiástica, pasase a la averiguación de ese suceso con la mayor viveza y empeño, mandando también a D. José Velázquez, alcalde provincial de la Santa Hermandad, que le ayudase, como tan práctico y sabedor de los delincuentes y vicios que hay en esa ciudad, para que se descubriesen y asegurasen los cómplices, y añadís que ocupados en estas diligencias y cuatro días después del referido homicidio, fué a deciros el mismo Provincial, cómo la noche se había repetido otra muerte en la misma Casa Profesa, en donde se halló difunto en su aposento a un coadjutor o lego, el cual servía el oficio de portero, encontrándole colgado con un cordel al cuello.

Y que no habiéndole resultado indicio apreciable contra sujeto alguno por lo que mira al primer homicidio ejecutado, y reconociendo Vos el arrojo y temeridad con que se había cometido el segundo, juntasteis el acuerdo para que os consultase la forma

(1) Hasta ahora no hemos descubierto esta carta del Virrey.

de proceder en este caso, lo que hizo, expresando, que se continuasen con la mayor actividad las diligencias empezadas para rastrear y aprehender los agresores, y que el Provincial procediese a practicar lo mismo con los fundamentos que tuviese en lo interior de la clausura. Además de lo cual os pareció, que un destacamento de infantería circunvalase la Casa Profesa e impidiese por todo un día que saliesen de ella otros religiosos no sirvientes, que los que ordenase el prelado, y que hasta la fecha de vuestra citada carta no se había podido indagar, por lo que miraba a seculares, cómplice alguno de estos delitos; pero que con indicios bastantes de que pueda serlo, había preso el Provincial, a un lego de la misma religión, morador de la propia Casa Profesa, contra quien proseguía su causa. Y que por los referidos alcalde del crimen y provincial de la Hermandad, se hacían las más exquisitas averiguaciones, para descubrir si ha habido también cooperantes seculares en el mismo crimen. De cuyo suceso, como tan extraordinario, os había parecido darme cuenta, para que me hallase en su inteligencia. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, vuestra citada carta, con lo que dijo mi fiscal, ha parecido aprobaros enteramente, como lo ejecuto, las providencias que con tan maduro acuerdo y dictamen habeis tomado» (1). Aquí tiene el lector el inaudito suceso que llaman los mejicanos el Crimen de la Profesa.

El P. Provincial, Cristóbal de Escobar, formó proceso en toda regla al culpable y debió durar esta obra más de un año. Por fin averiguado el crimen del Hermano Villaseñor, le condenó, primero, a ser expulsado de la Compañía y después a servir de galeote diez años en las galeras de Su Santidad. Como la ejecución de esta pena exigía el concurso del poder civil, el P. Escobar lo pidió al Virrey por medio de la siguiente carta que le dirigió el 29 de Agosto de 1744. «Excelentísimo Señor: En conformidad de mi obligación he procedido a sustanciar y determinar la causa que fulminé contra el Hermano José de Villaseñor, coadjutor temporal de mi sagrada religión por los homicidios perpetrados en las noches de los días 7 y 11 de Marzo del año próximo pasado en las personas del R. P. Nicolás de Segura, Prepósito de la Casa

(1) Archivo de Indias, 61-4-5. Es una colección de documentos, titulada: *Audiencia de Méjico. Despachos de oficio desde 2 de Abril de 1743, hasta 24 de Febrero de 1746*. Véase el folio 243.

Profesa de esta corte y del Hermano Juan Ramos, portero de ella. Y no resultando prueba legítima por convencimiento de testigos, ni por confesión del reo, si solo la de indicios, me han persuadido a mi arbitrio para imponer al reo la pena extraordinaria de que sirva de galeote por espacio de diez años en las galeras de Su Santidad y la de despojarle para siempre de la ropa que viste, aunque con la calidad de que nada se ejecute sin consulta de mi reverendísimo Padre General, a quien prevengo se haga con testimonio íntegro de los autos que he fulminado y se remita a su presencia (el reo) con toda guarda y custodia.» Pide el favor a S. E. para ejecutar todo esto.

Accedió el Virrey a los deseos de nuestro Provincial y por decreto de 25 de Setiembre de 1744 remite el reo al juez de Veracruz, previniendo al gobernador de aquella plaza, para que lo reciba y tenga con la mayor seguridad, hasta que en la primera ocasión de navíos para España, le embarque y ponga en partida de registro. Fué efectivamente embarcado para España el criminal, pero su causa terminó de un modo harto inesperado. Cuando ya estaban las naves a la vista de Cádiz, según dice el P. Decormé (1), un marinero, no sabemos por qué motivo, mató a puñaladas a Villaseñor. Así pereció este desventurado, con una muerte muy proporcionada al horrendo crimen que había cometido en Méjico. No se supo que tuviese cómplices ni dentro ni fuera de casa. Aquel hecho fué una monstruosidad aislada de un hombre dejado de la mano de Dios (2).

5. Volviendo la consideración a otro lado, quisiéramos decir algunas palabras sobre el estado de los estudios en Nueva España, durante el tiempo que vamos historiando. Desgraciadamente nos faltan datos concretos, y sólo podemos adivinar por ciertas referencias generales, que en la primera mitad del siglo XVIII no hubo mudanza sensible en cuanto a la enseñanza entre nuestros Padres mejicanos. Seguían las clases tradicionales de gramática y letras humanas, de filosofía y teología, como en el siglo anterior. Celebrábanse a sus tiempos los actos solemnes de filosofía, y no sabemos que en nuestras aulas penetrasen mucho los trabajos de ciencia experimental que se cultivaban en Europa.

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en la República mexicana durante el siglo XIX*, p. 379 (nota). Guadalajara, 1914.

(2) No estará de más advertir, que el P. Alegre no dice palabra sobre este hecho.

Una novedad menciona el P. Alegre, que no debemos olvidar. Por orden del P. General, Miguel Angel Tamburini, el año 1713 se puso en el colegio máximo de Méjico una clase de Cánones. Al poco tiempo se reunió la Congregación provincial, y véase lo que propuso sobre esta materia al P. General. «Los vocales de la Congregación, dice el P. Alegre, suplicaron rendidamente al P. General que, atendida la antigua costumbre de nuestra provincia, se dignase apartar aquel extraño profesor: Que el maestro a cuyo cargo está la cátedra de moral, siguiendo el estilo de Lugo, Azor, Molina y otros célebres autores jesuítas, no trataban las materias morales sino sobre el sólido cimiento de los sagrados cánones. Que nuestros estudiantes sacaban de sus lecciones un fondo suficiente para defender en los actos anuales de todo el día seis títulos canónicos con tanta instrucción de uno y otro derecho, que lo hacían admirar no pocas veces a los más hábiles profesores de la jurisprudencia: Que con esto se satisfacía sobradamente a lo que prescribe nuestro Instituto y a lo que su Paternidad pretendía, y que tan lejos se estaba en la provincia de carecer del todo de las noticias del derecho, que antes el demasiado empeño, inclinación y prolijidad de algunos maestros de moral en Méjico y Puebla, había hecho sospechar al antecedente P. Visitador, Manuel Piñeiro, si habría en esto algún exceso digno de corrección. Estas razones, confirmadas con el testimonio del mismo P. Visitador, Andrés Luque, movieron al Padre General a sobreseer en el asunto y a mandar en sus respuestas a la Congregación, dadas después, en 16 de Noviembre de 1717, que suprimida la nueva distinta cátedra y profesor canónico, la provincia observase su antiguo estilo» (1).

No nos convencen las razones de la Congregación, que parece hacer suyas el P. Alegre. Siempre se aprenderá mejor la ciencia de los cánones en clase aparte y con profesor propio, que no mezclando su estudio con el de otra ciencia, aunque muy ligada con ella, cual es la moral.

Mientras de este modo procedían los estudios, sin desviarse ni a la diestra ni a la siniestra del camino tradicional, trabajaban también nuestros operarios en los ministerios corrientes que suele ejercitar la Compañía para la santificación de las almas. Las novenas piadosas predicadas en nuestras iglesias, los cate-

(1) Alegre, t. III, p. 161.

cismos de la niñez terminados con devotas procesiones, los sermones de Semana Santa y de las fiestas principales del año, las excursiones rurales para despertar a los que vivían olvidados de sus prácticas religiosas, y sobre todo las misiones fervorosas que removían profundamente las grandes ciudades, estos y otros ministerios apostólicos fueron ejercitados sin variación por los jesuitas de Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII. En medio de obras tan buenas, pero que pueden llamarse vulgares en la historia de la Compañía, nos ha parecido recordar un hecho edificantísimo acaecido por los años de 1737. Tal fué la extraordinaria caridad que ejercitaron los jesuitas en Méjico durante la terrible epidemia que por entonces afligió a la ciudad. Si hemos de creer al P. Alegre, llegaron a 40.000 las víctimas del contagio sólo en la capital.

Apenas se conoció el peligro, todos los jesuitas, sin distinción de edad, dignidad y ocupación, se ofrecieron a servir a los dolientes, y nadie rehusó el concurso de su trabajo hasta que cesó la epidemia a principios de 1738. El P. General, informado de los actos generosos de caridad que sus hijos habían ejecutado en Nueva España, mandó al Provincial, Mateo Ansaldo, que diese de su parte las más afectuosas gracias a todos los de la provincia por el admirable ejemplo de caridad que habían dado a toda la Compañía. El P. Ansaldo cumplió las órdenes del General y dirigió a sus súbditos una carta cuyos principales párrafos copia el P. Alegre, y que ciertamente son dignos de reproducirse para nuestra edificación.

Dice así el Provincial: «No pudo sufrir la caridad de Vuestras Reverencias las leyes que regularmente se establecen en las epidemias, de que haya número determinado de operarios. No pudo sufrir la separación de estancia, mesa, trato y comunicación, diligencias tan necesarias para impedir el contagio. No se pusieron éstos ni otros preservativos al peligro, porque no los temían Vuestras Reverencias, sino antes los buscaban. No hubo distinción de gremios, diferencia de grados, preeminencia de puestos ni exención de canas. Los enfermos, los ancianos, los superiores, los maestros, todos eran operarios; el único orden que observaron Vuestras Reverencias fué no admitir descanso alguno. No se medía con las horas del día la trabajosa tarea, continuaba toda la noche. Todos se aplicaron, todos se dieron por obligados. Aun nuestros estudiantes, siempre exentos de seme-

jantes excursiones, lograron la suerte de acompañar a los sacerdotes, mitigando la pena de no serlo para ayudar mejor a sus prójimos con suplir por nuestros hermanos coadjutores, cuyo anhelo no alcanzaba a lo exorbitante de las tareas. Ni nuestros novicios pueden quedar excluidos de esta gloria, pues pedían con instancia ser enviados a servir la comida a los pobres y animarlos con buenos consejos. La caridad de Jesucristo empeñó a Vuestras Reverencias a entrarse por las casas de los apestados, a recorrer los barrios. Solían pasar de treinta las confesiones que hacía cada sacerdote y se podían ajustar no pocas leguas en los distantes términos que repasaban muchas veces al día. Insensibles pudieran haber sido Vuestras Reverencias a la hambre, a la sed, a las vigiliass, a las fatigas, a las destemplanzas del día y de la noche, del sol y del agua, si no los hubieran declarado muy sensibles los mortales accidentes que les resultaron por la continuación del insoportable trabajo. Muchos fueron los heridos del contagio y pudieran haberlo sido todos. Algunos murieron víctimas de la caridad, ninguno rehusó exponer su vida, y me constan los humildes sentimientos de muchos por no haberla perdido. Yo, en nombre de nuestro Muy Reverendo P. General y mío, doy a Vuestras Reverencias las gracias, y podré dar a Su Paternidad Reverendísima el consuelo de que, aunque ha cesado el fuego del contagio, vive aún el de la misma caridad, celo y fervor en el de Vuestras Reverencias» (1).

6. Cerremos este capítulo, diciendo una palabra sobre el estado económico de la provincia. Aunque de vez en cuando se oyen lamentos sobre las deudas de algunos domicilios, aunque hubo ciertos trances angustiosos en algunas casas, se puede asegurar que el estado económico de toda la provincia llegó a ser muy próspero y feliz en esta época. Entre los apuros y penurias que hemos visto, la más grave fué la que padeció el colegio de Guadalajara por los años de 1734. El cabildo de la ciudad, dirigiéndose al Rey Felipe V, expone la extremada pobreza a que ha venido nuestro colegio por las malas cosechas de algunos años y por haberse visto obligado a pagar ciertos censos y deudas atrasadas. En confirmación de lo que dice, remite a Su Majestad, cierta información hecha por el oidor Manuel José Mesía de la Cerda, por la cual consta que en varias ocasiones se ha

(1) Alegre, t. III, p. 272.

pedido públicamente limosna para sustentar a los Padres de Guadalajara, porque no se halló ningún otro medio para vivir. Si así continúan las cosas, será necesario cerrar el colegio por pura necesidad (1). Esta noticia y alguna otra de este género merecen llamarse excepciones en el estado general de la provincia.

En cambio, vamos conociendo por indicios indudables, que la mayor parte de nuestros colegios adquieren vastísimas fincas rurales, que bien cultivadas debieran producir rentas cuantiosas. En 1710 a propósito de cierto litigio, preséntase ante el juez el P. José de Arjó, Rector del colegio de Zacatecas, y declara que su colegio posee veintisiete sitios, los veinticinco de ganado mayor y los dos de ganado menor y además diez caballerías de tierra en los altos de Sombrerete (2). Si consideramos que el sitio de ganado mayor equivalía a 1.755 hectáreas y el de ganado menor a 780 y la caballería a 42, imagínese el lector la enorme extensión de tierras que poseía el colegio de Zacatecas.

En el año 1731 por haber servido a Su Majestad con 330 pesos y la media anata, se conceden a la provincia de Nueva España veintiséis sitios de ganado mayor y cuarenta y cinco caballerías de tierra (3). En el mismo año, por haber prestado un obsequio parecido, se le otorga a nuestro humilde colegio de Santa María de las Parras, ocho sitios de ganado mayor (4).

Pero la donación más cuantiosa que hallamos de este género es la que se hizo en 1719 a nuestro colegio de San Pedro y San Pablo en Méjico. En cierta consulta hecha por el Consejo de Indias, el 14 de Abril, se dice lo siguiente: «Don José de Miranda Villaizán, oidor más antiguo de la Audiencia de Guadalajara,

(1) Archivo de Indias, 67-2-25.

(2) Guadalajara. Archivo del Juzgado. *Tierras y aguas*, lib. IX, n. 31. Nota. Son algo peregrinas las medidas agrarias que se han usado en Méjico. Como en Europa no tenemos otras que se les parezcan y nuestros lectores pudieran quedarse a oscuras al oír estos nombres, ponemos el equivalente de estas medidas en hectáreas:

Sitio de ganado mayor = 1755,61	hectáreas.	Criadero ganado menor = 195,067777	hectáreas.
» » » menor = 780,2711	»	Caballería = 42,795311	»
Criadero » mayor = 438,9025	»	Fanega = 3,566276	»

Contreras, *Aritmética*, p. 141.

(3) Guadalajara. Archivo del Juzgado. *Tierras y aguas*, lib. VII. *Ad medium*.

(4) *Ibid.* Libro de gobierno, n. 48, f. 168.

juez privativo y superintendente general de ventas y composiciones de tierras, hizo merced al colegio de San Pedro y San Pablo de la misma Compañía de la ciudad de Méjico, de sesenta y dos sitios de ganado mayor realengos, pertenecientes al Real Patrimonio de Vuestra Majestad, por cuya gracia sirvió con 1.800 pesos, inclusa la media anata y suplicaba a Vuestra Majestad se sirva tenerlo a bien y mandarle despachar confirmación de la referida merced.» El Consejo opina que no hay inconveniente en que el Rey confirme la merced hecha por el oidor. Al dorso están las palabras de fórmula *como parece*, es decir, que aprueba lo que se le propone y efectivamente, a continuación aparece una cédula real, fecha en Tudela, a 22 de Mayo de 1719, concediendo y confirmando el pingüe favor que el oidor de Guadalajara nos había dispensado (1). Obsérvese que esos sesenta y dos sitios formaban una superficie de 107.847,82 hectáreas. Espántase uno aquí en Europa al oír que nos dan una finca de *cien mil hectáreas*.

Donativos semejantes fueron adquiriendo poco o poco varios colegios de Nueva España. Además, observamos, que en las fundaciones de esta época, suelen dar los fundadores mucho más de lo acostumbrado y que tal vez sus donativos consistían en vastas haciendas, que por entonces se tasaban en menos de lo que valían, porque faltando brazos para cultivarlas, era mucho menor el fruto que rendían. Esas mismas haciendas, cultivadas después con más esmero, daban un provecho notablemente mayor. Por estos indicios y por los restos y recuerdos que aún quedan de nuestras antiguas haciendas en Nueva España, se conoce que Dios asistió tan bien en lo temporal como en lo espiritual a nuestros antiguos Padres mejicanos.

(1) Archivo de Indias, 67-1-13.

CAPITULO II

LA MISIÓN DE CALIFORNIA DESDE 1705 HASTA 1758

SUMARIO: 1. Estado de la misión en 1705.—2. Trabajos del P. Juan de Ugarte para civilizar a los indios y sustentar a los misioneros.—3. Progreso de la fe en California y estado en que dejó esta misión el P. Salvatierra al morir en 1717.—4. Negociaciones del H. Jaime Bravo y nuevas proezas del P. Ugarte hasta 1720.—5. Adelanta la misión en los diez años siguientes. Muerte del P. Ugarte.—6. Sublevación de los pericues que martirizan a dos Padres y ponen en grave peligro a toda la cristiandad de California.—7. Restablécese el orden y continúa el trabajo apostólico de los jesuitas.—8. Estado de las misiones de California en los últimos tiempos de la antigua Compañía.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Memoriales, cartas y otros escritos de los misioneros que se conservan en el Archivo de Indias.—2. Cédulas reales y otros documentos públicos guardados en el mismo archivo.—3. Venegas, Burriel. *Noticia de la California* (1).

1. En los tomos anteriores hemos encerrado en un capítulo la relación de las misiones apostólicas que la provincia de Méjico había fundado y sostenía a costa de grandes trabajos en las regiones septentrionales. Al llegar al siglo XVIII nos vemos obligados a dividir esta materia, porque la expansión apostólica de la provincia es tan vasta y al mismo tiempo tan complicada con otros sucesos, que no es posible condensar en un solo capítulo lo que debemos escribir. Dividiremos, pues, en dos tan agradable materia y explicaremos en el primero el desarrollo de la misión de California, que parece formar cuerpo aparte entre las misiones de los antiguos Padres mejicanos.

(1) Esta obra se publicó con este título: «*Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente. Sacada de la historia manuscrita, formada en México año de 1739 por el P. Miguel Venegas, de la Compañía de Jesús; y de otras Noticias y Relaciones antiguas y modernas. Añadida de algunos mapas particulares y una general de la América Septentrional, Asia Oriental y Mar del Sur intermedio, formados sobre las Memorias*

Como ya lo dijimos en el tomo anterior, el año 1704, por muerte del P. Manuel Piñeiro, Provincial de Nueva España, abierto el pliego *in casu mortis*, se halló nombrado Provincial el P. Juan Maria Salvatierra, fundador de las misiones de California. Al instante hubo de desamparar su misión y trasladarse al centro de la provincia para gobernarla. ¿En qué estado dejaba aquella incipiente cristiandad? Si hemos de creer al P. Gaspar Rodero, en su memorial dirigido al Rey en 1738, ya en el año 1703 tenía fundadas la Compañía en California cuatro misiones, cada una de las cuales se componía de diversos pueblos. La primera llevaba el nombre de Nuestra Señora de Loreto y abrazaba en torno suyo nueve pueblos de indios. La segunda se apellida San Francisco Javier y contenía once pueblos. La tercera, llamada Nuestra Señora de los Dolores, constaba de cuatro pueblos, y la cuarta, con la advocación de San Juan de Londo, tenía en un radio de seis leguas unos pocos pueblos incipientes que llevaban el nombre de algún santo. «Dichas cuatro misiones, escribe el P. Rodero, con los veintiocho pueblos referidos conquistaron para Dios y para Vuestra Majestad los jesuitas en los cinco primeros años de su entrada sin el menor costo del erario real» (1). Dudamos un poco de que llegasen a veintiocho los pueblos establecidos ya en 1703, aunque sus nombres constan en el citado memorial.

Más ajustado nos parece lo que escribe el mismo P. Salvatierra en memorial que dirigió con fecha 25 de Mayo de 1705 al Virrey de Méjico. Véase la relación que da de lo hecho hasta entonces en aquella trabajosa misión: «El estado hoy día de la California, dice Salvatierra, consiste en ser hoy día el Rey Nuestro

más recientes y exactas que se publican juntamente.» Madrid, 1757. Esta obra, tal como ahora se ve, fué redactada por el P. Andrés Marcos Burriel, quien completó las noticias de Venegas, añadió documentos curiosos y sobre todo algunos mapas muy oportunos para la inteligencia del texto. No quiso poner su nombre en la portada por lo que él dice al P. Pedro Ignacio Altamirano. «Mi nombre de ninguna manera debe sonar, y con esta condición va [el libro] a V. R. Es razón que lo luzca sólo el P. Venegas, pues lo principal del trabajo es suyo; no juzguen acá y en Méjico que nos vestimos con sus plumas.» Vide Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia española*, t. I, p. 466. Pues así lo quiso el P. Burriel, citaremos esta obra con el nombre del P. Venegas.

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

Señor poseedor de cincuenta leguas de playa, desde la bahía de la Concepción hasta el Agua Verde, y otras cincuenta leguas de la tierra adentro o riñón de la sierra entre los dos mares, y en estas cien leguas de circuito toda la tierra de paz, que toda la andan los Padres solos sin escolta de soldados, obedientes los naturales de toda esta circunferencia a la voz de los Padres y órdenes del cabo militar, prontos a tomar las armas a nuestro favor con mil doscientos cristianos y otros más catecúmenos y gentiles. Hay, demás de la tierra reducida o conquistada, otras descubiertas solamente, como son tres caminos para la contracosta del Poniente hasta llegar a las mismas playas por donde viene la nao de Filipinas. Aunque se huyeron y retiraron los indios de la costa del Poniente en estas entradas por miedo natural a los soldados, pero ya hoy se van amansando y ellos mismos llegan a visitar al P. Juan de Ugarte que vive en el riñón de la sierra entre mar y mar. Es ya la California refugio de españoles derrotados [extraviados] de tempestades en el mar del Sur, de modo que dos años ha se abrigaron setenta personas, perdidas ya sus embarcaciones, que todas hubieran perecido, y ya empieza a haber buenos asomos de minas en el descubierto y obediente país» (1).

Aquí tiene el lector el resultado de lo que se había conseguido hasta entonces en California. Eran 1.200 los ya bautizados y existía un número mayor de catecúmenos (que el P. Alegre hace subir a 3.000), sin contar otros gentiles que ya se habían descubierto y estaban amistados con los misioneros. No estará demás presentar al lector la cuenta de los gastos que se habían hecho hasta entonces en aquella penosísima empresa. «Se han gastado, dice Salvatierra, en esta empresa hasta 225.000 pesos sin la fundación de seis misiones que montan de principal 58.000 pesos. De las Cajas Reales sólo he recibido a la hora de ésta en todos estos años 18.000 pesos. El resto se ha sacado con grandes trabajos y sudores de los Padres de la Compañía, lo cual redundaba en servicio de Su Majestad y ahorro de su Real Caja.»

En atención a estos servicios hechos al Rey, pide el P. Salvatierra que se continúe un favor que ya se les había hecho y que hoy parecería muy extraño, pero en aquellas circunstancias

(1) Archivo de Indias, 67-3-28. Este memorial fué impreso en la obra *Noticias de la California*, t. II, p. 154.

se creía indispensable. Tal era la facultad de que el Superior de la Misión pudiera remover el cabo de los soldados españoles. Oigamos de nuevo al mismo P. Salvatierra en el citado memorial. «Propongo a Vuestra Excelencia, dice al Virrey, las dificultades grandes y peligros casi ciertos de perderse la tierra, si se quita en estos principios la potestad a los Padres o al P. Superior de poner o remover al que fuere cabo de esa pequeña escuadra de soldados, pues he tocado con las manos que, a no haber tenido yo esa potestad en el espacio de estos ocho años, no se hubiera dado paso alguno dentro de la California y hubiéramos estado gastando más y más en la primera playa donde saltamos, y por miedo no más de ser removidos los cabos, han ido haciendo entradas y descubrimientos por la persuasión eficaz de los Padres, fortalecida con la autoridad.»

Alcanzó, efectivamente, el P. Salvatierra lo que deseaba, con lo cual los misioneros tuvieron más subordinados y sujetos a los soldados, pues de la mano del Padre recibían ellos la paga, y el mismo cabo que los mandaba debía obedecer en cierto modo al Superior de nuestra misión. De este modo se procedió durante unos treinta años. Véase las noticias que nos da sobre aquel gobierno patriarcal el Duque de Alburquerque, Virrey que fué hasta 1710. Preguntado en Madrid, el año 1712, cómo procedía la misión y conquista de California, responde el Duque que, propiamente hablando, no hubo conquista en aquel país, sino que la tierra se fué poco a poco reduciendo por la acción suave de los Padres jesuitas. Pasando después a explicar el gobierno de aquella colonia, dice estas palabras: «En orden a la forma en que se gobierna aquella provincia, debo decir que todo el gobierno político que da aquello de sí, como el militar, corre por los Padres misioneros, a quienes se entrega el estipendio que tienen consignado, y ellos lo distribuyen en su manutención y pagamento de los soldados, que se hace por su mano y dirección. De ella pende también el cultivo y labranza de las tierras y lo demás que toca a economía y aumento de los indios californios, los cuales, más que por la fuerza de armas, han estado sujetos y obedientes por la maña y blandura de los Padres misioneros, y su prudente dominio y suave manejo ha sido motivo de que se hayan conservado pacíficamente y de que se haya propagado la fe» (1).

(1) Archivo de Indias, 67-3-28.

2. Todo, pues, dependía de los Padres misioneros, y ellos debían tomar sobre sí, no solamente el trabajo de catequizar a los indios, sino, lo que era más penoso, la dura faena de buscar subsistencias en un país donde todo faltaba. Distinguióse en estas heroicas fatigas el P. Juan de Ugarte, de quien solía decir el Padre Salvatierra que debía llamarse el verdadero Padre de aquella misión, pues indudablemente se habría deshecho muchas veces la empresa de California, si no fuera por la heroica virtud y la actividad ingeniosa del P. Ugarte. Vamos a copiar un interesante fragmento del P. Venegas, en que resume las fatigas increíbles de éste misionero incomparable. Habiendo explicado brevemente cómo entró el P. Ugarte en California y se internó entre los indios, prosigue de este modo nuestro historiador:

«Entró el P. Ugarte en dos empeños igualmente difíciles de conseguir: el primero, de enseñar y doctrinar a los indios, obligándolos blandamente a asistir todos los días a misa, al rosario y a la doctrina, quitándoles la afición a sus hechiceros y embusteros sacerdotes y el apego a sus supersticiones envejecidas; el segundo, acostumarlos a cultivar la tierra y cuidar de los ganados, formando hombres de unas bestias salvajes, hechas a vivir en ocio perpetuo, buscando su comida por los montes, como los brutos. La estabilidad y permanencia de su nueva misión pendía principalmente de lograr frutos y cosechas con que mantenerse él y sus indios, sin depender de los inciertos socorros de la costa de Nueva-España. Y más pendía de esta providencia la manutención del presidio de Loreto, que cada día estaba para destruirse al rigor del hambre, habiendo de venir, no sólo los vestidos y demás géneros precisos, sino aun el mismo diario alimento, de la otra costa, por un mar muchas veces alborotado y en un barco mal dispuesto y en una lancha débil y maltratada. En Loreto era muy poco el terreno oportuno para siembras, y sólo pudo disponerse una huerta de frutales y hortaliza, cuyos frutos eran poco menos que nada para tanta gente.

El P. Ugarte, pues, que lograba terreno oportuno, tomó de su cuenta el asegurar el socorro común, a lo menos para las más urgentes necesidades, además del alimento de sus indios. Los trabajos y pesadumbres que esto le debió costar, lidiando siempre con brutos inconstantes y mal acostumbrados, si acaso se pueden concebir, de cierto, no se pueden explicar, por más que sean comunes en el establecimiento de toda nueva misión. Con todo eso,

apuntaremos algo para que se venga en conocimiento de lo demás.

Por la mañana, dicha la misa a que les obligaba a asistir con quietud, repetidas las oraciones de la doctrina y dado desayuno de pozoli [maíz] a los que habían de trabajar, los conducía, o a la fábrica de la iglesia y casas para sí y para sus indios que labró, o al desmonte de las tierras para el cultivo, o a hacer presas para el riego, o a abrir hoyas para plantar árboles frutales y cepas, o a mover y disponer la tierra para recibir las semillas. En las fábricas no sólo era el P. Ugarte maestro y sobrestante de la obra, sino carpintero, albañil y peón de todos los oficios, que de todos debía llevar el trabajo principal; porque movidos aun del ejemplo, de las dádivas y de las caricias, no acababan de sacudir la pereza y desidia arraigada en las médulas, y no dieran paso si no vieran al Padre trabajar más que todos. Así, él era el primero a traer la piedra, a pisar el barro, a mezclar la arena, a cortar, traer y desnudar las maderas, a sacar la tierra y colocar los materiales. Del mismo modo, sudaba y afanaba en los demás trabajos, ya con el hacha, cortando la espesura; ya con el azadón, cavando la tierra; ya con la barra, hendiendo peñascos; ya disponiendo, ya llevando el riego, ya conduciendo al pasto y al agua las bestias y las cortas reses que logró para su misión, enseñando por sí mismo a los indios a hacer todas las labores.

Verdaderamente confunden y avergüenzan nuestra tibieza estos humildes y afanosos ejercicios, sin otro consuelo que el que Dios reparte misericordioso en el corazón de sus siervos, hechos por un hombre de agudísimo ingenio y de extraordinaria habilidad para todo, que además de haber sido educado con regalo en el siglo, lograba en Méjico, dentro y fuera de la religión, los mayores aplausos. Los indios, cuya corta capacidad y ceñidísimas ideas no alcanzaban al principio la utilidad de estos afanes, que les quitaban la libertad de vagar según su costumbre por los montes, dieron mil ocasiones de aumentar el mérito a la paciencia, ya no viniendo a tiempo, ya no queriendo moverse, ya huyéndose, ya burlándose, ya conjurándose y amenazando muertes y estragos. Todo debía sobrellevarse con sufrimiento invencible, sin haber otro recurso para el remedio, que la afabilidad y el halago, mezclado tal vez con algún terror para el respeto, no afanándoles mucho y condescendiendo muchas veces con su debilidad.

Por la tarde los conducía el Padre otra vez a rezar el rosario, después del cual se repetía y explicaba la doctrina con formalidad, dándoles en premio nuevo regalo de comida. Al principio estaban inquietos todo el tiempo de la doctrina, recibiendo con risa y burla cuanto el Padre decía; hablando entre sí y prorrumpiendo muchas veces en grandes carcajadas. Sufriólo el Padre, riñóles después y como nada bastase para tenerlos atentos, parecióle hacer un día alguna fuerte demostración, para sujetarlos por miedo. Estaba cerca de él un indio muypreciado de valiente, y que presumido con esta ventaja, única que entre ellos merece estimación, se atrevía a descomponerse más que los otros. El Padre Ugarte, que era robusto y de grandes fuerzas, cuando estaba el indio en la mayor fuerza de su risa, haciendo señas de burla a los demás, le tomo de los cabellos y levantándole en el aire, le mimbreado en él a uno y otro lado así pendiente por tres o cuatro veces. Esto bastó para que huyesen todos despavoridos. Recogieronse luego poco a poco y el Padre logró intimidarlos para que estuviesen con atención. Mas averiguando, que la causa de su algazara eran las faltas que él cometía en las voces y pronunciación de su lengua, procuró poner más cuidado para instruirse en uno y otro, tomando por maestros a los niños, habiendo averiguado, que los adultos sobre resistirse, le engañaban para burlarse después. Con todo eso, no se lograba prontamente el trabajo, por la rudeza brutal de aquellos infelices. Ponderóles en una ocasión con cuanta fuerza pudo el fuego y penas del infierno. El fruto fué, que después les oyó decir en sus corrillos que mejor tierra era el infierno que la suya, pues no había falta de leña, sino mucha lumbre para calentarse y que así era mejor dejar su tierra e irse allá. El desconsuelo y desmayo que causa tanta torpeza es indecible; pero todo lo vence el trabajo y constancia de un hombre aplicado y laborioso que se afana por la gloria de Dios.

Logró el P. Ugarte, años adelante, el fruto de su paciencia, reduciendo a los indios, no sólo a saber y entender la doctrina, sino también a una vida arreglada, cristiana y sin desórdenes. Acostumbró su indócil pereza al trabajo y logró tener abundantes cosechas de trigo, maíz y otras semillas. Venció imposibles en el riego y cultivo de tierras ásperas y fragosas, y disfrutó cosechas de vino generoso de cepas y parras, que servían al consumo de las misas en California y aun sobraba para llevar a

Nueva España en trueque de otros frutos. Crió caballada y ganado lanar en abundancia, y fué el proveedor general del presidio y de las misiones, que del todo hubieran perecido, a no haber tenido dentro de la península el socorro del P. Ugarte, hombre de corazón magnánimo y de genio industrioso, a quien ninguna dificultad aterraba y que reducía con el favor de Dios a la práctica cuanto intentaba, y que a pesar de todos los estorbos, salía con cuanto quería, siendo por esto muchas veces el Padre de todas las misiones» (1).

3. Estas fatigas del ilustre misionero referidas por el P. Venegas eran imitadas por los demás jesuitas que evangelizaban en California, y que en medio de privaciones sin cuento, fueron adelantando aquella misión en el primer tercio del siglo XVIII. El P. Salvatierra, cuando gobernaba la provincia de Méjico, en 1705, atendió con especial solicitud al socorro de su amada misión. Representó al Virrey los progresos del Evangelio y de los dominios españoles en aquel vasto país, hasta entonces casi desconocido, pidió la protección del Estado para unos misioneros tan beneméritos y desvalidos, pero durante unos doce años se hizo sentir muy poco la generosidad oficial. Recuérdese el estado en que se hallaba por entonces la hacienda pública en España. «No se oía otra cosa, dice el P. Venegas, que estrecheces, aprietos, deudas, alcances y encargos de ahorros de la real hacienda» (2).

Por Agosto de 1705, encaminóse a California el P. Salvatierra, para visitar aquellas tierras como Provincial. Llevaba consigo un hombre que con el tiempo había de ser una de las principales columnas de aquella misión. Tal era el H. Jaime Bravo, aragonés, coadjutor temporal que con vivas instancias obtuvo ser enviado a esta penosísima empresa. Era éste Hermano, hombre instruido, muy versado en negocios económicos y había de ser oportunísimo en California para ayudar al P. Ugarte en muchas faenas materiales, que son más propias de los Hermanos coadjutores. También pasó por entonces a California el P. Pedro de Ugarte, joven sacerdote, que deseaba emplear su celo en la conversión de los gentiles.

Dos meses se detuvo en California el P. Provincial, conferen-

(1) *Noticia de la California*, t. II, p. 112.

(2) *Ibid.*, t. II, p. 302.

ció detenidamente con los otros misioneros, los animó a continuar en aquella apostólica empresa, y al retirarse para Méjico dejó ordenado que se estableciesen dos nuevas misiones, una al Norte y otra al Sur de Loreto. Juntamente con esto dispuso que se fuese explorando poco a poco las costas occidentales de la península para ver si aparecían sitios fértiles y habitables o algún puerto natural donde pudiesen recogerse las naves que vienesen de Filipinas. Dejó por superior de toda la misión al Padre Juan de Ugarte (1).

En cumplimiento de estas órdenes, a fines de Noviembre de 1705 el nuevo misionero P. Pedro de Ugarte pasó a la playa de Ligui, catorce leguas al Sur de Loreto, y el P. Basaldúa se encaminó al río Mulegé, distante cuarenta leguas al Norte. Empezó el joven P. Pedro de Ugarte la faena de fundar su misión, halló a los indios bastante quietos y sosegados; pero era punto menos que imposible hacerles trabajar. El misionero dispuso una cabaña de enramada para su vivienda y emprendió la construcción de una capilla y pequeño aposento con adobes. Algo le ayudaban los niños, pero nada los adultos, que no hacían sino pedirle comida y agasajos. «Aun a los niños, dice Venegas, era menester engañar para acostumbrarlos a algún trabajo. Ya apostaba el Padre con ellos a quién más presto arrancaba mezquites y arbolillos, ya ofrecía premios a quien sacase más tierra. Baste decir que para formar los adobes, haciéndose niño con los niños, los convidaba a jugar con tierra y bailar sobre el lodo. Descalzábase el Padre y entraba a pisarlo, entraban también con él los muchachos, empezaba la danza, saltaban y bailaban sobre el lodo, cantaban los muchachos y con ellos cantaba el Padre, estando contentísimos, saltando a competencia y batiendo y pisando el lodo por varias partes hasta el tiempo de la merienda. Así pudo disponer su pobre casa e iglesia, cuya dedicación se hizo con asistencia de los otros Padres» (2).

Cuatro años perseveró en esta misión el P. Pedro de Ugarte, logrando consolidarla regularmente. En 1709, por efecto sin duda de los excesivos trabajos, cayó enfermo y hubo de ser trasladado a la contracosta para curarse. Suplió sus veces el Padre Francisco Peralta, llegado poco antes a California. Parecidas

(1) Véase a Venegas. *Noticia de la California*, t. II, 177.

(2) *Noticia de la California*, t. II, p. 183.

dificultades hubo de vencer al Norte el P. Basaldúa, con la agravante de que por estar lejos de Loreto y ser muy áspera la tierra intermedia, le fué necesario construir una senda derrocando piedras, rompiendo matorrales y cubriendo barrancos para que fuese posible el transporte de provisiones desde Loreto. Al cabo de cuatro años ya tenía asentada la misión de Santa Rosalía, que perseveró en muy buen estado. Mientras de este modo se extendía la cristiandad hacia el Norte y hacia el Sur, el P. Juan de Ugarte, Superior de la Misión, exploraba con penalidades increíbles la costa occidental de California. Nunca se mostró tan activo como en este año 1706. «Ya estaba en el presidio, dice Venegas, predicando, confesando, asistiendo, curando, corrigiendo y amonestando a los soldados; ya salía a descubrir nuevos parajes para pueblos y siembras; ya se le veía bautizar párvulos; ya doctrinar a los adultos; ya administrar sacramentos a enfermos; ya asistir a moribundos; ya trabajaba en las fábricas; ya en el campo para riegos, plantíos y siembras; ya allanaba caminos; ya ayudaba a disponer los barcos de transporte; ya, en fin, se le veía en continuo afán en todas las ocupaciones, tomándose el mayor trabajo el primero» (1).

Mientras de este modo se afanaban los pobres misioneros en aquel ingrato país, el P. Salvatierra fué relevado del oficio de Provincial y el 17 de Setiembre de 1706 entró a sucederle en aquel puesto el P. Bernardo Rolandegui. Al instante el fundador de la misión de California trató de volver al campo de sus fatigas apostólicas, llevando de paso a sus compañeros todos los socorros que pudo recoger en la caridad de nuestros amigos y bienhechores. Acompañado del P. Julián de Mayorga, embarcóse a fines de Enero de 1707, y no sin grandes peligros de naufragar asentó el pie en la península a principios de Febrero.

Desde entonces fué como antes Superior de la misión y procuró adelantar los trabajos empezados para la provisión de aquellos indios recién convertidos, a quienes por entonces debían sustentar casi del todo los jesuitas. En los siguientes fué poco a poco progresando la misión, y véanse las noticias que nos da el P. Alonso de Quirós del año 1712. Había venido este Padre a Madrid en 1715 como Procurador de la provincia de Nueva España. Interrogado sobre la misión de California, responde que

(1) *Noticia de la California*, t II, p. 192.

sólo puede dar noticias algo atrasadas, porque han muerto en un naufragio los últimos Procuradores que iban de Méjico. Luego prosigue con estas palabras: «Las noticias que yo tuve el año de 1712 se reducen a que se hallaban en California seis sacerdotes y un Hermano coadjutor, habiéndose sustentado y sustentándose entonces de limosnas de la mucha piedad y celo de algunos particulares de la Nueva España, y que aunque Su Majestad fué servido de consignar 6.000 pesos anuales para aquella misión, éstos los consumen y aplican los jesuitas a la manutención del presidio de veinte soldados y a las embarcaciones, que eran una fragatilla y dos lanchas, de que necesitan para el transporte y comunicación con Nueva España... Ya han conseguido tener cuatrocientas cabezas de ganado mayor, que esperan se aumentarán; asimismo, ingeniándose los Padres, han hallado algunos valles capaces para sembrar trigo y maíz, y con presas que forman en qué detener las aguas para los riegos han principiado a levantar algunas cosechas no despreciables; instruyendo a los naturales en el cultivo. Escriben con gran consuelo en medio de sus trabajos. Son seis las misiones establecidas hasta entonces» (1).

En los años siguientes el P. Salvatierra fué ordenando y asegurando cada vez más, no solamente lo espiritual de la misión, sino también el estado económico de la misma. Habíase calculado que un misionero podría sustentarse cómodamente con 500 pesos anuales. Poniendo, pues, a interés de 5 por 100 un capital de 10.000 pesos, podría producir lo bastante para sostener una misión. El Marqués de Villapiente fundó de este modo tres misiones. Con los donativos de otros bienhechores de la Compañía se pudo redondear la fundación de las otras tres, aunque siempre se habian de padecer grandes privaciones y no pocas penalidades para vivir en una tierra tan estéril y sobre todo para sustentar a los neófitos, que tenían muy buen apetito, pero muy pocas ganas de trabajar. Oigamos al P. Venegas el sistema de alimentación que distribuían [los misioneros en aquellos primeros años.

«Al principio sustentaban los Padres a todos los indios que se juntaban en los pueblos, a trueque de que no anduviesen vagando por los montes y pudiesen ser instruidos en la fe, convirtiéndose en esto las limosnas de los bienhechores en gran parte. Des-

(1) Archivo de Indias, 67-3-28.

pués de reducidos, no siendo posible sustentar a todos, ni tampoco reducirlos en muchas partes a hacer sementeras, ya por la improporción de la tierra y falta de aguas, ya por su brutalidad y holgazanería entrañada, con que todo lo abandonan, se ha tomado el método siguiente. En primer lugar se mantienen por el misionero los gentiles que vienen a catequizarse o de su voluntad o buscados, hasta algunos meses después de haberse bautizado y dado pruebas de su instrucción y firmeza en la fe. Dáseles por mañana y noche ración de *atole*. Así llaman las poleadas o gachas de maíz cocido y después molido, desleído en agua y puesto otra vez al fuego. Al mediodía se les sirve ración de *pozoli*, que es el maíz cocido y juntamente carne fresca o tasajo, frutas o legumbres, según lo que haya en la misión. Del mismo se sustentan el indio, gobernador del pueblo, el fiscal de la iglesia, los enfermos, los viejos impedidos y los niños y niñas de seis a doce años.

Demás de esto, cada semana se da la misma ración a todos los indios e indias de dos rancherías; porque todas por su orden y turno vienen cada semana de dos en dos a la cabecera, para renovar la instrucción en la doctrina y los ejercicios de la vida cristiana. Finalmente todos los domingos acuden a oír misa, rezar la doctrina y el rosario y cantar las letanías con el Padre, todas las rancherías que no están distantes por muchas leguas de la cabecera del pueblo, donde el Padre se halla de visita. A todos los que asisten se les da de comer, según se pueda, haciéndose lo mismo en la Semana Santa con todas las rancherías.

También el cura misionero viste a todos sus parroquianos de sayales, jergas, bayetas, palmillas y telas semejantes y los provee de mantas y frazadas, que de cuenta de su consignación de alimentos hace venir de Méjico. A los que pueden trabajar, donde hay proporción de alguna siembra, se les industria por los Padres en la labor y riego de las tierras, cuyo producto es solo para su propio bien, o bien lo recojan ellos, que al punto lo destrozan todo, o bien lo guarde el Padre para distribuírsele con concierto o para socorrer a otra misión más necesitada. El vino solo es el fruto que se les prohíbe, porque no se acostumbren a la embriaguez. Por esta razón, aunque son tan cortas las cosechas, siendo tan pocos los consumidores de vino en la California, han podido traerse algunas porciones a la Nueva España en trueque de otros géneros y frutos. Con los enfermos no sólo se

gasta cuanto hay en la casa del Padre para su asistencia, sino también las medicinas que éste dispone se les aplique. De manera que el misionero y cura de California no sólo ha de ejercitar todos los cargos de Padre de almas, y almas tan brutales y rudas, sino también todos los de padre de familia, todos los de maestro de los oficios mecánicos, desde labrador hasta cocinero, y los de ayo, médico, cirujano y enfermero de todos y esto sin la menor utilidad, interés o recompensa, gastando en ello su propio sustento, quitando el bocado de la boca, para dárselo a ellos» (1).

Con este espíritu de caridad paternal gobernaba el P. Salvatierra sus misiones de California. Iba ya entrando en la vejez el santo varón, cuando Dios le visitó con un doloroso mal de piedra, que le obligaba a pasar muchos días tendido en su pobre camilla. En tal estado se hallaba, cuando en el mes de Marzo de 1717 recibió una carta importante del P. Provincial, Gaspar Rodero. Anunciábale en ella, que el nuevo Virrey de Méjico, D. Gaspar de Zúñiga, Marqués de Valero, había llevado de Madrid, entre otros encargos, el de promover la misión de California. Mostrábase animado de muy buenos sentimientos y para proveer lo necesario a tan difícil empresa, deseaba primero conferenciar despacio con el fundador y superior de toda ella. Proponía, pues, el P. Provincial, que si era posible, pasase cuanto antes a Méjico el P. Salvatierra. Llevaba esta carta el P. Sebastián Tamaral, joven sevillano, de grandes alientos y fervoroso espíritu, que con el tiempo había de regar con su sangre la tierra de California.

No era tan fácil al ya anciano y achacoso misionero emprender este camino. Sin embargo, en vista del gran bien que podía resultar a la misión, no vaciló un instante. Dejando, como la otra vez, por superior al P. Juan de Ugarte, y recogiendo todos sus papeles, se embarcó en compañía del H. Jaime Bravo el 31 de Marzo de 1717. Nueve días emplearon en atravesar el golfo; pero apenas saltaron en tierra sintióse tan mal el misionero, que no podía caminar ni a pie ni a caballo. Fué necesario transportarle en hombros de indios, y de esta manera, con largas detenciones y muchas molestias, llegó por Mayo a Guadalajara. Allí le pusieron en cura y se hicieron especiales rogativas por su salud; pero no se pudo vencer la fuerza de la enfermedad. Después de

(1) *Noticia de la California*, t. II, p. 242.

dos meses de agudos padecimientos, el P. Juan María Salvatierra, confortado con todos los socorros de la religión, expiró santamente el 17 de Julio de 1717. Tenía sesenta y nueve años de edad y había trabajado treinta y siete en las misiones de Nueva España (1).

4. El H. Jaime Bravo recogió cuidadosamente los papeles del difunto y presentóse con ellos en Méjico. Enterado de todos ellos el P. Provincial, los mostró él mismo al Virrey y ya por sí, ya por medio del H. Bravo, dió a Su Excelencia todas las explicaciones que podía desear sobre la misión de California. Para estudiar a fondo la cuestión, el Marqués de Valero dispuso que se reuniera una gran junta de los hombres principales de la ciudad, marinos, militares y togados, a la cual asistiesen el P. Rodero, Provincial, el P. Alejandro Romano, procurador de California, y el H. Jaime Bravo. Mandó que se leyeran en esta junta todas las cédulas reales sobre California y los otros memoriales y escritos que llevaba consigo el difunto P. Salvatierra. Además se leyeron con mucha atención dos escritos redactados por el H. Jaime Bravo a indicación del mismo Virrey. En el primero explicaba el Hermano los principios de aquellas misiones, las tierras que hasta entonces se habían descubierto en California y los trabajos que habían ejecutado los misioneros para colonizar el país. En el segundo declaraba los medios que se podrían adoptar en adelante para promover aquella difícil misión (2).

Pedía el Hermano que se pusiesen 50 soldados, porque los pocos que había eran insuficientes para el resguardo de los misioneros. Proponía que se levantase un presidio en la parte meridional de California, por ejemplo, en La Paz o en el mismo Cabo de San Lucas. Además pedía que se formase un pequeño seminario para educar niños californios, y, por último, rogaba que se aplicasen a la misión ciertas salinas que había en la Isla del Carmen, situada enfrente de Loreto, y podían dar algún producto sin perjuicio de nadie a los pobres misioneros. Añadió otras peticiones de menos importancia, y, por último, insistía en que para todos estos gastos se pagasen efectivamente los 13.000 pesos que ya antes había concedido Su Majestad.

(1) Véase el capítulo 13 del P. Venegas (p. 283) donde explica los últimos trabajos y la muerte del P. Salvatierra.

(2) Véanse explicadas estas negociaciones del H. Jaime Bravo en Venegas. *Noticia de la California*, t. II, desde la página 297 en adelante.

Consideradas todas estas proposiciones, parecieron muy justas y razonables a toda la Junta. Mas he aquí que, después de ella, recapacitando el Fiscal Mendoza sobre la concesión, juzgó que sería imposible atender con 13.000 pesos a tantas obligaciones, y que los gastos serian indudablemente mucho mayores de lo que sonaban en la petición. Habló despacio con el Virrey y le infundió los mismos temores, por lo cual Su Excelencia determinó restringir lo concedido. En vano el H. Bravo le dió nuevas explicaciones. Concedía el Marqués de Valero que todas las peticiones eran justas y confesaba que estaría bien empleado cualquier dinero en una empresa tan santa. Pero el estado de la hacienda pública en Méjico era tal, que temía no fuese gravemente reprobada su conducta en Madrid, si le veían gastar grandes sumas en la misión de California. Después de muchos cálculos, modificaciones y proyectos, por fin dispuso el Virrey que hubiese 25 soldados en California, y consignó para la paga de soldados y marineros 18.275 pesos. Mandó, además, pagar 3.023 pesos por algunas deudas sueltas que habia dejado el P. Salvatierra, y se hizo comprar a costa del Estado, en 4.000 pesos, una embarcación que se adjudicó a California. En esta compra, como en todas las que antes se habían hecho de algunos barcos, se padeció un grave engaño. La embarcación tenía podrida la quilla, y un año después se hundió miserablemente. Las otras peticiones se dilataron para más adelante. Aunque no logró cuanto quería el diligente H. Jaime Bravo, su negociación fué muy útil a California, pues en vez de los 6.000 pesos que antes se daban a las misiones, empezaron éstas a recibir 13.000, fuera de algunos otros favores que les dispensó el Virrey.

Por Julio de 1718, despachados estos negocios, y hechas otras provisiones importantes, partióse para California el H. Jaime Bravo, llevando consigo al P. Sebastián de Sistiaga, profesor de Méjico, que habia pedido consagrarse a tan difícil misión. Mucho se alegró el P. Juan de Ugarte con la venida del Hermano y con las ventajas que habia obtenido para los pobres misioneros. Conibió entonces un proyecto que a primera vista pareció a todos una locura. Hasta entonces todas las embarcaciones que se habían comprado para el transporte de vituallas, habían perecido miserablemente por la malicia de los vendedores que habían hecho aceptar a los jesuítas un género averiado. Lo mismo sucedería con la nueva embarcación que les habia comprado el Virrey.

En esto no se engañó el P. Ugarte, como lo mostró la experiencia el año siguiente.

Concibió, pues, el proyecto de fabricar por sí mismo un barco de toda satisfacción. Pero, ¿cómo hacer esto en California, donde ni se hallaban maderas, ni clavazón, ni jarcias, ni brea, ni otro apresto para tal fábrica, ni los oficiales necesarios para la construcción? Imposible pareció tal empresa; mas para el P. Ugarte no había imposibles, tratándose de sostener la misión de California. Oyó decir a los indios, que al Norte de Loreto, como unas 70 leguas, existían árboles grandes y corpulentos. Hizo venir de Méjico un maestro constructor y varios oficiales a Loreto. Acompañado del P. Sistiaga, de dos soldados y de algunos indios, pasó con el maestro a reconocer los árboles. Descubriéronlos efectivamente, pero en cierto bosque muy mediterráneo que distaría unas 30 leguas del puerto de Mulegé, donde se podrían embarcar. El maestro observó las condiciones del terreno, declaró imposible transportar aquellos árboles hasta la playa. El P. Ugarte replicó que el transporte quedaba a su cuidado. Volvieron luego a Loreto y el animoso misionero dió las órdenes convenientes y dispuso las cosas para poder estar ausente algunos meses. Después reuniendo un gran número de indios y gran cantidad de bueyes y mulas, y llevando tres oficiales, se dirigió al bosque donde estaban los árboles. Allí se alojó en una pobre choza, y en cuatro meses de trabajo se cortaron y desbastaron las maderas, se abrió el camino de 30 leguas y se condujeron hasta la playa los árboles cortados.

Además de los indios cristianos que el P. Ugarte había llevado consigo, tuvo maña para atraer y domesticar a muchos indios gentiles de aquellos contornos que le ayudaron más o menos en estas duras faenas. Transportados los árboles a Mulegé, no fué difícil lo restante de la obra. El P. Ugarte metió fuego así a los oficiales españoles como a los indios de servicio, y al cabo de pocos meses, el 14 de Setiembre de 1719, tuvo el consuelo de botar al agua la primera embarción construida en California. Era una balandra a la que el P. Ugarte impuso el nombre *El triunfo de la Cruz*, en memoria de la fiesta que aquel día se celebra (1). Asombra verdaderamente el celo y actividad de aquel admirable misionero. Hasta entonces había sido labrador, ganadero, alba-

(1) Venegas, *Noticia de la California*, t. II, p. 316.

ñil, médico, caminero, cirujano y no sé cuántas cosas más. ¿Quién pudiera pensar que había de llegar a ser naviero?

Al mismo tiempo que se ejecutaba esta obra en Mulegé, recibió la misión un nuevo Padre misionero, por un camino bien inesperado. El P. General, Miguel Angel Tamburini, debió quedar muy satisfecho de la feliz negociación que el año antes había conducido en Méjico el H. Jaime Bravo. Como por otra parte recibiese tan buenas noticias así de las virtudes religiosas como de la cultura intelectual de este Hermano, dispuso que se ordenase de sacerdote. Envió esta orden a Méjico y al instante se puso en ejecución. Por Setiembre de 1719 el H. Bravo se encaminó a Cinaloa para recoger provisiones como otros años, y llevarlas a la misión. Apenas saltó en tierra, le llegó una carta del P. Provincial en que le anunciaba las órdenes que habían venido de Roma acerca de su persona. Mandábale, pues, ir a Guadalajara, donde el señor Obispo ya estaba prevenido para ordenarle de sacerdote. Obedeció sin réplica el buen Hermano, presentóse en Guadalajara, y allí, en tres días consecutivos, según los privilegios de la Compañía, recibió las tres órdenes mayores (1).

Con ocasión sin duda de las órdenes dejó al señor Obispo de Guadalajara un breve escrito en que le daba noticias que debemos conservar sobre la misión de California. Con fecha 16 de Noviembre de 1719 dice el nuevo sacerdote al Prelado: «Hay hoy en California doce misiones fundadas por bienhechores de la ciudad de Méjico, quienes a ruegos de los jesuitas han gastado gloriosamente sus caudales en fundarlas con 10.000 pesos de principal cada una, haciendo gran servicio a Dios y al Rey, que sin gasto alguno de su real hacienda tiene estos ministros en aquel reino costeados de sus piadosos vasallos. Hay empleados a favor de dichas misiones, catorce religiosos, los once en la asistencia inmediata de aquellas nuevas cristiandades y tres que residen en Méjico y en las haciendas en que están fincados los principales de las fundaciones. Estos religiosos cuidan dichas haciendas, despachan los avíos y limosnas anuales a los misioneros y corren con todos los negocios de California, para que los que allá residen puedan atender al fin principalísimo de la reducción de tanto gentil a nuestra santa fe» (2).

(1) Archivo de Indias, 67-5 14.

(2) *Ibid.*, 67-3-29.

Podemos redondear estas noticias con las que añade el Padre Gaspar Rodero, en su memorial ya citado, de 1738: «Desde 1703, dice, hasta el año de 1720, tenían ya los Padres en pacífica posesión ciento veinte leguas de Norte a Sur con todo el grueso de cuarenta leguas de mar a mar. Fuera de dichas ciento veinte leguas, por dicho año de 1720, tenían ya descubiertas los jesuitas otras cincuenta leguas que corren hasta el Cabo de San Lucas, que es el remate de California por la parte de Sur, línea recta, donde hay naciones, nombradas la Guaicura y la Cora, con mucho número de gentiles, de los cuales en el referido año redujeron tres rancherías» (1). Tal era el estado de la misión californica en el año 1720.

5. Entretanto el nuevo sacerdote P. Jaime Bravo, habíase presentado en Méjico llamado por el P. Provincial. Allí negoció prudentemente como dos años antes a favor de su querida misión y obtuvo nuevos favores. Por de pronto consiguió que le diesen una nueva embarcación porque la construída por el P. Ugarte no podía bastar para todas las atenciones de una misión que se iba extendiendo tanto por el Norte y por el Sur. Él mismo se encaminó al puerto y reconoció la nave que le habían adjudicado. Gracias a Dios no tenía los vicios ocultos que habian hecho inservibles a las primeras embarcaciones. Más que del Virrey consiguió el P. Jaime, de nuestro grande amigo el Marqués de Villapiente. Además de otras larguezas menores, conversando los dos acerca de la nación Guaicura, que empezaba a reducirse, ofrecióse el Marqués a fundar en aquel parage una nueva misión y mostró deseos de que la fundase el mismo P. Bravo. Éste se ofreció con toda su alma a semejante empresa y el Marqués le alargó en seguida los 10.000 pesos que se requerían para la fundación (2). Alegre con tal donativo y recogiendo otras limosnas que supo agenciar en Méjico, se volvió el P. Bravo a California a fines de 1720.

Al instante empezó a tomar las providencias necesarias para fundar una misión entre los Guaicurus. Se escogió un sitio que todavía se llama La Paz, al Sur de la ensenada de este nombre. Allí empezó el P. Jaime Bravo, por de pronto, a estudiar la lengua de los Coras, y cuando pudo darse a entender, fué convo-

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

(2) Venegas, t. II, p. 320.

cando poco a poco en torno suyo a los indios de aquellas tierras. Empezó con ellos la construcción de una pobre iglesia de adobe y con los trabajos ya repetidos en otras misiones, fué instruyendo y civilizando a los pobres salvajes. Siete años continuos, desde 1721 hasta 1728, perseveró en aquel puesto y tuvo el consuelo de dejar una cristiandad, cuyo nombre y recuerdo no se ha extinguido todavía. Con trabajos semejantes fundaba al mismo tiempo el P. Helen la misión de Cuadalupe.

En el mismo año 1721 se hicieron por nuestros Padres dos reconocimientos útiles en la Península de California. El P. Clemente Guillén, enviado por el P. Ugarte, visitó la costa occidental de California hacia la parte del Sur. Ya se tenían noticias de la bahía de Magdalena, visitada años atrás por un capitán español. Ahora el P. Guillén pudo precisar perfectamente la situación y las condiciones de esta bahía, que es, según dicen, el mejor puerto natural que existe en las costas de la actual república mexicana. Mucho más importante fué la excursión que el P. Ugarte hizo por las costas orientales de California hasta el río Colorado. Persistían algunos españoles de aquel tiempo en imaginarse que la California era isla, y trataban de visionario al difunto P. Kino que había descubierto su unión con el continente. Deseábase esclarecer esta duda geográfica y el P. Ugarte juzgó que podría llevar a cabo este reconocimiento con su balandra *El Triunfo de la Cruz*.

Pero en este negocio las razones geográficas era lo de menos. Lo importante para nuestro misionero era comunicarse por tierra con las misiones septentrionales de Nueva España. Habían subido éstas, como veremos, hasta los ríos Gila y Colorado. Por otra parte la travesía del golfo de California era sumamente trabajosa para las ruines embarcaciones de que podían disponer. Sería, pues, gran ventaja para las misiones californicas el darse la mano con las de Sonora y recibir, por consiguiente, de estas muchos artículos que les faltaban en aquella estéril Península. Resuelto a explorar la posibilidad de esta obra, el P. Juan de Ugarte se embarcó en su balandra a mediados de Mayo. No referiremos las molestias que hubo de padecer, los vientos y temporales que le pusieron en inminente peligro de naufragio y las variadisimas peripecias de esta excursión (1). Bástenos saber que en

(1) Pueden leerse los pormenores de ella en Venegas, t. II, desde la página 352 en adelante.

el espacio de cuatro meses fué registrando las costas orientales de California y también muchos puntos de la Sonora. Penetró en el río Colorado y pudo cerciorarse una vez más de que era verdad cuanto había escrito el P. Kino sobre la condición de aquellos países. Lo más sensible de este viaje fué que se alteró bastante la salud hasta entonces inquebrantable de nuestro misionero. Contrajo un molesto reuma por las grandes humedades y a su vuelta padecía otras indisposiciones que él no acertaba a explicar. Ofreciólo todo a Nuestro Señor y volvió a situarse en la misión de San Javier que era hasta entonces y lo fué hasta su muerte su residencia habitual.

En los años siguientes a 1721, llegaron algunos nuevos operarios a la misión, entre los cuales no debemos omitir a los Padres Guendulain y Echevarría que fueron enviados por nuestro P. General como visitantes de California. Por el mismo tiempo se echaron los cimientos de dos nuevas misiones en las regiones del Sur. El P. Guillén estableció la una con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores, a la cual se añadió el nombre del Sur para distinguirla de otra que llevaba la misma advocación en el Norte. Con esto puede decirse que habían evangelizado los jesuitas a toda la parte meridional de la península californica.

Con este brío avanzaban nuestros misioneros en la conquista espiritual de aquella tierra ingrata y estéril, cuando en el espacio de dos años consecutivos faltaron los dos hombres más antiguos y beneméritos de aquella misión, los PP. Picolo y Ugarte. El primero había entrado en California, como vimos en el tomo anterior, pocos días después del P. Salvatierra, en Octubre de 1697. Siete años después, por orden del mismo Padre, había pasado a Cinaloa y a Méjico para buscar socorros a los misioneros. Tras esta ocupación le vino otra más importante, como fué el visitar en nombre del Provincial las misiones septentrionales de Nueva España. Este ministerio importantísimo le obligó a estar ausente de la suya varios años. Pero cuando la obediencia le descargó de este oficio, volvió apresuradamente a su querida misión de California. En ella consumió los últimos años de su vida afanándose con todo el celo apostólico de que era capaz. Cuando ya se sentía inhábil por sus achaques para los ministerios apostólicos, en 1728, fué llamado el P. Jaime Bravo a la misión de Loreto, para sustituir y también para asistir en sus enfermedades al P. Picolo. Algunos meses vivieron juntos los dos misioneros,

hasta que en Febrero de 1729 llamó Dios al eterno descanso al benemérito P. Picolo. Tenía entonces setenta y nueve años de edad.

Más sensible para todos fué la muerte del P. Juan de Ugarte. Había trabajado cerca de treinta años «que pudieran, dice Venegas, contarse por sesenta y por más; pues en ellos trabajó no como uno sino como muchos, siendo el Atlante de toda la misión, que cien veces se hubiera deshecho, a no haberla sostenido a costa de imponderables afanes con aquel singular talento que Dios le dió para todo» (1). Su muerte acaeció en el pueblo de San Pablo, perteneciente a la misión de San Javier, el 29 de Diciembre de 1730.

Estas dos muertes no entorpecieron el avance progresivo de la misión. En el mismo año 1730, el P. Sebastián de Tamaral daba principio a la misión de San José, junto al Cabo de San Lucas en la punta meridional de California. Trabajosa fué la conversión de aquellos gentiles y era un triunfo hacerles renunciar a los dos vicios dominantes, la poligamia y la holgazanería. Merecen copiarse algunas palabras que el P. Tamaral escribía al Marqués de Villapiente un año después. «Es sumamente difícil, dice, el persuadir a estos bárbaros, que se resuelvan a dejar el gran número de mujeres que cada uno tiene. Este es el óbice más difícil de vencer, parte porque ellos idolatran en las mujeres, parte porque ellas desechadas de uno, no hallan fácilmente quien las admita, y parte, porque reducidos a una sola mujer, según nuestra Ley santa, se ven necesitados a salir a buscar sus comidas, estando criados en un total ocio, tendidos a la sombra en los bosques, donde a cada uno le traen a porfía de comer sus mujeres con abundancia de sus semillas y frutos silvestres, esmerándose cada una en traer más y mejor, para que a ella la quiera más que a las otras. Con esto, unos hombres ociosos y totalmente descuidados, criados en esta vida bestial, reducirse a vida racional dejar las mujeres, haber de tomar el trabajo de buscar sus comidas para ellos y para sus hijos, con todo lo demás de suyo arduo para una gente salvaje, es milagro de la divina gracia el que ellos y ellas se resuelvan a abrazar la fe santa y vida cristiana» (2).

(1) *Noticia de la California*, t. II, p. 418.

(2) Véase el texto de esta carta en Venegas t. II, p. 429. Se escribió la carta el 15 de Junio de 1731.

A pesar de tan arduas dificultades, el P. Tamaral contaba al cabo de un año con 1.036 cristianos ya bautizados y otros varios catecúmenos, a todos los cuales iba acostumbrando poco a poco a las prácticas de la vida cristiana. Por el mismo tiempo, el Padre Segismundo Taraval, echaba los cimientos de la misión de Santa Rosa, pueblo que parece haber desaparecido, aunque según las indicaciones de aquellos tiempos, debía estar situado entre Santiago y San José.

6. Así procedían las misiones de California, entre grandes penalidades y trabajos, pero avanzando siempre en la conquista espiritual del territorio, cuando sucedió lo que hasta entonces no se había visto y que nuestros lectores habrán echado tal vez de menos en esta empresa apostólica. Efectivamente, parece algo singular que se asiente una misión entre gentiles sin que la riegue más o menos la sangre de los mártires. Habían observado nuestros misioneros alguna diferencia de carácter entre los indios del Norte y los del Sur de California. Los primeros eran más dóciles, menos inquietos y no tan estragados en los vicios de la gentilidad. En cambio, los del Sur mostraban un carácter más avieso y aferrado a sus costumbres antiguas. Sucedió que la codicia de las perlas atrajo a aquellas costas algunas naves de aventureros, y los indios no aprendieron nada bueno con el trato de estas gentes, y más bien abrieron los ojos para cometer ciertas picardías que antes ignoraban. Algunos negros y mestizos que de estas embarcaciones saltaron en tierra contribuyeron a malear todavía más a los salvajes.

En 1733 empezó a fraguarse cierta conspiración en las misiones de Santiago y San José, que no dejaron de dar cuidado. Había sido puesto, en la primera de estas misiones, por gobernador de los indios uno a quien llamaban Botón, hombre de mayor capacidad, pero también de peores inclinaciones. El P. Carranco, que cuidaba de la misión desde algunos años atrás, hubo de reprender a este indio, porque después de bautizado vivía como gentil. No habiendo producido ningún efecto las reprensiones, el Padre misionero le depuso de su cargo de gobernador y le afeó públicamente sus delitos. El indio calló por entonces, pero empezó a inquietar a otros, incitándoles a matar al Padre y a vivir con la libertad salvaje que antes gozaban. Por el mismo tiempo andaba en la misión de San José un mulato llamado Chicori, que vivía con varias mujeres, y un día robó una muchacha que ya

estaba bautizada. El P. Tamaral acudió a él, y ya con ruegos, ya con amenazas, le hizo soltar la presa. Poco después llegóse, no sabemos con qué motivo, a esta misión el perverso indio Botón que alborotaba a los indios de Santiago. Temieron por un instante los dos Padres misioneros que estallase una sublevación, contra la cual no tenían más defensa que dos o tres soldados del presidio español, que solían ser enviados desde Loreto a las regiones meridionales de California. Como el peligro se mostraba principalmente en Santiago, acudió allí el P. Tamaral, y con el P. Carranco procuraron ir apaciguando los ánimos algo alborotados de los indios.

Creendo ya restablecida la tranquilidad, trató el P. Tamaral de volverse a su puesto de San José; pero le avisaron algunos indios fieles de que le esperaban en el camino Botón y Chicori, con dos cuadrillas de indios, para matarle. Entonces el misionero envió recados por distintos caminos a sus cristianos de San José, para que viniesen con armas a defenderle. Obedecieron ellos, y por diversos caminos concurrieron muchos indios armados en torno del Padre. Como supieron esto Botón y Chicori, no se atrevieron a pelear con tanta gente y se retiraron de la emboscada. Escoltado por sus fieles indios, volvió el Padre a su misión de San José. Observando los dos cabecillas enemigos que el negocio no estaba maduro para sus intentos, mostraron arrepentirse de su crimen y vinieron a pedir perdón al Padre, rogándole que olvidase lo pasado. A principios de 1734 parecía quedar todo en paz, y en efecto, nadie la perturbó en el espacio de unos ocho meses.

Por Setiembre del mismo año empezaron a agitarse varias rancherías de los pericues y de los guaicuros, que deseaban acabar de una vez con los misioneros y sacudir el yugo de la ley cristiana que los Padres les querían imponer. Eran bastantes todavía los indios infieles que había en los territorios de aquellas misiones meridionales. Por otra parte, para resguardo de los jesuitas no había en aquellas regiones sino seis soldados: tres en Santa Rosa, dos en Santiago y uno en La Paz. Aun siendo tan pocos no dejaban de infundir cuidado a los indios, los cuales determinaron acabar primero con ellos, antes de acometer a los Padres. Un día, mientras estaba en el monte haciendo leña uno de los soldados de Santiago, se vió súbitamente rodeado por los indios, que le mataron a flechazos y golpes. Pocos días después hicieron otro tanto con el soldado que había quedado en La Paz.

La noticia de estos dos crímenes, comunicada prontamente al P. Clemente Guillén, nombrado poco antes Visitador de California, hizo que al instante enviase a los misioneros del Sur la orden de recogerse a Loreto o a otra región que estuviese más distante de los indios conjurados. No pudo ejecutarse todo lo mandado por el P. Visitador, porque la catástrofe se precipitó antes de que los misioneros pudieran prevenirse contra el sangriento atentado que preparaban los pericues.

En 1.º de Octubre de 1734, el P. Lorenzo Carranco, después de decir misa en Santiago estaba dando gracias a Dios con mucha devoción, cuando de repente vió venir un grupo de indios, a los cuales había enviado a San José para que acompañasen al P. Tamaral, a quien había escrito que viniese a Santiago. Como vió que no venía con ellos el Padre, preguntóles si acaso traían alguna carta. Ellos le entregaron un billete del P. Tamaral. Abriólo el P. Carranco, y mientras lo estaba leyendo, precipitose en la estancia un gran número de sediciosos, quienes, arrojándose sobre el Padre, le sujetaron por todos lados y con grande algazara le sacaron al campo. Allí, cercándole por todas partes, le atravesaron con innumerables flechas, mientras él pronunciaba los nombres de Jesús y María. Cayó al suelo sin sentido y los conjurados le acabaron a golpes que le daban con piedras y con palos. Desnudaron después el cadáver, y cometiendo con él execrables abominaciones, lo arrojaron a las llamas. Un niño que acompañaba al Padre y lloraba al verle maltratar fué también bárbaramente sacrificado por los infieles. Los asesinos registraron después la casa e iglesia, robaron cuanto podía servirles de alimento o vestido y destrozaron los vasos sagrados, las cruces, imágenes, misales y cuanto había en la iglesia.

Dos días después, domingo 3 de Octubre, presentáronse en la misión de San José y hallaron al P. Tamaral retirado en su aposento. Empezaron a entrar en él los conjurados, pero disimuladamente, con pretexto de pedirle algunas cosas de las que solían repartirles los misioneros. Uno pedía maíz, otro sayal, otro una frazada, etc. Observó el Padre que aquellos hombres entraban armados y no tenían cara de amigos. Sin embargo, empezó a responderles con muestras de cariño, prometiéndoles darles de lo que hubiera en casa. De repente, mientras él les hablaba con afectuoso semblante, dos indios, que se habían puesto a sus espaldas, le empujaron violentamente hasta derribarle en el suelo.

Entonces, asiéndole por los pies, le arrastraron fuera de la casa y le acabaron a flechazos y golpes. Desnudáronle como al Padre Carranco, y cometiendo las mismas obscenidades, le arrojaron a las llamas.

Habían pensado hacer otro tanto en Santa Rosa con el P. Segismundo Taraval; pero éste, avisado de la muerte del P. Carranco, tuvo tiempo para recoger los ornamentos y alhajas sagradas y retirarse con todo a la misión de La Paz. Cuando los conjurados entraron en Santa Rosa no hallaron al Padre y desahogaron su furia en veintisiete cristianos o catecúmenos inocentes, a los cuales asesinaron sin piedad por solo el crimen de ser cristianos. Dos semanas después el P. Segismundo escribía tristemente estas palabras al P. Provincial José Barba: «Alzáronse los indios pericues y mataron a sus dos Padres Lorenzo Carranco y Sebastián Tamaral, al primero el día 1.º de Octubre y al segundo el día 3. La causa o motivo de su alzamiento no hallo haber sido otro que el odio a los divinos preceptos y el amor a su bárbara libertad... Se alzaron como dije los pericues, y a su vista los huchitíes, que formaban el cuerpo principal de mi misión, hicieron con las iglesias lo que los hugonotes en Francia. Por lo cual fui precisado a retirarme a una isla con los que tenía en Todos los Santos... Retiréme, pues, a la isla del Espíritu Santo, que así la llaman, y pertenece a la misión de Nuestra Señora del Pilar [de la Paz]. Allí me estuve con los feligreses que me siguieron, de los cuales algunos eran de dicha isla, de donde me envió a llamar el P. Visitador para que se pongan los medios necesarios para que se restaure» (1).

Esta revolución de los pericues y los horrendos destrozos que causaron en las misiones meridionales llenaron de consternación a nuestros misioneros, no acostumbrados en California a semejantes trastornos. Creció la ansiedad de todos al oír que doscien-

(1) *Mexicana, Historia*, III. Todo este episodio de la rebelión de los pericues y del martirio de los dos Padres lo puede ver el lector en la obra tantas veces citada del P. Venegas *Noticia de la California*, t. II, p. 461 y siguientes. En el Archivo de Indias 67-3 29 se conserva el memorial dirigido por el P. Guillén al Virrey en que explica estos sucesos, pidiendo socorro de soldados para la misión. En el mismo legajo puede verse otro del P. José Barba, Provincial de Nueva-España, representando la ruina de aquellas misiones. De estos dos memoriales y de algunas cartas que se guardan en el mismo legajo debió sacar el P. Venegas su narración.

tas leguas al Norte empezaban a agitarse los indios de otras misiones para imitar el golpe de mano dado por los pericues. En tan triste situación, y no teniendo a mano sino una veintena de soldados en Loreto, el P. Clemente Guillén, Superior de la Misión, quiso al menos salvar la vida de los otros misioneros y les mandó recogerse a Loreto, donde podrían estar seguros al amparo del presidio español.

Al mismo tiempo el P. Superior envió cartas apretadas a Méjico, exponiendo el estado lastimoso de la misión y el peligro que corría de perderse toda la cristiandad de California. Por ausencia del P. Provincial, presentóse al Virrey el P. Juan Antonio de Oviedo, Prepósito de la Casa Profesa de Méjico, quien con las cartas del P. Guillén en la mano suplicó instantemente a Su Excelencia que enviase fuerzas militares a California para sofocar aquella rebelión. Era Virrey entonces de Nueva España el Sr. D. Juan Antonio Bizarrón, Arzobispo de Méjico. Precisamente por entonces se había renovado en aquella ciudad el pleito siempre antiguo y siempre nuevo de los diezmos (1). Hallándose agriado con este pleito el Arzobispo-Virrey, no se apresuró a favorecer a los jesuitas. Respondió con buenas palabras, observando que no tenía órdenes del Rey sobre los negocios de California. Insistieron de nuevo por Abril de 1735 el P. Guillén y el P. Provincial José Barba, y Su Excelencia respondió con mucha flema que podían acudir a Su Majestad con su demanda y que él la recomendaría con sus cartas (2). Famosa respuesta! ¡A quien tiene ardiendo la casa y pide auxilio decirle que vaya a buscarlo a dos mil leguas de distancia! El escarnio no podía ser más sangriento. Hubieron, pues, de acudir los jesuitas a Madrid, pidiendo socorro para su desventurada misión de California.

Entretanto resolvió el P. Guillén hacer por cuenta propia lo que podía. Envio con una embarcación al P. Jaime Bravo a las

(1) El P. Alegre (t. III, p. 252) insinuó un poco este litigio, pero no quiso explicarlo. Debió durar bastante este pleito, pues ya se litigaba en 1734 y perseveraba la contienda en 1738. En el Archivo de Indias, 87-6-21, aparece una real cédula al Cabildo de Méjico, dada en San Lorenzo el 21 de Octubre de 1738, por la que se permite que venga a Madrid un prebendado, para defender los derechos de aquella Iglesia en el pleito sobre los diezmos con los jesuitas.

(2) Esta respuesta nos la refiere el P. Rodero en su memorial o informe dirigido al Rey en 1738. (Archivo de Indias, 67-3-29.)

costas del río Yaqui, para que trajese indios amigos que favoreciesen nuestra causa. No fué inútil esta diligencia. Más de 500 indios cristianos se ofrecieron a pasar con sus armas a California. No cabiendo tantos en la embarcación, trasladáronse solamente 60 de los más aguerridos, los cuales presentándose en California metieron bastante miedo en los indios rebeldes e impidieron que el fuego de la revolución se comunicase a las misiones del Norte. En los primeros meses temieron nuestros Padres que se perdiese totalmente la cristiandad. Gracias a Dios, la rebelión se contuvo y fueron solamente arruinadas las cuatro misiones meridionales. Las otras diez perseveraron intactas.

Un suceso inesperado dió ocasión providencial a que el flemático Virrey hiciese algo en favor de los jesuitas. Cierta nave mandada por D. Mateo Zumalde que volvía de Filipinas a Nueva España, acercóse a la punta meridional de California y quiso hacer aguada en aquel país y recoger si podía algunos socorros en nuestras misiones, porque venían todos muy exhaustos después de una larguísima navegación. El capitán envió 13 hombres en un bote a reconocer la tierra. Desembarcaron éstos con poca prevención, sin sospechar siquiera la gran agitación que por entonces había en aquel país. Empezaron a buscar el agua por aquellas costas y entretanto los indios que estaban a la mira, cuando los vieron diseminados por una y otra parte, les acometieron súbitamente y uno tras otro les quitaron a todos la vida (1). Observando que los soldados no volvían a la playa, el capitán empezó a hacer diligencias para saber lo que había sucedido. Pronto averiguó la desventura de los que habían desembarcado y pudo hacerse cargo de la situación del país, cuando pocos días después aparecieron en la playa unos 600 indios armados que empezaron a disparar flechas contra la nave. Respondió a la agresión haciendo varias descargas de fusilería, con las cuales huyeron todos los indios internándose en la tierra. Algo melancólico por la pérdida de aquellos 13 hombres, prosiguió el capitán Zumalde su navegación a Nueva España. Apenas puso los pies en tierra, encaminóse a Méjico y exponiendo al Virrey la desgracia que le había sorprendido en las costas de California, le manifes-

(1) Venegas, t. II, p. 487. Véase en el P. Alegre (t. III, p. 258) el informe textual del capitán al Virrey en el que explica los pormenores de este incidente.

tó la necesidad de establecer en el Sur de la Península algún presidio que protegiese a las naves de Filipinas cuando se acercasen a aquellas costas. Divulgado por la ciudad el suceso del capitán Zumalde, empezó a murmurar el público de que no se hiciera nada para refrenar la osadía de los indios californios.

Este hecho hizo despertar de su inacción política al Señor Virrey. Envió órdenes al Gobernador de Cinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, mandándole pasar a California con las fuerzas militares de que pudiera disponer y restablecer las misiones arruinadas de los jesuitas. Advertíale que obrase de acuerdo con el capitán de los soldados que estaban en California, pero le mandaba que los soldados no dependiesen en adelante de los Padres jesuitas, sino que esperasen las órdenes inmediatamente del Virrey. Antes de proceder a su expedición, escribió Huidobro al P. Guillén, intimándole que le enviase el barco de que disponía para transportar su gente. Todo se hizo como él lo ordenó, y habiéndose embarcado con alguna tropa, cuyo número ignoramos, llegó felizmente a Loreto. Recibiéronle honoríficamente y se esmeraron en agasajarle cuanto podían. No correspondió mucho a estos obsequios el nuevo capitán. Era hombre averso a los jesuitos y desde que puso los pies en California «en nada pensaba menos, dice el P. Venegas, que en oír los consejos de los Padres, prácticos en la tierra y en el conocimiento de aquellos indios» (1).

Dos años próximamente, desde el verano de 1736 hasta bien entrado el año 1738, duró la acción de Huidobro en aquella Península. Tuvo la buena fortuna de lograr dos batallas en que derrotó completamente a los indios y después le fué más fácil irlos subyugando poco a poco. El mismo en carta dirigida al Virrey, desde la misión de Santiago, a 6 de Marzo de 1737, explicaba brevemente las ventajas que había obtenido en California en los últimos meses del año 36 y principios del 37. Han sido derrotados los rebeldes y se van reduciendo lentamente a la debida obediencia, se han recobrado varios cálices y ornamentos, aunque todos bastante destrozados. El número de los reducidos de aquellas misiones de pericues, llega a 2.467 personas de ambos sexos, distribuidas en 17 rancherías. Espera terminar pronto la pacificación de California y expone el plan que ha formado para de-

(1) Venegas, t. II, p. 490.

jar bien guarnecida aquella cristiandad contra las posibles rebeliones de los indios. «Dejaré, dice Huidobro, a estas misiones guarnecidas con 30 soldados al cargo del teniente del presidio de Loreto, D. Bernardo Rodríguez, porque como tengo repetidamente expresado a V. E., quedaba muy aventurada la permanencia de estas misiones y la reducción de los naturales, si no se aseguraba con esta guarnición. Los sobredichos 30 soldados y los 25 de la dotación del Real Presidio de Loreto, quedarán distribuidos de esta suerte. Diez en esta misión de Santiago, 10 en la de San José del Cabo, 10 en el puerto de La Paz, cinco en la misión de Dolores, 10 en el Presidio de Loreto y 10 en la frontera del Norte. En cuya conformidad quedaran guarnecidas a mi satisfacción las 300 leguas en que se incluyen todas las misiones que hay fundadas en esta isla, la que se podrá mantener con toda seguridad» (1).

Así se estableció la defensa de California, pero muy pronto se experimentó el inconveniente de que los soldados no dependieran de los jesuitas. «Fueron tales, dice Venegas, los desórdenes que de esta independencia se siguieron; tal el desamparo de los Padres en sus misiones, entradas, visitas y empresas; tal el abandono de todas las funciones militares; tales las tropelías contra los indios del país... y tal, en fin, la confusión y desgobierno en el mar y en la tierra de California, que estuvo a punto de perderse todo por causa de los presidios puestos y añadidos para su resguardo y adelantamiento. Fué singular providencia de Dios que no se alzase de nuevo toda la tierra. Los ruidos y las querellas llegaron tan gruesas a Méjico, que el mismo señor Arzobispo-Virrey se vió obligado a mejorar su dictamen... Depuso al capitán del presidio de San Lucas, nombrado por el Gobernador de Cinaloa, mandó que en dicho presidio sólo hubiese un teniente sujeto al antiguo capitán de Loreto, y que uno y otro estuviesen, como antes, sujetos a la dirección del P. Visitador» (2).

8. Aprovechando la paz que se había logrado, aplicáronse nuestros Padres a restablecer las cuatro misiones arruinadas al sur de California. Al poco tiempo ya estaban reparadas todas las ruinas, y la cristiandad de aquella península se hallaba en el

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

(2) *Noticia de la California*, t. II, p. 495.

más próspero estado que nunca había tenido. Presentaremos al lector una breve relación de todas las misiones de California, hecha por el P. Jaime Bravo, entonces superior de ellas, el 10 de Marzo de 1742. «Las misiones que existen con sus nombres y antigüedad, y los fundadores de todas ellas son como se siguen, en número de 15: 1.^a Nuestra Señora de Loreto. Fundador, el Bachiller D. Juan Caballero y Osío, Presbítero.—2.^a San Francisco Javier. Fundador, él mismo.—3.^a La de los Dolores. La fundó la Congregación del mismo título, sita en el colegio de San Pedro y San Pablo de Méjico.—4.^a Santa Rosalía. La fundó don Nicolás de Arteaga y su esposa D.^a Josefa Vallejo.—5.^a La Concepción Purísima.—6.^a San José.—7.^a Nuestra Señora de Guadalupe.—8.^a Nuestra Señora del Pilar.—9.^a Nuestra Señora de los Dolores.—10.^a Santiago. Estas seis misiones fueron fundadas por el Marqués de Villapiente.—11.^a San Luis. Como albaacea de D. Luis de Velasco, y en su nombre, el mismo Marqués.—12.^a San Ignacio. La fundó el P. Juan Bautista de Luyando, de la Compañía, de su legítima paterna.—13.^a La de San José del Cabo. La fundó el Marqués de Villapiente.—14.^a La de Santa Rosa. La fundó D.^a Rosa de la Peña a solicitud de su primo el Marqués de Villapiente.—15.^a La de la Santísima Trinidad. La fundó el P. Luyando de su legítima materna.

Todas estas misiones se han fundado con el principal de pesos 10.000 cada una y con sus réditos se asiste a los ministros para su sustento y vestido, funciones de iglesias y sus adornos y para limosnas a los pobres indios, para atraerlos y poder doctrinarlos en la suma pobreza en que viven. Las distancias de Norte a Sur son de mar a mar de 30 leguas, donde más ancho no llegan a 40, y en muchas partes ni a 10 leguas. Todas las referidas misiones están en competente distancia de unas a otras, de 10, 15 y de 20 leguas. Sólo la de Dolores y la de San Luis distan más de 40 leguas de las misiones más cercanas, así por el lado del Norte como por el del Sur, por ser las más miserables de California y la tierra más estéril y trabajosa, aunque con bastantes almas dispersas en considerables distancias, por no haber lugar donde poderlas congregar. El número de cristianos pasa de 10.000, como consta de los padrones. Gentilidad en todo el tracto de las 300 leguas; sólo quedan pocos hacia la costa del Poniente, pertenecientes a las dos referidas misiones de Dolores y San Luis, y uno y otro pertenecientes a la misión del Pilar.

Para el Norte, pasadas las 300 leguas, todo es gentilidad, que no se sabe dónde termina» (1).

Añade el P. Bravo algunas noticias sobre las condiciones de aquella tierra y el carácter de los indios. En general, la tierra de California es muy pobre y los indios se muestran bastante dóciles a las enseñanzas del misionero. Suele preguntarse muchas veces qué medios habrá para atraer y convertir a los californios. El medio es muy sencillo, y todo se reduce a tener maíz. Haya maíz para repartir a los indios, y todos vendrán muy dóciles a escuchar la doctrina. Tal era generalmente el estado de la misión a mediados del siglo XVIII. Habían logrado nuestros Padres en el espacio de medio siglo difundir la luz de la fe por casi toda la península de California, y según los cálculos que hacía después en 1793 el Virrey, Conde de Revillagigedo, en esta década de 1740 al 50, llegaron los indios californios a ser unos 22.000. Después, por haber penetrado en el país algunas epidemias, decayó notablemente la población indígena de aquella tierra, de modo que a fines del siglo XVIII quedaban solamente unos 6.000 indios. Tal fué la misión de California, penosa como pocas en la historia de la Compañía, pero no del todo estéril para la Iglesia Católica y útil por muchos títulos a la prosperidad material de aquella pobrísima península.

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

CAPITULO III

MISIONES SEPTENTRIONALES DE LA PROVINCIA DE MÉJICO DE 1705 AL 1758

SUMARIO: 1. Memorial del P. Salvatierra en favor de las misiones y proyecto de renunciarlas. Muerte del P. Kino.—2. Principios de la misión del Nayarit.—3. Reducción general de los nayaritas en 1722.—4. Estado general de las misiones de Sonora y Cinaloa.—5. Misioneros ilustres. Urquiza, Glandorff.—6. Rebelión de los yaquis y de los mayos en 1740 y de los pimas en 1751.—7. Conatos para extender la fe entre los rios Gila y Colorado.—8. Informe del P. Escobar, Provincial de Méjico y entrega de veintidós misiones al Obispo de Durango.—9. Estado general de nuestras misiones mejicanas a mediados del siglo XVIII según el Conde de Revillagigedo.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Venegas-Burriel, *Noticia de la California*.—2. *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús*.—3. Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*.—4. Diversas cartas y memoriales conservados en el Archivo de Indias.

1. Difícil es condensar en un capítulo la vasta materia histórica que nos ofrecen las misiones septentrionales mejicanas en la primera mitad del siglo XVIII. Intentaremos, sin embargo, presentar a los lectores los hechos más culminantes con el mejor orden que nos sea posible, para que se pueda formar una idea aproximada de la insigne actividad apostólica desarrollada por nuestros Padres en el Norte de Nueva España. Recuerde el lector el grande espacio en que se ejercitaba el celo de nuestros operarios. Según decía el P. Estrada en 1690 (1) era una inmensa lengua de tierra de 350 leguas de largo por más de 50 de ancho que se extendía en la dirección de Sudeste a Noroeste. En los quince años siguientes, hasta 1705, el celo apostólico del P. Kino había dilatado cerca de 100 leguas hacia el Norte el campo de acción de los jesuitas mejicanos.

(1) Véase el tomo VI de esta historia, p. 487.

Al empezar el siglo XVIII hubieron de sentir estas misiones la penuria general que entonces aquejaba a toda la nación española. La guerra de Sucesión absorbía todos los caudales, y los altos empleados españoles de Méjico y Perú, obligados a remitir a España todo el dinero posible, se veían faltos de los fondos necesarios para pagar a los misioneros y atender a otras muchas obligaciones piadosas contraídas por nuestros Reyes. Empezaron, pues, a escasear los situados o pensiones reales, que eran la única renta con que se mantenían los misioneros. Hiciéronse cargo éstos del estado apuradísimo en que se veía la hacienda española y por algunos años sufrieron en silencio aquella falta. Con los socorros que podían suministrar los colegios y con las limosnas pedidas a bienhechores insignes, iban sustentándose como podían nuestros operarios apostólicos. Empero la necesidad apretaba y pronto se conoció que no era posible ir viviendo un centenar de misioneros con sólo el socorro de limosnas eventuales.

Cuando en 1704 entró a gobernar la provincia el P. Salvatierra, determinó poner remedio eficaz a una situación tan angustiosa. Habló con el Virrey y recordándole las cédulas de Su Majestad en que se encomendaba el socorro de los misioneros, le requirió que se pagasen a éstos las cantidades acostumbradas y se satisficiesen a lo menos en parte los atrasos de varios años en que no habían recibido casi nada nuestros Padres de la real hacienda. El Virrey, Duque de Alburquerque, dió buenas palabras, recibió el informe presentado por el Provincial, reunió después una junta donde se discutió mucho, pero por fin después de muchas consultas, papeles e informes, no entregó un céntimo a los jesuitas.

El P. Provincial instó repetidas veces, representando la ruina infalible de aquellas gloriosísimas misiones, si no se las suministraba el subsidio señalado por nuestros Reyes: «Señor Excelentísimo, decía, yo no cedo a nadie en el mundo en el amor, fidelidad y veneración de nuestro católico monarca. Este pobre jesuita, sólo y desasistido de las reales cajas, ha conquistado y rendido a S. M. un país que en más de ciento sesenta años a costa de inmensos gastos hechos al real erario no habían podido sujetarle todos los antecesores de V. E., y yo juzgo que en exhibir las limosnas de los misioneros y conservar a S. M. tantas provincias como le han dado los misioneros jesuitas y en mirar por la salvación de tantas almas, tan no se falta a la fidelidad debi-

da a nuestro Rey (q. D. g.) que antes se cumple con sus más estrechas y declaradas órdenes y se da a su corona más firme apoyo que con cuantos tesoros puedan llevar a España» (1).

A pesar de las buenas razones que dió el P. Salvatierra, no se movió el Virrey a socorrer a nuestros Padres, pretextando siempre los apuros extraordinarios en que se veía la real hacienda. Entonces el Provincial reunió en consulta, no solamente a sus consultores habituales, sino también los principales profesos que había en Méjico. Expúsoles llanamente la situación afflictiva en que se hallaban todos nuestros misioneros y, pues, no se veía ningún camino para remediar tan grave necesidad, propúsoles a todos el presentar al Virrey la renuncia de nuestras misiones, para que él las entregase al clero secular o a quien tuviese medios de sostener tan vasta empresa. Aprobaron casi todos los Padres la idea del Provincial. Redactóse un acta de renuncia y con la firma del P. Salvatierra y de todos los Padres consultados se presentó este escrito al Duque de Alburquerque. Terrible impresión recibió el Virrey con este acto. ¿Quién había de sostener aquellas misiones, que sólo eran posibles a la abnegación y celo apostólico de los jesuitas? Decidióse, pues, a franquear algún tanto las arcas reales y empezó a pasar a nuestros operarios las pensiones acostumbradas desde años atrás. En cuanto a las deudas atrasadas de los últimos años, prometió satisfacerlas poco a poco según le fuera posible (2).

Respiraron nuestros Padres con este socorro y procuraron sostener las obras comenzadas. Como supondrá el lector, en los primeros diez o doce años no soñaron en abrir misiones nuevas, pues harto hacían en sustentar las antiguas. En esta época, que podemos llamar estacionaria, murió el más insigne de los misioneros septentrionales, el tan conocido P. Eusebio Francisco Kino. Veinticinco años había trabajado en aquellas dilatadas regiones de la Pimería, había hecho diferentes viajes hacia el Norte y descubierto la unión septentrional de la baja California con el continente, y en todos estos viajes se había puesto en comunicación con numerosas tribus de indios preparándolos para recibir el Evangelio, cuando pudiera enviarles algún Padre que morase constantemente entre ellos. Los trabajos que padeció en estas

(1) Alegre, t. III, p. 141.

(2) Alegre, *ibid.*

excursiones, penetrando en países donde no había puesto el pie ningún europeo, las tribulaciones que por otro lado le afligieron casi siempre por las calumnias que nuestros émulos levantaron contra él en Nueva España, las privaciones inverosímiles a que se vió sujeto en más de una ocasión y en medio de tantas fatigas, la caridad ardiente y abnegada con que procuró socorrer cuanto pudo a los pobres operarios de California, estas y otras virtudes que a cada paso resplandecen en el P. Kino, hacen de este hombre uno de los misioneros más ilustres que ha tenido la Compañía en América.

El P. Alegre resume en estas palabras la labor apostólica del gran misionero: «Llevó adelante el P. Kino la obra del Señor por veinticuatro años continuos, casi solo y teniendo que justificar a cada paso y demostrar por mil caminos diferentes la fidelidad de sus calumniados Pimas y de otras naciones que él descubría y preparaba para el Evangelio. Escribió diferentes informes al Rey y a los señores Virreyes, al P. General y superiores inmediatos, todo a fin de conseguir operarios para aquella viña. Bautizó más de cuarenta mil infieles, y hubiera sido diez tantos más, si hubiera tenido algunas esperanzas de poderlos proveer de ministros que los conservasen en la fe. Caminó muchos millares de leguas en repetidos viajes, visitó tantas naciones, formó y redujo a vida política tantas rancherías, que como escribe el autor de *Afanes apostólicos*, todos juntos cuantos celosos obreros ha tenido la Pimería en más de cincuenta años después de su muerte, apenas han podido poner en corriente la tercera parte de los pueblos, tierras y naciones que aquel varón apostólico había atraído, cultivado y dispuesto para sujetarse al yugo del Evangelio» (1). Ya empezaba a sentirse anciano y achacoso el apóstol de Pimería, cuando en el año 1711, el P. Agustín Campos, que había levantado una modesta capilla dedicada a San Francisco Javier, en el pueblo de Magdalena, convidó al P. Kino a que celebrase la primera misa en aquel templo. Aceptó de buen grado la invitación de su compañero y empezó a decir la misa cantada, pero antes de concluirle le sobrevino un grave accidente. Habiéndole trasladado a su aposento, se reconoció muy pronto que la enfermedad era mortal. Asistido por el P. Campos expiró el P. Kino entre los sentimientos de la más religiosa piedad.

(1) Alegre, t. III, p. 155.

2. Después de unos diez años de vida apostólica estacionaria, de repente la provincia de Méjico emprendió una nueva y gloriosa misión en donde nadie la hubiera esperado. Hasta entonces todo el afán de nuestros misioneros había sido extenderse hacia el Norte. Pues he aquí que en 1715 acomete una empresa singular al Sur de todas nuestras misiones. Como a 200 leguas al Noroeste de Méjico se llega a una sierra sumamente escarpada que llaman del Nayarit (1). Es una de tantas ramas en que se subdivide la gran cordillera de los Andes a lo largo de la América septentrional. Entre los grados 22 y 25 de latitud Norte forma esta sierra un recinto asperísimo, cruzado por pequeños ríos y apenas accesible por algunos barrancos y gargantas que solamente los prácticos del país pueden atravesar sin peligro. Según nos describen los primeros que entraron en el interior de aquel laberinto, podía decirse que el Nayarit era como un nudo de montes que tendría unas 200 leguas de circuito.

Vivían dentro de aquel recinto unos indios llamados nayares o nayaritas, que hasta principios del siglo XVIII se conservaron casi incomunicados con los españoles. Hallábanse en el estado salvaje. Adoraban al sol y a otros ídolos disformes, a los cuales

(1) Para la historia de la misión del Nayarit la fuente principal es el libro intitulado *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús escritos por un Padre de la misma sagrada Religión de su provincia de Mejico*. Barcelona, 1754. Esta relación histórica, que forma un tomo en 4.º de 452 páginas, está dividida en tres partes. En la primera, que es la más larga y ocupa la mitad del tomo, se explican los principios de la misión del Nayarit. En la segunda y tercera se declaran los sucesos de la misión de Pimeria desde que la fundó el P. Kino hasta 1752. La primera parte la escribió originariamente el P. José de Ortega que estuvo en Nayarit el año 1728, como luego veremos, pero la retocó y arregló después el P. Fluvia, como él mismo lo dice en el prólogo. La segunda y tercera parte son debidas al P. Juan Antonio Baltasar. (Véase a Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, t. I, p. 44.) El estilo de esta obra es difuso y en la narración de los hechos se mezclan de vez en cuando algunas simplicidades que admitía de buena fe la devota credulidad de entonces. Además de este libro hemos hallado en el Archivo de Indias algunas cédulas reales y cartas de misioneros y militares que intervinieron en la empresa del Nayarit. Sobre todo debemos recomendar la relación del misionero P. Solchaga que luego citamos. Este hombre, que fué el primer jesuita que puso los pies en aquellos montes casi inaccesibles, redactó una extensa *Relación del gran Nayarit*, dirigida al Obispo de Durango con fecha 25 de Febrero de 1716. Véase este escrito en el Archivo de Indias, 67-4-22.

tributaban un culto extravagante en ciertas cuevas y adoratorios. Hablaban la lengua cora, aunque entendían bastante bien la mejicana. En medio de su salvajismo no dejaba de existir en ellos algún género de sociedad y reconocían por superior a un cacique o reyezuelo, a quien apellidaban el Tonati, que habitaba ordinariamente en una gran llanura que se formaba entre aquellos montes y fué llamada después la mesa del Tonati. Existían además por aquellos rincones otros caciques que no reconocían la autoridad de nadie. En torno de este territorio se habían levantado poco a poco varios pueblos de españoles y de indios cristianos, dirigidos principalmente por los misioneros de San Francisco. El Nayarit podía decirse que era una isla de salvajismo en medio de una nación ya cristiana.

Los Nayaritas no tenían de malo tan sólo el vivir en estado salvaje, sino que ocupando un territorio casi inaccesible a las armas españolas, era muy ordinario que sirviesen de refugio a muchos foragidos de Nueva España, quienes metiéndose en el Nayarit, se burlaban tranquilamente de las autoridades ordinarias. El P. Tomás de Solchaga, el primer jesuíta que como veremos puso los pies en este rincón, nos describe aquel país con estas palabras: «Esta provincia de Nayarit está en el centro de la cristiandad, rodeada por todos cuatro vientos de pueblos cristianos, que pasan de treinta los que están en la circunferencia y todos los indios de estos pueblos están siempre muy atrevidos e insolentes contra sus ministros eclesiásticos y seculares, perdiéndoles el respeto y aun poniendo las manos en los Padres Ministros y en sus Alcaldes Mayores que no los pueden reducir enteramente a las obligaciones cristianas y civiles. Porque por cualquiera corrección o amenaza que hagan los ministros a sus feligreses delincuentes, se quiere amotinar e irse al Nayarit o todo el pueblo o algunos particulares, por huir el castigo o por llevarse mujeres hurtadas, o por otros delitos que hacen en confianza de que tienen el refugio del Nayarit, que es el receptáculo universal de todos los foragidos y delincuentes. Nos dijeron los mismos indios, que en sola una población que está dentro del Nayarit por la parte que confina con el pueblo de Tepique, pasan de 300 los apóstatas de todos colores que viven allí» (1).

Desde tiempo atrás habían intentado los españoles penetrar

(1) *Relación del gran Nayarit.*

en aquel escondrijo. El año 1618, cuando se sofocó la rebelión de los tepehuanes de que hablamos en el tomo quinto de esta historia, el capitán Bartolomé de Arisbaba se extendió desde la tierra de los tepehuanes hasta la entrada del Nayarit y no sabemos si por orden superior o de su propio motivo, tuvo algunas negociaciones amistosas con los Nayaritas. Parece que consiguió algún género de alianza con ellos y aun dicen que bautizó a varios indios, por medio de un misionero franciscano, pero probablemente ni los indios entendieron el sentido de aquella ceremonia, ni se creyeron obligados a ningún buen oficio con los españoles. Esto no obstante, el bueno de Arisbaba hizo grabar en una piedra esta pomposa inscripción: «Gobernando en el reino de Nneva Vizcaya el Sr. D. Gaspar Alvarez y Salazar, por su orden el capitán D. Bartolomé de Arisbaba mandó hacer estos borrones y conquistó esta provincia del Señor San José del gran Nayar, la atrajo y redujo a la obediencia de Su Majestad, año de 1618» (1). No hubo en realidad tal conquista ni cosa que se le pareciese, pues toda la acción del capitán se redujo a penetrar un poco en el Nayarit y conferenciar pacíficamente con algunos de los moradores.

Durante todo el siglo XVII no sabemos que se intentase formalmente la conquista de aquel asperísimo territorio. Entretanto, aunque eran tan salvajes los Nayaritas, no dejaban de asomarse a las entradas de sus escondrijos y hacer algún comercio con los vecinos pueblos españoles. Verdad es que según nos cuentan las primeras relaciones del siglo XVIII, el trato de aquellos indios con los cristianos más tenía carácter de bandolerismo que de comercio. Sin embargo, este trato fué bastante para despertar en los Nayaritas la codicia de ciertos objetos que compraban a los españoles o a los indios cristianos. Sobre todo estimaban el comercio de la sal, que adquirían en los pueblos de Acaponeta y Mexcatitlán a cambio de otros frutos de su tierra que ellos facilitaban a los españoles. En 1701, la Audiencia de Guadalajara encomendó al capitán D. Francisco Bracamonte que procurase la reducción de los Nayaritas. Este hombre poco precavido entró en el Nayarit, como para explorar el terreno, acompañado solamente de 10 soldados y dos sacerdotes. Cara pagó su imprudencia. A poco tiempo de haberse internado en aquellos barrancos se vió súbitamen-

(1) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 4.

te rodeado de Nayaritas que le acribillaron a flechazos a él y a su gente. Solo salieron con vida, aunque mal heridos, los dos sacerdotes y un soldado (1). Otra tentativa se hizo poco después por el capitán Francisco Mazorra, pero tampoco dió resultado ninguno.

En 1709, a propuesta del fervoroso misionero franciscano, Fr. Antonio Margil de Jesús, se mandó por real cédula al Virrey de Méjico intentar la reducción de los Nayaritas, apoyando la acción apostólica de Fr. Antonio (2). Este santo varón, acompañado de otro religioso de su Orden y de varios indios amigos, penetró animosamente en aquella sierra. Encontróse muy pronto con un grupo de Nayaritas que le cerraron el paso y le amenazaron con la muerte si no volvía al instante por donde había venido. En vano el santo varón les habló, les suplicó, les propuso las más ventajosas condiciones para tener alianza y trato con los españoles. Nada quisieron oír los salvajes, y el ministro de Dios hubo de volver atrás sin obtener siquiera una buena palabra de aquellos hombres endurecidos. Desesperada parecía la empresa apostólica del Nayarit, cuando Dios quiso ejecutarla por medio de la Compañía.

En 1715, el Virrey de Méjico por un lado y el Obispo de Durango por otro, invitaron a nuestros Padres a probar la reducción de los Nayaritas. El Virrey dispuso una expedición al mando de D. Gregorio Matías de Mendiola y nuestro Provincial de Méjico señaló al P. Tomás Solchaga, maestro de teología para que fuese con ella (3). El objeto de esta entrada no era conquistar el Nayarit, ni predicar formalmente el Evangelio, sino solamente tantear el terreno y ver si con buenos modos, y como ahora diríamos, por medio de una penetración pacífica, se podía abrir camino a la conversión de aquellos salvajes. Formóse una compañía de 30 soldados españoles y 100 indios amigos, todos bien provistos y armados, los cuales se reunieron en Suchil, pueblo no muy distante de las tierras del Nayarit. A fines de No-

(1) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 4.

(2) Archivo de Indias, 67-1-42. En esta real cédula se dice que Fray Antonio se mostró dispuesto a entrar en Nayarit.

(3) *Ibid.*, 67-5-15. El Obispo de Durango, D. Pedro Tapiz al P. Tomás Solchaga, 4 Mayo 1715. Ya que él no puede ir en persona al Nayarit, delega sus veces en el P. Solchaga, concediéndole todas las facultades que puede según derecho.

viembre de 1715, el General Mendiola envió un mensajero a los Nayaritas, pidiéndoles licencia para entrar de paz en sus tierras, pues deseaba tener alianza y comercio con ellos. Fueron y vinieron varios recados y por fin avisaron los Nayaritas a fines de Diciembre que podía entrar el general con los suyos (1).

Hechas todas las prevenciones que dictaba la prudencia, el día 14 de Enero de 1716 entró el general llevando en su compañía al P. Solchaga y a un capellán del clero secular. Fué penetrando la pequeña división por estrechas gargantas y despeñaderos peligrosos, hasta que llegaron a cierta explanada bastante capaz entre aquellos montes. Allí les esperaban 400 indios desnudos y feamente pintados, que estaban en dos filas tendidos en tierra. Al llegar los españoles se levantaron súbitamente del suelo y con gestos y cortesías grotescas dieron la bienvenida al capitán. Temieron algunos una agresión por los gritos salvajes en que prorrumpieron los indios; pero gracias a Dios no era así. Los Nayaritas después de entenderse bien o mal con los españoles por medio de los intérpretes que éstos llevaban, ofrecieron algunas cabañas para habitación del general y de los suyos.

Al otro día presentóse un capitán Nayarita con varios indios y condujo a los españoles a cierto sitio más espacioso, donde se celebró un parlamento solemne. Presentáronse como 480 indios armados de flechas y alfanjes y dos ancianos seguidos de algunos subalternos se adelantaron hacia los nuestros y abrazaron al general Mendiola y al P. Solchaga. Empezando el coloquio, se les propuso en términos suaves, que reconociesen al Rey de España y recibiesen la religión cristiana: «Hubimos de oír, dice el P. Solchaga, doce pláticas o parlatas que nos llevaron toda la mañana.» En conclusión, convinieron todos en aceptar por su soberano al Rey de España, pero se resistieron a cambiar de religión, «por ser cosa, decían, que sentiría su dios el sol, a quien ellos y sus antepasados habían adorado siempre» (2). A mediodía el General Mendiola les convidó a comer y ellos correspondieron a esta cortesía celebrando un baile disforme que duró hasta entrada la noche, con el acompañamiento de una soberana borrachera.

Varios días permanecieron allí los españoles en los cuales ce-

(1) *Relación* ya citada del P. Solchaga.

(2) Solchaga, *ibid.*

lebraban misa el P. Solchaga y el capellán de la expedición encomendando a Dios la conversión de aquellos infelices salvajes. Por más que se repitieron los coloquios y ofrecimientos, no se pudo conseguir cosa de sustancia. Los Nayaritas no querían obligarse a nada, sobre todo en punto de religión. Durante unos ocho días conferenció el general con ellos y anduvo un poco reconociendo aquellos montes; pero observando la dureza de los indios, y no viéndose con medios suficientes para imponérseles por la fuerza, volvió tranquilamente con su expedición a Suchil. Desde allí escribió una carta el P. Solchaga al Obispo de Durango, en la cual, después de informarle de los incidentes de aquella entrada, resume su juicio sobre los Nayaritas en estas palabras: «Hablando ahora del juicio que hago de los Nayaes y de su reducción a nuestra santa fe, me persuado a que nunca lo harán espontáneamente. Porque entre ellos viven muchos cristianos apóstatas de todos colores y jaeces y algunos esclavos fugitivos. Estos, por conservar la libertad de conciencia, inducen y aconsejan a los Nayaes a que no se conviertan, ponderándoles las vejaciones, que han de padecer de las justicias seculares y de la sujeción a los ministros evangélicos. Y añadiendo a esta razón lo bien hallados que están los gentiles en sus embriagueces, idolatrías y lascivias, no parece creíble que de su voluntad se reduzcan, ni que la obediencia que dieron al Rey nuestro Señor y han dado en otras ocasiones, pase de pura ceremonia fútil y vana; pues ellos jamás obedecen a mandato alguno que se les haga en nombre de S. M., ni dejan de admitir a los apóstatas rebeldes a la real corona, ni quieren entregarlos, ni admiten sacerdotes que administren a lo menos a los cristianos refugiados. Todo esto y el haber no sólo hecho algunos daños en las poblaciones vecinas, sino el estar siempre prontos a admitir a los apóstatas y a otros delincuentes, parece que basta para hacerles guerra muy justa.» Al fin expone el P. Solchaga que se debe obligar a los Nayaritas a estas tres condiciones: 1.^a Entregar los apóstatas que allí viven. 2.^a No admitir cristianos fugitivos de otros pueblos. 3.^a Permitir que entren sacerdotes en aquella tierra para predicarles la fe: «Me persuado, añade, que esto sólo se conseguirá a fuerza de armas; porque por convenio y vía de paz, nunca vendrán en ello; pues nosotros ya les propusimos estos medios y no los quisieron admitir.» Indica por fin el P. Solchaga que Su Señoría, el Obispo de Durango, informe de todo al

Rey, para que este dé las órdenes convenientes y se tome con seriedad esta empresa del Nayarit (1).

3. Pocas esperanzas concibieron los Nuestros de convertir a unos hombres tan retraídos y obstinados; sin embargo, he aquí que la Divina Providencia facilitó esta obra por un camino enteramente inesperado. Como cinco años después de la entrada del P. Solchaga, el Tonati o reyezuelo de los Nayaritas, llamado Guestlacalt (2), empezó a discurrir que no les estaba bien mantenerse en perpetua hostilidad con los españoles. Mucho mejor sería establecer con ellos alguna concordia que les facilitase el comercio con los pueblos cristianos y la adquisición de ciertas cosas que necesitaban. Había tenido ocasión de conocer, no sabemos por qué medio, a D. Juan de la Torre, capitán español que residía en la villa de Jerez, diez leguas al Sur de Zacatecas. Valiéndose de cierto indio cristiano, llamado Pablo Felipe, diestro en la lengua de los Nayaritas, lo mismo que en la española y en la mejicana, procuró tener una entrevista con el capitán en Jerez. Comunicando sus ideas al español, éste observó que sería bueno que viniese a tratar de sus planes con el Corregidor de Zacatecas, trayendo consigo varios indios que le autorizasen con su compañía. Admitió el indio este consejo, y seguido de 50 Nayaritas volvió a verse con D. Juan, el cual los condujo a la capital de la provincia. D. Martín Verdugo de Haro, Corregidor de Zacatecas, que ya estaba prevenido, salió a recibir, con otras personas principales, al reyezuelo Nayarita, le hizo subir en su coche y le introdujo honoríficamente en la ciudad (3). Allí con-

(1) Con esta idea termina el P. Solchaga la carta citada al Obispo de Durango. Esta carta la copia algo abreviada el P. Ortega (*Apostólicos afanes*, l. I, c. 8). También copia su final el P. Alegre, t. III, p. 200; pero nótese el peregrino estropicio editorial que hizo Bustamante con el texto de nuestro historiador. Al acabar la página 200 se repite la impresión de ocho páginas (185-192), ya impresas anteriormente, y al empezar después de ellas la página 201, habla el P. Alegre de la toma de la Mesa del Tonati, sin haber dicho palabra sobre su viaje a Zacatecas, su entrada en Méjico y la expedición de D. Juan de la Torre. Evidentemente Bustamante o su impresor olvidaron algunas páginas manuscritas del P. Alegre, en que hablaría de estos sucesos, y en su lugar imprimieron ocho páginas ya impresas. Es extraño que no reparasen en este *quid pro quo* editorial.

(2) Así escribe este nombre el Conde de Revillagigedo en su famoso informe de 1793.

(3) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 9.

ferenciaron con los indios el Corregidor y D. Juan de la Torre, sirviéndoles de intérprete el ya mencionado indio Pablo Felipe. Con todo el arte y suavidad que pudieron los dos caballeros españoles, persuadieron al Tonati a que se presentase en Méjico y tratase de palabra con el Virrey sobre las condiciones de la concordia que deseaba establecer.

Aunque no sin dificultades, decidióse por fin el Tonati a esta jornada. La mitad de los suyos no le quisieron acompañar, diciendo que no podía parar en bien aquel viaje a la capital de Nueva España. Seguido solamente de 25 Nayaritas emprendió su camino y entró en Méjico a mediados de Febrero de 1721. El Virrey y los jesuitas, que ya estaban prevenidos de todo por don Juan de la Torre, le hicieron un honroso y cordial acogimiento. En el colegio de San Gregorio le obsequiaron nuestros Padres con un gran banquete, y tratándole siempre con especial respeto y amor, le indujeron a que reconociese vasallaje al Rey de España y se convirtiese a la fe de Jesucristo. Antes de aceptar estas ideas, el Tonati Guestlacalt propuso algunas condiciones. Pidió que le conservasen y amparasen en el señorío y posesión del Nayarit, guardándole los privilegios y distinciones de que habían gozado sus antecesores; que nunca fuesen obligados los Nayaritas a pagar tributos, ni a reconocer otros jueces superiores que a los virreyes; que se les concediese para siempre la libre extracción de sales de Acaponeta y Mexcatitlán, sin exigirles derecho de alcabala ni otra pensión alguna, y que le entregasen dos Nayaritas presos en la cárcel de Guadalajara. Con estas condiciones, él estaba dispuesto a reconocer por su soberano al Rey de España (1). En cuanto al otro punto de abrazar el Evangelio respondió que le parecía muy bien lo que le habían enseñado, pero observó que si él se convertía a la ley de los cristianos, le matarían, sin duda, los Nayaritas cuando volviese a su tierra. Como hombre cuerdo, discurrió y propuso al Virrey que le acompañase al Nayarit D. Juan de la Torre, con alguna fuerza de soldados españoles, para que le defendiesen a él y facilitasen la entrada de misioneros. Discurriendo sobre este punto, pidió el Tonati que les enviasen Padres prietos (negros). Así designaba él a los misioneros de la Compañía. No tuvo dificultad el Virrey en acep-

(1) Véanse estas condiciones en el informe del Conde de Revillagigedo, n. 392.

tar estas condiciones, y despidió al Tonati, que en compañía de D. Juan de la Torre se volvió a Jerez (1).

El mismo Virrey, Marqués de Valero, comunicaba a Su Majestad las buenas esperanzas que se habían concebido con la venida del caudillo de Nayarit y de sus parientes, que le acompañaban. «Fué su venida, dice el Virrey, a rendir obediencia a V. M., en cuyo acto se le agasajó infinito, y habiendo manifestado deseaba entrar en el gremio de la Iglesia y volverse a su pueblo, le envié con dos Padres de la Compañía para que le catequizaran, y habiéndome propuesto asimismo remitiese con él gente de guerra, por si los demás indios repugnaban a su dictamen, dispuse pasasen 260 hombres» (2). La designación de misioneros no dejó de ofrecer una pequeña dificultad. El Marqués de Valero llamó a nuestro Provincial, P. Alejandro Romano, y le rogó se encargase de la misión del Nayarit. Agradeció Su Reverencia la confianza, pero representó al Virrey, que aquella sierra del Nayarit estaba rodeada de pueblos cristianos, casi todos administrados por religiosos de la Orden de San Francisco. ¿No podría surgir alguna competencia, si nosotros penetráramos en un territorio casi cercado por misiones franciscanas? No dió mucha importancia el Marqués a esta dificultad, y prometió prevenir todos los inconvenientes que pudieran nacer por este lado (3). En vista de tal solución, el P. Provincial señaló por misioneros del Nayarit a los PP. Juan Téllez Girón y Antonio Arias de Ibarra. Poco antes había muerto el P. Solchaga, que hubiera sido el más indicado para este empleo. Ambos misioneros fueron señalados el 19 de Marzo de 1721 y al instante se pusieron en camino para Jerez.

El Tonati partió prontamente desde Jerez al Nayarit, y don Juan de la Torre se apresuró a equipar un pequeño ejército de cien españoles, que se pusieron en marcha para la sierra el 26 de Setiembre de 1721. Con ellos iban los dos jesuitas ya nombrados. Entraron en el Nayarit con las prudentes precauciones que

(1) Véase para más pormenores la descripción que hace de este hecho el P. Ortega (*Apostólicos afanes*, l. I, c. 10).

(2) Archivo de Indias, 67-4-22. Puede verse a continuación en el mismo legajo el *Testimonio de autos hechos sobre las providencias dadas por Su Excelencia el Marqués de Valero, para la reducción de los indios de la sierra del Nayarit*.

(3) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 11.

pedía el caso y enseñaba la experiencia de los descalabros antiguos. Había ciertamente muchos Nayaritas que por la autoridad del Tonati se inclinaban a la paz con los españoles. Otros muchos empero, llevados de sus instintos selváticos, no querían sufrir en sus tierras la presencia de aquellos huéspedes importunos. Empezó a avanzar la pequeña tropa por aquellas gargantas y barrancos, y al poco tiempo asomaron por los picachos algunos Nayaritas armados. Vinieron ciertamente algunos a recibir a D. Juan de la Torre y fueron guiando a los españoles por aquellas sendas extraviadas. No estaban seguros los españoles de aquellos guías sospechosos, y no siempre sabían distinguir entre los verdaderos amigos y los traidores solapados. Como escribía el P. Arias al P. Provincial, el 10 de Octubre se cercioraron de que los Nayaritas los querían matar. Por lo cual el Gobernador pasó con su gente a Peyotán, sitio antes reconocido y más seguro. Invitaron después al Gobernador a celebrar un parlamento en otro sitio que señalaron. Aceptada la invitación, siguieron los nuestros a los guías, y éstos, dice el P. Arias, «nos metieron en un potrerillo tan estrecho que por milagro salimos de él». Cuando estaban en aquella angostura aparecieron en los picachos como 500 indios armados que empezaron a disparar flechas contra los españoles. Estos respondieron con sus fusiles, y durante tres cuartos de hora hubo una lucha de flechas y balas que terminó con la dispersión total de los indios. No murió ningún español y sólo recibieron algunos varias heridas leves. Sucedió este encuentro el 20 de Octubre.

Pasada la refriega procuraron los Padres atraer a los indios con suavidad. El poco éxito de la batalla precedente hizo aumentar el número de los Nayaritas que deseaban la paz. Algunos caciques la proponían abiertamente a los indios y se acercaban sin recelo a los Padres. Con estos indios, bien o mal pacificados, empezaron los dos misioneros a formar un pueblo con el nombre de Santa Rita de Casia. Empero la parte principal de los indios se declaró contraria a los españoles, y con todas las armas y prevenciones que pudieron se retiraron a la mesa central del Tonati, donde esperaban hacerse fuertes contra el asalto de los contrarios. Oyeron decir nuestros Padres que se habían reunido en aquel puesto más de 3.000 Nayaritas. Entretanto sobrevino la desgracia de que enfermase el capitán D. Juan de la Torre. Este suceso detuvo los proyectos de conquista, y después

de haber explorado varios arroyos, barrancos y puestos oportunos, se retiró el campo a Peyotán, sin hacer cosa de importancia contra los indios. D. Juan de la Torre fué trasladado enfermo a Jerez.

El Virrey de Nueva España, informado de lo que se había hecho, quiso completar la obra comenzada y nombró enseguida Gobernador del Nayarit al capitán Juan Flores de San Pedro, suministrándole un buen refuerzo de españoles (1). El 4 de Enero de 1722 llegó el nuevo Gobernador con su gente a Peyotán, donde estaba el pueblo de Santa Rita y la tropa que había conducido D. Juan de la Torre. Al instante, celebrando consejo con sus oficiales, resolvió acometer a la mesa del Tonati y acabar de un golpe con la resistencia de los Nayaritas. Informado bastante bien por los indios cristianos de la topografía de aquel país, dividió su ejército en dos partes. Por el lado del Poniente avanzaría él con los capitanes Antonio Reyna, Cristóbal Muro, 50 españoles y un buen número de indios cristianos flecheros. Por el Oriente debía asaltar D. Nicolás Escobedo con el teniente Orendain y con un número casi igual de gente armada. Empezóse la marcha el 14 de Enero, y a los dos días, el 16, ya estaba en la mesa Escobedo, que había debido andar unas doce o catorce leguas. Hicieron alguna resistencia los Nayaritas, pero los fusiles españoles los pusieron pronto en fuga. Al día siguiente llegó por el otro lado el Gobernador, y con su presencia se completó la victoria, se hicieron prisioneros unos cien Nayaritas y los demás huyeron como podían por aquellas trochas y vericuetos que sólo ellos podía atravesar (2). Esta insigne victoria quebrantó la resistencia de los rebeldes, y los Padres misioneros tuvieron poca dificultad para ir atrayendo a los salvajes y acostumbrándolos a vivir pacíficamente en varios pueblos que empezaron a formarse.

Entretanto sucedió lo que ya se había previsto. Apenas se supo en Méjico que los jesuitas levantaban pueblos cristianos en el Nayarit, representaron los Padres Franciscanos que aquellos pueblos debían pertenecer a su parroquia de Guazamota. Nuestro P. Provincial, Alejandro Romano, con fecha 14 de Febrero de

(1) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 17.

(2) Véase en Ortega (*Apostólicos afanes*, l. I, c. 17) una extensa relación de este hecho de armas.

1722, dirigió al Virrey un memorial explicando el estado de aquella cuestión. Aunque habían entrado en el Nayarit nuestros primeros Padres, pasando por la parroquia de Guazamota, nadie había soñado en que perteneciesen a ella unos territorios que ni siquiera estaban sometidos al Rey de España. Es verdad que Fr. Antonio Margil había penetrado un poco dentro de aquella sierra; pero ni había convertido ningún indio, ni formado pueblo, ni hecho nada que perseverase al presente. Para prevenir pleitos en adelante, suplica el P. Romano al Virrey que declare a quién pertenecen los pueblos que se irán formando en el Nayarit por los misioneros jesuitas. Parece natural que estén en lo espiritual a la obediencia de la Compañía, mientras el Rey no dispusiere otra cosa (1). El Marqués de Valero aceptó de lleno las ideas de nuestro Provincial y extendió al instante un decreto, mandando que las misiones del Nayarit perteneciesen exclusivamente a la Compañía de Jesús.

Entretanto, los dos Padres que con el capitán Flores se habían introducido en aquella sierra trabajaban activamente en establecer algunos pueblos con los indios convertidos. A los pocos meses, el 3 de Junio de 1722, el mismo Gobernador Flores anunciaba a D. Fernando de Urrutia, Presidente de la Audiencia de Guadalajara, que ya estaban establecidos cinco pueblos de Nayaritas y se esperaba fundar muy pronto otro nuevo en Guayanamota, que era como frontera natural de Nayarit. No se lograba este buen resultado sin algunas dificultades y turbaciones. Los indios malos, que no quieren sujetarse a ninguna ley, no sólo huyen de los pueblos que se fundan, sino que salen de las tierras del Nayarit después de haber cometido alguna fechoría, y se refugian en los pueblos circunvecinos para esquivar la jurisdicción que ya se ha establecido en sus tierras. «Puedo decir, escribe Flores, que, como antes era el Nayarit Rochela de los malhechores de fuera, hoy son los pueblos de afuera la Rochela de los Nayaritas, que esperanzados en las cercanías e inmediaciones del efugio y de la facilidad de declinar jurisdicciones, no temen intentar y ejecutar cualquier osadía» (2).

En los años siguientes, con haber enviado algunos misione-

(1) Archivo de Indias, 67-4-22. A continuación del memorial puede verse el decreto del Virrey.

(2) Archivo de Indias, 67-3-3.

ros más, se fueron formando nuevos pueblos. En 1725 ya eran once, y, por fin, en ese mismo año se convirtió de lleno a la fe y se bautizó el Tonati. Es verdad que en 1724 estalló una sublevación en dos pueblos con motivo de ciertas tropelías y violencias que los soldados españoles cometieron con los indios. Pero la prudencia y buena mano de los misioneros apagó pronto este fuego, y todo continuó en cristiana paz y concordia. El año 1728 el señor Obispo de Guadalajara, D. Nicolás Gómez de Cervantes, quiso visitar personalmente aquellos pueblos que habían sido aplicados a su diócesis (1). Algo embarazoso y molesto fué este viaje. Iba el Prelado llevando en su compañía, entre otras personas, al P. José de Ortega, primer autor de los *Apostólicos afa-*
nes. Este mismo Padre nos cuenta que fué necesario llevar al señor Obispo en silla de manos, y hubieron de atravesar algunos sitios tan peligrosos, que para prevenir el despeñarse ataron la silla a ciertas sogas que llevaban en sus manos varios indios desde lo alto de ciertos peñascos, para que sostuviesen la silla si acaso perdían pie los indios que la llevaban en hombros. Con toda esta incomodidad penetró el bondadoso Prelado en aquellos pueblos de Nayaritas. Observó con sumo placer la piedad que habían aprendido de nuestros Padres y cuán bien instruidos estaban en las verdades de la fe. Sin embargo, le extrañó algún tanto que les enseñasen la doctrina en mejicano o en español. ¿No sería mejor ponérsela en la lengua Cora, que era la suya natural? Comunicó este pensamiento con el P. Ortega, y al instante, dice este mismo, «me encargó que imprimiese, a expensas suyas, las oraciones, doctrina, el confesonario y vocabulario en idioma Cora, como se hizo al año de haber entrado Su Señoría». Bendiciendo de corazón a los neófitos y edificado de la virtud y celo de los misioneros jesuítas, volvió el virtuoso Prelado a Guadalajara.

Desde entonces perseveró la misión del Nayarit en muy buen estado. El citado P. Ortega nos describe complacido las buenas y sencillas costumbres cristianas que adquirieron aquellos sal-

(1) Dudóse a los principios, si el Nayarit pertenecía a la diócesis de Durango que está al Norte, o a la de Guadalajara que cae al Sur de aquella Sierra. Como hemos visto, el Obispo de Durango se interesó años atrás por esta misión. Sin embargo después se adjudicó aquel país a Guadalajara, probablemente por la extensión inconmensurable de territorio que comprendía entonces la diócesis de Durango.

vajes. «No es creíble, dice, la extraordinaria mudanza y conversión de los Nayaes... Desde que entró en este reino el Evangelio, ya los Nayaes, que antes eran una desordenada multitud de fieras divididas por los barrancos y grutas de estas montañas, se veían congregados en 11 pueblos que se formaron... Mayor admiración causaba verlos, no sólo gustosos, pero tan sujetos en sus pueblos, que ninguno salía de ellos sin expresa licencia de los misioneros, señalando hasta los días que había de durar su ausencia. Acudían todos a la iglesia, a la doctrina, misa y rosario, con tal puntualidad y devoción, que solían hacer derramar no pocas lágrimas de consuelo a los misioneros» (1). Tal fué la feliz transformación moral que la gracia de Dios consiguió en pocos años de unos hombres tan montaraces e intratables hasta entonces.

4. Salgamos ahora de los escondrijos del Nayarit y extendamos una mirada por las inmensas regiones que evangelizaban nuestros Padres desde la ciudad de Durango hasta los límites septentrionales de la actual república mejicana. Ya conoce el lector por los tomos anteriores de nuestra historia la disposición general de estos países. Al Oeste las misiones más accesibles de Cinaloa y Sonora, en el medio las tierras agrias y escarpadas de los Tepehuanes, de Topia y de los Taraumares, al Este las cristiandades en los terrenos llanos de Parras y allá al Norte la dilatada misión de Pimería, cuyos límites septentrionales nadie por entonces podía precisar. En este vastísimo territorio sometido en lo eclesiástico a la diócesis de Durango, sosteníanse con más o menos fortuna unas noventa misiones, como lo testificaba el mismo señor Obispo de esta diócesis en carta dirigida al Rey el año 1721 (2). Cada una de estas misiones contaba en torno del pueblo principal que daba el nombre a la misión, dos o tres y

(1) *Apostólicos afanes*, l. I, c. 25.

(2) Véase esta carta en el Archivo de Indias, 67-5-15. Escribiendo al Rey con fecha 12 de Diciembre de 1721 dice estas palabras. «He visto el grande fruto que hacen los religiosos de la Compañía de Jesús en aquellos parages, y desde sus misiones que son muchas, pues solo en este obispado llegarán a noventa los partidos que están a su cargo, cada uno con dos, tres y más pueblos de indios, sin las haciendas y ranchos que están en sus contornos, que a todo atienden con caridad e infatigable trabajo, ya saliendo de dichos partidos, ya de otros colegios a hacer y predicar misión por varias partes del reino, cogiendo en estas correrías espirituales el fruto para Dios correspondiente a su celo apostólico.»

a veces hasta cinco o seis pueblos secundarios que distaban algunas leguas entre sí. Al principio se procuró y siempre se deseaba, que hubiese dos Padres juntos cuidando de cada misión; pero en el siglo XVIII muchas veces no se pudo cumplir este requisito por falta de personal y aun se dió a veces el caso de que un Padre hubiera de sostener dos misiones. El socorro de los Hermanos coadjutores suplía en parte la falta de sacerdotes y por lo menos proporcionaba a éstos la ventaja de estar acompañados.

Ya se adivina la vida habitual del misionero en cualquiera de estas regiones. El había de procurarse por de pronto los ornamentos y alhajas necesarias para el culto divino, él había de esmerarse en el adorno modestísimo de aquellas pobres iglesias y enseñar para esto a los indios algunas artes rudimentarias a que ellos no estaban acostumbrados. Periódicamente el misionero recorría todas las aldeas de su su misión y ejercitaba los oficios sagrados con que el apóstol de Cristo santifica a las almas. La enseñanza del catecismo, el bautismo de los párvulos y de los adultos catecúmenos, el matrimonio de los jóvenes que llegaban a edad competente, la asistencia a los enfermos y moribundos, sobre todo en tiempo de epidemias, tan frecuentes y tan mortíferas entre los indios, la resistencia a los hechiceros y engañadores que tan fácilmente seducían a los rudos neófitos, la represión de la incontinencia y de la embriaguez, a que suelen ser tan inclinados los salvajes, aun después de convertidos, éstos y otros oficios de la caridad cristiana, ejercitados en medio de privaciones increíbles y de una soledad y desamparo desconsolador, nos dan una idea de la virtud sobrenatural que debían poseer aquellos hombres, que desde las comodidades ordinarias en Europa se trasladaban por amor de Cristo al centro de aquellos montes y selvas impenetrables.

No se limitaba el trabajo del misionero a la enseñanza de la fe y a las funciones sagradas instituidas directamente para la santificación de las almas. Todos, quién más quién menos, debían enseñar a los neófitos algunas artes para el remedio de las necesidades de la vida. En muchas regiones el indio se presentaba por primera vez enteramente desnudo y tal vez pintado con ridículos adefesios. El misionero le había de inspirar el sentimiento del pudor y acostumbrarle a cubrir bien o mal su vergonzosa desnudez. Por otra parte, la vida social exige algún trabajo para proporcionarse el ordinario sustento y esto imponía en algunas

regiones la mayor dificultad al misionero, cual era el habituar a los indios antes holgazanes y vagabundos, al trabajo metódico de la agricultura y de la ganadería. ¡Cuántas aflicciones hubieron de padecer nuestros Padres por esta causa! Pero la caridad de Cristo lo vencía todo. También instruían a los indios más despejados en leer y escribir y les adiestraban algún tanto en el arte de la música. Aunque los neófitos de Nueva España nunca mostraron tanta aptitud para el canto como los indios del Paraguay, con todo eso lograron nuestros Padres en varios pueblos que los niños aprendieran ciertas misas sencillas y algunos himnos eclesiásticos, con los cuales solemnizaban devotamente las funciones sagradas.

No debemos disimular que en el primer tercio del siglo XVIII, por no haber el suficiente número de misioneros, padecieron alguna decadencia varias de nuestras misiones. Principalmente se advirtió este fenómeno en las tierras de Pimería (1). Las misiones de Tubutama y Caborca no lograron ministro en el espacio de diez años. Para otras misiones más distantes no pudieron señalarse misioneros hasta 1731, es decir, veinte años después de la muerte del P. Kino. Como es de suponer, los pobres salvajes destituidos de auxilio espiritual, habían olvidado las verdades de la fe y vuelto a su primitiva rusticidad y estupidez. El Padre Agustín Campos, que durante quince años había acompañado al P. Kino en sus trabajos apostólicos, y le había cerrado los ojos, como hemos visto, se esforzó en conservar las conquistas espirituales hechas por su maestro. Desde la misión de San Ignacio, donde asistía habitualmente, visitaba cuando podía a los caciques del Bac, de Soamea, de Sonoidad, de Tubutama y Caborca, les inculcaba las verdades de la fe y les exhortaba a perseverar en los hábitos de honesta laboriosidad y de vida civil que les habían enseñado los misioneros. Pero un hombre solo no podía bastar para sostener una cristiandad difundida en tan vasto territorio. Poco a poco los indios reducidos se fueron enfriando en sus buenos propósitos y alejándose de los pueblos. La misión y pueblo de Dolores, donde tantos años vivió el P. Kino, y que le sir-

(1) Véase sobre este punto el P. Alegre, t. III, p. 173. Es de sentir, que no precise un poco más estos datos que suministra sobre el estado algo angustioso que debieron tener varias misiones en las dos décadas de 1710 a 1730.

vió como centro de operaciones, para extenderse por toda la Pimería, fué despoblándose poco a poco después de la muerte del gran misionero. La misma suerte cupo al pueblo de los Remedios. Algo mejor se sostuvo el de Cocospera, aunque expuesto a las invasiones de los indios apaches, que de vez en cuando descendían de las regiones del Nordeste y arrebatában cuanto podían haber a las manos en nuestros pueblos de misiones. El pueblo de San Ignacio se conservó siempre en muy buen estado, gracias al celo del P. Agustín Campos, que perseveró en aquel sitio cerca de cuarenta años.

Entretanto las antiguas misiones de Sonora, Ostimuri, Cinaloa, Tepehuanes, etc., se sostenían en un estado que podemos llamar de permanente felicidad y de gradual crecimiento en los beneficios de la civilización. La casa de Cinaloa, que como recordará el lector, era la más antigua de todas nuestras misiones, fué elevada, no sabemos precisamente cuándo, a la categoría de colegio. Los catálogos del siglo XVIII tienen cuidado de anotar las principales residencias de estas misiones, siendo así que en el siglo XVII no se anotaban los domicilios particulares y sólo se expresaba el número total de misioneros que trabajaban en las misiones del Norte. Se conoce que ciertos domicilios iban echando raíces y llegando a cierta estabilidad que no habían alcanzado en la primera mitad del siglo XVII.

La vida ordinaria de estas misiones nos ha sido descrita brevemente en un documento importante que vamos a presentar a los ojos del lector. Por carta del 20 de Junio de 1725, el Virrey, Marqués de Casafuerte, encargó al Brigadier D. Pedro de Ribera que le informase sobre las misiones que los franciscanos y jesuitas sostenían en el Norte de Nueva España. Este militar, que se hallaba entonces precisamente en aquellas regiones recorrió las principales situadas en los parajes más accesibles de aquellos vastos territorios. Suponemos que enviaría al Virrey alguna noticia o informe sobre las misiones franciscanas. Por nuestra parte debemos estimar el que mandó sobre las que sostenían nuestros Padres en Ostimuri, Sonora y Cinaloa. He aquí el texto de este curioso informe:

«Excelentísimo señor. A más de las órdenes generales que V. E. se ha servido ministrarme, la que consta por carta de 20 de Junio de 1725, en que se me manda observar el estado que tienen las misiones, donde me fuese posible saberlo, por lo que conviene

estar V. E. enterado de la forma en que están divertidos (distribuidos) los operarios del Evangelio, instrucción en la fe católica de los indios reducidos a vida política, por la gravedad de este punto y repetidos encargos de S. M.; habiéndolo ejecutado por lo tocante a las misiones de Nuevo Méjico y Nueva Vizcaya, que allí encargó a los Reverendos Padres Franciscanos, ahora pasando por las de Ostimuri, Sonora y Cinaloa, vengo gustoso a informar a V. E. lo satisfecho y complacido que me han dejado las experiencias del total complemento con que estos ministros se aplican en todas líneas a su obligación.

Las de Sonora y Ostimuri están en riberas fértiles, en cuyo cultivo logran sus ministros cosechas con que tener bien abastecidos a los indios reducidos a pueblos. Estos en unión de casas, forman las misiones en vida política, estando ellos, sus mujeres e hijos decentemente vestidos y muchos en el traje español, inclinados al trabajo corporal del campo y las mujeres en la labor y telares con que comercian con los españoles. Hay muchos instruidos en la lengua castellana y sus ministros todos diestros en varios idiomas, según los pueblos a quien ellos administran y predicán. Las misiones de Cinaloa son menos fructuosas; mas no obstante se halla igualmente en todas con total decencia el culto divino, excediendo sólo las de Sonora y Ostimuri en el mayor adorno de las iglesias, ornamentos y vasos sagrados, en que los Padres emplean cuanto adquieren y en cuyo reconocimiento tiene mucho que venerar y que aplaudir la devoción. Mantienen los ministros entre los moradores de esta provincia, mucho crédito, estimación y respeto por sus loables virtudes, buena correspondencia y distribución de limosnas a los necesitados y misiones pobres.

En cuanto a la conversión y educación de los naturales, no tiene que oponer la más rigurosa censura, porque a más de estar los ya reducidos bien radicados e instruidos en nuestra santa fe, hay muchos tan adelantados en cada pueblo, que en todos ellos hay capilla de música, de la cual con los varios instrumentos que les han enseñado sus ministros asisten a los oficios divinos de la Iglesia, atrayendo a ella a los demás y a la asistencia al continuo rezo y a la explicación de doctrina a los niños y niñas, manifestando todos obediencia, amor y respeto a sus ministros, que son celadores continuos de sus operaciones. Mucho más pudiera decir de lo que trabajan estos Padres para honra y gloria de

Dios, propagación de la fe y bien de las almas, no sólo entre las naciones bárbaras que reducen, sino entre los vecinos españoles de estos países en el pasto espiritual que les comunican y el socorro en sus urgencias. Sólo añadiré que en las ocasiones que se ofrecen de hacer campaña, contribuyen con largueza dichos operarios con víveres e indios amigos abastecidos de todo lo necesario, como lo experimenté en la que acaba de hacer contra los apaches el capitán de presidio de fronteras.

Asimismo satisfacen estos ministros a los piadosos deseos del Rey nuestro señor, procurando atraer los indios aún gentiles al conocimiento de Dios, en cuya comprobación, estando en dicho presidio, vinieron a pedir al P. Rector, Ignacio Arceo, que respecto a no tener ministro, les diese el consuelo de ir a bautizar gran número de párvulos, lo que dicho Padre ejecutó internándose más de treinta leguas al Norte. Bautizó 140 párvulos y volvió muy compadecido del desconsuelo con que quedaban aquellos naturales de no tener ministro y no poder él asistirles por la precisa residencia en los pueblos de su cargo. Por lo que juzgo necesario que V. E. procure se envíe uno o más ministros para esta nación, de más docilidad y racionalidad que todas las otras. Esto mismo que he dicho de Cinaloa y Sonora debo decir de la de Tepehuana y Taraumara, según he podido informarme de personas desapasionadas. He juzgado necesario individualizar estas noticias, por la complacencia que el celo de V. E. tendrá, por ceder todo en servicio de ambas majestades y ver ensalzado y alabado en partes remotas el santo nombre de Dios, mediante el insuperable trabajo de tan celosos ministros. Quedo a los pies de V. E. con el más reverente respeto, pidiendo a Dios guarde a V. E. cuanto deseo y ha menester.—Real presidio de San Felipe y Santiago de Janos, 14 de Febrero de 1727.—Excelentísimo Señor. A los pies de V. E. D. Pedro de Ribera» (1).

5. Bien quisiéramos recordar todos los ilustres misioneros que en la primera mitad del siglo XVIII derramaron sus sudores y tal vez su sangre en las misiones de Nueva España. Siéndonos esto imposible, nos contentaremos con indicar algunos de los más ilustres. Ya hemos nombrado al P. Kino, que expiró en 1711. No muchos años después, en 1724, terminaba su carrera el P. Antonio de Urquiza, en quien debemos admirar, no tanto la variedad

(1) Alegre, t. III, p. 229.

de empresas y lo peregrino de los sucesos, como la constancia invencible en perseverar ejercitando siempre los mismos ministerios. El P. Urquiza había nacido en Bilbao, y entrado muy joven en la Compañía, pasó muy pronto a Nueva España, no sabemos precisamente cuándo. «Lo cierto es —dice el P. Alegre— que en esta provincia se ordenó de sacerdote e inmediatamente fué destinado a misiones a los veinticinco años de su edad, donde estuvo hasta los ochenta y seis, en que pasó a lograr el premio de sus apostólicas tareas» (1). Confieso que se me hace poco verosímil el que fuese un hombre aplicado tan joven al apostolado de los indios y que pudiese durar sesenta y un años en tan duro ministerio. Tal vez haya ocurrido alguna equivocación cronológica. Entretanto, como no aparece hasta ahora ningún documento que contradiga a los anteriores datos, los admitiremos con la prudente reserva que naturalmente se impone en un hecho tan extraordinario. Pero sigamos oyendo al P. Alegre:

«Administró el P. Urquiza en este tiempo los diversos partidos de Chicorato, Oguera, Bamoá, Nío, Guazabe y Tamazula, aunque la mayor parte en Ocoroiri. En tantos años fué uno siempre el tenor de su vida. Levantábase muy temprano (dice un manuscrito dirigido, sin nombre de su autor, al P. Mateo Ansaldo), y nadie podía saber su hora, porque cuando estaba en el colegio de Cinaloa a la media noche se iba a la iglesia, hasta el alba. Al salir decía la misa, salvo los días de fiesta, que por esperar al pueblo la decía más tarde, y en esos días predicaba siempre dos sermones, uno en el idioma del país y otro en castellano. Daba gracias y tomaba un leve desayuno; se iba otra vez a la iglesia con el breviario y algún libro espiritual, donde en el rezo, lección o meditación gastaba toda la mañana, si alguna cosa urgente de la caridad o de la obediencia no le hacía interrumpir. Siendo ya de ochenta años, se quejó en cierta ocasión de que ya no podía estar de rodillas tres y más horas como en otro tiempo, cuando la continuación le había hecho criar callos en las rodillas, como a Santiago Apóstol. En esta su oración se transportaba tanto que muchas veces no atendía a lo que pasaba en la iglesia, y otras prorrumplía en cánticos espirituales, con tanta fuerza de espíritu que añadía a una voz suave, entera y argentada, que, aun cerrada la iglesia, se oía a alguna distancia. La materia de sus cánticos

(1) Alegre, t. III, p. 217.

eran, o los salmos e himnos del breviario, por lo común, o algunas otras alabanzas de Dios y de su Madre Santísima, y del Santísimo Sacramento, en castellano unas veces, otras en latín, tal vez en mejicano, y muchas más en vascuence» (1).

No deja de sorprender el ver a un anciano entonando himnos en vascuence allá en las tierras de Cinaloa. Sería curioso saber qué canciones vascongadas eran esas, que aprendidas en Vizcaya a mediados del siglo XVII, entretenían los ocios del santo viejo a los principios del siglo XVIII. Con esta virtud de la oración juntaba el P. Urquiza las otras virtudes religiosas que engrandecen a un buen hijo de San Ignacio y le dan vigor sobrenatural para las obras de celo. Estaba tan desprendido de los bienes de la tierra que casi ignoraba el valor del dinero. Cuando le entregaban la limosna anual que el Rey pasaba a los misioneros, el P. Urquiza la entregaba al instante a los fiscales indios de los pueblos, fiándose de su cristiana fidelidad, sin retener para sí ni siquiera un real. En la obediencia religiosa fué ejemplo admirable. Cuando ya pasaba de los ochenta años quedóse medio paralítico, y, como se cuenta de San Juan Evangelista, era menester transportarle en brazos ajenos de un pueblo a otro. Sus amados indios hacían este oficio con afectuosa caridad, y le transportaban de Ocoroiri a Cinaloa, y le volvían al primer pueblo como un tesoro precioso que deseaban siempre conservar. En medio de tan piadosas ocupaciones, haciendo buenamente lo poco que ya podía en favor de sus queridos neófitos, le sorprendió la muerte el día 12 de Enero de 1724 (2).

Pocas noticias alcanzamos de otro misionero que debió ser de mérito insigne, a juzgar por ciertos rasgos sueltos que aparecen en varias relaciones y documentos del siglo XVIII. Por los años de 1696 fué enviado a la Pimería el P. Agustín Campos, de quien apenas hallamos ningún dato biografico preciso. Nos consta que trabajó incansablemente al lado del P. Kino, los últimos quince años que éste vivió, y que le asistió en su última enfermedad. Cuando desapareció el fundador de la gran misión de Pimería quedó ocupando su puesto y sosteniendo como pudo aquella difícil empresa el P. Agustín Campos. Residió habitualmente en la misión de San Ignacio. Desde allí visitó cuanto pudo a los otros

(1) Alegre, t. III, p. 218.

(2) Alegre, *ibid.*

pueblos fundados en la Pimería e hizo muchas diligencias para llevar otros ministros evangélicos que le ayudasen a continuar la gloriosa labor del P. Kino. Tuvo el dolor de ver arruinarse algunas misiones por falta de misioneros, pero no dejó de tratar cuanto pudo con los caciques de tribus distantes para mantenerlos firmes en la fe, si eran cristianos, o para disponerlos a recibirla si eran gentiles. Si no desapareció la misión de Pimería en los veinte años que siguieron a la muerte del P. Kino, se debió, sin duda, a la constante actividad apostólica del P. Agustín Campos. No he podido averiguar el año preciso de su muerte, pero supongo que debió ocurrir en 1735, próximamente.

Cuando desaparecían de la escena los PP. Urquiza y Campos, empezaba a resplandecer en Nueva España un misionero alemán de venerable memoria (1). Ya están acostumbrados nuestros lectores a ver alternar operarios alemanes con españoles en las misiones indias. La asistencia de Alemania era en el siglo XVIII la más numerosa de toda la Compañía, y como entonces no existían misiones propiamente alemanas, los jesuitas de aquella Asistencia que sentían vocación para los trabajos apostólicos venían a mostrar su virtud al lado de los misioneros españoles y portugueses. Uno de los más ilustres que santificaron las Indias fué el P. Francisco Hermann Glandorff. Había nacido este religioso en Osnabruch el 29 de Octubre de 1687. Ya desde niño se mostró muy caritativo y educado cristianamente por sus padres, siguió con notable aprovechamiento el curso de sus estudios hasta la edad de veintiún años. Entonces entró en la Compañía el 21 de Mayo de 1708 e hizo su probación en el noviciado de Tréveris. Admitido a los votos del bienio, enseñó algún tiempo letras humanas, pero su vocación le llamaba decididamente a las misiones de Indias. Pidiólas con instancia al P. General y éste le con-

(1) Todos los datos que siguen sobre la vida del P. Glandorff los tomamos de su carta necrológica escrita por el P. Braun, Visitador de las misiones de Taraumara, e impresa en Méjico con este título: *Carta del P. Bartholomé Braun, Visitador de la provincia Tarahumara, a los PP. Superiores de esta provincia de Nueva España, sobre la apostólica vida, virtudes y santa muerte del P. Francisco Hermano Glandorff.*—IHS. Con las licencias necesarias. Impresa en el real y más antiguo colegio de San Ildefonso de Mexico, año de 1764. Hemos visto un ejemplar en Granada, Biblioteca de la Universidad, y está encuadrada con otras cartas en un tomo que lleva por defuera este título: «*Varias cartas sobre la vida y muerte de Padres de la Compañía de Jesús.*»

cedió lo que deseaba en 1717. Vino a España, embarcóse por Abril de 1719 en la expedición que conducía el P. Juan Antonio de Oviedo (1) y se presentó en Méjico, siendo todavía estudiante teólogo. En el colegio de San Pedro y San Pablo terminó el curso de la ciencia sagrada y fué ordenado de sacerdote. Después hizo la tercera probación, ignoramos precisamente en qué año.

Ya mientras estudiaba teología procuró aprender cuanto pudo la lengua de los indios taramaques y apenas terminada la tercera probación, le enviaron los superiores a la misión de Carichic, gobernada entonces por el P. José Newman, de quien aprendió la vida y oficio de misionero. Desde entonces hasta su muerte, es decir, en un espacio de cerca de cuarenta años, la vida del Padre Glandorff fué siempre la misma, la que podía ser en un misionero de los montes más difíciles y escarpados de la Taraumara. Confiáronle por de pronto la misión de Tomochi, donde tuvo har- to trabajo y fatiga. Los cristianos vivían muy abandonados y en torno de ellos asomaban muchos gentiles en estado enteramente salvaje que vagaban libremente por aquellos montes. Al principio procuró reanimar el espíritu cristiano de los ya convertidos, les volvió a enseñar las oraciones y prácticas de piedad y cuando ya el pueblo estuvo en buen término, salió por aquellos montes en busca de gentiles y con doncellas y agasajos procuró atraerlos suavemente al pueblo de Tomochi. Empezó luego a catequizarlos con el trabajo que se deja entender y con la fatiga de haberlos de alimentar. Ya creía tenerlos seguros y cercanos a recibir el bautismo, cuando de repente se le huyeron todos a los bosques.

No desanimado por este contratiempo, acometió la empresa de buscarlos otra vez y reducirlos al pueblo. El Gobernador de Nueva Vizcaya, D. Juan José Vértiz, enterado del caso, le envió dos soldados para que le acompañasen y defendiesen su perso-

(1) Archivo de Indias, 45-2- $\frac{7}{10}$, n. 1. Son varios papeles relativos a la expedición de 22 religiosos que van con el P. Oviedo. En la lista de los expedicionarios formada en Cádiz el 2 de Abril de 1719, al número 12 leemos lo siguiente: «P. Hermano Glandorff, natural de Ostia Capela, en el ducado de Baviera; de buen cuerpo, blanco, redondo de cara, pelo castaño claro, ojos azules, de edad de treinta y un años.» Llama la atención la patria del P. Glandorff, que es aquí diferente de la que pone el P. Braun. Es muy posible que el amanuense de Sevilla cometiese algún yerro trastrocando nombres extranjeros que tal vez no entendía.

na. No quiso el Padre llevar aquel acompañamiento que podría servir tal vez más para ahuyentar que para atraer a los indios. Dejólos como de guardia en el centro de la misión y acompañado solamente de algunos neófitos, concedores de aquel territorio, salió por los montes en busca de los fugitivos. Corriendo por un lado y otro, sufriendo mil desaires e insultos de algunos rebeldes, a costa de mil fatigas que no es fácil de imaginar, juntó otra vez el misionero a la mayoría de los dispersos y repitiendo como antes sus enseñanzas y exhortaciones, por fin logró convertirlos a nuestra santa fe y regenerarlos con las aguas del bautismo. Esto que hizo en el pueblo de Tomochi lo repitió en otros de aquellas asperísimas sierras, conservando y promoviendo la cristiandad en los territorios más agrios y difíciles de Nueva España.

La vida del P. Glandorff no presenta aquella variedad de sucesos y aquella curiosidad [de expediciones y descubrimientos que amenizan la historia de un P. Kino o de un P. Fritz. No descubrió que sepamos ningún territorio nuevo, no sabemos que describiese mapas y delinease regiones como otros misioneros antiguos. El mérito de su vida fué padecer constantemente los mismos trabajos. Caminaba siempre a pie y eso que padecía una molestísima hernia. Debía atravesar barrancos y precipicios, asiéndose tal vez a sogas que le alargaban los indios, dábase el caso de atravesar torrentes con el agua a la boca, y en medio de tales padecimientos el P. Glandorff siempre fervoroso y siempre humilde, se sacrificaba por el bien de aquellos pobres salvajes. Su vida tuvo esta semejanza con la de San Pedro Claver, que como este ejerció siempre los mismos ministerios con los negros, así el P. Glandorff consagró toda su vida a los indios. También se parecieron ambos en la duración de su apostolado, pues según nos dice el P. Braun en la carta necrológica que imprimió en 1764, «por más de cuarenta años misionó el P. Glandorff esta su numerosa grey.» Es de sentir que en la misma carta no se haya precisado el año en que empezó sus tareas apostólicas este insigne misionero. No había perdido en toda su vida la gracia bautismal, era modestísimo en su trato, pobrísimo en la comida y vestido y siempre hablaba de Dios en sus conversaciones. Después de una penosa enfermedad en que solamente le asistía un indio, visitado por otros Padres misioneros que acudieron a verle y le administraron los últimos sacramentos, el P. Glandorff expiró

abrazado con el crucifijo el 9 de Agosto de 1763. Tenía setenta y seis años de edad y había pasado cuarenta y cuatro en la provincia de Méjico.

6. Tales eran los hombres que con abnegación y caridad evangélica se afanaban continuamente en la conversión de los paganos y en la difusión del sagrado Evangelio por el Norte de Nueva España. A las fatigas habituales que debían padecer en su sagrado ministerio se añadían de vez en cuando las calamidades que sobrevenían por sublevaciones y alborotos de indios. Algunas veces eran irrupciones que pudiéramos llamar extranjerías, cuando algunas tribus feroces acometían de pronto a los pueblos cristianos y causaban más o menos destrozos en las moradas de nuestros neófitos. En este género de irrupciones se distinguieron los apaches, pueblo belicoso, que habitaba al Nordeste de nuestras misiones en el estado que hoy se llama Nuevo Méjico. Desde principios del siglo hubieron de padecer las misiones jesuíticas y franciscanas varias invasiones más o menos peligrosas de estos indómitos salvajes. Sin embargo las irrupciones de fuera dieron menos cuidado que las sublevaciones imprevistas que de vez en cuando estallaron en el seno de nuestras misiones. Hubo dos principalmente que requieren alguna mención.

La primera fué la de los mayos y yaquis que se alzaron por Marzo de 1740. ¿Cuál podía ser la causa de sublevarse unos pueblos que ya llevaban ciento veinte años de vida pacífica y cristiana? Era entonces gobernador de Cinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, aquel oficial a quien vimos intervenir en nuestros negocios de California con poco agrado de los misioneros. Este hombre que siempre miró de reojo a los jesuítas, escribiendo al Virrey, el 4 de Setiembre de 1740 (1), decía, que la causa de la rebelión fueron los malos tratamientos que hacían a los yaquis los PP. Diego González e Ignacio María Napoli, sus misioneros, y porque habiendo pasado algunos indios a Méjico para pedir ciertos favores, no habían obtenido nada en un año y ocho meses. Los mayos se habían alzado a consecuencia del hambre que padecieron por sus malas cosechas y porque el P. Estrada les hizo perder el miedo a los españoles. Ninguna persona de juicio dió crédito a tan absurda explicación y el mismo Virrey, Duque de la Conquista, escribiendo a S. M. después de recibir la carta

(1) Archivo de Indias, 67-2-12.

de Huidobro, manifestaba a Felipe V que eran ocultas las causas de tan inopinado movimiento (1). Algunos meses después, el 27 de Febrero de 1741, escribe el mismo Virrey a S. M. que la verdadera causa de la sublevación «era la mala conducta del propio gobernador Huidobro, sin cuya remoción era imposible pacificar y reducir al antiguo sosiego aquella provincia» (2).

Ofendidos sin duda por los malos tratamientos de quien debía gobernarles y favorecerles, subleváronse primero los mayos y luego hasta trece pueblos de yaquis en el mes de Marzo de 1740. Empezaron a robar caballadas, matando a los dueños de ellas y cometieron otros gravísimos excesos (3). Entre las víctimas de esta sublevación se contó el cacique cristiano que gobernaba como alcalde el pueblo de Mayo. Huidobro envió por de pronto 40 hombres entre soldados y vecinos españoles, pero no consiguieron ventaja alguna sobre los alzados. Despachó después otro destacamento de 30 vecinos, que fué recibido amistosamente por los mayos, quienes convidaron a los recién venidos a un rústico banquete. Pero he aquí que cuando estaban comiendo más descuidados, les rodearon innumerables indios con armas, les despojaron de todo lo que tenían y habiéndoles apaleado terriblemente los arrojaron del pueblo. Tercera vez envió el gobernador un destacamento 60 soldados y vecinos, pero no tuvo mejor fortuna que los anteriores, pues habiéndose metido en un mal paso entre bosques pantanosos, aparecieron por todos lados hasta 3.000 indios armados, con los cuales se trabó una lucha a muerte que duró largo rato. A duras penas pudieron abrirse camino los españoles dejando cinco muertos en el campo y volviendo muchos heridos.

Observando que era imposible refrenar la sublevación con las pocas fuerzas militares que había en Cinaloa, pidió auxilio Huido-

(1) *Ibid.* El Virrey a Felipe V. Méjico, 15 Octubre 1740.

(2) Véase esta carta en el mismo legajo citado.

(3) Así lo apunto Huidobro en carta a Juan Bautista Belaunzarán, Gobernador de Nueva Vizcaya. Alamos, 4 Setiembre 1740. (Archivo de Indias 67-2-12.) Debemos advertir, que el P. Alegre (t. III, p. 273) añade algunos pormenores sobre esta sublevación, pero se calla sobre el motivo de ella. Verdad es que quien sabe leer entre líneas, lo descubre en estas frases del historiador. «No contribuyó poco [a la sedición] el desafecto de un caballero de los que tenían mando en la provincia para con los misioneros jesuitas. Estos en todo el tiempo del motin, no hicieron otro papel que el de blanco de todos los tiros y calumnias, con que quisieron denigrarlos sus émulos.»

bro al Gobernador de Nueva Vizcaya y más aún al Virrey de Nueva España. Este le remitió 125 soldados (1) y de Nueva Vizcaya se le enviaron también algunos refuerzos. Entretanto se sostuvieron con varia fortuna algunos encuentros y refriegas con los alzados. Principalmente se distinguió por su valor y prudencia D. Agustín de Vildósola, sargento mayor que estaba situado con algunas tropas en el Norte de la provincia. Fué acometido por los yaquis a quienes mandaban los jefes llamados Baltasar y Juan Calixto, nombres que nos indican ser cristianos apóstatas. Aunque con pocos soldados Vildósola peleó denonadamente y tuvo la fortuna de matar a Baltasar, con lo cual se dispersaron los contrarios. Todavía renovó la guerra Juan Calixto, que puso en armas como a 1.600 yaquis. No se sabía cómo iba a terminar tan embrollada revolución, cuando a fines del año 1740 empezó a cambiar todo de aspecto por una prudente resolución que tomó el Virrey. Convencido de que el origen de todo aquel daño había sido el mal proceder de Huidobro, con fecha 15 de Noviembre de 1740 le mandó terminantemente entregar el gobierno de la provincia a D. Agustín de Vildósola y retirarse él fuera de ella (2). Al mismo tiempo hizo pregonar un perdón general a todos los alzados, procurando por medio de los misioneros y de los indios mansos y dóciles persuadir a los rebeldes a que depusiesen las armas y viviesen como antes en paz. Con esto cambió enteramente la escena. Los alzados se fueron sosegando y solo perseveraban unos pocos sediciosos que pretendían mantenerse a todo trance independientes de la autoridad española. Con grata sorpresa escribía el Virrey a 25 de Marzo de 1741 estos curiosos datos. «Tengo noticia de que D. Agustín de Vildósola, luego despidió las tropas de la Nueva Vizcaya y los demás auxiliares, quedándose solo con las de aquella gobernación y que se han ido presentando de paz los pueblos rebelados con los cabezas que fomentaban la rebelión y usa de los indios, como si no hubiese acaecido tal levantamiento, enviándolos a las minas para sus labores. Mediante estas demostraciones se halla ya la sedición apagada, los indios reducidos y la gobernación pacificada a excepción de uno u otro pueblo» (3). Algunos meses después pudo haber a las

(1) Véase la carta del Virrey ya citada del 15 de Octubre.

(2) Véase la carta del Virrey ya citada del 27 de Febrero 1741.

(3) Archivo de Indias, 67-2-12.

manos Vildósola a Juan Calixto y a otros seis de los principales revoltosos que habían fomentado la sedición. A todos siete les hizo fusilar en el mes de Julio (1) y con esto se dió por terminado en Cinaloa la peligrosa revolución que había durado año y medio. Habrá observado el lector que en todo este alzamiento ningún jesuita fué muerto ni herido por los rebeldes. Buena prueba de que los Nuestros no tuvieron la culpa de aquella sublevación, pues ninguno de los indios trató de ofenderlos.

Otro carácter tuvo la sublevación de los Pimas, que sucedió el 21 de Noviembre de 1751. Un cacique cristiano, llamado Luis Opiguachi, se pervirtió lamentablemente no sabemos con qué motivo. Deseando desahogar su perfidia contra los jesuitas y los españoles, preparó secretamente una conspiración que nadie pudo prevenir. Los rebeldes, como dice el P. Provincial en carta del 15 de Mayo de 1752 (2), convocados y capitaneados por el traidor caudillo, acometieron a los españoles desparramados por aquellos territorios, matando con gran crueldad a cuantos encontraban. Arremetieron a las casas e iglesias de los Padres, reduciéndolas a cenizas, mataron a dos de ellos, cercaron a otros dos, hiriendo a uno de ellos con dos flechazos, que después de la resistencia de dos días, lograron de noche poderse ocultar a la furia de los bárbaros y guarecerse en otras misiones. «Los dos Padres sacrificados por los Pimas, fueron el P. Tomás Tello, misionero de Caborca y el P. Enriquez Rowen, que cuidaba de San Juan de Sonoidac. El herido fué el P. Sedelmair, Visitador entonces de aquellas misiones, que hallándose en Tubutama, se vió rodeado de indios y a duras penas pudo salir con tres heridas en el cuerpo. Fué sofocada esta rebelión por el Gobernador interino de Cinaloa, Diego Ortiz Parrilla, que acudiendo con sus tropas pudo en el espacio de tres meses castigar a los culpables y pacificar toda aquella región.

7. En medio de tantas aventuras, de privaciones increíbles,

(1) Archivo de Indias, 88-6-4. Vildósola al Virrey. Torin, 1 Agosto 1741.

(2) Es una carta dirigida a los Provinciales de España para pedirles misioneros. Está en Madrid, Bibl. nac. *Manuscritos*, n. 18.669. Sobre esta rebelión de los pimas hay importantes documentos en el Archivo de Indias 67-3-31. Véase una carta del P. Sedelmair, Santa Ana 27 Noviembre 1751, otra del Virrey, Méjico 10 Enero 1752, otra de Ortiz de Parrilla, 1 Diciembre 1751 y principalmente la extensa que él mismo dirigió al Virrey desde San Miguel de Horcasitas el 6 de Junio de 1752.

de contratiempos inesperados, no cesaron los jesuitas de promover cuanto podían la obra de sus misiones y de extenderlas en las regiones septentrionales. Gracias a las remesas de misioneros que llegaron de Europa, pudieron cubrir poco a poco los huecos que había hecho la muerte y se esforzaron en adelantarse hacia el Norte, sobre todo desde que un acontecimiento fortuito despertó la actividad de su celo. El señor Obispo de Durango, don Benito Crespo, visitando su vastísima diócesis en 1729, llegando a una de nuestras misiones, vió venir a sí 70 indios de la Pimería alta, suplicándole que les diese misioneros. El señor Obispo transmitió este deseo a nuestro Provincial, y escribió luego al Rey, significándole la necesidad que había de misioneros jesuitas en aquellas vastísimas regiones. Felipe V expidió en seguida con fecha 10 de Octubre de 1728 una real cédula al Virrey, encargándole procurar que fuesen operarios de la Compañía a la Pimería alta (2). Urgióse este mismo negocio en otras reales cédulas de 1730 y gracias a Dios no fueron inútiles los ruegos del Obispo y los encargos de nuestro monarca. Además de proveer de misioneros a varios pueblos septentrionales que no los tenían, tres Padres alemanes, Felipe Sagesser, Juan Bautista Gratzofer e Ignacio Javier Keller, tuvieron la fortuna de fundar tres misiones nuevas en 1731.

Ellos mismos, escribiendo al Obispo de Durango, le referían que el 7 de Octubre de aquel año llegaron a la misión de Cuquiarachi, y habiéndose visto allí con el P. Cristóbal de Cañas, Visitador de aquellas misiones, y con el Capitán Juan Bautista de Ansa, trazaron su plan de campaña apostólica. Un tabardillo que de repente sobrevino a los PP. Gratzofer y Keller, poniéndoles a punto de muerte, amenazó arruinarlo todo; pero curados ambos, gracias a Dios, avanzaron al Norte y ya tenían fundadas las tres nuevas misiones siguientes: 1.^a Santa María de los Pimas, cabecera. Sus visitas son: San Mateo, donde se ha pasado la gente Motocatri, por estar muy a trasmano y de riesgo para su cuidado, San Pedro, Santa Cruz de Quiburi, San Pablo, Tres Álamos y Naidenibacatri, todas seguidas en distancia de treinta y dos leguas al Norte hasta la última. Habrá en todas más de 1.800 almas. 2.^a Los Santos Ángeles Gabriel y Rafael de Guevari Ocu-sutequi. Visitas, Sonoita al oriente, siete leguas; Haaribac al po-

(1) Archivo de Indias, 67-2-3.

niente, diez y ocho leguas; San Cayetano, cinco leguas al norte y el Jumac, tres leguas adelante con algo más de 1.400 almas. 3.^a San Francisco Javier del Bac y sus visitas, San Agustín entre norte y poniente, cinco leguas; Santa Catalina al oriente, siete leguas; Casa Grande, veinte leguas al noroeste con otras pequeñas rancherías al norte hasta el río Gila en que pasan de 1.300 las almas que hay (1). Añaden los tres Padres que los indios de aquellas tierras les han recibido con muchos festejos; el Capitán Ansa iba presentando a cada misión su misionero y recomendando a los indios que le obedeciesen. Como supondrá el lector, han desaparecido muchos de estos pueblos; pero podemos precisar con bastante aproximación el territorio que ocupaba la última de estas tres misiones. San Javier del Bac se halla en el estado de Arizona, un poco al Sur de Tucson (2). En la vía férrea que se dirige de esta ciudad hacia el noroeste, aparece el pueblo de Casa Grande. Se ve que las tres misiones se dilataban en las tierras que hoy son de los Estados Unidos y subían hasta el río Gila.

En estos avances septentrionales deseaban nuestros misioneros llegar a las regiones del Moqui, territorio entonces mal definido y casi inexplorado. Según lo entendemos ahora, el Moqui se extendía al Norte del actual Estado de Arizona hasta tocar al río Colorado. A principios del siglo XVIII parece que se designaba con ese nombre la parte septentrional de Nuevo Méjico, aunque nadie podía precisar sus límites y fronteras. Los franciscanos, cuyas misiones al oriente de las jesuíticas, avanzaban paralelamente a éstas hacia el Norte, pretendieron que el Moqui les pertenecía a ellos, pues al entrar en dicha región habían sido muertos algunos religiosos de los suyos. Por esta razón los jesuitas se abstuvieron durante varios años de acercarse hacia aquellas regiones, entonces indefinidas, que empezaban a llamarse el Moqui.

Desde 1719 nos hallamos con varias cédulas reales y otros documentos de autoridades civiles y eclesiásticas, enderezados

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

(2) Sobre esto puede consultarse la obra que publicó hace algunos años Mr. Bolton, *Kino's Historical Memoir of Pimería alta-Cleveland 1919*. Dos tomos. En el segundo, p. 233, puede verse un mapa de las regiones visitadas por el P. Kino y allí se nota con mucha claridad la posición de esta misión de San Javier del Bac.

a introducir los jesuítas en aquel país desconocido. El 11 de Febrero de ese mismo año firmaba Felipe V una cédula real dirigida al Virrey, Marqués de Valero, en la cual nos hallamos con esta noticia. Ha escrito el Obispo de Durango que los moquis, indios del Nuevo Méjico, convertidos por los franciscanos, se rebelaron y no hay medio de reducirlos por armas. Tratando con ellos algunos españoles, dijeron que se reducirían a la obediencia de España, si les daban misioneros jesuítas. Ha querido hacer esto el Obispo de Durango; pero se oponen los franciscanos, diciendo que aquel territorio les pertenece a ellos. Su Majestad, considerando el negocio, dispone que se envíen misioneros jesuítas a pesar de las reclamaciones de los franciscanos» (1). No tuvo efecto por entonces la disposición del Rey. Dos años después, el 12 de Diciembre de 1721, el Obispo de Durango, escribiendo a Su Majestad, hacía grandes elogios de los misioneros jesuítas; pero apuntaba al fin de su carta, que los franciscanos persistían en oponerse a que la Compañía entrase en el Moqui (2). El año 1723 el capitán D. Antonio Becerra, que mandaba el presidio de Janos, y había hecho una excursión a las tierras del Moqui, trató seriamente con el P. Agustín Campos sobre el modo de dirigir una expedición jesuítica hacia aquellos países, pero por mucho que se habló y negoció, la empresa quedó en suspenso (3).

En 1741 nos hallamos con otra real cédula encargando al Virrey encarecidamente el procurar la conversión del Moqui por medio de los jesuítas. «Os encargo, dice el Rey, muy especialmente, como también a esa Audiencia por despacho separado, procuréis dar todo el auxilio y fomento posible a la referida religión de la Compañía de Jesús, como espero lo practicaréis, y que procederéis unos y otros de conformidad recíproca para conseguir un fin que es tan del servicio de Dios y mío, aplicando para su logro todos los medios posibles que os dictare vuestro celo, y dándome cuenta de lo que se fuere adelantando en todas las ocasiones que se ofrezcan, para hallarme enterado de ello, lo que ejecutaréis también con expresión distinta y puntual del estado

(1) Archivo de Indias, 67-1-43.

(2) Archivo de Indias, 67-5-15.

(3) Véase al P. Alegre (t. III, p. 212) donde explica estas negociaciones.

presente de la misma provincia de Moqui, de sus pueblos, doctrinas y conversiones» (1).

Probablemente por entonces no habían fundado aún los jesuitas ninguna misión al norte del río Gila, pero habían hecho varias diligencias y continuaron haciéndolas en los años siguientes para establecerse en aquel país. He aquí un dato interesante que nos suministra el P. Provincial, Cristóbal de Escobar, en el informe de que luego hablaremos. «Habiendo un misionero de la Pimería alta, por Octubre de 1744, emprendido el viaje y pasado la nación papaga, llegó al río Gila, en cuyas orillas halló rancherías numerosas de gentiles pimas (los que ya en otros años el mismo Padre y otros en varias entradas habían domesticado), y aunque al principio le confesaron estar poco distante el Moqui y se ofrecieron a acompañarle, al día siguiente se negaron a todo o por miedos irracionales o por disfrutar las dádivas del Padre, para que no las lograsen los del Moquí... Lo mismo sucedió, encontrando fingidas dificultades o imposibles, cuando, bajando por el río Gila, trató con la nación de los Cocomaricopas» (2). Desistióse por entonces de pasar adelante. En 1751 nos hallamos con que ya se habían establecido algunas misiones en aquellas tierras. Hablando el Provincial de Méjico de la sublevación de los pimas, ya mencionada, incluye este dato curioso. «Pocos meses antes se habían establecido dos nuevas misiones con sujetos recién llegados de Europa, y con una de éstas principalmente se había penetrado 50 leguas más adelante de las últimas conquistas, para más acercarse y facilitarse los establecimientos ideados entre los gentiles de los referidos ríos Gila y Colorado» (3). Este es el límite septentrional, adonde veo hasta ahora que se extendiesen las misiones de la Compañía en la provincia de Méjico. Llegaron los jesuitas hasta 50 leguas al norte del río Gila, si bien es de suponer que los pueblos establecidos en regiones tan apartadas del centro de la provincia debieron tener muy poco arraigo. Así lo juzgamos por el tenue recuerdo que ha lle-

(1) Archivo de Indias 67-2-5. En el mismo legajo hay otra cédula real al Obispo de Durango, exhortándole a proceder en este negocio a una con el Virrey y con la Audiencia.

(2) Archivo de Indias, 67-3-29.

(3) En la carta citada a los Provinciales de España. (Madrid, Bibl. nac. mss. n. 18.669.)

gado hasta nosotros de aquellas fundaciones, muy trabajosas sin duda, pero muy instables.

8. La desmesurada extensión que habían alcanzado nuestras cristiandades, pues se dilataban en un territorio que sería mucho mayor que toda España, el número de misiones establecidas, que ya llegaban a 120, la dificultad de proveer económicamente a pueblos tan distantes y hasta la imposibilidad de visitar a regiones tan apartadas, obligaron a nuestros Padres a tomar una importante resolución que simplificase algún tanto una obra tan complicada. Después de maduro consejo con los hombres más autorizados de la provincia, el P. Cristóbal de Escobar y Llamas, Provincial de Méjico, con fecha 30 de Noviembre de 1745, dirigió a Su Majestad un importante informe, que vamos a resumir (1).

Empieza exponiendo largamente los países evangelizados por los jesuitas, manifiesta las dificultades que en cada uno de ellos encuentra la predicación del Evangelio, discurre sobre los estorbos que suscitan los españoles codiciosos y las tribus salvajes que no quieren admitir nuestra santa fe, manifiesta claramente la penuria de cosas temporales que padecen aquellos beneméritos operarios, y habiendo puesto a la vista la magnitud de esta obra apostólica, superior sin duda a las fuerzas de una sola provincia, dirige tres peticiones al Rey declarando la necesidad en que se ven de que sean satisfechas por S. M. Lo primero, pide que se le envíen de Europa 80 misioneros. «No puedo dejar de apuntar, dice, que teniendo esta provincia al presente casi ciento veinte misiones, comprendiendo las que se hallan no muy distantes de Méjico, en las tierras del Nayarit y de Topia y en las provincias de California, en Cinaloa, Sonora, Tarmaumara, Tepehuanes, en climas inclementes, en caminos ásperos y entre gente muy bárbara, muy a menudo mueren los Padres que en ellas asisten, ya que no siempre a manos de bárbaros (de los cuales tenemos no obstante buen número) pero mueren por los influjos de los malignos temperamentos o enferman o adolecen gravemente, por lo cual es necesario el socorro de nuevos operarios.»

Hablando del estado económico de aquellos pueblos de gentiles convertidos al Evangelio, se expresa de este modo el P. Es-

(1) Véase este informe que es uno de los documentos más importantes sobre nuestras misiones de Nueva España, en el Archivo de Indias, 67-3-29.

cobar. «Me veo obligado a poner en la comprensión soberana de V. M., que la distancia exorbitante de estas misiones nuevas, requiere que con grande atención se mire a su establecimiento, porque la limosna ordinaria de trescientos pesos, asignada a las demás misiones en las reales cajas, no ha de poder remediar las necesidades de los que se hallan separados del recurso a la capital de Méjico por el espacio de *setecientas leguas*. La sola conducción consume la mitad y más sin contar cuanto se deterioran las cosas conducidas por los destemples, calores, aguas y ríos. Y como estas misiones del Moqui se aviarán en tierras tan remotas de cualquiera otra población de españoles, con la carga mayor de haber, a fuerza de liberalidad y agasajo, de congraciarse con el genio de los bárbaros, ya repartiéndoles comida, ya regalándoles vestidos, ya alentándoles al inexcusable trabajo de las siembras, fábricas de casa e iglesia con algún atractivo, es palpable la necesidad de ser proveídas con mayor abundancia.» En consecuencia pide que se asignen a cada misionero 500 pesos.

La tercera petición o propuesta del P. Provincial es todavía más característica. Observando que era imposible a la provincia de Méjico sostener perpetuamente todas las misiones que hasta entonces había fundado, propone al Rey que se traspasen al clero secular veintidós misiones de las más antiguas, donde ya los indios convertidos estaban bien arraigados en la fe. He aquí cómo precisa al P. Provincial las misiones que deseaba ceder al clero de la diócesis de Durango. «Determiné, dice, hacer cesión de las misiones de Satebo, Santa María de las Cuevas, Santa Cruz, San Pablo, Bejotitán, Las Bocas, El Tizonazo, Tape, Santa Catalina, Santiago y Papazquiario, los Cinco Señores, que son todas de la provincia que llamamos de Tepehuanes y de la Taraumara baja. En la tierra de San Andrés de Topía y Piazla, determiné hacer cesión de las misiones de Barliriguato, Cariatapa, Tamazula, Alaallá, San Ignacio, Santa Apolonia, Los Remedios, San Gregorio, Santa María, Utaes, Llamoriba y San Pablo. Son en todo veintidós misiones, todas entreveradas o cercanas a curatos ya erigidos de clérigos, todas casi en conocida cercanía de Chihuahua, Parral, Cuinocán, Rosario y otras poblaciones y reales de minas.»

En el Consejo de Indias fué examinado detenidamente el informe del P. Escobar y además se escucharon las explicaciones que suministró de palabra el Procurador de Indias en Madrid. En los

días 12 y 22 de Agosto de 1747, fijaron los consejeros el acuerdo que se debía tomar. El número de ochenta misioneros que se pedían no les pareció demasiado, atendido el gran número de misiones que sostenían los jesuitas en Nueva España. Podrían ir enviándose poco a poco en los años siguientes. En cuanto al socorro económico, sin confirmar explícitamente el número de 500 pesos, acordaban que se debía conceder al Virrey la facultad de proveer a todas las necesidades de los misioneros, haciendo sobre ello previa consulta, con tal que no se empeñase en gastos considerables. Por último aprobaban sin reserva la cesión de las veintidós misiones propuestas por el P. Provincial. Al pie de este acuerdo escribió Fernando VI estas palabras: «Como parece, previniéndose al Virrey ejecute por sí lo que se propone, oyendo, para asegurar el acierto, a las personas que le pareciere» (1).

Una vez aprobada la idea por Su Majestad, procedióse en los años siguientes al traslado de las misiones. No fué tan sencilla esta operación como pudiera creerse. Los indios repugnaban a tener otros maestros, pues se habían encariñado con los jesuitas. Los españoles que residían en aquellos pueblos elevaron también peticiones al Virrey, suplicándole que no los despojase de los misioneros antiguos. Pasaron unos seis años en demandas y respuestas, y por último en el mes de Agosto de 1753 se empezó a ejecutar la entrega. El P. Andrés Javier García, escribiendo al P. Pedro Ignacio Altamirano, en 18 de Octubre de 1753, le dice: «Desde mediado Agosto se están entregando las veintidós misiones cedidas; mas resisten los indios con pertinacia y al presente se hallan aquí indios de varios pueblos que piden no ser despojados de los Padres misioneros, porque de no ser así, recelan que se irán los indios a las sierras. No sabemos qué determinará el señor Virrey. Vivimos en el temor de algún alzamiento en caso de no dar gusto a los indios, y estos temores nacen de lo que escriben y hablan los seculares moradores de aquellos territorios. Los Padres misioneros están prontos a dejar aquellas misiones y procuran persuadir a los indios a que con gusto reciban a los clérigos» (2). A pesar de las oposiciones y dificultades que ofrecía el negocio, se fué ejecutando en los meses siguientes el tras-

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

(2) *Ibid.*, 67-3-31.

paso de las misiones, y el 24 de Abril de 1754, el Obispo de Durango, en carta al Consejo de Indias anunciaba que se había terminado aquel asunto y las veintidós misiones quedaban *a cargo de la clerecía* (1).

9. Cerremos este capítulo explicando el estado de relativa prosperidad, así espiritual como temporal en que se mantenían las misiones de Nueva España dirigidas por la Compañía. Esto nos lo da hecho un documento muy autorizado, que ya ha visto la luz pública y debe ser estudiado atentamente por quien desee formar juicio recto sobre aquellas misiones. Obedeciendo a una Real orden de 31 de Enero de 1784 en que se mandaba al Virrey explicar con toda individualidad el estado de las misiones que habían fundado los extinguidos jesuitas, el Conde de Revillagigedo, Virrey de Méjico, dirigió al Consejo de Indias, con fecha 30 de Diciembre de 1793 un extensísimo informe (2) en que declaraba primero, las cristiandades fundadas en California, después hablaba de las de Sonora, comprendiendo bajo este nombre a todas nuestras misiones septentrionales y por último indicaba lo que se había hecho en la sierra del Nayarit. Prescindiremos de lo que dice sobre las primeras y últimas misiones. Oigámosle la explicación que nos da sobre las de Sonora.

Para mayor claridad empieza el señor Conde por apuntar las distancias a que se encuentran aquellos territorios evangelizados por los jesuitas. Dice así:

Desde Méjico a Guadalajara hay	120 leguas
De Guadalajara a Rosario	120 »
De Rosario a Culiacán	80 »
De Culiacán a Cinaloa	40 »
De Cinaloa a Hostimuri	43 »
De Hostimuri a Yaqui	66 »
De Yaqui al Presidio de fronteras	106 »
Del Presidio a la frontera del rio Gila.	80 »
<i>Total de leguas.</i>	<u>655 »</u>

«Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilación antecedente fueron el teatro de los apostólicos

(1) Archivo de Indias, 67-3-31.

(2) Hállase en el Archivo de Indias 154-7-14. Fué publicado en el *Diccionario universal de Historia y Geografía*. México, 1854. Véase el t. V, p. 426.

afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesús, desde el año de 1591, que fué el de su ingreso en Cinaloa, hasta el de 1767 de su expatriación. En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la provincia...

Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares extinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre a la vista su inmediato superior que celase sobre su conducta y procedimientos. Era cada pueblo de misión una grande familia que compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas edades, reconocían dócilmente la discreta, suave y prudente sujeción de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendía a sus feligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndoles en la vida cristiana y civil. Todós estaban impuestos en el catecismo, asistentes con puntualidad a la misa en los días festivos, a la doctrina y a los ejercicios devotos, y muchos entendían y hablaban el idioma castellano, siendo también muy raro el regular extinguido que no sabía o no se aplicaba a entender el de los indios de su misión.

Ninguno de éstos andaba desnudo, se cubrían con vestuarios humildes, pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento y cada familia tenia su pequeña casa, choza o jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los territorios avanzados de la frontera, cuanto era mayor su exposición a las naciones bárbaras o gentiles, por cuya razón, no sólo se cercaban con sencillas murallas o tapias de adobe o piedra, sino que se defendían con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la población.

Las iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podían llamarse suntuosas con respecto a su destino y situación, y por lo común lo eran todas en sus altares, en sus imágenes, en sus pinturas exquisitas y en la rica y aun opulenta provisión de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios. Las casas de los Padres misioneros, sus modestos, pero completos muebles, los almacenes o trojes para depósito y conservación de semillas, frutos, géneros y efectos de precisa necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglado y económico gobierno de los fundadores de la Sonora.

Nada de esto podía hacerse con los cortos sínodos de 300 pesos que consignaba la piedad del Rey a cada misionero y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos con el título de

Procurador en las cajas reales de esta capital. Pero así como se esmeraban los Padres misioneros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educación cristiana de sus indios, también les obligaron con prudencia a trabajar en las labores del campo y en las que podían desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades. Por estos medios llegaron las misiones de los regulares extinguidos casi en lo general a la mayor opulencia, aumentándose sus bienes con las mercedes de tierras que registraron y de que tomaron posesión con títulos reales para establecer estancias o ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes crias de yeguas, caballos y mulas. Estos bienes temporales, adquiridos en propiedad para el beneficio de los indios y de sus pueblos e iglesias, se consideraron correspondientes a los regulares extinguidos al tiempo de su expatriación, y como entonces, por no haber otros misioneros que los sustituyesen, se pusieron a cargo de distintas personas seculares, con nombramientos de comisarios reales... ha sido esta la verdadera causa motriz de la ruina de las misiones, hallándose el mayor número de ellas sin sacerdotes, sin iglesias y sin los bienes de comunidad que disiparon los comisarios reales.» Tal es el cuadro imparcial que hace de nuestras misiones mejicanas un insigne Virrey de Méjico cuando ya había desaparecido la Compañía de Jesús.

CAPITULO IV

LA PROVINCIA DEL PERÚ DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Fundaciones hechas y una deshecha en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Se conserva el buen espíritu y la observancia religiosa en medio de la general decadencia moral del Perú.—3. Se fijan las costumbres de la provincia. Algunas particularidades de ellas.—4. Ministerios espirituales con los prójimos.—5. Estudios. Cátedra de Suárez.—6. Estado económico de la provincia.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de Padres Generales.—2. Cartas anuas.—3. Memoriales, informes y otros varios documentos hallados en el Archivo de Indias y en las Bibliotecas nacionales de Lima y de Santiago de Chile.

1. De Méjico pasaremos a la provincia del Perú, como lo hemos hecho en los dos tomos anteriores. Aunque la documentación que poseemos sea bastante fragmentaria y no nos permita seguir como quisiéramos el hilo de todos los sucesos, sin embargo podremos siquiera poner en claro algunos hechos importantes que nos darán idea de la vida religiosa de los jesuitas en el Perú y del benéfico influjo que ejercían por entonces en la sociedad. Si consideramos la marcha general de la provincia, la vemos como estacionaria en toda la primera mitad del siglo XVIII. Abriendo el catálogo de 1710 que otras veces hemos citado (1) vemos que los jesuitas peruanos eran 518. En un catálogo de 1748 (2) leemos el número de 499. El catálogo de toda la Compañía, impreso en 1749, nos da 526 y a fines de 1751, en otro catálogo que envía a Roma el P. Provincial Baltasar de Moncada, el número sube a 533. Se ve, pues, que la provincia perseveró constante durante medio siglo en el número de 500 poco más o menos.

(1) Publicado por Jouvancy, *Historiae Soc. Jesu. Pars. V*, p. 959.

(2) Fué publicado con el título de *Estado temporal de la Provincia del Perú, hecho por el P. Francisco de Larreta año de 1748*, en la *Revista de Archivos y Bibliotecas nacionales*. Año III, volumen V, 30 Setiembre 1900. Lima.

Era difícil esperar en este tiempo fundaciones nuevas, porque ya estaban ocupados los principales puestos donde había comodidad para establecer colegio. Sin embargo, no dejó de darse un ligero acrecentamiento que no debemos omitir. Ante todo nos hallamos en este tiempo con una Casa Profesa en Lima. No hemos podido averiguar todavía cuándo o cómo se fundó; pero suponemos que se ejecutaría esta fundación transformando en Casa Profesa la insigne residencia de Nuestra Señora de los Desamparados, erigida, como vimos, a mediados del siglo xvii. Nos induce a creer así el ver que la Casa Profesa lleva la advocación de Nuestra Señora de los Desamparados. En el catálogo de 1710 aparece esta residencia como antes y en los siguientes no la descubrimos, y en cambio vemos anotada en primer lugar, entre todos los domicilios de la provincia, la Casa Profesa de Lima.

Por cédula real dada en Corella a 5 de Octubre de 1711 permitió Felipe V a los jesuitas del Perú abrir un colegio en la villa de Moquegua (1). Según nos informa la misma real cédula, el fundador de esta obra era José Hurtado de Ichagoyen, que había ofrecido una hacienda suya para establecer el colegio. Urgió en Madrid este negocio el P. Alonso de Quirós, presentando un memorial en que se proponían las razones para establecer esta fundación. El Consejo de Indias la había aprobado el 11 de Setiembre, aunque no faltaron consejeros que quisieron poner ciertas cortapisas. D. Manuel Araciel, por ejemplo, deseaba que no se permitiese tener en ese colegio más de 14 religiosos, comprendiendo en ellos a los Hermanos coadjutores. D. Manuel de la Cruz quería que no pudieran adquirir los jesuitas más bienes que los señalados por el fundador para la obra. D. Antonio de Orús añadía que si adquiriesen más bienes, fuesen obligados a pagar diezmos de ellos (2). Se ve que reinaba en la atmósfera aquel miedo, que ya vimos en otras ocasiones, de que los jesuitas se hiciesen muy ricos. El colegio debió empezar en seguida, aunque hasta ahora no hemos adquirido ninguna otra noticia sobre su fundación.

El año 1746 vemos aparecer el colegio de Ica. Por la consulta del Consejo de Indias, el 27 de Junio de ese año (3), sabemos que

(1) Archivo de Indias, 154 1-21.

(2) *Ibid.*, 71-4-17.

(3) *Ibid.*, 71-4-22.

el caballero Antonio de Vargas, en su testamento otorgado en 24 de Junio de 1691 había dejado toda su hacienda para fundar un colegio en Ica. Estimábase entonces el valor de la hacienda en 80.000 pesos. Pasaron muchos años sin poderse ejecutar la obra, y después de medio siglo empieza a activarse el negocio y se proponen las condiciones de la ciudad y los medios con que se cuenta para entablar un colegio de jesuítas. En Ica habrá de 8 a 9.000 almas, sin contar los niños incapaces de sacramentos. La hacienda que dejó Vargas ha sido mejorada, y al presente valdrá más de 100.000 pesos. Fuera de esto, D. Clemente de la Mata, vecino de Ica, ofrece otros 40.000 pesos para fomentar la fundación. El Consejo, oídas las peticiones que han venido del Perú y consideradas las circunstancias de la fundación, opina que puede S. M. concederla. Al pie de esta consulta aparece la fórmula *Como parece*, escrita por el Rey el 27 de Julio de 1746. Debió ejecutarse al instante la obra, pues en el catálogo de 1748 figura el colegio de Ica con cinco sacerdotes y tres hermanos coadjutores.

Podemos contar como nueva fundación la mudanza que se hizo en la residencia de Cochabamba, elevándola a colegio. Ya referimos en el tomo anterior los principios de esta residencia, que se abrió en 1694. Al cabo de veinte años, el rico hacendado D. Juan de Solórzano ofreció a los jesuítas una hacienda que valía 40.000 pesos, y añadió otros 40.000 en metálico para que se estableciese en aquella ciudad un colegio en toda regla. Recomendó esta obra principalmente Fr. Diego Morcillo, Arzobispo de Chuquisaca. Según observaba este prelado, sería este colegio de mucha utilidad para las misiones de Mojos, pues desde Cochabamba se podría socorrer más presto a estas misiones que desde Santa Cruz de la Sierra, y los misioneros que enfermasen podrían ser trasladados con menos dificultad a Cochabamba. No sabemos que hubiera dificultades en Madrid para esta fundación, y nuestro Rey Felipe V la concedió el 14 de Diciembre de 1716 (1).

Después de anotar las fundaciones hechas en este medio siglo, necesario es también mencionar siquiera la súbita desaparición de un colegio, por efecto de una desgracia singular, cual no sabemos que se haya repetido jamás en ningún domicilio de la

(1) Archivo de Indias, 154-1-21. En la misma cédula se expresan las ideas del Arzobispo.

Compañía. El 28 de Octubre de 1746 a las diez y media de la noche empezó un terremoto violentísimo en Lima y en todos sus alrededores. A los sacudimientos de la tierra se añadió en el Callao una súbita salida de las aguas del mar que cubriendo toda la población, anegaron en un instante a todos sus moradores. Con ellos perecieron siete Padres y dos coadjutores que formaban el colegio del Callao. Allá en 1638 una inundación arrasó en Salta nuestro colegio con su iglesia, pero no murió en este accidente ningún jesuita. En el caso presente el edificio y sus habitantes, todo quedó sumergido en las aguas. Gustarán nuestros lectores que les copiemos la carta de defunción de todo este colegio escrita por el Provincial del Perú, Francisco Larrieta, y mandada a todas nuestras casas. Dice así: «A la fatal ruina que el día 28 de Octubre a las diez y media de la noche padeció esta ciudad [de Lima] y lugares de sus contornos con un tan grande terremoto que no hay memoria de haber experimentado otro semejante; se aumentó en el presidio del Callao la violenta salida del mar que lo asoló todo, llevándose las casas hasta sus fuertes murallas y ahogando a las personas que en él había. En nuestro colegio estaban los nueve sujetos que van apuntados al margen y que con gravísimo dolor de su pérdida, lamentamos difuntos. Participo a V. R. tan sensible noticia para que mande hacer en ese santo colegio los sufragios correspondientes que acostumbra la Compañía. De Lima y Diciembre 12 de 1746.» Al margen leemos los nombres siguientes: «P. Francisco Javier de Vergara, Rector, P. Sebastián Caja, P. Diego de Irigoyen, P. Francisco Inguanzu, P. Pedro de Iparraguirre, P. Francisco Seguroola, Padre Andrés Iparraguirre, H. Domingo de Montesión, H. Manuel de los Ríos» (1).

A pesar de tan grave desgracia no quedó olvidado el colegio destruido, y en los años siguientes se tenía cuidado de conservar las haciendas que le pertenecían, como si todavía continuase en pie. Diez años después vemos apuntar el pensamiento de fundar colegio en Bellavista con los bienes del colegio anegado (2); y debió realizarse el pensamiento, pues en un catálogo de nuestros

(1) Santiago de Chile. Bibl. nacional. *Cartas biográficas*, 1666-1766. Es un tomo que encierra treinta cartas necrológicas. La undécima es esta que copiamos.

(2) Archivo de Indias, 71-4-23. Consulta Consejo de Indias el día 19 de Enero de 1756.

domicilios del Perú] hecho al tiempo de la expulsión en 1767, se anota el *Colegio de Bellavista de Lima* (1).

2. En este medio siglo perseveró en su vigor la observancia religiosa en nuestra provincia del Perú. Pensarán algunos de mis lectores que con esto no decimos nada o repetimos cuando más una vulgaridad escrita ya muchas veces. Sin embargo debemos advertir que en las circunstancias que entonces ocurrían en el Perú, esa vulgaridad era de un mérito singular. Cuando todos se anegan es gran mérito el quedar a flote. Ahora bien; es un hecho innegable que en el siglo XVIII el Virreinato del Perú padeció una lamentable relajación de costumbres y que el estado eclesiástico y religioso distaba mucho de ser lo que debía. Los dos célebres viajeros, Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su libro *Noticias secretas de América*, levantaron en parte el velo y descubrieron la profunda corrupción a que habían descendido no solamente los empleados públicos, sino todavía más los eclesiásticos y religiosos. Hemos leído que ese libro debe considerarse no como historia, sino como libelo infamatorio lanzado contra España y para esto se nos cita la circunstancia de que fué publicado por un inglés en 1826. Es verdad que el editor fué inglés y pudo tener siniestra intención; pero los principales hechos que en el libro se refieren son indudablemente verdaderos.

Lo podemos confirmar con el testimonio de las dos más altas autoridades eclesiástica y civil, que había en el Virreinato, cuales eran el Arzobispo de Lima y el Virrey. Si no nos fiamos de estos testigos, no sé a cuáles podremos dar fe. El año 1721 el Sr. D. Antonio Zuloaga, Arzobispo de Lima desde 1714, invitado sin duda por el Sumo Pontífice, le dirigió un extenso informe sobre el estado moral y religioso del Perú (2). Divide su escrito en tres partes. Primero habla de los religiosos, luego de las monjas y por fin del clero secular y de los Obispos. Empieza deplorando lo poco que se trabaja en la conversión de los indios infieles. Sólo tienen misiones entre ellos los franciscanos y los jesuitas. Las misiones franciscanas valen muy poco. Los únicos que trabajan con seriedad en convertir infieles son los jesuitas. Véase lo que

(1) Santiago de Chile. Bibl. nac. *Jesuitas, Perú*, t. 184, f. 67.

(2) Véase este informe en el Archivo de Indias, 71-6-1. No tiene fecha, pero el hecho de que el Arzobispo Diego Morcillo lleva dos años de Virrey, nos da a entender que se escribió en 1721.

dice sobre sus misiones. «La segunda misión de los mojos es muy público cuán extendida se halla en todas aquellas provincias, con grandes poblaciones reducidas a la religión y política, de que resulta que aquellos indios nativos y sus hijos son hoy los maestros y oficiales de cuantos oficios y artes liberales y mecánicas hay, tratados, reducidos y enseñados por los mismos Padres de la Compañía, de suerte que en esta forma lo han logrado y afianzado el proseguir, porque dejan seguras las retiradas en cualquier encuentro con los gentiles, de que han dado a Dios tantas almas. Porque esta Congregación no se divierte en otras operaciones, y allí es donde está puesto el conato y actividad de su celo, eligiendo sujetos dignos de tal empleo. Ciertamente se debe llorar con lágrimas de sangre que no ejecuten lo mismo las demás religiones.» Habla luego de las doctrinas o parroquias que tienen a su cargo los franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios. En todas halla bastante que reprender, pero sobre todo lamenta los gravísimos desórdenes que suelen cometerse en los capítulos provinciales, celebrados para elegir los supremos superiores en cada Orden.

En medio de esta general decadencia del estado religioso, el Arzobispo de Lima halla solamente dos excepciones que le consuelan y son los jesuitas y los betlemitas. Era ésta una Orden de religiosos hospitalarios aprobada por Inocencio XI en 1687 y que había entrado en el Perú edificando a todos con la religiosidad de sus costumbres y observancia. «Sólo de los Padres jesuitas, dice el Prelado, puede alabarse la modestia, pero mucho más de los Padres betlemitas.» Es curioso lo que luego añade, para que esta nueva religión se conserve en su ejemplar observancia y es, aplicarles el procedimiento que usa la Compañía para nombrar superiores. «Para el total establecimiento, dice, de esta nueva tan ejemplar y provechosa religión, se considera muy preciso, que Sn Santidad con un Breve de *proprio motu* mande que las elecciones conventuales se hagan por el General y los cuatro Asistentes generales con voto decisivo, para evitar los gravísimos perjuicios que se experimentan en las religiones, como lo expresaron a este Arzobispo, cuando presidió el Capítulo general que se celebró con toda quietud.»

Omitiremos lo que dice sobre las monjas y sobre el clero secular, que como Arzobispo conocía mejor que nadie. Por último pasa revista el Sr. Zuloaga a los principales Obispos que gobier-

nan las diócesis del Virreinato. De los diez que menciona, sólo dos son elogiados sin restricción, el Sr. D. Diego de Nicolalde, Obispo de la Concepción de Chile y D. Jaime de Mimbela, Obispo de Trujillo. Ambos eran dominicos. Véase lo que dice del primero. «Ha gobernado y gobierna con grande acierto, cristiandad, desinterés y celo de la honra de Dios, de que continuamente vienen las noticias, así por cartas como por los que llegan de aquel puesto a éste.» Al Sr. Mimbela, caracteriza de este modo. «Mostró gran cristiandad, prudencia y literatura en los cargos a que le destinó su religión y continúa con el celo y desinterés con que empezó, muy amado de sus ovejas y de cuantos le han comunicado, digno por esta razón de mayores empleos.» Por nuestra parte debemos añadir que estos dos Obispos tan ejemplares eran sincerísimos amigos de la Compañía de Jesús.

En los otros Obispos halla el Prelado de Lima algunas tachas y cierto no ligeras que reprender. El peor parado en esta descripción es el que estaba entonces más encumbrado que ninguno, el Arzobispo de Chuquisaca, que era Virrey del Perú desde hacía dos años. Se conoce que en vez de santificar al oficio de Virrey, este oficio, como sucede con otros políticos, le había aseglarado a él. Termina D. Antonio Zuloaga su extenso informe con estas humildes y sencillas palabras. «Quiera Dios, si conviniere a su santó servicio, que estas noticias logren el fin a que se dirige el celo del Prelado en exoneración de su conciencia.»

Nueve años después de redactarse este informe destinado al Papa, el Virrey, Marqués de Castelfuerte, escribía otro dirigido al rey Felipe V. Con fecha 20 de Diciembre de 1730 da cuenta el Marqués a Su Majestad del estado en que se hallan las Órdenes religiosas en el Perú. La de San Francisco y la de La Merced están lastimosamente relajadas; la de Santo Domingo no ha descendido tanto, aunque su conducta es mediana. La de San Agustín procede rectamente. Lo que más ofende al pueblo son las escandalosas simonías que se cometen al tiempo de las elecciones y las cuantiosas riquezas que por medios buenos o malos acumulan los superiores religiosos.

Volviendo después su consideración a la Compañía, escribe el Marqués este párrafo muy significativo: «La religión de la Compañía de Jesús corre en su gobierno distintas líneas, porque de Roma le vienen hechas todas las elecciones, y así en esto como en todo lo demás que pertenece a su dirección, en lo común y en

lo particular, en sus grandes letras, doctrina, ejemplo, virtud y celo de las almas, florecen en este reino con la misma igualdad que en todas las demás partes del mundo» (1).

Los pocos documentos domésticos que de aquel tiempo nos quedan confirman indirectamente la idea de que perseveraba en los jesuitas del Perú la observancia regular. Nunca vemos mencionados desórdenes graves. Los superiores se muestran solícitos en corregir faltas leves, y el tesón con que se aplican a reparar los daños de la observancia manifiesta cuán viva se mantenía la interior ley de la caridad y el deseo de santificar a todos sus subordinados. Es verdad que aparecen algunos defectos, pero ninguno es grave. El estarse a la puerta de casa hablando con los transeuntes, el tener cajas de rapé hechas de plata con adornos primorosos, el llevar en los caminos vaso o plato del mismo metal, el tener en el aposento, como dice un Provincial, «sillas que llaman *poltronas*, y en su mismo nombre manifiestan ser inventadas para el regalo y la ostentación» (2), el buscar paño precioso para el vestido, el procurar que los seglares les regalen algunas golosinas, estas y otras faltas por el estilo no son, como ve el lector, pecados graves, ni mucho menos. Pues tales son las faltas que vemos corregidas con mucha severidad por los superiores y Congregaciones provinciales. Queda, pues, en el ánimo la impresión de que era verdad lo que afirmaba el Virrey, Marqués de Castelfuerte, que la Compañía de Jesús florecía en virtud y celo de las almas en el Perú, como en todas las otras partes del mundo.

3. En esta época se trabajó también algún tanto en regularizar las costumbres de la provincia, completando la obra que en el siglo anterior habían hecho principalmente los PP. Rada y Caverco. No se modificó, que sepamos, la práctica general seguida en los actos de comunidad, en el modo de celebrar las fiestas y en la forma de ejercitar los ministerios sagrados. Fuéronse, con todo, precisando algunas menudencias y particularidades que en el día de hoy pueden agradar a la curiosidad de nuestros lectores. Una de las cosas que más nos ha sorprendido es el cuidado

(1) Archivo de Indias, 71-6-1.

(2) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 172. Carta circular del P. Baltasar de Moncada, Provincial. Lima, 2 Setiembre 1752. Véase en la misma sección tomo 23, f. 16, la carta del P. Alonso Carrillo al Rector de Trujillo. 26 Marzo 1753.

que se tenía en obsequiar a los Nuestrs cuando desempeñaban algún cargo público, religioso o literario. A todos se les daba algún plato más de comida después de la función. Véase lo que señala a los predicadores (1): «A los que predicán sermón por la mañana en casa o en otra parte, por la obediencia, se les da, fuera de lo de la comunidad, un ante de varios géneros de fruta en un plato, un tamal o empanada, un platillo de ave y un postre de conserva, y si fuere día de pescado, se le dará en lugar del plato de ave uno de sopa de dulce con huevos. A los que predicán por la tarde, en los días de misión, se les da por la noche un ante de varios géneros de fruta en un plato, pescado frito con ensalada, sopa de dulce con huevos y un plato de ave y postre de conserva.» Bien servidos podían considerarse los predicadores. Lo curioso es que también se servía plato extraordinario «a los que platicaban a la comunidad entre año, a los que decían el ejemplo en cuaresma, al prefecto de casos el día de caso de conciencia, al que hacía alguna plática a los Hermanos coadjutores, y todavía más a los que presidían y sustentaban conclusiones u otros actos literarios. Confesamos ingenuamente que no nos parece bien tanto obsequio, y juzgamos nimiedad regalar a uno por cosas tan vulgares como recitar un ejemplo o hacer una plática a los coadjutores.

Más interesante es saber la provisión que se daba a los que hacían un viaje. Como han cambiado tanto, gracias a Dios, las costumbres en este punto, difícilmente nos formamos idea de lo que entonces necesitaba un hombre para viajar, sobre todo en aquellas soledades de América, donde era forzoso pasar muchas noches al raso. He aquí la serie de objetos que, según el arancel fijado en 1718 por el P. Provincial Antonio Garriga (2), se debían dar a todos los que emprendían un viaje: «Se dará a cada uno de los sujetos, ya sea sacerdote, ya sea hermano, para el camino:

1. Un pabellón con su palo y estacas.
2. Un almofrez con su correón.
3. Un par de petacas con candados, la una para la co-

(1) Lima. Bibl. nac. *Jesuitas*. Papeles curiosos, 161, f. 1. *Arancel de las comidas y cenas que se debe dar a los Nuestrs según los usos y costumbres de este colegio de San Pablo de Lima*.

(2) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*. Documentos, 3. *Razón y arancel de los viáticos de esta provincia del Peru, dispuesto por el P. Provincial, Antonio Garriga... aprobado por la Congregación provincial el 3 de Diciembre de 1718*.

mida y la otra para la ropa y papeles, y a nadie se darán arquenás, si no es que las quiera en lugar de petacas o que vayan dos o más juutos, que entonces se dan un par de arquenás a los dos y a los dos un par de petacas.

4. Todo aderezo de caballería: espuelas, freno, silla con caparazón de pañete o cordellate y estribos de palo aferrados en cuero.
5. Una mula de camino, cuando no se halla a fletar, porque habiéndola, o teniéndola el arriero, se debe procurar ir de esta manera.
6. Dos mantas para cama y petacas.
7. Una bacinilla, una pailita o una olla.
8. Un mantelillo y dos servilletas, paño de manos, cuchillo, cuchara, tenedor y vaso.
9. Un velero lleno de velas y un quitasol, si lo necesitare o pidiere el sujeto.
10. Cama con un par de sábanas y almohada y una frazada, y dos, si fuere a la sierra.
11. Item la plata del flete de las mulas de carga y también de la de silla, si fuere fletada y todos los fletes por entero hasta el colegio adonde va, la cual plata no se da hasta que quiera montar en mula, por quitar la ocasión de gastarla en otras cosas.»

En el mismo libro determina el P. Antonio Garriga lo que suele costar la comida en los principales viajes que se ofrecían en la provincia del Perú. Allí vemos que la comida costaba de Lima a Trujillo, 20 pesos; de Lima a Arequipa, 40; de Lima al Cuzco, 35; del Cuzco a Juli, 15; de Chuquisaca a Cochabamba, 10, etc. Como ve el lector, el viajero entonces debía ir prevenido llevando consigo todo lo que en otras partes había de pedir en las fondas o en los vehículos que le conducían. Entendemos por aquí la necesidad de llevar unas cuantas cabalgaduras para transportar el pabellón, la cama, la comida y los instrumentos necesarios para guisar y comer. Bendigamos a Dios que nos ha facilitado todo esto en la vida moderna.

4. Volviendo la consideración a la actividad apostólica que desplegaban nuestros Padres en el Perú, nos vemos algo embarazados, porque nos faltan datos concretos que expliquen al por menor lo que entonces se hacía. Oímos expresiones generales de

que los Padres de la Compañía trabajan con mucho celo, de que promueven la gloria de Dios y otras semejantes. Pero mientras no descubramos relaciones y estadísticas completas, nos quedaremos a oscuras en esta materia. Algún rayo de luz asoma allá y acullá que nos alumbra en ciertos momentos. Por ejemplo, en la Congregación provincial de 1718 se lamentan los Padres de que haya pocos sujetos que sepan la lengua de los indios. Discurren que sería bueno procurar vocaciones a la Compañía entre los españoles que vivan en los montes, pues como tratan más con indios suelen saber más o menos las lenguas indígenas. Conviendría procurar que se aplicasen desde novicios algunos sujetos al estudio de estas lenguas, que acompañasen en sus ministerios a los operarios de indios y que se ejercitasen en predicar los tonos en lengua indígena (1). Cuando tantas diligencias se hacían para fomentar las vocaciones al ministerio de los indios, sin duda alguna que era grande el celo de la Compañía en promover el bien espiritual de aquellos pobrecitos.

Por algunas indicaciones generales de aquel tiempo conocemos que proseguían con regularidad las congregaciones piadosas, que se predicaban en nuestras iglesias los sermones acostumbrados, que se salía de vez en cuando desde cada colegio nuestro a dar misión por los pueblos de la comarca. Sobre todo solían atraer los cuidados de nuestros Padres ciertas aglomeraciones de indios que se reunían en importantes ciudades españolas, como en el Cuzco, Potosí, La Paz y otras varias. El año 1719 pedíase en Madrid que se concediese oficialmente el título de colegio a la residencia de Huancavelica (2). La principal razón que aducían era que en esa ciudad trabajaban por término medio 8.000 indios en las minas de azogue, y todos esos pobrecitos no tenían más amparo espiritual que los Padres de la Compañía, quienes les instruían en las verdades de la fe y les hacían vivir como cristianos.

Por una rara fortuna logramos descubrir una carta anua de esa misma casa de Huancavelica, correspondiente al año 1716. Observamos que en ella se la llama colegio, aunque todavía no

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 81. Véanse en este tomo las actas de la Congregación provincial de 1718, *actione* 5.^a.

(2) Archivo de Indias, 71-4-19. Consulta del Consejo de Indias. 19 Enero 1719.

le habían reconocido como tal los poderes públicos. Esto se hizo en 1719. Prescindiendo de esta menudencia, veamos lo que nos dicen estas anuas: «Mantiene este colegio todos los años, por tiempo de cuaresma, una misión, en que a manos llenas se coge el fruto de su trabajo. Los domingos de dicha cuaresma hay sermón sobretarde en nuestra iglesia, que se ve asistida de toda la villa. Los viernes, en la noche, se hacen los ejemplos en castellano para todo género de gentes; los miércoles, también de noche, se hacen en lengua quichua para los indios. Los jneves sobretarde salen los Nuestros por las calles y plazas rezando las oraciones con los niños de la escuela y remata dicha procesión en nuestra iglesia, donde hay explicación de doctrina cristiana, diálogos y decurias representadas de los misterios de nuestra fe, a que acude lo más granado de la villa, siendo el primero su gobernador y cabildo. Remata esta función en explicación de la doctrina cristiana en castellano y después plática en lengua quichua. El Viernes Santo se hacen con gran fervor las Tres Horas de la Agonía, a cuyo ejercicio santo acude toda la villa, viéndose el fruto de tan tiernas horas en la devoción y lágrimas de los fieles.

Por el mes de Enero salen dos de los Nuestros a una misión en el pueblo de Todos Santos, en la provincia de los Angaraes, donde hay un santuario en que es venerada una milagrosa imagen de Nuestra Señora y remata dicha misión el día 2 de Febrero, siendo innumerable el gentío que acude a dicho santuario y el fruto copiosísimo de confesiones de muchos años y comuniones. Por el mes de Setiembre salen asimismo otros de los Nuestros a otra misión en el pueblo de Atunguallai, donde es venerada una milagrosa imagan de Cristo crucificado en la expiración y corresponde el fruto al fervor de las pláticas, siendo frecuentes en el novenario las confesiones y comuniones.

La clase de gramática está muy bien asistida, enseñando a sus estudiantes tanto las letras como la virtud. Comulgan cada mes y las fiestas principales de Nuestro Señor y de la Santísima Virgen, a quien consagran culto especial en todas sus festividades, principalmente el día 8 de Diciembre a su Purísima Concepción, que es la titular de dicha clase. La escuela que enseña a más 100 niños está asistida con gran cuidado (1). Añaden luego

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 24, f. 130.

las anuas, que los Padres del colegio suelen visitar a los enfermos del hospital y a la cárcel de los indios que hay en Huancaavelica. Por el modelo de este colegio podemos adivinar lo que se hacía generalmente en los domicilios de la provincia del Perú, enseñar y educar a la juventud en los colegios, predicar a los fieles sobre todo en aquellos novenarios y piadosas solemnidades que solían ser tan frecuentadas por la piedad de nuestros abuelos, oír constantemente las confesiones en nuestras iglesias, cuidar con afecto paternal de los pobres indios y visitar a los enfermos y encarcelados, enseñándoles a padecer sus males con cristiana resignación. De este modo los jesuitas del Perú, como todos los demás del mundo, eran suave olor de Cristo en todas partes para la mayor gloria de Dios.

5. Si son cortas las noticias concretas que poseemos sobre los ministerios espirituales con los prójimos, todavía son más escasas las que hemos podido recoger sobre los estudios y el movimiento literario que hubo en nuestra provincia del Perú. De vez en cuando nos hallamos con esas frases vagas de que florecen las letras en la Compañía, de que se enseña bien a nuestros alumnos y otras expresiones semejantes que son fórmulas laudatorias, pero que nada dicen al historiador. Sabemos que a principios de este siglo florecían en el Perú algunos Padres que dieron a luz libros teológicos. Así por ejemplo el P. José de Aguilar, natural de Lima y profesor de teología en Chuquisaca y en su ciudad natal y que murió en 1708, dejó algunos tratados sobre la primera parte de Santo Tomás que vieron la luz en Córdoba el año 1731. También se le debe un curso filosófico que se estampó en Sevilla en 1701. Algún recuerdo ha dejado de sí el P. Pedro de Medrano, nacido en el Perú y que enseñó mucho tiempo en nuestro colegio de Lima y en el del Cuzco y llegó a ser Canciller de la Universidad limense. En los tiempos siguientes no sé [que fatigasen las prensas nuestros Padres del Perú.

Hacia el año 1722 asoma un episodio de contiendas universitarias que tan fácilmente se suscitaban y que de nada servían ni para el progreso de la ciencia ni para la paz de los corazones. Parece que el Sr. D. Diego Morcillo, Arzobispo de Chuquisaca (el que fué Virrey del Perú) quiso levantar otra universidad en frente de la nuestra en la capital de su diócesis. Ignoramos si en esto procedió por su propia iniciativa o si otros le incitaron a ello. Es lo cierto que obtuvo del Sumo Pontífice una bula para realizar su

pensamiento. Los Nuestrros por medio del P. Castañeda, Procurador en Madrid, se opusieron a esta fundación. Véase lo que nos dice una cédula real, dada por Felipe V en San Lorenzo el 10 de Agosto de 1722. «Ha representado el P. Juan Francisco de Castañeda, que a pedimento del Arzobispo de Charcas, se ha conseguido bula para hacer nueva universidad en La Plata. De esta fundación resultarían varios inconvenientes, uno, que en la referida ciudad ya hay universidad a cargo de la Compañía y fundada hace más de ciento cuarenta años (1), con cuatro cátedras de teología, dos de filosofía, una de lenguas generales del Perú y dos de cánones y no es posible mantener otra universidad por el corto número de estudiantes, pues no pasan de 100 los que asisten en los dos colegios de San Juan Bautista a cargo de la Compañía y el Seminario de San Cristóbal a cargo del Ordinario, suplicando se recoja la bula y no se permita su uso. Visto en el Consejo de Indias, he resuelto que en caso de haberse presentado la bula sin el pase de mi Consejo, no se la dé cumplimiento» (2). Ignoramos lo que después sucedió en este negocio, pero suponemos que todo se detendría, pues no sabemos que se llegase a fundar nueva universidad en Chuquisaca.

Otro incidente ocurrió algunos años después que no debe pasarse en silencio. Imitando, sin duda, a lo que se había empezado a hacer en España, quisieron los Padres del Perú poner en Lima una cátedra de Suárez. En este negocio nos apoyaron los Padres de La Merced, aunque es de creer que repugnarían los dominicos. En las tierras de América sólo con éstos hubimos de contender en la cuestión de las Universidades. Las otras religiones se mostraban generalmente benévolas con la Compañía y aun enviaban a nuestras aulas sus jóvenes religiosos. No sabemos a punto fijo lo que hicieron los mercedarios en favor nuestro, pero una carta de nuestro P. General, Tamburini, al P. Tomás Caverro, Provincial del Perú, nos deja entender que debió ser insigne el apoyo prestado a la Compañía por los religiosos de La Merced. Oigamos al P. General en carta del 12 de Febrero

(1) El que redactó esta cédula anduvo muy pródigo en regalar años a nuestra universidad. Debe quitarse el *cuarenta* y quedará la cronología más ajustada. Nuestro colegio de Chuquisaca existía desde 1591, pero no adquirió carácter de universidad hasta el 24 de Marzo de 1624. Véase el tomo VI de esta historia, p. 432.

(2) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 10.

de 1729. «Con mucho gusto recomendaré y encargaré al P. Procurador de Indias en la corte de Madrid, influya cuanto le sea posible, por medio del P. Confesor del Rey, o por el que juzgare más eficaz, a fin de mostrar nuestra gratitud para con esos Reverendísimos Padres, Visitador y Provincial de la Merced, cuyo favor para la Compañía en la fundación de la cátedra en esa Universidad de la doctrina del Eximio Doctor, me ha servido de gran consolación y quisiera efectivamente cayeran debajo de la esfera de mi posibilidad los premios correspondientes a los méritos y prendas de esos Reverendísimos Padres, para que prontamente pudieran experimentar la verdad y sinceridad de mi reconocimiento y agradecimiento a sus favores, el que manifestaré en la mejor forma al Reverendísimo P. General, como a tan acreedor al mayor respeto y atención mía en tan gran favor a nuestra escuela (1).

6. Para terminar este capítulo diremos algunas palabras sobre el estado económico de la provincia del Perú. Como todas las provincias americanas, ésta se hallaba suficientemente proveída para todos sus gastos y necesidades. Más aún, podía decirse en los últimos tiempos, que sus rentas eran copiosas y podía disponer libremente de algunas cantidades. A pesar de todo, no dejaron de sentirse de vez en cuando apuros económicos entre los jesuitas peruanos. Fuese por las malas cosechas, que disminuían la renta; fuese por los terremotos, que derribaban en tierra los edificios o los agrietaban lastimosamente; fuese por salir mal algunas combinaciones económicas que se trazaban, es lo cierto que en ciertos casos los principales colegios de la provincia del Perú hubieron de pasar trances angustiosos. Uno de estos ocurrió en el año 1716 al colegio más rico de la provincia y al más importante de toda ella, cual era el de San Pablo de Lima, llamado ya entonces el colegio máximo de la provincia.

Tan apurado se vió por entonces, que para sustentar a nuestros estudiantes, el P. Provincial, Francisco de Arancibia, impuso una contribución a los demás colegios de la provincia. Véase la carta que dirigió al Rector de Huamanga, P. José Velázquez: «Aunque por la regla de mi oficio e instrucciones de nuestros PP. Generales *pro rebus temporalibus*, debo no gravar los colegios; pero en ellas mismas consta que hallándose los colegios-

(1) *Cartas de PP. Generales*. Tamburini a Tomás Cavero, 12 Abril 1729.

seminarios en el miserable estado de una insuperable dificultad para mantenerse, cual es en la que hoy se ve el máximo de San Pablo, me dan las mismas constituciones facultad para gravar a los colegios, los cuales no podrían subsistir ni surtirse de sujetos aptos para nuestros ministerios, si el colegio máximo donde se crían y de donde sacan toda aptitud, padeciese la ruina que se teme, si no concurren a repararla los demás colegios de la provincia a proporción de sus fuerzas. En orden a este fin, que es el de mi mayor cuidado, junté una consulta de doce Padres de la primera autoridad de nuestra provincia, en que se discutieron los medios que se debían aplicar para el alivio del dicho colegio de San Pablo, y en que juzgaron los más no había otro más eficaz que el de juntar 50.000 pesos, parte para pagar las deudas ejecutivas, en cuya satisfacción está atravesado todo nuestro crédito, parte para aviar las haciendas, sin cuyo avío nunca se podrán reparar los grandes atrasos del colegio máximo, ni tampoco podrán descansar los demás colegios de sus continuas contribuciones.

Para juntar los dichos 50.000 pesos he determinado con todos los más votos de dichos Padres consultores cargarle 10.000 pesos a ese colegio de Huamanga, que si se halla con ellos, me los remitirá al punto V. R., y de no tenerlos, los buscará luego a interés y me los despachará con la mayor brevedad que pueda, obligándose a pagar el 4 ó 5 por 100 por el tiempo que tardare en desempeñarse de dicha cantidad. Y para que se pueda satisfacer con más brevedad, ordeno a V. R. que separe cada año la quinta parte de lo que rindieren las haciendas de ese colegio y la deposite en una caja de dos llaves, de la cual tendrá V. R. una y otra el P. Admonitor. Para facilitar la remisión de la cantidad dicha y que no crezca el empeño de ese colegio, ordeno seriamente a V. R. cesen todas las obras que se hubieren emprendido, ni se haga alhaja ni otra alguna obra por el tiempo que tardare en pagar los dichos 10.000 pesos, y si acaso hubiere alguna muy precisa, no se pondrá la mano en ella sin avisarme antes de su necesidad y que yo conceda licencia para su ejecución» (1).

Estos ahogos económicos pudieran llamarse una excepción

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 60. Arancibia a Velázquez, 2 Setiembre 1716.

en el siglo XVIII. Por regla general nuestras casas del Perú se hallaban abundantemente proveídas. Hemos visto algunos catálogos o estadísticas de nuestros bienes temporales y todos nos confirman en lo que hemos dicho. Una cosa queremos advertir que en los siglos anteriores no recordamos haber visto en nuestras provincias. Tal es la costumbre de tener alguna o algunas haciendas destinadas únicamente a los gastos del P. Provincial y de los que le servían. A esto se llamaba el *Oficio de provincia*. Era una entidad económica como otro cualquier colegio, que percibía sus rentas, pagaba los gastos de la curia provincial, dispensaba limosnas, etc. Véase el estado en que se hallaba el año 1748 en la provincia del Perú.

«El Oficio de provincia tiene de renta anual horra 4.543 pesos, con los cuales sustenta ocho sujetos y hace los gastos comunes. Aunque ha sido en los años pasados esa renta de 16.000 pesos y también de más, pero en el tiempo presente ha descaecido notablemente a causa de la ruina del temblor de 28 de Octubre de 1746; pues en reparar su finca y entrarle esclavos se ha gastado casi todo lo que ella ha fructificado. Esta finca es un ingenio de azúcar que labra al presente cada año de seis a siete mil arrobas de azúcar y alguna cantidad de botijos de miel, en que trabajan 350 esclavos. Espérase que en adelante con los avíos y aperos que le han entrado vuelva a su antiguo ser. Tiene de principal de censos a su favor, 21.910 pesos. Al Oficio de provincia pertenece la viña de Condor, que administra el Provincial, cuyo fruto es para obras pías a discreción del Provincial, oídos sus consultores, con facultad de distribuir dentro de la misma provincia. Tiene esta hacienda de obligaciones forzosas cada año, de 6 a 8.000 pesos para dichas obras pías, que es toda la renta libre. Mantiene dos sujetos en la hacienda y la cultivan esclavos» (1).

Observamos que los principales bienes de nuestros colegios consistían en viñas, tierras de pan llevar, ingenios de azúcar y estancias de ganado. Así, por ejemplo, dos viñas del colegio de San Pablo producían de 20 a 22.000 botijas de vino. Dos ingenios de azúcar del mismo colegio daban 18.000 arrobas anual

(1) *Estado temporal de la provincia del Perú, hecho por el P. Francisco de Larreta, año de 1748*. Publicado en la *Revista de Archivos y bibliotecas*, en Lima, año III, vol. 5, 30 de Setiembre de 1900.

mente; el colegio de Arequipa sostenía una estancia de ganado ovejuno, con 47.000 cabezas. Fuera de estas haciendas que solían formar la riqueza más importante de nuestros domicilios, aparecen también otras propiedades que hoy nos parecen un poco extrañas. Tales eran, por ejemplo, algunas pulperías que se alquilaban por determinado precio, algunas casas y tal cual casita (así los distingue una estadística que hemos visto del año 1743 (1) una enfermería y algunos caños de agua que poseía el colegio de San Pablo dentro de la ciudad de Lima o en sus alrededores. No era pequeño inconveniente de este género de propiedad el haber de cultivar tantas tierras, menear tantos molinos, ajustar tantos arriendos y vender públicamente tales productos, todo lo cual exigía no solamente el trabajo de varios Padres y Hermanos, ocupados a la administración, sino también el servicio de una muchedumbre de esclavos que eran necesarios en aquel tiempo para la ejecución de estas labores.

El domicilio más rico de toda la provincia era naturalmente el colegio máximo de San Pablo de Lima. Solían vivir en él entre 100 y 120 sujetos. Además de los Nuestros habitaban en casa 16 donados y 36 esclavos. Según el *Estado temporal* de 1748, aducido más arriba, las rentas libres de este colegio ascendían a 102.174 pesos. Venía después el colegio del Cuzco, donde solía haber unos 50 religiosos. En el documento ya citado de 1748 se dice que «tiene cuarenta y nueve sujetos, veintitres sacerdotes, diez y ocho escolares y ocho coadjutores. Dos leen gramática por obligación de fundación; otros dos sin obligación leen filosofía. Tres fuera de éstos leen teología y uno sagrados cánones en nuestra Universidad real y pontificia y hay un prefecto de estudios. Tiene de renta anualmente 43.800 pesos. Hecha la suma de todas las rentas que gozan todos los domicilios de la provincia, hechos los gastos de las haciendas y pagados los réditos de los censos, quedan de renta libre en cada año 312.976 pesos. Con esta cantidad, dice el P. Provincial, podrán sustentarse cómodamente hasta seiscientos sujetos.» Recuerde el lector que en ese año los sujetos de la provincia eran 499.

Tres años después, el 20 de Diciembre de 1751, el P. Baltasar de Moncada, Provincial del Perú, remitía al P. General una es-

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 161. *Libro de las fincas y bienes raíces del colegio de San Pablo. Año de 1743.*

tadística semejante de los bienes temporales de la provincia (1). Por ella sabemos que el número de sujetos había subido algún tanto en los últimos tres años, pues llegaban entonces a 533. También las rentas habían subido un poco, pues en el último párrafo de la estadística, hecho el cómputo de todas las pensiones, deudas y obligaciones inmediatas que debía pagar la provincia, deduce en conclusión, que la renta líquida restante llegaba a 333.091 pesos. En esta suma, dice al fin, no entran las limosnas que la piedad de los fieles suele dar con larga mano a la Casa Profesa y a nuestras misiones, residencias y colegios. Según estas cuentas, ajustadas por los mismos procuradores y provinciales del Perú, se conoce que cada jesuíta de la provincia peruana tenía unos 700 pesos para todos los gastos de comida, vestido, habitación, viajes, etc. Bastaba ciertamente para el cumplido sustento de un pobre religioso, pero distaba mucho de las enormes riquezas que fingieron a fines del siglo XVIII los enemigos de la Compañía.

(1) Véase este catálogo en Santiago de Chile, Biblioteca nacional, Mss. *Jesuitas, Argentina*, 281.

CAPITULO V

MISIÓN DE LOS MOJOS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Progresos de la fe y conversión de los baures.—2. Trabajos apostólicos entre los mobimas y martirio del P. Espinosa en 1709.—3. Estado general de las misiones de 1710 a 1716. Entra el Obispo de Santa Cruz de la Sierra y administra a los neófitos el sacramento de la Confirmación.—4. Misioneros enviados de España y cuestión de los diezmos en 1718.—5. Venida de los portugueses a la misión de los mojos en 1723. Concédese a estos el usar armas de fuego.—6. Visita del señor Obispo de Santa Cruz en 1735 e informes del mismo y del gobernador de la ciudad sobre las misiones de mojos.—7. Nuevos misioneros concedidos en 1747.—8. Estado general de estas misiones a mediados del siglo XVIII según los informes del Virrey del Perú en 1750 y del Obispo de Santa Cruz en 1754.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Altamirano, *Historia de la misión de los mojos*.—2. *Peruana Historia*, III.—3. Documentos hallados en el Archivo de Indias.—4. Cartas originales y otros documentos de los misioneros de mojos conservados en la Biblioteca Nacional de Lima.

1. Si el lector ha pasado la vista por el tomo sexto de esta historia, recordará que a principios del siglo XVIII quedaba sólidamente establecida la misión de los mojos, es decir, aquel agregado de misiones, a las cuales se puso el nombre de la primera tribu de indios, que hallaron nuestros Padres en aquel vastísimo país que se extiende al Noreste de la actual República de Bolivia. Siendo el territorio casi tan extenso como el de toda España, déjase entender que habitaban por allí gran variedad de pueblos indígenas. Hasta veinticuatro idiomas diferentes contaron nuestros Padres en tan abigarrada población. La visita del P. Altamirano hecha a fines de 1700, había consolidado los pueblos cristianos ya establecidos, había facilitado la comunicación de aquellas tierras con el Perú y había por fin inflamado en todos los misioneros el deseo de predicar la fe de Jesucristo y de verter su sangre, si era necesario, en tan heroica empresa (1).

Ya vimos cómo cumplió estos deseos el P. Cipriano Barace,

(1) Véase lo que dijimos en el tomo VI, p. 566 y siguientes.

sacrificado por los baures en 1702. Este martirio, lejos de extinguir el ardor de los misioneros, sirvió de nuevo estímulo para promover nuevas empresas apostólicas. El P. Antonio de Orellana, que desde 1701 había sucedido al P. Marbán en el gobierno de la misión, tenía fija la idea de que la sangre del P. Barace alcanzaría de Dios la conversión de los baures. Deseando intentar esta conquista espiritual, el año 1708 encargó al P. Lorenzo Legarda, uno de sus más fervorosos súbditos, que explorase los caminos que podían conducir hasta aquellos indios desde el pueblo de San Pedro (1). Este Padre envió por delante a un indio muy diestro, acompañado de algunos otros ya versados en brujular sendas por aquellos desiertos. Volvióse el indio al cabo de muchos días sin traer ninguna noticia cierta de camino determinado, y manifestando mucha desconfianza de que se pudiera hallar ninguna comunicación segura entre los mojos y los baures. La dificultad consistía no tanto en los bosques y ríos (aunque esto ya era grave estorbo) cuanto en las tribus salvajes y feroces que se interponían entre ambos pueblos.

No atemorizado por estas noticias, el P. Lorenzo Legarda, con orden del P. Orellana, reunió unos cuantos mojos y montando todos a caballo, bien provistos de donecillos para regalar a los salvajes, salieron del pueblo de San Pedro y se encaminaron hacia la región donde vivían los baures. A los dos días de camino tropezaron con la tribu de los itonamas «gente, dice el Padre Altamirano, la más brutal que se halla en estos países con apariencia humana. Muestran costumbres y usos bestiales, sin crianza y género de policía, y sin que la total desnudez en uno y otro sexo les cause algún ápice de empacho, como si no les hubiera quedado vislumbre de lo racional» (2). Estos bárbaros sorprendidos con el aspecto de los caballos y amansados con los donecillos que les repartió el P. Legarda, no hicieron ningún acto de hostilidad. Contra lo que se había temido, le dejaron paso franco y aun le dieron muestras de alguna benevolencia. Avanzó el Padre por entre aquellos indios, y aunque tuvo el contratiempo de perderse algunas veces entre bosques desconocidos, por último llegó sin novedad con todos los mojos de su séquito a la tierra de los baures.

(1) Altamirano, *Historia de la misión de los Mojos*, c. 17.

(2) *Ibid.*, p. 99.

Recibióronle estos con muestras de alborozo y la codicia de los donecillos, que para ellos eran alhajas preciosas, hizo que se mostrasen dispuestos a cumplir lo que mandaba el Padre. Este se contentó por entonces con escoger un sitio donde se formase un pueblo que llevase el nombre de la Purísima Concepción. Prometió a los indios volver a visitarlos llevando consigo otros Padres, y haciendo señales como pudo en aquellos bosques para determinar el camino, se volvió hacia San Pedro. Un encuentro tuvo a la vuelta algo peligroso, y fué, que en el último pueblo de los baures varios indios indignados de que hubiera penetrado en sus tierras, salieron con arcos y flechas para matarle. Resistieron largo rato los mojos que acompañaban al misionero y duró la refriega hasta que el Padre, observando el cansancio del enemigo aconsejó a los mojos que diesen espuelas a los caballos y a galope se lanzasen sobre los baures. Esta carga decidió la batalla. Los salvajes aturdidos con el encuentro de los caballos huyeron a la desbandada y los mojos apresaron a un indio que más adelante, catequizado por los nuestros, sirvió de guía al P. Superior (1).

Llegado a San Pedro el P. Legarda, dió cuenta minuciosa al P. Orellana de todo lo que había visto. Entonces el fervoroso superior determinó ir personalmente a los baures y fundar por sí mismo aquella reducción. Acompañado de 20 mojos a caballo y llevando por guía al indio apresado por el P. Legarda, penetró por aquellos bosques y se dirigió a los baures. No faltaron percances en el camino. Los primeros pueblos no molestaron en nada a los caminantes; pero al llegar a uno de ellos hallaron a sus moradores entregados a una solemne y pública borrachera. Cuando le vieron venir tomaron sus arcos y flechas. El P. Orellana se adelantó con dos indios, mostrando en la mano varios donecillos. Aplacóse la gente con aquella vista, y mostraron al Padre cierta cortesía salvaje y grotesca, ofreciéndole la chicha con que ellos se emborrachaban. Despidióse pronto el misionero, rehusando amigablemente aquel obsequio, y, apenas había salido del pueblo, sintió a sus espaldas confusa gritería de salvajes que empezaron a seguirle disparándole flechas. Tres de ellas rozaron la ropa del P. Orellana, y fué providencia de Dios que no le hiriese ninguna. En medio del alboroto que sucedió a esta agresión, acon-

(1) Altamirano, *Historia de la misión de los Mojos*, p. 100.

teció que uno de los caballos de remuda que llevaban los mojos se soltó, y entrando impetuosamente entre los enemigos, aterró y dispersó a muchos de ellos. Como observaron esto los mojos, dieron todos de espuelas a sus caballos y se lanzaron a la carrera contra los salvajes. Huyeron éstos en desordenada fuga y no pararon hasta encerrarse dentro de su pueblo. Sucedió este encuentro el 27 de Setiembre de 1708.

Continuó su camino el P. Orellana, y atravesando otros tres pueblos en que no faltaron indicios de hostilidad, llegó, por fin, el 29 de Setiembre, a la tierra de los baures. Fué recibido por éstos con mucha benignidad. La primera diligencia que hicieron fué ofrecer agua al Padre para lavarse los pies, «advertencia —dice Altamirano— que no sabemos se haya visto en otros algunos gentiles de cuantas naciones han encontrado nuestros misioneros en Indias». Obsequiáronle con los pobres manjares de aquella tierra y le ofrecieron para el bautismo a una niña, a quien él puso por nombre María. Dos días después se adelantó al nuevo pueblo, que el P. Legarda había llamado Concepción. Aquí fueron mayores los obsequios y benevolencia de los indios. El Padre Orellana hizo levantar una cruz, y empezó a disponer a los habitantes para recibir el santo bautismo. Mostraron mucha docilidad a todo lo que enseñaba el Padre, el cual tuvo el consuelo de bautizar a 156 personas, que probablemente serían niños tiernos, aunque no lo dice el P. Altamirano. Había mandado el P. Orellana, al salir de San Pedro, que le siguiesen algunos días después otros tres misioneros. Llegaron éstos el día 10 de Octubre, fiesta de San Francisco de Borja. «Llegaron también —dice Altamirano— con los dichos tres Padres 45 reses de ganado vacuno, que, siendo peregrino en aquel territorio, fueron el alborozo, admiración y divertimiento de los infieles» (1).

Consoladísimo el P. Orellana con la buena disposición que veía en los baures y habiendo logrado cuatro intérpretes de la lengua de aquellos indios, dispuso fundar tres reducciones en los tres sitios que le parecieron más oportunos en aquel vasto territorio. El pueblo de Concepción se levantó en el sitio designado por el P. Legarda. Al Noroeste se echaron los cimientos de otro pueblo llamado San Joaquín, y en otro sitio que no podemos ahora precisar se fundó el tercero, con el nombre de San Martín.

(1) Altamirano, *Historia de la misión de los Mojos*, p. 104.

Quedaron a cargo de estos pueblos los tres Padres que habían llegado, y se llamaban Miguel Sánchez, Pedro Rada y Pedro Blanco.

2. Mientras se daban tan felices principios a la cristiandad de los baures, trabajábase con incierta y varia fortuna en el lado opuesto, entre los mobimas. Esta nación poblaba el territorio situado al Noroeste de las tierras llamadas de mojos. Entre los dos grandes ríos Beni y Mamoré, que corren largo tiempo casi paralelos de Sur a Norte, se extiende un territorio bastante llano y casi igual, donde habitaban estos indios llamados mobimas. «Aquella tierra —dice Altamirano— se alarga treinta leguas tan igual que no tiene alguna decaída para los tiempos de lluvias y crecientes de los ríos, a cuya causa, rebalsadas las aguas, se tienden por todo el territorio, ahogan las sementeras, corrompen las semillas, impiden sus frutos y hacen casi imposible la conservación y aumento de los ganados necesarios para el sustento de 20.000 personas que se cuentan en 80 poblaciones pequeñas» (1). Estos bárbaros, que andaban enteramente desnudos, mostraban un carácter más estólido y agreste que los otros indios de aquellas tierras. Eran poco dóciles a lo que se les decía y a cada instante se rebelaba bruscamente su carácter rudo contra los consejos de la moral cristiana que les inspiraban los misioneros.

A pesar de tantas dificultades, el celo de los jesuítas había logrado penetrar entre aquellas tribus incultas y desde el año 1693 se había establecido en el extremo meridional de este vasto territorio el pueblo de San Francisco de Borja, cuyos principios dejamos ya apuntados en el tomo anterior. Asegurados ya en este pueblo unos 3.000 neófitos, fueron avanzando los misioneros hacia el Norte en los años siguientes, y a costa de mil penalidades lograron establecer otros tres pueblos que llevaron los nombres de San Luis Gonzaga, San Pablo y La Exaltación de la Cruz. Mucho trabajo daba la conservación de aquellas tres cristiandades. Los mobimas, siempre inconstantes, abandonaban tal vez los pueblos ya establecidos y se dispersaban por aquellos bosques. Corrían los misioneros a recoger las ovejas perdidas y las reducían de nuevo en torno de las iglesias. Muchas veces se repitió esta triste faena de dispersarse y reducirse, sin que los misioneros lograsen asegurar la estabilidad de sus fundaciones. Al cabo

(1) Altamirano, *Historia de la misión de los Mojos*, c. 24, p. 150.

de diez y seis años triunfó con la gracia de Dios el celo apostólico de los jesuitas y echaron raíces aquellos pueblos, de los cuales algunos se conservan todavía. En cambio no tuvo tan buena fortuna el pueblo de San Lorenzo que se formó al Norte el año 1708.

Debióse el mérito de esta fundación al P. Baltasar de Espinosa, joven jesuita, que desde 1704 evangelizaba en aquellas misiones. Había aprendido en siete meses perfectamente la lengua de aquellos indígenas, y venciendo montes de dificultades había conseguido que se asentase este pueblo después de varias fugas, dispersiones y alborotos de los indios. «El P. Baltasar, dice Altamirano, salía como buen pastor a los desiertos, montes y campos a buscar las ovejas perdidas, y sosteniéndolas en hombros de su caridad y paciencia robusta, acariciábalos, curábalos, enseñábalos, procurando amansar su fiereza brutal con el sainete de los donecillos y rescates que pudo haber a las manos» (1). A principios de 1709, creyendo tenerlos ya seguros, empezó a disponer en el pueblo un poco de gobierno político, nombró dos alcaldes y algunos ministros inferiores y procuró acostumbrar a los indios a la vida racional y cristiana. No pudieron sufrir los salvajes lo que a ellos les parecía pesada sujeción. Un día en que el misionero hubo de ausentarse a otra reducción, se amotinaron los indios y casi todos se remontaron a los bosques. Cuando volvió el P. Espinosa no encontró en torno de su morada sino unos pocos catecúmenos. Transido de dolor salió con ellos en busca de los fugitivos y anduvo tres días vagando por aquellas selvas sin descubrir a nadie.

El 6 de Junio de 1709 se encontró por fin con casi todos sus neófitos, pero los halló bien diferentes de lo que él esperaba. Habían sabido ellos que andaba por allí el Padre buscándolos como otras veces, para reducirlos al pueblo. Convocáronse casi todos, y tomando sus arcos y flechas se encaminaron en busca del misionero. Apenas le divisaron de lejos apresuraron el paso y él también se adelantó entre los catecúmenos con deseo de hablarles y atraerlos como otras veces. Cuando los indios le vieron a tiro de saeta, prorrumpieron súbitamente en una espantosa gritería y dispararon contra el Padre y contra los catecúmenos una nube de flechas. Seis de ellas se hincaron en el cuerpo del siervo de Dios, que cayó muerto a la vista de todos. Acompañáronle en la

(1) Altamirano, *Historia de la misión de los Mojos*, p. 151.

muerte otros 13 catecúmenos. Algunos pocos de estos pudieron salvarse con la fuga y llegaron a San Lorenzo, donde contaron todo lo referido. Así terminó su apostolado el fervoroso P. Baltasar de Espinosa, el 6 de Junio de 1709 (1). Sólo tenía treinta y dos años de edad. Había nacido en Pisco, de noble linaje y se había educado en nuestro colegio de San Martín, de Lima, de donde entró en la Compañía a los diez y nueve años. Terminados sus estudios y la tercera probación en 1704, logró con fervorosas instancias ser destinado a las misiones de mojos, donde después de cinco años de apostólicas fatigas, selló con su sangre la fe que había predicado. No sabemos que se fundasen otros pueblos entre los indios mobimas, pero los tres mencionados más arriba continuaron con más o menos prosperidad.

3. Entretanto florecía la piedad en los otros pueblos de mojos y nuestros Padres concebían cada vez más esperanzas de dilatar la fe de Jesucristo en aquellas tierras hasta entonces casi desconocidas. La penuria de misioneros obligaba a proceder con más lentitud, pero esta misma pausa era indudablemente provechosa a los pueblos fundados, que de este modo se iban consolidando en la fe y prácticas piadosas que les enseñaban los jesuitas. En 1713 el P. Alonso Messía redactó un escrito para dar razón de las misiones de mojos y esperamos que nos agradecerán los lectores el comunicarles la preciosa relación. Oigamos, pues, al P. Messía.

«Estas misiones en que se ocupan hoy treinta y siete sacerdotes de la Compañía y cuatro hermanos, tiene diez y seis reducciones repartidas así: A orillas del río grande (Mamoré) que corre de Sur a Norte están fundadas la de Nuestra Señora de Loreto, Santísima Trinidad, San Francisco Javier, San Pedro, San José, Santa Rosa, La Exaltación de la Cruz. Al Oriente, la Concepción, San Joaquín, San Juan Bautista. Al Poniente, San Ignacio, otra de San José, San Luis, San Francisco de Borja y los Santos Reyes. En ellas están recogidas treinta mil quinientas catorce almas, con quienes se ejercitan los ministerios que estila la Compañía en todas partes. Y toda esta multitud de gente, que está dividida en veinticuatro lenguas distintas entre sí, muestra bien que para la bondad divina no hay aceptación de personas, pues en gente tan nuevamente convertida se ven y se admiran

(1) Altamirano, *ibid.*, p. 151.

hoy ejemplos de una fe muy arraigada en los corazones... Están ya fabricadas iglesias en quince reducciones, en que tienen colocado el Señor Sacramentado, y muchas de ellas, por ser de las más antiguas, son de arquitectura primorosa en que acomodándose a los materiales que lleva la tierra, sin haber en toda ella cal y canto, solo de madera se han erigido edificios firmes y airoso, iglesias de tres naves, con hermosas columnas, capaces de contener en sí los grandes concursos que de ordinario las frecuentan y de darle al Señor la gloria de que sea hoy adorado donde tantos años vivió desconocido» (1).

Si pareciere tal vez interesado este informe, aunque la circunstancia de haber sido enderezado a nuestro P. General le quita toda sospecha, citaremos otra relación, menos precisa en los datos estadísticos, pero rebotando de verdadero entusiasmo al contemplar los prodigios de la gracia ejecutados entre aquellos salvajes por el celo apostólico de los Padres jesuitas. El Sr. D. Jaime Mimbela, Obispo entonces de Santa Cruz de la Sierra y que después lo fué de Trujillo, tuvo ocasión de ver por sí mismo aquellas cristiandades y de administrar el Sacramento de la Confirmación a nuestros neófitos. Observando lo que hasta entonces se había hecho y entendiéndose asimismo las fuertes dificultades que habitualmente llevaba consigo el sostenimiento de aquella misión, dirigió cartas fervorosas al Rey y al General de la Compañía, suplicando que se enviasen de Europa nuevos operarios jesuitas, pues parecían indispensables para el feliz progreso de una misión empezada con tan buenos auspicios. No hemos visto la carta que dirigió a nuestro General, pero hemos descubierto en Sevilla la que escribió a Felipe V, desde Mizque el 3 de Noviembre de 1714. Dice así:

«Señor: Lo que en general reconozco de la misión de los Padres de la Compañía en los mojos; que es lo que toca a mi jurisdicción y distrito es, que por ahora está floridísima y que hay treinta mil y más almas que confirmar. Pero ello en mi conciencia debo informar a V. M. que necesita de una copiosa misión de Padres de Europa y que esta venga cuanto antes, porque si no, recelo que vaya muy a menos. A este fin escribo en esta ocasión al P. General de la Compañía, para que tome para este fin

(1) *Peruana. Historia*, III. *Relación de las misiones de los Mojos de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú el año 1713.*

la más eficaz providencia y suplico a V. M. pronta y eficaz providencia. Los Padres de la Compañía, flamencos y alemanes, no pueden servir aquí de perjuicio alguno por lo que toca a la fidelidad, ni puede haber el más mínimo recelo; pero no puedo, por las experiencias que tengo, dejar de decir a V. M. que los españoles son más a propósito, pues en estas partes de la América parece que es gracia *gratis data* que Dios nuestro Señor les ha dado para plantar y aumentar la fe. Estos la tienen en los tuétanos y no saben de contradicciones a ella. Los flamencos y alemanes por lo general no pueden estar tan arraigados en ella, y si son buenos como deben ser, bastante tienen que hacer en sus tierras, sin necesidad de aprender lenguas extrañas para ejercitar su celo apostólico, ni pasar por climas tan opuestos a los suyos nativos. V. M. dispondrá lo más conveniente para que se logre el fin de estas conversiones» (1).

Dos años después logró el señor Obispo lo que tanto había deseado, esto es, visitar personalmente y administrar la confirmación a los mojos. Él mismo envió al Rey una relación de esta visita. Saliendo de Santa Cruz, a las doce leguas se embarcó en el río grande y siguió caminando en canoa hasta el río Mamoré. Desde allí llegó en un día a la primera población de mojos, que era Santa Rosa. Allí empezó su ministerio pastoral, y después una por una fué recorriendo las diez y seis poblaciones que se habían fundado hasta entonces. En cada una tiene cuidado de anotar el número de personas a quienes confirmó. Por estos números conocemos que la reducción más importante debía ser la de San Pedro, pues en ella se confirmaron 2.864 personas. En Trinidad fueron 2.059; en San Joaquín, 2.310; en Concepción, 2.152. En las demás el número fué menor, y por fin, sacada la suma, vino a resultar que había administrado el sacramento de la Confirmación a 26.562 personas (2).

No se nombra en esta estadística la misión de San Martín entre los baures, pero sospechamos si será otra, llamada San Juan de Guarayos, porque tal vez se le mudó el nombre al pueblo o se le trasladó a otro territorio. Por el mismo tiempo, a fines de 1715, se hizo otra diligencia que no carecía de importancia.

(1) *Archivo de Indias*, 76-5 1.

(2) En el mismo legajo anterior *Breve noticia de la misión de Mojos*, enviada al Rey el 26 de Noviembre de 1717.

Tal fué la demarcación de los territorios que correspondían a cada pueblo. Aunque éstos se hallaban separados algunas leguas entre sí, y parece que sobraba terreno en torno de cada uno, sin embargo, por la condición particular de aquel país, que en ciertos tiempos se veía inundado en gran parte por las aguas, no todos los territorios eran aprovechables para la agricultura, y era bueno señalar ciertos límites para establecer la debida separación de las propiedades. Esta obra la ejecutó el P. Antonio Garriga, Provincial del Perú, en la visita que hizo a los mojos el año 1715. Después de oír los pareceres de todos los misioneros, redactó un escrito de ocho páginas en folio intitulado *Linderos de los pueblos de las misiones de mojos* (1). No es un mapa geográfico preciso, como nosotros lo hubiéramos deseado. Es una indicación algo vaga de los terrenos, en la cual, guiándose principalmente por el curso de los ríos en cuya proximidad se habían levantado los pueblos, se determina cuántas leguas de terreno corresponden a cada uno. Encárgase a los misioneros que para evitar confusiones y conflictos en la propiedad, no permitan a los indios cazar, arrancar plantas y hacer labor alguna fuera del territorio señalado a cada pueblo. Al fin de este escrito nos da la noticia de que no se ha terminado todavía la fundación de San Martín. Dificiles de convertir debieron ser aquellos indios cuando, habiendo empezado a tratar con ellos en 1709, no se había logrado formar pueblo a fines de 1715. No hemos visto en mapas modernos ningún vestigio de este pueblo de San Martín. Tal vez se trasladó, como hemos indicado; tal vez desapareció con el transcurso del tiempo.

4. El feliz progreso de las misiones de mojos en todos estos años estimulaba naturalmente a nuestros Padres a pedir los socorros de gente y de dinero que suelen ser necesarios para continuar y promover este género de empresas. Recordemos el hecho ya explicado en el tomo anterior de que hasta el año 1712 no se había obtenido ninguna pensión determinada del Estado. Las diligencias de los Padres Marbán y Orellana en 1690 sólo habían conseguido una cédula real, que podía llamarse de recomendación, más bien que una orden de suministrar pensión alguna. El P. Altamirano urgió también por diversos caminos este negocio, pero no tuvo el consuelo de alcanzar ningún sínodo

(1) Lima. Bibl. nacional. *Manuscritos*, 3, f. 171.

para aquellos beneméritos operarios. Esta retribución, que entonces se creía como obligada para los misioneros españoles, la vino a conseguir el P. Rotalde, Procurador del Perú, en 1716.

Entre otros negocios que le encomendó su provincia cuando vino a Madrid y a Roma, uno fué el negociar para aquellos operarios beneméritos de Mojos la subvención que se daba a todos los misioneros españoles. Presentó en el Consejo de Indias un extenso memorial (1), explicando la condición de aquellas misiones, declarando las dificultades de aquel país, enumerando los pueblos cristianos que hasta entonces se habían establecido, especificando la piedad y costumbres sencillas de aquellos indígenas y significando por fin las grandes esperanzas que había de difundir la luz del Evangelio en otros vastos territorios, si no faltaban los medios materiales que para acometer tales empresas son necesarios. Suplicaba, en consecuencia, que se dignase Su Majestad asistir con alguna pensión a los misioneros de Mojos. Fué examinado en el Consejo el memorial y la demanda del P. Rotalde, y según los términos en que está redactada la consulta, se conoce que produjeron gratisima impresión en los consejeros las noticias de aquella misión admirable. Oigamos lo que aconsejan a Felipe V el 21 de Agosto de 1716: «El Consejo debe representar a V. M. el gran consuelo con que ha visto y oído el felicísimo adelantamiento de estas misiones que sólo pudiera haber logrado con tanto fruto el acreditado e infatigable celo de la Compañía de Jesús... Por lo cual es de parecer que podría señalarse una congrua de 200 pesos anuales a cada uno de los misioneros en las cajas de Potosí, y que el Virrey del Perú les suministre algo cuando han de ir desde Lima hasta Mojos, ya que son seiscientas leguas» (2). Conformóse el Rey con el parecer de su Consejo y expidió en seguida dos cédulas reales, una a los oficiales de Potosí, mandándoles pagar 200 pesos a cada uno de los misioneros de Mojos, y otra al Virrey del Perú, encargándole suministrar lo que juzgase prudente a los jesuitas que desde Lima se dirigiesen a tan remoto país (3).

No menos que en pedir dinero se esforzó el P. Rotalde en obtener refuerzo de jesuitas para aquellas heroicas empresas. Con-

(1) Véase este escrito en el Archivo de Indias, 74-4-18.

(2) *Ibid.*

(3) Ambas cédulas en el Archivo de Indias, 154-1-21.

cedióle el Consejo 44 misioneros y empezó al instante a hacer diligencias para reunir este número en España y para atraer los que pudiera de Italia, Bélgica y Alemania, pues era evidente que las provincias españolas no podían suministrar de golpe tan considerable número de sujetos. Al principio del año siguiente ya tenía convocados a 17 y esperaba algunos más de la provincia Galo-Bélgica. Viéndose con un grupo regular de operarios, propuso al Consejo de Indias que se embarcase esta expedición, pues sería un recargo para el Rey, haberlos de mantener largo tiempo en Sevilla mientras se juntaban los restantes. El 8 de Enero de 1717 aprobó el Consejo esta determinación, y Felipe V confirmando la idea, expidió las órdenes necesarias para que se embarcasen aquellos 17 jesuítas (1). Seis años después, en 1723, fueron mandados otros 24 a las órdenes del P. Diego Ignacio Fernández (2). Observamos que de ellos sólo seis eran españoles. Los 18 restantes habían venido de Italia y de Baviera.

Alegres continuaban nuestros operarios con las ventajas obtenidas en personal y en dinero, cuando de pronto vino a contristarles una cuestión en que seguramente no habían pensado aquellos ministros del Evangelio. No sabemos quién, pero sin duda algún eclesiástico de Santa Cruz de la Sierra, suscitó el pensamiento de que los pueblos de Mojos deberían pagar diezmos a la Iglesia. ¡Buenos estaban para pagar diezmos unos pobres salvajes que andaban casi desnudos y apenas tenían lo necesario para vivir! El P. Diego Antonio Morillo, Superior de aquellas misiones en 1718, redactó un extenso informe para demostrar que los neófitos de aquel país ni estaban obligados por derecho a tal pago, ni tenían posibilidad absolutamente para satisfacer a lo que se les pedía. En la Biblioteca Nacional de Lima puede verse este escrito que llena veintitrés páginas en cuarto y lleva esta inscripción: «*Parecer fundado en razón y derecho, para que nuestros recién convertidos en las naciones que tiene a su cargo esta provincia del Perú, no deban ser por ahora compelidos a pagar diezmos, como intenta el señor Obispo de Santa Cruz*» (3).

No referiremos las otras razones que desarrolla el P. Supe-

(1) Archivo de Indias, 74-4-18. La lista de los 17 sujetos figura en una carta del secretario Francisco Castejón a los oficiales de la casa de Contratación en Sevilla. *Ibid.*, 1, 4, 1-21.

(2) Véase la lista de ellos en el mismo Archivo, 42-2-5/8.

(3) Lima, Biblioteca nac. *Manuscritos*, 75.

rior. La principal en que insiste es la suma pobreza de los indios, que por derecho natural les exime de esta contribución, y juntamente el temor de que se retraigan de admitir la fe, si ven que con ella les han de imponer semejante tributo. «El natural de estos indios, dice el P. Morillo, es sumamente interesable. Conquistanse espiritualmente a fuerza de dádivas y donecillos de Europa... Aun después de reducidos, son tan apocados y desdichados, que apenas se aplican a trabajar para comer y vestir muy pobremente y lo muy preciso y muy necesario. Comen de lo que pescan y de la caza y muchos de ellos se atienen a lo que los Padres las dan para comer y vestir. Las sementeras suyas son pocas yucas y cuatro granos de maíz, lo que conocen que podrán consumir en su sustento y no más. No tienen tratos ni comercio de consideración, sino para comer y vestir. Cuando buscan el algodón, de que tejen el vestido de sus camisetas, es de partes distantes. Son muy pocos los que tendrán una u otra cabeza de ganado; dos cabalgaduras las tiene el que más, necesarias para sus menesteres, y esto los que ha mucho tiempo que viven al abrigo de los Padres misioneros y debajo de su dirección y doctrina.

Los que se reducen de nuevo vienen desnudos del todo. Visitenlos los Padres como pueden y no les cuesta poco dar de vestir y comer a 1.000 y 2.000 indios, siendo preciso al poco tiempo renovarles las camisetas, porque el temple y su natural desaseo y rusticidad, las consume, fuera del sudor, en breve. Estos indios, si perseveran así, más están para ser objeto de lástima y conmiseración, que para gravarlos con pensión alguna, de que al presente son incapaces, más dignos de que el señor Obispo les socorra en lo espiritual y temporal, como padre, que de que les pida diezmos de lo que no tienen... Además de la gravísima pobreza de estos indios, hállanse totalmente destituidos de aquel género de bienes, como predios, granjas, ganados, granos y semillas de Castilla, que son capaces de diezmos; por lo cual deben ser eximidos de dicha pensión, aunque *alias* se hallasen abastados de otra calidad de bienes de que no se pagan diezmos. Debieron convencer sin duda las razones del P. Morillo a las personas importantes que debían intervenir en este negocio. El 6 de Julio de 1718, el Virrey del Perú, D. Cármine Nicolás Caracciolo, envió una orden al Obispo de Santa Cruz, encargándole que informase acerca de lo contenido en el memorial del P. Morillo y

mientras no se mandaba otra cosa le prescribía dar las órdenes necesarias, para que no se innovase nada en la cobranza de los diezmos y para que los indios Mojos y Chiquitos fuesen amparados en la posesión en que estaban de no pagarlos (1). No sabemos que en adelante se renovase este litigio y suponemos que los neófitos continuarían exentos de aquel tributo para ellos bastante pesado.

5. Resuelta esta dificultad, de la cual probablemente ni se dieron cuenta los indios, sobrevino otra peligrosa complicación que les debió afligir algo más, porque la vieron con sus ojos. A principios de Agosto de 1723 recibió el pueblo más septentrional de aquellas misiones una visita poco agradable, aunque no diremos inesperada, porque desde años atrás la estaban temiendo nuestros Padres. Apareció en las aguas del Mamoré una escuadrilla de 10 canoas, en la que venían 30 portugueses y 100 indios auxiliares. ¿Cómo habían llegado a territorios tan distantes de sus colonias y metidos tan adentro en la América meridional? Observemos que las posesiones portuguesas asentadas en la costa occidental de América del Sur tenían delante de sí un vastísimo espacio, no interrumpido por ninguna cordillera de importancia, y en cambio surcado por caudalosos ríos que facilitaban la penetración en el interior. Dueños de la desembocadura del Amazonas, el mayor río del mundo, podían acercarse en embarcaciones a muchos afluentes caudalosísimos que eran navegables en centenares de leguas. En cambio, los españoles, acometiendo a la América meridional por el lado del Pacífico, tropezaban en seguida con la cordillera complicadísima de los Andes, que les cerraba en gran parte, o por lo menos les dificultaba muchísimo la comunicación con el interior del continente. Mientras un español superaba una cadena de montes, podía un portugués avanzar con menos trabajo cien o doscientas leguas en el interior del país. Esta condición de los territorios hizo posible la presencia de los portugueses en tan apartadas regiones.

Por Noviembre de 1722 (según contaron ellos mismos al Padre Miguel Sánchez) dispusieron en la ciudad del Perú una escuadrilla de diez embarcaciones, publicando que deseaban explorar el curso del río Madeira, afluente del Amazonas, aunque su verdadero propósito, según interpretaban los españoles, era

(1) Lima. Biblioteca nac. *Manuscritos*, 172.

más bien establecer comercio por la vía fluvial con nuestras colonias. Habiéndose embarcado los 130 hombres que hemos dicho a las órdenes del sargento Francisco de Melo Palleta y llevando un capellán de la expedición, empezaron a navegar agua arriba por el Amazonas. Llegando a la unión de este río con el Madeira, metiéronse en este caudaloso afluente y fueron explorando con mucha lentitud sus riberas, tratando con los indios que vivían en aquellas costas y también, según ellos dijeron, con los misioneros de Portugal, que evangelizaban en aquellos países. Subiendo por el Madeira llegaron a la confluencia del Beni y del Mamoré, y enfilando por este último río, llegaron por fin al pueblo de la Exaltación de la Santa Cruz, el más septentrional de nuestras misiones de Mojos.

Presentáronse en el pueblo con mucho comedimiento. Antes de saltar en tierra el capitán envió por delante un soldado al P. Miguel Sánchez, pidiéndole licencia para entrar en el pueblo para que dijese misa el capellán que consigo llevaban y juntamente para proveerse de víveres en aquella región. El jesuíta respondió que no tenía medios para proporcionarles provisiones y que podía venir a decir misa el clérigo y a oír la el capitán Melo Palleta. Fué con esta respuesta a la embarcación en compañía del soldado un Hermano coadjutor, llamado Oliverio, que asistía al P. Sánchez. Después de algunos discursos con los de la embarcación, por fin saltaron en tierra el capitán, el clérigo y unos pocos portugueses. Entrando en la iglesia del pueblo, el clérigo se confesó con el P. Miguel Sánchez y después dijo la misa, durante la cual los portugueses cantaron la Salve y el Alabado. Terminada la función, el misionero convidó a comer a Melo Palleta y al capellán. Después de la comida protestó Melo que venía de paz y con deseo de fomentarla entre las dos coronas de España y Portugal y juntamente de entablar algún comercio con aquellas regiones. Manifestó deseos de pasar adelante río arriba, pero el jesuíta le hizo ver las dificultades y trabajos que indudablemente se le ofrecerían en el curso difícil de aquel río (1).

Algunos días se detuvieron en el pueblo de Exaltación y dió mala espina al P. Sánchez el ver la insistencia con que pregun-

(1) El mismo P. Miguel Sánchez es quien nos refiere todos estos pormenores en carta dirigida al P. Tomás Delgado, Superior de la misión, con fecha 8 de Agosto 1723. Véase esta carta en el Archivo de Indias, 76-2-25.

taban por la ciudad de Potosí, por el número de pueblos establecidos en aquella comarca, por la situación de Santa Cruz de la Sierra y por otras particularidades que podrían servir con el tiempo a proyectos ambiciosos. El P. Superior de la Misión de Mojos, avisado de todo esto, les prohibió pasar adelante. No poco trabajo costó al P. Miguel Sánchez el disuadirles de la prosecución de aquel viaje, encareciendo las distancias, los malos pasos del río y los riesgos a que se expondrían si continuaban la navegación. Retrocedieron por fin, diciendo que volverían al año siguiente. Al partirse dejaron una carta para el Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, en la que protestaban que venían de paz y que no pasarían de la boca del río Itenes por terminar en este río la jurisdicción de Portugal (1).

Mucho cuidado dió al Gobernador la venida de tan peligrosos vecinos. Al instante escribió al Virrey pidiéndole armas para defender aquella provincia y haciéndole saber que sólo había en la ciudad 50 escopetas de particulares que pudieran servir. Respondió el Virrey que no podía suministrarle armas porque no las tenía en Lima. Acudió el Gobernador con la misma demanda a la Audiencia de Charcas, y ésta contestó que sólo podía enviarle 15 arcabuces antiguos con 10 quintales de plomo y 10 de pólvora (2). Muestra bien significativa del lamentable abandono en que la antigua España tenía la defensa de sus colonias. Para defender a un territorio doble que toda España sólo se enviaban 15 arcabuces viejos.

Esta penuria de armamento fortificó una idea que algún tiempo antes había brotado entre los Nuestros. Escarmentados, sin duda, con las invasiones de los paulistas en el Paraguay, y viendo que serían posibles otros acometimientos semejantes en estas nuevas misiones, habían propuesto a las autoridades que se permitiese a los mojos el usar armas de fuego. Por cédula real de 28 de Abril de 1723 mandó Su Majestad al Virrey del Perú que informase sobre este negocio (3). La venida de los portugueses en el siguiente mes de Agosto hizo que se inclinara la opi-

(1) Véase el memorial que presentó el P. Figueroa al Consejo de Indias. Archivo de Indias, 76-1-35.

(2) Archivo de Indias, 76-1-35. *Representación de Francisco Antonio Argumosa, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra al Consejo de Indias*. Sin fecha. Dicese que fué recibida en el Consejo el 22 de Noviembre de 1726.

(3) Véase esta cédula en Lima, Bibl. nac. *Manuscritos*, 3, f. 263.

nión en favor de esta idea, y al año siguiente, a instancia del P. Nicolás de Figueroa (1), después de oír el parecer de la Audiencia, del Fiscal, del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra y de otras personas, el Virrey, Marqués de Castelfuerte, extendió el siguiente decreto: «Concedo facultad a los indios de los pueblos y reducciones de las conversiones de mojos, de que puedan para su defensa tener armas de fuego, estando éstas al cuidado y custodia de los Padres misioneros, para que se las entreguen a los dichos indios y éstos usen de ellas en los casos de su defensa y ocasiones que se ofrecieren del real servicio. En los Reyes, a 19 de Octubre de 1724» (2). No sabemos que llegara nunca el caso de usar los mojos armas de fuego, porque no hubo en aquel país invasiones de portugueses. Con todo eso, bueno fué prevenirse para una eventualidad que podía suceder.

6. Libres del miedo de invasiones extranjeras, continuaron tranquilos en su vida patriarcal los pueblos de mojos, progresando la población algún tanto, aunque también solía disminuir en ciertos tiempos por las epidemias que fácilmente se desarrollaban en un terreno tan insalubre. Los misioneros enviados de Europa reforzaban de vez en cuando el personal activo de la misión; pero no todos podían aclimatarse en un temple tan caluroso y húmedo, y de vez en cuando era preciso hacer trueques de sujetos en la provincia del Perú para suplir a los que enfermaban en Mojos. En nuestros días se hubiera establecido indudablemente lo que vemos practicado por tal cual provincia de Europa, donde se ha dispuesto retirar de cierta misión a sus individuos al cabo de algunos años, porque es muy difícil perseverar un europeo largo tiempo en climas tan calurosos sin padecer grave detrimento en su salud. Ahora es esto relativamente fácil por las buenas comunicaciones marítimas y terrestres que hoy gozamos. En aquellos tiempos de comunicaciones difícilísimas, en aquellos vastos territorios, interrumpidos ya por bosques vírgenes, ya por ríos caudalosos y pantanos intransitables, esta mudanza periódica de sujetos era punto menos que imposible.

Un testimonio tenemos muy precioso de lo que nuestros misioneros hacían y padecían en tierra de Mojos. El Sr. D. Miguel

(1) Véase el memorial que presentó al Consejo de Indias. Archivo de Indias, 76-1-35.

(2) Santiago de Chile. *Bibl. nac. Jesuitas-Argentina*, 290, n. 42.

Bernardo de la Fuente, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, que visitó nuestras misiones en 1734, escribió una carta a Felipe V comunicando a Su Majestad las impresiones que le habían quedado de este viaje. Oigamos lo que nos dice este respetable testigo: «Entréme a las misiones, que llaman de Mojos, cuya primera población dista de San Lorenzo [Santa Cruz de la Sierra] 80 leguas, que se navegan por ríos caudalosos, porque la tierra es tan fragosa y húmeda que sólo por los meses de Setiembre y Octubre se permite andar con bastante penalidad. Aquí quisiera yo tener don de claridad para exponer lo que es aquella tierra y que se pudiese hacer juicio de lo que aquellos varones apostólicos sirven a V. M. y lo que merecen para con Dios. La tierra es la más baja de todo lo descubierto, y por esto descienden precipitados a inundarla cuantos ríos fecundan el Perú y se forman de las nevadas sierras, que unidos en un cuerpo componen un pequeño mar de agua dulce, a veces muy amargo para los Padres, viendo devorados muchos indios de los caimanes que lleva, y cuando sale de madre, destruidas las mieses y arruinados los pueblos, que a costa de tanto afán daban alojamiento a los convertidos. El temperamento es tan ardiente, que obliga a los naturales a andar siempre desnudos, y de calor tan excesivo y humedad tan continuada, resultan las generales epidemias que anualmente se padecen, con grande estrago de aquella cristianidad y no poco desconsuelo de los misioneros, que más parecen cadáveres animados que racionales vivientes. Como el terreno es llano y las lluvias frecuentes, sólo produce abrojos y árboles de magnitud desmesurada, que forman bosques espesos en aquellas dilatadas campiñas, para habitación de fieras y de las venenosas sabandijas que se crían.

Sin embargo de tamañas arduidades, bastantes a arredrar el más esforzado espíritu, como el que anima los corazones de los misioneros es el que heredaron de su Santo Patriarca, todo fuego de caridad y de la mayor gloria de Dios, han conseguido en tan intrincadas selvas sembrar el grano del Evangelio con tan copioso fruto, que en más de 200 leguas cuentan hoy 20 poblaciones, de las cuales algunas pasan de 3.000 almas y ninguna baja de 1.000, y todas tan bien instruidas y con tan fervorosa devoción, que más parecen comunidades de recoletos que de gentiles convertidos. Pero qué mucho, si la fe se les introduce no sólo por los oídos sino también por los ojos. Porque todo lo que ven es

que sus directores emplean lo más del día en sus magníficos templos, ya en celebrar los divinos oficios, ya en ejercicios espirituales, y que cuando bajan a ellos es para asistirles con amor en sus enfermedades. Protesto a V. M. que aún no explico lo que he visto, y que sin haber hecho otra cosa que administrar el Sacramento de la Confirmación, me restituí a la ciudad de San Lorenzo, edificado y aun confundido de mi tibieza» (1).

Dos años después, el 6 de Febrero de 1737, el Gobernador de la misma ciudad, Francisco Antonio de Argomosa, informaba al Rey sobre las mismas misiones en los términos siguientes: «Las misiones principales que hay en este dilatado gobierno son dos, y ambas están a cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús, de las dos provincias del Perú y Paraguay. La primera es la de los mojos, en que desde el año 1675 trabajan apostólicamente los jesuitas de la provincia del Perú, cuyo incansable celo ha conseguido desde entonces inducir al conocimiento de nuestro Creador y a la debida obediencia de V. M. a costa de inmensas fatigas, innumerables almas de diferentes naciones e idiomas, que vivían a manera de fieras en los bosques y selvas impenetrables del país, de donde los recogieron los referidos misioneros, formando de ellos 21 pueblos o reducciones, en que se mantienen al presente 35.250 almas alistadas en el número de los hijos de la Iglesia por el bautismo y en el de fieles vasallos de V. M. por la obediencia que le profesan. Dilátase extendido el territorio de esta misión, desde las vecindades de esta capital de Santa Cruz de la Sierra por gran número de leguas, porque corre de Sur a Norte, desde 18 grados en que está situada dicha ciudad hasta 11 grados en que está la boca del río Itenes, por el que se sube a la nación de los baures, y en el curso del río desde Santa Cruz hasta dicha boca se navegan 250 leguas, y las mismas con corta diferencia hay de Oriente a Poniente. En tan dilatado terreno, por la parte que mira al Oriente están fundadas seis reducciones y otras siete a la parte del Ponientes, otra al Sur y siete en las márgenes del caudalosisimo río Mamoré» (2).

7. Aquí tiene el lector el mayor grado de prosperidad a que llegaron las misiones de Mojos. Eran 35.000 neófitos distribuidos en 21 pueblos. Este feliz florecimiento y más aún lo que se con-

(1) Archivo de Indias, 75-2-30.

(2) *Ibid.*, 76-5-10.

taba de la piedad y carácter dócil de aquellos indígenas, hizo que se despetaran en Europa no pocas vocaciones para trabajar en tan difícil y penosa misión. Diversas veces se trató de enviar misioneros y advertimos que cuando el Procurador de la provincia del Perú se presentaba en Europa, solía pedir operarios no simplemente para su provincia, sino de un modo particular para las misiones de Mojos. Como ya indicamos más arriba, en 1717 había concedido el Consejo 44 misioneros, pero por entonces sólo pudieron reunirse 17. Años adelante, en 1734, el P. Gaspar Rodero, Procurador de Indias, advertía a los señores del Consejo que sólo 14 habían llegado a su destino (1). En 1723 se concedieron 30, pero sólo pudieron aviarse 25, que pasaron a la América en 1726. Diez años después, el P. Felipe del Castillo, condujo a 22 religiosos de la Compañía, todos menos dos, españoles. Probablemente los misioneros alemanes se aclimataban con más dificultad en aquel país tan húmedo y caluroso.

Más vivas instancias se hicieron en 1747, y Fernando VI, en cédula real dada a 27 de Mayo de ese año, concedió que pasasen a las misiones de Mojos 30 misioneros jesuitas con tres Hermanos coadjutores (2). Es muy honorífica para la Compañía esta cédula real, pues por una parte descubre el celo ardoroso de nuestros Padres que deseaban avanzar en los territorios regados por el río Beni, donde dicen haber descubierto 12 naciones numerosas que esperan convertir a la fe de Jesucristo. Por otra parte, el terreno que ocupan aquellas misiones de Mojos es muy contrario a la salud de los europeos, los cuales mueren o enferman y se inutilizan con facilidad, de modo que se ha juzgado que será preciso reemplazar cada seis años a 30 sujetos. Hiciéronse las diligencias convenientes para reunir el número de operarios concedido por Su Majestad, pero en este caso como en otros, la ejecución de esta obra tuvo no pocas dificultades. Al cabo de tres años, en 1750, se embarcaban en Sevilla 20 jesuitas en vez de los 33 (3). Casi todos eran españoles.

8. No tenemos noticias particulares sobre estos proyectos grandiosos de extender la luz del Evangelio a doce nuevas nacio-

(1) Archivo de Indias, 71-4-21. Consulta del Consejo de Indias, 26 de Enero 1734.

(2) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 22, f. 313.

(3) Archivo de Indias, 45-2-5/8.

nes. Probable es que se deban a nuestros Padres varios pueblos situados a orillas del Beni que vemos en los mapas modernos. Lo que sí podemos comunicar a nuestros lectores es un informe interesante, redactado por el Conde de Superunda, Virrey del Perú, en el que compara la obra apostólica de los jesuitas en aquellos tiempos con la de las otras Ordenes religiosas en todo el virreinato. Escribe el Conde a Fernando VI para satisfacer a una Real orden que se le había enviado en 1747, mandándole explicar el estado en que se hallaban las misiones administradas por el clero secular. Suponemos que esta orden se daría por ruegos e indicaciones del clero secular, que procuraba ocupar poco a poco los curatos que hasta entonces se hallaban en manos de las Ordenes religiosas. Ya a fines del siglo XVI había brotado este pensamiento, y Santo Toribio de Mogrobejo pedía al Rey que fuesen cedidos algunos curatos al clero secular. A mediados del siglo XVII se encendió más esta polémica, y uno de los actos más ruidosos del célebre Palafox fué despojar a los religiosos de 103 parroquias o doctrinas que administraban en la diócesis de Puebla. En el siglo XVIII renació varias veces esta disputa, y probablemente con ocasión de ella se mandó al Virrey del Perú informar de oficio sobre las misiones y pueblos gobernados por los religiosos. Respondiendo, pues, a esta orden, dice así el Virrey:

«Señor: En cumplimiento de la Real cédula de 19 de Junio de 1747 solicité de los prelados regulares individual noticia de las reducciones y misiones con que se hallaban al presente sus religiosos, número de misioneros que se ejercitan en convertir infieles y el de las almas de que se componen los pueblos que se han formado. Y habiéndome dado la que consta de las cartas que acompañan ésta, he procurado por otros medios adquirir las mismas noticias, e impuesto en todas las circunstancias que V. M. manda se le participen, pongo en su real noticia que las religiones de Santo Domingo, San Agustín y Nuestra Señora de las Mercedes no tienen actualmente reducción alguna, ni se emplean en la conversión de infieles. Y aunque dilatadamente se hagan cargo en las citadas [cartas] de los servicios que sus religiosos han hecho en estos dominios en esta línea, sólo se infiere y sabe lo que hicieron en lo pasado, y hoy se contentan con administrar las doctrinas o curatos que se les encomendaron en los primeros años de la conquista, y sobre que tantas dudas se han suscitado acerca de si era conveniente se encarguen de ellas los sacerdo-

tes seculares, por haber cesado con su copia el motivo que se tuvo para dispensarles estos beneficios curados.

La Compañía de Jesús ha continuado hasta el presente en este apostólico ministerio con muy particular fruto, y en la provincia de Santa Cruz de la Sierra tiene esta de Lima, las misiones de Mojos, que a esfuerzos de su caridad, diligencia, y sin costo de la real hacienda, mantiene y adelanta. Compónese de 21 pueblos, 43 religiosos y tres coadjutores que entienden en el gobierno y enseñanza de 33.290 indios, de todos sexos y edades, en que se comprenden muchos catecúmenos. Esta religión trabaja en este reino con fervor y procura cumplir con su Instituto, y si tuviese más obreros, juzgo fuera muy copioso el fruto. Porque aunque tiene la provincia del Perú bastante número de sujetos, como necesita de suficientes en sus colegios, porque está a su cuidado la enseñanza de la juventud y se dedican a confesar y predicar en las ciudades, les quedan pocos que emplear en las misiones, además de ser, por lo regular, los naturales de estos reinos menos robustos, y por ello poco a propósito para tolerar aquellos temperamentos, que por ser muy cálidos y húmedos son bastante enfermos.

Por esta razón solicitan traer misioneros de Europa, con bastante afán y no poco dispendio de sus rentas, y tengo por cierto que siempre que pudieren conseguirlo, serán muy útiles, sin que pueda proponerse número, porque todos los que se destinaren a este fin no estarán ociosos y se ejercitarán en la conversión de infieles, introduciéndose a los lugares vecinos, a las reducciones que ya tienen concluidas, para sacar los indios que viven en las montañas y grutas como irracionales, y formarán pueblos en que les enseñen la vida cristiana y política, gobernándolos con la prudencia que pide su natural rudeza.

La religión de San Francisco ha mantenido algunas misiones en la jurisdicción de esta Audiencia, en las provincias de Tarma, Jauja, Huánuco y Cajamarquilla; pero ha pocos años se les rebelaron diversos pueblos y se internaron en la montaña, prestando obediencia al indio rebelde y apóstata que ha tenido en inquietud los lugares inmediatos, obligando a estar sobre las armas para defensa de aquellos territorios, habiéndome precisado a mi ingreso en este gobierno a hacer pasar a la expresada de Tarma al brigadier D. José de Llamas, marqués de Mena-Hermosa, comandante de las armas del reino, para que procurase castigar la

insolencia y atrevimiento con que hacían correrías, con no poca mortandad, en aquellos países, y se mantienen allí todavía, como de todo tengo dado cuenta a V. M. por la vía reservada. No obstante, conserva [la religión de San Francisco] tres reducciones en Jauja, Huánuco y Cajamarquilla, a cargo de nueve religiosos sacerdotes, con poco más de 3.000 almas, algunos de Europa, porque no se dedican a este ministerio los naturales del país, respecto de que, además del mucho trabajo que impiden, viven siempre con el temor de perecer a manos de los indios, como aconteció en los pueblos rebelados, y necesitan de gran esfuerzo en la caridad para preferir la conversión de las almas a su propia conservación» (1).

Poco después de enviar este informe, remitía también en 1752, el Conde de Superunda, un «Catálogo y numeración de las misiones de Mojos que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, formado el año 1752» (2). En este escrito se anotan todos los pueblos que son 21 y juntamente los misioneros que cuidan de cada una de las poblaciones. Observamos que los jesuitas son 48, entre los cuales aparecen siete nombres alemanes y tres italianos. Los demás son todos españoles. Es de sentir que no poseamos más noticias sobre cada uno de tan beneméritos operarios.

Dos años después, en 1754, descubrimos otro testimonio interesante sobre aquellas misiones enviado a Fernando VI por el señor D. Juan Pablo de Olmedo, Obispo de Santa Cruz de la Sierra. He aquí sus palabras textuales. «Señor: Habiendo en cumplimiento de mi pastoral obligación llegado a la visita de las misiones de los Chiquitos y Mojos, sujetas a los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, vi, Señor, aquella nueva cristiandad tan observante en las primeras obligaciones de la fe que tienen resabida, tan humilde en las de la sujeción a los maestros de ella y en las morales tan bien disciplinada, que hallo cierto, que por todo se deben dar gracias a Dios nuestro Señor que así por su especial providencia la gobierna y a V. M. que la conserva con su protección y paternal amor. Experimentando así en los maestros misioneros como en aquellos conquistados hijos tan

(1) Archivo de Indias, 72-2-22.

(2) Lima, Bibl. nac. Este catálogo es uno de los papeles que están adjuntos a la *Relación del Virrey, Conde de Superunda*.

ajustadas las costumbres, no hallé delito que corregir justiciero, si sólo que admirar como padre mucha virtud en toda la grey para mi consuelo, confirmando con este en Santa Cruz y ambas misiones 17.000 personas y en todo el resto de la provincia 45.000.

Tienen los Padres Misioneros de Chiquitos siete pueblos, y cada pueblo con tantas almas, que es milagro de la piedad de Dios el que en tan dilatados corazones puedan dos solos religiosos sembrar infatigables el grano de la fe y lograr felices el fruto de su doctrina. Y viendo que es más crecida la mies, y que tan pocos operarios no pueden con solas las fuerzas naturales sobrellevar el yugo de tan imponderable trabajo, me es preciso poner esto en la real consideración de V. M. para que su poderosa mano envíe sujetos misioneros de ese reino para socorro tan importante y necesario.

Padecen esta misma necesidad las misiones de Mojos, en las que hay 22 pueblos de más crecido número de almas, las que pudieran desmayar en el fervor cristiano si no doblaran la enseñanza y el trabajo los Padres que les fomentan. Hácese digno de notar a la vista de las operaciones de todos estos apostólicos varones y de la ejemplar vida de los indios que a su cuidado se rigen, el lamentable estado de otras misiones que corren al abrigo y enseñanza de los religiosos de San Francisco, que caen a los lados de la ciudad de La Paz y fines de los Mojos, siendo en estas tan escasa la doctrina para sus habitantes, que sólo se mantienen con los primeros rudimentos de nuestra fe, sin más adelantamiento en ellos que un limitado saber. Y carecen de tal suerte del sustento natural, que si de mendigarlo de las misiones de la Compañía no fueran socorridos, perecieran sin duda a fuerza de necesidad. Y los que así carecen de este sustento, ¿cuánto carecerán del del alma? Por lo que creo piadosamente, Señor, será bien el que venga orden de V. M. para que estas misiones queden también adjudicadas al cuidado y amparo sin igual de la Compañía de Jesús. Que así crecerá sin duda esta grey agradable a los ojos de Dios, y aquellos pobres quedarán contentos, mudando de Padres y maestros para sus alivios» (1).

Estas son las últimas noticias que hemos recogido sobre la misión de Mojos antes del año 1758. Habrá observado el lector

(1) Archivo de Indias, 76 5-1.

una circunstancia singular de esta misión y es, que durante medio siglo apenas conocemos sino de nombre a los misioneros particulares. Sólo tenemos relaciones de los principios de aquella obra apostólica. Primero el P. Orellana, después el P. Eguiluz, por último el P. Altamirano, redactaron relaciones de las cuales las dos últimas se han impreso modernamente. Empero observamos que la más moderna de todas no pasa del año 1712. Desde entonces continúa una prolongada historia que pudiéramos llamar anónima, porque no nos suministra ningún dato biográfico, ningún rasgo de carácter, ninguna empresa particular de este o del otro misionero. Todos admiran la grandeza y dificultad de aquella empresa apostólica, todos se hacen lenguas para elogiar la paciencia y caridad sobrehumana de aquellos héroes de Cristo; pero jamás asoma ningún nombre propio que nos revele el carácter y las obras de los particulares. Y sin duda que existieron santos insignes en aquel rincón de la América. Hemos hallado una carta del P. Nicolás de Vargas, anunciando la muerte del P. Diego Ignacio Fernández, a quien llama columna y honor de aquellas misiones (1). Promete escribir aparte una relación de sus virtudes, pero no hemos tenido la suerte de descubrir esta relación. Esto no obstante, al leer en esa carta que el P. Fernández murió el 29 de Setiembre de 1749 a los ochenta años de edad, sesenta y seis de Compañía y cincuenta y dos de misionero, queda uno estupefacto de los méritos que debió acumular aquel hombre. Vivir cincuenta y dos años como *cadáver animado*, según la expresión del Obispo de Santa Cruz, supone ciertamente una virtud que recuerda la de San Pedro Claver. A continuación viene otra carta del mismo día y sitio, en que nos dice el P. Vargas, que cuatro horas después de despachar la carta anterior, le llegó la noticia de haber muerto otro insigne misionero, el P. Pedro Rado, que expiró el 20 de Setiembre de 1749, a los setenta y ocho años de edad, cuarenta y siete de Compañía y cuarenta y tres de misionero. En otra carta hallamos, que el autor de las dos precedentes, el P. Nicolás de Vargas, murió en 1756, habiendo pasado treinta y seis años y tres meses en las misiones de Mojos. Providencia singular de Dios el prolongar tanto la vida de sus siervos en un clima tan insalubre y en medio de privaciones de que no tenemos idea en la vida moderna. Por ahora no podemos sumi-

(1) Santiago de Chile. Bibl. nac. *Cartas biográficas*, 1666-1766.

nistrar más datos concretos sobre esta gloriosísima misión. Abri-
gamos la esperanza no obstante de que algún futuro historiador,
removiendo con paciencia los papeles que duermen en los archi-
vos de Sevilla, Lima y Santiago de Chile, ilustrará cumplidamen-
te la historia de esta misión, que nosotros sólo podemos presen-
tar en sus líneas generales.

CAPITULO VI

LA PROVINCIA DE QUITO DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Observancia religiosa en nuestras casas.—3. Visita del P. Andrés de Zárate.—4. Ministerios con los prójimos y estudios.—5. Estado económico de la provincia.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de los PP. Generales.—2. *Litterae annuae*.—3. *Catalogi provinciae Quitensis*.—4. *Acta congregationum provincialium*.—5. Documentos varios hallados en el Archivo de Indias.—6. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América*.

En el año 1705 podemos decir que la provincia de Quito se hallaba en estado de formación. Es verdad que los jesuitas se habían establecido en quella ciudad desde fines del siglo XVI, y que el colegio allí fundado había florecido como uno de los mejores de toda la América. Sin embargo, como ya hemos anotado en el tomo anterior, la provincia de Quito no se había establecido sino en el año 1696. Al morir el P. Tirso, gobernaba la nascente provincia el P. Juan de Tobar, quien trabajaba muy solícito en asentar algunas fundaciones empezadas desde tiempo atrás, pero nunca formalizadas en toda regla.

En aquel mismo año 1705, empezó por fin el colegio de Guayaquil. No pequeñas pesadumbres hubo de sufrir el P. Juan Martínez de Ripalda, enviado por la provincia de Procurador, para alcanzar de Su Majestad la licencia de establecer aquel colegio. Como en otras ocasiones parecidas habían sugerido alguno, que al dar la licencia se impusiese a los jesuitas la condición de no adquirir en lo sucesivo otras haciendas que las señaladas entonces para la fundación. Añadían otras condiciones que hubieran sido intolerables, dice Ripalda, aunque no dice cuáles fuesen. El mismo Procurador hubo de repartir memorialitos, como él dice, a los consejeros, refutando las condiciones que se nos querían imponer, habló detenidamente con el P. Confesor, el cual como ya

no era dominico sino jesuíta, servía en este tiempo para apoyar las fundaciones lo que antes para estorbarlas. Por fin tuvo el consuelo de obtener la licencia sin la añadidura de ninguna condición onerosa.

Al mismo tiempo que comunicaba Ripalda a su Provincial esta grata noticia, le manifestaba las grandes tribulaciones que habían debido padecer y estaban padeciendo casi todos los Procuradores de Indias. Los de Chile y Paraguay habían caído en manos de portugueses, los cuales les despojaron de todo lo que llevaban. Los de Filipinas y Méjico perdieron mucho en la flota que se quemó en Vigo. El Procurador del Nuevo Reino y el mismo Ripalda, de Quito, han debido hacer tales gastos desde el año 1697, que resulta contra las dos provincias una deuda de 22.000 pesos. A todo esto aflige en todas partes la gran falta de dinero que se experimenta en toda España, porque la guerra de Sucesión todo lo consume. Las comunicaciones con América se interrumpen a cada paso, porque los enemigos de España apresan nuestros galeones. No sabe qué hacer para salir de tantos ahogos como le afligen en Madrid (1). Mientras el P. Ripalda negociaba como podía en nuestra corte en medio de tantas amarguras, allá en Guayaquil se abría tranquilamente el colegio a fines del mismo año, apenas recibida la nueva de la concesión real.

Al mismo tiempo se hacían diligencias para establecerse en Pasto y en Riobamba. Como ya lo advertimos en el tomo anterior (2), había dado el P. Tirso facultad para empezar estos colegios, creyendo de buena fe que tenía renta suficiente para sustentarse. Empero algunos años después informado del estado de las cosas, había revocado formalmente la licencia, mandando a los Nuestros que esperasen hasta conseguir los medios que se necesitaban para tales fundaciones. Durante algunos años no vuelve a hablarse de estos dos proyectos de colegio; pero la idea de levantarlos nunca se extinguió en los vecinos de aquellas ciudades. No sé cuáles serían los medios con que se contó en Riobamba, pero es lo cierto que en 1709 se dió principio al colegio y ya le vemos figurar en el catálogo de 1710, impreso por el P. Jou-

(1) Arch. de col. de Quito. Ripalda a Tobar. Madrid 15 Mayo 1705. Otra del 17 de Mayo.

(2) Véanse las páginas 581-584.

vancy. El colegio de Pasto tardó un poco más, pero ya se empezó en 1715. Sospechamos que debió tener poca vida, pues en el catálogo de 1739 le hallamos con sólo cuatro sujetos (1).

El mismo P. Tobar y en el mismo año 1705, empezó a dar pasos para asentar un colegio en Loja. Muy antiguo era en esta ciudad el deseo de tener casa de la Compañía. Ya en 1630 la habían pedido a los superiores; pero en todo el siglo XVII no sabemos que se formalizase bien este negocio. Al principio del siglo siguiente, un rico propietario llamado Cristóbal Hidalgo, ofreció a los jesuitas varias haciendas que tenía en Loja para fundar colegio de la Compañía. El P. Provincial envió a Francisco Ruiz, Hermano coadjutor, el cual escribiendo desde Loja a 27 de Noviembre de 1705, nos suministra los siguientes datos: «Pasé, dice, a ver y registrar las haciendas que ofrece D. Cristóbal Hidalgo, de Malacatos, Santa Ana, Santo Domingo, Solanda, Uchima y Tumianuma. La primera, que es Malacatos, se compone de dos trapiches, el uno de bronce y el otro de palo, tres pailas sentadas en sus hornos con bastantes avios para la molienda de la caña dulce; una bodega con los aperos para la purga del azúcar, todas estas oficinas están continuadas en un cuarto y cuerpo, con otro aposento para los guarapos para sacar aguardiente, y todos están cubiertos con teja. Aunque están maltratados por el mucho ancho que les dieron, y así es menester componerlo de nuevo, pero hay infinita madera y materiales para componerlo y a muy poco costo. Luego hay unas casas de vivienda de altos y bajos con dos corredores muy capaces y la vivienda baja sirve de despensa y vivienda de sirvientes, y estas casas están cubiertas de teja.

Tiene una cocina y una casa de sacar aguardiente cubierta con paja. Tiene de caña moledera y tierna hasta diez y ocho cuerdas, poco más o menos, la cual caña dulce está muy mal cuidada. Pero el terreno es famoso y estas cuerdas se riegan con dos acequias de agua sacadas del mismo río de Malacatos, y sólo sirven para esta hacienda, porque desde la toma del río vienen por las tierras de la hacienda, sin dependencia de vecino ninguno y si es menester se puede entrar todo el río. Hay tierras para poder sembrar cien cuerdas de caña, si se quisiere sembrar, como

(1) Poseemos este catálogo en un paquete titulado «*Catálogos desde 1680 hasta 1766.*»

también chacras cuantiosas de maíz, trigo y semillas, todo de desmonte y tierras vírgenes. Tiene sus platanales y una huerta, y por mal cuidado no da tanto como puede dar. La leña para los hornos está en la misma puerta de casa y con grande abundancia. Tiene bastantes bueyes moledores para los dos trapiches y todos los demás aperos necesarios para las moliendas de la caña. Sólo tiene muy poca gente propia para el cultivo, pues no tiene más que cuatro mitas y media de indios y dos esclavos; pero hay bastante gente alquilona, los cuales alquilones ganan al día un real y la comida. No dudo que siendo el casco de esta hacienda tan lindo, como en la verdad lo es, que trabajando en ella con celo y amor pueda dar mucha plata horra al año, como en tiempo del Marqués del Solanda la daba» (1). Hemos copiado esta descripción para que entiendan los lectores el género de bienes que solían ofrecerse en América, cuando se trataba de asegurar la fundación de un colegio de la Compañía. Las otras haciendas mencionadas más arriba eran de ganadería, y sólo había en ellas mil quinientas cabezas de ganado vacuno y setecientas yeguas. Según opina el H. Jerónimo Ruiz, podían criarse con un poco de trabajo lo menos seis mil cabezas.

Parecieron bien al P. Provincial los informes que le dieron sobre las haciendas ofrecidas en Loja, y el 23 de Enero de 1706 D. Cristóbal González Hidalgo hizo escritura de donación de aquellas haciendas para fundar el proyectado colegio (2). Pronto cambiaron de aspecto todas las cosas. Con la muerte del señor Hidalgo, ocurrida poco después, se descubrieron ciertas complicaciones en que antes nadie había pensado. La hacienda era menor de lo que se calculaba, y sobre todo enredóse el negocio, porque se supo que el difunto había dejado una hija, a la cual debían pasar, como a heredero forzoso, casi todos aquellos bienes. El 6 de Agosto de 1706, el P. Tobar escribía tristemente al Padre Juan de Narváez, enviado a Loja para empezar el colegio. «En virtud de la carta que D. Cristóbal me escribió, diciendo contenía la hacienda 1.522 reses vacunas y al pie de 700 yeguas y 70 mulas chucaras, admití la donación con los gravámenes de pagar los réditos que el dicho debía; mas hoy, habiéndose reconocido grande menoscabo [así en el ganado vacuno como en lo de-

(1) Arch. del colegio de Quito.

(2) Escritura original en el colegio de Quito.

más, no debe subsistir dicha aceptación ni trato por el engaño enormísimo que ha habido. Lo segundo, que habiendo sido su merced casado y tenido una hija y no sabiendo de cierto que haya muerto, no podemos en conciencia admitir dicha donación; pues el derecho a los 9.000 pesos es de su hija o de sus herederos... Y a la verdad, Padre mío Juan, que si miramos bien la donación con todas sus circunstancias presentes, no sólo es fantástica, sino sumamente gravosa» (1). En vista del mal giro que tomaba aquel negocio, encarga el P. Provincial al P. Narváez que procure disponer con toda suavidad las cosas de modo que pueda la Compañía salir de Loja.

Y debieron salir efectivamente nuestros Padres de aquella ciudad, pues en muchos años no se renueva la memoria de semejante fundación. Después de veinte años de silencio, he aquí que en 1727 nos hallamos con una real cédula en la cual Felipe V nos dice, que vistas las instancias multiplicadas que se le hacen desde Loja, y considerando que D. Juan Francisco Rodríguez, cura que fué de Tisán, ha dejado algunos bienes para esta fundación y que D. José Fausto de la Cueva, Deán de Quito y natural de Loja, ofrece una suma de 51.960 pesos y que prometen cooperar otros vecinos de Loja a este establecimiento, concede la facultad de abrir colegio en Loja, «con calidad, dice, de que esta fundación se haga arreglada a lo prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato» (2). Debió empezarse en seguida el domicilio de aquella ciudad, aunque al principio se le llamó residencia. Con este nombre aparece en un catálogo de 1729 que hemos visto. En los catálogos posteriores ya se le llama colegio.

Algo se extrañarán mis lectores al oír que la provincia de Quito fundó un colegio en Buga, pues esta ciudad se halla tan apartada al Norte de la actual República del Ecuador. Entonces, sin embargo, se atribuyó aquel territorio a esta provincia, ya por extenderse hasta allí el territorio de la Audiencia de Quito, ya porque era menos difícil comunicarse desde Buga con Quito que con Bogotá. El 22 de Octubre de 1731, D. Cristóbal Botín, residente en Quito, hizo donación a la Compañía de 40.000 pesos para fundar colegio en Buga. Aceptó la donación el P. Salazar,

(1) Original en el mismo archivo.

(2) Quito. Archivo de la Corte suprema. *Colección de reales cédulas.*

Provincial de Quito (1). El Rey Felipe V, por cédula del 30 de Noviembre de 1743, aprobó la fundación de Buga; pero véase una noticia nueva que nos da y una condición que añade: «Por la presente, dice, doy y concedo licencia a la religión de la Compañía de Jesús de esa provincia de Quito, para que pueda fundar un colegio en la mencionada ciudad de Buga, con las haciendas que le están donadas para este efecto, así por D. Cristóbal Botín, de cantidad de 40.000 pesos, como de los 50.000 que D.^a María de Lenis y Gamboa destinó al mismo fin, haciéndose inventario jurídico de ello y la obligación precisa en esa Audiencia, de que ha de ejecutar todo lo que yo determinare por punto general en cuanto a prohibir la adquisición de nuevas haciendas» (2). Por aquí vemos que a D. Cristóbal Botín le excedía en generosidad D.^a María de Lenis, la cual debe ser considerada como principal fundadora del colegio de Buga. Obsérvese de paso la limitación de adquirir nuevas haciendas que ya se empezaba a imponer a los domicilios de la antigua Compañía. En un catálogo de 1744 que hemos visto, figura como nuevo domicilio la llamada *Nova fundatio collegii Bugensis*.

Casi por el mismo tiempo se abría en Ambato una nueva residencia, que en el catálogo de 1749 lleva el título de colegio incoado. No he podido averiguar todavía el año preciso en que empezó ni los pasos que se dieron para transformar aquella casa en colegio. No estará de más añadir que hacia el año 1760 se empezó el último domicilio empezado por la antigua provincia de Quito. Fué establecido en Piura, ciudad que hoy pertenece al Perú.

Si consideramos el número de los sujetos, vemos que en este medio siglo la provincia de Quito progresó relativamente más que otras de las Indias. A pesar de algunas expulsiones que fué necesario ejecutar, como luego veremos, a pesar de la inconstancia en la vocación que se advirtió en varios individuos, la provincia quitense fué poco a poco adelantando, de suerte que al llegar la expulsión de Carlos III había duplicado casi el personal de que disponía al empezar el siglo. Por un catálogo del

(1) Por haber pasado cuatro años en su provincialato el P. Hormaegui y no llegar nuevo nombramiento de Roma, se abrió el nombramiento *in casu mortis*, y resultó nombrado Provincial el P. Salazar, Rector del colegio máximo de Quito. Fué Provincial sólo un año.

(2) Arch. del colegio de Quito.

año 1711 sabemos que esta provincia contaba 169 individuos. En el año 1739 sube el número a 177; cinco años después son los jesuitas de Quito 208; el año 1752 llegan a 239, y en 1762 hallamos que son 268. Podía, pues, llamarse feliz el incremento de la provincia en aquel siglo.

2. Pasemos ahora a examinar un punto delicado y que requiere en esta provincia de Quito especialísima atención. Tal es el estado de la observancia religiosa en el siglo XVIII. Debemos afirmar que por la misericordia de Dios la Compañía se sobrepuso al fin a todos los peligros y logró salvar de un naufragio la santidad de su vida. Pero no es posible desconocer, que los peligros de relajación fueran tal vez más graves que en ninguna otra provincia de la Compañía. Los mismos Generales dicen de vez en cuando en sus cartas, que no han oído en ninguna parte ciertos desórdenes que les anuncian de Quito. Fueron más frecuentes que en otras partes las caídas graves que entre los Nuestrs se castigan con la expulsión. Ocurrieron casos de fugitivos, algunos acudieron a tribunales eclesiásticos o civiles, pretendiendo nulidad de votos y buscando medios para arrancar las dimisorias. Estos hechos, divulgados aun entre los seglares y repetidos con alguna frecuencia, engendraron cierto malestar espiritual en toda la provincia que dió mucho cuidado a nuestros dos PP. Generales Miguel Angel Tamburini y Francisco Retz. Varias causas concurrieron a estos desórdenes e indicaremos las principales, según las hallamos en algunas cartas dirigidas por el P. General desde Roma a los Provinciales y Visitadores de Quito.

El 28 de Marzo de 1722, escribiendo al P. Ignacio Meaurio, Visitador, se lamentaba el P. Tamburini de que no se hubiera leído en nuestras casas de Quito cierta carta circular que él había enviado para instruir a los superiores en el modo de gobernar acertadamente a sus súbditos. La lectura de esa carta era más necesaria en Quito, porque allí se habían visto ciertos gravísimos desórdenes, que se hubieran podido prevenir con los remedios prescritos en aquella instrucción. «No será temeridad, dice Tamburini, persuadirse que tan amargos frutos nacen de una raíz muy a propósito (atendida la humana flaqueza) para producirlos con abundancia. Esta es, no ser el gobierno de los superiores de ella cual el que las otras, aun de las más observantes juzgan y practican como propio de nuestro modo de vida y

espíritu de la Compañía. En esa provincia se me informa que los superiores gobiernan con espíritu dominativo a sus súbditos, corrigen sus defectos usando siempre de los medios del rigor, tienen, y aun con poca prudencia muestran, una suma desconfianza de los súbditos, les niegan aquellos religiosos alivios de recreaciones y salidas de casa, que son precisos para un racional desahogo del ánimo y para que, despejada la cabeza, pueda aplicarse a los libros y ministerios en que deben emplearse.

¿Y cómo podrían estar unidos con el superior unos súbditos que en él nunca experimentan muestras de un paterno amor, y en quien encuentran siempre un severo juez o fiscal de sus acciones? De este modo de tratarlos nace, como la experiencia muestra, un tedio habitual de la vida religiosa, un descontento que hace molesta y desapacible la observancia y el yugo de la obediencia, mucho más cuando no ignoran los súbditos que, miradas en sí nuestras reglas, es dulcísimo y suave, y sólo intolerable por el peso que, abusando de su autoridad, le añaden los superiores. De aquí nace finalmente la facilidad y el deseo de sacudirlo con dejar la Compañía, ofreciéndose y solicitando las penitencias y cárceles, y teniendo por suaves estas mortificaciones por librarse de una vez de una perpetua violencia.

Para remediar en los superiores este modo de gobierno tan contrario a la obligación que les impouen sus reglas, no es mi intención prescribirles nuevos medios, pues en ellas están tan expresa como abundantemente señalados y expresado aquel orden de corrección *in charitate et dulcedine qui peccant sunt admonendi*, y la cual se ha de agotar hasta que o la dureza o pertinacia del súbdito obligue a usar de los medios de rigor... Y sin duda que si las ovejas no conocen al pastor si no es por el golpe del cayado, aunque ellas sean ovejas en la mansedumbre, no le cobrarán amor, antes huirán de él, disipándose el rebaño. Acuérdense, para usar la suave urbanidad en el trato de sus súbditos, que no gobiernan esclavos, a quien puso en sujeción la desgraciada suerte de su nacimiento, sino hijos de San Ignacio, aun por este solo título muy respetables, que abrazaron por libre elección la obediencia, haciendo a Dios sacrificio de su voluntad.

Dejando a la religiosa prudencia y caridad del superior el conceder en casos particulares al súbdito lo que consideradas las circunstancias pide su necesidad, en lo que toca al común ordeno que se observen en esa provincia las cosas siguientes que

son comunes estilos de la Compañía. A todos los maestros se convidará los domingos y días de vacación hebdomadaria a salir de casa, a fin de que desahogando con esta recreación la cabeza, la tengan más despejada para aplicarse a los mentales ejercicios de su empleo. Al superior toca darles compañeros y combinarlos de modo que, logrando la recreación, se atienda a la seguridad y decencia de los que salen... Del mismo modo ordeno que en lo regular los hermanos estudiantes, juntos y acompañados del Padre Ministro o de otro Padre que parezca al superior, vayan todas las semanas al campo, no a encerrarse en el tejár y otra casa de las nuestras, sino a hacer algún ejercicio que ayude a la salud y al divertimiento, y que tanto los días de fiesta cuanto los de asueto que por el mal tiempo u otro impedimento no pueden salir de casa tengan en ella dos horas de recreación y se entretengan en aquellos juegos decentes y religiosos que a nuestra juventud permite la Compañía. Tampoco deberá juzgarse exceso que los Padres operarios, además de aquellas veces que son enviados a los ministerios de cárceles, hospitales y enfermos y moribundos, tengan en cada semana dos tardes en que se les dé licencia y compañero para que salgan a divertirse, pues así desahogado religiosamente el ánimo, se empleará con mayor gusto en los ministerios» (1). Tales son los prudentes avisos que daba el P. Tamburini a los superiores de Quito para gobernar con suavidad y según el espíritu de la Compañía. Lo que a nosotros debe llamarnos la atención es, que fuese necesario recordar a nuestros superiores cosas tan elementales.

Otro yerro se cometió en aquel tiempo que naturalmente había de ser causa de grave daño. Escribiendo el mismo P. Tamburini, al Provincial de Quito, el 1.º de Diciembre de 1709, le decía: «En el admitir en la Compañía, me dicen ha habido poquísima elección, y aun se han admitido también algunos oriundos de mestizos. Muy poco amor tiene a la religión y menos sabe lo que debe hacer, quien tal falta ha cometido; pues de las otras provincias de Indias, para admitir a alguno de estos para coadjutor se me pide y debe pedir la dispensación, que concedo con dificultad y nunca la concederé para que se admitan para sacerdotes. Encargo a V. R. que proceda con toda atención en este punto, si no quiere que yo tome resolución, que no será de mu-

(1) *Cartas de PP. Generales, Tamburini a Maaurio*, 28 Marzo 1722.

cho decoro de la provincia, pues esta especie de gente rara vez olvida el modo de obrar indecente, a que la inclina la bajeza de su calidad» (1). Admitiendo novicios de esta estofa, no era fácil obtener excelentes religiosos.

A este defecto en la admisión se añadió otro todavía más grave en la mala formación de los ya admitidos. Son muy graves las palabras con que reprende esta falta el P. Tamburini, en carta del 24 de Diciembre de 1713. «El principal desorden, dice, que deseo enmiende de raiz V. R. es, la mala crianza y educación de nuestros jóvenes, vigilando sobre la puntual observancia de los ejercicios espirituales, visitando la oración y exámenes, y castigando a los que se encontrase no cumplen con esta distribución, y agravando las penitencias, si no se reconociese enmienda en alguno, hasta obligarle o a que se enmiende o se declare no ser a propósito para la Compañía, en que se ganará más que no en que se mantengan con tan poco aprecio de la vocación, que a cualquier novedad se tienten y dejen la Compañía, después de haber esta gastado en criar un discolo lo que pudiera haber empleado en un ministro evangélico. V. R. encargará esta vigilancia a los rectores y ministros, velando sobre ellos e informándome a menudo de la observancia de estas obligaciones, de que depende el que se crien con espíritu y se distingan nuestras comunidades de las de los seminarios seculares, si no es que las de nuestros estudiantes en esa provincia tomen el distintivo del ningún silencio ni recogimiento que guardan, procurándose en los seminarios de seculares se observe éste con rigor y de ningún modo permitiendo se junten a solas. Teniendo nosotros regla del silencio, tan encomendada en nuestras constituciones y precavida con la prohibición de que sin licencia ninguno entre en aposento ajeno, está tan lejos de observarse aquél, que me contestan haber sido muy frecuentes las conversaciones y tan de propósito, que se juntaban de cuatro en cuatro en aposentos ajenos el tiempo que debían emplear en el estudio retirado. V. R. castigue severamente y dé orden al P. Rector y Ministro, que dé una disciplina al que se le encontrase en aposento ajeno, y esto aunque no sea en tiempo de estudio retirado» (2).

Sensibles eran ciertamente estas faltas, pero todavía contris-

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Luis Abad*, 1 Diciembre 1709.

(2) *Ibid.*, 24 Diciembre 1713.

taba más a nuestros superiores otra que podía llamarse endémica en nuestras provincias americanas. Tal era la aversión natural que desde muy antiguo reinaba en aquellas partes entre americanos y europeos. Los de América llamaban a los de Europa *chapetones*, los de Europa apodaban a los de América *criollos*. No sé el origen de estas dos palabrejas, pero es lo cierto que eran recibidas con amargura de corazón por los pacientes. Sobre todo aborrecían de muerte los americanos ese nombre de criollos, que consideraban como un mote despreciativo y sangriento. En la Compañía empezó a apuntar esta aversión a fines del siglo XVI, creció bastante en todo el siglo XVII y llegó a una exasperación terrible en el XVIII. Muchas veces reprendieron esta falta nuestros Generales, prohibieron severísimamente tomar en la boca el nombre de *criollo*, y exhortaron constantemente a la unión y caridad fraterna que debe reinar entre los hijos de la Compañía. Esto no obstante, el defecto perseveraba, y por ciertas expresiones que leemos en el siglo XVIII, nos parece que era mirado como una especie de cáncer irremediable, que se debía soportar como se pudiese. En la provincia de Quito padeciase como en las otras, y tal vez más que en las otras, esta calamidad.

El 24 de Noviembre de 1716, el P. Tamburini, escribiendo al Provincial de Quito, después de notar otras faltas de los jesuitas quitenses, le decía: «Sobre todas estas faltas entra la desunión de los ánimos y voluntades, originada de aquella antigua peste del afecto nacional, que ciega poderosamente los entendimientos, para que no puedan ver sin aborrecimiento las virtudes que califican de vicios en los que no son de su patria, o sin amor los vicios que tienen por virtudes en sus paisanos. Yo no dudaré decir absolutamente, que este pernicioso afecto tiene en gran parte relajada esa santa provincia, que lo era en otro tiempo, y ahora no me atreveré a decir que lo sea tanto, pues son muchos los que protestan que no la conocen. Y dado caso que esto mismo sea ya vicio antiguo, y por esto difícil de remediar, ¿cómo podrá dejar de ser éste el más vivo dolor de quien está obligado a procurar el remedio? Y ¿qué disculpa habrá para los superiores, que conociendo ser este el origen de tantos males, no sólo no se aplican a remediarle, sino que lo fomentan acaso con su ejemplo?»

Encargo a V. R., por la sangre de Jesucristo, que se aplique con cuanto esfuerzo sea posible a desterrar un afecto tan pernicioso, que viste del color de su pasión así las virtudes de los que

aborrece como los vicios de los que ama, que representa pecadores a los santos y tiene por santos a los delincuentes. Tenga V. R. delante de los ojos y ármese de las verdades que contiene aquella preciosa carta de mi antecesor el P. Goswino Nickel, de buena memoria, en que verá definido y reprendido a la letra todo cuanto al presente se experimenta en esa provincia. Yo espero del santo celo de V. R. que se valga de las noticias dadas para aplicarse al remedio; pues me debe la satisfacción de persuadirme, que con sólo oír que han llegado a mi noticia y me causan tan grave disonancia, se la causarán igualmente» (1).

A estos defectos ponía el colmo la poca prudencia de divulgar entre los seglares nuestros secretos, haciendo que nuestros amigos o no amigos, y más aún las personas principales, se interesasen por este o por el otro sujeto e hiciesen importuna presión en ciertos negocios de la Compañía. Fué culpado sobre todo en este defecto el P. Pedro de Campos, Provincial de Quito de 1732 a 1735. No sin asombro se encontró el P. General, Francisco Retz, con que algunos seglares de Quito le escribían con *Soli* y le citaban palabras textuales que él había enviado en instrucciones secretas (2). Esta enormísima imprudencia fué ocasión de las perturbaciones ocurridas en Quito durante la visita del P. Zárate, y dió motivo a los severísimos preceptos que, primero este Visitador y después el P. General, impusieron sobre el secreto que debía guardarse, y estaba antes mandado, de no revelar lo que se trataba en consultas.

Tales eran las quiebras que padecía la observancia regular en nuestra provincia de Quito. Para remediarlas, los Padres Generales, además de exhortar continuamente a los Provinciales y superiores de nuestras casas, designaron tres Visitadores sucesivamente, cuya acción fué realmente benéfica para toda la provincia. El P. Francisco Sierra, que después fué Asistente de España, visitó la provincia de Quito, desde 1711 hasta 1714. Por una carta del P. General, escrita en 1719, sabemos que el Padre Sierra despidió de la Compañía a varios sujetos y dió varias órdenes prudentes, que el P. Tamburini mandó observar como si él mismo las hubiera dado (3). En 1721 visitó a la provincia el

(1) *Cartas de PP. Generales, Tamburini a Arauz, 24 Noviembre 1716.*

(2) *Cartas de PP. Generales, Retz a Zárate, 15 Enero 1737.*

(3) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Meaurio, 23 Marzo 1719.*

P. Ignacio Meaurio. Muy pocas noticias tenemos sobre esta visita, aunque de una carta del P. Tamburini inferimos que desempeñó muy bien el oficio.

3. Más importante que las anteriores fué la visita del Padre Andrés de Zárate, respetable varón de la provincia de Castilla, que llegó a Quito por Abril de 1735. Algunos graves escándalos que habían ocurrido en tres o cuatro Padres visibles, debieron despertar el cuidado del P. Francisco Retz. Debióle incitar además a tomar esta determinación, un trastorno que habían hecho el Provincial y los Consultores en mudar sin motivo los superiores designados desde Roma en 1731. Había orden general de que no se mudasen los nombramientos hechos por el P. General, si no es que hubiese muerto alguno de los nombrados, o se hallase imposibilitado por enfermedad el sujeto o interviniese algún impedimento gravísimo, que a juicio del Provincial y de sus Consultores y ordinarios y extraordinarios no permitiese dar la patente al hombre señalado por el P. General (1). Ahora bien; en carta de 1.º de Mayo de 1731, el P. General enviando los nombramientos para toda la provincia, empezando por el Provincial, que era el P. Pedro de Campos, designaba Rector del colegio máximo de Quito al P. Ignacio Hormaegui; Rector de Cuenca, al P. Jerónimo Herce; de Guayaquil, al P. Luis Andrade; de Pasto, al P. Leonardo Deubler y de los otros colegios a otros varios Padres (2). Habiendo convocado a los cuatro consultores de provincia, pero no a los tres extraordinarios que solían ser designados para los negocios más graves; los dos Provinciales, el Padre Salazar que terminaba y el P. Campos que debía empezar, con el P. Cobos que hizo según parece de secretario, resolvieron modificar notablemente el nombramiento venido de Roma. No sabemos expresamente los motivos particulares que les decidieron a obrar así, pero es lo cierto, que habiendo entregado las patentes a los demás superiores, retuvieron las de los cuatro Padres mencionados arriba, Hormaegui, Herce, Andrade y Deubler. En lugar de ellos pusieron por rectores a otros cuatro Padres que les pareció. Por entonces no hubo ninguna perturbación porque se guardaron secretas las patentes omitidas; pero el Pa-

(1) Véase la carta que luego citamos del P. Retz.

(2) Este nombramiento se conserva entre las cartas citadas de los Padres Generales.

dre General, informado de aquella importante mudanza, mandó al P. Andrés de Zárate examinar detenidamente las razones de aquel suceso y remediar las irregularidades que en este punto se habían cometido. No ha llegado hasta nosotros la instrucción secreta que Su Paternidad dió al Visitador, pero entendemos por otras cartas posteriores del mismo P. Retz, que le había encomendado muy de veras el corregir ciertos desórdenes graves de la provincia.

Llegado a Quito el P. Zárate, por Abril de 1735, reunió al P. Provincial y a sus Consultores y les mandó poner por escrito las razones que habían tenido para no entregar aquellas cuatro patentes. Obedecieron ellos y presentaron al Visitador un largo escrito, en el cual exponían los motivos de su conducta presentando principalmente 52 capítulos de acusaciones contra el Padre Hormaegui, que era el sujeto principal con quien estaban enemistados muchos americanos. El P. Zárate entregó estas 52 acusaciones al P. Hormaegui y le mandó responder por escrito una por una a todas ellas. Así lo hizo el interesado con toda precisión. Examinó después el Visitador las razones que habían tenido en los otros tres Padres, de los cuales uno, el P. Herce, había propuesto su dimisión por razones de poca importancia. Leídos todos los escritos y oídos detenidamente el Provincial y los Consultores, dió sentencia el P. Visitador, fallando que había sido mal hecha y claramente irregular la mudanza de los cuatro rectores. En castigo de este desorden, el P. Zárate privó de voz activa y pasiva al anterior Provincial y a los cuatro Consultores, desterró a todos cinco de Quito, les mandó hacer un mes de Ejercicios y que durante un año vistiesen sotana parda como los novicios y Padres de Tercera Probación. Al mismo tiempo puso en posesión de sus rectorados a los PP. Hormaegui, Deubler, Herce y Andrade. Hecho esto envió a Roma copia de su sentencia, como también de las acusaciones contra el P. Hormaegui, de las respuestas dadas a ellas y de otros escritos que se habían cruzado en este negocio.

Todos estos escritos debieron llegar a Roma en la segunda mitad del año 1736. El P. General consideró detenidamente la sentencia y todos los escritos enviados por el P. Zárate y aprobó de lleno la sentencia dada por el Visitador. En dos cartas gravísimas, fechadas el mismo día, 15 de Enero de 1737, manifiesta su sentir sobre este negocio. Ante todo el P. Campos y sus Con-

sultores hicieron mal en modificar los nombramientos de Roma sin haber llamado a los Consultores extraordinarios, que eran otros tres Padres. Sobre esto recuerda las palabras textuales del P. Tamburini en 23 de Agosto de 1707, que decía así: «En cuya nominación [la enviada de Roma] nada se inmutaría sino en el caso de haber muerto alguno de los señalados, o tener razón tan eficaz para no admitir el oficio que se envió, que propuesta a los Consultores de V. R. juzguen, *a lo menos cinco*, que se le debe excusar.» Si la mudanza debía hacerse porque la proponía el mismo nombrado, recuerda el P. Retz lo que había dispuesto su antecesor en carta del 1.º de Diciembre de 1709. «En caso de excusarse alguno del oficio a que le nombro, no se le admitirá la excusa, sino en caso de tenerlo por legítima *todos siete Consultores*.» Se ve, pues, cuán a las claras se habían apartado del buen orden el Provincial y los cuatro Consultores de Quito, haciéndolo todo sin llamar siquiera a consulta a los tres Consultores extraordinarios.

Viniendo luego a considerar los motivos particulares que intervenían en cada uno de los cuatro rectores, decide el P. General, que fueron insubsistentes las causas que se alegaron en el caso de los PP. Herce y Andrade. Siente mucho más Su Paternidad el haber negado la patente del colegio de Pasto al P. Deubler, pues esto se hizo no sólo sin justos motivos, sino con expresa contravención al dictamen y disposiciones de Su Paternidad, que declaró inocente a este Padre en carta de 1.º de Octubre de 1733 (1). Viniendo luego al P. Hormaegui, que era el hombre más insigne por haber sido Provincial y por el puesto a que se le destinaba de Rector en el colegio máximo, dice estas palabras: «He leído los 52 capítulos de acusaciones que se dieron contra el Padre Hormaegui y las respuestas de éste a dichos capítulos, con más otras dos acusaciones, que en carta de un particular a mí se ponen: y ni veo suficiente justificación en las acusaciones para el caso de no entregarle la patente; y a los que ni poca contradicción hacen al contrario concepto, en que hasta ahora ha estado en esa provincia y en este oficio el P. Hormaegui; la satisfacción con que ha gobernado varios colegios y la provincia toda, el aprecio que de sus religiosas prendas han hecho siempre en sus informes y cartas a este oficio muchos sujetos de conocida prudencia,

(1) Conservamos esta carta entre las otras de los PP. Generales.

juicio y virtud en esa provincia; la justificación que V. R. ha hecho en Pasto del santo celo, ejemplos y religiosísimo proceder del Padre en dicha ciudad, y el examen e inquisición que sobre estas acusaciones hizo V. R. Quedando yo enterado del castigo que V. R. ha dado a Provincial y Consultores, privando a todos de voz activa y pasiva, sotana parda por un año, destierro de Quito y Ejercicios por un mes a los cinco y por quince días al P. Cobos, apruebo y confirmo pusiese V. R. en posesión de sus rectorados a los PP. Hormaegui, Deubler, Herce y Andrade» (1). Después de esto se lamenta el P. General del desacierto que cometieron los mismos Padres difundiendo entre los seglares los 52 capítulos de acusaciones contra el P. Hormaegui, desacreditando a un Padre tan benemérito y a la misma Compañía así en la ciudad de Quito como en el Consejo de Indias. Al fin de la carta confirma las severísimas órdenes que había dado el Visitador de no revelar lo que se tratase en consulta.

Esta mudanza de cuatro rectores y algunos otros cambios, que como consecuencia de ella se hubieron de hacer, produjeron como era natural mucha sorpresa, no solamente entre los Nuestros, sino también entre los seglares que se interesaban más de lo justo en nuestros negocios domésticos. Sin embargo, más profundo dolor causó al P. Zárate y después al P. General el descubrimiento de algunos pecados graves y escandalosos cometidos por algunos de los Nuestros. Es de sentir que no poseamos ninguna de las doce cartas que escribió el Visitador al P. General desde Abril hasta fines del año 1735. Tenemos en cambio ocho cartas en que le responde el P. Retz y en éstas vemos el reflejo de lo que dirían las del Visitador. En la quinta de ellas leemos estas palabras lúgubres del P. General: «La disciplina religiosa, estudios y ministerios de esa provincia necesitaban bien del celo y entereza de V. R., cuyo informe en estos puntos, junto a las noticias que de otros sujetos tengo, me sirven de grande contristación, y creo muy bien será igualmente grande la de V. R. en tanta variedad de cosas y tan graves, como las que me refiere y que necesitan de eficaz remedio» (2). En esta carta y en las otras aprueba la expulsión de varios Padres y Hermanos y apunta los casos de incontinencia en que algunos han incurrido. Vein-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Retz a Zárate*, 15 Enero 1737.

(2) *Ibid.*

te fueron los expulsados de la Compañía [por el P. Zárate. Así lo dice el P. General en una carta que dirigió al Provincial de Quito, P. Baltasar de Moncada, el 25 de Marzo de 1741 (1). «Quedo persuadido, dice en la carta séptima el P. General, de la grande contristacion y aflicciones en que a V. R. considero por la multitud y serie de tan graves como ruidosas causas; asegurándole no es inferior mi aflicción y desconsuelo por la materia en sí, por la calidad de los reos y por mi mismo genio» (2).

Todos estos actos de mudar superiores, procesar y expulsar a los indignos se hubieran ejecutado sin ruido dentro de casa, si no interviniera aquella imprudencia descomunal indicada más arriba de comunicar nuestras cosas a los seglares. Esto dió origen a pesadumbres inauditas. Desde el Arzobispo de Quito, hasta la gente del pueblo, se metieron a censurar los actos del Visitador. Hubo entre los seglares dos bandos, unos que favorecían la causa de la verdad y otros (que eran la mayoría) que condenaban como violencias lo hecho por el P. Zárate. Esta agitación llegó a ser causa de que se produjesen verdaderos motines en el vecindario, así en Quito como en otras ciudades, y de que se viese en peligro la vida misma del Visitador (3). Observando estas conmociones populares, el P. Zárate quiso tomar alguna resolución para conjurar todos los peligros. Habíase reunido, según costumbre, la Congregación provincial de Quito en el mes de Julio de 1735. En la acción octava de esta Congregación, preguntó el P. Zárate a los Padres congregados, que le dijese en conciencia, si él había dado ocasión con alguna injuria contra los Nuestros o los seglares, para que éstos se amotinase de aquel modo contra él y contra la Compañía. Naturalmente, respondieron ellos que no sabían se hubiese hecho injuria a nadie. Pre-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Retz a Zárate*, 15 Enero 1737.

(2) *Ibid.*

(3) Véase lo que dice el P. General en la octava carta que despachó a 15 de Enero de 1737. «En gran cuidado me deja el peligro en que V. R. ha estado, por el temor de que pueda repetirse este mismo, y con él las muchas desgracias y fatales consecuencias que consigo traen semejantes alborotos. Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia y con su poderosa mano sosiegue tan repetidas y graves turbulencias y defienda a V. R. de tantos peligros como le cercan. En mi nombre dará V. R. muy afectuosos y expresivos agradecimientos al P. Fernando de Espinosa, por los eficaces oficios que hizo, para aquietar el motín de esa ciudad, tan propios de su prudencia como de su conocida religiosidad. *Ibid.*

guntó después el Visitador, qué medio se podría tomar para conjurar la tormenta de tantas murmuraciones y alborotos. Opinaron los Padres que sería bueno pedir auxilio al Virrey del Perú, de cuyo buen corazón se podía esperar que apoyase el partido de la justicia. Algunos añadieron que se podía acudir al mismo Rey, informándole de todo lo sucedido (1).

Tomó el consejo de los Padres Congregados el Visitador y escribió al Conde de Chinchón, Virrey del Perú, exponiéndole las tribulaciones que padecía y pidiéndole que impidiese la ingerencia importuna de los seglares en los negocios internos de la Compañía. No sabemos la que respondió el Virrey ni las providencias que adoptó para defender al P. Zárate; pero nos consta que fueron eficaces y que al ver la actitud seria de la suprema autoridad, se callaron todos los de Quito y por lo menos desde la primavera de 1736 dejaron en paz al P. Zárate. Éste escribió al Conde de Chinchón agradeciéndole los acertados y prudentes medios que había adoptado para socorrerle y manifestándole que se habían apaciguado enteramente los tumultos de Quito. Quedó el Virrey muy contento con la carta de nuestro Visitador. Así se lo comunicó al mismo P. Zárate el P. Pedro de Viascua, escribiéndole desde Lima en 21 de Julio de 1736. «Está muy gozoso Su Excelencia (el Virrey) por la noticia que V. R. le participa en la suya de la quietud de los ánimos de los de Quito, alcanzada por las poderosas, muy sabias y acertadas providencias, dadas por Su Excelencia, quien me dijo que en eso no ha hecho nada respecto de lo que desea hacer en servicio de la sagrada religión de la Compañía de Jesús, de quien es muy afecto de todo corazón, y que le ofendió mucho la audacia de meterse los seglares en lo sagrado de ella, a querer gobernar por su errado antojo, oponiéndose al gobierno regular de V. R. y que si todavía hubiesen persistido contumaces, hubiérales pesado mucho más su mano» (2).

Gracias a la protección del Virrey, continuó su visita el Padre Zárate, y en Noviembre de 1736, dejando por Vice-Provincial al P. Hormaegui, se encaminó a las misiones del Marañón, para visitarlas personalmente, cosa que hasta entonces no había hecho ningún Provincial ni Visitador de Quito. Al despedirse

(1) *Acta Cong. prov. Quito*, 1735.

(2) Arch. del Col. de Quito.

dejó un aviso grave revocando las licencias generales que hubieran dado otros superiores para tener dinero y declarando que en todos los casos de gastos particulares debían todos acudir a pedir licencia, no obstante cualquiera costumbre que se hubiese introducido en contrario, pues debía mirarse como abuso y falta contra la santa pobreza (1). El 12 de Noviembre salió de Quito, y durante todo el año siguiente de 1737 visitó los principales puestos de aquellas penosísimas misiones. Vuelto a Quito en Diciembre de 1737, concluyó brevemente algunos negocios que le quedaban de la visita y por Julio de 1738 se despidió de la provincia de Quito a los tres años de haber entrado en ella. Encominóse derecho a Roma para informar de palabra al P. Retz sobre los sucesos y peligrosos lances de aquella trabajosa visita. Sucedióle en el provincialato de Quito el P. Baltasar de Moncada, que pertenecía a la provincia del Perú.

Mucho hubiéramos deseado leer las cartas e informes que sobre esta visita escribió el P. Andrés de Zárate; pero hasta ahora no hemos logrado descubrirlos por ningún lado. A falta de los documentos domésticos (2), podemos presentar a nuestros lectores uno de personas extrañas a la Compañía, pero que cuadra admirablemente con lo que sabemos por las cartas del P. General y por otros datos de aquella época. Tal es el testimonio que nos dan los dos célebres oficiales de marina, Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Estos dos hombres habían sido enviados por nuestro gobierno a la América para medir un arco del meridiano en compañía de la comisión francesa dirigida por La Condamine. Pasaron en aquellas regiones nueve años, de 1735 a 1744, y como trabajaron principalmente en Quito, pudieron ser testigos presenciales de las perturbaciones que ocurrieron contra nuestro P. Visitador. También recorrieron en aquellos años las costas del Perú y de Chile, informándose cuanto podían sobre lo que pasaba en el interior; pero su residencia más prolongada fué en Quito

(1) Arch. del Col. de Quito.

(2) Algunos habrán echado de menos tal vez alguna cita siquiera de la Historia manuscrita del P. Juan Velasco. No hemos citado esa historia, porque en este punto es lo más disparatado que se puede leer. La ciega aversión contra el P. Zárate, convierte al P. Velasco en un verdadero loco y su narración es un tejido de desatinos, que se pueden fácilmente descubrir con sólo leer las ocho cartas que conservamos del P. Retz, en las que se confirman los principales actos del Visitador.

y sus principales observaciones sobre la Compañía de Jesús se refieren principalmente a la acción de los jesuitas en aquella provincia. Además de la comisión científica encomendada por el gobierno, se les encargó secretamente tomar los informes posibles sobre el estado de la cosa pública en aquellas regiones. Obedeciendo a este encargo, redactaron un libro cuyo título es: *Noticias secretas de América*. Esta obra, guardada con mucho secreto por nuestros gobernantes, vino a manos de un inglés, David Barry, que la imprimió en Londres el año 1826. En esta obra los dos marinos van exponiendo los desórdenes y deficiencias que han hallado en tierra de América así en el orden civil como en el estado eclesiástico y el religioso. En la parte segunda dedican un capítulo entero, el octavo, a explicar el estado de las Ordenes religiosas. Es triste verdaderamente el cuadro que nos ofrecen de los religiosos ultramarinos. Casi todos se hallan en deplorable relajación. Después de declarar los desórdenes increíbles que han visto en los demás, hacen una honrosísima excepción en favor de la Compañía. He aquí sus palabras:

«Hállase esta religión [de la Compañía] fuera de los desórdenes de que hasta aquí hemos hablado, porque su gobierno diverso en todo al de las otras, no lo consiente en sus individuos... Aquí brilla siempre la pureza en la religión, la honestidad se hace carácter de sus individuos y el fervor cristiano hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes; de modo que comparados en parte o en todo un jesuita del Perú, sea criollo o europeo, con un jesuita de otro reino (deponiendo de él aquella imponderable pasión nacional que es incorregible y general en aquellos países) podrán equivocarse, sin que se encuentre cosa que los distinga. Y del mismo modo un colegio o una provincia de allá, parece que a cada instante del día se transporta de Europa a aquellos países y que acaba de llegar a ellos, según conservan en todo la formalidad del gobierno y la precisión de las buenas costumbres, como preciso instituto de la religión.

La inmediación al mucho vicio que hay en aquel país es preciso pervierta la conducta de alguno de sus individuos; pero inmediatamente que se percibe la falta se pone el reparo al daño y por medio de la expulsión se mantiene siempre en un ser el estado de la religión. Por esta razón es muy común el ver en aquellos países expulsos de la Compañía con abundancia y al

verlos asimismo expulsar continuamente cuando la repetición de las amonestaciones y consejos no pueden conseguir la total enmienda. Este es el único medio de lograr la integridad y el buen orden, y éste el de mantenerse sin que la corrupción entre haciendo destrozo en las buenas costumbres.

Entre las expulsiones que hubo mientras estuvimos en aquellos países fué célebre la que hizo en la provincia de Quito el P. Andrés de Zárate, Visitador nombrado por Roma, que había pasado de España para apaciguar algunas inquietudes que había en ella. Este sujeto, digno de la mayor estimación por su mucha capacidad, por su virtud, justificación, integridad e inflexible proceder, halló la provincia de Quito tan decaída de su instituto primitivo, que fué menester un sujeto dotado de eficacia y celo para volverla a levantar sin peligro. El P. Zárate principió la visita de los colegios, y aunque de pronto no era corregible todo el daño que habían causado los abusos, cortó las alas a los progresos del desorden con la expulsión de los más culpados, de modo que el ejemplar lastimoso de éstos hizo volver en sí a los demás y que entrasen en su acostumbrado régimen, con lo cual puso la obediencia en el grado que le correspondía, contuvo las pasiones y desterró enteramente las malas semillas de los vicios que se habían apoderado en parte de los ánimos. Es preciso advertir que todo esto que entonces se reformó en la Compañía, aunque eran demasiados excesos en la regularidad de aquella religión, debían mirarse como nada respecto a los desórdenes de las demás, pues apenas parece que se llegaban a traslucir los defectos sin seguridad bastante de que fuesen culpas. Esto se entiende para los de afuera, pues no hay duda que interiormente se descubrían las manchas y por esto fué preciso limpiarlas, removiendo la causa de ellas.

Con este remedio quedó otra vez la Compañía como en su primitivo ser, y el P. Zárate llevó adelante su obra, no sin embrazos y dificultades, pues habiendo europeos y criollos entre los culpados e interesándose los seglares en unos y otros, ya por parentesco, ya por amistad, pretendían con imprudente resolución poner impedimentos a la visita, causando continuas inquietudes en las ciudades y pasando los vecindarios a contradecir con violencia la justicia que intentaba hacer en sus súbditos. Los prelados de las demás religiones, los ministros y jueces, divididos también en partidos por este asunto, daban fomento a la mayor

parte que estaba declarada contra la Compañía, y de tal suerte se enconaron todos contra el P. Zárate y los demás del partido de la justicia, que les hicieron desaires repetidos, así los que gobernaban en lo político como los del estado eclesiástico. No parecía sino que este Visitador había ido a proceder contra ellos sin jurisdicción competente, pues le trataban como a hombre que caducaba, como a temerario y lleno de arbitrariedad. Pero ni los desaires, ni los peligros, ni el verse aborrecido y odiado de todos, ni el que escribiesen contra él a su General, nada le atemorizó para que cediese un punto en su comisión hasta dejarla concluída y perfeccionada. En todo este tiempo no cesaron las demostraciones de enojos contra este reformador, y aun a su salida de Quito, para restituirse a Europa, le hicieron varias burlas, en las cuales, según se publicó y según el atrevimiento de los que las inventaron y su poca cautela, parece que consintieron sujetos de las primeras circunstancias. Algunas de estas burlas fueron puestas en ejecución, pero otras fueron suspendidas por la más madura reflexión de algunos que lo disuadieron. Hasta este punto llegó la enemistad contra el P. Andrés de Zárate, sólo porque procuraba castigar y contener los desórdenes de los individuos de su religión y porque desempeñaba la comisión que se le había dado.

Varios motivos había para que se introdujesen como interesados a embarazar esta obra, los que no parece que debían serlo, como los seglares y las demás religiones. Tales eran el hallarse mezclado el honor de los particulares en los desórdenes de los de la Compañía, según era público, y como tal no debía entenderse de ello el Visitador, y el solicitar los seglares en los jesuitas sindicados que no se les castigase por sus culpas, de suerte que entre unos y otros había tales enredos, que ellos mismos no podían entenderse. Aquellos seglares que no se interesaban tan inmediatamente, eran movidos, unos por ser paisanos de los culpados; otros, por ser amigos, y así todos pretendían que el Visitador no inmutase nada cuando su obligación le precisaba a lo contrario.

Las otras religiones disimulando entre ellas culpas mucho más crecidas, juzgaban tiranía el expulsar a los sujetos, que como frágiles habían caído en los yerros a que son propensos todos los hombres, y siendo la Compañía la única religión que permanece en aquellas partes arreglada a razón y observando con puntua-

lidad los preceptos de su Instituto, pretendían en alguna manera que se disimulasen a sus individuos aquellas faltas, para que poco a poco fuesen perdiendo el lustre con que brilla sobre las demás y quedasen en todo iguales, para no tener de este modo el escor-zor de ver en otra religión la mejoría que pudiera servir a ellas de descrédito o de freno» (1). Este juicio que forman los dos ilustres viajeros acerca de la visita del P. Zárate, nos parece acertado en cuanto a la sustancia, aunque se podría corregir y completar en algunos pormenores. A pesar de las dificultades interiores, que no fueron flojas, a pesar de la ingerencia importuna de las autoridades civiles y eclesiásticas, a pesar de los motines y asonadas en que prorrumpió algunas veces el pueblo; el P. Visitador continuó imperturbable su obra restauradora, expulsó de la Compañía a unos cuantos escandalosos que la deshonoraban, corrigió los defectos que se habían introducido contra la observancia regular, reanimó en todos el espíritu apostólico de San Ignacio y consiguió dejar a la provincia en el buen estado que debía tener y en el cual perseveró hasta la expulsión de Carlos III.

4. Volviendo los ojos a los ministerios espirituales que se ejercitaban con el prójimo, podemos suministrar pocas noticias a nuestros lectores, porque han perecido la mayor parte de las anuas y relaciones que se escribieron sin duda en aquellos tiempos. Hemos podido recoger no pocos datos sobre las misiones del Marañón, de que hablaremos en el capítulo siguiente; pero la actividad espiritual de los jesuitas en las ciudades españolas ha quedado bastante olvidada. Lo que sabemos se reduce a ciertas generalidades que se repiten sin precisar los tiempos y las personas y lo que es más de sentir, sin suministrar ningún dato estadístico que nos dé la medida del fruto espiritual que se lograba. Sabemos que por entonces se predicaba en nuestras iglesias los domingos y fiestas solemnes, asistían al confesonario nuestros Padres a cualquiera hora del día, eran llamados con preferencia para ayudar a bien morir a los agonizantes, sostenían en nuestras iglesias las acostumbradas congregaciones piadosas, fundadas desde muy antiguo y que producían los abundantes frutos espirituales que hemos visto en otros tiempos (2). Un ministerio hay

(1) *Noticias secretas de América*, p. 528 y siguientes.

(2) Estas noticias nos da la *Litterae annuae prov. Quitensis ann. 1724 et 1725*, que se han salvado del olvido y se conservan en el colegio de Quito.

en que según las cartas de los Generales, se sintió alguna remisión y decadencia. Tal fué el trabajo de las misiones circulares por los pueblos de la comarca. Los Generales avisaron con seriedad de este defecto y los Visitadores, sobre todo el P. Zárate, pusieron todo cuidado en que se corrigiese la falta y no se amortiguase el fervor de las misiones que parece indispensable en la vida religiosa de la Compañía. Con gusto presentaremos a nuestros lectores otro párrafo interesante de los ya citados viajeros Jorge Juan y Antonio de Ulloa, sobre los ministerios espirituales de la Compañía en las poblaciones españolas de América.

«La religión de la Compañía, dicen, sirve al público y es de grande utililidad en aquellas ciudades, porque ella da escuela y enseñanza a toda la juventud, sus religiosos predicán continuamente a los indios en días señalados de la semana y los instruyen en la doctrina cristiana. Asimismo hacen misión al público tanto en las ciudades, villas y asentos en donde tienen colegios como en los pueblos donde no los hay, y continuamente se emplea su fervor en la corrección de los vicios. Los colegios son unas casas donde están depositados los operarios espirituales para bien de todos, y cumplen este instituto con tanta puntualidad, que a todas horas del día y de la noche están prontos, así para las confesiones que los llaman fuera, como para ayudar a los que están en la agonía de la muerte. Así parece que aun más obligados que los curas propios, acuden a estas obras piadosas con celo y eficacia nunca bien ponderado, y que a vista de su mucho fervor y puntualidad, han descargado sobre ellos esta obligación los mismos a quienes les correspondía. Si por otra parte se va a examinar sus iglesias, se hallará en ellas el culto en su mayor auge, decencia y reverencia, y con tan buena distribución, que a todas horas del día hasta la regular por la mañana se celebran misas, con cuya providencia tiene el público el beneficio de cumplir el precepto en los domingos y fiestas de guardar, sin pérdida de tiempo ni detrimento. En fin, las iglesias de la Compañía se diferencian de todas las demás, tanto en su mayor decencia, primor y adorno, cuanto en la mayor concurrencia de gente, que atrae a sí la devoción del culto divino y su continuo ejercicio» (1). Aquí tiene el lector observado por prudentes seglares eso que por vulgar y acostumbrado no se solía

(1) *Noticias secretas de América*, p. 534.

poner en nuestras relaciones y cartas de edificación. Se ve que la Compañía ejercía continuo y benéfico influjo en las ciudades españolas establecidas en el Nuevo Mundo.

Digamos una palabra sobre los estudios. No sabemos que en esta época se introdujese en Quito modificación alguna en lo tocante a la enseñanza. Seguían como antes los tradicionales cursos de gramática y letras humanas, de filosofía y teología. No debió dejar de despertarse alguna afición a las ciencias modernas, sobre todo cuando en 1735 aparecieron por allí los matemáticos franceses y españoles que ejecutaron diversas triangulaciones para medir el arco del meridiano. Sin embargo, estos débiles albores de ciencia experimental debieron quedar reservados a unas pocas inteligencias privilegiadas y no modificaron poco ni mucho la enseñanza de nuestras escuelas. Una noticia poco agradable debemos dar a nuestros lectores en esto de los estudios y es, que como se aflojó la disciplina religiosa en el primer tercio del siglo XVIII, también se disminuyó en nuestros jóvenes la aplicación a estudiar. Véase lo que escribía el P. Tamburini al Provincial de Quito el 24 de Noviembre de 1716.

«La aplicación de nuestros estudiantes es poquísima o ninguna: a que ayuda no poco la permisión de dejarles comunicar con los seglares y con demasiada frecuencia, falta bien cautelada en nuestras Constituciones y en el buen régimen que por la misericordia divina se observa en las demás provincias. Ni es mayor la aplicación a los ejercicios espirituales, con vivo dolor de los que lo notan... V. R. haga una breve reflexión sobre cual será la observancia de una provincia, compuesta de hombres que en su juventud mostraban tan poco espíritu y tanta flojedad en los estudios» (1). Parecidas quejas exhalaba el P. Retz en 1734. «Se me dice que los estudios están notablemente caídos y sin aquel esplendor con que florecían antes. Una de las causas principales, dicen, es la sobrada condescendencia de los PP. Provinciales con nuestros Hermanos estudiantes, dispensándoles en los cursos, en el tiempo señalado para los exámenes y en las materias de que debían ser examinados. Si esto es así, extraño y no sin grave dolor, que los PP. Provinciales en punto tan importante excedan su potestad. Semejantes dispensaciones a ninguno se concedan; obsérvese puntualmente lo dispuesto por nuestras leyes y deter-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Arauz, 24 Noviembre 1716.*

minaciones guardadas inconcusamente por toda la religión. Póngase asimismo todo cuidado en señalar así para maestros, como para prefecto de estudios, aquellos sujetos, de quienes sin otro respeto, como supongo, que el bien de la religión, prudentemente se juzgue, que con mayor lustre de la Compañía y fruto de los discípulos en virtud y letras ejercerán su ocupación. Finalmente ninguna función literaria se omita de las que se acostumbran en nuestras escuelas, sea de la facultad que se fuere» (1).

Mientras por un lado faltaba la aplicación al estudio, apuntaba por otro cierta falta que no se había manifestado antes en la provincia de Quito. Tal era la afición a defender opiniones nuevas y extravagantes. Esto dió ocasión a una orden curiosa del P. Tamburini que vamos a referir con sus mismas palabras: «Habiendo entendido la mucha facilidad que hay en los lectores de facultad, de llevar y defender opiniones nuevas, o las antiguas y recibidas en la Compañía, por rumbos extraordinarios y peligrosos, mando que en adelante ninguno dicte a sus discípulos ni defienda en función pública ni doméstica, conclusión que no se halle impresa en cuatro autores de la Compañía. Y si desde el día que este orden se publicará a la provincia se hallare que alguno ha dictado contraviniendo a él, se hará borrar en los cartapacios y se le privará de lectura. Más insufrible es, que en los que no pasando del grado de discípulos se examinan para la profesión, haya atrevimiento y vanidad para proponer entre las proposiciones de que se han examinar algunas inventadas de su cabeza. No quiero hacer la reflexión que merecía ligereza tan desusada. Ordeno, que el prefecto de estudios o a quien tocare firmar dichas proposiciones, borre y no pase las que se le propusieren no corriente en nuestros autores, y que si el examinado mostrare con descompostura resentimiento, se le dé un capelo con disciplina» (2). Esta sofrenada del P. Tamburini debió reprimir la extravagancia de opiniones que empezaba a apuntar. En los años siguientes de su generalato y en todo el del P. Retz, no hemos visto reaparecer tan peregrino defecto.

5. Para terminar este capítulo expondremos al lector lo que hemos podido saber sobre el estado económico de la provincia quitense. Allí, como en todas las regiones de América, tenían los

(1) *Cartas de los PP. Generales. Retz a Campos*, 13 Febrero 1734.

(2) *Ibid. Tamburini a Arauz*, 15 Abril 1715.

jesuítas fama de ricos. Aun ahora, si pedís a ciertos archiveros americanos noticias sobre los antiguos jesuítas, la primera, y tal vez la única que os darán, es que eran muy ricos. Esta idea la han concebido a la vista de los numerosos volúmenes de temporalidades que se escribieron después de nuestra expulsión y al hojear de vez en cuando los embrollados mamotretos que aún se conservan sobre pleitos antiguos. Empero bien computadas las cosas, aquella riqueza aunque notable para su tiempo, no era muy grande, comparada con el número de los sujetos que se debían mantener y con las obras del culto divino y de las funciones literarias que se debían celebrar.

Una muestra de la opinión pública que entonces reinaba sobre las riquezas de los jesuítas quitenses, y en general de nuestras provincias ultramarinas, nos las suministran los dos autores antes citados, Jorge Juan y Antonio de Ulloa. En el mismo capítulo donde tan bellos elogios tributan a la pureza y celo apostólico de los jesuítas, escriben algunas observaciones curiosas sobre las riquezas de nuestros colegios. Eso sí, confiesan que todas son justamente adquiridas y que la Compañía no comete ningún desorden, antes bien, hace beneficios al pueblo con la recta administración de sus bienes. Esto no obstante, no disimulan que sería bien poner algún término a tantas adquisiciones. Oigamos sus palabras: «Sin gravar en nada al público, posee la Compañía las riquezas y rentas más seguras que las otras religiones, lo cual únicamente consiste en la mejor administración de las que gozan, y en que ninguno disfruta de ellas más de lo preciso para su sustento y manutención, que es lo que no sucede en las demás religiones, aludiendo a lo cual está allí muy en práctica el refrán de que *los jesuítas van todos a una y los de las otras religiones a uña*.

Es innegable que la Compañía se ha hecho poderosa en las Indias, y que goza riquezas muy crecidas, y aunque no perjudique tanto a los particulares, no obstante, convendría también poner límites a sus rentas: pues ha venido a suceder, que con lo que unas fincas les han producido, han adquirido otras, y así, en los tiempos presentes, son suyas las principales y más cuantiosas, de tal modo, que una provincia como la de Quito, en paños, azúcares, dulces, quesos y otras frutas que producen las haciendas de la Compañía, hacen sumas muy considerables. Lo mismo sucede en la provincia de Lima y a este respecto en to-

das las otras, y por esto son los Padres de la Compañía los que dan la ley en aquellas ciudades sobre los precios de estos efectos» (1).

Al oír estas ideas, que no fueron aisladas de estos dos viajeros, sino bastante difundidas entre los españoles de aquel tiempo, se nos ocurre preguntar, si en alguna nación moderna se ha dado alguna ley para que no se hagan más ricos los judíos archimillonarios que reinan en las Bolsas de Londres, de París o de Amsterdam. ¿Qué vale lo que poseían los antiguos jesuitas en comparación de las riquezas que alcanza cualquier mediano capitalista de nuestros tiempos? Por otra parte, ¿no eran beneméritos de la nación, unos hombres que con su trabajo producían sustancias alimenticias, ganados, paños y otros objetos que sirven para sostener la vida de los pueblos? Lo que debieran hacer estos observadores era exhortar al pueblo americano a imitar la laboriosidad y buena administración de los jesuitas. Allí, donde la tierra abundaba tanto y estaba pidiendo brazos que la cultivasen, todos hubieran podido ser ricos si quisieran trabajar. Pero no se qué sueño o ilusión fantástica pesa sobre los españoles antiguos y modernos que emigran a la América, pues se imaginan que van a una Jauja bienaventurada, donde trabajando poco o nada podrán enriquecerse mucho.

Pero bajemos de estas consideraciones generales, al campo de la realidad. ¿Cuántas riquezas poseían los jesuitas de Quito en la primera mitad del siglo XVIII? No estaban pobres, ciertamente, pero tampoco muy sobrados. Tenemos a la vista la estadística de las rentas de nuestros colegios, formada en 1739 (2). Por ella vemos que el colegio máximo de la capital contenía 73 sujetos y gozaba una renta de 34.000 pesos. A continuación se añade esta advertencia: «Apenas tiene lo suficiente para alimentar a sus moradores y para el culto divino.» ¿Sorprende un poco esta observación? No le bastaba a cada uno con 480 ó 500 pesos al año? Repare sin embargo el lector en esa última palabra del *culto divino*. En aquel tiempo este culto consumía mucho más dinero de lo que ahora nos imaginamos. Había muchísimas fiestas y en ellas se derrochaba la cera y los adornos; se alquilaban músicos, se hacían procesiones espléndidas, se lucían or-

(1) *Noticias secretas de América*, p. 532.

(2) Hállase en el paquete antes citado de *Catálogos desde 1680 hasta 1766*.

namentos preciosos y todo esto imponía gastos mucho mayores de los que ahora se usan. El noviciado de la Tacunga alimentaba 26 sujetos y sólo alcanzaba una renta de 5.400 pesos. Claro está que se hubieran muerto de hambre si no fueran socorridos por los otros colegios de la provincia. Dice la estadística que esta casa suele contraer deudas. En cambio el colegio de Panamá con sólo cuatro sujetos alcanza una renta de 4.700 pesos. *Habet sufficiens*, dice la estadística, y no hacía falta decirlo, viendo que a cada uno tocaba 1.200 pesos. El pobre colegio de Cuenca necesitaba sustentar a seis y sólo poseía 2.134 pesos. Naturalmente, padecía mucha estrechez. Lo mismo sucedía con los de Guayaquil, Ríobamba y Loja. Sin embargo nos llama la atención que en este último colegio, después de decirnos que tiene cinco sujetos y 1.226 pesos de renta, se añade que ha tenido lo suficiente para el sustento y culto divino. ¿Habrá algún error en el cómputo de la renta, o deberá atribuirse la provisión del colegio a las buenas limosnas que solían dar los particulares?

Ultimamente advertimos que también poseía notable renta el *Officium provinciae*, esto es, el P. Provincial, con los sujetos que le servían, pues aunque vivía habitualmente en el colegio de Quito, tenía, por decirlo así, personalidad económica distinta. En ese año 1739 el Oficio de la provincia poseía una renta de 13.244 pesos. Otro catálogo hemos visto del año 1752, en el cual los números de los sujetos como de las rentas han subido un poco, pero sin variación muy considerable de lo que era trece años antes. El incremento mayor es del colegio de Quito, donde moran 78 sujetos, con una renta de 41.158 pesos. Por estos datos conocemos que los jesuitas de Quito estaban regularmente proveídos, aunque muy lejos de la fabulosa opulencia que el vulgo les atribuía.

CAPITULO VII

LAS MISIONES DEL MARAÑÓN DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Decadencia de estas misiones a principios del siglo XVIII y carta del P. Tamburini.—2. Trabajos habituales de los misioneros. Muerte del P. Durango.—3. Invasiones de los portugueses y muerte del P. Fritz en 1725.—4. Mejoría de las misiones en el decenio 1725 a 1735, a pesar de las invasiones de los portugueses.—5. Visita del P. Andrés de Zárate en 1737.—6. Progreso de estas misiones en los veinte años siguientes.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de los PP. Generales.—2. *Litterae annuae missionis Mainarum*.—3. Varios catálogos de las misiones.—4. *Memorial del Dr. Riofrio en 1745*.—5. Reales cédulas y otros documentos del Archivo de Indias.—6. *Diario del P. Samuel Fritz*, publicado por Jiménez de la Espada en *Noticias auténticas del famoso río Marañón*.

1. Como ya lo dijimos en el tomo anterior, el año 1704 fué nombrado superior de todas las misiones del Marañón el P. Samuel Fritz. Este insigne operario había extendido sus conquistas evangélicas muchas leguas al Oriente, siguiendo el curso del Amazonas. Los pueblos de los Omaguas, que había formado a orillas del gran río, podían considerarse, no como una prolongación de las misiones de Mainas, sino más bien como una colonia lejana de la misma misión, pues distaba algunos días de camino de los últimos pueblos orientales fundados hasta entonces por nuestros misioneros. Gloriosa, ciertamente, había sido aquella expansión apostólica de las misiones españolas; pero su misma extensión y la proximidad de los portugueses constituía una grave dificultad para conservarse y un peligro inminente de perderse. Cómo socorrer a pueblos tan apartados de las poblaciones españolas? ¿Cómo defenderlos de los portugueses, que tenían acceso mucho más fácil navegando por el gran río?

A esta dificultad, que podía llamarse inherente a la misma misión, se añadió a principios del siglo XVIII la penuria de operarios evangélicos, con lo cual, lejos de pensar en nuevas adquisiciones, a duras penas se podía sostener lo ya adquirido. Recuérd-

dese la situación de la naciente provincia de Quito. Había empezado el año 1696, y, como era de suponer, durante algunos años todo el afán de los superiores había sido establecer varios colegios que en algunas ciudades se nos pedían. Con esto se procuraba dar más amplitud y más fuerza a la provincia incipiente, y preocupados los ánimos con las fundaciones de Guayaquil, Ibarra, Riobamba, Loja, etc., se olvidaron un poco de las remotas misiones de indios, donde sólo quedaban unos pocos operarios. La expedición frustrada contra los gíbaros a fines del siglo XVII debió apagar un poco los bríos de nuevas conquistas, y hubo unos cuantos años de calma, en los que no sabemos se diese un paso adelante. Observando el P. Fritz que todo el personal de la misión estaba reducido a ocho hombres, encaminóse a Quito a fines de 1706, y representó con energía al P. Provincial, Luis de Andrade, y a los otros jesuitas de la ciudad, la extremada penuria a que se había reducido aquella gloriosísima empresa apostólica. La vista del gran misionero despertó el fervor apostólico entre nuestros religiosos. Muchos se ofrecieron a acompañarle, y el Provincial señaló para esta campaña espiritual a los PP. Pedro Servela, Juan de Zaldarriaga, José Jiménez, Andrés Cobos, Guillermo Detré, Pedro Bollarte, Gregorio Bobadilla, Matías Laso, Pedro de Campos y Domingo Pérez (1). Alegre con este refuerzo, volvió el P. Fritz al Marañón a mediados de 1707. El P. Andrade informó al P. Tamburini del estado de aquella misión y del refuerzo que había enviado.

Cuando nuestro P. General recibió estas noticias quedó extrañamente afligido y respondió con una carta muy sentida al Padre Andrade. Merecen copiarse sus palabras. Dice así el P. Tamburini: «Ultimamente me avisa V. R. de los misioneros que envió a las misiones del Marañón, donde sólo había ocho. No negaré a V. R. que no puedo leer esta cláusula sin escándalo, que en una provincia de Indias, donde hay 200 sujetos, solos ocho estuviesen dedicados a este ministerio, el principal para que esas provincias se fundaron, y en orden a cuya conservación se admitieron los colegios. Al P. Andrade le daré muchas gracias por haber empezado a quitar tal oprobio de esa provincia con los 10 que de nuevo envió a ellas, y las daré con toda estimación al Provincial

(1) Jiménez de la Espada, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, p. 487.

que siguiere tan buen ejemplo. ¿Una provincia de Indias que recibe sujetos de los naturales de ellas, a quien se han enviado misiones bastante numerosas, a cuyos misioneros acude con sus limosnas la piedad del Rey Católico, cómo lo hizo con 4 000 pesos el año de 1707, reducida a ocho misioneros? No encontraré voces que juntándose con la decencia puedan explicar mi gravísima disonancia. Y el resto, hasta 200 sujetos, ¿qué hace? ¿Estarse en las conveniencias de los colegios, y por eso pedir que se dejen las misiones de Colorados? Esta negligencia no es tolerable en una de esas provincias, y así encargo a V. R., por el deseo que debe tener de la dilatación de nuestra santa fe y conversión de las almas y por el amor que debe al buen nombre de la Compañía y de esa provincia, que provea de cuantos más ministros pueda a las misiones del Marañón, Mainas y Colorados» (1).

A pesar del refuerzo mandado por el P. Andrade en 1707, no debió aumentarse sensiblemente el personal de la misión en los seis años inmediatos. Con haber muerto, como luego veremos, el P. Durango en 1707, con haber enfermado uno u otro en los años siguientes, y con la necesidad de sacar a otro, a quien fué preciso expulsar de la Compañía, nos hallamos en 1712 con la triste noticia de que sólo hay en la misión nueve Padres. En este año encontramos un documento curioso que nos informa sobre el estado de aquellas empresas apostólicas. Tales son las cartas anuas y dos catálogos que envió el P. Samuel Fritz al P. Provincial. Allí aparece primero el número de todos los operarios con este orden: A la cabeza, el P. Samuel Fritz, Superior de la misión. Siguen luego los ocho Padres, con algunas advertencias sobre las virtudes y defectos de cada uno. El primero, Francisco Vidra, tiene mucho celo de las almas, pero poca salud, y necesita estar en cama algunos días. Se da poca maña para ganar el afecto de los indios; el P. Gregorio Bobadilla, hombre celoso, aunque algo duro de juicio; el P. Guillermo Detré, dotado de celo apostólico, hombre dócil y obediente, pero que siente mucha dificultad en aprender las lenguas indígenas; el P. Juan Zaldarriaga, hombre muy celoso, pero no muy prudente, y algo impetuoso e inconsiderado en el hablar; el P. José Jiménez, operario celoso y caritativo, que sabe manejar bien a los indios, pero tiene poca salud; el P. Pedro Campos trabaja con mucho celo en la conver-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Andrade, 1 Diciembre 1709.*

sión de las almas, pero de vez en cuando suele desanimarse observando la rudeza y barbarie de estos indios; el P. Pedro Servela, algo aferrado a su propio juicio y poco a propósito para estas misiones, porque no se aplica a estudiar lenguas indígenas; el P. Wenceslao Brayer, hombre laborioso y muy animado del celo de las almas, aunque algo propenso a la ira» (1). He aquí todo el personal a que estaba reducida la misión de Mainas y Marañón en el año 1712.

2. ¿Cuál era el género de vida que hacían estos hombres en aquellos años? El mismo P. Fritz nos lo declara en las cartas anuas que luego escribe a continuación del catálogo anterior. Mas para entender bien la extensión de las penalidades de los misioneros en aquel rincón del mundo, bueno será precisar primero la topografía de aquellos países y la dificultad de comunicaciones que en ellos se experimentaba. Si medimos la distancia por leguas, no nos llama mucho la atención, atendidas las vastas soledades y dilatadísimos territorios de América. En cambio cuando se cuentan estas distancias por el tiempo que se tardaba en recorrerlas, se queda uno sorprendido y puede fácilmente engañarse, imaginando territorios cuatro o cinco veces mayores. La escabrosidad de los terrenos, la vegetación exuberante que obstruye todos los pasos en aquellos bosques, las ciénagas intransitables donde se hunden los hombres y las cabalgaduras, los ríos impetuosos, no fáciles de vadear; todos estos estorbos hacen que cueste en aquella tierra el andar una legua tanto como aquí el recorrer ocho o diez.

Presentaremos al lector la descripción topográfica que a grandes rasgos trazó el P. Pablo Maroni en carta dirigida al Presidente de la Audiencia de Quito el 15 de Junio de 1733. «Desde Quito hasta el desemboque del Napo en el Marañón hay más de 200 leguas, y de éstas, cerca de 60 de montañas muy cerradas, con páramo y ciénagas continuas y ríos muy peligrosos, en que para pasar es necesario armar puentes de palos y cañas. Los Padres que entran y salen con harta incomodidad, andan gran parte del camino en hombros de indios, necesitando un Padre solo de ocho o diez estriberos de remuda. Desde el puerto de Napo hasta encontrar con el Marañón, se tarda de ordinario un mes

(1) *Catalogus personarum missionis Mainarum*, 1712.

de bajada y tres de subida en canoas que es preciso traer de lo más retirado de la misión.

Desde la boca del Napo hasta la fortaleza del río Negro, donde reside de ordinario el cabo de la armada portuguesa y de donde subió el año pasado el sargento mayor Melchor Méndez de Moraes, se cuentan otras 300 leguas de navegación peligrosa, por las tempestades que se arman con frecuencia en el Marañón, y en todo aquel espacio se hallan sólo seis poblaciones, de las cuales la principal se llama San Pablo, distante del Napo 50 leguas. Desde dicho Napo, Marañón arriba, hasta Santiago de La Laguna, cabeza de nuestras misiones, hay veinticuatro o veintiseis días de navegación, y de allí otros doce días hasta la ciudad de Borja, situada a la angostura que llaman vulgarmente El Pongo. En todos estos caminos no hay que esperar otra comodidad ni avío que el que cada cual llevare consigo... Un Padre con un par de canoas de ida y vuelta tarda de ordinario siete u ocho meses y más. El gasto ordinario en avío y paga de indios es de 800 a 1.000 pesos» (1).

Tales eran las condiciones del país en que debían ejercitar su celo los jesuitas de Quito. Según nos informa el P. Fritz, la primera incomodidad que allí se padecía, era el calor intenso, que en ciertas partes, sobre todo en los remansos de los ríos, se hacía intolerable. Si se deja expuesto al sol algún instrumento de hierro, no se le puede tomar en la mano al poco rato, porque la abrasa. Juntándose a este calor la humedad de aquellas tierras llanas, da por resultado un enjambre infinito de todo género de mosquitos e insectos que son una continua mortificación para los caminantes. En los ríos aparecen a menudo enormes caimanes, que a veces bajan con la corriente en grupos, como troncos flotantes sobre las aguas. Apenas se puede caminar si no es siguiendo el curso de los ríos, porque la gran vegetación del país cierra el paso al viajero que no puede avanzar por los bosques, si no es abriéndose camino con el hacha. En medio de tan intrincada espesura corren libremente innumerables reptiles y algunos de enorme magnitud. También son temibles los tigres y otras alimañas que se crían en aquellas soledades.

Más que las dificultades de los ríos y bosques, sienten los misioneros la barbarie y rudeza de los indios. Parece que la natu-

(1) Archivo de Indias, 77-3-18.

raleza racional ha descendido allí hasta el último extremo. Hombres y mujeres andan desnudos y suelen pintarse el cuerpo con ciertos colores abigarrados, que los hacen más disformes de lo que son. Régimen político apenas se conoce entre aquellas tribus salvajes. Cada una obedece a un cacique, pero fuera de esto apenas aparece ningún rastro de vida social. Está bastante en uso en varias tribus la poligamia y también la costumbre de comer carne humana. El P. Fritz refiere algunos lances de este género que no es necesario repetir. Poseen algunas ideas sobre la divinidad, pero mezcladas, como suele suceder, con ridículos y abominables errores. A estas gentes tan destituidas de lo que ennoblece y levanta nuestra naturaleza, debían predicar el Evangelio y enseñar la vida civil nuestros misioneros del Marañón.

Ante todo era algo peregrino el procedimiento que usaban los jesuitas para empezar la conversión de alguna nueva tribu. Es, dice el P. Fritz, el único posible entre estas gentes tan rudas y salvajes. Se prepara una tropa de indios cristianos, a los cuales se juntan, si los hay, algunos soldados españoles, los cuales por una parte defienden a los cristianos y por otra les impiden cometer atrocidades. Porque conviene recordar que en aquellos neófitos bajo la corteza del cristiano reaparecía fácilmente el salvaje y con poca ocasión cometían también atropellos y violencias. Como perros cazadores, estos cristianos adivinaban por los rastros dónde había gente y cuando tropezaban con alguna cabaña o mansión de salvajes, la rodeaban toda y cogiendo en medio a los sorprendidos, les llevaban a la presencia del Padre. Si alguno sabía la lengua de ellos, no había dificultad. Por medio del intérprete les indicaba el misionero sus buenas intenciones, les daba algunos regalitos y les invitaba a vivir en los pueblos ya fundados. Si esto se les hacía difícil, como sucedía muchas veces, por lo menos procuraba el Padre que se le hiciesen amigos y le prometiesen recibirle cuando les fuera a visitar otra vez. Los dones que solían estimar los indios más, eran las hachas y otros instrumentos cortantes de hierro, pues apenas conocían el uso de este metal y se servían de instrumentos de piedra para el corte de las ramas y otros objetos. Con este sistema de piadosas sorpresas y de donecillos, se ha logrado convertir en los últimos cinco años a varias tribus cuyos nombres pone en latín el Padre Fritz. Ignoramos cómo se les llamaría en lengua vulgar. Otro inconveniente encuentran los misioneros para congregarse a los

indios donde sería conveniente y más cómodo para su instrucción, y es, que al trasladarlos de un puesto a otro, fácilmente contraen alguna enfermedad, con lo cual suelen tomar la fuga los restantes (1).

A pesar de tantas dificultades y luchando contra unas costumbres tan bárbaras e inveteradas, consiguen con la gracia de Dios nuestros misioneros algún fruto espiritual que no se debe despreciar. Existen en 1712, 14 pueblos de cristianos gobernados por ocho misioneros. Se ha conseguido instruir a estos neófitos en los principales artículos de la fe, se les ha hecho concebir saludable horror al pecado, y tienen cuidado de confesarse, sobre todo si se ven en peligro de muerte. He aquí los ejercicios acostumbrados de piedad y religión que se hacían en los pueblos. Todos los días al amanecer y por la tarde luego de anochecido, los niños y niñas al son de la campana se juntan en la iglesia y precediendo uno o dos, rezan las oraciones y dicen los Mandamientos de Dios y de la Iglesia. Los domingos, miércoles y viernes se explica la doctrina cristiana acudiendo también los hombres y las mujeres. Por la noche se reúne el pueblo delante de una cruz que suele haber junto a la vivienda del misionero y allí rezan algunas oraciones, se hace el acto de contrición y termina el acto con algún canto piadoso. En los domingos y otras fiestas solemnes cantan una misa sencilla que se les ha enseñado y acompañan tal vez el canto con algunos instrumentos músicos muy elementales, que el P. Fritz llama *cithara et fides*. Algunos indios han aprendido a leer y escribir, entienden algo de carpintería y herrería que se les enseña en tres oficinas que se han establecido en tres principales reducciones. También han aprendido a sangrar a los enfermos. Por último, alaba el P. Fritz la mucha piedad y devoción con que los indios celebran las fiestas de Semana Santa, las procesiones del Corpus Christi y la solemnidad del Santo Patrono del pueblo.

En medio de tantas penalidades, afanábanse nuestros misioneros por conservar los pueblos ya establecidos y por extender la fe entre aquellos bosques impenetrables. El año 1707 logró uno de ellos la palma del martirio. Era el P. Nicolás Durango, nacido en Nápoles y que se llamaba en su tierra Lanzamani. No

(1) Todas las noticias que preceden sobre las molestias de los misioneros las tomamos de las anuas que escribió en latín el P. Fritz el año 1712.

hemos podido averiguar con qué ocasión adoptó el nombre español de Durango. En 1696 había sido enviado al pueblo de San Javier de los Gayes. Once años había trabajado incesantemente en reducir primero a los gayes y a sus vecinos los semigayes; después se había extendido buscando indios en el territorio que separa a los ríos Pastaza y Curaray, y por último, acercándose al río Pastaza, había logrado reunir varias tribus, sobre todo la de los andoas, con los cuales formó el pueblo de Santo Tomás, uno de los más florecientes en el siglo XVIII. Residía habitualmente en San Javier de los Gayes y lidiaba por civilizar aquellos hombres, siempre rebeldes a todo yugo y sujeción.

Esta condición aviesa de aquellos indios ingratos fué causa de la muerte del misionero. Oigamos cómo la cuenta el P. Wenceslao Brayer, que le sucedió cuatro meses después en el cuidado de aquel pueblo: «Originado se ha su muerte, dice el P. Brayer, de la altivez de los indios, que extrañaban mucho la sujeción en que los tenía el Padre en orden a la doctrina cristiana, costumbres y gobierno político del pueblo, en que pedía de ellos mucha puntualidad y aseo, como se dirá en adelante. Con ocasión de un cerco que mandaba hacer el Padre cerca de su casa, un indio que estaba de concierto con otros muchos para matarle puso adrede un palo al revés de lo que se le mandaba. Reprendióle el Padre con alguna viveza, y el indio, levantando la macana que tenía prevenida, le dió con ella en el brazo derecho y se lo quebró; luego los otros, acometiéndole, le dieron muchos golpes en las espaldas, teniéndole el uno agarrado de los cabellos. Mientras esto [hacían], llegándose otro con un hacha en la mano y riñendo de burlas a los demás que así maltratasen al Padre, descargóle un golpe en las sienes que bastó para derribarle al suelo. Dejándole así por muerto, con grande algazara fueron todos a sus casas a coger las lanzas y rodelas, y vueltos a donde el Padre, hallaron que vuelto en sí, de rodillas, con el Santo Cristo que llevaba siempre al pecho en las manos, estaba haciendo actos fervorosos. Entonces acabaron de matarle a lanzadas...

Los asesinos quemaron luego la casa del Padre, rajaron en el puerto las canoas y pusieron centinelas en varias partes para que los andoas no fuesen a Borja a avisar y para matar cuantos asomasen por allí mientras disponían su retirada... De esta manera deshízose por fin la reducción poco antes tan celebrada de San Javier, y en este estado la he hallado cuatro meses ha que

subí por acá con alguna escolta a fin de favorecer a los andoas » (1). Ocurrió la muerte del P. Durango el 14 de Abril de 1707.

3. Este martirio, lejos de desalentar a los otros misioneros, sirvió de nuevo estímulo para encender su celo apostólico. La más grave tribulación, la continua pesadilla de aquellos misioneros, eran las invasiones de los portugueses, que, partiendo de la ciudad del Pará, subían navegando por el Marañón e invadían los pueblos fundados por la provincia de Quito. Los portugueses del Pará eran para las misiones del Marañón lo que en el siglo anterior habían sido los paulistas para las reducciones del Paraguay. Ya referimos en el tomo sexto (pág. 630) el encuentro del carmelita Fr. Manuel de la Esperanza con el P. Samuel Fritz, en 1697. En los años siguientes no dejaron de asomar algunos portugueses en los pueblos de nuestras misiones. Fué muy sonada una expedición que dispusieron en 1705. La mandaba José de Fonseca, quien llevaba en su compañía un religioso carmelita. Según nos dice el P. Francisco Ruiz, en memorial dirigido a la Audiencia de Quito, entraron los portugueses en los pueblos de nuestras misiones con aparato de armas, robaron cuanto pudieron y se llevaron cautivas cien familias, no obstante las protestas y reconvenciones de los misioneros jesuitas. Al retirarse prometieron volver con mayores fuerzas y fortificarse en sitios oportunos. Pide el P. Ruiz a la Audiencia de Quito que se tomen las providencias necesarias para prevenir tan terribles invasiones (2).

A fines de 1707, nueva y peor visita de los portugueses. Según escribía el 26 de Diciembre el P. Sanna al P. Fritz, habíase presentado el 10 de aquel mismo mes, una armadilla de portugueses en Santa María de Yurimaguas. Venía por capitán José Pinheiro Marqués, quien traía a sus órdenes a 11 soldados portugueses y 100 indios bien armados. Más que el capitán mandaba en aquella expedición Fr. Antonio de Andrade, carmelita, que no era sacerdote, sino solamente corista. El capitán dijo al Padre Sanna que estaba en tierras de Portugal, porque todo el Marañón pertenecía a su Rey. Fr. Antonio dijo que venía a buscar

(1) Esta carta del P. Brayer fué publicada por Jiménez de la Espada en *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, p. 357.

(2) Archivo de Indias, 77-3-18.

ocho indios remeros suyos que se le habían fugado por aquellas tierras. Nuestro misionero procuró con buenas palabras aplacar a entrambos y oyó decir a Fr. Antonio, que pronto vendría otra armada mayor para construir una fortaleza en aquellos parajes. Ocho días continuaron en aquel pueblo sin hacer daño a ninguna persona. Entretanto buscaban los remeros o hacían apariencias de buscarlos. Como no parecieron por ningún lado, Fr. Antonio mandó al capitán que diese un asalto al pueblo. A media noche, cuando todo se hallaba en la mayor quietud, los portugueses y sus indios acometieron a nuestros neófitos y hubo en el pueblo un ruido y confusión inexplicable. Prendieron a la mitad de los neófitos, y aunque al otro día soltaron a los más, conservaron por indicación de Fr. Antonio cautivas doce familias. Catorce días se detuvieron los portugueses en aquel pueblo desventurado y retiráronse por fin hacia el Oriente, llevando presos entre chicos y grandes como un centenar de cristianos. Quedó tal horror entre nuestros indios por este hecho, que la mayoría de ellos solo pensaban en huir a los bosques, para no caer de nuevo en manos de los portugueses (1).

A los dos años repitieron estos la expedición causando todavía mayores estragos. El 1.º de Febrero apareció en el pueblo de los Yurimaguas el capitán Ignacio Correa, con 12 portugueses y 60 indios aliados. Acompañábale el conocido corista Fr. Antonio de Andrade. Cuidaba de aquel pueblo el P. Juan Bautista Sanna, quien recibió benignamente a los recién llegados. El capitán mostrándole una cédula del Rey de Portugal, le mandó en nombre del Gobernador del Pará, que intimase a los Padres castellanos el abandonar todos los pueblos del Marañón y del Napo hasta el puerto de Nopotoa. Si no obedecían, mandaba el Rey de Portugal, que fuesen llevados presos al Pará y de allí se les remitiese a Lisboa. El P. Sanna respondió a estas intimaciones, que él estaba en aquella misión en nombre del Rey de España y protestó contra las pretensiones de los portugueses. Quedaron allí estos varios días y cometieron muchos robos y profanaciones en aquel pueblo y en otros adonde avanzaron. Escribiendo el P. Sanna al P. Provincial de Quito, le dice, que de la iglesia de San Pablo hicieron cocina, casa de juego y rancho de monte. Pide que se envíen cuanto antes algunas tropas españolas, para impedir que

(1) Archivo de Indias. *Sanna a Fritz*, 26 Diciembre 1707.

los portugueses arrebatan al Rey Católico más de mil trescientas leguas de territorio (1).

Al mismo tiempo escribió el P. Sanna al P. Samuel Fritz notificándole la triste venida y las ambiciones desmesuradas de los portugueses. Recibió esta carta el P. Fritz a primeros de Marzo de 1709. Al instante redactó una carta protesta a Ignacio Correa (2), demostrándole la injusticia con que pretendían apoderarse de territorios que sin disputa pertenecían al Rey de España. Claro está que la protesta no produjo ningún efecto, y por eso así el P. Fritz como el P. Sanna escribieron otras cartas apretadas a Quito y Moyobamba avisando de la invasión portuguesa y pidiendo fuerzas militares para resistir al enemigo. De ambas ciudades llegaron algunos socorros. El 3 de Julio se presentó el capitán Fernando Saldaña con algunos soldados de Moyobamba. En Quito fué nombrado capitán D. Luis Iturbide, quien salió a esta expedición con 50 soldados quiteños. Los PP. Fritz y Sanna llegaron a verse con estas tropas el 17 de Julio en el pueblo de San Joaquín (3).

Quedó descorazonado el P. Fritz cuando vió el aspecto miserable de aquellas tropas. He aquí cómo las describe en su diario: «Los más son gente baladí, intolerable por los pleitos, hurtos y otras maldades; bisonños, sin saber manejar armas. Las que traen son unos arcabuces bien malos, y por haberse trastornado en Napo la una de las balsas en que venían, algunos vienen sin armas. Espadas no han traído más que cuatro o cinco. Con esto, si Dios no lo remedia, ¿qué esperanza puede haber se haga cosa de provecho? El 25 de Julio se puso en movimiento aquella expedición, siguiendo río abajo el Amazonas. El 5 de Agosto llegaron a San Pedro de Cafurí, el penúltimo pueblo de los Omaguas, donde encontraron a un portugués, a quien prendió el capitán. Al día siguiente dispuso éste que los Padres jesuitas Fritz y Sanna se adelantasen a la tropa, para que el carmelita que allí asistía por los portugueses no se alborotase al ver tropa española. Llegaron ambos Padres y fueron bien recibidos por el religioso, que se lla-

(1) *Ibid.* Sanna al P. Provincial, Sebastián Luis Abad. Marañón, 2 Febrero 1709.

(2) Véase el texto en Jiménez de la Espada, *Noticias*, p. 491.

(3) Las noticias que siguen son del Diario del P. Fritz, publicado por Jiménez de la Espada en *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, p. 491 y siguientes.

maba Fr. Juan de Luz. Algún tiempo después llegó un soldado español y a su vista el buen carmelita «se embraveció de modo, dice el P. Fritz, que se agarraba por las barbas, brincando y gritando que nadie mandaba allí sino él; y queriendo despachar luego por portugueses abajo, yo le procuré sosegar lo mejor que pude. Entre parla y parla dentro de una hora llegó la tropa. Poco rato se detuvo aquí el capitán, porque esa misma noche bajó con 30 soldados para el pueblo de Zuruité. Yo me quedé en compañía del religioso.»

El día 7 de Agosto, entrando al amanecer el capitán en aquel pueblo, encontróse con Ignacio Correa, que sólo tenía consigo cinco soldados, cuatro blancos y un negro. Prendiólos a todos y los envió Marañón arriba. Avanzaron después hasta el día 14 a lo largo del Amazonas y en ese día dieron la vuelta para volverse hacia Quito. El P. Fritz cayó enfermo y no sin muchas molestias pudo llegar hasta el pueblo de San Joaquín. ¿Qué se logró con esta expedición? Bien poco en verdad. Prendiéronse ciertamente seis soldados portugueses; pero de ¿qué sirvió esta ventaja? Ni se les tomó algún pueblo o posición avanzada de las que tenían en el Marañón, ni se construyó ninguna fortaleza en paraje oportuno, ni se dejó ninguna guarnición que pudiera resistir a las irrupciones del enemigo. Más aún: los españoles se tomaron la libertad de hacer excursiones a un lado y al otro del Amazonas, y cautivar indios salvajes que llevaron consigo como esclavos. Lo peor de todo fué que también robaron algunas mujeres a los indios cristianos, con lo cual dieron a éstos ocasión de decir, que los españoles eran tan malos como los portugueses. Según el P. Maroni, esta expedición de Iturbide costó al erario 14.000 pesos (1).

Nos parece oportuno trasladar aquí una reflexión que hacía este Padre en 1733 al referir esta expedición de los quiteños. Hablando con el Presidente de la Audiencia de Quito, le dice: «De todo esto colegirá fácilmente Vuestra Señoría, que el enviar tropa de aquellas montañas no es el medio más acertado para obviar las violencias y pretensiones de los portugueses, y este es el parecer común de los misioneros más prácticos y juiciosos que residen al presente en la misión... Lo que les parece muy nece-

(1) Archivo de Indias, 77-3-18. *Informe del P. Pablo Maroni al Presidente de la Audiencia*. Quito, 15 Junio 1733.

sario para el efecto y esperan conseguir mediante el celo y eficacia de Vuestra Señoría es, que informadas fielmente ambas cortes de Castilla y Portugal, se determinen de común acuerdo los límites de ambas coronas y se mande so penas gravísimas a los gobernadores y capitanes de ambas partes, no permitan a los suyos pasar dichos límites debajo de ningún pretexto. Mientras esto no se consiga, nunca gozarán las misiones de la paz deseada, ni se adelantará la conversión de los infieles, y lo que es más para temer, entablaráse infaliblemente el comercio pretendido de los portugueses con destrucción de la misión y provincias cercanas» (1). No se hizo en mucho tiempo esta demarcación que proponía el P. Maroni. Quedáronse casi siempre indecisas las fronteras de ambas naciones en aquellos territorios mediterráneos de la América meridional y esto fué causa de no pocos desmanes y violencias que se cometieron allá dentro, en regiones que nadie podía vigilar ni proteger.

No tardaron los portugueses en tomar venganza de lo que había hecho el capitán Iturbide. El año siguiente subieron por el Marañón con una armada más poderosa y no hallando ninguna resistencia de soldados españoles, invadieron a su sabor todos los pueblos de los Omaguas, que el P. Fritz había fundado con el trabajo de veinte años entre el río Negro y el Napo. Arrebataron todo lo que pudieron, campanas, altares, alhajas y sobre todo muchos indios que se llevaron para esclavos. Algunos años después, en 1721, escribiendo el P. Fritz al Gobernador del Gran Pará, Alejandro de Souza Freire, le decía estas tristes palabras: «La provincia de Omaguas, que cuando yo entré el año 1685, y misioné casi veinte años, tuvo treinta y ocho pueblos, unos mayores, otros menores, casi todos en islas; ahora según noticias que tengo, está casi consumida con el tráfago de los portugueses y han quedado solamente cinco pueblos. Un solo pueblo de Omaguas tenemos, que se escapó de los portugueses y subió unas sesenta leguas, desde la boca del Napo hacia arriba y se pobló en Zarapa» (2). Quedaron pues perdidas para siempre aquellas extensas misiones orientales, que bien conservadas hubieran pro-

(1) *Ibid.*

(2) Archivo de Indias, 77-3-18 *Informe del P. Samuel Fritz al Gobernador Alejandro de Souza Freire*. Jeveros, 23 Marzo 1721.

longado el imperio español más de 300 leguas al Oriente de la actual República del Ecuador.

Retirado el P. Fritz a Santiago de La Laguna, siguió gobernando la misión hasta Diciembre de 1712 (1). Entonces le sucedió en aquel cargo el P. Gregorio Bobadilla, y por Enero de 1714 se retiró el veterano misionero al pueblo más antiguo de aquellas misiones, llamado La Limpia Concepción de Jeveros, o simplemente Jeveros. En este pueblo pasó los últimos once años de su vida. Sentía su salud muy quebrantada por varias enfermedades que había padecido, algunas de las cuales le pusieron a punto de muerte. En estos últimos años, aunque podía poco, nunca dejó de trabajar en la enseñanza y educación religiosa de los neófitos. Ya estaba temiendo lo que le había de suceder, pues tenía conocimiento de la medicina y había estudiado los síntomas de su averiada salud. Previnose, pues, para la muerte, y ésta le llegó el día 20 de Marzo de 1725. Antes de amanecer levantóse, como solía, para hacer oración y decir misa a su tiempo. Mientras se vestía le sobrevino de pronto un golpe de apoplejía que le derribó en tierra, sin sentido. Poco después era cadáver. Las cartas anuas de aquel año que conservamos tributan un dulce recuerdo a la memoria del P. Fritz. «Era —nos dicen— hombre muy amante de la disciplina religiosa, sumamente mortificado, poseído de tal celo de la gloria de Dios, que todos los trabajos le parecían pocos cuando se trataba de salvar un alma. Fué diestrísimo en las artes mecánicas; entendía más o menos de escultura, de pintura, de ebanistería, de arquitectura. Construyó varios altares y pintó varias imágenes que pudieran honrar a los buenos artistas. Entendía mucho de matemáticas, y a sus observaciones se debe el mapa del río Marañón, que él describió cuidadosamente y que la provincia de Quito dedicó al Rey de España» (2). No hay duda que el P. Fritz, que evangelizó cuarenta años entre penalidades increíbles, a orillas del Marañón, debe figurar en primera línea entre los grandes misioneros de la Compañía.

4. Reducida la misión a los territorios que yacen al Occidente de la desembocadura del Napo, fué cobrando algún incremento en los diez años que siguieron a la muerte del P. Fritz. Fueron acrecentándose poco a poco algunos pueblos con indios

(1) Véase su diario en Jiménez de la Espada, p. 500.

(2) *Litterae annuae prov. Quitensis*, 1724-1725.

de nuevas tribus que se podían atraer de aquellos bosques. En estos años se logró la conversión definitiva de los Payaguas y de los Icaguates. Habíase emprendido varias veces la conquista espiritual de estas tribus; pero la inconstancia de los indios, la facilidad en desbandarse con cualquier frívolo pretexto, la falta de misioneros que pudieran atender a esta labor sin interrumpirla, habían frustrado varias veces esta empresa. El P. Luis Coronado, que empezó a tratar con estas gentes en 1720, logró por fin consolidar dos pueblos después de algunos años de tentativas inútiles. También fué larga la reducción de los Yameos, que costó a nuestros Padres unos siete años de fatigas, pero, por fin, gracias a la intervención de los Omaguas cristianos, que habían emigrado a estas regiones, se les pudo reunir en pueblo y catequizar por los años de 1732. Con las tribus de los Pebas, Caumares, Zabos y Cabachis, se formó el pueblo de San Ignacio, unas 60 leguas al Oriente de la desembocadura del Napo. Este pueblo fué el extremo oriental de nuestras misiones del Marañón hasta la expulsión de Carlos III.

A fines de 1727, el P. Provincial, Hormaegui, señaló por Visitador de estas misiones al P. Diego Gutiérrez. Esta visita se hizo con mucha pausa y examinando concienzudamente uno por uno todos los pueblos. El P. Gutiérrez entró en las misiones a principios de 1728, y gastó en su labor todo aquel año y gran parte del siguiente. De vuelta a Quito, por Enero de 1730, redactó una extensa Memoria sobre todo lo que había observado en aquellos países. Tiene cuidado de anotar el número de cristianos y catecúmenos y de indicar a veces las tribus gentiles entre las cuales se han reclutado los neófitos. Distingue cuidadosamente entre los pueblos bien asentados, como él dice, y los que todavía están en formación y han echado pocas raíces. Los pueblos son, entre todos, 22. El más numeroso es el de la Concepción de Jeveros, donde hay 1.175 bautizados. En los demás el número de los cristianos es bastante menor. Entre los pueblos que se hallan todavía en formación, cuenta los que se han establecido con los Payaguas y los dos últimos que han empezado a fundarse con los Yameos. Españoles sólo hay en la ciudad de Borja, donde son 109. La totalidad de los bautizados en todos 22 pueblos se eleva a 5.194. Si a éstos se añaden 748 catecúmenos y los españoles de Borja, resulta un número de 6.051.

Para mejorar el estado de estos cristianos indica el P. Gutié-

rez que convendría adoptar algunas providencias, aunque algo difíciles de llevar a la práctica. Bueno sería hacer de dos pueblos uno, porque los indios son pocos, y de este modo estarían mejor atendidos por el misionero. Bien ve la dificultad que esto tendrá, por la suma repugnancia que suelen tener los indios a dejar el domicilio en que se han criado. Convendría también trasladar ciertos pueblos a sitio mejor y más saludable, muy útil sería difundir entre los neófitos la lengua general del Inca, pues con esto se vencería el estorbo que opone a la predicación del Evangelio la mucha variedad de lenguas que se encuentran entre aquellos salvajes. Indica también la suma conveniencia de que cada pueblo tuviese su misionero fijo y constante, porque es muy trabajoso el haber de cuidar un misionero de varios pueblos que tal vez distan entre sí algunos días de camino. Por último, apunta el P. Gutiérrez la conveniencia de establecer algunas herrerías y otras oficinas donde los indios aprendiesen las artes mecánicas más usuales.

Otra comisión curiosa había recibido este Visitador al entrar en las misiones de Mainas. Encargóle el P. Provincial examinar si había fundamento a ciertas murmuraciones que corrían en Quito contra nuestros Padres misioneros. Decíase de ellos que eran tratantes, que sostenían obrajes donde hacían trabajar a los pobres indios todo el día, que sacaban indios para venderlos como esclavos, y otras murmuraciones de este género. Era, por cierto, bien pesada la cruz que debían sobrellevar los jesuitas en casi todas las misiones de América. Dentro de la misión debían luchar continuamente con la rudeza, inconstancia, barbarie y brutalidad de los indios. En las ciudades españolas habían de sufrir las calumnias y murmuraciones envidiosas de nuestros émulos y enemigos. Inútil es decir que los Padres del Marañón eran inocentes de todo lo que se les imputaba. Así lo reconoció el Padre Gutiérrez, aunque añade un hecho singular que pudo dar ocasión a esa calumnia de que los jesuitas *sacaban piezas*, como entonces se decía, es decir, enviaban indios que sirviesen a los españoles.

El hecho es que cuando bajaron de Quito los soldados que condujo el capitán Iturbide en 1709, cautivaron, como dijimos, algunos salvajes en los bosques del Marañón. Estos cautivos fueron repartidos en presencia del P. Fritz y de otros misioneros. El P. Fritz, que no tenía experiencia de lo que eran los enco-

menderos, porque siempre había vivido en los bosques del Marañón, no veía tanto inconveniente en que los indios viviesen con los españoles, pues aunque algo padeciesen en el servicio de ellos, aprenderían también a vivir como cristianos; y esto sería mejor que andar vagando en los bosques haciendo vida de salvajes. En cambio los otros misioneros sintieron mucho este acto, porque sabían la triste suerte que aguardaba a los indios en manos del encomendero y temían los horribles abusos que de aquí podrían nacer. Véase lo que sucedió, según lo cuenta el P. Gutiérrez: «Tuvieron gravísimo dolor los Padres misioneros que se hallaban presentes, por no poderlo remediar; porque para la repartición se interponía la autoridad del P. Superior de la Misión. Y no hallando otro remedio, ocurrieron a los superiores de la provincia. Señalóse entre todos el P. Gregorio de Bobadilla, escribiendo el caso al P. Provincial, Sebastián Abad, quien dió parte al P. Visitador, Francisco Sierra, y Su Reverencia puso precepto de santa obediencia, para que no se diese gente de nuestras misiones a ninguna persona de fuera» (1). Este hecho fué el fundamento para aquella murmuración que corría en Quito de que nuestros Padres sacaban piezas.

Entretanto afanábanse todos en adelantar cuanto podían aquellas misiones, a pesar de los sobresaltos que de vez en cuando les daban los portugueses. Aunque estos pueblos se hallaban mucho más lejos que los Omaguas de los colonos del Pará, sin embargo la navegación, no tan difícil por el gran río Marañón, permitía al enemigo acercarse hasta el centro de nuestras misiones. Lo que más sentían nuestros Padres era ver que estas expediciones tan calamitosas eran guiadas o por lo menos fomentadas por los religiosos carmelitas. En 1730 un portugués enviado por Fr. Juan de la Concepción, carmelita, que cuidaba de la aldea de San Pablo, distante seis días de camino al Oriente del Napo, subió hasta el río Itaiay y pretendió llevarse consigo a los Yameos, recién amistados por los jesuitas. «Acudió, dice el Padre Julián, nuestro misionero de Omaguas a persuadirle que desistiese de su intento, pero no sacó de él otra cosa que despre-

(1) Todo lo que hemos dicho sobre la visita del P. Gutiérrez está tomado del informe que él mismo entregó al P. Provincial de Quito el 14 de Enero de 1730. Lo conservamos original en el colegio de Quito.

cios y altiveces con que le amenazaba de dejarle desamparado en una playa sin remeros y sin barco» (1).

Estas acometidas se repetían de vez en cuando y citaremos dos que nos refiere el mismo P. Julián, Superior de nuestras misiones, en la relación que escribió en 1735. «Otros dos sujetos valientes, apadrinados de los Padres carmelitas, cuatro años ha [en 1731] tuvieron el arrojo de subir hasta Santiago de La Laguna, cabeza de nuestras misiones, con vanos pretextos, esparciendo voces con que amedrentaban a los indios, a quienes decían que en breve subiría una tropa portuguesa a llevarse cuantos pudiesen cautivos al Pará. Lo mismo intentaron tres años ha dos cabos de la armadilla que anda al presente por el río Negro a caza de indios, pretextando que querían entablar comercio con los vecinos de Borja y otras ciudades cercanas a nuestras misiones. Lo que negociaron con sus malas artes fué que se huyesen atropelladamente casi todos los Yurimaguas, que vivían pacíficamente en aquella reducción.

El mismo año, un negro, capitán de San Pablo, entrando con algunos mamelucos de aquella población en el río Mutaray, ahuyentó de sus tierras a los Mayorunas, nación muy numerosa y recién amistada de nuestros misioneros, mató algunos de ellos a balazos, dando asalto a sus rancherías y a otros llevó para esclavos al Pará, conforme había hecho poco antes el mismo misionero de San Pablo con los Ticunas después de haberlos sacado con engaño de sus retiros. Lo mismo poco ha intentaron hacer otros portugueses con los Caumares y Pebas. Dos de ellos tuvieron el atrevimiento de subir por Napo y Abarico hasta la provincia de Sucumbios, echando mil valentías y amenazas de pasar por nuestras reducciones de Payaguas e Icaguates, a quienes sin duda hubieran llevado por esclavos, si nuestros misioneros no los hubieran amparado con entereza apostólica» (2).

En medio de tantas angustias y a pesar de las fatigas que ocasionaba el trasladar a los indios de un sitio a otro, iba creciendo lentamente la misión, así en el número de neófitos como en el espíritu cristiano que iban concibiendo. El P. Juan Bautista Ju-

(1) Archivo de Indias, 77-3-18. *Relación de la misión apostólica que tiene a su cargo la provincia de Quito*. El autor es el P. Bautista Julián, Superior que era de la misión por entonces. La relación fué escrita en 1735.

(2) *Ibid.*

lián, Superior de la Misión, escribiendo el año 1735, decía: «Parece que la misericordia de Dios ha mirado en estos últimos diez años con piedad más tierna a estas almas infelices y ha derramado sus bendiciones sobre el celo de algunos fervorosos obreros que se han aplicado con todo el esfuerzo posible a cultivar aquella viña tan perseguida.» Enumera luego las reducciones que funcionan ya con toda regularidad, distinguiendo entre las antiguas y las nuevas. Gustará el lector de conocer el catálogo de estos pueblos, hecho por los mismos misioneros en 1735. Helo aquí:

Reducciones antiguas.

En el río Huallaga son cinco:

- 1 Santiago de La Laguna.
- 2 San Javier de Chamicuros.
- 3 Santa María Mayor de Yurimaguas.
- 4 San Antonio.
- 5 San Estanislao de Muniches.

En el río Cavapanas:

- 6 Concepción de Cavapanas.
- 7 Presentación de Nuestra Señora de Chayabitas.
- 8 Concepción de Jeveros.

En el río Pastaza:

- 9 Santo Tomé de los Andoas.
- 10 San José.

En el Marañón:

- 11 San Francisco de Borja.
- 12 San Ignacio.
- 13 Santa Teresa.
- 14 San Joaquín de Omaguas.

En el Napo:

- 15 Reina de los Angeles de Payaguas.
- 16 San Javier de los Icaguates.
- 17 San José de los nuevos Icaguates.

En los Yameos:

- 18 Santa Ana de los Pativos.
- 19 Beato Regis.

Estos eran los pueblos sólidamente asentados, hacia los cuales procuraban atraer nuestros misioneros todos los indios salvajes que descubrían en los contornos. Aunque dotados estos hombres de tan bárbara rudeza, pudieron nuestros Padres conducirlos a unas costumbres bastante puras y cristianas. El mismo P. Julián, Superior de la misión antes citado, se congratula del fruto espiritual que gracias a Dios se ha conseguido de los salvajes. En los pueblos antiguos viven los indios con pureza de costumbres. No se conocen pecados públicos y muchos neófitos pasan largos años de su vida con simplicidad patriarcal, sin cometer ningún pecado grave. Se han visto de vez en cuando en algunas mujeres ejemplos de castidad y de un valor extraordinario para defender esta virtud. Hay alguna frecuencia de sacramentos. No pocos indios se confiesan en las festividades mayores y sábados para comulgar los domingos. En otros pueblos tienen los misioneros repartidos todos los meses del año de tal suerte, que los feligreses puedan confesarse y comulgar por lo menos cada tres o cuatros meses. Entre los Omaguas es muy ordinario acercarse algunos indios a confesarse aun los días de trabajo.

Como en otras misiones, era también muy frecuente en estas del Marañón el tomar disciplinas sangrientas en Semana Santa. Es curioso lo que nos cuenta el mismo Padre, sobre la devoción de los indios al santo rosario. «No puedo, dice, dejar de hacer alguna mención de la devoción del santísimo rosario, que se promovió mucho en estos años, rezándolo cada día algunos misioneros con los muchachos de la doctrina, y los sábados, según la costumbre antigua, con todo el pueblo. En unos pueblos lo rezan saliendo en procesión por las calles, y esto especialmente en Yu-

rimaguas, tres o cuatro veces a la semana, interpellando las décadas o misterios con una canción devota que atrae toda la gente a esta devoción» (1).

5. Tal era el estado de las misiones del Marañón cuando empezó a visitar la provincia el P. Andrés de Zárate. Así como registró y renovó todas las casas de aquella provincia, así deseó ardientemente visitar por sí mismo las misiones del Marañón, a las cuales no había descendido hasta entonces, que sepamos, ningún Provincial ni Visitador enviado de Europa (2). Debióle confirmar en estos deseos una carta del P. Nicolás Schindler, que había sucedido al P. Julián en el gobierno de aquellas penosísimas misiones, en la cual le comunicaba los tristes rumores que corrían sobre la inminente llegada del enemigo, que ya se juzgaba inevitable. Siempre vivían con recelo de los portugueses, pero a mediados de 1736 se habían recibido más angustiosas noticias. Con ocasión de estar en guerra España y Portugal, han creído los portugueses del Pará que pueden hacer todo el daño que quieran a nuestras misiones. El sargento mayor, Melchor Méndez, que tres años antes enviado por el gobernador del Pará había subido por el Marañón, se dispone ahora a venir de nuevo con una armadilla de 60 embarcaciones y con ánimo de levantar una fortaleza en la boca del río Napo. Dos indios Cocamas, que hace dos años huyeron a los portugueses, fueron agasajados por ellos y han vuelto ahora con buenos vestidos y con sus escopetas al hombro y se sabe que fomentan entre los Cocamas la idea de pasarse al portugués. También un Jerónimo de Baraona, a quien prendió el gobernador de Borja por sus bellaquerías, huyó Marañón abajo y está animando a los portugueses a invadir estas misiones. No sabiendo qué hacerse, ha mandado a los misioneros especiales oraciones a Dios y procura exhortar a los indios a mostrarse fieles a España (3).

Estas melancólicas noticias estimularon el celo del P. Andrés de Zárate, quien procuró acelerar su viaje a las misiones. Dejando por Viceprovincial al P. Hormaegui, salió de Quito el Padre Visitador a 12 de Noviembre de 1736. Detúvose en Papallac-

(1) *Ibid.*

(2) Habíase acercado a ellas el P. Diego Francisco Altamirano a fines del siglo XVII, pero no pudo recorrer todos sus pueblos.

(3) Archivo de Indias, 77-3-18. Schindler a Zárate. Santiago de La Laguna, 2 Agosto 1736.

ta, doctrina de los Padres dominicos, y de allí se encaminó a Archidona, pueblo antiguo, administrado por nuestros Padres desde mediados del siglo xvii. Habiendo descansado algunos días, dirigióse al pueblo Napo, que era considerado como el puerto de este gran río, donde solían los misioneros embarcarse en canoas para bajar al Marañón. Juntáronse allí el P. Schindler, Superior de las misiones, y otros dos misioneros, con los cuales, y una buena escolta de indios, fué bajando lentamente la corriente del Napo. Visitó los pueblos que se hallaban en la costa y llegado al Marañón se detuvo algún tiempo, primero, en San Joaquín de los Omaguas, y después, en San Ignacio de los Pevas.

Mientras visitaba este último pueblo, el más oriental de todas nuestras misiones, después que se perdieron las antiguas aldeas de los Omaguas, sobrevino un incidente que no se hizo muy nuevo a nuestros Padres. El 24 de Enero de 1737 aparecieron en el Marañón tres canoas con bandera portuguesa. Al verla huyeron muchos de los indios que acompañaban al P. Visitador. Saltó en tierra un sargento, y acercándose al P. Zárate, le pidió cortésmente que permitiera desembarcar al alférez que mandaba las tres canoas. Era este José Ferreira de Melo. Con la venia del Padre, saltó en tierra el alférez, y empezando a hablar con el P. Visitador, le declaró a pocos lances, que aquel territorio pertenecía a la corona de Portugal. Protestó el P. Zárate, sosteniendo los derechos de España sobre todos los territorios evangelizados por los jesuitas de Quito. Largo rato duró la disputa y como dice el mismo Visitador, tuvieron varios altercados corteses, pero firmes. Antes de despedirse juzgó conveniente el P. Zárate entregar al alférez una protesta por escrito, que sirviese de alguna manera como testimonio de los derechos de España a los territorios donde se hallaban nuestras misiones del Marañón. He aquí el texto de la protesta:

«El P. Andrés de Zárate tiene por necesario de protestar solemnemente en nombre de Su Majestad Católica y en el de su religión de esta provincia de Quito, de que es Visitador y Vice-Provincial, como protesta, contra todo lo obrado y emprendido por dicho alférez en éste su registro del pueblo de los Pevas, igualmente que en los demás territorios de la corona de Castilla, cuyos términos siendo mucho más dilatados de lo que da a entender dicho alférez, no es factible que los misioneros castellanos le propasen, siendo para esto necesario que se hubiesen ade-

lantado hasta los muros del Gran Pará, único e indisputable término de la corona de Portugal hacia el Marañón arriba, única causa que le obliga a requerir por ésta a dicho alférez, José Ferreira de Melo, para que desocupe todas las aldeas que desde la de San Pablo hasta el río Negro tienen ocupadas y usurpadas los Reverendos Padres carmelitas a la Compañía de Jesús, castellana, cuyas espirituales conquistas han sido desde su principio dichas aldeas, representando éste su requerimiento a dicho gobernador del Pará, quien teniéndolo por hecho a sí, mandará lo que la justicia pide y debe conducir para la manutención de la más estable paz y concordia entre las dos coronas. En San Ignacio de los Pevas y Enero, 24 de 1737. Andrés de Zárate» (1).

Dicho se está que este documento no produjo ningún resultado. Los portugueses se retiraron diciendo muchas bravatas y prometiendo que habían de llegar hasta el Perú y conquistarlo para Portugal (2). Dejóles ir el Visitador y luego continuó recorriendo poco a poco los otros pueblos de las misiones. Tuvo la buena suerte de fundar un pueblo nuevo. Efectivamente, desviándose del Marañón y entrando por el afluente Nanay, a poco trecho encontraron una mujer, de quien supieron que estaban ausentes los indios de aquella ranchería, y se llamaban Napeanos. Por medio de esta mujer, a quien hicieron varios regalillos, atrajeron a sí los demás indios de la tribu, y el P. Schindler observando cerca del río cierto sitio espacioso y saludable donde se podría fundar pueblo, propuso la idea al P. Visitador. Admitió éste de muy buen grado tal pensamiento, y al instante, en el sitio señalado por el P. Schindler, empezó a formarse un pueblo con los Napeanos. Dejaron allí un misionero para continuar la obra, y ambos Padres siguieron recorriendo las otras reducciones del Marañón.

Un año próximamente, el de 1737, duró esta visita del Padre Andrés de Zárate. Al terminar esta penosa tarea y llegar a Quito, el 26 de Diciembre, juzgó necesario redactar un informe dirigido a Felipe V, para informarle autorizadamente de lo que él mismo había visto en aquellas difíciles misiones. Bueno será conservar ciertas noticias que nos da en este escrito, sobre los padecimientos de aquellos operarios apostólicos. Dice así el Pa-

(1) Archivo de Indias, 77 3-18.

(2) Así lo dice el P. Zárate en el informe al Rey que luego citamos.

dre Zárate: «Del exceso del calor y humedad, les viene a aquellos Padres misioneros dentro de sus misiones, una multitud de penalidades que equivalen a un duro y prolongado martirio. Porque no se puede coger trigo ni otros granos, ni conservar la harina y por eso su pan son las yucas cocidas o asadas, plátanos y maíz, sin que prueben en todo el año bocado de pan ni bizcocho. No se puede conservar el Santísimo sin peligro, ni aun veinticuatro horas, y para conservar la harina para las hostias, necesitan tenerla colgada en alguna vasija al humo. Luego se les pudren y se hacen pedazos los zapatos y el vestido, y por eso procuran conservar las sotanas delgadas para el pueblo y para decir misa. Para los viajes de la montaña, la tienen de cambira, que es a manera de cáñamo o de lona de algodón muy grueso. Los mosquitos, arañas y hormigas parecen plaga, y es necesario andar todo el día con abanicos de plumas o cosa equivalente y no alcanzan. A la noche, es preciso dormir cerrado en los toldillos por los cínifes y zancudos y por los murciélagos, y porque no llegue alguna culebra o alacrán o araña negra, cuyo veneno es no menos activo que el de las víboras. El toldillo, aunque sea delgado, es un sudadero que sofoca...

Sobre esta multitud de incomodidades es muy pesado el ejercicio de paciencia con los indios. Porque cada uno de aquellos Padres es una madre pobre con una muy dilatada familia. Ellos han de ayudar a los indios en todo, los han de espolear y dirigir en el trabajo, para que tengan que comer y suministrarles el vestido y la herramienta y cualquier cosa que les falte. Cuando caen enfermos, han de ser sus médicos, cuidar de prevenir las medicinas, hacer que las tomen, les han de enviar la comida y fomentarlos en un todo, no menos en lo temporal que en lo espiritual. A este fin, de los 200 pesos que Vuestra Majestad da para alimentos a cada misionero, apenas gasta cada uno los 50, estrechándose ellos, tratándose mal a sí mismos e ingeniándose en ahorrar cuanto pueden, para tener que dar a los indios. Es cosa de igual admiración y edificación, ver a unos sujetos de escogidos talentos, y que sin duda serían muy estimados por sus prendas en sus provincias, tan cebados en el cultivo de aquellas almas, que ni echan menos el comercio racional de que están privados, ni conciben tedio al trabajo cotidiano y tan molesto con una gente tan bárbara.

Es verdad que esta barbarie se alivia mucho con la sujeción

y amor grande que tienen a los Padres y con no estar inficionados de idolatrias ni otros errores, sino con sola la falta de cultivo. Pero este corto alivio viene a ser como nada, por la suma dificultad de imponerlos en los misterios de la fe, nacida de que no tienen noticia de cosa alguna espiritual, ni de las operaciones del alma, ni en sus lenguas tienen palabras que las signifiquen, hechos a gobernarse únicamente por lo que perciben por los sentidos y nada más. Tienen alguna luz de la inmortalidad de las almas, pero muy material y mezclada con el error de que nadie muere sino de muerte violenta o causada con brujerías y con hechizos, lo que es causa de sus enemistades irreconciliables. Porque engañados de su imaginación y las más veces de la sugestión del enemigo, como no saben vengarse sino matando, matan por antojo y hacen destrozos. Este es el vicio predominante entre aquellos indios y el que más los aniquila, aunque también suelen hacer en ellos grande ruina las viruelas, los males de costado y los cursos de sangre, si bien tienen ya sus remedios eficaces contra estas epidemias. La que suele ser sin remedio es la melancolía, si los sacan con alguna violencia de sus retiros a poblarse, y es bien notable la esterilidad que de esto sobreviene a las mujeres. Pues siendo muy fecundas en el monte se experimenta que no conciben los primeros ocho o diez años de vivir en poblado sino muy raras veces.

Entre otras cosas que dejé ordenadas con parecer y consulta de los Padres misioneros fué una que los indios hiciesen cada quince días ejercicio militar con las armas que usa cada nación para que de este modo estén ejercitados y diestros en resistir y defenderse en las entradas e invasiones de los portugueses. Otra, que cada Padre tenga seminario de muchachos, como lo tenía ya el P. Carlos Brentano en Omaguas, con la distribución de rezar a sus horas, oír misa y aprender algunos oficios mecánicos en que entran muy bien. La tercera, que todos los días de fiesta publique el Padre misionero por lista los muchachos y muchachas que hubieren cumplido la edad de casarse, exhortando a sus padres a que les den estado cuanto antes para evitar los muchos y graves inconvenientes que se experimentan de lo contrario. Y en esto es bien digno de notarse que ni ellos reparan en otra calidad ni en dote, sino sólo si es trabajador y de buena salud. El novio, si es robusta y trabajadora la novia. El número de todos los pueblos o de almas que en ellos viven serán cosa de

10.000 personas, y los Padres que los cuidan son 18 de la Compañía y con el sacerdote secular D. José Baamonde (1) son 19 misioneros.»

6. Tal fué el informe enviado a nuestro Rey Felipe V por el P. Andrés de Zárate, después de haber visitado en el año 1737 todas nuestras misiones del Marañón. Los Padres misioneros, animados con las exhortaciones del Visitador, renovaron su espíritu y sus esfuerzos apostólicos, que en los años siguientes dieron por resultado la fundación de algunos pueblos nuevos. El P. José de Alvelda levantó la reducción de San Javier entre los indios urarinas; D. José Baamonde consiguió recoger a los iquitos, que se redujeron a un pueblo, y por entonces empezó la conversión de los indios llamados encabellados, entre los cuales se levantaron con el tiempo hasta ocho pueblos. Es de advertir que algunos de estos pueblos nuevamente formados empezaron a llamarse anejos de los antiguos, porque, siendo imposible poner un misionero en cada uno, se adoptó la costumbre ya recibida en Nueva España y en otras partes de formar una reducción con dos o tres o más pueblos poco distantes entre sí. El misionero residía habitualmente en el más numeroso, y desde allí hacía periódicamente sus excursiones a los anejos, cuidando de la instrucción de los neófitos y de que a sus tiempos recibieran los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

En estos años vemos aparecer en la escena nuevos operarios apostólicos, como los españoles Manuel de Uriarte y Miguel Bastida y los alemanes Enrique Francen y Adán Escrengen. Empezada la conversión de los encabellados por la reducción de San José de Guayoya, formáronse después en el espacio de algunos años los pueblos de San Bartolomé, San Pedro, San Juan Nepomuceno, El Nombre de Jesús, San Miguel Arcángel, San Estanislao, San Luis Gonzaga y la Santa Cruz. El P. General, Francisco Retz, en cierta carta que escribe por Marzo de 1741 (2), se alegra de haber sabido que lleguen a 28 los pueblos que sostienen nuestros misioneros del Marañón. Verdad es que no todos fueron estables. De vez en cuando, por la inconstancia de los in-

(1) Este sacerdote entró en la Compañía algunos años después, y habiendo hecho el noviciado en Quito, volvió a las misiones del Marañón, donde perseveró ejemplarmente.

(2) *Cartas de PP. Generales. Retz a Baltasar de Moncada*, 25 Marzo 1741.

dios, por las artimañas de algún hechicero, por temor de algún castigo después de haber hecho alguna bellaquería, por empezar alguna epidemia o por otros motivos, desbandábase la población y quedaba el misionero casi abandonado de su gente y debía volver a la improba tarea de recoger a los fugitivos y acomodarlos tal vez en sitio diferente o agregarlos a otros pueblos ya fundados. En estos años resplandecieron por su celo emprendedor los PP. Martín Iriarte, Pablo Maroni y Miguel Bastida.

No faltó en estos tiempos la sangre de los mártires. Por haber enfermado el P. Iriarte, fué destinado a estas misiones el P. Francisco Real, religioso observante que pedía desde muy atrás a los superiores este sagrado ministerio. Por Julio de 1743 llegó al pueblo de San Miguel de Ciecoya, y desde allí asistía a varios anejos que se habían fundado entre los indios encabellados. Año y medio perseveró trabajando con extraordinario fervor en el cultivo de aquellos pobres neófitos. Entre tan buenas almas no faltó un Judas que se enemistó terriblemente con el Padre. Era un mal indio, llamado Curuzaba, grande embustero y forjador de patrañas, que no asistía a la explicación de la doctrina, que perturbaba con sus chismes a otros indios y era piedra de escándalo para aquella gente sencilla. Pasando por aquel pueblo el teniente de Borja, D. Matias de Rioja, como supiese lo mal que procedía Curuzaba, le reprendió públicamente y le amenazó con un severo castigo, si no mudaba de conducta. Lejos de enmendarse el obstinado indio, empezó a tramar una fuga, llevándose a los bosques varios indios a quienes había pervertido. Adivinó el negocio el P. Real, y del mejor modo que pudo exhortó al indio a permanecer en el pueblo. Como vió que no se convencía, discurrió el Padre quitarle cierta herramienta que le había dado para que la pérdida de esta prenda le impidiese la fuga. Cada vez más empedernido el desventurado apóstata, determinó acabar con el Padre.

Era el 9 de Enero de 1745, y antes de amanecer cercaron varios indios la casita en que vivía el misionero. Hecha esta diligencia, entró Curuzaba con otros tres más atrevidos, y disimulando su perversidad, empezaron a hablar con el Padre de asuntos indiferentes. Hallábase el P. Real algo enfermo, sentado en su camilla y con el rosario en las manos. Al poco rato, mientras los otros tres llamaban la atención del Padre hacia otro lado, Curuzaba sacó prontamente una macana y dió al siervo de Dios

un golpe en la sien, con el cual cayó en tierra sin sentido. Al ruido acudió un mozo español, llamado Domingo, y abrazándose estrechamente con Curuzaba, procuró embarazarle para que no repitiera el golpe. Empero entrando dentro todos los indios que rodeaban la casa, atravesaron a lanzadas, primero al P. Real, y después a su buen servidor Domingo. A consecuencia de este crimen atroz se dispersó gran parte del pueblo, que no volvió a restaurarse en mucho tiempo (1).

En el mismo 1745 aconteció un hecho, de poca importancia al parecer, pero que merece recuerdo por el buen testimonio que nos ha dejado del celo de nuestros Padres (2). Por real cédula de 2 de Diciembre de 1742 había encargado Felipe V al Obispo de Quito, que enviase un Visitador eclesiástico a informarse del estado de las misiones que había en los extensos territorios de la Audiencia de Quito. Deseaba conocer Su Majestad el estado de las misiones, el número de pueblos fundados entre los salvajes y la necesidad que hubiese de nuevos operarios y de los demás socorros que pudiera suministrar el Estado. Obedeciendo a esta cédula. el señor Obispo nombró por Visitador de las misiones al Dr. D. Diego de Riofrío y Peralta, párroco de Santa Bárbara en Quito. Apenas se divulgó esta comisión opusieron a ella los franciscanos, alegando tener privilegios antiguos, para que no fuesen visitadas sus misiones sino por religiosos de su Orden. No se admitió en la Audiencia esta representación. El Dr. Riofrío partió para su visita a fines de 1744.

(1) Véase la extensa relación de este suceso en el P. Chantre, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, l. VIII, c. 9. El pone el hecho en 1744. Corregimos esta fecha por el *Informe* del doctor Riofrío, que visitó el sitio poco después y señala el 9 de Enero de 1745.

(2) Todos los datos que siguen sobre la visita del doctor Riofrío, los tomamos del *Informe* que él mismo imprimió poco después en Madrid y dedicó al Rey, con este título: *Informe que en virtud de poderes e instrucciones del Rdo. Obispo de Quito, hace a V. Majestad el D.º D. Diego de Riofrío y Peralta, Cura de la Parroquial de Santa Bárbara de dicha ciudad y Visitador nombrado en consecuencia de reales cédulas de V. Maj. de las provincias de los Quixos, Sucumbios, del gran Río de las Amazonas y del Putumayo, para el reconocimiento de sus misiones y otros encargos. Expone lo que sobre ellos ha reconocido, el número y nombre de los pueblos de misiones establecidos, su actual consistencia en misioneros, vecindarios y número de almas convertidas, sus costumbres y otras noticias útiles.* Está fechada en Madrid a 11 de Junio de 1746.

Empezó por Papallacta, pueblo que dista 15 leguas de Quito y constaba de 21 vecinos. «Su cura, dice el Dr. Riofrío en su informe, era el P. Juan de Ribera, del Orden de Predicadores, y habiéndole mandado llamar, no compareció, por estar en Quito; donde me informaron residía continuamente, y que sólo venía a su curato, por cortísimo tiempo una vez al año. Esto no obstante, visitó la iglesia, que halló ser de paja, y sus ornamentos indecentes. Los libros de bautismos, matrimonios y entierros, no registró, por haberlos dejado el cura encerrados en el sagrario; y habiendo oído de confesión a los indios capaces y exhortándolos a todos a conservar nuestra santa fe, pasó al pueblo inmediato. Este llamado Maspa y otro que se decía Baeza, eran anejos de Papallacta. Ambos tenían unas pobres capillas de paja indecentísimas y desamparadas. De aquí pasó al curato de Avila, 80 leguas de Quito, que por enfermedad del cura propio, era servido por un sacerdote ejemplar, llamado D. Joaquín Pérez Guerrero. Todo se hallaba en muy buen estado y acreditaba la diligencia y celo apostólico de D. Joaquín.

Tras esto debiera visitar el Dr. Riofrío las misiones de los franciscanos, pero observando la fuerte oposición que hacían estos religiosos a su visita, encomendó este cuidado al cura de Avila, que lo podía hacer sin peligro, y atravesando rápidamente la provincia de Quijos, donde había seis pueblos administrados por el clero secular, entró en el territorio de las misiones jesuíticas. Como él mismo lo dice poco después, ocupan estas misiones un extenso territorio que se dilata más de 200 leguas de Occidente a Oriente, siendo sus extremos la ciudad de Borja al Oeste y San Ignacio de los Pevas al Oriente a orillas del Marañón, tocando con el Brasil. La anchura de Norte a Sur, será de unas 120 leguas. Empezó la visita, como era natural, por el curato de Archidona. Estaba a cargo del P. Crespo, excelente religioso que lo tenía todo en muy buen estado. De allí se encaminó al Napo, donde tomando algunas canoas, fué bajando hacia el Marañón. A las 60 leguas de camino, tocó en el pueblo de San Miguel de Siecoya, hallólo desamparado y todas sus chozas quemadas. Salió a tierra y registrando la comarca encontró vestigios de una hoguera y en ella huesos de dos personas, una escribanía descerrajada, dispersos varios papeles y al lado de la hoguera algunos pedazos de sotana. Ya tenía noticia de la muerte del P. Francisco Real, y no dudó que aquellos eran restos del

venerable mártir. Adelantándose a la siguiente misión de San José de Guayoya, encontróse con el P. Joaquín Piedragrasa, quien le explicó el martirio del P. Real a quien habían sacrificado los indios el 9 de Enero del mismo año 1745.

Uno por uno fué recorriendo todos nuestros pueblos, y en dos de ellos hallé que hacían oficio de misioneros dos Hermanos coadjutores, Salvador Sánchez y Juan Herráez. El Dr. Riofrío quedó tan prendado de la virtud y buen juicio del H. Salvador Sánchez, que escribió al Obispo de Quito, rogándole que ordenase de sacerdote a un hombre que poseía tan buenas cualidades para misionero. Aunque a todos los misioneros tributa algún elogio o al menos no les pone ninguna tacha el Visitador, merece referirse la breve alabanza que escribe del P. Widman. «En San Joaquín de la gran Omagua se hallaba por misionero el P. Adan Widman, sujeto de tan grande espíritu como fortaleza. Su iglesia era sin competencia la más decente de todas las que hasta allí había visitado. Adornábase de varias pinturas dibujadas por el propio misionero, que representaban los principales misterios de nuestra fe y los novísimos, y las orlaban diversas flores y otros naturales vistosos atavíos. Los ornamentos para celebrar aseados, los libros de iglesia corrientes y todos los feligreses tan bien cultivados e instruídos, que pudieran desconocerse a las puertas de Quito.»

No seguiremos refiriendo lo que nos dice el Visitador de cada uno de los pueblos. Nos bastará manifestar la impresión final que causaron en su ánimo y expresa él mismo con estas palabras: «Todas las misiones de la provincia de Mainas están a cargo de la sagrada religión de la Compañía; y según el gran fruto que han hecho y hacen los pocos operarios que tienen, puede discurrirse, que si se enviasen misioneros y dones correspondientes al abasto de la provincia, estarían prontamente reducidas muchas de sus naciones, tanto por el especial carácter de los jesuitas para este ministerio, cuanto por haberse manifestado estos indios más dóciles que otros.» Laméntase después del poco favor que hallan los jesuitas en los gobernadores de Borja. Esta ciudad se halla muy decaída y sus gobernadores suelen residir fuera de su jurisdicción. Cuando llegó Riofrío, ya hacía dos años que no tenían gobernador, por lo cual a propuesta de los jesuitas, la Audiencia de Quito había nombrado Alcalde o Justicia Mayor, a un español vecino de Borja.

Como término de su visita, presenta el Dr. Riofrío una minu-

ciosa estadística de todos nuestros pueblos, indicando el misionero de cada uno y la población de cristianos y catecúmenos, subdividida en las diversas clases de casados, viudos, niños, etc. La suma total da de sí que los pueblos son 41, los misioneros 18, los catecúmenos 2.939, los cristianos 9.970. A continuación expresa el Dr. Riofrío las naciones de indios convertidos o sin convertir de que ha tenido más o menos noticia, indicando poco más o menos la situación topográfica en que se hallan a orillas de los ríos. Es un catálogo de 75 nombres bastante peregrinos que no creemos necesario reproducir.

Salió de nuestras misiones por el Oriente encaminándose Marañón abajo hasta el Pará, donde se embarcó para España. Al llegar a la desembocadura del Putumayo hallóse con el cura de Avila, D. Joaquín Pérez Guerrero, que habiendo visitado las misiones de los franciscanos, le entregó todos los papeles relativos a su visita. He aquí el resumen que nos da de ello el Dr. Ríofrío: «Por información que recibió el dicho cura de Avila, se justifica que la referida religión seráfica no tiene en dichos países más que cinco pueblos de misión y no veintiuno, como publicaban, para cuyo ministerio tenían seis misioneros y de ellos un religioso lego (que habiendo dispuesto retirarse por hallarse enfermo, acompañó a dicho cura en su viaje y murió en él) y que los dichos cinco pueblos contendrían en todos quinientas almas.»

Desde 1745 no vemos variación ninguna en el curso de estas misiones, y sólo advertimos que va progresando algún tanto en el número de los neófitos. Entran en estas misiones algunos nuevos y valientes operarios que hacen prodigios de celo en medio de peligros, privaciones, enfermedades y padecimientos increíbles (1). El P. Manuel Uriarte, nacido en Vitoria, se distinguió desde 1750 por su actividad apostólica y estuvo a pique de perder la vida a manos de un indio perverso que le descargó un hachazo en la cabeza y le causó una herida dolorosa. En cambio fué completo el sacrificio del P. José Casado, que expiró en 1754. Había entrado en las misiones tres años antes, y desde el principio se le vió trabajar sin descanso con una piedad y celo ejemplar; cuidaba del pueblo San Ignacio de los Pevas y observó en 1754 que vivía mal un indio llamado Rafael. Procuró convertirle al buen camino, y el teniente de Omaguas deseando apoyar la

(1) Véase la Historia citada del P. Chantre en los libros IX y X.

acción benéfica del Padre, castigó públicamente con algunos azotes al perverso amancebado. Endurecióse más este infeliz y determinó acabar con el misionero. Un domingo observó el P. Casado que faltaron a misa Rafael y un hermano suyo. Salió en compañía de dos fiscales a buscarle en los bosques. Al ir atravesando uno tras otro cierta senda muy estrecha, Rafael y su hermano que estaban esperando el golpe, acometieron por ambos lados al Padre y le atravesaron con sus lanzas. Los fiscales que habían huído llenos de pavor avisaron de la desgracia al teniente de Omaguas, el cual recogió el cadáver del mártir y lo sepultó en la iglesia del pueblo (1).

No seguiremos explicando otros pormenores de estas misiones, que el lector podrá ver en la obra otras veces citada del Padre José Chantre y Herrera. Cerraremos este capítulo con la noticia del último catálogo que hemos visto de estas misiones y fué hecho en 1762. Los pueblos son treinta y cinco, los misioneros veinticuatro y el número de los indios cristianos *catorce mil doscientos treinta y seis*. Es el número más alto a que subieron jamás las misiones del Marañón (2).

(1) Chantre, l. X, c. I.

(2) Por vía de apéndice debemos añadir, que a mediados del siglo XVIII intentó la provincia de Quito fundar una misión en el Darién. Como pertenecía a esta provincia el colegio de Panamá, debieron extenderse los Padres quiteños desde ese colegio a esta región que hoy forma el extremo meridional del nuevo estado de Panamá. En el catálogo de 1749 figura entre los domicilios de la provincia de Quito la misión del Darién. Hemos visto dos informes sobre esta misión, uno del P. Walburger y otro del conocido P. Maroni. Ambos misioneros convienen en creer moralmente imposible la conversión de aquellos indios. El P. Maroni en su informe de 29 de Noviembre de 1750, dice que los salvajes del Darién serán como cuatro mil. Han descendido al último extremo de la abyección. Son muy dados a la embriaguez y en público se entregan a todos los actos imaginables de lujuria. Es corriente entre ellos el infanticidio y el enterrar vivos a los viejos y enfermos. Odian de muerte a los españoles. El P. Walburger y él les han procurado enseñar las verdades de la fe; pero no han conseguido nada. Ni siquiera tienen el consuelo de bautizar a los niños, porque los ocultan sus madres para que no los bauticen. En catorce meses sólo ha conseguido el P. Maroni bautizar un niño. Los hechiceros han difundido entre los indios un odio terrible a la religión, que miran como cosa de españoles. En fin no aparece en aquellos salvajes ninguna buena cualidad, de que pueda uno aprovecharse para traerlos a la fe. Aquello no tiene humanamente remedio. Después de trabajar unos cuatro años en aquel país, se abandonó la misión que ya no figura en un catálogo que hemos visto del año 1753.

CAPITULO VIII

LA COMPAÑÍA EN NUEVA GRANADA DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Aumento de la provincia en domicilios y en sujetos.—2. Espíritu y observancia regular.—3. Estudios.—4. Ministerios apostólicos.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de Padres Generales.—2. Varios catálogos de la Compañía.—3. *Status rerum provinciae Novi Regni Granatensis*.—4. Cédulas reales y otros documentos del Archivo de Indias.

1. Como en el siglo anterior, así también en el XVIII la provincia de Nueva Granada, o como entonces se decía, del Nuevo Reino de Granada, fué la más pequeña y reducida de todas nuestras provincias americanas, aunque el territorio a que se extendía su acción fuese tal vez más vasto que el de algunas otras. Dilatábase esta provincia en casi todo el terreno que ahora forman los dos estados de Colombia y Venezuela y además se había establecido en la isla de Santo Domingo. Consultando el catálogo de 1710, hallamos que todo su personal se reducía a 149 sujetos. Sus domicilios eran catorce; pero cuatro de ellos más que domicilios debían llamarse territorios cultivados espiritualmente por nuestros Padres. Desde fines del siglo XVI, apuntó en la provincia de Méjico la costumbre de designar ciertas misiones por el nombre de la provincia en que se habían establecido, sin determinar residencia o colegio particular, porque propiamente no los había. Los misioneros se acomodaban donde podían y durante largos años trabajaban por consolidar algún pueblecito de salvajes que fácilmente desaparecía.

Para designar este género de domicilios se empezó a usar en Méjico el nombre vago de misiones, sin precisar los domicilios particulares en que residían los misioneros. Esta costumbre fué adoptada por las otras provincias de América. En el catálogo, pues, de 1710, hallamos indicadas estas misiones en la provincia de Nueva Granada: *Casanarenses Residentiae*, es decir, los misioneros que evangelizaban a orillas del Casanare. *Famenses Re-*

sidentiae. Así se llamó una misión entablada en el territorio llamado de *La Hambre. Nacaguanenses Residentiae*; eran los misioneros que predicaban la fe a los indios Nacaguanes. Por último *Patenses Residentiae*, indicaban a los Padres que trabajaban en la tierra de los Patos. Otra residencia había en el pueblo muy conocido de Fontibón. Los demás domicilios de la provincia llevaban el nombre de colegios, y eran los de Cartagena, Honda, Mérida, Mompo, Las Nieves, Pamplona, Bogotá, Tunja (donde estaba el noviciado) y el Seminario de Bogotá, que se consideraba como adjunto al colegio.

Estos domicilios, fundados ya desde el siglo anterior, tenían poca vida, por la escasez de personal de que podían disponer nuestros superiores. Algunos apenas merecían el nombre de colegio, como sucedía con el de Las Nieves, que estaba en un extremo de la ciudad de Bogotá. Véase la resolución que el Padre Tamburini tomó sobre este domicilio el año 1717: «El colegio de Las Nieves, dice el P. General, que ni bien es colegio, pues no tiene cátedra alguna que le dé la denominación, ni Casa Profesa, pues tiene rentas, ni tampoco de probación [noviciado] que parece fué la mira del fundador; es forzoso que tome otro temperamento y que del mejor modo posible se observe el fin para que fué instituido, poniendo en él a lo menos la tercera Probación. Para que esto pueda lograrse, sin el gravamen que de presente fuera intolerable, será bien que los seis sujetos que mantiene se reduzcan a tres; esto es, dos sacerdotes y un Hermano, quedándose en residencia por algunos años, hasta que con los réditos que fueren sobrando (los cuales se depositarán en arca de dos llaves distintas, de las cuales tendrá una el P. Provincial y otra el superior), se haga algún empleo, cuyos frutos sirvan a la manutención de dichos Padres tercerones» (1).

Por varios catálogos de esta provincia que han llegado hasta nosotros, conocemos que por término medio solían residir en el colegio máximo de Bogotá unos 70 sujetos. El noviciado de Tunja solía tener de 25 a 30, y todos los demás colegios de la provincia eran notablemente menores. Según el catálogo de 1753, en Cartagena viven 11 sujetos, otros tantos en Pamplona, ocho en Mérida, siete en Mompo y sólo cuatro en Honda (2). Poca vida

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Meaurio*, 31 Mayo 1717.

(2) Este catálogo es el *Status rerum provinciae Novi Regni Granatensis*.

podían tener unos colegios reducidos a tan corto personal. En algunos había solamente una clase de gramática y los otros sujetos atendían principalmente a la predicación, a la enseñanza del catecismo y a confesar a los fieles.

A pesar de tanta penuria de sujetos, no dejó de aumentarse el número de los domicilios en la primera mitad del siglo XVIII. En 1723 se asentó por fin un colegio en la Isla de Santo Domingo. Fué algo peregrina la suerte de esta fundación. Allá en 1558, antes de que los jesuitas españoles hubiesen puesto el pie en las Américas, un tal Hernando Gorjón fundó en Santo Domingo un colegio de estudios para el cual obtuvo de Felipe II nada menos que el título de universidad y los mismos privilegios de que gozaba la de Salamanca (1). Muy pronto debió desvanecerse esta institución, de la cual sin embargo quedaron ciertos fondos y bienes raíces que siguieron llamándose el Colegio de Gorjón. A mediados del siglo XVII fué invitada la Compañía a que abriese colegio en aquel país, ofreciendo aplicarle los bienes que quedaban de Hernando Gorjón. Ya dijimos en el tomo quinto cómo fueron enviados a la Española dos Padres y un Hermano coadjutor el año 1648. Desgraciadamente murieron todos sirviendo a los apestados en 1650 y ya nadie se acordó de continuar aquella obra (2).

Hacia el año 1680, Fr. Diego Fernández Navarrete, Arzobispo de Santo Domingo, se dió maña para llevar dos Padres de la provincia de Méjico, los cuales enseñaron algún tiempo, uno gramática y otro moral. El señor Arzobispo, con fecha 26 de Agosto de 1683, escribe a Carlos II, representando el inmenso bien que hacen aquellos dos Padres y pidiendo que se consolide la fundación de un colegio. Siente que los Padres están deseosos de fundar más bien en La Habana. Si quisieran quedarse en Santo Domingo, podrían sustentarse seis o siete religiosos con lo que de presente se les ofrece, sin necesidad de pedir nada a nadie (3). A pesar de los esfuerzos del buen Arzobispo, no se asentó por entonces el proyectado colegio. Los Padres pasaron a la ciudad de La Habana, como de antes lo tenían resuelto.

(1) Así nos lo asegura una cédula real de Fernando VI (25 Febrero 1747). Véase en el Archivo de Indias, Escribanía de Cámara, 997-3, n. 7.

(2) Véase lo que escribimos en el tomo V de esta Historia, p. 478.

(3) Archivo de Indias, 54-1 9.

En 1701, nuevas instancias que dieron por resultado una real cédula de Felipe V, concediendo facultad de abrir colegio de la Compañía en la isla Española. Tres años después, el 10 de Abril de 1704, se expidió otra Real orden, mandando pagar el viático a los jesuitas que fuesen destinados a Santo Domingo. No sabemos lo que se hizo en virtud de esta orden. Probablemente fué letra muerta o por no haber llegado la cédula a su destino, o lo que es más probable, porque faltaba algún procurador jesuita que tomase por su cuenta el negocio y activase la ejecución de lo mandado. Duerme esta fundación diez y siete años y la vemos despertar en 28 de Marzo de 1721. Entonces expide Felipe V nueva cédula, mandando que se cumpla lo que había dispuesto en 1704 (1). Esta vez se tomó la obra de veras y se dió principio al colegio de una manera un tanto singular. No se enviaron sujetos de Nueva Granada, sino que salieron algunos desde Europa destinados directamente a Santo Domingo por el P. General. Véase lo que éste escribe el 27 de Marzo de 1723: «Estoy disponiendo que vayan esta primavera en la flota de Nueva España, cuatro sujetos, que se hayan de quedar en la Isla de Santo Domingo: y entre ellos pasa con patente de rector, el P. José María Monesilio, de nación italiano, y de excelentes prendas y talentos; y esto es lo que puedo más prontamente disponer» (2). Así empezó en 1723 el colegio de Santo Domingo.

Con el tiempo se dió alguna amplitud a este colegio, pues según nos dice el Provincial de Nueva Granada, P. Pedro Fabro, se enseña en aquel colegio gramática, filosofía, teología escolástica y moral y una cátedra de cánones. En 1747, habiendo surgido un pleito con los dominicos, que conferían grandes académicos en su convento y se oponían a que les diesen los jesuitas, nuestro Rey Fernando VI, en cédula de 28 de Mayo de este mismo año, concedió que tuvieran privilegios iguales el colegio de la Compañía y el convento de los dominicos (3).

Desde principios del siglo XVIII se empezó a agitar el pensamiento de fundar colegio en Antioquia. El P. Mateo Mimbela, Procurador enviado a Madrid por la provincia, expuso en el Con-

(1) Bogotá. Blbl. nac. Archivo histórico. Cédulas reales, t. 8, f. I. En esta real cédula se mencionan las dos anteriores de 1701 y 1704.

(2) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Franc. Antonio González*, 27 de Marzo 1723.

(3) Archivo de Indias. Escribanía de Cámara, 997-3, n. 7.

sejo de Indias que D. José Blanco, por escritura hecha el 21 de Octubre de 1720, había entregado 40.000 pesos para fundar colegio en Antioquia, con la condición de que la Compañía obtuviese en el término de diez años licencia del Rey para hacer aquella obra. Otras personas particulares ofrecen añadir varias cantidades, que hacen subir el capital a 60.000 pesos. Presenta juntamente los informes del señor Obispo y de las autoridades civiles y pide la licencia necesaria para emprender la fundación. El Consejo, leídos los informes y oído el parecer del fiscal, juzgó que se debía conceder lo pedido, y el 23 de Julio lo aprobó Su Majestad (1). No dejaron de suscitarse algunas dificultades, ya por defecto de los bienes ofrecidos, ya porque dudaron si convenía hacer el colegio en Antioquia o en otra ciudad. Al fin, después de largas consultas, se resolvió que se edificase el colegio en Antioquia, y el P. General lo aprobó el 1.º de Junio de 1729 (2). Desde entonces figura este colegio en todos los catálogos de la provincia.

También se nos ofreció un colegio en Maracaibo. El capitán D. Lucas Cueto prometió donarnos ciertas fincas y exigió al mismo tiempo varias condiciones que debían ser algo difíciles y que no veo expresadas en la carta de entonces. Es curioso lo que nos dice el P. Retz en 1731, después de más de diez años que se andaba dando y tomando sobre este negocio. «El P. Agustín González me escribe que para la fundación en Maracaibo hay ya existentes 40.000 pesos en dinero, producidos de los créditos que cedió para esta fundación el Sr. D. Juan Courío, y en la hacienda que para el mismo fin donó otro bienhechor, que supongo es la de D. Lucas García Cueto. Con sólo este informe yo no puedo dar mi licencia para dicha fundación; ya porque está diminuto, no explicando cuánto hay efectivamente en dinero, cuánto es el valor de la hacienda, qué cargas tiene, qué fructificará en cada año, deducidas las expensas; ya por lo poco favorables informes que tuvo mi antecesor, de buena memoria, de la donación hecha por dicho Sr. D. Lucas. A cuya causa no la aceptó Su Paternidad, antes ordenó se rescindiese la aceptación que había hecho esa provincia como con efecto se rescindió.

Aunque después se informó a Su Paternidad por el antecesor

(1) Archivo de Indias, 73-3-25.

(2) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Tapia*, 1 Junio 1729.

de V. R. había aumentado la donación y disminuído las cargas dicho D. Lucas Cueto, a cuya causa aprobó Su Paternidad la nueva aceptación hecha por esa provincia; pero este informe es muy genérico para que yo determine en cosa de tanto peso. Finalmente, para fundación en Indias, no bastan 40.000 pesos. Son menester 60.000; y aun en Maracaibo será menester más, pues estando tan distante de la provincia, serán crecidos los gastos de los viáticos. V. R., con sus consultores ordinarios y *ad graviora* y otros Padres de su satisfacción vean este punto con la necesaria reflexión, atendiendo no solamente a la buena calidad del lugar para fundar, sino también a si hay o no, con efecto, el suficiente caudal, así para la fábrica de decente casa e iglesia, como para la congrua sustentación de los sujetos. Infórmeseme de todo con distinción y claridad, para que yo determine lo que sea más conveniente» (1).

Debieron ser algo complicados los informes sobre esta fundación, pues en más de veinte años no aparece en nuestros catálogos el nombre de Maracaibo. En cierto memorial dirigido al Rey por el P. Provincial el 26 de Mayo de 1750, nombrando todos los domicilios de la provincia, no dice palabra sobre éste. Sin embargo, debió fundarse poco después una residencia en esta ciudad, como lo atestigua un catálogo de 1753 intitulado *Status rerum provinciae Novi Regni*, etc. Después de notar los colegios de la provincia, expresando la renta de que goza cada uno, se escribe lo siguiente: «Residencia de Maracaibo. Viven tres sujetos, todos sacerdotes, de los cuales uno, sin obligación ninguna, enseña gramática, para ganar la benevolencia de los ciudadanos. Sus rentas son 3.300 pesos, de los cuales debe pagar un censo anual de 288.»

Por este mismo tiempo asoma la noticia de que se prepara una fundación en Caracas. Debió ser algún colegio incoado; pero hasta el presente no he podido adquirir noticias particulares. En el último catálogo que he visto de esta provincia, hecho en 1764 y enviado al Rey por el P. Provincial, Manuel Balzátegui, se dice que la provincia posee nueve colegios, la fundación de Caracas y las dos residencias de Maracaibo y Fontibón (2).

(1) *Cartas de PP. Generales. Retz a Franc. Antonio González*, 31 Diciembre 1731.

(2) Archivo de Indias, 117-3-18.

El número de religiosos fué siempre corto en esta provincia. Ya dijimos que en 1710 eran 149. En el catálogo de 1749 el número es de 193, y en el de 1764 baja a 178. Se ve que los jesuitas de la antigua provincia de Nueva Granada nunca llegaron a 200. Aun para sostener ese corto número fué necesario enviar socorros considerables desde España. Es curioso lo que sucedió con la primera remesa que se hizo a la vela en 1717. Había alcanzado el Procurador, no sin grandes fatigas, en 1716, que le permitiesen enviar 30 sujetos a Nueva Granada. Un año después consiguió reunir 23, y con especial permiso de Felipe V se embarcaron estos religiosos sin esperar a los siete restantes. Salieron de Cádiz a bordo del navío *Sangronis*, y poco después, en una tempestad, se fueron todos a fondo sin que se salvase ni uno solo (1). Esta desventura, tan lamentable para una provincia tan pobre, atravesó de dolor a nuestros Padres, que desde luego empezaron a hacer diligencias para reparar aquel daño. En 1722 el P. Mateo Mimbela pidió permiso para llevar 50 sujetos. Concediéronle 30. Mientras se reunían, insistió el P. Mimbela en que se extendiese el número hasta 40. El Rey lo aprobó el 9 de Marzo de 1723 (2). No sabemos si se embarcaron todos los concedidos; pero por otra petición posterior inferimos que debieron salir sólo 36.

El 19 de Abril de 1731, el P. Ignacio Meaurio pide a Su Majestad permiso para conducir a Nueva Granada treinta religiosos, incluyendo en este número cuatro que dejaron de ir ocho años antes en la expedición del P. Mimbela. Cuatro años trabajó el P. Meaurio en reunir los religiosos que le permitían llevar y por lo visto obtuvo que le extendiesen el número hasta 60. Hechos todos los preparativos pudo embarcarse en Cádiz, por Mayo de 1735, llevando en su compañía 56 religiosos, de los cuales 50 eran sacerdotes o estudiantes y seis coadjutores (3). No cesaron con esto las remesas de misioneros enviados desde España. Por Enero de 1743 llevóse el P. Gumilla 12 sujetos. Por Abril del mismo año se embarcó el P. Diego Terreros con otros 17. Estos dos grupos formaban la expedición que había prepa-

(1) Véase la consulta del Consejo de Indias tenida el 9 de Marzo 1723. Archivo de Indias, 73-3-25.

(2) *Ibid.*

(3) Véanse los nombres de todos en el Archivo de Indias, 45-2- $\frac{6}{9}$.

rado el P. Gumilla en los tres años de 1740 a 1743. Otras dos pequeñas expediciones, una de 7 y otra de 6 individuos partieron en los años 1749 y 50. Y por fin el año 1754 salieron 13 religiosos reunidos por el P. Martín de Egurbide, que no pudo acompañarlos por haber caído gravemente enfermo. En los años siguientes, hasta la expulsión de Carlos III, aparecen otras tres expediciones, una de 34, otra de 25 y la última de 28 religiosos. Se ve, pues, que el sostenimiento de la provincia y el ligero aumento que experimentó, se debieron en buena parte a las remesas de religiosos enviados desde España.

2. La observancia regular parece que floreció en este tiempo más que en el siglo XVII. Claro está que en las cartas de los Generales se mencionan varias faltas, se corrigen ciertos yerros de superiores y súbditos y se exhorta fervorosamente al cumplimiento de nuestras reglas y constituciones. Esto sin embargo se ha hecho siempre con todas las provincias de la Compañía, y no es indicio de que ninguna de ellas estuviera relajada. Observamos ahora, que no asoma nunca en Nueva Granada aquel desorden tan reprendido en el siglo anterior, de arrancar las dimisorias con fraudes y medios ilícitos. Ni un solo caso de esta falta recordamos haber visto en el siglo XVIII. Tampoco aparece jamás aquella calamidad desastrosa de recurrir a los tribunales eclesiásticos o civiles, pretendiendo nulidad de votos y pidiendo el apoyo de los seglares para salir de la Compañía. Con la muerte del P. Gabriel Alvarez, en 1702, parece que se acabaron estos lamentables procesos que tanto afligieron a nuestros superiores en la provincia de Nueva Granada.

No negaremos que de vez en cuando ocurrieron algunas caídas graves, por lo cual debieron ser expulsados de la Compañía algunos Padres y Hermanos antiguos. Sin embargo, podemos asegurar que estas desventuras no fueron más frecuentes en esta provincia que en otra cualquiera de la Compañía. La energía con que se aplicó el remedio y las severas penitencias con que fueron castigados los culpables antes de la expulsión, dan a entender el fervor religioso con que generalmente se procedía y el horror que causaban ciertos desórdenes.

Contribuyó no poco al florecimiento de la observancia regular, la visita de la provincia hecha por el P. Francisco Sierra, en los años 1709 y 1710. No ha llegado hasta nosotros ninguna carta de este Padre; pero a juzgar por la satisfacción que el Pa-

dre Tamburini muestra repetidas veces de esta visita y por la insistencia con que recomienda observar las órdenes del Padre Visitador, se conoce que la acción del P. Sierra fué acertada y contribuyó a realzar el espíritu en todas nuestras comunidades. Una observación se nos ofrece añadir sobre este hecho, y es, que el P. Sierra hubo de corregir un yerro intelectual en que incurrieran algunos hombres respetables de aquella provincia. Juzgaban que nuestro espíritu exige mucho recogimiento, pretendían que se impusiese cierta medida y tasa en el tiempo que debían estar los operarios fuera de casa, y lo que era todavía peor, querían que no se concediesen a los maestros y estudiantes las vacaciones y paseos que son necesarios a quien debe continuar en los trabajos mentales.

El P. Sierra enmendó oportunamente este desacierto, quitó algunas trabas que un celo mal entendido quería poner a los operarios y determinó los tiempos en que los estudiantes hubieran de tener las vacaciones y descansos indispensables. Algunos Padres viejos diéronse a decir que ciertos avisos del Visitador eran verdaderas relajaciones y creían que había hecho algún daño a la provincia la visita del P. Sierra. Cuando el P. General oyó estos juicios, escribió una carta grave al P. Mimbela, Viceprovincial, para enderezar aquellas ideas desacertadas y precisar el espíritu con que debe procederse en la Compañía.

«Encargo a V. R. —le dice— que mantenga y haga observar con exacción las disposiciones y órdenes del P. Visitador, haciendo entender a todos, que están aprobados por mí, mientras yo, informado expresamente, no revocare algunos de sus órdenes. Estos no han sido bien recibidos de algunos sujetos de autoridad de la provincia, que juzgando que el espíritu de la Compañía consiste en retiro de trato con los seglares y en exterioridades, juzgaban grande observancia el estarse en casa retirados en un quietísimo ocio. Por opuesto a éste, juzgan relajación el orden de que no se les señale tiempo de estarse fuera de casa a los que son llamados a enfermos o moribundos. Como si pudiera tasarse el tiempo de las confesiones, que unas necesitarán de más y otras de menos; o pudiera el confesor señalar el tiempo en que ha de morir el enfermo que desea el consuelo de tenerle en su muerte a la cabecera. Para evitar los inconvenientes que dice, tiene la regla señalado el remedio, que es estar el compañero a la vista.

También cuentan como relajación, que el P. Visitador ha intro-

ducido el orden de que los maestros salgan de casa el día de asueto. En esto ordenó el Padre lo mismo que se observa en toda la Compañía y ordena expresamente el *Ratio studiorum*. Cuando se supiere que alguno de los maestros, en lugar de irse al campo, se va a visitas que tengan inconveniente, al superior inmediato toca corregirle y darle penitencia o privarle de salir de casa; pero en lo general, los maestros han de tener el alivio de salir los jueves, pues lo merecen muy bien, si cumplen como deben su obligación. Para que se observen, pues, estos y los otros órdenes que hubiere dado el P. Visitador, ha de aplicar V. R. todo su celo, pues oigo con escándalo que muchos (y algunos de autoridad en la provincia, que cuentan por relajación, ajena del espíritu de la Compañía, los órdenes arriba dichos, están lejos del espíritu de ella, que es una rendida obediencia a la mínima señal de la voluntad del superior), se han atrevido a contradecir y no poner en ejecución lo que el P. Visitador ha ordenado. Al que faltare en este punto, sin distinción de sujetos, castiguelo V. R.» Por otras cartas posteriores del mismo P. Tamburini sabemos que se enmendó esta falta y se adoptó la costumbre de conceder, con la debida caridad, a los maestros y estudiantes, los descansos que necesitan para continuar sus tareas literarias.

Otro efecto daba más cuidado al P. General en esta provincia como en todas las del Nuevo Mundo. Ya adivinará el lector que nos referimos al espíritu de nacionalidad que dividía los ánimos entre los europeos y americanos. Oigamos al mismo P. Tamburini en carta que dirigía al P. Mimbela en 1711: «Lo que más cuidado me da en esa provincia es el espíritu de nacionalidad, que por las cartas que vienen y otros avisos, reconozco está muy vivo. A desarraigar éste, deseo y ruego a V. R. aplique todo su conato y religioso celo, haciendo que todos se persuadan, que para ningún oficio juzgaré apto aquél, sea de la nación que se fuere, que estuviese tocado de tan indigno vicio, peste de toda observancia y buen gobierno y que tira a destruir el ser de la Compañía, que no puede conservarse sin la unión de los miembros entre sí. Sepan todos (y V. R. lo ejecute sin distinción de personas) que de aquél se hará más caso que fuere más religioso, y a aquél se darán los oficios de más estimación que fuere para ellos más apto; pues siendo todos hermanos en Jesucristo y tan impertinente para el caso el lugar del nacimiento, esta circunstancia para nada debe atrasar ni adelantar. Ponga en este punto V. R. un sumo

cuidado y en castigar con severidad a los que andan haciendo la distinción de indianos y de europeos» (1).

Deseaba el P. General que ya desde el noviciado se acostumbrasen los Nuestros a desarraigar del corazón esta pasión desordenada. En otra carta de 1717 le dice el P. Tamburini al Provincial de Nueva Granada: «Encargo a V. R. que vele sobre la crianza de los novicios y sobre que su maestro cuide de fundarlos en sólidas virtudes, sin omitir alguna de las pruebas que se prescriben en el Instituto y se compadecen con los estilos de esa región. Una de las principales consecuencias de esta falta de crianza creo es el no desarraigarse jamás el pernicioso afecto a la nación y a los nacionales, fuente y seminario de varios desórdenes que se ven y lloran con desconsuelo universal de la provincia. Nada le hará a V. R. más plausible en su gobierno, como tampoco más acepto en mi estimación, que la solicitud en cortar esta perjudicialísima raíz de tanto daño; y así me alegraré que al maestro de novicios se le encargue con toda especialidad este cuidado, como también al Instructor de los Padres que hacen la Tercera Probación» (2).

Efecto sin duda de estas diligencias fué el buen estado de la observancia regular que se manifestó en toda la provincia en los últimos años del P. Tamburini. Escribiendo él mismo en 15 de Diciembre de 1725, le decía al Provincial: «He tenido particular consuelo con los buenos informes que se me han dado del buen estado en que se hallan en esa provincia la regular observancia y aplicación a los ministerios, en cuanto lo permite el corto número de sujetos» (3). Más expresivo está el P. General en otra carta de 1729: «Me informa V. R., dice, del buen estado en que así lo espiritual como en lo temporal, esa provincia se halla, floreciendo en todos la observancia regular, la paz, unión y caridad, la aplicación a los ministerios, el celo de la salvación y perfección de las almas; por lo cual doy muchas gracias a nuestro Señor y le pido con todo mi corazón lo conserve y aumente a su mayor honra y gloria. Así lo espero de su infinita bondad y del celo, discreción, caridad, cuidado y aplicación, con que segura-

(1) *Cartas de PP. Generales, Tamburini a Mimbela*, 3 de Diciembre 1711.

(2) *Ibid. Tamburini a Meaurio*, 31 de Mayo 1717.

(3) *Ibid.*

mente me prometo la rige y gobierna V. R., por lo cual le doy mis agradecimientos» (1).

3. Volvamos ahora la vista a la cuestión de los estudios, sobre la cual son muy cortas las noticias que alcanzamos. Ya recordará el lector la fuerte polémica que todo a lo largo del siglo XVI sostuvo la Compañía con los dominicos a propósito de las universidades ultramarinas. Aunque empezada en otras regiones, esta contienda se hizo sentir al fin del siglo sobre todo en Quito y Bogotá. Las disposiciones de Clemente XI acabaron la contienda, concediendo iguales derechos a las dos Órdenes religiosas. Al empezar el período que vamos historiando se agitaba todavía un poco este negocio aliá en las regiones de Nueva Granada. En 1702 habían obtenido los Nuestrs una cédula real que les permitía poner cátedra de cánones e *instituta* en nuestro colegio de Bogotá.

Cuando se recibió esta cédula en la ciudad, se hicieron en seguida aquellas demostraciones ruidosas, que hoy nos parecen excesivas y extemporáneas; pero que entonces se producían en el pueblo con la mayor naturalidad. Hubo luminarias en nuestras casas y en las de nuestros amigos y conocidos; echáronse a vuelo todas las campanas, inundóse nuestro colegio de gentes que venían a darnos la enhorabuena, en fin, todo era demostración de regocijo, como si se hubiera ganado una batalla. Opusieron los dominicos a la ejecución de las reales órdenes; pero ni el prelado ni la Audiencia condescendieron con sus deseos. El Breve de Clemente XI, *Cunctis ubique pateat*, dado el 23 de Junio de 1704, en que igualaba a dominicos y jesuítas en los derechos universitarios, sirvió para afianzar el proyecto de la Compañía. Una dificultad algo curiosa se ofrecía en el cumplimiento de lo mandado, y era que los jesuítas no tenían ningún hombre capaz de desempeñar la proyectada cátedra. Esto, sin embargo, no les detuvo, Como antiguamente en el colegio de Gandía se abrió cátedra de teología desempeñada por un religioso de otra Orden, porque entonces no teníamos aún maestro alguno de esta facultad disponible en España; así también ahora, se buscó un maestro seglar, pero se estableció la cátedra en nuestro colegio. El P. Javier de Urbina, Procurador de Provincia, pidió a la Audiencia la facultad de abrir esa cátedra, ofreciendo aprontar al instante los

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Tapia*, 1 de Junio 1729.

13.000 pesos que eran necesarios para dotarla. El mismo fiscal de la Audiencia, D. Pedro Sarmiento y Huesterlin se ofreció a regentar esa cátedra por sí mismo. Admitido el ofrecimiento, se dispuso una función literaria para el día 14 de Julio de 1706. Entonces, en presencia de todas las autoridades eclesiásticas y civiles, de los superiores de las Órdenes religiosas y de un brillante concurso, el Sr. Sarmiento Huesterlin tomó posesión de la cátedra de cánones que la Audiencia le había conferido en nombre del Rey. Leyó para muestra una cuestión de *rescriptis*. Así empezó oficialmente a enseñarse cánones e *Instituta* en nuestro colegio de Bogotá.

Entretanto sentíase alguna deficiencia en nuestros estudios, como en todos los ministerios espirituales de aquella provincia. Cuando el personal escasea, parece que todo se hace penosamente y como para salir del paso. El P. Tamburini hubo de avisar seriamente en 1723, que se corrigiese la falta de latín y letras humanas que se notaba en nuestros estudiantes. Oigamos el aviso del P. General: «La segunda cosa que se me avisa y en que deseo una total enmienda, es la falta de latinidad en nuestros Hermanos estudiantes; de donde se sigue necesariamente el poco aprovechamiento en las facultades superiores. Téme que el ansia de hacer gente y de tener recibos sea la causa de este desorden. Pero ¿de qué servirá que se multiplique la gente, si ésta no ha de ser a propósito para los fines que intenta la Compañía? Estas ansias es justo moderarlas con el respeto que debemos a nuestra buena Madre, no adoptándola hijos menos dignos de lo que deben ser a gloria de Dios nuestro Señor. Tengo por necesario que haga V. R. un serio encargo con carta circular ordenada a este solo fin, de que no se muestren tantos deseos de aumentar la provincia en número de personas, que disminuyan su honor con la falta de cualidades necesarias. Y siendo entre estas la principal la latinidad en nuestros escolares, cargará V. R. las conciencias de los examinadores sobre que no aprueben a los que no supieren la gramática; de suerte que en el año que tiene destinado la Compañía después del bienio, no sólo sean capaces de perfeccionarse en ella, sino de adelantarse en la retórica y letras humanas» (1).

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Franc. Antonio González*, 27 Marzo 1723.

Diez años después se repiten los mismos lamentos y oímos que nuestros estudiantes saben poco de gramática y letras humanas. Este defecto fué bastante general en toda España desde el siglo XVI en adelante. Pasada aquella época brillante del renacimiento, extinguidas las lumbreras de los Vives, Vergaras, Sepúlvedas, Perpiñá y otros muchos que con tanta gallardía y elegancia habían manejado la lengua del Lacio, había sucedido en nuestras Universidades aquel lenguaje pedestre, aquel latín de cocina, como se decía vulgarmente, en que se entendían bien o mal nuestros teólogos y legistas. Era natural que en las provincias de América, más alejadas todavía del movimiento literario que había en Europa, se resintiese la enseñanza todavía más de un defecto tan general. El P. Francisco Retz avisó seriamente al Provincial de Nueva Granada, para que procurase levantar los estudios de humanidades entre los jóvenes de aquella provincia.

En carta de 15 de Setiembre de 1733 escribe estas palabras: «Se me dice que nuestros Hermanos estudiantes, con sola una medianía de gramática y sin saber poesía y retórica, son señalados para los estudios mayores de filosofía y teología, y que en algunos de los maestros no hay el celo y aplicación que se requiere, repitiendo en formales términos las materias de otros y a veces no bajando a la clase, sino dando el cartapacio al Hermano bedel para que dicte, que la cátedra de Escritura está muy caída y que ya no se tienen aquellas públicas funciones de ella que se hacían antes. Todo esto, si es así, cede en perjuicio, no pequeño, de nuestros estudios y de nuestros estudiantes. Dé V. R. las providencias que juzgare más convenientes para el efectivo remedio. Acerca de la cátedra de Escritura me alegraré se ejecute lo que encargó mi antecesor en la primera carta de su despacho de 27 de Marzo de 1723» (1).

A estos datos poco halagüeños sobre los estudios debemos juntar otro que hoy se mira con particular interés por todos los eruditos. Tal es la introducción de la imprenta en Nueva Granada. El P. Diego Terreros, Procurador enviado por la provincia a Madrid, presentaba un memorial en el Consejo de Indias el 3 de Diciembre de 1740, representando la mucha falta de li-

(1) *Cartas de PP. Generales. Retz a Franc. Antonio González*, 15 Setiembre 1733.

bros que se sentía en Nueva Granada. Pedía al Rey la facultad de poner imprenta en uno o dos colegios de la Compañía, para poder surtir a los Nuestros de los libros necesarios y sobre todo para multiplicar los catecismos de la doctrina cristiana entre el pueblo (1). El fiscal del Consejo, con fecha 16 de Febrero de 1741, observa que no está prohibido por ninguna ley el establecer Imprentas en las Indias. Opina, pues, que puede concederse este favor a los jesuitas, obligándoles a observar las leyes que existen sobre la impresión y censura de libros.

Como sucedía en otros casos en que primero se hacía, o por lo menos se preparaba una obra y después se pedía licencia y aprobación oficial para hacerla, así en el presente, antes de que el P. Terreros alcanzase en Madrid la facultad de tener imprenta, ya los jesuitas de Bogotá habían montado una, y el año 1739 daban a luz un *Compendium privilegiorum... Sancta Fide Novi Regni Granatensis. Ex typographia Societatis Jesu anno Domini 1739*. El Sr. Vergara, en su obra *Literatura en Nueva Granada*, pág. 193, cita una carta del P. Diego de Moya, escrita el 28 de Noviembre de 1746 a una monja de Tunja que deseaba imprimir cierto sermón que se había predicado en las exequias de la Madre Castillo. «Pues hay imprenta bastante para este efecto, dice el Padre Moya a la religiosa, en nuestro colegio de Santa Fe; si esta empresa le agrada, escriba al P. Provincial... para que, hechas las diligencias de examen y aprobación, se ponga el sermón a la Prensa, lo cual hará el H. Francisco de la Peña, que es impresor de oficio, y aunque ahora está de labrador en el campo, podrá venir a imprimirlo, supliéndole otro en el ministerio de su hacienda, que es El Espinar, por un par de meses a lo más largo... Que como se han estampado catecismos y novenas, podrá esta obra semejantemente imprimirse en cuartillas, pues hay moldes y letras suficientes para eso.» Por esta carta entendemos el modesto fruto literario que produjo aquel humilde taller en los siete primeros años de su vida. Imprimiéronse *catecismos y novenas* (2). No podía dar mucho de sí una imprenta en que el impresor alternaba el manejo de los moldes con el de la azada.

4. Si consideramos ahora la actividad apostólica que desple-

(1) Archivo de Indias, 74-1-1=9.

(2) El fruto literario de esta imprenta puede verse catalogado en Posada (Eduardo), *La Imprenta en Santa Fe de Bogotá en el siglo XVIII*. Madrid, 1917.

garon nuestros Padres en las poblaciones españolas de Nueva Granada, nos hallamos también con alguna deficiencia, causada necesariamente por la escasez de sujetos. Ya vimos en el tomo anterior con cuánta puntualidad había precisado el P. Visitador, Diego Francisco Altamirano, los territorios y pueblos en que debían dar misión los Padres de cada colegio. Pretendíase que como dentro de casa se enseñaban habitualmente las letras, así también se dilatase habitualmente el celo de nuestros Padres en un radio de varias leguas a la redonda. Siempre desearon cumplir este programa nuestros operarios apostólicos; pero por desgracia muchas veces no había absolutamente medios de realizarlo. En 1730, el P. Provincial, Francisco Antonio González, pedía al Rey una expedición de 50 sujetos. La petición parecía grande a primera vista, pero como indica el Provincial, no era excesiva, si se comparaba con las urgentes necesidades que padecía la provincia. En tres puntos se fija principalmente la atención del Provincial: en los colegios, en las misiones de infieles y en los ministerios apostólicos que se deben ejercitar con los españoles y con los indios ya reducidos a pueblos.

«Los colegios de esta provincia, dice, están muy faltos de los sujetos necesarios para el empleo ordinario de sus ministerios, en tanto grado, que en el colegio de la Isla de Santo Domingo el Rector se ve precisado a leer cátedra de teología y la de gramática, y de esta suerte van los demás colegios en su proporción. Lo segundo, insta la providencia de socorrer con gran número de sujetos a las misiones de gentiles, así para Los Llanos, como para el río Orinoco, si es que se ha de llevar adelante y a debido cumplimiento lo mandado por V. M. en orden a la propagación del santo Evangelio en aquellas numerosas naciones tan ciegas a la verdadera luz, como bárbaras en las costumbres. Lo tercero, que no es menos principal, se necesita de operarios fervorosos para discurrir por las varias poblaciones de este reino, multitud de rancherías y haciendas, en donde viven los cristianos de sólo nombre y en las costumbres peores que gentiles. Parece no permite la razón, que al tiempo que se conquistan nuevas gentes, se dejen perder las ya conquistadas, como con dolor lo estamos viendo, aunque siempre la Compañía tiene cuidado de enviar misioneros a dichos pueblos» (1).

(1) Archivo de Indias, 73 6-57.

Hacíase, pues, lo que se podía, pero se podía bien poco. En 1750, el Provincial, P. Pedro Fabro, informaba al Rey sobre el estado general de la provincia, declaraba los 10 colegios y un seminario que sosteníamos con no pocas fatigas y recordaba los ministerios habituales con los prójimos que se ejercitaban en esos mismos colegios. Hablando del principal, o sea del colegio máximo de Bogatá, dice, que así en éste como en los otros colegios, «siempre que las fuerzas temporales de los colegios lo permiten, andan dos Padres las misiones, haciéndolas en las ciudades y pueblos de cristianos. Otros sujetos ocupan los confesonarios y claustros, oyendo confesiones, otros explican los domingos al pueblo la doctrina cristiana y se ocupan en los ministerios de salir a las confesiones que noche y día pide el pueblo en sus enfermedades. En el colegio de Las Nieves tiene la Compañía cinco sujetos, y de ellos tres sacerdotes que se emplean habitualmente en las faenas del púlpito y del confesonario. Estos mismos trabajos apostólicos suelen ejercitarse en los otros colegios de la provincia, entre los cuales advierte que suele haber en el colegio de Cartagena un Padre dedicado exclusivamente al cultivo espiritual de los negros» (2). Se ve que continuaba después de un siglo el fervoroso espíritu de San Pedro Claver, que tanto se había ilustrado en este penoso ministerio. Por algunas indicaciones de esta carta parece colegirse, que en algunos colegios secundarios de la provincia, la principal atención de los Padres se dirigía a los ministerios apostólicos, y la enseñanza quedaba relegada a segundo término.

Una noticia final podemos añadir recogida el año mismo en que termina nuestro relato. El P. Domingo Scribani, Provincial, escribiendo al Rey Fernando VI el 24 de Febrero de 1758, le representaba humildemente la gran necesidad de operarios que sentía la provincia de Nueva Granada. En las misiones de Los Llanos, Meta y Orinoco sólo existen 24 misioneros. Han muerto en la provincia los últimos cinco años *cincuenta y siete* sujetos y algunos se han inutilizado. Se están descubriendo nuevas naciones de gentiles en los bosques, sobre todo en la región llamada Guairara. En las poblaciones españolas no es posible dar las misiones circulares que antes se acostumbraban por falta de operarios. Su Majestad ha concedido colegio de la Compañía a la ciu-

(1) Archivo de Indias, 73.4.31.

dad de Caracas. El mismo beneficio a la de Maracaibo. Estas fundaciones imponen la necesidad de pedir nuevos operarios a Europa. La Congregación provincial ha nombrado por procuradores a Madrid y a Roma a los PP. Pedro Fabro y José Pagés. Ruega el P. Scribani a Su Majestad sea servido de despachar favorablemente las demandas que harán estos dos Padres (1). No podían ser más justas tales demandas y de paso nos demuestran a nosotros la penuria de sujetos a que se veía reducida la provincia de Nueva Granada y el gran peso de ministerios apostólicos que debía sostener con tan cortos medios.

(1) Archivo de Indias, 117-3-13.

CAPITULO IX

MISIONES DEL ORINOCO DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Situación estacionaria de nuestras misiones de Los Llanos durante diez años y proyecto de renunciar cuatro pueblos.—2. En 1715 el P. Gumilla emprende nuevas misiones y dilata la acción apostólica de la provincia de Nueva Granada.—3. Nombrado superior de las mismas empieza a restaurar las del Orinoco en 1731 y padece graves contratiempos por las irrupciones de los holandeses y de los caribes.—4. Concordia con los franciscanos y capachinos sobre los límites de las respectivas misiones y conflicto con Fray Vicente de Ubrique.—5. Expansión de estas misiones hasta 1758.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de PP. Generales.—2. Cédulas reales, informes y otros documentos del Archivo de Indias.—3. Gumilla. *El Orinoco ilustrado*.—4. Rivero, *Historia de las misiones de Los Llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta*.

1. Algo impropio es el encabezamiento de este capítulo. Muchas de las misiones sostenidas por nuestros antiguos Padres de Nueva Granada no tomaban su denominación del gran río venezolano. Llamábanse *misiones de Los Llanos*, y a este nombre se añadió después el de los ríos Casanare y Meta. Por último llegaron los jesuitas a fundar pueblos en las riberas del Orinoco y el nombre de este famoso río se sobrepuso a todos los demás. El ameno libro del P. Gumilla, *El Orinoco ilustrado*, que salió a luz en 1741, contribuyó sin duda a generalizar esta denominación, y desde entonces nos hemos acostumbrado a designar con el nombre de este río las misiones establecidas por los jesuitas en los vastos territorios que se extienden desde los Andes de Colombia hasta el centro de la actual república de Venezuela.

Durante unos diez años, de 1705 a 1715, nuestras misiones orientales de Nueva Granada estuvieron estacionarias y reducidas a los cinco pueblos antiguos que se habían fundado a la entrada de Los Llanos. Allí vivían 10 Padres, dos en cada pueblo, cuidando de aquellos cristianos que empezaban a llamarse antiguos. He aquí la noticia que nos da de estos cinco pueblos el Pa-

dre Mimbela, entonces Provincial. 1. *Pauto*. Es pueblo de 500 almas, que pagan de contribución seis pesos al año en plata. Son indios ladinos, hay tres cofradías piadosas y se han agregado a este pueblo algunas familias españolas. 2. *San Salvador*. Está a orillas del Casanare y tiene 600 almas que pagan cuatro pesos al año. 3. *Tame*. Hay en este pueblo 1.300 indios que pagan cuatro pesos. Son de nación Girara; pero habrá como un centenar de indios Betoyes agregados a ellos. También hay alguna que otra familia de españoles. 4. *Macaguane*. En este pueblo son 900 los indios y pagan dos pesos. Son gente belicosa. 5. *Patute*. Consta de 576 almas. Todos los indios que lo forman son Tunebos. A estos cinco pueblos estaba reducida la labor apostólica de nuestros Padres al empezar el generalato del P. Tamburini.

Este ilustre General, advirtiendo la poca actividad que se desplegaba en aquellos cinco pueblos, y que toda la acción de los jesuitas se reducía a conservar lo ya conquistado, sin dar un paso más adelante en la conversión de los infieles, juzgó que no era propia de la Compañía semejante situación y que nuestros operarios apostólicos debían lanzarse a nuevas misiones, entregando los pueblos ya afianzados en la fe al clero secular. Avisó, pues, al P. Visitador, Francisco Sierra, que renunciase cuatro pueblos, conservando sólo uno, para que pudiera servir como de escala para las nuevas expediciones que se habrían de intentar en las regiones orientales. En cumplimiento de esta orden, el Padre Mateo Mimbela, Viceprovincial entonces de Nueva Granada, siguiendo la indicación del P. Visitador, se presentó el 27 de Agosto de 1711, al Presidente de la Audiencia y Capitán general del Nuevo Reino, y con todas las fórmulas de derecho hizo formal cesión en favor del clero secular de los cuatro pueblos: Pauto, Tame, Macaguane y Patute. Dijo que conservaría solamente el pueblo de San Salvador, a orillas del Casanare, porque este pueblo sería como la puerta para pasar a las regiones del Orinoco (1).

Así el Presidente como el señor Arzobispo de Bogotá, no quisieron admitir la renuncia presentada por el P. Mimbela. Y no les faltaban razones para obrar de este modo. El señor Arzobispo objetó que escaseaba el clero secular, y sobre todo que no había sacerdotes que supiesen la lengua de aquellos indios. Por

(1) Archivo de Indias, 73-6-54.

otra parte, no parecía conveniente entregar aquellos pueblos a otra Orden religiosa. El Presidente debió alegar, sin duda, otras razones de orden inferior, pero muy eficaces para los gobiernos civiles, cuales eran aquellas que diez y ocho años después exponía D. Antonio Manso en carta dirigida al Rey el 16 de Mayo de 1729. «Puedo asegurar, decía este Presidente, a V. M., como que tengo la cosa presente, que no sólo son Fontibón y Pauto los pueblos mejor educados e instruidos de todo el reino, sino los de mayor numero de indios y los que con más prontitud satisfacen sus tributos, aun sin cuidado alguno de sus corregidores, porque el celo y vigilancia de la Compañía en su administración no sólo se ciñe a que florezca lo espiritual, sino también a que en lo temporal experimenten su mayor alivio, por cuyo motivo dichos pueblos se pueden llamar ricos en comparación de otros» (1).

Estas razones, honoríficas para la Compañía, y sobre todo aquella de no haber sacerdotes entendidos en la lengua de los indios, hicieron que se detuviera por entonces el negocio de la renuncia. Conformóse con esto nuestro P. General; pero quiso significar claramente su sentir sobre un hecho que podía repetirse otras veces en nuestras misiones, para que supieran nuestros Padres la regla de conducta que debían seguir en tales circunstancias. Oigamos lo que nos dice en 1715 el P. Tamburini: «En cuanto a la renuncia de los curatos de los Llanos... veo la resistencia que hacen así la Audiencia como el protector [de Indios] por la razón de no haber sacerdotes seculares que sepan las lenguas allí necesarias, y por estar dispuesto legalmente que no se encomienden a otros religiosos misiones ni doctrinas en cuya posesión estén los de diversa religión, con otras expresiones de honor que esa real Audiencia hace en favor de los Nuestros y de su buen celo. Por lo cual tengo dado orden, para que no se innove por ahora, atento a la presente falta que hay de párrocos, y que se recojan en Madrid los papeles a este fin presentados in-tempestivamente en el Consejo de Indias contra la instrucción que traía el P. Tapia de no hacerlo sin haberlo primero comunicado conmigo.

Pero herido yo altamente de la ociosidad en que nuestros sacerdotes se reducen a ser unos meros curas y de los inconvenientes que de ella tengo noticia resultan; prevengo dos cosas a

(1) Archivo de Indias, 73-4-26. Manso al Rey, 16 Mayo 1729.

V. R. La primera: que en adelante se me propongan para cada curato ternas, como para los gobiernos de los colegios; proponiéndome siempre que viniere gobierno a este fin, los hombres de la más experimentada virtud, con particular consideración a su recatada pureza y lejanía de tratos e intereses. Lo segundo: que no es mi ánimo mantener perpetuamente jesuítas como curas en esos lugares; cosa tan ajena en este modo de nuestra Compañía. Y así V. R. hará a la Audiencia y al señor Obispo una representación de que por ahora y por ocurrir a que no queden abandonados aquellos pueblos, continúa la Compañía en el ministerio que en ellos ejercita; pero que se deberá dar providencia de una y otra parte, para que se instruyan párrocos seculares a quienes poder entregar lo que espiritualmente hubiere conquistado la Compañía, cuando ya estuviere formado y asentado pueblo. Porque esta sola parte nos conviene, y no puede la Compañía surtir de ministros para uno y otro; sobre que yo también dispondré en Madrid lo conveniente, para que no se tenga aprisionado el celo de ministros apostólicos a ceñirse a curas de un pueblo sesenta y más años» (1).

2. Después de unos diez años de vida apostólica, digámoslo así, estacionaria, reanimóse la actividad de los jesuítas en el Nuevo Reino de Granada. En 1715 sale a la escena un hombre que fué, sin disputa, nuestro mayor misionero en las regiones del Orinoco. Cuando el P. Juan Martínez de Ripalda, Procurador de esta provincia enviado a Madrid, después de largas diligencias hubo reunido en Sevilla una lucida expedición de misioneros jesuítas destinados a Nueva Granada, presentóse el 12 de Marzo de 1705 ante el señor teniente alcalde, D. Gaspar de la Cueva y Dávila, en Sevilla, para preparar el avío de 43 religiosos. Don Gaspar recorrió la lista de los 43 presentados, leyendo las señas personales de cada uno. El número 30 decía así: «H. José Gumilla, filósofo de primer año, natural de Cárcer, obispado de Orihuela, de diez y ocho años, mediano de cuerpo, señales de viruelas, lunar pequeño junto al ojo derecho» (2). Nadie reparó por entonces

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Mimbela*, 16 Marzo 1715.

(2) En el Archivo de Indias-45-2- $\frac{5}{8}$. En el mismo archivo 73-6-53 se conservan varios memoriales del P. Ripalda para preparar esta expedición. Ya la tenía reunida por Febrero de 1704, cuando de pronto siete de los expedicionarios enfermaron de tal modo, que no había esperanzas de poderlos lle-

en este jovencito, que durante diez años continuó oscuro allá en Bogotá, prosiguiendo tranquilamente la carrera de sus estudios. Al acabarlos ordenóse de sacerdote e hizo su tercera probación, como se usa en la Compañía. Cuando la hubo terminado, en 1715, el P. Mateo Mimbela, entonces Provincial, puso los ojos en este hombre para entablar ciertas misiones que se proyectaban en los vastos Llanos del Casanare y del Orinoco. Habíase despertado el celo del P. Provincial con uno de esos hechos peregrinos, que la Providencia dispone por sí sola, sin el concurso de nadie. El hecho parece un cuento; pero la autoridad de los PP. Mimbela y Rivero no nos permiten dudar de su realidad.

Vivía en el pueblo de Tame un cacique, Girara de nación, llamado Antonio Calaimi, que había aprendido a tocar medianamente un clarín (1). No sabemos si por deseo de aventuras o por inconstancia de carácter, salió del pueblo en 1701, y sin más provisión que su clarín colgado de la cintura, dióse a divagar por aquellas tierras. Llegó a Tunja, y después, siguiendo hacia el Norte, detúvose algún tiempo en Pamplona. De aquí tomó el camino hacia el Oriente, y entrando en las tierras que hoy son de Venezuela, vino a parar a Pedraza, población que se halla a poca distancia de la cordillera de Mérida. Allí tropezó con ciertos indios, cuya lengua le pareció muy semejante a la suya, y con los cuales se pudo entender bastante bien. Oyó decir que eran Betoyes y que vivían a poca distancia de allí. Encaminóse Antonio para tratar con ellos, y a pocos lances les aconsejó que vinieran con él a vivir en el pueblo de Tame. La mayor parte rehusaron este consejo. Sin embargo, un grupo de 16 Betoyes se animaron a seguir los pasos de Antonio. Hubieron de atravesar por medio de otras tribus salvajes, y en algunas corrieron serios peligros de la vida; pero cuando arreciaba el riesgo, tocaba Antonio el clarín con toda su fuerza, y los salvajes huían espantados por aquel es-

var al Nuevo Mundo. Buscó el P. Ripalda otros que suplieran a los enfermos. Uno de estos siete suplementarios fué el H. Gumilla.

(1) Todos los datos que siguen sobre el cacique Antonio Calaimi, los debemos a una interesante relación que en 1725 escribió el P. Mateo Mimbela y entregó a D. Antonio Manso, Presidente de la Audiencia. Este la envió al Rey y se conserva en el Archivo de Indias 73-4 23. El P. Rivero en su *Historia de las misiones de Los Llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta*, l. V, c. 8, tuvo a la vista esta relación.

tridente sonido. Llegó, por fin, con sus 16 Betoyes al pueblo de Tame.

El P. Obino, que cuidaba de este pueblo, observando la buena índole de los recién llegados, exhortó al cacique Antonio a que hiciese otra salida para atraer nuevos reclutas. Salió el cacique en 1703, y después de no pocas aventuras y desventuras, volvió trayendo consigo unas cuantas familias de salvajes. Procuraron nuestros misioneros acomodar a los recién llegados en Tame; pero, no sabemos por qué, se les hacía duro a los Betoyes el vivir allí, y, después de muchas consultas, pareció a nuestros Padres más acertado que formasen pueblo aparte y viviesen al cuidado del mismo cacique Antonio. Fueron conducidas estas familias a un sitio que se decía Casiabo, cerca del río Cravo. Allí pasaron unos diez años sin más autoridad que el cacique Antonio, quien les enseñaba buenamente lo que él sabía de doctrina cristiana. En 1715, llegando a visitar los pueblos de la misión, el P. Mateo Mimbela, entonces Provincial, presentósele en Tame el cacique Antonio, le contó los sucesos que hemos referido, y le pidió un misionero para el pueblecito de Casiabo. Informóse el Provincial del carácter de los Betoyes y de otras tribus salvajes que había conocido más o menos Antonio en sus excursiones aventureras, y sintióse vivamente movido a emprender un avance apostólico entre aquellas tribus, que no parecían tan mal dispuestas para recibir el Evangelio.

Puso los ojos en el P. José Gumilla y le mandó venir a Tame para disponer la expedición. Dejando la orden de lo que se podría hacer, fuése el P. Provincial a visitar otras casas. El P. Gumilla, llegado a Tame a mediados de 1715, hubiera querido lanzarse en seguida a la conquista espiritual de nuevas tierras; pero el P. Capuel, Superior de las misiones, le detuvo en Tame seis meses para que aprendiese la vida de misionero. Concluido este plazo, y habiendo tomado todos los informes que pudo conseguir, el P. Gumilla acometió su empresa por Enero de 1716.

Antes de pasar adelante nos parece oportuno comunicar a nuestros lectores las reflexiones que hace sobre estas misiones del Orinocó el P. Juan Rivero, que tanto trabajó en ellas y que nos dejó la única historia que poseemos en aquellas empresas apostólicas. «Piensan, dice, los que están de Europa y se hallan movidos a pasar a las Indias para convertir infieles, que lo mismo es salir del mar y pisar la arena de estas playas, que hallar

a los primeros pasos ciudades habitadas por gentiles o pueblos muy numerosos como en la China o en el Japón. Suben luego al espacio imaginario y con un Cristo en la mano y con el don de lenguas empiezan a hacer prodigios, convirtiendo en muy pocos días y bautizando innumerables gentes. De aquí nace que cuando pasan a estos sitios y ven las dificultades y que para formar un pueblo se necesita una constancia invencible de muchos años; que es necesario aprender su lengua a costa de mucho estudio; que hay que sacar a los indios de las montañas y entrar a cazarlos como a fieras, que es preciso vestirlos y mantenerlos al principio hasta que formen sus labranzas; que ya se huyen unos, ya se rebelan otros y que apenas tienen de racionales la figura exterior; caen de ánimo, suspiran por la Europa, su patria, o empiezan a poner los ojos en otras empresas, como las de la China y el Japón, como si allá no hubiera dificultades que vencer y tal vez mayores que las que se presentan aquí. Pues para desengaño de estas Padres y para que cuando pasen a esta América vengan desengañados en orden a las sobredichas dificultades, quiero poner por menudo los pasos y lances que ha costado fundar un pueblo» (1)

En el mes de Enero de 1716, preparó el P. Gumilla una expedición hacia la tribu de los Lolacas. Por temor de los españoles habían huído estos indios a cierto sitio muy retirado entre algunos pantanos. Temiendo no cayese el Padre en alguna emboscada de los salvajes, dispuso el P. Capuel que fuese por delante un cabo con catorce soldados. Después de algunos días de penoso camino, llegaron al recinto donde se hallaban los indios Lolacas con otros muchos Betoyes. El cabo pensó dar un golpe famoso apoderándose de todos. Esperó a que fuese media noche, y entonces, cuando todos los indios se hallaban dormidos, cayó sobre ellos repentinamente y empezó a sujetarlos en colleras. A tan repentino asalto, al oír el estruendo de los arcabuces, al ver brillar las espadas, prodújose una confusión indescriptible. Huyeron muchos indios por donde pudieron, pero fueron cogidos presos 35 de los principales. «Nuestros conquistadores, dice el P. Rivero, quedaron tan ufanos con esta memorable hazaña, que les pareció haber cortado la cabeza al gigante Goliat, puesto una pica en Flandes y haber vencido algún Tamerlán de Persia» (2).

(1) *Historia de las misiones*, etc., l. V, c. 12.

(2) *Ibid.*, l. V, c. 13.

Volvieron hacia el pueblo de los Betoyes con los 35 presos. Mucho sintió el P. Gumilla la brutalidad cometida por aquel cabo, y antes de pasar adelante en sus excursiones juzgó conveniente suavizar los ánimos de aquellos pobres cautivos y prepararlos para recibir el bautismo. Recibiólos a todos con muestras de entrañable amor, les obsequió con varios donecillos y poco a poco les fué ganando el corazón. Todo lo restante del año 1716 lo empleó en catequizar a estos cautivos y de paso en aprender la lengua de ellos.

A principios de 1717 salió para los montes con alguna escolta de soldados, a los cuales mandaba el capitán Zorrilla, y con el cacique ya conocido Antonio Calaimi. Penoso por demás fué este viaje. «Entró esta vez, dice Rivero, el P. Gumilla a conquistar los indios Lolacas para Cristo, padeciendo incomodidades y trabajos que no es fácil referir; pues no pudiendo transitar por allí a caballo, por la inmensidad de maleza, fué preciso caminar a pie con un bordón en la mano y su breviario debajo del brazo, quince o diez y seis jornadas de tierra adentro, por ríos, pantanos, ciénagas de media legua y aun legua de travesía, y por sitios tan intrincados y fragosos, que sólo la industria de los peones que iban delante rozando la montaña con machetes, daba paso a la comitiva para proseguir el viaje» (1). Llegado al pueblo de los Betoyes y Lolacas, después de muchos lances que sería prolijo referir, pudo el P. Gumilla ganar un centenar de indios, con los cuales volvió al pueblo de los Betoyes, que desde entonces vemos llamado con el nombre de San Ignacio. En un breve cuadro de nuestras misiones, hecho en 1717 y firmado por el Padre Ignacio Meaurio, Provincial, se cuenta este pueblo junto con los cinco antes nombrados, y se le da una población de 259 bautizados y 64 catecúmenos. El P. Mimbela, en la relación que escribió en 1725, nos dice que este año dejó el P. Gumilla apalabrados a otros indios para tratar con ellos en 1718.

Al mismo tiempo, el P. Miguel de Ardanaz fué señalado para convertir a los indios Quilifayes y Maflitas, tribus vecinas a los Lolacas. No tuvo buen resultado la empresa por las imprudencias de los soldados que acompañaban al Padre. Dispersáronse los indios que empezaban a reunirse y no se pudo consolidar ningún pueblo. Entretanto el P. Gumilla completaba su obra con

(1) *Historia de las misiones*, etc., l. V, c. 14.

los Lolacas y atraía nueva gente al pueblo de San Ignacio. En los años siguientes continuó el gran misionero sus expediciones entre mil peligros, padeciendo privaciones inverosímiles, expuesto muchas veces a las flechas de los indios y siempre animoso para conquistar nuevas almas a Cristo. Según el P. Mimbela, en los cuatro años, de 1718 a 1722, consiguió el P. Gumilla con algunos otros Padres establecer cinco pueblos nuevos en Los Llanos del Meta y Casanare. Estos eran: 1. *Guanapalo*, entre los Achaguas, en un sitio que serviría de camino para las futuras reducciones del Orinoco. No precisa la topografía del pueblo. Hay en él 270 cristianos. 2. *Santa Teresa*, a orillas del río Tame, con cerca de 200 cristianos. 3. *San José*. Tiene como 250 almas, y está situado a orillas del río Pauto. 4. *Santisima Trinidad*. A orillas del Meta. Navegando desde él se puede llegar en ocho días al Orinoco. 5. *San Joaquín*. En el sitio llamado Barbacoa, en el cual, dice Mimbela, por no haber sacerdote que los doctrine, el P. Superior ha puesto un soldado y un hombre anciano, para que los entretengan y hagan trabajar, mientras Dios que los ha movido, dé providencia de enviar operarios para esta mies» (1).

Conviene conservar algunos rasgos particulares de la actividad del P. Gumilla, que leemos en la relación del P. Mimbela. En la primera reducción de San Ignacio de los Betoyes logró el P. Gumilla, a costa de trabajos indecibles, construir una iglesia regular. «El P. Gumilla, dice Mimbela, servía de carpintero, albañil, alarife, escultor, pintor, jugando con tal primor los instrumentos de cada arte, como si hubiera sido ella el único empleo de toda su vida. Era el primero en la obra y el más infatigable oficial. Fabricó puertas y ventanas, adornó el templo de pinturas de su mano y en fin fué el que ejercitando los oficios de muchos, trabajaba por muchos» (2). No se limitaban las habilidades del P. Gumilla a las artes mecánicas y a las más elevadas de arquitecto y pintor. También entendía bastante de medicina y cirugía, y esto le sirvió, más que las otras artes, para conquistar el afecto de los indios y traerlos en pos de sí. Cuando sobrevenia alguna epidemia entre aquellas pobres gentes, cosa bastante usual entre los indios, sobre todo en regiones tan insa-

(1) En la relación citada más arriba del Archivo de Indias, 73 4-23.

(2) *Ibid.*

lubres, el P. Gumilla curaba a los enfermos, les abría las postemas y los remediaba con las medicinas naturales y caseras que en aquella soledad se podían obtener.

Cuando el P. General oyó las proezas que hacía el P. Gumilla en aquellas misiones no pudo contener un ímpetu de regocijo y entusiasmo. Escribiendo al Provincial de Nueva Granada le decía: «En el informe que me hace V. R. de las misiones de Los Llanos, encuentro algunas noticias de mucho consuelo... Entre las cosas que veo dignas de alabanza, sobresale no poco el celo, fervor y aplicación incansable del P. José Gumilla, a quien como verdadero operario de la Compañía dará V. R. las gracias en mi nombre, significándole cuán gratas me han sido las noticias que no sólo V. R. sino otros también me han significado. Anímele V. R. a que prosiga, encomendándole que con su ejemplo excite a otros a emplearse en empresas de tanto agrado de Dios y de la mente de nuestro santo Instituto» (1).

3. A los diez años próximamente de haber trabajado en tan difíciles empresas, fué nombrado Gumilla Superior de todas las misiones de Los Llanos. Debió ocurrir este nombramiento en 1725 o 26. Desde entonces activó cuanto pudo las obras apostólicas que entonces se estaban fundando en aquellas vastas regiones. Bueno es hacer notar que en aquellos años su más fervoroso colaborador fué el P. Juan de Rivero, quien escribió pocos años después la historia de estas misiones. En los últimos capítulos de este libro interesante puede ver el lector las aventuras apostólicas que corrieron nuestros Padres en estos años, para fundar el pueblo del Beato Regis y para defenderse de otras invasiones y guerras que a cada paso les inquietaban entre aquellos indios tan inconstantes y feroces. Es de sentir que esta obra se detenga en el año 1727, cuando precisamente empezaban a extenderse más nuestras empresas apostólicas y tenía ya los ojos el P. Gumilla siempre fijos en las tierras del Orinoco, adonde deseaba llevar de nuevo la luz del Evangelio y restaurar las antiguas misiones de la Compañía.

Véase un incidente particular de estos años, que nos refiere el mismo P. Gumilla, en carta dirigida a D. Antonio Manso el 10 de Octubre de 1727. Ante todo agradece a Su Señoría el buen so-

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Franc. Antonio González*, 27 Marzo 1723.

corro que en nombre del Rey ha enviado a los misioneros. Ignoramos cuál sería este socorro, aunque es de suponer que consistiría en alguna subvención pecuniaria solicitada por nuestro Procurador en Madrid. Después de esto prosigue así: «Este Julio pasado, saliendo una inundación de gentiles, llamados Siguanes, a la reducción de Guanapalo, empezaron a talar ganados y estancias de labor, mataron a un indio cristiano e iban derechos a matar al P. Juan de Rivero, como lo hubieran hecho a no tener allí buena guardia de soldados. Lo cual no obstante, fué preciso que en el rigor del invierno bajase el señor capitán con sus soldados, a quienes no pudieron hacer frente los malhechores que se retiraron por lagunas tan inaccesibles, que no fué posible el seguirlos. Importa, pues, a la seguridad de aquellos pueblos de Meta, que el señor capitán salga en seguimiento de estos malhechores, aunque en ello se gasten los únicos cuatro meses que hay de verano en este país... Entretanto no dejaremos piedra por mover, para ir agregando ovejas el rebaño del Señor» (1).

Así continuaban 9 ó 10 misioneros afanándose constantemente entre aquellos bosque y ríos para reunir salvajes y reducirlos a la vida cristiana y civil. Nuestro P. General, informado del progreso de aquella empresa católica, escribía a fines de 1727 estas expresivas palabras: «El informe que me hace Vuestra Reverencia (habla con el P. Tapia, Provincial de Nueva Granada) del feliz estado y progresos de las misiones de Los Llanos, ha llenado mi espíritu de incomparable gozo, viendo formadas nuevas reducciones y los muchos que cada día acuden a ser instruidos en la doctrina evangélica, a diligencia del celo y aplicación infatigable de los PP. Gumilla y Rivero. V. R. les signifique en mi nombre a ambos, la mucha satisfacción con que vivo de sus gloriosas fatigas y el imponderable consuelo que recibo con sus fructuosos trabajos. Anímelos V. R. a la continuación como también a los demás misioneros, a quienes dará en mi nombre las gracias de su celo y constante aplicación; y espero que con el ejemplo de aquellos se alienten todos a trabajar en empresas de tanta gloria de Dios y crédito de la Compañía. En el despacho pasado encargué a V. R. y de nuevo le encargo y ruego con todo mi corazón, aplique todo su cuidado para la conser-

(1) Archivo de Indias, 73-4-25. Gumilla a Manso. San Ignacio de Bogotá, 10 Octubre 1727-

vación y aumento de esas misiones que son las niñas de mis ojos, y deseo vivamente sean atendidas con la mayor estimación y cariño. Quedan en mi poder los catálogos de su estado, y uno de ellos con la carta adjunta que me remite el antecesor de V. R. he dado orden se presente luego a la Congregación de la Propaganda» (1).

Entretanto iba trazando sus planes el P. Gumilla para restaurar las misiones del Orinoco, dos veces empezadas y dos veces destruidas a fines del siglo XVII. No sabemos en particular los preparativos que para esto hizo. Sólo nos consta que en Diciembre de 1731 avanzaron los jesuitas hacia el Oriente hasta las orillas del Orinoco y empezaron la fundación de algunos pueblos. Penosa debió ser la faena, pero el celo de nuestros Padres venció todos los estorbos, y a mediados de 1733 ya tenían empezados cuatro pueblos que daban buenas esperanzas. Los indios que los poblaban eran principalmente los llamados Otomacos, que después de hostigar al principio a nuestra escolta, se mostraron después los más dóciles a las enseñanzas de nuestros Padres. Previendo los peligros que amenazaban en aquellos países por parte de los caribes y de los holandeses, el P. José de Rojas, Procurador de aquellas misiones en Bogotá, pedía que se aumentase la escolta de los soldados. Dirigiéndose al Presidente de la Audiencia, le dice estas palabras: «Pongo en la consideración de Vuestra Señoría, que a beneficio de las inmediatas entradas de los jesuitas por dicho río Orinoco, se ha logrado la reducción y fundación de tres o cuatro pueblos, a cuyo ejemplo han pedido, misiones 30 capitanías de indios de la nación que llaman Otomaca.» Advierte luego que sólo tienen los Padres a orillas del Orinoco una pequeña escolta y pide que se aumenten 20 soldados más a los que ya existen. Para apoyar su petición cita unas palabras textuales del capitán Jerónimo de Rojas, que el 29 de Mayo de 1733, interrogado sobre la condición de aquellas misiones, respondía: «Es cierto y constante que la nación de los Otomacos que era la que hacía más fuerza y ponía más cuidado y riesgo a la escolta y a los Padres misioneros del Orinoco, están a fuerza de trabajo tan dóciles y domésticos, que están esperando al Padre de la misión. El declarante vió la muchedumbre de indios reducidos... habría número de 2.000 personas» (2). Todo este

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Tapia*, 13 Diciembre 1727.

(2) Archivo de Indias, 74-1-1.

movimiento iba guiado y animado por el P. José Gumilla, que no paraba un momento en buscar y atraer indios y activar la fundación de aquellos pueblos.

Pronto se hizo sentir la calamidad que todos estaban temiendo. En el mismo año empezaron a asomar los caribes y los holandeses, que hicieron con estos pueblos lo que hacían los paulistas con las reducciones del Paraguay. Oigamos al P. Gumilla en un informe que dirigió a Felipe V en 1740: «La mies, Señor, es grande, bien dispuesto el terreno de muchas naciones gentiles para recibir el santo Evangelio, y los operarios, aunque pocos, hicieran mucho fruto, si el enemigo de las almas no se valiera de la codicia de los holandeses y del genio carnicero e inhumano de los indios caribes, para destruir en un día los afanes apostólicos de todo un año, subiendo unos y otros desde la mar a robar y quemar los pueblos de las misiones y a llevar cuantos cautivos pueden para venderlos en Esquivo, Berbiis y Surinama, colonias de aquella República, fundadas, no en Orinoco, sino al Este de sus bocas en buena distancia. Fuera del interés de los esclavos, mueve a los holandeses para su estrecha sociedad con los indios caribes el interés grande del *Aceite de Maria* (bálsamo admirable) y del *Achote* que sacan del Orinoco, a cuyo fin se entrometen algunos holandeses en las armadas de los indios caribes, pintados al uso de aquellos bárbaros, con lo cual o los animan o les añaden osadía para los destrozos lamentables que ejecutan. Añádese a lo dicho que muchos indios caribes reciben del holandés gran copia de armas, municiones, abalorios y otras bagatelas con la obligación de pagar dentro de cierto plazo con indios que han de cautivar en el Orinoco, y llegado el plazo, los holandeses acreedores fomentan y aun obligan a los indios caribes para que ejecuten sus inhumanas y sangrientas irrupciones contra los indefensos indios del Orinoco.

De esta raíz nacieron la primera y segunda ruina de las misiones que la Compañía de Jesús con tantos sudores y afanes estableció en Orinoco por los años de 1684 y de 1693, en que derramaron gloriosamente su sangre en defensa de sus ovejas los venerables PP. Ignacio Fiol, Ignacio Teobast, Gaspar Bek, Vicente Loberso y el capitán de la escolta Tiburcio de Medina, dejando una y otra vez aquellas colonias saqueadas y quemadas.

Viniendo a nuestra era de tiempo, de la misma raíz holandesa nació el orgullo del cacique Taricura y de sus sucesores in-

dios caribes para los incesantes daños que desde el año 1733 hasta el de 1738 (y tengo por cierto que hasta ahora) han causado y causan en las colonias del río Orinoco, con muerte de muchos indios catecúmenos y cautiverio de muchos más. Día 31 de Marzo de 1733 quemaron nuestra colonia de Nuestra Señora de los Angeles y el día siguiente amanecieron 27 piraguas de guerra sobre la de San José de Otomacos, y a no haber defendido con valor los soldados de la escolta y los indios amigos, hubieran saqueado y quemado el lugar y nos hubieran llevado o cautivos o muertos para sus banquetes a mis compañeros y a mí, que este fué el fin principal de este y de los siguientes ataques que apuntaré con brevedad.

Año de 1735 quemaron dichos indios caribes la colonia de San Miguel de Bichada, cautivaron gran número de indios, dejando otros muchos muertos. Día 29 de Setiembre de 1735 asaltaron la colonia de Mamo, que estaba a cargo de los Padres Observantes, dieron muerte a casi todos los indios, a dos soldados, y últimamente, después de haber recibido el venerable P. Fray Andrés López un balazo en el cuerpo y un golpe de macana en la boca, le ahorcaron medio vivo y se volvieron con gran número de cautivos a recargar de improviso la colonia de San Antonio de Caroni, que pertenece a los Padres Capuchinos. Mas quiso Dios que fuesen sentidos los agresores, por lo cual se hubieron de retirar contentos con haber muerto a un indio principal de aquella misión. Poco después quemaron la colonia de la Concepción de Uyapi, desde donde se hubieron de retirar a sus misiones de Piritu los Padres Observantes, por no perder sin fruto sus vidas. Dentro de pocos días quemaron la colonia de San José de Otomacos y poco después la de San Ignacio de Guamos, y nos vimos obligados a retirarnos con algunos indios a parajes más distantes y seguros, sujetos a la hambre y a una total falta de todo lo necesario.

Tribulaciones han sido éstas tan amargas, que aunque compendiadas aquí en breves cláusulas, causaron y causan a los Padres misioneros abundantes lágrimas. Pero luego que calmó algún tanto tan deshecha tormenta, buscamos sitios de más seguridad, donde se han recogido segunda vez los indios dispersos y se han formado nuevas colonias; mas con el gravísimo contrapeso de muchos, sangrientos y repentinos asaltos de los indios caribes sobre las débiles fuerzas de la corta escolta que nos asis-

te. Pero con el amparo manifiesto de Dios y con la firme esperanza de que el piadoso celo de Vuestra Majestad cerrará la puerta a tantos daños, se mantienen los misioneros jesuitas en Orinoco y los Padres Observantes y Capuchinos, con la persuasión de que cada día crecerá más la osadía de los indios caribes, por el continuo fomento que de los holandeses recibe, lo que está tan lejos de entibiar el fervor de aquellos misioneros, que a vista de sus gloriosas tareas desean hacerles compañía otros muchos» (1).

Tal es el cuadro de aquellas misiones desde 1733 hasta 1740, trazado por el mismo P. Gumilla, a quien cupo tanta parte en las tribulaciones que por entonces se padecieron. El P. Provincial, Jaime López, siguiendo la costumbre de sus predecesores, visitó personalmente las misiones de Los Llanos y del Orinoco en 1735. No sabemos si realmente vió todos los pueblos. Algo difícil nos parece, atendida la distancia y las difíciles comunicaciones que había entre ellos. Probable es que se contentase con visitar los puntos más importantes, convocando allí a los misioneros de pueblos secundarios. Terminada esta visita, escribió al Rey una breve relación de lo que había visto, presentando un resumen del éxito alcanzado hasta entonces por el celo apostólico de nuestros Padres. En el inmenso territorio de Los Llanos sostiene la Compañía ocho pueblos llamados Pauto, Tame, Macaguanes, Casanare, Patute, Betoyes, Guanapalo y Macuco. La población de todos estos pueblos asciende a 5.931 almas domesticadas y bien educadas en la ley evangélica y policía cristiana. Todos estos pueblos tienen sus iglesias muy decentes y adornadas con alhajas y ornamentos, y cada iglesia con su música de varias voces e instrumentos.

Los cuatro primeros están agregados a la corona de Su Majestad y pagan su contribución. Los otros cuatro son reducciones y pueblos modernos, que por no estar todavía bastante domesticados y bien asegurados, no pagan ningún tributo. Sobre las reducciones del Orinoco nos suministra estos datos curiosos, que pueden servir para precisar la topografía de aquellos pueblos. Desde la boca del río Meta, que desagua en el Orinoco, hasta un

(1) Archivo de Indias 56-6-19. Además de este informe que está impreso, puede consultarse el libro tan conocido del P. Gumilla, *El Orinoco ilustrado*, t. II, c. 9, donde añade algunos pormenores omitidos en el memorial.

sitio llamado Guarico, río abajo, antes de llegar al castillo de la Guayana, por espacio de cuatro días de navegación con poca diferencia, están principiados cuatro pueblos, que son: *Cariñana*, *Nuestra Señora de los Ángeles*, *San José* y *San Ignacio*. En ellos se hallan al presente 1.316 almas, las cuales se están catequizando. En dicha misión he puesto al presente seis Padres. Las naciones conocidas de dicho río pasan de 20, sin otras muchas incógnitas. Hay buenas esperanzas de convertir muchas almas, y sólo se halla el grave inconveniente de los caribes, favorecidos por los holandeses» (1).

4. Mientras de este modo avanzaba lentamente nuestra misión del Orinoco, luchando con las dificultades del territorio, con la fiereza e inconstancia de los indios y con las invasiones de caribes y holandeses, hubo de resolverse un negocio delicado que se ofreció en estas regiones, como se había ofrecido en las del Maraón y en otros países de América. Tal fué la repartición del territorio de misiones con otras Órdenes religiosas. Mientras los jesuitas, partiendo de Bogotá, se adelantaban de Occidente a Oriente, los Padres franciscanos observantes y los capuchinos, apoyándose en Cumaná y en Caracas, descendían hacia el Sur y se acercaban al gran río. Ya en 1732 el P. Gumilla (como lo dice él mismo en cierto memorial presentado al Rey), había cedido a los Padres observantes de Cumaná y a los capuchinos de Guayana, dos territorios considerables de misiones en el Orinoco, que por real cédula pertenecían a la Compañía de Jesús (2).

No habiéndose aclarado bastante las ideas ni precisado bien los límites de las misiones con este acto, se juzgó conveniente celebrar una concordia solemne entre las tres Órdenes religiosas, para determinar de una vez el territorio que a cada cual correspondía. Ejecutóse este acto importante en 1734, y creemos oportuno comunicar a nuestros lectores el acta de esta concordia que hemos visto copiada en una cédula real de 1736. Véase lo que entonces se estipuló por los superiores de las tres Órdenes. «En Santo Tomé de la Guayana, a 20 de Marzo de 1734, el Gobernador, D. Carlos de Sucre, convocó a las casas reales al P. José Gumilla, Superior de los jesuitas; a Fr. Agustín de Olot, Prefec-

(1) Archivo de Indias 73-4-14. Jaime López al Rey. Cartagena, 10 Octubre 1735.

(2) *Ibid.*, 56-6-21. Memorial al Rey. Dado en 1742.

to de los capuchinos; a Fr. Tomás de Santa Eugenia, Fr. Antonio de Berga, Fr. Benito de Moya, capuchinos, y al Superior de los franciscanos, Fr. Francisco de las Llagas, a Fr. Francisco Rodríguez de Ledesma, Fr. Matías García, Fr. Lorenzo Algaba y Fr. Bernardino Camacho, franciscanos; y propuso Su Señoría que habiendo los franciscanos reducido a 20 pueblos todos los indios que se les habían encargado en aquellas tierras, deseaban que los Padres jesuitas y capuchinos les señalasen algún otro territorio del Orinoco donde pudieran dar misión.

Lo que oído por dichos Padres jesuitas y capuchinos, deliberaron y acordaron unánimes y les señalaron a dichos Padres observantes, presentes y futuros, para que establezcan y funden los pueblos que pudieren en esta parte de Guayana de Orinoco, desde la Angostura para arriba hasta las orillas de esta banda de abajo del río Cuchivero, tirando línea recta desde las márgenes del Orinoco hasta el Marañón o Amazonas, quedándose los Padres capuchinos con el territorio y distrito que hay desde la misma Angostura para abajo, hasta la boca grande del Orinoco, donde repartirán los misioneros que les vinieren; y a los Padres jesuitas, desde la ribera de la parte de arriba del río Cuchivero, lo restante del Orinoco, siempre arriba y siempre unos y otros linderos o demarcaciones línea recta de Orinoco, Marañón y Amazonas.

Lo que oído y comprendido por dichos Padres observantes, unánimes y conformes, dijeron que una, dos y tres y las más veces que necesarias sean, por sí y en nombre de su prelado, el Comisario de Piritu, Fr. Francisco Rodríguez y demás misioneros de la misma conversión de Piritu, presentes y por venir, aceptaban y aceptaron el territorio que les es señalado, y con demostraciones de humildad y agradecimiento repitieron muchas gracias a los dichos Padres Superior y prefecto y demás capuchinos, abrazándose unos a otros y prometiéndose muchos aumentos de cristianidad por medio de tanta unión y fervor. Y para obviar inconvenientes en lo futuro, convienen en que, por cuanto diversas naciones de indios en los linderos señalados declaran, que por lo que toca a su conversión sita en los linderos, ha de ser libre para el que más trabajare en su adelantamiento, que una vez reducidos los indios, han de pertenecer a la religión de la misión que los redujo, sin que se pueda disponer cosa en contrario. El Gobernador y Capitán General aprobó esta concordia en nom-

bre de Su Majestad y la firmó con los Padres» (1). El Rey confirmó este acto por cédula real el 16 de Setiembre de 1736.

Con este acto quedaron deslindados los territorios en que debía ejercitarse el celo apostólico de las tres Órdenes religiosas. Los capuchinos debían evangelizar desde las bocas del Orinoco hasta la angostura; los franciscanos, desde este punto hasta la boca del río Cuchivero y los jesuitas desde este río todo a lo largo del Orinoco hasta su nacimiento. No sabemos que en los tiempos siguientes se suscitase ninguna dificultad con los franciscanos; pero hubo algunas diferencias con los capuchinos, porque no solamente trabajaban estos en las regiones bajas del Orinoco, sino que también, por estar establecidos en Caracas y Cumaná, se iban extendiendo hacia el Sur y acercándose a la orilla izquierda del gran río y a las reducciones ya establecidas por los jesuitas en aquellos parajes. La inconstancia de los indios que fácilmente mudaban de domicilio y emigraban tal vez a distancias considerables, dió ocasión a varias dudas y a que pasaran algunas veces de las manos de unos religiosos a las de otros. He aquí un caso particular que refiere el P. Gumilla como pasado por sus manos. Lo leemos en su memorial de 1742.

En Marzo de 1734, un jesuita del Orinoco encontró en los bosques de este río muchas familias de indios Guamos, unos ya cristianos y otros gentiles, que huídos de las misiones de los Padres capuchinos, iban a guarecerse entre los caribes, enemigos de las misiones. Consiguió el jesuita que esperasen allí al Superior de las misiones (P. Gumilla), y dado aviso, el suplicante acudió pronto y vencidas las dificultades, logró que se quedasen en aquel paraje, armando en él su población, quedándose el jesuita que los había encontrado, para enseñarles la doctrina, procurar su salvación y que no se internasen más en aquellos bosques. Dióse noticia de lo acaecido al señor Obispo de Caracas, D. José Félix Valverde, para que consultando con Fr. Salvador de Cádiz, Prefecto de las misiones de su cargo, resolviesen lo más conveniente. La respuesta del Obispo, consultada con el P. Prefecto de los capuchinos fué que recogiese la Compañía aquellas ovejas perdidas y las cuidase, y así se ejecutó. Pero al año porfiaron los Guamos que había de vivir en el sitio de Caparuta o Cabruta, que es costa abundante de pesca y de fruta y poco distante del

(1) Archivo de Indias, 56-6-21. Real cédula dada en San Ildefonso a 16 de Setiembre 1736.

nativo suelo de dichos indios, a que condescendió el P. Tomás de Casanova, Provincial de la Compañía de Santa Fe.

No mucho tiempo después sobrevino otro incidente que dió margen a dudas y discusiones. «A fines de Octubre de 1737 (dice en el mismo memorial el P. Gumilla), en el río Apure, a corta distancia del Orinoco, encontró el suplicante la familia de otro pueblo de las misiones de los Padres capuchinos, que iban a refugiarse en los bosques. Exhortólos a que volviesen a sus misiones, pero en vano; insistiendo ellos en que no huían de la doctrina ni de los Padres, sino del hambre, porque la tierra donde los habían llevado los capuchinos, era estéril de frutos, sin tortugas ni otro pescado. Lo segundo, porque aquellos bosques eran su patria... y si los querían sacar de su patria pelearían hasta perder sus vidas. No habiendo podido reducirlos el suplicante, siguió su derrota muy desconsolado por el río Apure, hasta que tomado puerto en Calabozo, llegó a Caracas con el deseo de atajar los daños de dichos indios y otros mayores que temía. A pocos días de su llegada se tuvo noticia en esta ciudad, de la fuerte resistencia que habían hecho los dichos indios a los que pretendían volverlos a sus misiones, y cómo habían muerto a uno de los religiosos capuchinos que fueron en su demanda.

Visto este suceso, fué preciso tratar del remedio de aquellas almas, y conferida la materia con el Obispo y el Prefecto de las misiones de los Padres capuchinos, se hizo un convenio en la forma siguiente: 1.º Que dichos Guamos de Cabruta quedasen en el cargo del jesuíta que los recogió. 2.º Que los indios que en adelante se ausenten de ambos partidos de misiones, si hubiese oportunidad, se devolviesen mutuamente a sus pueblos. 3.º Que los indios que los Padres capuchinos hallasen en Apure o en otros ríos, si su cabo mostrase licencia del misionero; que en tal caso no los llevasen a sus misiones, sino los dejasen ir con su cabo; pues llevando éste licencia del misionero, van los indios a pescar, cazar, etc., y no fugitivos, ni deben ser apartados de sus propias misiones. Este convenio, firmado por el suplicante (Padre Gumilla), por el Prefecto capuchino y por el Obispo, con un tanto [copia] al dicho Prefecto y al Superior de las misiones del Orinoco, aseguró el P. Prefecto quería remitirle al Consejo de Indias, para que Su Majestad lo confirmase, lo que parece no haberse ejecutado por los daños que de no haberse remitido y avisado a Su Majestad se experimentan.»

Estos daños a que alude el P. Gumilla provinieron principalmente de las genialidades de un capuchino llamado Fr. Vicente de Ubrique, que debía ser un hombre algo singular. Con pretexto de recobrar a varios indios que habían huido, y probablemente con deseo de alejar de Cabruta a los jesuítas que mantenían aquel pueblo, intentó una hazaña bastante peregrina, aunque no desusada en aquellos rincones de América. Cuidaba del pueblo de Cabruta el P. Bernardo Rotella, italiano, que se había distinguido bastante desde años atrás en las reducciones del Orinoco. Oigamos lo que nos cuenta este Padre en carta dirigida al P. Ignacio Ferrer, y fechada en Cabruta el 3 de Julio de 1740:

«El 6 de Marzo de este corriente año, día domingo, al acabar de decir misa, me vi en gran consternación. Fué el caso que al salir la gente de misa reparó que este pueblo se hallaba cercado de un crecido número de hombres, todos armados, unos de fusil, otros de flecha y los más de ellos vestidos.» Refiere luego el Padre Rotella cómo adelantándose al capitán y al alferez trató amistosamente con ellos, les sirvió de almorzar y les preguntó el objeto de su venida. Ellos respondieron que venían acompañando a Fr. Vicente de Ubrique, quien se había detenido a una legua de distancia. Dijéronle también que habían preso a cinco indios de Cabruta. No entendiendo bien todo el secreto de aquel negocio, prosigue así el P. Rotella:

«Determiné ir con ellos en solicitud del referido P. Fr. Vicente, con quien deseaba personalmente abocarme. Así lo ejecuté, y habiendo caminado como una legua, llegamos a la otra banda, que es ya jurisdicción de Guayana, donde hallamos a dicho religioso con más de 40 hombres armados de fusil y flecha y otras prevenciones de guerra. Saludéle con cuantas demostraciones de cariño supo sugerirme la sinceridad de mi afecto, y pasando a hacerle cargo de lo que había pasado, respondiéndome que venía en seguimiento de indios cimarrones y que su ánimo era cogerlos donde quiera que los hallase. Repliquéle a esto que los indios que había apresado nunca habían sido de las misiones pertenecientes a su religión, como es constante. Y aunque lo fuesen, ya no tenía derecho a ellos, en fuerza de un compromiso que, con intervención del Illmo. Sr. Valverde, Obispo que a la sazón era de Caracas, y del Sr. D. Martín de Lardizábal, comandante, que también era de la provincia de Venezuela, se había hecho y firmado por el P. Fr. Salvador de Cádiz, capuchino, y el P. José Gumilla, jesuí-

ta, en que se obligaban las dos religiones y sus misioneros a no pretender de ningún modo ni solicitar la reducción de los indios que mutuamente hiciesen fuga de unas misiones a otras. A esta réplica no hubo más respuesta que diciendo no sabía de tal compromiso, pero, sin embargo, me entregó mis indios» (1).

El motivo secreto de toda esta expedición creemos descubrirlo en otra carta del mismo Fr. Vicente al nuevo Prefecto de los capuchinos, Fr. Miguel de Olivares. Refiriendo un poco a su modo el hecho de 6 de Marzo, y su entrevista con el P. Rotella, dice al fin que sin duda se arruinarán las misiones de los capuchinos, si se permite a los jesuitas quedar en Cabruta (2). La codicia de este pueblo debió ser la causa de aquella extraña expedición. Esto se confirma con lo que hizo un año después el mismo Fr. Vicente. Oigamos cómo lo cuenta el P. Gumilla en su memorial dirigido a Felipe V en 1742. Después de indicar la aventura ya referida, de 1740, continúa en estos términos nuestro P. Gumilla:

«Al año siguiente, de 1741, volvió segunda vez el mismo religioso con mayor prevención y aparato, resuelto a llevarse los indios por fuerza, según parece de la carta del Gobernador de Cumaná y a no haberse valido el misionero jesuita de los medios más eficaces para apaciguar los ánimos hubieran sucedido muchas muertes. Porque la escolta del Orinoco que está en aquel paraje, para estorbar el paso a los caribes, tomó las armas y al mismo tiempo los indios Guamos contra la gente que traía el Padre Vicente. Procuró contenerlos el jesuita, y aun no estando del todo sosegado, porque esto era casi imposible en aquel conflicto, salió al encuentro dicho misionero jesuita y con el mejor modo que pudo, detuvo al Padre capuchino y a su gente. Díjoles que en virtud del convenio celebrado entre los superiores estaban los Guamos con su misión, y esto lo sabía el capuchino, que el año precedente se volvió sin dichos indios en virtud del convenio. A lo que respondió el P. Vicente, que aquel ajuste se había hecho por el Prefecto que acababa de serlo, que ya tenían otro Prelado y que éste no asentía a lo que su predecesor ajustó. Aquí replicó el capitán de la escolta del Orinoco, D. Francisco de Sanabria, con gran resolución; que Su Reverencia tuviese por cierto, que hasta perder la vida él y sus soldados, no llevaría indio alguno

(1) Archivo de Indias, 56-6-20. Rotella a Ferrer. Cabruta, 2 Julio 1740.

(2) *Ibid.* Ubrique a Olivares. Boca del Guanarito, 31 Marzo 1740.

de aquel pueblo, porque les había dado palabra que los defendería de toda violencia. Con este reto, el Padre capuchino temeroso o convencido de la razón se retiró. Aunque cesaron por entonces los males, quedó en pie la raíz de la discordia, que es el derecho que dicen tener los capuchinos.» Gracias a Dios, un año después, en 1744, terminaron estas diferencias. Los Superiores capuchinos debieron contener los ímpetus belicosos de Fr. Vicente de Ubrique, quien no volvió jamás a presentarse en nuestras misiones, y en el Consejo de Indias se precisaron con claridad los territorios que correspondían a cada una de las dos Órdenes religiosas. Los jesuitas continuaron ejercitando su celo desde Cabruta inclusive por el Orinoco arriba acercándose más o menos hacia las tierras que ahora son del Brasil.

5. Durante algún tiempo no tenemos noticias particulares de aquellas misiones, y nos duele un poco ver la oscuridad que reina sobre la vida del P. Gumilla en sus últimos siete años. Enviado a Europa como procurador de su provincia el año 1738, publicó su libro *El Orinoco ilustrado*, en Madrid, el año 1741, presentó varios memoriales en el Consejo de Indias y preparó una expedición de misioneros con los cuales se embarcó para Nueva Granada a principios de 1743. Desde entonces no sabemos nada sobre su vida, sino que la terminó en la misión de Los Llanos el año 1750. Por fortuna hemos descubierto en el Archivo de Indias un informe de aquellos tiempos que nos da curiosas noticias sobre lo que se hace a orillas del Orinoco. Es una carta del P. Manuel Román, Superior de aquellas misiones, dirigida al Rey Fernando VI el 3 de Diciembre de 1749. Resumiremos brevemente los datos que nos suministra este documento importante.

Hay en la misión del Orinoco de la Compañía de Jesús, seis pueblos, y en cada uno su misionero. Además de estos pueblos hay otro de los gentiles de la nación Piaroa, que está pidiendo Padre.

El primer pueblo que se fundó en estas misiones fué de nación Sáliva, en el sitio de Pararuma, el año 1733, y llegó a tener 800 almas. En 1736 se fundó de dicha nación otro pueblo en el sitio de Carichana con 400 almas. El mismo año, en el reducto de San Javier se agregaron 200 almas, de nación Sáliva, que juntas las tres componen 1.400 de dicha nación. Este número se ha reducido a 550 que al presente hay en el sitio de Carichana, donde se juntaron en 1746 por causa de la epidemia de viruelas, saram-

pión y otras enfermedades de que murieron los dichos indios. Son cristianos 530 y 20 catecúmenos. Los tres sitios están en las riberas del Orinoco.

La segunda fundación fué en el sitio de Cabruta, de varias naciones de indios. En 1734 se fundó el pueblo de nación Guamos, en el sitio Bicuriquima. Por causa de las persecuciones de los caribes y falta de escolta, se mudó enfrente del peñón de Marimaro, en donde estaba el reducto de San Francisco Javier y en donde se mantuvieron algunos años. Mas viendo que morían muchos en aquel sitio, se mudaron en 1739 al sitio de Cabruta, en las márgenes del Orinoco, y allí se agregaron de varias naciones, Caberres, Maipures, Guamos, Atapaimas y Otomacos, 358 almas. Todas estas naciones son de diversas lenguas. Los catecúmenos llegan a 110, los demás son cristianos. Este pueblo era más numeroso, pero de los guamos que allí se mudaron huyeron los más y de los Otomacos muchos se agregaron a otro sitio y otros subsisten en el de Cabruta.

La tercera fundación es de indios Yaruros en Anabeni. En 1739 se fundó durante el mes de Abril en Burari un pueblo de Yaruros con 500 almas, después se mudó a Jusepe en 1742 y estando mal contentos en este sitio que está cercano a Meta, pidieron mudarse a Anabeni, cercano al Orinoco. Todos enfermaron y murieron muchos, y de los pocos que quedaron se huyeron los más. Se han hecho diligencias para agregarlos de nuevo y sólo se han podido recoger 148, de los cuales son cristianos 102 y los demás catecúmenos. Gran falta hacen los soldados para estas correrías. Los trabajos que en ellas su padecen son grandes; pero más padecen los Padres misioneros en recoger las ovejas descarriadas y huídas, que en agregarlas la primera vez. Esta mutación se hizo en 1748.

La cuarta fundación está en el raudal de los Aturis, de varias naciones. En 1747 se fundó en el raudal de los Aturis un pueblo de Maipures, Avanis, Caberres, Quimpas y Parenas; todos indios de diversas naciones y lenguas. Hay aquí 740 almas, de las cuales 300 son cristianas, las demás catecúmenas. Está cerca del Orinoco. Apenas se había fundado este pueblo, cuando los Guapunabis, indios gentiles, le quemaron y quitaron la vida a muchos de sus habitantes y cautivaron a otros. No obstante se reedificó, se hizo iglesia y los indios han levantado muchas casas para su habitación. Al presente están con gran miedo, por-

que los gentiles de los contornos les han amenazado. El riesgo es grande, la defensa corta, los contrarios muchos y belicosos, a quienes proveen de armas de fuego y municiones los portugueses del Pará por el interés de esclavos que les dan los indios. Si Dios no lo remedia y Su Majestad no aumenta la escolta, dicha reducción está expuesta a un precipicio, y perdida aquélla, que es la frontera y en donde están las mayores fuerzas, todas las misiones padecerán fatal ruina y se perderán en un día.

La quinta fundación es en el sitio de Uruana, de indios Otomacos y de otras naciones. En 1748 se fundó en Uruana, orillas del Orinoco, un pueblo de Otomacos, Abaricotos y Sibitenes. Los más son otomacos. Hay 656, de los cuales 144 son cristianos y los demás catecúmenos. En 1733 se había fundado por primera vez; pero se huyeron y le quemaron. Reedificóse en 1745 y fueron tantas las persecuciones de los caribes y tan poca la defensa que tenían, que por no perderlo todo, se juntaron en el pueblo de Sálivas y se quedó aquella reducción indefensa. Los indios se retiraron a los montes, hasta que en 1748 volvieron a restaurar lo perdido, agregando a dicho sitio sus habitantes. Espero en Dios que ha de ser pueblo numeroso, porque el paraje es saludable, mueren pocos y la nación es crecida y están muchos en los montes, que con aumento de escolta espero agregarles al pueblo.

La sexta fundación es en la encaramada de indios Tarnanacos. En 1749 se dió principio en este sitio a un pueblo de Tarnanacos, distante un cuarto de legua del Orinoco con 119 almas, de las cuales 50 son cristianas y las demás catecúmenas. En sus contornos habitan los indios Quaques, Paregas y Oyes, y se espera hacer con todos un crecido pueblo.

Descritos brevemente los pueblos que tiene fundados la misión, declara el P. Román los ministerios espirituales que suelen ejercitar habitualmente los misioneros. Enseña cada Padre en su pueblo la doctrina cristiana a niños y niñas por la mañana en su lengua nativa y oyen misa. Por la tarde en castellano, rezan después el rosario y Letanias de Nuestra Señora, asistiendo los sábados todo el pueblo por la tarde y cantan los músicos. El domingo asisten todos a la plática y explicación de los misterios y se instruye a los catecúmenos para el bautismo y a los cristianos en el modo de confesarse. En todos los pueblos hay escuela de canto llano, de leer y escribir, para que vayan aprendiendo la

lengua castellana y se arraiguen mejor en la fe. Muchos aprenden a cantar y a tocar varios instrumentos.

Persecuciones.—Las que padecen aquellos pueblos son grandes. Orinoco abajo están los indios caribes, a quienes los holandeses proveen de armas y municiones y con ellas hacen grandísimo daño, cautivando y vendiendo a los holandeses los indios con notable perjuicio de la cristiandad. Orinoco arriba, hay indios belicosos, a quienes proveen los portugueses del Pará de armas de fuego y municiones y han hecho grandes estragos en las tierras de Su Majestad, quitando la vida a muchos indios y cautivando a otros que venden a los portugueses por las dichas armas y otros géneros que les dan.

Exploración del río Negro.—Es interesante lo que nos cuenta el P. Román sobre este punto, del cual apenas se hablaba anteriormente en las cartas de Nueva Granada. Dícenos que fué a río Negro movido de piedad el año 1744, adonde habitan los portugueses que suben del Pará a la negociación de comprar indios esclavos. Deseaba si podía remediar de algún modo tan deplorables daños e impedir que los portugueses vendiesen a los indios gentiles armas de fuego y que no fuesen al Orinoco a cautivar indios. Habiéndose visto con el capitán portugués y con algunos Padres carmelitas que allí residían, obtuvo esta respuesta que copiamos a la letra: «Me respondieron los Padres carmelitas calzados, que habitan en aquellas tierras y el cabo o jefe que hay allí de los portugueses, que había prohibición del Rey de Portugal, para que no se les diesen armas de fuego a los indios gentiles, y que también estaba prohibido por el gobernador del Pará que no pasasen los portugueses por el Orinoco; pero que ninguna de estas prohibiciones se guardaba, y que la codicia de tener esclavos para vender y servirse de ellos les hacía atropellar y no guardar el justo mandato de su soberano. Y lo mismo sucedía con el orden de su gobernador, que aunque se habían hecho algunas diligencias, no se había podido impedir tan execrables daños. Visto esto, me volví con el desconsuelo de ver lástimas sin poderlas remediar.»

Registro de esclavos que hay en el río Negro.—He aquí una noticia peregrina que no habíamos leído hasta ahora en los escritos sobre la misión del Orinoco. Durante varios años todo el cuidado de los Padres, así jesuitas como capuchinos, era guardarse de los holandeses que amenazaban por el Oriente. Andando el

tiempo asomaron por el Sur los portugueses del Pará, y como hemos visto, hubo de entenderse con ellos el P. Manuel Román, a quien vamos extractando. He aquí un dato curioso que él mismo recogió en la excursión que hizo al río Negro. «Un Padre misionero de la Compañía de Jesús, de la provincia del Pará, llamado Aquiles Abrogadis, está allí por orden del Rey de Portugal, para registrar y examinar, si son bien o mal comprados los indios esclavos y me dijo que en seis años que había estado en aquel ministerio por obediencia, se habían registrado 8.000 esclavos indios y dado por horros, esto es, sirven cinco años y quedan libres. Y que en entradas que se habían hecho de los pueblos, se habían agregado a ellos 4.000 almas libres. Los que pasan por alto, por no pagar el tributo debido a su Rey, son muchos. Los daños que harían y muertes para cautivar a tantos no se pueden saber. Lo cierto es, que serán más a los que quitan las vidas que a los que cautivan. Porque entran a fuego y sangre entre los indios gentiles, quitando la vida a los que resisten y aprisionando a los que no tienen fuerzas para tanto. A los adultos con esposas en las manos y prisiones en los piés los meten en las canoas (digo lo que he visto con grandísima compasión) y los llevan al Pará, y muchos de dichos indios los sacan de los dominios de vuestra real corona, y de este río Orinoco, sin que haya fuerzas que lo puedan impedir...»

Termina el P. Román su carta al Rey con estas palabras: «En 1742, a 12 de Febrero, informó el que suscribe lo que se le ofreció en respuesta de una carta de Su Majestad (Felipe V), y le representó las persecuciones y trabajos que entonces padecían. Han muerto en estas misiones dos Padres, Juan Capuel, a 13 de Octubre de 1736, en el pueblo que entonces había en el sitio de Pararuma, y el P. Bernardo Rotella, el día 20 de Enero de 1748, en el pueblo de Cabruta.—Misiones de Orinoco, 3 de Diciembre de 1749.—Manuel Román» (1).

En los años siguientes, hasta 1758, no debió haber mudanza sensible en estas misiones, y el último dato que hemos recogido sobre ellas es un brevísimo, pero claro, informe enviado por la Audiencia al Rey el 1.º de Setiembre de 1754. He aquí cómo se resume el estado de las misiones que tenían las Ordenes religiosas en el territorio de aquella Audiencia:

(1) Archivo de Indias, 73 4 31.

«La religión de la Compañía de Jesús tiene las misiones de la provincia de Santiago de los Atalayas, río de Meta y de Orinoco, con 15 pueblos bien fundados. Los nueve en Los Llanos de Santiago y Meta, con 6.896 habitantes, y los otros seis en el río Orinoco, con 2.591, y nuevamente se ha formado otro pueblo en Los Llanos de la provincia de San Juan, a que se han agregado 260 indios, que juntos son 9.487 personas repartidas en los citados 16 pueblos. A cuyo respecto suele corresponder el número de los misioneros operarios, con un superior que los gobierna, un procurador que atiende a sus asistencias temporales y un sacerdote suplente por los misioneros enfermos. Cada uno de los dichos goza el estipendio de 200 pesos al año, y, a excepción de cuatro pueblos que pagan tributo en la provincia de Santiago, los demás están todavía libres de esta contribución... Hay 36 soldados de escolta para resguardar estas misiones.

La religión de San Agustín ha informado tener tres misiones. La primera, fundada desde el año 1703 en el valle de Upar, de la provincia de Santa Marta, con dos pueblos nombrados Becerril del Campo y San Miguel del Rincón, con más de cien personas cada uno. La segunda se reduce a un pueblo llamado El Piñal, en la provincia de Santiago de los Atalayas, con 53 personas. La tercera en la provincia de Maracaibo, de la nación Aricana, de cuyo estado no se da razón alguna, sin duda porque carece de formal cuidado y efectiva administración. Estas tres misiones no tienen asignación ni estipendio en el caudal Cruzada, porque quizá se mantendrán con los tributos que paguen los indios o con otras obvenciones que hayan sobrellevado su asistencia.

La religión de Santo Domingo tiene a su cuidado en la provincia de Maracaibo dos misiones: una en la jurisdicción de las ciudades de Barinas y Pedraza, compuesta de siete pueblos con 4.655 indios, de todos estados y sexos, y la escolta de 24 soldados. La otra misión está situada en la villa de San Cristóbal y márgenes del río Apure, con cinco pueblos y 628 personas, un capitán de escolta y 24 soldados. De suerte que las dos misiones referidas comprenden 12 pueblos y 5.283 personas, para cuya enseñanza y doctrina se emplean 11 religiosos sacerdotes y dos conversos.

La religión de San Francisco tiene en la provincia de San Juan de Los Llanos tres o cuatro pueblos de misiones con 406 indios extraídos de las montañas confinantes, a los que asisten con

cuatro o cinco religiosos, a quienes se les da algún socorro de la real hacienda cuando acuden a representar sus necesidades.

Formando un cómputo total de estas cuatro misiones, resultan 34 poblaciones y 15.429 personas entre catequizados, reducidos y procreados, aunque a veces suelen ser más y otras menos, según la genial propensión con que apetecen volver a la rusticidad de sus antiguos y pontuosos albergues» (1).

Nada hemos de añadir a esta clara estadística formada por la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Observará el lector que la Compañía, por sí sola, había formado casi las dos terceras partes del número total de los neófitos. Empero obsérvese también que en este informe no se habla de las misiones sostenidas en las regiones orientales del Orinoco por los capuchinos y por los franciscanos observantes, que sin duda tenían sus relaciones con la ciudad de Caracas y no con la de Bogotá.

(1) Archivo de Indias, 73-4-31.

CAPITULO X

LA PROVINCIA DEL PARAGUAY DE 1705 A 1721

SUMARIO: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Estado general de la provincia durante los diez y seis primeros años.—3. Imprenta en las misiones del Paraguay.—4. Situación de las reducciones antiguas de indios.—5. Intento de imponer a los indios el servicio personal y de someterlos a corregidores españoles.—6. Misiones dadas a varias tribus salvajes y martirio de cuatro misioneros.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de los PP. Generales.—2. Reales cédulas, informes, sentencias y todo género de documentos hallados en el Archivo de Indias, en Buenos Aires, Santiago de Chile y Lima.—3. *Paraquaria. Litterae annuae.*—4. Patricio Fernández. *Relación historial de las misiones de Chiquitos.*

1. Como en el siglo XVII, y todavía más que entonces, la provincia del Paraguay es la que da más trabajo, entre todas las de América, al historiador de la Compañía. La multitud de empresas apostólicas que por todas partes se acometen, la revolución sin ejemplo en nuestras antiguas colonias, que agitó al Paraguay durante catorce años, las tribulaciones sin cuento que llovieron sobre los jesuitas con motivo de aquellas revueltas civiles, las dudas domésticas que se suscitaron acerca de algunas operaciones económicas, el conato de ciertos funcionarios españoles en poner la mano sobre los indios convertidos, las disputas jurídicas sobre la aplicación del Patronato Real a nuestras reducciones, finalmente, el tratado desastroso de límites que sacudió desde sus cimientos a la provincia jesuítica del Paraguay; todos estos hechos forman una red tan complicada, que el historiador no puede librarse de una primera tentación de desaliento, al ver cruzarse ante sus ojos una serie de sucesos tan diferentes y tan enredados unos con otros. Procuraremos, con el favor de Dios, poner en orden tan enmarañados acontecimientos, y omitiendo pormenores secundarios, seguiremos el hilo de los hechos culminantes, dejando a los especialistas el profundizar esta ma-

teria histórica, poco grata, sin duda, pero muy instructiva para quien sabe considerarla como se debe.

Al exponer en éste y en los tomos anteriores la historia de otras provincias ultramarinas, habrá observado el lector, que generalmente hemos dividido el asunto en dos partes. Hemos explicado en la primera la situación general de la provincia, la marcha de sus colegios y la acción de los jesuitas sobre la población española de aquellos países, y en la segunda hemos descrito las misiones apostólicas entre infieles, la conversión de indios salvajes, la fundación de nuevas reducciones; por último, las tribulaciones y martirios que tal vez costó a la Compañía el sostenimiento de aquellas obras apostólicas. En la historia del Paraguay durante el siglo XVIII es indispensable adoptar otro método. Hechos tan heterogéneos y complicados no caben en dos capítulos. Por eso hemos creído más acertado establecer ciertas subdivisiones cronológicas, que nos servirán para seguir con menos dificultad el hilo de unos acontecimientos tan enrevesados. Empezaremos, pues, por declarar el estado general de toda la provincia en los primeros diez y seis años, antes de que estallase la triste revolución del Paraguay.

El estado de esta provincia podía llamarse bastante feliz en los primeros veinte años del siglo XVIII. Con la toma de la colonia del Sacramento en 1705 se había alejado el peligro de los portugueses. En todo el territorio de la provincia se gozaba de bastante tranquilidad, y aunque al principio del siglo había molestado algún tanto a los jesuitas el Obispo de Córdoba, Fr. Manuel de Mercadillo, del Orden de Predicadores, sin embargo, con la muerte de este prelado, sobrevenida en 1710, acabáronse las amarguras que por su causa padecían los Nuestros. Desde entonces las autoridades españolas, así eclesiásticas como civiles, se mostraron benévolas con la Compañía, y ésta pudo continuar ejercitando su benéfica acción espiritual, lo mismo sobre los españoles en la enseñanza y predicación, que sobre los indios convertidos, los cuales fueron acrecentándose poco a poco hasta 1721.

En todos estos años el número de domicilios en la provincia del Paraguay fué siempre el mismo, y sólo advertimos que se fundó una nueva residencia en Catamarca. Comparando los catálogos de 1710 y de 1749, observamos que funcionaban en la provincia diez colegios en las ciudades siguientes: Asunción, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Santiago del Estero, Rioja,

Salta, Santa Fe, Tarija y Tucumán. El noviciado estaba en Córdoba, y también había allí un convictorio o seminario de alumnos internos agregado al colegio principal. Había una residencia en Buenos Aires, y hacia 1710, o poco después, se abrió la ya citada de Catamarca. Más que en otras provincias aparecen en esta del Paraguay nombres de misiones en la lista de los domicilios. No se enumeran una por una todas las famosas reducciones, en cada una de las cuales solían residir dos Padres y tal vez algún Hermano coadjutor. En el catálogo de 1710 leemos estos nombres: Residencias de Chiquitos, del Paraná, del Paraguay y del Uruguay. Entre estas residencias del Uruguay se contaba la que se empezó el año 1746 en Montevideo. Por medio de estos ríos se designaba un grupo mayor o menor de domicilios pequeños. En el catálogo de 1749, además de estas misiones antiguas, descubrimos cuatro nuevas con los nombres de Chiriguanos, Lules, Mocovíes y Pampas. Algunas de estas misiones fueron bastante transitorias, como veremos más adelante.

Un nuevo género de domicilios asoma en este tiempo, aunque no los vemos enumerados en los catálogos como edificios aparte; tales son las casas de Ejercicios. He aquí la primera noticia de estas casas en la provincia del Paraguay. La recogemos de una carta del P. Tamburini, fecha el 1.º de Mayo de 1716. «Sobre haber convertido la casa en que estaba el noviciado en casa para dar los Ejercicios, me representan dos inconvenientes. Uno, en que estén allí de continuo dos sujetos Nuestros solos, para asistir a los que se ejercitan; otro, el gasto que necesariamente se sigue al colegio, que siendo grande el número de los ejercitantes, pues tal vez llegan a 30, y esto repetido varias veces al año, no puede dejar de ser excesivo. El primer inconveniente lo deja de ser a vista de lo que pasa en las Doctrinas, y estando tan cerca del colegio, es fácil de observar su modo de proceder y de removerles, cuando no sea el que debe ser. El segundo del gasto tiene más dificultad. V. R. lo consulte, y lo que se juzgare más expediente eso se ejecute, pero sin disminuir el número de los ejercitantes ni contravenir a las órdenes dadas acerca de los tiempos y veces que se han de dar, pues todos me contestan y me sirve de gran consuelo el fruto grande que se coge por medio de los Ejercicios» (1). Según esta carta, se ve

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini al Provincial, 1 Mayo 1716.*

que en Córdoba se daban tandas de Ejercicios de 30 personas diversas veces al año. Sin duda por considerarse esta casa como una dependencia del noviciado, no figura como domicilio aparte en los catálogos de la provincia. Conservemos este dato como un antecedente curioso de las modernas casas de Ejercicios que la Compañía ha levantado y procura levantar en los tiempos actuales.

Otro domicilio debió existir a los principios del siglo, que luego desapareció. Tal fué un seminario de seglares levantado, no sabemos con qué objeto, por el P. Lauro Núñez. Este Padre, que había sido Provincial del Paraguay a fines del siglo XVII, se tomaba después demasiada libertad y dominaba, según algunos, a los Provinciales que le siguieron. En 1709, El P. Tamburini, lamentándose de que no hubieran ido a Roma los Padres Procuradores del Paraguay, que según las leyes establecidas para las Provincias de Ultramar debían acudir cada seis años, hace esta reflexión. «Parece que la verdadera razón que ha habido para esto es, la que tiene ofendidos a muchos y prueba el gran dominio del P. Lauro en esa provincia y la dependencia que del Padre tiene en sus disposiciones y gobierno V. R. Dícenme que el dinero que la provincia tenía para despachar los procuradores lo ha gastado el P. Lauro en fundar un seminario inútil de seglares. En esta sola proposición noto dos cosas; la primera, ¿qué oficio ni superioridad tiene en la provincia el P. Lauro, para ser la persona que hace esta aplicación de la plata y esta fundación de seminario? La segunda, ¿cómo y con qué autoridad, sin darme aviso, sin aguardar mi aprobación y mi orden, se funda en la Compañía y de sus rentas una casa? Esta sola resolución bastaría a hacerme creer todas las noticias y quejas, que contra la despotiquez del P. Lauro han venido continuamente en los despachos de esa provincia. Espero y ordeno a V. R. me envíe individual noticia de esta fundación, para que yo dé sobre ella la conveniente providencia» (1). Por lo visto de resultas de esta carta debió deshacerse aquella fundación, cuyo carácter ignoramos.

Sobre el número de los religiosos que formaron la provincia del Paraguay poseemos algunos datos que nos parecen interesantes. En el catálogo de 1710, todos los jesuitas de esta provincia son 269. En las anuas de 1735, que abarcan el espacio de un quin-

(1) *Ibid.* *Tamburini al Provincial Blas de Silva*, 24 Noviembre 1709.

queno, se nos pone como el número mayor de aquellos años 352. Baja un poco este número en el catálogo de 1749, pues todo el personal de la provincia se reduce a 303. Empero pasan siete años y en 1656 nos hallamos con el número de 400. Algo extrañas parecen a primera vista estas oscilaciones tan grandes en provincia tan pequeña y en tiempos tan cortos. La explicación de este fenómeno nos la dan las considerables remesas de misioneros que se enviaron desde Europa a esta benemérita provincia. No se ha reparado lo bastante todavía en los costosos sacrificios de sujetos que en el siglo XVIII se impusieron las provincias de la Metrópoli, para socorrer a los misioneros ultramarinos. Ciertamente que las provincias de América pagaban largamente los gastos de muchos sujetos, pero esto no obstante resulta numeroso el personal remitido desde España para reforzar las misiones de infieles. Cuatro expediciones debemos mencionar, por haber sido las más numerosas sin contar otras varias que se intercalaron entre ellas. La primera fué en el año 1717. Partieron de España 57 sujetos (1). Nueve años después, en 1726, el P. Jerónimo Herrán conducía al Paraguay 60 jesuitas (2). En 1733, el P. Machoni llevó consigo 58 (3). Finalmente, el año 1745 partieron de España 68 jesuitas dirigidos por el P. Rico (4). Debemos advertir que en estas expediciones nunca faltaban algunos alemanes y tal cual italiano. Estos envíos tan considerables de misioneros explican el crecimiento de la provincia del Paraguay en la primera mitad del siglo XVIII.

2. Si miramos ahora el espíritu que reinaba en nuestros domicilios, no hay duda que fué bueno, aunque de vez en cuando se incurriera en imprudencias y tal vez en algunos errores. También asoma de vez en cuando alguna enormidad cometida por algún desventurado, que nunca ha de faltar aun en medio de las santas comunidades. A un defecto estaban expuestos los jesuitas del Paraguay, y era, como en el siglo anterior, a recibir en la Compañía sujetos de menos valer. La población española era escasa en aquellos países; la provincia deseaba ardientemente au-

(1) Véase el catálogo de todos ellos en el Archivo de Indias, 45-2- $\frac{6}{9}$, la mitad de ellos son extranjeros, de Alemania, Suiza e Italia.

(2) *Ibid.*, 125-7-6.

(3) Buenos Aires. Arch. general de la nación. *Jesuitas*, 6.

(4) Archivo de Indias, 45 2- $\frac{6}{9}$.

mentar el número de sus operarios evangélicos, y de aquí provenía cierta facilidad en admitir novicios, aunque fuesen de baja ley. Ya referimos en el tomo anterior (1) la grave amonestación que el P. Noyelle había dirigido sobre este punto a la provincia del Paraguay. Ahora nos hallamos en 1707 con esta advertencia del P. Tamburini: «También ha habido, dice, gran facilidad en recibir sujetos inútiles en la Compañía por su falta de habilidad e ignorancia y aun a veces con impedimentos nada decorosos a la religión. Espero del amor que V. R. le tiene, que tendrá en los que hubiere de recibir gran cuidado a sus calidades, para excusar el que se tome en este punto más agria resolución» (2).

A este defecto de poca selección en el recibir se añadió otro de educar mal a los recibidos. Extraña ciertamente que en un noviciado se cometiesen los descuidos y omisiones que nota el P. Tamburini en una carta de 1716. «Sobre todo encargo, dice al P. Provincial, lo que en varias ocasiones tengo encargado, y es la buena crianza de nuestros novicios, procurando fundarlos bien en humildad y sólidas virtudes. Me avisan que se ha invertido en gran parte el estilo inconcuso y corriente de nuestros noviciados, sin que basten los órdenes que dejó el P. Visitador Garriga. El darles capelos, decirles o hacerles decir la culpa no se usa desde que el P. José Gómez entró por Ministro y compañero del Maestro de Novicios, con harta nota y reparo de los celosos. Es asimismo cosa común que lean, frieguen y sirvan en el refectorio y practiquen otros ejercicios de humildad propios de la probación de los novicios, y nada de esto se practica, antes se usa con ellos de sobrada indulgencia y blandura. V. R. haga se observe a la letra lo que el P. Visitador dejó dispuesto y más lo que en este particular prescriben nuestras Constituciones y las reglas del Maestro de novicios. No permita entrar esclavos para cosa alguna en el noviciado, sino que el agua de que necesitaren la pongan los mismos novicios, y cuando éstos enfermaren, se sirvan y lleven de comer unos a otros. Un esclavo tienen ahora para que les lleve el agua. Remuévale V. R. luego y no permita que otro alguno entre para cosa que por sí puedan hacer los novicios» (3). Es extraño este modo de educar a los novicios, que

(1) P. 664.

(2) *Ibid.* Tamburini a Blas de Silva, *Provinciat*, 1 Enero 1707.

(3) *Ibid.* Tamburini al Provincial, 1 Mayo 1716.

hubiera servido para formar señoritos melindrosos más bien que religiosos abnegados y evangélicos.

En la carta anterior se menciona la visita que hizo a la provincia del Paraguay el P. Antonio Garriga. Empezó en la segunda mitad de 1709 y debió durar hasta principios de 1711. No hemos visto hasta ahora ni las cartas que este Visitador escribió a Roma, ni las órdenes o memoriales que dejó para el buen gobierno de la provincia. Debieron ser muy acertados cuando el Padre General los aprobó de lleno y en varias cartas urgió constantemente que se hiciera lo que había mandado el Visitador. A este Padre se debe el haber fijado las costumbres de la provincia del Paraguay, como lo hemos visto en un ejemplar de ellas que se conserva en Lima. Una parte hubo algo difícil en la obra de este Padre y fué el determinar si eran o no eran lícitos ciertos actos de compras y ventas que se hacían en la vida ordinaria para proporcionarse los artículos necesarios para la vida. Como en el Paraguay no corría moneda acuñada, era necesario obtener los artículos corrientes por medio de permutas y conchavos. Este modo de proceder daba ocasión fácilmente a dudas sobre la licitud de ciertas operaciones económicas. El P. Garriga estudió detenidamente las que se hacían entre los jesuitas del Paraguay y dió la solución que juzgó conveniente según los principios de la moral y oyendo el parecer de los hombres más autorizados. No se conformaron todos con las respuestas del Visitador, y sobre todo el P. Lauro Núñez se tomó la libertad de impugnarlas abiertamente y de escribir contra ellas.

El P. General informado de todo, y habiendo oído las observaciones de los mismos Provinciales, escribió la siguiente carta al P. Bautista Cea, Provincial, el 29 de Noviembre de 1718. «Dícenme que algunos órdenes de los que dejó el P. Garriga tienen gravísimas dificultades en su cumplimiento. Habiéndolos yo aprobado todos, me piden que permita alguna moderación o interpretación que prudentemente se les pueda dar. Yo no puedo dudar que cuando el P. Garriga se resolvió a ponerlos, tendría presentes todas las circunstancias y dificultades que pudiesen ocurrir, y yo estaba inclinado a no condescender con la petición. No obstante, por no negarme del todo, concedo que si uno u otro pareciese que se puede interpretar, y que tomado al pie de la letra está expuesto a inconvenientes, se consulte en consulta plena de todos los consultores así ordinarios como extraordinarios,

y si a los cinco de los siete pareciese convenir alguna modificación o interpretación, ésta se dé enhorabuena, y en todo caso los consultores me avisarán de su parecer en cartas separadas.

De esta mi declarada voluntad inferirá V. R. la desazón y sentimiento que me ha causado la osadía con que me dicen se ha empeñado el P. Lauro Núñez en impugnar las disposiciones de dicho P. Garriga, escribiendo muy de propósito tres tratados, que son otras tantas invectivas contra sus utilísimos trabajos. En el primero que es acerca de tratos, contratos, negociación y especies de ella, se empeña en deshacer las resoluciones que con parecer de varios maestros hizo el P. Garriga en esta materia. El segundo son varias notas y reflexiones sobre un compendio manual que dispuso el mismo Padre siendo visitador para el uso de los Provinciales. El tercero es impugnación muy de propósito de los usos y costumbres que el Padre dejó ordenados para utilidad de toda la provincia.

No puedo dejar de lamentarme que esté tan dormido el celo y vigilancia de los superiores, que a semejantes sujetos notoriamente perjudiciales a la observancia y disciplina religiosa, no los refrenan con toda resolución. Pero aún fuera más inconsolable mi lamento, si fuese verdad lo que me añaden y aún no me lo acabo de persuadir, que los superiores lo saben y permiten que tan sediciosos tratados anden en manos aun de los Hermanos estudiantes, dándoselos a trasladar de su propia letra. No me detengo a ponderar ni el escándalo de dichos Hermanos, ni la pérdida de tiempo gastado en tan perniciosa ocupación, digno todo de sentirse y exagerarse, porque me llama la atención el remedio del exceso del P. Lauro. V. R., pues luego que reciba y lea este despacho, se aplique a recoger con todo cuidado cuantos papeles y traslados hubiere en la provincia de dichos tratados, y remitiéndome en la primera ocasión a mis manos una copia de cada uno de ellos; guardará los demás debajo de llave segura, donde ninguno los pueda hallar, hasta que yo, enterado de su contenido, resuelva lo que se ha de hacer con dichos papeles para una cumplida satisfacción del escándalo que se ha dado. También discurrirá con sus consultores qué penitencia se debe dar al autor de la obra (que no es razón se quede impune) proporcionada a sus años y salud y a la medida de su delito» (1).

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Cea*, 29 Noviembre 1718.

Con esta energía reprimió el P. General la audacia de los impugnadores de la visita saludable hecha por el P. Garriga. Con la misma entereza avisaba y reprimía otras faltas, logrando así que ninguna echase raíces en nuestras casas, y por el contrario reviviese pujante el espíritu religioso. Una falta procuró remediar que podía ser más peligrosa en la provincia del Paraguay, y era, la excesiva aplicación de los rectores a los negocios temporales junto con el descuido de los espirituales e interiores. En aquel país donde continuamente era necesario hacer compras de todo lo necesario mediante el cambio de materias en especie, había peligro que la multitud de estos negocios absorbiese demasiado la atención de los superiores. Por eso el P. Tamburini envió en 1714 este aviso serio al P. Provincial, Bautista Cea. «Se me avisa que se ha introducido entre los Padres Rectores una especie de aplicación a los aumentos de lo temporal de los colegios, que no sólo es su principal cuidado esto, sino como el único, cuidando poquísimo o descuidando de la observancia en nuestras comunidades. Este desorden, sobre ser una inversión lastimosa de los medios y los fines, debe justamente ocasionar el temor de que Dios castigue en los mismos bienes temporales. El modo de que Dios los aumente es aplicarse a servir fielmente a Su Majestad, que no nos negará lo que sabe que hemos menester, si nuestro principal cuidado es agradarle en el esmero de la observancia. V. R. se aplique a exhortar con toda seriedad contra este abuso indigno de quienes se han retirado a tratar de perfección, para que el cuidado en lo temporal le miren como accesorio, no como principal» (1).

Volviendo ahora la consideración al estado de los estudios en la provincia del Paraguay, sentimos no poder comunicar casi ninguna noticia concreta a nuestros lectores. Continuaba el colegio de Córdoba con ínfulas de universidad. Algunas angustias hubo de padecer en los primeros años del siglo, porque el Obispo Mercadillo pretendió quitarnos el privilegio de dar grados y trasladarlo al convento de los dominicos. Aunque no sin fatiga pudo pararse este golpe y con la muerte del Prelado siguieron las cosas como antes. Empero por una carta del P. Tamburini vislumbramos que los estudios se hallaban en decadencia. Avisaron al P. General que algunos Padres designados para misio-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Cea*, 28 Abril 1714.

neros de las reducciones tenían muy poca ciencia. Mala impresión hizo esto en Su Paternidad, e inquiriendo más, vino a saber que el mal tenía raíces más profundas, pues no solamente algunos misioneros sino también los mismos graduados en la universidad ganaban títulos y borlas con muy pocos estudios. El 1.º de Enero de 1707 dirigió este aviso al P. Provincial, Blas de Silva: «Es increíble la ignorancia de algunos de los ministros, singularmente de los que no han cursado en materias morales. Este punto es dignísimo de la consideración de V. R. en cuya conciencia, como inmediato, descargo yo todo el peso de la mía. V. R. vea con sus consultores, qué medio se podrá aplicar para que esta falta se remedie totalmente, y no sería poco eficaz, antes es muy necesario, que en el examen de moral, que deben hacer los Nuestros antes de darles dimisorias para ordenarse, se encargase a los examinadores usasen de todo rigor, que es en este punto el único modo de tener piedad. A esto conducirá también el cuidado y selección en aquellos que son señalados para examinadores y mucho más para maestros. No puedo leer sin gravísimo dolor lo que me escriben sujetos de celo de esa provincia, y es, que llegan ya nuestros maestros a ser de muy poca estimación en los actos literarios para los de fuera, y esto aun los de los primeros colegios. Materia es ésta que no necesita de ponderación por su misma gravedad, pues poco se precia de hijo de la Compañía el que con su falta de aplicación, la priva de la gloria que en todos tiempos le han grangeado sus maestros» (1).

Suponemos que esta severa admonición del P. General despertaría las somnolencia que por entonces se notaba en nuestros colegios del Paraguay. A juzgar por testimonios posteriores que después aduciremos, nuestras escuelas se mantenían decorosamente y difundían la instrucción en aquellas vastas regiones de la América del Sur, donde escaseaban los establecimientos docentes. No estará de más advertir, que en esta época se despertó entre los Nuestros la afición al estudio de las riquezas naturales y de la geografía física del Nuevo Mundo. Por entonces, pasaba a la América el P. Pedro Lozano, que vivió en aquellas tierras hasta que murió en 1752. Este había de ser el diligente investigador de las cualidades físicas de aquel país, el solícito revolvedor de nuestros archivos, que con el tiempo había de abrir el ca-

(1) *Ibid.* Tamburini a Blas de Silva, 1 Enero 1707.

mino así a los historiadores políticos de las regiones del Plata, como a los cronistas de la Compañía de Jesús.

3. Puesto que tratamos de estudios, no estará de sobra advertir, que por estos años funcionó en nuestra provincia del Paraguay una modestísima imprenta, que parece haber sido la primera que se estableció en las regiones del Paraná. No la instalaron nuestros Padres en Córdoba, como debiera esperarse, pues en esta ciudad estaba el centro de la cultura en aquel país, sino allá en los pueblos de las doctrinas. Tampoco pretendieron, según parece, fomentar con la prensa el progreso de los estudios, sino más bien atender al cultivo espiritual de los indios convertidos. Por eso casi todo lo que se imprimió estaba en guaraní. El primer libro que produjo esta imprenta salió a luz en 1705. Era la *Diferencia entre lo temporal y eterno*, del P. Nieremberg, traducida al guaraní por el P. José Serrano. Formaba un tomo en folio con capitales grabadas, viñetas y más de 40 láminas, imitadas de la edición de Amberes de 1684. Estas láminas serían muy oportunas para meter por los ojos a los pobres indios las verdades de nuestra fe.

Lo más peregrino de esta imprenta fué que los tipos habían sido fundidos y las láminas grabadas por los mismos indios, guaraníes. Algún jesuita diestro en el arte de Guttemberg debió llevar de Europa algunas muestras de estas piezas y los indios, que eran muy hábiles en imitar lo que se les ponía delante, reproducirían lo que nuestro religioso les iba enseñando. Otra particularidad curiosa de esta imprenta es el haber sido algo ambulante, pues unos libros están impresos en Santa María la Mayor, otros en Loreto, otros en San Francisco Javier, y en algunos solamente se dice *Impreso en las doctrinas*. Algo misteriosa ha parecido esta circunstancia (1). Sospecho que todo el misterio consistiría en que el misionero inteligente en imprenta y director de los impresores indios, debería cambiar de pueblo, como sucede tan a menudo en las misiones, y al hacer esta mudanza, llevaría consigo su artefacto, que en manos de otro hubiera sido inútil.

Además de la obra citada dió a luz esta imprenta el *Vocabulario de la lengua guaraní*, escrito en el siglo anterior por el insigne misionero P. Antonio Ruiz de Montoya y algunos catecismos,

(1) Véase a Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispano americana*, t. II, p. 385 (ed. 1913).

sermones, ejemplos, libros, en fin, de piedad y de instrucción catequística, para el uso de los jesuitas que cuidaban de las famosas reducciones del Paraguay. Debió cesar esta imprenta en 1727, pues hasta ahora no se ha descubierto ningún libro impreso en ella posterior a esta fecha (1).

4. Pero al hablar de la provincia del Paraguay, todos mis lectores están esperando que salgan a colación las famosas reducciones de indios, cuya historia y vicisitudes parecen sobreponerse a todos los demás acontecimientos de nuestra historia en aquel país. Empecemos, pues, por decir que en estos diez y seis años, sin hacerse ninguna mudanza sustancial, perseveraron y progresaron algo los pueblos ya establecidos. Recuerde el lector la situación geográfica de aquellas doctrinas. Las llamadas antiguas, o sea del Paraná y del Uruguay, hallábanse en la jurisdicción de las diócesis de la Asunción y de Buenos Aires. Ocupaban el territorio meridional de la actual república del Paraguay, el estado que hoy se dice de Misiones, o sea el territorio de la Argentina, interpuesto entre los dos ríos Paraná y Uruguay, en su parte septentrional y además un terreno considerable al Este del Uruguay y que hoy forma la parte meridional del Brasil. Todavía se conservan los nombres de aquellos pueblos aunque en algunos casi ha desaparecido la población. Además de estas reducciones, sostenía la provincia del Paraguay la floreciente misión de los Chiquitos, enteramente separada de las demás y que formaba como una colonia apostólica allá al Norte, en las regiones orientales de la actual república de Bolivia. En todas las estadísticas y catálogos de aquellos tiempos, se formaba lista separada sobre las misiones de los Chiquitos y era bastante común considerarlas como un cuerpo aparte y distinto de las misiones del Paraguay.

En todo este tiempo apenas se formaron pueblos nuevos, sino fué en esta última misión de los Chiquitos, que, como empezada en 1694, no había logrado todavía el gran desarrollo que después alcanzó. Una crisis económica bastante aguda hubo de padecer esta misión tan insigne el año de 1707. Por creer que las cajas reales de Potosí suministraban cumplidamente todo lo necesaria-

(1) Los libros editados en esta imprenta están catalogados por D. José Toribio Medina en su obra *La Imprenta en América. Virreinato del Rio de la Plata. Epítome. 1705-1810*, Santiago de Chile, 1890.

rio a esta misión y por no haberla visitado personalmente el Provincial, Blas de Silva, ni reconocido de cerca sus necesidades, dejaron de enviarle algunos socorros caritativos que solían proporcionar las casas y colegios del Paraguay. Las difíciles comunicaciones que entonces había fueron causa de que no se supiera en la provincia la penuria que estaban padeciendo los pobres misioneros de Chiquitos, a los cuales no proporcionaban las cajas de Potosí todo lo que fuera menester. Llegó un caso de miseria y desamparo, cual pocas veces se habrá visto en misiones de la Compañía. Por falta de vino estuvieron seis meses sin decir misa los misioneros de Chiquitos. Sintió en el alma nuestro P. General esta privación dolorosa, a que se habían visto reducidos aquellos beneméritos operarios. Al instante escribió una carta enérgica al Provincial del Paraguay, de la cual trasladaremos algunas frases.

«Ha servido, dice, de desaliento y atraso a las misiones el ver el sumo desamparo en que se deja a aquellos sujetos tan beneméritos. Tal vez ha sucedido no celebrar los Padres de Chiquitos en seis meses, por no tener vino ni harina de trigo para hostias. Y si esto sucede en una cosa tan necesaria y sagrada, ¿qué habrá sido en lo tocante a su sustento y vestido? No sé cómo en los superiores que están gozando las conveniencias de los colegios cabe un descuido tan total de los que tan gloriosamente trabajan... Las rentas que las misiones tienen en Potosí no se les pagan, antes se han gastado en los pleitos con el señor Obispo difunto de Tucumán... De toda esta serie de cosas se saca que los misioneros, que debían ser las niñas de los ojos de esa provincia, se miren en ella como los pecheros, sobre quien ha de recaer toda la carga, y quien debe sufrir toda incomodidad... Desorden tan exorbitante tendría yo gravísimo escrúpulo de tolerarlo, y así, ordeno a V. R. con la mayor seriedad y eficacia, que sin réplica haga que cuanto antes satisfagan los colegios a las misiones y se entreguen al Superior de ellas cuanto éstas han gastado en los pleitos de aquéllos, y que las rentas de Potosí las pague al Superior el Procurador con todos los atrasados, para que los misioneros puedan tener en su ministerio, por sí abundantísimo de trabajos, todo el alivio que debe solicitarles el celo, la caridad y la obligación de los superiores» (1).

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Blas de Silva, 24 Noviembre 1709.*

Sin duda alguna, con este aviso eficaz se remedió la necesidad que padecía aquella misión, la cual, ciertamente, provino de mala inteligencia más bien que de falta de caridad en nuestros superiores. Las misiones de Chiquitos fueron progresando lenta pero felizmente en toda la primera mitad del siglo XVIII. A mediados de aquel siglo llegaron a contar 23.000 neófitos.

No debemos disimular que a principios de aquel siglo los españoles de Santa Cruz de la Sierra hicieron mala obra a estos pueblos recién convertidos. El P. Juan Patricio Fernández, Visitador de aquellas misiones en 1716, escribió un grave informe denunciando los desmanes cometidos por los santacruceños en tierras de Chiquitos. En 1709 el General Tomás Arias entró entre aquellas gentes «echando colleras, dice el P. Patricio, matando y destrozando y aun abrasando en sus casas a los que no querían salir de ellas de horror y miedo, queriendo antes morir quemados que ser esclavos» (1). Es verdad que estas malocas se hacían en tierra de infieles, y los españoles protestaban que sólo pretendían cautivar indios gentiles. Sin embargo, véase lo que sucedió en 1715. «El mismo General Tomás Arias, escribe el Padre Patricio, en el año pasado de 1715 cautivó cerca de 2.000 almas de un pueblo de indios infieles, visitados ya por los Padres de los Mojos, donde ya se había erigido una cruz en señal de querer recibir el Evangelio... Ya se ha hecho comercio y género de trato para adelantar los caudales el ir a cautivar indios infieles, para vender cada indio muchacho y muchacha por 100 pesos, como en el Brasil los negros, y así hemos visto este año en Santa Cruz de la Sierra, que recién llegados los soldados con dichos cautivos, no se trataba otra cosa en aquellos días sino de comprar y vender, y es como una feria de esclavos» (2). Con razón se lamenta el P. Patricio del horrible escándalo que causan estas violencias en los indios Chiquitos y de la gravísima dificultad que de ahí se sigue para la conversión de aquellas gentes. Con la mudanza del Gobernador debió cambiar el estado de las cosas, y en adelante no sabemos que se repitieran estas enormidades en Santa Cruz de la Sierra.

Entretanto florecían los treinta pueblos antiguos fundados en las tierras bañadas por los dos ríos Paraná y Uruguay. Se fueron

(1) Lima. Bibl. nacional. *Manuscritos*, 13, f. 218.

(2) *Ibid.*

perfeccionando varias iglesias, para las cuales se adquirieron hermosas alhajas y ornamentos. Los indios aunque tan cortos de talento y tan faltos de toda iniciativa, poseían buen oído musical y eran aficionados a las funciones sagradas. Con esto llegó el culto católico a un grado de esplendor que pudieran envidiar algunas ciudades de Europa. Tanto se adelantó en esto que los Generales de la Compañía hubieron de tirar un poco de la rienda, observando que tal vez se gastaba demasiado en alhajas costosas, en ornamentos sagrados, en vestidos de danzas alegóricas y en otras solemnidades que se solían celebrar (1). En 1707 visitó muchas de estas reducciones el Gobernador del Paraguay, don Baltasar García Ros, y según el informe que él mismo envió a Su Majestad Felipe V, nada tuvo que reprender y sólo se le ofreció admirar el buen orden que reinaba en aquellos pueblos, la tranquilidad con que allí se vivía y el esplendor con que se celebraban las funciones sagradas. Esto le sorprendía más cuando lo comparaba con la miseria y desamparo en que vivían algunos pueblos cercanos a la Asunción.

Nuestro P. General, Miguel Angel Tamburini, manifiesta varias veces la satisfacción que le causa el saber la prosperidad religiosa y económica de que gozan aquellas reducciones. Escribiendo al P. Provincial del Paraguay el 1.º de Mayo de 1716, le dice: «Quedo muy consolado de ver el grande fruto que se hace en las almas de aquellos pobres indios, los muchos templos que se levantan al verdadero Dios y el buen orden que van tomando los pueblos en las antiguas y nuevas reducciones que el Rey ha puesto a nuestro cuidado» (2). En otras cartas del mismo Padre, aunque avisa de particulares defectos y reprende con severidad algunas irregularidades; pero siempre deja entender la general satisfacción que le causa el estado feliz de aquellos pueblos.

Otro testimonio tenemos más autorizado sobre aquellas misiones en el tiempo que vamos historiando. El Ilmo. Sr. Fr. Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires, fué invitado a visitar nuestras reducciones y administrar el Sacramento de la Confirmación a

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini al Viceprovincial del Paraguay*, 4 Abril 1713. Exhortándole a la moderación en los gastos del culto, hace esta oportuna reflexión Su Paternidad. Viendo los reales ministros tantas y tan preciosas alhajas en un pueblo de indios, es natural los juzguen muy ricos y los carguen de tributos.

(2) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Cea*, 1 Mayo 1716.

los indios. Aceptó de buen grado la invitación, que por otra parte deseaba ejecutar por razón de su oficio, pues la mitad de aquellos pueblos pertenecían a su diócesis. El año 1718 visitó una por una las reducciones, no solamente las sometidas a su jurisdicción, sino también varias otras de la diócesis de la Asunción que entonces estaba sede vacante. Concluida la santa visita, dirigió una carta a Felipe V para informarle del estado religioso de aquellos pueblos, cumpliendo el deseo que manifestaba Su Majestad de recibir tales informes. Oigamos lo que dice el Señor Obispo:

«Señor: Atendiendo a mi obligación, a los muchos años que se habían pasado sin visitar este obispado y a que cada año serían más los míos y menos mi salud; procuré salir cuanto antes a la visita de esta diócesis, de cuyo viaje y peregrinación remito a V. M. ese trasunto, por si acaso fuese necesario saber el término, jurisdicción, doctrinas, familias y almas que en él se comprenden, y aunque fueron precisos muchos trabajos, los di por bien empleados, viendo la abundante mies y sazonados frutos que se cogen de tan admirables obreros, como son los Padres de la Compañía de Jesús. Y es cierto, que sin hipérbole ni exageración se puede venir de Europa sólo por ver las misiones, el aseo y majestad de los templos, el primor con que se celebra el culto divino, siendo cada iglesia una catedral y muy catedral de un pueblo de indios, y asimismo el cuidado en la doctrina, en la frecuencia de sacramentos y el gran celo con que se estorban las ofensas de Dios, siendo todo una maravilla, así en lo espiritual como en lo temporal. Si hubiera de decir todo lo bueno, no fuera carta sino volumen. Después de haber confirmado 74.117 indios, fueron tales las instancias que me hicieron los moradores de la provincia del Paraguay, su gobernador y cabildo sede vacante, que no pude resistirme. Pasé a cumplir sus deseos, confirmando gran multitud de gentes de todas edades.» A continuación envía el señor Obispo la nota de todos los pueblos que visitó y el número de los indios confirmados en cada uno.

5. Mientras de este modo progresaban tranquilamente las reducciones de nuestros neófitos, corrieron otra vez un peligro del que probablemente no se dieron cuenta los indios. Recuérdese el importantísimo servicio que habían hecho a España, cuando en el mes de Marzo de 1705 contribuyeron tan poderosamente a la expugnación de la colonia del Sacramento. Si se tomó aquella

plaza, fué principalmente por el trabajo asiduo de cuatro meses y por el valor de los indios cristianos. Pues bien; a raíz de un suceso tan glorioso, cuando toda gratitud hubiera sido corta para lo que merecían aquellos humildes indios, he aquí que empieza a removerse otra vez la idea del servicio personal y a tratarse entre los españoles, como se había hecho en 1681, de trasladar cierto número de familias guaraníes a Buenos Aires, para que sirviesen en las obras públicas de la ciudad. Ya podían haber escarmentado con el fracaso de 1681. Pero la codicia es implacable y con una monstruosa ingratitud se pensaba sin duda recompensar a nuestros indios, imponiéndoles nuevos trabajos. Fortuna fué que las autoridades españolas, antes de dar ningún paso en este negocio, tuvieron el buen acuerdo de consultar a los jesuitas.

Ya supondrá el lector cuál sería el dictamen de éstos. Por de pronto nuestro P. General, apenas tuvo noticia de semejante proyecto, puso de su parte todo el conato posible para conjurar aquel peligro. Con fecha 1.º de Enero de 1707 dirigió al P. Blas de Silva, Provincial del Paraguay, los siguientes preceptos: «Pongo precepto de santa obediencia, para que en esa provincia sus doctrinas, pueblos y reducciones se observen todas las cosas y cada una de las siguientes por todos y cada uno de los Nuestrros. Lo primero, mando, en virtud de dicho precepto, que ninguno saque a los indios forzados y contra su voluntad de sus territorios o pueblos, haciendo que vayan a morar en otros. Lo segundo, que ninguno les obligue a otro servicio personal que aquel que están obligados a dar al Rey, cuando en su nombre lo piden sus reales gobernadores, o quien tuviere su real autoridad. Lo tercero, que ninguno de los Nuestrros inmediata ni mediatamente saque ni coopere a que se pida o saque a los indios ningún tributo, exceptuando solamente el que debe pagarse al Rey o a quien tuviere su real autoridad en cuanto la tuviere, ora consista en yerba, dinero u otra cualquier especie en que sea el tal tributo. Lo cuarto, que no saquen los ministros, curas o cualquier otro de los Nuestrros que por cualquier causa o razón están en las doctrinas y pueblos, ni coopere a que se saquen a los indios limosnas para otros pueblos, reducciones o doctrinas. Ni para las fiestas de sus propios pueblos sea lícito a los ministros recibir otras limosnas que las que los indios voluntariamente ofrecieren» (1).

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Silva*, 1 Enero 1707.

Allá en el Paraguay, dicho se está que los Nuestros representaron vivamente el gravísimo perjuicio que aquel proyecto había de acarrear a nuestras misiones. El P. Bartolomé Jiménez, Superior de ellas, deseando dar una respuesta autorizada a la consulta de nuestros gobernantes, redactó un breve interrogatorio en cuatros preguntas, según el cual fué examinando a nuestros principales misioneros. Recogidas sus respuestas, que fueron dadas con juramento, las transmitió al gobierno superior de Buenos Aires. Para muestra de lo que dijeron nuestros Padres, véase la contestación del P. Francisco de Robles dada en Itapua el 12 de Julio de 1707.

«Juro *in verbo sacerdotis*, en forma de derecho, en cuanto a la primera pregunta: que habiendo hecho varias entradas a los indios que llaman Tobatis, de lengua guaraní, experimenté en ellos tanto horror al español; que ni aun ver lo querían, y era necesario asegurarles, no había de haber españoles donde ellos viviesen después de reducidos. Y en lo que toca a servicio personal, ni aun se les podía mentar, porque sería poner la misión a riesgo manifiesto de su perdición. Y así se entregan asegurados que han de ser libres en sus personas, sin servir a españoles algunos.

A la segunda pregunta, digo, debajo del mismo juramento, que muchos se han convertido debajo de la misma palabra y contrato; y según la experiencia que tengo de los indios, si recelaran que no se había de cumplir lo prometido, nunca se redujeran.

A la tercera y en la misma forma digo, que sé muy cierto el aborrecimiento que los indios tienen al servicio del español, y que no guardándoles dicha palabra, se imposibilitan las conversiones de los infieles, como de suso llevo dicho y que los Padres (a quienes aun los más bárbaros respetan) fueran tenidos por de poca o ninguna fe y corrieran peligro sus vidas.

A la cuarta pregunta y en la misma forma de juramento digo, que si los indios ya convertidos en 30 pueblos, que tienen a su cargo los religiosos de la Compañía de Jesús, sintieran algo de mita o servicio personal al español, se puede temer prudentemente, no digo que se retiren al monte, que eso es lo de menos, sino que se levanten y de amigos se hagan enemigos, especialmente reconociéndose ellos superiores a las fuerzas del español, y que mediante su valor viven los españoles seguros de los enemigos, con quienes se podía temer hiciesen liga, si bien por sí

solos sobraban para destruir estas provincias, si el amor entrañable que tienen a su Rey y a los Padres no venciera su ferocidad por la suavidad de su paternal gobierno. Mas todo este respeto le pierden en atravesándose el servicio al español. Buena prueba de esto es lo que sucedió por los años de 1668 con los indios de Aguaranambi, que hoy son los de Nuestra Señora de Fe y los de Santa Rosa, que queriéndoles traer muchos años después de su conversión a las tierras donde ahora están, sólo porque recelaron que les habían de obligar a servir en mita, se hicieron al monte y al P. Alonso del Castillo (Superior después de estas doctrinas) le pusieron las flechas en los pechos, echándole de sí con la vida por favor. Dejo de decir lo que pasó en las doctrinas del Uruguay el año 1681 a 29 de Setiembre, cuando se alborotaron los pueblos de los Apóstoles, de la Concepción, de los Mártires y de San Miguel, sólo porque olieron que querían sacar algunas familias para Buenos Aires» (1).

Las certificaciones de los otros misioneros coincidieron en lo sustancial con la del P. Robles. Todos convenían en mirar el proyectado servicio personal, como una calamidad que traería irremediablemente la ruina de todas las misiones. Con más energía que nadie hablaba el P. José Francisco de Arce, quien aseguraba, que si se atrevieran a mencionar entre los indios el servicio personal, «no parara Padre jesuíta en sus tierras». Este consentimiento tan firme y tan universal de todos los hombres experimentados, hizo que nuestros gobernantes renunciasen para siempre a imponer el servicio personal a nuestros indios.

No pareció tan peligrosa a primera vista otra idea que brotó por entonces y ya se había agitado un poco en el siglo XVII. Pensóse en poner corregidores españoles a los pueblos de indios. A primera vista pudiera creerse este proyecto enteramente inofensivo. ¿Qué mal se hacía a los indios gobernándolos bien y ejercitándolos prácticamente en los oficios de la vida pública? Este pensamiento debió seducir por de pronto a los consejeros de Madrid, y el 30 de Mayo de 1708 expidió Felipe V una real cédula dirigida a la Audiencia de Charcas, mandándole informar si sería conveniente imponer corregidores o gobernadores españoles a los pueblos formados por la Compañía. Juntamente se encargaba a la Audiencia no innovar nada, mientras se deliberase sobre este

(1) Buenos Aires. Archivo general de la Nación. *Jesuitas*, 4.

punto (1). No sabemos lo que respondió la Audiencia. Podemos presumir que si consultó a los jesuitas, no acogerían estos el nuevo proyecto. Ya sabían lo que en América solían ser los corregidores y otros empleados subalternos. En teoría debieran hacer bien a los indios; pero en la práctica serían unas sanguijuelas que chuparían a más y mejor los bienes almacenados para el provecho común de los pueblos. Esto en la hipótesis más favorable.

Debieron llegar al Consejo de Indias buenos informes sobre los peligros de este proyecto. Podemos creer que nuestros procuradores de Madrid harían sus esfuerzos para anular tal pensamiento, e indudablemente hubo alguna conmoción de mal género entre nuestros indios, cuando llegaron a vislumbrar el nuevo gobierno que les querían imponer. Observando el mal aspecto que presentaba el negocio, recogieron velas los señores del Consejo de Indias y permitieron que las cosas continuasen como antes. El 28 de Junio de 1716 despachó Felipe V una cédula real al gobernador de Buenos Aires, en la cual se dice que habiéndose perturbado algo los indios reducidos, por haber oído que les quieren imponer corregidores españoles y aumentar el tributo que pagan; Su Majestad, después de considerar todo lo que le han expuesto, dice así: «Me he resuelto ordenar y mandar, como lo hago en despacho de la fecha de éste a dicha Audiencia de Charcas, que no permita por ningún caso ni acontecimiento se innove alguna cosa que mire al gobierno que hasta aquí han tenido dichos indios y tributo que me pagan, sino que corran en la misma forma y manera en que lo han hecho hasta aquí, sin diferencia alguna, de que he querido preveniros, para que os halléis con noticia y dispongáis se publique entre los indios» (2). Con esta decisión de nuestro Rey desistióse por entonces de imponer a nuestros indios autoridades españolas.

6. No se contentaron los jesuitas con instruir en la fe y mantener en la práctica de la vida cristiana a los pueblos ya convertidos. En torno de aquellas reducciones, que podían considerarse como conquistas aseguradas para la fe, vivían innumerables tribus de salvajes que vagaban entre bosques impenetrables, y de vez en cuando se acercaban a las poblaciones cristianas para

(1) Archivo de Indias, 122-3-6.

(2) Buenos Aires. Arch. gen. de la nación. *Jesuitas*, 4.

perturbar la paz de nuestros neófitos. A todos estos infieles se extendía la mirada de los jesuitas y en cuanto alcanzaban sus fuerzas tendían una mano misericordiosa, para sacar de la infidelidad a tantos desventurados. En 1705 el P. Francisco Burges, Procurador enviado por la provincia del Paraguay, presentaba en el Consejo de Indias un memorial para pedir el socorro de nuevos operarios apostólicos. Después de indicar las reducciones ya establecidas y los vastísimos territorios a que se dilataba el celo de los jesuitas del Paraguay, enumera las naciones de infieles que hasta entonces se habían descubierto en torno de las poblaciones cristianas. No cansaremos al lector repitiendo la letanía de tantos nombres propios tan extraños a nuestros oídos. Nos contentaremos con advertir que llegan a 48 las naciones salvajes enumeradas por el P. Burges, a las cuales hay esperanzas de convertir, si desde Europa se suministran los misioneros que se requieren.

Entretanto los operarios del Paraguay hacían buenamente lo que podían desde sus reducciones, para conquistar espiritualmente a los indios que asomaban en las cercanías. Fué muy señalado por sus excursiones apostólicas a principios del siglo XVIII el P. Lucas Caballero. Habíanle señalado nuestros superiores por cura propio de la reducción de San Francisco Javier, la más septentrional de las de Chiquitos. Ya en 1705 hizo una pequeña excursión a varias tribus vecinas. En 1706 penetró en varios pueblos de Mañacicas y de algunos otros salvajes cercanos a ellos. Si no tuvo la dicha de convertirlos a la fe, por lo menos logró la ventaja de ganarles la voluntad y de establecer relaciones amistosas con ellos. A mediados de 1707 dispuso una expedición apostólica más importante, cuya relación escribió él mismo (1). Juntando un grupo de unos 30 indios Chiquitos muy fervorosos y dispuestos a compartir sus fatigas, salió de San Javier el día 4 de Agosto de 1707.

Ante todo visitó a los Sibacas, a quienes había conocido el año anterior. Recibióle muy bien; pero halló una grave difi-

(1) Consérvase este escrito en Buenos Aires, Bibl. nac. Mss. n. 6.013 y se titula: *Diario y cuarta relación de la cuarta misión hecha en la nación de los Mañacicas y en la nación de los Paunacas, año de 1707, con noticia de los pueblos de las dos naciones, y dase de paso noticia de otras naciones*. Son veinticinco páginas y van dedicadas, como allí se dice, a mis commisioneros de los Chiquitos.

cultad para convertirlos en cierta enemistad que habían concebido contra otros indios vecinos, llamados Guiritucas, de donde resultaba un continuo desasosiego y frecuentes homicidios por una y otra parte. El P. Caballero procuró hacer las paces entre ambas tribus, levantó una cruz en el pueblo de los Sibacas, y reuniendo a los indios, les enseñó brevemente los principales misterios de la fe. Fué oído con atención el misionero, aunque no fuese por entonces completa la conversión de aquellos salvajes. Sin embargo, se consoló el Padre al observar la curación de algunos enfermos, que él atribuyó a la intercesión de María Santísima. Aun asegura que se apareció la Madre de Dios a un pobre indio enfermo que la invocaba con humildad.

De allí pasó a los Yurucares. «Entré en el pueblo, dice el mismo Padre, a pie, con mi cruz en la mano, siguiéndome cerca algunos muchachos muy fervorosos.» La primera impresión que causó esta entrada fué cierta sorpresa y alboroto de los gentiles. Era común en todas las tribus salvajes recelarse mucho de todo europeo que se presentase entre ellos. El P. Caballero hubo de emplear el primer día en sosegar a los indios con sus palabras y donecillos y darles a entender que sólo deseaba hacer bien a todos. «Al día siguiente, prosigue el Padre, mandé levantar una cruz en medio de la plaza, y por la tarde se juntó en ella todo el pueblo, las mujeres aparte y los hombres aparte, en sus asientos en forma de circo y los muchachos en medio. Yo, en pie al pie de la cruz, les hice una plática de los misterios y excelencias de Nuestro Señor Jesucristo, refutando a sus dioses, descubriendo sus mentiras y engaños, y aquí en público convencí a un Mapono [sacerdote gentil] principal y ya viejo, que al principio se me hacía el desentendido. Estaba todo el pueblo oyéndome con notable atención y gusto, especialmente cuando trataba de la creación del mundo, caída de los ángeles y su castigo en el fuego eterno del infierno por haber sido rebeldes a Dios, porque en este punto hacen concepto de la falsedad de sus dioses. Acababa cantando con mis muchachos cristianos las coplas que dije arriba, que era otro segundo sermón y gustaban mucho de ellas los infieles. Al otro día proseguí en explicarles los misterios de nuestra santa fe, oyéndome todos con mucho gusto. Trajéronme los párvulos para que los bautizase, en que tuve bien que hacer dos tardes. Al fin mandé, para desterrar del todo los demonios, me trajesen de los templos que eran cuatro las esteras que les ser-

vían de velos, detrás de los cuales dan sus oráculos, los vasos en que beben dichos dioses y otros trastos, y haciendo una hoguera en medio de la plaza, cerca de la cruz, los arrojé en ella.»

Dejando bien instruídos a los Yurucares, pasó el P. Caballero a los Quiriquicas. En peligro estuvo de que estos indios le flechasen, porque algunos hechiceros difundieron la voz de que el Padre con sus neófitos les llevaba ciertas epidemias. No sin fatiga pudo el misionero apaciguar los ánimos y enseñarles algo de los misterios de la fe. La misma operación fué haciendo con otras tribus salvajes que él mismo enumera en su relación. Por regla general solía escoger en cada pueblo algunos niños que le introdujesen en el pueblo siguiente y precediéndole diesen a los indios buenas noticias del Padre que les quería visitar. En varios pueblos se encontró con aquella absurda prevención de que su trato introducía epidemias. En algunos estuvo en peligro su vida por la refinada maldad de los Maponos o hechiceros que incitaban a los indios a acabar con el Padre y con todos los que le acompañaban. Con más o menos trabajo lograba el misionero por lo regular estas ventajas; predicarles la fe, enseñándoles los artículos más elementales de ella, levantar una cruz en medio del pueblo, bautizar a los niños y consolar a los enfermos, con los cuales hizo Dios tal vez algunos prodigios que tenían visos de milagros. Después de una excursión muy provechosa de algunos meses, volvió el P. Caballero a su reducción de San Javier.

Otro tanto intentaban al mismo tiempo otros Padres en las regiones a que se extendía la vasta gobernación del Tucumán. Sin embargo la situación difícil en que se veía por entonces esta gobernación, impedía no poco la acción de los misioneros. Fuese por el descuido de los capitanes españoles, fuese por la corteidad de fuerzas que tenían a sus órdenes; lo cierto es que los indios circunvecinos se atrevían a hacer irrupciones en los territorios ocupados por nuestras tropas o por los indios cristianos. Daban cuidado principalmente algunas tribus que venían de las inmensas regiones del Chaco, donde apenas tenían asiento fijo los españoles, aunque lo hubieran atravesado muchas veces. En aquellas inmensas planicies, que se extienden desde las tierras de Salta y Tucumán hasta el río Paraguay, corrían libremente diversas tribus de indios no muy conocidos, que de repente caían sobre los pueblos cristianos, robaban cuanto podían y luego des-

aparecían en los bosques. Esta multitud de salvajes que como moscas revoloteaban en torno de las tierras del Tucumán, hacían algo apurada la situación de los españoles en aquellos países.

El año 1708 fué nombrado Gobernador de Tucumán D. Esteban de Urizar, caballero vascongado de grandes alientos. Llegado a Salta e informado de la situación de las cosas, juzgó que era necesario dar algunos golpes enérgicos contra aquellas bandas de salvajes que infestaban nuestros territorios. Comunicó su pensamiento con el Virrey del Perú, Marqués de Castel Dosrius, y habiendo obtenido su plena aprobación, se dispuso para salir a campaña. En 1709 pidió al P. Antonio Garriga, que ya había empezado la visita de la provincia del Paraguay, algunos misioneros que acompañasen a las tropas. Fuéronle concedidos los Padres Francisco de Guevara, Baltasar de Tejeda, Antonio Machoni y Joaquín de Yegros. Pudo reunir no sin trabajo de todas las villas de su gobernación hasta 700 españoles, a los cuales se añadieron algunos centenares de indios que se le enviaron desde la Asunción, de Corrientes y de Santa Fe. Dividido este ejército en varias divisiones penetró hacia el Oriente en las regiones del Chaco. Sobre todo trataba D. Esteban de castigar a los Tobas, Mataguayos y Mocobíes, que se habían distinguido por su insolencia en invadir los pueblos cristianos. Continuóse cerca de dos años una campaña, que pudiéramos llamar de guerrillas, en aquellos bosques que ofrecían el principal estorbo a nuestros soldados. No hubo propiamente batallas. Los indios huían a la vista de los españoles y se internaban en rincones impenetrables a los europeos. Empero nuestras tropas se apoderaban de los pueblos abandonados y recogían algunos despojos de los fugitivos, los cuales no dejaban de padecer, viéndose obligados a desamparar sus habituales viviendas.

Muchas de estas tribus se sometieron de grado o por fuerza a los españoles. D. Esteban de Urizar procuraba por medio de los jesuitas facilitar la paz con aquellos salvajes, y una de las primeras condiciones que les imponía era que recibiesen a los misioneros en su país. También se consiguió que algunas de estas tribus, como los Lules, los Mocobíes y los Malbalas, se estableciesen en sitios determinados y viviesen en paz y concordia con los españoles. Bien veían estos que la concordia de aquellos salvajes no era mucho de fiar y que sólo se sometían por no poder resistir; pero de todos modos con más o menos voluntad se logró consoli-

dar algún género de avenencia con varias tribus más conocidas de las que habitaban el Chaco.

Mientras de este modo el Gobernador de Tucumán, secundado por los jesuitas, pacificaba las regiones orientales de su gobernación, allá al Norte derramaba su sangre por Cristo el antes mencionado P. Lucas Caballero. Siguiendo la práctica que había entablado desde 1705, salía de tiempo en tiempo de San Javier y hacía excursiones más o menos largas a las tribus de salvajes que aparecían en los contornos. El año 1709, después de haber anunciado con éxito feliz el Evangelio a varios pueblos, llegó a unos indios llamados Puizocas. Hiciéronle estos buen acogimiento y todo el día estuvo tratando con ellos con muestras de amistosa afabilidad. Desgraciadamente todo era hipocresía y aquellos pérfidos salvajes estaban ocultamente disponiendo la muerte del jesuita y de todos los indios cristianos que le habían acompañado. Después de un día de fatigas apostólicas, retiróse el P. Caballero a la entrada de la noche y apartado de todos los indios empezó a rezar el breviario. Al poco rato sintió a lo lejos grandes clamores y ruido que anunciaba alguna batalla. Luego llegaron despavoridos algunos de sus indios y le anunciaron que los Puizocas empezaban a degollar sin compasión a los cristianos que cogían. Pidieron al Padre que huyese a toda prisa para ponerse en salvo, y uno de ellos más resuelto tomó al Padre sobre sus hombros y empezaron todos a huir por el bosque. Mientras se esforzaban por huir de la vista del enemigo, una flecha alcanzó al Padre y se le hincó en la espalda. Sintiéndose herido, puso pie en tierra y mandó a sus compañeros que se pusiesen en salvo. El tomó su crucifijo en las manos y esperó tranquilamente su última hora. Llegaron los Puizocas y a golpes de macana quitaron la vida al siervo de Dios.

Merecen referirse las palabras con que el P. Bartolomé Jiménez, Superior de las misiones y después Procurador enviado a Madrid, exponía este suceso en un memorial presentado al Consejo de Indias. «Los apostólicos misioneros, dice, con increíble fervor e intrepidez, se meten en los mayores peligros, por conseguir la conversión de los indios a nuestra santa fe, deseando sacrificar sus vidas en tan gloriosa empresa, como lo han conseguido algunos que murieron a fuerza de los excesivos trabajos, y últimamente el P. Lucas Caballero, que el año de 1709 padeció glorioso martirio, asaeteado de los infieles, con otros 12 indios

cristianos que iban en su compañía, sin más causa que el odio a nuestra santa fe y doctrina evangélica que el mismo día el venerable mártir les había predicado, obrando su sangre vertida y la de sus compañeros en los matadores y otros muchísimos infieles, tal compunción y deseo de convertirse, que dentro de pocos meses llegaron a la reducción más cercana al paraje donde fué el martirio, pidiendo les instruyesen en nuestra santa fe, para ser bautizados y hacerse cristianos, llenando a aquellos misioneros de esperanzas de que aquella misión en breve llegaría a ser de las más gloriosas de aquella parte de América, según escribió el Superior de ella, P. Felipe Suárez» (1).

Continuáronse los conatos de convertir a los indios que por uno y otro lado pacificaba con las armas D. Esteban de Urizar; pero no dejó de repetirse el caso del P. Caballero. En 1718 fueron sacrificados por los indios Zamucos, el H. Alberto Romero, coadjutor, socio habitual del P. Yegros y un grupo de 12 indios Chiquitos que le acompañaban y se habían adelantado para convidar a los Zamucos a que recibiesen de paz al mismo Padre. En el mismo año 1718 perdió la provincia del Paraguay dos excelentes misioneros, asesinados por los Payaguas. El P. José Francisco de Arce, muy conocido ya desde fines del siglo XVII, y el joven P. Bartolomé Blende, flamenco, que había empezado su carrera apostólica pocos años antes, hicieron varias diligencias en medio de sus excursiones apostólicas, para descubrir un camino directo desde las reducciones del Paraguay hasta las tierras de los Chiquitos. Mientras navegaban por el río Paraguay, en cierta ocasión en que se hallaban detenidos, cayó sobre ellos una banda de crueles Payaguas que les asesinaron sin piedad junto con algunos neófitos que iban en su compañía. Así escribe el Padre Patricio Fernández en *su relación historial*. Según otra versión, los indios mataron primero al P. Arce y conservaron cautivo por algunos meses al P. Blende. Mas como éste les aconsejase en cierta ocasión el abandonar ciertos vicios y excesos que cometían, los salvajes no pudiendo sufrir la reprensión del misionero, le dieron también la muerte.

Tal era la situación de la Compañía en la provincia del Paraguay al fin de la época que comprendemos en este capítulo. Va-

(1) Archivo de Indias, 76-5-7. Memorial al Rey presentado en el Consejo de Indias el 12 de Octubre de 1715.

mos a resumir una discreta carta del valiente Gobernador del Tucumán, D. Esteban de Urizar, dirigida a Su Majestad, para pedir socorro de nuevos misioneros. En aquellos países los religiosos de la Compañía atienden con mucho fervor, según su sagrado Instituto, a la conversión de los infieles y a la instrucción de los ya convertidos. Son unos 70 los sacerdotes que sostienen los 30 doctrinas del Paraná y del Uruguay. En la nueva misión de los Chiquitos trabajan 16 Padres y tienen ya cinco pueblos sólidamente establecidos. Dos jesuitas se aplican a la conversión de los Chiriguanes y otros dos residen en una reducción llamada de Miraflores que se ha establecido en el Chaco. Además de estos misioneros, que son como habituales y nunca se interrumpen, se ejercitan los religiosos de la Compañía en salir de dos en dos para dar misión por los distritos de las ciudades españolas. Estos distritos son muy extensos, pues hay haciendas de campo y pueblos de indios que distan 40 y 50 leguas de la ciudad. En esos pueblos y haciendas no hay más instrucción y asistencia espiritual que la que reciben de los misioneros, pues el clero escasea en aquellos países y nadie toma la molestia de enseñar la doctrina a gentes tan apartadas en aquellos campos. En la última epidemia llegaron a morir 40 religiosos de la Compañía y recientemente cuatro consiguieron la palma del martirio. Por esto suplica a S. M. se digne socorrer con nuevos operarios evangélicos a los que trabajan tan fructuosamente en las regiones de América (1). No menciona D. Esteban los trabajos de los Nuestros en la enseñanza de los españoles. Pero bien saben recordarlo el cabildo y sede vacante de Buenos Aires, que en carta a S. M. hacían presente lo mucho que debían aquellos países a la doctrina y enseñanza de los jesuitas (2). Realmente hacían éstos todo lo que se podía hacer por la gloria de Dios, atendidas las circunstancias del tiempo y las fuerzas de que podían disponer.

(1) Archivo de Indias, 76-5-9. Urizar al Rey. Salta, 29 Agosto 1719.

(2) *Ibid.*, 76-5-7. El Cabildo al Rey, 20 Abril 1713.

CAPITULO XI

REVOLUCIÓN DEL PARAGUAY. ACTO PRIMERO. ANTEQUERA 1721-1725

SUMARIO: 1. Presagios de la revolución durante el gobierno poco prudente de Diego de los Reyes.—2. José de Antequera, nombrado juez pesquisidor entra en el Paraguay en 1721, procesa y encarcela a Reyes.—3. Huye éste de la cárcel y Antequera nombrándose gobernador, comete violencias y extravagancias en todo el año de 1722.—4. Diligencias del Virrey del Perú para reponer a Reyes en el gobierno.—5. Prende Antequera de nuevo a Reyes, no quiere recibir a García Ros enviado por el Virrey y expulsa de la Asunción a los jesuitas como fautores suyos.—6. El coronel García Ros enviado segunda vez al Paraguay para poner orden es derrotado por Antequera.—7. Fray José de Palos toma posesión de la diócesis del Paraguay.—8. D. Bruno Mauricio Zabala, Gobernador de Buenos Aires, entra en el Paraguay y restablece el orden.—9. Huye Antequera y es procesado y ajusticiado en Lima en 1731.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: La documentación de este capítulo existe principalmente en el Archivo de Indias, donde puede verse una multitud de documentos de todas especies sobre estos sucesos. En otros archivos de ciudades americanas aparecen también numerosos escritos sobre el mismo asunto. Lozano, *Historia de las revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1).

1. Entremos ahora en uno de los episodios más peregrinos que ofrece nuestra historia en las regiones de Ultramar. La revolución que conmovió intensamente al Paraguay durante catorce años, desde 1721 hasta 1735, fué propiamente política; pero en ella se vieron envueltos a pesar suyo todos los eclesiásticos y religiosos, y de un modo particular la Compañía de Jesús, la cual hubo de padecer más que nadie en aquellas revueltas civiles. El autor de tales trastornos, si no fué tan extravagante como el Obispo Cárdenas (igualar a D. Bernardino en extravagancias no parece posible), pero en cambio con haber tenido el poder civil en sus manos cuatro años continuos, produjo en el Paraguay

(1) El P. Lozano vivía entonces entre los jesuitas de la provincia del Paraguay, y aunque no presencié los sucesos de la Asunción, pero tuvo en su mano los más importantes documentos de aquel tiempo. Su historia, aunque escrita con mucha difusión y con cierto calor que parece apasionado (¿cómo

una revolución interior nunca vista hasta entonces en nuestras colonias americanas. En tres partes, o si se quiere, en tres actos podemos dividir aquella lastimosa tragedia. El primero comprende el gobierno de Antequera de 1721 a 1725 en que se desata la revolución. En el segundo de 1725 a 1730 bajo el mando tortuoso de Martín de Barua, en vez de reprimir los principios del desorden, se los fomenta ocultamente. Y por fin en el tercero, de 1730 a 1735, estalla el volcán revolucionario, y se cometen en el Paraguay los horrores que en tales circunstancias suelen acontecer. Explicaremos en este capítulo el primer acto de esta lúgubre historia.

El 6 de Febrero de 1717 tomó posesión del gobierno del Paraguay D. Diego de los Reyes y Valmaseda. Era un caballero nacido en el Puerto de Santa María, pero avecindado en la Asunción desde veinte años atrás y que había ejercido el cargo de Alcalde provincial. Fué mal recibido este nombramiento por algunos caballeros principales de la Asunción, que tal vez se consideraban más dignos de aquel puesto que el agraciado. El principal enemigo de Reyes era José de Ávalos, primer regidor de la ciudad y no menos José Urrunaga, vizcaíno, rico, poderoso y muy influyente en el Ayuntamiento. Hoy le llamaríamos el cacique de aquella ciudad. Entendiendo Reyes la potencia de estos dos hombres, quiso ganarlos a su partido y ofreció al primero el cargo de teniente general, el más honorífico que le podía ofrecer. No quiso aceptarlo Ávalos, por no recibir nada de Reyes, y en las conversaciones y negocios ocurrentes manifestaba cierta altanería propia de un hombre que miraba de arriba abajo al Gobernador (1).

no acalorarse, viéndose combatido tan ferozmente y calumniado con tanta desvergüenza?); pero está fundada en documentos irrecusables y para convenirse de ello, basta leer con atención los escritos que se copian a la letra. Las otras piezas que hemos podido consultar en el Archivo de Indias confirman generalmente la narración del P. Lozano.

(1) Sobre estos incidentes del gobierno de Reyes puede verse el P. Lozano *Historia de las revoluciones*, etc., l. I, c. I. Pero sobre todo recomendamos al lector un documento interesantísimo que existe en el Archivo de Indias, 123-5-13. Es una carta del coronel Baltasar García Ros al Rey, fechada en Buenos Aires el 30 de Setiembre de 1724. En ella se resumen con mucha claridad y buen orden los sucesos que vamos a explicar, desde que Reyes entró en el gobierno por Febrero de 1717 hasta la derrota que sufrió el mismo García Ros en Agosto de 1724.

Éste con su poca prudencia se ganó pronto otro enemigo. Antonio Ruiz de Arellano, natural de Tudela en Navarra, y casado en el Paraguay con una hija de Ávalos, era juez de comisión para el ajuste de cuentas de la Hacienda Real. Quiso enviar a Buenos Aires varios papeles de su oficio y de paso alguna porción de su hacienda. Para esto pidió al Gobernador un barco y algunos indios remeros. No se los quiso conceder Reyes, antes se apoderó de aquellos papeles, diciendo que por ser cosa tocante al servicio de Su Majestad, debían ser despachados por el mismo Gobernador. Otros encuentros tuvo Reyes en lo sucesivo, los cuales ocasionaron cierta atmósfera de aversión contra él en muchas personas importantes de la ciudad. Ávalos y Urrunaga empezaron a difamar al Gobernador con tanta demasía, que irritado éste, abrió causa contra los dos. Habiéndolos hallado culpables, puso presos a entrambos. Al regidor Ávalos le encerró en el castillo de Arecutacua y a Urrunaga le dió su casa por cárcel, poniéndole guardias a la puerta.

Enfurecidos estos hombres y entendiéndose con otros amigos suyos, hicieron llegar a la Audiencia de Charcas denuncias terribles contra el Gobernador. Ávalos, principalmente, como más diestro en estos negocios, dispuso capitular a Reyes ante la Audiencia y formó contra él seis cargos gravísimos que pertrechó con las mejores pruebas que pudo. Entregó estos capítulos a su yerno Arellano; pero éste no creyó oportuno sacar la cara en este negocio, y valióse de un Tomás de Cárdenas, amigo suyo, quien presentó la acusación ante aquel respetable tribunal.

Hasta aquí, como ve el lector, solamente entran en juego las enemistades y pasiones privadas de algunos hombres contra Diego de los Reyes. Empero, si se han de entender ciertos hechos que después vendrán, conviene tener presente la disposición de ánimo en que se hallaban muchos vecinos del Paraguay para con los jesuitas y los indios de sus reducciones. Siempre sentían los colonos españoles alguna pena de no poder servirse a su arbitrio de aquellos indios pacíficos. Recordemos el carácter, mejor diríamos, el vicio general de nuestros antiguos colonos en América. No querían trabajar ellos, sobre todo en las faenas rústicas y penosas. Querían que el indio o el negro trabajase para ellos. De aquí el afán de sostener y prolongar el malhadado servicio personal, que convertía a los indios en verdaderos esclavos. Tener, pues, a la vista 30 pueblos de indios, que trabajan para sí

y no para el español, era una espina aguda que llevan clavada en el pecho todos los hombres codiciosos de aquellos países (1). Pero volvamos a nuestro asunto.

Aunque la Audiencia de Chuquisaca tardó algún tiempo en dar crédito a tan graves acusaciones, sin embargo, viéndolas apoyadas con los nombres de los vecinos más ilustres del Paraguay, resolvió por fin nombrar un juez pesquisidor que partiese a la Asunción y averiguase los capítulos imputados al Gobernador Diego de los Reyes.

2. Para este oficio fué designado el Dr. D. José de Antequera y Castro, Caballero del Orden de Alcántara y protector de los indios en aquella Real Audiencia. Este hombre funesto había nacido en Lima. Su padre sirvió de Oidor largos años en la Audiencia de Chuquisaca, y de ahí que su hijo se educase en esta ciudad en el colegio de la Compañía. Por eso, sin duda, y por otros fines tal vez, solía Antequera llamar a la Compañía *su madre*. Pronto se le acabó el amor filial, si es que alguna vez lo tuvo. En la Universidad de Lima estudió la carrera de Derecho, y poco después, no esperando grandes riquezas de su padre, que era hombre parco y modesto, se embarcó para España y negoció algún tiempo un empleo en la corte de Madrid. Reconocían todos ciertamente su agudo entendimiento y su ciencia no vulgar en el Derecho de Indias. Pero ofendía al mismo tiempo la jactancia de su carácter y su genio fantástico y proyectista. Después de largo negociar logró tan sólo el oficio poco lucrativo de Protector de indios en la Audiencia de Chuquisaca. No esperando cosa mejor, hubo de resignarse a recibir lo que se le dió, y embarcándose para el Nuevo Mundo, empezó a servir este oficio en la célebre Audiencia.

Anhelando mejorar su fortuna, obtuvo del Virrey que le nombrase Gobernador interino del Paraguay, para cuando terminase

(1) Véase todo esto más explicado en Lozano, t. I, p. 17; mas para quien haya leído los tomos anteriores de nuestra historia no son necesarias explicaciones. Lo está diciendo todo el curso de los sucesos que hemos narrado. Sin embargo el que quiera conocer mejor los daños que causaba por entonces la codicia de los colonos en el Paraguay y Tucumán, puede consultar el extenso informe que envió el 14 de Febrero de 1717, el P. Bartolomé Jiménez, jesuita que ya llevaba cuarenta y dos años en aquellas tierras, a Francisco Castejón, secretario del Consejo de Indias. Consérvase en el Archivo de Indias 76-58.

el quinquenio de su gobierno Diego de los Reyes. En esta situación se hallaba cuando se trató de nombrar un juez pesquisidor. Según el derecho recibido entonces, no podía tomar este cargo, por estar ya elegido sucesor del Gobernador a quien había de pesquisar (1). La parte de Diego de los Reyes no se descuidó en representar esta objeción; pero como observaba D. Baltasar García Ros, el favor que gozaba Antequera en la Audiencia hizo que se pasara por todo. El 15 de Enero de 1721 se le entregó el nombramiento de juez pesquisidor.

Al instante se anunció este acontecimiento con el aparato que entonces se acostumbraba. Escribiéronse cartas a las personas más ilustres y a las corporaciones principales del Paraguay, comunicándoles la noticia del nuevo magistrado que enviaba la Audiencia para examinar el gobierno de aquella provincia. Antequera se puso en camino, pero avanzó con la lentitud propia de aquellos tiempos, y dirigiéndose, no en línea recta a la Asunción, sino pasando por la gobernación de Tucumán y encaminándose a Santa Fe. En esta y otras ciudades procuraba Antequera ganar los amigos que podía para los negocios que después pensaba establecer. Por fin, en el mes de Julio acercóse al Paraguay. Fué yerro ciertamente del Gobernador Diego de los Reyes no haberse anticipado a ganar la voluntad de este hombre. Cuando Antequera entraba en la Asunción, hallábase Reyes ausente, visitando algunos pueblos de misiones. En cambio, su enemigo Ávalos se adelantó cincuenta leguas para recibir al juez pesquisidor, le informó como quiso de todos los negocios, le ganó la voluntad y le tuvo siempre favorable en cuantos lances se le ofrecieron.

El 23 de Julio de 1721 entró en la Asunción Antequera con el aparato y solemnidad que solía desplegarse en el recibimiento de las supremas autoridades. El cabildo secular y regular, el clero y las Órdenes religiosas, los militares y gran multitud de pueblo le estaban esperando a las puertas de la catedral. Ya en este primer lance mostró la petulancia y altanería de su carácter. Véase lo que nos dice el Superior de los Dominicos, Fr. Eusebio de Chaves, que se hallaba presente: «El día que entró [Antequera] a recibirse de su oficio quiso hacer oración en la iglesia

(1) Véanse claramente indicados en la citada carta de García Ros los impedimentos que tenía Antequera.

catedral. Estando el cabildo y todo el clero en la puerta principal, se apeó del coche en que venía con el pelo trenzado, y al llegar al lugar donde había de hincarse [de rodillas] reparó que faltaba un cojín y alfombra y no quiso hacer oración ni hincarse, porque decía que le habían de haber puesto cojín y alfombra» (1).

Algunos días después, el 30 de Julio, hizo presentación solemne de sus despachos al Ayuntamiento de la ciudad y en el mismo punto fué reconocido públicamente por juez pesquisidor (2). Desde luego empezó a actuar como tal, enviando una orden severa a Diego de los Reyes, en que se le mandaba mantenerse a 14 leguas de la capital. Fué luego llamando a las personas que le pareció, y haciendo sus preguntas a gusto de los enemigos de Reyes, para ir construyendo la gran máquina del proceso que había de acabar con aquel desventurado Gobernador. Hubiera podido esperar un poco hasta arruinarle con este proceso, o por lo menos hasta que Reyes cumpliera los cinco años de su gobierno, lo cual debía suceder por Febrero de 1722. Pero Antequera no tuvo paciencia para tanto. Observando sin duda el gran favor con que casi todos le levantaban en alto, arrojóse a ejecutar un acto de audacia enteramente inesperado.

El 14 de Setiembre de 1721, sin haber terminado todavía la sumaria que estaba haciendo contra Reyes, se proclamó de repente Gobernador y Capitán general del Paraguay. Para lograr este golpe se valió de una treta de legista sin conciencia. Recuérdese que había obtenido un año antes del Virrey del Perú el nombramiento de Gobernador interino del Paraguay, para cuando Reyes hubiera cumplido su quinquenio. Pues bien; en esta ocasión mostró este nombramiento, dice García Ros; *pero exhibiendo tan solamente en el cabildo el pie y la cabeza del despacho en cuya virtud se recibía, que fué el mismo que impetró del Virrey* (3). Según el P. Lozano, hizo leer el dicho nombramiento, omitiendo aquella frase del quinquenio que hubiera declarado a todos la nulidad del presente acto (4). Con esta trapacería hizo que le recibieran por Gobernador y Capitán general en todo el

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Eusebio de Chaves. Asunción, 25 Febrero 1723.

(2) *Ibid.* Carta de García Ros al Rey.

(3) *Ibid.*

(4) *Historia de las revoluciones*, t. I, p 23.

Paraguay. Desde entonces ya no hubo en aquella gobernación más voluntad que la suya. Lo primero que hizo luego de empuñar el bastón de mando, fué prender a Reyes y darle su casa por cárcel, con buena guardia a la puerta. Largo sería de referir las arbitrariedades que Antequera cometió en su gobierno, las cuales iban enderezadas a mejorar su pobre fortuna, buscando siempre por caminos rectos o torcidos, el acumular cuanta riqueza podía. Nos contentaremos con indicar lo puramente necesario para la historia de la Compañía que estamos escribiendo.

3. Siete meses estuvo encarcelado en su casa el depuesto Gobernador, desde el 14 de Setiembre de 1721, hasta el 15 de Abril de 1722. Antequera le iba formando lentamente el proceso y Reyes se defendía por sí y por otros partidarios suyos, aunque según observa el P. Lozano y nos parece muy creíble, no siempre anduvo atinado en su defensa y dió ocasión con algunos desaciertos a que se indignaran varios de sus amigos y le abandonasen en su desventura. Entretanto el preso, adivinando sin duda el triste desenlace que tendría aquella causa, buscó los medios para evadirse de la prisión. El 15 de Abril, como ya hemos dicho, a media noche, disfrazado de ruin esclavo, pasó por entre los guardias que tenía a la puerta de casa. Estos le dejaron ir o porque no le conocieron, o, como opina el P. Lozano, y parece más probable, porque sobornados con dinero, hicieron la vista gorda. Montó Réyes al instante en un caballo que le tenían dispuesto y a escape se alejó de la Asunción a los pueblos de nuestras misiones. Allí dispuso tranquilamente su viaje a Buenos Aires, y navegando por el río Uruguay salió prontamente de la jurisdicción de Antequera.

Terrible fué la cólera que éste sintió cuando supo la fuga del preso. ¿Dónde podría estar? Indicáronle que se habría refugiado en el convento de los mercedarios. Fué registrada esta casa y otras donde se sospechó que podría haberse escondido; pero pronto se convencieron de que Reyes había huído muy lejos. Al cabo de algunos días vino a saberse que se había retirado a los pueblos de nuestras misiones, y dicho se está el enojo que Antequera y todos los suyos concebirían contra la Compañía de Jesús. Los codiciosos del Paraguay que quisieran someter los indios al servicio personal y miraban aquellos pueblos como una rica presa que se les escapaba de las manos, renovaron ahora las calumnias tradicionales contra los jesuitas y se levantó en la Asunción

un inmenso revuelo contra aquellas misiones que ellos no podían tolerar. Recordemos el mal espíritu que reinaba en muchos paraguayos de aversión injusta contra una obra tan cristiana y benemérita. «Los libelos, dice el P. Lozano, que a este fin han forjado [en el Paraguay], las calumnias que nos han impuesto en más de un siglo, no tienen número ni término su maledicencia, como no le tiene su codicia... No por esto es mi ánimo negar que ha habido siempre en el Paraguay muchos que no se han dejado arrebatarse del torrente del odio común de sus compatriotas y puéstose de parte de nuestra justicia, que les era notoria, lo que cordialmente les agradecemos los jesuitas; pero es innegable que estos fautores han sido los menos, como lo suelen ser ordinariamente los defensores de la verdad, bien que como el partido de ésta, aunque se vea a veces con poco séquito, sale al fin triunfante del de la mentira, en fuerza de la razón que le asiste, han podido prevalecer los menos contra el común, sacando siempre a salvo nuestra perseguida inocencia» (1).

Exaltado Antequera con el pensamiento de que los jesuitas apoyaban el partido de Reyes, echó a volar la especie de que allá en las misiones se estaba fraguando una conspiración contra la seguridad pública, y que el depuesto Gobernador estaba alistando un ejército de indios para caer sobre la ciudad de la Asunción. Fueron enviados mensajeros fieles para averiguar este caso, y volvieron al cabo de algunos días, anunciando que en los pueblos de misiones todo estaba tranquilo, que Diego de los Reyes había pasado por ellos, pero se había embarcado en seguida en el Uruguay, siguiendo el camino a Buenos Aires, adonde ya habría llegado para entonces. Melancólico y de mal talante Antequera con estas noticias, ya que no pudo prender al fugitivo, vengóse apoderándose de sus bienes, vendiéndolos en pública almoneda y ahrojando en la cárcel a sus parientes y partidarios.

Continuó entretanto fabricando el proceso del destituido Gobernador, y habiéndolo terminado, lo remitió a la Audiencia de Charcas por Setiembre de 1722 (2). A los tres o cuatro meses empezó a susurrarse entre el público, que en aquel proceso se habían hecho cargos muy graves a los jesuitas por su complicidad en los desórdenes de Reyes. No lo creyeron al principio nuestros Pa-

(1) *Historia de las revoluciones*, t. I, p. 35.

(2) García Ros, *ubi supra*.

dres, porque ellos habían procurado mantenerse totalmente ajenos a los negocios políticos que se agitaban en el Paraguay. Esto no obstante, observando que el rumor crecía, y viendo, por otra parte, que Antequera no se mostraba aún enemigo de la Compañía abiertamente, se aventuró nuestro P. Rector, Pablo Restivo, a visitarle un día y a preguntarle en confianza, si había algún fundamento para el rumor que corría entre la gente, de que los jesuitas iban a ser complicados en el proceso de Reyes. Antequera negó tal especie, y con mucha zalamería aseguró cuanto pudo al P. Rector, diciéndole que en aquel negocio nada tendría que padecer su madre la Compañía. El P. Rector comunicó cándidamente esta noticia al P. Provincial, Luis de la Roca, certificándole que no debíamos temer nada de parte del Sr. Antequera. Esto le escribía en la primavera de 1723.

Mas he aquí que a los pocos días recibe el mismo Provincial otras noticias bien diferentes desde Lima. El proceso formado por Antequera, después de examinado por la Audiencia de Charcas, había pasado a las manos del Virrey del Perú. Este, que era amigo de los jesuitas, sorprendióse al leer las enormidades que allí se veían contra la Compañía. Llamó al P. Antonio Garriga, Provincial del Perú, y véase lo que éste escribe al P. Aguirre, Rector de Córdoba, en carta de 8 de Mayo de 1723. «Entregóme el Sr. Virrey los autos que se contienen en un gran volumen de 324 fojas, cuyo título es éste: *Testimonios de autos obrados en razón de la sublevación de esta provincia del Paraguay, movimiento e inquietud de los ánimos de sus vecinos y naturales, españoles e indios, ejecutada por D. Diego de los Reyes Valmaseda, Gobernador que fué de ella, capitulado, reo procesado y fugitivo, introduciéndose a las Doctrinas y pueblos de indios que están a cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús, usando de jurisdicción de Gobernador y Capitán general con otros excesos que ejecuta.*

En dichos autos hallé reproducidas todas las antiguas calumnias que desde su origen brotaron los del Paraguay contra las Doctrinas y Padres misioneros de esa santa provincia. Yo desvanecí todas al señor Virrey, y muy especialmente lo que se acrimina en este último lance, de haber dado los Padres e indios de las Doctrinas la obediencia y reconocimiento de Gobernador a D. Diego de los Reyes en virtud del despacho y decreto de Su Excelencia. Quedó el Sr. Virrey muy enterado de todo.»

A continuación indica el P. Provincial del Perú varias parti-

cularidades que había descubierto en aquel difuso proceso. Por ejemplo, en el folio 196 se copia una carta de los Padres curas de los pueblos de abajo, muy rendida y atenta al Sr. Antequera, y poco después, en el folio 199, aparece otra carta muy extensa del mismo Antequera, en la cual, respondiendo a los Padres, se da por agraviado de que hubiesen permitido a D. Diego de los Reyes refugiarse en las Doctrinas, y repite muchas de las calumnias que ya desde antiguo se habían inventado contra los Nuestrs. «Gástase, dice el Provincial, mucho volumen de escritos en orden a que se portó Reyes como Gobernador en dichas Doctrinas, y cómo fué obedecido, dando órdenes, enviando soldados, preocupando pasos de los puertos, no dejando pasar a unos o a otros, prendiendo soldados hasta llegar a armar 400 hombres.» Todas estas enormidades había escrito en el proceso aquel hombre que después aseguraba con tanta melosidad al P. Restivo que no padecería nada en aquella causa su madre la Compañía.

Al fin de su carta advertía el Provincial del Perú, que había procurado prevenir e informar de todo esto al Sr. D. Fr. José de Palos, nombrado ya Obispo del Paraguay, que pasaría pronto a tomar posesión de aquella diócesis (1). Fué providencia misericordiosa de Dios enviar al desventurado Paraguay este santo Pastor, que fué, humanamente hablando, el único sostén de la justicia y del derecho en medio del trastorno de aquella tempestad revolucionaria. Fr. José de Palos había nacido en Morella, tierra de Valencia, y desde muy joven había vestido el hábito de San Francisco. Después de cursar todos los estudios eclesiásticos en su Orden, había pasado al Nuevo Mundo y primero en Méjico y después en la América meridional, había dado pruebas, no sólo de prudencia y doctrina, sino más aún de ejemplar abnegación y celo apostólico. Por haber enfermado en España el Obispo titular del Paraguay, y no haber esperanzas de que se restableciera, se tomó el arbitrio de nombrar un Obispo colateral, o como ahora diríamos, auxiliar, para que le supliese en el gobierno de aquella diócesis apartada. Fué nombrado para este oficio Fray José de Palos, que entonces era Provincial en su Orden, hombre en quien se hermanaba la humildad tan propia del franciscano, con la entereza y vigor que debe poseer todo Pastor de las almas.

(1) Archivo de Indias, 123 5-13. Garriga a José Aguirre. Lima, 8 Mayo 1723.

Pero volvamos al Paraguay. En todo el año 1722 mandó allí Antequera con la despótica arbitrariedad de un tiranuelo. Aplicábase sobre todo a negociaciones comerciales, para lo cual abusaba de su poder. Con pretexto de guerra apoderábase de muchos objetos de particulares, obligaba a los mercaderes a venderle las remesas de mercancías que llegaban de España, las cuales él revendía después a precios exorbitantes. Más que gobernador parecía negociante tramposo y para todo el movimiento de sus negocios, tenía como cajero a un hombre singular que llamó mucho la atención en toda la ciudad. Era un fraile dominico que había llevado del Perú. Oigamos lo que nos dice sobre este sujeto quien mejor le pudo conocer, que fué Fr. Eusebio de Chaves, Prior del convento de los dominicos en la Asunción. Escribiendo al Rey Felipe V el 25 de Febrero de 1723, da estas curiosas noticias: «Trae consigo [Antequera] un religioso del reino del Perú, de mi Orden, al cual lo tiene con más de 80.000 pesos de empleo, hecho su cajero. Y por hacer más gala de su insolencia, hay tienda pública donde asiste dicho religioso, vareando y vendiendo géneros de Castilla y de la tierra en tan subidos precios, en que jamás se han vendido. Porque por este escándalo y por otros muchos que cada día comete el religioso, le exhorté me manifestase la licencia que traía del Provincial de su provincia; así para que pasase a esta provincia, como para que asistiese *extra claustra*, como de hecho asiste, y de no tenerla, pasase luego a mi convento y no escandalizase a la ciudad con su modo de vida tan estragada; me respondió por escrito muchos baldones y desprecios indignos de un religioso, atendido al favor del dicho Gobernador, quien previno una canoa para echarme río abajo por haber cumplido con mi obligación, con tal estrépito, que alborotó toda la ciudad, por lo cual me callé... Las cárceles o mazmorras que ha inventado su crueldad, las ha llenado de muchos hombres, a los cuales sin causa ni justicia los tiene, sin esperanza de volver a salir, ni saberse por qué los tiene allí» (1).

Si tanto escandalizaba Antequera por su avaricia, no daba mejores ejemplos por su honestidad. El mismo Fr. Eusebio de Chaves en la carta al Rey ya citada, nos suministra estos datos bien significativos: «Me pidió, dice, una mulata, esclava de mi

(1) Archivo de Indias, 123-5 13. Fray Eusebio de Chaves al Rey. Asunción, 25 Febrero 1723.

convento, para que la asistiese en su casa. Porque la nombrada era de catorce años, yo repugné en que fuese aquélla. Ofrecíle a su madre, que era buena criada, y habiéndola admitido, dijo que también le hacía falta la hija. Dile gusto sin saber el motivo ilícito para que la quería, que hoy con tanto escándalo lo abomina y repara toda la ciudad. El día de Santa Lucía [13 de Diciembre de 1722], acudiendo muchas mujeres a la iglesia de la Asunción, por la gran devoción que tienen a la gloriosa santa, el dicho Gobernador, D. José de Antequera, fué a la iglesia referida y con el Dr. D. Ignacio de León y Zárate, su amigo, descubrieron los rostros de todas las que allí estaban con el pretexto de hacerlas besar unos ojos de plata de la dicha santa puestos en un plato, teniéndolos el dicho cura y el Gobernador alumbrando y descubriendo con escándalo notable las caras a todas las mujeres del consurso y echando a cada una su dicho.» El que se atrevía a tales insolencias en la iglesia misma, era muy capaz de otros desórdenes, que no creemos necesario repetir y pueden verse en el P. Lozano (1).

4. Mientras de este modo triunfaba Antequera en el Paraguay, mostrándose desgarrado en sus costumbres, insaciable en su codicia, hipócrita y falso en su trato social, arbitrario y cruel en su gobierno; empezó la fortuna a sonreír un poco a su desventurado rival, Diego de los Reyes. Desde que entró el juez pesquisador en la Asunción, y empezó a ejecutar sus aturridos procedimientos, había tenido mucho cuidado el perseguido Gobernador de enviar cumplidos informes al Virrey del Perú, que era la suprema autoridad española en la América meridional. Otras cartas que, según parece, llegaron de eclesiásticos y religiosos, convencieron muy pronto al Virrey de las sinrazones ejecutadas por Antequera. Si recordamos que el Virrey era D. Fr. Diego Morcillo, Arzobispo de Chuquisaca, entenderemos que le hicieron mucha impresión los informes recibidos de personas eclesiásticas y religiosas. Aunque no vió claro todo lo que se estaba haciendo en el Paraguay, pero se convenció de que Reyes era víctima de una injusta persecución.

Resuelto a devolverle su dignidad, expidió un decreto el 26 de Febrero de 1722, prorrogándole por otros cinco años el gobierno del Paraguay, que hasta entonces había tenido en propiedad

(1) Tomo I, p. 67.

y ordenando a todos que amparasen a D. Diego de los Reyes en la posesión y ejercicio de sus derechos. Si acaso estuviese actualmente despojado de su dignidad, manda el Virrey que sea restituído en su cargo e impone grave multa al cabildo secular de la Asunción, si no cumple con lo mandado (1). Estos despachos llegaron a manos de Reyes en el mes de Mayo, cuando ya se hallaba en Buenos Aires preparando su viaje a España, adonde quería venir para pedir justicia ante el Consejo de Indias y el mismo Rey Felipe V. Cuando leyó el edicto tan favorable del Virrey y supo las disposiciones sumamente benévolas en que se hallaba Su Excelencia para con él, renunció al viaje de España y determinó volverse al Paraguay, donde esperaba ser recibido sin oposición, gracias al favor de tan respetable autoridad.

Encaminóse, pues, hacia su gobierno, y con mucha anticipación escribió una carta a D. José de Antequera, anunciándole el nuevo decreto del Virrey y remitiéndole copia auténtica del mismo. Dirigió también otras cartas al cabildo eclesiástico y al secular de la Asunción y a varias personas ilustres, dando la publicidad necesaria al despacho importante del 26 de Febrero. A principios de Setiembre atravesó el Paraná y poco a poco se llegó hasta la hacienda de Tovati, propiedad de los Padres dominicos. Llevaba consigo a su hijo Agustín de los Reyes, diácono, y a unos pocos amigos y criados. Empezó a recelar algún tanto, viendo que nadie le contestaba a sus cartas, siendo así que había pasado tiempo de sobra para que lo hiciesen. El 15 de Setiembre llegó de repente a toda priesa un propio de la Asunción, anunciándole que venían a prenderle 200 hombres a las órdenes de Ramón de la Llana, hombre soez, a quien había encumbrado Antequera. Al oír esto montó a caballo Reyes y a escape se encaminó a los pueblos de misiones y no paró hasta las más meridionales que pertenecían a la jurisdicción de Buenos Aires. Llegado a Tovati, Ramón de la Llana prendió al joven Agustín de los Reyes, a un Padre dominico que se hallaba en la hacienda y a otros criados e indios que venían en su compañía. Maltrató indignamente a estas personas, y sobre todo a los indios de quienes quiso saber dónde estaba Diego de los Reyes. Sin poder averiguar nada sobre este punto, volvióse a la Asunción llevándose

(1) Véase Lozano, t. I, p. 76, el decreto de 26 de Febrero de 1723, en el que se repite lo que un año antes se había mandado en el mismo día.

preso al joven Agustín, al Padre dominico (a quien soltó al día siguiente) y algunas otras personas (1).

Entretanto Antequera volvió a renovar la patraña de que Reyes reunía gente en nuestras Doctrinas. Divulgó que se estaban armando 8.000 indios para reponer al destituido Gobernador, y como ya era conocido el decreto del Virrey por las muchas cartas de Reyes, pregonaba Antequera que aquel decreto era falso y enteramente fingido por su adversario. Manda al instante empuñar las armas a todo el mundo y sale a campaña con más de 1.000 hombres para derrotar al soñado ejército de indios. Avanzó hasta las orillas del Tebicuari. Los Padres jesuitas que cuidaban de las más próximas reducciones, viendo venir sobre sí aquella tempestad, discurrieron escribir a Antequera una modesta representación suplicándole no pasase adelante, pues no había motivo para tanto estruendo militar. El 18 de Octubre de 1722 firmaron este escrito en el pueblo de Santa María los PP. Policarpo Dufo, José de Tejada, Francisco de Robles y Antonio de Ribera (2). Recibido este pliego detúvose Antequera y llamó a su presencia a los corregidores y cabildos de aquellos pueblos. Acudieron ellos acompañados de los PP. Francisco de Robles y Antonio de Ribera. Estos dos Padres repitieron de palabra lo que habían dicho por escrito, representando que nadie había soñado en tomar las armas para reponer a Reyes y que todos los pueblos vivían tranquilos en perfecta sumisión a las autorizadas constituidas. Admitió Antequera estas explicaciones y aunque molestó a los Padres y a los indios con preguntas y repreguntas impertinentes; al fin se despidió de ellos con aire amenazador, levantó su campo y se volvió a la capital. En esta vuelta le sobrevino una desgracia inesperada. Habíale acompañado en esta expedición el regidor José de Ávalos, su más fervoroso partida-

(1) Archivo de Indias, 76-1-32. Fray Eusebio de Chaves, Prior de los dominicos; Fray Pedro Nolasco de Santa María, Presidente de la Merced; Mateo Sánchez, Rector del colegio de la Compañía; D. Matías de Silva, Comisario de la Inquisición; Dr. D. José Caballero Bazán al Virrey. Asunción, 10 Noviembre 1722. En esta carta colectiva de personas eclesiásticas tan respetables no sólo se explican los desafueros cometidos por Ramón de la Llana en Tobati el 15 de Setiembre, sino también otras violencias y arbitrariedades que hacia Antequera desde que se proclamó Gobernador. Es muy importante este documento para entender el malestar general en que vivían los ciudadanos bajo la tiranía de Antequera.

(2) Véase el texto integro de esta representación en Lozano, t. I, p. 55.

rio en todo el Paraguay. Ahora este hombre tan fiero, enemigo de Reyes, fué acometido súbitamente de un ataque de apoplejía que en poco tiempo le llevó al sepulcro.

Entretanto el señor Virrey estuvo esperando algunos meses para ver el resultado que producían sus primeras disposiciones. Pues cuando vino a saber la nueva fuga de Reyes, la desatentada expedición militar de Antequera al Tebicuari y las nuevas violencias que iba cometiendo este déspota en su gobierno, sintió profundo dolor en el alma y resolvió aplicar remedio más eficaz. Un año justo después del primer decreto, esto es, el 26 de Febrero de 1723, dirigió una orden gravísima a la Real Audiencia de Chuquisaca, en la cual después de recordar el decreto del año anterior y otras disposiciones que había dado, observando que cada vez se aumentaban las perturbaciones en el Paraguay, ordenaba lo siguiente:

«Considerando éstos y otros graves motivos he determinado por decreto de 22 del corriente [Febrero de 1723] que cese luego [D. José de Antequera] en el uso de los expresados cargos y en el de su comisión y que dentro de cinco meses vuelva a esa ciudad y me dé aviso de haberlo cumplido pena de 8.000 pesos, y que el referido D. Diego de los Reyes se restituya a la posesión de sus empleos en que estaba amparado, y a la de todos sus bienes y salarios, aunque estén en poder de terceros; pues cualquiera venta o enajenación que se hubiese hecho, es nula y de ningún efecto, como todo lo demás actuado conforme a lo dispuesto por la citada ley. Y he prevenido que el dicho Gobernador y su teniente general y demás que hubieren sido procesados, no puedan conocer de sus delatores y capitulantes, ni de los testigos que contra ellos hubieren declarado, sino solamente las otras justicias ordinarias, y por carta ordeno lo que debe observar en orden a la quietud y pacificación de aquella tierra y a excusar las ocasiones de nuevas quejas. Y en virtud del citado decreto se libra por este gobierno la provisión que va con este correo y Vuestra Señoría cuidará por su parte de que se ejecute puntual y exactamente, sin que directa ni indirectamente se contravenga a los mandatos de este superior gobierno y a las facultades propias de él, como lo espero del celo de Vuestra Señoría, por convenir así al real servicio» (1).

(1) Texto completo en Lozano, t. I, p. 76.

Antes de que esta carta llegase a Chuquisaca, la Audiencia despachó el 13 de Marzo una provisión que fué piedra de escándalo, por el inicuo abuso que de ella hizo Antequera. Decía la Audiencia, que mientras el señor Virrey, recibidos los autos y representaciones que se le habían enviado del Paraguay, no dispusiese otra cosa ni mandase algo por el conducto de aquella Audiencia; procurasen todos mantenerse en paz sin innovar cosa alguna y perseverasen en el respeto y obediencia debida a las autoridades. Añadía al fin la pena de 1.000 pesos a quien perturbase el orden. A primera vista pareció esta provisión enteramente inofensiva; pero he aquí que Antequera le dió una interpretación muy particular. Dijo que las órdenes del Virrey para ser válidas, debían venir por el conducto de la Audiencia. Más aún, añadió que la autoridad de la Audiencia estaba sobre la del Virrey y probaba este disparate con la fórmula que se usaba en las provisiones, pues la Audiencia las solía dar en nombre del Rey, siendo así que los Virreyes las daban en nombre propio con sólo el título de Duque, Marqués, Arzobispo y otros que tuvieran. No poco se confundieron muchas cabezas en el Paraguay con esta vana sofistería del leguleyo Antequera.

Por Abril de 1723 llegaron a manos de Diego de los Reyes las nuevas órdenes dadas en Lima a fines de Febrero. Seis meses próximamente había pasado en el retiro de nuestras reducciones esperando mejor fortuna. Entonces hizo, según nos cuenta el Padre Lozano, los Ejercicios de nuestro Padre San Ignacio (1). Muy bien le debieron venir para sobrellevar con paciencia las horribles calamidades que le esperaban. Animado con aquellos despachos, salió de su retiro y encaminóse a Corrientes, que como ve el lector, estaba en el extremo septentrional de la jurisdicción de Buenos Aires y sólo separada por el río Paraná, de la jurisdicción del Paraguay. Desde allí empezó a dirigir cartas a las personas principales de la Asunción y a activar cuanto podía el negocio de su reposición en el gobierno. Debíó animarle sobremanera la nueva carta que el Arzobispo-Virrey enderezó a la Audiencia el 26 de Mayo. En ella lamentábase Su Excelencia de que se hubiera hecho tan poco en favor de la justicia y de que se diera más crédito a los autos de Antequera que a los informes

(1) Los hizo luego de retirarse de Tobati, esto es, a principios de Octubre de 1722. Lozano, t. I, p. 52.

de los prelados eclesiásticos y regulares, «y muy singularmente a los de la Compañía de Jesús, que en aquellas provincias, como en todas, son el primer ejemplo y la más firme columna, no sólo de la conversión de tantos numerosos pueblos, sino de su cristiana y católica instrucción y permanente conservación, porque los promueve siempre el celo de la religión y del bien público, como es notorio». A continuación indica varias irregularidades que se han cometido, se extraña de que admitiesen por Gobernador a Antequera, siendo así que estaba nombrado sólo para después del quinquenio de Reyes, y por fin promete que tomará «las providencias que tuviere por más justificadas y eficaces, para corregir los excesos de D. José de Antequera» (1).

La Audiencia, a quien debió hacer fuerte impresión tan pesada reprimenda, respondió con una carta muy respetuosa, protestando que siempre apoyaría la justicia, como era su deber, que reconocía los grandes méritos de la Compañía de Jesús y que no aprobaba ciertos actos de Antequera, que parecían hostiles a los jesuitas (2). Algo vaga e indecisa era la contestación; pero lo bueno que resultó de este hecho fué, que el respetable Tribunal se retirase poco a poco de Antequera y dejase de prestarle el apoyo imprudente que hasta entonces le había dado.

No se contentó con lo hecho el Virrey del Perú. Juzgó conveniente enviar al Paraguay una persona pública y respetable que pusiese orden en aquella behetría. Escogió para este oficio al coronel D. Baltasar García Ros, que algunos años atrás había gobernado el Paraguay con general aceptación. El 8 de Junio de 1723 expidió Su Excelencia este decreto: «En atención a que tengo mandado por justos motivos que el Sr. D. José de Antequera cese luego en el ejercicio de Gobernador y Capitán General de las provincias del Paraguay y pase a esta ciudad de Lima en derechura y se presente en ella en el término de ocho meses, y que conviene que haya persona que en su lugar lo sirva, nombro al coronel D. Baltasar García Ros por Gobernador y Capitán General en interin de dichas provincias, para que ejerza estos cargos, como lo han hecho sus antecesores, sin diferencia alguna, y se reciba en el cabildo de la Asunción, sin que se le oponga embarazo por los capitulares de él ni por otra persona,

(1) Véase el texto íntegro de esta carta en Lozano, t. I, p. 80.

(2) Lozano, t. I, p. 85.

pena de 6.000 pesos y de dos años de destierro para fuera del reino a quien lo resistiere, etc.» (1). Con este decreto enviaba el Virrey una instrucción a D. Baltasar sobre el modo que habría de tener en ejecutar lo mandado y restituir la paz a las infelices provincias del Paraguay (2). No sabemos por qué estos despachos no llegaron a manos del interesado hasta después de cuatro meses. El 16 de Octubre se los entregó por fin el Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio de Zabala (3).

5. En este intermedio había ejecutado Antequera un crimen atroz, que recuerda el que cometió después Napoleón con el desventurado Duque de Enghien. Hallábase, como dijimos, Diego de los Reyes en la ciudad de Corrientes, jurisdicción de Buenos Aires. El 21 de Agosto de 1723 fueron bajando por el río dos grandes canoas en las que venían 30 hombres bien armados a las órdenes de Ramón de la Llana. Habiendo esperado detrás de una isla que se forma en el río hasta después de anochecido, en medio de la oscuridad desembarcaron sigilosamente, llegaron sin ruido hasta la posada en que dormía tranquilo Reyes, y sin ninguna dificultad se apoderaron de su persona. En vano quiso protestar y pedir auxilio. Aquellos foragidos le sujetaron violentamente y le arrastraron hasta las canoas, habiéndole robado todo el dinero y alhajas que tenía en la posada. Al instante enderezaron la proa hacia el Norte, y a los dos días llegaron con la presa a la Asunción. Allí fué sepultado Reyes en una lóbrega mazmorra, donde, como dice García Ros en su carta al Rey, «estaba preso con un par de grillos en los pies, metido en el cepo y circundado su cuerpo de una cadena gruesa de hierro, con guardias, cerrada la puerta del calabozo y tendido sobre un cuero, sin permitirle el alivio de un colchón ni el de la comunicación de su mujer, hijos y familia».

Quizá algún lector se resista a creer estos pormenores espantosos y alegue que García Ros no vió ni pudo ver a Reyes en su prisión. Sin embargo, tenemos otro testigo mejor que confirma lo dicho, y es el señor Obispo, Fr. José de Palos, que un año después, entrando, como veremos, en la Asunción, pudo contemplar con lástima aquel doloroso espectáculo. Escribiendo al Rey, dice

(1) Lozano, t. I, p. 88.

(2) Archivo de Indias, 123-5-17. La instrucción lleva la fecha de 7 de Junio de 1723.

(3) Así se dice en el ejemplar de la misma instrucción citada.

estas sentidas palabras: «He conseguido el alivio de algunos pobres presos, y entre ellos el del Gobernador depuesto D. Diego de los Reyes, a quien ha más de un año le tienen en una cárcel oscura, con gruesos grillos, ambos pies en un cepo, con un cinchón de hierro, sin permitirle el alivio del confesor que ha pedido, precisándole a confesarse con un clérigo muy parcial de sus enemigos. Desde que yo llegué a esta ciudad he podido conseguir el que de día le tengan fuera del cepo y abierta la puerta de la prisión y que se le suministre la comida por una criada de su casa» (1). Horrorizan verdaderamente estos rigores, propios de los antiguos tiranos.

Como ya lo dijimos, recibió García Ros los despachos del Virrey en Buenos Aires el 16 de Octubre de 1723. Al instante se puso en camino para Corrientes, sin llevar consigo ningún ejército, sino solamente la escolta y acompañamiento decoroso de su persona. Como él mismo nos lo dice en su carta dirigida al Rey, el 14 de Diciembre escribió desde Corrientes a Antequera, enviándole copia de su nombramiento y anunciándole su próxima entrada en aquella provincia. Hecho esto, atravesó el Paraná y se adelantó hasta el río Tebicuari. Allí recibió la contestación de Antequera, en que le intimaba no pasar adelante y entregar al mensajero los despachos que llevaba del Virrey. Naturalmente, no quiso entregarlos el coronel, y por el mismo mensajero escribió que iría a exhibirlos por sí mismo. Oyendo esto Antequera, despachó al instante otro correo con un auto en que se mandaba a todos no obedecer a García Ros. Venía con el correo un alcalde de la Asunción, el cual mostró al coronel la provisión de la Audiencia del 13 de Marzo, significándole de parte de Antequera que en virtud de aquella provisión no se innovase nada en el gobierno del Paraguay. Respondió Ros al alcalde que precisamente por aquella provisión podía él pasar, pues en ella se decía que no se innovase nada hasta que el Virrey mandase otra cosa, y de hecho ya la había mandado. Diciendo esto, sacó una copia del despacho en que el Virrey le nombraba Gobernador interino y se la alargó al alcalde para que la presentase a Antequera. Excusóse el alcalde de recibir la copia, alegando que tenía órdenes secretas sobre aquel negocio.

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Fr. José de Palos al Rey. Asunción, 22 Octubre 1724.

Como observó García Ros la terquedad con que rehusaban recibirle los del Paraguay, retrocedió al pueblo de Santa Rosa. Desde allí hizo varios requerimientos, pidiendo que fuesen obedidas las órdenes superiores de la legítima autoridad. A estos actos del coronel respondió la parte contraria con dos autos, uno de Antequera y otro del Cabildo secular de la Asunción, en los cuales, con frases distintas, le mandaban enérgicamente que desocupase los términos de aquella provincia y saliese de su jurisdicción. Viendo tanta protervia, así en Antequera como en los partidarios de su causa, y no teniendo, por otro lado, fuerzas militares para hacerse respetar, retiróse del Paraguay el coronel García Ros, y volvió a Buenos Aires a principios de 1724 (1).

Cuando el señor Arzobispo-Virrey supo la prisión de Reyes y las otras arbitrariedades que iba cometiendo Antequera, determinó aplicar remedio más eficaz, y dejándose de autos y papeles, recurrir al medio de las armas. El 11 de Enero de 1724 escribió una carta a D. Bruno Zabala, Gobernador de Buenos Aires, en la cual, después de indicarle las noticias del Paraguay, que ha recibido particularmente por medio de D. Esteban de Urizar, Gobernador del Tucumán, le encarga entrar con fuerzas militares en el Paraguay y ejecutar lo que en la instrucción o sobre carta adjunta se le explica. En esta sobre carta se le prevenía que procurase prender a Antequera y remitirle con buena guardia a Lima, embargándole todos sus bienes y castigando los desleales que le habían servido, y dejar tranquila y pacífica la provincia del Paraguay. Si él no podía pasar en persona a esta expedición, mandaba que fuese en su nombre el coronel D. Baltasar García Ros, como teniente suyo en el gobierno de Buenos Aires (2).

No pudo tomar por sí mismo esta empresa D. Bruno Zabala porque estaba entonces muy ocupado en la fundación de Montevideo, ciudad que construyó y procuró fortalecer contra las invasiones de los portugueses del Brasil. Cometió, pues, la facción a su teniente García Ros.

Hallábase por entonces en Buenos Aires el Ilmo. Sr. D. Fray José de Palos, quien antes de tomar la posesión de su diócesis

(1) Todos estos incidentes los explica el mismo García Ros en su carta al Rey, tantas veces citada.

(2) Véase el texto completo en Lozano, t. I, p. 132.

del Paraguay había venido rodeando por Tucumán, Córdoba y otras ciudades, para tomar noticias sobre el estado de sus futuros diocesanos. Ahora, viendo la expedición que debía partir, salió de Buenos Aires, en compañía de García Ros, a principios de Mayo de 1724 (1). Pronto se separaron. El señor Obispo se desvió a las misiones de los jesuitas, porque deseaba administrar el Sacramento de la Confirmación a los indios en nombre del Obispo de Buenos Aires, que se lo pidió, pues él en seis años no había podido visitar a unos pueblos tan apartados. El coronel siguió su camino sin más tropas al principio que 25 soldados españoles que sacó de Buenos Aires. Dió orden D. Bruno que desde Corrientes acudiesen a ponerse a las órdenes del coronel otros 200 soldados. Además, de Villarrica y algunos otros pueblos del Paraguay se esperaba algún refuerzo de tropas españolas. Pero la principal milicia con que se contaba para esta empresa eran nuestros indios. Ya D. Bruno les había avisado a nuestros superiores, y por su parte García Ros, llegado a Yapeyú, expidió un exhorto al Superior de nuestras misiones, P. Tomás Rosa, en que le pide y suplica «que luego dé las providencias necesarias para que estén prontos el día 1.º de Agosto (1724) y en el paraje señalado del río Tebicuari, 2.000 indios bien armados y municionados, con los víveres necesarios para dos meses (2). Este exhorto lo despachó el 20 de Junio, y nuestros superiores cumplieron puntualmente lo que en él se les pedía. Para el 1.º de Agosto ya estaban los 2.000 indios armados en las orillas del Tebicuari.

El 7 de Agosto, a las once de la mañana, llegó a la Asunción la noticia de que García Ros había pasado el Tebicuari a la cabeza de 2.000 indios. Al instante resonaron las cajas en toda la ciudad, y Antequera publicó un bando en que se ordenaba, pena de la vida, que todos acudiesen con las armas para la reseña, pues venía García Ros, que había prometido a los indios casarlos con las mejores señoras del Paraguay. Convocó después a su casa a Miguel de Garay, Alcalde de primer voto; a Juan de Mena, Alguacil mayor; a los Regidores José de Urrunaga y Antonio Ruiz de Arellano, y sin más preámbulo les dijo, que era preciso

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Fr. José de Palos al Rey. Pueblo del Jesús, 10 Setiembre 1724.

(2) Texto completo en Lozano, t. I, p. 137.

acabar con los jesuitas de la ciudad, desterrándolos para siempre del colegio. Abrazaron todos la idea, y al instante redactaron un decreto mandando a los Padres salir de la ciudad, y enviaron con este escrito al escribano Juan Ortiz de Vergara con dos testigos, para que se lo intimase a los jesuitas.

Oída la notificación, el P. Rector juntó a los consultores y de común acuerdo protestaron contra aquel decreto en nombre de la inmunidad eclesiástica y de los derechos que gozaba la Compañía en el Paraguay. Aquel colegio se había fundado con licencia de Su Majestad y no podían sus moradores ser expulsados sin expreso mandamiento del mismo Rey. Anotó el escribano la respuesta y volvió con ella a casa de Antequera. Indignado éste, envió inmediatamente otro auto más imperioso que el primero, mandando a los jesuitas salir por ser fomentadores de D. Baltasar García Ros. Angustiado el P. Restivo con esta segunda intimación, envió a llamar al canónigo Juan González Melgarejo y a D. Antonio González de Guzmán, Provisor, quienes vinieron en seguida a verse con los Nuestros. Eran las cuatro de la tarde. El Rector les mostró el auto de Antequera, en que se les mandaba salir antes de tres horas. Habida consulta con el canónigo y el Provisor, redactaron una modesta contestación, diciendo que no debían salir sin orden del Provincial. Llevó esta contestación a casa de Antequera el P. José Pascual de Echagüe.

No se movió poco ni mucho con ella el apasionado Gobernador. Incitado principalmente por Urrunaga redactó tercer auto apremiando a la salida. Esta vez no se contentó con enviar papeles. Mandó emplazar cuatro cañones delante de la fachada de nuestro colegio e intimó que serían disparados, si los jesuitas no despejaban al instante el colegio. Ante semejante actitud era imposible resistir. El señor Provisor que había venido al colegio trasladó el Santísimo Sacramento a la catedral; nuestros Padres tomaron sus manteos y breviarios y sin otra prevención salieron a pie del colegio y de la ciudad. Eran las seis de la tarde del 7 de Agosto de 1724. Los desterrados enderezaron sus pasos a la hacienda de Paraguari, que poseían a pocas leguas de la Asunción. Al poco rato de salir de la ciudad, les alcanzó una calesa enviada por el Sr. Melgarejo con la cual aliviaron algún tanto los trabajos del viaje. Detuviéronse unos veinte días en aquella hacienda, durante los cuales pudieron recobrar la ropa blanca y otros utensilios que tenían en su colegio. Fueron también visita-

dos en aquella hacienda por algunos eclesiásticos y personas piadosas que se condolían de su suerte y les suministraron caritativos socorros. A fines de Agosto salieron de aquel sitio y se encaminaron a los pueblos de nuestras misiones, donde esperaron en silencio y paciencia lo que Dios dispusiese de ellos (1).

6. Entretanto el coronel Baltasar García Ros, con la veintena de españoles que llevaba de Buenos Aires atravesó el Paraná a principios de Agosto y juntándose con los 2.000 indios que le tenían preparados nuestros Padres, acampó en las orillas del río Tebicuari. No se le habían reunido aún los 200 soldados que debían formarse en Corrientes, ni mucho menos otros 70 que se aviaron en Villa Rica. Fué yerro del coronel avanzar tan adelante en tierra del Paraguay, sin haberse asegurado un buen núcleo de soldados españoles y sin haberse provisto de caballería y de otros pertrechos necesarios para una batalla. El buen señor no se imaginaba ni por asomo que los partidarios de Antequera le acometiesen con las armas. Por el contrario, estaba persuadido que muchos del Paraguay, reconociendo los derechos que le asistían, se pasarían a su bando separándose de Antequera. Tenía formado su campo en cuatro líneas paralelas que se extendían como un cuarto de legua al lado del Tebicuari. Alguna defensa natural era este río y un estanque que se extendía a uno de sus lados; pero el arte militar no añadió ninguna otra prevención para la defensa (2).

El 6 de Agosto envió desde allí un correo a la Asunción con cartas para Antequera, para el Ayuntamiento de la ciudad y para otras personas principales, notificándoles su nombramiento

(1) Sobre esta expulsión de los jesuitas, el documento más importante es la carta del P. Rector, Pablo Restivo, dirigida al P. Jerónimo Herrán tres semanas después del suceso, el 28 de Agosto de 1724. En ella refiere punto por punto cuanto allí sucedió. Véase esta carta en el Archivo de Indias 76-3-50. En el mismo Archivo 76 4-49 puede verse la declaración pedida el 18 de Junio de 1725 por el Obispo al escribano Ortiz de Vergara sobre los autos que se hicieron para la expulsión de los jesuitas. El escribano refiere cómo se hicieron esos autos y cómo los intimó él mismo. *Ibid.* 123-5 13, hay dos declaraciones, una del canónigo Melgarejo y otra del Provisor González de Guzmán, que presenciaron el hecho. Finalmente García Ros en la carta varias veces citada, menciona la expulsión, aunque sin precisar sus pormenores. Véase también a Lozano, t. I, desde la página 147 en adelante.

(2) Lozano, t. I, p. 191. Véanse las cuatro páginas siguientes, en que se dan curiosos pormenores sobre la batalla.

de Gobernador interino y exhortándoles a la debida obediencia. En respuesta de estas cartas apareció el 12 de Agosto Antequera con más de 1.000 hombres armados, y acampó algo lejos, pero a la vista de García Ros. El P. Lozano dice que llevaba 2.000 hombres. Fr. José de Palos hizo subir el número a 3.000. Desde aquel campo envió Antequera un correo intimando a García Ros que se retirase, pues era dudoso que sus despachos fuesen legítimos. Replicó a esta intimación el coronel y se pasaron doce días, hasta el 24 de Agosto, en intimaciones y réplicas, demandas y respuestas. Ni aun entonces se imaginó el bondadoso García Ros que pudiera llegar el caso de una batalla.

El 25 de Agosto, día de San Luis, Rey de Francia, unos 250 indios, naturales del pueblo que llevaba el nombre de este santo, poco después de mediodía, celebraban una fiestecita en un extremo del campo en honor de su Santo Patrón. Al mismo tiempo el coronel García Ros estaba comiendo tranquilamente en compañía de su capellán, D. Clemente Quiñones, y de los Padres jesuitas; Policarpo Dufo y Antonio de Ribera, que acompañaban a los indios como capellanes. Cuando más entretenidos estaban los indios de San Luis con ciertas danzas populares, de repente cargó sobre ellos la caballería de Antequera. Prodújose, como era natural, una lastimosa desbandada de aquellos pobres indios, que difundieron el pánico en todo el ejército. Avisado el coronel, montó a caballo en seguida, y desenvainando la espada, dió voces a los suyos para hacer frente al enemigo. Imposible fué toda resistencia. El ejército de Antequera cargó contra el centro de los indios, y como era tan superior en caballería y se había difundido gran pánico entre los indígenas, fueron éstos arrollados con facilidad. Sólo en el centro hubo alguna resistencia, y varias compañías de indios sostuvieron por un rato un vivísimo tiroteo con los antequeristas. Sin embargo, fué necesario ceder, y el Maestre de campo Duarte dió orden de retirarse a aquellos valientes indios, que de lo contrario hubieran sido envueltos por el enemigo. García Ros, contemplando aquella triste desbandada, hubo de retroceder a toda prisa, perdiendo, como él mismo dice, el carruaje suyo con todos los papeles, y además 82 fusiles, 50 carabinas, dos barriles de pólvora y cuatro zurrone de balas (1).

(1) Sobre esta batalla el mejor documento es la carta del mismo García Ros, citada tantas veces. Al fin de ella expone con suma claridad y conci-

En esta triste batalla murieron, según dice el P. Lozano, dos españoles y unos 300 indios de García Ros. Los antequeristas tuvieron solamente 26 muertos. Fueron presos por el enemigo los dos Padres jesuitas, que por asistir a los heridos fueron los últimos en retirarse, y unos 150 indios que no pudieron ponerse en salvo. Los dos misioneros (de los cuales el P. Dufo tenía setenta y siete años) fueron trasladados con mucha incomodidad en unos malos carretones a la Asunción. Como consecuencia de esta batalla, entró Antequera en los cuatro pueblos más próximos de nuestras misiones, que eran San Ignacio Guazú, Santiago, Nuestra Señora de Fe y Santa Rosa. Dicho se está que en estos pueblos saquearon todo lo que pudieron y ejecutaron los desmanes que suele cometer la soldadesca. La mayor parte de los indios huyeron a los montes, y se produjo con esto una dispersión dolorosísima, que causó después indecibles penalidades a los Padres misioneros (1).

7. Mientras la causa de la justicia y del derecho padecía tan triste desastre en las orillas del Tebicuari, el Venerable Prelado Fr. José de Palos recorría tranquilamente nuestras reducciones, administrando el Sacramento de la Confirmación a los indios cristianos, que no habían sido visitados por ningún Obispo desde 1718. Empezó su excursión pastoral por el pueblo de Yapeyú, el más meridional de todas nuestras reducciones, y después fué recorriendo los otros, que estaban situados en las tierras de los ríos Uruguay y Paraná. Quedó admirado y edificado de la fe viva y cristianas costumbres entre aquella gente sencilla. Como él decía después, era preciso verlo para creer que se viviese con tanta sencillez y cristiandad. Oigamos lo que él mismo nos dice en carta dirigida al Rey desde el pueblo de Jesús el 10 de Setiembre de 1724:

«D. Baltasar dispuso su segundo transporte al Paraguay... Salimos juntos de Buenos Aires a principios de Mayo de este año y venimos hasta el salto del río Uruguay, desde donde prosiguió

sión todo lo sucedido desde que se presentó Antequera. Archivo de Indias, 123-5-13.

(1) En el Archivo de Indias, 76-3-50, puede verse la carta dolorida del misionero P. Tomás Rosas a D. Bruno Mauricio Zabala (8 Setiembre 1724). En ella cuenta primero la derrota de García Ros y luego la invasión de Antequera en los cuatro pueblos.

su viaje D. Baltasar y yo el mío a las Doctrinas y primer pueblo de ellas, nombrado el Yapeyú. De allí pasé a las demás, como son La Cruz, San Borja, Santo Tomé, Los Apóstoles, San José, San Carlos, Candelaria, San Cosme, Santa Ana, San Ignacio Mini, El Corpus, La Trinidad, feneciendo en este último del Jesús, confirmando en todos más de 25.000 almas, debiendo asegurar a Vuestra Majestad, me ha causado admiración el cuidado y desvelo con que dichos religiosos atienden a los indios de dichas Doctrinas, así en la buena educación, pasto espiritual y temporal, como en el amor y lealtad a V. M. y buen régimen de gobierno. Pues aunque todo esto es público y notorio en todo el orbe, no me persuadía, ni se podrá persuadir nadie, si no es experimentándolo, sea esto tan acrisolado, faltándome razones para explicarlo, y más a vista de considerar, que la alta y soberana comprensión de V. M. lo tendrá muy presente. Pero, sin embargo, me pareciera faltaba al cumplimiento de mi obligación, si no hiciera esta corta digresión, y más a vista de tener que poner en la real noticia V. M., aunque con bastante dolor de mi corazón, el que considero causará a V. M. el estado en que se hallan al presente dichos indios.» Tras este escribe brevemente el desastre que quince días antes había padecido García Ros y la perturbación en que se hallan los indios por la invasión de Antequera en los cuatros pueblos más próximos al río Tebicuari. Laméntase de lo que habrán tenido que padecer los dos jesuitas cautivos, a quienes se ha tratado con mucha inhumanidad (1).

Despachada esta carta el 10 de Setiembre, pasó desde el pueblo de Jesús al llamado de Yuty, que estaba al cuidado de los Padres franciscanos. Acercábase el tiempo en que había pensado entrar en la Asunción y tomar oficialmente la posesión de su diócesis. Como en el Paraguay, expulsado García Ros, no quedaba otra autoridad sino la de Antequera, fué necesario entenderse con este hombre. El mismo Fr. José de Palos, en carta dirigida al Rey, fechada el 23 de Octubre, nos explica brevemente lo que hizo. Desde Yuty, «despaché, dice, a mi secretario con cartas para D. José de Antequera y para los cabildos eclesiástico y secular... Dos leguas antes de esta ciudad [de la Asunción] me

(1) Archivo de Indias 123-5 13. Fr. José de Palos al Rey. Pueblo de Jesús, 10 Setiembre 1724.

estuvo esperando D. José de Antequera con el cabildo secular, donde me recibieron con toda urbanidad». Indica después la ceremonia oficial que se hizo el día siguiente, 8 de Octubre, para ser recibido solemnemente como Obispo del Paraguay. El prestó el acostumbrado juramento y luego tomó posesión de la iglesia catedral, asistiendo el clero secular y el regular. Sólo sintió la falta de los Padres jesuitas, que como expulsados de la ciudad dos meses antes, no pudieron tomar parte en la piadosa ceremonia. «Procuré arbitrar, añade, todos los medios suaves que me dictó la prudencia, para ver el modo con que se pudiera disponer su reducción al colegio, y encontré gravísimos escollos de mayores alborotos y ruidos... Por lo cual tuve por conveniente no pasar a fulminar las censuras que previene el derecho... Antes bien he procurado correr con la más urbana correspondencia y atención con dichos Antequera y cabildo.»

Añade luego el alivio que procuró al desventurado Diego de los Reyes, como ya lo hemos copiado más arriba, elogia de nuevo el celo apostólico de los jesuitas, y por último declara los apuros en que le ponen las extravagancias vanidosas de Antequera aun en el lugar sagrado. Merece copiarse el párrafo que dedica el Obispo a esta particularidad. «Ha llegado a tal estado su soberbia, que ha mandado se le lleve el misal a besar el Evangelio, por decir ser maestro y Gobernador, siendo contra lo dispuesto por Vuestra Majestad, por estar prevenido, que cuando los Presidentes de las Audiencias no estuvieren presentes, no se les lleve el misal a los oidores más antiguos que están presidiendo, aunque sea en cuerpo de Audiencia, y por obviar inconvenientes se le ha llevado. Los Jueves Santos, desde que está en esta ciudad, ha ido a comulgar a la mano derecha del Deán, comulgando el primero con manteo capitular, diciendo que como Gobernador y maestro, con toda la plenipotencia de la Audiencia de las Charcas y persona sagrada, por ser religioso del Orden de Alcántara, debe ser primero, habiendo sucedido, que el canónigo Delgadillo, quien ofició tales días, dejando al diácono el sagrado vaso de Formas, le administró el cáliz de la ablución que toman los sacerdotes, siendo así que los Virreyes tiene mandado V. M. comulguen después del último monacillo, y en su observancia el Obispo de Quito y Arzobispo de Charcas, con tener el sagrado carácter episcopal, comulgaban como Virreyes después de todo el clero. Yo, cuando llegue el caso, no he de permitir se le dé la

ablución en el cáliz (1). A vista de esto podrá discurrir la gran cristiandad y talento de V. M. qué cosas habrá ejecutado y se teme ejecute el dicho Antequera el tiempo que permaneciere en este gobierno» (2). A nosotros lo que más nos debe sorprender, es que se acercase a comulgar un hombre que cometía tan horrendos atentados y en todo pensaba menos en enmendarse de ellos.

8. Mientras Fr. José de Palos tomaba posesión de su Silla y procuraba entenderse como podía con Antequera y con el grupo revolucionario que a éste rodeaba; llegaron del Perú órdenes más apremiantes para el arreglo de aquella revolución. A Fr. Diego Morcillo, Arzobispo de Chuquisaca, había sucedido en el cargo de Virrey, D. José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte. Este hombre, como soldado de profesión, resolvió apaciguar los disturbios del Paraguay con entereza y rigor militar. El 18 de Julio de 1724 escribió una carta a D. Bruno Mauricio Zabala, dándole sus veces para apaciguar el Paraguay, mandándole ir en persona a esta empresa y dándole facultad para designar en aquella provincia, cuando la hubiese apaciguado, el Gobernador interino que a él le pareciese. A esta carta acompañaban algunas instrucciones sobre el modo de ejecutar esta obra y acabar por fin con aquella interminable revolución. Al mismo tiempo escribió cartas el Virrey al Obispo del Paraguay, para que contribuyese a la pacificación, y al Provincial de la Compañía, para que suministrase a D. Bruno todas las tropas de indios que éste le pidiese (3).

El Gobernador de Buenos Aires recibió estos despachos el 9 de Octubre (4) y casi al mismo tiempo le llegó la noticia del triste descalabro padecido por García Ros el 25 de Agosto. Al instante se dispuso D. Bruno para cumplir lo que se le mandaba. Ya había terminado las obras más urgentes de Montevideo y podía

(1) No llegó este caso, porque el próximo Jueves Santo ya había salido Antequera del Paragnay, como veremos.

(2) Archivo de Indias, 123 5-13. Fr. José de Palos al Rey. Asunción, 22 Octubre 1724.

(3) El P. Lozano, t. I, p 281 y 282, publica el texto de las cartas a don Bruno y al P. Provincial. Las instrucciones a D. Bruno se conservan en el Archivo de Indias, 76-1-34.

(4) Archivo de Indias, 134-5-13. D. Bruno al Rey. Buenos Aires, 12 diciembre 1724.

alejarse sin peligro por algunos meses. En los días 23, 24 y 25 de Octubre despachó más de una docena de cartas (1) notificando la comisión que le había encargado el Virrey de pacificar el Paraguay. Hubo carta para Antequera, para el cabildo secular de la Asunción, para el señor Obispo, para el Maestre de Campo, para el Provincial de la Compañía, para el Superior de nuestras misiones y para otros personajes secundarios. Con estas cartas enviaba una copia legalizada de la comisión del Virrey. Al Superior de las misiones le pedía tuviese a punto 6.000 indios bien armados y provistos, advirtiéndole que se mantuviesen estas tropas a orillas del Paraná, sin pasar el río hasta que él avisase. Al Maestre de Campo le mandaba tener a punto 200 españoles armados.

Cuatro días después, el 29 de Octubre, expidió un auto importante, en el cual se mandaba lo siguiente: «Por cuanto conviene al servicio de Dios y de Su Majestad el que se prenda y asegure la persona de D. José Antequera y Castro y que se le embarguen todos los bienes y efectos que le pertenezcan por cualquiera causa o razón que sean, y para que tenga efecto y por si acaso transitar dicho señor por los términos de las ciudades de Santa Fe o San Juan de la Vera de las Siete Corrientes, Su Señoría da comisión en forma, por lo que mira a Santa Fe, al Sargento mayor D. Francisco Bracamonte, y por lo que toca a Corrientes, al Sargento mayor D. Jerónimo Fernández, para que cada uno por lo que le incumbiere, cele y vigile dónde se halla dicho Sr. D. José de Antequera y haga las diligencias necesarias para su prisión» (2). A este auto acompañaban varias cartas a las personas principales de algunas poblaciones españolas, exhortándolas a procurar la prisión de Antequera.

Hechas estas prevenciones en Buenos Aires y poniéndose a la cabeza de 150 españoles, salió de la ciudad D. Bruno el 16 de Diciembre de 1724. En el entretanto sentíase viva agitación en el Paraguay. Según nos informa el señor Obispo en una carta interesantísima que dirigió al Virrey, Marqués de Castelfuerte (3), llegaron las notificaciones de D. Bruno a la Asunción a

(1) Todas en el Archivo de Indias, 123-5-13.

(2) Archivo de Indias, 123-5-15.

(3) Archivo de Indias, 123-5-13. La carta es del 25 de Mayo de 1725. Es la relación de lo ocurrido desde Noviembre 1724 hasta Mayo 1725.

finés de Noviembre. Las había llevado un capitán, quien fué entregando por sí mismo a los destinatarios las cartas y copias de la comisión. Luego que Fr. José de Palos leyó aquellos documentos, envió su secretario a casa de Antequera, preguntándole qué pensaba hacer. Este mandó al señor Obispo su agente, Ramón de la Llana, a quien había hecho Alcalde de la ciudad, para explorar el ánimo de Fr. José de Palos. Entrando en materia, dijo Llana que aquella comisión de D. Bruno sería tan falsa como la que había llevado García Ros. Respondió el Prelado que era absurdo pensar de aquel modo. No había duda, la comisión era verdadera y D. Bruno venía en nombre de la legítima autoridad. Despedido la Llana, vinieron a verse con el Prelado Urrunaga y Arellano (los dos más influyentes del Ayuntamiento) y sacaron a colación aquella idea peregrina de que la Audiencia estaba sobre el Virrey. Indignóse el Obispo al oír tal despropósito, y con razones enérgicas demostró que el Virrey estaba sobre la Audiencia y que era preciso obedecer a la legítima autoridad, que en el caso presente venía representada en D. Bruno Zabala. Dos horas estuvieron altercando los tres, y por fin ambos regidores mostraron convencerse con las razones del Obispo y prometieron recibir en paz y obedecer a D. Bruno. Al día tercero avisó de nuevo el Prelado a Antequera, advirtiéndole que el capitán mensajero tenía orden de volverse a los siete días con las respuestas. «Yo le voy a dar la mía, decía Fr. José de Palos; ¿V. S.^{ia} qué piensa hacer?» A este aviso vino corriendo Antequera a verse con el Obispo. Largamente disputaron los dos. Quiso Antequera sostener su sofisma sobre la superioridad de la Audiencia y apuntó la especie de que sería falsificada la comisión de D. Bruno. Refutó enérgicamente el Prelado tan absurdas aserciones y por término de la disputa se cuadró el Obispo, diciendo que, aunque era un pobre fraile, sabría hacer de su cayado pastoral bengala de esforzado capitán, proclamaría la voz del Rey y de seguro le seguiría más gente que a Antequera.

Fuertemente contrariado por esta actitud del Obispo, salió de su presencia Antequera y fué a verse con el Ayuntamiento. Allí se deliberó sobre el caso, y aunque no faltaron opiniones diferentes, la mayoría se inclinó a recibir y obedecer a D. Bruno. Añadieron sin embargo, que se le debía pedir no entrase en la provincia con estrépito de armas, pues todos le daban la obediencia. Con esta resolución parecía quedar todo en paz, pero a los ocho

días empieza Antequera a decir que el despacho de D. Bruno era falso, que el Obispo era jesuíta, faltándole solo la sotana y que convendría reunir cabildo abierto para deliberar sobre ello. Opu-siéronse Urrunaga y Arellano, insistiendo en que se recibiese de paz al Gobernador de Buenos Aires y se le escribiese la carta que antes se había resuelto. Poco después inventa Antequera la patraña de que los indios se están armando y cometen horribles desafueros. Envíanse mensajeros a las reducciones y vuelven diciendo que no hay nada.

No se agotó con esto el ingenio sofisticado de Antequera, inventó la falsedad de que le había llegado el nombramiento de Gobernador y por medios indirectos procuró concitar a la plebe en favor suyo. Cuando Fr. José de Palos vió tanta desvergüenza, juzgó conveniente hacer una pública demostración que contuviese al desatentado usurpador. Oigamos lo que escribe el mismo Prelado: «Esto me obligó a prorrumpir en público en presencia de mi cabildo, que si se intentase el más leve movimiento, proclamaria yo la voz del Rey, haciendo que el canónigo Delgadillo me precediese con una bandera, siguiendo todos los eclesiásticos seculares y regulares, con los seglares que se declarasen leales vasallos y descomulgaria a los que no me siguiesen, por violadores de la virtud del juramento de fidelidad al Rey» (1). Este acto enérgico del Obispo frustró las artimañas de Antequera. Todo el mundo quedó en paz y se pasaron los meses de Enero y Febrero de 1725 en aparente quietud, mejor diríamos, en ansiosa expectativa de lo que había de sobrevenir. El 1.º de Marzo volvió de Buenos Aires el propio que se había enviado con las respuestas a D. Bruno. Traía una carta de éste muy cortés y caballerosa, prometiendo pasar al Paraguay con tan corto número de soldados, que nadie hubiera de padecer la menor molestia por ello. Grande alegría mostró el pueblo al oír esta carta y casi todos se inclinaban a obedecer a D. Bruno. «Solo quien se vistió de luto, dice el Obispo, fué el corazón de Antequera». Efectivamente observando por una parte la firmeza inquebrantable de Fr. José de Palos y por otra la inclinación general del pueblo, conoció Antequera que su situación era insostenible. Habiendo prevenido tres canoas con armas y víveres, se embarcó el día 5

(1) En la carta citada.

de Marzo con mucho secreto, llevando consigo a Juan de Mena y al Maestro de campo Montiel, con cuarenta soldados, navegó río abajo y salió para siempre del Paraguay.

El mismo día, 5 de Marzo, atravesó D. Bruno el Paraná y fué caminando hacia las misiones. En el camino tuvo aviso de haberse fugado Antequera. Al instante lo escribió a Corrientes, para que le prendiesen, pero llegó tarde el aviso. Detúvose don Bruno en San Ignacio Guazú, y allí esperó hasta el 18 de Abril. Visitáronle Fr. José de Palos y el regidor Arellano. Recibía noticias muy diversas. Unos le decían que Anquera estaba escondido y le sorprendería en algún paso estrecho, otros le aseguraban de que todo estaba en paz. El envió espías por todos lados y el señor Obispo hizo personalmente algunas diligencias para conocer el estado de las cosas. Como Arellano le dió la obediencia en nombre de la ciudad y el Sr. Palos le aseguraba que todo estaba tranquilo, creyó que debía fiarse de los paraguayos y no permitió que se acercasen a la Asunción los 6.000 indios que estaban arma al brazo dispuestos a seguirle. Aunque de hecho no le siguieron, pero indudablemente la perspectiva de aquellos 6.000 hombres contribuyó a la paz del Paraguay.

El 13 de Abril pasó el Tebicuari con 150 españoles, dos piezas de campaña y 300 armas de reserva. A 20 leguas de la Asunción le salieron a recibir otros dos regidores y le insinuaron que no entrase en la ciudad con aquellas fuerzas militares. El no accedió y continuó su camino con toda la gente bien dispuesta y las armas a punto para cualquiera eventualidad. El día 29 de Abril entró en la Asunción con aire de triunfador, la ciudad se mostraba de fiesta, todos le daban rendida obediencia, los militares le presentaron sus bengalas y armas y él correspondió a todos con mucha benignidad, mandándoles retener las insignias de su mando. A las puertas de la catedral le esperaba el señor Obispo con su clero, y entrando todos dentro se cantó un *Te Deum* en acción de gracias. Después el señor Obispo y otras personas principales acompañaron a D. Bruno hasta su domicilio (1).

Al instante se aplicó a restablecer el orden en aquella per-

(1) Todos los pormenores de esta entrada en la Asunción los refiere don Bruno en carta que dirigió al Virrey el 27 de Mayo de 1725. (Archivo de Indias, 123-5-13.) Véase además *ibid.* la carta citada del Obispo al Rey.

turbada provincia. Su primer impulso fué sacar de la cárcel aquel mismo día al infeliz Diego de los Reyes. Empero el señor Obispo le detuvo, advirtiéndole, que si le sacaba en seguida de la prisión, pensarían muchos que le quería restituir el gobierno de la provincia, y esto podría exacerbar a muchos y provocar una rebelión. Abstúvose, pues, D. Bruno de hacer este acto por unos días. Restituyó a sus oficios varias personas secundarias injustamente despojadas por Antequera; el día 5 de Mayo proclamó el nuevo Gobernador de la provincia, que era Martín de Barua, Caballero bilbaíno, bastante conocido en aquellas regiones del Paraná. Una vez que este hombre tomó posesión de su cargo, D. Bruno sacó de la cárcel al día siguiente a Diego de los Reyes. Año y medio había vivido este infeliz sepultado en un calabozo. Milagro fué que no muriese en tan dura prisión. Fray José de Palos insinuó al oído de D. Bruno, que convendría retirar suavemente del Paraguay a Diego de los Reyes, pues su presencia podría ser ocasión de que se agitasen los ánimos y se renovasen los anteriores disturbios. Aprobó este dictamen don Bruno y envió a Reyes bien acomodado con toda su familia a la ciudad de Santa Fe. Desde entonces desaparece de la escena política este hombre, cuya suerte posterior ignoramos.

Hubiera deseado el Gobernador de Buenos Aires restituir los jesuítas a su colegio de la Asunción, y previniendo este caso había escrito meses antes a nuestro Provincial, si volverían al colegio en caso de tranquilizarse la provincia y pedirlo la ciudad. El Provincial, después de consultarlo y deliberar maduramente había respondido, que según las Constituciones de la Compañía, no podría restablecerse aquel colegio sin expresa orden del Rey y del P. General. Ahora el 23 de Mayo recibió otra carta del mismo Provincial, en la que pedía licencia para enviar dos sacerdotes a cuidar de una hacienda y de ciertos bienes que tenían en el Paraguay. Accedió D. Bruno sin ninguna dificultad. Dando cuenta al Virrey de estos sucesos en carta de 27 de Mayo de 1725, pondera D. Bruno lo bien gobernados que están aquellos pueblos de los jesuítas, los cuales exceden, dice, al mejor gobierno en lo espiritual y en lo temporal. Añade la generosidad con que los indios le socorrieron con vacas para el sustento de los soldados, y con íntima satisfacción dice al Virrey: «He reconocido en los Padres un eficaz deseo de contribuir a la ejecución de las órdenes de Vuestra Excelencia.» A pesar de toda su buena voluntad

hubo de diferir para más adelante la restitución de los jesuitas a su colegio (1).

Habiendo pasado cerca de dos meses, Mayo y Junio de 1725, en la Asunción, volvió D. Bruno a Buenos Aires, en donde entró el 3 de Agosto (2). Dejó el Paraguay enteramente tranquilo al parecer; pero no tardó en conocerse que aquella tranquilidad era solamente superficial. Los gravísimos desórdenes que después sobrevinieron lo demostraron de sobra. Aunque tan beneficiosa fué la conducta de D. Bruno Mauricio Zabala en el Paraguay, notaba el P. Lozano dos deficiencias en la acción de este hombre. La primera fué el no haber castigado a los cómplices de los crímenes de Antequera. No desarraigó todas las malas raíces y por eso retoñó después la revolución. La segunda falta fué el haber puesto por Gobernador a Martín de Barua, hombre que no satisfizo a las esperanzas de los buenos, como lo veremos en el capítulo siguiente.

9. A todo esto, ¿qué fué del fugitivo Antequera, que desapareció del Paraguay el 5 de Marzo? Indicaremos brevemente el fin que tuvo este hombre funesto, pues no dejó de influir siniestramente en las perturbaciones que después hubo en el Paraguay. Aunque en Corrientes y en otros pueblos situados a orillas del Paraná estuvieron sobre aviso para prenderle, supo él burlar la vigilancia de todos. Como aquel río tan caudaloso se divide y subdivide en tantos brazos, formando muchas islas y recodos, tuvo maña Antequera para dirigir sus tres canoas de modo que no se encontrase con ninguna embarcación de las que vigilaban en el río. Llegó sano y salvo a Córdoba de Tucumán y a toda prisa se recogió como en sagrado en el convento de San Francisco. El Marqués de Castelfuerte noticioso del caso envió los despachos necesarios, para que no le valiese el sagrado y fuese extraído del convento. Al mismo tiempo mandó órdenes apremiantes a la Audiencia de Chuquisaca y a los corregidores y justicias de aquellos partidos, para que le prendiesen si asomaba por allí. Tuvo cuidado además de enviar avisos a las costas de sotavento y barlovento y a los caminos de Quito, para que ni por mar ni por tierra pudiera escapar. Por otra parte, don

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. D. Bruno al Virrey. Asunción, 27 de Mayo 1725.

(2) *Ibid.*, 123-5-13. D. Bruno al Virrey. Buenos Aires, 7 Agosto 1725.

Bruno había prevenido a la ciudad de Buenos Aires y a otras poblaciones meridionales para que no dejasen salir a Antequera (1). Tuvo éste noticia de la rigurosa vigilancia que se ejercía en todas partes y sintió que estaba cogido entre las manos del Virrey y de D. Bruno. No viendo otra salida, discurrió y no mal, acogerse a la Audiencia de Chuquisaca, donde nunca le faltaron amigos. El 9 de Enero de 1726 presentóse ante aquel ilustre Tribunal con sus cuatro partidarios, Juan de Mena, Alonso González, Miguel López Duarte y Francisco Murinigo. Todos fueron presos inmediatamente y entregados al corregidor, quien los condujo por de pronto a Potosí. El P. Tomás Rodríguez escribía el 2 de Febrero al P. Garriga: «Tenemos una nueva magna en Potosí, en donde se halla preso (aunque con prisión de compadres) D. José de Antequera con otros cuatro reos, que deben ser de los principales motores de las revoluciones del Paraguay» (2). De Potosí los encaminaron a Guamanga y de allí los trasladaron a Lima. Entró Antequera en la cárcel de corte de Lima el 17 de Febrero de 1726.

Cinco años largos duró su proceso, durante los cuales estuvo aprisionado, pero con tanta anchura y libertad, que hasta se le permitió pasearse algunas veces en coche por las calles de Lima. Gracias a esta indulgencia tuvo facilidad para escribir y aun imprimir algunas cartas y apologías de su conducta. Fué necesario que el Obispo del Paraguay y los jesuitas respondiesen a las calumnias que se vertían en aquellos escritos. En 1727 el Virrey envió al Paraguay a D. Matias Anglés de Gortari, para examinar los testigos que hubiera sobre los delitos cometidos por Antequera. Este magistrado pasó algunos meses en la Asunción y por Mayo de 1728 volvió a Lima llevando consigo los testimonios de 30 testigos sobre los desafueros de Antequera y sus parciales. Para sustanciar esta causa designó el Virrey al Marqués de Casa Concha, que era el oidor más antiguo de la Audiencia de Lima. Pidió Antequera que le presentaran los testimonios recogidos en el Paraguay y le dieran ocho meses de tiempo para responder a ellos. Por consejo de Casa-Concha se le concedieron

(1) Archivo de Indias, 123 5-13. El Virrey al Rey. Lima, 11 Mayo 1726. En esta carta explica todas las diligencias que hizo para prender a Antequera.

(2) *Ibid.*, 123-5-13. Tomás Rodríguez a Garriga. Potosí, 2 Febrero 1726.

cuatro meses, desde el 8 de Octubre de 1730 hasta el 8 de Febrero de 1731. Entretanto se había dado cuenta al Consejo de Indias y al Rey Felipe V de todo este proceso. En Madrid opinaban todos que debía ser condenado a muerte Antequera, sobre todo por el crimen de lesa Majestad que había cometido, peleando contra García Ros. Felipe V dispuso que la causa se terminase allá en Lima.

En 1731 se descubrió de repente que Antequera, abusando malamente de la libertad que se le concedía en la prisión, escribía cartas al Paraguay, y con ellas atizaba el fuego de la revolución que se había encendido en aquellas tierras. Vivamente indignados por esta deslealtad, así el Virrey como la Audiencia, estrecharon por de pronto la prisión de Antequera, y dejando otros procesos, trabajaron en éste hasta dar la sentencia, que, como se había previsto, fué de pena capital. La misma pena cupo a su cómplice y satélite Juan de Mena.

La ejecución tuvo lugar el 5 de Julio de 1731. No dejó de haber algún peligro, porque no faltaron amigos y partidarios de Antequera, que pretendieron levantar un tumulto y arrancar por fuerza el perdón del reo. Afortunadamente, el Marqués de Castelfuerte supo tomar a tiempo las debidas prevenciones y dispuso las tropas de suerte que se evitase lo que se había temido. Antequera se arrepintió sinceramente en su última hora, y habiendo confesado sus culpas, salió a caballo para el patíbulo, acompañado por el P. Salezán, jesuíta. El capitán Manuel Caicobi, que mandaba la compañía de escolta, ordenó a los soldados tener las armas a punto para cuando él diese la señal, señaló al sargento Domingo Sevilla para cuidar de la persona de Antequera, y detrás de éste puso a dos soldados con orden de matarle si comenzaba algún tumuító. Al acercarse al cadalso, un franciscano que estaba en la escalerilla empezó a gritar: Perdón, perdón. Con esto se promovió un serio tumulto entre los que estaban próximos al tablado. Entonces el capitán hizo una señal, y todos los soldados de la Compañía dispararon sus fusiles contra aquella multitud. Cayeron muertos algunos, entre los cuales se contaron dos frailes franciscanos. El sargento Sevilla hizo otra señal a sus dos soldados, y ambos dispararon contra Antequera, dejándole muerto en el acto. El cadáver fué subido al cadalso, y allí el verdugo le cortó la cabeza y la mostró al pueblo. Habíase pensado ajusticiar aquella tarde a Juan de

Mena; pero temiendo nuevas complicaciones, mandó el Virrey que al instante le sacasen de la cárcel y lo ejecutasen sin ninguna ceremonia. Todo se hizo como lo mandó Su Excelencia (1). Así terminó su vida aquel hombre pernicioso, que con sus vicios, trampas y violencias, había causado al Paraguay más daños probablemente que ningún otro, como lo iremos viendo en los dos capítulos siguientes.

(1) Sobre la muerte de Antequera puede verse en el Archivo de Indias, 123-5-13, una larga información con este título: *Querrela presentada por el fiscal de Su Majestad sobre el tumulto ocurrido en la ejecución de la pena capital de D. José de Antequera y D. Juan de Mena*. Son interrogados muchos testigos. Véase la respuesta del más inmediato al hecho, que fué el sargento Domingo Sevilla. Sobre la disposición de ánimo con que murió Antequera, véase Lozano, t. I, p. 431.

CAPITULO XII

REVOLUCIÓN DEL PARAGUAY. ACTO SEGUNDO. MARTÍN DE BARUA 1725 A 1730

SUMARIO: 1. Carácter e ideas de Martín de Barua y de Bartolomé Aldunate, Gobernador electo, que no llegó a gobernar.—2. Diligencias del señor Obispo Fr. José de Palos para restituir los jesuitas a la Asunción.—3. Diligencias de nuestros superiores para el mismo fin y órdenes que obtienen del Rey y del Virrey del Perú.—4. Solemne entrada de los jesuitas en la Asunción el 18 de Febrero de 1728.—5. Trabaja el señor Obispo por medio de los jesuitas en reformar el clero de su diócesis.—6. Informe calumnioso de Barua sobre los pueblos de nuestras misiones.—7. Con la llegada de Fernando Mompó se perturba la ciudad y se prepara a resistir al nuevo Gobernador, Ignacio Soroeta. En medio de aquella agitación Barua renuncia el mando a fines de 1730.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1 Cédulas reales, decretos, autos, informes y otros documentos del Archivo de Indias.—2. Cartas de nuestros Padres generales.—3. Lozano, *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay*.

1. El día 5 de Mayo de 1725, D. Bruno Mauricio Zabala, en nombre del Virrey del Perú, designaba por Gobernador interino del Paraguay al caballero Martín de Barua. Como indica el Padre Lozano y lo demostró bien la experiencia, le engañó el corazón a D. Bruno al escoger semejante Gobernador. Era paisano suyo y por esto sin duda se le hizo más simpático de lo que debía. Barua había nacido en Bilbao, y desde algunos años atrás, residía en las regiones del Paraná. Ignoramos enteramente otros pormenores de su vida y sólo sabemos que fué algún tiempo teniente de Gobernador en Santa Fe y que era hombre de negocios. Al empezar los disturbios de Antequera había prestado 9.000 pesos a Ramón de la Llana para cierto negocio que se ofrecía en el Paraguay (1). Mas cuando observó las turbulencias que empezaban a agitar aquel país y entendió quién era Llana, retiró a toda prisa los 9.000 pesos para salvarlos del naufragio. Fué bastante bien recibido en el Gobierno por la autoridad de

(1) Lozano, t. I, p. 38.

D. Bruno, que naturalmente se imponía a todos en el Paraguay. Sin embargo, pronto descubrió su carácter tortuoso y empezó a disgustar a las personas buenas, que al principio le habían recibido como a una esperanza de la provincia y remedio de los males pasados.

Registrando varias cartas, informes y otros escritos que hemos podido ver de este hombre, notamos en él cierta bajeza de miras, cierto carácter interesado y rastrero que ofende a cualquier lector noble y delicado. Nunca menciona Barua los motivos religiosos y sobrenaturales de que entonces solían acordarse los españoles, aun los más desalmados, siquiera por hipocresía. Jamás aparecen aquellas otras ideas del orden natural, pero más nobles y elevadas, que solían tener en la boca los altos funcionarios de entonces, como eran, el servicio del Rey, el honor nacional, el bien público y otros motivos dignos de consideración. Barua sólo se acuerda *del provecho* que se podrá sacar de los indios, sólo considera la tasa que se les podrá imponer, recuerda la ganancia que sacarían los encomenderos, si tuviesen en su mano los indios de nuestras reducciones, atiende a si son tantos o cuantos los que han de pagar tal contribución, en una palabra, para este hombre no había más mundo que las pérdidas y las ganancias, los gastos y los provechos. Hoy le llamaríamos un positivista político, y bien mostró en su administración, que merecía este nombre.

Con ser lo que era Barua, estuvo el Paraguay en peligro de tener un gobernante todavía peor. Efectivamente, el año 1715 concedió Felipe V el gobierno del Paraguay al capitán Bartolomé de Aldunate, para cuando terminase el suyo Diego de los Reyes, esto es, para el año 1722. No llegó a tomar posesión de su oficio, porque se le formó causa criminal por las heridas que dió a su mujer D.^a Ana Paz y a D. José Ruiz de Arellano. Nueve años estuvo en la cárcel Real de Madrid siguiendo la causa hasta que obtuvo el indulto que se otorgó a los presos de las cárceles de Corte y Villa, en celebridad del nacimiento de la Infanta D.^a María Teresa, con la condición de no pasar a Buenos Aires y a su provincia (1). ¡Buena alhaja sería Aldunate cuando vivía tantos años en la cárcel por semejantes fechorías!

(1) Todos estos datos constan en una consulta tenida en el Consejo de Indias el 5 de Julio 1727. Véase esta consulta en el Archivo de Indias 75-6-18.

Esto no obstante, en el tiempo en que fué Gobernador electo, hizo llegar hasta el Rey un plan de gobierno que hubiera sido una calamidad para nuestras reducciones. Proponía que en los pueblos de los jesuítas se pusiesen tres corregidores españoles para que sacasen las contribuciones a los indios, los cuales, según él, pasaban de 150.000 (1) y no pagaban ninguna contribución. Tras esto indicaba que se abriese un comercio público, del cual se seguirían grandes utilidades a los mismos indios. De este comercio se recogerían buenas contribuciones, que podrían servir para mantener el ejército de Chile y presidio de Buenos Aires. Además de esto sobrarían sin duda muchos caudales a favor de la real Hacienda. Estos corregidores tendrían la obligación de cobrar las contribuciones no pagadas por los indios hasta entonces. Y estas contribuciones se podrían cobrar en especie, trasladando los frutos de las cosechas e industrias a la Asunción, donde habría un contador y un tesorero que recibiesen y llevasen la cuenta de los tributos, los cuales pasarían del Paraguay a Santa Fe, donde podrían convertirse en dinero, que se remitiría a las cajas reales de Buenos Aires (2).

Todo era fantástico en este plan, fraguado por un hombre que no conocía los pueblos de indios y se fundaba en los números absurdos que publicaban los enemigos de la Compañía. El mismo Barua hubo de reconocer la enorme exageración que había en algunos de estos datos. En cambio, tanto Aldunate como Barua, convenían de lleno en la idea de que nuestros indios debían ser sometidos al servicio personal y a los trabajos de la mita. Esta idea del servicio personal entusiasmaba a los codiciosos del Paraguay. Tener indios esclavos para cultivar sus tierras, para transportar sus mercaderías, para construir sus casas, en fin, para todos los trabajos penosos de la vida; tal era el sueño dorado de cuantos ansiaban hacer gruesa fortuna en aquellos países. Recuérdese que para ganar el afecto de los españoles predicaba

También hay otra consulta de 4 de Noviembre 1721 sobre el mismo hecho en el mismo Archivo 75-6-17.

(1) Entiéndase que son 150.000 familias, pues al tratar de tributo, el indio tributario se entendía con toda su familia.

(2) No hemos visto el texto original de Aldunate. En la cédula grande de Felipe V (28 Diciembre 1743) se resume la sustancia de ese escrito. Véase el texto de esta cédula impreso en Hernández, *Organización social de las Doctrinas guaraníes*, t. I, p. 466.

D. Bernardino de Cárdenas, que los indios les debían servir. El mismo estribillo había repetido Antequera, y haciendo eco a esta voz, insistían en la misma idea Aldunate y Barua. ¡Lo curioso es que estos dos últimos afirmaban en serio, que el tal sistema de encomiendas sería beneficioso para los mismos indios!

Enfrente de las ideas desatinadas de hombres codiciosos y sin conciencia, gustará el lector de saber lo que pensaba sobre este punto Fr. José de Palos, que no tenía negocios temporales en el Paraguay y estaba viendo con sus ojos el efecto que causaba el sistema de las encomiendas en los pueblos de indios cercanos a la capital, que estaban a cargo de los clérigos seculares y de religiosos franciscanos. El testigo no puede ser más imparcial y autorizado. Oigamos lo que dice al Rey en carta del 25 de Mayo de 1725. «D. José de Antequera y sus secuaces han informado, que es muy conveniente a vuestro real servicio, el que en las doctrinas, que están a cargo de los jesuitas, se pongan clérigos por curas y doctrinantes y que los indios de dichas doctrinas se encomienden a los vecinos de esta ciudad, para que se sirvan de ellos, no sólo como mitayos en el beneficio de la hierba y en el cultivo de sus campos, sino como de esclavos; y que es necesario se aumente su tributo y que paguen los diezmos que hasta ahora no han pagado; y que también es necesario se les prohíba el beneficio de la hierva para conducirla al puerto de Buenos Aires y Santa Fe, como hasta ahora se les había permitido, según consta de reales cédulas, para el efecto de pagar tributos, que puntualmente han pagado todos los años.

En todos estos puntos, de que se glorian haber informado a V. M., puedo asegurar con la sinceridad y verdad que debo por razón de mi estado en una materia tan grave, que si dicho D. José de Antequera y sus aliados pretendieran la total asolación y ruina de las doctrinas y misiones de las más floreciente cristiandad y más útil que tiene V. M. en toda la América; no pudieran valerse de otro medio más eficaz y conducente. Pues me consta ciertamente lo primero, que por dichas encomiendas y mitas, que han pagado a los españoles los pueblos de indios que están a cargo de los clérigos seculares y de religiosos de mi Seráfica Orden, están casi totalmente arruinados, por esta causa de estar encomendados a dichos españoles y de pagar la mita del servicio personal en el beneficio de la hierba y otras faenas, en que de ellos se valen casi como de esclavos. Y por esta causa se ven desier-

tos dichos pueblos, sin que se vea en ellos sino pobres indias viudas, por haber muerto sus maridos a fuerza del rigor de dicho servicio personal y casadas sin maridos, por estar estos ausentes años enteros» (1).

A estos datos que nos suministra el buen Prelado en su carta de 1725, debemos añadir otro que él mismo escribe en otra carta al Rey, fecha el 6 de Julio de 1726. Observando el excesivo y continuo trabajo a que los encomenderos sometían a los pobres indios, rogó y suplicó el señor Obispo, que al menos en el tiempo de cuaresma les dejasen libres, para que pudieran asistir en sus pueblos, aprender la doctrina cristiana y cumplir con el precepto pascual. Conociendo la rebeldía de algunos encomenderos, mandó con censuras que en aquel tiempo sagrado permitiesen a los pobres indios volver a sus domicilios. Ni eso pudo conseguir el celoso Prelado. Aquellos codiciosos sin entrañas respondían, que las excomuniones no quitan la gana de comer y beber, y en vez de cumplir el precepto, empezaron a decir que el señor Obispo impedía la real jurisdicción y privaba a la provincia de los beneficios que legítimamente podía adquirir. Con razón se indignaba Fr. José de Palos al oír tales despropósitos y desahogaba su celo con estas palabras dirigidas al Rey. «Señor: Mandar el Obispo para descargo de su conciencia, asistan los indios en sus pueblos por el tiempo de cuaresma, a cumplir con el precepto de la Santa Iglesia, ¿es impedir mandamientos y vuestra real jurisdicción, que humilde con el más reverente respeto venero? Antes creo me atempero a la católica voluntad de Vuestra Majestad» (2). Razón tenía, que le sobraba, Fr. José de Palos, pero la codicia lo atropellaba todo.

2. Desde que empezó su gobierno Martín de Barua, estuvo esperando el señor Obispo lo que hacía el nuevo Gobernador para restituir los jesuitas al colegio de la Asunción. Como había tantas cosas que arreglar en aquella provincia y era menester sobre ciertos puntos recibir órdenes del Virrey, que tardaban tal vez meses en llegar, hubo de dilatarse la ejecución de este negocio. Entretanto resolvió el señor Obispo continuar la visita de su diócesis y visitar los pueblos de jesuitas que no había visto el año

(1) El texto íntegro de esta carta está publicado en Charlevoix-Muriel, p. 440.

(2) Archivo de Indias, 76-4-49.

1724. Hizo esta diligencia en los primeros meses de 1726 y el lector nos agradecerá que le copiemos el magnífico testimonio que presenta el buen Prelado sobre los pueblos de los jesuitas y sobre la caridad y celo apostólico de nuestros Padres. En la carta citada al Rey, dice estas palabras:

«Salí en cumplimiento de mi obligación a concluir la visita de este obispado, comenzando por los pueblos que están a cargo de la sagrada Compañía de Jesús que quedaron por visitar, con la ocasión de los incidentes y alborotos de esta provincia (de que tengo dada cuenta a V. M. por duplicados informes) de donde por repetidas instancias de vuestro Reverendo Obispo de Buenos Aires y comisión suya *in scriptis*, pasé a visitar todos los de su jurisdicción, administrando al numeroso gentío de ellos el Santo Sacramento de la Confirmación, en que he sido tan dichoso, que hasta el día de hoy tengo confirmadas (según consta de los libros) 111.423 personas entre adultos y párvulos. En dichas reducciones me hallé tan distante de tener que reparar, que no cesaba de rendir gracias a nuestro Señor, al ver cristiandad tan florida, tan bien instruida y devota, así en la asistencia indispensable al Santo Sacrificio de la misa, al amanecer, antes de pasar al trabajo, (repartiéndoles después de ella a los hombres su ración de hierba todos los días) y al anochecer al rosario, como en la frecuencia de Sacramentos...

¡Oh! dichosas aquellas misiones, pues no hay día de festividad principal, en que no comulguen 600 u 800 entre indios e indias, como yo por mis manos les he administrado, y muchas indias frecuentan por lo menos cada mes, de modo que al año, por lo menos el indio recibirá cuatro veces al Señor Sacramentado. Por esto me persuado tiene echada su altísima Providencia allí la bendición, acrecentándose los pueblos de modo, que se ven precisados los superiores a dividirlos en nuevas colonias, cuando en los pueblos de esta misera provincia [aludé a los próximos a la Asunción, donde regia el servicio personal] apenas se hallan indios, según representé a V. M. en informe del año pasado de 1724.» Compare el lector la vida de estos indios de las misiones jesuíticas con la de aquellos infelices, a quienes sus encomendos ni siquiera daban tiempo para cumplir con Pascua. Pero continuemos leyendo la carta del Prelado, porque contiene algunos datos curiosos sobre los jesuitas de la provincia del Paraguay. El ver aquellos indios tan pacíficos y no poder someterlos al yugo

del servicio personal, era la verdadera causa, según el señor Obispo, de que se irritaran tanto contra la Compañía y la calumniasen tan horribilmente los colonos del Paraguay. Oigamos las palabras mismas del Prelado:

«Esta, Señor, según he podido seriamente observar, es la principal causa que concita los ánimos desacordados de pocos de esta provincia a la cavilosa malicia, con que no cesan en la pretensión de tizar el terso esplendor de esta sagrada Familia, protestando a V. M. en la presencia del Señor, que sí bien en todas las provincias son sus individuos tan ejemplares, como es notorio, yo he visto las provincias todas de este reino, Nueva España, gran parte de esa Europa, y en ninguna parte proceden con mayor modestia y edificación, habiendo merecido esta provincia el renombre de la *Recoleta*, extendiéndose la caridad de estos Padres a que, con haberles expelido tan afrentosamente y disipádoles gran parte de su hacienda; no se ha faltado a la diaria limosna de carne, para el sustento de los pobres (y aun de los que no son), enviando de la estancia tan proclamada [calumniada] (que hoy particulares la tienen igual en ganados y los Padres de Santo Domingo y D. Antonio de Arellano mayor y mejor en tierras) todos los meses las mitas de ganado al Provisor y Vicario general, Dr. D. Antonio González de Guzmán, a cuya protección quedó el colegio, cuando los Padres fueron expulsados, quien cuida de su repartición. A no ser por esta limosna perecieran los pobres, que lloran inconsolables la ausencia de los Padres, acompañándoles yo, por faltarme los principales coadjutores para reducir mis descarriadas ovejas al camino de su salvación» (1).

Mientras Fr. José de Palos visitaba nuestras reducciones estaba esperando con cierta ansiedad, para ver si desde Lima llegaban órdenes del Virrey sobre la restitución de los jesuitas a la capital del Paraguay. Observaba también si el Gobernador Barua daba por su cuenta algún paso para reparar aquella injusticia. Con mucho dolor reconoció que el tal Gobernador en todo pensaba menos en llamar a los jesuitas. Muy al contrario, se había entregado en cuerpo y alma a los cuatro regidores José de Urrunaga, Francisco de Rojas, Antonio Arellano y Miguel de Garay (2), los cuatro que más habían influido en la expulsión de

(1) Archivo de Indias, 76-4-49.

(2) Véase sobre esto la carta de los otros regidores, Dionisio de Otazu,

la Compañía. A estos cuatro tenía por amigos Barua, porque así le convenía para el feliz éxito de sus negocios. El que dominaba sobre todo en el Ayuntamiento era Urrunaga, de quien escribía el P. Sebastián de San Martín estas expresivas palabras: «Urrunaga es el que manda y zapatea a los del cabildo. Tiene empeño en que no volvamos, porque se ha apoderado de unas tierras del colegio, y si volvemos, las habrá de largar forzosamente... Me aseguran personas de juicio y de conciencia, que el común del Paraguay está llorando y suspirando por los Padres, y que la oposición está solamente en cuatro contados secuaces de Antequera, envalentonados con el abrigo y amparo que hallan en el Gobernador interino, todo ocupado en granjear y adquirir hacienda, antes de que llegue sucesor de España» (1). Tal era la situación del Paraguay a principios de 1726. La mayoría de la gente suspiraba por los jesuitas; pero cuatro demonios, con su partido de rapaces y codiciosos, se empeñaban en impedir la vuelta de los Padres. Entre los mil despropósitos que en esta ocasión dijeron, advierte el P. Lozano que echaron a volar la especie de que los jesuitas no querían volver a la Asunción.

Estando así las cosas, recibió el señor Obispo el 18 de Abril una carta del Virrey, «en que me ordena, escribe el mismo Obispo, aplique de mi parte todos los medios con los Padres, para que sean restituídos a su colegio, como Su Excelencia tiene prevenido en los antecedentes despachos». Esta carta fué un descubrimiento para Fr. José de Palos. ¿Luego había órdenes del Virrey para restituir a los jesuitas? Nadie lo había dicho en el Paraguay, y es muy creíble que donde se hacían tan desvergonzadas trampas, falsificaciones y fraudes, se hubiesen arrinconado las órdenes superiores sobre este particular. Al instante, con la carta del Virrey en la mano, fué el señor Obispo a verse con el Gobernador. Oigamos cómo nos describe él mismo esta curiosa entrevista en carta al P. Garriga: «Pasé, dice, con ella [la carta del Virrey] al Gobernador y tuve dilatada sesión sobre que se diese cumplimiento a lo que ordenaba Su Excelencia. Respondióme que eso era querer yo alterar la provincia, sabiendo la constancia con que se hallaban los del cabildo con algunas cosas

Juan Caballero de Añasco, Andrés Benítez y Martín de Chávarri al Virrey. Asunción, 27 Marzo 1727. (Archivo de Indias, 123-5-13.)

(1) Archivo de Indias, 123-5 13. El P. San Martín al P. Garriga. Santa Rosa, 25 Abril 1727.

que omito. A este tiempo, teniendo prevenido [Barua] su transporte a la visita de las misiones, recibió carta del Excelentísimo Sr. D. Bruno, pidiéndole no pasase a ellas por los inconvenientes que podrían originarse. Prorrumpió en quejas contra el Obispo, diciendo que por hacer daño a la provincia y favorecer a los Padres había escrito a Su Excelencia, se interpusiese para que no se ejecutara la visita ni percibieran los encomenderos lo que tan justamente S. M. les había concedido, y que el señor Obispo era un fraudulento, pues debajo de paliada amistad había pegado fuego con el informe a la Real Audiencia y otros denuestos que no refiero a V. R. porque los consagró a Dios mi paciencia» (1).

Aquí aparece de cuerpo entero el positivista Gobernador Martín de Barua. Quería visitar las misiones para introducir en ellas los encomenderos, los cuales llenarían bien la mano de quien les hacía este favor. En cambio, restablecer la justicia y restituir a los jesuítas lo que era suyo, lo juzgaba perturbar la provincia. ¡Difícil era entenderse con un hombre de este carácter! Otras diligencias se hicieron por entonces, ya por parte del Obispo, ya por medio del P. Ignacio de Arteaga, que había sucedido al P. Roca en el provincialato del Paraguay. Al cabo de algunos meses de inútiles tentativas, determinó el Sr. Palos dar un paso importante en este asunto. El 12 de Marzo de 1727 dirigió un exhorto al Gobernador, cuyo sentido era el siguiente: Se ha sabido, de modo que no se puede dudar, que el Virrey ha mandado sean restituidos los jesuítas al colegio de la Asunción. El P. Provincial del Paraguay desea y pide que se ejecute esta obra. El Obispo, reconociendo la necesidad que hay de los Padres y cuán injusta y violenta fué su expulsión, requiere al Gobernador, que repare esta injusticia y restituya los Padres de la Compañía de Jesús a la capital del Paraguay.

Algo embarazado se encontró Barua con este exhorto, y para salir del paso hizo que se leyera en sesión del Ayuntamiento. Preguntó a los concejales, qué debería hacerse en vista de la actitud del Obispo. Los enemigos de la Compañía fueron de parecer que se debía pensar despacio y diferir la resolución para otro día. Había en el cabildo dos partidos netamente distintos y opuestos entre sí. Por un lado iban los cuatro regidores arriba

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Fr. José de Palos al P. Garriga. Asunción, 27 Marzo 1727.

mencionados que no podían oír hablar de jesuitas. En contra de ellos estaban otros cuatro regidores, que eran Dionisio de Otazu, Juan Caballero de Añasco, Andrés Benitez y Martín de Chávarri y Vallejo. Estos cuatro escribieron una carta colectiva al Virrey, manifestándole la disposición de aquel Ayuntamiento. Los cuatro regidores primeros, como fueron los que expulsaron a los jesuitas y sostuvieron a Antequera, permanecen tercicos en no recibir a los Pa4res. Cuando se habla de esto, dicen los otros cuatro, «echan voces de que se altera la paz de la provincia, siendo ellos solos los que verdaderamente se alteran. Han andado recogiendo firmas de soldados y cabos militares para pedir que no sean restituídos los jesuitas. En cambio nosotros creemos que deben serlo y que debe repararse la injusticia que se cometió con ellos» (1). No pararon aquí las agitaciones de los cuatro enemigos de la Compañía. Un día se reunieron los cuatro solos, sin llamar a ninguno más, y en nombre del Ayuntamiento propusieron al Gobernador un plan tan disparatado, que Barua lo desechó al instante. No sabemos a qué se reducía ese proyecto. Fr. José de Palos, escribiendo al P. Garriga, dice que era tan desconcertado, que si se hubiera admitido, el Obispo se hubiera visto obligado a excomulgar al Gobernador y a los cuatro regidores (2). Después de muchos dares y tomases con el cabildo, por fin el 24 de Marzo de 1727 redactó Barua una respuesta fría al señor Obispo, significándole que hasta entonces no había recibido las órdenes que se decían despachadas por el Virrey. Por consiguiente, debía quedar todo como estaba hasta que mandase otra cosa Su Excelencia (3).

3. Mientras el Obispo Fr. José de Palos hacía cuanto estaba en su mano para reponer en la Asunción a los jesuitas, no se descuidaban éstos en trabajar por su parte cuanto podían para conseguir el mismo intento. En 1725 habíase encaminado a Europa el P. Jerónimo Herrán en compañía del P. Juan de Alzola, como Procurador de la provincia del Paraguay. Llegado a Madrid después de muchos meses de viaje, procuró con todas sus fuerzas informar a los consejeros de Indias y a las personas más influ-

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Olazu, Añasco, Benitaz y Chávarri al Virrey. Asunción, 29 Marzo 1727.

(2) *Ibid.*, 123-5-13.

(3) En el mismo legajo, Barua al señor Obispo, 24 Marzo 1727.

yentes de nuestra corte sobre los trágicos sucesos que se habían verificado en el Paraguay. Hubo de pasar no pocas amarguras al entender los siniestros informes, las falsedades inicuas y las calumnias desvergonzadas, que Antequera y los suyos habían hecho llegar a Madrid. Como iba bien pertrechado (según costumbre de los Procuradores de Indias) con todos los documentos así eclesiásticos como seculares que pudieran ilustrar el verdadero estado de las cosas en aquella provincia; logró por fin desvanecer las acusaciones contrarias y demostrar la inocencia de la Compañía y de sus pueblos cristianos en aquella revolución que había sacudido desde sus cimientos la gobernación del Paraguay.

Gracias a las negociaciones del P. Herrán se consiguió de Felipe V una real cédula importante, en que se mandaban dos cosas: primera, restituir los jesuitas a su colegio de la Asunción, y la segunda, que debió escocer no poco a Barua y a sus amigos, someter todos los pueblos de misiones a la jurisdicción de Buenos Aires. He aquí las palabras del Rey: «He resuelto (entre otras providencias que he tenido por bien dar) que por ahora, y en el interin que no mandare otra cosa, estén en el todo debajo del mando y jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, las treinta reducciones de Indios que están a cargo de los Padres de la Compañía en el distrito del Paraguay, con plena y absoluta inhibición del Gobernador y justicias del mismo Paraguay, y que a los Padres se les restituya luego y sin dilación a la posesión del colegio de la ciudad de la Asunción, de que fueron despojados, para que prosigan trabajando en el ejercicio de su apostólico Instituto» (1). Esta cédula se firmó en San Lorenzo el 6 de Noviembre de 1726. No pudo llegar al Paraguay hasta unos dos años después, porque la llevó consigo el mismo P. Jerónimo Herrán. En 1729 se puso en ejecución.

Entretanto el P. Provincial, Ignacio de Arteaga, entendiéndose con Fr. José de Palos, hacía sus diligencias allá en América. Presentó una petición a D. Bruno en Buenos Aires, para que trabajase en nuestra restitución. El respondió que no tenía orden particular del Virrey sobre este negocio. Pasó luego el Provincial a los pueblos de misiones, y desde San Ignacio Guazú dirigió una carta a Martín de Barua, por medio del P. Hilario Váz-

(1) Texto completo en Charlevoix-Hernández, t. V, p. 381.

quez, pidiéndole modestamente nos permitiese volver al colegio. Respondió el Gobernador, que no tenía órdenes para restituir los jesuitas a la ciudad. Recibida esta respuesta a principios de Marzo, el señor Obispo dió el exhorto de que hemos hablado anteriormente, y Barua respondió lo mismo (1).

A pesar de estas dos negativas tan frías y unánimes, véase lo que intentó nuestro Provincial, según lo cuenta él mismo en carta al P. Garriga: «Sin embargo de dicha respuesta y repulsa, insté con varias razones, que debía Su Señoría restituirnos, aunque no tuviese tal orden, pues fuimos expulsados sin orden, sin autoridad, sin jurisdicción, sin justificado motivo, sin causa ni delito que la Compañía en general ni individuo alguno de ella en particular hubiese cometido... El Sr. Barua me citó para que nos viésemos en la estancia del Paraguari, que es del colegio del Paraguay, a conferir la forma de nuestro ingreso. Pasé a dicha estancia y vino a ella el señor Gobernador; pero tuvimos poco tiempo para poder hablar y conferir la materia, porque llegó al poco tiempo con poca diferencia el señor Obispo, D. Fr. José de Palos, y como están de quiebra el Obispo y el Gobernador, se fué éste luego.» A estos datos del P. Provincial añadamos los que escribe el P. Sebastián de San Martín, que le acompañaba. «El Obispo nos aconsejó que fuéramos a pedirle nuestra vuelta al colegio, para que no se excusase diciendo que no la hemos pedido. En la semana de Pascua llegamos a la estancia, y desde allí anunciamos a Barua nuestro intento de pasar a ver el colegio. Respondió que no pasásemos de allí, como lo hicimos. Al segundo día de Pascua vino a la estancia en coche y muy escoltado de soldados. Todo fué excusarse con palabras fingidas y sin sustancia. El es una pura ficción. Yo no sé en que pensó D. Bruno cuando le puso. En la misma cara trae el sobreescrito de lo que él es» (2).

Poca ventaja se sacó de esta entrevista con el Gobernador. El P. Provincial escribió en seguida al Virrey del Perú, refiriendo puntualmente cuanto nos había sucedido hasta entonces con Barua. Significaba luego que para gloria de Dios deseaba la Com-

(1) Sobre todo lo hecho por el Provincial, Ignacio de Arteaga, véanse sus dos cartas al P. Garriga el 25 de Abril y al Virrey el 27, ambas en el Archivo de Indias, 123-5-13.

(2) *Ibid.* San Martín a Garriga. Santa Rosa, 25 Abril 1727.

pañía dos cosas. Una, que la autoridad superior declarase inocentes a los jesuítas, pues no se había probado absolutamente nada contra ellos. Otra, que Su Excelencia diese orden clara de que fuesen restituidos al colegio de la Asunción. Juntamente con la carta del P. Provincial para el Virrey, iban otras para el Padre Garriga, escritas ya por el señor Obispo, ya por el compañero del P. Provincial, completando las informaciones que este suministraba. El P. Garriga tomó con empeño este asunto y negoció eficazmente con el Marqués de Castelfuerte las órdenes que se necesitaban, para que fuesen repuestos inmediatamente los jesuítas en el colegio de la Asunción. Gracias a estas gestiones el Virrey disparó esta orden fulminante al Gobernador del Paraguay.

«Cuando creía mi celoso cuidado, que los Padres de la Compañía de Jesús se hallarian restituidos, como es justo, en su colegio de esa ciudad de la Asunción, de que sacrilega y violentamente fueron despojados por D. José de Antequera y sus secuaces, recibo noticia de que todavía no se ha ejecutado tan precisa diligencia, por los fines particulares de pasión que permanecen en solo cuatro o seis individuos de esa provincia, que honestan la resistencia de tan debido acto con el pretexto de que pueda perturbar la paz. Y siendo tan preciso el que tenga efecto la restitución de dichos Padres a su colegio, por verse despreciada una religión que en este reino ha reducido al verdadero conocimiento de la ley evangélica tantas almas; ordeno a Vuestra Merced, que luego que se le entregue esta carta, disponga se ejecute la mencionada restitución de los Padres a su colegio con la pública solemnidad y pompa que pide el caso, pues así como el despojo se practicó de modo que se hizo notorio por la crueldad de los actores, conviene que el regreso tenga, para plena satisfacción del honor de tan esclarecida y sagrada religión y del crédito de sus individuos, todas las circunstancias que causen al pueblo con sus habitantes el aprecio y veneración que se les debe.

Para cuyo fin y que todo en este asunto se cumpla como se debe, dará Vuestra Merced noticia de esta orden al R. P. Provincial actual Ignacio de Arteaga, señalándose el día en que se haya de celebrar, con la prevención de que ante todas cosas la haga Vuestra Merced notoria a ese cabildo, en cuyos libros deberá quedar original con las diligencias que se actuaren, para que en todo tiempo conste. Y si alguno o algunos de las indivi-

duos de él se opusieren directa o indirectamente, por vía de súplica y otro cualquier motivo que intentaren alegar para diferir el cumplimiento de esta orden, pasará Vuestra Merced a suspenderlos de sus empleos y a remitirlos presos a esta ciudad, embargándoles sus bienes, cuya diligencia practicará Vuestra Merced con cualquiera otra persona que intentase lo mismo y no fuese del cuerpo de dicho cabildo, deponiéndola del empleo que tuviere y remitiéndola presa a esta ciudad con las seguridades necesarias a costa de sus bienes, que también se embargarán, porque esta orden ha de obedecerse precisamente, sin interpretación ni excusa alguna. Y para que así se ejecute doy a Vuestra Merced todas las facultades necesarias, sirviendo esta carta de despacho en forma, que anula cualquiera determinación que hubiere acordada por ese cabildo y sentada en sus libros, en contra de la expresada restitución de los Padres a esa ciudad. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Lima 3 de Setiembre de 1727. El Marqués de Castelfuerte» (1). No se contentó el Virrey con esta orden tan precisa. Envío otra al Maestre de campo, Martín de Chávarri y Vallejo, para que si el Gobernador o por enfermedad o por otro accidente inopinado no pudiese ejecutar la restitución de los jesuitas, la ejecutase él con plena autoridad del Virrey. Además se tuvo la precaución de enviar copias de estos despachos al Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio Zabala (2).

Todos estos importantes documentos llegaron a manos del P. Provincial Arteaga el 27 de Octubre. Había dispuesto el Virrey que se los entregase oficialmente al Gobernador el señor Obispo, Fr. José de Palos. Al día siguiente de recibir estos escritos, recibió también el Provincial el nombramiento de su sucesor y de los otros superiores de la provincia enviado por el Padre General. Venía nombrado Provincial el P. Lorenzo Rillo, que estaba en el Paraguay. Hízose luego la mudanza de Provinciales y el P. Rillo habiendo dado las órdenes necesarias en Córdoba para otros negocios ocurrentes en la provincia, salió provisto de las órdenes del Virrey y se encaminó al Paraguay. Desde San Ignacio Guazú escribió cartas al Gobernador y al Obispo anun-

(1) Buenos Aires, Archivo gen. de la Nación. *Jesuitas*, 5. Archivo de Indias, 123-5-13. Publicada por Lozano, t. I, p. 404.

(2) Lozano, *ibid.*

ciándoles su nombramiento de Provincial y ofreciéndose cortésmente a su servicio. Respondieron ambos con sendas cartas (1) y poco después tuvo el P. Provincial una entrevista con Barua en la hacienda del Paraguari. Mostróse el Gobernador muy afable con el Provincial, mostrando deseos de restituir los jesuitas a su colegio en cuanto recibiese órdenes del Virrey. El señor Obispo no quiso verse con el Provincial hasta después de haber intimado los despachos al Gobernador. Esto lo hizo para que no calumniasen, que entre el Provincial y él habían fabricado aquellos documentos. «No estaba de más cualquiera cautela, dice el P. Lozano, porque era suma la audacia y temeridad de aquella gente en sospechar cualquiera maldad de sus contrarios» (2). El P. Sebastián de San Martín, socio del Provincial, con todo el secreto posible puso en manos del señor Obispo los despachos del Virrey. El día 13 de Febrero de 1728, Fr. José de Palos, acompañado de dos testigos se presentó en la morada del Gobernador y puso en sus manos los despachos del Virrey. Mandó Barua al secretario de gobierno, Juan Ortiz de Vergara, diese fe y testimonio de que aquella carta venía sellada con las armas del Virrey. Hecha esta diligencia, mandó al mismo secretario abrirla y leerla en voz alta. Terminada la lectura, dijo el Gobernador que la aceptaba y obedecía gustoso, y en prueba de ello escribió en seguida una carta muy cortés al Provincial, invitándole a que se dispusiera en seguida la devolución del colegio a los jesuitas. No dejaron de bramar los enemigos de la Compañía, sobre todo Urrunaga; pero el despacho del Virrey estaba concebido en tales términos, que no había excusa ni resistencia posible. Preparóse, pues, en seguida el solemne recibimiento de los Padres.

4. El día 18 de Febrero de 1728 fué memorable en nuestra historia del Paraguay. A las seis de la mañana el Gobernador Barua envió por delante una compañía de caballos, y subiendo en su coche fué a reunirse con el señor Obispo, que también tenía dispuesto su coche a la puerta. Tras ellos salió una calesa con el Provisor, D. Antonio González de Guzmán, otra con el canónigo D. Juan González de Melgarejo, otro coche con el Veinticuatro, D. Antonio Ruiz de Arellano, con el Alcalde de primer voto y el escribano Juan Ortiz de Vergara que dió testimonio de todo

(1) Lozano, t. I, p. 410.

(2) *Ibid.*

lo ejecutado en aquel día. Saliendo de la ciudad esta brillante comitiva, llegó poco después de las nueve a una capilla antigua intitulada San Lorenzo, cuatro leguas de la ciudad, en una hacienda perteneciente a los jesuitas. El P. Provincial y otros varios salieron a pie como un corto de legua a recibir la comitiva. Bajaron todos de sus coches, apeáronse los de a caballo y saludaron afectuosamente a los Padres de la Compañía. El Gobernador Barua hizo subir a su coche al P. Provincial, el señor Obispo tomó en el suyo al P. José de Insaube, Superior de las misiones. Los otros jesuitas subieron a las calesas y de este modo entraron todos en la casa de campo y dieron gracias a Dios en la capilla de San Lorenzo. El P. Provincial tenía dispuesto un banquete que se sirvió a mediodía a las ilustres personas que habían venido.

A eso de las dos de la tarde ordenóse de nuevo la comitiva y con todo el aparato de coches, calesas y caballos se encaminaron a la ciudad. Iba adelante el señor Obispo radiante de gozo, llevando consigo al P. Provincial. Cuando estaban como a tres cuartos de legua de la Asunción, se encontraron con el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad que les estaba esperando en cierto paraje, donde era costumbre recibir a los Gobernadores de la provincia. Apeáronse todos de los coches y caballos, y con muestras de afectuoso respeto estrecharon nuestros Padres las manos de los regidores y demás autoridades que les esperaban. Dispusieron entonces que montasen todos a caballo y dando la preferencia al P. Provincial, continuó la marcha hasta la plazuela de la catedral que estaba guarnecida de soldados de a caballo y rodeada de inmenso gentío. El señor Deán, D. Sebastián de Vargas Machuca, el Arcediano, D. Matías de Silva, con otros muchos clérigos y los Padres franciscanos, dominicos y mercedarios recibieron en la puerta misma de la catedral a los jesuitas. Entre el alegre repique de las campanas entraron todos en la iglesia, y el señor Obispo entonó el *Te Deum*, que se cantó con mucha devoción y solemnidad. Terminado el canto, el señor Obispo tomó en sus manos el Santísimo Sacramento y bajo palio lo llevó procesionalmente al colegio de la Compañía. Entraron acompañándole todos los jesuitas y los demás ilustres personajes que habían salido a recibirles. Con muestras de la más sincera alegría el señor Obispo dió la posesión de la casa a los jesuitas. El Gobernador y los otros caballeros daban a nuestros Padres a porfía la enhorabuena. Antes de despedirse, Fr. José de Palos in-

vió al Gobernador y a los demás caballeros a una misa solemne de pontifical que el domingo siguiente deseaba celebrar en la iglesia de nuestro colegio (1).

Ocho Padres jesuitas fueron instalados como habituales moradores de aquella casa. Uno de ellos era el P. Pedro Lozano, el conocido historiador a quien citamos varias veces en el curso de nuestro relato. Gustará el lector de saber las impresiones que recibió este hombre en aquel día tan feliz. «A la verdad, dice, las demostraciones de alegría y regocijo fueron tales, que no caben mayores en la cortedad del país. Puédesse decir, que casi se despobló la jurisdicción del Paraguay por asistir a este triunfo en la capital. Los soldados de a caballo eran muy lucidos, en número de 250, comandados del Maestre de campo de la provincia: la infantería cuatro compañías a la orden del Sargento mayor de la plaza, Antonio González García, que se había señalado mucho en la devoción de Antequera y ahora hubo de servir a esta solemnidad. Las comunidades religiosas estaban muy numerosas, y la del Seráfico Padre San Francisco presidida de su dignísimo Provincial, el Rmo. P. Fray Pedro del Castillo, que siempre se ha esmerado en honrar como quien es a la Compañía. La clerecía era en tanto número, cual nunca se pudiera juntar en ciudad alguna de estas tres provincias, porque habían concurrido de todos los partidos, aun los más remotos, por solemnizar este acto.

En el vulgo era de notar, que cuando tal cual malévolo le había querido suponer adverso al regreso de los jesuitas, él como queriendo desmentir con las obras tan siniestro rumor, daba tales señales de contento, que desvanecía la más leve sospecha de malevolencia. Por tanto, no pudiendo contener su deseo de ver a los Padres, salían de la ciudad a los campos con demostraciones

(1) Todos los pormenores referidos de esta entrada solemne constan en un extenso escrito redactado de oficio por el escribano Juan Ortiz de Vergara con este título: *Testimonio de la solemnidad, con que en diez y ocho días del mes de Febrero de 1728, fueron restituidos los Padres de la Compañía de Jesús a su colegio de la ciudad de la Asunción del Paraguay, de donde violenta y sacrílegamente fueron despojados por D. Joseph de Antequera*. Al principio de este escrito se copia la orden del Virrey dada en 3 de Setiembre 1727, se intercalan también algunas cartas que se cruzaron para preparar el hecho y por fin se narra la gran solemnidad del 18 de Febrero. Consérvase este *testimonio* en el Archivo de Indias, 123-5-13. La última narración la reproduce textualmente el P. Lozano, t. I, p. 412.

de extraordinaria alegría, y muchos, especialmente mujeres, los llenaban de bendiciones y daban públicamente gracias al Señor por el beneficio que recibían en su vuelta, a pesar de la emulación cavilosa que rabiaría de envidia con tan glorioso triunfo. En el común se reconocía un inexplicable júbilo, que no cabiendo a muchos en los corazones, se asomaba en tiernas y devotas lágrimas al semblante. Yo confieso que al verlo, aunque soy nada tierno, se me humedecieron los ojos, especialmente al sentir el ruidoso y festivo estruendo de la artillería, considerando eran ahora instrumentos de triunfo aquellos cañones que cuatro años antes sirvieron de terror y asombro. En fin, todo concurrió a dar pública satisfacción a las injurias pasadas, quedando confusos y avergonzados los que nos perseguían» (1).

5. Tal fué la entrada triunfal de los jesuitas en la Asunción. Los tres años y medio que había pasado fuera de la ciudad, había cuidado del colegio el señor Provisor González de Guzmán y lo había conservado en toda su entereza, sin que ocurriese ningún desperfecto sensible en ninguna de sus dependencias. No fué necesario hacer reparaciones, como en los tiempos de D. Bernardino que lo había incendiado. Ahora, instalados en el edificio nuestros Padres, pudieron dedicarse a los ministerios espirituales desde el primer día, como si nunca se hubieran ausentado del colegio. Refiere lo que se hizo el mismo P. Lozano, que como operario fervoroso empezó a trabajar en los ministerios con los prójimos. «Entabláronse al punto, dice, nuestro ministerio de confesar, predicar y enseñar a la juventud, y como ayudaba el tiempo santo de la cuaresma, era tal el concurso a los ejemplos que se empezaron a predicar desde el día 22 de Febrero, precediendo el ejemplo vivo, que con su puntual asistencia daban las dos cabezas de la república, Obispo y Gobernador, que con ser nuestra iglesia capacísima, no cabía en ella el auditorio y les era forzose ocupar parte de la plaza. La misma frecuentísima asistencia se reconoció al confesonario; y puedo deponer como testigo de vista, que en aquella primera cuaresma duraban toda ella desde el amanecer hasta las diez de la mañana, y desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche las confesiones, sin poder dar abasto seis confesores continuos» (2).

(1) Lozano, t. I, p. 417.

(2) *Ibid.*, p. 419.

El que más se aprovechó y procuró que todos se aprovecharan de nuestros ministerios, fué el señor Obispo Fr. José de Palos, quien con su santo ejemplo y prudente diligencia consiguió reformar por medio de los jesuitas a todo el clero secular de su diócesis. En todas las pasadas turbulencias, el clero, por regla general, se había portado dignamente, alejándose de intrigas políticas e inclinándose en las ocasiones ocurrentes al partido de la verdad y de la justicia. Sin embargo, como siempre sucede, no faltó uno u otro cura de poco juicio que se dejó arrastrar por los sofismas de Antequera y apoyó las ideas de su partido. Más que estos yerros intelectuales, que debieran llamarse una verdadera excepción en el estado eclesiástico, preocupaban al santo Obispo del Paraguay ciertas relajaciones que veía introducidas en el clero y estaban entonces muy generalizadas en todos los países de América. La abundancia de las riquezas y el defecto tan común de meterse en granjerías, habían introducido entre los curas cierto lujo en el traje, cierta delicadeza en el regalo y la consiguiente relajación de costumbres, que con tanta facilidad suele seguir a la abundancia de las riquezas.

Fr. José de Palos, como verdadero hijo de San Francisco, y animado de su espíritu de humildad y pobreza, se esforzó en desterrar de su clero aquellas superfluidades y elegancias, infundiendo en todos los sacerdotes el espíritu apostólico. Para esta grande obra de renovación espiritual, determinó hacer Ejercicios y que los hiciesen en varias tandas todos los sacerdotes de la diócesis. Aquí tenemos practicado por este celoso Obispo lo que dos siglos después se había de mandar en el Código moderno de Derecho Canónico. El mismo Fr. José de Palos, escribiendo a Felipe V, refiere con mucha claridad esta obra. He aquí sus palabras: «Habiéndose restituido a principios del año pasado de 1728, por apretado orden de vuestro Virrey, con el mayor esplendor a su colegio los Padres de la Compañía de Jesús, hice convocatoria general de todos los eclesiásticos de esta ciudad, exhortéles a la reforma de los abusos, mandé quitar de raíz las melenitas introducidas, privé [suprimí] las sotanas de nobleza y manteos con vueltas de fondo, quité a algunos los tratos indecentes al estado clerical y dispuse que en tocando las Ave Marías, se recogiesen todos a sus casas, y que habiendo alguna precisión de salir, fuese con hábitos decentes y un paje con linterna por delante. Para que estos mandatos se les hiciesen menos arduos, persuadí a to-

dos que hiciésemos los Ejercicios de San Ignacio, disponiéndonos en ellos a una confesión general para nueva vida, lo que se ejecutó entrando yo primero con seis curas, siguiéndome el Chantre, Dr. D: Juan González con ocho, luego el Provisor con otros tantos, y los demás por su orden. Y protesto a V. M. me sacaron muchas lágrimas de ternura al verlos tan compungidos, rindiéndome gracias por el beneficio y ofreciendo con el mayor empeño arreglarse a las obligaciones del sacerdotal estado y no usar hábitos de seda y sí sólo de lana, lo que hasta ahora, gloria a Dios han cumplido» (1). En otra carta al P. Garriga, dice el mismo Prelado, que fueron más de 50 los sacerdotes que hicieron los Ejercicios de mi Padre San Ignacio (2).

Juntemos con el testimonio de Fr. José de Palos, otro del Obispo de Tucumán, D. Juan de Sarricolea, que nos manifiesta el benéfico influjo de la Compañía en aquellos países. Es del mismo año que el anterior, como escrito el 20 de Abril de 1729 y va dirigido también al Rey Felipe V. Dice así: «Señor: Las religiones proceden todas con buena regularidad y buena edificación, mayormente en los conventos grandes y capitulares de esta ciudad, Córdoba de Tucumán, donde florece más la observancia. Y como sin injuria de ninguna, ni disminución de las demás, sobresale en todas partes la Compañía de Jesús, aquí descuella con tantas ventajas, que se eleva sobre sí misma. Pues si en otras provincias es santa, en ésta es santísima: si en las demás es tan útil a la Iglesia de Dios, como lo acreditan sus apostólicos hechos en todas; en ésta ha sido y es tan necesaria, que si no fuera por su ardiente celo de la gloria de Dios y salvación de las almas, no sólo no se hubiera propagado la fe católica en tantas y tan innumerables almas que ha convertido a ella, sacándolas de las tinieblas del gentilismo a la luz del Evangelio, en tantas y tan innumerables que tiene a su cargo y cuidado; sino también menos radicada en los fieles de Jesucristo, que como habitan tan dispersos por estancias, montes, selvas y serranías que comprenden territorios espaciosísimos, es casi moralmente imposible a un párroco solo y pobre, dar a sus feligreses el pasto espiritual de la doctrina evangélica, confesión y comunión anual.

(1) Archivo de Indias, 76-4-49. Fr. José de Palos al Rey. Asunción, 8 Setiembre 1729.

(2) *Ibid.*, 123-5-13. A Garriga, 20 Abril 1729.

Y estos infatigables operarios suplen este defecto en el oficio que hacen de coadjutores suyos, tan baratos, tan de balde y de gracia, que con la que tienen de Dios en el cumplimiento de su santísimo Instituto, son indefectibles en sus acostumbradas misiones de campo, teniendo cada colegio cuidado de enviar a su costa todos los años dos sujetos, para que ejercitando sus ministerios, recorran toda la jurisdicción de aquella ciudad y aun de otras donde no le hay, que suele ser dilatadísima, de 300 leguas en contorno, como lo es la de ésta, la de la Rioja y la de Catamarca, siendo las de otras de poco menos: promoviendo juntamente en sus siempre aseados y devotísimos templos la frecuencia saludable de los sacramentos, con copiosa cosecha de espirituales frutos y conversión de las almas, que asimismo solicita por medio de los admirables y milagrosos Ejercicios de su gran Patriarca San Ignacio, a que congregan cada año en casas que para este fin tienen destinadas en cada ciudad, crecido número de hombres y mujeres, que en distintos tiempos los hacen, asistiéndoles a sus propias expensas en lo temporal con magnífica caridad y en lo espiritual con prudentísima dirección» (1).

6. Al fin de su carta insinúa el Obispo de Tucumán, que también en aquel país corresponde el mundo a los beneficios que recibe de la Compañía, como suele en otras partes, retornando mal por bien. Algo de esto se estaba viendo en el Paraguay mientras escribían las cartas citadas estos dos ilustres Prelados. Precisamente cuando entraron los jesuitas en la Asunción, hallábase en el Paraguay el juez D. Matías Anglés y Gortari, quien como vimos en el capítulo anterior, había sido enviado para tomar los dichos de los testigos sobre los crímenes de Antequera. Este magistrado cumplió con mucha puntualidad con lo mandado, y como decía uno de los jesuitas, Juan Francisco Dávila, escribiendo al P. Garriga, «se ha portado D. Matías Anglés escogidamente en todas líneas, dejando satisfechos a todos con su recto obrar y singular sigilo; pero hemos sabido por otras vías, que le dieron informaciones y delaciones muy bellacas contra la Compañía, que claro está él no podía menos de admitirlas» (2).

Gracias a Dios nada tuvieron que padecer nuestros Padres

(1) Publicada íntegra en Charlevoix Hernández, t. V, p. 424.

(2) Archivo de Indias, 123-5 13. Dávila a Garriga. Asunción, 3 Setiembre de 1729.

por esas informaciones siniestras que se dieron a D. Matías Anglés. El prudente magistrado guardó profundo secreto, y se volvió a Lima sin manifestar a nadie lo que había oído. Lo que sí mortificó y atribuló a los jesuitas durante muchos años fué el informe calumnioso que redactó el Gobernador Martín de Barua. Por cédula real de 8 de Julio de 1727 se le había mandado dar su parecer sobre la tasa de los tributos, sobre imponer corregidores españoles a los pueblos de las misiones jesuíticas y sobre otros puntos que indicaba en su dictamen Bartolomé de Aldunate. Con fecha 25 de Setiembre de 1730 respondió Martín de Barua, enviando un informe redactado en sosegado estilo y con aire de corregir errores y disipar exageraciones divulgadas por otros (1). En medio de esta aparente serenidad ingería ciertas calumnias que asombraron a nuestros Padres y que deben sorprender a quien conozca algún tanto la historia del Paraguay. No se contentó con enviar este informe al Consejo de Indias, como era su deber; hizo que se divulgase por América y Europa para informar a otros que no eran el Rey. El P. Jaime Aguilar, Provincial de la Compañía en el Paraguay, en un memorial dirigido a Felipe V, hace esta observación al principio: «Siendo cierto que este informe se ha difundido por todo este reino [del Perú] y aun quizá por toda Europa, pues el suplicante en breves días ha tenido noticia cierta de tres copias de él que corren por diversas manos, se hace creer que el artífice de dicho informe no tanto pretendió informar a Vuestra Majestad con la sincera verdad, como vuestra equidad pedía, cuanto infamar, denigrar y ofender, que es lo que vuestra justicia y piedad abominan» (2).

Empezaba el informe asegurando que los indios de tasa (así se llamaban los padres de familia o vecinos, como ahora decimos) no eran 150.000 como se había dicho. Era casi cierto que no pasarían de 40.000. Bueno fué corregir el desatino de Aldunate, pero también era falso que fueran 40.000 los indios de tasa, sobre todo si Barua hablaba solamente de los pueblos que habían pertenecido a la jurisdicción del Paraguay, los cuales no llegaban ni a la mitad del número total. Rectificando esta idea escri-

(1) Véase este informe en Santiago de Chile. Bibl. Nac. *Jesuitas, Argentina*, 282, núm. 361. En la cédula grande de Felipe V se hace un resumen de este informe. Véase Hernández, *Organización de las doctrinas guaraníes*, t. I, p. 467.

(2) Véase este memorial íntegro en Charlevoix-Muriel, p. 463.

be el P. Aguilar: «Para informar a V. M. plena y sinceramente de lo que en este punto hay, debe decir el suplicante, que el año de 1715 eran los pueblos precisamente 30; las familias, 26.942; las almas, 116.488. Y el año de 1730, en que informa D. Martín de Barua, eran los pueblos los mismos, ni más ni menos, eran las familias 29.500, y las almas, 133.117.»

Pasando al punto de los corregidores, expone Barua que ese negocio tiene muchos inconvenientes. «Estos indios, dice, están desde su primitiva fundación hasta el presente entregados a dichos Reverendos Padres, y no tienen otro conocimiento ni reconocimiento que a sus Provinciales y curas, y de cualquier movimiento o novedad de este gobierno, se amontarán o dispondrán se amonten, por ser los parajes de sus poblaciones dispuestos para ello.» Terrible era la acusación que en estas palabras se envolvía. Decir que los indios no reconocían la autoridad del Rey y de sus Gobernadores, y que estaban entregados del todo al arbitrio de los jesuitas, era una falsedad enorme que se puede ver refutada por todo el curso de nuestra historia. Nadie como aquellos indios veneraba la persona y las órdenes del Rey. Los Gobernadores y Obispos los podían visitar cuando querían y los jesuitas fueron los primeros algunas veces en procurar que los visitase la suprema autoridad de aquellas tierras. Esa frase de que los jesuitas dispondrían que los indios volviesen al monte a la menor mudanza que se hiciese en su gobierno, hirió vivísimamente al P. Aguilar. Y no era para menos. Unos hombres como nuestros misioneros, que empleaban su vida y aun derramaban su sangre para conseguir que los indios saliesen de los montes y selvas, viviesen como cristianos, aprendiesen la vida civilizada y obedeciesen al Rey de España, ¿habían de pretender que volviesen los indios a la vida salvaje, de donde ellos los habían sacado? «Este elogio, exclama el P. Aguilar, ha merecido, Señor, la Compañía de Jesús de D. Martín de Barua, vuestro informante y Gobernador. Ese elogio que no lo ha oído ella desde su fundación, aun de sus mayores enemigos.» Efectivamente, éstos calumniaban a los jesuitas de que eran malos, pero jamás dijeron que fuesen locos, como lo hubieran sido en hacer que los indios se volviesen al monte.

Dice que los parajes de las poblaciones de indios eran dispuestos para ello. ¡Qué desatino! Precisamente los jesuitas habían acercado más de doscientas leguas los primitivos pueblos de

indios a las ciudades del Paraguay, con deseo de ponerlos a salvo de los paulistas. Reconoce Barua que los indios habían prestado algunos servicios a la causa pública; pero esto había descaecido enteramente desde algunos años atrás. Sin duda no contó como servicios el apoyo que dieron a García Ros y a D. Bruno Mauricio Zabala. Pero el prudente lector entenderá que nunca hicieron servicio tan oportuno a la causa pública, pues sin él ejército de los indios que estaba a la vista, no se hubiera pacificado la provincia del Paraguay en 1725 y probablemente hubieran hecho los paraguayos con D. Bruno lo que habían hecho con García Ros.

En cuanto al tributo está asentado en el Paraguay, que cada indio pague ocho varas de lienzo. Estos indios de las reducciones no tienen libertad como los del Perú; su trabajo está *apensionado* a la voluntad del doctrinero y el producto se guarda en almacenes de la comunidad. Podriase imponer a cada indio como tributo cuatro varas de lienzo o dos pesos en plata. Además indica Barua, que los indios deben ser obligados a servir a su costa al Rey en cuanto se ofreciere. Sobre esto observa ante todo el Padre Aguilar, que cuatro varas de lienzo no valen realmente dos pesos, y si se adopta esta medida de los dos pesos, nacerán complicaciones y dificultades en el pago de los tributos. Sobre la otra condición de que los indios sirvan a su costa en las expediciones que se ofrecieren, véase lo que discurre nuestro Provincial: «Es tiránica la condición que dicta el informante, de que los indios queden obligados a servir a V. M. a su costa en cuanto se ofreciere. Y si no diga, ¿qué soldados de príncipe cristiano están dispuestos a militar y militar sin sueldo, sin vestido ni comida y finalmente todo a su costa y nada de su Rey, y al mismo tiempo les obligue el Rey a que paguen riguroso tributo? ¿Y qué será, si el vasallo es miserable y pobrisimo y ha de militar o servir a trescientas leguas de su casa tantos meses, como le sucede a este indio? Diga el informante, ¿qué centenares y aún millares de pesos pidiera, si hiciera él un tal servicio?; ¿y qué semblante pusiera, si después de hecho este servicio, le mandara V. M. que en adelante pagase doblados derechos en todo y sobre esto quedase obligado a hacer semejantes servicios cada y cuando a V. M. pareciese?»

Otro párrafo escribió Barua que contenía una falsedad más patente y facilísima de comprobar. Dice que los indios no pagan el tributo que el Virrey, Conde de Salvatierra, impuso a cada in-

dio en el siglo XVII. Por no haberse pagado este tributo desde 1682, en que se estableció, hasta el año 1730, «fallan en vuestra real caja de Buenos Aires, 3.200.000 pesos». Esto era pura calumnia, pues como decían nuestros Padres, constan en Buenos Aires las sumas pagadas por los pueblos en todos esos años. Lo curioso es la explicación que da a este hecho Barua. Dice que los indios no han pagado, «por las respetuosas inteligencias que dichos religiosos de la Compañía con su eficacia siempre mantienen, sin que a ellas con otras intervenciones, aun mediando vuestros reales mandatos, se atreven ni aun los ministros que por su oficio tienen inmediata obligación a ejecutarla, jactándose siempre dichos religiosos de su poder, cuyas circunstancias estoy palpando con el quebranto de no poder ser capaz de remedio en algunos casos de mi cargo, por la ardidosa disposición con que consiguen, especialmente en el tribunal de vuestro Virrey, providencias, adonde con la larga distancia por adelantados informes consiguen tenga la verdad gran mutación; mayormente agregándose a todos sus dictámenes la autoridad, inteligencia y arte de vuestro Reverendo Obispo, de cuya unión y parcialidad tengo informado a V. M.»

Difuso y embrollado en verdad resulta este período, pero sacamos en limpio que el Virrey y el Obispo estaban de parte de los jesuitas. Esto lo atribuye Barua a la mutación de la verdad que hacían estos con sus informes. El que hacía gran mutación en la verdad era el mismo Barua, que ensartaba friamente tales imposturas en su informe. Laméntase de que no puede remediar ciertas cosas. ¿Qué remedio sería ese?; y ¿qué cosas las que Barua deseaba remediar? Indudablemente lo que él deseaba era imponer el servicio personal a nuestros indios, y a eso llamaba él remediar un mal. «Quisiera el informante y otros muchos, dice el P. Aguilar, que los indios profesasen vasallaje, servicio y acatamiento, no sólo a V. M., sino a cada uno de ellos y aún a sus criados y esclavos. De suerte que aunque sea uno medio español o mestizo, o tenga tres cuartos de indio, si un indio neto de estos no se le humilla y hace lo que al otro se le antoja, luego recarga sobre el pobre indio, que es un bárbaro, mal criado, que no respeta al español, que no es vasallo del Rey, ni reconoce más que a su cura. Porque esta, Señor, es la estrella fatal del pobre indio, que ha de ser vasallo, criado y esclavo y aun jumento de cuantos quisieren servirse de él.»

Esta odiosa tiranía hubiera querido imponer Barua para enriquecerse a sí mismo y a sus amigos los codiciosos del Paraguay. El informe termina con una idea bastante característica. Pide Barua que se impongan tributos a los indios, como lo explicará de palabra a S. M. «sirviéndose de librarme por mí mucha pobreza la mitad de mis salarios, por estar sirviendo este gobierno con la otra mitad como interinario». Aquí se descubre la baja estofa de este hombre, que no sabía hacer nada sin acordarse de su provecho.

7. Mientras el Gobernador del Paraguay redactaba este informe, empezaba a fermentar en aquellas tierras una calamitosa revolución, que Barua hubiera debido prevenir, pero que no reprimió, por seguir su política de condescendencia criminal con todos los canallas. Ya había muerto en 1729 José Urrunaga, el más exaltado de los antequeristas; pero en cambio salió a la escena otro hombre hasta entonces desconocido, que hizo un verdadero estrago en todo el Paraguay. Por Julio de 1730 apareció en la Asunción un personaje singular, que se decía Fernando Mompó y Zayas. Era valenciano y presumía de muy docto en el Derecho. Había estado preso en las cárceles de la Inquisición de Lima. Salido de aquel encierro hubo de pasar a otro por complicidad en un robo de mucha consideración. Quiso su buena suerte que en la cárcel de corte se encontrase con Antequera, el cual le dió cartas de recomendación para sus amigos del Paraguay, y según parece también instrucciones de lo que había de hacer en la Asunción (1). Tuvo maña para fugarse de la cárcel y escaparse a Chile: De allí atravesando los Andes y las tierras del Tucumán llegó a la Asunción. Hospedóle en su casa el Alcalde de primer voto, Fernando Curtido, partidario de Antequera, quien le recomendó a Martín de Barua y a los otros individuos del Ayuntamiento.

Establecido allí y honrado por todos Fernando Mompó, empezó a difundir ideas revolucionarias que él procuraba sostener con cierto aparato de doctrina y erudición jurídica. Ponderaba

(1) El Virrey Marqués de Castelfuerte, escribiendo a Felipe V el 30 de Octubre de 1731, refiere las inteligencias que tuvieron en la cárcel Antequera y Mompó, y dice que le hallaron al primero en la cartera de la chupa una carta de Mompó «en la que se ponen cláusulas muy significativas de la expresada sedición del Paraguay y que se alegraría redundase en alivio de Antequera». Archivo de Indias, 76-1-15.

los derechos del pueblo, introdujo por primera vez en el Paraguay la palabra *común*, para designar el gobierno popular. y dentro de poco empezaron a llamarse *comuneros* los que defendían las ideas del abogado recién venido de Lima. Muchos ciudadanos del Paraguay se asombraban al oír las nuevas ideas, que hoy llamaríamos democráticas, difundidas por el nuevo Doctor. El P. Lozano refiere una frase que se oyó a cierto hombre sencillo de la ciudad: «Jesús, hermano, qué cosas tan grandes he oído a cierto hombre docto en la ciudad sobre lo que puede al común. Diz, que puede más que el Rey y a veces más que el Papa» (1). La gente buena se hacía cruces al oír ideas tan extrañas; pero entretanto la mala semilla revolucionaria iba creciendo en el Paraguay y preparando los frutos de destrucción que siempre suele producir.

Después de unos cuatro meses de esta maléfica propaganda, a fines de Noviembre de 1730 llegó al Paraguay la noticia de que había sido nombrado Gobernador para aquella provincia D. Ignacio Soroeta, Corregidor que había sido del Cuzco y hombre acreditado por su porte afable y discreto. La sola idea de mudar Gobernador alarmó a todos los antequeristas, y sin conocer mucho al nuevo elegido, se pusieron contra él, sólo porque venía nombrado por el Virrey. Soroeta llegó a Santa Fe por Octubre de 1730. Desde allí escribió cartas a D. Martín de Barua, al Obispo de la Asunción, al Ayuntamiento y a otras personas, remitiendo juntamente otras cartas del Virrey, en que Su Excelencia elogiaba y recomendaba al nuevo elegido. Recibidas estas cartas y enterados de todo el negocio, así Martín de Barua como el Ayuntamiento determinaron que sin réplica fuesen obedecidas las órdenes del Virrey y recibido el nuevo Gobernador. Nombróse luego una comisión de dos regidores, que salieron a cumplimentar a D. Ignacio Soroeta.

Entretanto empezó a agitarse el conciliábulo dirigido por Fernando Mompó. Propúsoles éste, que dirigiesen al Virrey un memorial en nombre del común, representando los gravísimos inconvenientes que habría en el gobierno de Soroeta, por ser este hombre parcial de los jesuitas y amigo de D. Diego de los Reyes. Según el P. Lozano, atrevíanse a decir que Su Excelencia excedía los límites de su potestad, nombrando por Gobernador a uno

(1) Lozano, t. II, p. 4.

de sus criados. Por otro lado enviaron otra carta en nombre del común al mismo Soroeta, requiriéndole para que no entrase en la provincia. Entretanto hizo Mompó una excursión propagandista por las principales poblaciones del Paraguay, enseñando a todos sus ideas revolucionarias, calumniando a las personas buenas y exaltando desmesuradamente los derechos y autoridad del común. Decía que a todo trance era necesario detener a D. Ignacio Soroeta y procurar que siguiese gobernando D. Martín de Barua.

Fué grande la agitación en todos los campos y muy viva la inquietud que se sintió en la ciudad, al entender la revolución que se venía encima. «Era clamorosa, dice Lozano, la fama en la ciudad y en otras partes: Sólo el Gobernador Barua dormía, sin despertarle estos clamores para el remedio. El señor Obispo, Fr. José de Palos, que por entonces visitaba la diócesis, habiendo tenido noticia de la agitación malsana que empezaba en aquellas tierras y de la fuerte oposición que se preparaba contra el nuevo Gobernador; volvió apresuradamente a la capital el 15 de Diciembre. Aprovechando la circunstancia de que cuatro días después se debía celebrar el cumpleaños del Rey Felipe V, invitó a todas las autoridades a una misa de pontifical que deseaba decir en acción de gracias. Acudieron todos, como era natural, y después de la función, hablando en particular con Barua, le manifestó las tristes noticias que corrían de la sedición que se preparaba. El Gobernador negó que existieran semejantes proyectos revolucionarios, y por más que insistió el señor Obispo, Barua se obstinó en seguir con los ojos cerrados. Algunos días después, cuando ya era imposible negar la revolución, pues se acercaba el tropel de comuneros a la ciudad, enviéles el Gobernador a D. Antonio Ruiz de Arellano y al sacerdote D. José Canales, ambos partidarios de Antequera, para rogarles que no entrasen en la ciudad con aquel estrépito de armas y gente, y que si algo deseaban, viniesen solamente los cabos militares para representar los deseos de todos.»

Nada consiguieron estos dos comisionados. El día 28 de Diciembre de 1730, entraron al amanecer en la Asunción 300 comuneros armados, según el P. Lozano, y según el Virrey del Perú, pasaban de 800 (1). Martín de Barua mandó al escribano

(1) Archivo de Indias, 76-1-15. El Virrey al Rey. Lima, 30 Octubre 1731.

del cabildo secular, les notificase un auto conminatorio, en que les mandaba apartarse de aquel extraño modo de proceder, inaudito entre vasallos fieles, amenazándoles, que si no desistían y se retiraban, serían declarados traidores al Rey. Tampoco obedecieron los rebeldes a esta intimación, antes bien, rogaron a Barua que continuase en el gobierno, protestando que jamás recibirían a D. Ignacio Soroeta. A esta contestación hizo grandes aspavientos Barua, como si temiera contaminarse con el delito de traición. No sabiendo cómo salir del paso (y tal vez sabiéndolo muy bien y queriendo ganar sin exponerse), tomó una determinación que dejó estupefactos a todos. Reunido todo el cabildo secular, hizo solemne renuncia del gobierno y dejó el bastón de mando sobre la mesa capitular. Requirióle el cabildo que no ejecutase tal dimisión, pero no cedió Barua a tal requerimiento. Abandonado el bastón, despidióse de todos y salió de la sala.

Cuando el señor Obispo oyó este extraño suceso, sintió en el alma el apuro en que iba a quedar toda la provincia. Habiéndose aconsejado con los superiores de los franciscanos, dominicos y mercedarios, dirigió un exhorto a Martín de Barua por medio de su notario, rogándole que continuase en el gobierno hasta la llegada del sucesor. Respondió Barua, que ya él era un simple particular y no tenía que responder al exhorto. Repitió sus instancias el buen Prelado, representándole que pues los comuneros mostraban quererle y respetarle, podía él ponerlos en razón y sosegar aquellos tumultos, para que el bastón de mando pasase legalmente de sus manos a las de D. Ignacio Soroeta. Nada se consiguió del Gobernador dimisionario. Persistió obstinadamente en su dimisión, dejando a la provincia del Paraguay en un verdadero caos administrativo. Con esta innoble retirada dió fin a su carrera política aquel Gobernador pancista, cuyo único lema había sido siempre el *provecho* (28 de Diciembre de 1730).

CAPITULO XIII

REVOLUCIÓN DEL PARAGUAY. ACTO TERCERO. LOS COMUNEROS 1730 A 1735

SUMARIO: 1. Es admitido por los comuneros y expulsado a los cuatro días el Gobernador Soroeta. 2. El Alcalde Barreiro prende a Fernando Mompó y lo envía a Buenos Aires; pero después sale él mismo desterrado por Agosto de 1731.—Anarquía completa e invasión del colegio de la Compañía por los comuneros el 19 de Febrero de 1732. — 4. Ideas peregrinas del señor Arregui, Obispo de Buenos Aires, que recibe la consagración episcopal en la Asunción.—5. Es nombrado Gobernador por el Rey Manuel Ruiloba y Calderón y empieza su gobierno.—6. Es asesinado el 15 de Setiembre de 1733 y le sucede como interino por breve tiempo el Obispo Arregui. 7. D. Bruno, enviado de nuevo al Paraguay, pacifica la provincia en 1735.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las mismas que en el capítulo anterior.

Con la renuncia del Gobernador Barua quedó la provincia del Paraguay en un estado de verdadera revolución y anarquía. Al terminar el año 1730 no había Gobernador, ni propietario ni interino. Con la falta de cabeza ya supondrá el lector que la provincia, y sobre todo la capital, Asunción, se convirtió en un campo de Agramante. Las violencias y desafueros que se vieron en aquellos años no se pueden describir, y ni siquiera enumerar. Véase lo que dice Lozano al empezar la narración de este período turbulento: «Los sucesos del Paraguay, aun considerados con distancia de trescientas leguas, causan temor y asombro. Considérese cuáles habrán sido en la realidad. Hase visto reducida aquella miserable gobernación al más lamentable estado en que la pudieran poner sus más crueles enemigos, siendo los que han causado tamaños estragos, no otros externos, sino sus mismos patricios. No ha habido delito que no se haya cometido con descaro; las sediciones han sido por cuatro años continuadas; la falta de respeto a lo sagrado y a las censuras de la Iglesia, como si no fueran católicos; la obediencia, ninguna a los tribunales, y a

los ministros de Su Majestad, hasta quitar violentamente la vida a quien en nombre del Rey los gobernaba; los odios, más que vatinianos; los latrocinios comunes, públicos y sin vergüenza; la libertad, por fin, en todo licenciosa, habiendo dejado solamente de ejecutar las maldades que no han podido» (1).

No nos toca explicar uno por uno todos los sucesos que se cruzaron en aquellos cuatro años de verdadero cataclismo civil. Como no escribimos la historia del Paraguay, sino solamente de la Compañía de Jesús en aquellas tierras, nos contentaremos con apuntar los hechos principales y declarar la acción, o por mejor decir, los padecimientos de los jesuitas en aquellos días aciagos. Descartado Barua, ¿quién había de mandar en el Paraguay? Al principio del año 1731 fueron nombrados Alcaldes por influjo de los comuneros, José Luis Barreiro y Pedro Bogarín. Estos dos hombres, con los otros regidores del cabildo secular, ejercieron desde entonces, no solamente la autoridad municipal que propiamente les correspondía, sino también la autoridad política en toda la provincia. Es verdad que el 2 de Enero se hicieron todavía algunas gestiones, para que tomase Barua el bastón de mando que cinco días antes había abandonado, pero todas fueron inútiles. A todo esto la turbamulta de comuneros, que iba engrosando cada día, se gobernaba más bien por las inspiraciones de Fernando Mompó. Según escribía a Felipe V el mismo Barreiro (2), había en la ciudad simultáneamente como dos gobiernos: uno, el regular del Ayuntamiento, presidido por él, y otro, el revolucionario, que también formó cierta Junta, a la cual inspiraba Mompó.

En medio de aquella confusión, Fr. José de Palos, como solícito pastor, hizo todos los esfuerzos posibles para sosegar a los patricios y reducirlos a la debida obediencia del Rey, no menos que a la observancia de los Mandamientos de Dios y de su Iglesia. En los primeros cinco días procuró que volviese a su puesto el Gobernador dimisionario y dirigió varias veces la palabra a la multitud para hacerle entrar en razón. Según las respuestas

(1) Lozano, t. II, p. 1.

(2) Archivo de Indias, 76-4-49. José Luis Barreiro al Rey. No tiene lugar ni fecha y sólo aparece al fin la firma. Es una extensa relación de lo que sucedió en la Asunción desde principios de 1731 hasta que él salió desterrado por Agosto. Es el documento más interesante sobre aquellos meses.

que le dieron y pueden verse expresadas en Lozano (1), entendió sin dificultad que el principal designio de los comuneros era asegurar la impunidad de sus atentados, y que si pedían muchos el gobierno de Barua, era porque este Gobernador les había de conceder amplia libertad para hacer lo que quisiesen. Aquel mes de Enero de 1731 fué un tiempo de angustia y de agudísima tribulación para el celoso Prelado. Todos sus conatos para restablecer el orden y la paz en el Paraguay fracasaban. Entretanto iban viniendo a la ciudad más y más comuneros de los campos, y según la cuenta de Barreiro en su carta al Rey, antes de acabar Enero serían 4.000 los que había en la ciudad. Estos comuneros impusieron a los que no eran de su partido el extraño nombre de *contrabando*. Cuando andaban por las calles solían preguntar a los transeuntes: ¿Sois del *común* o del *contrabando*? Si no era comunero, o le llevaban a la cárcel, o le daban azotes, o le hacían alguna otra injuria brutal. El lector se imaginará cómo se viviría en una ciudad donde dominaban tales hombres.

Entre los mil desatinos que se cometieron aquellos días, enviaron una vez los comuneros un recado al señor Obispo, rogándole que expulsase a los jesuitas de su colegio. Él respondió que no tenía facultades para eso, y añadió, que si alguno intentaba desterrar a los Padres de su domicilio, él le impondría las censuras eclesiásticas. Callaron por entonces los revolucionarios; pero unos veinte días después, la junta del común envió con mucha formalidad un procurador al Prelado, requiriéndole que mandase a los jesuitas salir de la ciudad, porque nadie los podía soportar en la Asunción. Fr. José de Palos, que ya vislumbraba las violencias que después se cometieron, respondió al procurador, que él ni podía ni debía desterrar de la ciudad a tan beneméritos religiosos, y repitiendo al procurador la conminación de las censuras eclesiásticas que antes había hecho, llamó a su presencia a todo el clero de la ciudad. Habiéndoles declarado las enormidades que se podían temer de aquella revolución, ordenó a todos, que si los comuneros asaltaban el colegio de la Compañía, consumiesen luego el Santísimo Sacramento, cerrasen las iglesias y tocasen todas las campanas a entredicho (2). Esta ac-

(1) Lozano, t. II, p. 21.

(2) *Ibid*, p. 36 y siguientes.

titud firme del Prelado detuvo por entonces a los comuneros revolucionarios.

Entretanto, el Gobernador elegido, Ignacio Soroeta, habiendo penetrado en el Paraguay por la parte meridional, se había acercado al río Tebicuari. Informado allí del estado violento y anormal en que se hallaba la ciudad de la Asunción, además de avisar al señor Obispo y al exgobernador Barua de su llegada, dirigióse también por escrito al cabildo secular y a la Junta de comuneros. Indicaba el nombramiento y facultades que llevaba del Virrey y pedía licencia y salvoconducto para entrar en la ciudad y presentar sus despachos. En el cabildo no dudaron que debían recibirle y reconocer su autoridad. El mismo Barua dijo que así se debía hacer, por más que secretamente estaba ligado con los comuneros. Estos persistían en repeler a Soroeta, pero con todo resolvieron hacer la ceremonia de admitirle. Fueron despachados para darle la bienvenida, por parte del Ayuntamiento, Antonio Ruiz de Arellano y por los comuneros, el Maestro de campo Matías de Zaldivar. Llegaron éstos a la alquería donde se hallaba detenido Soroeta el 17 de Enero. A los pocos comedimientos y saludos que se cruzaron de ambas partes, vió con sorpresa el nuevo Gobernador, que llegaban 200 soldados de a caballo para escoltarle honrosamente, según le significaron los dos comisionados. De sobra entendió lo que aquello era; pero creyó más prudente fiarse de ellos y entrar en la ciudad, exteriormente honrado y realmente preso.

El 24 de Enero de 1731 entró Ignacio Soroeta en la Asunción. Según se iba acercando a la ciudad iban llegando más y más comuneros, de suerte que en la entrada se pudieron contar en su séquito hasta 4.000 hombres. No todos iban armados, y algunos llevaban en las manos solamente alguna lanza ruin. Sin embargo, según el P. Lozano, serían 1.500 los que tenían armas de fuego, aunque no muchas municiones, porque la pólvora escaseaba en aquel país (1). El día 24 se pasó en las cortesías del recibimiento. El siguiente, 25, presentó Soroeta en el cabildo los despachos del Virrey. El cabildo respondió que los obedecía; pero fuera en la plaza empezaron a sentirse voces y tumultos resistiendo a lo que hacía el cabildo. Los comuneros entraron por fin en la sala capitular y llevaron a Soroeta a su domicilio. Des-

(1) Lozano, t. II, p. 44.

de entonces le tuvieron con guardias de vista. Llegó a tanto su grosería, que aun cuando quiso D. Ignacio visitar al señor Obispo, le acompañaron ocho soldados, entraron con él en la habitación de Su Ilustrísima y estuvieron presentes todo el tiempo que duró la entrevista. «¿Sucedería más, dice Lozano, entre Chichimecas incultos? Quizá ni aun tanto» (1).

Cuatro días solamente se detuvo en la capital del Paraguay el legítimo Gobernador. Habiéndole mandado imperiosamente la Junta del común que se retirase, hubo de obedecer, pues no tenía a su lado ninguna fuerza militar que pudiera resistir a 4.000 revolucionarios. Salió el 28 de Enero; pero en aquellos cuatro días, con su mucha sagacidad, pudo descubrir algunas cosas importantes. Averiguó que Antequera se carteaba desde Lima con Fernando Mompó y atizaba cuanto podía el fuego de la revolución en el Paraguay. Supo también que Barua iba a ser proclamado Gobernador por los comuneros el día de San Blas, 3 de Febrero. Al despedirse de Barua se lo indicó discretamente de tal modo, que el astuto dimisionario entendió que había descubierto la maniobra que venía preparando (2). Por eso procuró echar tierra encima sobre aquel negocio y no se hizo la proyectada proclamación. Al despedirse Soroeta, le indicaron los comuneros que podría bajar embarcado por el río, pues deseaba ir a Santa Fe. Según se supo después era esto un lazo que le tendían, pues habían avisado a los feroces indios Payaguas, para que le sorprendiesen y matasen en el camino. No hubiera sido este el único asesinato que los españoles hubieran cometido en América por mano de indios. El discreto Soroeta, agradeciendo la cortesía, tomó el camino por tierra y llegó sin tropiezo a Santa Fe. De allí se encaminó por la vía de Chile a Lima y descubrió al Virrey los manejos ocultos de Antequera. Entonces fué cuando el Marqués de Castelfuerte encerró en un calabozo a aquel infame criminal y mandó terminar su causa, que, como vimos, acabó en el mes de Julio con el último suplicio. Al día siguiente de la salida de So-

(1) *Ibid* p. 47. Véase en el Archivo de Indias, 76-3-50 la carta de Fr. José de Palos al Virrey (Santa María de Fe, 15 Febrero 1731), en la que cuenta este grotesco episodio y da muchos pormenores sobre lo ocurrido en la capital en todo el mes de Enero, hasta que él salió de allí.

(2) Lozano, t. II, p. 48. Pueden verse en el mismo Lozano otros pormenores, que por brevedad omitimos, sobre la permanencia de Soroeta en la Asunción.

roeta, salió también de la Asunción Fr. José de Palos, profundamente afligido por el desconcierto en que todo quedaba (1). Prosiguió visitando los pueblos de su diócesis, orando y esperando que llegasen tiempo mejores.

2. Fué providencia de Dios que en medio de aquel desconcierto universal, el primer Alcalde, José Luis Barreiro, que era la autoridad más respetable en la ciudad, se inclinase al partido del orden y se apartase resueltamente de los comuneros. Cuando alejado Soroeta se fueron retirando de la ciudad los más revoltosos que habían concurrido de los campos, Barreiro procuró poner orden en el gobierno y ganar la voluntad de las personas honradas. Viéndose apoyado por muchos ciudadanos, se animó a reprimir con mano fuerte los desafueros que hacían aún dentro de la ciudad algunos comuneros. Examinando sagazmente la disposición de las cosas, observó que el principal motor de aquellos disturbios era Fernando Mompó. No tenía cargo alguno en el gobierno, y ni siquiera residía muchas veces en la ciudad. Hacía que otros dieran la cara y hablasen públicamente en nombre del Común; pero en realidad él lo gobernaba todo, manteniéndose siempre en la sombra. Desde Lima le llegó algún aviso a Barreiro de que procurase prender buenamente a este cabecilla revoltoso, y el Alcalde dispuso la captura con mucha prudencia.

Supo que Mompó vivía torpemente con cierta mujer, a la que visitaba en cierta alquería del campo. Una mañana, cuando volvía Mompó de aquel sitio, hizosele encontradizo Barreiro, a cuyo lado iban otros hombres con aire de amigos. Saludando cortésmente a Mompó, le pidió hiciese el favor de acompañarle a Yaguarón, donde quería deponer al Corregidor, que había cometido varios desafueros. Deseaba proceder según todos los ápices del Derecho, y el Sr. Mompó le podría asesorar en este caso. Aceptó éste la invitación, y ambos fueron caminando hacia el pueblo, hablando largamente sobre las bribonadas de aquel Corregidor. Caminaron horas y horas, y como ignoraba Mompó los caminos del Paraguay, no conoció hacia dónde le llevaban. Ha-

(1) Además de la carta citada al Virrey, debe consultarse otra del mismo Fr. José a Felipe V (Santa María de Fe, 18 de Febrero 1731). Después de exponer brevemente los sucesos ocurridos, representa que se le admita la renuncia de su obispado. Su edad ya es avanzada y no puede más con la cruz de tan horribles tribulaciones. ¡Pobre Prelado! Véase su carta en el Archivo de Indias, 75-6-19.

cia la caída de la tarde empezó a recelar, porque ya sabía que la distancia a Yaguarón era de cuatro leguas o poco más. Disimuló, sin embargo, y continuó su camino. Llegados a cierto pueblo, Barreiro intimó súbitamente a Mompó que se diese a prisión. Sujetáronle los hombres que acompañaban al Alcalde y le llevaron apresuradamente a Corrientes. Allí le consignaron a las autoridades de la jurisdicción de Buenos Aires, las cuales le trasladaron a la presencia de D. Bruno Zabala. Este le hospedó en un calabozo de Buenos Aires, y algún tiempo después le remitió a Chile, para que de allí se le trasladase a Lima. Apenas pasó de la ciudad de Mendoza, que entonces pertenecía a la jurisdicción de Chile, tuvo arte Mompó para tomar la fuga, y atravesando las regiones del Paraná, de occidente a oriente, no paró hasta Río Janeiro, donde abrió tienda de mercader. Cuando escribía su historia el P. Lozano, vivía Mompó en aquella ciudad, fingiéndose gran amigo de los jesuitas. «Dejémosle allí, dice Lozano, donde se mantiene hasta ahora, gastar de su humor y esparcir cuantas mentiras gustare» (1). Volvamos a los sucesos del Paraguay, donde no dejó de causar alguna impresión este acto valeroso de Barreiro.

Aunque algunos del Común tuvieron ciertos ímpetus de tomar las armas y hacer un estrago, cuando oyeron la captura de Mompó, sin embargo, contuviéronse todos, observando el favor general que rodeaba al primer Alcalde. El estado de revolución nunca es permanente, y terminada una explosión social cualquiera, las gentes en general piden orden y reposo y apoyan a quien procura mantenerlo. Desde Abril, en que fué preso Mompó, hasta Agosto de 1731, hubo paz y tranquilidad en la Asunción. No fué, sin embargo, muy segura la calma. Con ocasión de haber mudado algunos cargos importantes, empezaron a agitarse de nuevo los comuneros, y aunque estaban divididos entre sí y muchos querían derribar al Maestro de campo, Zaldívar, que era el principal entre ellos, y aunque no supieron combinar bien sus fuerzas, por las disensiones que los dividían, es lo cierto que en el mes de Agosto empezó a agitarse de nuevo el Común y repetirse los desmanes que se habían visto al principio del año. Barreiro quiso formar causa a los principales fomentadores de aquella sedición, y habiéndose averiguado quiénes eran, fueron

(1) Lozano, t. II, p. 60.

presos el 22 de Agosto Fernando Curtido, Antonio de la Sota y Bartolomé Galván. A éstos se juntaron después Juan de Gadea y algunos otros militares. Con poca dificultad se les probó en pocos días el hecho de que habían tramado una conjuración, y rápidamente se terminó la causa, dando sentencia de muerte contra los cinco principales.

Sólo faltaba la ejecución, cuando de pronto se alborotaron de nuevo los comuneros del campo y se encaminaron con las armas en la mano a la capital. Hubieran podido resistirles los que se hallaban dentro de la Asunción; pero desgraciadamente Cundió entre ellos el espíritu revolucionario y en vez de sostener a la legítima autoridad, se pasaron muchos de ellos al bando del Común. Barreiro se vió desamparado, y para salvar la vida, hubo de acogerse como a sagrado al convento de La Merced. De allí pasó después al de San Francisco y burlando la vigilancia de los comuneros, logró salir del Paraguay y ponerse en salvo. Con la ausencia de este hombre faltó en la Asunción la única autoridad civil que hasta entonces había mantenido el orden. Desde fines de Agosto de 1731 la desventurada provincia quedó al arbitrio de los revolucionarios (1).

3. Trataron estos de poner nuevas autoridades y nombraron primer Alcalde a Miguel de Garay, uno de aquellos a quienes Barreiro había condenado a muerte. Maestre de campo, es decir, superior militar de toda la provincia, fué designado Bernardino Martínez. En torno de estos hombres giraban otros satélites de orden inferior encargados de mantener el orden, mejor diríamos, el desorden y capricho de los comuneros, en toda la ciudad. Apoderáronse del estandarte real y lo levantaron con la voz de *Viva Felipe V y muera el mal gobierno*. No era esta la primera vez que resonaba este grito en España y América. En otras ocasiones se había oído la misma idea, pues por estar en la antigua España tan arraigado el respeto y amor a la Majestad Real, sucedía que aun los más desalmados revolucionarios ejecutaban sus crímenes en nombre del Rey. Bajo tal gobierno inútil es decir si abundaron las violencias y arbitrariedades. Prescindamos de los otros incidentes que no nos tocan y vamos a lo nuestro, es decir, a la historia de la Compañía.

(1) Aquí terminan las interesantes noticias que nos da Barreiro en su carta al Rey, conservada en el Archivo de Indias, 76-4-49.

Mientras andaba tan revuelta la cosa pública en la Asunción, el P. Jerónimo Herrán, que había sucedido al P. Rillo en el provincialato, discurría allá en Buenos Aires con D. Bruno sobre los peligros que aquella revolución del Paraguay podía traer a las misiones guaraníes. Escarmentado con lo sucedido en 1724, cuando invadió Antequera las cuatro reducciones más próximas, propuso el Provincial, que sería bien estar prevenidos contra cualquiera invasión de los comuneros (1). Aprobó de lleno la idea el Gobernador de Buenos Aires y como desde 1729 estaban sometidos a su jurisdicción todos los pueblos Guaraníes, despachó orden al instante, para que tuviesen prevenidas las armas y se apostasen cuerpos de indios en los sitios estratégicos para repeler cualquier injusta agresión. Llegó esta orden a las reducciones a mediados de Setiembre de 1731, cuando el Común entusiasmado con su reciente triunfo contra Barreiro, profería más fuertes amenazas de expulsar a los jesuitas y apoderarse de todos sus pueblos.

Cerca de 10.000 indios empuñaron las armas, y apenas llegó a la Asunción el rumor de lo que pasaba, sucedió lo que era fácil de prever. Unos se acobardaron, otros se enfurecieron y todos calumniaron horriblemente a los jesuitas. El Alcalde Miguel de Garay, en nombre de toda la ciudad dirigió al Rector de nuestro colegio, P. Antonio Alonso, un largo escrito con el nombre de exhorto, representando los horrores que podrían hacer aquellos indios armados y añadiendo varias enormidades que se decían entre el vulgo. El P. Alonso respondió con un escrito sosegado, protestando que eran falsas las habladurías que corrían entre la gente. Ni el P. Provincial tenía indios armados para hacer guerra ofensiva al Paraguay, ni los Padres de aquel colegio eran cómplices de semejante crimen, ni habían promovido el más ligero desorden. Los indios se habían armado para defenderse, no para ofender a nadie. Corrían voces de que iban a ser invadidos los pueblos de Nuestra Señora de Fe, San Ignacio, Santa Rosa, Santiago y los demás del Paraná, y como era natural, sus moradores se habían prevenido para la defensa. «Se han armado, dice el P. Alonso, hasta 10.000 indios, para defender solamente sus vidas, sus tierras, sus casas, sus hijos, sus templos,

(1) Véase en Lozano, t. II, p. 96, una carta del mismo P. Herrán, en que refiere esto.

y no para hacer mal a nadie y mucho menos a los de esta ciudad, para lo cual ni tienen orden superior ni la desean tener, porque sólo desean tener paz con todos y que todo se componga.» Por último insistía el P. Rector en que aquel armamento se había hecho por orden de la autoridad legítima, que era el Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio Zabala (1).

Esta respuesta se dió el 18 de Octubre de 1731. No sosegaron con ella los comuneros. Quisieron que el Rector enviase un requerimiento al P. Provincial, para que mandase a los indios depone-
 ner las armas. Respondió el Rector que en la Compañía ni se usaba ni se podía usar esa forma de requerimiento, que no debe dirigirse a ningún superior. El expondría sencillamente lo que pasaba al P. Provincial. No satisfecho con esto el Maestre de campo, Bernardino Martínez, dirigió una carta bastante grotesca al P. Herrán, rogándole que ejercitase «el oficio y cargo pastoral, interponiendo su dignidad y autoridad a serenar estas borras-
 cas» (2). Respondió Su Reverencia satisfaciendo al Maestre de campo y desvaneciendo las vanas imaginaciones que corrían en el Paraguay. Los indios no habían entrado en territorio ajeno. Podía su merced enviar personas de confianza, para que se cerciorasen del hecho. Estaban armados por orden de D. Bruno, para defenderse y no para ofender a nadie. Tantas amenazas como corren de que van a invadir sus pueblos y apoderarse de sus bienes, no es maravilla que hayan despertado la precaución de defenderse, pero es seguro que si no son provocados, no harán los indios perjuicio a nadie. «Vuelvo a asegurar a vuestra merced, dice el P. Provincial, con cuantas veras puedo, que nunca los indios se menearán de sus pueblos, no sólo para acometer a esa provincia, pero aun ni para hacer la menor hostilidad en sus términos ni a alguno de sus moradores, como hasta aquí es constante lo han practicado, si no es en caso de ser ellos los injustamente acometidos» (3).

Mientras de este modo daban y tomaban los comuneros con nuestros superiores, el señor Obispo, Fr. José de Palos, había vuelto a la Asunción. Desde Febrero se hallaba visitando varios

(1) Véase el texto completo de esta respuesta en Lozano, t. II, p. 107.

(2) Texto completo en Lozano, t. 111, p. 11. Es curioso que el Maestre de campo da a nuestro Provincial el tratamiento de *Señoría Ilustrísima*.

(3) Lozano, t. II, p. 118.

pueblos de nuestras misiones, e informado de las nuevas agitaciones del Común, resolvió presentarse en la capital, siquiera para contener un poco el torrente de la revolución y defender a sus amados Padres jesuitas. Escribiendo a su cabildo eclesiástico, decía el 21 de Noviembre de 1731: «Aunque voy sin esperanza de hacer el fruto que deseo, por mis gravísimas culpas, cumpliré para con Dios, para con mi Rey y Señor y con el descargo de mi conciencia, por la obligación de mi pastoral oficio» (1). Entró el Prelado en la ciudad a fines de Noviembre de 1731. El siguiente mes de Diciembre se pasó entre continuas agitaciones promovidas por los comuneros, que tampoco acertaban a entenderse unos con otros. Como suele suceder en casi todas las revoluciones, había entre ellos un partido exaltado y radical, que lo quería llevar todo por la fuerza, y otro más moderado, que deseaba hacer sus negocios con ciertas apariencias de legalidad.

Por Año nuevo de 1732 se celebró, según costumbre, la elección de alcaldes y de otros empleados subalternos. Fué elegido primer Alcalde, Antonio Ruiz de Arellano; segundo, Francisco de Rojas Aranda y designaron para Alcaldes de la Santa Hermandad, al capitán Roque de Insaurralde y Francisco Bogarín. El primer mes de Enero se pasó en disputas y altercados entre los mismos comuneros sobre la expulsión de los jesuitas. Todos la deseaban, pero no convenían en el modo de hacerla. Por fin a mediados de Febrero habiéndose reunido los mas exaltados fuera de la ciudad, en un lugar llamado Salinas, resolvieron pasar a vías de hecho. El domingo de Sexagésima, 17 de Febrero, convocaron a las armas a todos los hombres de diez y seis años arriba. ¿Qué sucedió en los dos días siguientes? Tomemos en las manos los dos documentos más autorizados sobre esta materia, que son, las Actas del cabildo secular (2) y el testimonio del señor Obispo. Dicen las Actas, que habiendo sabido los capitulares, que fuera de la ciudad se estaba juntado un ejército de comuneros, enviaron el día 18 al capitán Simón de Ezcurra para preguntarles qué hacían allí o qué querían; respondieron que a la mañana siguiente enviarían un procurador al cabildo «a que propusiese lo que pre-

(1) Lozano, t. II, p. 124.

(2) Estas actas las vimos el año 1910 en la Asunción. Están en el Archivo Nacional, vol. 44, núm. 3. Desde el folio 307 empiezan las actas del mes de Febrero de 1732.

tendían, y que en caso de no concederles, entrarían a esta ciudad con la espada desenvainada y esto dieron por respuesta».

Amaneció el trágico día 19 de Febrero de 1732. Muy de mañana se presentan al Ayuntamiento los procuradores del Común y dicen «que el Común los enviaba a requerir a este cabildo y darle razón, de que venía resuelto a expulsar a los Padres de la Compañía de Jesús por justos motivos que les asistían, que a su tiempo los darían». A esta intimación respondió el cabildo secular, según las actas, «que no tiene facultad ni jurisdicción para convenir en lo que se propone. Y este cabildo pase al palacio del Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo a suplicar se sirva, como cabeza de la Iglesia, oírlos y dar la providencia que requiere la materia.»

Dejemos las Actas del cabildo y oigamos ahora lo que nos dice el señor Obispo (1). «El Maestre de Campo, D. Juan Núñez de Mendoza y el Capitán D. Domingo Flecha, trayendo por testigos atildadores a los Capitanes Ignacio de Zarza y Miguel Barrios, entre siete y ocho de la mañana del día 19, vinieron a nuestra sala episcopal de parte del común, diciendo haber sido violentados y forzados, conminándoles con pena de la vida, para que nos representasen, mandásemos salir de su colegio a los Padres de la Compañía de Jesús. A que respondimos ser muy desacordada la remisión y embajada, así por vulnerar la inmunidad de la Santa Iglesia, como por ofender la real persona de Su Majestad y en

(1) En el Archivo de Indias, 76-4-49, hay varios documentos importantes sobre la salvaje invasión de nuestro colegio. Los principales son: 1.º Exhorto del Obispo al clero (18 Febrero) anunciando que viene gente armada a expulsar a los jesuitas. Si esto sucede, cierren las iglesias, cuando se toque a entredicho en la catedral. 2.º Tres admoniciones del Obispo a los cabos militares (mañana del 19 de Febrero), rogándoles que no cometan ese crimen. 3.º Notificación a los curas y conventos (tarde del 19 de Febrero) de que se han fijado en la tablilla de los excomulgados los nombres de los que dirigieron la irrupción en el colegio. 4.º Petición de los oficiales al Obispo (20 Febrero) rogando que les absuelva y levante el entredicho. 5.º Auto del Obispo (20 Febrero) refiriendo lo que había sucedido el día anterior y diciendo que no debe conceder la absolución, si primero no dan alguna satisfacción a la inmunidad eclesiástica ultrajada y no prometen respetar las personas y cosas de la Iglesia. 6.º Otra petición del Común, exponiendo el peligro de guerra por parte de los Guaicurús y otros infieles y pidiendo la absolución, protestando que son hijos de la Iglesia. 7.º Auto del Obispo (21 Febrero) levantando el entredicho y las excomuniones. Los fragmentos que citamos son del auto del 20 de Febrero, que es el más importante.

ella a su lugarteniente el Excmo. Sr. Virrey de estos reinos, que por auto declaratorio los mandó restituir el año pasado de 1728... Y no concurriendo nuevo motivo ni razón para tan depravado fin, antes sí, constándonos el grande fruto, apostólico celo, ardentísima caridad, doctrina y enseñanza en que dichos Padres atendían al bien común, utilidad y remedio de los pobres, bien de las almas, aumento y propagación de la santa fe católica, en que incesantemente se ejercitaban, debíamos celar y cristiana y piadosamente procurar su residencia y conservación, defendiendo con dispendio de nuestra vida la inmunidad eclesiástica y debida obediencia a tan supremo mandato». Terminó su respuesta Fr. José de Palos amenazando a los comuneros con la excomunión y entredicho, si asaltaban el colegio de la Compañía.

Despedidos en esta forma los procuradores del Común, vino poco después al señor Obispo otra embajada, que él ciertamente no había esperado. Oigamos sus mismas palabras: «Pasado corto espacio de tiempo, llegaron a nuestra sala episcopal, los tres prelados de las religiones, Prior del convento de Santo Domingo, Fr. Juan Vallejo, Guardián del de San Francisco, Fr. Alonso Meléndez y Comendador de Nuestra Señora de las Mercedes, Fr. Tomás de Villasante, proponiéndonos venir de parte del Común a suplicarnos, no intentásemos defender la extracción de los Padres, pasando al entredicho con que teníamos conminado, por preponderar más el sosiego universal de la provincia, que la detención y residencia de los Padres en ella. A que respondimos: admirábamos la propuesta de personas regulares y prelados tan justos y peritos, que debían cooperar a la defensa de la inmunidad eclesiástica y obediencia de nuestro Rey y Señor natural, por lo cual perderíamos la vida, a imitación de Santo Tomás Cantuariense, San Estanislao y otros santos obispos que dicho-samente las finalizaron en defensa de la santa Iglesia.»

Otro recado vino al señor Obispo de parte del Ayuntamiento, solicitando que concurriese de algún modo a la pacificación de la ciudad, persuadiendo a los Padres la salida. He aquí un ejemplo anticipado de esa política tortuosa, que seguirán después no pocas veces los impíos, empeñándose en expulsar a los jesuitas por mano de la autoridad eclesiástica, diciendo que así conviene para la paz de la Iglesia. Tan inflexible se mostró Fr. José de Palos a esta indicación como a las que hicieron antes. Por fin entre once y doce de la mañana, según las Actas del cabildo,

una tropa de comuneros juntando a varios capitulares, los llevaron a las puertas del colegio y les mandaron requerir a los jesuitas para que saliesen. «Respondimos, dicen las Actas, que hasta cuándo querían ajar y perder el respeto al cabildo y a sus justicias; que no habíamos de ejecutar semejante infamia y que hiciesen lo que quisiesen» (1). Con esta respuesta se retiraron de allí los capitulares.

A las once y tres cuartos de la mañana, un grupo de comuneros tocó fuertemente la campanilla de nuestra portería. Abrióseles la puerta, y el P. Rector, Antonio Alonso, salió a recibirles. Sin ningún preámbulo el comunero Diego de Ávalos le intimó en nombre del Común, que al instante saliesen del colegio todos los jesuitas. Replicó el P. Rector, que quién había dado autoridad al Común para ejecutar una cosa tan grave. Observó Ávalos, que, pues lo mandaba el Común, tendría autoridad para ello. La misma que Pilatos sobre Jesucristo, respondió vivamente el P. Rector (2). E insistiendo Ávalos, se cerró nuestro Rector, protestando que jamás saldrían de aquel colegio. Retiróse Ávalos con los suyos y el P. Rector, Antonio Alonso, hizo al instante cerrar las dos puertas del colegio, convocó a toda la comunidad y entrando en la capilla, empezó a rezar con todos las Letanias de los santos.

Un estruendo furioso les interrumpió en la oración. Sintióse el galopar de los caballos, las voces descompasadas de la multitud y los hachazos que daban a las puertas. Pronto fueron estas reducidas a astillas. Los comuneros entraron unos a pie, otros a caballo en medio de una horrenda gritería. Pudiera temerse un degüello de jesuitas, como el que se vió un siglo después en Madrid. Pero los revolucionarios del Paraguay, aunque perturbados con algunas ideas arróneas, no habían llegado al odio satánico de la religión que animaba a los sectarios de 1834. En el Paraguay aborrecían a los jesuitas por motivos de codicia, no por odio a la religión. Así es que las turbas, una vez introducidas en el colegio, rompieron todas las puertas, saquearon la despensa,

(1) Opina el P. Lozano (t. II, p. 147) que esta resistencia de los capitulares fué pura comedia, pues tan enemigos eran ellos de los jesuitas como los comuneros que dirigieron el asalto. Quisieron no obstante guardar estas apariencias, para poder decir después, que ellos no habian tenido culpa en las brutalidades de la irrupción.

(2) Lozano, t. II, p. 149.

se llevaron todo lo que podía serles de alguna utilidad; pero no hirieron a ningún religioso. Eso sí, recogieron a empellones a todos los jesuitas y sin permitirles tomar sino el breviario (y a algunos ni eso), los obligaron a salir al instante desamparando todo cuanto tenían. Salieron los Padres entre una turba de 2.000 y tantos hombres armados, que proferían horribles injurias contra ellos (1). Una buena escolta de comuneros los condujo, primero a la granja de San Lorenzo y después hasta el río Tebicuari, límite de la jurisdicción del Paraguay. Allí los recibió caritativamente el P. Segismundo Aperger, misionero de una reducción.

Mientras salían los Padres por la plaza, un sacerdote, enviado por el señor Obispo, anunció públicamente y en voz alta a todos los comuneros que estaban excomulgados y al mismo tiempo se puso el entredicho, aunque varios comuneros cercando la torre de la catedral, impidieron que se tocasen las campanas para ello. El mismo día por la tarde, Fr. José de Palos deshecho en lágrimas, escribía una carta al P. Provincial, Jerónimo Herrán, comunicándole la sacrilega expulsión de los Padres, hecha por el *descómunal Común*. Hubiera querido él acompañarles en el destierro y sacudir el polvo de sus pies, al salir de una ciudad que se ha hecho peor que Gomorra; pero le han puesto guardias a la puerta y está verdaderamente preso en su palacio episcopal. Termina su carta diciendo: «V. R. escriba luego, luego al Virrey el hecho y mi defensa y cómo me tienen preso. Adiós, Padre Reverendísimo.»

4. Toda la ciudad fué presa de increíble consternación después de cometido tan salvaje atentado. Al día siguiente se aumentó la aflicción de todos con la noticia de que los feroces indios Guaicurús se preparaban a invadir el territorio del Paraguay. Vivamente preocupado con esta noticia, el Ayuntamiento se presentó al Obispo en la mañana del 20 de Febrero, rogándole que levantase el entredicho y la excomuni6n, para que se tranquilizasen los ánimos de los patricios y se previniesen para resistir a los infieles. Al pronto se negó a la petici6n el Obispo,

(1) Sobre los pormenores de esta irrupci6n véanse el auto antes citado de Fray José de Palos, que está en el Archivo de Indias, 76-4-49, publicado íntegro por Lozano (t. II, p. 140) y la carta que escribió el Obispo el mismo día 19 de Febrero al P. Herrán (Archivo de Indias, 76-1-15), de la cual son las palabras que luego citamos.

echándoles en cara los horrorosos crímenes que se habían perpetrado y advirtiéndoles que debían dar alguna reparación a la inmunidad eclesiástica indignamente ultrajada en aquel infausto día. Reconoció el cabildo las culpas de los ciudadanos, pero en obsequio del bien público insistió en su demanda. Varios comuneros, pasado el frenesí de aquel día aciago, reconocieron también el horror de sus excesos y pidieron perdón al Obispo. Este, observando la situación de la ciudad, con el enemigo infiel a la puerta y no teniendo por entonces remedio la expulsión de los jesuitas, levantó el entredicho el 21 de Febrero (1).

No faltaron algunos en el Común que quisieran invadir los pueblos de nuestras misiones, como lo había hecho Antequera después de derrotar a García Ros el año 1724; pero el ejército de indios Guaraníes que se mantenía arma al brazo, contuvo estos impetus belicosos. Mucho se afligían nuestros Padres en medio de aquella situación inaudita hasta entonces en el Paraguay. Verse expulsados de la capital y obligados por otra parte a mantener en pie de guerra a varios miles de indios, era ciertamente un estado penoso, del que no veían fácil salida. Agravóse la tribulación de nuestros Padres con la parte que tomó en estos sucesos un hombre de quien nadie hubiera esperado tal cosa. Ya anteriormente había manifestado uno y otro eclesiástico ideas favorables al Común. El presbítero José Canales se había ladeado primero hacia Antequera, después hacia Barua y ahora a los comuneros. El Padre mercedario, Fr. Miguel de Vargas Machuca había escrito un manifiesto en defensa del Común (2); escrito absurdo, lleno de calumnias, ignorancias e incoherencias, que fué refutado por cierto anónimo (que sería algún jesuita) que corrió con el título de *Examen de la verdad*.

Pero lo grave en este asunto fueron las ideas que empezó a verter el Ilmo. Sr. D. Juan Arregui, Obispo electo de Buenos Aires. Era religioso franciscano y de edad muy avanzada. El 17

(1) Véase el auto en el Archivo de Indias, 76-4 49.

(2) *Manifiesto en que se desvanece la falsedad de la voz pública que ha corrido imputando de desleal y traidora a esta noble y leal provincia del Paraguay, descubriendo la verdad con fundamentos sólidos en la ley natural, divina y humana, y acrisolada con la Sagrada Escritura. Sácalo a la luz del mundo el P. Maestro Fray Miguel de Vargas Machuca, etc.* No lo imprimió, porque en el Paraguay no había imprenta. *El sacar a la luz* quiere decir que corrió manuscrito de mano en mano. *Vid.* Lozano, t. II, p. 205.

de Abril de 1731 había tomado posesión del Obispado de Buenos Aires con gozo universal de todos los vecinos, según lo escribía al Rey el Gobernador D. Bruno (1). Todavía no estaba consagrado, y deseando obtener este beneficio, rogó a Fr. José de Palos que pasase a Buenos Aires para consagrarle. El Obispo del Paraguay, atendiendo a la situación anómala y difícil en que se veía su diócesis, respondió que no le parecía prudente desampararla por entonces, y que el Sr. Arregui podría llegarse a la Asunción, donde sería consagrado. Aceptó éste la idea, y ya antes de salir para el Paraguay empezó a manifestar, no sólo en conversaciones particulares, sino también en el púlpito, ideas favorables a los comuneros. Sobre todo escandalizó a muchos cierto sermón que predicó el día de San Pedro de 1732, tratando de justificar la creación del Común y ciertos procedimientos que en él se hacían. Según él decía, el Común era una junta legítimamente constituida, para defender los derechos propios de aquella provincia.

Inútil es decir el regocijo con que se oyeron en el Paraguay las ideas vertidas por el Obispo de Buenos Aires. Apenas llegó la noticia de que debía presentarse en la Asunción para recibir la consagración episcopal, brotó la idea en varios comuneros de tenerle por Obispo propio, haciendo que permutase la diócesis con Fr. José de Palos. Debieron cruzarse cartas por uno y otro lado para lograr este fin, aun antes de que saliese de Buenos Aires el Sr. Arregui. De todos modos, al saber que se acercaba a la Asunción, dispusieron muchos rebeldes recibirle con extraordinarios regocijos. No sabemos el día preciso en que llegó, pero nos consta que hizo su entrada en Diciembre de 1732. Según indica el P. Lozano (2), su recibimiento fué con la grandeza y pompa que pudiera tributar aquel país a un Legado *a latere* del Papa. Apenas estuvo dentro de la ciudad, renació la idea de que permutase la silla con el Obispo del Paraguay. Cuando Fr. José de Palos oyó este despropósito, fué a buscar al Sr. Arregui, y con palabras graves le expuso la indignidad de que hombres seglares, como los comuneros, se metiesen a discutir sobre permuta de obispados. ¿Qué autoridad tenían aquellos idiotas para decidir un negocio tan sagrado? Con esta actitud digna y entera de Fray José de Palos se desvaneció el proyecto de la permuta.

(1) Archivo de Indias, 76-6-31. D. Bruno al Rey, 12 Mayo 1731.

(2) T. II, p. 222.

El acto de la consagración se verificó el 25 de Enero de 1733 (1), y desde entonces el Sr. Arregui se mostró todavía más afecto que antes a los comuneros. Increíble parece lo que refiere Lozano que llegó a decir en público: que *él era capellán del Común y el Sr. Palos de los indios Tapes*. El día de San Blas, 3 de Febrero, a quien se reverenciaba como a Patrón de la ciudad, diciendo misa de Pontifical, dirigió la palabra al pueblo, y alabando mucho a los jesuítas por su doctrina y virtud, después les imputó, no sabemos con qué consecuencia, los males que por entonces padecía el Paraguay. Continuó el Sr. Arregui los meses siguientes en la Asunción, y según parece a gusto de Fr. José de Palos, quien había esperado al principio que el Obispo de Buenos Aires haría entrar en razón a las cabezas destornilladas de los comuneros. Pronto se conoció, sin embargo, que éstos no cambiaban ni en su modo desatinado de pensar ni en su modo violento de proceder.

Nuestro Provincial, P. Jerónimo Horrán, no sabía qué hacerse al ver complicarse la situación con la presencia de un hombre, de quien se había esperado algún remedio para los males de aquella provincia. He aquí las tristes noticias que comunicaba al P. Antonio Garriga, escribiéndole desde Córdoba el 5 de Mayo de 1733. «Por la que remito del Sr. Deán, verá V. R. el genio del Sr. Arregui. No sé en qué ha de parar tanto fomento de los comuneros. Intentó permutar su obispado de Buenos Aires con el del Paraguay. Así se lo propuso a los comuneros, y éstos al señor Palos; pero Su Ilma. les amenazó con censuras, y con esto desistieron. No son creíbles las cosas que ha hecho y dicho en favor de la comunidad en púlpitos y conversaciones. Vea V. R. qué efectos producirá no sólo en los del Paraguay, sino en las demás ciudades que hay desde Santa Fe hasta Humaguaca, con robos y muertes de tantos españoles, que los vivos van desamparando sus chacras, estancias y ganados, dejando en todos los lugares tanto terreno a los enemigos, que ya no falta sino que acaben con las ciudades, y lo conseguirán fácilmente por el terror pánico que se ha apoderado de todos sus moradores, y por

(1) Archivo de Indias, 124-1-9: «*Testimonio de los autos de información hecha por parte del Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, D. Juan de Arregui, con declaración jurada... conforme al interrogatorio de once preguntas relativas a la consagración... en 25 de Enero de 1733...*»

no tener éstos armas, ni municiones, ni cabeza que los gobierne y anime» (1). Triste situación, que suele ser bastante frecuente en tiempo de las grandes revoluciones. Mientras los patricios se desgarran dentro, el enemigo exterior hace lo que quiere fuera de los Estados.

5. Entretanto empezó a divulgarse en el Paraguay la interesante noticia de que venía nuevo Gobernador, y no designado por el Virrey, sino puesto por el mismo Rey de España. El primero a quien había enviado el Marqués de Castelfuerte, para suceder a Barua, era D. Manuel Isidoro de Mirones y Benavente, Oidor de la Audiencia de Chuquisaca. Este hombre se había acreditado no sólo como docto legista, sino, lo que importaba más, como sagaz y enérgico gobernante. Había estallado en 1730 una sublevación de mestizos en la provincia de Cochabamba. Enviado Mirones con plenos poderes por el Virrey a principios de 1731, dominó perfectamente toda la rebelión, ahorcó a 17 cabecillas, desterró a otros varios y dejó la provincia en perfecta tranquilidad. Partió después hacia el Paraguay para cumplir las nuevas órdenes del Virrey, y pasando por la provincia de Tucumán, fué tomando informes sobre el estado en que se hallaba aquella rebelión de los comuneros. Penetró muy pronto que este negocio era más complicado que el de Cochabamba y previendo que a su entrada se repitiese el lance de Soroeta, comunicó sus pensamientos con el Virrey y estuvo esperando sus órdenes en Córdoba.

Por entonces llegó a Lima la nueva de que Su Majestad había nombrado Gobernador del Paraguay a D. Manuel Agustín de Ruiloba Calderón. Era este un soldado de profesión, teniente coronel que había militado largos años en Europa y al presente era Maestro de campo del Presidio del Callao. El Virrey avisó a Mirones que se volviese y despachó a Ruiloba para su nuevo gobierno. Encargóle el Virrey, que se viese primero con D. Bruno Mauricio de Zabala en Buenos Aires, que se incorporase allí con la tropa y gente de guerra que debía pasar al Paraguay y fuese el segundo de D. Bruno, si éste se encaminaba personalmente a pacificar aquella provincia. Si el Gobernados de Buenos Aires no guiaba la expedición, la guiaría como general el mismo Ruiloba. Salió

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Herrán a Garriga. Córdoba, 5 Mayo 1733.

este de Lima el 3 de Julio de 1732 (1) y con la lentitud propia de aquellos tiempos, no estuvo en Buenos Aires hasta el mes de Diciembre. Ya se habian escrito cartas al Paraguay anunciando la llegada del futuro Gobernador y ya en Buenos Aires le fueron a saludar algunas personas de la Asunción.

Salió Ruiloba de Buenos Aires el 23 de Diciembre (2), llevando consigo 350 soldados que le dió D. Bruno. Avanzando con ellos hacia el Norte, dejó los 300 en Santa Fe, con orden de que estuvieran a punto para seguirle, si él les avisaba desde el Paraguay. No dejó de recibir algunos avisos sobre la mala voluntad de los comuneros, que podrían expulsarle como a D. Ignacio Soroeta. Él mostró mucha resolución, despreciando las bravatas de los exaltados. Llegado a la primera de nuestras reducciones, escribió el 6 de Julio una carta al P. Superior, Jaime Aguilar, encargándole que tuviese a punto algunos miles de indios armados, por si fuese necesario recurrir a la fuerza (3). En esta ocasión se debió agradecer al señor Obispo Arregui, el que no ocurriera ningún contratiempo a la entrada de Ruiloba. Él persuadió a todos que recibiesen de paz al nuevo Gobernador y efectivamente desde que atravesó el río Tebicuari fueron llegando personas principales para darle la bienvenida. El mismo Sr. Arregui salió a cierta distancia de la ciudad y le recibió con los honores debidos a la suprema autoridad del Paraguay.

El 27 de Julio de 1733, D. Manuel de Ruiloba, rodeado de lucido acompañamiento, entró en la Asunción y se encaminó derecho a la catedral. A la puerta le esperaban los dos Obispos del Paraguay y de Buenos Aires, con los cuales entrando dentro hizo breve oración y después se encaminó a su domicilio. Al entrar en casa, antes de despedir el acompañamiento, dirigió una breve arenga a los circunstantes, exhortando a todos a la obediencia que debían al Rey y a las legítimas autoridades que le representaban en el Paraguay. Al último mandó que no se hablase del Común, pues la tal institución era manifiesta rebeldía contra su Rey y Señor. Si alguno intentase resucitarla, lo pagaría con la vida. Dicho esto despidió cortésmente a los acompañantes. Algo intempestivas eran estas amenazas y no parecía oportuno entrar ame-

(1) Archivo de Indias, 76-1-15. Castelfuerte al Rey. Lima 20 de Julio 1732.

(2) *Ibid.* Castelfuerte al Rey, 5 Octubre 1733.

(3) Véase el texto en Lozano, t. II, p. 237.

nazando en un país de fidelidad dudosa, sin haberse asegurado las fuerzas necesarias para hacerse respetar. Al instante hizo Ruiloba reseña de las milicias que podían juntarse en la ciudad, mudó los cargos de varios oficiales y ya con esto empezó a indisnonerse con varios subalternos que hubiera debido conservar a su lado. En el mes de Agosto visitó algunos presidios que había en el Paraguay y fué dando algunas órdenes para la seguridad de la provincia.

Al mismo tiempo discurría sobre la restitución de los jesuítas a la capital. El marqués de Castelfuerte le había encomendado seriamente este negocio y deseando llevarle a feliz término, escribió una carta afectuosa al P. Provincial, Jerónimo Herrán, invitándole a que dispusiera los sujetos que deberían volver a la Asunción (1). Recibida en Córdoba esta carta, entraron en gran cuidado nuestros Padres, y casi todos opinaron que sería prematura la vuelta, hallándose todavía tan irritados los comuneros contra la Compañía. Después de mucho consultar, se respondió a Ruiloba con una carta agradecida, pero significándole que este negocio debería diferirse para mejor ocasión. Por aquel entonces había cesado en su oficio de Provincial el P. Jerónimo Herrán y entraba a sucederle el P. Jaime Aguilar. Véase lo que éste respondió: «Veo el empeño y el amor con que Vuestra Señoría solicita el regreso de los Padres al colegio del Paraguay; y estimándolo como es razón, debo decir a Vuestra Señoría, que al presente no juzgo conveniente nuestra restitución. Lo primero, por la ninguna seguridad de que seamos bien recibidos, y por el prudente recelo de que seríamos otra vez expulsados. Segundo, porque los vecinos de esa ciudad no solicitan nuestra entrada; antes bien, se oponen a ella; y se confirma bien con lo que Vuestra Señoría me expresa en la suya, diciendo que este es el más intrincado punto que, según ha advertido y pulsado, se ofrece en la materia: de que se infiere, ser necesario allanar primero las menores dificultades, para superar después las más arduas. Tercero, porque habiendo sido expulsados los Padres sacrilegamente y con toda infamia, la razón y la justicia piden que se atienda al crédito de mi religión, dando la debida satisfacción a la inocencia vulnerada con tan sacrílegas acciones y con inauditas calumnias. Y no precediendo esto, no es tratable la restitución

(1) Texto completo en Lozano, t. II, p. 243.

de los Padres hasta que el Real Consejo o el Virrey, a quien tengo noticiado de todo lo obrado, abran camino a la entrada allanando estas dificultades» (1). Esto se respondió el 6 de Octubre de 1733. Prudentísima era la dilación propuesta por el Provincial. Para entonces ya lo habían comprobado los hechos.

6. Efectivamente, en el mes anterior se había perpetrado en el Paraguay el más horrendo crimen que hasta entonces había ensangrentado aquellas provincias. Durante el mes de Agosto iban exasperándose los ánimos de muchos comuneros por las mudanzas que hacía el Gobernador de varios oficiales. Al fin del mes supieron que trataba seriamente de restituir a los jesuitas, y con esto la irritación de los exaltados llegó a su colmo. En los primeros días de Setiembre fueron tramando la conjuración, y saliendo de la ciudad disimuladamente los principales comuneros, se juntaron en un pueblo llamado Guayaibiti, a pocas leguas de la capital. El día 13 de Setiembre supo el Gobernador que a la voz del *El Común* se estaba reuniendo un verdadero ejército de conjurados, y al instante, a son de trompeta, convocó a todos los soldados que había disponibles en la ciudad que fueron unos 350. Salió a toda prisa el día siguiente y al anochecer llegó a la vista del pueblo de Guayaybití. Por estar lloviendo y ser casi de noche, esperó el día siguiente para acercarse y dar el golpe que meditaba. Hubiera podido derrotar al enemigo con aquellas tropas, si hubieran sido fieles, porque los comuneros, aunque llegaban a 800, no estaban bien armados.

Desgraciadamente en aquella noche, del 14 al 15 de Setiembre, desampararon al Gobernador cerca de 200 de los suyos. Amaneció el tristísimo día 15 de Setiembre de 1733. Por la mañana observó Ruiloba que se ponía a cierta distancia y como ordenando en batalla el ejército del común. Ordenó él también en dos filas la gente que le quedaba. Entonces, el Sr. Arregui, que venía con los comuneros, se adelantó para conferenciar con Ruiloba. Recibióle éste con mucha cortesía, y retirándose ambos a cierta casita que se veía a poco distancia, representó el señor Obispo, que era necesario condescender con los deseos del Común. El Gobernador repuso que le diesen por escrito esos deseos y depusiesen las armas, pues no era justo tratar con la legítima autoridad teniendo las armas en las manos. Esto era verdadera re-

(1) Lozano, t. II, 247.

beldía y no se podía conciliar con el respecto y obediencia que se debe al superior. Después de haber disputado entrambos breve rato, por fin salió de allí Ruiloba, y montando a caballo, tomó en las manos una pistola y fué a ponerse a la cabeza de los suyos. En este momento un oficial comunero, llamado Roque Pereira, adelantándose al medio, gritó con todas sus fuerzas a los soldados del Gobernador: «Caballeros, todos los que reconocen la señoría del ilustre Común, vénganse a este lugar.» A esta voz partieron a galope a ponerse del lado de los comuneros casi todos los que acompañaban al Gobernador. Vióse éste casi desamparado de los suyos, pues sólo quedaron a su lado, según unos, 18, según otros, 30 hombres. Cuando Ruiloba vió esta villana defección se dió por perdido. Esto no tiene remedio, dijo, y metió la pistola en la funda. ¿Qué podía hacer con 18 contra un millar de enemigos? Por otra parte, la fuga era imposible, pues estaban todos a la vista. Quedóse inmóvil en su sitio el Gobernador, y cuando vió acercarse las filas enemigas, descubrióse noblemente la cabeza, y con el sombrero en la mano dijo: *Viva el Rey, caballeros*. A esto respondieron los agresores: *Viva el Rey y muera el mal gobierno*. Al mismo tiempo dispararon algunos arcabuzazos. Una de las balas dió en el caballo del Gobernador. Encabritóse el animal y cayó a tierra con el jinete. Cuando éste procuraba levantarse del suelo, varios comuneros le acometieron como tigres, espada en mano, y Gabriel Delgado le descargó con toda su fuerza una cuchillada que le partió la cabeza. Cayó muerto Ruiloba diciendo, *Viva el Rey; Virgen del Rosario, valedme*. Así se consumó aquel crimen nunca visto hasta entonces en la provincia del Paraguay (1).

(1) Sobre este trágico suceso deben consultarse en el Archivo de Indias, 124-1-9 varios documentos, Entre ellos anotaremos los siguientes: «*Testimonio de los autos de información hecha por parte de Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, D. Juan de Arregui, con declaración jurada de los testigos conforme al interrogatorio de once preguntas, relativas a la consagración recibida de manos del Obispo del Paraguay, a 25 de Enero de 1733, a la toma de posesión del gobierno de esta provincia de D. Manuel Ruiloba Calderón, la muerte violenta de este Gobernador, la elección hecha por los comuneros de este señor Obispo para el gobierno interino de esta provincia, etc.* Sobre todos estos hechos hay datos en este escrito. Recuérdese que el Sr. Arregui fué testigo ocular del asesinato, pues se hallaba a unos cincuenta pasos de distancia. En el mismo legajo está una carta de Fr. José de Palos al Rey (16 Diciembre de 1733). Refiere con mucha precisión el hecho. El no lo vió, pero se lo conta-

El cadáver fué despojado por los comuneros. Murió a su lado el regidor Juan Váez y fué herido Antonio Ruiz de Arellano. Los otros soldados huyeron a guarecerse detrás del Sr. Arregui que se hallaba como a cincuenta pasos del sitio. Los comuneros corrieron a la Asunción, dejando en el campo el cadáver de Ruiloba. Recogieronlo algunas personas buenas, le dieron sepultura en el cementerio de la Asunción y celebraron por él un modesto funeral. Entretanto Fr. José de Palos, habiendo oído el encuentro que se preparaba en Guayaibití, había salido a toda prisa para verse con el Sr. Arregui y procurar entre los dos que se evitase al menos la efusión de sangre. Poco antes de llegar al sitio, le anunciaron el asesinato del Gobernador. Oyendo esto, retiróse a una alquería del campo para no encontrarse con los comuneros, que en el frenesí de aquel día eran capaces de cualquier sangriento atentado. Detúvose escondido tres días, y el 18 de Setiembre por la mañana volvió con mucho silencio a la ciudad. Antes de entrar en su domicilio dirigióse al cementerio, donde hizo oración sobre la tumba del sin ventura Ruiloba.

Dueños de la ciudad los comuneros, aclamaron por Gobernador a Fr. Juan de Arregui y éste tuvo la simplicidad de aceptar el mando, creyendo que podría poner freno a los excesos de aquella gente. Mal conocía el pobre viejo lo que son las revoluciones. Al instante empezaron a pedirle enormidades, y sin pedirle nada, se tomaban la libertad de expulsar a la gente buena, robar sus propiedades y poner la mano sobre todo lo que podía valer algo. Afligióse el Sr. Arregui con aquellos desmanes que no podía evitar, y sobre todo sintió mucho una petición descabella-

ron aquel mismo día los testigos que lo vieron. En el mismo Archivo, 76-3-1, aparecen dos cartas del Sr. Arregui, una al Rey y otra al Virrey de Perú, ambas del mismo día 12 de Diciembre 1733, en las cuales apunta el hecho y lo que después sucedió de su proclamación por los comuneros. Entre otros documentos que hablan más o menos de esta muerte, es curioso uno que aparece en este legajo. Es una carta de los naturales de la provincia del Paraguay y milicianos de ella al Rey. Asunción, 16 Noviembre 1733. La tal carta es una apología difusa de los comuneros. Quieren persuadirnos que el Gobernador les provocó.» Disparó, dicen, una pistola a los pechos de uno de la junta, que milagrosamente escapó de las balas, y pasaron a otro, el cual también salvó milagrosamente... De que resultó estrechársele alguno, y le dió un chafalotazo, de que quedó muerto. Pocas veces se habrá mentido de una manera tan burda y grosera. He aquí la divina Providencia haciendo milagros a pares para defender a los comuneros.

da que le dirigió la junta de los comuneros el día 15 de Octubre. Contenia doce puntos y todos a cuál más desacertados (1). En el primero pedían que exhortase a Fr. José de Palos a no dejarse imponer por los enemigos del Paraguay y a cuidar con más solicitud de sus ovejas; en otros términos, a que dejase de amparar a los jesuitas y se pasase al bando de los comuneros. La segunda petición nos interesa más. Decía así: «Item, que para entablar la paz de esta provincia y de sus habitantes, se sirva Su Señoría Ilma. como Gobernador, mandar que cuanto antes saquen de esta provincia y sus términos dichos Padres de la Compañía, sus bienes y haciendas, ganados y todos los demás muebles que tuviesen restantes, así dentro de la ciudad como en la campaña, porque no es de nuestro gusto y conveniencia ni conviene a nuestra conservación.» Aquí se ve la ley que suele imperar en tiempo de revoluciones, el gusto y conveniencia de los revolucionarios. En otro punto pedían que los siete pueblos de misiones que habían sido puestos en 1729 bajo la jurisdicción de Buenos Aires, pasasen a vivir en el territorio de la misma gobernación.

Aunque entendió el Sr. Arregui la enormidad de estos doce puntos, no tuvo valor para resistir a los comuneros y firmó el 15 de Octubre la petición que le presentaron (2). Como él mismo escribía al Rey tres años después, «le pareció podría de dos males inevitables elegir el menor, condescendiendo por los motivos que expresa a los favorables expedientes de los citados capítulos de su memorial, esperando su total reforma para mejor tiempo» (3). Cuatro días después estimulado por los remordimientos de su conciencia, revocó la concesión hecha en un momento de debilidad (4). Los comuneros no pudieron sufrir esta revocación, y por medio de Ortiz de Vergara apretaron al Sr. Arregui hasta que le arrancaron otro acto de debilidad. Tal fué el auto dirigido el 3 de Noviembre al Superior de nuestras misiones, por el que se

(1) Véase el texto completo en el Archivo de Indias, 76-3-1. Empieza «La Junta general de los naturales de esta provincia...» Este nombre de *Junta general* empezaron a darse los comuneros ahora.

(2) Véase lo que dice Fr. José de Palos en su carta al Rey, del 16 de Diciembre 1733 ya citada y publicada parcialmente por Lozano, t. II, p. 275.

(3) Archivo de Indias, 122-3-12. La carta es del 20 de Setiembre 1736.

(4) Archivo de Indias, 124-1-9. Arregui a Ortiz de Vergara, Asunción 19 Octubre 1733.

le mandaba sacar del Paraguay los siete pueblos sometidos a Buenos Aires y todos los bienes que tuvieran los jesuitas (1). Cuando tuvo noticia de este auto Fr. José de Palos, juzgó necesario protestar contra un acto tan injusto como desacertado. Dirigió, pues, un exhorto al Sr. Arregui, con fecha 5 de Diciembre de 1733. Manifiesta la extrañeza que le ha causado el ver la orden de que los jesuitas saquen del Paraguay todos sus haberes y transporten a otro territorio aquellos siete pueblos. El Rey tuvo derecho para someterlos en lo civil a la jurisdicción de Buenos Aires, y el Obispo de la Asunción no debe permitir que le arranquen sin más ni más de su diócesis siete parroquias. El no puede tolerar algunas cosas que se disponen en ese auto, como tampoco los desafueros que cometen a cada paso los partidarios del Común (2).

A este exhorto respondió humildemente el Sr. Arregui, diciendo que ya procuraba evitar los desmanes que se cometían; pero no se podían prevenir todos los males. El había expedido ese auto para excusar mayores inconvenientes, suponiendo que la cordura y prudencia de los Padres jesuitas penetraría su sana intención (3). En su carta al Rey, citada más arriba, asegura el mismo Arregui que había mandado al Superior de las Doctrinas alejar aquellos pueblos, pero «sin ánimo de que tuviese ejecución ni efecto alguno el mandato, como no le tuvo». Considerando el Sr. Arregui su penosa situación y no viendo otro medio para salir de tantas angustias, resolvió salir del Paraguay y volverse a su diócesis de Buenos Aires. Era lo mejor que podía hacer y lo que debiera haber hecho, luego de consagrado Obispo. Reunió a toda la junta de gobierno y habiéndoles manifestado su propósito de volver a Buenos Aires, declaró que conservaba en sus manos el bastón de mando y en uso de sus facultades, nombraba teniente suyo al Alcalde de primer voto, Cristóbal Domínguez de Obelar. Hecho esto salió de la Asunción el 9 de Diciembre de 1733.

7. Cuando se supo en el Perú la trágica muerte de D. Ma-

(1) Puede verse en Lozano, t. II, p. 280, la carta de Ortiz de Vergara a Arregui (20 Octubre 1733) y en la página 292 el auto dirigido al Superior de las misiones.

(2) Lozano, t. II, p. 306.

(3) Archivo de Indias, 124-1-9. Arregui a Palos. Asunción, 7 Diciembre 1733.

nuel de Ruiloba y los desórdenes sin cuento que habían venido con aquella revolución; se deliberó seriamente sobre el remedio de tantas calamidades. El Virrey, Marqués de Castelfuerte, convocó el real acuerdo y después de madura deliberación se tomaron tres resoluciones muy prudentes para el caso. Por de pronto se encomendó a D. Bruno Mauricio de Zabala entrar como antes en el Paraguay, provisto de fuerza armada y con todos los poderes del Virrey. Además el día 1.º de Enero de 1734 se expidieron órdenes, para que se cerrase el comercio del Paraguay con las provincias circunvecinas y juntamente se mandó al P. Provincial que suministrase a D. Bruno todas las milicias de indios que éste le pidiese (1). Informado el Gobernador de Buenos Aires de las órdenes del Virrey, pasó a ejecutarlas con la prudencia y pulso que siempre le distinguían. Dió las órdenes oportunas a Santa Fe y a otras ciudades para el cierre del comercio, avisó a nuestros superiores, que le tuviesen dispuestos 6.000 indios con armas, municiones y víveres y mandó a varios expertos oficiales que se adelantasen a los pueblos de misiones y fuesen disponiendo el ejército de indios y examinando los parajes por donde era más accesible el territorio de la Asunción. Al mismo tiempo escribió varias cartas a personas buenas e influyentes del Paraguay, procurando atraerlas a su partido, y en efecto logró que de Villa Rica y de otras poblaciones se le allegasen oportunos socorros.

Partió de Buenos Aires por Setiembre de 1734, y después de alguna detención en Santa Fe, llegó a Corrientes en 23 de Noviembre (2). Por las grandes lluvias y las consiguientes crecidas del río Paraná en el mes siguiente, no pudo atravesar el río ni entrar en el Paraguay hasta Enero de 1735. Por fin penetró en el pueblo de San Ignacio Guazú, y allí recibió a varios refuerzos que le llegaban de Villa-Rica y a no pocos vecinos de la Asunción que venían a incorporarse en el partido del Rey. Entretanto iban acercándose a aquellas tierras los 6.000 indios Guaraníes que había pedido a los jesuitas. Viéndose a la cabeza de un cuerpo respetable de españoles y de 6.000 indios bien gobernados por los oficiales que había mandado delante, dispuso prudentemente estas fuerzas para que pudieran avanzar en buen

(1) Véanse estas órdenes textuales en Lozano, t. II, pp. 328-331.

(2) Lozano, t. II, p. 359.

orden, si acaso era preciso presentar una batalla. Afortunadamente no llegó este caso. A principios de Febrero acercóse al Tebicuari aquel Cristóbal Domínguez de Obelar, a quien había dejado por teniente suyo el Sr. Arregui. Llevaba consigo 600 hombres, pero protestaba que iba a dar la obediencia a D. Bruno. Acompañábale el señor Deán Juan González de Melgarejo, el grande amigo de los jesuitas. Cuando estuvieron a corta distancia del ejército contrario, envió Domínguez al Deán para que en su nombre saludase a D. Bruno, y le dijese que él quedaba esperando las órdenes de Su Excelencia (1).

El Sr. Melgarejo se presentó a D. Bruno y le dió la bienvenida en nombre del señor Obispo, que estaba ausente de la Asunción y de todo el clero. Presentóle también los cumplimientos de Domínguez. El Gobernador agradeció con toda su alma la buena voluntad del clero paraguayo y mandó al Deán decir a Domínguez, que si era verdaderamente fiel al Rey, prendiese a los matadores del Gobernador Ruiloba y licenciase a toda aquella gente que traía consigo. Hubo de obedecer, aunque a medias, Domínguez de Obelar. Mandó volverse a la Asunción a la gente que había traído e hizo algunas aparatosas diligencias para prender a los culpables; pero en realidad no prendió a ninguno. Llamó la atención que no se presentase personalmente a D. Bruno, sobre todo después de haber despedido a casi toda su gente. Juzgó necesario el sagaz Gobernador asegurarse de aquel hombre y así le envió un oficial con 40 soldados y una carta en que se le decía que viniese acompañando al portador. Hubo de obedecer y cuando llegó a la presencia de D. Bruno, éste le puso preso y le envió a Buenos Aires.

En la Asunción, aunque la mayoría de la gente deseaba recibir a D. Bruno, porque estaban cansados de tanta revolución y desórdenes, sin embargo, no faltó un grupo de exaltados que tocaron al arma y resolvieron salir a pelear con los leales. Juntáronse como 200 hombres, enarbolaron el estandarte real y acamparon en el pueblo de Tabapí. Oído esto, D. Bruno los declaró traidores y reos de lesa majestad. Al instante envió a 500 hombres, para que combatesen contra aquel pelotón de revolucionarios, que no inspiraban grande cuidado y que en efecto después

(1) Lozano, t. II, p. 369. Omitimos otros pormenores que pueden verse en el mismo autor.

de muchas bravatas no hicieron nada. El 25 de Marzo, el capitán D. Martín de Echauri llegó con los 500 hombres a Tabapí, y cuando se preparaba para cercar el pueblo y dar un asalto, le avisaron que la noche antes habían huído a la desbandada todos los comuneros. Pronto pudo cerciorarse de esto, pues en el pueblo y fuera de él pudo recoger los caballos, bestias de carga y otros bagajes que había llevado consigo el ejército contrario. Al instante se encaminó Echauri hacia la Asunción y entró en la ciudad el Maestre de Campo, Bernardino Martínez, con la mitad de la gente, quedando Echauri fuera con la otra mitad. No hubo resistencia de nadie, porque los comuneros andaban dispersos y fugitivos. Fueron presos muchos de ellos y trasladados al real de D. Bruno. Otros comuneros que huyeron en canoas por el río Paraguay fueron apresados en Corrientes y también en Villa-Rica y en los campos y bosques pudieron ser habidos varios criminales.

Teniendo en su mano a tantos reos, D. Bruno hizo instruir el proceso a José López Lisperguer, perito legista que llevaba consigo. El 13 de Abril terminó la causa de 18. Fueron condenados a muerte tres, a salir a la vergüenza dos y éstos y otros 13 a ser desterrados a Chile por varios años. El 15 de Abril fueron fusilados los tres primeros. En Villa-Rica fueron procesados al mismo tiempo otros 11 comuneros y por fin el 10 de Mayo fueron condenados a muerte otros tres que habían concurrido al asesinato de Ruiloba. Hecho el castigo de los principales rebeldes, dispuso D. Bruno su entrada en la Asunción.

Verificóse este acto el día 30 de Mayo de 1735. Fué recibido como un verdadero triunfador. Todos los buenos y principalmente los eclesiásticos y religiosos bendecían a Dios, de que hubiera terminado aquella situación de angustiosa anarquía, en que había vivido hasta entonces. Aun los mismos que no amaban a los jesuitas ni se movían por motivos religiosos, se alegraban de que hubiese al fin quien pusiese algún orden en aquella behetría. Todos estaban cansados de revolución. Porque, obsérvese bien, los comuneros habían destruído lo existente, pero no lo habían sustituido con ninguna otra cosa buena. Nadie había trazado algún plan económico, ni alguna reforma social, ni alguna institución política, nadie había discurrido algo que pudiera ser de provecho. Reducido lo existente a escombros, nadie había intentado reconstruir el edificio. Por eso ansiaban todos que se presentase

un hombre de talento y fuerza, para imponer su voluntad y restablecer el orden que es indispensable para la vida social.

D. Bruno, con la prudencia y agrado que le distinguían, recibió afablemente a todas las personas que se le presentaron en la capital. Declaró públicamente haber sido nulo el nombramiento de Gobernador hecho en la persona del Sr. Arregui, restableció el cabildo legítimo y formó proceso al comunero más delincuente que por aquellos días fué preso. Era Gabriel Delgado, el que partió la cabeza al Gobernador Ruiloba. El 27 de Junio fué ejecutado este monstruo y con eso quedó tranquila toda la ciudad. Fué nombrado Gobernador el capitán Miguel de Echauri, hombre que en los años siguientes acreditó con su valor y prudencia la buena elección que se había hecho de su persona. Levantó D. Bruno la prohibición del comercio con las provincias vecinas, que había impuesto algunos meses antes y dió algunas órdenes prudentes para regularizar la vida civil y curar las heridas causadas por los disturbios anteriores.

Mientras de este modo se aplicaba a restablecer el orden, volvió a la ciudad el celoso Prelado Fr. José de Palos, que se había ausentado en el año anterior en medio de las turbaciones que él no podía reprimir. Así D. Bruno como el señor Obispo pensaron desde luego en restituir los jesuitas al colegio de la Asunción. Escribieron cartas afectuosas a nuestro Provincial, Jaime Aguilar, invitándole a que dispusiese cuanto antes las cosas para que se restaurase el abandonado colegio. No dejaban de ofrecerse dificultades en esta obra. En aquellos años habían andado las cosas como suelen andar en tiempos de revolución. Uno había robado muebles en el colegio, otro se había apoderado de alguna heredad, éste no había pagado ciertas obligaciones, aquél se había apropiado algunos ganados y por todas partes se presentaban dificultades económicas que no era fácil resolver. Pero sobre todo lo que detenía a nuestros Padres era la necesidad de reparar el sin número de calumnias, que en documentos oficiales y no oficiales se habían vertido aquellos años contra la Compañía. Sin algún testimonio de nuestra inocencia, ¿cómo podíamos volver a la Asunción y ejercitar con fruto los ministerios espirituales?

Son dignas de referirse las reflexiones que dirigió a D. Bruno nuestro Provincial, Jaime Aguilar. «Sabe V. E., le dice, que a nuestra echada y salida la precedieron, acompañaron y siguieron, muchas injurias, pérdidas de hacienda y gravísimo menos-

cabo de nuestro nombre y crédito. Las injurias, baldones y contumelias gustosos las perdonamos: ni requerimos, ni pedimos ante V. E. ni delante de Dios vindicta ni satisfacción penal ni legal alguna, antes si *ex toto corde et animo pleno* lo perdonamos todo y mas rogamos a V. E. se sirva perdonarlo todo, para que así nos perdone Dios lo que contra Su Divina Majestad tenemos por otra vía delinquido. En lo defraudado de las haciendas tampoco seremos duros ni inexorables exactores: seremos antes partidos que enteros y con otros quizá cederemos en todo.

Pero en la fama y crédito de nuestra religión y minima Compañía de Jesús, no podemos ceder ni partir, porque nuestro Instituto sin nuestro crédito queda vano: nuestros ministerios, persistiendo nuestra infamia son sin fruto y sin provecho y mirados más como representación y farsa, que como acciones serias encaminadas a la salvación y vida eterna de todos. Que entremos en el Paraguay con mucha fiesta y regocijo no es bastante: porque este regocijo y fiesta, por grande que sea, ni excede ni casi con infinitos grados alcanza a la fiesta que se hace en el cielo a un pecador penitente; y en medio de eso es fiesta al pecador. Quiero decir, si habiendo salido al son de tantos y tales crímenes, volviéramos sin otro son, nos recibirán como a pecadores arrepentidos y perdonados, como a hijos pródigos y siempre seremos como tales.

Lo que para este integro de nuestro crédito necesario pedimos y necesitamos es volver al Paraguay como inocentes: pues hasta ahora ninguna potestad legitima nos ha probado, convencido, condenado ni declarado por otra cosa en las infamias que se oponen. Para esto es necesario e indispensable; y como tal lo pedimos y suplicamos a V. E. se sirva ordenar que los cabos militares por su parte, el ilustre cabildo por la suya y corroborado todo por V. E. se forme y haga público un instrumento por donde conste a todos nuestra inocencia, y que fuimos atropellados y violentados por jueces y potestades incompetentes e ilegítimos, contra todos los derechos: y que todo lo obrado, actuado, procesado, informado, certificado y declarado, o en cualquiera otra forma aparente judicial ejecutado delante de tales jueces, juntas, comunes, alcaldes o de cualquiera manera nombrados contra nosotros, personas eclesiásticas y exentas de cualesquiera potestades seculares, aun cuando fueran legítimos en sí, todo lo dicho será declarado como acto calumnioso, ilegítimo, nulo, irritó, impío, sacri-

lego; y como tal cancelado, rescindido y quemado, sea en original o en copia o copias» (1).

Esto exigía nuestro Provincial para que los jesuitas se restituyesen al colegio de la Asunción. De buen grado se lo hubiera concedido D. Bruno; pero se halló con la dificultad de que ya se habían mandado copias de aquellos escritos al Consejo de Indias y al Rey. Pareció en consecuencia que no sería bien destruirlos sin obtener antes aprobación de Su Majestad. Para suplir el defecto de esta condición, el Gobernador y Fr. José de Palos dieron cada uno por su parte honorífico testimonio de la inocencia de la Compañía, y con esto se dió por satisfecho el P. Provincial (2). Señaló siete Padres y un Hermano coadjutor, los cuales fueron recibidos en la Asunción e instalados en el colegio con mucha solemnidad el 10 de Octubre de 1735. Así se cerró aquella época de revolución, nunca vista en nuestras colonias, que durante catorce años había trastornado profundamente el Paraguay.

(1) Lozano, t. II, p. 443.

(2) No se mostró tan satisfecho el P. General, Francisco Retz. En carta del 15 de Julio de 1737 alaba la generosidad del P. Provincial en haber perdonado las deudas y otros perjuicios temporales; pero luego añade esta restricción: «Mas no puedo aprobar, antes me ha sido muy sensible, determinase V. R. (y según me dicen sin más que un consultor a su favor) se restituyesen los Nuestros a dicha ciudad, sin que precediese lo que en la anterior restitución se hizo, de quemar los infamatorios libelos, escritos y documentos injuriosos a la Compañía. Esta satisfacción no era graciosa, sino debida a la inocencia, a la justicia, a reparar la violencia, deshonor, daño temporal y tropel de calumnias con que la Compañía fué arrojada de la ciudad.» *Cartas de PP. Generales*. Retz a Aguilar, 15 Julio 1737.) Lo que deseaba el P. General se ejecutó tres años después, el 17 de Julio de 1740. En ese día el Gobernador Martín José de Echauri, por acuerdo tomado con el Cabildo secular de la Asunción, decretó «que se quemasen todos los papeles que se habían obrado en el Paraguay mientras prevaleció la voz *Común*, como nulos, irritos, injuriosos y dados por quien no tenía autoridad competente». El mismo día se hizo la quema de aquellos papeles en presencia del Gobernador y Cabildo. (Asunción, Archivo Nacional, vol. 38, núm. 27-42, fol. 507.)

CAPITULO XIV

PARAGUAY. AVANCE APOSTÓLIGO DESDE 1735 A 1750

SUMARIO: I. Estado de la Compañía y de sus misiones en el Paraguay al terminar la revolución en 1735.—2. Promuévese la obra de dar Ejercicios a los seglares.—3. Dudas jurídicas sobre las misiones de los Guaraníes, resueltas en la gran cédula real de 1743.—4. Testimonio del Sr. Peralta, Obispo de Buenos Aires, sobre las misiones guaraníticas en 1743.—5. Misiones a los Pampas, empezadas en 1740.—6. Excursiones apostólicas a otras tribus de infieles y fundación de la residencia de Montevideo.—7. Informe del P. Querini sobre el estado de la provincia en 1747.—8. Informe del mismo en 1750.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de PP. Generales.—2. Documentos de todos géneros hallados en el Archivo de Indias.

1. Absorta la atención del historiador por las convulsiones revolucionarias que padeció el Paraguay desde 1721 hasta 1735, parece perderse de vista todo lo demás que se estaba haciendo al mismo tiempo en la provincia jesuítica que llevaba ese nombre. Sin embargo, conviene recordar que esas revoluciones se limitaron a la gobernación del Paraguay y que nuestra provincia religiosa se dilataba por los vastísimos países comprendidos en las gobernaciones de Buenos Aires, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra. Extendíase su acción a todo el territorio que hoy ocupan las Repúblicas de la Argentina, Paraguay y Uruguay, y además la parte meridional de Bolivia y aun a ciertas tierras situadas en el extremo meridional del Brasil. Habiéndose encerrado la revolución dentro de los límites del actual Paraguay, dicho se está que hubieron de padecer sus consecuencias los jesuitas que formaban el colegio de la Asunción y los misioneros que cuidaban de los pueblos enclavados en el territorio paraguayo; pero todos los demás religiosos establecidos en los otros nueve colegios y en tal cual residencia desplegaban como antes su celo apostólico, así en la santificación de los españoles como en la conversión y cultura de los infieles.

Precisamente en el año 1735, en que se aplacaban las tempestades del Paraguay, escribía el Gobernador del Tucumán, Juan de Ormazá y Arregui, un testimonio magnífico sobre la actividad religiosa de los jesuitas en beneficio de los españoles. Oigamos sus palabras: «En estas vastísimas regiones mantiene la religión de la Compañía diez colegios, una casa de noviciado y dos residencias fundadas en las principales ciudades. La utilidad que de ellas se sigue al servicio de Dios y de V. M. no la podré brevemente expresar. Empléanse en ellas incesantemente los operarios jesuitas en la predicación evangélica, en el confesionario, en la continua asistencia a los enfermos y moribundos, con toda la vigilancia y cuidado que les prescribe su santo Instituto. Y no pudiendo su celo contenerse en el recinto de las ciudades, sale afuera a las haciendas del campo, distantes a veces 12, 16 y 20 leguas, donde continuamente son llamados para confesar a los enfermos y moribundos, a causa de ser los partidos de los curatos tan extendidos, especialmente en este gobierno de Tucumán, que no pueden acudir los párrocos a partes tan distantes. Y a no tener los fieles el recurso a la Compañía de Jesús, que a nadie se niega, sin temor de las inclemencias del tiempo, desatenciones de los climas o fragosidad de los caminos, murieran los más feligreses sin el socorro espiritual de los Sacramentos.

Cónstame de vista en los colegios de este gobierno y del de Buenos Aires y por noticias ciertas de los de los demás, que en todos ellos hay escuelas, y son las únicas en las ciudades, en que enseñan a los niños a leer, escribir y contar y la doctrina cristiana, imponiéndoles al mismo tiempo en el santo temor de Dios con grande aplicación y desvelo; para lo cual en los más colegios tienen destinado un sacerdote. En todos los colegios hay también otro sacerdote ocupado en enseñar la gramática, y en el de Buenos Aires, por ser aquella ciudad la más populosa de estas provincias, han establecido dos cátedras de filosofía y de teología moral. En esta de Córdoba de Tucumán, está la única Universidad de estas provincias a cargo de los mismos Padres de la Compañía, en la cual fuera de la escuela de niños y la clase de gramática, comunes a los demás colegios; se leen las facultades mayores de filosofía, teología escolástica y moral, cánones y Sagrada Escritura, en siete cátedras que ocupan otros tantos sujetos con universal satisfacción y provecho. Ni es menor el que se sigue del real colegio, seminario y convictorio que tie-

nen a su cargo en esta ciudad, en que se cría en virtud y letras lo más florido de la juventud y nobleza de estas provincias, y aun desde los reinos del Perú y Chile envían algunos a criar en él sus hijos, estimulados del buen nombre, que por todas partes se ha granjeado su sabia y cristiana educación, manteniéndose en él de ordinario como 50 colegiales.

Allégase a todo lo dicho otro utilísimo ministerio, con que sirven imponderablemente al bien espiritual de estas provincias, enviando indispensablemente todos los años de cada colegio a sus propias expensas, dos religiosos que discurren de continuo en misión por todas las alquerías y casas de campo de la jurisdicción. A todas las ciudades, en donde vive la mayor parte de la gente de ellas, sin otro cultivo ni enseñanza que la que les den los Padres misioneros, quienes trabajan cuanto no se puede expresar con palabras en desbistar su ignorancia, para disponerlos a recibir fructuosamente los santos Sacramentos, que no reciben los más, ya por su pobreza, ya por la distancia, sino en la ocasión en que los van a ver los dichos misioneros» (1). Termina su carta el Gobernador pidiendo al Rey que sea servido de enviar más jesuitas para promover tan santas obras.

Mientras de este modo santificaban nuestros Padres a los españoles, lo mismo en el centro de las ciudades, que en las aldeas y haciendas de los campos; no se descuidaban en adelantar cuanto podían la conversión de los infieles. En estos años continuaron por diversas partes las entradas que empezaron antes en las vastas regiones del Chaco. Movíales a ello el deseo de convertir a tantas tribus que se descubrían en aquellos bosques, y también el deseo de facilitar las comunicaciones entre el Paraguay y las tierras de Chiquitos. En estos años intentaron abrirse camino siguiendo el curso del río Pilcomayo. Los PP. Gabriel Patiño y Lucas Rodríguez por un lado, y los PP. Felipe Suárez y Sebastián de San Martín por otro, avanzaron rompiendo la maleza por entre aquellos bosques sembrados de plantas espinosas. Continuó después esta labor el P. Agustín de Castañares, quien fundó un pueblo entre los Zamucos al cual se agregaron otros indios de extrañas denominaciones (2).

(1) Archivo de Indias, 76-5-10. Ormaza al Rey. Córdoba 23 Agosto 1735.

(2) Véase el último capítulo de la obra tantas veces citada del P. Lozano, *Historia de las Revoluciones de la provincia del Paraguay*, en el cual re-

También desde los Chiquitos hacían los misioneros algunas salidas hacia el Norte y hacia el Oriente, y si no fundaron pueblos nuevos, atrajeron de diversas tribus numerosos indios que se fueron agregando a los pueblos ya fundados. En estos años renováronse los esfuerzos para restaurar las misiones varias veces empezadas y varias veces destruidas de los Chiriguanos. Esta nación rebelde ejercitó mucho la paciencia de los jesuitas. En 1726 se destruyó el último pueblo que había quedado de la misión fundada unos treinta años antes. Apesar de verlos tan obstinados, no se dió por vencido el celo de nuestros misioneros. En 1733, el fervoroso P. Julián Lizardi penetró con dos compañeros en aquellas tierras. Después de trabajos sin cuento, logró consolidar dos reducciones; pero no pasó adelante por entonces la conquista espiritual. Los chiriguanos infieles eran mucho más numerosos que los convertidos y no podían sufrir en sus tierras a los Padres que les enseñaban a renunciar a sus vicios. Habiendo preparado con mucho silencio cierta conjura, se acercaron a uno de los dos pueblos, llamado Concepción, cuando el Padre Lizardi empezaba a decir misa en la modesta capilla que había levantado. Los neófitos que la oían se alborotaron al sentir los gritos feroces de los infieles, que entraban como tigres hiriendo y matando a los que veían. Detúvose un momento el Padre Lizardi, y observando la confusión y desbandada de la gente que asistía, interrumpió la misa y se retiró del altar. En este mismo tiempo entraron tumultuosamente en la capilla los chiriguanos infieles, apoderáronse del Padre, le desgarraron los ornamentos sagrados, le despojaron de casi todos los vestidos y bien maniatado le condujeron a lo alto de una peña. Allí le pusieron como blanco de sus flechas, y disparando todos a porfía, le acribillaron de heridas. Sucedió este martirio el 17 de Mayo de 1735. Tenía el P. Lizardi sólo treinta y nueve años (1).

También hicieron algunas excursiones hacia el Norte y hacia el Sudeste los misioneros ordinarios de los pueblos Guaraníes. Cierto que estos Padres tenían harta ocupación con la doctrina ordinaria y el gobierno habitual de aquellas reducciones tan nu-

sume los ministerios apostólicos que fueron ejecutando nuestros Padres en aquellos años de revolución.

(1) Lozano, t. II, p. 473. También se habla de este martirio en *Cartas de PP. Generales. Retz al Provincial*, 15 Julio 1737. Pide todavía más pormenores sobre la muerte del P. Lizardi.

merosas. Esto no obstante, hallaron tiempo para convertir a muchos Tobatines al Norte y a muchos de las tribus de Guayaquis, Guañanas y Guenoas que se extendían en la parte meridional del Brasil y en el territorio que hoy pertenece a la República del Uruguay. El P. Miguel Jiménez trabajó principalmente con los feroces Guenoas, de quienes se temía que ayudasen a los portugueses en las excursiones que hacían hacia el Sur, pues nunca abandonaban éstos la idea de extender su dominación hasta río Plata (1).

Mientras de este modo ejercitaban su celo con varia fortuna nuestros Padres en las tribus de infieles que aparecían en torno de los territorios españoles; no debemos disimular que las reducciones de los Guaraníes padecieron tristísimo quebranto por la revolución de los comuneros. Recuérdese que en 1724, después de derrotar a García Ros, había invadido Antequera los cuatro pueblos más próximos de nuestras misiones. Esta invasión produjo una desbandada de los indios que huyeron a los montes para librarse de la muerte y cautiverio. Trabajo costó a los jesuitas recoger después estas ovejas descarriadas. Al fin se reparó el daño y en los siete años siguientes las reducciones se mantuvieron en relativa tranquilidad y lograron algún acrecentamiento, tanto, que al entrar el año 1732 el número de indios de las treinta reducciones llegaba a 140.000. Empero sobrevino entonces lo que ya sabemos. El temor de verse acometidos por los revolucionarios y por otro lado las órdenes expresas de D. Bruno, que mandó empuñar las armas y estar a punto para defenderse; obligó a mantener en pie de guerra un ejército de 8 ó 10.000 hombres. Aunque algunos de estos volvieron pronto a sus pueblos, pero no se pudo evitar que seis o siete mil perseverasen veinte meses con las armas en la mano y no cesó el estado de guerra hasta el año de 1736. Esto fué causa de que no pudieran trabajar millares de indios y por consiguiente se sintiera la escasez que era de temer. A esta calamidad se añadió la de algunas epidemias que se desarrollaron entre los indios de guerra. Hubo numerosas defunciones y el consiguiente trastorno de suplir a los enfermos y difuntos con otros sanos traídos de largas distancias. Sin embargo, lo que más afligió a nuestros Padres fué, que aquellos indios de guerra con la ociosidad y con el

(1) Lozano, t. II, p. 475.

mal ejemplo de algunos soldados españoles que vivían a su lado, aprendieron muy pronto los vicios de la licencia militar. Renacieron en ellos las malas costumbres del estado salvaje y fueron muchos los que desertaban, no sólo del ejército, sino también de la vida cristiana y civil, a que los habían acostumbrado nuestros Padres.

Aflige ciertamente leer una carta del P. General, Francisco Retz, dirigida al P. Aguilar, Provincial del Paraguay, en que Su Paternidad condensa las tristes noticias que le han llegado de nuestras misiones. «No quisiera llegar, dice, a hablar sobre estas misiones y su infelicísimo estado espiritual y temporal. No sé qué remedio puede darse a tantos y tan graves daños como padecen y como las amenazan, hasta el último exterminio de una cristiandad, que siendo en el año de 1732 compuesta de 141.252 almas, se veía en el año de 1736 reducida al sólo número de 107.543, faltando así en el solo espacio de cuatro años 33.709 almas. Ni he podido leer sin una sentidísima aflicción la serie de males, con que Nuestro Señor ha afligido esa cristiandad, y los excesos, crueldades y violencias a que ella en mucha parte se ha relajado. Sé por las cartas de V. R. y de muchos otros las frecuentes pestes, extremas hambres y continuas guerras que esas misiones han padecido y padecen; lo que en sus costumbres se han viciado esos cristianos y la libertad que en la guerra han aprendido, sus excesos y adulterios, hasta robar las mujeres ajenas, sus embriagueces, odios y homicidios, hasta beberse efectivamente la sangre; sus impiedades aun con los cadáveres y sirviéndose de los huesos para sus hechizos, y, finalmente, su apostasia de la fe en muchos de ellos, retirándose a los montes y gentilidad. Y si bien todo esto me contrista y aflige sumamente, no puedo negar se me aumenta la aflicción y cuidado del fin de esas misiones, con las noticias que me dan del sumo caimiento de ánimo que todo esto ha causado en los misioneros, queriendo muchos dejar las misiones y mirándolas otros con suma tibieza, y casi todos como cosa ya perdida.

Si ahora, cuando más afligidos están y más necesitados aquellos pobres cristianos de quien les aliente y contenga, se descuida con ellos, ¿qué puede temerse, sino que a un tal abandono siga la perdición de tantas almas y la destrucción de una cristiandad tan gloriosa a Dios, a su Iglesia, a la Compañía y a esa provincia? Y aunque sobre esto escribo al P. Superior para que con su

celo anime a sus compañeros, no puedo menos de repetirlo a V. R. y a sus sucesores, para que en nombre mío signifique a los misioneros todos la gravísima solicitud en que me dejan estas noticias, y la que sólo puede templar el conocimiento y experiencia del apostólico celo que en cada uno considero y la ardiente caridad con que espero no desamparen a aquellos por cuya salvación han dejado sus patrias, expuéstose a peligros y ofrecido a Dios su misma vida» (1). Las palabras del P. General siempre han tenido y tienen por la bondad de Dios singular eficacia para reanimar el espíritu de la Compañía. Pronto veremos que esta exhortación del P. Retz infundió nueva vida en los misioneros del Paraguay.

2. Entretanto tomaba feliz incremento el ministerio de dar Ejercicios espirituales a los seglares en casas destinadas a este fin. Ya en 1716 el colegio de Córdoba había convertido en casa de Ejercicios el edificio que habitaban nuestros novicios. En los otros colegios de la provincia se imitó más o menos la práctica establecida en Córdoba. Si no tenían casa aparte, por lo menos destinaban algunas habitaciones separadas, para que retirados en ella los ejercitantes, meditasen las verdades de la fe según el libro de los Ejercicios. Con muestras de visible satisfacción escribía el P. Tamburini al Provincial del Paraguay en 1727 estas palabras: «Oigo con indecible consuelo de mi corazón el aumento que toman los Ejercicios de N. P. San Ignacio, viéndose en tablada en casi todos los colegios tan fructuosa devoción con grande utilidad de las almas y no menos crédito de la Compañía» (2). Para el acierto y buen orden en este importante ministerio dispuso el mismo P. Tamburini el 22 de Junio de 1726 tres cosas, que de paso nos dan idea de la forma con que entonces se practicaban estos Ejercicios de los seglares. Primera, cuando se den Ejercicios a mujeres, no vayan los Nuestros a hacer pláticas o dar puntos a la casa donde están hospedadas ellas. Hágase esto en la iglesia. Segunda, ni a los hombres ni a las mujeres se les obligue a tener la meditación o la lectura espiritual en común. Hagan estas cosas retirados en sus aposentos. Tercera, no pasen de 20 personas las que de una vez entraren en Ejercicios, «y siendo muchos, continúa el P. General, los que quisieren em-

(1) *Cartas de PP. Generales. Retz a Aguilar*, 15 Julio 1737.

(2) *Ibid. Tamburini al Provincial*, 6 Setiembre 1727.

plearse y dedicarse a Dios por el tiempo de ocho o diez días, se podrán ir mudando, y acabados los unos entrar los otros. Todas estas tres cosas que aquí ordeno se practican inconcusamente, así en Italia como en las demás partes de Europa, donde se dan los Ejercicios a los seculares» (1).

El deseo de facilitar y perpetuar una obra tan útil para la santificación de las almas, hizo pensar no sólo en construir casas de Ejercicios, sino también en destinar algunas haciendas o cantidades, cuyo producto cubriese los gastos económicos que en esta obra se debían hacer. Dos bienhechores de la Gompañía, Alonso Alfaro y Pedro de Echezarraga, ofrecieron cierta cantidad para fundar una casa de Ejercicios en Santiago del Estero. Alfaro dió 12.000 pesos; la mitad para construir casa y lo demás para el sustento, así de los ejercitantes como de los misioneros que daban Ejercicios. Para este mismo fin ofreció Echezarraga 10.000 pesos y algunas alhajas de iglesia. Este donativo se hizo más estimable con la circunstancia, de que el donante entró luego en la Compañía para Hermano coadjutor. No se aplicaron desde luego estas sumas al objeto deseado, y no sabemos por qué razones las alhajas pasaron a la sacristía del colegio de Córdoba y los 10.000 pesos se destinaron a otros fines. Supo esto nuestro P. General, Francisco Retz, y en 13 de Diciembre de 1732 mandó que se ajustasen las cuentas y que se aplicasen a la casa de Ejercicios todos los donativos de Alfaro y Echezarraga (2). Con estos caudales se compró una posesión en el valle de Calamuchita, y gracias a la diligencia del P. Martín López, que la supo administrar, esta posesión aumentó considerablemente de precio y pudo suministrar los fondos necesarios, no solamente para los gastos de los Ejercicios, sino también para las misiones por los pueblos.

El año 1737 gozábbase el P. Retz de ver el feliz incremento que la obra de los Ejercicios había tomado en la provincia del Paraguay. Véase lo que escribe al P. Provincial: «De mucho consuelo me ha sido cuanto sobre misiones circulares y Ejercicios de seglares en nuestros colegios me dice V. R. y el P. Martín López, administrador de la renta dejada para tan santos fines, pues veo que en sólo el año 1734 llegaron a 546 personas las que hi-

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini al Provincial*, 22 Junio 1726.

(2) *Ibid. Retz al Provincial*, 13 Diciembre 1732

cieron los Ejercicios. Y porque dicho Padre, enviando distinta relación y razón de aquella administración que tan adelantada tiene, me pide algunas cosas para su conservación y aumento; daré aquí provisión sobre ellas, sobre lo que V. R. me dice en punto de Ejercicios y sobre la casa de estos en el Estero. La buena administración, celo y pericia del P. Martín López, se hace visible en lo que ha dado a los colegios por el gasto de misioneros y ejercitantes, teniendo tan adelantada la hacienda de Calamuchita de ganados, que valiendo ésta el año 1728, 52.000 pesos, el año de 1734 valía ya más de 100.000. Esto, junto a la religiosidad y buenos informes que hay aquí de dicho Padre, me hace repetir lo que en años pasados ordené, de que se conserve dicho Padre en la administración, si graves y justificadas causas no lo impidieren» (1). A continuación ordena Su Paternidad, que no se desvíen algunas cantidades de esta hacienda para la iglesia de Córdoba, como se había hecho y después muestra sentir que se haya interrumpido la casa de Ejercicios que el P. Martín López había empezado a construir en Santiago del Estero. Ha intervenido cierta escritura con D. Gaspar Suárez Viviano, con ciertas condiciones sobre la construcción de esa casa. Encarga el P. General que si es posible, se continúe la obra para fomentar un ministerio de tanta gloria de Dios. No sabemos todavía lo que se hizo en Santiago del Estero a consecuencia de esta carta; pero sí nos consta que continuó y se promovió en la provincia la práctica utilísima de dar Ejercicios a los seglares.

3. Mientras los Padres del Paraguay desplegaban su celo apostólico, así con los españoles como con los indios cristianos o infieles, los Padres Procuradores de aquella ilustre provincia debían batallar aquí en Madrid, para resistir al torrente de calumnias que la impiedad iba difundiendo en Europa sobre nuestras célebres reducciones. Todo a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII creció y se extendió por el mundo una historia fantástica del Paraguay, que en 1756 llegó hasta la monstruosa fábula del Emperador Nicolás I. En 1715, un cura francés, cuyo nombre no quisieron decir nuestros Padres, aunque muestran bien que lo sabían (2), presentó a Felipe V un libelo en que se preten-

(1) *Cartas de PP. Cenerales. Retz al Provincial*, 15 Julio 1737.

(2) Véase el Memorial del P. Rodero publicado por Hernández, *Organización social de las Doctrinas Guaraníes*, t. I, p. 446.

día demostrar las enormes riquezas que los jesuitas recogían ocultamente en aquel país. Según el libelista existían allí 42 pueblos y en ellos más de 300.000 familias. De todo este gentío sacaban los jesuitas una renta anual de 5 millones de pesos. Podían poner en ocho días a 60.000 hombres sobre las armas, y naturalmente, para percibir tan pingües beneficios, usurpaban la jurisdicción debida al Rey y defraudaban los tributos que debía cobrar la real hacienda. Otras exageraciones se apuntaban en el libelo y se puede afirmar que este anónimo calumnioso sembró la semilla de aquel imperio jesuítico, pregonado medio siglo después por todos los enemigos de la Compañía.

Felipe V despreció este libejo (1), el cual apenas sonó en España durante algunos años. En cambio los gaceteros holandeses y otros herejes del Norte, acogieron con aplauso esta patraña, como solían acoger todos los escritos que denigrasen a la Compañía. Reimpreso el anónimo allá en el Norte, volvió a entrar en España en 1732 y entonces hizo algún daño, porque le habían preparado el terreno los dos memoriales de Aldunate y Barua de que hablamos en el capítulo XII. El plan de Aldunate, presentado en 1726 y el informe de Barua escrito en 1730, corrieron por las manos de nuestros Consejeros de Indias y de otras personas importantes de Madrid, despertando dudas e hicieron concebir algunas ideas siniestras contra los jesuitas. Discurriase con ahinco, si serían verdaderos los números que representaban nuestros Padres en sus estadísticas o si se habrían de admitir los que indicaban Aldunate y Barua. Preguntaban algunos, si los indios de aquellos pueblos guardaban las leyes del vasallaje debido al Rey, si pagaban los tributos correspondientes a su riqueza, si reconocían la autoridad eclesiástica de los Obispos, en una palabra, suscitábanse dudas sobre varios puntos vitales de aquellas reducciones no bien conocidas en España.

Deseando averiguar a fondo la verdad en este negocio, nuestro Rey, a propuesta del Consejo de Indias, nombró a 27 de Octubre de 1732 un comisionado especial, llamado Juan Vázquez de Agüero, a quien se encargó conferenciar con los superiores jesuitas allá en el Paraguay y tomar todos los informes necesarios para saber lo que realmente se hacía en aquellas regiones poco y

(1) Véase a Rodero, *ibid.*, p. 447.

mal conocidas por nuestros hombres públicos (1). En una instrucción reservada se le advertía examinar con preferencia, si observaban los jesuitas las leyes del Patronato Real y si se defraudaba alguna cantidad a la real hacienda. El Visitador Vázquez de Agüero desempeñó su comisión a conciencia y reunió sosegadamente durante tres años todos los informes que se podían desear. En Febrero de 1736 entregó al Consejo de Indias y a Su Majestad el fruto de sus investigaciones. Los informes que presentó eran los verdaderos, porque había tenido cuidado de conferenciar con nuestro Provincial Jaime Aguilar y con otras personas, las mejor informadas sobre el estado real de los pueblos guaraníes. Volvió de aquel país Vázquez de Agüero convencido íntimamente de que el sistema de los jesuitas era el único aplicable a aquellos indios y de que no convenía alterar la forma con que los habían gobernado hasta entonces los jesuitas. Bien claro lo mostró en una carta dirigida a D. José Patiño, primer Ministro entonces del Rey Católico. «No es dudable, dice, Señor Excelentísimo, que el gobierno de dichos pueblos, así por lo perteneciente a lo espiritual, como lo respectivo a lo temporal, es el más a propósito para el aumento de aquellos naturales, lográndose a costa de poca fatiga la salvación de muchas almas y crecimiento de sus individuos, con el suave modo con que los sobrellevan para los trabajos, corrigiéndolos con moderación y castigándolos sin exceso, anhelando por la extirpación de los vicios sobre que están en continua vigilancia los Padres; y tengo por sin duda que cualquiera novedad en orden al gobierno turbaría mucho el sosiego y la sujeción con que viven, y acaso ocasionaría daños irreparables en deservicio de ambas Majestades» (2).

Recibidos estos informes de Vázquez de Agüero, mandó el Rey a sus dos ministros, D. Manuel Martínez Carvajal y D. Miguel de Villanueva conferir el asunto con el P. Gaspar Rodero, Procurador enviado a Madrid en aquel tiempo por la provincia del Paraguay. Ambos ministros discutieron largamente ante todo sobre el padrón o estadística de aquellas doctrinas. El P. Rodero demostró sin dificultad las absurdas exageraciones que Aldunate

(1) Todos los datos que siguen están tomados de la Cédula Grande de Felipe V, dada el 28 de Diciembre de 1743 e impresa por Hernández, *Organización social de las Doctrinas Guaraníes*, t. I, p. 466. Sobre Vázquez Agüero. Véase p. 469.

(2) Publicada en Charlevoix-Hernández, t. V, p. 436.

y otros habían divulgado sobre este punto. Presentó los verdaderos números de los indios que convenían con los que había traído el Sr. Vázquez de Agüero. Disputaron después sobre la cuestión de los tributos y Rodero demostró que harto pagaban los pobres indios y sobre todo merecían verdadera recompensa, por los grandes servicios militares que habían prestado a España sin ocasionar ningún gasto al real erario (1). Era ciertamente un caso nunca visto en la historia militar de una nación civilizada, que le sirviera un ejército de 6 u 8.000 hombres durante uno o dos años sin causarle ni un céntimo de gasto. ¿Cuánto hubieran costado a cualquiera nación los víveres, municiones y otros servicios indispensables para 8.000 hombres en campaña? Discurrieron también los dos citados ministros sobre el uso de la lengua española, que convendría imponer, según ellos, a los indios Guaraníes, pasaron después en revista varios puntos relativos al estado económico de aquellos pueblos, consideraron sus propiedades rurales, las artes y oficios que ejercitaban los indígenas, la riqueza que producía el comercio de la hierba, el derecho de propiedad de cada indio, los bienes almacenados para el uso y utilidad de todo el pueblo, el respeto al Patronato Real, el uso de las armas de fuego; hicieron, en fin, una revisión de todo el estado social, religioso, político y económico de aquellas reducciones.

No se contentó Felipe V con el dictamen de estos dos ministros. Examináronse largamente en el Consejo de Indias durante algunos años todos los datos e informes recibidos hasta entonces. Antes de terminarse el negocio, llegó otro Procurador de la provincia del Paraguay, que fué el P. Juan José Rico. Fué este sometido también a examen, como su antecesor el P. Gaspar Rodero, y hubo de dar largas explicaciones sobre varios puntos discutidos en el Consejo de Indias. Por fin después de un examen prolijo que duró, puede decirse, más de diez años, dió nuestro Rey a fines de 1743 su juicio definitivo sobre el sistema de gobierno adoptado por los jesuitas y continuado hasta entonces. La Cédula grande, como llamaron nuestros Padres a la que dió en el Buen Retiro el 28 de Diciembre de 1743, puede llamarse la más cumplida apología hecha por el Rey de España de nuestras misiones en el Paraguay.

(1) Véase el memorial del P. Rodero publicado por Hernández, t. I, página 457.

Empieza Su Majestad exponiendo el plan presentado por Aldunate en 1726, refiere después el informe redactado por Barua en 1730 y declara en particular la comisión especial recomendada a Juan Vázquez de Agüero y ejecutada escrupulosamente por este ministro. Explica por fin las conferencias tenidas por Carvajal y Villanueva con el P. Gaspar Rodero y el estudio que se ha hecho en Madrid de todos aquellos puntos en que se había acusado más o menos a la Compañía de Jesús. Declarados los hechos, pasa el Rey a establecer sus resoluciones, que deberán servir de ley en adelante para el gobierno de aquellas misiones.

Ante todo reconoce Felipe V que el número total de indios que viven en nuestros pueblos, es de 120 a 130.000. Manda lo primero, que no se mude la cantidad de contribución que estaba establecida y se pagaba hasta entonces. «He resuelto, dice, que no se aumente el tributo establecido de un peso por indio: que en esta conformidad se cobre hasta nuevo padrón por las certificaciones de los curas doctrineros, que dieron por orden del P. Aguilar a D. Juan Vázquez de Agüero. Y si de esta providencia resulta más o menos cantidad de la que hubiese correspondido al número fijo de indios que hubo en años antecedentes; es mi real ánimo perdonárseles (como la perdono), y en su consecuencia, mando se les diga a estos vasallos, que sus servicios y fidelidad han inclinado mi real benignidad a concederles este alivio. Asimismo he resuelto se dé orden para que se haga luego nuevo padrón por el Gobernador de Buenos Aires, poniéndose de acuerdo con los Padres doctrineros, y que se repita por ellos cada seis años» (1). Considera después Su Majestad el comercio que hacían los indios con la hierba y la intervención que en este negocio tenían los jesuitas, para que los indios no fuesen engañados por los españoles. Atendidas todas las circunstancias que concurrían en el negocio, juzga el Rey que debe aprobar lo que se hacía. «He tenido por conveniente, dice, en consideración a todo lo que queda expresado, que se continúe en el modo de comercio por mano de los Padres, como hasta ahora, sin novedad alguna, y que los oficiales de mi real hacienda de Buenos Aires y Santa Fe, se informen anualmente qué cantidad y calidad de frutos se venden en sus respectivas ciudades de los pueblos del Paraguay.»

(1) Hernández, t. I, p. 481.

Tras esto impone el Rey una orden que hasta entonces se había indicado varias veces desde los tiempos de Felipe II, pero que no se había puesto en práctica en los pueblos del Paraguay. Tal era el enseñar nuestra lengua a los indios. «He tenido por bien, dice el Rey, hacer encargo especial a los Padres de la Compañía, por cédula de este día, para que indefectiblemente mantengan escuelas en los pueblos y procuren que los indios hablen la lengua castellana, arreglándose a la Ley 18, tit. I, libr. 6, de la Recopilación de Indias, así por lo que conviene a mi real servicio, como por evitar y desvanecer las calumnias que sobre este particular se han suscitado contra la religión de la Compañía.» Alúdese en estas palabras a las mentiras que habían corrido de que nuestros Padres procuraban guardar incomunicados de los españoles a los indios, para tener a éstos enteramente dedicados a su provecho y servicio.

Considérase después aquel hecho que llamaba no poco la atención y suele sorprender todavía a los que estudian nuestra historia del Paraguay. Tal era la costumbre de conservar almacenados muchos productos para el consumo de cada pueblo y para suplir las deficiencias que solían ser tan comunes en los indios particulares. Esto había dado ocasión a decir, que los Guaraníes no tenían derecho de propiedad y que entre ellos regía una especie de comunismo dirigido por el Padre cura. Habiendo examinado lo que realmente se hace, el cuidado con que se administran aquellos bienes y el fin a que se ordena el sistema, que es a suplir la incapacidad de los particulares; juzga el Rey, que debe continuar aquel procedimiento, como el único aceptable, atendido el carácter de aquellos indios. «Es mi real ánimo, dice Felipe V, no se haga novedad alguna en el expresado manejo de bienes: sino antes bien que continúe lo practicado hasta ahora desde la primera reducción de estos indios, con cuyo consentimiento y con tanto beneficio de ellos se han manejado los bienes de comunidad, sirviendo sólo los curas doctrineros, de directores, mediante cuya dirección se embaraza la distribución y malversión que se experimenta en casi todos los pueblos de indios de uno y otro reino.»

Por lo que hace al nombramiento de autoridades locales, que eran siempre indios, a las artes y oficios que estos ejercitaban y al uso de las armas de fuego; dispone el Rey que no se haga ninguna novedad, pues todo redundaba en provecho de los indios

y en mayor servicio de la nación, como se ha visto en las expediciones militares que han hecho los Guaraníes en favor de España. Tocante a los diezmos, cuya imposición habían insinuado algunos eclesiásticos y oficiales reales, no quiere imponerlos Su Majestad y se contenta con decir en cédula aparte al Provincial, «que siendo tan justo el derecho de diezmos, trate con sus doctrineros el modo y forma con que esos indios podrán contribuir con alguna porción por razón de diezmos». Tocante a las visitas de los Obispos y a la observancia del Patronato Real, nada tiene que modificar el Rey. Al recordar el culto divino y el ornato de las iglesias que todos admiran en los pueblos de indios, el Rey añade estas solas palabras: «He resuelto dar a los Padres (como se ejecuta en el despacho de hoy) gracias por su distinguido celo y aplicación en este asunto.»

Finalmente concluye la Cédula grande con un magnífico testimonio en elogio de los jesuitas. «Reconociéndose, dice el Rey, de lo que queda referido en los puntos expresados y de los demás papeles antiguos y modernos, vistos en mi Consejo con la reflexión que pedía negocio de circunstancias tan graves, que con hechos verídicos se justifica, no haber en parte alguna de las Indias mayor reconocimiento a mi dominio y vasallaje que el de estos pueblos; ni el Real Patronato y jurisdicción eclesiástica y real tan radicadas, como se verifica por las continuas visitas de los prelados eclesiásticos y gobernadores y la ciega obediencia con que están a sus órdenes, y en especial cuando son llamados para la defensa de la tierra u otra cualquiera empresa, aprontándose 4.000 ó 6.000 indios armados para acudir adonde se les manda: he resuelto se expida cédula, manifestando al Provincial la gratitud con que quedo de haberse desvanecido con tantas justificaciones las falsas calumnias e imposturas de Aldunate y Barua y tan aplicada la religión a cuanto conduce al servicio de Dios y mío y de aquellos miserables indios, y que espero continúen en adelante con el mismo celo y fervor en las reducciones y cuidado de los indios.» Como aquí se dice, fueron expedidas algunas cédulas reales (1) completando la gracia que se nos hacía en esta cédula fundamental, que pudo llamarse en cierto modo sentencia definitiva del Rey de España sobre el sistema de misiones en el Paraguay.

(1) Véase el texto de estas cédulas en Hernández *ibid.*, p. 495, a continuación de la cédula grande.

4. A los elogios de Felipe V hacían coro por aquellos tiempos los de dos Obispos que mejor conocían nuestras misiones paracuarienses. El primero es el tan conocido Fr. José de Palos. Citar una carta de este santo varón, es citar un encomio insigne de la Compañía. Pocos Obispos dieron jamás una muestra de tan acendrado amor a los jesuitas. Hallábase ya en su última ancianidad y sintiéndose enfermo y próximo a la muerte, por Febrero de 1738, dirigió una carta al Rey para descargo de su conciencia, como él dice, pues veía que muy pronto habría de comparecer en el tribunal divino. Avisando al Rey de varias cosas, llega a tocar el punto de la Compañía y sobre ella escribe estas palabras: «La persecución que la Compañía de Jesús ha tolerado en esta provincia, la tengo por apostólica en los pacientes, pues cuentan entre sus dichas las calumnias que sufre su inocencia. Sujetos de rota y escandalosa conciencia, a quienes la vida inculpable es reprensión continua, quisieron sacudir éste que juzgan pesado yugo, para que libres de varones celosos, gozasen la libertad de conciencia que desea su soltura. Cuanto se ha dicho de los Padres y sus doctrinas, sólo se funda en una ciega pasión y en el deseado interés de dominar los indios, para disfrutar su codicia el trabajo de esos pobres. Tengo por verdad inconcusa, que si faltaran dichos Padres de esta provincia, quedara poseída de la ignorancia y el vicio. Estos Padres, Señor, son los que con libertad les advierten las obligaciones con que nacieron de servir a Dios y obedecer a V. M. Pero ellos califican agravio esta advertencia... Los Padres de la Compañía con fervoroso e infatigable celo, no sólo atienden en esta ciudad a sus ministerios, sino que una y dos veces corren en misión este obispado, descargándose la conciencia y llenando de celestial cosecha los graneros de Dios; pues en las misiones de la provincia, los más a voces han detestado sus errores, pidiendo perdón de ellos, y no se les debe poca parte en la pacificación de los ánimos. Son, Señor, aquella semilla que bendijo Dios» (1).

Así escribía Fr. José de Palos el 8 de Febrero de 1738. Dos meses después expiraba santamente a los setenta y seis años de su edad y catorce de episcopado, mejor podríamos decir, de martirio. En los últimos tres años gozó de paz bajo el gobierno prudente de Martín de Echaury; pero en los once primeros las agi-

(1) Archivo de Indias, 76-5-10.

taciones inauditas de aquel país atribularon continuamente al celoso pastor de las almas, que hubo de soportar desaires, calumnias, ingraticudes y todas las amarguras que pueden afligir a un Prelado. Poco antes de Fr. José de Palos había muerto el Obispo de Buenos Aires, Fr. Juan de Arregui, a quien ya hemos conocido algo. Para sucederle en aquella Silla fué designado Fr. José de Peralta. Como era bastante usual en aquellos tiempos, pasaron algunos años antes de que tomara posesión de su diócesis. Consagróse en Lima por Noviembre de 1740 y luego se dirigió por mar hacia Chile, de donde se encaminó a su diócesis de Buenos Aires. Arreglados algunos negocios urgentes y visitada la ciudad de Santa Fe, se dirigió a las misiones de los jesuitas, que pertenecían a su jurisdicción y también pasó a los trece pueblos de la del Paraguay, pues entonces continuaba aún la sede vacante ocasionada por la muerte de Fr. José de Palos. Merece especial atención el informe que el Sr. Peralta envió sobre nuestras misiones a principios de 1743. He aquí sus palabras textuales:

«De la ciudad de Santa Fe pasé a visitar los pueblos de las misiones que están al cuidado de los religiosos apostólicos de la Compañía de Jesús. Empiezan sus reducciones a cien leguas de distancia, por caminos desiertos, llenos de aspereza y peligros, así de los indios bárbaros y de las fieras, como de varios ríos caudalosos que se han de atravesar para llegar al primero de los pueblos. Estos consisten en 30 doctrinas, distantes unas de otras por 10, 12 y hasta 20 leguas, según la extensión que ha sido necesario darles de tierras, para sembrar las especies que sirven de sustento a los indios y para mantener los ganados para la asistencia de los enfermos, y muchas veces para el total sustento, cuando por la falta de las aguas se pierden las sementeras y al fin del año se acaban los trojes.

De estas 30 doctrinas las 17 pertenecen a esta diócesis de Buenos Aires y las 13 a la del Paraguay; y habiendo visitado todas las de mi jurisdicción, pasé también a administrar el sacramento de la Confirmación en algunas de la jurisdicción del Paraguay, a instancia y con facultad del Cabildo sede vacante de aquella Iglesia. Y porque no dudo que el real y cristianísimo celo de V. M. recibirá una plácida satisfacción y complacencia, informado del estado y progreso en que se hallan estos pobres indios, humildes vasallos de V. M.; me ha parecido exponer a su real piedad y conciencia todo lo que he visto por mis ojos y tocado

por mis manos, lleno siempre de un gozo y consuelo espiritual que me hacía ligeros todos los trabajos y afanes que impendía, visitando y reconociendo aquella multitud de ovejas puestas en tan diferentes rediles, parece que están en un rebaño sólo, al silbo de su pastor.

Yo he salido con pena de apartarme de ellas y tan lleno de devoción, que repito todos los días las gracias a nuestro Señor por las bendiciones que difunde en aquellas gentes por las manos y dirección de aquellos santos y apostólicos religiosos, cuya ocupación continua es instruirlos y afirmarlos en la religión y tenerlos siempre prontos al servicio de V. M. en una lealtad tan fervorosa, como si la hubiesen traído originalmente de sus mayores. Ver los templos, el servicio del culto divino, la piedad en el oficio, la destreza en el canto, el aseo y ornamento de los altares, el respeto y magnificencia con que se sirve y celebra a Nuestro Señor Sacramentado, me causaba por una parte una ternura inexplicable y por otra una confusión vergonzosa, viendo una tan gran diferencia entre unos pueblos que acababan de salir de su gentil barbaridad y otros de cristianos antiguos, que debieran ir a aprender de aquéllos a reverenciar y servir al Señor. Y lo que entre todo me enternecía era ver entrar en las iglesias, al tiempo de cantar los pájaros, en que yo también estaba presente, unos ejércitos de angelitos inocentes de ambos sexos, separados unos de otros, alabando al Señor en cantos devotísimos y dulcísimos. Me parecían unos compañeros de aquellos astros matutinos, con que el Señor hacía pruebas al santo Job de su grandeza. Y esta misma procesión se repetía y se repite todas las tardes en todos los pueblos y en todas las iglesias antes de ponerse el sol, de modo que aquellas doctrinas la mañana y la tarde hacen siempre el día de la gloria del Señor; y todo esto se logra por el cuidado, celo y tesón con que velan aquellos santos religiosos en la educación y enseñanza de sus pueblos.

Y esto no se contiene sólo en lo que es tan principal como en lo espiritual; porque también lo practican con el mismo conato y tesón para el beneficio temporal de los indios; saliendo con ellos, después de dadas las distribuciones para el servicio de la iglesia, a escoger las mejores tierras para que labren y hagan sus sementeras, dándoles para esto los bueyes y herramientas necesarias. Y observan en esto tal caridad y providencia, que para todos los niños y niñas que han quedado huérfanos, por

muerte de sus padres, se les hace sementera aparte, que, recogida, se entrega diariamente a un mayordomo que tienen nombrado para que les haga de comer; y a las que han quedado solas y viudas les hacen las sementeras muy cerca de los pueblos, porque siendo mujeres mayores no tengan el trabajo de caminar a distancia a recoger sus cosechas, teniéndolas ocupadas en lo restante del año, así a éstas como a las demás de su sexo, en hilar el algodón, que tejido por los indios de dichas doctrinas, sirve para el vestuario de todos, con cuya providencia andan muy aseados y muy decentes.

Y porque no se falte a lo principal, que es el culto divino, tienen una escuela separada, donde enseñan los niños del gremio de cantores y los que han de aprender las danzas para las fiestas del Señor: y a los maestros que están ocupados en estas distribuciones, les hacen también aparte sus sementeras. En fin, Señor, estas doctrinas y estos indios son una alhaja del real patrimonio de V. M., tan cumplida y correspondiente a su real celo y piedad, que si hallare otra igual, no será mejor. Y porque estos pobres conservan una cortedad y miseria de corazón en orden a sus personas, y contentándose con poco, hacen las sementeras cortas, pareciéndoles bastante para su sustento, y se hallan faltos en la cuenta a los últimos tercios del año, los religiosos con esta experiencia y por suplir a la necesidad, mandan hacer todos los años una sementera bien grande, la que recogida, guardan para aquellos meses en que se acabaron las de los indios, y con ella distribuyen todos los días el sustento a los que lo necesitan: y muchas veces, como insinúo a V. M. no son suficientes estas providencias, y entonces se valen de los ganados, y con todo esto siempre están si alcanzan o no alcanzan al año para el sustento de los pueblos.

Fuera de estas semillas y granos, benefician los indios otra especie de fruto industrial de las hojas de un árbol tostadas al calor de un poco de fuego y reducidas con arte a partes muy menudas. Es la que llaman yerba del Paraguay, conocida muy comúnmente en estas provincias y en la del Perú, tomando el nombre de aquella donde se descubrieron los árboles y donde es el principal y casi todo el tráfico: de donde consumen los hombres, mujeres y niños de todos los pueblos de las misiones una cantidad que se les reparte mañana y tarde a cada individuo. Y porque esta yerba no se produce en todos los pueblos de las misiones, la

compran los que no la tienen, siéndoles tan precisa a los indios como el alimento... Este es el único fruto que vendido en estas provincias y en la del Perú, da todo el alivio para el reconocimiento del vasallaje a V. M. y si les queda alguna utilidad con su producto, entregan en estas reales cajas 14.400 pesos de sus tasas y tributos; y de lo que les resta, hacen el gasto tan piadoso, devoto y costoso en las famosas iglesias y en los ornamentos y vasos sagrados para el culto y servicio divino» (1). Por esta relación del Sr. Peralta se conoce claramente que se había reanimado el aliento y fervor espiritual de nuestros Padres, pasada la tormenta revolucionaria, y que nuestros pueblos de misiones florecían como antes en la piedad y costumbres cristianas.

5. Buena prueba de la magnanimidad de nuestros misioneros, fué una empresa difícil que acometieron en 1740. Hasta entonces casi siempre los trabajos apostólicos de los jesuitas paraguarienses se dirigían desde Buenos Aires hacia el Norte. Las regiones meridionales desde la gran ciudad hasta el estrecho de Magallanes habían sido muy poco exploradas por los españoles. Los progresos del P. Mascardi, que desde Chile se había metido en la Patagonia durante la segunda mitad del siglo XVII, habían llamado algún tanto la atención de nuestros misioneros hacia el Sur. Sin embargo, muerto el P. Mascardi en 1673, se fué olvidando poco a poco el terreno evangelizado por él. Ahora dispuso suavemente la Providencia que los jesuitas dirigiesen sus pasos a regiones meridionales, donde antes no habían ejercido su celo. En 1739 dejáronse ver en Buenos Aires varios indios llamados Pampas, que habitaban al Sudoeste, pidiendo al Gobernador auxilio contra otros indios que les hostilizaban. Poco se sabía sobre unos y otros y en algunas cartas de entonces nos hallamos con la indicación de que los indios Pampas viven entre Buenos Aires y el Estrecho de Magallanes. Esta vaguedad geográfica nos da a conocer la gran ignorancia que aún reinaba entre los españoles sobre aquellos inmensos territorios situado al Sur entre los Andes y el Atlántico. Hablando con estos indios les propuso el Gobernador que se convirtiesen a la ley cristiana. Ellos se mostraron dispuestos a hacerlo, si tuvieran quien se la enseñase.

El Gobernador escribió entonces al P. Antonio Machoni, que el año anterior había sido nombrado Provincial del Paraguay.

(1) Véase el texto completo en Hernández, t. I, p. 501.

Este se ofreció gustoso a emprender la conversión de los Pampas; pero antes de acometer una obra tan considerable, pidió que se socorriera con 200 pesos anuales a cada misionero y además propuso que se admitieran estas cinco condiciones: Primera: que dichos indios Pampas se pusiesen en cabeza del Rey y no fuesen sometidos a ningún encomendero. Segunda: que se hiciese el pueblo por lo menos cuarenta leguas distante de la ciudad de Buenos Aires, por las malas consecuencias que suele tener la inmediata vecindad de los españoles y el trato continuo de los neófitos con ellos. Tercera: que en caso de ser invadido aquel pueblo por indios enemigos, se les diese a los indios algunas armas y el Gobernador les socorriese con alguna gente para su defensa. Cuarta: que si para alguna expedición se quisieran valer de estos indios los españoles, fuese con dependencia de los Padres misioneros, para que estos señalasen los que fuesen más a propósito, como se practicaba en las demás reducciones de aquellas provincias. Quinta: que el Gobernador encargase a los indios la obediencia a los misioneros, haciéndoles formar de ellos tal concepto, que se persuadiesen que no tenían estos otro fin, que su mayor bien espiritual y temporal (1).

Parecieron bien estas condiciones en Buenos Aires, y después, comunicado el negocio con el Consejo de Indias, fué aprobada aquella misión por real cédula de 5 de Noviembre de 1741. Antes de esta aprobación, a los principios de 1740, el P. Provincial designó para esta empresa a los PP. Matías Strobel y Manuel Querini. Estos dos operarios, llevando consigo un grupo de Guaraníes muy entendidos en todas las cosas de la vida cristiana, se encaminaron al Suoeste de Buenos Aires y a unas cincuenta leguas de esta ciudad hicieron alto en las orillas del río Saladillo. Allí fundaron un pueblo que llamaron de la Concepción (2). Los principios de este pueblo se pueden fijar en el mes de Mayo de 1740. Empezaron a reunir indios Pampas y otros que llamaban Serranos, todavía más agrestes y duros que los primeros. Observaron desde luego en aquellos indios cierto carácter de fría in-

(1) Archivo de Indias, 76-5-10. Expediente del P. Juan José Rico sobre la reducción de los Pampas. 11 de Agosto 1741.

(2) *Ibid.*, 76-1-3. Real cédula a los oficiales reales de Buenos Aires. San Ildefonso, 25 de Octubre 1742. Véase también en el legajo 76-5-10, el memorial del P. Juan José Rico al Rey. No tiene fecha; pero es sin duda del año 1743.

gratitud que les dió mala espina a los principios. Con todo eso continuaron impertérritos los dos Padres, desviviéndose por ganar el corazón de aquellos salvajes con sus dones caritativos y por enseñarles las verdades de la fe. Cuando vino a Buenos Aires el Sr. Peralta y entendió la misión que se había empezado, animó a los misioneros en su empresa y les comunicó todas las facultades que como Obispo les podía conferir. Por desgracia no correspondió el fruto a los trabajos. El carácter de los Pampas era muy diverso del que estaban acostumbrados a ver en los Guaraníes. No se mostraba aquella docilidad y obediencia filial al misionero. Cierta suspicacia recelosa, una frialdad insensible, ninguna gratitud a lo que se hacía por ellos, mucha inclinación a la embriaguez, tales eran las cualidades que se iban manifestando en los Pampas.

Después de cinco años de penosos trabajos, he aquí las noticias que escribía al Rey el Sr. Peralta el 12 de Agosto de 1745: «He tenido el dolor de saber, que no ha correspondido la misión ni corresponde a la esperanza que se había formado, y que la semilla del Evangelio ha caído entre piedras y entre espinas, asegurándome así los misioneros, como el P. Provincial, que en todos estos años se mantienen los indios incorregibles y casi todos en su gentilidad. El P. Provincial presente [Bernardo Nusdorfer], que se ha ejercitado muchos años en las misiones principales, no tiene casi esperanza de lograr el trabajo de esta misión» (1).

Efectivamente, en otra carta del mismo Provincial escrita el 30 de Agosto de 1745 se confirman las noticias dadas por el Obispo y de paso se apunta el poquito fruto que hasta entonces se había cosechado en aquellos pueblos. «Se ha trabajado, dice, incesantemente en el cultivo de estos indios Pampas por espacio de cinco años, si bien el fruto no es correspondiente al cuidado con que se han aplicado los dos Padres que les asisten, por ser gente vagabunda, inconstante, ingrata y muy dada a la embriaguez. Y como por la cercanía y trato con españoles no les faltan bebidas que les ocasionan su ruina, se ven pocos progresos y aun casi se hubo de arruinar totalmente el pueblo. Conservan entre sí, según sus parcialidades, muchas enemistades y odios, que cuando están bebidos prorrumpan en pendencias y muertes, como sucedió

(1) Al fin de la carta extensa citada más arriba.

finés de este año próximo pasado, que por esta causa quedaron tres muertos en la una parcialidad y casi todos heridos de la otra. Y si los Padres, poniéndose de por medio con manifiesto peligro de sus vidas no lo hubieran embarazado, hubieran perecido todos. Los indios bautizados de este pueblo son al presente 172, a quienes se añaden 50 catecúmenos, entre los cuales se cuentan algunos caciques serranos emparentados con los Pampas. Se han logrado en el discurso de estos cinco años, 100 párvulos que bautizados volaron al cielo. De los adultos murieron recibidos los Santos Sacramentos y con grandes prendas de su salvación al pie de 70. Los demás que quedan en el pueblo están menos sujetos y disciplinados de lo que sería razón, después de cinco años que se ha trabajado con ellos con el mayor tesón y constancia» (1). Aunque tan difícil esta misión, no fué desamparada por nuestros Padres y el P. Querini que sucedió en el provincialato al P. NUSDORFER, no dejó de las manos esta empresa de los Pampas, a la cual debió conservar cierto cariño, por haberla él empezado.

6. También eran difíciles otras misiones que al mismo tiempo se intentaban con varia fortuna en las tierras del Tucumán. Desde 1730 se dieron algunos pasos para convertir a los Abipones, indios belicosos que se dejaron ver en las cercanías de nuestras ciudades. Algo más se logró con los Mocobíes, que fundaron una reducción llamada de San Francisco Javier. Entretanto el P. Agustín Castañares, saliendo de nuestro colegio de Tarija, quiso probar fortuna en la conversión de los Mataguayos. Empezó esta obra el año 1742 y durante unos dos años hubo de padecer grandes trabajos que fueron coronados con un ilustre martirio. En Setiembre de 1744 se adelantó acompañado de un español, llamado Francisco Azoca, hasta cierta tribu a quien mandaba el cacique Gallinazo. Acompañábanle también algunos indios cristianos y por respeto de ellos fué recibido el misionero con aparente benignidad. Empero todo fué pura ficción. El cacique Gallinazo, luego que pudo coger solo al misionero, se arrojó sobre él con una multitud de salvajes y le mataron a golpes de macana. Fué muerto a su lado el español Francisco Azoca que nunca se separaba del P. Castañares. Ocurrió este martirio el 15 de Setiembre de 1744 (2).

(1) Archivo de Indias, 76-5-10. NUSDORFER al Rey. Buenos Aires, 30 Agosto 1745.

(2) Para más pormenores véase a Charlevoix Hernández, t. VI, p. 147.

Mejor fortuna lograron nuestros Padres en otro país, donde antes habían ejercitado menos su celo apostólico. En las regiones que hoy forman la República del Uruguay, divagaban por entonces varias tribus salvajes, entre las cuales se distinguían los Guenoas o por otro nombre Minuanas. A estos indios procuraban atraer los portugueses, como ya dijimos, para servirse de ellos en su expansión colonial hacia el Sur. Nuestros Padres no tenían ningún pueblo de indios en el territorio que hoy es del Uruguay, aunque los yerbales de algunos pueblos llegaban a introducirse en la parte septentrional de la República. El deseo de convertir estos indios y de quitar a los portugueses aquellos auxiliares, había movido a los jesuitas españoles a intentar la conversión de los Guenoas. Un hecho político célebre vino a dar más importancia a esta empresa bastante oscura hasta entonces. Tal fué la fundación de la ciudad de Montevideo, la última de las grandes ciudades establecidas en América por los españoles, la que un siglo después había de dar origen al actual Estado del Uruguay.

El deseo de proteger la gobernación de Buenos Aires de las invasiones portuguesas, había inspirado a D. Bruno Mauricio de Zabala la idea feliz de levantar una ciudad fortificada en la ribera izquierda del Plata. Esta población sería por un lado una plaza fuerte contra los avances meridionales de los portugueses del Brasil y por otro aseguraría a España la plena posesión de la inmensa desembocadura del Plata. Elegido el sitio, se trabajó activamente en las fortificaciones el año 1724 con ayuda de 2.000 indios que D. Bruno pidió a los jesuitas. En 1726 se establecieron muchas familias en aquel recinto, y desde ese año podemos decir que empezó la población civil de Montevideo, pues hasta entonces había sido aquello un campamento o sitio fortificado. Habiendo comenzado prósperamente esta ciudad, se despertó muy pronto la idea de establecer allí un domicilio de la Compañía. En 1732 mientras hacían varios esfuerzos para reducir a los Guenoas, ocurrió la idea de levantar una residencia en Montevideo, donde vivieran tres o cuatro misioneros, que pudieran extenderse desde allí hacia el Norte. En 1734, a petición de los mismos montevidenses, envió el P. Aguilar a dos Padres, Luis Colombo y Diego de Orbegozo, que dieron una misión con grandísimo fruto de los ciudadanos. El Sr. Barrales, cura propio de aquella incipiente ciudad, hizo diligencias para que entrasen a vivir

allí los jesuitas. Sin embargo, durante algunos años se resistió a admitirlos el cabildo secular.

Desde Buenos Aires iban y venían algunos Padres nuestros que hacían bien en la población, pasaban de allí hacia el Norte a la conversión de los infieles y con su actividad apostólica mantenían vivo en los ciudadanos el deseo de poseer una casa de la Compañía. Si en el cabildo secular y en algunos particulares hubo cierta oposición, como sospechamos, a esta obra, en cambio se facilitó mucho el negocio con los buenos despachos que se obtuvieron en la corte. El P. Juan José Rico, Procurador del Paraguay, indicó en el Consejo de Indias la comodidad que se ofrecía para atraer a los Guenoas, entre los cuales se iban convirtiendo algunos y pasándose a vivir en el pueblo de San Francisco de Borja. Para facilitar esta reducción convendría tener una casa en Montevideo, que sirviera como de escala para adelantarse hacia el Norte. El Rey aceptó de buen grado la idea del P. Rico, y en cédula real de 9 de Diciembre de 1743 encarga al Gobernador de Buenos Aires, que fomente esta obra y suministre a los jesuitas algunos indios que les acompañen en la reducción de los Guenoas (1). Según esta idea, el domicilio de Montevideo debía ser solamente una casa o estación de tránsito, que debía servir para la conversión de los infieles situados al Norte.

No se contentaron con esto las personas buenas de Montevideo, y pretendieron poseer una residencia estable de jesuitas para el servicio espiritual de la misma población. El que más se interesó en este negocio fué el teniente coronel Domingo Santos Uriarte, comandante militar de la plaza, quien ofreció 10.000 pesos para la población (2). Por medio del Gobernador de Buenos Aires hizo llegar hasta el Rey los deseos de los montevideos, y gracias a sus gestiones se obtuvo una real cédula expedida el 31 de Diciembre de 1744, dando facultad para abrir una residencia de jesuitas en Montevideo. En ella dice el Rey que Domingo Ortiz de Rosas, Gobernador de Buenos Aires, le ha expuesto la gran necesidad espiritual de aquella población. Allí hay muchos trabajadores desterrados por sus delitos, y nadie cuida de ellos. En

(1) Archivo de Indias, 76-1-3. Real cédula al Gobernador de Buenos Aires, 9 de Diciembre 1743.

(2) Buenos Aires. Bibl. Nac. Mss. 62. «Consultas de 1731 a 1747.» En el folio 152 está la consulta sobre aceptar la oferta de Santos Uriarte. Resuélvese afirmativamente el 28 de Octubre de 1745.

1740 Fr. Francisco de Quiñones había obtenido fundar un hospital que estaría a cargo de los franciscanos, los cuales cuidarían también del bien espiritual de los ciudadanos. Hízose el hospital; pero según informa el Obispo de Buenos Aires, aquella obra no puede sostenerse por falta de limosnas, y hoy se siente en la ciudad la misma escasez que antes de auxilios espirituales. Atendiendo a todo esto, concede el Rey que se funde en Montevideo una residencia de cuatro Padres de la Compañía, los cuales atenderán primero al socorro espiritual de la ciudad, y después procurarán convertir a los infieles de aquellos territorios (1). Gracias a esta concesión entraron los jesuitas a vivir en Montevideo el año 1746. Su principal bienhechor, y podemos decir fundador de aquella casa, fué D. Santos de Uriarte, quien aprontó los 10 000 pesos que había prometido y facilitó la adquisición del solar necesario donde se establecieran nuestros Padres (2).

7. Poco después, aquel mismo año, empezó a ser Provincial del Paraguay el P. Manuel Querini, que había trabajado tanto en la conversión de los Pampas. Teniendo presente lo que había mandado Felipe V en la Cédula grande de 1743, de que le informasen de tiempo en tiempo sobre el progreso de nuestras misiones, redactó una carta preciosa que es una clarísima descripción de todos los trabajos apostólicos que se hacían en la provincia del Paraguay el año 1747. Los lectores nos agradecerán que les copiemos este escrito. Dice así:

«Señor. Obedeciendo el orden que V. M. se sirvió dar en cédula de 28 de Diciembre de 1743 a los Provinciales de la Compañía de Jesús, de esta provincia del Paraguay, sobre que en las ocasiones que se ofrecieren de pasajes para esos reinos, den cuenta a V. M. en su real y supremo Consejo de las Indias, de lo que los misioneros jesuitas de esta provincia adelantaren en la conversión de la gentilidad de estos países; paso a expresar en ésta lo que desde la última con que mi antecesor ejecutorió su puntual obediencia a las reales órdenes de V. M. se ha servido Dios obrar por dichos misioneros.

En primer lugar, en el Taruma, que es territorio de infieles

(1) Archivo de Indias, 76-1-4. Real cédula al Provincial del Paraguay. Buen Retiro, 31 de Diciembre de 1744.

(2) Sobre la vida y acción de los jesuitas en Montevideo, debe consultarse la interesante monografía del Sr. D. Carlos Ferrés, titulada *Epoca colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo*. Barcelona, 1919.

en la gobernación del Paraguay, situado como a 100 leguas al Norte de los indios Guaraníes, que tiene fundados la Compañía sobre los dos grandes ríos del Paraná y Uruguay, han logrado nuestros misioneros reducir al gremio de la Iglesia y reconocimiento y obediencia de V. M. la nación Tobati. Habían varios de estos indios sido sacados de sus nativas selvas y traídos para lograr mejor su conversión a la antigua misión de Nuestra Señora de Fe; pero fugitivos de ella, o por su natural inconstancia, o por no estar acostumbrados a la hambre que padecieron las misiones de los Guaraníes por los años de 1734 y 35, se retiraron a su antiguo país, donde son espesísimos y casi interminables los bosques, en los cuales se pudieron ocultar de la solicitud infatigable con que por casi diez años los han buscado nuestros misioneros, sin perdonar a trabajo ni fatiga, por reducir al aprisco de la Iglesia estas ovejas descarriadas. Al fin, cuando más sin esperanza de hallarlas vivían dichos misioneros, fué Nuestro Señor servido que diesen con ellos en sus breñas, divididos en tres sitios diferentes, más fragosos de lo que fácilmente puedo expresar; pero penetrando allá intrépidos, les persuadieron se congregasen a oír las instrucciones cristianas en uno de tres sitios, que ha parecido más acomodado. Allí, con licencia de vuestro Gobernador del Paraguay, D. Rafael Moneda, se les ha fundado pueblo e iglesia en que asisten dos de nuestros misioneros, que luego tuvieron el consuelo de bautizar más de 100 párvulos y entender en la instrucción de los demás, que llegan al número de 480 almas, con bien fundadas esperanzas de que este nuevo pueblo ha de ser puerta por donde entrar a la Iglesia otras naciones comarcanas, que sabemos viven dispersas por los mencionados bosques, en que a guisa de fieras tienen sus madrigueras y los procuraron buscar nuestros misioneros y convertirlos del gentilismo a la fe.

Lo segundo, entre la población portuguesa del río Grande y la nueva población española de San Felipe de Montevideo, median muy dilatadas campiñas, por las cuales discurre vaga la nación Guenoa o Minoana, gente feroz y que si no se reduce a la fe y al servicio de V. M. puede fácilmente coligarse con los dichos portugueses y dar mucho que hacer, como lo han hecho algunas veces en otros tiempos, con harto perjuicio, por su barbaridad indómita, infestando a los indios cristianos vasallos de V. M. Han procurado en todos tiempos los misioneros jesuítas ablandar

la dureza obstinada de esta nación y al fin el año pasado consiguieron en las cercanías del río Uruguay, 80 leguas más al Oriente de los antiguos pueblos de los Guaraníes hacia Montevideo, se funde un pueblo pequeño de 113 almas de esta nación, en cuya conversión entienden los misioneros jesuitas con la mira y esperanza de que a él se vaya agregando para hacerse cristiana toda esta nación, que es bien extendida por todas las dichas campiñas.

Lo tercero, después de haber emprendido los misioneros jesuitas la conversión de los Pampas, campestres gentiles, que vagabundos pueblan las dilatadas campiñas que corren desde Buenos Aires hacia el Estrecho de Magallanes, dando principio el año de 1740 a la reducción del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción, que hoy se conserva a 30 leguas de Buenos Aires, se procuró el año pasado proseguir la conquista espiritual de esta gentilidad, penetrando lo interior del país hacia el Sur, por despoblados estériles, en busca de los indios Serranos que viven de ordinario hacia el sitio que llaman el Volcán, donde otros dos misioneros de esta provincia tienen ya hablados a muchos gentiles de varias parcialidades, con los cuales este presente año han dado principio a otro pueblo de dichos Serranos, habiendo para los gastos que se han hecho en emprender y comenzar este segundo pueblo en la sierra del Volcán, concurrido la piedad de D. Melchor Tagle, vecino de Buenos Aires, quien hasta ahora ha dado liberal cuanto ha sido necesario para la manutención de dicho pueblo nuevo.

Lo cuarto, dos misioneros jesuitas que en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán asisten en el pueblo de San Esteban de la nación de los Lules, sacada de los bosques del Chaco, le han aumentado con buen número de gentiles de la nación Isistine, que extrajeron de su nativo suelo en varias entradas que dichos dos misioneros han hecho con grandes trabajos a su país. Porque es forzoso penetrar selvas espesísimas, hasta hallarlos escondidos en sus breñas y convidarlos a que salgan a gozar en dicho pueblo de San Esteban del beneficio de la fe católica, corriendo grande riesgo de la vida los misioneros en estas entradas, por la vecindad de las bárbaras naciones de los Tobas y Abipones, jurados enemigos del nombre español y de todo cristiano, que infestan todo aquel territorio. Con estas correrías a dichos Isistines se ha aumentado el pueblo de San Esteban hasta más de 500

almas de cristianos católicos, en cuya enseñanza se emplean dichos dos misioneros jesuitas.

Lo quinto, ahora cuatro años fundaron los misioneros jesuitas, a 12 leguas de la ciudad de Santa Fe, sobre las márgenes del río Paraná, el pueblo de San Francisco Javier, con pocas familias de la bárbara nación Mocobí, que es una de las más feroces del Chaco, y que más sangrientas hostilidades ha cometido por casi cien años contra las ciudades españolas de las fronteras del Chaco, invadiéndolas incesantemente y poniéndolas a riesgo de su última ruina, poco domesticados con la ley evangélica. Van agregando a dicho pueblo los mencionados misioneros, nuevos infieles de la misma nación, hasta contar ya más de 500 almas entre cristianos y catecúmenos, que parecen otros de lo que poco ha fueron en la mansedumbre cristiana.

Lo sexto, en el distrito de la villa de Tarija, en el correjimiento de Chichas en el Perú, tienen otros dos misioneros de esta provincia del Paraguay, una misión entre los gentiles de Chiriguano y el uno de ellos entró a la nación Mataguaya, que es una de las del Chaco, que a 15 de Setiembre de 1744, martirizaron al P. Agustín Castañares, misionero fervorosísimo de nuestra provincia que entró a predicarles el Evangelio. Pero sin arredrar a estotro misionero aquella cruel muerte, ni la fragosidad arduísima de las sierras, por las cuales era forzoso transitar, llegó a dichos gentiles Mataguayos y por aprender su bárbaro idioma, para fructificar con su enseñanza y predicación en sus almas, se detuvo ocho meses entre ellos, padeciendo tal penuria de mantenimientos, que muchas veces le era preciso buscar debajo de tierra raíces para sustentar la vida. Con que demás de enterarse de dicha lengua, sacó por fruto de sus trabajos veintisiete almas de aquella nación Mataguaya que le quisieron por entonces seguir para abrazar el cristianismo en el pueblo de los Chiriguano, que tuvo este corto aumento. Dejó pactado con el resto de la nación Mataguaya, que se acercasen a la frontera de la ciudad de San Salvador de Jujuí, en la gobernación del Tucumán, por donde es menos fragosa que por Torija la entrada a sus tierras. Allí celebrarían paces con los españoles y dicho misionero acudiría por aquella parte a predicarles la fe y enseñarles de asiento sus sagrados misterios, como lo ha cumplido con licencia de vuestro Gobernador del Tucumán, D. Juan Espinosa de los Monteros. En esta empresa entiende al presente dicho misio-

nero con esperanzas de convertir presto aquella nación favorecido de nuestro Señor y fundar en ella nuevo pueblo, donde se conserve en amistad de Dios y de los vasallos de V. M., ya que esto no se puede esperar de los Chiriguano, por estar siempre rebeldes a los divinos llamamientos y encarnizados en la enemistad contra los españoles, sin haber bastado a domeñar sus durísimas cervices los castigos que han ejecutado en ellos los Gobernadores de Santa Cruz de la Sierra, que les han hecho guerra desde que ahora veinte años se rebelaron.

Lo séptimo, otros 16 misioneros de esta provincia se ocupan en cultivar y adelantar siete pueblos que tienen fundados entre los indios llamados Chiquitos, en la gobernación y obispado de Santa Cruz de la Sierra. En todos siete se cuentan al presente 14.080 almas. Otros 74 misioneros de esta provincia se emplean en los treinta pueblos de los indios Guaraníes, que están fundados en los ríos Paraná y Uruguay, en los cuales llega el número de almas a 90.679. Estos son, Señor, los adelantamientos que en este último tiempo ha tenido esta provincia en la conversión de estas naciones bárbaras. Lastima mucho nuestro celo el no poder hacer algún progreso en la ferocísima nación de los Abipones, que causa los más sangrientos estragos en vuestros vasallos de estas provincias. Pero siendo forzoso hacer grandes gastos para reducir a poblaciones gente vagabunda, cual es ésta, retarda la falta de medios lo que deseamos obrar en su conversión... Córdoba del Tucumán y Noviembre 28 de 1747. Manuel Querini» (1).

8. Quien considere los colegios que la provincia del Paraguay sostenía en las ciudades españolas, y por otra parte contemple en un mapa los vastos territorios adonde se extendía el celo apostólico de sus misioneros, quedará asombrado de que una provincia que no llegaba a 300 sujetos, pudiera satisfacer a empeños tan trabajosos. Porque si bien se mira, al Norte entre los Chiriguano y Tobatines, al Sur entre los Pampas, al Oriente entre los Guenoas, al Occidente entre varias naciones del Chaco, en todas partes se dilataba pujante el fervor religioso de los jesuitas. El citado P. Querini escribió segunda carta al Rey el 1.º de Diciembre de 1750. Indica el progreso y las vicisitudes de varias misiones enumeradas en la carta anterior. Natural-

(1) Santiago de Chile. Bibl. nac. Mass. *Jesuitas*, Argentina, 276.

mente no todo había sido avance y prosperidad. Allá en el Tarruma se habían fugado muchos infieles a los bosques y a duras penas podían los misioneros recoger a los descarriados. En cambio al Sur habían avanzado nuestros Padres hasta la nación de los Toelches, con los cuales habían formado un pueblo en 1750, al cual pusieron por nombre Nuestra Señora de los Desamparados, por devoción de un caballero valenciano, D. Agustín de Curia, que había facilitado 4.000 pesos para esta santa obra. En el Oeste se había logrado más de lo que se esperaba de los temibles indios Abipones. Véase lo que dice Querini:

«La bárbara y ferocísima nación Abipona, que muchos años ha era azote cruelísimo de las ciudades de Santa Fe y Corrientes, en la gobernación del río de la Plata, de la Asunción, capital del Paraguay y de las de Córdoba y Santiago del Estero en esta del Tucumán, ha rendido su indómita cerviz al yugo suave del Evangelio y al amable dominio de V. M. Porque estimulado de celo el P. Rector del colegio de Santa Fe, emprendió primero atraerlos a la paz y amistad de los españoles, a quienes aborreían con odio capital, cesando de las implacables hostilidades que ejercitaban contra dichas ciudades y después les persuadió pidiesen misioneros jesuitas que les predicasen el sagrado Evangelio e instruyesen en los misterios de nuestra santa Fe católica, lo que conseguido, les fundaron los misioneros el año de 1748 el pueblo de San Jerónimo en el distrito de Santa Fe, sobre el río que llaman del Rey, el cual desagua en el gran río Paraná y tiene más de 600 almas, en cuyo cultivo y establecimiento entienden al presente tres jesuitas, para que al mismo tiempo aprendan su bárbaro idioma y haya misioneros aptos que prosigan la conversión de esta nación. Porque con el ejemplo de los Abipones reducidos en San Jerónimo, se movieron otros caciques de la misma nación y pidieron misioneros de la Compañía. Les despaché otros dos, que en el distrito de Santiago del Estero, a diez leguas de San Jerónimo, fundaron el año de 1749 el pueblo de la Concepción, y otros dos misioneros jesuitas dieron principio a otro de la misma nación en frente de Corrientes, en la banda occidental del Paraná, con la advocación de San Francisco de Regis.»

Sobre otras misiones y pueblos recientes hace algunas indicaciones oportunas el P. Provincial, por cuyo testimonio entendemos que realmente los Padres del Paraguay hacían cuanto era posible por dilatar la fe de Jesucristo en tan vastos territorios in-

terrumpidos por bosques y ríos que dificultaban terriblemente las comunicaciones. Asombra verdaderamente que pudiese hacer lo que hacía una provincia de 300 sujetos.

Termina el P. Querini su carta con una consideración muy natural. «Señor: dice al Rey, los jesuitas somos mortales como todos los hombres, y recreciéndose el trabajo con tantas nuevas misiones, es forzoso que mueran más jesuitas y más presto, y que contraigan más fácilmente achaques, que los inutilicen antes de tiempo para trabajar en la viña del Señor. Por otra parte nos lastima y quebranta el corazón ver que por falta de medios temporales ni podemos convertir otros gentiles, ni conservar estas nuevas misiones entabladas ahora, andando entre continuos recelos y sustos de que se deshagan por falta de manutención» (1). A consecuencia de esto, ruega el P. Provincial a Fernando VI, que reciba benignamente a los Procuradores de esta provincia que van a Madrid, les conceda reclutar gran número de misioneros y se digne dar alguna providencia, para el remedio de las necesidades temporales que padecen las nuevas misiones. Sin duda abrigaba en su corazón muy buenas esperanzas el Padre Querini, pero ¡ah! bien lejos estaba de sospechar, que en aquel mismo año, 1750, se fraguaba en Madrid la más acerba, la más horrible tribulación que jamás había padecido la provincia del Paraguay. Verémoslo en el capítulo siguiente.

(1) Archivo de Indias, 76-5-11. Manuel Querini al Rey, Córdoba del Tucumán, 1 Diciembre 1750.

CAPITULO XV

EL TRATADO DE LÍMITES. 1750-1762

SUMARIO: 1. Tratado de límites entre las colonias de España y Portugal y texto de los artículos que tocaban a siete pueblos de indios.—2. Injusticia que se cometía con esos pueblos.—3. Los PP. Generales Retz y Visconti, mandan que obedezcan los Nuestros y entreguen los pueblos a los portugueses.—4. El P. Querini, Provincial, consulta en Abril de 1751 con los misioneros sobre la traslación de los indios y ellos la juzgan imposible.—5. El nuevo Provincial, P. Barreda y el Superior de las misiones, P. Nurdorffer, hacen cuanto pueden a principios de 1752 para trasladar los siete pueblos.—6. Por Febrero de 1752 llegan a Buenos Aires los demarcadores españoles y con ellos el P. Lope Luis Altamirano, Comisario encargado de ejecutar esta obra por parte de la Compañía.—7. Lo que se hizo para lograr la transmigración hasta entrado el año 1753.—8. Por Febrero de ese año los demarcadores son detenidos en Santa Tecla por los indios.—9. El P. Provincial renuncia públicamente, no sólo a los siete pueblos, sino a todos los de nuestras misiones.—10. Nuevos esfuerzos de Andonae-gui, Gobernador de Buenos Aires y del P. Altamirano para trasladar a los indios, y en vista de su resistencia obstinada se resuelve hacerles la guerra por españoles y portugueses.—11. Se frustra la primera expedición por falta de pastos, pero se logra la segunda en Febrero de 1756, siendo derrotados los indios.—12. Llega D. Pedro Ceballos, nombrado Gobernador de Buenos Aires y los portugueses rehusan ejecutar el tratado.—13. Ceballos no se entiende con Valdelirios, jefe de los demarcadores y envía a España informes favorables a los jesuitas.—14. Carlos III apenas subido al trono español, anula el tratado de límites y los jesuitas restauran los siete pueblos arruinados por la guerra.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Archivo de Simancas, donde se conserva la interminable correspondencia del Marqués de Valdelirios.—2. Madrid, Archivo histórico nacional, 120, *Jesuitas*.—3. Academia de la Historia, *Jesuitas*, 161 y 223.—4. Archivo de Indias, donde está el texto del tratado y algunos documentos sobre él (1).

1. Vamos a escribir ahora la más dolorosa página de nuestra historia en el Paraguay. Desde que se fundó esta provincia, nunca habían faltado en ella cruces pesadas a los jesuitas. Unas

(1) Para este capítulo la fuente histórica principal es la extensa correspondencia del Marqués de Valdelirios, Comisario designado por España para

veces los paulistas con sus invasiones salvajes, otras D. Bernardino de Cárdenas con sus extravagancias inconcebibles, otras Antequera con sus violentas arbitrariedades; hoy gobernantes

hacer la demarcación de límites. Trabajó en esta obra nueve años, desde 1752 hasta 1761, y su prolija correspondencia no sólo con el gobierno español, sino también con los jesuitas y con otras personas secundarias, se conserva en el Archivo de Simancas, *Estado*, 7.377-7.393. Además de estos diez y siete legajos, deben consultarse los que siguen, porque en ellos aparecen todavía cartas de Valdelirios o dirigidas a él. En el Archivo histórico nacional de Madrid, el legajo 120 *Jesuitas* es interesantísimo para este hecho, pues encierra no sólo el texto del tratado y la relación del P. Escandón, que luego citaremos, sino también muchísimas cartas de los misioneros jesuitas que intervinieron en la transmigración de los indios. Deben consultarse también en la Academia de la Historia los dos legajos *Jesuitas*, $\frac{11-11-2}{54}$ y $\frac{11-10-3}{23}$. El segundo de estos legajos es interesante, porque contiene las cartas del P. Altamirano al ministro Carvajal. Algo se puede sacar del Archivo de Indias en Sevilla, aunque lo que hay allí parece copia de lo recogido en Simancas.

Conocemos tres relaciones manuscritas de este hecho redactadas por los jesuitas. La principal se debe al P. Bernardo Nusdorffer, Superior de las misiones, verdadero mártir en este suceso, pues hubo de padecer más que nadie en aquella horrenda tribulación. Su escrito se intitula: «*Relación de todo lo sucedido en estas doctrinas en orden a las mudanzas de los siete pueblos de Uruguay, desde San Borja hasta Santo Angel inclusive, que por el tratado real y línea divisoria de los límites entre las dos coronas, o se habían de entregar a los portugueses o se habían de mudar a otros parajes.*» Va refiriendo lo que vió (y lo que él mismo hizo) desde 1750 hasta el 31 de Diciembre de 1756. Consérvase este escrito, que llena más de 200 páginas en folio, en Santiago de Chile, Biblioteca nacional, *Jesuitas, Argentina*, 290, n. 56. La segunda relación se debe al P. Juan de Escandón, socio del Provincial del Paraguay. La escribe teniendo a la vista la del P. Nusdorffer y compendiándola generalmente, aunque la completa en algunos casos, por haber intervenido personalmente en negociaciones con el Marqués de Valdelirios. Llena 71 páginas en folio y se conserva en Madrid, Archivo histórico, 120, *Jesuitas*. La tercera relación se guarda en nuestros archivos domésticos. En el tomo *Paraguaria. Historia, III*, hacia la mitad se ven las *Litterae annuae 1750-1756*. Las firma el P. Provincial José Barreda. Ocupan 107 páginas en folio, y de ellas se dedican 70 a la narración de este suceso. De los historiadores que han publicado algo sobre este hecho, nos parece el más atendible el P. Domingo Muriel en su continuación de Charlevoix. Véase la historia de éste o en su traducción latina de Muriel o en la edición castellana de Hernández.

Aunque es tan rica la documentación sobre este suceso importante, debemos confesar que nos ha faltado algo. Efectivamente, no hemos podido ver la correspondencia del Comisario portugués, Gómez Freire de Andrade, con el gobierno de su nación. Esta correspondencia nos descubriría el hecho por el lado portugués y nos aclararía ciertas dudas que hasta ahora no hemos podido disipar.

caprichudos, mañana legistas sutiles, por aquí jueces apasionados, por allá eclesiásticos puntillosos; siempre unos u otros habían de ejercitar la paciencia de nuestros beneméritos operarios. Pero en medio de sus amarguras, les consolaba y socorría el Rey de España, que elevado a inmensa altura sobre las pasiones y tempestades rastreras, solía reconocer el mérito de nuestras empresas y hacer justicia a nuestros misioneros. Pues bien; he aquí que ahora viene la cruz y el golpe más inesperado del mismo trono español. Jamás habían padecido nuestros Padres una tribulación tan amarga como la que experimentaron con el tratado de límites, estipulado entre España y Portugal el 13 de Enero de 1750.

Con el fin laudable de precisar de una vez para siempre los límites de las posesiones españolas y portuguesas en la América meridional y acabar los interminables litigios que brotaban sobre esta materia, se formó un tratado dividido en veinticinco artículos, en los cuales se trazaba la línea divisoria de las posesiones de ambos Estados, desde la boca del río de la Plata al Sur, hasta el Orinoco al Norte. España y Portugal se hacían mutuas cesiones de territorios, que al parecer se compensaban con cierta equidad. No precisaremos lo que se decía sobre otras regiones situadas al Norte. Fijémonos en lo que más nos importa, cual es la permuta que se hacía en el extremo meridional. Por este tratado cedía Portugal a España la colonia del Sacramento con su territorio adyacente y la entera navegación por el Plata. En cambio, España traspasaba a Portugal el vasto territorio que poseía entre los ríos Uruguay e Ibicuy, que ahora forma una parte considerable del Estado *Rio Grande do Sul* en el Brasil. Vamos a copiar los cuatro artículos que se refieren a esta permuta.

Artículo XIII. Su Majestad Fidelísima, en su nombre y de sus herederos y sucesores, cede para siempre a la corona de España la colonia del Sacramento y todo su territorio adyacente a ella, en la margen septentrional del río de la Plata, hasta los confines declarados en el artículo IV, y las plazas, puestos y establecimientos que se comprenden en el mismo paraje, como también la navegación del mismo río de la Plata, la cual pertenecerá enteramente a la corona de España. Y para que tenga efecto, renuncia Su Majestad Fidelísima todo el derecho y acción que tenía reservada a su corona por el tratado provisional de 1 de

Mayo de 1681, y la posesión, derecho y acción que le pertenece y pueda tocarle en virtud de los artículos V y VI del tratado de Utrecht de 6 de Febrero de 1715 o por otra cualquiera conven- ción, título o fundamento.

Artículo XIV. Su Majestad Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, cede para siempre a la corona de Portu- gal todo lo que por parte de España se halla ocupado o que por cualquiera título o derecho pueda pertenecerle en cualquiera parte de las tierras, que por los presentes artículos se declaran pertenecientes a Portugal, desde el monte de los Castillos Gran- des y su falda meridional y ribera del mar hasta la cabecera y origen principal del río Ibicuy. Y también cede todos y cuales- quiera pueblos y establecimientos que se hayan hecho por parte de España en el ángulo de tierras comprendido entre la ribera septentrional del río Ibicuy y la oriental del Uruguay, y los que se puedan haber fundado en la margen oriental del río Pepirí y el pueblo de Santa Rosa y otros cualesquiera que se puedan ha- ber establecido por parte de España en la ribera oriental del río Guaporé (1). Y Su Majestad Fidelísima cede en la misma forma a España todo el terreno que corre desde la boca occidental del río Yapura y queda en medio entre el mismo río y el Marañón o Amazonas (2), y toda la navegación del río Iza y todo lo que se sigue desde este último río al occidente con el pueblo de San Cristóbal y otro cualquiera, que por parte de Portugal se haya fundado en aquel espacio de tierras, haciéndose las mutuas en- tregas en las calidades siguientes:

Artículo XV. La colonia del Sacramento se entregará por parte de Portugal sin sacar de ella más que la artillería, armas, pólvora y municiones y embarcaciones del servicio de la misma plaza. Y los moradores podrán quedarse libremente en ella o re-

(1) Este pueblo de Santa Rosa pertenecía a las misiones de los Mojos y se halla en la margen derecha del río Guaporé, que actualmente forma la frontera entre Bolivia y el Brasil.

(2) Esta era la cesión más considerable que hacía Portugal a España. El territorio comprendido entre la ribera izquierda del Amazonas y su afluente Yapura era ciertamente vastísimo, pero enteramente inútil. Nadie se fijó en este dilatado país, que era entonces casi desconocido. Toda la atención se concentró en el Sur, donde los españoles anhelaban poseer enteramente la navegación del Plata y los portugueses suspiraban por las minas de oro, que suponían ser explotadas ocultamente por los jesuitas.

tirarse a otras tierras del dominio portugués con sus efectos y muebles, vendiendo los bienes raíces. El Gobernador, oficiales y soldados llevarán también todos sus efectos y tendrán la misma libertad de vender sus bienes raíces.

Art. XVI. De los pueblos o aldeas que cede Su Majestad Católica en la margen oriental del río Uruguay saldrán los misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo a los indios, para poblarlos en otras tierras de España. Y los referidos indios podrán llevar también todos sus bienes muebles y semovientes y las armas, pólvora y municiones que tengan; en cuya forma se entregarán los pueblos a la corona de Portugal, con todas sus casas, iglesias y edificios y la propiedad y posesión del terreno. Los que se ceden por Sus Majestades, Católica y Fidelísima, en las márgenes de los ríos Pequirí, Guaporé y Marañón, se entregarán con las mismas circunstancias que la colonia del Sacramento, según se previno en el artículo XIV; y los indios de una y otra parte tendrán la misma libertad para irse o quedarse del mismo modo y con las mismas calidades que podrán hacer los moradores de aquella plaza, sólo que los que se fueren perderán la propiedad de los bienes raíces si los tuvieren» (1).

Tal es el texto de este tratado. ¿Quién fué el autor de una convención política indudablemente desventajosa para España? No cabe duda que la idea de esta obra de debió al Gobernador de Río Janeiro, Gómez Freire de Andrade, el cual solía llamar a este tratado *su gran negocio* (2). Por parte de España lo examinó y dirigió el conocido ministro D. José Carvajal y Lancáster. Todo se negoció a la sombra, sin consultar, como fuera razón, a los más peritos en geografía americana y a los entendidos en los intereses españoles de aquel país. Escribiendo después nuestro P. Rábago al Cardenal Portocarrero, le decía: «Se concluyó este tratado tan secreto por el Sr. Carvajal, que no se vieron los inconvenientes, ni se consultaron los Virreyes, Audiencias ni nada fuera de Madrid, ni en Madrid se sabe con quién se consultó» (3). Por una carta de Carvajal que hemos visto en el Archivo de Siman-

(1) Véase el texto de todo el tratado en el Archivo de Indias, 124-4-9.

(2) Véase el principio de la narración del P. Escandón que luego citamos.

(3) Simancas. Estado, 7.381. Rábago a Portocarrero. Madrid, 20 Enero 1756.

cas (1) se conoce que ya en Abril de 1749 se estaba preparando este negocio, pero hasta ahora no hemos podido descubrir quiénes lo estudiaron por parte de España, ni hasta dónde llegó la ingerencia que algunos atribuyen a Inglaterra en este pacto tan pernicioso.

2. Ante todo debemos distinguir en el tratado de límites dos cosas: primera, la cesión de territorios que hacían los Reyes; y segunda, la transmigración que se mandaba a siete pueblos de nuestras misiones. En cuanto a lo primero, no cabe duda que la cesión era desventajosa para España; pues en cambio de una plaza fuerte a orillas del Plata y de un terreno corto que la rodeaba, perdía España un territorio que sería indudablemente mayor que todo Portugal. Es verdad que en el Norte, allá en las tierras del Marañón, cedía Portugal vastísimos territorios a España; pero esos terrenos producían entonces como ahora, calenturas palúdicas y nada más. Pero en fin, favorable o perjudicial, el tratado era legítimo, pues en tiempo de los Reyes absolutos, tenían Sus Majestades Católica y Fidelísima derecho para hacer lo que hicieron. Hoy no tienen ese derecho los Reyes Constitucionales (2).

Pasemos a considerar el otro punto que más nos interesa y es la transmigración de los indios. Es de saber que en ese gran terreno situado al Este del Uruguay y cedido por España, existían siete pueblos de nuestras misiones cuya población, según el censo hecho el año anterior, era como sigue:

(1) Simancas, Estado, 7.403. Carvajal al Vizconde de Villanueva de Cerveira, embajador de Portugal. Aranjuez, 29 Abril 1749. Por cierto que en esa carta nos da Carvajal un hermoso testimonio sobre el estado de nuestros pueblos. «Siempre se ha envidiado, dice, y jamás se ha querido alterar ni una tilde del gobierno temporal y espiritual de aquella gente, ni aun para imposición de diezmos, de forma que aunque algunos obispos han pensado en poner otra regla que la que tienen en este asunto, habiéndolos visitado y visto cómo se maneja aquello, han desistido de su idea y encargado eficazmente al Rey que no permita la más leve alteración en aquel gobierno... Bien enterado está el Rey y el gobierno de que aquellos pueblecitos son el jardín del catolicismo americano». ¡Bueno iba a quedar ese jardín con el tratado de límites!

(2) En la Constitución de 1812 decía el art. 172: «No puede el Rey enagenar, ceder o permutar provincia, ciudad, villa o lugar, ni parte alguna, por pequeña que sea, del territorio español.» En la Constitución de 1876, que hoy rige, el art. 55 dispone lo siguiente. «El Rey necesita estar autorizado por una ley especial: Primero, para enagenar, ceder o permutar cualquiera parte del territorio español.»

San Nicolás	tenía.....	4.453	habitantes.
San Luis	»	3.653	»
San Lorenzo	»	1.835	»
San Miguel	»	6.954	»
San Juan	»	3.560	»
Santo Angel	»	5.186	»
San Borja	»	3.550	»

TOTAL.. 29.191 habitantes.

A estos siete pueblos se les mandaba en el artículo XVI del tratado, entregar a los portugueses «*todas sus casas, iglesias y edificios y la propiedad y posesión del terreno*». Mandábaseles además ir a vivir en tierras de España, es decir, al Oeste del Uruguay. ¿Y dónde se habían de establecer? Eso no lo decía el tratado. Los indios debían buscar por su cuenta terrenos de realengo, es decir, no ocupados por otros. Y como las tierras más próximas a los ríos Uruguay y Paraná ya estaban ocupadas por colonos españoles o por otros pueblos de indios; resultó que estos pueblos debían caminar más de cien leguas, y el más oriental de ellos unas doscientas, para hallar sitio en que establecerse. Aunque nada decía el tratado sobre socorros para hacer la traslación, debemos añadir que el Rey concedió a cada pueblo 4.000 pesos, como compensación de lo perdido y para gastos de viaje. Siendo los indios 29.191, resultaba que la suma otorgada por el Rey no llegaba a un peso por cabeza. ¿Y cuánto valían esos bienes inmuebles, que los indios debían abandonar a la corona de Portugal? Recuérdese que en aquellos pueblos cada familia poseía su casa particular, enteramente separada de las otras, como puede verse actualmente en las ruinas de San Ignacio Mini. Infírese de aquí, que debían abandonar de seis a siete mil casas. Además cada pueblo poseía una hermosa iglesia, como las buenas que vemos en las villas y pueblos crecidos de España. Al lado de la iglesia había una casa con su pequeño huerto para los misioneros. Cerca de ella solía haber una o dos escuelas para niños y niñas y de ordinario acompañaban a estos edificios algunas casas con oficinas de herreros, carpinteros, ebanistas y otras artes que se enseñaban a los indios. Por fin en cada pueblo existían algunos grandes almacenes, donde se depositaban las cosechas que se recogían en común, para suplir la imprevisión de los indios, que casi nunca

hacían acopio bastante para todo el año. En torno de cada pueblo solían extenderse vastos terrenos de cultivo, donde los indios sembraban y recogían sus cosechas. Por último, poseía cada pueblo alguna estancia considerable, donde criaba sus vacas y algún terreno llamado *yermal*, donde se criaba la conocida yerba del Paraguay que producía a los indios considerables ganancias. Estas estancias y yerbales solían ser terrenos dilatadísimos, de diez o veinte leguas de largo y otras tantas de ancho, constituyendo la principal riqueza de aquellos humildes indios, que gracias a las vacas y a la yerba, tenían lo necesario para vivir y pagar sus contribuciones.

Ahora bien, ¿cuánto valían estos inmuebles de los siete pueblos? Según las cartas anuas que envió a Roma el P. Provincial del Paraguay en 1756 (1), por mucho que se rebajase el precio, no se podían estimar en menos de tres o cuatro millones de pesos. El P. Ferder, misionero de aquellos pueblos, no se conformaba con esta evaluación y aseguraba que los bienes de aquellos pueblos valían indudablemente *diez y seis millones* de pesos. Según el documento que luego citamos de los párrocos, el menor de estos pueblos valía 1.000.000 de pesos. Pues ahora considere el discreto lector la injusticia que se cometía con los indios. Quitarle a uno 16.000.000 y pagarle con 28.000, ¿se ha visto jamás una enormidad tan monstruosa? Si el Rey les quitaba por un lado 16.000.000, debía darles por otro la misma suma y pagarles además los gastos de la traslación. Esto exigía la justicia.

Pero fueran muchos o pocos los bienes de los indios, consideremos en sí mismo el hecho de la transmigración. El Rey podía ceder el dominio político de aquellos territorios, pero no tenía derecho para despojar a los ciudadanos de sus propiedades y bienes particulares y de enviarlos a su antojo a vivir en otra parte. Cuando en 1871, obligada por la fuerza de las armas, cedió Francia a los alemanes la Alsacia y la Lorena, ¿se le ocurrió a nadie mandar a los alsacianos, que abandonasen al enemigo todas sus propiedades y posesiones y fuesen a establecerse en otro territorio francés? ¿Tiene derecho el poder civil (cualquiera que sea) para mandar a 30.000 ciudadanos fieles y no acusados de ningún delito contra la ley, para ordenar, por ejemplo, que todos los habitantes de Burgos entreguen sus casas, sus

(1) *Paraquaria, Historia III. Litt. annuae, 1759-1762.*

heredades, sus molinos, sus fábricas, sus almacenes, en fin, todas sus propiedades, y pasen a vivir a Extremadura, dándoles un duro por cabeza para compensarse de sus daños y perjuicios? Nos cuesta trabajo imaginar, que pueda caber en cabeza humana semejante mandato. Pues esto que no se concibe ni como posible tratándose de una población aquí en España, se imponía con la mayor serenidad a los pobres indios del Uruguay. Razón tenía el misionero P. Cardiel cuando escribía estas palabras al Marqués de Valdelirios: «Ni en Turquía ni en Marruecos se cometería injusticia tan notoria, como la que contiene el tratado de límites» (1). Por supuesto que nuestro bondadoso Rey Fernando VI se fué al otro mundo sin entender jamás la enormidad que había hecho.

3. Lo que sí nos debe sorprender es, que no reparasen en ella nuestros dos Padres Generales, Francisco Retz e Ignacio Visconti. Uno y otro obedecieron pecho por tierra a las órdenes del Rey. Por Enero de 1750, a la primera noticia que tuvo del tratado nuestro P. Retz, escribió al Paraguay, mandando a los Nuestros que ejecutasen lo que disponía aquel tratado. Aquel mismo año, por Noviembre, expiraba el P. General. El 4 de Julio de 1751 era elegido para sucederle el P. Ignacio Visconti, y diez y siete días después de su elección escribía al P. Querini, Provincial del Paraguay, la siguiente carta: «Son tantas y tales las voces que los enemigos de la religión católica y de la Compañía han esparcido por el mundo, conspirándose muchos de los más poderosos de Francia, Inglaterra, Holanda, Portugal y España a impedir el establecimiento de dicho tratado de límites; que no han tenido reparo en llegar a impresionar la corona de Portugal, que son tan gruesos los tesoros y comercio que tienen los jesuitas en aquellas partes del Paraguay, que no entregarán los siete pueblos de indios Guaraníes, como no sea por fuerza de armas. Y con efecto, han insistido en que Sus Majestades no ratifiquen el tratado, mientras que en él no se inserte un capítulo, en que conste expresa y claramente el temor que Sus Majestades tienen de que se resistan los jesuitas, y estipulen una mutua obligación de forzarlos a dejar los pueblos con todo el rigor de las armas.

(1) Esta frase la copia el P. Altamirano de un escrito del P. Cardiel dirigido a Valdelirios, que él detuvo y no dejó llegar a su destino. Simancas, Estado, 7.381. Altamirano a Visconti, Santo Tomé, 20 Noviembre 1752.

Su Majestad Católica, a quien solo el Rey de los reyes puede remunerar una dignación tan grande de afecto, que quizá no tendría ejemplar en ningún otro de los soberanos de la tierra; de ninguna manera ha querido convenir en una condición tan denigrativa de la Compañía, antes bien, experimentando Su Majestad, que toda la fuerza de su real clemencia no acababa de vencer la tenacidad de los émulos de la Compañía, con un admirable exceso de amor y de piedad sobre lo humano, se constituyó garante de la Compañía, empeñando su real palabra al tiempo de la conclusión del contrato, ofreciendo que la Compañía sin la menor resistencia obedecería a sus reales órdenes, entregando luego los pueblos que ordenase Su Majestad, añadiendo, que si la Compañía no lo ejecutase así a la más leve insinuación de su real agrado, quería y consentía Su Majestad en que no se le entregase la isla toda del Sacramento con su territorio, que es la grande adquisición que hace Su Majestad en cambio de los referidos siete pueblos de indios Guaraníes.

Cuando el negocio por sí mismo no fuese de la sustancia, que puede conocer V. R. (pues se interesa en él nada menos que el honor de la Compañía, el respeto que ésta debe tener a Su Majestad Católica y lo que es más, la gloria de Dios nuestro Señor) sólo la palabra que media de Su Majestad, basta para tomarle con la mayor eficacia y empeño. Por lo que con la mayor seriedad y encarecimiento ordeno a V. R. que luego que sea avisado por el Comisario o comisarios de Su Majestad, vaya a hacer por sí mismo la entrega de los pueblos o territorio que pertenezca a esa provincia, disponiendo las cosas de suerte, que luego, luego, breve y prontamente se ejecute dicha entrega, sin dar lugar a excusas, tergiversaciones o pretextos que puedan alegarse o por los indios o por los misioneros, para conseguir alguna demora. Y si V. R. se hallase imposibilitado para hacer por sí mismo esta entrega, lo que yo sentiría mucho, señalará sujeto de toda religiosidad, juicio y experimentada prudencia, que vaya a ejecutarla y sepa sacar airosamente del empeño, la palabra de Su Majestad Católica. Para cooperar yo, en cuanto me sea posible, al deseado buen éxito, mando que V. R. o el sujeto que destinare para la referida entrega de pueblos, imponga en mi nombre, como yo desde ahora les impongo a todos y a cada uno de los jesuitas, misioneros o no misioneros, precepto en virtud de santa obediencia y pena de pecado mortal; para que ninguno impida

o de manera alguna resista directa o indirectamente la entrega de los dichos siete pueblos con su territorio, ni de otros cualesquiera pueblos que Su Majestad Católica mande entregar a la corona de Portugal.

Y por cuanto la grande oposición que ha tenido la conclusión de este tratado hace creer, que habrá muchos que trabajen para impedir su ejecución y que estos mismos, por defender sus intereses particulares, con gravísimo perjuicio de los del Rey, procurarán de todos modos pervertir a los indios de dichos pueblos, e inducirlos a que resistan la deseada transmigración, la que ellos mismos también sentirán en alguna manera; ordeno y mando bajo el mismo precepto y pena de pecado mortal, que todos y cada uno de los jesuitas que concurrieren en dichos pueblos, influyan y soliciten, que los indios, sin resistencia, sin contradicción y sin excusas, entreguen inmediatamente sus pueblos a la corona de Portugal, según quiere y manda Su Majestad Católica.

Remito esta carta por mano de los Comisarios de Su Majestad, que van a tirar la línea divisoria de los dominios de ambas Majestades y mutua entrega de los pueblos que se hayan de canjear, para que con seguridad llegue a manos de V. R. y yo desde luego me pueda ofrecer el tenerla en que Su Majestad Católica sea servida con el mayor respeto y plena satisfacción de su real agrado, lo que si fuese así, como no dudo, puede estar cierto V. R. que hace a la Compañía el servicio más agradable que la puede hacer en tiempo alguno; y que si en alguna manera fuese omiso o descuidado en dicho asunto, incurrirá mi justa indignación y la de toda la Compañía, porque fiando, como fía, al celo, experimentada eficacia y religiosidad de V. R. un empeño de tanta consideración, no ha sabido acreditar su amor, su fidelidad, su respeto y agradecimiento a un Rey que entre todos los que protegen y amparan la Compañía, es el único en quien siempre ha encontrado verdadero Padre. En los santos sacrificios de V. R. me encomiendo. Roma y Julio 21 de 1751» (1). Como ve el lector, el P. General hacía cuanto estaba en su mano para cumplir los deseos de nuestro Rey. Mandaba a nuestros misioneros dos cosas: primera, no oponerse a la ejecución del tratado y a la traslación de los pueblos; segunda, solicitar suavemente que los indios se trasladasen a buenas, antes de que fuesen obligados a ello por la

(1) Simancas. Estado, 7.425.

fuerza de las armas. Pero al mismo tiempo debemos advertir, que el P. Visconti parece haber considerado el negocio por de fuera, es decir, por el respeto que se debía al Rey, por el honor de la Compañía, por las calumnias que corrían contra nosotros, por las obligaciones en que nos había puesto la generosidad de nuestro Monarca, etc. Bueno era tener en cuenta todo esto; pero ante todo debiera haberse examinado el negocio por dentro y discutido esta cuestión. ¿Es lícito en conciencia despojar de todos sus bienes a 30.000 inocentes y arrojarlos a cien leguas de distancia, sin darles sino un peso por cabeza, para compensación de tan enormes perjuicios? No vemos que ni el Padre Retz ni el P. Visconti deliberasen jamás sobre este punto. Dando por supuesto que no podía ser mala una cosa mandada por el Rey Católico, sólo pensaron en buscar los medios de obedecer a lo mandado.

4. Veamos lo que entretanto pasaba allá en nuestra provincia del Paraguay. A mediados del año 1750 tuvieron noticia nuestros Padres del tratado de límites por los alegrones de los portugueses que comerciaban en Buenos Aires y en otras poblaciones de aquel país (1). Al pronto no quisieron creer la noticia, pues les parecía tan absurdo el tratado, que no juzgaban posible el que se admitiera una permuta de posesiones tan desventajosa para España. El P. Nusdorffer, Superior de las misiones, que se encaminaba por Julio a la Congregación provincial que se iba a tener en Córdoba, oyendo aquella especie, la juzgó imaginación exaltada y sueños de los portugueses. Empero fueron llegando noticias por otros caminos, y sobre todo debieron cerciorarse del hecho por un suceso enteramente imprevisto. Fueron elegidos en la Congregación provincial dos Procuradores, según costumbre, y se embarcaron ambos en Buenos Aires para España. El navío hizo escala en Río Janeiro, y el Gobernador Gómez Freire de Andrade, dejando seguir su viaje a todos los demás, detuvo a los dos Padres Procuradores y les obligó a volver a Buenos Aires, por temor de que estos hombres les descompusiesen en Madrid su

(1) Bueno será advertir que el principal fundamento de estos alegrones era falso. Alegrábanse los portugueses del tratado, porque pensaban apoderarse de las minas de oro, que explotaban ocultamente los jesuitas en aquellos pueblos. Cuando en 1756 se convencieron de que no existían tales minas, se les cayeron los palos del sombrero y procuraron que no se cumpliera el tratado de límites.

gran negocio. Así llamaba él al tratado de límites. Cuando estos Padres vueltos a la provincia refirieron lo que habían visto y oído en Río Janeiro, ya no se pudo dudar de la calidad del tratado y de sus principales condiciones.

Quedaron todos consternados con tan triste noticia. El Padre Provincial, Manuel Querini, mandó hacer especiales oraciones por este negocio y todos esperaron en silencio las órdenes que llegasen de Roma y de Madrid. A principios de Enero de 1751 se recibió la carta del ya difunto P. Retz, que estaba fechada un año antes, el 7 de Enero de 1750. Al instante, el P. Provincial con su socio el P. Escandón, se dirigió a los pueblos de misiones y convocó a consulta en el pueblo de San Miguel a todos los Padres misioneros que pudieran concurrir. Reuniéronse unos 70, es decir, la mayoría de los que cuidaban los 30 pueblos del Paraná y del Uruguay. Abrióse esta consulta el día 2 de Abril de 1751.

El P. Provincial leyó públicamente la carta del P. Retz, en la que daba brevemente noticia del tratado a la provincia del Paraguay y exhortaba a los misioneros a procurar con suavidad y eficacia, que los indios se conformasen con la voluntad de nuestro Rey. Y aunque absolutamente se les concedía facultad para quedarse como súbditos de Portugal, exhortaba el P. Retz a que se hiciese lo posible para que los siete pueblos estuviesen ya mudados, cuando viniesen los Comisarios reales para poner en ejecución el tratado. Terrible impresión hizo esa carta en los misioneros. «Aun con estas noticias ya auténticas, dice el P. Nusdorffer, no acabábamos de creer que era verdad este tratado, porque se juzgaba imposible que España consintiese, por las fatalísimas consecuencias que de él se seguirían a los dominios de España, que tiene en estas Américas» (1). Preguntó el P. Querini a los misioneros, si sería posible esta traslación de los siete pueblos. Todos, excepto dos, la juzgaron enteramente impracticable. Sólo el Padre que cuidaba del pueblo de San Nicolás y otro que no se nombra, opinaron que podría hacerse. «Los demás, dice el P. Escandón, estuvimos firmemente persuadidos, de que no había que esperar se les pudiese persuadir tal transmigración a los indios.»

(1) La *Relación* del P. Nusdorffer ha empezado a publicarse en la *Revista Estudios, revista mensual redactada por la Academia literaria del Plata*, Buenos Aires. Véase el tomo XIX, núm. 2, correspondiente al mes de Agosto 1920, p. 143.

La misma idea escribe el P. Nusdorffer. «Por cualquier parte que se miraba este negocio, luego se tropezaba no solamente con dificultades sumas, sino imposiblés.» No explica Nusdorffer, en particular, estas dificultades, pero el P. Escandón apunta las siguientes: «No había esperanza de hallar en ellas [las tierras nuevas que se asignaban a los pueblos] (1) siete parajes o sitios en que concurriesen las tres cosas indispensablemente necesarias para fundar otros tantos pueblos bien numerosos, a saber: sitios en que hubiese madera y leña con que edificar y que quemar, agua que beber y tierras aptas para sembrar los alimentos propios de los indios. Y cualquiera de las tres cosas que faltase, aunque tuviese las otras dos, ya el sitio no era tal, que en él se pudiese fundar pueblo alguno. Y demás de esto, para cada uno de los siete se debía buscar una estancia para los ganados, las cuales siete estancias no serían menos difíciles de hallar, por lo ya dicho, de que casi todo el territorio de algún provecho fuera de las misiones, lo tenían comprado o pedido de merced los españoles» (2).

No viendo salida por este lado, recordóse lo que decía el Padre General al fin de su carta, que absolutamente hablando, podrían los indios quedarse como súbditos de Portugal. Pero ¿cómo persuadir a aquellos pobrecitos a vivir con los portugueses, a quienes ellos miraban como sus mayores enemigos? Tan imposible pareció esto como lo otro. Después de largas deliberaciones convinieron los Padres en escribir al Virrey del Perú, a la Audiencia de Charcas, al P. General, al P. Rábago, confesor de Fernando VI (3) y a otras personas que pudieran informar al Rey, de las fatales consecuencias que tendría el tratado de límites.

Entre estos escritos que se determinó redactar, merece especial estudio el que dirigieron al P. Rábago los misioneros de las reducciones. Intitúlase *Representación que los Padres Curas y com-*

(1) Recuérdese que el tratado no había señalado ningunas tierras para recibir a los indios transmigrados. Solamente prescribía que pasasen a vivir al Oeste del río Uruguay. Ellos debían buscar allí como pudiesen algún territorio para vivir.

(2) Archivo Histórico Nacional, 120, *Jesuitas*. Relación dirigida al Padre Gervasoni. Esta relación citamos siempre que en lo sucesivo traigamos palabras del P. Escandón.

(3) Estos escritos pueden verse en el Archivo Histórico Nacional, en el legajo ya citado, 120, *Jesuitas*.

pañeros de las doctrinas hacen al Confesor del Rey Fernando VI, Padre Francisco Rábago, sobre los cargos de conciencia que resultan a Su Majestad en la ejecución del tratado de 1750 entre España y Portugal. El objeto de este escrito era rogar al P. Confesor, que abriese los ojos a su regio penitente, para que viese el pecado de injusticia que cometía con aquellos siete pueblos. «El trasladar, dicen los misioneros, a los indios de los siete pueblos parece ser contra el derecho natural de dichos indios a su libertad, a sus haciendas, a sus tierras y bienes raíces y a su conservación; porque los obliga a perpetuo destierro de su patria, a perder todos sus bienes raíces, a perder sus tierras nativas cultivadas y singularmente fecundas y trocarlas por un yermo incógnito, a carecer de todo o a padecer grande penuria de las cosas sobredichas necesarias para su vida, y a fabricar de nuevo con suma pobreza y trabajo, habiendo perdido el fruto de su sudor, industria y afanes de más de ciento treinta años en establecer sus habitaciones.»

Recuerdan después los misioneros que existe un contrato oneroso entre el Rey y sus vasallos. Estos deben al Rey obediencia y el Rey les debe a ellos protección y amparo. Hasta ahora los indios no han faltado a su fidelidad y los mismos Reyes han dado auténticos testimonios de ella. Pues he aquí que con este tratado se condena a siete pueblos inocentes y fidelísimos «a perpetuo destierro, a total confiscación de bienes y a cierto inminente peligro de muerte temporal y eterna».

«Los indios de dichos siete pueblos, continúan los Padres, son verdaderos, absolutos y legítimos dueños de sus pueblos, que con sus manos han fabricado, de sus bienes raíces, fruto de su trabajo e industria y de sus tierras nativas, en que fueron hallados, y que a vista de españoles y portugueses poseen por más de ciento y treinta años que son cristianos.»

A la observación que hacían algunos de que puede el Rey, por razón del bien público, desposeer a un vasallo de algún bien particular, responden los misioneros, admitiendo el principio, pero añadiendo, que en tal caso está obligado el Rey en conciencia a satisfacer al súbdito los daños que le haya causado con el despojo. Ahora bien, de ningún modo se satisface a los indios en el caso presente con los cuatro mil pesos asignados a cada pueblo, pues el menor de los siete está valuado en más de un millón de pesos. Aducen además los misioneros otros argumentos para

reforzar su aserción y por fin terminan su escrito con estas graves palabras: «De todo lo cual se sigue legítimamente, que no es lícito llevar los indios guaraníes de sus siete pueblos a otras tierras, ni desposeerlos de sus tierras y bienes raíces, ni enseñar o decir, que tal se puede hacer en conciencia. Luego no es fácil concordar la ejecución del real tratado con la debida observancia de tan sagrados decretos. Luego no es materia esta, en que nuestra conciencia está segura del acierto, obedeciendo a una ley civil y humana, a que tan claramente contradicen la ley natural, la divina, la eclesiástica y la civil» (1).

Además de este escrito, se hicieron llegar a manos del P. Rábago otros documentos importantes; pero no se logró con ellos lo que se esperaba. Aunque el P. Confesor apoyó algún tanto en Madrid las razones de sus hermanos del Paraguay y escribió a éstos palabras de consuelo (2), pero no intervino de un modo eficaz en la presente cuestión. El triste negocio siguió adelante, sin que lo detuviera ni lo mudara el P. Rábago.

Entretanto nuestros afligidos misioneros convinieron en aquella junta magna de 1751 en no decir a los indios ni una palabra sobre este negocio, hasta que no hubiera inexcusable necesidad de hacerlo. Por fin resolvieron hacer especiales oraciones a Dios, pidiendo auxilio en tan grave tribulación. «Pasó, dice Nusdorffer, en estas diligencias todo el año 1751. Todos lo pasamos con gravísima congoja, recurriendo al Señor y clamando al cielo por el remedio» (3).

5. A fines del mismo año llegó de la provincia del Perú el P. José Barreda, nombrado Provincial del Paraguay. A principios de 1752 se leyó su patente y empezó a gobernar la provincia. Juntamente con su nombramiento se había recibido la carta del P. General Ignacio Visconti, copiada más arriba. Al mismo tiempo venía también el nombramiento del P. Matías Strobel para Superior de las misiones; pero éste representó algunas dificultades que se le ofrecían en aceptar aquel oficio, y mientras se resolvían las dudas, continuó el P. Nusdorffer en el puesto que ocupaba. El nuevo Provincial tenía poca salud, no había estado an-

(1) Madrid. Archivo Histórico Nacional, 120, *Jesuitas*.

(2) Véase en Simancas, *Estado*, 7.381, la carta del P. Barreda a Rábago (2 Agosto 1753) agradeciéndole su carta.

(3) *Estudios*, t. XIX, p. 143.

tes en el Paraguay y por consiguiente no conocía por experiencia el estado y condición de nuestros pueblos de indios. Juzgó, pues, más prudente encomendar este arduo negocio de la transmigración al respetable P. Nusdorffer. Acertado fué el consejo, pues aquel venerable anciano, antiguo Provincial y Superior durante algunos años de las misiones, podía mejor que nadie hacer lo posible para trasladar los siete pueblos. Aunque con profundo dolor de su alma tomó en sus hombros aquella cruz el P. Nusdorffer, y en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1752 hizo dos diligencias, a cuál más importantes, para el feliz resultado de este triste negocio.

La primera fué enviar por diversas partes emisarios, para buscar sitios a propósito en que pudieran establecerse los indios. Varios Padres misioneros, algunos Hermanos coadjutores y ciertos indios más despejados recorrieron los países donde se esperaba descubrir puestos oportunos. Investigaron principalmente lo que hoy se llama el Estado de Misiones, perteneciente a la Argentina, entre los ríos Paraná y Uruguay, y las tierras orientales de la actual República del Paraguay. También se extendieron los exploradores hacia el Sur, discurriendo en varias direcciones los países que hoy se llaman de Corrientes. Penosa por demás fué esta faena, en la cual ayudaban a los siete pueblos otros indios de los pueblos occidentales que no debían mudarse. Complicaba este negocio otra circunstancia, en que al principio no se había reparado y fué, que cinco pueblos situados al Oeste del Uruguay (y que por consiguiente no debían moverse) tenían sus estancias al Este de dicho río, y como todo el territorio del Este debía pasar al dominio de los portugueses, también estos pueblos perdían sus estancias y debían buscar otras en las regiones occidentales. Oigamos al P. Nusdorffer referirnos el éxito de estas penosas diligencias.

«Los del pueblo Candelaria buscaron hacia el Sur respecto de su pueblo. No se hallaba puesto a propósito para pueblo. Entraron y no hallaron agua en ninguna parte. Buscóse entre la Candelaria y Trinidad y fué el P. Antonio Gutiérrez. No se halló puesto a propósito: todo es piedra. Buscó el P. Valdivielso entre la Trinidad e Itapua un puesto, adonde antiguamente los de Itapua tenían un corral de yeguas (es este puesto muy cerca de las Chácaras de Itapua). No obstante se les señaló a los nicolaistas [a los del pueblo San Nicolás] y ellos lo desecharon antes de ha-

berlo visto. Desechado éste, fué el P. Fux con algunos nicolais-tas al Tuyún Guazú y halló uno entre Itapua y el Taguarí que se les señaló a los nicolaistas en lugar del otro. Entró el P. Matías Strobel con el mulato Marcos Moncada y el P. Felipe Arias en los montes arriba del Corpus y hallaron una pampachuela como 12 leguas más arriba del Corpus, después de un monte de ocho leguas de malos pasos lleno de hormigas y expuesto a los Caribes, que en los años pasados en el mismo campichuelo habían muerto a algunos indios. El camino es por río de dos días. Se desechó por intratable» (1). No seguiremos copiando las dificultades que los otros Padres iban hallando en otras tierras. Los PP. José García, Juan Tomás, Javier Limp, Tomás García, los italianos PP. Sanna y Danesi, éstos y otros misioneros acompañados de algunos coadjutores y de varios indios, corrieron por un lado y por otro y en general tuvieron poca fortuna. En un lado por falta de agua, en otro por la proximidad de salvajes feroces, aquí por la esterilidad del suelo, allí por la dificultad de las comunicaciones; en casi todas partes hallaban fuertes estorbos, pero al fin buenos o malos, fueron escogidos algunos terrenos, adonde podrían establecerse con menos perjuicio los pueblos de la banda oriental del río Uruguay.

Mientras los exploradores corrían por todos lados, el P. Nussdorffer fué hablando uno por uno a los siete pueblos y preparando los ánimos para la transmigración. Oigamos lo que hizo en algunos. «A 9 del mismo mes [Marzo de 1752] llegué a San Nicolás. Allí hablé al cabildo y caciques que había en el pueblo, pues otros no se hallaban y estaban todavía en guerra y no habían vuelto. Se pusieron en nuestras manos, diciendo querían ser vasallos del Rey de España y no de los portugueses. Preguntados sobre la tierra a que querían mudarse, respondieron no sabían qué tierra podrían escoger... Ya desde entonces se veía que la intimación de la mudanza les era cosa muy extraña, aunque por entonces no se explicaron más. A 14 de Marzo hablé a los luisistas en su pueblo y se pusieron en manos de Su Majestad, y viniendo el otro día el Cabildo y caciques otra vez a mi aposento, se hincó de rodillas el Corregidor y puso a mis pies su bastón, diciendo que a nuestro Rey se sujetaba en todo y a su voluntad. Preguntándome luego sobre las tierras a que se podían

(1) *Estudios*, t. XIX, p. 227.

mudar, se acordaron de un rincón que está entre Iberá, río de Santa Lucía y Miriñay. Yo les respondí que hablaríamos otra vez sobre ello, y que ellos mismos irían a buscar, puesto que sobre este rincón habría sus dificultades, por haberlo pedido los concepcionistas, sus parientes, que con este tratado perdían también el camino para la estancia del Ibicui» (1).

En esta forma fué recorriendo el P. Nusdorffer los otros cinco pueblos, San Lorenzo, San Miguel, San Juan, Santo Angel y San Borja, adonde llegó el 10 de Abril. Observó en todos cierta extrañeza al oír la proposición de la mudanza. No podían entender aquellos pobres indios el por qué de una resolución tan inusitada y nunca vista. La autoridad del respetable P. Superior y el horror a los portugueses les hacía consentir en la mudanza; pero bien se observó que aquel consentimiento era algo estrujado. Por otra parte, viniendo a tratar de los sitios adonde habían de trasladarse, todo eran dudas, vacilaciones y tal vez impertinencias. Las propuestas de los indios solían ser descabelladas. Así, por ejemplo, en San Miguel, preguntados adónde se querían mudar, respondió uno que podrían ir a cierto sitio donde había estado antes su pueblo, cuando sus abuelos huyeron de los portugueses. «Es el puesto, dice Nusdorffer, sabido de todos, un cerrito ridículo, que antiguamente pudo bastar, cuando el pueblo tenía pocas familias y ningunos animales. Siendo ahora su pueblo el más numeroso, de ningún modo podía bastar.» Otras disputas hubo de sostener el P. Superior con aquellos indios neófitos que sería prolijo explicar. Baste decir que a fuerza de paciencia, de tacto y delicadeza, el santo viejo Nusdorffer preparó los ánimos de los siete pueblos, en cuanto era posible, para la penosa transmigración.

6. Mientras el P. Nusdorffer, con el corazón atravesado de dolor, preparaba lo mejor que podía la traslación de los pueblos, llegaban a Buenos Aires los demarcadores españoles, es decir, la comisión de peritos encargados por el Rey de ejecutar el tratado de límites y trazar la línea divisoria entre las posesiones de España y Portugal. Nuestro Rey había designado por comisario suyo a D. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirios; Portugal había nombrado para el mismo fin a D. Gómez Freire de Andrade, el conocido Gobernador de Río Janeiro. Desembarca-

(1) *Estudios*, t. XIX, p. 223.

ron en Buenos Aires nuestros demarcadores el 20 de Febrero de 1752. He aquí cómo los nombra en su relación el P. Nusdorffer: «Por comisario principal vino D. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirios, Consejero de Indias, natural de Guamanga, de cuarenta y un años de edad; por segundo, D. Juan de Echeverría, capitán de fragata, natural de Vitoria. Su edad, la misma, con poca diferencia. Por tercero, D. Francisco Arguedas, contador del Consejo de Hacienda, natural del Cuzco. Su edad, de treinta y dos años. Por cuarto, Manuel de Flores, teniente de navío, natural de Salamanca, de treinta y uno o treinta y dos años... Venían también en el mismo navío varios oficiales para hacer la demarcación, y eran D. Atanasio Baranda, de Madrid; D. Ignacio Mendizábal, de San Sebastián; D. Juan Marrón, riojano; D. Francisco Millán, gaditano; D. Alonso Pacheco, de Orotava, en Tenerife; todos del grado alférez de navío, de edad de veintidós a veinticuatro años. Por Secretario del Marqués, don Blas Gascón, valenciano, alférez en el cuerpo de la artillería de tierra» (1). Debemos añadir a estas noticias del P. Nusdorffer que fueron designados para las regiones del Marañón otros tres demarcadores: primero, D. José Iturriaga; segundo, D. Eugenio Alvarado, y tercero, D. Antonio Urrutia.

En el mismo navío con los demarcadores llegaron dos Padres de la provincia de Andalucía, de cuya venida no se había tenido hasta entonces ninguna nueva en la provincia del Paraguay. Eran el P. Lope Luis Altamirano, de edad de cincuenta y tantos años, Rector hasta entonces del colegio de Baeza y el P. Rafael de Córdoba, de treinta y cinco años. Al principio nada se supo del oficio de estos Padres; pero en la misma embarcación habían llegado las cartas e instrucciones necesarias del P. General, por las cuales se conoció, que el P. Altamirano era Comisario de Su Paternidad, encargado especialmente de ejecutar por parte de la Compañía el cumplimiento del tratado de límites. El P. Visconti le daba autoridad para esto, no solamente sobre los misioneros del Paraguay, sino también sobre los mismos Provinciales del Paraguay, Perú y Quito, los cuales deberían obedecerle en todo lo perteneciente a este grave negocio. El P. Córdoba debía ser secretario o sustituto suyo.

No es necesario que nos extendamos en largas consideracio-

(1) *Estudios*, t. XIX, p. 298.

nes sobre el carácter y la condición de estos hombres. Notemos solamente una cualidad importantísima para los sucesos que van a venir. Así el Marqués de Valdelirios como el P. Altamirano estaban persuadidos, de que si había resistencia en los indios al tratado de límites, sería porque los misioneros los incitaban a ello. Estaban creídos que los indios no tenían voluntad ninguna y que todo lo hacían movidos por los Padres. Error desastroso que costó lágrimas de sangre a los jesuítas. Ciertamente los indios carecían de voluntad e iniciativa para muchas cosas buenas, pero tenían un apego tenacísimo al terruño en que habían vivido. Esta afición innata a su país natal y la pérdida cuantiosa de todos sus bienes que se les impuso, fueron la causa principal de las turbulencias que sobrevinieron en este triste negocio.

Los primeros días después de la llegada se gastaron en cumplimientos y saludos y el Marqués de Valdelirios los empleó en entenderse con el Gobernador de Buenos Aires, José de Andoñaegui. Al poco tiempo fué llamado por el Marqués el P. José Barreda, Provincial del Paraguay. Llegó éste a Buenos Aires el 7 de Abril de 1752 acompañado de su socio, el P. Juan de Escandón. Por de pronto reconoció el Provincial la patente que traía el P. Altamirano y las instrucciones que venían del P. General. Todo ello fué aceptado con la debida obediencia y enseguida se publicó entre los jesuítas la patente y el P. Altamirano empezó a ejercitar su oficio de Comisario. El P. Provincial le informó lo mejor que pudo de las gravísimas dificultades que se atravesaban en aquel negocio. No sabemos si le convenció de ellas. Suponemos que no. Para fines de Abril citó el Marqués al P. Altamirano y al Provincial para una conferencia que el último deseaba tener. Hábiale preguntado antes Valdelirios, para cuándo estarían evacuados los siete pueblos, de qué cualidad era la tierra por donde habían de pasar los demarcadores, qué bastimentos se podrían llevar, etc. Observe el lector de paso la suma ignorancia de aquellos países que muestran estas preguntas.

El P. Barreda respondió con una carta del 25 de Abril, que él por su mano presentó en la conferencia. Protestaba que como nuevo en el país, no había podido saber todavía todos los pormenores de aquellas tierras, pero respondería lo que había oído de los Padres misioneros. A lo primero, es imposible precisar tiempo, porque ante todo se debe hallar sitio adonde trasladar los siete pueblos y todavía no se ha podido hallar para todos. Esta

obra será difícilísima, porque los sitios buenos ya están tomados por los españoles o por otros pueblos de indios, o de los jesuitas o de los franciscanos. A lo segundo responde, que en aquellos países varios ríos son navegables; pero se tropezará con terrenos inexplorados, por donde divagan o indios salvajes o contrabandistas portugueses. A lo tercero responde, que las misiones asistirán a los demarcadores con todos los bastimentos que estos necesitaren.

Mal semblante puso el Marqués a esta carta del Provincial. Oigamos al mismo Valdelirios lo que se trató en aquella conferencia. Escribiendo a Carvajal cuatro días después, le dice: «Quise que todo se viera en la conferencia que me pidió el P. Provincial, la cual se celebró en mi casa y concurrieron los tres Comisarios, el Gobernador [Andonaegui], el P. Altamirano y el P. Provincial, aquél con su teniente, el P. Córdoba, y este con su secretario [el P. Escandón]. Propuse la voluntad del Rey... Propuse el motivo de la conferencia, lei los artículos de la instrucción... Sacó el Provincial una carta llena de peticiones que se leyó en público, y aunque venía dirigida a mí, la entregué al Gobernador, ya porque sus asuntos son de su inspección, ya porque los consideraba algo viciosos. El fin principal era señalar terreno a los pueblos. Porque siendo así que todos los prácticos de la otra banda de este río alaban la hermosura de aquel país, no encuentran los Padres sitio a propósito. Respondí que elijan dónde trasladar los pueblos en el dominio del Rey, que se les concederá el sitio conveniente. Tomó esto a su cargo el P. Altamirano y cortó las dificultades que iba exponiendo el P. Secretario [Escandón].»

A la observación que se le hizo de que si los indios no se allanaban voluntariamente a mudarse, los misioneros no podrían reducirlos, véase lo que respondió el Marqués: «*Yo respondí, que si tal sucediese, nunca creería yo ni ninguno, sino que los Padres los habían incitado*» (1). Aquí vemos retratado a Valdelirios de cuerpo entero. Este pedante, sin haber puesto nunca los pies en el Paraguay, sin conocer ni de nombre nuestros pueblos, sin tener ninguna experiencia de los Guaraníes, falla y sentencia sobre los sucesos no ya pasados, sino futuros, según los prejuicios que

(1) Simancas, *Estado*, 7.377. Valdelirios a Carvajal, Buenos Aires, 29 Abril 1752.

Carvajal le ha inspirado en Madrid. ¿Cómo entenderse con un hombre tan tercamente aferrado a sus ideas preconcebidas? En esta conferencia entregó además Valdelirios al P. Provincial una copia auténtica del tratado de límites; y así por las instrucciones que le manifestó como por las explicaciones que dió de palabra el Marqués, conocieron perfectamente nuestros Padres la triste situación a que eran reducidos nuestros indios. O se mudaban a buenas al Oeste del Uruguay o serían obligados a ello por las tropas españolas y portuguesas. Colocados nuestros Padres en tan triste alternativa, adoptaron el único medio que se podía adoptar: persuadir a los indios a que hiciesen la mudanza a buenas, para que no los arrojaran a balazos a la otra banda del Uruguay. «Al fin de la conferencia, dice Valdelirios, me pidieron que les conceda tres años de plazo para evacuar enteramente los pueblos, a que he dicho, que no daba ningún término, que se vaya luego el P. Altamirano a las misiones... me avise a Castillos, para comunicarlo al Comisario portugués» (1).

Algo suavizó el ánimo de Valdelirios una carta que se recibió del P. Nusdorffer, anunciando la buena disposición en que estaban los pueblos de San Luis y San Nicolás para hacer la mudanza. El P. Escandón dió poco crédito a estas noticias, y según él mismo lo dice, todos los que conocían el carácter de los indios estaban seguros de que al llegar el tiempo de la ejecución volverían atrás. Entretanto corría por Europa, como cosa cierta, que los jesuitas del Paraguay se opondrían a la transmigración, por las grandes riquezas que sacaban de las minas de oro que había en aquellos pueblos. Para oponerse a este torrente de calumnias y manifestar los inconvenientes del tratado y la injusticia que se cometía con los pobres indios; enviáronse a Europa memoriales y cartas, así del P. Provincial como del P. Escandón y de varios misioneros que escribían al P. Rábago, Confesor del Rey, implorando su favor para aquellos pueblos desventurados (2).

(1) *Ibid.*

(2) Entre los escritos que se enviaron citaremos estos dos, el primero del P. Barreda, Provincial, y el segundo, de su socio, el P. Juan de Escandón. El primero lleva este título: «*Representación que hace al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias el P. Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay en algunas reflexiones sobre las infelices y funestas resultas moralmente ciertas y opuestas al servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, que se sigue del tratado ajustado entre las Majestades Católica y Fidelísima*

7. A principios de Mayo, concluidas las conferencias con Valdelirios, empezaron nuestros Padres a disponer la complicada y durísima faena de trasladar los siete pueblos. Aumentó sus amarguras una idea peregrina que sugirió a Valdelirios el Comisario portugués, Gómez Freire. Decía que para apresurar el transporte de los pueblos, no se permitiese a los indios sembrar cosechas para el año siguiente, para que no diesen por motivo de su dilación el recoger la cosecha próxima. Debía hacerse la traslación enseguida, cuanto antes. Imposible parecía sugerir una idea más estúpida y brutal. Si no sembraban los indios, ¿qué habrían de comer al año siguiente? Sabido es que aquellos infelices casi nunca recogían lo bastante para el gasto del año y por eso los misioneros tenían cuidado de acopiar en los almacenes comunes ciertas cantidades de víveres, para suplir la imprevisión infantil de los particulares. ¿Qué sucedería, pues, si no sembraban nada? Incitado por el Comisario portugués mandó Valdelirios a los Padres, que apresurasen la transmigración y que saliesen en seguida los siete pueblos para establecerse al Occidente del Uruguay.

Afligidos los misioneros protestaron contra tan absurda aceleración. Era materialmente imposible ejecutar tan pronto el traspaso. El P. Nusdorffer dirigió una carta gravísima al P. Al-

sobre la línea divisoria de los estados de las Coronas de España y Portugal en Asia y América, por lo relativo a la entrega de los siete pueblos de las misiones a los portugueses, con las tierras adyacentes a dichos pueblos, que tiene fundados la provincia jesuítica y misionera del Paraguay a la banda oriental del río Uruguay. Buenos Aires, 29 de Abril 1752.» Madrid, Archivo histórico nacional, 120, *Jesuitas*. El escrito del P. Escandón se intitula: «*Sumaria demostración de los ningunos inconvenientes que evita España con el nuevo tratado de división de términos, tan útil y ventajoso para Portugal, como inútil, dañoso y perjudicial a la misma España y a estos sus dominios que tampoco se fijan, antes quedan con mayor riesgo con la línea divisoria.*» Va dirigida al P. Rábago y está fechado en Buenos Aires 23 Abril 1752. (Simancas, *Estado*, 7.377.)

A estos escritos se pueden agregar las «*Representaciones de varias ciudades para que se suspenda el tratado del año 50*». Es un paquetito de memoriales y súplicas enviados por las ciudades de Córdoba, Asunción, Santiago del Estero, etc., representando los graves perjuicios del tratado. Consérvase en el citado legajo 120, *Jesuitas*, del Archivo histórico nacional. En el mismo legajo puede verse una carta sentida del P. Cardiel al P. Rábago y un memorial de ocho páginas en folio, exponiendo los cargos de conciencia que hay para el Rey en la ejecución de ese tratado. Están fechados ambos escritos en Asunción, 28 Abril 1752.

tamirano, demostrando la imposibilidad de hacer la transmigración en un año y la injusticia que se cometía con los indios, comeliéndolos a tan atropellada salida. «Si el capítulo 23 del tratado es ley, dice el misionero, igualmente es ley el capítulo 16 del mismo real tratado. Este concede salgan los indios con todos sus bienes, muebles y semovientes, y se pongan en tierras que quedan para la Corona de España. Esta ley es imposible que se ejecute en el espacio de solo un año, como de lo que diré en adelante se verá. Luego es necesario explicar la ley del capítulo 23 por la del capítulo 16, para que nadie piense que Sus Majestades se contradicen en el mismo tratado o que mandan imposibles.» Expone después varias imposibilidades que se ofrecen en tan apresurada traslación. Es digna de copiarse la tercera.

«El tercer imposible, dice Nusdorffer, es el indio que ha de ejecutar el transporte. El indio es tardo en concebir, pero aún es más tardo y más lerdo en la ejecución, especialmente cuando se le manda cosa que no es según su pobre cabeza. No se le da nada de estarse en el camino en la ejecución de un orden de su cura un mes, cuando la ida y vuelta la podía hacer en ocho días. Los Padres son los que se afligen por la tardanza del indio. El indio de ninguna suerte se aflige de la priesa que le da el Padre. El indio es en esto como el burro muy lerdo en su modo de caminar, comparado con un caballo ligero. Querer que el burro camine tanto al día como un buen caballo es quimera y sacarle al indio de su paso es imposible» (1). Representadas al Marqués de Valdelirios las razones del P. Nusdorffer, concedió el espacio de tres años para hacer la traslación (2).

Consoláronse el P. Provincial y los misioneros con este respiro que se les concedió y empezaron a disponer la traslación según el plan que había trazado el P. Nusdorffer. Este prudente anciano había discurrido que la mitad de los indios hiciesen la sementera y se quedasen en los pueblos hasta recoger la cosecha y la otra mitad se trasladase con los muebles y animales al sitio nuevo y allí empezasen a sembrar. De este modo se sustenta-

(1) Simancas, *Estado*, 7.377. Nusdorffer a Altamirano. Yapeyú, 16 Agosto 1752.

(2) «Aequitate rei cognita, non modo ut sererent, sed trienium praeter ea, ne quid tumultuario opere fieret, concessit [Valdelirios]. Sustuli manus, cum plus quam quantum ego petieram, datum vidi.» (Habla el P. Barreda, Provincial). *Paraquaria Historia*, III, *Annuae*, 1750-1756.

rian los indios con la cosecha de los pueblos antiguos, hasta que recogiesen la primera de los sitios nuevos (1). Por fin empezó el movimiento en Junio de 1752. El pueblo del Santo Angel fué el primero en salir. Hubo gran confusión y baraúnda, como era de suponer, tratándose de indios que debían transportar tantos muebles y animales, y por otra parte eran incapaces de previsión. Pero en fin, bien o mal, empezó la salida. El P. Altamirano, deseoso de activar la transmigración, se presentó en Yapeyú el 20 de Junio y desde allí repartió órdenes por diversas partes. A su lado estaba el P. Nusdorffer, que por entonces había entregado el superiorato de las misiones al P. Matías Strobel.

Pronto sucedió lo que había previsto el P. Escandón. Aunque los indios habían prometido salir, llegado el caso de hacerlo, mudaron de parecer. Los primeros en resistir fueron los de San Nicolás. Avisóles el P. Altamirano que saliesen a prisa para su nuevo sitio. Ellos respondieron, que ni de prisa ni despacio se moverían de su pueblo. Escribióles en términos cariñosos el Padre Nusdorffer, exhortándoles a obedecer al Rey. El Padre misionero del pueblo les leyó y explicó esta carta. Nada se consiguió, y porque el indio corregidor del pueblo dijo algunas palabras en apoyo de la misma idea, le dispararon un flechazo que por poco le mata (2). Poco después se alzó el pueblo de San Miguel, que ya había comenzado a mudarse. Habían ya salido 150 carretas cargadas con alhajas, vestidos y provisiones y acompañándoles parte de los indios, cuando a las pocas leguas los Padres que guiaban el convoy recibieron aviso de que no quería moverse lo restante del pueblo. Volvieron atrás para ver si podían vencer aquella dificultad; pero hallaron a los indios irritadísimos y les oyeron decir que los Padres tenían la culpa de aquella mudanza. Algunos se presentaron al P. Strobel y le dijeron que si querían mudanza, se mudasen los Padres y les dejasen en paz a ellos. El P. Altamirano pasó de Yapeyú al pueblo de la Cruz el 9 de Setiembre, y desde allí escribió tristemente al Marqués de Valdelirios, anunciándole el mal aspecto que iba tomando el negocio (3). El 21 de Setiembre pasó a Borja y pocos días después

(1) Véanse las citadas anuas.

(2) Véase la narración cumplida de este hecho en la relación de Nusdorffer. (*Estudios*, t. XIX, p. 301.)

(3) Seguimos en todos estos incidentes la narración del P. Escandón,

se trasladó a Santo Tomé. En este pueblo perseveró cuatro meses, desde el 2 de Octubre de 1752 hasta el 31 de Enero de 1753.

Convocó a varios misioneros de aquellos pueblos y les pidió informes de lo que se hacía. ¡Cosa rara! Obligaba a que le diesen estos informes *bajo juramento*. Desde allí expidió su primera carta circular, intimando las órdenes del P. General e imponiendo cinco preceptos en virtud de santa obediencia. En vano el P. Strobel representó la suma dificultad de observarlos. El Padre Altamirano los mantuvo. A mediados de Octubre se amotinó el pueblo de San Juan, cuando se le intimó la mudanza. Decían los indios, que el P. Altamirano era un portugués disfrazado de sotana, y que al P. Nusdorffer le habían dado dinero los portugueses para que procurase aquella transmigración. Los misioneros no sabían qué hacer al ver tanta furia y al oír despropósitos tan inconcebibles.

A todo esto era singular la persuasión en que estaba el Padre Comisario, de que toda la resistencia de los indios partía originariamente de los misioneros. Por más que éstos le ponían delante el apego tenacísimo de los pobres indígenas a sus casas y pueblos, él continuaba tercamente aferrado a su dictamen, de que los indios no tenían voluntad ninguna. Bien lo da a entender en la carta que escribió pocos días después al P. General, Ignacio Visconti. «Dos son las causas, dice, de la inacción y oposición (no manifestada ni declarada) de los Nuestros a la mudanza. La primera, su demasiada y ciega confianza de que el tratado no tendrá efecto. La segunda, el firmísimo errado dictamen en que están (confirmado en el de los Padres Maestros de Córdoba que son del mismo sentir) de que no obligan los preceptos de V. P., y, por consiguiente, ni los míos, y por la misma razón, es a saber, porque con ellos se les manda cooperar a una notoria injusticia, cual juzgan y dicen que es el grave perjuicio que padecerían los indios en su mudanza y en la pérdida de sus iglesias y pueblos, no dándoles, como no se les da, igual recompensa... El P. Cardiel tuvo aliento para escribirme una carta, luego que llegué a estas misiones (por cuyos pueblos había corrido con permiso del P. Superior, Matías Strobel, y con aplauso de los curas y misioneros), en la cual me dice, entre otras varias proposiciones inconsideradas, que para saber que no obligan los preceptos de V. P. basta saber la doctrina cristiana... A este Padre le he

mandado en virtud de santa obediencia y pena de pecado mortal, que no hable ni escriba sobre el tratado (1).

El 3 de Noviembre dió orden Altamirano de que empezasen a moverse los pueblos. Obedecieron tres: San Borja, San Luis y San Lorenzo. A los cuatro restantes, San Nicolás, San Miguel, San Juan y Santo Angel, no hubo medio de persuadir que se moviesen. Aun de los tres obedientes retrocedió pronto uno. Porque llegando los de San Luis cerca de Yapeyú, supieron que les esperaban los salvajes Charruas para hacerles guerra. Asustados con este contratiempo, volvieron a toda prisa a su pueblo. El 1 de Diciembre, nueva carta del P. Altamirano. En ella «mandaba, dice Escandón, a todos los misioneros, pena de excomunió mayor, a sí reservada, hiciesen todos los esfuerzos posibles, para persuadir a los indios y pueblos renitentes, que eran cuatro por lo menos, a su pronta mudanza, y al de San Luis, que ya en la vuelta de los suyos tampoco quería mudarse. Y añadió que determinadamente se ejecutase con ellos la exterioridad de hablarles a dichos indios en sus cinco pueblos, juntos cada uno de ellos en su respectiva iglesia, con un santo crucifijo en las manos, como se suele hacer en el acto de contrición de los sermones de misión o en el asalto que suele preceder a ella. Añadía que se les dijese, que si persistían en la determinación o terquedad de no mudarse ni dejar sus pueblos, los dejarían a ellos todos los Padres, sin que jamás volviesen a verlos, como de Roma se les insinuaba, y que así, se les amenazase con esto antes de ejecutarlo. Ultimamente añadía, que se les hincasen de rodillas y otras exterioridades, a ver si con ellas siquiera se movían a mudarse. Todo se hizo como el P. Comisario lo mandaba en aquella carta del 1 de Diciembre.»

A este sencillo relato del P. Escandón debemos añadir una advertencia que nos parece necesaria. Si los misioneros, dirá el lector, estaban persuadidos de que no obligaban los preceptos del P. Altamirano y los del mismo P. General, ¿porqué obedecían? Todo se explica recordando el hecho que ya hemos indicado más arriba y por entonces era ya público en aquellos países. Así el Marqués de Valdelirios como el comisario portugués, Gó-

(1) Simancas, *Estado*, 7.381. Altamirano a Visconti, Santo Tomé, 20 Noviembre 1752.

mez Freire de Andrade, habían declarado resueltamente, que si los indios no se mudaban de grado, serían obligados a la mudanza por las tropas españolas y portuguesas. Puestos en la durísima alternativa de transmigrar a buenas o a balazos, por mucho que les doliese, procuraban nuestros Padres que se hiciese la mudanza sin derramamiento de sangre. Por eso obedecían al P. Altamirano, porque deseaban evitar el desastre, que al fin llegó en 1756, como veremos luego.

A fuerza de exterioridades se arrancó el consentimiento de los pueblos renitentes. Los Miguelistas empezaron a moverse, aunque con mucha desgana y lentitud. Se necesitaban 1.500 acémilas para el transporte de sus cosas. Mandó Altamirano que San Nicolás enviase 400 mulas y otros pueblos contribuyesen con algo. En vez de enviar las mulas, los de San Nicolás aconsejaron a los Miguelistas que no se moviesen, y éstos aceptaron plenamente el consejo. El 8 de Enero de 1753 salieron de San Juan 220 indios, guiados por dos Padres; pero a las pocas leguas de camino, uno por aquí, otro por allí, iban abandonando a sus guías y volviéndose al pueblo. Viendo que se quedaban casi solos, hubieron de volver atrás los dos Padres. Los del Santo Angel salieron con gran dificultad en número de unos 100; pero al llegar al río Uruguay, el 20 de Enero de 1753, «se cansaron, dice Escandón, de obedecer... y dijeron que ya bastaba haber llegado hasta allí para el cumplimiento de las reales órdenes. Quisoles persuadir su cura que esta su razón descabellada no era razón, sino sonsera y simpleza; pero antes quiso captar su benevolencia, dándole varios regalos de los que ellos estiman. Mas ellos no se los quisieron recibir ni oír el razonamiento que quería hacerles, sino que luego, con gran sosiego y muy satisfechos de que ya aquello bastaba, se volvieron con todo el tren que llevaban por los mismos pasos a su pueblo». Tampoco se pudo conseguir el traslado del pueblo de San Luis.

Entretanto cundió en el pueblo de San Miguel la voz de que el P. Altamirano era un portugués disfrazado de jesuíta y algunos indios concibieron el pensamiento de matarle. El cura de San Miguel le escribió una carta avisándole del peligro y anunciándole que habían salido del pueblo 300 indios, sin decir adonde iban. Recibida esta carta el 28 de Enero, salió al instante de Santo Tomé el P. Altamirano y se retiró a Yapeyú, la más meridional de nuestras misiones. En todos estos meses iba dando

cuenta por cartas al Marqués de Valdelirios de lo que se hacía y esperaba conseguir de los indios. Hasta el 16 de Enero de 1753 siempre daba algunas esperanzas; pero desde entonces desesperó del éxito. Escribiendo el 28 de Enero dice al Marqués: «Todo se ha perdido...» A fines de Diciembre tuve la gustosa noticia de la reducción de San Miguel y a 1 de Enero de la de los tres pueblos... Di esta noticia en la carta del 16... Pero habiendo pasado diez indios de San Miguel a San Nicolás por los caballos y mulas que su cura me había ofrecido, no los quisieron entregar los Nicolaístas, diciendo a los que habían ido de San Miguel mil desatinos contra mí, como que yo los quería empobrecer, quitarles los caballos para darlos a los portugueses, etc. Esto bastó para que vueltos a su pueblo los de San Miguel, se alborotasen todos y se negasen más resueltamente que nunca a su mudanza... Dijeron a gritos en la plaza y dentro de la iglesia, que vendrían en número de más de 600 a echarme río abajo» (1). En otra del 20 de Febrero confirma las mismas tristes noticias. Por fin el 28 de Febrero escribe estas líneas: «Veo suceder lo que aun soñado tendría por quimera. Esta continua volubilidad de los indios, si no es vista y experimentada, se hace increíble. En una sola cosa les hallo constantes, que es, en que yo soy portugués y en quererme matar. Ciertamente yo estoy en peligro próximo de perder la vida; pero perdiendo yo la vida, ni sirvo al Rey ni a mi Religión, y si vivo, quizá serviré de algo. Por esta causa y porque la vida es amable, deseo ponerme en seguro» (2). No es muy noble este lenguaje, ni muy digno de un ministro evangélico. Como ve el lector, el primer conato de trasladar los indios empezado en Junio de 1712, podía darse por fracasado en Febrero de 1753.

8. Entonces ocurrió un incidente que nadie hubiera esperado y que fué origen de nuevas y graves amarguras para los Padres de la Compañía. Habiendo conferenciado largamente los dos comisarios español y portugués, Valdelirios y Andrade, en Castillos Grandes, determinaron de común acuerdo, que se empezasen los trabajos de demarcación en aquellas regiones del río Uruguay, que ahora son la república de este nombre y el extre-

(1) Simancas, *Estado*, 7.378. Altamirano a Valdelirios. Santo Tomé, 28 Enero 1753.

(2) *Ibid.*, Altamirano a Valdelirios. Yapeyú, 28 Febrero 1753.

mo meridional del Brasil. Una comisión de demarcadores españoles y portugueses, presidida por D. Juan de Echeverría, segundo de Valdelirios, iba ejecutando esta faena y acercándose poco a poco hacia el territorio de los siete pueblos. Llevaban como capellán de la expedición al P. Francisco Fabra, de nuestra Compañía, quien nos ha transmitido el relato de este peregrino episodio. Cuando ya se creían cerca del pueblo más próximo, el Sr. Echeverría y el P. Fabra escribieron cartas al Padre Herrera, a quien suponían párroco de aquel pueblo. Pero poco antes el P. Altamirano había trasladado este misionero a 100 leguas de distancia. No hallándole el indio portador de las cartas, fuese con ellas al P. Matías Strobel, Superior de las misiones. Este mudó la dirección de las cartas y envió al indio adonde estaba el P. Herrera. Con tantos viajes y rodeos tardaron las cartas trece días en llegar al destinatario. En este intermedio los indios de San Miguel, sin consultar con ningún Padre, hicieron por cuenta propia una tontería muy original.

El 26 de Febrero de 1753 llegó la comisión de demarcadores al sitio llamado Santa Tecla, que pertenecía al pueblo de San Miguel, y en vez de encontrar allí al P. Herrera, como habían esperado, se encontraron con algunos ranchos de indios. Véase lo que entonces sucedió, según lo cuenta el P. Fabra en carta al P. Provincial. «Divisamos al fin los ranchos. Fué un oficial a hablar a los indios, de los cuales vinieron cinco a nuestro campamento... Al otro día llegaron el alcalde mayor, el cacique principal y el alférez real del pueblo de San Miguel con algunos cuarenta indios. Propúsoles nuestro Comisario [D. Juan Echeverría] el fin de nuestra venida y la orden del Rey. A lo que respondieron los indios, que los españoles, vasallos de Su Majestad Católica, pasasen, que estaban prontos para asistirles con reses, caballos y otras cosas; pero que a los portugueses de ninguna manera dejarían pasar por sus tierras. Procuraron nuestros oficiales persuadirles que no detuviesen la partida... pero los indios se mantuvieron firmes en que no habían de pasar los portugueses. Preguntóles el Comisario, por orden de quién les impedían el paso a los ministros del Rey. A lo cual me parece que respondieron los tres indios principales, que a los portugueses estorbaban el paso, porque tenían para ello orden del Gobernador de Buenos Aires, del P. Superior de las misiones y del Padre cura de San Miguel. Aquí empezaron, mi P. Provincial, los dichos y

amenazas de unos y de otros. Cada uno hablaba y profería cuanto le venía a la boca» (1).

Creyeron sin duda los demarcadores que aquella resistencia de los Miguelistas había sido fraguada por los Padres y que el cura del pueblo había dado orden a los indios de no dejar pasar adelante a la comisión. No había tal. Esa orden de no permitir a los portugueses pasar por nuestros pueblos era antigua y podía llamarse tradicional. Desde el siglo XVII se observaba en los pueblos así del Paraguay como de los Mojos y Chiquitos el no tener trato con portugueses y el impedirles el comercio de contrabando que procuraban introducir en nuestras colonias. Actualmente ni el cura de San Miguel ni el Superior de las misiones habían dado la absurda orden de detener a los demarcadores. Lo habían hecho los indios de su propio motivo y bien mostraron en ello su falta de seso.

Como la comisión no tenía orden de llevar el negocio por armas, deliberóse el 3 de Marzo sobre lo que convendría hacer (2). Todos resolvieron tornar a Buenos Aires y a la Colonia para dar cuenta del suceso a los Comisarios Valdelirios y Andrade. Llegados los portugueses a la Colonia y los españoles a Buenos Aires, empezaron a decir y escribir enormidades contra la Compañía. Corrió la voz de que los demarcadores habían sido detenidos por un ejército de 8.000 hombres, provisto de buena artillería y guiado por los jesuitas. Aquello fué hacer, como dice Escandón, «de una mosca un elefante». En cambio Freire de Andrade escribiendo a Valdelirios, se mostraba algo indignado de que hubieran vuelto atrás los demarcadores «*sin ver más de sesenta y ocho indios*» (3). Algo va de 68 a 8.000, pero así se hablaba y escribía sobre los jesuitas en aquellos tiempos (4). Este inci-

(1) Simancas, *Estado*, 6.424. Fabra a Barreda. Campo de Yareguá, 12 Marzo 1753.

(2) Véase el acta oficial de esta deliberación en Simancas, *Estado*, 7.434. Aparecen escritos a dos columnas los pareceres de los españoles y portugueses. Todos convienen en volverse.

(3) Simancas, *Estado*, 7.428. Andrade a Valdelirios. Colonia, 24 Marzo de 1753. *Ibid.*, legajo 7.378, aparece una «*Declaración de lo acaecido con los indios Tapes en la oposición que hicieron en no permitir el paso a la primera partida para la demarcación de la línea divisoria*». Se escriben los dichos de varios oficiales que convienen con la sencilla narración del P. Fabra.

(4) ¿Quiere el lector más desatinos todavía? Pues abra la *Historia general de España* de D. Modesto Lafuente (Parte III, libro VII, cap. 4), y allí

dente de Santa Tecla exagerado y desfigurado por nuestros enemigos, corrió en Lisboa y Madrid como una prueba de que los jesuitas tenían la culpa de la resistencia de los indios.

9. A todo esto el P. Barreda, Provincial del Paraguay, no sabía qué hacerse para salir de las angustias mortales, a que nos reducía el tratado de límites. El 19 de Enero de este año dirigió a los misioneros de indios una carta circular, cuya lectura aflige el corazón. Empieza condoliéndose profundamente de lo que padecen tan beneméritos operarios. Dios nos impone un sacrificio parecido al de Abraham y debemos imitar la fe y obediencia de aquel santo patriarca. Nos vemos estrechados en un dilema horrible. «Si se ejecuta el tratado, dice Barreda, y la entrega de los siete pueblos, probablemente se pierden las misiones con la declarada resistencia de algunos pueblos. Si no se ejecuta, es cierto que se pierde todo el crédito de nuestra Compañía, verificando con el hecho lo que ya habían prevenido al Rey las naciones extranjeras, que sólo a fuerza de armas se sujetarian los Padres misioneros a dejar los pueblos, por los intereses que de ellos reportan... atribuyendo a influjo nuestro la resistencia de los indios. En este estrecho, pues, de perderse las misiones o de empañarse todo el honor de la Compañía, de abandonar los pueblos o de que la Compañía quede abandonada y malquistada con dos Coronas, de quienes depende para el bien de infinitas almas y de otras muchas misiones que están bajo sus dominios, ¿qué extremo podemos pensar elegiría nuestro Reverendo P. General, si se hallase presente y cuando el estrecho del dilema no permite medio que concilie las dos partes del argumento?» Repite luego el P. Provincial la necesidad en que se ven de obedecer. Si no lo hacen de grado, lo habrán de hacer por fuerza, porque nosotros no tenemos medios de resistir al poderío de España y Portugal. Sólo resta, pues, encomendarnos a Dios y obedecer de nuestra parte como se pueda. El negocio no tiene otra salida (1).

Discurriendo sobre lo que podría hacerse en un trance tan apurado, reunió el P. Barreda a todos los consultores ordinarios

verá que los indios que detuvieron a los demarcadores eran *quinze mil*. Lo poco que dice este autor sobre el tratado de límites, que él llama *de colonias*, está escrito con tal ligereza y aturdimiento, que muestra bien no haber conocido ni por el forro el hecho gravísimo de que tratamos.

(1) Madrid, Arch. histórico nacional, 120, *Jesuitas*. Barreda a los misioneros. Córdoba, 19 Enero 1753.

y extraordinarios de la provincia y propúsoles una idea que ya habían insinuado algunos Padres desde que empezó la agitación de este triste negocio. Puesto que tanto calumnian a la Compañía así en Europa como en América, de que saca riquezas cuantiosas de los pueblos del Paraguay, ¿no sería bueno renunciar a esos pueblos y entregarlos al clero secular? Así demostraremos la falsedad de esas columnias. Aprobaron todos los consultores el pensamiento, y habiendo madurado bien la forma y los términos en que convendría hacer la renuncia, el día 2 de Marzo de 1753, acompañado de los necesarios testigos, presentóse el Padre Barreda al Alcalde de Córdoba, D. Antonio de Ceballos y Almonacid, y habiendo declarado el tratado de límites establecido entre España y Portugal y la orden dada por Su Majestad, de que siete pueblos se trasladasen al Oeste del Uruguay, protestó que los Padres de la Compañía habían hecho cuanto les era posible para obedecer a lo mandado por el Rey; pero los indios se resistían obstinadamente a la traslación. Por lo cual la Compañía de Jesús juzgando incompatible con el real servicio el seguir a la cabeza de aquellos pueblos, renuncia sus derechos a doctrinarlos en el Gobernador de Buenos Aires, como vicepatrono de ellos, para que ponga otros doctrineros. Y si sucediera (como se puede temer) que los otros pueblos no comprendidos en el tratado fomenten la rebelión de esos siete, desde ahora para entonces renuncia la Compañía todos sus derechos a todos los pueblos que tiene a su cargo en la provincia del Paraguay (1). Esta renuncia hecha por el Provincial en Córdoba el 2 de Marzo fué confirmada y reiterada en Buenos Aires por el P. Altamirano el 13 de Mayo de 1753.

En ese mismo día, 13 de Mayo, el P. Barreda escribía una carta sentida a nuestro Rey Fernando VI. Oyendo las calumnias horribles que corren contra la Compañía, se atreve a dirigirse a Su Majestad, para protestar de la fidelidad de los misioneros. Cuenta brevemente lo sucedido en los meses pasados. Los Padres han hecho todo lo posible, sobre todo el P. Altamirano, para cumplir las órdenes reales; pero los indios han resistido y resisten a la mudanza con increíble obstinación. Se dice en Europa que los jesuitas fomentan la rebelión para no perder las minas

(1) Simancas, *Estado*, 7.410. En este legajo se ven el acta notarial de la renuncia y el acta de la confirmación de Altamirano.

de oro que ocultamente benefician en esos pueblos. Estas minas son imaginarias, y los misioneros viven en gran pobreza, siendo verdaderos mártires de la caridad (1). ¿Llegaría esta carta a los ojos del Rey? Suponemos que no.

10. Desde que a fines de Marzo de 1753 se supo en Buenos Aires el incidente ocurrido en Santa Tecla, empezó a tomar el negocio un sesgo diferente. El Marqués de Valdelirios sacó uná orden de Fernando VI, que llevaba prevenida para este caso, en la que se mandaba, que se obligase por las armas a los indios a evacuar sus pueblos, entregando todos sus inmuebles a la Corona de Portugal. Puso esta orden en manos de D. José de Andonaegui, para que como Gobernador y Capitán general de Buenos Aires la redujese a la práctica (2). De mal talante recibió esta orden el interesado. Hallábase Andonaegui en los setenta y cinco años de su edad, y no podía halagarle una campaña conducida entre bosques inexplorados y ciénagas insalubres. Empezó, sin embargo, a disponer los preparativos para la expedición, y pronto entendió que, atendido el estado de las cosas en Buenos Aires, esos preparativos habían de ser más largos y penosos de lo que se pensaba. Al poco tiempo entró en aquella ciudad el P. Altamirano, que volvía de las misiones, donde había hecho tan desairado papel durante algunos meses. Conferenció largamente con él Andonaegui, y ambos convinieron en que, antes de venir a las armas, sería bueno intentar otro esfuerzo pacífico por medio de los misioneros.

Al retirarse de las misiones había nombrado el P. Altamirano por vicecomisario suyo al P. Limp. Por medio de este Padre se comunicaban el Gobernador y los Nuestrs con los pueblos rebeldes. Prescindiendo de otros incidentes que sería prolijo enumerar, por Junio de 1753 Andonaegui y Altamirano enviaron por medio del P. Limp dos recados importantes a las misiones. El Gobernador escribía una carta severa a los pueblos, amenazándoles que si no se mudaban para el 15 de Agosto, se les declararí la guerra. El P. Comisario dirigía dos cartas, una a todos los misioneros y otra a los seis curas de los seis pueblos reñitentes, porque al fin se había conseguido la obediencia del pue-

(1) Simancas, *Estado*, 7.378. Barreda al Rey. Córdoba, 13 Mayo 1753.

(2) *Ibid.* *Estado*, 7.428. Valdelirios a Andrade. Buenos Aires, 27 Marzo 1753.

blo San Borja. En estas cartas imponía a los misioneros *veinticuatro preceptos* en virtud de santa obediencia, para ver si se podía lograr la transmigración de los pueblos. He aquí el octavo, que era el más importante: «Si con sus extraordinarias diligencias, practicadas hasta el día 15 de Agosto próximo, término último y perentorio, no hubieran podido conseguir que los indios hayan salido en su compañía de los pueblos para establecerse interinamente en los inmediatos ya dichos o en sus nuevos elegidos terrenos, consuman el dicho día el Santísimo Sacramento, y quebradas las copas de los vasos sagrados, para que no puedan servir en usos profanos, se salgan con sólo su breviario de dichos pueblos, y sin dilación se pongan en camino para esta ciudad de [Buenos Aires], a presentarse a este Gobernador.» En el precepto nono les prevenía, que si no esperaban salir el 15 de Agosto saliesen antes. En el décimo, que hiciesen para salir cuanto harían, si en ello les fuese la vida. En el undécimo añadía que con toda la potestad que tenía de nuestro P. General y del señor Obispo privaba desde el dicho día 15 de Agosto a los curas de sus respectivos curatos. En el duodécimo se mandaba que después de dicho día no administrasen Sacramentos, y que para eso les privaba de jurisdicción y suspendía cualquiera facultad o privilegio (1). En fin, eran 24 preceptos y una excomunión reservada, con suspensión también y amenaza de despedir de la Compañía.

Confieso ingenuamente que hasta ahora no he visto en toda la historia de la Compañía un caso en que se haya desplegado tanto lujo de preceptos en virtud de santa obediencia, ni conozco Superior, que haya mandado a sus súbditos con tan extremosa rigidez. Pues era tan difícil la empresa, parece que el decoro pedía, que el Superior se presentase en el campo de batalla, y en vez de atormentar a sus súbditos con tantos preceptos, les ayudase con entrañas de padre a ejecutar la obra. Pero, ya lo vimos más arriba, *la vida es amable*, había dicho Altamirano, y en vez de exponerla entre los indios, prefirió fulminar rayos y centellas desde Buenos Aires. Debemos añadir que, según Escandón, también se tomó por medio dirigir una carta colectiva de los misioneros a los indios, exhortándoles cariñosamente a la transmigración.

(1) Simancas, *Estado*, 7.378. Altamirano a los misioneros. Buenos Aires 12 Junio 1753.

Todo fué inútil. Los pueblos seguían cada vez más tercios en no moverse. Llegó a noticia de los indios, que venían ciertos preceptos para quitarles sus curas. Al instante pusieron guardias en las riberas del Uruguay, para que nadie entrase con papeles ni les arrebatase sus misioneros. Costó algún tiempo hacer llegar a su destino las cartas del P. Altamirano; pero al fin un Hermano coadjutor las metió disimuladamente en un saquito de semillas y con este ardid llegaron a manos de los Padres. El 9 de Setiembre quiso el cura de San Nicolás leer al pueblo aquellos preceptos; pero apenas empezó la lectura, se arrojaron sobre él varios indios Luisistas que estaban de paso en San Nicolás. Pidió favor a los del pueblo y nadie se movió para favorecerle. Los Luisistas le despojaron de todos sus papeles y los quemaron públicamente en la plaza. Con esto redoblaron las guardias para que no entrase papel ninguno ni saliese ningún misionero. «Ya el alboroto, dice Escandón, pasaba de alboroto a locura, sin que los Padres, prisioneros más que misioneros, pudiesen sosegar a sus pueblos.» Viendo una situación tan intolerable, varios Padres juraron *in verbo sacerdotis* que no podían cumplir lo que mandaba el P. Comisario, por serles materialmente imposible. El 20 de Noviembre de 1753 el P. Limp, como Vicecomisario, devolvió a los misioneros sus poderes y facultades ordinarias, para que siguieran administrando los Sacramentos a los indios. Poco después se encaminó a Buenos Aires, donde dió cuenta al P. Altamirano y al Marqués de Valdelirios de la triste situación en que se hallaban aquellos pueblos (1). En vista de tan obstinada resistencia, determinó el Marqués que se hiciera guerra a los indios desobedientes con toda formalidad.

10. Desde principios de 1754 activáronse los preparativos para entrar en campaña. Dos mil españoles se fueron reuniendo en Gallinas y se decía que se juntarían hasta 3.000 portugueses, parte en la Colonia, parte en el Río Grande. A todo esto crecían como la bola de nieve las calumnias lanzadas contra la Compa-

(1) Sobre el estado de aquellos pueblos puede consultarse una carta del P. Alonso Fernández a Andonaegui. Candelaria, 24 Agosto de 1753. Este Padre, enviado con la carta del Gobernador y con el encargo de urgir el negocio de la traslación, refiere lo que ha visto, la insolencia y rebelión llegada, a lo sumo, los Padres con guardias a la puerta. «Esto está, dice Fernández cuán nunca yo imaginara podía estar de malo y perdido.» Véase esta carta en Simancas, *Estado*, 7.410.

ña. No nos maravilla este fenómeno. Lo que sí nos debe sorprender es que el P. Altamirano seguía aún aferrado a su idea de que la resistencia de los indios procedía de alguno de los Nuestrros. Véase lo que escribía el 21 de Diciembre de 1753 al ministro Carvajal: «Los rebeldes de seis pueblos, no por malicia, sino por poquisima refleja de sus curas (los más extranjeros) han sabido lo que no debían saber. Están muy informados de la debilidad de nuestras fuerzas, de la dificultad de aumentarlas, de las muchas representaciones que han hecho y de la piedad del Rey. En ésta, en su mucha cristiandad y en su paternal amor a todos sus vasallos (de que también tienen noticia) libran la conservación de sus vidas y de sus bienes... No condenaría yo de temerario a quien sospechase, en vista de las ocurrencias tan oportunas de los rebeldes y de sus prontos y sagaces arbitrios... que a dichos rebeldes mueve y dirige oculta mano... Pero debo también confesar con ingenuidad a V. E. que buscada por mi dicha mano, para cortarla, como era justo, del cuerpo o brazo de la Compañía, después de las más exquisitas diligencias, no la he podido encontrar, ni rastro de ella» (1). El que muestra poquisima *refleja* (usaremos su palabra) es el mismo Altamirano. Si después de las más exquisitas diligencias no hallaba culpa en nadie, ¿por qué se empeñaba en juzgar culpables a los Nuestrros?

A principios de 1754 mandó al P. Provincial que preguntase a los consultores, si podríamos hacer algo para conseguir la mudanza de los indios. El 15 de Enero reunió el P. Barreda a todos los consultores ordinarios y extraordinarios de la provincia, y propuesto el asunto, opinaron todos unánimes, que era imposible hacer más de lo hecho. Redactó el Provincial una carta a los indios, exhortándoles paternalmente a la mudanza. Mostróla a los consultores y todos respondieron que estaba bien escrita, pero que sería enteramente inútil (2). Envióla no obstante al P. Altamirano, por si éste juzgaba oportuno servirse de ella.

Entretanto el Gobernador de Buenos Aires iba disponiéndose para la jornada. El 26 de Marzo de 1754 celebró una importante conferencia con el Comisario portugués, Gómez Freire de Andra-

(1) Simancas, *Estado*, 7.378. Altamirano a Carvajal. Buenos Aires, 21 Diciembre 1753.

(2) Recuérdese que uno de los consultores era el P. Escandón, que nos transmite este hecho.

dre, en la isla de Martín García. Expuso al principio Andonaegui el estado de las cosas, manifestó que era necesario recurrir a las armas, para obligar a los indios a obedecer y pidió al Comisario, en virtud del art. 25 del tratado, que concurriese a la expedición con tropas portuguesas. El por su parte aprontaría 2.000 españoles. Aceptó Andrade la proposición, prometió apoyar la facción con 1.000 portugueses y dijo que la dirección de la empresa pertenecía al general español. Entonces éste declaró el plan de campaña que había concebido. Él desde Gallinas iría con los españoles por el Occidente hasta el pueblo de Borja. Los portugueses avanzarían por el Oriente hasta el pueblo Santo Angel. Primero intimarían la rendición a los indios, y si ellos se sometían, serían ocupados los pueblos tranquilamente. Si resistían, serían tomados a la fuerza. Determinó además algunos pormenores sobre la campaña, y habiéndolos expresado en varios artículos, los firmaron él y Andrade (1).

Por aquel tiempo llegó a Buenos Aires el navío *Aurora*, en el que venía la respuesta de nuestra Corte a los memoriales, explicaciones, cartas y súplicas enviadas por nuestros Padres en 1751 y 52. Habían esperado los jesuitas que en vista de tantos inconvenientes y dificultades, o se mudaría el tratado de límites o se suspendería su ejecución. Nada de eso sucedió. Carvajal se rió de todos aquellos papeles (2) y persistió en que se llevara adelante el tratado. Al mismo tiempo llegaban cartas de nuestros Padres de Madrid, en que referían las horribles calumnias que corrían en la Corte contra la Compañía con ocasión de este negocio. Quedaron desconsoladísimos Barreda y Altamirano con tan tristes noticias (3). Deseando hacer lo posible para salvar el honor de nuestra Orden, dirigió el P. Comisario una carta a los misioneros, anunciándoles las lúgubres noticias recibidas de Ma-

(1) Simancas, *Estado*, 7.379. «Relación de la conferencia tenida en la isla de Martín García por D. José de Andonaegui y D. Gómez Freire de Andrade el 26 de Marzo de 1754.»

(2) Véase lo que escribió al P. Altamirano el 13 de Octubre de 1751, cuando recibió el primer memorial. «Yo he recibido un papel con quince inconvenientes, que no hacen medio, y que sólo les puede disculpar el tierno amor a los indios.» Simancas, *Estado*, 7.448. Con esta ligereza se juzgaba en las oficinas de Madrid sobre las dificultades de aquel negocio.

(3) Simancas, *Estado*, 7.410. Barreda a los misioneros. Córdoba, 19 Marzo 1754.

drid. Los Reyes de España y Portugal están firmes en ejecutar el tratado. Todas las dificultades se imputan a la Compañía. El Padre Rábago ha dicho: «Esto sólo Dios lo puede remediar» y el Padre Arroyo, Procurador en Madrid, escribe: «Entiendan, que si no se mudan los indios, destruyen las misiones y se arruina esa provincia del Paraguay.» Para conjurar, pues, tal tempestad, manda a los misioneros hacer cuanto puedan para trasladar los pueblos, renueva los veinticinco preceptos en virtud de santa obediencia que había dado el año anterior y añade algunos explicativos. Esta carta la envió el 8 de Mayo de 1754 (1). ¡Inútil diligencia! «Debió olvidarse el P. Altamirano, dice Escandón, de que los Padres estaban presos y con guardas en los pueblos, o qué sé yo que me diga, porque en realidad no lo sé.» Y lo mismo decimos nosotros. ¿A qué fin podía conducir el atormentar a los pobre misioneros con preceptos impracticables? No sabemos si esta carta llegó a manos de los destinatarios. Lo que sí nos consta es, que ellos no hicieron ni podían hacer nada.

Entretanto las tropas se disponían para la jornada. Habían convenido Andonaegui y Andrade, que para el 15 de Julio los españoles estarían en San Borja y los portugueses en Santo Angel. Algo se retrasó la partida; pero al fin empezaron a moverse los dos ejércitos (2). Pronto hubieron de retroceder por un contratiempo inesperado. Hallaron en aquellas tierras tanta falta de pastos para los caballos y bueyes, que empezó a morirse el ganado que llevaban. Oigamos a Andonaegui en carta que escribe a Carvajal el 15 de Octubre. «Hallándome próximo a internar en siete pueblos de misiones en la parte oriental, que distaba sólo 25 leguas para llegar al gran río Ibicuy, me vi precisado a retroceder desde el arroyo del Tigre con mucho desconsuelo, por la total falta de pastos que experimenté para la boyada y caballada, con mortandad diaria de más de 200, disminuyéndose en tal forma, que si hubiese continuado esta jornada, dudo que lograrse llegar a estos parajes... Estando de vuelta, después de muchos días de retirada, acampado en esta banda del arroyo Daimar, el 3 de Octubre tuve noticia, que a media legua del campamento había

(1) Simancas, *Estado*, 7.379. Altamirano a los misioneros. Buenos Aires, 8 Mayo 1754.

(2) En este punto cesa la interesante relación del P. Juan de Escandón, dirigida al P. Gervasoni.

número de indios para atacarme...» (1). Envió 30 dragones con orden de no hacer daño, sino de convidar amistosamente a los indios. Estos acometieron con un cañón y como 300 hombres de frente y varios grupos a los lados. Entonces el general mandó avanzar a 400 hombres, los cuales dispersaron a los indios; mataron a muchos, cogieron prisioneros y con ellos el cañón, seis estandartes y una bandera. Hecho esto continuó su marcha al Sur y al acercarse al Plata pidió órdenes a Valdelirios.

Mucho sintió éste el ruin suceso de aquella jornada. La expedición retrocedió *por falta de pastos*, escribía él mismo a Ricardo Wall (2). Extraña un poco el que se le pidan órdenes. Una vez declarada la guerra, el general debía darlas, no Valdelirios. Sin embargo, decidióse éste a visitar el ejército. El aspecto de las tropas era malo. Andonaegui, septuagenario y tuerto de un ojo por catarata, los oficiales desanimados, los soldados mal vestidos y hambrientos. Procuró el Marqués reanimar el espíritu de las tropas y persuadió al general de que era preciso repetir la expedición, pues de lo contrario pensarían los portugueses que no procedíamos con sinceridad.

Y en efecto se preparó segunda campaña. Habiendo experimentado las deficiencias de aquellos países, tomóse despacio la faena de preparar la guerra. Un año completo duró esta preparación, desde Noviembre de 1754 hasta principios de Diciembre de 1755. Modificaron el plan de la anterior campaña. En vez de caminar hacia el Norte separados y paralelos españoles y portugueses, determinaron juntarse en Santa Tecla, Andonaegui y Andrade, y avanzar juntos con los dos ejércitos hacia el Norte. El 5 de Diciembre de 1755 salió el ejército español de Montevideo. El Gobernador de esta ciudad iba como segundo de Andonaegui (3). Caminaba la tropa avanzando de cuatro a seis leguas por día. El 5 de Enero de 1756 llegaron a las puntas del arroyo Cordobés. Allí se recibió una carta de Andrade en la que proponía se juntasen las tropas en el sitio llamado Sarandis. Así se

(1) Simancas, *Estado*, 7.379. Andonaegui a Carvajal. Arroyo de los Cerritos, 15 Octubre 1754.

(2) *Ibid.* *Estado*, 7.380. Valdelirios a Wall. Buenos Aires, 12 Abril 1755. Es una larga relación de lo ocurrido en los últimos siete meses.

(3) En todos los incidentes que siguen nos atenemos a la relación de Andonaegui, fechada el 28 de Febrero de 1756. Véase esta relación en el Archivo de Simancas, *Estado*, 7.384.

hizo el 16 de Enero y allí se reunieron unos 1.600 españoles y como un millar de portugueses. Juntas estas tropas, fueron acercándose a los pueblos de misiones y el 10 de Febrero en un sitio llamado Caibatí se encontraron con una tropa de 1.700 indios, que parecían como puestos en orden de batalla. Al acercarse los dos ejércitos, se adelantó un indio como para conferenciar con los españoles. Al verle se adelantó el Gobernador de Montevideo, y saludando cortésmente al indio, le trajo a la presencia de Andonaegui. Este recibió benignamente al indio, le dijo que venía con el ejército para hacerles cumplir las órdenes del Rey, le mandó que se retirasen de allí, que volviesen a sus pueblos y tomando sus muebles y animales, pasasen a vivir al Occidente del Uruguay. Dióles una hora de tiempo para la retirada.

Fuése el indio para los suyos con esta embajada, y aquellos infelices, en vez de retirarse, empezaron a levantar tierra para formar trincheras. Observando esto el general español, dió la señal de acometer. Disparáronse algunos cañonazos y avanzó la infantería y la caballería a toda rienda por los costados. Los indios opusieron poquísima resistencia. Casi todos se refugiaron en ciertas zanjas que había en aquel terreno y allí fueron acribillados a balazos por los españoles y portugueses. Pobres indios fusilados por la culpa de amar a su pueblo natal! «Por las relaciones que se me han dado, dice Andonaegui, morirían 1.311 indios y se cogieron 152 prisioneros. De mi tropa murieron tres y fueron heridos 10. De los portugueses cinco, y entre ellos un coronel, D. Tomás de Osorio» (1). Este suceso no debe maravillarnos. Las tropas de indios eran buenas, cuando había jesuitas que

(1) Andonaegui en la Relación ya citada. Bueno será citar otra carta de Valdelirios, en que se rectifica algo lo que se dice en dicha relación. Escribiendo a Auzmendi el 30 de Marzo de 1756 dice el Marqués: «Quedamos en posesión de los siete pueblos rebeldes... En el Caibatí quedaron escarmentados los indios para no oponerse resueltamente al paso de las tropas... Aunque en aquella primera acción se contaron 1.311 muertos, he visto en carta que el nuevo Superior de las misiones, P. Antonio Gutiérrez, escribe al P. Altamirano, que rebaja los 1.000, sacando el argumento, de que así como es falso aquel número de muertos, pues sólo fueron 300, del mismo modo será cuanto se diga de la conducta de los Padres.» (Simancas, *Estado*, 7.385. Valdelirios a Auzmendi. Buenos Aires, 30 Marzo 1756.) Muy probable es la rebaja que hace Gutiérrez en el número de los muertos, y no probable, sino cierto es, que eran falsos los despropósitos que se divulgaban contra los misioneros.

cuidasen de los víveres y oficiales españoles que dirigiesen los movimientos. Faltando aquí lo uno y lo otro, aquellos infelices no supieron hacer nada. Obtenido este triunfo, Andonaegui y Andrade fueron ocupando sin dificultad uno tras otro los siete pueblos. Casi todos los indios huyeron a la desbandada por los bosques, de modo que más bien que la traslación se hizo la dispersión de aquellas desventuradas reducciones. Quedaron sin embargo las autoridades y unos pocos indios en torno de los Padres, y en los meses de Mayo y Junio todos ellos fueron trasladados al Oeste del Uruguay (1).

12. En el año 1756 hubo en este triste negocio un cambio de escena importantísimo, no por efecto de la batalla de Caibatí, sino por una serie de acontecimientos que fué guiando la misericordia de Dios, compadecida de los misioneros del Paraguay. El 8 de Abril de 1754 había muerto el ministro Carvajal, que había negociado el tratado de límites por parte de España. Con esta muerte faltó el alma de este negocio en Madrid, pues los otros ministros se interesaron muy poco en si los límites habían de pasar por acá o por allá; entre otras razones, porque todos eran más que medianamente ignorantes en geografía americana. El célebre Marqués de la Ensenada era averso a este tratado, porque había tenido el buen juicio de dar crédito a los misioneros jesuitas. Fué gran tribulación para éstos la caída del Marqués, que fué desterrado estrepitosamente de Madrid el 23 de Julio de 1754, y fué todavía desgracia mayor la subida al poder y la privanza que alcanzó el irlandés Ricardo Wall, cuyos procedimientos en este negocio fueron, como veremos, otras tantas brutalidades.

El día 4 de Mayo de 1755 moría en Roma nuestro P. General, Ignacio Visconti. Con este hecho expiraba la comisión del Padre Altamirano. Hasta ahora no hemos sabido cuándo llegó al Paraguay la noticia de la muerte del General. Debió ser a fines del mismo año. Es lo cierto que desde entonces cesó toda la acción del P. Altamirano; este hombre entró en la oscuridad y vivió dos años en absoluto silencio, hasta que se embarcó para España el 5 de Octubre de 1757. Venían con él su socio el P. Córdoba y los Padres Simón Bailina y Juan de Escandón, enviados como pro-

(1) Simancas, *Estado*, 7.385. Andonaegui a Valdelirios. San Juan, 19 Junio 1756.

curadores por la provincia del Paraguay (1). Veo alguna variedad de juicios sobre la acción de este P. Altamirano. Sin fiarme enteramente del mío, expondré con llaneza lo que me parece resultar de los documentos que he visto hasta ahora. Él procedió de buena fe, con deseo de obedecer al P. General y de salvar el honor de la Compañía, que creía comprometido, si no se hacía lo que mandaba el Rey. Pero reconociendo la rectitud de su intención, debemos lamentar algunos yerros que cometió en la práctica.

Una de las cosas más recomendadas por los prudentes Superiores de Indias ya desde el siglo XVI, era el no formar juicio sobre los negocios de aquellas tierras hasta haberlos experimentado. Era necesario ir allí, vivir algún tiempo en aquellos países, tocar con las manos ciertas dificultades, observar las condiciones y necesidades de aquellas gentes y sólo así podía formarse recto juicio de las cosas. El P. Altamirano lo hizo todo al revés. Ya en España se había encasquetado la idea de que nuestros Padres tenían la culpa de la agitación de los indios. Llegado a la América, parece que nunca se hizo cargo de la injusticia que se cometía en el tratado contra los pobres Guaraníes. En todas sus cartas los indios son siempre rebeldes y nada más que rebeldes al Rey. Es singular que después de dos años de exquisitas diligencias, no habiendo podido descubrir ninguna culpabilidad en los misioneros, todavía a fines de 1753 perseveraba en su tema de que ellos eran la causa de la resistencia de los indígenas. No podemos aprobar la fuga vergonzosa (no merece otro nombre) con que huyó de las misiones al primer asomo de peligro. Pero lo que más nos ofende en su modo de proceder es aquella tirantez extremosa, con que fué imponiendo a los beneméritos operarios del Paraguay una serie de preceptos imposibles. Nada tan contrario al espíritu de San Ignacio, quien procuraba excusar los preceptos en virtud de santa obediencia, para mantener la debida suavidad en el gobierno. Milagro fué y buena prueba de la virtud de aquellos misioneros el que no se produjera un estallido contra tan imprudente superior. Todas sus faltas parecen haber nacido de dos raíces: poco talento práctico y carácter extremoso. Pero volvamos a nuestra historia.

(1) Simancas, *Estado*, 7.388. Gascón a Auzmendi. Buenos Aires, 5 Octubre 1757.

Desde que Wall puso las manos en este negocio empezó cual Júpiter tonante a disparar rayos contra los jesuitas. El 14 de Febrero de 1755 escribe a Valdelirios, mandándole recoger los 28.000 pesos que se habían dado a los indios como ayuda de costa para la traslación. Además suspenda la exención de tributos por diez años que el Rey había concedido (1). Pobres indios. ¡Después de quitarles 16 millones, hasta se les niega esa subvención irrisoria! En carta del 7 de Octubre escribe Wall estas palabras: «El Rey tiene todas las pruebas que se pueden adquirir en este género de causas, para persuadirse que los Padres jesuitas de esa provincia son los únicos autores de que los indios se resistan a la ejecución del tratado... En el supuesto que no se duda de que la desobediencia ha estado y está en ellos, quiere el Rey que V. S.^{ría} amoneste al Provincial, José Barreda, o al que esté en su lugar, que disponga cuanto antes la pronta obediencia y allanamiento de los indios a la ejecución del tratado de límites, pues de lo contrario dispondrá, se proceda contra los culpados con todo el rigor que prescriben las leyes de los fueros canónico y civil contra los reos de lesa Majestad» (2). En otra carta del mismo día advierte a Valdelirios, que muerto el P. General, Ignacio Visconti, ha cesado la comisión del P. Altamirano. Este Padre no se ha portado bien y ya no nos hace falta. Puede volver a España (3).

Más característica es otra carta que le dirigió dos meses después, el 7 de Diciembre de 1755. «Es notable, dice Wall, que los Padres portugueses ponderan en Lisboa el perjuicio que se sigue a Portugal del tratado y los jesuitas españoles tienen sembrado en todo Madrid, que por esta disposición se perderá el Perú... Se han ido metiendo por las casas de los ministros del Rey con mapas y papelones explicados a su modo, logrando con esto pervertir a muchos o a casi todos... porque apenas hay quien les pueda replicar en punto de historia y geografía.» Debemos agradecer a Wall el testimonio que nos da, de que los jesuitas eran los más doctos en historia y geografía americana y de que nadie podía responder a las demostraciones que ellos daban con los mapas

(1) Simancas, *Estado*, 7.382. Wall a Valdelirios. Buen Retiro, 4 Febrero de 1755.

(2) *Ibid.* Wall a Valdelirios, 7 Octubre 1755.

(3) *Ibid.*

en la mano. Pero sigamos con la carta. «Difícil es concordar estos dichos de los jesuitas españoles y portugueses, añade Wall, si no remontamos hasta la inteligencia de Roma que lo gobierna todo.» Hecho este preámbulo, envía tres órdenes a Valdelirios. 1.^a No se fie del P. Altamirano que quizá tendrá órdenes secretas. 2.^a Está visto que no sirve el viejo Andonaegui. Será relevado y vaya preparando el terreno para hacer esta mudanza. Debe copiarse a la letra la tercera orden que es el trueno gordo contra los jesuitas. «Sobre todo prevengo a V. S.^{ría} que proceda con firmeza, especialmente con los Padres, no oyéndolos, ni admitiéndoles otra proposición, que la de la obediencia desnuda, sin plazos ni excepciones, ni tampoco les admitirá V. S.^{ría} el ordinario recurso de suspensión, mientras se da cuenta al Rey y mucho menos la negativa de que ellos no tienen la culpa, aunque lo afiancen con los más sagrados juramentos y justificaciones al parecer incontestables. Siempre ha de responder V. S.^{ría} que el Rey le dice lo contrario, y que la aserción del príncipe es la prueba más relevante que conoce el derecho en juicio y fuera de él, en cuyos términos exhortará V. S.^{ría} al Provincial, haciéndole responsable en nombre del Rey, de todas las muertes y daños que sucedan» (1). Conserve el lector esta carta para compararla con otra que escribirá Wall cinco años después.

Apenas transmitidas estas órdenes se buscó un sucesor al anciano Andonaegui. Fué escogido para este cargo el teniente general D. Pedro Ceballos. Diéronsele 1.000 hombres que llevase a Buenos Aires con dos tenientes coroneles y tres capitanes, además de los oficiales que iban encargados de la tropa (2). El 31 de Enero de 1756 se entregó a Ceballos una instrucción reservada terrible contra los jesuitas. He aquí lo que Wall hacía decir a Fernando VI: «Declararéis que los Padres jesuitas de aquella provincia han incurrido en mi desgracia, porque ellos son los únicos autores de la desobediencia de los indios, y diréis que yo os lo mando publicar, porque estoy bien certificado de ello, en cuyo concepto les exhortaréis [a los indios] a que no oigan las sugerencias de dichos Padres y que os auxilién en todo lo que puedan. Siendo preciso y conveniente que se vea alguna señal

(1) Simancas, *Estado*, 7.382. Wall a Valdelirios. Madrid, 7 de Diciembre de 1755.

(2) Simancas. *Estado* 7.383. Wall a Aranda. Madrid, 23 Febrero 1756.

de mi justicia, aun en el caso de mudarse pacíficamente los indios, dispondréis que después de hecha la mudanza, comparezcan ante vos los Padres: 1, José Barreda, Provincial; 2, Segismundo Asperger; 3, Javier Limp; 4, Bernardo Nusdorffer; 5, Inocencio Erberger; 6, Miguel de Palacios; 7, Ignacio Cierhain; 8, Pedro Logu; 9, Jaime Roscino; 10, Carlos Fux; 11, Matías Strobel, y otros cualesquiera de quien tengáis fundadas noticias de que influyeron o influyen en la presente desobediencia... Luego que se os presenten, les haréis saber se preparen para venir a estos reinos a mi disposición, enviándolos en la primera ocasión que se os ofrezca, cuyas diligencias las anticiparéis o pospondréis según los tiempos y el semblante que vayan tomando los negocios, y en todo os valdréis de la prudencia y consejo del Marqués de Valdelirios, y excusaréis de la comparecencia y venida a España a alguno o algunos de éstos, si averiguáis secretamente que no intervinieron en la desobediencia o tuvieron corto influjo en ella. Si se continúa la rebelión de los indios has el extremo preciso de sujetarlos por las armas, vendrán presos en partida de registro todos los expresados en el capítulo antecedente» (1).

Como ve el lector, con esta instrucción se ponía en manos de Ceballos, como quien dice, la maza de Hércules para aplastar a los jesuitas. Pero nótese una contradicción que salta a la vista. Se asevera con toda seguridad que los misioneros tienen la culpa de la rebelión, se pone la lista negra de los principales reos, y luego se manda a Ceballos examinar secretamente, si son culpables y no enviarlos a España si no lo son. ¡Primero se pronuncia la sentencia y luego se manda examinar si hay culpa! La salida de Ceballos para el Nuevo Muudo se dilató algún tanto, por la necesidad de las prevenciones que exigían los soldados que llevaba. Por fin, zarpó de Cádiz y llegó sin novedad a Buenos Aires. Tomó posesión de su gobierno el 4 de Noviembre de 1756. El demarcador Arguedas escribía sobre él estas palabras: «Ha parecido bien en el lugar por su figura, atención y modo... Su porte es magnífico y lleno de esplendor. Lo restante lo dirá el tiempo» (2). Tal era el hombre que Dios enviaba para consuelo y salvación de los atribulados jesuitas.

(1) *Ibid.* Instrucción reservada a D. Pedro de Ceballos, 31 Enero 1756.

(2) Simancas. *Estado*, 7.387. Arguedas a Auzmendi. Buenos Aires, 30 Noviembre 1756.

13. Ceballos, hecho cargo del gobierno, conferenció largamente con el Marqués de Valdelirios sobre el embrollado negocio del tratado de límites, y habiendo recibido noticias de que aún faltaba algo que hacer para el traslado de los siete pueblos al Occidente del Uruguay, tomaron de común acuerdo las siguientes disposiciones, que expresaremos con las palabras mismas de Ceballos: «Que] marchen luego a las misiones 2.000 caballos que estaban prevenidos por Andonaegui para remontar la caballería del ejército. Que vaya escoltada esta caballada de 100 dragones de los que han llegado ahora. Que de los 600 infantes queden por ahora 300 en la guarnición de Montevideo, otros 200 en esta ciudad [Buenos Aires], y que los 100 restantes suban luego por el Uruguay a situarse en dos puestos, uno en la parte superior y otro en la inferior del Salto. Con el Marqués y yo, que disponemos con toda celeridad hacer también nuestro viaje por el Uruguay, irán los 300 dragones que quedan después de los 100 destacados con la caballada, por haberse juzgado útil este refuerzo» (1).

Hechos todos los preparativos, salieron de Buenos Aires Ceballos y Valdelirios el 10 de Enero de 1757, y habiéndose detenido varios días en Salto Chico, por fin llegaron a San Juan, pueblo de las misiones, el 23 de Marzo (2). Reunidos allí con el Comisario portugués, Gómez Freire de Andrade, halláronse con una dificultad, en que nadie había pensado hasta entonces. Aquel hombre tan solícito antes en acelerar la traslación de los indios, aquel Andrade que en 1753 proponía no se permitiese a los indios hacer nueva siembra en sus pueblos, para quitarles toda ocasión de detenerse en ellos, aquel hombre que no cesaba de urgir el cumplimiento] del tratado, ahora procuraba retardar la ejecución de la obra y todo era buscar pretextos para no ejecutar el tratado de límites. ¿Cuál era la causa que había mudado el ánimo del principal autor de este negocio? Si hubiéramos visto la correspondencia de Andrade con el gobierno portugués, ella nos daría sin duda la clave de este misterio. A falta de estos documentos, daremos la explicación que corre generalmente en las

(1) Simancas. *Estado*, 7.388. Ceballos a Wall. Buenos Aires, 23 Noviembre 1756.

(2) Todos estos datos los da Valdelirios en carta a Wall. San Juan, 13 Mayo 1757. (Simancas, *Estado*, 7.388).

historias. En los años atrás soñaba Andrade con apoderarse de las minas de oro que ocultamente beneficiaban los jesuitas. Había corrido ahora con sus tropas, en compañía de Andonaegui, los siete pueblos del Uruguay, y después de huronear un año en todos los rincones, se había convencido de que no existían las tales minas. Esto fué para él un triste desencanto y desde entonces sólo pensó en detener la ejecución del tratado y en no entregar la Colonia a los españoles.

Después de haber pasado más de un mes en cumplimientos y cortesías, por fin el Marqués de Valdelirios apretó al Comisario portugués a la ejecución del tratado, y pues España lo había puesto a él en posesión de aquellos pueblos y de todo su territorio, diese orden él de entregar a España la Colonia. Oigamos lo que escribe Valdelirios: «Expuse [a Gómez Freire de Andrade], que era preciso diésemos fin a obra tan dilatada, y que para Octubre juzgaba podrían estar allanadas las cosas. Respondió que estaba bien. Añadile que formaríamos un papel para hacer el plan de lo que debíamos hacer y convino en esto. Hice que mi secretario formase unos capítulos de concierto, y puso por término para la entrega de la Colonia aquel mismo mes, y habiéndole enviado para que los reconociese, se alteró supremamente, viendo fijado el término de las mutuas entregas. Y sus voces que percibí estando alojado en el cuarto inmediato a su despacho, me obligaron a pasar a verlo. Preguntéle la razón de su desorden, y me dijo que no había quedado conmigo en que fuese el mes de Octubre el tiempo de las entregas, que él estaba pronto para ese mes, siempre que se verificase el que los indios estuviesen asegurados y en estado de no acabar con los portugueses que debían ser pobladores de estas aldeas y terreno.» Después de referir esta escena borrascosa, añade Valdelirios en la misma carta otra noticia singular. Dice que Andrade se muestra descontento de aquel territorio y que ha dicho a los jesuitas, que él trazará otra línea divisoria que no toque a esos pueblos y que esa línea será la aprobada en Lisboa (1). Esta noticia confirma indirectamente la pública voz y fama de que Andrade era el autor de aquel tratado de límites. Además, ¿porqué estaba ahora descontento de aquel territorio, que antes apetecía con tantas ansias? Sin duda porque no había hallado en aquellos pueblos lo que él esperaba.

(1) Simancas, *Estado*, 7.392. Valdelirios a Wall. San Juan, 24 Mayo 1757.

Discurrió Valdelirios que para obligar al portugués a cumplir la parte que le tocaba en el tratado, esto es, la entrega de la Colonia, sería buen medio el cumplir nosotros enteramente la nuestra. Preguntó, pues, a Ceballos, si podríamos prometer a Andrade la total evacuación del territorio dentro de un año (1). Respondió el Gobernador que, según sus noticias, de 30.702 indios que, según la numeración del año 1756 había en los siete pueblos, sólo habían pasado a la banda occidental de Uruguay 14.284, y, por consiguiente, era necesario remover todavía 16.418 que andaban diseminados por aquellos bosques. Siendo faena tan larga e incierta recoger a tantos miles de indios desbandados por aquellas tierras, no era posible señalar plazo fijo para la total evacuación (2). Desanimóse profundamente el Marqués y desde entonces dejó que Ceballos guiara a su gusto este arduo negocio (3).

Mientras se altercaba de este modo sobre el cumplimiento del tratado de límites, el prudente Gobernador iba recogiendo datos sobre los negocios que se le habían encomendado en la instrucción secreta. Indudablemente ya le debieron prevenir nuestros Padres de Madrid, antes de que saliese de la corte. Aquellos que, como decía Wall, andaban *con sus mapas y papelones* por las casas de los ministros, no dejarían de visitar a Ceballos e informarle sobre la inocencia de los jesuitas del Paraguay. En Buenos Aires pudo conocer mejor a los Nuestros, y yendo a las misiones conversó sin duda con los mismos tan acriminados misioneros. ¡Qué impresión recibiría de hombres tan beneméritos como el Provincial José de Barreda y el santo viejo Bernardo Nusdorffer! Si antes tuvo quizá alguna duda, nos consta que al menos por Mayo de 1757 ya tenía formada su opinión. Escribiendo a Wall el 25 de ese mismo mes, le participaba, que habiendo conferido con el Marqués de Valdelirios sobre los asuntos de la instrucción secreta, no había juzgado necesario llamar a ninguno de los once jesuitas acusados. También había suspendido la diligencia de sacar los efectos que existían en las procuradurías de Buenos Aires y Santa Fe. Según están las cosas al presente, no conviene re-

(1) Simancas, *Estado*, 7.388. Valdelirios a Ceballos. San Juan, 18 de Mayo 1757.

(2) *Ibid.*, Ceballos a Valdelirios, 22 Mayo 1757.

(3) *Ibid.*, Valdelirios a Ceballos, 24 Mayo 1757.

mover a ninguno de los curas que hay en los pueblos. Así opina también Andonaegui. Puesto que el deseo principal del Rey es entregar estos pueblos a Portugal y adquirir la Colonia, parece lo más práctico servirse por de pronto de los jesuítas para lograr suavemente la traslación de los indios al Oeste del Uruguay. Así lo juzga también Valdelirios. Envía copia de todas las averiguaciones hechas por Andonaegui y de varios papeles que se hallaron en el pueblo de San Lorenzo y en algunos otros relativos a este negocio. Propone que se designe algún tribunal en España, donde sean examinados desapasionadamente todos estos documentos (1).

En los meses siguientes se afirmó Ceballos cada vez más en la convicción de que los jesuítas eran inocentes del crimen que se les imputaba, y lo que no parecía tan fácil, se convenció también de que en el tratado de límites se cometía injusticia con los indios. Oiga el lector lo que escribía a Wall el secretario de Valdelirios, Blas Gascón, el 6 de Julio de 1757. Después de manifestar la diversidad de criterio que hay entre su amo y el Gobernador de Buenos Aires, prosigue así: «Varias veces ha dicho Ceballos al señor Marqués en presencia mía, que no cree que los Padres tengan la culpa de la rebeldía de los indios, y que el Rey procede con injusticia en no dar más recompensa que cuatro mil pesos por cada pueblo. D. Eduardo Wall le ha oído con admiración, que Su Majestad debía haber enviado al Sr. D. José de Carvajal a ejecutar el disparate que concibió, y yo también lo oí en dos ocasiones. Aquel D. José de Carvajal procedió muy a ciegas.» Por esto, significa Gascón al fin de su carta, que la posición de Valdelirios es muy embarazosa y desea retirarse de aquel negocio y que se lo encomienden todo a D. Pedro Ceballos (2).

Quisiéramos ver la cara que puso Ricardo Wall cuando leyó esta carta. Ceballos se ha hecho jesuíta, debió decir para sus adentros. Entretanto allá en América por un lado la situación de Valdelirios, arrinconado por Ceballos y por otro la mala fe de Gómez Freire de Andrade, que sólo buscaba evasivas para no cumplir el tratado y no entregar a los españoles la Colonia, hicieron que este negocio se paralizase durante unos dos años. Algo se disputó sobre él aquí en Madrid, entre Wall por parte

(1) Simancas, *Estado*, 7.388. Ceballos a Wall, San Juan, 25 Mayo 1757.

(2) Simancas, *Estado*, 7.392. Gaseón a Wall. Buenos Aires, 6 Julio 1757.

de España y el Principal Saldanha enviado a nuestra Corte por el Rey de Portugal; pero aún estas negociaciones se paralizaron por el estado lamentable a que se vió reducido nuestro Rey Fernando VI a la muerte de su esposa.

En 1759 quiso Ceballos completar en América de un modo público y patente la justificación de la Compañía de Jesús. Mandó al teniente coronel y mayor general del ejército, D. Diego de Salas, abrir un proceso en toda regla, para averiguar quiénes fueron los autores de la rebelión de los indios. Trasladóse este juez a Itapua, hoy Villa Encarnación, y el día 17 de Setiembre de 1759 empezó su proceso, que duró unos dos meses. Fueron interrogados más de 70 indios y después varios oficiales españoles que habían servido a las órdenes de Andonaegui en la pasada guerra. Recogieronse cuidadosamente las respuestas juradas de todos y sin dificultad se entendió, que la rebelión había sido obra espontánea de los indios y no conjuración fraguada por los jesuitas (1).

14. Mientras Ceballos hacía estas diligencias allá en América, había ocurrido en España el gran acontecimiento que todos estaban esperando, el cambio de monarca. El 27 de Agosto de 1758 había muerto D.^a Bárbara de Braganza, mujer de Fernando VI. Esta muerte fué un golpe terrible para su marido. Desde aquel día el antes bondadoso y afable Fernando, se mostró melancólico, sombrío, retraído de los negocios e inaccesible a todos los consuelos de la tierra. Llegó a decirse que se había puesto realmente loco. Esta situación anormal del soberano introdujo cierta parálisis en los negocios públicos, muchos de los cuales hubieron de esperar a que se resolviera aquella crisis. Un año duró este lamentable estado del monarca. Por fin confortado con los auxilios de la religión, murió cristianamente el 10 de Agosto de 1759. Por no haber dejado sucesión pasaba la corona a su hermano Carlos, Rey de Nápoles, que desde entonces empezó a ser Carlos III de España.

El nuevo soberano llegó a nuestra península por Octubre de 1759. Los primeros meses se pasaron en el estruendo aparatoso de recibimientos, cabalgatas, fiestas y regocijos, que eran de rigor al principio de los reinados. Cuando concluidos los festejos,

(1) Véase en Simancas, *Estado*, 7.404, una copia de este proceso autenticada por el mismo Diego de Salas.

entró la vida del Rey y el despacho de los negocios en su curso ordinario, tocóle su vez al tratado de límites. Desde que lo había conocido en Nápoles Carlos III allá por los años de 1754, lo había reprobado y aun escrito a su hermano una carta muy sentida en son de protesta contra este desacertado negocio. Ahora viéndose en el trono y enterado de los últimos informes remitidos por Ceballos, resolvió anular para siempre el tratado de límites. El ministro encargado de hacer esta obra fué Ricardo Wall. Con fecha 16 de Setiembre de 1760, dirigió dos oficios al embajador portugués Silva Pessanha. En el primero le dice, que, examinados los últimos informes, «no es dudable que luego que los indios fueron vencidos y ocupados los siete pueblos por las armas de las dos Coronas, debió procederse a las recíprocas entregas de Colonia y pueblos». Resistió Gómez Freire y se consultó a las dos Cortes. «El Ministerio de Lisboa influido por la mala fe de D. Gómez Freire, propuso que se arreglase primero una convención, cuyos artículos fueron dictados por el espíritu de D. Gómez Freire, empeñado en destruir el tratado con la cubierta de atribuir a los Padres jesuítas toda la culpa de la inejecución.» Ocurrió después la suspensión de negocios en ambas Cortes «y esto dió lugar, dice Wall, para que venidos nuevos informes de aquellas partes [de América], se descubra más claramente la mala fe de D. Gómez Freire, y que no son los Padres jesuítas los que embarazan y detienen la ejecución del tratado».

Hagamos alto por un momento, amado lector. He aquí a los jesuítas declarados inocentes por aquel mismo ministro que en 1755 los condenaba sin apelación. Compárese esta carta de Wall con las que había escrito en 1755 y fueron copiadas más arriba. En el otro oficio del mismo día, se declara brevemente al embajador portugués, que el Rey ha expedido sus órdenes a D. Pedro de Ceballos y al Marqués de Valdelirios, «para que declarando por nulo y cancelado el tratado de límites de América entre las dos Coronas de 1750, cesen en las operaciones de su ejecución, y por el contrario repongan las cosas en el ser y estado que tenían antes del referido año de 1750» (1). El Marqués de Valdelirios comunicó a Andrade el 2 de Marzo de 1761 la anulación del tratado (2) y luego se embarcó para España.

(1) Ambos oficios de Wall están en Simancas, *Estado*, 7.393.

(2) Simancas, *Estado*, 7.428. Valdelirios a Andrade. Buenos Aires, 2 Marzo 1761.

Respiraron los jesuítas con esta solución y luego se aplicaron a restaurar los siete pueblos arruinados por el tratado de límites. Según las cartas anuas de 1756-1762, los siete pueblos tenían el último de estos años la población siguiente:

Santo Angel	828 indios.
San Miguel..	3.275 »
San Luis...	869 »
San Borja..	2.293 »
San Juan...	882 »
San Lorenzo	1.502 »
San Nicolás.	4.369 »
<i>Total...</i>	<u>14.018 indios (1).</u>

La Congregación provincial del Paraguay reunida en 1762, escribió una carta afectuosa a D. Pedro Ceballos agradeciéndole sus beneficios y ofreciéndole numerosas misas y oraciones cual muestra de gratitud, y pidió además al P. General que su Pateridad significase a tan benemérito Gobernador lo mucho que le debía la Compañía de Jesús (2).

(1) *Paraquaria, Historia III, Annuae, 1756-1762.*

(2) «Postulat congregatio unius cordis et animi voce, ut A. R. P. Noster dignetur approbare, quod aliquod grati animi signum exhibere decreverit, datis ad Exc. D. Gubernatorem Bonaerensem, D. Petrum Ceballos, totius Congregationis nomine litteris obsequiosis, et oblatis spiritualibus sacrificiorum et orationum donis. Certe per eum stat res nostra. Ex quo vir eximius ad oras nostras appulit et imperii pro Rege Catholico clavum tenet, procellosus invidiarum turbo, quo iactabamur iam exterminandi, resedit, fulmina de regio throno imminencia imo et vibrata iam, etiam dum erat timendum, ne et ipse, rebus nondum elucidatis, malo nostro involveretur, continuit, donec piissimi Regis animus ad verum informaretur. Nova instruxit et traduxit ad curiam documenta, quibus afflictissimae provinciae dedit respirandi et meliora sperandi locum. Quin etiam orat enixissimis precibus Congregatio A. R. P. Nostrum, ut tot ac tanta Excell. Domini beneficia grata pro se et pro tota Societate memoria dignetur prosequi, repensis gratiis et spiritualibus donis quotquot ad inopiae nostrae supplementum possit.» *Acta Congr. prov. Paraquaria, 1762.*

CAPITULO XVI

LA PROVINCIA DE CHILE DESDE 1705 HASTA 1758

SUMARIO: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.— 2. Domicilios nuevos.— 3. Observancia regular.—4. Ministerios espirituales con los prójimos en las poblaciones españolas.—5. Estado económico de la provincia.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Documentos del Archivo de Indias en Sevilla.—2. Documentos de la Biblioteca nacional de Santiago de Chile —3. *Chilensis, Historia*, III.

1. En toda la primera mitad del siglo XVIII la provincia de Chile fué avanzando con paso lento pero seguro. No presenta su historia aquellos hechos brillantes que despiertan el entusiasmo del lector. Tampoco se nos ofrecen los episodios dramáticos que hemos contemplado en la provincia del Paraguay. La acción de los jesuitas en Chile fué más uniforme; pero en su misma uniformidad llevaba consigo un trabajo penoso y un mérito muy subido a los ojos de Dios. Debían por una parte instruir y santificar a los españoles establecidos a lo largo del Pacífico, desde el Perú hasta la isla de Chiloé, por otra convertir a los araucanos siempre rebeldes al yugo español y catequizar a otros tribus que iban apareciendo en las islas y tierras que corren hasta el extremo de la América meridional. No fueron tan afortunados en la conversión de los infieles, porque la dureza de los araucanos oponía siempre una barrera infranqueable al celo apostólico; pero en cambio el fruto espiritual que lograron con los españoles nos parece superior al que alcanzaron los jesuitas en las otras colonias americanas.

El primer catálogo que hemos visto de esta época, que es el impreso por Jouvancy en 1710, atribuye a la provincia de Chile 155 sujetos. Este número debe ser tres o cuatro años anterior a esa fecha; pues desde que se hizo el catálogo en aquellas tierras hasta que vino a España y de aquí pasó a Roma y de Roma

se encaminó a París y allí fué impreso como apéndice de la historia escrita por el célebre humanista, no transcurrirían menos de tres años, atendida la lentitud de comunicaciones que entonces había. En los treinta años siguientes se advierte algún incremento, y en el catálogo impreso en Roma el año 1749 aparece la provincia de Chile con 242 individuos, número que corresponderá a los años 1746 ó 1747. No se detuvo con esto el feliz crecimiento de la Compañía en aquel país. El año 1751 vino de allá como procurador el P. Pedro de Ayala y en el catálogo que traía figuraban 290 jesuitas. El año 1757 nos hallamos con el número de 315, y por fin en 1762 suben los jesuitas de Chile a 355. Como se ve, en medio siglo se había más que duplicado el personal de la provincia.

Como ya supondrá el lector, este aumento considerable de sujetos no se debió solamente a las vocaciones nacidas en el país. Acrecentóse también la provincia con las remesas de misioneros que de tiempo en tiempo fueron llegando de España. Cinco principales partieron para Chile desde 1705 hasta 1758. El P. Ignacio Alemán, que había venido como procurador a principios del siglo, obtuvo el año 1705 la concesión de 56 misioneros (1). Es la mayor que recordamos haberse hecho a la provincia de Chile. Empero tardaron muchos años antes de cumplirse lo prometida y no sabemos que se llegase nunca al número total de 56. Recuérdesse la prolija faena que exigía la recluta de misioneros. El P. Procurador solía ir ordinariamente a Roma para tratar de este y de los otros negocios con nuestro P. General. Su Paternidad solía indicarle las provincias o colegios de fuera de España que podrían suministrar misioneros. El procurador, si no podía recorrer personalmente todas esas provincias y colegios, y este era el caso ordinario, se comunicaba por cartas con los Provinciales e indicaba los medios que podrían adoptar para que acudiesen a Sevilla los interesados.

Vuelto a España, emprendía su caminata por nuestras provincias, invitando a los que sintieran vocación de misiones. No era raro haber de disputar con Provinciales, Rectores y Procuradores sobre el envío de este o del otro sujeto. Al mismo tiempo de-

(1) Archivo de Indias, 78-1-51. Memorial del P. Lorenzo del Castillo presentado al Consejo de Indias el 11 de Agosto de 1721. Refiere el hecho e indica lo que se ha realizado hasta entonces.

bía el procurador despachar los otros negocios económicos que traía encargados por su provincia de Ultramar. Esta complicada tarea obligaba a los procuradores a detenerse en España no solo por meses sino también por varios años, de donde resultaba que transcurría largo tiempo desde que se concedía una expedición de misioneros hasta que se verificaba el embarque de los mismos.

El P. Alemán se embarcó para Chile en 1707, pero apenas pudo llevar sino unos pocos sujetos de tantos como le habían concedido. En 1708 vino como procurador el P. Antonio Covarrubias, y éste recogió el fruto preparado por su antecesor. Volvióse a Chile en 1712 llevándose más de 20 sujetos. En 1721 vino a Madrid el P. Lorenzo del Castillo, y en cierto memorial que presentó al Consejo de Indias el 11 de Agosto, representa que desde 1705 no se han embarcado para Chile sino 33 religiosos. Desea enviar ahora los 23 que faltan para cumplir el número de aquellos 56. Observando empero que han crecido las necesidades de aquellas misiones, que han muerto no pocos misioneros y que se pretende dar nuevo empuje a todas las obras apostólicas, pide a S. M. que además de estos 23 ya concedidos, se le permita llevar otros 30 (1). El Consejo de Indias, oído el parecer del fiscal, resolvió condescender, aunque sólo en parte, con los deseos del P. Castillo. Permittedle añadir 12 misioneros no más a los 23 ya concedidos (2).

Nuevos procuradores vinieron en 1730. Eran el P. Ignacio de Arcaya y el P. Juan de Rabanal. Después de larga navegación y de haber despachado otros negocios preliminares, por fin, el 23 de Julio de 1733 presentó al Consejo su memorial el P. Arcaya, pidiendo para Chile 40 religiosos sacerdotes y seis Hermanos coadjutores (3). El Consejo de Indias, en su consulta de 5 de Setiembre, aprobó el envío de los 46 sujetos pedidos (4). Tres años después ya estaban listos 28 que debían acompañar al P. Arcaya; pero por desgracia no se verificó este viaje, porque sobrevino la muerte del mismo Padre que los debía conducir (5). Su compañero el P. Juan de Rabanal continuó haciendo diligencias

(1) *Ibid.*

(2) Véase esta concesión en el mismo legajo.

(3) En el mismo legajo, 78-1-51.

(4) Véase esta aprobación en el legajo 77-6-14.

(5) *Ibid.*, legajo 78-1-52. Memorial del P. Gaspar Rodero presentado el 16 de Marzo 1739.

para completar el número de 46. No sabemos los percances que ocurrieron en este negocio. Sólo hemos descubierto que al cabo de diez años se embarcó por fin el P. Rabanal, con 22 compañeros en el navío francés *Duque de Chartres* (1). Tuvieron el grave contratiempo de padecer un naufragio, en el cual si salvaron las personas, perdieron todo el cargamento que llevaban, lo cual fué para la provincia un golpe muy doloroso (2). Recuérdese la condición de nuestras antiguas colonias, en las cuales por no haber casi nada de industria era necesario importar de España muchos objetos, sobre todo los destinados al culto divino. Los procuradores de Indias solían llevar consigo gran cantidad de misales, breviarios, libros impresos en Europa, grandes piezas de raso y terciopelo para casullas, encajes para roquetes, crucifijos, medallas y otros muchos artículos que no era fácil proporcionarse en aquellas tierras.

Cuando el P. Rabanal se embarcaba para Chile, ya había venido otro procurador cuya gestión había de ser más fecunda y original. A fines de 1740 se celebró congregación provincial en Chile y fué nombrado procurador el P. Carlos Haymaussen y por compañero suyo el P. Pedro Illanes. Vinieron ambos a España, y durante siete años trabajó lo que no es decible el P. Carlos para reunir una expedición de 40 misioneros. Era este Padre de la primera nobleza en Alemania, tenía muy buenas relaciones en aquel país y así pudo ejecutar una obra curiosa, que sólo era posible para él. Había observado la gran falta que se sentía en todo Chile de oficiales mecánicos. En aquella colonia agrícola y guerrera, donde el español debía manejar hoy el arado y mañana la espada, eran poco menos que desconocidas muchas artes e industrias que iban progresando en Europa. Discurrió, pues, el Padre Haymaussen que convenía llevar Hermanos coadjutores que supieran las artes y oficios de Europa. Con aprobación del P. General fué recorriendo uno por uno los principales colegios de Alemania. Como no siempre hallase entre nuestros coadjutores los artistas que deseaba, introdujose en las fábricas y talleres de aquellas tierras, y donde veía católicos buenos y diestros, convi-

(1) Archivo de Indias, 45-2-6 9. Lista de la expedición conducida por el P. Rabanal en Noviembre de 1743.

(2) Esta triste noticia la sabemos por el memorial del P. Haymaussen, dado el 24 de Agosto 1744. *Ibid.*, 77-6-15.

dábales a entrar en la Compañía para coadjutores y a incorporarse en la provincia de Chile. Algo extraño pareció este proceder y no faltó quien pensase que al P. Carlos se le había debilitado el cerebro. Empero él sabía lo que se hacía, y en 1748 pudo reunir en Sevilla su expedición de 40 jesuitas, en la cual figuraban un buen número de coadjutores, que sabían los oficios de plateros, fundidores, relojeros, pintores, ebanistas, carpinteros, boticarios, tejedores, bataneros y otros oficios muy necesarios para la vida doméstica y civil.

Otra misión importante recibió la provincia de Chile en 1755. El P. José de Vera, enviado como procurador, negoció y obtuvo del Rey el año 1752 una expedición de 40 religiosos. Los 28 de ellos debían ser sacerdotes o estudiantes y los 12 restantes coadjutores. Tres años le costó al P. Vera reunir la expedición; pero al fin, por Febrero de 1755 tenía en Cádiz cinco sacerdotes, cuatro alemanes y un sardo; 22 estudiantes, todos españoles, excepto dos y 12 Hermanos coadjutores. Con el P. Vera formaban el número de 40 (1). Es de advertir que de esos 12 coadjutores siete eran alemanes y uno italiano. Esta afluencia de coadjutores alemanes hizo que en Chile se fabricasen después las hermosas alhajas de iglesia, que ahora se pueden admirar en la catedral de Santiago y que se difundiese entre los colonos españoles el conocimiento y ejercicio de algunas artes casi desconocidas hasta entonces en aquella colonia.

2. Si consideramos las fundaciones hechas en este tiempo y la condición de los domicilios levantados en Chile por la Compañía, también observamos algunas particularidades que no debemos olvidar. Desde luego se advierte, que son muchos los domicilios para el corto número de los sujetos. En el catálogo de 1710 aparecen 20 casas de la Compañía, de las cuales 10 son colegios, dos seminarios o convictorios, un noviciado y siete residencias. En otro catálogo que conservamos del año 1716 (2), figuran los mismos colegios; pero en vez de las residencias, que se ven reducidas a dos, viene una lista de 13 pueblos llamados *misiones*. He aquí una variedad de nombres que puede causar alguna confusión. Un mismo domicilio, el de Arauco, figura en un

(1) Archivo de Indias, 45 2-6-9. Lista de los misioneros formada en Cádiz el 3 de Febrero de 1755.

(2) Publicado por el P. Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, t. II, p. 94.

catálogo como colegio incoado, en otro es llamado residencia y en otro lleva el nombre de misión. Por regla general observamos, que las casas levantadas en tierras de indios o por lo menos en fronteras de infieles solían denominarse comúnmente misión. Ya supondrá el lector que estas casas no eran ningún palacio a la moderna, sino alguna pobrísima vivienda, donde se alojaban como podían uno o dos Padres y algún Hermano coadjutor. En el catálogo de 1749 se anotan 24 domicilios, y por fin, en 1762 hallamos que son 11 los colegios, nueve las residencias, 13 las misiones y dos los seminarios o convictorios.

Dos acontecimientos ocurrieron en estos años que perturbaron bastante los domicilios de Chile. El primero fué la rebelión de los araucanos en 1723. Este movimiento revolucionario, que trajo consigo, como otras veces, la destrucción y el incendio de lo construído por las españoles, fué causa de que se cerraran súbitamente 11 casas de la Compañía, llamadas residencias o misiones. Perecieron, naturalmente, todas aquellas adónde alcanzó el influjo de la revolución. Años adelante se fueron restituyendo poco a poco, aunque algunas cambiaron de sitio, y, por consiguiente, también de nombre.

El otro suceso, digno de memoria, fué el espantoso terremoto que arruinó la ciudad de Santiago, el 8 de Julio de 1730. Poseemos una relación anónima de esta catástrofe, escrita poco después por algún Padre del colegio de Santiago. Cuatro domicilios nuestros existían en la capital, y uno de ellos, el colegio de San Miguel, era el más importante de la provincia, por ser nuestro colegio máximo y el centro docente más concurrido de toda la ciudad. Según esta relación, vinieron al suelo varias iglesias, entre ellas la de nuestro colegio máximo, que era la mejor de Chile. El colegio mismo quedó tan maltratado, que era imposible habitar en él. Fortuna fué que el seminario de San Francisco Javier quedase en bastante buen estado. A él se pasaron las clases del colegio máximo, y allí se continuó, como se pudo, el trabajo de la enseñanza. Fué necesario derribar las ruinas que habían quedado en pie del colegio de San Miguel y reconstruirlo todo de nuevo. Cayeron también los edificios públicos y muchas casas particulares. Para colmo de desventuras sobrevino tres días después un copiosísimo aguacero que no cesó en veinticuatro horas continuas y acrecentó con torrentes de agua los estragos que había causado el terremoto.

A los pocos años ya estaba reconstruido el colegio de San Miguel, con su iglesia levantada también de nueva planta. Poco después, sin haberlo esperado ni prevenido, que sepamos, se vió la Compañía como obligada a levantar algunos colegios nuevos. El Gobernador de Chile, D. José Manso, que después fué Virrey del Perú, concibió la idea de que para promover la prosperidad de aquellas colonias convenía fundar nuevas poblaciones españolas. Entre los años 1742 y 1745 escribió y trazó muchos planes sobre este negocio. Fueron bien acogidas sus ideas en Madrid, y el año 1744 se le mandó formar una Junta con el señor Obispo, el Ayuntamiento, un Oidor, el Fiscal de la Audiencia, un Oficial real, un Regidor y un Canónigo, para deliberar sobre este negocio. Si se tratase de formar pueblo cerca de las tierras de indios, debía ser llamado a la Junta el P. Provincial de la Compañía, y en su defecto el Rector del colegio de San Miguel (1).

Antes de recibir este despacho, ya el Gobernador había puesto manos a la obra, y en los dos años de 1744 y 45 fundó siete pueblos de españoles, que eran: 1.º, San Felipe el Real en el valle de Aconcagua; 2.º, San José de Logroño; 3.º, Santa Cruz de Triana; 4.º, San Agustín de Buenavista; 5.º, San Agustín de Talca; 6.º, Nuestra Señora de la Merced; 7.º, San Fernando de Tingirica. Además se proponía edificar más adelante otro pueblo que se llamaría San Francisco de la Selva. En todos estos pueblos se debían levantar varias casas de Órdenes religiosas, y quería don José Manso que en ellos se construyesen cuatro colegios de la Compañía, uno en San Felipe, otro en San José de Logroño, el tercero en Talca y el cuarto en San Francisco de la Selva. Nuestros superiores admitieron estas fundaciones tan sólo condicionalmente, esperando que las aceptase en definitiva nuestro P. General. Entretanto el Gobernador, al trazar la planta de las nuevas poblaciones, designó territorio oportuno para los cuatro futuros colegios. No fué posible realizar de lleno el plan del Sr. Manso. Contentáronse los jesuitas con abrir residencia en los cuatro sitios indicados, esperando que con el tiempo pudieran éstas convertirse en colegios. No llegó jamás este tiempo, y cuando veinte

(1) Archivo de Indias, 77-6-14. Consulta del Consejo de Indias, 13 Noviembre 1748. En esta consulta se expresan los proyectos de Manso y todo lo que se había hecho desde 1742.

años después fué expulsada la Compañía por Carlos III, figuraban entre los edificios abandonados las cuatro residencias ya dichas, aunque con nombre algo distinto. La de San Felipe se llama Aconcagua; la de San José de Logroño, es Melipilla, y la de San Francisco de la Selva recibe el nombre de Copiapó.

Entre los domicilios abiertos en esta época no debemos olvidar dos casas de Ejercicios para seglares, que fueron fuente de incomparable bien espiritual para los chilenos. En 1702 un Padre Alciato empezó a dar Ejercicios a varios grupos de seglares piadosos, que se reunían en cierta casa de las afueras de Santiago. Observando el gran provecho espiritual que resultaba de esta santísima práctica, un piadoso caballero, llamado Miguel de los Ríos, se ofreció a construir una casa destinada para este solo ministerio de dar Ejercicios. Prometió proveerla de todos los muebles y dotarla con un capital de 5.000 pesos. Exigía que los Nuestros mantuviesen en ella dos Padres y un Hermano, que considerasen a este domicilio como independiente del colegio y se comprometiesen a dar por lo menos tres tandas de Ejercicios cada año. Aceptóse la fundación, aunque debieron modificarse algunas de sus condiciones, pues esta casa nunca fué domicilio aparte, sino siempre se consideró, como una dependencia del colegio de Santiago. Miguel de los Ríos puso manos a la obra, y en la finca llamada La Ollería, construyó en dos años una casa cómoda y capaz, para dar numerosas tandas de Ejercicios. En 1706 el Padre Alciato estrenó esta casa que nunca dejó de funcionar hasta que fué expulsada la Compañía.

La experiencia del bien que se hacía a los hombres con los Ejercicios despertó la idea de levantar otra casa semejante para las mujeres. Son curiosos algunos datos que nos da sobre este negocio una carta de D. Jerónimo Hurtado de Mendoza, Dean de Santiago, y dirigida al Rey el 17 de Abril de 1720. «Habrá catorce años, dice, que a expensas de la devoción se fabricó en esta ciudad una casa para platicar los Ejercicios espirituales a los hombres de todas calidades, la cual corre al cuidado de los Padres de la Compañía de Jesús, y en ella se recogen en tres o cuatro tiempos del año por ocho días, con lo que se experimenta mucha reforma de costumbres y aumento en la virtud. A su imitación muchas mujeres virtuosas y honestas de todas calidades se recogen en algunas casas principales a tener dichos santos Ejercicios, aunque con el inconveniente de ir todos los días dos

veces a la iglesia de la Compañía de Jesús a oír misa y las pláticas espirituales del Padre que da los Ejercicios. Y si se hiciera dicha casa para Ejercicios de mujeres, junto con la casa de recogidas, pudieran concurrir juntas a la iglesia, aunque en diferentes coros a oír misa y las pláticas espirituales y tener los Ejercicios unas y otras aparte, de lo cual se pudiera esperar mucha reformation en las malas y mucha perfección en las buenas» (1). A esta carta del Deán acompañan una del Ayuntamiento y otra de la Audiencia, recomendando la misma obra. No podemos precisar los pasos que se dieron para construir esta nueva casa de Ejercicios; pero algunos años después observamos por las relaciones y cartas de aquel tiempo, que funcionaba la casa de Ejercicios para mujeres lo mismo que la otra fundada para hombres.

3. Explicaremos ahora lo que hemos podido saber sobre la observancia regular en Chile durante la primera mitad del siglo XVIII. Debemos confesar ingenuamente, que nuestras noticias son muy fragmentarias, y no pueden satisfacer cumplidamente a la curiosidad del lector. Han desaparecido las cartas de los Padres Generales dirigidas al Provincial y a otros superiores de aquella provincia. No hemos logrado descubrir las actas de Congregaciones provinciales que suelen contener importantes indicaciones sobre el estado moral y material de nuestros colegios. Tampoco han llegado a nuestras manos ciertas relaciones o cartas circulares de Visitadores o Provinciales, que suelen iluminar vivamente el interior de nuestras casas y la marcha de los negocios. Nos vemos reducidos a unas pocas indicaciones hechas por personas ajenas a la Compañía, las cuales si tienen el gran mérito de la imparcialidad, no poseen la penetración y profundidad que desearíamos en este negocio.

El señor Obispo de Concepción, D. Salvador Bermúdez Becerra, escribiendo al Sumo Pontífice el 13 de Enero de 1736, le daba cuenta del estado de su diócesis, significándole que los Padres de la Compañía de Jesús eran como la luz que iluminaba lo mismo a los fieles españoles, que a los indios gentiles moradores de las regiones meridionales. Muchos de nuestros colonos vivían dispersos por los campos, sin tener quien les enseñase el catecís-

(1) Archivo de Indias, 77-6-47. Hurtado de Mendoza al Rey. Santiago, 17 Abril 1720.

mo y les administrase los Sacramentos. Gracias a los misioneros de la Compañía, podían estos infelices participar de los beneficios de la vida cristiana. No menos resplandece la santidad de la Compañía en las ciudades y en los pueblos ya formados de españoles. Los jesuitas con el resplandor de su ciencia, con la pureza de su vida, con la santidad de sus consejos, con sus sermones y sobre todo con los Ejercicios de San Ignacio, no solamente mueven a todos los fieles a la observancia de los mandamientos divinos, sino también les inspiran suavemente el deseo de practicar, en cuanto pueden, los consejos evangélicos. En la solicitud fervorosa de los Padres jesuitas descansa el cuidado del Obispo de Concepción (1). Muy noble idea nos da del espíritu religioso de nuestros Padres esta descripción que de ellos nos hace este señor Obispo, presentándonos a los jesuitas como la luz espiritual que ilumina toda su diócesis. Nada muestra tanto el aprecio que este buen prelado hacía de la Compañía de Jesús, como la última cláusula con que cierra su carta. Pide el Sr. Becerra a Su Santidad, que le permita hacer los votos de la Compañía a la hora de la muerte.

Otros prelados de aquellos tiempos hablan en términos honoríficos de la Compañía de Jesús. Ninguno tal vez les mostró una amistad tan sincera y una confianza tan absoluta, como el señor Nicolalde, Obispo también de Concepción, que puso al cargo de los jesuitas el seminario de su diócesis y fundó una misión ambulante a cargo del colegio de aquella ciudad, para que nuestros operarios reanimasen la fe y santificasen las costumbres de sus diocesanos.

Por otro camino indirecto conocemos el buen espíritu que reinaba entre los jesuitas de Chile. En ciertos documentos de aquel tiempo, mientras se deplora el desorden que se advierte en el estado religioso, suele hacerse una excepción honorífica en favor de la Compañía de Jesús. El fiscal, D. José Perfecto de Salas, en cierta respuesta que presentó a la Audiencia de Santiago en 27 de Febrero de 1755, notaba con dolor varios defectos de mucho bulto en que incurrían los religiosos de Chile. Estos hombres no trabajan, andan vagueando fuera de casa y por cierta certificación se ha sabido, que sólo el día del Patrono del convento, en que había fiesta solemnisima en la iglesia, se veían con-

(1) Archivo secreto Vaticano. *Lettere dei Vescovi*, t. 164, f. 49.

gregados los religiosos que formaban la comunidad. Apunta luego otros desórdenes que naturalmente se siguen de esta vida vagabunda de aquellos religiosos y cerca del fin hace esta observación que copiamos a la letra: «En estas generalidades no se comprenden los Padres de la Compañía de Jesús, cuyo ejemplar recogimiento, junto con la modestia y compostura, los hace respetables hasta del más infimo vulgo, reconociendo en ellos la común enseñanza y particular instrucción de los Ejercicios espirituales» (1).

El mismo Presidente de la Audiencia, Domingo Ortiz de Rosas, en cierto informe enviado al Rey sobre el estado de las Órdenes religiosas de Chile, observa el estado poco satisfactorio de algunas, indica el defecto de andar los religiosos vagueando por una y otra parte con pretexto de pedir limosna para sus conventos, y enseguida añade esta excepción: «No incluyo en esta narración los religiosos de la Compañía, porque de ésta no hay ejemplar de religioso alguno que viva fuera de su colegio en poblado ni en el campo. Pues aun el capellán y administrador que mantienen en cada una de sus haciendas se portan con la misma observancia religiosa, ejemplo y moderación que los demás.» Pero después añade en el mismo informe: «La religión de la Compañía de Jesús es de importantísimo provecho en todas partes, por ser incesante el trabajo que impende en la conversión de los infieles con su ejemplo, doctrina, predicación y santos Ejercicios a hombres y mujeres, en casas destinadas y uno y otro sexo para este ministerio, y por la gran puntualidad que se observa en su distribución, es singular el fruto que se coge» (2). Observe el lector la primera cualidad que notan estos testigos en el proceder de los jesuitas, el buen ejemplo que dan a todos con su virtud y recogimiento.

En el espacio de medio siglo que abarca nuestra narración en este tomo, fueron enviados a Chile dos Visitadores por nuestro P. General, el P. Manuel Sancho Granado en 1618, y el Padre Nicolás Contucci en 1757. El P. Granado partió de España, y después de hacer su visita, que debió durar como dos años, continuó gobernando a los jesuitas como Provincial. El P. Nicolás Contucci, oriundo de la provincia romana, llevaba ya más

(1) Archivo de Indias, 77-6-45.

(2) *Ibid.*

de treinta años trabajando en América, cuando el P. Centurione le encargó visitar la provincia de Chile. No han llegado a nosotros las relaciones y cartas que ambos Visitadores enviarían a Roma. No conocemos tampoco ninguna carta de los Padres Generales dirigida a ellos. Por eso estamos a oscuras acerca de lo que hicieron ambos Visitadores. Esto no obstante, debemos suponer que fué saludable la acción de entrambos. En todas partes de la Compañía producían buen efecto los Visitadores; pero en las Indas, así orientales como occidentales, estas visitas fueron muchas veces la salvación de las provincias y una restauración felicísima del espíritu religioso en todas nuestras casas.

La circunstancia algo singular de no haber sido enviado a Chile ningún Visitador en el espacio de cuarenta años (desde 1718 hasta 1757), parece indicar que el estado de la provincia era satisfactorio, pues si hubiera decaído la observancia regular o se hubiera introducido algún desorden contra nuestras leyes, no hubieran dejado nuestros Generales de enviar Visitador provisto de plenos poderes, para desarraigar toda la cizaña y reanimar el buen espíritu entre nuestros religiosos. Finalmente, la gran actividad apostólica que desplegaban los Padres chilenos, así en bien de los españoles, como en provecho de los indios infieles, es indicio inequívoco de que que florecía entre ellos el espíritu interior y la observancia regular. Cuando los frutos eran tan sanos y hermosos, indudablemente el árbol estaba sano y robusto.

4. Sobre los ministerios espirituales ejercitados con los prójimos en Chile, poseemos algunos datos muy interesantes, por los cuales advinamos que tal vez en ninguna parte de América trabajaron tanto nuestros Padres con los españoles, como en estas tierras de Chile. De cada colegio, y aun de cada residencia, solían salir de dos en dos los jesuitas para misionar en la campaña. Ya vimos arriba cómo el Obispo de Concepción, D. Salvador Bermúdez, bendecía a Dios por el éxito feliz de nuestras predicaciones y Ejercicios. Su carta era del año 1736. Trece años después nos hallamos con una declaración jurada del Deán de Concepción, D. Juan de Guzmán y Peralta, quien interrogado sobre las misiones que solía dar la Compañía en aquella diócesis, respondió en estos términos:

«Dijo que sabe, que en dichos colegios y casas de la Compañía se hace todos los años en la cuaresma, misión que en esta ciudad

se reduce a nueve días continuos de sermones morales, explicándose antes de ellos la doctrina cristiana, sin que en año alguno se haya intermitido esta función. Cada dos años se añade el principiarla con el que llaman Asalto, que es salir todos los Padres por las calles con un crucifijo (que repetidas veces ha llevado este declarante) exhortando a oír la palabra de Dios, haciendo cuatro fervorosos actos de contrición en forma de plática, en diferentes partes de dicha ciudad, de que se sigue distinguido y extraordinario fruto, el que es muy copioso por la misión del obispado, que todos los años corren dos Padres de dicho colegio, gastando en ella el tiempo de cuatro meses, yendo de curato en curato.

El modo de dicha misión se reduce a confesar casi toda la gente del obispado, que por la mayor libertad y satisfacción que tienen con confesores extraños y no con sus propios párrocos, por ser juntamente sus jueces; solicitan con ansia desahogar sus conciencias por medio de dichos Padres misioneros, quienes desde las siete de la mañana hasta las once del día, y a la tarde desde las cuatro hasta bien de noche, se están confesando la gente que ocurre, concluyendo esta penosa tarea con explicarles la doctrina y predicarles fervorosamente, sin que año alguno falte dicha misión, sin embargo de hallarse la provincia exhausta de sujetos para los muchos ministerios que ejercen en ella los jesuitas, ni tampoco el dar los Ejercicios de San Ignacio a ambos sexos, de que se sigue a Dios mucha gloria en la reforma de costumbres, como experimentó este declarante» (1).

En las últimas palabras apunta el Deán el trabajo de dar Ejercicios. Debemos advertir, que a ejemplo de la capital, habían querido los jesuitas abrir casas de Ejercicios en la diócesis de Concepción. Por una carta del señor Obispo, dirigida al Rey el 1.º de Enero de 1750, sabemos que por entonces tenían los jesuitas una casa de Ejercicios iniciada en Concepción y otra concluída en Chillán. Este trabajo de los ministerios espirituales era tan continuo en Chile, que muchos sujetos solían sucumbir al peso de tanta fatiga. Son ciertamente significativas ciertas palabras que el P. Haymaussen dirigía en 1755 al Gobernador de Chile, Domingo Ortiz de Rosas. «Le consta a V. E. dice, que todos los jesuitas, sin excepción de ninguno, por más ocupados que se hallen

(1) Archivo de Indias, 78-1-52.

con otros oficios de la religión, están continuamente detenidos en predicar, confesar, dar los Ejercicios por la mayor parte del año y enseñar a la juventud desde los primeros años hasta ponerlos en estado de poder servir a la república. Y es este trabajo tan continuo, que por lo pocos que son, casi no hay fuerzas que lo aguanten, por lo cual habrá reparado V. E. que en toda la provincia no hay viejos, ni exprovincial alguno, porque todos rinden la vida en esta continua fatiga» (1).

De varias ciudades de Chile recibimos algunas noticias importantes sobre la actividad apostólica de los jesuitas en este tiempo. Empero para mostrar como quien dice en acción el celo de nuestros operarios, nos parece oportuno copiar una relación que se presentó a la Audiencia y ésta remitió al Rey en 1762. Refiérese en ella principalmente lo que se hacía en el colegio máximo de Santiago, y podemos asegurar que en los otros domicilios se repetía en menos escala, por ser más corto el personal, lo que tan magníficamente se ejecutaba en el importante colegio de San Miguel. El título de esta relación es como sigue: «Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde el mes de Marzo de 1757, hasta esta fecha del presente año de 1762». Leamos este documento curioso.

«Compónese [la provincia] de once colegios, nueve residencias, trece misiones y dos colegios convictorios, en cuyos ministerios se emplean a mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas, 355 sujetos, incluso los 19 que vinieron en la misión que condujo este año [1762] el P. Procurador general, Luis Camaño, y todos se emplean en la manera siguiente:

En este colegio máximo de San Miguel, situado en la ciudad de Santiago y el principal de los 11 que hay en toda la provincia, se mantienen 115 sujetos. El Rector, Ministro, siete enfermos habituales, un Padre de espíritu, un Prefecto de estudios mayores y otro de menores, tres maestros de teología, un resolutor de casos, un maestro de filosofía, tres de gramática, un procurador general de provincia, otro de la casa, cada uno con su compañero, dos destinados a la casa de los santos Ejercicios de hombres y mujeres, 10 operarios, 10 en las haciendas de campo y los demás son estudiantes y Hermanos coadjutores, sin en-

(1) Archivo de Indias, 77-6-45.

trar en este número el P. Provincial, su secretario y compañero que se mantienen a costa de la provincia.

El corto número de operarios da a conocer, que de este ejercicio no se hallan exceptuados los Prelados, Maestros y Procuradores, porque la misma necesidad y el celo con que cada uno se aplica al bien de las almas, hacen que todos lo tengan como si fuera el principal de su destino. La concurrencia de hombres y mujeres a nuestra iglesia es tan copiosa, como diaria la frecuencia de los Santos Sacramentos. En los días de Jubileo, de fiesta y aun de trabajo es tan extraordinaria, que llegan las comuniones a crecidísimo número, y por esto veintitantos confesores, empleados el verano desde las cinco y media y el invierno desde las seis y media hasta las diez y media y once del día, no son suficientes para los muchos que concurren.

El de la prédica, así en la casa como en otros conventos, monasterios de religiosas, parroquias, cárceles y hospitales, es incesante. Todos los años salen cuatro sujetos a correr la misión que llaman de Promogais, dos por el camino de la costa y dos por el de la cordillera, hasta llegar al obispado de la Concepción, que dicta cerca de cien leguas de esta ciudad y otros dos que corren los dilatados corregimientos de Aconcagua, Quillota y parte del de Coquimbo, partidos que están a la contra opuesta parte, que es la del Norte de los que andan la misión de Promogais y otros dos que corren la misión, que llaman de los Chacras, que están hacia el río de Maypo por el Sur y por el Norte hasta los términos del corregimiento de Aconcagua, y desde la cordillera hasta las inmediaciones del Puerto de Valparaíso, y en todos es copiosísimo el fruto que se consigue en cuatro o cinco meses de que son buenos testigos el Ilmo. Sr. Obispo, Prelados y curas.

Pueden igualmente serlo de la especial asistencia a los enfermos y moribundos, en cuyo santo ejercicio se emplean tan sin reserva de día y de noche todos los sujetos que asisten en esta casa, aun entrando el prelado, cuando el enfermo lo llama determinadamente, o cuando hay falta de otro, que no pocas veces sucede que no hay quien vaya, hasta que vuelven los que estaban ocupados en iguales ministerios.

La frecuencia con que en diferentes tiempos del año se repiten los santos Ejercicios en las dos casas que para este efecto están destinadas, es a lo menos nueve veces al año, fuera de algunos supernumerarios que se suelen dar respectivamente a hom-

bres de la plebe y mujeres de todas clases, en quienes suele ser tan ardiente el deseo de entrar a los santos Ejercicios, que el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis y otros sujetos piadosos se ven precisados a contribuir con sus limosnas para la manutención por los ocho días de Ejercicios, para satisfacer a las ansias con que los piden. Llegando a tanto el número de las personas que los pretenden, que hay ocasiones en que por falta de tiempo oportuno y de la robustez que se requiere para este penoso ejercicio en el sujeto que los actúa, se han dejado de dar algunos que se solicitaban con ansia y para los cuales había limosnas dispuestas. Y es tan visible el fruto que se palpa en esta ciudad resultado de estos santos retiros, que las cabezas de familia echan mano de los santos Ejercicios, como de un remedio presentáneo y efficacísimo para reducir a cualquiera de sus domésticos y familiares a una conducta arreglada, difundiéndose a tanta distancia esta persuasión, que ocurren a esta ciudad cuando se acerca el tiempo de los Ejercicios estables, aun personas que habitan cuarenta y cincuenta leguas distantes de ella. Cada vez entran 100 mujeres y 50 hombres que corresponden a 800 personas al año. El método con que se dan, creo que no tiene ejemplar en la universal Compañía, por la comodidad de las casas, una para hombres y con separación otra para mujeres y por la formalidad de las distribuciones, de que resulta la total reforma de los vicios, y que en el concepto de personas que han corrido mucho mundo, sea esta ciudad la Recoleta de él, que es el nombre con que la apellidan; con que a más del bien de las almas, se consigue el político, por el ejemplo, sujeción y obediencia que rinden a los superiores. Participan de este tan notable como notorio fruto, las santas comunidades así de religiosos como de religiosas; pues mediante los desengaños que aprenden en este santo retiro los que lo frecuentan, se pueblan las religiones de almas que se dedican con fervor al servicio de Dios. Cada año se practican en la casa de mujeres recogidas y algunas veces en la cárcel de esta ciudad con indecible adelantamiento de las almas.

Mas de estos Ejercicios públicos se dan anualmente a las seis comunidades de religiosas, cuyo número es tan copioso, que en algunos de los monasterios pasan de 600 almas, entre monjas, criadas y muchachas de enseñanza; de que se origina que muchas quedan en los mismos monasterios y que las que salen a casa de sus padres, vayan bien instruidas y teniendo presente el santo

temor de Dios, sirvan a los demás de ejemplo en la virtud. Confiesan generalmente las Preladas y demás religiosas, que la visible mejoría en la observancia y reforma de algunos abusos, que en otros tiempos se habían introducido en sus comunidades, se deben a los Ejercicios anuales de N. Santo Padre que se dan en los monasterios y la perseverancia en los santos propósitos que sacan sus individuos en estos santos retiramientos, al cultivo constante que les suministran entre año los confesores de la Compañía.

En los domingos, lunes y viernes de cada semana, hay Escuela de Cristo con el Santísimo Sacramento descubierto, plática, lección espiritual, oración y algunas voluntarias penitencias a que asiste la mayor parte del pueblo de uno y otro sexo; fuera de la congregación de hombres que se hace todos los domingos a la tarde, con singular ejemplo de los congregantes. Este mismo ejercicio de la Escuela de Cristo se hace el mismo día, domingo, por un Padre en la iglesia parroquial de San Isidro, que está en los extramuros de la ciudad, y por otro en la casa de las recogidas, sin que lo impida ni el calor del verano ni la intemperie del invierno.

Todos los martes del año salen los niños de la escuela por las calles, cantando las oraciones y la doctrina cristiana, la que al fin explica uno de nuestros Hermanos estudiantes, y concluye la función con una exhortación proporcionada al numeroso concurso de oyentes que hace el Padre sacerdote que asiste y gobierna la función. Un día cada semana van los Hermanos estudiantes a visitar las cárceles, cargando sobre sus hombros unos grandes peroles de comida y cestos de pan, para dar de comer a los encarcelados, deteniéndose lo que es necesario en explicarles la doctrina cristiana y los misterios de nuestra santa Fe, en consolarlos y aconsejarlos a la enmienda de sus vidas.

La asistencia a los seis monasterios de religiosas es incesante ya a confesarlas una vez a la semana, para que se destinan sus operarios para cada uno, fuera de los particulares que llaman siempre que están enfermos, ya para las pláticas que en el discurso del año tienen por instituto, costumbre o devoción.

Durante la cuaresma se predica la feria que llaman Historia todos los domingos, como también un día entre semana una exhortación que llaman *Atolle*. Y se hace en la casa grande de que se va hablando la devota misión de San Francisco Javier, en que

es tanto el concurso, que aun la iglesia, siendo tan extensa, se hace corta, y al ejemplo de ésta se hace otra misión por nueve días en la iglesia de San Juan de Dios, y en la parroquial de San Lázaro, y cada dos años empieza esta función, saliendo procesión por las calles, publicando saetas y predicando cuatro sermones de misión en diferentes partes, con que despiertan al pecador y convidan para el novenario de penitencia.

Numerar los ejercicios de prédica, devoción, novenas y oraciones que se practican, así durante la cuaresma como entre año, y especialmente las confesiones, no es posible sino diciendo, que a toda hora del día y aun de la noche están empleados en estas funciones todos o los más de los sacerdotes que hay en el colegio, porque aunque en los demás conventos se hacen muchas, es imponderable el exceso de concurrencia que hay en nuestras iglesias; ya por el culto y mayor decencia que se ve en ellas, ya y principalmente por el amor y buena disposición con que en todos tiempos nos encuentran los devotos y penitentes, especialmente en el de cumplir con el precepto de la iglesia, porque en realidad se puede decir que de las cuatro partes, las tres de la feligresía de esta ciudad y sus contornos acude a nuestros colegios.

En las cuatro haciendas de campo que tiene, que son la Punta, la Calera, Rancagua y la Ollería, hay diez sujetos, los cuatro sacerdotes y los seis Hermanos coadjutores; éstos destinados a su cultivo y aquéllos al bien espiritual no sólo de los domésticos, sino de todos los feligreses de su inmediación que se hallan dispersos en sus respectivas haciendas, para lo cual en estas cuatro haciendas hay iglesias y capillas muy decentes, en que se reparte el pasto espiritual, se enseña la doctrina cristiana, se platica los domingos y días de fiesta, se administran los santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, con igual frecuencia que en las ciudades y villas, y anualmente se hace misión en la de la Calera con imponderable concurso, originado de la mayor dificultad que tienen de ocurrir a sus iglesias parroquiales, por la mucha distancia en que viven y por la mayor comodidad con que hallan el pasto espiritual en las nuestras, por cuyas razones en sus enfermedades ocurren a estos Padres capellanes, para que confiesen y comulguen a los moribundos.

Estos y otros muchos ministerios espirituales, que soportan los sujetos que componen este colegio máximo, hacen conocer:

lo primero, que los diez operarios no son suficientes para llevar tan imponderable trabajo, pues sólo en la distribución de asistir seis, un día en cada semana, a los seis monasterios tienen éstos ocupada la semana; y lo segundo, lo mucho que en estos mismos ministerios se emplean los Prelados, Procuradores y Maestros, pues a no ser así, era imposible llevar tamaño peso, única causa de que en la religión se vean muy pocos ancianos, lo que admiran aun los de fuera, atribuyendo la pérdida de muchos dignos de perpetuarse, por sus talentos y prendas, al inconsiderado celo con que a ellos se aplicaron y con que los superiores disimulan tan incésante tarea, inconveniente que sólo pudiera soportarse, si la escasez de religiosos permitiera aumentar el número de operarios» (1). Por esta relación se conoce la intensa actividad apostólica que desplegaban en Chile los Padres de la antigua Compañía. Realmente no parecía posible hacer más en una ciudad para la santificación de las almas.

5. Para terminar este capítulo diremos dos palabras sobre el estado económico de aquella provincia. Podemos asegurar que en el siglo XVIII fué bastante desahogada la situación de nuestros Padres en Chile. Es verdad que no faltaban domicilios donde se sentían los efectos de la santa pobreza. Algunas residencias y sobre todo las llamadas *Misiones*, fundadas en frontera de infieles, vivían con bastante estrechez en casas mezquinas, donde se sustentaban con el sínodo que pasaba a los misioneros el Rey. Empero los colegios de la provincia habían llegado a ser dueños de haciendas cuantiosas, que bien administradas y cultivadas producían mucho más de lo necesario para el sustento de pobres religiosos.

Cuando en 1767 fueron expulsados de todos los dominios españoles los jesuitas, el fisco se apoderó de sus bienes y así como hizo inventarios de sus muebles y alhajas, así también con diversas ocasiones ejecutó mediciones y tasaciones de sus haciendas. En la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile hemos tenido ocasión de leer algunos de estos documentos oficiales, por los que venimos en conocimiento de la inmensa amplitud de aquellas estancias o fincas rurales poseídas por los Nuestros. Una de nuestras haciendas más conocidas era la llamada *Calera*, a pocas leguas de Santiago. Varios peritos la midieron con escrupu-

(1) Santiago de Chile. Bibl. Nac. *Jesuitas, Chile*, 96.

losa exactitud, y habiendo determinado el sitio, los lindes y las haciendas circunvecinas, sacaron en limpio que la hacienda poseía una extensión de 1.871 cuadras. Téngase presente que la cuadra es un poco mayor que la hectárea. Por consiguiente, la amplitud de la hacienda sería de unas 2.000 hectáreas. Conocida es la fertilidad del valle de Santiago. Los peritos declararon que las dos terceras partes de aquella extensión era tierra excelente y con agua bastante para poderse regar toda la finca. En 1917 tuvimos ocasión de visitar aquellos terrenos y ver el sitio mismo en que se hacía la cal, de donde provino el nombre dado a la finca. La tierra es sin duda de lo bueno que hay en aquel país y el arroyo copiosísimo que cruza la finca puede aumentar bien aprovechado la fertilidad de la tierra. Puede, pues, calcular el discreto lector lo que valdría una hacienda de 2.000 hectáreas en semejantes condiciones (1).

Quizá no tan fértil, pero más extensa, era otra hacienda llamada *La Punta*, que poseía nuestro colegio máximo de San Miguel. Por las mediciones que se hicieron después de extrañados los jesuitas, resulta que aquella estancia tenía siete leguas de largo y dos de ancho (2). Grandiosa debía ser la hacienda de *Rancagua* que fué medida y tasada en 1771. Tres peritos encargados de valuarla hallaron que la hacienda constaba de 8.775 cuadras. Alguna distinción hacen los peritos sobre la cualidad de las tierras, pues dicen, «las 5.206, son de tierras fértiles, buenas, de pan llevar, que se las tasamos los tres comisionados unánimes a razón de cuatro pesos cuadra, que importan 20.825 pesos. Las 1.558 y tres cuartas son de tierras medianas, a razón de dos pesos cuadra, que montan 3.117 pesos y cuatro reales. Las 2.000 y media cuadras, son de tierras ínfimas y blancas, a razón de ocho reales cuadra, que hacen la cantidad de 2.000 pesos y cuatro reales (3).

Todavía más extensa era la estancia de *Colchagua*. Los peritos encargados de medirla y tasarla sacaron en limpio, que aquella hacienda tenía 11.944 cuadras de terreno (4). Parecida extensión alcanzaban algunas otras fincas adquiridas por nuestros

(1) Santiago de Chile. Bibl. nac. *Ministerio del Interior*, t. 633.

(2) *Ibid. Jesuitas. Chile*, t. 13.

(3) *Ibid.*, t. 16.

(4) *Ibid.*, t. 12.

Padres. La más insigne de todas fué sin duda la varias veces mencionada de *Bucalemu*. Habíanla recibido los jesuitas en 1627, del capitán Sebastián García Carreto; pero es de suponer que con el tiempo y con nuevas adquisiciones obtenidas en los contornos se fué ensanchando considerablemente la donación primitiva del fundador. Al ser expulsada la Compañía contaba esta hacienda una extensión, que al por mayor solía computarse de ocho leguas de largo y cuatro de ancho. Dos mediciones de esta finca he descubierto en la Biblioteca Nacional de Santiago y confieso que a primera vista desconcierta la diferencia enorme que hay de la una a la otra. Primero la tasó el capitán Juan de Ojeda y sacó en limpio que la hacienda constaba de 65.358 cuadras. Después se suscitaron dudas y fueron designados para repetir la medición los peritos Antonio de Mata y Antonio Losada. Ejecutaron su obra y el resultado fué que la hacienda tenía 26.154 cuadras (1). ¿Cómo explicar esta diferencia tan considerable? ¿Harían estos peritos alguna de esas iniquidades tan frecuentes en casos parecidos, cuando por el interés de éste o del otro, se oculta la mitad o las dos terceras partes de la suma real? Con todo, aun suponiendo que la segunda medición fuese la verdadera, resulta inmensa la extensión de una finca rural cuyas dimensiones se contaban por leguas.

Parecidas haciendas poseían los antiguos jesuitas en otros colegios de Chile (2), y como solían ser más diligentes y cuidadosos en conservar, cultivar y administrar sus bienes rurales que la mayoría de los antiguos colonos españoles, no nos admira lo que nos dicen Jorge Juan y Antonio de Ulloa en el pasaje citado más arriba, que la Compañía de Jesús había alcanzado en América tan ricas haciendas rurales, que imponía el precio a los productos de la agricultura.

(1) Santiago de Chile. Bibl. nac. *Ministerio del Interior*, t. 450.

(2) Véase en la citada sección, *Ministerio del Interior*, t. 428, la tasación de la hacienda de San José. En el folio 47v. se dice que tenía 5.810 cuadras. En el tomo 470 aparece la medición de la hacienda de Santa María Magdalena, propia del colegio de Concepción. Alcanzaba la enorme extensión de 34.344 cuadras.

CAPITULO XVII

LAS MISIONES DE INFIELES EN CHILE DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Penosa situación económica de los misioneros en Chile a principios del siglo XVIII.—2. Misión de Nahuelhuapi que duró solamente catorce años 1704-1718.—3. Escaso fruto que se recogía en los indios durante los veinte primeros años de aquel siglo.—4. Terrible sublevación de los araucanos en 1723, que arruina 11 misiones nuestras.—5. Se restauran lentamente las misiones perdidas y se cambia de táctica en la evangelización de los infieles.—6. Estado general de nuestras misiones chilenas a mediados del siglo XVIII.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cédulas reales, cartas y otros documentos del Archivo de Indias.—2. Manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

1. Al entrar en la relación de nuestras misiones de infieles en Chile, es imposible defenderse de cierta impresión melancólica que nos asalta, cuando vemos tan duros trabajos correspondidos con tan incierto y mezquino fruto. Aquellas misiones eran en el siglo XVIII lo que habían sido en el anterior, penosas, monótonas, con pocas esperanzas de algún práctico resultado y más de un misionero sentía desaliento al ver tan prolijos trabajos acompañados de tan ruin suceso. Los jesuitas de Chile podemos decir que regaban un palo seco, y sólo la caridad de Cristo les podía sostener en tan duras fatigas.

A principios de este siglo aparece de vez en cuando en la escena la llamada *Junta de Misiones*, organismo oficial creado por real cédula de 1697 y que empezó a funcionar dos años después. El Gobernador y el Obispo de Santiago, que eran los principales personajes de aquella Junta, no dejaron de activar algún tanto el celo apostólico. A ellos se debió la creación del Seminario de caciques en Chillán, y de vez en cuando cuidó esta Junta de que fueran socorridos oportunamente algunos misioneros que yacían como olvidados en triste desamparo. Esto no obstante, la acción de aquel cuerpo oficial influyó poco en la marcha de las misio-

nes, las cuales se sostuvieron por la abnegación y caridad de los jesuitas y franciscanos.

A las duras penalidades que continuamente se experimentaban en las misiones chilenas, vino a añadirse a principios del siglo XVIII la penuria económica que hubieron de padecer nuestros Padres, porque no se les pagaba el sínodo, o sea la renta que daba el Rey para mantenerlos. Fué costumbre introducida desde muy antiguo, que el Virrey del Perú enviase a Chile englobados en la misma cantidad el sueldo de los soldados y el sínodo de los misioneros. No sabemos quién establecería este modo algo peregrino de pagar a los que servían a Su Majestad Católica en las tierras de Chile. El hecho es cierto, y de aquí resultaba una consecuencia práctica terrible para nuestros Padres. Viendo los militares que del situado de Chile, así le llamaban, se apartaba una cantidad para las misiones jesuíticas y franciscanas, miraban aquello como una merma del propio sueldo y en más de una ocasión avergonzaban al pobre misionero, como si él defraudase al ejército de una parte de su ganancia debida. Trasladaremos una impertinencia que el Gobernador, Francisco Ibáñez de Peralta, dijo al superior de los franciscanos. Nos lo refiere el P. Jorge Ignacio Burger por estas palabras: «Fr. Francisco Illestegui nos contó, que habiendo suplicado al señor Gobernador le diese el sínodo de los misioneros tucapelinos, le respondió, que no le podía dar, porque entre Padres de la Compañía y franciscanos habían ya sangrado el situado en 18.000 pesos y que era menester acudir con el dinero al ejército, porque las misiones eran invenciones fútiles de su antecesor y que gastar en ellas plata era desperdiciarla y que había ya informado de ello al Consejo» (1).

En la descortesía de estas palabras se conoce la mentalidad de aquellos hombres que miraban al misionero, como a un pedigrüño importuno, a quien convenía sacudir muy lejos de sí. Como ya lo dijimos en el tomo anterior, por los años de 1706, de 80 sacerdotes que tenía en Chile nuestra Compañía, los 38 estaban dedicados a las misiones de infieles y eso que el Rey pasaba sínodo solamente para 24. Desde algunos años atrás se pagaba tan mal a estos celosos operarios, que el oficial Baltasar de Jerez en

(1) Archivo de Indias, 78-1-57. Burger a José González de Rivera. Buena Esperanza, 14 Noviembre 1702.

un informe redactado por Octubre de 1704, sacaba en limpio que se debían a las doce misiones que estaban a cargo de la Compañía, 83.058 pesos (1). Este informe lo trajo a Madrid cuatro años después el P. Antonio de Covarrubias, nombrado Procurador por la provincia de Chile.

Más autorizado todavía es el testimonio de la Audiencia de Santiago, que el 27 de Setiembre de 1708 escribía al Rey estas sentidas palabras: «Nos hallamos precisados para descargo de nuestras conciencias a representar a V. M. cómo las muchas misiones que la Compañía de Jesús tiene en las fronteras de este reino, en los lugares más incultos de la tierra adentro, donde reside el gentilismo, son siete con 24 religiosos, sin otra defensa que la altísima providencia de Dios que allí los conserva y defiende de la barbaridad de aquellos infieles... Como se hallan tan apartados del comercio de los españoles, con la gran falta y escasez de los socorros, son graves las necesidades que padecen, haciéndoselas tolerables su celo en la conversión de las almas... por la inopia de las cajas del Potosí y crecidos empeños de Vuestra Real Hacienda, debiéndose de sus sinodos a los misioneros sobre 100.000 pesos, es punto muy lamentable atender a aquellos sacerdotes tan bien empleados y tan mal socorridos, y no poderlo remediar nosotros, por el poco desvelo con que miran en estos reinos materia tan grave los que pudieran y debieran atenderla» (2).

En términos más breves expresaba la misma necesidad el Deán de Santiago, escribiendo al Rey el 30 de Setiembre de 1708: «Los doctrineros, dice, padecen increíbles necesidades por la retención de los sinodos que en siete años no les ha pagado el Virrey de Lima, y a no tener estos Padres tanto celo de la salvación de las almas, hubieran desamparado las doctrinas, como lo han hecho otros sacerdotes» (3).

Armado con estos testimonios, embarcóse para España el Padre Antonio de Covarrubias, nombrado Procurador por la Provincia de Chile. En 1710 llegó a Madrid, y según era costumbre, redactó un extenso memorial de 28 páginas en folio, en el cual

(1) Archivo de Indias, 78-1-57. Es una copia auténtica del informe, sacada en 1708 por el notario Tomás Ortiz Carrasco.

(2) *Ibid.* La Audiencia al Rey, 27 Setiembre 1708,

(3) *Ibid.* Indudablemente en este legajo se contienen todos los documentos que trajo el P. Covarrubias.

manifestaba a los Consejeros de Indias, así los trabajos apostólicos de la Compañía en Chile, como la penuria económica que padecían aquellos beneméritos misioneros. El P. Miguel de León, procurador habitual de aquellas misiones, está como en quiebra con los acreedores. No hay modo de sustentar a los operarios apostólicos y por eso se han desamparado dos provincias, Maquegua y Vilquen, donde habrá como 20.000 cristianos. Si no fuera porque algunos jesuitas han salido a pedir limosna para las misiones a ciento y doscientas leguas, hubieran abandonado los jesuitas aquellas obras apostólicas, como lo han hecho otros misioneros.

Debe considerarse que los jesuitas en solos quince años han bautizado más de 200.000 almas y que están en tierra enemiga, como rehenes de la paz. A ellos se les debe el que no haya habido desde muchos años atrás las horribles sublevaciones que tanto estrago causaron en 1599 y en 1655. Son, pues, dignos de atención unos hombres que padecen tanta pobreza y por otro lado son causa de que se goce de paz en el reino de Chile y se aumente poco a poco el número de cristianos y de vasallos del Rey Católico (1).

No fueron estériles las negociaciones del P. Covarrubias. No consiguió ciertamente que se pagaran a los jesuitas los atrasos de los años anteriores (esto nadie lo esperaba), pero logró que el Rey Felipe V, en nueva cédula real de 17 de Noviembre de 1713, urgiese la fidelidad en remitir el sínodo señalado a nuestros operarios evangélicos. Algún alivio fué para tan penosas fatigas.

2. En medio de tantas penurias económicas procuraban nuestros Padres adelantar las misiones de infieles. Merece especial mención la que en estos años sostuvieron en Nahuelhuapi. Ya dijimos en el tomo anterior cómo la había empezado el Padre Felipe de La Laguna por Febrero de 1704. Transportando desde la isla de Chiloé varios carpinteros, herramientas y materiales de construcción, había logrado el misionero levantar en breve tiempo una modesta capilla y una casita estrecha, donde pudiera vivir con su compañero el P. Juan José Guillermo y un Hermano Coadjutor. Como a una novedad acudían de los contornos los indios poyas, quienes se admiraban de aquellas construcciones que

(1) Véase este memorial del P. Covarrubias en el Archivo de Indias, 78 1-57.

para ellos debían ser magnificencias arquitectónicas. El P. Felipe acogía a todos con mucha benignidad, les repartía algunos regalitos y les instruía suavemente en las verdades de la fe (1).

Aquellos pocos cristianos que habían quedado instruídos por el P. Mascardi le sirvieron como de introductores entre estos indios, y si no halló acogida muy entusiasta entre los salvajes, tampoco experimentó resistencias muy considerables. Poco a poco empezó a formar un pueblecito en torno de su humilde capilla, y auxiliado por el P. Guillermo que tenía mucha habilidad para aprender lenguas, empezó a difundir por aquellos contornos los primeros rayos de la luz evangélica. Poco después hizo un viaje a Valdivia para proveerse de algunos objetos que necesitaba en aquella soledad, y también para pedir al gobernador de aquella plaza alguna carta, que le sirviese de recomendación para los caciques independientes que vivían en aquellos rincones de los Andes. El Gobernador, D. Manuel Autefia, no tuvo dificultad en concederle la carta y los otros socorros que deseaba. Vuelto a la misión emprendió el P. Felipe varias correrías por aquellos barrancos casi desconocidos hasta entonces por los españoles. No cansaremos al lector presentándole la letanía de nombres estrambóticos que puede leer en el P. Olivares, quien desee descender hasta los ínfimos pormenores en esta materia. Bástenos saber que durante tres años y medio el P. Felipe de La Laguna hizo todo lo posible para amansar y convertir las tribus que rodeaban la gran laguna de Nahuelhuapi.

Algún fruto espiritual recogió. No faltaron almas privilegiadas que abrazaron con toda sinceridad la verdadera fe y expiraron con los sentimientos de la más cristiana piedad. Muchísimos fueron los niños bautizados que volaron al cielo después de regenerados en Cristo, y este fruto de los párvulos bautizados solía ser contado en estas misiones, como el provecho más positivo que lograban nuestros trabajos. Empero mostrábanse por otra parte ciertos estorbos que parecían muy difíciles de superar. El principal eran los hechiceros o brujos, que en éste como en otros países de las Indias solían ser los principales ministros del demonio para frustrar la acción del misionero. El P. Felipe hubo de reprender a algunos de estos malvados, los cuales lejos

(1) Véase la relación de lo que hacía en la carta que él mismo escribió y fué publicada por el P. Enrich, t. II, p. 56.

de convertirse, concibieron contra él cierto odio reconcentrado que al fin los determinó a darle la muerte.

Por Octubre de 1707 sabiendo que el P. Provincial debía acudir a Penco visitando las misiones de infieles que teníamos al Sur de Chile, resolvió el P. Felipe trasladarse a este pueblo para tener una entrevista con su superior y darle cuenta de su amada misión. Púsose en camino, acompañado de un español llamado Lorenzo de Molina y de tres indios cristianos de Chiloé. Al llegar a cierto pueblo donde mandaba el cacique Tedihuén, este malvado indio, recibiendo con mucha cortesía al misionero, le ofreció como obsequio un vaso de chicha. Bebió incautamente el P. Felipe de aquel brebaje, al cual ya estaba acostumbrado. Al instante empezó a sentir gran dolor de cabeza y una ardentísima calentura. La chicha estaba envenenada. Recogido en el toldo que llevaba para su camino, el P. Felipe de La Laguna después de tres días de enfermedad, expiró santamente el 29 de Octubre de 1707 (1).

Sucedióle en el gobierno de la misión su compañero el P. Juan José Guillermo. Había logrado este Padre dominar no solamente la lengua araucana, sino también la peculiar que se habla en Nahuelhuapi y la de los indios poyas. De estas dos lenguas compuso gramática y diccionario y en ellas escribió varias oraciones breves y tal cual tratado, que pudiera servir para la instrucción de aquellos pobres infieles. Un año después próximamente fué enviado por el P. Provincial, como Visitador de aquella misión, el P. Andrés Lupecio, y hemos logrado descubrir una carta de este Visitador en que se nos muestra, no tanto el fruto que se hace, como las esperanzas que se han concebido sobre aquella arrinconada misión de Nahuelhuapi. La carta está escrita desde Chiloé el 29 de Octubre de 1709. Va dirigida al Padre Manuel de Herla, Provincial. Expresa el Visitador que ha recorrido la tierra de Nahuelhuapi y juzga que se debe conservar *pro viribus et posse* aquella misión. La primera razón que se le ofrece es, porque aquel territorio puede servir de comunicación directa por tierra entre el centro y el sur de Chile, pues el camino directo está obstruido y cerrado por los araucanos. Además hay buenos mantenimientos, y no será tan difícil sustentarse en aquellas tierras. El fruto espiritual recogido hasta el pre-

(1) Para más pormenores, véase a Enrich, t. II, p. 62.

sente ha sido corto, sin duda; pero es de esperar que con el tiempo y la gracia de Dios crecerá. No debe reputarse fruto tan pequeño el que cada año se logre bautizar más de 100 parvulitos que vuelan al cielo bañados con el agua del bautismo. Los indios muestran regular capacidad y no dejan de sentir alguna afición a las cosas de nuestra fe (1).

Las buenas esperanzas que daba el P. Lupecio debieron ser causa de que la Audiencia de Santiago, en su carta dirigida al Rey el 15 de Enero de 1710, recomendase la misión de Nahuelhuapi, como la más necesitada del favor real. «Lo dilatado y separado, dice, de esta misión del comercio humano y el gran celo de los religiosos de la sagrada Compañía de Jesús, que incesantemente se emplean en este santo ministerio de la conversión de estos pobres indios gentiles, necesita mayor esfuerzo y más continua asistencia, sin poder hallar este recurso en otra persona que en la Real y Soberana de Vuestra Majestad.» Piden a continuación que sea servido de asignar a estos jesuitas el sínodo acostumbrado que se distribuye a los misioneros de Araucanía. El P. Covarrubias se encargó de activar este negocio, y a sus gestiones se debieron varias cédulas reales, en que se aprueba la misión de Nahuelhuapi y se ordena al Virrey del Perú, que pase el sínodo acostumbrado para tres sacerdotes y para un Hermano Coadjutor que asisten habitualmente en aquella penosa empresa.

Mientras esto se negociaba en Madrid, el P. Guillermo había ejecutado una obra importante en aquellas apartadas regiones. Hasta entonces solían dirigirse nuestros Padres a la misión partiendo de Castro y penetrando en el continente por la parte meridional, atravesando montes y barrancos poco accesibles, de suerte que les costaba por término medio siete u ocho días el llegar desde la isla de Chiloé hasta la laguna de Nahuelhuapi. Guiándose por las indicaciones de cierto español viejo, que había maloqueado en su juventud por aquellas tierras, logró el P. Guillermo, a costa de fatigas indecibles, descubrir un camino más breve desde la llamada Boca de Reloncavi (algunas leguas al Este de Puertomont), desde donde en tres días se alcanzaba con relativa facilidad a ponerse a las orillas de la gran laguna. Llamóse a este camino de Buriloche. No agradó a los indios po-

(1) Santiago de Chile, Bibl. Nacional, *Jesuitas, Chile*, 100 ad finem.

yas el descubrimiento del P. Guillermo, pues recordaban haber visto entrar por allí en otro tiempo a soldados españoles. A esta enemistad de los indios se debió, sin duda, el incendio de la casa y capilla, que consumió repentinamente gran parte de lo construido años atrás por el P. Felipe de La Laguna.

En 1712 señaló el P. Provincial por superior de aquella misión al P. Manuel de Hoyo. Este trató de reconstruir lo incendiado y como entonces se empezó a recibir el sínodo que pasaba el Rey, se animaron nuestros Padres a levantar una iglesia no muy grande, pero indudablemente mejor que la incendiada capilla. Dos años perseveró en aquel puesto el P. Hoyo y no sabemos que fuese más feliz que sus antecesores en la conversión de los infieles, El año 1714, nombrado rector de Castro, hubo de abandonar aquella misión que de nuevo quedó al cuidado del P. Juan José Guillermo. Con el mismo fervor que la vez primera y con más esperanzas de recibir mayores auxilios por el camino de Buriloché, entregóse a la conversión de los indios puelches y poyas, que eran los más numerosos en las orillas de la gran laguna. Desgraciadamente su celo apostólico no consiguó el triunfo que deseaba. Los indios miraban con mucho recelo aquel nuevo camino descubierto por el Padre, temiendo sin duda que por allí habían de venir soldados españoles. Acechando cuidadosamente el modo de acabar con él, cierto día en que acudió a visitar un enfermo, le ofrecieron por obsequio un vaso de chicha. El lo bebió incautamente y al poco rato empezó a experimentar vómitos violentísimos. Tres días estuvo luchando con la enfermedad y por fin expiró a la fuerza del veneno el 17 de Mayo de 1716.

Cuando el P. Manuel Hoyo, rector de Castro, supo la muerte inesperada del P. Guillermo, despachó enseguida un Padre de su colegio que cuidase de la misión hasta que enviase el P. Provincial otro misionero definitivo. El P. Domingo Marín, que gobernaba entonces la Provincia de Chile, señaló para esta empresa al P. José Portel y le dió por compañero al P. Francisco de Elguea. Mientras caminaban a su destino, cayó enfermo el P. Portel, por lo cual entró solo en tierra de Nahuelhuapi su compañero el Padre Elguea. Esta entrada fué tan solamente para recoger la palma del martirio. A los pocos días de su llegada presentóse a él un cacique con varios indios y sin ninguna cortesía le pidió que le diese vacas para comer. Excusóse el Padre diciéndoles, que él no podía disponer libremente de los bienes de la misión. Rogóles

que esperasen un poco al P. Portel que llegaría dentro de pocos días. No se convencieron con la respuesta los indios. Repitieron otras veces la misma demanda, y como el Padre les hiciese observar que aquellas vacas habian de ser el único sustento de los misioneros y los niños que se educaban en la misión, irritados los salvajes determinaron acabar con el P. Elguea.

Algo se detuvieron porque acompañaba al misionero un joven inglés, mozo robusto a quien tenían un poco de miedo; pero supieron deshacerse de él con astucia. Pretextando cierto recado el cacique, invitó al joven a que se acercase a su vivienda. Acercóse sin recelo el buen inglés y cuando le tuvieron cerca de sí, un grupo de indios le rodeó súbitamente y a flechazos le quitó la vida. Cebados ya en el crimen y desembarazados de quien se lo podía impedir, corrieron a porfía en busca del P. Elguea y le acribillaron a flechazos. Mataron también a un indio chilote y a su mujer que servían como criados en la misión. A la muerte del misionero siguió el saqueo despiadado de la casa e iglesia, y cuando ya no hallaron más que robar, prendieron fuego al edificio. Quiso Dios que entre aquellos indios salvajes hubiese uno, quien conservando algún resto de fe, salvó de la profanación la estatua de María Santísima que se veneraba en la iglesia. Habiéndola envuelto en un cuero de caballo la escondió en lo profundo de un bosque. Sucedió este martirio a fines de 1717, aunque ignoramos el día preciso del suceso.

El año siguiente, 1718, el P. Arnaldo Yáspers, acompañado de algunos españoles, penetró en la región de Nahuelhuapi, para ver si se podría continuar aquella misión y hacer algo por tan desventurados indios. Convencióse en seguida de que era negocio perdido. Observó que estaba del todo arrasada la iglesia y la casa de los misioneros, descubrió el cuerpo medio quemado del P. Elguea y le dió cristiana sepultura. Tuvo la suerte de hallar la imagen de Nuestra Señora arrinconada en el bosque. Recogióla con veneración, y juntando algunos fragmentos de objetos sagrados que yacían por el suelo, se retiró tristemente de Nahuelhuapi, dejando abandonada para siempre aquella desventurada misión. No creyeron nuestros superiores oportuno restaurarla, pues en catorce años había costado la vida a tres misioneros y no se manifestaba indicio de provecho espiritual.

3. Continuaban afanándose los otros jesuitas en las residencias ya establecidas desde muy antiguo, aunque tampoco en ellas

se lograra mucho el trabajo que se empleaba. Según escribe al Rey el P. Domingo Marín, Provincial de Chile, el 26 de Noviembre de 1718, sostenía la Compañía por entonces 18 misiones de infieles. Véase la breve indicación que sobre ellas nos da: «Tiene esta provincia de la Compañía 18 misiones repartidas por la tierra que ocupan los indios. Una teníamos en Nahuelhuapi, lugar no muy remoto de Chiloé; mas el año pasado la destruyeron los indios matándonos a un Padre y a otros españoles. De las otras misiones, cinco son de indios amigos, reducidos a pueblos, y por eso viven conforme a nuestra santa religión, confiesan, comulgan, oyen misa y se les hace la doctrina y se casan todos por la Iglesia.

Las otras 13 se componen cada una de diversas parcialidades de indios, que en distritos de veinte, treinta y más leguas, viven dispersos por los montes y campañas. En unas y otras misiones son indecibles los trabajos que padecen los misioneros en el cultivo de naturales tan agrestes e indómitos. Pero sin comparación son mayores los que se toleran en estas últimas, no tanto por las incomodidades que se recrecen, siendo necesario para doctrinarlos andar en continuas correrías, buscándolos en sus propias chozas o ranchos, cuanto por ver que no es igual el fruto que corresponde a la fatiga, no porque repugnen o no admitan la predicación del Evangelio, que antes voluntariamente ofrecen ellos mismos sus hijos para el bautismo, sino porque después de bautizados no se ajustan sus costumbres a la profesión de cristianos, de que tienen el nombre, no la vida» (1).

Este carácter de los indios, indómito y rebelde a la moral evangélica, ponía en grave conflicto a nuestros Padres, quienes dudaban algunas veces si convendría bautizar a los niños, constándoles que en llegando a la edad mayor habían de vivir como gentiles. La seguridad de que muchos párvulos (tal vez más de la mitad de ellos) morían antes de poder pecar, les animaba a dispensar largamente las aguas del bautismo. De esta condición de aquellos neófifos nació una anomalía que llamaba la atención en aquellas misiones, y era el corto número de casados en comparación del gran número de bautizados. Vamos a copiar un fragmento interesante de cierta carta que dirigió al Provincial de Chile en 1712 el misionero Jorge Ignacio Burger. Había man-

(1) Archivo de Indias, 78-1-51.

dado poco antes nuestro P. General, Miguel Angel Tamburini, que le enviase catálogos de los neófitos, para que él los pudiese mostrar en Roma a la Congregación de la Propaganda. El P. Burger, antes de ejecutar esta orden dirigió al P. Provincial las siguientes reflexiones:

«Nuestro P. General para acreditar nuestras misiones pide un catálogo de los bautizados y casados, y temo no quedemos desacreditados con lo mismo con que pretendemos acreditarnos. En la misión de Purén, en tiempo del Gobernador Poveda casó el P. Bernardo la Barra 3.000 indios, por lo cual Quiroga le sacó la copla: Un Bernardo valiente hizo tres mil indios santos de repente. Los más de estos indios después de casados por la Iglesia, se casaron a su usanza con diez mujeres, algunos más, algunos menos. Con este escarmiento no nos atrevemos los misioneros a casar a los indios por la Iglesia, y habiendo en las misiones muchísimos bautizados, apenas hay tal cual casado. En la Congregación de la Propaganda tiene la Compañía acérrimos émulos. Si éstos ven que en el padrón de nuestras misiones hay muchísimos cristianos y casi todos casados a la usanza de gentiles con muchas mujeres, se holgarán de tener materia de tacharnos o de idiotas o de temerarios, por imprimir el carácter de cristianos en el bautismo a los que declaradamente no quieren ajustarse a la Ley de Cristo. Yo confieso que no ajustara con mi conciencia el bautizar a los párvulos de estos bárbaros, a no constarme que las madres con la embriaguez aplastan o matan de hambre a muchísimas criaturas. Para enviar éstas al cielo, sin escrúpulo bautizo todos los chiquillos, aunque me consta que si maduran, han de seguir los ritos gentílicos y no la Ley de Cristo» (1).

Igualmente melancólicas son las afirmaciones de otros misioneros por aquellos años. Examinóse principalmente este negocio en el año de 1717. Gobernaba entonces la diócesis de Concepción, a la que pertenecían las tierras de Araucania, el fervoroso prelado D. Fr. Juan Nicolalde, amigo sincerísimo de la Compañía. Deseando conocer a fondo el estado de aquellas misiones y ver lo que podría hacer de su parte para el bien espiritual de aquellos pobres indios, pidió informes circunstanciados a los princi-

(1) Santiago de Chile. Archivo arzobispal, t. 5, n. 115. Burger al P. Provincial. Arauco, 27 Diciembre 1712.

pales misioneros. Accediendo a los santos deseos del buen prelado, respondieron con sendas cartas los PP. Juan de Rabanal, Juan Bernardo Bel, Juan de Lución, Miguel Vázquez de Vasconcellos, Pedro Mayoral, Juan Pérez y Juan Ignacio Zapata. Todos convienen en el poco fruto espiritual que se recoge y en la terca resistencia que hacen los indios a renunciar a los dos grandes vicios: la embriaguez y la poligamia. No hay modo de arrancarles sus concubinas ni a la hora de la muerte.

El P. Zapata, que era superior de aquellas misiones, después de declarar estos vicios de los salvajes, añade estas palabras: «Es verdad, Illmo. Sr., que no nos quitan los indios el decir misa, el predicar y la administración libre de los Sacramentos; pero no hacen caso de lo que les decimos, así privada como públicamente, cerrándose en que estos son los estilos de sus antepasados. Razones contra nuestra santa fe no alegan. A todo dicen que así será; pero no quieren dejar sus vicios y abusiones para vivir como cristianos. La embriaguez y la lujuria son los dos impedimentos mayores que hay entre esta gente y así el mejor medio que se puede escoger es, que los españoles se pueblen como antiguamente en la tierra de los indios o que los indios se junten en pueblos, donde conozcan justicia que por parte del Rey los gobierne» (1).

Entre las cartas de los demás misioneros citaremos como la más clara y significativa la que escribe al señor Obispo el P. Bel, misionero de Toltén. Empieza asentando, que en los cinco años que asiste en aquel pueblo, ha bautizado 1.568 personas. Así lo puede mostrar por el libro de bautismos, que lleva cuidadosamente. De todos estos bautizados le consta haber muerto 250, pero no puede asegurar cuál será la suerte de muchos que viven retirados en los montes. Las almas que tiene a su cuidado son poco más o menos 5.820, que se distribuyen en esta forma: 420 hombres y 420 mujeres casados por la Iglesia; 540 polígamos con sus mujeres, que llegarán a 1.300. Mocetones y solteros de doce para arriba, 600; solteras de la misma edad, 750; muchachos hasta doce años, 840; muchachas hasta dicha edad, 950. Total, 5.820. De estos habrá unos 200 que no están bautizados.

(1) Archivo de Indias, 78-1-51. En este legajo están reunidas las cartas que luego citamos, dirigidas por los misioneros al Sr. Nicolalde. Entró este prelado a gobernar la diócesis de Concepción en 1716.

En cuanto al punto de los que viven cristianamente, conviene distinguir. Si por vivir cristianamente se ha de entender los que guardan la Ley de Dios, confesándose cada año y que tengan dejadas las borracheras y supersticiones de *machitunes* (hechiceros), se puede decir que hay pocos o ningunos. Si se entiende más latamente, de los que están casados por la Iglesia y acuden los domingos a misa y oyen la doctrina, y cuando están enfermos llaman al Padre para confesarse, habrá más de 300 con sus familias, que llegarán a unas 1.000 almas. No copiamos las otras noticias que suministran los demás misioneros, porque todos convienen con los dos citados en la escasez del fruto espiritual que se recoge en aquellas arduas misiones.

Una honrosa excepción debemos hacer en favor de la isla de Chiloé y de otras llamadas de los chonos, al Sur de la misma. Desde que un siglo antes se habían presentado los primeros jesuitas en aquellas regiones, que por entonces se miraban como el extremo meridional de Chile, habían observado, que los indígenas de aquellos países eran más dóciles a las enseñanzas del misionero y aceptaban con menos dificultad las reglas de la moral cristiana. Esto mismo observaban los jesuitas a principios del siglo XVIII. Era ciertamente trabajoso haber de evangelizar a indios dispersos por muchas islas, separadas entre sí por un mar agitado y a menudo tempestuoso. Pero el fruto espiritual que tocaban con las manos nuestros jesuitas, les hacía olvidar las privaciones y molestias que habían de padecer en aquellas peligrosas navegaciones. En 1713, el P. Ignacio Alemán, en cierta relación sobre nuestras misiones dice así: «En la provincia de Chiloé tiene la Compañía un colegio incoado, que es lo mismo que colegio de misión, en la única ciudad que hay en esta provincia, llamada Castro... Los religiosos de la Compañía de Jesús que asisten en esta provincia suelen ser en número de seis, y los cuatro continuamente andan de isla en isla, catequizando, bautizando y enseñando a numeroso gentío de indios que hay en dichas islas. Los trabajos que padecen son muchos, por ser el clima destempladísimo y de continuas y repetidas lluvias» (1).

Con más claridad y precisión explica el P. José Imoff, escribiendo al Sr. Nicolalde, la condición de aquellos isleños y el re-

(1) Santiago de Chile. Bibl. Nac. Mss. *Jesuitas, Chile*, 100. Relación breve y sucinta del P. Ignacio Alemán, 1713.

sultado práctico que se logra con nuestros ministerios apostólicos. Oigamos sus palabras: «Es Chiloé un archipiélago de más de treinta islas, temple húmedo y frío. En Castro hay ordinariamente cuatro Padres. Los dos misioneros se ocupan todo el verano en recorrer las reducciones por mar y tierra. Hay golfos bravos y corrientes rápidas en el mar. Se hace mucho fruto. Los indios son dóciles e inclinados a cosas de Dios. No hay en ellos ninguno que no sea bautizado, ninguno que tenga dos mujeres, ninguno que no sepa la doctrina cristiana y las oraciones acostumbradas. Se aficionan al culto divino, y cuando pueden, sin que sean compelidos, oyen la misa con gran devoción. Todos los años se confiesan, y los capaces comulgan y muchos de ellos repetidas veces entre año. El Viernes Santo se azotan públicamente en la procesión. Cuando llega el misionero en su piragua corren todos a la playa y le acompañan a la iglesia, rezando todos, chicos y grandes. En cada isla se detiene más o menos el Padre, según el número de gente. Estos días de misión son de pascua para los indios. No se ocupan en trabajo alguno y quedan atendiendo sólo al bien de sus almas. Oyen la doctrina, se bautizan los párvulos, se confiesan los adultos y reciben la comunión. Lo que se hace en el verano por las islas se ejecuta en el invierno por tierra en los pueblos que rodean a Castro en la isla de Chiloé. En general el fruto es considerable» (1). Por estos datos puede colegir el discreto lector, que si los jesuitas de Chiloé trabajaban con mucho consuelo, en cambio los demás debían ejercitar su celo apostólico en una materia sumamente rebelde y refractaria al influjo de nuestra sagrada religión. Así procedían las cosas, cuando de repente sobrevino la gran catástrofe de 1723.

4. Era el tercer alzamiento universal de todos los araucanos contra el dominio español. El primero había sido en 1599, cuando empezaron su empresa sorprendiendo en una noche y matando al Gobernador de Chile, D. Luis de Loyola. El segundo había acontecido en 1655, y ya vimos en el tomo anterior la parte que cupo a los jesuitas en aquella gravísima tribulación. El tercero fué este de 1723. No hubo que sepamos causas especiales que pudieran promover tan violenta erupción. La razón principal fué sin duda el observar que los españoles iban aumentando en aque-

(1) Archivo de Indias, 78 1-51.

llas tierras, se iban apoderando de todos los bienes y posesiones y había peligro que quisiesen obligar a los araucanos a servirles como esclavos. Este odio mortal al servicio de los españoles fué sin duda la causa de que se convinieran todos los caciques indios, para levantarse en armas y acabar a sangre y fuego con todos los españoles que hubiera al Sur del río Biobío.

Habían determinado dar la voz de la sublevación el 21 de Marzo de 1723; pero sucedió que pocos días antes un español, dicho Pascual Delgado, mató a cierto cacique de Toltén. Esto irritó el furor de los araucanos en aquel pueblo, los cuales el día 8 de Marzo empuñaron las armas y cayendo súbitamente sobre la casa de Pascual Delgado, la incendiaron y le mataron a él y a otros dos españoles que le acompañaban. Saltada la chispa, prendió al instante el incendio, y la voz de guerra corrió como un rayo de un extremo al otro de Araucanía. Miles de indios salieron al campo con sus armas y empezaron a dar caza a los españoles que vivían descuidados en aquellas tierras. Cautivaban a sus mujeres e hijos (cuando no los asesinaban despiadadamente), pegaban fuego a sus casas y saqueaban todo lo que podía servirles de alguna utilidad (1).

Un fenómeno curioso se observó en medio de tan deshecha tempestad, y fué que los indios no hicieron daño a ninguno de los Padres jesuitas que vivían entre ellos. Más aún: habían tenido la precaución algunos caciques de avisar un mes antes a los Nuestrros el movimiento que se preparaba. El P. Ignacio de Arcaya, procurador enviado a España por la Provincia de Chile en 1730, en el memorial dirigido al Rey hizo notar la fidelidad y amor que mostraron algunos bárbaros a los misioneros jesuitas, «dándoles noticias de su general sublevación... y esta noticia fué anticipada al alzamiento general cerca de un mes, con que pu-

(1) Sobre este alzamiento de los araucanos hablan todas las historias de Chile. En el archivo de Indias, 78-1-2, pueden verse reunidos los documentos más autorizados sobre este hecho: 1.º La Audiencia de Santiago al Virrey del Perú. Santiago, 23 Marzo 1723.—2. El Gobernador de Chile, Cano de Aponte al Rey. Yumbel, 26 Abril 1723.—3. El Provincial de la Merced al Rey. Santiago, 7 Mayo 1723.—4. El Provincial de los Agustinos al Rey. Santiago, 8 Mayo 1723.—5. El Provincial de los dominicos al Rey. Santiago, 8 Mayo 1723.—6. El Provincial de San Francisco al Rey. Santiago, 9 Mayo 1723.—7. El Obispo de Santiago al Rey. Santiago, 1 Marzo 1724. El objeto de todas estas cartas es anunciar la gran catástrofe y pedir socorro para restaurar el dominio español en aquel país.

dieron los dichos misioneros comunicar la noticia al jefe principal que gobernaba las armas en la Concepción». Sensible fué que los españoles no dieran crédito al aviso de los misioneros y no tomaran las precauciones que pedía la prudencia en un suceso tan alarmante (1). El primer resultado que se siguió a esta imprevisión, fué que los rebeldes quedaran enteramente dueños del campo en la primera explosión revolucionaria. Los españoles dispersos en la Araucanía corrieron a refugiarse en los fuertes más próximos, como eran los de Purén, Yumbel, Arauco y otros que existían a las márgenes del Biobío.

La Compañía de Jesús sostenía entonces once misiones en el territorio ocupado por la revolución. El P. Juan Francisco de Castañeda, en un memorial dirigido al Rey en 1725, las enumera por este orden: 1, Toltén; 2, Donguel; 3, La Imperial; 4, Recopura; 5, Boroa; 6, La Boca de La Imperial; 7, Purén; 8, Colue; 9, Culé; 10, Arauco y 11, Santa Juana (2). Veintidós Padres misioneros asistían por entonces en estos once puestos. Todos hubieron de salir sin llevar consigo los más otra cosa que la ropa que tenían puesta, habiendo perdido todas las alhajas y ornamentos de las iglesias y el menaje de las casas, por haberlas quemado los indios. Pudieron sin embargo poner en salvo algunas alhajas y ornamentos en los pueblos de Arauco, Purén, Colué, Culé, ya por hallarse más próximos a los sitios seguros, ya por la fidelidad de algunos araucanos, que conservaron cuidadosamente estas prendas de sus queridos Padres. No sin lágrimas se retiraron de sus iglesias aquellos santos misioneros, consumiendo primero el Santísimo Sacramento, al saber que se acercaban las tropas de los bárbaros sublevados. Las plazas hacia donde se retiraron fueron principalmente Concepción, al Norte y Valdivia, al Sur de Araucanía. Algunos se recogieron en el fuerte de Yumbel y otros se encerraron en el de Purén, donde animaron a la guarnición española, que resistió allí largo tiempo a los asaltos de los indios y el asedio pertinaz con que hostigaron los rebeldes a tan importante plaza.

No debemos omitir que nuestros Padres no solamente salvaron sus personas en esta catástrofe, sino también fueron causa

(1) Archivo de Indias, 78-1-51. Memorial del P. Ignacio de Arcaya al Rey.

(2) Véase este memorial en el legajo citado, 78-1-51 del Archivo de Indias.

de que se salvaran no pocos españoles, a los cuales perdonó el enemigo por respeto a los jesuitas. Fué muy característico lo que sucedió en la misión de Recopura. Lo vamos a referir con las palabras del P. Enrich, quien tomó sus datos principalmente de la historia del P. Olivares. «Apenas sonó el grito de alzamiento, cuando los españoles de aquellos contornos, viendo inevitable su muerte en lugares tan internados en la tierra de Araucanía y tan distantes de los fuertes o plazas de armas, se refugiaron a la casa de los misioneros, confiando de poder salvarse en ella. No había, en verdad, sido infundado su terror, ni tampoco quedó frustrada su confianza. Pronto estuvo aquella comarca invadida por los rebeldes y no tardó en verse rodeada de ellos la casa de la misión. Nadie, sin embargo, se atrevió a forzar su puerta.

Saliendo a ella uno de los Padres, preguntó a los araucanos con la mayor serenidad: ¿A quién buscáis? —Venimos, respondieron ellos, en seguimiento de unos españoles. Entregádnoslos y nos retiraremos. Lejos de condescender con su demanda, el valiente y caritativo Padre les replicó. —¿No sabéis que la iglesia es un asilo seguro de todo desgraciado, del cual no es permitido sacar violentamente a nadie, ni siquiera a un malhechor? ¿Cómo pues queréis que yo os entregue a esta multitud de hombres, mujeres y niños, inocentes los unos por su edad y los otros por ser pacíficos moradores de estas tierras, habiéndose amparado en este lugar sagrado? Advirtiéndole el Padre por una parte, que se calmaba el furor de los amotinados, a medida que se iban convenciendo de sus razones, y por otra viendo que no era posible permanecer allí mucho tiempo seguros ellos y sus compatriotas, entró en transacciones. Después de haber agasajado a los rebeldes con lo que pudo, se retiraron todos a Purén. Aprobaron los indios su retirada, pero no que esta fuese a Purén, alegando que el grueso del ejército araucano estaba acampado allí y se había apoderado de todos los pasos; por lo cual sería mejor que se fuesen a Valdivia.

Aunque la distancia era mayor, siguieron los jesuitas este consejo, y con aquella virtud mágica con que poco antes habían desarmado a los rebeldes, hicieron ahora que estos los acompañasen. Escoltados por los mismos amotinados fueron los dos Padres misioneros con unos 80 españoles hasta La Imperial. Allí los recibió el cacique D. Alonso Nahuelhuala, que hubiera querido conservarlos a su lado; pero viéndose amenazado de los su-

yos, porque no se rebelaba contra los españoles, tuvo que despedirlos mal de su grado. Con todo no los despidió solos, sino bien custodiados y con ellos se fué también el Padre que cuidaba de aquella misión» (1). Parecidas escenas ocurrieron en otros pueblos de aquellas misiones. Por respeto a los Padres jesuítas, a los cuales se miraba como intangibles, dejaron con vida los feroces araucanos a varios españoles a quienes protegió la sombra benéfica del misionero. Estos rasgos aislados de respeto y aun de amor a los Padres, no pudieron excusar la profundísima aflicción que todos experimentaron al ver derribada en tierra en pocas semanas la obra de once misiones, que les había costado inauditos afanes durante medio siglo. No estará de más advertir, que las islas de Chiloé y las más meridionales de los Chonos, ninguna parte tuvieron en esta revolución. Estas islas como apartadas de los araucanos por el océano y habitadas por indios de costumbres enteramente distintas, se mantuvieron fieles a los Padres y continuaron en la vida cristiana y tranquila que desde un siglo antes habían abrazado.

5. A la revolución araucana había de suceder naturalmente la reacción española. El Gobernador de Chile, D. Gabriel Cano de Aponte, puso al instante sobre las armas a 4.000 españoles. No sabemos si hasta entonces se había visto un ejército español tan numeroso en aquellas tierras. Esto era indicio evidente del crecimiento que alcanzaba la población española, la cual en nuestros días vemos llegar a unos 4 millones en la república chilena. Si por otro lado se recuerda que los araucanos no conocían las armas de fuego, y que éstas se habían perfeccionado considerablemente en Europa desde la guerra de los treinta años, no será difícil adivinar cuál sería la suerte de la lucha en aquel país. Efectivamente, Cano de Aponte dispuso una serie de malocas o guerrillas por el territorio de Araucania, que fueron causando gravísimo daño a los indios rebeldes. No hubo grandes batallas campales. Aquello fué un continuo hostigar al enemigo, causándole diarios perjuicios, sin permitirle tomar nunca ninguna ventaja notable. Así continuó la guerra los años 1723, 24 y 25.

Convenciéronse los araucanos de que no podían continuar la lucha, y de que se verían arruinados indefectiblemente por los españoles. Es natural. El salvaje puede dar un golpe impetuoso;

(1) Enrich, t. II, p. 122.

pero continuar una guerra prolongada y metódica, es propio solamente del hombre civilizado. Ya el 30 de Diciembre de 1724 nuestro Rey Felipe V había expedido una cédula real, concediendo perdón a los araucanos y mandando al Gobernador que procurase atraerlos a algún concierto pacífico y razonable. D. Gabriel Cano, que por su parte deseaba terminar la guerra, tomó muy a pechos el asentar la paz; pero ¿cómo entenderse con aquellos indios tan hoscos y ciegameute prevenidos contra el español? El gran remedio para salir del paso fué, en ésta como en otras ocasiones, el misionero jesuita.

Valióse el Gobernador del P. Diego de Amaya, hombre muy conocido y respetado entre los araucanos. Este penetró entre ellos y empezó a exhortarles suavemente a la paz. Bien la deseaban los infelices, pues conocían los grandes daños que les traía la continuación de la guerra. Empero costaba al Padre mucho trabajo persuadirles, que los españoles deseaban establecer honradamente la paz. Aquellos bárbaros iracundos tenían fijo en su mente el pensamiento de que toda paz ofrecida por el español, era una trampa maliciosa, para apoderarse de los indios y someterlos a esclavitud. No se desalentó el P. Amaya con estas primeras impresiones. Fué poco a poco suavizando los ánimos de aquellos salvajes. Ya por sí, ya por medio de otros Padres, fué haciendo una propaganda pacífica y convenciendo a los indios de que se trataba realmente de establecer paz verdadera. La venerable persona del Obispo de Concepción, Sr. Nicolalde, contribuyó a completar felizmente la acción del P. Amaya. Este les hizo saber que el venerable prelado se interpondría en favor de los indios y no debían temer ningún fraude, estando amparados por la persona más respetada entre los cristianos.

La suave influencia de los misioneros que veían junto a sí, y la venerable persona del prelado que desde lejos les ofrecía generosa protección, determinaron a los indios a venir a concierto. Convocóse un parlamento general en la villa de Negrete y a ella concurrieron unos 150 caciques o ulmenes de los indios acompañados por unos 2.000 indios armados. Por parte de los españoles presentáronse en Negrete el Gobernador Cano de Aponte, el Obispo Sr. Nicolalde, D. Martín de Recabarren, Oidor de la Audiencia de Santiago, el Deán de aquella iglesia, los Alcaldes de la misma ciudad y D. Manuel de Salamanca, Maestre de Campo general del ejército español. En pos del Sr. Nicolalde aparecía

el P. Provincial de la Compañía de Jesús y los superiores de otras Órdenes religiosas. Finalmente un ejército de 2.000 españoles guardaba las espaldas de aquellos ilustres personajes.

Tuviéronse las conferencias en los días 14 y 15 de Febrero de 1726 y según nos dice el Consejo de Indias en cierta consulta del año siguiente, se asentó y juró el tratado de paz por los indios y los españoles. No conocemos el texto de este tratado, pero según nos dice el mismo Consejo de Indias, contiene once capítulos o condiciones sumamente ventajosas así para los indios como para los españoles; pues queda estipulada la libertad de las misiones, el adelantamiento y propagación de la fe católica, atajadas las vejaciones que padecían los indios, prohibido el paso de los españoles de la otra parte del Biobio, asegurada la reedificación de las fortalezas que se abandonaron por el levantamiento, y obligados los indios a acudir a las mitas y a las obras que se ofrezcan del servicio de S. M. y a no dar socorros a los navíos extranjeros que puedan llegar a sus costas (1). Los caciques se retiraron a sus tierras muy agasajados y contentos con la paz ajustada.

Según el P. Enrich, el artículo cuarto de aquel tratado relativo a la predicación evangélica estaba concebido en estos términos: «Ha de ser libre y sin resistencia recibida la enseñanza de la doctrina cristiana y la entrada cuando convenga de los Padres misioneros, para el bautismo de los párvulos, su enseñanza y el consuelo espiritual de los mayores; los cuales los han de acatar y reverenciar con el respeto con que los españoles lo hacemos y es debido a los ministros de Dios, por cuyas voces entenderán lo que los ha de hacer hijos de Dios y salvar, si con su divino auxilio recibieron en sus corazones al que los envía. Pongan sus hijos pequeños en las escuelas, entregándolos a los mismos Padres misioneros; seguros de que no se les aplicará a otros servicios que a la enseñanza cristiana y política, y que por ningún caso se extraerán de la patria potestad de sus padres, ni saldrán, si no es con la voluntad de ellos, fuera de su territorio» (2).

Era costumbre de los araucanos celebrar, después de los parlamentos solemnes, otras juntas particulares llamadas Coyas,

(1) Véase el texto de esta consulta en el Archivo de Indias, 77 6-13. En 23 de Junio de 1727 y citan la carta de Cano de Aponte en la que se declara las diligencias hechas por el P. Amaya.

(2) Enrich, t. II, p. 137.

para la ratificación y ejecución de los tratados. Pidieron al Gobernador licencia para reunir algunas de estas Coyas en los años siguientes. Concedióselo de buen grado Cano de Aponte, y en los años siguientes hasta 1730 hubo algunas reuniones de indios encaminadas al cumplimiento de lo estipulado en Negrete. La más importante de estas juntas fué la que se tuvo en la plaza de Arauco en presencia del Maestre de Campo, Manuel de Salamanca, quien algunos años después, siendo ya Gobernador de Chile, escribió a Felipe V el resultado de aquella conferencia. Reunidos allí los principales caciques araucanos, pidió uno de ellos que entrasen los Padres jesuitas como antes en sus tierras, para bautizar los niños y a los adultos que lo pidiesen. Observó Salamanca que el sacramento del bautismo no debía administrarse a quien no quisiera vivir como cristiano. Si no renunciaban a la pluralidad de mujeres y a otros vicios reprobados por el Evangelio, no había que esperar que el misionero los bautizase. El cacique que había hecho la demanda, protestó que él deseaba vivir como cristiano, prometió dejar sus mancebas y casarse con una sola mujer, y con eso repitió la demanda de que le concedieran misioneros, amonestando a los demás caciques a que hiciesen lo mismo.

«Vista su disposición, dice Salamanca, yo ofrecí dar parte al Gobernador de su instancia y suplicar les dispensase esta satisfacción. Condescendiendo con ella, dispuso el Gobernador que pasase y en efecto pasó el P. Francisco Kuen, de la Compañía de Jesús, a la reducción de este cacique, donde como se manifiesta de sus cartas, que me ha permitido poner en manos de V. M., fué muy copioso el fruto que hizo en beneficio de aquellas almas, casando a muchos según el orden de nuestra Santa Madre la Iglesia y bautizando a 1.218 con notable complacencia de este presidente, por la intervención que tuvo en la junta de Arauco y en la solicitud de la licencia para la entrada del misionero» (1).

Como entró este P. Kuen por el pueblo de Arauco, así también se introdujeron otros jesuitas en la tierra de Araucanía; pero se veían muy embarazados en la restauración de las misiones, por la falta de los subsidios necesarios. Recordemos lo que ya

(1) Archivo de Indias, 77-6-41. Salamanca al Rey. Santiago, 30 Marzo de 1736.

hemos indicado al principio de este capítulo. Desde unos treinta años atrás, los oficiales reales parece que no pensaban en otra cosa sino en escatimar y cercenar cuanto pudiesen el sínodo de los misioneros. Poco antes de la sublevación habían sacado la cuenta nuestros Padres, que les debía el erario más de 150.000 pesos de sínodos atrasados. Sin embargo, callaban, remediaban su hambre como podían y seguían trabajando en la viña del Señor. Ahora hallándose con la perspectiva de reconstruir tantas misiones arrasadas, fuéles necesario llamar otra vez a la puerta de la generosidad real. El P. Juan Francisco de Castañeda, en cierto memorial presentado al Consejo de Indias el 6 de Octubre de 1726, expuso el estado en que se hallaban los misioneros jesuitas de Chile. Por el tratado de Negrete quedó franca la puerta para entrar de nuevo en tierra de infieles. La Compañía vuelve con el celo apostólico de siempre a trabajar en los campos de Araucanía; pero es indispensable restaurar casa e iglesia en Tol-tén, Donguel, Recopura, Boroa, La Imperial, Colué, Culé, Purén y Arauco. Propone, pues, que para aliviar los gastos de estas obras, se pague a la Compañía lo que se le debe de sínodos atrasados. Pide también que se envíen cédulas reales al Gobernador de Chile y al Obispo de Concepción, encargándoles apoyar cuanto puedan tan santa obra (1).

El Consejo de Indias deliberó sobre este negocio el 12 de Noviembre de 1728. Habiendo leído el memorial del P. Castañeda y oído las observaciones del señor Fiscal, después de madura consulta, opina que se paguen a los jesuitas misioneros de Chile 8.000 pesos cada año de las cajas de Lima, hasta extinguir la deuda que se tiene con ellos, para que con este socorro puedan levantarse pronto las casas e iglesias arruinadas en la sublevación de 1723 (2). Aceptó Felipe V el dictamen del Consejo de Indias y aun lo modificó en favor de la Compañía, pues dispuso que se pagaran en Lima a los Nuestros 10.000 pesos cada año, para ir extinguiendo poco a poco la gran deuda que el erario había contraído con los misioneros de Chile. Representóle el Virrey del Perú que no sería posible aprontar aquella suma todos los años en las cajas de Lima, y entonces dispuso el Rey, a consulta del Consejo de Indias, «que por las Cajas Reales de la ciudad de San-

(1) Archivo de Indias, 78-1-51. Memorial del P. Castañeda.

(2) *Ibid.*, 77-6-13.

tiago de Chile se satisfagan en cada un año los referidos 10.000 pesos, hasta extinguir lo que legítimamente constare estárseles debiendo de sínodos atrasados» (1).

Animados nuestros Padres con la generosidad del Rey Católico, aplicáronse con denuedo a reconstruir las misiones de Araucanía. Observando sin embargo las costumbres de aquellos indios y los medios de acción de que podían disponer, creyeron oportuno modificar algún tanto la antigua situación de las cosas. Reconstruyeron tan sólo seis misiones, las principales de las destruidas, que fueron: Arauco, Tucapel, La Mocha, Santa Juana, San Cristóbal y Santa Fe. En vez de las otras misiones introdujeron el hacer por diversas partes entradas en el país, en forma de misión transeunte. El año 1738 se discutió en Santiago este cambio de sistema (2), y habiendo oído las razones alegadas por nuestros Padres, fué aprobado el proyecto por las autoridades públicas y desde entonces se puso en planta, aunque algunos Padres franciscanos impugnaron el dar misiones transeuntes entre los salvajes. Decían que esas misiones tan útiles entre el pueblo católico, no tenían ninguna eficacia entre aquellos araucanos montaraces, que se olvidaban hoy de lo que habían oído ayer. A pesar de estas objeciones mantuvieron nuestros Padres el sistema adoptado, que no fué tan estéril como otros se imaginaban.

6. Desde 1738 en adelante no veo que se hicieran modificaciones sensibles en las obras apostólicas sustentadas por los jesuitas chilenos. En 1746, el P. Provincial, Timoteo Viñales, representaba al Gobernador, D. José Manso, los apuros económicos que padecían aquellos beneméritos operarios. Por una relación redactada por los oficiales de la Real Hacienda de Concepción, se conoce el número de misiones que en aquel año funcionaban. Eran las de Arauco, Tucapel, La Mocha, Santa Juana, San Cristóbal, Santa Fe y Castro en la isla de Chiloé. A esta última se juntaba la misión de los chonos en las islas meridionales de Chile. ¿Cómo se hallaban estas misiones en cuanto a la material? Conviene oír un poco sobre este punto al P. Viñales. Dice así en la carta citada al Sr. Manso: «En la misión nueva de Tucapel, en que desde 1739 asisten de continuo los misione-

(1) *Ibid.*, 130-1-26. Cédula real dada en el Buen Retiro a 11 de Diciembre 1733.

(2) Santiago de Chile. *Bibl. nac. Mss. relativos a Chile*, t. 16, p. 301.

ros, no tienen todavía casa ni iglesia, sino sólo un rancho con su división, que para iglesia es indecente y para casa incomodísimo, en un paraje muy lluvioso y frío y de vientos tan violentos, que ha sucedido ya llevarse del altar la Hostia consagrada y arrojarla en el suelo, por no haber forma de puertas y ventanas... Ahora es preciso significar a V. S.^{ría} la incomodidad de aquellos pobres sacerdotes y la indecencia de aquellos templos en que se celebra el santo sacrificio de la misa, para que se sirva dar con su innata piedad le providencia conveniente.

Asimismo para la expedición evangélica de los tres misioneros que todos los años entran por toda la tierra de los indios hasta los confines de Valdivia, uno por la cordillera, otro por los llanos y otro por la costa, domesticando sus ánimos bárbaros, bautizando todos los párvulos, con notable cosecha de ellos para el cielo, confesando enfermos, casando a muchos por la Iglesia y predicando a todos el sagrado Evangelio, debo representar a V. S.^{ría} que en esta expedición gastan cada año más de 400 pesos para su mantenimiento, arrieros, criados y para los crecidos agasajos que por todas partes reparten, sin que de las Cajas Reales se les asista con un real» (1). Con estas penalidades continuaban su labor aquellos hombres apostólicos, sin arredrarse por la pobreza y las duras privaciones que aquel género de vida llevaba siempre consigo.

El ver que sus misiones no eran tan estériles como algunos decían, les animaba, sin duda, a perseverar en su tarea. En el mismo año 1743 descubrimos un testimonio insigne sobre el fruto que se recogía en aquellas misiones transeuntes. D. Pedro Felipe de Azúa, Obispo auxiliar de Concepción, quiso visitar personalmente la isla de Chiloé y ver por sus ojos lo que hacían los jesuitas en aquel archipiélago tan apartado de los chonos. El mismo refiere lo que vió, y merecen trasladarse sus palabras textuales: «Yo fui testigo ocular, dice escribiendo al Sr. Manso, de la misión que hicieron los Padres de la Compañía el año 1741. Salí de Castro con los RR. PP. Antonio Friol y Francisco Javier Esquivel por el mes de Octubre, a fin de confirmar todos los indios dispersos... En varios sitios capitales, donde sólo pude arreglar la administración del santo sacramento de la confirmación, vi ocultamente lo que hubiera sido casi increíble por otras noti-

(1) Archivo de Indias, 78-1-52. Viñales a Manso. Santiago, 7 Abril 1743.

cias abstractas en el fruto de dicha misión. Por matrícula individual son los indios 10.026; las islas pobladas que se cruzan anualmente, 35, y las capillas adonde acuden a las pláticas y administración de sacramentos, sobre 70, fuera de las de los chonos. Residiendo en cada capilla lo menos tres días dichos misioneros, todos los indios cumplen con el precepto de confesión y comunión, y a muchos españoles y mestizos se les administra el sacramento del matrimonio, y a todos los párvulos que han nacido en el año próximo, siendo bautizados por personas capaces destinadas para esto, se les impone el santo óleo por dichos misioneros...

Quedó tan edificada mi obligación pastoral con tal ejemplo, que parece me le puso Nuestro Señor a los ojos, para que esforzase mi tibieza en los trabajos ocurrentes de aquel mismo país, a vista de los mayores que padecían dichos misioneros por la honra de Dios.» Termina su carta D. Pedro Felipe proponiendo al Gobernador que se acreciente el sínodo de aquellos beneméritos operarios y que se procure enviar dos misioneros más a Castro, pues parecen necesarios para sostener las grandes fatigas evangélicas que se ofrecen en aquellas islas (1).

Pudierase tal vez considerar esta tierra de Chiloé como una excepción en nuestras misiones chilenas, y no hay duda que excedía en bondad a las otras. Sin embargo, es innegable que también en las tierras de Araucanía nuestras misiones transeuntes producían un bien espiritual no despreciable. Así nos lo asegura en 1749 el señor Deán de Concepción, D. Juan de Guzmán y Peralta, quien interrogado sobre el éxito espiritual que lograban las misiones de los jesuítas, después de explicar el inmenso bien que hacían nuestros misioneros entre la población española, añade estos datos sobre las misiones dadas entre indios: «Todos los años entran tres Padres misioneros: uno por la cordillera, otro por los llanos y el tercero por la costa, y corren toda la tierra adentro en que están poblados los indios, bautizando los párvulos que voluntariamente ofrecen a los Padres en tan crecido número, que el año próximo pasado de 1748 uno de estos misioneros, que salió de la misión de Santa Fe, llamado el P. Ignacio Fritz, bautizó en dos entradas que hizo el dicho año 2.000 párvulos y 300 adultos y casó seis por la Iglesia, entre ellos dos caciques principales, y después han venido a su misión muchos indios a

(1) Archivo de Indias, 78-1-52.

casarse por la Iglesia para vivir en ella en cristiandad. A esta proporción hace juicio del fruto que se lograría por medio de los otros dos misioneros. Muchísimos párvulos bautizados mueren antes de llegar al uso de razón... Juzga este declarante que no llegará ni aun la tercera parte de los párvulos a la edad de adultos» (1). Entiéndese por estos datos que no eran infructuosas las misiones transeuntes dadas por los Nuestros en Araucanía.

Mayores penalidades habían de padecer los jesuitas establecidos constantemente en los pueblos que se restauraron. Habían de lidiar con la indiferencia de aquellos indios, acompañada de una brutalidad y grosería que eran un buen ejercicio de paciencia. Para muestra resumiremos una carta que en 1749 dirigía el P. Gamboa desde Toltén al Fiscal José Perfecto de Salas. Aquella misión de Toltén había sido destruída, como las otras, en la revolución de 1723. Se fundó otra vez por Noviembre de 1732, porque dos caciques fueron a Valdivia a pedir Padres que los doctrinasen. Entraron éstos y reconstruyeron la misión de Toltén, pero los indios no cumplieron nada de lo que habían prometido. Desde entonces han pasado diez y siete años, y los araucanos siguen tan fríos e indiferentes como antes. No contradicen a la doctrina de la fe, pero tampoco la abrazan ni la practican. Obedecen a sus caciques en tiempo de guerra, pero por lo demás hacen siempre lo que se les antoja. Sucedió una vez querer un indio matar con un hacha al misionero. Pues ninguno se movió para defender al Padre. Otro indio persiguió un día al mismo P. Gamboa, dándole de palos. Lo vieron ciertos caciques, pero ninguno se movió para defender al agredido.

A veces amenazan groseramente a los Padres que han de quemarles la casa y robarles lo que tienen, «porque dicen, que el sínodo que nos da Su Majestad es para ellos y que nosotros somos solamente distribuidores de él. A pesar de que nuestra iglesia y casa sólo dista media cuadra de sus ranchos, no se toman la molestia de venir a la iglesia. Se cree que el fin que tuvieron en llamarnos fué el bien temporal que reportaban de los donecillos que les damos». Termina el P. Gamboa esta carta melancólica proponiendo que se traslade aquella misión a Maricunda, donde dicen que los indios no son tan duros e ingratos como aquellos de Toltén (2).

(1) Archivo de Indias, 78-1-52.

(2) *Ibid.*, 77-6-45.

No obstante la dureza de los araucanos, perseveraron entre ellos varias misiones con el aliciente de enviar cada año muchos párvulos al cielo. Transcribiremos una breve estadística de los bautismos que se hicieron en estas misiones en un espacio como de treinta años, de 1732 a 1762. La descubrió y publicó el Padre Enrich y creemos que nuestros lectores gustarán de tenerla a la vista.

Bautismos hechos en las misiones de Araucania.

Santa Juana.....	desde 1734 a 1762	22.645
Tucapel.....	» 1732 a 1762	19.516
Arauco.....	» 1723 a 1762	13.158
Valdivia... ..	» 1735 a 1762	14.345
Santa Fe.....	» 1735 a 1762	23.520
Mariquina.....	» 1735 a 1762	17.453
San Cristóbal.....	» 1735 a 1762	1.135
San José de la Mocha.	» 1735 a 1762	524
<i>Suma total.....</i>		112.296 (1)

Haber bautizado en el espacio de unos treinta años a 112.000 infieles, no es fruto despreciable. Si tenemos en cuenta que las dos terceras partes por lo menos volaron inocentes al cielo, podían consolarse nuestros Padres con la idea de haber introducido en la gloria a más de 80.000 indios. Esta dulce consideración les sostenía y confortaba en medio de aquellas fatigas penosas como pocas, que debían tomar para sembrar en aquella tierra ingrata la semilla del Evangelio. Dios habrá premiado en el cielo a tan heroicos operarios.

(1) Enrich, t. II, p. 265.

CAPITULO XVIII

LA PROVINCIA DE FILIPINAS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. La Provincia de Filipinas no aumenta en la primera mitad del siglo XVIII, a pesar de enviársele varias remesas de misioneros.—2. Estado temporal de nuestros colegios y casas en 1725. - 3. Ministerios que se ejercitaban habitualmente con los prójimos.—4. Tribulación pasajera por causa del Gobernador Bustillo y Bustamante.—5. Conflicto con la Universidad de Manila.—6. Estado en que se hallaba la Provincia en 1758.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Philippinarum litterae annuae*.—2. *Catalogus provinciarum, domorum etc., anno 1710*.—3. *Idem anno 1749*.—4. Diversos documentos del Archivo de Indias.—5. Murillo Velarde, *Historia da la Provincia de Filipinas de 1616 a 1716*.—6. Delgado, *Historia general, sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente, llamadas Filipinas*.

1. Si todas las provincias ultramarinas necesitaban el auxilio de misioneros europeos para sostener las grandes empresas apostólicas acometidas para la conversión de los infieles, esta necesidad se hacía sentir todavía más en Filipinas, donde siendo tan reducida la población de españoles, escaseaban por lo mismo las vocaciones al estado religioso. No fueron cortos nuestros Procuradores de Filipinas en pedir refuerzos de misioneros, y ni el Rey de España ni los jesuitas españoles dejaron de atender a los deseos de tan benemérita provincia.

En el Archivo de Indias hemos descubierto once expediciones, por cierto bien numerosas, remitidas a Filipinas en los años que vamos historiando. En 1708 partió el P. Andrés Serrano con 21 jesuitas (1). En 1717 el P. Marcelo de Valdivielso llevó consigo 40 religiosos, 36 sacerdotes o estudiantes y cuatro Hermanos Coadjutores (2). Cinco años después, el P. Agustín Soler embarcaba

(1) Archivo de Indias 45-2- $\frac{7}{10}$. En la lista de los veintiano aparecen seis flamencos y dos italianos.

(2) *Ibid.* en el legajo citado. Allí mismo pueden verse las listas de todas las expediciones siguientes.

para Filipinas a 24 religiosos. Las nuevas misiones de las islas Palaos y Carolinas, que por entonces se trató de entablar, dieron ánimo a nuestros Procuradores para pedir aumento de misioneros, y como siempre sucedía, al oír misiones nuevas, el Consejo de Indias se mostraba condescendiente y permitía llevar nuevos operarios, aunque no tantos como solían pedir los procuradores.

A esta circunstancia debemos atribuir en buena parte las nutridas expediciones que en los años siguientes se embarcaron para Filipinas. El año 1730 el P. José de Bobadilla se hizo a la vela en compañía de 34 religiosos. En 1733 el P. Diego de Otazu se llevó otros 30; dos años después, el P. Juan de Guendulain partió con una veintena de operarios. Más numerosa fué la misión dispuesta por el P. José Bejarano en 1744, pues constaba de 40 religiosos sacerdotes o estudiantes y de cuatro Hermanos coadjutores. A los dos años partía el P. Juan José Calvo con 23 jesuitas y en 1750 el P. Pedro de San Cristóbal conducía consigo 40 religiosos. No habían pasado cuatro años, cuando el P. Muriillo-Velarde, el conocido historiador de nuestra Provincia de Filipinas, llevaba consigo al Archipiélago 23 religiosos. La última expedición que hallo en este tiempo es la del P. José de Torres, que en los años 1758 y 59 condujo a Filipinas 42 jesuitas.

No deja de sorprender que con tantos refuerzos de misioneros españoles no aumentara algo más el personal de la Compañía en aquellas islas. Hubiera sido de esperar algún incremento más o menos apresurado en el número de sujetos; pero por desgracia observamos lo contrario. Después de algunas oscilaciones, la provincia de Filipinas viene a disminuir a mediados del siglo y siente cada vez más la necesidad de pedir auxilios de fuera. En el primer catálogo que conservamos de esta época, que es el impreso por Jouvancy en 1710, el personal de esta provincia consta de 165 individuos, entre los cuales 108 son sacerdotes. Este número debe corresponder aproximadamente al año 1706 ó 1707. Seis años después las anuas de 1713 nos dicen que los sujetos eran 145. Seis años más adelante, según las anuas de 1719 el personal sube otra vez a 165. Baja un poco en 1725, pues los sujetos son 157. Cinco años más adelante nos hallamos con una merma dolorosa, reduciéndose la provincia al número de 131. Las anuas de 1730 nos explican la causa de este descenso, diciéndonos que en el quinquenio anterior habían muerto 33 religiosos y sólo habían entrado 11 novicios.

Al llegar el año de 1737 nos hallamos con el mayor incremento que alcanzó la antigua provincia de Filipinas. Los sujetos llegan a 172; pero advierten las anuas el origen de donde provino tan feliz crecimiento. En los seis años anteriores se habían añadido 68 sujetos a la provincia; pero de ellos sólo siete habían sido recibidos en el país, los otros 61 eran dos expediciones de misioneros mandadas desde Europa. Por estos datos estadísticos venimos a entender, por una parte la penuria de vocaciones que se experimentaba en el Archipiélago y por otra las muchas defunciones que ocurrían entre los misioneros, cosa bastante natural, como saben los que conocen a Filipinas, donde si faltan ciertas precauciones higiénicas, es muy fácil perder la salud y la vida los sujetos recién llegados de Europa. A estas circunstancias se debe sin duda el que la provincia de Filipinas, a pesar de tantas remesas, de misioneros se viese reducida en 1749 al número de 126 individuos.

Algún breve aumento debió experimentar en los años siguientes, pero no sería de mucha consideración, por lo cual el P. José de Torres trayendo los datos de 1757 pedía con instancia al Consejo de Indias que le permitiese llevar a Filipinas 58 misioneros. No consiguió todo lo que pedía, como solía suceder a casi todos los procuradores de Indias. Empero si no llegó al número de 58, pudo equipar el año siguiente la lucida expedición de 42 jesuitas que hemos mencionado más arriba.

2. Siendo tan reducido el personal de aquella provincia, déjase entender, que no serían muy notables los domicilios habitados por la Compañía. Una circunstancia debemos advertir en esta provincia, y es que reduciéndose algunas de sus residencias a dos o tres individuos no más, era bastante fácil que éstos cambiaran de domicilio por algún incidente imprevisto o simplemente por la mayor comodidad que hallaban en otra parte, para administrar mejor a sus neófitos los Sacramentos de la Iglesia. Estas mudanzas de domicilio son causa de alguna confusión en los catálogos y cartas annuas que conservamos de aquel tiempo. Comparando unas con otras, vemos tal vez desaparecer domicilios que antes figuraban en nuestras cartas y fácilmente incurre el lector en alguna equivocación, si no tiene en cuenta la suma movilidad de aquellas casas, que con poquísimo trabajo se podían trasladar de un lado a otro.

Por un documento algo original conocemos el estado en que

se hallaban el año 1726 los principales domicilios de nuestra provincia de Filipinas. Parece ser que en el Consejo de Indias representó alguno las cuantiosas limosnas de vino, cera y aceite que en nombre del Rey se distribuían a todos los conventos de nuestras antiguas colonias. Desde el principio del reinado de Felipe V se agitó algún tanto este negocio en Madrid y proponían varios ministros reales, que se suprimiese o por lo menos se moderase aquella piadosa generosidad. Antes de resolver esta cuestión, quiso naturalmente informarse el Rey del número de conventos, a quienes se hacía aquella gracia y de la cantidad de dinero que en ella se gastaba. Mandóse, pues, en 1720 a los Virreyes y Gobernadores que enviasen a Madrid una estadística puntual de todas las casas religiosas que hubiera en su territorio y de las rentas que gozaba cada una de ellas; pues se creía en Madrid que muchas de esas casas podrían subsistir cómodamente, sin necesidad de la limosna que les otorgaba Su Majestad.

El Marqués de Torrecampo, Gobernador de Filipinas, obediendo a esta orden, envió la estadística de todas las casas religiosas que había en el Archipiélago, expresando con la posible exactitud el estado económico de cada una. La contaduría de Madrid resumió todos esos datos en un curioso informe que se redactó en 1726. Vea el lector lo que allí se lee acerca de los jesuitas.

«*Religión de la Compañía de Jesús.*—La religión de la Compañía de Jesús se compone de cuatro colegios, un seminario, ocho residencias y dos doctrinas. Los colegios son: el colegio de San Ignacio de Manila, que es el mayor. Le fundó el Adelantado Esteban Rodríguez de Figueroa el año de 1590 con 1.000 pesos de renta, y se compone de 40 sujetos y entre ellos muchos enfermos e impedidos que concurren de toda la provincia. Sus rentas son casas en dicha ciudad y en sus arrabales, tierras de labor, ganados, unas salinas, algunas limosnas, que regulado todo por cuatro quinquenios importa al año 5.150 pesos y un tomín. Los gastos son 9.561 pesos y 11 granos, con que les falta para la manutención 4.113 pesos y siete tomines y ocho granos, además de los reparos del colegio que padece por los temblores y 6.000 pesos que tiene de censo contra sí. Al presente necesita todo el colegio más de 30.000 pesos para sus reparos, por cuyo motivo están sumamente empeñados.

El colegio de Cavite le fundó el Licenciado Lucas de Castro,

con tan pocos medios, que apenas había para mantenerlos, y al presente no subsistiera, si no fuera por algunas fincas que nuevamente han adquirido. Tiene tres religiosos, corto número para el ministerio de asistir a las almas, por ser muchas, y sus rentas no permiten más aumento. Tienen dos Hermanos, el uno para maestro de niños que aprendan a leer y escribir y el otro para cuidar de una estancia. Sus rentas son dos censos, unas casas y una estancia, que todo importa 1.512 pesos. Los gastos anuales de su manutención son 843 pesos; pero aunque sobra, la diferencia no alcanza con mucho para el reparo de las casas, por ser de madera, y para el colegio, por ser muy viejo y batir el mar contra él y ser el pasaje de todos los religiosos para toda la provincia.

El colegio de la ciudad de Cebú le fundó Nicolás de Aguilar con muy cortas posesiones, que por el transcurso del tiempo se han caído y al presente sustenta tres religiosos y un Hermano para maestro de niños. Sus rentas se componen de unas tierras, ganados y unos censos sobre casas en la ciudad de Manila y otros en la de Méjico, que todo importa 510 pesos y 10 granos. Su gasto anual es 770 pesos, cuya diferencia se suple de algunas limosnas y de la economía que tienen en su manutención, necesitando de fábrica nueva el colegio por ser muy antiguo.

El colegio de Ilo Ilo, que es el cuarto, no se expresa quién le fundó ni cuándo. Mantiene de ordinario tres religiosos, dos sacerdotes y un Hermano que cuida de las doctrinas o estancias. El uno asiste en la junta del puerto, donde está la infantería española de guarnición, y sirve de capellán y Padre de almas con 15 pesos cada mes. El otro sacerdote asiste en el sitio que llaman Malo o Nueva Villa de Arévalo, y se sustenta del estipendio que le da Su Majestad como a los demás ministros de Bisayas y de las limosnas que para la iglesia acostumbran dar los indios. Sus rentas son un censo en Méjico de 80 pesos al año y cinco censos en Manila, que todo monta al año 369, con la carga de un censo de 80 pesos. Su gasto anual es de 200 pesos, y con otros que se les agregan ascienden a 380 pesos, con que no les alcanza la renta para su manutención, a que se añade estar debiendo 700 pesos y la iglesia y colegio estarse hundiendo.

El Seminario de San José, de la ciudad de Manila, donde se cría la noble juventud española, no se expresa quién le fundó. Tiene de ordinario 32 colegiales, tres religiosos sacerdotes y un

Hermano, que todos asisten en dicho colegio. Sus rentas se componen de tres estancias de labor, de dos casas, una maltratada en Manila y otra en el Parián de los Sangleyes, cuyas rentas importan al año 1.963 pesos y 4 tomines. Su gasto es de 2.101 pesos, seis tomines y tres cuartillos, con que importa más 138 pesos, dos tomines y tres cuartillos, que si no fuera por las limosnas que les hicieron el Sr. Rey D. Felipe IV y la Señora Reina D.^a Mariana de Austria, no tuviera dicho seminario con qué mantenerse y habríales precisado a echar de él muchos colegiales.

Tiene una estancia y casa en la provincia de Tondo, llamada S. Pedro Macate, la cual la fundó el capitán Pedro de Virto, que sirve de noviciado y casa de probación de los novicios que van de España y de los que entran religiosos en aquellas islas. Sus rentas sirven para su manutención, para los gastos anuales del común de su provincia, suplementos a todas las casas y colegios de ella, avíos de procuradores de seis en seis años a las Cortes de Madrid y Roma, pagas de libranzas, alcances de deudas contraídas en los Oficios de Indias que asisten en Madrid y Sevilla y conducción de religiosos que van de Europa a aquella provincia. Sus rentas son diferentes estancias de tierra de labor, de ganado vacuno, un trapiche de azúcar, diferentes censos de Manila y otras partes de aquella provincia y en Méjico y una hacienda de labor, que todo importa al año 6.146 pesos y seis tomines. Los gastos de la provincia importan regulados por un quinquenio 9.441 pesos y seis tomines, cuya diferencia regulada por 500 importa al año 3.295 pesos y cuatro granos. Por cuya causa padecen muchos ahogos.

En cuanto a las otras casas y estancias, sólo son doctrinas, cuyos religiosos se mantienen con los estipendios que les están señalados y con las limosnas que les dan los indios. De cuenta de la Real Hacienda se les da cada año 62 arrobas de vino de Castilla para celebrar el santo sacrificio de la misa, al precio de 25 pesos la arroba y 2.400 gantas de aceite para las lámparas del Santísimo, a razón de un real la ganta, según todo parece por la relación jurada que dió el P. García Salgado, procurador general, con licencia de su Provincial, desde fojas 634 vuelto hasta la 662» (1).

(1) Archivo de Indias, 68-3-22.

Como ve el lector, el Marqués de Torrecampo no se toma la molestia de especificar los domicilios que posee la Compañía entre infieles, las islas del Archipiélago que evangeliza y los pueblos de cristianos más o menos numerosos que nuestros Padres habían fundado y procuraban adelantar a costa de trabajos increíbles. La atención del Gobernador se contrae solamente a los colegios fundados en Filipinas, que funcionaban habitualmente como los de Europa. Para suplir este defecto del citado informe, tenemos el testimonio interesante del P. Juan Delgado, que a mediados del siglo XVIII describió brevemente los ministerios espirituales que en Filipinas sustentaba la Compañía. Presentaremos al lector la breve reseña que hace este historiador, principalmente de los ministerios entre infieles. Después de expresar el colegio máximo de San Ignacio y el adjunto seminario de San José que florecen en Manila, prosigue de este modo el P. Delgado:

«En la provincia de Tondo, [al Este de Manila], tiene la Compañía el colegio de Santa Cruz nuevamente admitido por tal, el cual es juntamente ministerio de sangleyes, mestizos y naturales; el pueblo y ministerio de San Miguel, a las márgenes del río; y más arriba, como una legua el colegio y noviciado de San Pedro Macati, con ministerio de naturales. En los montes el pueblo y cabecera de Antipolo con el pueblo y ministerio de Bosoboso, adonde se juntaron los naturales de dos misiones de los montes, llamadas de San Isidro y Pamaán, cuyas administraciones eran incómodas y ahora están mejor gobernadas y cuidadas. En los llanos administra el pueblo de Taitai, con una visita cercana llamada Santa Catalina, y el ministerio de Cainta, con una visita de criollos llamados Dayap. Además el pueblo y ministerio de Mariquina, de mestizos, sangleyes y naturales con el de San Mateo, el pueblo y cabecera de la residencia de Silán y de Indán. En Cavite hay un colegio de la Compañía de Jesús y en su jurisdicción el pueblo y ministerio de Cavite el Viejo, y en la isla de Mariveles el de Maragondón. En la provincia de Mindoro, la isla de Marinduque, con los pueblos y ministerios de Boac, Santa Cruz de Napo y Gasán.

En el Obispado y jurisdicción de Cebú posee la Compañía un colegio en la ciudad; el ministerio del pueblo de Mandavi y Liloán; en la isla de Bool, los ministerios de Inabaugán y Talibón, donde está la residencia de Bohol con los pueblos y ministerios de Loboc, Baclayón, Davis, Malabohoc, Tagbilarán Pueblo Nue-

vo y otro en la barra del río Loboc, también nuevo, nombrado la Santísima Trinidad; en la contracosta de la isla, el pueblo y ministerio de Hagna. En la isla de Mindanao, el presidio de Zamboanga, donde hay un colegio incoado con ministerio, cuyo rector es el capellán de aquel presidio; los de Bagombayán, Dumalón, Siocón, Cabatangán, Caldera, Polombato y Siraguay. En la misma isla, en la parte del Norte, la residencia y ministerios de Dapitan, Iligan, Layaban, Langaran, Lugungan, Disacan, Talingan y varias visitas y misiones en aquellas mismas costas y ensenada de Pangue.

En la isla de Negros, los ministerios de Ilog, Cabancalán con la misión de Buyonán, Himamailán, Cavayán y misión de Sipalay. En el pueblo de Ilo-Ilo y jurisdicción de Otón hay un colegio cuyo rector es capellán de aquel presidio, como el de Zamboanga, y el ministerio de Molo. Ultimamente, por concesión del Ilmo. Sr. Maestro D. Protasio Cabezas, se entregó a la Compañía el curato de la Villa de Arévalo con el Parián. En la isla de Sámar tiene la Compañía la cabecera y ministerios de Catbalogan, Paranas, Humavas, Calviva, Boac, Bangajón, Tinagog y Calvayog; en Capul, el ministerio de Abac; en la contracosta y provincia de Ibabao, la cabecera y ministerios de Palapag, Labán, Gatubig, Catarmán, Bobón, Sulat, Túbig y Borongán; en la costa del Sur de la misma isla y jurisdicción de Leite, los pueblos y ministerios de Carigara, Barugo, Jaro, Alangalán y Leite. En la contracosta, la residencia y cabecera de Hilongos y los ministerios de Palompón, Poro, Ocmuc, Baibai, Maasin, Sogor, Liloán, Cabalián e Hinondayan. Al Norte de esta misma isla, la residencia Banigo con la cabecera de Palo, Tanaván, Dulac y Abuyog; en la tierra adentro, Daganí y Burabuén» (1). Prescindimos de lo que añade el P. Delgado sobre las islas Marianas en el capítulo siguiente.

Como ve el lector, el estado económico de nuestras casas en Filipinas no era muy halagüeño. Si se exceptúan las residencias de misiones que vivían con la módica pensión que les pasaba el Rey, todos los colegios de la provincia, excepto el de Cavite, cerraban sus cuentas con un déficit considerable. Era necesario recurrir a la caridad pública para llenar este hueco, y más de

(1) *Historia general... de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, t. II, c. 5.

una vez imploraban nuestros Padres el auxilio de la generosidad real. Así, por ejemplo, el P. Andrés Serrano, Procurador de Filipinas, obtenía de Felipe V en 1707 una pensión de 400 pesos y 400 fanegas de arroz para sustentar en el colegio de Manila a cuatro misioneros, que parecían necesarios para satisfacer a las exigencias apostólicas que se ofrecían en aquel colegio (1). Otra pensión de 200 pesos y 200 fanegas de arroz consiguió para el colegio de Cavite (2). Parecidos favores dispensaban de tiempo en tiempo nuestros monarcas a los colegios necesitados de las antiguas colonias.

Padeciendo tanta penuria nuestros religiosos en Filipinas, era natural que no pensasen mucho en grandes construcciones de edificios ni en lujosos adornos de iglesias, que vemos ejecutados por entonces en otras provincias de Ultramar. Sin embargo, algo se hizo en estos tiempos que no debemos entregar al olvido. El P. Murillo Velarde, refiriendo el viaje del P. Valdivielso a Madrid y Roma, de donde volvió a Filipinas en 1718, añade estas curiosas noticias:

«En estos últimos años se fabricaron y adornaron varias iglesias para la administración y decencia del culto divino. Se concluyeron las iglesias de Mariquina, Santa Cruz, Cainta y el hermoso, capaz y alegrísimo templo de Maragondón, y las iglesias de Abuyog, Ilo-Ilo, Cuibán, Sobor, Liloán y otras en tagalos y bisayas, y se dedicaron con fiestas, solemnidad y regocijos. En el real colegio de San José se hizo una hermosa capilla, un cuarto nuevo con escalera capaz y una bella portada a la calle Real. Se concluyó el colegio de Cavite, bastante regular y acomodado. En nuestro colegio de Manila se hizo la nueva capilla interior, en que se colocó el Santísimo para consuelo de la comunidad y alivio de los enfermos, se hicieron otras obras sólidas y firmes para la habitación y se adelantaron otras fábricas en nuestros ministerios. Se quemó la iglesia de Guibán, el colegio de Ilo-Ilo y la casa de Dagami, verdaderamente magnífica, como hecha con el favor de D. Sabiniano Manrique de Lara. Con esto se decidió la duda que entonces se controvertía con calor, sobre pasar la cabecera de la residencia, que era Dagami, a Paloc, y la nece-

(1) Archivo de Indias, 154-2-6. Real cédula al Gobernador de Filipinas, Madrid, 18 Febrero 1707.

(2) *Ibid.*

sidad hizo estableuer en Paloc la cabecera. Quien viere en estas islas los templos magníficos y costosísimos que tiene en sus ministerios la Compañía, conocerá el gran empeño de sus hijos en promover el culto divino a costa de grandes trabajos y dificultades, imitando a San Ignacio, nuestro Padre, de quien dice la Iglesia, que se esmeró en fomentar el culto a Dios y a sus santos en el esplendor y ornato de los templos» (1). Estas construcciones se hicieron en Filipinas a principios del siglo XVIII, y debieron parecer grandes para lo que se estilaba por entonces en aquel archipiélago.

3. Pasemos ahora a lo más importante, cual es la actividad apostólica que en aquellas tierras desplegaban los jesuitas. Si consideramos las residencias fundadas en tierra de misiones, dicho se está que el Padre misionero había de ser el alma y vida de todo el pueblo, no sólo para conseryar la fe y las buenas costumbres, sino también para asegurar el sustento y los bienes temporales que necesitaban los neófitos. Allí, como en toda tierra de infieles, el misionero cuidaba de bautizar a los recién nacidos, de instruir a los niños en las verdades del catecismo, de procurar que los adultos celebrasen cristianamente sus matrimonios y cumpliesen con el precepto pascual. El Padre había de vigilar que no se cometiesen desórdenes en las fiestas, que se previniesen los indios contra las invasiones de otros infieles y que se aplicasen a las labores del campo o de la pesca para ganar el debido sustento. Inútil es, pues, repetir lo que ya hemos referido en la historia de otros indios convertidos a la fe en nuestras tierras de Ultramar.

Algo más singular y característico era el trabajo de nuestros Padres en Manila y en otras poblaciones crecidas que se iban formando en aquel archipiélago. Recordemos que la población española estaba en minoría en la capital de Filipinas. Una multitud de mercaderes chinos rodeaba y casi ahogaba en ciertas ocasiones a la población española. Gentes diversas de malabares, armenios, moros y otros indios de todos colores se cruzaban en aquella ciudad y, cosa singular, todos hablaban español, como ellos decían, y los españoles no les entendían. En medio de aquel conjunto abigarrado de razas y naciones debía ejercitarse el celo de los jesuitas. El P. Murillo Velarde, que tantos años vivió

(1) *Historia de la provincia de Filipinas*, l. IV, c. 29.

en aquellas islas, nos ha dejado una reseña interesante de los ministerios apostólicos que habitualmente se ejercitaban en la capital de Filipinas. Creemos que nuestros lectores nos agradecerán el que traslademos las palabras de este discreto historiador. Helas aquí:

«En Manila tiene la Compañía, además de los sermones de los santos de la religión, otras fiestas dotadas y los sermones de tabla en la catedral y capilla real. Hácese misión cuando la necesidad lo pide, los concursos son grandes, aunque apenas la quinta parte entiende el español, lo que en cierto modo desanima a los misioneros y aun mucho más el no experimentarse aquellas exteriores demostraciones de conmoción y lágrimas que en otras partes. Lo que se origina de la calidad de buena porción del concurso, que sólo a ciertos empeños se aplica con la seriedad debida. La distracción de los pleitos y negocios, la desidia y el aire del país, disipa sobremanera los ánimos. La imaginativa sofocada de impertinencias y hecha a las voces, se relaja de suerte, que hacen poca o ninguna impresión los más ponderados desengaños. No obstante hay muchos en quienes reina el santo temor de Dios y echa raíces la semilla evangélica, que abrazan con seriedad y sencillez, como pide la importancia del asunto. El prodigio es, que muchos indios y muchísimas indias sin entender lo que oyen, sólo por el sonido de misión, se compunguen, se confiesan y comulgan para ganar las indulgencias con gran provecho suyo y consuelo indecible de los confesores, al ver la rara amorosa providencia de Dios para estas almas.

Más perceptible es el fruto y el consuelo en los Ejercicios espirituales de San Ignacio, que se dan casi todo el año en nuestro colegio, donde se recogen los principales vecinos, y hablándoles Dios al corazón en la soledad del retiro, se han visto efectos prodigiosos en varios, de entablar un tenor de vida tan cristiano, que se pueden llamar los religiosos de los seculares, quedando fijas en sus corazones aquellas eternas verdades, que con seriedad rumiaron para el porte regular de su vida.

Los colegiales de San José tienen todos los domingos su congregación, donde hacen sus ejercicios de devoción y tienen sus exhortaciones entre año. A los niños de la escuela se les explica la doctrina todos los domingos y se les cuenta un ejemplo y van en procesión cantando la doctrina por las calles. Los indios sirvientes del colegio tienen su congregación muy en forma y con-

tinua instrucción en la doctrina. Todos los sábados se hace una plática en tagalo a las beatas que asisten a nuestra iglesia. Tienen su congregación y se ejercitan en muchas devociones con grande ejemplo y utilidad de la república. Todos los años hacen Ejercicios Espirituales, y en nuestra iglesia les da los puntos en tagalo uno de los Nuestros. Con esta ocasión acuden muchas indias y mestizas devotas a hacer los Ejercicios en varias semanas, para lo cual se recogen en el beaterio aquellos ocho días. Aun españoles y señoras de la primera distitución hacen sus Ejercicios y se les da los puntos de la meditación en nuestra iglesia. Lo que es de grande bien para sus almas y de singular edificación a todos.

También se ocupa la Compañía en la conversión y reconciliación de algunos herejes que suelen venir del Oriente, como se ha visto estos años, y en catequizar algunos moros o gentiles, que tal vez desgaritados llegan a estas islas, o por otros caminos los llama Dios y los trae para que logren el santo bautismo, como se ha visto estos años en algunos palaos, carolinos y siaos. Otro de los medios de que se vale la Compañía para bien de las almas, es imprimir y dar de limosna muchos libros espirituales en varias lenguas, que aunque mudos, son eficacísimos predicadores, pues desengañando a los hombres con claridad y sin rebozo de sus fantásticas ideas, les persuaden sin cansarse a que dejado el vicio o el engaño, abracen la virtud y las costumbres cristianas.

En la cuaresma, como tiempo aceptable y de especial sazón para la cosecha, se abren los diques, para que corran más copiosas las aguas de la palabra de Dios. Los martes se predica a los españoles, cuyos sermones en lo regular, aunque sin el título, tienen la eficacia de misión. Los jueves se explica la doctrina y se predica en tagalo a los indios. Es grandísimo el concurso, pues no sólo acuden muchos de los numerosos arrabales de Manila, sino aun de los pueblos más distantes. Los sábados se cuenta un ejemplo de la Virgen con una exhortación moral; acuden los congregantes españoles y después visitan los altares. Los domingos se predica a los cafres, negros, criollos y malabares, que por decencia llaman morenos, aunque son atezados. El sermón es en español y la mayor dificultad del que predica es proporcionarse a que le entienda el auditorio. Concurren también varios pobres españoles y otras gentes de ambos sexos de colores medios.

Todos los domingos se envían varios Padres a predicar en la fuerza o castillo a los soldados y gentes que viven allí, sale la doctrina cantada por las calles, en que van los muchachos de la escuela, y remata en la capilla real, donde se explica algo del catecismo y se hace un sermón moral a los soldados que están en el cuartel para montar la guardia. En la puerta real y en la puerta del Parián, se explica la doctrina y se predica en el cuerpo de guardia, donde el concurso es numeroso, no sólo de soldados, sino de la mucha gente que al entrar o salir se detiene a oír la palabra de Dios. Otro Padre va a la fundición real en que están los galeones, donde hay tal variedad de gente, de mestizos, indios de varias lenguas, cafres, negros de varias suertes y sangleyes o chinos, que es menester especialísima habilidad y paciencia para darse a entender. Otros Padres van a los colegios de Santa Isabel y Santa Potenciana, donde hacen sus pláticas y exhortaciones a las colegialas y recogidas. A las cárceles de los juzgados eclesiástico y secular van otros, para que logren los presos el espiritual pasto de la doctrina. Lunes, miércoles y viernes hay Miserere con disciplina en nuestra iglesia, se lee un libro espiritual a los que asisten, y una vez a lo menos a la semana se les hace una exhortación. Esto es en lo general la distribución de nuestro colegio de Manila en la cuaresma, en que se ocupan casi todos los sacerdotes y estudiantes que hay en él, y en tiempo que hay inopia de sujetos, he visto a algunos acudir a dos o tres puestos y ocuparse en ello, no sólo operarios y maestros, sino aun a los superiores y hombres de setenta años con gran edificación de la república» (1).

Por esta descripción que nos hace el P. Murillo Velarde, se conoce que en Manila se trabajaba todo lo posible por la salvación de las almas, sobre todo en tiempo de cuaresma. Si consideramos el reducido personal que solía haber en el colegio, nos convenceremos de que realmente era imposible hacer más por la salud de los prójimos.

4. Esta acción benéfica de los Nuestros iba acompañada, como supondrá el lector, de las tribulaciones más o menos molestas, que siempre son el obligado cortejo de la virtud en este mundo. Entre estas tribulaciones no debemos omitir la que por breve tiempo padecieron los Nuestros juntamente con toda la

(1) *Historia de la provincia de Filipinas*, l. I, c. 2.

colonia en Filipinas por el gobierno violento y caprichoso del Gobernador Bustillo y Bustamante. En nuestros días acostumbrados como estamos a la suavidad de costumbres, al mutuo respeto y a cierta regularidad al menos exterior de la vida pública, difícilmente nos formamos idea de lo que eran ciertos hombres antiguos, despóticos y violentos, que apoderándose del mando con buenas o malas artes, lo ejercían con una arbitrariedad que hoy nos parece inverosímil.

El 9 de Agosto de 1717 tomó posesión del gobierno de Filipinas D. Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda, y lo ejerció por dos años en una forma que antes no se había visto en aquel país. El P. Diego de Otazu, que fué, como ya vimos, uno de los procuradores enviados a España por aquella provincia y que ayudó a morir a este desventurado, nos le describe en esta forma. «Empezó su gobierno de estas islas con tanta violencia, que llegando esta a lo sumo, ella misma le quitó la vida, Ciego de las dos poderosas pasiones de codicia y soberbia, usando del absoluto poder que al gobierno de estas islas le da la grande distancia de su soberano dueño, todos le habían de seguir y condescender con él en sus intentos ordenados a sus intereses y medidos sólo con su querer. Llenos llegaron a estar los calabozos de las cárceles y castillos de aquellas personas que se le oponían o se le podían oponer; las iglesias y conventos de retraídos, temerosos de que a ellos no les sucediese lo mismo. Los españoles (que eran muy pocos) que estaban fuera, andaban, digámoslo así, con un pie en la calle y otro en la iglesia y con el temor de si se acostaban en casa amanecer en un calabozo» (1).

Dos años duró este fatal estado de violenta opresión. El señor Arzobispo, Fr. Francisco de la Cuesta, habiendo consultado a los superiores de las Órdenes religiosas y a otras personas prudentes, procuró detener al Gobernador en sus arbitrariedades y le avisó paternalmente que se abstuviese de tantos desafueros. Ningún efecto hizo la admonición del prelado en el apasionado Gobernador, antes pasando adelante en sus violencias, se atrevió a prender y molestar a no pocos eclesiásticos. El Arzobispo, el mes de Octubre de 1719, creyó que había llegado el caso de amenazar a Bustillo con la excomunión, si no cesaba en las absurdas vio-

* (1) Esta carta fué publicada por los editores de la Historia citada más arriba del P. Delgado. Véase esa obra, p. 205.

lencias que cometía. Envió al Doctoral de la Iglesia con otro prebendado para que en su nombre intimase al Gobernador las censuras eclesiásticas. La respuesta de Bustillo fué meter en la cárcel al Doctoral y al eclesiástico que le acompañaba. En grande aprieto se vió el Arzobispo, viendo llegar las cosas a tales términos. «Cuidadoso Su Ilustrísima, dice el P. Òtazu, luego que amaneció el día 11 de Octubre [de 1719] envió a llamar a su palacio a los superiores de las religiones y demás personas eclesiásticas doctas, para tomar consejo. Pero apenas estuvieron juntos en él, cuando se halló el palacio arzobispal sitiado de soldados armados y con orden de no dejar salir a ninguno, ni dejar entrar o otros, y entrando al cuarto de Su Ilustrísima el cabo, le intimó se fuese luego con él por orden del Rey y real acuerdo, etc. Y así rodeado de soldados lo llevaron al castillo de la plaza y así fueron sacando a los demás corderos y dividiéndolos del Pastor y entre sí, los fueron conduciendo y encerrando en diversas divisiones de la cárcel y casa de la Audiencia» (1).

El mismo señor Arzobispo en carta que escribió a Felipe V el mes siguiente, explicaba este suceso y enumeraba las personas eclesiásticas que fueron encarceladas por el Gobernador. «Después de mi prisión, dice, fueron llevando con guardia de soldados presos a mi Secretario, que lo estuvo en el cuerpo de guardia de este mismo castillo, al Comisario de la Cruzada, que es el Chantre de mi catedral, al Maestrescuela y un Racionero de ella, al Comisario y Secretario del Santo Oficio de la Inquisición con otros dos religiosos de Santo Domingo, el Prior del convento de San Agustín, al Rector del colegio de la Compañía de Jesús con otro religioso que fué Oidor de esta real Audiencia y a mi Provisor, poniéndolos en el cuartel de banderas y en la real contaduría, con orden de que nadie les hablase, y fueran llevando de la misma suerte a todos los que se hallaban en mi palacio arzobispal, si la plebe no se hubiera amotinado, porque el ánimo del Gobernador, según depone su secretario, parece era prender a todos los que firmaron los pareceres que me dieron las universidades» (2).

Esta prisión del Arzobispo y de los principales eclesiásticos y

(1) Carta citada anteriormente.

(2) Archivo de Indias, Est. 106, caj. 7. *Papeles por agregar*. El Arzobispo al Rey. Manila, 23 Noviembre 1719.

religiosos que había en Manila, puso el colmo a la indignación popular. El prelado intimó al instante el entredicho en todas las iglesias de la ciudad. Esta providencia causó en el religioso pueblo español el efecto que un siglo antes había causado en Méjico en 1624. El pueblo no pudo sufrir verse privado de los actos religiosos por las crueldades y violencias de un solo hombre. Amotinóse la plebe y a las doce de la noche del mismo día, 11 de Octubre, invadió el palacio del Gobernador. En otros casos parecidos era costumbre de aquellos tiempos dar el grito de Viva el Rey y muera el mal gobierno. En esta ocasión, según nos cuenta el P. Otazu, el grito que dió el pueblo fué, *Viva la Fe y la Iglesia*. Con estas voces entraron tumultuariamente en el palacio, cosieron a puñaladas a Bustillo y Bustamante, a su hijo mayor y a un indio que le servía y luego salieron a la calle todos cantando victoria.

Quedaron los cadáveres despojados de sus vestidos y de algunas alhajas que tenían. Nuestro historiador el P. Juan Delgado pudo presenciar aquel espectáculo lastimero. «Hallábame yo, dice él mismo, en aquel tiempo en Manila y vi los cuerpos de los desventurados arrastrados y despojados de sus vestidos y tapados con algunos trapos viejos, de suerte, que me fué preciso pasar, para entrar en la antesala del palacio, por encima del cuerpo del Gobernador que en la misma puerta estaba atravesado» (1).

Afortunadamente la misericordia de Dios se apiadó de aquel infeliz. Aunque le dejaron por muerto, no había expirado todavía, y el P. Diego de Otazu pudo administrarle los Sacramentos. Oigamos lo que el mismo Padre nos cuenta: «Con la noticia del tumulto, el P. Ministro envió a varios de casa, para que cooperasen a sosegar los ánimos y acudiesen a confesar, según la necesidad lo pidiese. Entre los españoles fuí yo, que encontrando en el camino a varios, me dijeron quedaba ya muerto el Gobernador, y como quien no había salido sino a asistir a los que les cupiese la desgracia, que se juzgaba tocaría a muchos, como suele en tales tumultos, aligeré el paso a palacio, hasta dar con el que tenían por difunto, que estaba tendido en una sala desangrándose, rodeado de gente, y a su lado un religioso que había asistido para absolverle. Preguntéle qué juicio hacía acerca de si estaba con perfecto sentido aquel pobre hombre. Me respondió, que no

(1) *Historia... de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, p. 205.

lo sabía, pero que ya le había absuelto *sub conditione*. Queriendo yo experimentar el estado en que se hallaba, empecé a decirle lo que el Señor me inspiraba en orden a disponerle para volverle a absolver, que ejecuté varias veces con toda absolución y sin condición alguna, porque eran tales las señales en los efectos del rostro, en los sollozos y suspiros y aun en las lágrimas y apretar los labios al crucifijo que le puse en la boca, y tan estrechamente me apretaba la mano, cuando se la pedía, que me hablaba más claramente que si me hablara a gritos» (1).

Viéndole con tan claras muestras de contrición, no solamente le absolvió el P. Otazu, sino que luego se le administró el sacramento de la Extremaunción, y el Dr. Rayo en nombre del señor Arzobispo, le absolvió en el foro externo de la excomunión en que había incurrido. Confortado con los Sacramentos de la Iglesia expiró poco después el Gobernador Bustillo el 12 de Octubre de 1719.

5. Esta tribulación pudo considerarse como nube pasajera que se disipó muy pronto. Algo más molesto debió ser para nuestros Padres el conflicto que duró nueve años con la nueva universidad de Manila. Los que hayan leído los dos tomos precedentes de esta historia recordarán sin duda, que desde la primera mitad del siglo XVII ejercían la enseñanza en Manila los jesuitas y los dominicos y se disputaban agriamente el derecho de precedencia y sobre todo el de dar grados académicos. Al fin se había compuesto, como vimos, aquella contienda a principios del siglo XVIII, quedando iguales dominicos y jesuitas en el derecho de enseñar y de conferir grados, aunque sin tener propiamente hablando sus colegios el título y derechos de universidad. Tranquilos seguían unos y otros en la posesión de estos derechos, cuando de pronto vino a perturbarlos un suceso que debió parecer inesperado en Manila.

En 1717, nuestro Rey Felipe V instituyó en aquella ciudad una universidad real en toda regla y empezaron a enseñar tres maestros nombrados por el Rey, uno los sagrados cánones, otro las leyes civiles y el tercero la Instituta. Naturalmente los dos colegios de jesuitas y dominicos hubieron de padecer disminución en su clientela, e hicieron alguna oposición (no sabemos en qué forma) a la nueva universidad. Los profesores de ésta se queja-

(1) *Carta citada.*

ron amargamente al Rey de la actitud en que se colocaban los religiosos, y pidieron a Su Majestad, que despojase a dominicos y jesuitas de la concesión que se les había hecho de conferir grados universitarios. Oigamos cómo se expresa el maestro de cánones, Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, escribiendo al Rey el 31 de Julio de 1718.

«El motivo que los religiosos de uno y otro colegio (de Santo Tomás y de San José) tienen para la oposición que hacen, es el querer conservar siempre esta república sin más doctrina que la suya, para con esto perpetuarse absolutos dueños de ella, como hasta aquí lo han sido, y que en ningún tiempo haya sujetos que puedan oponerse a sus dictámenes, ni se aumente el número de los clérigos, que es la mira principal, para que todos los ministerios de estas islas se conserven como patrimonio de los religiosos y continúen en la resistencia de la visita de los Obispos, contra el santo Concilio, sagrados cánones, bulas pontificias y cédulas de V. M., en que todavía insisten. Y como pueden esperar que del establecimiento de la universidad resulte el mejorarse de estado todas estas cosas, como lo están en los reinos de Nueva España y Perú, necesariamente hacen y harán cuantas diligencias puedan para embarazarlo, siendo cierto que ésta es la primera vez que concurren los dos colegios y concuerdan en un dictamen, porque siempre han estado y están hoy en todo lo que no es este asunto, diametralmente opuestos, y dura la oposición y enemistad entre los estudiantes y sujetos de una y otra universidad, lo cual siempre ha sido causa de gravísimas inquietudes, riñas y escándalos.

Por fin, Señor, dos universidades (y ahora tres) en una ciudad, por populosa que sea, no pueden producir más que daños y competencias que perturben la paz y el sosiego público, y así el único medicamento es el que se recojan y quiten las facultades de dar grados a los dos colegios, como se hizo en Méjico y Lima, y que se ganen todos los cursos y se den en nuestra universidad» (1).

Ocho años después, el 6 de Junio de 1725, los catedráticos de la universidad dirigían a Felipe V una carta colectiva, en la que leemos estas palabras: «En ocho años que ha que pasamos a estas islas de orden de V. M. a servir en las cátedras de cánones,

(1) Archivo de Indias, 108-6-12.

leyes e Instituta, habiendo por nuestra parte puesto todo el empeño posible en el cumplimiento de nuestra obligación, no logramos perfectamente el fin de nuestro trabajo, por el contrapeso que han hecho los dos colegios de Santo Tomás y de San José, pues lo mejor de la juventud de estas islas acude a dichos colegios, con la desconfianza de que no ha de ser subsistente nuestra fundación, que es el concepto en que los han puesto las dos religiones de Santo Domingo y la Compañía... Esta ha sido la causa de que no se haya sacado muy copioso fruto de nuestro trabajo.» Piden en consecuencia al fin de su carta, que se suspenda a los colegios de dominicos y jesuitas el privilegio de dar grados (1).

En el Consejo de Indias debió parecer demasiado duro despojar a dos Órdenes religiosas de un privilegio que podía llamarse casi secular. Por otra parte, casi toda la enseñanza que se daba en el Archipiélago estaba en manos de dominicos y jesuitas. Además, sostener tres universidades en una población mediana, pudiera parecer hasta ridículo. Juzgóse, pues, más acertado dejar que corriesen las cosas como antes y retirar suavemente la nueva universidad que había echado muy pocas raíces en Manila. Nuestro historiador, P. Delgado, que se hallaba entonces en Filipinas, nos describe breve y claramente cómo se hizo esta mudanza. Referiremos sus mismas palabras:

«En 1717 fundó D. Felipe V en Manila otra universidad con tres cátedras: una de cánones, otra de leyes y otra de Instituta, con las rentas de 10.000 pesos al año para los salarios de los catedráticos y demás oficiales, con intento de proveer a esta ciudad de abogados y letrados. Con esta ocasión vi en Manila tres universidades distintas y me hallé en algunas de sus funciones literarias. Mantúvose dicha universidad hasta 1726, en que se promovió a uno de los catedráticos, y no habiendo sujeto competente que leyese la cátedra de cánones, determinó la real Audiencia, que se depositasen en la Compañía de Jesús las tres cátedras, supliendo uno de sus individuos, que había en el siglo cursado jurisprudencia, la de cánones. Así se ejecutó no sin oposición de algunos, que informaron a Su Majestad se harían gastos inútiles manteniendo estas tres cátedras; pues habiendo gastado en ellas más de 100.000 pesos, no se había conseguido un solo sujeto ca-

(1) Archivo de Indias. *Ibid.*

paz de sustituir a los primeros catedráticos; con cuyo informe mandó Su Majestad suspenderlas.

Empero la cédula de suspensión llegó cuando ya estaban establecidas dichas cátedras en la universidad de la Compañía de Jesús, y había mudado el sistema con grande aprovechamiento de los que las cursaban; por cuya razón determinó la real Audiencia que se informase de nuevo a Su Majestad del copioso fruto que se lograba con su traslación a la universidad de la Compañía de Jesús, correspondiente a sus reales deseos y a los crecidos gastos con que se había fundado, pidiendo que mandase continuarlas en la forma en que se hallaban. Y Su Majestad expidió otra real cédula a 3 de Octubre de 1733, en que determinaba, que en la universidad de la Compañía leyese un religioso la cátedra de cánones y un secular la de Instituta, con 400 pesos de salario al año, precediendo oposición en la real Audiencia. Las dos mismas cátedras mandó se pusiesen también con las mismas condiciones en la universidad de Santo Tomás, y la Santidad de Clemente XII expidió sus bulas a 6 de Diciembre de 1735, para que se pudiesen dar estos grados en dichas universidades, como desde luego se comenzó a practicar y ha ido continuando hasta el presente» (1).

No queremos defraudar a nuestros lectores de ciertas reflexiones ingenuas, que hace el mismo P. Delgado a propósito de estas universidades. Indirectamente nos muestra el defecto capital de que adolecían aquellos centros docentes. Habíanse encastillado en la filosofía, teología y cánones y apenas daban un paso en el estudio de las ciencias naturales y en el cultivo de las artes útiles a la vida. Oigamos las palabras del P. Delgado:

«Para una tierra tan corta, que se reduce a una pequeña capital de españoles, que es Manila, y un puerto que componen varias castas de gentes, que es Cavite, parece que sobran ya abogados y papelistas, pues los que no pueden tener cabida en estas ciudades, para comer van a los pueblos, y allí enredan y traman pleitos entre los indios, por medio de las cuatro leyes que han aprendido; de suerte, que a mi juicio, sucederá aquí con los abogados y papelistas lo que sucedió antiguamente en Roma con los retóricos, que fué necesario suprimirlos. Y lo mismo ejecutaron los atenienses y lacedemonios, como lo refieren Agelio y Quin-

(1) *Historia citada*, p. 226.

tiliano, por dañosos a las Repúblicas. Porque como dice un autor provincial, les ha caído en gracia a los indios y mestizos el uso del papel sellado; y me parece acertado el juicio de dicho autor, de que estas cátedras se habrían de conmutar con las de medicina, matemáticas, geografía, arquitectura civil y militar y náutica, pues ya faltan en Manila médicos, arquitectos y pilotos y sobran abogados» (1).

Debemos añadir, que la Compañía al fin del período que vamos historiando instituyó en nuestro colegio una clase de matemáticas. No alcanzó a verla sin duda el P. Delgado, pero ya funcionaba en 1757, como lo vemos por una carta del Gobernador de Filipinas, D. Pedro de Arandia, fecha en 24 de Julio de ese año, en la cual anuncia que ya asisten al estudio de las matemáticas que está a cargo de un Padre de la Compañía, un capitán, un teniente, cuatro alféreces, cinco cadetes y otros sujetos, hijos de vecinos de Manila (2). No sabemos si se extendió a otras ciencias naturales la enseñanza de nuestros Padres en Filipinas.

6. De esta suerte trabajaba la Compañía de Jesús en aquel Archipiélago a mediados del siglo XVIII. Como término de este capítulo nos ha parecido reproducir el cuadro de toda la provincia que nos presenta el tantas veces citado P. Murillo Velarde. En 1749 imprimió la historia que hemos visto y la terminó con el siguiente párrafo:

«*Estado presente de la provincia.*—En el mapa de estas islas, especialmente en el grande que hice por orden del Rey al Gobernador de Filipinas, se ve la dilatada extensión de esta provincia en tagalos, en bisayas y en lengua sangleya o sínica [china]. Toda está ocupada en los ministerios de indios, sin haber colegio en forma, sino el de Manila. Allí está nuestra universidad con dos maestros de teología, uno de cánones, uno de filosofía y otro de gramática. Las almas que están a cargo de la Compañía son 209.527 en 93 pueblos, que desde que se hizo la numeración, que pongo en el mapa de estas islas, que se grabó el año de 1734, han crecido en catorce años cerca de 50.000 almas. Esta es la mies estable de que cuida esta provincia, fuera de lo que traba-

(1) — *Historia citada*, p. 227.

(2) Archivo de Indias, 68-2-12. Consulta del Consejo de Indias del 21 de Febrero 1759.

ja en los colegios de Cavite, Cebú, Ilo-Ilo, Zamboanga, y especialmente en el de Manila, que es como una misión universal, que equivale a todas las misiones del mundo, por acudir a él gente de todo el universo. Es como piscina de Jerusalén, donde todo el año concurre muchedumbre de enfermos de todos achaques, gente de todos colores, lenguas y naciones.

Los sacerdotes que hoy están en estas islas son 96, corto número a la necesidad y al concurso. Todo el año, y especialmente la cuaresma, quiebra el corazón aun del más tibio, ver con los ojos lo que tantas lágrimas costaba a Jeremías, al ver que hambrientos, ansiosos infantes tiernos clamaban por pan y no se hallaba una piadosa mano que lo repartiese. Yo, pues, en nombre de estas almas necesitadas de socorro, clamo a la piedad de los jesuitas, que tienen por carácter de su Instituto discurrir y hacer vida en cualquiera parte del mundo, donde se espera mayor servicio de Dios y ayuda de las ánimas, que miren a sus buenos Hermanos y compañeros en estas islas, que arrojando las redes de la doctrina como pescadores evangélicos, por más que sudan, trabajan, anhelan y se fatigan, no alcanzan sus fuerzas a tirar las redes por tan sobrecargadas de pesca. Echad los ojos a este Archipiélago y oiréis clamar al tagalo, al bisaya, al mariano, al mindanao, al suban, al lutao, al borney, al joló, al ternate, al chino, al etiope, al cafre, al malabar y a otras gentes y naciones, que con ansias del corazón os llaman afligidos en su socorro, como llamaba ansioso al Apóstol el macedonio: *Transiens in Macedoniam, adjuva nos*» (1).

Esto escribía el P. Murillo Velarde en 1749. Ocho años después venía a Madrid, como procurador de la provincia, el P. José de Torres, y deseando obtener una numerosa expedición de misioneros, exponía al Consejo de Indias el estado de nuestra provincia de Filipinas. Algo había variado en los últimos ocho años, porque el número de neófitos había crecido en algunos millares. Según esta relación, los indios administrados por la Compañía ascendían a 212.753. Ahora bien; los sacerdotes que quedaban en la provincia cuando salió de ella el P. Torres eran 130. De ellos 17 estaban inutilizados por la vejez y no podían cuidar de los indios, cinco vivían en las islas Marianas, ocho se hallaban enfermos y enteramente fuera de combate, otros cinco eran to-

(1) *Historia de la provincia de Filipinas*, f. 421.

davía estudiantes, y si a ellos se juntaban los dos procuradores, resultaba por fin de cuentas que sólo había en el Archipiélago 92 sacerdotes disponibles para los ministerios de la Compañía. Ahora bien; según la opinión de los más prudentes, serían menester 150 sacerdotes para llevar con desahogo la carga que se había impuesto la Compañía de Jesús en aquel país (1). Tales son las últimas noticias de esta heroica provincia que he podido descubrir hasta el año 1758. Alabemos a Dios por el celo apostólico que infundía en aquellos Padres, y aprendamos a trabajar con denuedo en la viña del Señor.

(1) Archivo de Indias, 68-2-12. Consulta del Consejo de Indias del 25 de Agosto de 1757.

CAPITULO XIX

MISIÓN DE LAS MARIANAS Y CAROLINAS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. En las islas Marianas persevera estacionaria la misión durante la primera mitad del siglo XVIII.—2. Primeras noticias de las islas Palaos y Carolinas y tentativas hechas hasta 1711 para convertir a sus habitantes.—3. El P. Cantova catequiza en las islas Marianas a un grupo de carolinos que desembarcaron en Guán el año 1721.—4. En 1728 se resuelve en Manila emprender la misión de las islas Palaos y Carolinas.—5. El P. Cantova con el P. Walter navega a las Carolinas y empieza la misión en 1731.—6. Es muerto por los indios el P. Cantova y cesa todo trabajo apostólico en aquellas islas. Persevera la misión de Marianas como antes hasta 1758.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Philippinarum litterae annuae*.—2. Documentos del Archivo de Indias.—3. Murillo Velarde, *Historia de la provincia de Filipinas*.—4. Delgado, *Historia... de las Filipinas*.—5. *Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extranjeras*, etc.

1. Dado el corto personal de que podía disponer la provincia de Filipinas, parecía imposible que se viesen en ella aquellas expansiones apostólicas que hemos admirado en las otras provincias ultramarinas. Necesitando pedir auxilio a España para sostener lo ya adquirido, ¿cómo podía extender su radio de acción y pensar en adquisiciones nuevas? Con todo eso, no faltó en esta provincia lo que parecía ser ley general en las otras de Ultramar. También Filipinas hizo esfuerzos para conquistar nuevas tierras a Jesucristo y dilatar por islas desconocidas la luz del Evangelio. Ciertamente el fruto no correspondió a los esfuerzos; pero esto no debe dispensarnos de consignar en nuestra historia el heroísmo de los hombres apostólicos que sacrificaron sus vidas para difundir por el mundo la luz de la fe.

A principios del siglo XVIII hallábanse los indios de las islas Marianas recogidos en tres islas, Guán, Rota y Saipán. Aquella misión que había tenido un principio tan brillante en 1668, cuando el P. Sanvitores con sus compañeros bautizaban en pocos días a 13.000 indígenas, había sufrido una decadencia dolorosa

en la última década del siglo XVII. Las guerras que algunos fanáticos habían movido contra los españoles, las epidemias que se habían cebado en los indios, y más que todo, la fuga de muchos rebeldes que por no sufrir el dominio español se escapaban a otras islas lejanas, habían dejado reducida la población indígena en 1705 a poco más de 3.000 habitantes. Un centenar de españoles ponía orden en aquellas islas, y la buena diligencia del Gobernador José de Quiroga había acomodado a todos los indígenas en las tres islas que hemos indicado, donde vivían en paz protegidos por nuestros soldados y catequizados por 10 o 12 Padres de la Compañía. Era superior de todos el P. Lorenzo Bustillos, uno de los primeros fundadores de la misión, pues había acompañado al V. P. Sanvitores. Ignoramos en qué año, pero debió ser poco después del 1705, dejó el gobierno de la misión al P. Muscati y ya quebrantado por los años y las enfermedades, se dispuso para morir y en efecto expiró santamente el año 1716 a los setenta y cuatro años de su edad, habiendo trabajado en las Marianas cerca de cuarenta y ocho (1).

Ya en este tiempo habían cesado en las islas Marianas las antiguas sublevaciones y guerras, que habían causado varios mártires entre los jesuitas. Los indios estaban todos convertidos y bautizados y el trabajo de los Padres se reducía a conservar en la fe y buenas costumbres aquel rebañito de pobres indígenas que habían traído al redil de la Iglesia. Sencillo nos parece hoy este trabajo; pero no dejaba de ser muy difícil y penoso, atendida la condición de aquellas islas tan separadas de todo comercio humano y tan faltas de muchos elementos indispensables para la vida. El P. Murillo Velarde nos ha dejado una descripción interesante de lo que era la vida de un misionero en las Marianas. Creemos que la verán con gusto nuestros lectores.

«Cesaron, dice, las persecuciones en Marianas, quedando del todo pacífica la tierra. Ya se acabaron las persecuciones de los gentiles, pero aún no faltan persecuciones. No se acabaron los martirios, sólo se han mudado. Antes eran por muerte, ahora son de por vida. Antes eran sangrientos, ahora son sin sangre, pero muy prolijos. Hago juicio y lo tengo por cierto, que en la universal Compañía no hay misión más difícil, por el gran desamparo

(1) Véase el breve elogio que de él hace el P. Murillo Velarde, *Historia de la Provincia de Filipinas*, l. IV, c. 28.

en que está y por la gran soledad que padece. Casi todo cuanto se necesita para una vida humana medianamente política, de vestir, comer y otros menesteres, se lleva de Manila, de donde va todo el avío de dos en dos años. Y si el patache no arriba o se pierde, pasan tres o cuatro años sin socorro. Todos los años surge allí dos o tres días el galeón de tornaviaje de Acapulco, y si hay arribada o pérdida, están dos o tres años sin este corto alivio. Pasado esto, no hay más socorro, más noticia ni más comunicación con el resto del mundo. Pero nada llega a Rota, distante bastantes leguas de Agaña. Sólo una vez sale de allí el ministro para reconciliarse en Guán, va y vuelve con incomodidad, con peligro y con susto. Se encierra en su isla como en una prisión, cuyas llaves están en manos del mar y del viento, inexorables a toda piedad.

La tierra es estéril, el cielo melancólico, el viento y el mar a temporadas furioso, horrible y formidable. Sólo en ciertos monzones se ve su aspecto apacible. La gente es poca, bárbara y bozal. Nadie sale de allí, nadie pasa por allí, no hay noticias ni del resto del mundo, ni aun de aquel pequeño rincón del mundo. Si al ministro le da una enfermedad, ¿quién le curará, quien le socorrerá en un accidente, quién le sacará de una duda que se le ofrezca, quién le consolará en un escrúpulo, aflicción o melancolía, quién le asistirá en la muerte? No hay desierto ni yermo en la Nitria ni Tebaida, que sea comparable a esta soledad... El año de 1713 aportó a Guán Fr. Florentín Bourges, misionero capuchino que había visto las misiones de Chile, Paraguay y el Perú, y edificado de la cristandad de los isleños y del trabajo de los ministros, dice: Sólo un celo encendido de la salvación de las almas, pudiera mover a aquellos varones apostólicos a emprender la conversión de estos bárbaros y a consagrar lo mejor de su vida en estas islas separadas del resto del mundo, que puede pasar por un horrible destierro. Y no obstante los vi más contentos que si estuviesen en el mejor país de Europa. La gracia de la vocación convierte en paraísos los yermos. Así sucedió a San Francisco Javier, al V. P. Marcelo Mastrilli y a los demás que venimos por Dios y no por intereses caducos como los mundanos» (1).

2. Tal era el estado de la misión en las islas Marianas, cuando a consecuencia de un nuevo descubrimiento despertóse

(1) Murillo Velarde, *Historia de la Provincia de Filipinas*, l. IV, c. 22.

el celo de nuestros Padres en Filipinas y se lanzaron a una empresa difícil y arriesgada. En 1686 el piloto Francisco Lazcano encaminándose de Acapulco a Manila, al acercarse a las Marianas dirigió el rumbo más al Sur y tropezó con una isla, a la cual llamó Carolina, por respeto al soberano Carlos II que entonces imperaba en España. Este nombre se aplicó después a todo el Archipiélago de islas diminutas que están sembradas en el océano entre 6 y 10 grados de latitud boreal y 135 y 160 de longitud oriental del meridiano de Greenwich.

Diez años después, en 1696, una barca cargada de indios palaos fué arrastrada por los vientos hasta la isla de Sámar y se acercó al pueblo de Quiguán, administrado por un Padre de la Compañía. Cierta indio cristiano que vió acercarse la barca, arrojóse a nado y llegóse hasta los náufragos invitándoles a saltar en tierra. Receláronse ellos naturalmente, pero asegurados por el indio que les mostraba cariño y por señas les indicaba el regalo que hallarian en tierra, dejáronse al fin convencer y habiendo desembarcado, fueron conducidos a la presencia de nuestro misionero. Este los recibió con muestras de mucho amor, les dió de comer y algunos vestidos de que estaban muy necesitados. Poco a poco ganó la confianza de ellos y medio por palabras, medio por señas, les pidió noticias de las tierras en que habitaban. Satisficieron los indios a la curiosidad del jesuíta y le dieron a entender, que empezando a tres días de navegación hacia el Oriente de Sámar, se hallaba un grupo de islas, cuya posición indicaron poniendo piedrecillas en el suelo. Eran las islas 87 y en algunas había bastante población.

Acertó a pasar por Quiguán en aquellos días el P. Pablo Clain, que era socio del Provincial en Filipinas. Este, tratando con los indios recién llegados y entendiendo las noticias que daban de aquellas islas, redactó una relación que dirigió a nuestro P. General Tirso González. Algún tiempo después esta relación traducida al italiano fué presentada al Sumo Pontífice Clemente XI. Dió golpe así en Roma como en Madrid la noticia de haberse descubierto 87 islas nuevas. No se imaginaron lo pequeñas e insignificantes que eran muchas de ellas, pues no estaban pobladas, y no sabemos quién, les había impuesto el nombre de *Islas de los Garbanzos*, porque le habian parecido un puñado de garbanzos desparramados en la superficie del océano.

Clemente XI escribió a Luis XIV y a Felipe V procurando

interesarles en la reducción de aquellas islas, donde pensó que se podría establecer una lucida cristiandad. No sabemos si Luis XIV dió algún paso en este negocio. Parece que lo encomendó a su nieto Felipe V, pues por estar las islas descubiertas a poca distancia de Filipinas, era natural que fuesen socorridas desde esta colonia española (1). Nuestro Rey Felipe V tomó el negocio más en serio. Hallábase en Madrid por aquel tiempo el P. Andrés Serano, negociando una expedición de misioneros para Filipinas, como ya lo indicamos en el capítulo anterior. Este solicito procurador pidió el favor de Su Majestad, para acometer la conquista espiritual de las Carolinas. Dióselo muy cumplido nuestro Monarca en cédula real que a 19 de Octubre de 1705 despachó al Virrey de Méjico y a las autoridades civiles y eclesiásticas de Filipinas. Mandaba que aprontasen una embarcación para transportar a Carolinas nuestros misioneros. Disponía que les acompañase una buena escolta de soldados, que se entregasen 2.000 pesos al procurador de nuestra provincia de Filipinas para preparar la expedición y encargaba que todos los años al transportar el situado de Manila a las Marianas, tocase la embarcación en las Carolinas, llevando los subsidios necesarios a la nueva misión que allí se había de fundar (2).

Con tan buen despacho de nuestro Rey animáronse los Padres de Filipinas. Por Marzo de 1708, el Gobernador del Archipiélago, D. Domingo Zabálburu, previno una galeota fuerte y capaz, en la cual se embarcaron los PP. Antonio Arias y José de Bobadilla con el H. Francisco Aguarón. Llevaban 25 soldados de escolta. Al pasar por las islas Bisayas se les juntó el P. Francisco Cavia. Cuatro meses navegaron por aquellos mares, y como dice el P. Murillo Velarde, «anduvieron arando el mar por varios rumbos», pero no dieron con la tierra deseada. Cansados de tan infructuosa navegación y escaseando ya el agua y los víveres que llevaban, hubieron de volverse fatigados y melancólicos a Filipinas. Poco después llegaron extraviados al pueblo de Palápac varios indios palaos, entre los cuales se distinguía uno, llamado Moac, quien llevaba en su compañía a su mujer, a dos hi-

(1) Todos estos pormenores sobre el descubrimiento de las Carolinas los tomanos de la Historia citada del P. Murillo Velarde, 1. IV, c. 23. El P. Delgado confirma las mismas noticias (1. I, c. 34), que debió tomar en buena parte de su antecesor, de quien copia párrafos enteros.

(2) Véase el texto de esta cédula en Murillo Velarde, *ibid.*

jos y a dos esclavos. Este suceso reanimó el celo de nuestros Padres. Aquellos indios fueron trasladados a Manila, donde el Gobernador los vistió y obsequió con mucha liberalidad. Al instante se dispuso otra expedición compuesta de los PP. José de Bobadilla, Pedro de Estrada, Felipe Mesía y el H. Aguarón. Tampoco tuvo fortuna este segundo conato. Los navegantes hubieron de padecer desde Abril hasta Octubre de 1709 las innumerables penalidades que se padecían antiguamente en estas navegaciones aventureras y que pueden verse descritas por el Murillo Velarde (1). Al cabo hubieron de volverse a Manila sin haber descubierto nada.

Por aquellos días llegó de Europa el P. Andrés Serrano con el lucido séquito de misioneros que había negociado en Madrid. Al instante se dedicó a preparar una expedición para las Carolinas. En 1710 por Setiembre, salieron a la mar un patache y una balandra. En el patache iban los PP. Diego Duberón y José Cortil con el H. Esteban Baudin. Todos tres eran franceses y parece que encaminándose a China quisieron de paso ejercitar su celo en esta nueva misión. En la balandra se embarcaron el P. Andrés Serrano y el P. José de Bobadilla. Al poco tiempo perdióse la balandra cerca de la costa de Palápac y fué providencia de Dios que los dos Padres pudiesen salir a tierra. El patache, mandado por D. José de Padilla, tuvo mejor fortuna, y en el mes de Noviembre dió vista a la isla de Sonsorol, que los Nuestros llamaron de San Andrés. Los dos Padres quisieron saltar en tierra y probar fortuna con los salvajes. Veamos lo que sucedió en la sencilla narración que poco después mandó el H. Baudín al Padre Serrano (2).

«Sabrá V. R., dice, que a los 30 de Noviembre, cuando menos pensábamos, porque nuestra derrota era para la Nueva Guinea, fué Dios servido que descubriésemos dos islas pequeñas, llamadas Sonsorol, pertenecientes a las Palaos, que llamamos de San Andrés, por haberlas descubierto en su día. Vino gente de tierra con sus embarcaciones a bordo y los recibimos con mucho consuelo de nuestras almas y los regalamos con algunas cosillas. Es

(1) *Ibid.* Copiado por el P. Delgado, 1. I, c. 34.

(2) La carta del H. Baudin está copiada textualmente por el P. Murillo Velarde (*ibid.*). Además puede consultarse la Relación en forma de Diario de esta expedición que redactó el piloto José Somera y que fué publicada en las *Cartas edificantes y curiosas*, t. VIII, p. 239.

gente muy alegre y de lindo talle y tan cariñosos, que a todos nos querían meter en su corazón. Fué la lancha armada a tierra con Moac y su hijo por intérprete y el piloto Roque Bautista (1) a buscar puerto. Estando la lancha cerca de tierra, fué mucha gente, hombres y mujeres y muchachos a convidarles que saltasen en tierra y Moac les aseguró que podían saltar y saltó parte de la gente. Fueron recibidos con tanto cariño, que no consentían que pusiesen los pies en tierra, sino que los cargaban en peso y los llevaban hasta la casa de su principal. Luego que éste los vió, se levantó de su asiento, los abrazó a todos, les besó los pies y las manos y les dieron tuba de coco, rima, pescado, cocos y algunos petates muy finos y todos con grande regocijo gritaban Dios, Dios. Volvió la lancha al patache con tan buenas nuevas y el día 4 de Diciembre se embarcaron los PP. Duberón y Cortil. Salió la lancha armada. Iban un piloto mallorquín, el alférez con el estandarte del Rey, el contramaestre Daniel Bagatín, Moac con su mujer y sus dos hijos, de suerte que por todos eran 16 personas.

El patache no se pudo acercar hasta saber si había puerto y dónde estaba, y así se quedó barloventeando cuatro días, en que las corrientes lo fueron desgarrantando mar afuera y se imposibilitó el coger las islas de San Andrés. Entró un vendaval que lo llevó a 11 de Diciembre a vista de las islas grandes de Panloc o Palaos, que están más de cuarenta leguas de las de San Andrés y vimos en bastante distancia como siete islas grandes. Es tierra muy alta y larga, distan del Cabo del Espíritu Santo ciento ochenta leguas. Su situación está en 7 grados y algunos minutos de latitud y 153 grados de longitud desde el meridiano de Tenerife.

Llegado el patache a Panloc, se juntaron varias embarcaciones y por más señas que hicimos llamando a los indios, no querían llegar a bordo, hasta que se animaron tres de ellos y habiéndolos agasajado y regalado, dos se ofrecieron a guiarnos al puerto. Pero luego se echaron al agua y se fueron a su embarcación, y luego que se hallaron en ella, nos empezaron a tirar lanzas y flechas en agradecimiento de lo que se les había regalado. Cuatro flechas cogimos del costado del patache y la una se sacó del pie de San Francisco Javier que está pintado en la popa. Mandó el

(1) Era el segundo piloto, como se ve por el diario citado de Somera.

cabo, D. Francisco Padilla, disparar algunos mosquetes, con lo que los isleños se volvieron con sus embarcaciones. El día siguiente vino una embarcación y no consintió el cabo se acercasen, y uno de ellos se echó al agua y nadando trajo seis cocos y subió hasta la jarcia. Le regalé con cosas de comer y le di un plato grande algo quebrado, y como no se entendía la lengua, se echó al agua y se fué nadando con tanta destreza que no se le mojó el azúcar y bizcocho que llevaba en el plato, y se metió en su embarcación, desde donde hicieron señas que los siguiésemos.

Nos entró un nordeste favorable para volver a la isla de San Andrés, para sacar a los Paderes y la gente de la lancha. Habiendo llegado a dicha isla, estuvimos barloventeando y no vino embarcación alguna a bordo, ni la lancha que aguardábamos. Viendo que por falta de lancha no podíamos ir a tierra ni dar fondo, pidió la gente de mar volver a Manila a dar parte al señor Gobernador, para que Su Señoría, con su paternal cuidado, dé providencia para esta empresa de tanta gloria de Dios y bien de las almas. Y habiéndonos puesto en camino para el Cabo del Espíritu Santo con nordeste, las corrientes y el viento no dieron lugar a subir a más altura, sino hasta esta visita de Lianga, que está dos días de camino de la cabecera de Caraga [Mindanao], donde esperamos el viento favorable para poder seguir nuestro viaje para Manila, y mientras se está haciendo una lancha grande de nueve codos de quilla, por si acaso el viento nos hiciere arribar a algunas islas de Palaos, para que se puedan embarcar 40 hombres armados con tres pedreros. Los Padres, cuando saltaron en tierra, sólo iban a plantar la cruz y el estandarte del Rey y volverse inmediatamente, y así, no llevaron más que su breviario, sobrepelliz y estola, dos cruces y un cuadro de la Virgen y algunas cosillas para regalar al principal y un poco de comida. El piloto mallorquin llevó su ballestilla y demás instrumentos para observar. De esta ensenada de Lianga, 18 de Enero de 1711. Muy siervo de V. R., Esteban Baudin.»

Tal fué el éxito poco halagüeño de la expedición dispuesta en 1710. Los dos PP. Duberón y Cortil quedáronse en la isla de San Andrés, y durante muchos años nadie supo lo que había sido de ellos. Al cabo, por algunos indios carolinos que llegaron a Marianas, vino a saberse que los dos Padres habían sido muertos inhumanamente a palos por los indios de aquella isla. Con

ellos perecieron también los pocos navegantes que les habían acompañado.

A todo esto el P. Serrano, que a duras penas había logrado salvarse del naufragio de su balandra en las costas de Palápac, se había encaminado de allí a Manila, y con ánimo invicto empezó a disponer nueva expedición a las Carolinas. La carta del H. Baudín que recibió le estimuló a dar prisa a este negocio. Era urgente socorrer a los dos misioneros que habían quedado solos en la isla de San Andrés. Aprontóse, pues, un buen patache, y el P. Serrano pudo reunir un número considerable de buenos marineros y soldados españoles. Embarcóse en él con el P. Ignacio Crespo y con el H. Baudín, que desde Lianga se había dirigido a Manila. Hiciéronse a la vela en Cavite el 15 de Octubre de 1711. A los tres días, cuando iban rasando la costa de Marinduque, se levantó de repente un recio temporal que volcó el patache y anegó a todos los navegantes. Ciento quince hombres iban en la embarcación, y sólo un español y dos indios pudieron llegar a nado a Marinduque, donde refirieron el trágico suceso del patache. Sensible fué por demás para la provincia de Filipinas la muerte de los tres jesuitas, sobre todo del P. Serrano, que era uno de los hombres más importantes de la provincia (1).

3. Este desgraciado suceso detuvo por algunos años el deseo de intentar nuevas expediciones a las Carolinas. Es verdad que en 1715 llegaron nuevos despachos de Felipe V, encargando al Gobernador de Filipinas la conquista espiritual y temporal de aquel Archipiélago; pero aunque los jesuitas se mostraron dispuestos a repetir sus tentativas, el Gobernador no quiso dar un paso en empresa tan arriesgada (2). Parecía, pues, ya olvidada para siempre la conquista espiritual de las Carolinas, cuando un incidente inesperado vino a encender nuevos deseos en los pechos de nuestros Padres. Por los años de 1721 trabajaba apostólicamente en la isla de Guán un joven misionero italiano que se

(1) *Philippinarum litterae annuae*, 1706-1713. De estas cartas, que abarcan un espacio de seis años, tomaron, sin duda, sus noticias Murillo Velarde y Delgado, que nos refieren conformes la muerte del P. Serrano en aquel triste naufragio.

(2) Archivo de Indias, 69-2-2. Es una petición del P. Provincial, Pedro de la Hera, al Gobernador de Filipinas, escrita el año 1728 (sin día ni mes). En esta petición se aducen algunos pormenores y se cita la real cédula de 1715 encargando esta empresa.

decía Juan Antonio Cantova. No sabemos si años atrás había concebido el proyecto de pasar a las Carolinas, cuando de repente se lo inspiró un suceso imprevisto, del que vamos a dar cuenta con sus mismas palabras. Escribiendo al P. Daubenton, confesor de Felipe V en 1722, le refiere este episodio interesante:

«El día 19 de Junio del año pasado 1721 se avistó una barca extranjera poco diferente de las marianas, pero tan alta, que viéndola bogar a velas llenas, un soldado español la tuvo por una fragata. Aportó la barca a un paraje desierto al Este de la isla de Guán, llamado Tarojoso. Había en ella 24 personas, 11 hombres, siete mujeres y seis niños. Desembarcaron algunos de ellos, y entrándose debajo de las palmas hicieron su provisión de cocos. Un indio mariano que no estaba lejos de la costa, habiéndolos visto, fué a dar aviso al P. Muscati, Viceprovincial, que se hallaba en el pueblo de Inarahán. Pusiéronse sin dilación en sus canoas el Padre, el Corregidor y algunos isleños, y fueron a socorrer a los pobres huéspedes, que ignoraban en qué país se hallaban ni qué nación lo habitaba. Llevaba el Corregidor su espada al lado. Asustáronse los isleños, creyendo que había llegado su última hora. Daban las mujeres lastimosos gritos, y con señas se procuraba sosegarlas, pero no fué posible calmar su pánico terror.

Entretanto uno de ellos, más atrevido que los otros, viendo al P. Muscati diciendo dos o tres palabras a sus compañeros, echó pie a tierra, avanzó hacia el Padre y le ofreció algunos regalillos de su isla. Consistían en algunos pedacitos de coral, del cual hacen los isleños brazaletes y una especie de pasta amarilla o encarnada, con que se pintan sus cuerpos. Abrazóle tiernamente el Padre y recibió con gusto su regalo. Disipóse todo susto con esta muestra de amistad y sucedió la confianza al temor. Los que se habían quedado en el barco, seguros de un tratamiento más humano de lo que habían esperado, no hicieron dificultad de pasar a tierra y se les dió de comer abundantemente y recobrase de las fefigas que habían padecido. Les hizo el Padre dar vestidos, para que pareciesen con más decencia y les convidó a pasar algunos días en Inarahán, hasta que recibiesen noticias del Gobernador general de las islas Marianas, a quien había participado la llegada de los nuevos huéspedes.

El día 21 aportó una nueva barca extranjera, semejante a las

marianas a la punta de Orote, que está al poniente de la isla de Guán. Traía solamente cuatro hombres, una mujer y un niño. Fueron vestidos y conducidos a Umatag, donde se hallaba por entonces el Gobernador general, D. Luis Sánchez, para que fuesen confrontados con los otros isleños. Fué inexplicable su gozo luego que se vieron y se dieron repetidos abrazos... Estaban muy faltos de fuerzas y sus manos desolladas a puro remar. Uno de ellos más joven que los otros y de una complexión muy fuerte en apariencia, no sobrevivió mucho a las fatigas. Fué instruído, tanto como se pudo, en los principales misterios de la fe y bautizado en el artículo de la muerte... D. Luis Sánchez hizo conducir el día 28 de Junio a los isleños a Agaña, capital de las Marianas y residencia fija de los Gobernadores. No podían los pobres restablecerse de las pasadas fatigas y se hallaban sin fuerzas. Los puso en cura el H. Chávarri, nuestro boticario, y tuvo el deseado efecto. Es hombre de habilidad y experiencia, pero ceden ambas a su grande caridad.

Nos aplicamos luego a instruirlos en los misterios de la fe. El empeño era arduo, porque no sabíamos su lengua y ni teníamos intérprete. Sin embargo, como estaban algunos de ellos hospedados en nuestra casa, con la mucha frecuencia de visitarlos y de preguntarles por señas los nombres de las cosas, logré en menos de dos meses conocimiento bastante para traducir en su lengua la señal de la cruz, el Padrenuestro, el Credo, los Mandamientos de Dios y un resumen de la doctrina cristiana. Lo aprendieron de memoria y lo repetían en mi presencia a sus paisanos. Con el tiempo pude hacerles algunas pláticas y luego les hacía algún agasajo dándoles de comer. Con este corto aliciente venían de mejor gana a la iglesia. El día mismo del Principe de los Apóstoles vino a mí un virtuoso español, trayéndome en los brazos un niño carolino como de cuatro años y muy enfermo, para que le bautizase. Lo mismo fué bautizarle que empezar a estar bueno y en pocos días se halló en perfecta salud. Era un embeleso la criatura, cuando llegó a tener algunos años más, porque aprendía con facilidad el catecismo y su genio docil se revestía de la urbanidad y modales políticos de Europa.

Administré el bautismo a otros cuatro niños el día de San Miguel con grande solemnidad y concurso del pueblo. Habían sus padres dado su consentimiento y convenido que si volvían a su patria, los dejarían en Agaña, fiados a nuestro cuidado, si no po-

díamos acompañarlos en su vuelta. Tomamos estas precauciones para prevenir el riesgo que por su tierna edad tenían de recaer en su infidelidad, si se iban con sus padres, que no eran todavía cristianos. Convencidos al fin los carolinos adultos de la necesidad del bautismo para entrar en el cielo y no caer en el infierno, me pidieron repetidas veces que los hiciese cristianos. Como no perdían de vista su patria, adonde pretendían volver sin dilación y era casi imposible que sin pastores perseverasen en la fe en un país infiel, no fuimos de parecer que se les confiriese el bautismo. Había ya cuatro meses que estaban en Guán. Habían recogido cuantos clavos, hachas y otras herramientas habían hallado, pareciéndoles que eran de inestimable precio. La codicia de llavar tan gran tesoro a su tierra, y el deseo de ver a sus mujeres, hijos y conocidos, aumentaba su impaciencia natural y les hacía solicitar su partida con las más vivas instancias» (1). Tal era el carácter y disposición de aquellos indios carolinos, según los describe el P. Cantova.

Unos cinco meses permanecieron en Guán, y por fin, obsequiados por el Gobernador y por los jesuitas, se volvieron a su país. Hubiera deseado el P. Cantova acompañarlos, pero el Padre Viceprovincial opinó que no era prudente por entonces emprender este viaje, y que sería menester mayores aprestos para entablar una misión tan arriesgada con gente casi del todo desconocida. Entretanto, ya que no pudo hacer otra cosa, tomó el P. Cantova todos los informes sobre las islas Carolinas, sobre su posición en el Océano y sobre las costumbres y condición de sus habitantes. En esta misma carta al P. Daubenton apunta las noticias que ha podido adquirir sobre las islas Palaos y Carolinas.

4. No sin pena vió partir a los carolinos el P. Cantova a fines de 1721. Quedándose en Guán, discurría sobre el modo de disponer aquella empresa, cuando al año siguiente, 1722, desembarcaron de nuevo allí mismo algunos indios palaos que se habían extraviado por aquellos mares. Entonces no dudaron los jesuitas de acometer la conquista espiritual de aquellas islas. Como decía después el P. Pedro de la Hera, Provincial de Filipinas, este suceso de llegar a las Marianas todos los años una o dos embarcaciones de indios carolinos desgarrados, parecía lla-

(1) *Cartas edificantes y curiosas*, t. XI, p. 192.

mar a los jesuitas en su socorro y en cierto modo increparles de cobardes en no acometer tal empresa (1). Convinieron, pues, los Padres de las Marianas en que se embarcase el P. Cantova con aquellos palaos y probase fortuna en la reducción de aquellas islas. El Gobernador de Marianas aprontó una embarcación y suministró los hombres necesarios para lograr la empresa. Salió el P. Cantova con aquellos indios palaos, pero hubo de padecer la dura modificación de no llegar al término de su viaje. El capitán y el piloto de la embarcación no querían empeñarse en aventuras peligrosas, y después de andar vagando inútilmente por aquellos mares, determinaron encaminarse a Manila, pretextando los vientos y las corrientes que les impedían hacer otra cosa (2).

Desembarcó tristemente en Manila el P. Cantova, y durante seis años no sabemos cuál fué su ocupación en Filipinas. El año 1728 el P. Provincial, Pedro de la Hera, deseando tomar con seriedad esta misión de las Carolinas, dirigió al Gobernador del Archipiélago una grave *Petición*, que puede verse original en el Archivo de Indias. Recordando las órdenes del Rey, los esfuerzos que ha hecho la Compañía para predicar el Evangelio en aquellas islas desconocidas y observando el hecho de que tantas veces llegan indios carolinos a las Marianas y despiertan en nuestros Padres un deseo vehemente de predicarles la fe, ruega a Su Señoría que se tome con seriedad esta empresa y que se provea de los medios temporales necesarios a los Padres misioneros que piden esta expedición. Propone que se construya en Cavite un barco bien proporcionado y que se lleve en cuarteles a las Marianas en el patache que suele ir a estas islas. Allí podrán armar el barco y proveyéndole de los bastimentos convenientes transportar los jesuitas a las islas Carolinas.

El Gobernador del Archipiélago reunió una junta de personas inteligentes el 7 de Diciembre de 1728. Concurrieron a ella el Padre Pedro de la Hera y el P. Cantova. Este, que era el único práctico en aquellos mares, propuso que se empezase la conversión de los carolinos y palaos por la isla Carolina, que está al Sudeste de la isla de Guán y dista de ella como unas 20 leguas. El mismo

(1) *Petición* citada más arriba.

(2) *Philippinarum litterae annuae*, 1725. También refiere este viaje del P. Cantova la *Petición* citada del P. Provincial.

la vió con un anteojo de larga vista desde un cerro alto de Guán. Esta isla Carolina, como más inmediata, servirá de escala para pasar a las demás. Un cacique de esta isla con su mujer y otras 27 personas estuvieron en Guán, donde fueron agasajados por los jesuitas y se hicieron sus amigos. Algunos de estos indios se quedaron en las Marianas y se bautizaron; de modo que podrán servir de intérpretes con sus paisanos. Los carolinos han mostrado genio apacible y humano. En cambio se ha sabido que los palaos son bárbaros y crueles y comen carne humana. No será necesario llevar escolta de soldados. Bastará mandar al Gobernador de Marianas, que suministre 14 hombres pampangos, marianos o mestizos que sepan manejar las armas de fuego. Estos se dividirán en dos cuadrillas, una para guardar la embarcación y otra para acompañar a los Padres. Además convendrá que se envíen desde las Marianas algunos soldados y carpinteros, para que ayuden a los Padres a levantar la primera iglesia y casa que se construya. Toda la junta aprobó sin dificultad los prudentes planes del P. Cantova (1).

En todo el año 1729 se preparó el barco que había pedido nuestro Provincial, y por fin el año 1730 partió el P. Cantova a las islas Marianas (2). Allí se detuvo algunos meses aderezando el barco que le había de conducir a la misión, buscando los hombres que le habían de acompañar y previniendo los bastimentos y las herramientas que indudablemente harían falta en aquellas islas, donde no había puesto los pies ninguno hombre europeo. Por fin en Febrero de 1731 se embarcó para las Carolinas, llevando por compañero de fatigas al P. Víctor Walter, que misionaba desde algún tiempo atrás en las Marianas. Lo que luego sucedió nos lo refiere clarísimamente el mismo P. Cantova en una carta que ya ha visto la luz pública y de la cual vamos a trasladar los párrafos principales. Dice así:

5. «El día 11 de Febrero de este año 1731 nos dimos a la vela en Marianas el P. Victor Walter y yo con 12 soldados y ocho grumetes, y el día 2 de Marzo llegamos a tomar puerto en estas islas que apellidamos de Los Dolores, por haberlas descubierta

(1) Archivo de Indias, 69-2-2. «*Testimonio legalizado de los autos fechos a pedimento del P. Pedro de la Hera, de la Compañía de Jesús, sobre el descubrimiento de las islas Palaos*».

(2) *Ibid.* El Gobernador Fernando Valdés Tamón al Rey. Manila, 15 Julio 1731.

en día de viernes y segundo día de la novena que hacíamos a Nuestra Señora de los Dolores. Saltamos en tierra en la isla Mogmog, morada del Tamol o Señor de estas islas, pero por ser esta tan pequeña que apenas tendrá una legua de bogeo, y que no tiene lugar para sementeras y mucha falta de agua para beber, me determiné de pasar a tomar asiento en esta isla de Falalep, que es la mayor de todas estas isletas, aunque tendrá de bogeo apenas dos leguas. Aquí tenemos bastante lugar para sementeras, pero hay tal plaga de ratones que nos comen el maíz sembrado y resembrado, que nos dejan en duda de poder lograr este año ninguna cosecha, hasta que se vayan consumiendo con las ratoneras, con una de las cuales, hecha a modo de un pequeño corral de pescado, cogimos la otra noche 55 ratones en término de tres horas, y así se van cogiendo muchos todos los días. Demoran en estas islas que son 36 al Sudoeste de las Marianas, en distancia de unas 80 leguas. Todas son pequeñas y sólo ocho pobladas, como demuestra el mapa adjunto, en el cual las islas que son pobladas tienen la letra P. Estoy en el cuidado de juntar toda la gente en una o dos islas, pero no puede ser luego y es menester ir con pies de plomo.

Así estas islas como otras muchas de este Archipiélago están sujetas al Rey de Yam, isla grande y muy poblada, que demora al Oesudoeste de estas istas en distancia de unas 50 leguas. Estando ya las cosas de esta nueva cristiandad algo asentadas, dejaré aquí al P. Víctor y yo me pasaré a Yap, y si vinieren otros Padres, aunque fueran una docena, no serán de sobra según la multitud de islas que hay, pequeñas y grandes, en las cuales se puede formar una muy dilatada cristiandad. La casa que por ahora tenemos es un camarín, que según las costumbres de estas islas, sirve de posada a los huéspedes. Las caídas del techo son tan bajas, que se levantan del suelo apenas tres palmos. Toda la cerca está llena de puertas, pero tan bajas, que para entrar y salir es menester ir a gatas. Y nos costó trabajo el componer una puerta para poder entrar y salir parados, [de pie], y fué poco el provecho, porque las llaves del camarín que mantienen todo el edificio, están altas del suelo unos seis palmos y a cada rato es fuerza ir bajando la cabeza, so pena de dar cabezadas en estos travesaños. Ni tenemos esperanza de conseguir casa mejor en estas isletas a lo menos por algunos años, por la suma falta de palos, pues no hay sino cicales y otros pocos arbolitos de poco o

ningún provecho. En este camarín compusimos con bastante decencia un hueco para capilla, donde colocamos por titular a Nuestra Señora de Loreto... Tomamos por Patrón de esta isla de Falalep a Nuestro Padre San Ignacio.

Uno de mis primeros cuidados fué asegurar la casa con una buena cerca. Luego fui a dar una vuelta por estas islas a enarbolar las cruces, bautizar a los niños y catequizar de paso a los adultos. Los niños ya bautizados hasta el día de la fecha son 127. Las almas que tengo empadronadas en las ocho islas pobladas son 592. La distribución que tenemos en la doctrina es esta: Después de la misa (a la cual asisten muchos fuera de las puertas, por las cuales están mirando con admiración y silencio aquel santísimo sacrificio) vamos enseñando a los hombres grandes y pequeños las oraciones y las preguntas de la doctrina, que he traducido a su lengua, la cual es muy diferente de todos los idiomas de Filipinas y Marianas; pero se roza mucho con la lengua de Ulié que yo había aprendido en Marianas. Luego por la tarde enseñamos de la misma suerte a las mujeres, y acuden a la doctrina muchos de ambos sexos y de todas edades, con deseo de aprenderla y bautizarse. En las otras islas donde nosotros no asistimos, van enseñando la señal de la cruz y las oraciones algunos muchachos, y cuanto antes enviaré otros mejor instruidos para que hagan el oficio de catequistas. Todas las noches rezamos los de casa todos juntos el santísimo rosario y la letanía de la Virgen, y cantamos la salve con notable gusto de estos indios que quisieran saber el mismo rezo y canto, para acompañarnos en el obsequio de la Virgen Santísima.

Es digna de reparo la singular providencia con que Dios nos deparó un intérprete natural de estas islas. Este es un mozo, el cual volviendo de Yap el año 1725 con 35 bancas de su comitiva a algunas de estas islas y otras de Ulié, por un temporal que les cogió en la travesía, se apartó de las demás bancas y encontró el patache en que iba de Gobernador a Marianas el General D. Manuel Argüelles, el cual convidó a todos los que iban en la banca (que eran muchos hombres, mujeres y niños) para que dejasen la banca y se fuesen con él a Marianas en el patache. Cuatro mozos, y entre ellos nuestro intérprete que se llama Digal, dejaron la banca y se fueron a Marianas... Cuatro años estuvo Digal sirviendo al General Argüelles y después de su muerte pasó a servir a los Padres. Cuando yo llegué a Marianas le hallé todavía en

estado de catecúmeno... Le bauticé el día de Pascua de Reyes de este presente año con el nombre de Gaspar de los Reyes y se ha demostrado hasta ahora muy fiel y muy sólido en la fe y de buenas costumbres.»

Refiere después el P. Cantova algunas particularidades sobre las costumbres y supersticiones de aquellos indios y al fin de su carta escribe lo siguiente: «Aquí tenemos suma falta de bastimentos, por eso mando apercebir el barco para ir a Marianas a cargar arroz, maíz y carne, y procuraré ir antes que llegue el galeón para conseguir de los Padres dos compañeros para estas misiones.» Firma la carta el 12 de Mayo de 1731 y luego añade en postdata: «Después de escrita esta carta y con el barco ya apercebido para Marianas, me determiné quedarme en estas islas, y enviaré al P. Víctor Walter, para que solicite en Marianas nuestro socorro. La causa de esta mudanza ha sido el haber reconocido en los naturales de esta isla notable mudanza y especialmente en el Tamol de esta isla (aunque se esfuerce en mostrarnos buena cara). He reconocido que tiene el ánimo muy alterado, así que llegaron acá unas bancas de la Carolina, en las cuales vino un indio de las islas de Ulié, que ya estuvo en Guán, y presumo que este mozo ha llenado los oídos a estos naturales con los muchos trabajos que tienen en Marianas los indios por causa de aquel presidio. Por este motivo nos hemos recelado que estando yo ausente haya algún alzamiento, el cual puede ser se evite con el divino favor estando yo presente. Y porque el barco no va seguro sin un Padre, mi compañero el P. Víctor me ha aconsejado que le deje ir a Su Reverencia y que yo me quede, pues parece ser que estos naturales me tienen a mí mucho respeto... Yo, pues, me quedo no sin algún temor de que se malogren estos felices principios. Yo tendré suma dicha en morir por quien murió por mí en la Cruz» (1).

6. Ejecutóse a la letra lo que nos dice en su carta el P. Cantova. Su compañero el P. Walter se embarcó en aquella pobre lancha que le había de conducir a Carolinas, llevando consigo

(1) Esta carta fué publicada en el *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid*, t. X, p. 263 (primer semestre de 1881). En el mismo tomo, p. 320, está reproducido el mapa de las islas de los Garbanzos, delineado por el P. Cantova y enviado con la carta al P. Provincial. El original de ambos documentos existe en el Archivo de Indias, 69-2-2.

algunos hombres de Marianas y también algunos indios de Falalep, a los cuales invitó suavemente a que le siguiesen. Partió de aquella isla el 31 de Mayo de 1731. Enderezó el rumbo a las Marianas, pero la ruin embarcación que le conducía no pudo vencer la fuerza de los vientos y de las corrientes, que la impelían con gran fuerza hacia el Oeste. Hubo de resignarse a dejarse llevar por los vientos y las aguas, y al cabo de un mes dió vista al Archipiélago filipino. Por el mes de Julio, no sabemos en qué día, desembarcó en Manila. Entregó al instante al P. Provincial la carta que traía del P. Cantova y el mapa que éste había delineado de las islas de los Garbanzos.

Consultóse todo el negocio con D. Fernando Valdés Tamón, Gobernador de Filipinas, y véase lo que se resolvió, según nos informa el mismo Gobernador escribiendo al Rey Felipe V: «No habiendo podido el P. Víctor Walter coger las Marianas, por las corrientes muy recias y poco suficiente embarcación, se vió precisado a arribar a estas islas, entrando por el embocadero el mes de Julio del año inmediato pasado. Consideradas las circunstancias del estado de aquella misión, por lo que escribió dicho Padre Juan Antonio Cantova, expresó su compañero y manifestó el mapa, habiéndose discurrido distintos medios de introducir el socorro en aquellas islas, y ofreciéndose distintas dificultades para su práctica, se tomó por última deliberación, con acuerdo de inteligentes, que siendo el tiempo más proporcionado para ir de las Marianas a las Carolinas a mediados de Febrero, se introdujese en el patache para dichas Marianas el socorro de gente y lo necesario para las Carolinas, con un barco pequeño en rosca que se mandó fabricar, para que aquellos Padres misioneros le tuviesen a su disposición. La Compañía de Jesús da 1.648 pesos para esto. Habiéndolo así ejecutado, queda todo prevenido para el embarque en el patache *San Fernando*, que este año hace viaje a las islas Marianas, con la orden de que a su tornavuelta venga a reconocer las Carolinas, introducir su socorro y dejar en ellas el barco pequeño que va en rosca. Esto se escribía el 6 de Julio de 1732» (1).

Veamos el éxito peregrino que tuvo esta expedición preparada en Manila. Nos lo refiere el mismo Gobernador de Filipinas

(1) Archivo de Indias, 69-2-2.

en una carta que ha visto en parte la luz pública. Dice así: «El P. Walter estuvo un año entero esperando el navío que de dos en dos años se envía a las islas Marianas, y no se embarcó hasta el día 12 de Noviembre de 1732. Después de tres meses y medio de navegación, pereció el navío en la misma entrada del puerto (1). No entibió el celo de los misioneros de las Marianas tan fatal suceso. Hicieron construir otro navío y lo cargaron de provisiones, para no dejar por más tiempo sin socorro al misionero de las Carolinas. Se embarcó el P. Walter el 31 de Mayo de 1733 con el H. Levino Schrebel y otros 44 pasajeros, de los cuales 25 eran soldados. Después de nueve días de navegación se hallaron cerca de las islas y dispararon muchas piezas de artillería para llamar a los isleños y dar aviso al P. Cantova de su llegada. Pero no pareció barco alguno, y comenzaron a sospechar que los bárbaros habían muerto al misionero. Tomaron la resolución de entrar en la bahía, que forman dos islas, de las cuales la mayor se llama Falalep, y se acercaron a tiro de pistola de tierra. Conocieron entonces que su casa había sido quemada, la cruz quitada de allí y que no parecía señal alguna de cristianismo.

En fin, se acercaron al navío cuatro barcos pequeños de los isleños, llevando cocos al bajel. Se les preguntó en su lengua, cómo estaba el P. Cantova y sus compañeros, y respondieron, embarazados, que se habían ido a la isla grande de Yap; pero el susto retratado en sus semblantes y el no haber querido venir a bordo, aun a la vista del bizcocho, del tabaco y de otras cosas que estiman, no dejaron duda que habían quitado la vida al misionero. Se pudo coger a uno de los isleños y subirle en el navío. Viéndolo los otros se echaron a nado, dejando sus barcos y dando grandes voces. Se dispararon algunos mosquetes para intimidarlos. No hallándose paraje para anclar y no pudiendo salir de la bahía por la calma, tuvieron que pasar en ella la noche. La mañana siguiente se hallaron cerca de las últimas islas, y el mismo día las perdieron de vista. Navegaron tres días enteros con ánimo de llegar a la isla grande de Yap; pero no sabiendo

(1) Según el P. Murillo Velarde (l. IV, c. 23), ocurrió esta desgracia al acercarse el patache a Merizo, pueblo de las Marianas, donde tal vez querrian desembarcar los navegantes.

en qué grado estaba ni el rumbo que habían de seguir, jamás la pudieron avistar.

Entretanto, dando toda seguridad al isleño que tenían a bordo si decía la verdad, le hicieron las preguntas necesarias. Confesó que poco después de haber partido el P. Walter, se había dado la muerte al P. Cantova y a sus compañeros. Las circunstancias fueron las siguientes: Se había ido el P. con su intérprete y dos soldados a la isla de Mogmog a bautizar un adulto que se hallaba en peligro próximo de muerte, y los otros compañeros se quedaron en la isla de Falalep a guardar la casa del misionero. Luego que entró en la isla, se juntaron en gran número los isleños armados de lanzas, y dando alaridos se abalanzaron furiosos hacia el misionero. Llegóse a ellos el Padre lleno de mansedumbre, y acercándose a ellos les dijo: ¿Es posible que me queráis quitar la vida? ¿Qué mal os he hecho? Vengo a predicaros las verdades eternas y poneros en camino de salvación; ¿puedo haceros mayor bien? —Tú vienes, le respondieron, a destruir nuestras costumbres y nuestras usanzas. No queremos ser cristianos. Y sin más palabras le dieron tres botes de lanza, uno en el corazón y los otros dos en el costado. Al primer golpe cayó el Padre en tierra, levantó las manos al cielo, y con los otros dos golpes entregó el alma a su Criador.

Al punto le despojaron los isleños de sus vestidos, envolvieron su cuerpo en una estera y lo enterraron debajo de una choza, lo que entre ellos es sepultura honrada y que no se concede sino a los principales de la isla. Con el mismo furor mataron a los compañeros del misionero y pusieron sus cadáveres en un pequeño barco y lo abandonaron a las olas y vientos. Habiendo ejecutado estas crueldades en el Padre y sus compañeros, corrieron a la isla de Falalep, donde estaban los otros compañeros. Viendo estos a los bárbaros llenos de rabia y furor se pusieron en defensa y dispararon los cuatro cañones pequeños que tenían delante de su casa y mataron a cuatro de los bárbaros. Se defendieron los otros con sus sables y espadas, pero oprimidos, en fin, por el número y no pudiendo resistir más a la multitud murieron todos a lanzadas y sus cuerpos fueron sepultados en la orilla del mar. Los cristianos que perecieron en esta ocasión fueron 14, es a saber: el P. Antonio Cantova, ocho españoles, cuatro indios nacidos en Filipinas y un esclavo de poca edad. Otro joven de Tagala en las Filipinas, fué el único a quien se perdonó la vida,

porque de lástima le adoptó por su hijo uno de los principales de la isla. La casa del misionero fué saqueada por los bárbaros que repartieron entre sí lo que en ella hallaron» (1).

Tal fué el éxito infeliz que tuvo la misión de las islas Palaos y Carolinas. La Compañía perdió seis religiosos en esta difícil empresa, tres ahogados en el mar y los otros tres (los Padres Duberón, Cortil y Cantova) asesinados por los bárbaros, rebeldes a la predicación evangélica. El P. Walter volvió en su navío a las islas Marianas y desde este año 1733 no sabemos que intentase la provincia de Filipinas ninguna nueva expedición para predicar la fe en el archipiélago de las Carolinas. Es verdad que de tiempo en tiempo se pudieron recoger así en Marianas como en Filipinas algunos indios carolinos arrastrados a ellas por la tempestad. De estos indios infieles adquirió el P. Delgado algunas noticias sobre las islas Palaos y Carolinas, que tuvo cuidado de consignar en su historia, pero no nos dice que se tratase de nuevo de renovar la misión emprendida por el P. Cantova.

Continuó como antes la misión en las islas Marianas. No parece que ocurriese en aquel país ninguna mudanza sensible en la marcha de la cristianidad. Tres o cuatro mil indígenas, todos cristianos y catequizados por siete u ocho Padres de la Compañía, continuaban viviendo en aquel rincón del mundo, sin saber apenas lo que sucedía en el resto de la tierra. El citado P. Delgado, que escribía en 1754, al describir los ministerios espirituales que ejercita la Compañía de Jesús en Filipinas, termina su exposición advirtiéndonos, que en las islas Marianas existe un colegio en el pueblo de Agaña con seminario de indios naturales del país. Además enumera los ocho pueblos siguientes que existen en aquella tierra: Agat, Marizo, Pago, Guaján, Inaraján, Umata, Tora y Saipán. Estos dos últimos nombres son de islas más bien que de pueblos. Así perseveró la misión de Marianas durante toda la primera mitad del siglo XVIII.

(1) *Cartas edificantes y curiosas*, t. XIII, p. XI. Es un fragmento que se inserta íntegro en la carta preliminar que sirve de introducción al tomo.

CONCLUSION

Hemos llegado en nuestra narración al año 1758. Volviendo ahora los ojos al espacio recorrido en toda nuestra historia, bueno será dirigir una ojeada sobre la universal Compañía y muy en particular sobre nuestra Asistencia de España, para formarnos idea de lo que era nuestra Orden, cuando se desató aquella borrasca sin ejemplo, que había de terminar con la supresión de la Compañía. Aunque ésta tuvo diversas alternativas, según la variedad de países y según el diverso estado de paz o de guerra en que vivió, aunque en algunas regiones hubo de padecer mermas dolorosas por las guerras, destierros, persecuciones y todo género de calamidades, sin embargo, es muy cierto que, considerando en conjunto el estado de toda la Orden, fué siempre la Compañía avanzando más o menos y creciendo en el número, así de los sujetos como de los domicilios.

No hemos visto catálogo universal del mismo año 1758, pero tenemos a la vista el que se imprimió poco antes en Roma el año 1749. Según este catálogo, la Compañía de Jesús poseía en todo el mundo los domicilios siguientes:

	24 Casas Profesas.
	61 Noviciados.
	669 Colegios de externos.
	176 Convictorios o colegios de internos.
	335 Residencias.
	273 Misiones.
<i>Total..</i>	<u>1.538 Domicilios.</u>

El número total de religiosos, según el mismo catálogo, era 22.589, de los cuales eran sacerdotes 11.293. Esta Orden tan numerosa se hallaba difundida por casi toda la redondez de la tierra. La actividad espiritual de sus individuos se ejercitaba en

los más variados ministerios. Los jesuitas educaban en sus colegios a una inmensa multitud de jóvenes del pueblo, que después se transformaban en sacerdotes ejemplares, en magistrados íntegros, en militares valientes, en letrados ingeniosos. Los seminarios de nobles abiertos en varias naciones, proporcionaban una educación cristiana y al mismo tiempo elegante y distinguido a la flor de la nobleza europea. En Roma, en España y en Flandes, nuestros religiosos formaban clero ejemplar para Alemania, Inglaterra, Irlanda y otros países septentrionales, trabajados por las herejías. Al mismo tiempo salían de nuestros colegios y residencias numerosos misioneros y predicadores populares, cuyo celo apostólico renovaba espiritualmente la faz de los pueblos. En las cárceles y en los hospitales se hacía sentir la presencia bondadosa del jesuita y las innumerables congregaciones fundadas y sostenidas por los hijos de San Ignacio, conservaban en el pueblo cristiano la luz de la fe y el vigor de la piedad. En sus cátedras defendían siempre la doctrina ortodoxa y los derechos de la Silla Apostólica, y por esto sin duda los mismos impíos consideraban a los jesuitas como los más aguerridos defensores de la Iglesia de Dios.

Si contraemos la consideración a la Asistencia de España, hallamos en el mismo catálogo de 1749 que los jesuitas españoles estaban divididos en las provincias de Castilla, Aragón, Toledo, Andalucía, Cerdeña (1), Perú, Chile, Quito, Nueva Granada, Mejico, Paraguay y Filipinas. Estas provincias contaban los domicilios siguientes:

5 Casas Profesas.
12 Noviciados.
196 Colegios de externos.
33 Convictorios o colegios de internos.
54 Residencias.
20 Misiones.

Total.... 320 Domicilios y 5.114 sujetos.

El bien espiritual que se recogía en todas estas provincias y

(1) Ya dijimos en el prólogo del tomo primero, que en la antigua Compañía la provincia de Cerdeña perteneció a la Asistencia de España, porque la fundaron los Padres de la provincia de Aragón.

domicilios lo ha podido ver el lector por el curso todo de nuestra historia y de un modo especial por este séptimo tomo que tiene a la vista. En 117 colegios establecidos en la Metrópoli se daba enseñanza gratuita a innumerables niños del pueblo, quienes por de pronto aprendían el catecismo y el santo temor de Dios y adquirirían después una cultura que les había de asegurar un puesto digno en la sociedad. Numerosas parejas de misioneros recorrían nuestras campiñas y santificaban al pueblo, que como conservaba todavía muy entera su fe, respondía admirablemente a la acción apostólica del ministro de Dios. En diversos colegios y en casas aparte fundadas para este fin se daban los Ejercicios Espirituales a personas escogidas que por este medio alcanzaban un alto grado de perfección religiosa. Numerosísimas congregaciones ejercitaban actos de religión y de caridad cristiana, contribuyendo notablemente a la reforma y santificación de las costumbres en nuestras ciudades.

Si de España pasamos a las colonias ultramarinas, la acción de la Compañía de Jesuús se nos muestra todavía más edificante y grandiosa. En las ciudades de españoles ejercitaban generalmente los ministerios sagrados de púlpito y confesonario y las tareas literarias de la enseñanza, como en las poblaciones de la Metrópoli. Empero siendo en aquellas regiones mucho más escaso el clero secular y regular, se hacía sentir por lo mismo más que en España la acción benéfica y moral de la Compañía. Pero donde más resplandecía el celo de nuestros Padres era en las misiones de infieles. Ellos se habían atrevido a penetrar en regiones insalubres, como las de Mojos y Chiquitos, cuya entrada solía ser para los europeos un peligro de la vida. Habían fundado pueblos y misiones estables con indios salvajes, a quienes nadie había podido sujetar. Habían introducido en tierras estériles o refractarias, las semillas y los ganados de Europa, con los cuales adquirieron los indígenas cómodos medios de sustentarse. Finalmente habían difundido por continentes desconocidos, junto con la fe de Jesucristo, el amor al Rey a las cosas de España. Con razón observan muchos autores modernos, que al desterrar Carlos III a los jesuitas, rompió el vínculo más estrecho que unía a la Metrópoli con las colonias americanas.

Todo este bien inmenso que producía una Orden religiosa en toda la redondez de la tierra, vino a perderse en aquel naufragio nunca visto, que padeció la Compañía en la segunda mitad

del siglo XVIII. Desde tiempos atrás los impíos habían puesto la mira en quitar de en medio a una Orden religiosa que les estorbaba. Durante algunos años se estuvo fraguando en las tinieblas la temible conjuración de filósofos, jansenistas y políticos contra los hijos de San Ignacio. Por fin, en el año 1758 empezó a las claras por el reino de Portugal la persecución contra la Compañía de Jesús. Quince años duró aquella guerra encarnizada que dió por resultado la supresión de nuestra Orden por el Papa Clemente XIV en 1773. No entraremos en la narración de este complicadísimo suceso, que pide historiador e historia aparte, si se ha de hacer como conviene. Nosotros, agradeciendo a Dios el habernos sostenido tantos años hasta concluir la historia que ha visto el lector, alzamos la pluma, dejando a otros la tarea de continuar nuestra obra.

APÉNDICE

DOCUMENTOS INÉDITOS

1

El Arzobispo de Manila al Rey.

22 de Junio de 1719.

Archivo de Indias, 108-5-27.

✠ Señor.—Al margen se lee:—El Arzobispo de Manila continua el informe que tiene hecho a V. M. C. por carta de 19 de julio del año pasado de 1718 sobre las operaciones del Governador D. Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda.

Aunque procurando por todos medios alcanzar con brevedad el alivio de que tanto necesitan estas mis aflixidas obejas, escriui a V. M. por la vía del Oriente remitiendo copia de la que le tenía escrita por la Nueva España, por auer arribado sin conseguir su viaje por el mes de nouiembre la nao régular de esta carrera, añadiendo lo que de nuevo se auía ofrecido asta entonces; me ha parecido inescusable el repetir vna y otra en esta ocasion, asi preuiniendo las contingencias de que puedan no auer llegado por aquel extraordinario camino, como tambien por auerse con el tiempo mudado el estado de algunas cosas, y sucedido otras no menos dignas de ponerse en la Real noticia de V. M.—A principios de agosto del año pasado salió esta nao del Puerto de Cauite, y estuvo esperando en el embocadero asta principios de septiembre los pliegos de vuestro Governador, que auiendo detenido para este efecto al maestre con el registro hasta 26 de agosto, en este mesmo día le despachó con ellos por tierra, y de esta retardacion resultó malcgrar su viaje, como publicamente se temia, por auerse pasado el monzon de los vendabales que en este intermedio soplaron con gran fuerza; y auiendola sobreuenido seis recios temporales hasta 26 de octubre con que perdieron los árboles, se vieron precisados los nauegantes desde 26 grados de

altura en que se hallauan a boluer con uanolas dando muchas gracias a Dios, por auer librado las vidas, y las haciendas, que sin milagro no pudiera auerse conseguido segun todos escriuieron desde el nauio luego que aportó al embocadero, donde auendose compuesto de los palos mas precisos para su seguridad como preuino vuestro Governador, llego a Mariveles la noche del dia 10 de henero de este presente año, con cuiá noticia el Castellano interino del Puerto de Cauite fue con orden de traer todos los pliegos que iban en registro sin reseruar ninguno, y auiendo venido con ellos, y el General en su compañía el dia 14, como se supo por cartas del galeon, temerosos los que informaron a V. M. de las operaciones del Gouierno, si se abriessen los pliegos como se rezelauan, instaron al Comisario de Cruzada, y al Secretario de la Inquisicion para que recaudasen sus caxones, y aunque lo solicitaron con este buen fin no lo consiguieron hasta el día 18, en que tuue por conveniente hacer la misma instancia por los mios, porque sin embargo de ser pública la traída de estos pliegos, se procuró ocultar por vuestro Governador, y su Secretario; y aunque tuue noticia que vuestro Governador tenia ya el cuchillo en las manos para abrirlos, y que no lo executó por auerle contenido cogiendole del braço vna persona zelosa que estaba en su compañía; hasta aora no se sabe si aura nouedad en el de la Inquisicion, que no se ha abierto por estar ausente el Comisario, y no tener esta facultad el que dejó en su lugar.

A 22 de este mes de henero entre vna y dos de la mañana para adelantar vuestro Governador los informes que no logró en la nao, despachó a Don Balthasar de Pantoja, y Don Francisco de Mossaraue criados suos con vn caxon de pliegos, que lleuaron en vn champan de sangleyes a Batauia para pasar de allí a Europa, faltando en esta comunicacion a las leyes reales de V. M. que assi la prohuien; y aunque lo quiso executar con gran secreto, el mismo día se publicó en esta ciudad; y para que ninguno pudiese ir en su seguimiento, dispuso que ninguna embarcacion aun de las que conducen de las prouincias inmediatas los generos de que se necesita para el auasto comun pudiese salir sin licencia de su secretario; con cuiá orden se continuara la carrestia de todo que se ha experimentado desde que llego vuestro Governador porque diuulgandose esta noticia, y la de auer puesto guardias de soldados en las dos vocas, por donde puedan entrar y salir estas embarcaciones dejaran de venir, porque todas las que hasta aora han llegado, se registran, y dicen, que a algunas se ha embargado el arroz y aceite que han traído.

Aunque con el pretexto del bien comun, y para abaratar el arroz, ha dicho que ha de poner en esta ciudad como trescientos mill cavanos, ninguno lo tiene por cierto con la experiencia de su insaciable codicia, y todos los mas juzgan que esta diligencia cederá en su propia utilidad, y en perjuicio publico porque solo se ha visto que vuestro Governador desde que vino cuida de su

interés con grande eficacia, y de todo lo demás se descuida con todo daño, como se toca en la falta de administración de justicia, y despacho de los que recurren para alcanzarla.

Para obtener tan excesiva cantidad de arroz ha dado ordenes muy nocivas a estos pobres naturales, disponiendo que los Alcaldes mayores conviertan en este género el Real Hauer que les restare de su cargo al precio de dos reales, con que se da esta especie para los reales almacenes de V. M. enviando además de lo referido mucho dinero para que así lo compren; como sucedió en las provincias de Panay y Oton, donde no auiendolo comprado, ni podido recoger los Alcaldes mayores, según lo auisaron, embió por Juez de comisión al capitán Don Nicolás de Riuera para que los depusiese, poniendo otro en su lugar, como acaeció en Panay con su Alcalde mayor, que por esta causa se retiró a la Iglesia, y hubo tanta inquietud entre los naturales que se llegó a rezelar alguna subleuación.

Con este mismo fin, mudó a el Alcalde mayor de la provincia de Ilocos enviando a el Sargento mayor Don Domingo de Otero Vermudez con tanta precisión que le mandó salir en pocos días siendo un vezino honrrado de muchas dependencias, y para esta compra le entregó seis mill pesos, aunque por auerle representado el grave daño que podía prouenir de hacerse con el mismo precio en tiempo en que está valiendo a quatro y cinco reales, le ordenó la executase por el corriente que hallase en la provincia: y el motivo de auerlo desterrado con este pretexto honorífico del real seruicio de V. M. según se lo dió a entender el Maestro de Campo Don Estevan de Eguiño, fué por el chisme con que, según presume, le fueron al Governador Don Ignacio Navamuel, y Don Fernando Ximenez que al presente son sus más allegados de auerse querido coligar con otros de esta republica para depouerlo del Gobierno; y aunque este cuento no ha tenido fundamento alguno, para asegurarse quiso por este medio tenerlo muy distante por ser persona muy acaudalada.

Para el mismo fin de recoger arroz, no auiendo remitido el Alcalde mayor de la Pampanga tres mill cauanes que le encomendó, embió con la misma precisión a Don Juan Joseph de Saraciar Contador Juez Oficial de esta Real Contaduria con orden de sacarle trescientos pesos de multa, como se los sacó, y de imponerle la de quinientos pesos si no entregaba cabalmente este número de arroz que le auia mandado remitir; y por librarse de esta vejacion hubo embargo general de este género en aquella prouincia, quando no era el tiempo de la cosecha general, sino de una particular que hacen los naturales para tener con que mantenerse, y al sucesor que nombró para esta alcaldia, ordenó pasase a tomar posesion de ella con solo el Decreto como se ha executado con otras, de que resulta que unos Alcaldes mayores no podrán pagar lo que deben a vuestra Real Hazienda y otros no dan buenos fiadores para la seguridad de ellas.

Para desvanecer vuestro Governador el comun concepto que se hace de querer estancar este año el arroz para reuenderlo a subido precio, como se hizo el año pasado, procede con tanto ardid, que auiendo mandado por ordenes priuadas su confidente el Alcalde maior de Tondo, que los naturales de su jurisdiccion no vendiesen arroz hasta que Rey lo comprase a dos reales, de que le dio noticia Don Benito Carrasco, que la tuuo de vn religioso mui graue, dispuso se publicase otro bando en esta ciudad con graues penas para que ninguna Justicia prohibiese el venderse libremente, pero como no se ve la execucion de estas comminaciones, ni el castigo del transgresor, se discurre publicamente que el bando contrario del Governador es para tener instrumento con que defenderse en este cargo, si se lo hicieren en la Residencia.

Auiendo pasado a estas islas con la merced que le hizo V. M. de Castellano de la fuerza de Santiago el capitan Don Juan de Messa que lo era de Infanteria en el Regimiento de Toro, pidio la posesion de esta plaza que hasta aora no se le ha dado, porque viene vuestro Real despacho sin las firmas de los consejeros de Indias que preuienen vuestras Reales Leyes, pero antes de saberse que auia este defecto se creyó publicamente, auia de embarcarle la posesion vuestro Governador, por no priuar a D. Ignacio Nauamuel de este empleo en que lo tiene ocupado, por ser en él Agente de sus conveniencias con lo que abarca de las embarcaciones que pasan por la Barra de este Castillo, vendiendolo con publico detrimento; y porque con repetidos escritos instó sobre su posesion este pobre soldado que tanto ha seruido a V. M. en las campañas de Evropa, ofreciendo afianzar el salario que se le diese, y alegando que la falta de las firmas con que vino vuestra Real merced, prouenia de nueva orden, pues si no fuera cierta, no se huuiera de ella tomado razon como se tomó en la cassa de la contratacion de Sevilla, ni vuestro Virrey en Nueva España le huuiera adelantado un año de este salario, mandó vuestro Governador que de su representacion se diese traslado a Don Ignacio Nauamuel, que no era parte legítima para contradecirlo, y porque apeló de esta determinacion para la Real Audiencia hizo tanto sentimiento, que auiendosela negado tacitamente por no auer ido sus escritos firmados de Abogado, le prendió a fines de setiembre del año proximo pasado, obligandole a que declarase quien se los auia hecho; y confesando que era vuestro Oidor Decano Don Joseph Antonio Pauon, fue llamado como a las onze de la noche a su palacio, donde estuuo esperando hasta las dos de la mañana, en que declarando ser verdad, lo que auia dicho el Castellano, se le hizo el cargo de como siendo ministro de V. M. se atreuio a abogar, y apelar de vna causa militar para la Audiencia, y aunque respondió que era Oidor sin exercicio, porque hasta entonces no le auia dado posesion de esta plaza, aunque la pidio desde octubre del año antecedente, y que estando sin este exercicio, no auia Ley que le prohiuiese amparar a

vn vasallo de V. M. en veneracion de su Real voluntad manifestada por la Real merced, que le hizo por sus meritos y servicios, a que no dandose paso con dilaciones perjudiciales, siendo el punto de Justicia, la solicitó por medio de la apelacion que se podia interponer, segun vuestras Reales Zedulas despachadas para el buen gouierno de esta milicia; y auiendose esta respuesta atribuido a malicia de este ministro, fue multado en mill pesos, de que no apeló por no indignar mas el animo de vuestro Gouvernador y se le mandó tener por carzel su cassa con la pena de dos mill pesos para que no la quebrantase. Auiendose dado soltura al Castellano fue otra uez preso, por dezir que se auia enmendado en vuestro Real despacho el apellido Maderiazo, porque assi lo alegó Don Ignacio Nauamuel quando vuestro Gouvernador no reparó en esta enmienda auiendo tenido en su poder mucho tiempo vuestro Real rescripto, ni yo señor aduerti que la huuiese quando la puso en mis manos el Castellano para darme parte de esta merced que le hauia hecho V. M. y se le mando declarar, sobre quien auia causado esta mudanza, y fué llamado para esta misma declaracion vuestro Oidor Decano a deshoras de la noche y como vno y otro negasen auer enmendado vuestra Real Zedula, a entrambos les hizo causa de perjuero, teniendo con vn par de grillos al Castellano en la carcel de corte, donde estuuo con orden de no hablar con nadie muchos dias, y auiendosele permitido despues la comunicacion con todos, trato de ausentarse de esta prision, y se retiro a la iglesia de santo Domingo, donde esta esperando la determinacion de V. M. El Oidor Don Joseph Antonio Pauon a principios de octubre del mismo año pasado, fué detenido en la sala de la Audiencia algunos dias sin comunicar con nadie hasta que se le tomó declaracion, y se le careó con el General Don Miguel de Allanegui sobre la protesta que debajo de secreto hizo ante mi para su resguardo; y no auiendo uno ni otro propalado la verdad, fue buelto este ministro a su cassa con guardias de soldados para su custodia, y el General Allanegui, hasta aora está presso en el calabozo del Asupre sin comunicacion alguna, ni poderse curar aunque ha enfermado grauemente, porque no se le ha concedido aliuio alguno, auiendolo pedido muchas vezes a su muger, y certificado el médico que en sitio tan incomodo, y húmedo, no pude medicarla sin riesgo de la vida.

El Oidor Pauon para librarse de maiores rigores y mortificaciones que se temia con la arribada de la nao, se descolgó por vn balcon de su cassa al amanecer del dia primero de Dziembre, y se refugio en la iglesia de san Francisco, desde donde me auisó, pidiendo mi proteccion y amparo con vna carta, dentro de la qual, me remitió traslado de la que escriuió a vuestro Gouvernador, por el qual, y por otras declaraciones que a su pedimento le hizo el Alferes Simon Ramos que tambien se halla refugiado, y por otras que en descargo de su conciencia antes de su fallecimiento

dejó hechas el Acessor del mismo Governador Lizenciado Don Diego Martinez de Arellano, constara a V. M. del empeño passion y modo con que en estas causas a procedido vuestro Gouvernador, que en la misma prission donde se halla Allanegui, segun me auisó antes de hacer el despacho para Batauia, le enbió a firmar, como si estuviera suelto, con su Secretario Arguijo, varios traslados de los procesos hechos sobre el embargo de la plata, y contra los Oidores D. Joseph de Torralua, y Don Julian de Velazco, cuios originales protesta no auer visto, y que echó estas firmas porque no se le agrauie la vejacion que padece.

A 23 de este mismo mes de diziembre embio presso a la Fuerza de S. Tiago con vn Aiudante al Capitan Don Vizente de Lucea y Lecea Contador maior de resultas, y rentas de esta Real Contaduria, y auierendose refugiado del cementerio de la cathedral, no le valio, porque de el le sacaron, y le pussieron en vn horrible calabozo que llaman de las Animas, de que auiendo constado a mi Prouisor por los autos, que hizo requirio a vuestro Governador para su restitution que hizo el dia veinte y siete por la noche, en que puso preso en el mismo calabozo al capitan Don Ignacio Martinez de Alzate, y aunque se presume de auer prouenido este hecho, porque como apoderado de Lucea pidio el desagrauio de la inmunidad, por falta de prueba no se ha podido hacer diligencia alguna judicialmente.

Para afianzar vuestro Governador sus operaciones e informes a V. M. con el apoyo de esta ciudad, dispuso contra vuestras Reales ordenanzas, se eligiesen por Alcaldes ordinarios y Cabezas de ella el dia primero de henero de este presente año, en que se acostumbra hacer dicha eleccion, el General Don Juan Domingo de Nebra que se hallaba ausente con el cargo de General de la referida nao que auia arribado sin auer hecho su viaje, y sin estar libre del cargo que se le debia hacer de dicha arribada; y el sargento maior Don Gregorio de Bustillo y Bustamante sobrino del dicho Governador, el cual ademas de no tener dos años de experiencia de tierra estaba actualmente impedido para el exercicio de dicho officio con el baston de sargento maior del campo, resultando del embaraço de ambos el auerse depositado las Baras en el sargento maior Don Fernando Iglesia que la tenia el año antecedente, y el General Don Benito Carrasco ambos confidentes de vuestro Governador, y aunque despues absuelto el dicho Nebra del cargo de la arribada, entro en posesion de su Bara, durará su exercicio lo poco que tardare el despacharse esta nao en que buelue de General; y entrará otra vez el dicho Carrasco a continuar en la misma ocupacion.

En el mesmo dia primero de henero de este presente año se retrajo en la cathedral el General Don Gaspar Sanchez Bernaldo de Quirós Alguazil maior de la ciudad, por librarse segun me auisó de las molestias con que le perjudicaba el Governador para descubrir vienes de Lucea, llamandole a deshoras de la noche,

sin que le valiese la escusacion legitima de estar enfermo, y curandose al mismo tiempo.

Al sobrino de este que iba de capitán de mar y guerra en la nao le obligó vuestro Governador a entregar dos caxones rotulados a V. M. y un pliego para Mexico que lleuaua del capitán Lucea; y aunque este recurrió a mi para su restitucion, alegando que en ellos remitia varios informes que hizo a S. M. en virtud de vna Real Zedula que tuuo y que estaban comprouados con las firmas de muchos vezinos, no pasé a esta diligencia considerando que ya estarían abiertos, y que aunque segun algunas doctrinas de theologos y canonistas, no me faltaba jurisdiccion en las presentes circunstancias del tiempo; no me determiné a ejercerla, arreglandome en esto a los novisimos encargos que para abstenerse de ello tuuieron mis antecesores por Reales Zedulas que se les despacharon para el efecto, que originales paran en mi secretaria, y tambien por tener casi cierto que podrian resultar de ejercer dicha jurisdiccion grande inquietud en los ánimos, y maiores inconvenientes contra los mismos interesados, sin poderlos remediar por el absoluto poder de vuestro Governador, y contra la paz publica que he pretendido conseruar por ser tan del Real agrado de V. M. en estos remotos dominios, donde si se llega a perder entre el estado eclesiastico y secular, ay grauissimos perjuicios de las almas, que es lo principal a que se debe atender.

Con la ocasion de vna visita que me hizo vuestro Governador requiriendome de palabra, para que remouiese la persona del Oidor Pauon, a vna iglesia de las más distantes, por decir que con sus maximas estando en esta ciudad procuraua perturbar la paz y quietud publica (sobre el qual punto hago en este despacho consulta a V. M.) y en la visita que inmediatamente le hice para corresponder a su atencion, de silla a silla, para descargo de mi conciencia, y para el beneficio de esta afligida republica, le dixé quanto ha llegado a mi noticia de sus excesos, para que se enmendase, como tambien el daño graue que ha hecho a los eclesiásticos que con la arribada estaran sin estipendio tres años, sin tener otra cosa de que echar mano para mantenerse, por auerlo dejado de enviar el pasado vuestro Virrey de Mexico por los informes que se le hizieron de quedarse recaudando más de setecientos mill pesos cobrables que supuso vuestro Governador haber de falta en estas Reales Caxas; y aunque me negó la verdad de lo que se sabe, y prometio por mi interposicion librar este estipendio, no lo creeré hasta que lo vea, maiormente no auendolo executado hasta aora, despues de auérselo buuelto a acordar de palabra, y a pedir por escrito desde el mes pasado de mayo, y por la poca confianza que tengo de sus palabras, en que me ha puesto la experiencia de sus máximas que son mui simuladas y engañosas.

Y porque tengo, Señor, por caso negado e imposible el poder

dar a V. M. cuenta de todo, conluio diciendo en breues razones, porque no me quede el escrupulo de callarlo en la presencia de Dios, a quien pongo por testigo de mi verdad, que vuestro Governador es Audiencia y Fiscal, es Ciudad, es Comercio, Oficial Real, Contador, escriuano, Almacenero, y todo quanto quiere, y en todo y por todo executa y hace lo que se le antoja, y todos convienen en ello, y de todo se le dan las certificaciones que quiere, y como quiere, y las cartas y consultas, de abono como las pide, valiendose hasta de algunos religiosos para esto, y de no excutarlo así los seculares, ay calabozo de azufre, o de Animas, donde los que entran de vna vez, no encuentran jamas salida, como está sucediendo a algunos. De que resulta el que por el miedo de esta crueldad, vnos se valen de protestas que hacen para descargo de su conciencia, otros al tiempo de su muerte declaran que han hecho y executado muchas cosas contra el dictamen de ella; como sucedio a su Asessor el Licenciado Don Diego Martinez de Arellano, el qual dejó diferentes certificaciones que se hallan en mi poder firmadas de su nombre, a fauor de los Oidores D. Joseph Antonio Pauon, y D. Julián de Velazco, y de otro a quien injustamente se priuó del oficio de escriuano de la Real Hacienda, afirmando auer dado contra ellos diferentes pareceres contra su conciencia, y solo por complacer a vuestro Governador, otros que lo han pensado mexor se han retirado en el todo de la ocasion, refugiándose a sagrado, como sucedio con el sargento maior D. Antonio Lopez Perea, Regidor mas antiguo de esta ciudad, que auindose refugiado en la iglesia cathedral, y siendo preguntado por la causa de su refugio; responde publicamente que porque no quiere echar mas firmas que las que hasta alli auia echado contra toda verdad, razon y justicia, sobre que no hallaba quien le quisiese absolver; y aora nuevamente se ha refugiado en vn convento de Augustinos fuera de esta ciudad el Oidor Don Gregorio Manuel de Villa, vnico que lo era en esta Real Audiencia, no por otra razon (segun tengo entendido dara cuenta a V. M.) que por ver por una parte no hacia papel alguno en ella, pues en qualquiera cosa que se ofrecia votar, si no lo hacia a gusto de vuestro Governador, tenia con él vn grande pesar, y no remediaba nada, porque el Asociado que es su Asesor el Dr. Don Joseph de Correa lo hacia, y el tercero que nombraba en discordia, no discordiaba con el, y por otra estaba continuamente el dicho Don Gregorio expuesto a que de la noche a la mañana diesse con él en vno de dichos calabozos, por no convenir en todo con su sentir. El retiro de este Oidor ha sido vn golpe para toda esta republica, no el menor entre los trabajos que la aflixen, porque seruia de mucho consuelo a todos el tener un ministro tan ajustado y virtuoso, como él lo es en aquel Tribunal, donde quando otra cosa no pudiesse, por lo menos podria contradecir lo que no fuera razon. Nuestro Señor se sirua como le pido de asistir a V. M. con los auxilios de su gracia, para acertar a poner en

todo el más pronto remedio de que tanto se necesita, y guarde V. C. R. P. como la cristiandad ha menester. Manila y Junio 22 de 1719 años.

Fr. Francisco, Arzobispo de Manila.

2

El Gobernador de Valdivia, D. Francisco de Olazagutia, al Rey.

Valdivia, 30 de Octubre de 1723.

Archivo de Indias, 78-1-3.

Participa, que en 12 de Marzo de aquel año tomó posesión de su gobierno y que su antecesor le dió noticia el día antes, de que un teniente de aquella plaza había muerto al cacique principal de la reducción de Toltén una de las de esta jurisdicción, y que luego reforzó con cuarenta hombres el castillo de Cruces que está siete leguas distante de esta plaza tierra adentro y que al mismo tiempo envió al comisario de naciones, a que quietase el alboroto que podía resultar: que habiéndose retirado hoy, me ha dado parte de que la muerte del cacique aceleró la conspiración o levantamiento general, que tenían dispuesto los indios de esta jurisdicción a una con los de Chile, de pasarnos a cuchillo la Sema-na Santa, acción que pudieron ejecutar a no haber precedido dicha muerte, que averiguado el caso fué milagroso, pues el tal cacique con cuatro mocetones intentaron matar al teniente, para llevar las partes de su cuerpo por flecha, o conjuración por toda la tierra; y habiéndole dado un golpe en la cabeza, que cayó sin sentido y turbado como estaba, sacó un cuchillo y mató a dicho cacique; con este suceso fué descubierta la traición, y no pudiendo ejecutar su deprávado intento, saquearon la misión de padres de la Compañía de dicha reducción, habiéndose retirado a esta plaza los padres y de esta y de otras tres misiones, con excesivos trabajos y desnudez. Esta guarnición queda precisada a pasar muchas necesidades, por los pocos víveres que remiten de la ciudad de Santiago y haberse cerrado el recurso del país, de donde se provee en alguna manera y también por ser entrada de gobierno, que hasta Setiembre u Octubre no puede el Presidente de Chile socorrernos, por ser muy tormentosa esta costa. La Plaza y Castillo están bien proveídos de pertrechos de guerra y la artillería bien montada, pero la guarnición muy corta para cubrir cinco castillos y la plaza en distancia de once leguas, como lo verá V. M. por el extracto de visita que remito adjunto. Dios guarde a V. M... Valdivia y Octubre 30 de 1723.

3

El Fiscal de la Real Audiencia de Santiago D. Martín Gregorio de Jáuregui y Ollo a S. M.

Santiago de Chile, 10 de Mayo 1724.

Archivo de Indias, 77-6-38.

Remite testimonio de la contradicción que hizo el presidente sobre la demolición de los fuertes de Tucapel, Arauco y Puren y de la esclavitud de los indios. Pondera la pérdida que tuvieron las misiones de la Compañía de Jesús en la desolación de sus templos, casas y haciendas, de las cuales dimanaba la manutención de todas las misiones y misioneros y de esto la quietud y obediencia de los indios. Y aunque es muy manifiesto el reparo que se ofrece de que poca era la obediencia y sujeción, pues estando dentro de la tierra las misiones, hicieron los indios el levantamiento; lo cierto es que de aquí se infirió el que las causas que ocasionaron la rebelión serían muchas y que los misioneros no darían el menor motivo, es constante, pues habiendo tenido los indios en sus manos diferentes religiosos, no les molestaron ni ofendieron en cosa alguna, teniendo dichos indios todas las alhajas de las casas de misiones en su poder y de ser contante en esta ciudad que las mantienen en ser con toda reverencia, con la cual se satisface al reparo y se hace patente la gran sujeción, obediencia y respeto en que por medio de las misiones estaban los indios, pues ya levantados y en guerra conservan y retienen en parte la buena doctrina en que estaban impuestos, y esto mismo persuade el que los dichos indios no son de tan necios e indomables naturales que siempre hayan estado levantados, como quieren decir y es práctica antiquísima experimentada de este reino, que todos los levantamientos aun los más remotos y próximos a la conquista los causaban las imprudentes opresiones y hostilidades que en los indios hacían los españoles. Del presente la variedad de opiniones que los más juzgan según su afecto o desafecto, me harán dudar de la realidad del hecho; por lo cual no hago juicio hasta que llegue la quietud y pacificación del reino, que es el tiempo de que S. M. pase a la averiguación y castigo de delincuentes, pues es necesario ejemplo que para que en adelante esta contenga la demasiada codicia de los que con sus tratos y comercios rigurosos y tiranos en los indios dan ocasión a la ruina y calamidad de esta provincia, a que se pierdan tantas almas que mueren en su idolatría, sin poder persuadirlo ni traerlo a la santa evangélica religión y en fin ocasionan el lamentable caso que la idolatría e infidelidad ocupe y posea mu-

cha tierra de la en que se había visto de muchos años a esta parte sembrada la religión católica reverenciando con festivas celebridades el culto divino para cuyo urgentísimo remedio S. M. dará la providencia y le mandara lo que deba ejecutar en todo. Santiago de Chile, 10 de Mayo de 1724.

4

Párrafo 14 de la Relación del P. Mateo Mimbela S. J. al Presidente D. Antonio Manso (1725).

Archivo de Indias, 73-4-23.

Ministerios en que se ejercita el P. José Gumilla en su reducción nueva.

«Está hecho P. Espiritual de todos para mantenerlos y vestirlos, abogado y juez para componer sus discordias, médico para curarles en sus enfermedades; enfermero para aplicarles por sí mismo los remedios; criado para servirles, buscarles y prepararles las medicinas, lo cual hace sin compañero que le ayude por muchos años. Durante los años de contagio desempeñaba principalmente los oficios de médico, enfermero y criado, quitándose el bocado de la boca para dárselo, como si fueran sus propios hijos. Mañana y tarde recorría su pueblo cargado de medicinas y de los instrumentos de la cirugía, discurriendo por todos los ranchos, sangrando a unos, sajando a otros postemas y aplicando a otros remedios proporcionados a variedad de enfermedades y curando sin horror llagas encanceradas y podridas. Escribió para este efecto un tratado de varios remedios y yerbas para aplicar a sus enfermos para suplir la falta de medicina. A todas horas salía a los enfermos, bautizando los niños y catecúmenos y a los que en aquel artículo pedían el bautismo; buscaba a todos vestido para cubrir su desnudez y mantenimiento para sustentarlos, hasta que los mismos indios hiciesen labranzas para remediarse. Ni por esto se descuidaba de los españoles que le buscaban para consuelo de sus almas, especialmente en tiempo de cuaresma y discurría por varias partes del país haciendo misiones.»

5

El P. José Gumilla al Presidente de Santa Fe Don Antonio Manso.

San Ignacio de Betoyes, 10 de Octubre de 1727.

Archivo de Indias, 73 4-25.

Carta del P. José Gumilla, Superior de las Misiones de la Compañía de Jesús al Presidente de la Santa Fe, Don Antonio Manso —Dice que todos los PP. Misioneros y la Real infantería mantenidas por S. M. con el cuantioso socorro y pagamento que su señoría tan prontamente les ha librado, harán el último esfuerzo en servicio de ambas Magestades y provecho de estas pobres almas y que así él lo protesta, si bien en las expediciones meditadas para este próximo verano más tiraran a defender y asegurar los pueblos entablados que a entablar otros; y es el caso que no solo pelean a lo divino con los gentiles de tierras adentro que llevan muy pesadamente que se vayan acercando a sus países los PP. y los blancos, sino que han de pelear y hacer frente a todas las furias infernales que solo tratan de imposibilitar estas conquistas espirituales: «de aquí nació el que por este julio pasado, saliendo una inundacion de gentiles llamados Siquanes a la reduccion de Guanapalo, empezaron a talar ganados y estancias de labor, mataron a un indio xristiano, y ivan derecho a matar al P. Juan Ribero como lo hubieran hecho, a no tener alli buena guardia de soldados; lo qual no obstante fue preciso que en el rigor del invierno bajasse el señor capitan con sus soldados a quienes no pudieron hacer frente los malhechores que se retiraron por lagunas tan inaccesibles, que no fue posible el seg[u]irlos: importa pues a la seguridad de aquellos pueblos de Meta, el que el señor capitán salga en seguimiento de estos malhechores, aunque en ello se gasten los 4 meses unicos, que ay de verano en este pais—Fuera de esto, otro cabo con algunos soldados se ocupara en perseguir vna rochela de indios xristianos fugitivos, que se a empezado a formar en el corazon de las montañas que llaman de Arauca, a modo de Palenque, que sino se ataja sera muy perjudicial a los pueblos de estas misiones altas o de Casanare: Y entretanto no dejaremos piedra por mover para ir agregando ovejas al rebaño del Señor; de todo lo cual ire siempre dando parte a V. S.—San Ignacio de Betoyes en 10 de octubre de 1727.

6

El Marqués de Castelfuerte, Virrey del Perú, al Rey.

Callao, 20 de Diciembre de 1730.

Archivo de Indias, 71-6-1.

Señor:

Siendo una de las materias en que mas principalmente se interesa el servicio de Dios nuestro Señor y por consecuencia el de V. M. el que las sagradas religiones que se hallan fundadas en estos dominios tan distantes mantengan con la mayor pureza de sus operaciones aquella observancia que deuen a sus institutos, para que de esta regularidad resulte el exemplo a que les son acreedoras las Repúblicas; halla mi atencion, no solo relajadas, sino totalmente destruidas ambas obligaciones en la religion de Nuestra Señora de las Mercedes, por los escandalosos desórdenes con que proceden los Vicarios Generales que bienen de esos reynos nombrados para estas provincias por el General que en ellos reside; los quales en cumplimiento de la mia y en satisfaccion de mi conciencia no puedo dejar de hacer presente a la real noticia de V. M. para que en conformidad de lo dispuesto por la ley 45, titulo 14, libro 1.º de la Recopilacion, se sirva V. M. de mandar prohiuir absolutamente, estos nombramientos y provisiones de Vicarios Generales sin que por ningun acontecimiento se permita pasar a estos reynos religioso alguno con semejante ministerio; pues en caso que el General de esta religion tenga por necesario el corregir algunos abusos en los súbditos de qualquiera de estas provincias, bastara el que nombre y embie un Visitador, segun el tiempo y la necesidad lo pidieren suxeto de experimentada virtud, desinterés, prudencia e integridad a satisfaccion de V. M. de suerte que se asegure quanto sea posible el que no incurra en los mismos vicios y desvaratos que en los Vicarios Generales lamentan las experiencias cada dia con mas insolentes excesos.

Ninguno de los que con el exemplo referido se nombran para este reyno trae otro fin, ni otro objeto que el de athesorar con una desenfrenada codicia quanto caudal puede, sin darsele nada de que los medios que para ello aplica destruyan (en las provincias que incluye su gouierno) toda la observancia religiosa; y esto bien notoriamente lo acredita el que cada uno de ellos, en los cinco años que le dura el empleo, saca ducientos y treientos mil pesos a mas del exoruitante gasto que ocasiona su manutencion con la de un secretario, un compañero, y un lego de zelda que traen de España, consigo, la qual se les ministra siempre con

especial regalo, abundancia, y esmero; y esto bien se ve que no puede hazerse sin que se arruinen las rentas de los combentos que oy se hallan insuficientes aun para lo mas preciso de sus gastos, con que viene a ser fuerza el que los frayles ayunen lo demasiado que come el Vicario General y su familia.

El modo de enriquezarse abundantisimamente estos Prelados no es otro que el de hazer con una descarada abominable simonia feria de los prouincialatos, encomiendas, y doctrinas que proveen con un absoluto dominio en quien mas por ellas le contribuye.....

Poco menos aduersa fortuna corre la religion de San Francisco con los Comisarios Generales que nombra y embia a estas provincias el Comisario General de Indias que reside en esa Corte, con la diferencia de que siendo en la Merzed viciosos y subrreticios sus Vicarios Generales, como no necesarios y prohibidos por la Ley, en la de San Francisco son precisos, y su conseruacion se considera siempre muy conveniente, pero no por esto se eximen de ser un mal inexcusable (que en quanto sea posible a la providencia) urge el remediar, y reducir desde luego a razon en aquella parte que tiene de perjudicial, por que si no se haze asi el mismo vicio ira produciendo cada dia mas irreparables los escandalos; y para ofensa de los ojos diuinos. Son estos de estatura tanto mas abultada, quanto el instituto es mas consubstancial a la pobreza evangélica, mas austero acia el desasimiento de los uienes terrenos, y mas extraño a los atractiuos de la ambicion.

Supuesta pues la necesidad que ay de que estos Prelados se embien a estos reynos, no deue repararse tanto como en el anteze-dente en el costo que ocasiona su manutencion, la del secretario, compañero y lego asistente de que suele componerse su familia, aunque siempre deuiera atenderse a que estas asistencias se ministrasen con una moderacion religiosa, sin superfluidades que se hagan extrañas en quien se mantiene de limosna, y sin abusar de la piedad christiana que con la caritativa largueza se la franquea; pero lo que no dudo dejar de admirar sobre toda manera es el que cada Comisario General de San Francisco, en los seis años que le dura su comision, saque tambien mas de ducientos mil pesos y que estos salgan de entre unos pobres frayles desnudos, y descalzos, y de una religion, sin otra finca ni raiz que la deuocion y la caridad de las republicas que los mantienen, asi sucedio con todos los Comisarios Generales de San Francisco, pero ha sucedido tambien el que sea muy raro el que haya conseguido boluerse a uer con su caudal en España.

El primero a quien yo alcancé exerciendo aqui este ministerio fue a Fr. Diego Naranjo que fallecio despues de cumplido su sexenio dejando mas de ciento y cinquenta mil pesos de caudal, sin lo que gastó, y embió a España durante su empleo que fue mucho: A este vino a suceder Fr. Gabriel Tineo, varon verdade-

ramente apostolico y tan celoso de su obseruancia que desde luego empezó a corregir desordenes, a desterrar abusos, y a reducir frayles, y combentos a la mayor regularidad que fue posible sobre la ya imbeterada costumbre de sus adquiridas relajaciones, y liuertad, por cuios motivos entró tambien desde luego concilian-dose el odio de unos, y la poca voluntad de otros, corriendo su tiempo en la mayor angustia, y opresion de animo, en medio de hauerle sobstenido en quanto se ha valido de mi, por ver que aunque lograua el corregir muchas corruptelas no podía en el tiempo de su prelacia arrancarlas todas, y por conozer que las raices de unas y otras hauian de brotar despues con mas violento vicio las recién oprimidas ramas, como ya oy se estan experimentando en solos los pocos dias que ha que ceso su gobierno, despues de hauer procedido en el, con un desinteres tan notorio, como inimitable y una limpieza tan exemplar, como no niega, ni puede negar ninguno de sus subditos en tanto extremo, que no huiendole quedado con que bolverse a esos reynos (como esta resuelto a hazerlo pidiendo limosna) en cuya cierta inteligencia me he preferido yo ha socorrerle mui gustoso, para libertarle de esta molestia, y que logre la deseada merecida satisfaccion de verse restituido a su prouincia, rico solo con el gran merito que le ha acaudalado su paciente humildad en los ultrages que el odio de la relajacion ha producido contra la acreditada integridad de su gouierno.

A este vino a suceder en la Comisaria General Fr. Antonio Cordero quien en los pocos dias que ha que la exerze ha tírado para su conducta todas las líneas contrarias a las de su antezesor, celebrando el primer Capitulo de esta prouincia con el publico escandalo de ser notorio el interes que ha reportado en todas las provisiones que en el se an hecho, desde la de Prouincial asta la mas inferior de la tabla, confiriendolas en sugetos donde no se halla mas merito que la plata con que le han contribuído, y a este mismo paso, correran sin duda alguna las demas operaciones de su empleo, y los desordenes que dejó reparados Fr. Gabriel Tineo bolveran (como ya comienzan) a su antiguo curso, si V. M. no se sirve aplicar prompto remedio mandando al Comisario General de Indias aparte luego de el al referido Fr. Antonio Cordero, y embie sin dilacion otro que le suceda, poniendo todo el cuidado y desvelo posible en que este, y los demas que en adelante le siguieren sean tales, quales conviene a tan gravissimas, y tan capitales consequencias, como penden de que se extingan en el todo de una religion que deue dar tan particulares exemplos la vil zizaña de la avaricia y de que se reduzca a los limites de una regular obseruancia executando las vanidades, y las obstentaciones publicas y privadas con que en sus funciones procede; pues aunque desde luego reconozco la gran facilidad (con que en viendose distantes superiores y en religion que por su mismo influxo incita tanto a la codicia) suelen mudar de genio y de costumbres

los que en otras parecen mas libres de estas bastardas impresiones; sin embargo no por esa contingencia futura deue dejar de procurarse con mayor cuidado y examen poner en esta materia siempre que se ofrezca la mas escrupulosa y atenta reflexion, a que sus mismas consecuencias executan, que es quanto esta de parte de la Prouidencia, y quanto se deue dar a la justicia.

Para que este importantísimo fin pueda lograrse con menos riesgo y con mayor seguridad, tengo tambien por absolutamente necesario el que al mismo tiempo se sirva V. M. de mandar al referido Comisario General de Indias haga retirar luego a residir en su Provincia de Chile (de donde es natural) a Fr. Joseph de Quadro, Comisario General que fue antecesor a Fr. Diego Naranjo, el qual desde que acauo su empleo se ha quedado gozando el honor de Primer Padre de Prouincia en el combento de esta ciudad y como practico bien experimentado en los prozederes ilicitos y simoniacos de los Comisarios Generales, no sirve de otra cosa que de perbertir con sus direcciones, consexos, concursos y arbitrios a que obren siniestramente todos los que conoze, y conociere, que con qualquiera declinazion propenden azia el interes; siendo tal la ambicion de este religioso por conservarse en el mando y en las estimaciones (que no pudo conseguir a su satisfaccion, y a su modo en el tiempo de Fr. Gabriel Tineo) que con su inteligencia, autoridad y ardid torzera facilmente los genios mas aprobados, que con una total abstraccion y entereza no le supieren resistir mui desde luego; y como esta no es facil hallarla en todos los que binieren a exercer este cargo, siempre es lo mas seguro, y lo mas acertado el retirarle a la Provincia de donde vino a esta, para que pues su residencia en ella no es provechosa para nada, no origine tampoco semejante corrupcion tan transcendental a todas las del reyno.

La Religion de Predicadores, como tiene a su General siempre residente en Roma y no en España, vive libre de Prelados Generales y asi sus vocales capitulares eligen provinciales que cada uno de ellos acaua los quatro años de su ministerio con mas de ducientos mil pesos de caudal y aunque tal vez no ha dejado de traslucirse a la noticia comun algun viso de hauer interbenido interes en estas elecciones, nunca ha sucedido lo mismo en las provisiones de los Prioratos, ni de las Doctrinas, pero aun de esta manera aprovechan a los Combentos de los Provinciales, o bien en las obras que en ellos hazen durante sus vidas, o, bien en los que les dejan al tiempo de sus muertes por que todos fallezen dentro de esta Provincia (y aunque por lo que mira a la vida religiosa, se observan tambien bastantes relajaciones, principalmente en la combentualidad de los religiosos, sin embargo corre, aunque con mucha escasez, el refectorio).

La Religion de San Agustin practica en sus Capítulos la alternativa de los trienios Provinciales entre europeos y criollos, procediendo con mui conocida, y exemplar rectitud y limpieza

en las provisiones de Prelacias, y Doctrinas, y con particular observancia asi en lo religioso, como en la regularidad de choro, refectorio y demas asistencias, sin ser jamas onerosos en cosa alguna a las Republicas, por que su buen gobierno, y la legal administracion de sus propios les ministra con una decente religiosa obstentacion lo necesario para sus gastos, a que ayudan los Provinciales cada uno con lo que puede, esmerándose ellos, y los demás superiores en la correccion de los subditos, y en la aplicacion a las letras y estudios, cuio trauajo les luzen, y acreditan ventajosamente, las cathedras y los pulpitos.

La Religion de la Compañia de Jesus corre en su gouierno distintas lineas, porque de Roma les vienen hechas todas las elecciones, y asi en esto, como en todo lo demás que pertenece a su direccion en lo comun, y en lo particular, en sus grandes letras, doctrina, exemplo, virtud y zelo de las almas, florezcen en este reyno con la misma igualdad que en todas las demás partes del mundo.

Esto es quanto mi obligacion y celo me precisan representar a V. M. sobre tan importante materia, despues de hauer obrado quanto acerca del reparo de sus desordenes me ha permitido la limitacion con que en ella se estrechan mis facultades, reconociendo que solo la alta providencia de V. M. puede facilitar el remedio mas eficaz en las que dexo propuestas para defender a las dos religiones de la Merced y de San Francisco de la ruina total a que lastimosamente las ban conduciendo las siniestras operaciones de sus Prelados Generales, y a estas Republicas del conseqente escandalo que con ellas reziuen en tan graue descrédito de su profesion y estado, y en tan repetida ofensa del Dios nuestro Señor, asegurando a V. M. que tengo por cierto que estos procederes (y otros de su misma especie que tambien corren aqui por otras vias) son la causa principalisima de que subsistan con tan porfiado teson de calamidades, atrasos y adversos suzesos, de tan experimentados terremotos con que el cielo castiga continuamente a este afligido reyno, esperando solo que la paternal providencia de V. M. sobre tan detestables excesos sea el vnico y el mas eficaz medio de corregirlos, para que asi le suspenda, o, le suavize el diuino enojo el justisimo azote de sus yras.—Marques de Castelfuerte.

7

El P. Maroni al Presidente de la Audiencia de Quito.

Quito 13 de Junio de 1733.

Archivo de Indias, 77-3-18.

Señor Presidente:

Obedeciendo al orden que se sirvió darme V. S. respondo a los puntos propuestos con el informe siguiente:

Primero: por lo que toca a las distancias, gastos, y dificultades de los caminos, digo ser tres los caminos asta aora descubiertos para las misiones del Marañon, uno más aspero que otro. El de Archidona y Napo, que es el mas inmediato, para baxar a los portugueses, tiene de distancia desde Quito asta el desemboque de dicho Napo en el Marañon mas de dozientas leguas; y de estas cerca de sesenta de montaña muy cerrada, y despoblada con paramo, cienagas continuas, y rios muy peligrosos, en que para pasar es preciso armar puentes de palos y cañas. Los Padres que entran y salen andan con harta incomodidad cargados gran parte del camino en ombros de yndios, necesitando un Padre solo, de ocho y diez estriberos de remuda.

Desde el puerto de Napo asta encontrar con el marañon se tarda de ordinario un mes de baxada, y tres de subida en canoas, que es preciso traer de lo mas retirado de la Mision, porque en los pueblos de Napo las embarcaciones son muy pequeñas, ni se halla madera al proposito para fabricar otras maiores. En este rio, a mas de estar casi del todo despoblado con poca o ninguna esperanza de avio, esta sitiado de varios ynfieles piratas, reos de muchas muertes; y se encuentran en especial cerca de Santa Rosa muchos passos muy peligrosos, en que frecuentemente suelen voltearse las canoas, como experimentaron entre otros los soldados quiteños que baxaron por allá el año 1709 con perdida del matalotage y gran parte de sus armas. Desde la boca de Napo asta la fortaleza del rio Negro, donde reside de ordinario el Cabo de la armada portuguesa, y de donde subio el año pasado el sargento mayor D. Melchor Mendes de Moraes, se quantan otras trescientas leguas de navegacion peligrosa, por las tempestades que se arman con frecuencia en el marañon, y en todo aquel espacio se hallan solas seis poblaciones, de las quales la principal se llama de San Pablo, distante de Napo cerca de cinquenta leguas. Desde dicho Napo Marañon arriba asta Santiago de la Laguna, Cabeza de nuestras misiones ay veinte y quatro a veinte y seis dias de nauegacion, y de alli otros doce asta la ciudad de Borxa situada junto a la angostura que llaman

vulgarmente el Pongo. En todos estos caminos no ay que esperar otra comodidad ni avio, que el que cada qual llevare consigo, excepto alguna caceria de monos, o algun pescado que encuentran tal vez los yndios mitayos. De todo esto con facilidad colegira V. S. las dificultades, tardanzas y gastos necesarios. Vn Padre con vn par de canoas de ida y vuelta se tarda de ordinario, siete, ocho meses, y mas. El gasto ordinario en avio y paga de yndios es de ochocientos asta mil pesos. Los cinquenta soldados quiteños que por el año de 1709 con el Capitan Don Luis de Iturbide baxaron en busca de los portugueses tardaron de ida y buelta mas de vn año, y se gastaron, segun dicen, en aquella jornada, cerca de catorze mil pesos de las caxas Reales, fuera de la paga de los yndios, y canoas, que se fabricaron para el efecto. Esto es en quanto al primer punto.

En quanto al segundo punto, *tocante a las violencias y pretensiones de los portugueses*, tengo ya dada distinta noticia a V. S. mediante el informe que despache tres años ha desde la mision al P. Angel Maria Manca entonces Procurador. Dos son sus principales pretensiones. La primera es hacerse dueños no solo de gran parte del Marañon perteneciente a la Corona de Castilla, mas tambien de todo el rio Napo, y tierras adiacentes, siquiera asta los rios Aguarico y Paiamino seis o siete días mas abaxo del puerto de Santa Rosa, fabricando a la boca de esos rios casa fuerte, para tener asegurado el passo a las provincias de Avila y Sucumbios, donde tienen noticia, de que ay minas abundantes de oro. Los fundamentos o pretextos de esta pretension, como tambien sus respuestas las tengo ya apuntadas en el informe memorado. Añado por aora (que segun consta del itinerario impreso del P. Cristoval de Acuña quien por el año de 1639 por orden de esta Real Audiencia baxo desde Quito con el Sargento Mayor Pedro Texeira Portugués a registrar aquellas tierras recien descubiertas) el sitio en donde Texeira tomo posesion a favor, como ellos dicen, de la Corona de Portugal, no fue el rio Napo, ni la provincia de los Omaguas, sino mucho mas abaxo en un pueblo de infieles, que por haber alli rescatado algunas planchitas de oro llamaron *Aldea de Oro* y el rio cercano *Rio de Oro*.

La otra pretension de los Señores Portugueses es de entablar comercio no solo con los de la mision, mas también con Borxa, Jaen, Lamas, Moiobamba, Archidona, Quito y Lima, segun consta por cartas escritas a algunos vezinos de esos lugares. La causa impulsiva de esta pretension es la suma pobreza y falta total de plata, que tienen en el Pará y San Luis del Marañon, cabeza de este estado, en donde se sirven de ovillos de algodón, y granos de cacao para comprar lo necesario. Nadie dexara de ver el atraso notable, que de este comercio se originaria a la Hacienda Real en este reino, pues todos los años vienen aun al presente de Lisboa al Pará en menos de dos messes cinco, seis y aun mas navios mercantiles. Por lo que toca a la mision todos los

practicos han de confesar que de allí se originaria su total ruina, por las violencias que usan los portugueses con los yndios obligandolos a ir de continuo remando y cargando sus generos por caminos impracticables. Arto haria un Padre con ochenta o cien yndios desnudos y llenos de terror de una escopeta destruirles los cortos alimentos que tienen, para dar buen despacho al portugues y librarlos de maiores hostilidades.

Tocante al tercer punto acerca de *los medios y providencias mas acertadas* para embarazar que tengan efecto dichas pretensiones y violencias que se pueden temer en adelante, discurrieron algunos menos practicos y considerados, que el medio unico era servirse del terror de las armas, despachando desde Quito tropa de soldados, que fuesen a desaloxar los portugueses, y prender los que intentasen alguna novedad. Grande medio seria este si fuese tan fácll el practicarlo, como el discutirlo. Para no hablar de las distancias y gastos de que dige arriba, ¿donde se hallará gente de experiencia, y punto que quiera exponerse a tantas incomodidades y riesgos con poca o ninguna esperanza de premio correspondiente a su trabaxo? Los que se suelen escoger para semexantes jornadas son de ordinario gente ruin, que no cabe en la tierra, de cuiá insolencia (lo mismo se pudiera discurrir de la codicia de los Cavos) resultaran a la Mision maiores daños de los que pueden temer de las hostilidades de los Portugueses. A mas de esto los vecinos de Pará y cercanas aldeas son numerosos, y muy exercitados en el uso de las armas, aduenedizos gran parte del Brasil, a quienes no falta arrojo para qualquiera empresa. Muchos de sus yndios manexan muy bien armas de fuego, ni les faltan embarcaciones capaces con piezas de artilleria y demas pertrecho militar bastante para recibir con mofa, y risa qualquiera armadilla, que se despachase de Quito. Pero demos prevalezcan los nuestros, y prendan algun portugués desproveido, en retirandose la armadilla por no poder mantenerse en aquellas montañas largo tiempo, queda abierto el campo a la venganza, y orgullo de los portugueses, quienes en poco tiempo consumiran a toda la Mission, sin que nadie se atreba a hacerles la menor resistencia. Corfirmasse todo esto con lo sucedido con la armadilla muchas veces nombrada, que se despachó por año de 1709 segun consta de un diario del P. Samuel Fritz, que sirvió de capellan en aquella jornada. Aviendo baxado los cinquenta soldados quiteños con otros tantos borgueños, y moiobambeños, y muchos mas yndios cerca de cien leguas mas abaxo de Napo con grandes recelos y preocupaciones, para no ser sentidos de los portugueses, encontraron en un pueblo a cinco de ellos con vn religioso carmelita y los prendieron con arte y maña, simulandose amigos, y de alli apresuradamente revolvieron para Napo y Quito, aviendo quedado muertos de varios achaques en aquella gloriosa jornada veintidos o veintitres de solos los quiteños. Quiso el Cavo de la armada a peticion del P. Samuel

llebar para arriba todos los yndios, que encontraron en aquellos pueblos, destruyendo sus casas y chacaras, para dificultar con esto la subida a los portugueses pero tampoco esto tuvo efecto; revolviendo gran parte de los yndios desde el camino para sus tierras, irritados de las insolencias de los quiteños, quienes llegaron a quitarles, y violentar publicamente a sus mugeres. Vuelos para arriba gran parte de los soldados, el año siguiente subieron a la venganza los portugueses con numerosa armada, y llevaron pressos para el Pará a todos los yndios con un Padre sardo, y ocho soldados, que iban huyendo para arriba, y desde entonces quedaron dueños del Marañon y pueblos asta cerca del Napo.

De todo esto colegirá facilmente V. S. que el enviar tropa de guerra a aquellas montañas no es el medio mas acertado para oviar las violencias y pretensiones de los portugueses; y este es el parecer comun de los misioneros mas practicos y juiciosos, que residen al presente en la Mision como tambien de los superiores de esta provincia. Lo que les parece muy necesario para el efecto, y esperan conseguir, mediante el zelo y eficacia de V. S. es que informadas fielmente ambas Cortes Castellana y Portuguesa, se determinen de comun acuerdo los limites entre ambas Coronas, y se mande so penas gravissimas a los Governadores, y Capitanes de ambas partes, no permitan a los suyos pasar dichos limites debaxo de ningun pretexto. Mientras esto no se consiga, nunca gozaran las Misiones de la paz tan deseada, ni se adelantará la conversion de los infieles, y lo que es mas para temer, entablarasse infaliblemente el comercio pretendido de los portugueses con destruccion de la Mision y provincias cercanas. Y este efecto es tambien sumamente necesario se mantenga en la Mision escolta de diez o doce soldados siquiera, con Cavo que sea hombre desinteresado, fiel y de experiencia y estos residan en las poblaciones de frontera, para ocurrir a las repentinas insolencias de algunos particulares sugetos portugueses que sin hacer caso de los mandamientos de su Rey y Capitanes, andan hechos piratas por ese rio y se vienen de repente a nuestras Misiones, como a correria de fieras a coger yndios fieles o infieles, y llevarlos por esclavos.

Para euitar estas repentinas vexaciones fuera necesidad recurrir a Quito, pues mientras acá se recurra, y se embie alguna gente de socorro dichos portugueses podran no solo revolver para sus tierras o esconderse, mas tambien pasar, si se les antoxase asta Portugal.

Esto es quanto se me ofrece en orden a los puntos que me propone V. S. cuiu vida guarde Dios muchos años. De este colegio maximo de Quito, 13 de junio de 1733.—Pablo Maroni de la Compañia de Jesus.

8

El P. Jaime López al Rey.

Cartagena, 10 Octubre 1735.

Archivo de Indias, 73-4-14.

Carta del Provincial de la Compañía de Jhs. del Nuevo Reino de Granada, Jaime López, a S. M. informándole del buen estado de las Misiones de los Llanos de Casanare y del río Orinoco, pidiendo se cierre la entrada de los Caribes, se señale sueldo a 12 soldados de escolta, se envíe ingeniero que forme mapa e informe de dicho río y remite consulta del Gobernador Don Carlos Sucre, sobre que uno de los misioneros sea capellán del presidio de Guayana.—Dice que desde la isla Española arribó a Cartagena de Indias donde encontró los informes que tenía pedidos de las misiones del Orinoco a los misioneros y con esta ocasión informa a S. M. de las misiones de los Llanos de Casanare y del río Orinoco.—Los Llanos que ha visitado ya tienen 8 pueblos nombrados Pauto, Tame, Macaguane, Cassanare, Patute, Betoyes, Guanapalo y Macuco, en los cuales ha contado 5.951 almas domésticas y bien educadas en la Ley Evangélica y política cristiana. Todos tienen iglesias muy decentes y bien adornadas con alhajas y ornamentos, con esmero en el culto divino y cada iglesia con su música de varias voces e instrumentos, compuestas de los mismos indios. Los 4 primeros pueblos están agregados a la Corona de V. M. y pagan demora: los otros 4 son reducciones y pueblos modernos, que por no estar todavía bastantemente domesticados y bien asegurados, no ha llegado el tiempo de pagar dicha demora. Todos están en paz y muy contentos con sus curas y misioneros.—Hallándose en la reducción de Guanapalo cerca del río Vika, no muy lejos del Orinoco, por Febrero de este año, recibió 96 almas que fueron de los montes de la gentilidad y bautizó los párvulos quedando los adultos en el catequismo. Después de su partida se recogieron algunas otras de la nación Achaguas y de la de los Sálibas que son los dos últimos pueblos más cercanos del gentilismo, donde esperan lograr cada día nuevos frutos del Evangelio.—En estos Llanos sumamente extendidos mantiene S. M. 36 soldados para resguardo de dichos pueblos y misioneros, en las entradas que hace al gentilismo para sacar nuevos indios. Pero considerando que la mayor necesidad de soldados de escolta es en el río Orinoco por las invasiones de la nación Caribe: ha ordenado que quedando 15 soldados parte en los pueblos del río Meta y parte en el de los Betoyes y de los Tunebos, pasen los restantes 21 al río Orinoco.

Informa de las nuevas reducciones del Orinoco y dice que desde la boca del río Meta que desagua en el Orinoco hasta un sitio llamado Guarico río abajo antes de llegar al Castillo de la Guayana, por espacio de 4 días de navegación con poca diferencia, están principiadados 4 pueblos llamados: Caricana, Nuestra Señora de los Angeles, San José y San Ignacio, y en ellos se hallan al presente 1.316 almas las que se están catequizando. En dicha misión ha puesto al presente 6 Padres. Las naciones conocidas de dicho río pasan de 20 con otras muchas incógnitas. Las esperanzas de copiosa mies y agregación de innumerables infieles al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia son bien fundadas y sólo halla el grave inconveniente de las invasiones de los Caribes, gente feroz, fomentada de los holandeses que habitan en el río Esquiro y Pulinama así [(sic) hacia?] a las costas del mar dominan y avasallan todas las naciones del dicho río. Por esta causa teme la muerte de dichos misioneros y que los caribes quemem las mencionadas reducciones, pues aunque Don Agustín de Arredondo, Gobernador de la Margarita castigó gravemente dichos Caribes, después acá han hecho algunas invasiones en las que han sido rechazados por algunos soldados y unos pocos vecinos agregados.

El remedio es que el Gobernador D. Carlos Sucre ponga más cuidado y eficacia en atacar y cerrar la entrada a los Caribes de la costa por delante del Castillo de la Guayana; lo que se puede ejecutar con unos barcos o piraguas bien armadas y algunos pedreros que impidan la entrada a las embarcaciones de Caribes, para que no pasen río arriba. A los 21 soldados mencionados se han añadido 12 plazas y se juzgan suficientes para el resguardo de misioneros y reducciones. Los 12 añadidos se mantienen a costa de las misiones, porque la Real Audiencia sin orden de S. M. no puede señalarles sueldo y en esta atención suplica a S. M. se le señale sueldo de la renta de Cruzada.

Y por cuanto todos informan que el Orinoco abunda de oro y que en él se pueden entablar muchas minas, pide que S. M. mande un ingeniero inteligente para registrarlo, formando un mapa individual de todo el río con ciertas e individuales noticias de lo que en sí contiene y en su vista dar las providencias convenientes, para que con el tiempo no se introduzca alguna nación que pueda servir de impedimento a la conversión de la gentilidad y de menoscabo a los dominios de S. M.

Por súplica del Gobernador Don Carlos Sucre y porque no carezca la gente de la Guayana del pasto y consuelo espiritual ha condescendido en que uno de sus religiosos sea capellán castrense del Castillo de la Guayana; sobre que hace consulta dicho Gobernador a S. M. la que remite en esta ocasión adjunta con este informe, para que S. M. se digne mandar lo que hallase por más conveniente que por lo que toca a él y a su provincia están prontos a cooperar con todas sus fuerzas al católico celo de S. M.

de la salvación de las almas. Cartagena 10 de Octubre de 1735.
=Jaime López.

9

Protesta del P. Andrés de Zárate.

Archivo de Indias, 77-3-18.

Haviendo llegado a esta aldea de San Ignacio de los Pebas el día 23 de henero de 1737 el Alferez Joseph Ferreyra de Melo y hauiendole preguntado a que venis, me dijo que le hauia embiado su gouernador a sauer la causa y motiuo que hubo de parte de los misioneros castellanos de la Compañia de Jesus, para vajar fuera de los terminos que quedaron ajustados en las concordatos de las pazes entre las dos Coronas de Castilla y Portugal, por causa de cuiá comision dicho Alferez entro en este rio Schiquita a registrar este pueblo de San Ignacio, tengo por necesario yo el P. Andres de Zarate Visitador General y Vice Provincial de la Compañia de Jesus en esta provincia de Quito y sus misiones, de protestar solemnemente, como protesto por esta en nombre de Su Magestad Catholica que Dios le guarde, no menos que en el de mi religion la Compañia de Jesus de esta provincia de Quito contra todo lo obrado y emprendido por dicho Alferez en este su registro del pueblo de los Pebas, ygualmente que los demas territorios de la Corona de Castilla, cuios terminos siendo mucho mas dilatados de los que da a entender dicho Alferez, no es jamas factible que mis subditos los misioneros castellanos los propasasen, siendo para esto necesario que se hubiesen adelantado hasta los muros del gran Pará, unico e indisputable termino de las conquistas de Portugal hacia el Marañon, o el rio de las Amazonas arriba; suficiente causa que motiua a requerir como requiero por esta a dicho Alferez Joseph Ferreyra de Melo, como embiado del Gouernador del Gran Pará haga y efectue desde luego, quanto estubiere de su parte, para que desocupen todas las aldeas, que desde la de San Pablo hasta el rio Negro tienen ocupadas y usurpadas los R.^{dos} Padres Carmelitas a la Compañia de Jesus castellana, cuias spirituales conquistas han sido desde sus principios dichas aldeas, representando este mi requerimiento a dicho Gouernador quien teniendolo por hecho a si, mandará lo que la justicia pide, y deue conducir para la manutencion de la mas estable paz y concordia entre las dos Coronas.

Otrosi pido a dicho Alferez Joseph Ferreyra de Melo se sirua darme certificacion, y fe firmada de su mano y autenticada en la mejor forma que se pudiere, de este mi requerimiento, por importarme assi. Fecho en San Ignacio de los Pebas y henero 29 de 1737... Jhs. Andres de Zarate... Intimoseme este requerimiento en 24 de junio de 1737... Joseph Ferreyra de Melo. (Rubrica.)

10

Real Cédula.

Aranjuez, 28 de Mayo 1741.

Archivo de Indias, 154-2-7.

R. C. para que los Oficiales Reales de la Veracruz y en su defecto los de México paguen al P. Juan José Calvo de la Compañía de Jesús o a quien su poder hubiere, el aviamiento y demás gastos de 40 religiosos sacerdotes y 4 coadjutores que pasan a las misiones de Filipinas. Dice que por cuanto el P. Juan José Calvo, Procurador general de su Provincia de San Ignacio de las Islas Filipinas, le representó que el principal empleo en que se ejercitan los religiosos de ella, es el de la administración de Sacramentos, educación y enseñanza de los indios que le están encomendados, de los cuales tiene ya formados 88 pueblos principales y algunas visitas con más de 173.938 almas, según el último cómputo que se ha hecho, cuyo número cotejado con el que se consideró en el sexenio antecedente, excede en 11.886 almas, debiéndose este aumento a la industria y trabajo de los referidos religiosos: que lo mismo ejecutan en la isla de Negros en donde además de las misiones antiguas que su Provincia ha tenido siempre a su cargo, se ha fundado el pueblo de Sigalai con más de 200 familias; que en las provincias de Iligan, Dapitan y Samboanga es notorio el fruto que hacen los religiosos jesuitas con la conversión de muchos indios infieles que habitan en ella; que en el Colegio y Universidad de Manila tienen diferentes religiosos destinados para enseñar a los hijos de vecinos de aquella ciudad desde las primeras letras hasta la teología y para instruir a los que se dedican a cursar la facultad de Cánones y esto sin estipendio alguno; que en el anunciado colegio hay 4 religiosos prácticos en el idioma de los indios y a proporción los demás de aquellas islas, los cuales logran el que muchos infieles se reduzcan a nuestra santa fe y que en todos los parajes y pueblos en que residen los mencionados religiosos procuran cumplir muy exactamente con las obligaciones de su instituto, confesando, predicando, asistiendo a los enfermos y ejecutando otras muchas obras de caridad como se reconocerá por los informes que presentaba del Arzobispo de Manila, del Gobernador y Audiencia de las referidas islas. En cuya atención y en la de que la provincia se halla en suma falta de religiosos, para completar el número de los que necesita ocupar en las misiones y doctrinas que la están encomendadas: suplica se le conceda una misión de 40 religiosos sacerdotes y 4 coadjutores. Y visto en el Consejo & manda que por los

Oficiales Reales de la Veracruz y en su defecto los de México se paguen al P. Calvo o a su apoderado el aviamiento y demás gastos de 40 religiosos sacerdotes y 4 coadjutores que pasan a dichas misiones. Aranjuez 28 de Mayo de 1741.

El Rey y por su mandato, D. Fernando Triviño.

11

El R. P. Jaime Bravo al Marqués del Castillo de Ayssa.

Loreto (California), 10 de Marzo 1742.

Archivo de Indias, 67-3-29.

M. Ill.^e Señor: La de vuestra señoría de veinte y ocho de octubre del año pasado rezevi a fines de febrero de este por via del rio de Hyaqui, con la ynclusa para el capitan y piloto mayor Don Ignacio Perez de Arze, en cuya mano entregue luego que vino de Tamasula en la fragata de su comando, y obedeciendo a los ordenes de V. S. como devo, digo que he tenido especialisimo consuelo con las noticias que V. S. me da de los ordenes que el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) ha expedido en orden a que los Señores Presidentes de esa Real Audiencia amparen y den todo favor y socorro a esta espiritual conquista y misiones de Californias, por lo que suplico a la Divina Magestad remunerere a nuestro soberano, tan continuada misericordia, para con estos pobres californios, que tengo muy experimentada en treinta y siete años que por dicha mia he vivido en estas misiones y que a V. S. le pague su caritativa oferta de cooperar a la execucion de la Real voluntad.

Al mandato de V. S. de que le de noticia de quantas misiones se hallan extablecidas, sus nombres y distancias de unas á otras, numero de indios christianos, quales son los medios de proporcion para el aumento de tan santo fin, si en lo general tienen los indios resistencia a nuestra sagrada religion, si las tierras son fertiles o no y a los demas puntos ire respondiendo lo que se por vista de ojos por experiencia y conozimiento de la tierra, de sus costas y aun de las provincias de Sinaloa y Sonora. El numero de las misiones que existen, con sus nombres y antiguedad y los fundadores de todas ellas son como se siguen en numero de quinze. Primera Nuestra Señora de Loreto; fundador el Bachiller Don Juan Cavallero y Ocio Presbitero. Segunda San Francisco Xavier; fundador el mismo. Tercera la de los Dolores; la fundó la congregacion del mismo titulo, sita en el collegio de San Pedro y San Pablo de Mexico. Quarta Santa Rosalia; la fundó Don Nicolas de Arteaga y su exposa Doña Josepha Vallejo. Quinta la Conzepcion Purisima; fundador el Marques de Villa-

puente. Sexta San Joseph; el mismo fundador. Septima [Nuestra Señora de Guadalupe; el mismo fundador. Octava Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza; el mismo. Novena Nuestra Señora de los Dolores; el mismo. Dezima Santiago; el mismo fundador. Undezima San Luis, como albacea de Don Luis de Belasco, y en su nombre la fundó el mismo Señor Marques. Duodecima San Ignacio; la fundó el P. Juan Baptista de Luyando de la Compañía de Jhs. de la lejitima paterna. Dezima tertia la de San Joseph del Cavo; la fundó el Marques de Villapiente. Decima quarta la de Santa Rosa; la fundó Doña Rossa de la Peña a solisitud de su primo, el Marques de Villapiente. Dezima quinta la de la Santissima Trinidad; la fundó el P. Juan Baptista de Luyando de la Compañía de Jhs. de su lejitima materna.

Todas estas misiones se han fundado, con el principal de diez mill pesos cada una y con sus reditos se assiste a los ministros para su sustento y vestidos, fundaciones de iglesias y sus adornos, y para limosnas a los pobres indios, para atraerlos y poder doctrinarlos en la suma pobreza, en que biven. Las distancias de norte a sur son de mas de treinta leguas de mar a mar, donde mas ancho no llega á quarenta y en muchas partes, ni á diez leguas. Todas las referidas misiones estan en competente distancia de unas a otras de diez de quince y de veinte leguas. Solo la de los Dolores y San Luis distan mas de quarenta leguas de las misiones mas cercanas asi por el lado del norte como por el del sur por ser las mas miserables de Californias, y la tierra mas estéril y travajosa, aunque con vastantes almas dispersas, en considerables distancias por no aver lugar donde poderlas congregar. El numero de xristianos pasa de dies mill, como consta de los Padrones, jentilidad, en todo el tracto de las trecientas leguas solo quedan pocos acia la costa del poniente pertenecientes a las dos referidas misiones de los Dolores y San Luis y uno i otro perteneciente a la mision del Pilar. Para el norte pasadas las trecientas leguas, toda es jentilidad que no se save donde termina. Los pobres californios no tienen adbersion a nuestra santa religion catholica y acuden con poca o ninguna dificultad a donde ay algo de comida de suerte que el Padre misionero que tubiere maiz con que sustentarlos los tendra juntos quanto tiempo hubiere que comer. Hasta aora solo la ultima mision del norte del Nombre de San Ignacio ha podido con sumo travajo cojer anualmente el maiz que nesesitya y ni le sobra ni tiene capacidad de tierra y agua mas que la muy precisa para su manutencion. Otra mision ninguna ay que pueda con solo lo que siembra y coje mantenerse de maiz sin que necesite de mar en fuera y tampoco ay ninguna que aya omitito diligencia a todo costo y travajo como que es el principal medio para el bien de los pobres yndios los mas miserables de quantos abra en todo el mundo.

No ay lugar en todo lo descubierto, capaz de fundar villa o puerto de españoles de suerte que pueda mantenerse sin vasti-

mentos de mar en fuera. Las islas Marias, por lo que yo he visto costeandolas y por lo que me é ynformado de los que las han andado, todos conbienen en que no son capaces de poblazon, que aunque la del norte tiene aguajes no cria sacate y solo ay mescales, conejos y abundancia de pajaros y monte con algunos sedros. En tiempos de nortes ay resguardo para embarcaciones, y aguaje cerca de la mar y varias veces an carenado los enemigos sus embarcaciones, en la referida isla del norte, a V. S. le será muy facil que se reconoscan que con una buena causa pueden atravesar, o del valle de Vanderas ô de Matanchel, como an ido algunas uezes en busca de carey, y de perlas, al punto de gale-ras o paetias, si seran convenientes ô no ninguno podra ynfor-mar a V. S. mejor que el capitan y piloto mayor D. Ignacio Pe-rez de Arze, como tan ynteligente en las cosas, de mar y tan zeloso del servicio del Rey nuestro Señor y de la saluazion de los pobres yndios. Lo que yo e visto y experimentado es que deue ser muy grande la dificultad de fabricar en las costas de la mar del sur y exsoruitantes los costos, y como no ay poblaciones en las costas ni de españoles ni de yndios, si no retirados del mar y to-das las tierras cercanas al mar tan pobres en todas las provin-cias de la Gouvernacion de Zinaloa y Zonora que los que quisie-ren comerciar por mar sera imposible se costeen, pues los mine-rales el mas cercano de la mar passa de quarenta leguas de dis-tancia. En lo que arriua digo de la facilidad de atraer los yndios auiendo maiz con que sustentarlos, juzgo esta comprendida la respuesta a lo que V. S. me pregunta, de quales seran los medios de proporcion para el aumento de tan santo fin si la piedad y gran misericordia de nuestro Rey y Señor y el zelo tan conozido de esa Real Audiencia, fuesen servidos de dar algun socorro para el bien de los pobres yndios remitiendolo a la persona ô personas que fuera del agrado real ó de su Alteza para su destribuzion creo fuera medio admirable para la saluazion de muchas almas, me parese he respondido a los puntos de la de V. S. con la inge-nidad devida, como en quanto se dignare mandarme obedesere con el deuido rendimiento, con el que quedo rogando a la Divina Magestad remunerere sus santos deseos, dirigidos al mayor fin del servicio de Dios y del Rey, y le guarde muchos años. Loreto y marzo diez de mill setezientos quarenta y dos.

12

El P. Cristóbal de Escobar y Llamas, Provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, al Rey Felipe V.

Méjico, 30 Noviembre 1745.

Archivo de Indias, 67 3-29.

No ha de faltar la Compañía y esta provincia en esforzarse para asegundar en todo los deseos de V. M. en estas gloriosas empresas, mirando igualmente de ser lo menos que pueda gravosa a sus Reales Haberes; pero es cierto Señor, que mirando el presente de esta nuestra provincia de la Nueva España, es tan dilatada la circunferencia de su situacion, que dificulta y casi imposibilita su buena administracion y gobierno. Aun el solo renglon de las misiones, se estiende tan desmesuradamente, que son menester fuerzas no ordinarias para caminarlo materialmente, y menos, que con tres mil leguas, no se podran visitar todas sus reducciones, y si esta dificultad al presente es de tanto peso, y contraste, es facil inferir quanto maior será su mole, si se le añaden estas nuevas fundaciones, que aun en el principio tienen ciento cinquenta leguas mas de longitud y será duplicado y aun multiplicado en su circunferencia, quando especialmente se estiendan al Moqui o rio Colorado abaxo hasta el mar de California. Aun fuera tolerable esta molestia pero se haze del todo invencible la obligacion de deber proveer de tantos misioneros, quando por otras partes nos estrechan fundaciones y executan obligaciones de no menor importancia. Estas dificultades me han persuadido, Señor, que para no faltar a nuestro deber será conveniente descargarnos de algunas misiones y entregar su administracion al Señor Obispo de Durango, pues teniendo este obispado aunque remoto el dia de oi bastante y docta clerecia que se halla sin ocupacion de curatos, con esta cesion los mas podran quedar acomodados y la Compañía quedará desembarazada para poder mejor proveer de sujetos aviles y fuertes lo restante de sus misiones, y podra con algun desahogo dedicarse a la empresa de las nuevas conversiones que son mas propias de nuestro Instituto, así como sera más facil a los clerigos del obispado, conservar la ya fundada cristiandad en donde hallará casas, e iglesias, ya hechas y vencido lo mas pesado que en si comprehende una nueva conversion. Verdad es que siempre nos detenia el rezelo de que en esta cesion no sucediese lo mismo, que se vio acontecer quando a peticion de un Señor Obispo de Durango cedió esta provincia para su clero las misiones de Parras; pues a poco tiempo los indios se sublevaron y causaron

con sus crueldades gravísimos daños a toda la Nueva Vizcaya que duran casi hasta el presente tiempo, sin que varios Reales Presidios construidos aigan podido reprimirlos y reducirlos. Con todo esto reflexando al estado de las cosas, pienso que este inconveniente se podrá evitar por varios caminos. El primero, es haziendo la cesion en misiones muy cercanas a poblazones de españoles a haciendas y estancias gruesas. El segundo es dexando las misiones que son de menor numero de gente y que por esto no pueden ser bastantes para una alterazion, aun quando la intentasen. El tercero es dexando aquellos puestos en que se hallan mas amansados los indios y viven mas amistados con los españoles, sin que los coja de nuevo el trato con clérigos, y curas no regulares. El quarto es encargando seriamente a los nuevos curas, que especialmente al principio sigan el estilo observado por la Compañia sin querer luego con toda exactitud entablar los derechos y obvenciones; mas antes haziendose desentendidos dexen que el beneficio del tiempo haga llevaderas estas cargas a los indios. Con estas precauciones pienso que se podran preocupar aun los rezelos de cualquiera alzamiento.

En conformidad de esta disposicion determiné hacer cesion de las misiones de Satebo, Santa Maria de las Cuebas, Santa Cruz, San Pablo, Vijotitan, las Vocas, el Tizonazo, Zape, Santa Catharina, Santiago, Papasquiario, los cinco Señores, que son todas de la provincia que llamamos de los Tepeguanes y de la Tauramara baja. En la tierra de San Andrés de Topia y Piaztla determiné hazer cesion de las misiones de Badiraguato, Cariatapa, Tamazula, Alallá, San Ignacio, Santa Apolonia, los Remedios, San Gregorio, Santa Maria Ultaes Llamoriba, San Pablo, son en todo veinte y dos misiones todas entreveradas, o cercanas a curatos ya eregidos de clerigos, todas casi en conocida cercania de Chiguagua, Parral, Cuinacan, Rosario y otras poblazones y Reales de Minas, todas casi rodeadas de estancias y rancheria y las más a orillas de los caminos reales para Chiguagua y Sinaloa, son las misiones de menos gentes, y las más inmediátas a la capital del obispado de Durango, y por esto son mui conocidas y muchas de ellas apetecidas de los clerigos domiciliarios de aquella diócesi, razones, y congruencias todas que me parecen desvanecen los rezelos de toda sublevacion, y que no habria dificultad en admitirlas, porque aunque es cierto que las de la tierra, no son tan commovidas; no obstante, se pueden agregar a parages de menos molestia y a esto persuade la justificada razon de ser mui pocos, y no deberse por ellos tenazmente apegados a sus sitios, ocupar un solo ministro. Apoiaba la congruencia de esta determinacion que los curatos quedaban contiguos, y las misiones no quedaban desmembradas y no haria mezcla de unos y otras, que es ocasion ordinaria de sinsabores entre los ministros. Con esta determinacion, pasé, Señor, el proximo pasado mes de junio en la visita regular de los collegios a la ciu-

dad de Durango, y por palabra, y por escrito, presenté esta cesion al Señor Obispo; pero hallandose este Prelado novisimamente promovido por V. M. al obispado de Valladolid, pienso que antes de acabar de examinar el punto dexará aquella y pasará al goce de la otra Mitra, y porque me rezelo que en la sede vacante havra diferencia de pareceres y se alargaran las determinaciones, he juzgado por necesario acudir a V. M. para que en vista de lo dicho, de la escasez de sujetos jesuitas, y extension de la provincia, utilidad del obispado y su clerecia se digne de ordenar a que no solo admitan plenamente esta cesion; sino que quanto antes, se encarguen de su administracion, pues a vista de su Real declarada voluntad, cesaran las dudas y opiniones, y como leales vasallos cooperaran a la execucion de sus superiores preceptos. Igualmente propongo a V. M. la supresion de dos misiones en la provincia de Sinaloa, muy cercana a la misma villa de Sinaloa, llamadas Ocoroni y Ocvera, una y otra de riquisima gente, que con un decreto intimado al Governador de Sinaloa, se pueden agregar a otros pueblos en aquellos contornos, e inmediaciones, y ahorraran al Real Herario el estipendio de dos ministros. En todo lo dicho la mira principal es, escusar maiores y nuevos gastos, pues cediendose las veinte y dos misiones referidas y agregandose estas dos ultimas, puede V. M. sin extraer cantidad diferente de la anualmente acostumbrada mantener en las nuevas fundaciones propuestas doze misioneros, aunque sea el estipendio duplicado por las distancias exorbitantes y esta reserva de minorar gastos, como la Compañia con ingenuidad la promueve, proponiendo este medio cooperará tambien con fidelidad a su execucion, para atestiguar el deseo que tiene de servir a Dios, y en quanto sus fuerzas y bienes permitieren, a la Corona de España.

13

CHILE

Consulta de oficio del Consejo de Indias a S. M.

Madrid, 8 de Enero 1744.

Archivo de Indias, 78-1-35.

Representa lo que se le ofrece en vista de dos proyectos que se han presentado por el reino de Chile, para que se pueblen los españoles e indios dispersos en él y se asegure por este medio aquel reino. Dice que el Governador de el Consejo Don José de Carbajal y Lancaster en papel de 18 de Setiembre de este año hizo presente en él la suma importancia de reducir a poblaciones

los habitantes de Chile españoles y naturales y gobernando aquel reino un hombre como Don José Manso, era esta la ocasión más oportuna de acalorar este asunto y mandó los adjuntos proyectos, uno para españoles y otro para indios, a fin de que se mandasen examinar en él por el fiscal y mandar deliberar luego si convendría aprobarlos y remitirlos para su práctica. = Se representa en el primero las buenas condiciones de aquel terreno de 540 leguas españolas de largo y 30 de ancho, desde la costa del mar al pie de la cordillera nevada. = Que es fecunda de minerales pudiendo decirse de su terreno ser como una plancha de oro casi de la extensión del reino, pues apenas pueden caminar dos leguas sin pisar este precioso metal; bien que por no hallarse muy recogido, no enriquece los dineros, que es notoria la abundancia y buena calidad de las minas de cobre que se verifican en Coquimbo y son muchísimas las que pueden labrarse en todo el reino y en algunas partes de la cordillera nevada, principalmente en el sitio llamado el Pagel, donde se hallan peñascos de 50 y 100 quintales de cobre macizo que se equivoca con la tumbaga en sentir de los naturales.

Que no son pocas las minas de plata donde se registran venas de hierro, y con abundancia las minas de plomo y estaño. En su terreno se producen todos los frutos de Europa, Asia, Africa y lo restante de América. = En sus mares hay variedad de peces y mariscos muy regalados y cantidad de ballenas que diariamente se introducen hasta en los puertos y la pesca del bacalao abundante en las islas de Juan Fernández. = El número de indios que se encontraron al tiempo de la conquista era casi infinito más ahora apenas llegan a 300.000 que residen entre las islas de Chiloé y la frontera del Biovío y serán otros tantos los que moran entre los españoles, no habiéndose padecido epidemia alguna a que pueda atribuirse despoblación tan lamentable. = Ni pasan de 300.000 las almas españolas incluyendo en este número los mestizos y los mulatos y no pasan de 600.000 las personas que están allí subordinadas al dominio de V. M. Que los 300.000 indios que aún no están bien reducidos no viven agregados a pueblo sino dispersos por los campos a una, dos, tres, cuatro y seis leguas sucediendo lo mismo a los otros 600.000 que profesan la religión católica y obedecen a V. M.; pues no llegan a 70.000 las reducidas a pueblo.

El reino no tiene más que seis ciudades que son. = Santiago, Concepción, Chillan, Coquimbo, la Villa de Quillota y puerto de Valparaíso, y no pasan de 70.000 almas las que residen en dichos seis lugares y las restantes viven en la soledad de los campos en chozas de paja. = Es imponderable el peligro que tienen los cristianos de ser arruinados de los indios capaces de alzarse con el reino en una sola noche. Cuando los indios se revuelven señalan algunos emisarios que corren la flecha por todo el reino con la noticia del día o la noche en que han resuelto invadirlo en tan

inviolable secreto, que no hay ejemplar de haberlo publicado ni aun estando embriagados, y difundida entre los españoles se retiran a alguno de los seis lugares indicados las familias españolas. = La noche de la irrupción la ejecutan a un mismo tiempo en todo el reino matando los indios de las haciendas a sus amos y los de cada pueblo a los españoles que en él residen. A vista de este modo de guerrear nada puede prevenir el más experto capitán general en un país tan dilatado; por lo cual ponen tanto cuidado los gobernadores en tratarlos con mucha afabilidad, observando religiosamente las ceremonias acostumbradas de abrazarlos y admitir a la mesa a los caciques. Con lanzas mal formadas han movido una guerra que siempre ha sido fatal a los Gobernadores. Don Gabriel Cano informó que eran necesarios 200.000 pesos, por ser imposible la defensa con 600 soldados y pedía cantidad de 300.000 pesos anualmente. Con lo cual se facilita la defensa de tierra y mar. Que reducidos a pueblos tendrán la oportunidad de instruirse en los misterios de la Fe, de frecuentar los Sacramentos, y morir con ellos y sacerdote que los ayude en aquel terrible trance, se refrenarán las liviandades y se castigarán los hurtos y demás delitos. Que aunque no sean los pueblos más que de 50 vecinos prevenidos con 24 bocas de fuego y defendidos de una estacada de palos gruesos podrán resistir sus impetus. Que el único medio de sujetar a los indios y aumentar sus conversiones es formando pueblos. La villa de Quillota se principió en 1717 no pudo adelantarse por ser distantes las haciendas y para que se formen los pueblos es preciso convidando a los 50 pobladores que sean gente pobre que no tengan en parte bienes raíces, aviándoles en un todo dándoles solar y casa para su vivienda, terreno fértil y abundante para el cultivo pastos e algún ganado, manutención para dos o tres años con alguna ayuda de costa para comprar los bueyes algún ganado y los aperos necesarios para la labranza. Que para su lógro se convide a los habitantes del reino que quieran ser del número de los 50 primeros pobladores con las conveniencias siguientes: Primera una casa de 16 varas de largo y siete de ancho; 110 fanegas de tierra de a 50 varas por cada uno de sus cuatro lados en la mayor inmediación posible para sembrar granos, plantar viñas, olivares y otras arboledas con cuyos frutos puede sustentarse... Tercera: 36.000 fanegas de tierra para pastos comunes cría de montes para leña... Cuarta: Manutención de los tres primeros años de residencia en los pueblos, y plata necesaria para comprar los bueyes, arado, azadones, algunas vacas y otros aperos necesarios... Que el gasto total de cada pueblo llegará a 24.000 pesos fuertes... En el segundo proyecto se representa que siendo tan graves como parecen en el primero los males y atrasos espirituales y temporales que padece el reino de Chile, por no estar reducidos a pueblos sus habitantes españoles, no son menores los que experimentan, por no haber podido todavía sujetar y reducir a vida so-

ciable la bravura de los araucanos y de los otros indios que residen entre el río Biovío y el archipiélago de Chiloé, ocupando 130 leguas de largo y 30 de ancho. Que no es posible defender el archipiélago de Chiloé y la plaza de Valdivia de la invasión de los navíos europeos, mientras no se reduzcan a pueblos, y porque ha muchos años que piensan las naciones apoderarse del importante puerto de Valdivia para hacerse dueños de todo el comercio de aquel mar y de todo el Perú, a que parece se dirigía la empresa de la escuadra de Anson, que le sería fácil mientras no se reduzcan los araucanos (a pueblos) respecto de no tener aquel puerto soldado alguno voluntario y los 400 hombres de que regularmente se compone son forzados y desterrados por sus delitos... Que por no estar poblados ni sujetos los indios no puede enviarse por tierra un juez de residencia a Valdivia ni a Chiloé... Que por este medio (de poblaciones) cesa también la compasión que causa el contemplar como fuera del gremio de la Iglesia un número tan crecido como el de 300.000 a que llegan los indios de ambos sexos que viven en el espacio mencionado, privando al cielo de muchos cortesanos que se pierden no tanto por repugnancia que tengan a entrar por las puertas de la Iglesia, siendo cierto que hasta el año de 1722 en que se retiraron los misioneros raro era el indio de los residentes entre el río Biovío y la plaza de Valdivia que no estuviese bautizado, cuanto por la imposibilidad moral de conservarse en el santo temor de Dios viviendo dispersos por los campos...

Que en ninguna parte de América se ha encontrado tanta dificultad como en aquel reino en sujetar y reducir a pueblo los indios sin que sea extraño que no se haya conseguido por medio de los 2.000 hombres mantenidos hasta el año de 1700, porque sus correrías son más propias para auventarlos que para atraerlos; pero causa admiración el ver que no han bastado tampoco las continuas persuasiones de sus misioneros jesuitas para que se haya logrado un solo pueblo, siendo su primera diligencia en todas las conversiones la de reducción a pueblos, por ser imposible de otro modo la instrucción y dirección de las almas y en medio de haberla conseguido en otras partes, en aquel reino solo han salido ineficaces sus esfuerzos sin que se pueda dudar de las exquisitas diligencias presentadas a este fin.

Que tampoco debe atribuirse a alguna aversión que tengan los indios a la religión católica de sus misiones por la prontitud en que siempre han admitido el santo bautismo desde la conquista, llevando con resignación las correcciones para arruinar su idolatría supersticiones y embriagueces, respetándolos mucho más de lo que podía esperarse de unos bárbaros tan belicosos, como lo acreditan innumerables sucesos y especialmente en las sublevaciones que ha habido desde el año de 1720, que acreditan el amor y respeto a estos religiosos de que se refieren casos particulares.

Que tampoco debe atribuirse la repugnancia de reducirse a pueblo a especial enemiga que tengan con los españoles, a quien sólo aborrecen cuando los tiranizan, pero no cuando experimentan una mediana correspondencia.

Que las causas verdaderas de esta repugnancia son las extorsiones que experimentan en la intermediación de los españoles y que si el terreno que ocupan los indios de Chile distase por lo menos 200 leguas de la tierra habitada de los españoles, ninguna dificultad encontrarían los jesuitas en reducirlos a pueblos. Que conocen por experiencia la poca duración que tendrían, como lo acredita la desolación total que padecen los pueblos de San Cristóbal, Santa Fe, San Juan y la Mocha, que son los únicos que se han fundado en aquel reino y que apenas hay memoria del estrago.

Que no es particular en los indios Chilenos la repugnancia a poblarse en la cercanía de los españoles, por extenderse a todos los indios de América Meridional, pues todos y en todas partes repugnan poblarse en nuestras inmediaciones y los misioneros jesuitas del Tucumán, Perú, Quito, y otras provincias han logrado muchas y muy numerosas poblaciones en los parages separados de la comunicación frecuente de los españoles, pero muy rara o ninguna en sus cercanías. Que tienen muy a la vista los indios el infeliz estado de todos los pueblos de indios que tienen comercio con los españoles pues no se hallará en el Perú un solo pueblo que se mantenga con el vecindario que lograba ahora 100 años; antes bien, se conocerá no haber alguno a que no falten más de las tres partes de la gente que tenía ahora un siglo por lo que viendo los indios casi extinguida su nación a causa de esta intermediación de los españoles repugnan poblarse en sus cercanías. Y haciendo expresión de lo bien admitidos que han sido siempre los misioneros de los indios chilenos en que han clamado varias veces por su restitución desde el levantamiento del año 1724, introduciéndose sin reparo a bautizar los párvulos y predicar los adultos, hace presente que los motivos en que estriba la repugnancia de poblarse en las cercanías de los españoles son muchos y sólo se ajustan los dos más principales que reinan en aquel reino y en toda la América. El primero son los tributos personales que deben pagar reduciéndose a pueblos. El segundo se funda en el trabajo personal a que se les obliga para las obras de S. M. con fuerza y con salario menor del que suele pagarse a los voluntarios..... No hay animal que se domestique a fuerza de palos. Que el remedio único que indispensablemente se debe aplicar para conseguir la sujeción de los indios y su reducción a pueblos consiste en tratarlos en adelante como a racionales, o como si fueran de nuestra propia nación, eximiéndolos de los tributos y de otras cargas personales y trabajos que a título de real servicio se les imponen con mucho gravamen suyo y sin adelantamiento de los intereses de S. M. pues luego que

conozcan los indios ser tratados en todo y por todo como los demás españoles y mestizos del reino, no se experimentará el menor embarazo en su reducción a pueblos, por practicarlos así los Franceses, Ingleses y otras naciones que se casan con las indias, como si fueran mugeres de su nación y admiten a los indios a los empleos correspondientes a su carácter, por ser como nosotros y no distinguirse en nada, ni aun en el color de los españoles, que andan toda la vida al sol y al agua en el pastoreo de ganado y labranza de las tierras; y que no cargándose en España de mayores pensiones al extranjero que se avecinda, que a los propios naturales, ¿qué motivo racional puede haber para cargar a los pobres indios vasallos de S. M. de tributo y trabajo que no cargan a los españoles, resultando de ello el ver casi despoblado aquel nuevo mundo?

Que no parece puede resultar de esta providencia atraso alguno ni al real Erario ni a las faenas que pueden ofrecerse del servicio de V. M. porque sobre no llegar a 3.000 pesos todos los tributos del reino, se compensan con las alcabalas y otros derechos que como los demás españoles pagarán en los lugares; además de que puede en caso necesario imponérseles algún tributo en la forma establecida en las misiones del Paraguay. Y que en cuanto a las obras del real servicio que puedan ofrecerse, no se adelanta nada con la economía de pagar menos a los indios mitayos, pues conforme a la paga suele ser el trabajo muy corto y mal hecho, como ejecutado por fuerza siendo más acertado buscar trabajadores voluntarios que nunca faltan y darles el salario corriente.

El Consejo con reflexión al contenido de los citados proyectos.....

Es de parecer apruebe V. M. los referidos proyectos y que para su ejecución se remitan al Gobernador Don José Manso mandándole que forme una junta que él presida, compuesta del Obispo de Santiago, un oidor, el fiscal, un oficial real, un regidor o un canónigo o dignidad de aquella iglesia, para tratar del proyecto de poblaciones de españoles: que para tratar de la población de indios se añada a la misma junta la asistencia del provincial de la Compañía de Jesús o en su defecto la del rector de aquel colegio, o de uno de los misioneros que más haya estado entre los indios, de que se tenga más satisfacción. Que por lo tocante al territorio de la Concepción se haga en aquella ciudad otra junta compuesta del obispo, corregidor, canónigo o dignidad, oficial real, regidor y jesuita, respectivamente, que ha de nombrar el presidente y presidir estando en aquella ciudad en cuya junta asistirá también el Gobernador de la plaza y presidio de Valdivia, Don Juan Navarro de Pantaella, esté o no en el actual gobierno y si se hallare en la ciudad de Santiago asista también a la que allí se forme. Que en las citadas juntas se examinen punto por punto los referidos proyectos y deliberen. =

Que para las poblaciones de indios haga lo mismo la junta con las mismas facultades. Que se hagan pactos con ellos señaladamente de que sean libres de mita o servicio personal o asimismo de tributos y que en uno y otro sean tratados como los españoles, por ser así la real voluntad de S. M. Que a los caciques que formasen un pueblo se les dé porción de tierra como a dos o tres vecinos y el que más se esforzare se le dé alguna ventaja de honor, como de una medalla de oro o plata o el privilegio de nobleza o lo que se discurra más aliciente. Que se procure que den los caciques sus hijos, para que sean educados en el colegio de la Compañía de Chillan que está destinado para ello y importa muchísimo. Que se trate de poner en el mismo Chillan o en la Concepción o en Santiago una casa de educación para las hijas de los caciques, que cuiden mugeres de las convenientes circunstancias a su cuidado, cristiana y civil educación y se destine fondo que será también importantísimo. Que el tratado con los indios, administrar lo que se diere, asistir entre ellos y situarlos y su total dirección se encomiende a los religiosos de la Compañía de Jesús: bien que si a los pactos y capítulos si pudiese el presidente ver y agasajar a algunos caciques y que ellos vean que él los asegura en nombre de V. M. será muy conveniente. Que el citado presidente cuide de la ejecución de todo esto, así como de las poblaciones de españoles.

Que se expida otra cédula para solo el presidente en que insertando la de la junta se le prevenga, que si hubiese dificultad en que las juntas no se celebren o que en ellas haya embarazo o discordias, que él solo lo haga todo.—Y espera el Consejo que V. M. se sirva conceder todas las gracias que por el reino de Chile se proponen a V. M. pues nada expende su real Erario.—Madrid a 8 de Enero de 1744.

14

El P. Baltasar de Moncada, Provincial de la Compañía de Jesús, al Conde de Superunda, Virrey del Perú.

Lima, 28 de Noviembre de 1749.

Archivo de Indias, 72-2-22.

Excmo. Señor:

El mandato de V. E. que recibí con fecha de 22 de este noviembre, en que por orden de S. M. (que Dios guarde) en su real despacho de 9 de Julio me intima que dé puntual relación de las reducciones, conversiones, y misiones de estos dominios, en que trabajan los jesuitas en la reduccion de los infieles, con expresión mui formal de todos los religiosos de la Compañía que se

hallan empleados en tan santo ministerio; quantos pueblos tienen formados, en que lugares, que numero tendra cada vno de habitantes, y sus costumbres, y naturalezas, y que tiempo ha que se formaron & con todo lo demas contenido en el referido mandato: pidiera largo espacio de tiempo para su individual, y exacto cumplimiento, si se hubiese de pedir tan menuda noticia a los misioneros que trabajan en la conversion de los bárbaros ynfieles que habitan las montañas de los Moxos; por que haviendo mas de 600 leguas de distancia de esta capital de Lima hasta el primer pueblo, y si se regula hasta el vltimo, mas de 800, por estar aquellas regiones situadas entre 12 y 15 grados de latitud al medio dia, era necessario el espacio de mas de vn año para conseguir la puntual relacion que de todo esto ordena Su Magestad y ponerla en manos de V. E. Pero teniendo aqui a mano el catálogo reciente formado en el año pasado de 1748, que segun la costumbre de la Compañia se remite a Roma a manos del R. P. General de toda la Compañia en el gobierno de cada provincia, lo pongo en manos de V. E. para que por él le conste mui por menudo el numero de pueblos, de misioneros, y de yndios de todas edades, assi catecúmenos, como ya bautizados, y christianos que ay, y se contienen en dichas misiones, pues en él se expresan los nombres de cada pueblo, los jesuitas que en cada vno trabajan en bien de aquellas almas, los yndios, e yndias cassadas, los viudos y viudas, los solteros y las solteras, los niños y las niñas, los bautizados, y no bautizados, que cada pueblo encierra, en que creo, que sin desagrado de la curiosidad, se da aun más puntual noticia de la que V. E. manda. Y por si acaso no quisiere fatigar su atencion en lo exacto de dicho catálogo, reduciendolo todo a summas menores, digo que los pueblos assi antiguos como nouissimos son 21. Los PP. Sacerdotes, y pocos Hermanos Coadjutores son por todos 46, y el numero de almas de todas edades, assi de los ya christianos como de los que de nuevo se sacan de grutas, y bosques donde viven como fieras y traydos a los pueblos se van catequizando para que reciban el santo bautismo son... 33.230 almas, con poca diferencia en qualquier ierro de pluma, o de summa.

Cerca de este numero solo debo preuenir dos cosas: La primera, que en los pueblos ya antiguos son pocos los catecúmenos; pero en los pueblos recientemente formados, como el de San Nicolas, y San Miguel; son muchos mas los catecúmenos que los ya bautizados, pues en el primero son los catecúmenos aun no bautizados 442, y en el segundo de San Miguel seiscientos veinte y dos. Y en los dos vltimos pueblos de Santa Rossa y San Simon como actualmente se estan formando, y reduciendose a vida politica y racional, los barbaros que se van amistando, y sacando de sus grutas, no tienen hasta ahora numero determinado, y division menuda de estados, y edades, de que ayan dado razon los

PP. Misioneros. Lo 2.^o que advierto cerca del numero expressado en la summa, es, que no es numero constante, porque vnas veces crece por los que nacen, y los barbaros que de nuevo se admiten, y se reducen a los pueblos. Pero otras veces se disminuye notablemente dicho numero, por que quando ay pestes, o epidemias (que en aquellos países son frequentes), se minorá con exceso dicho numero; y assi en los catalogos que se embian cada tres años al General de la Compañia se encuentra notable diferencia de vnos años a otros, pues en vnos se halla aumentado el numero de las almas, y en otros mui disminuydo.

Por lo que toca al tiempo en que se principiaron estas misiones, solo se puede assignar el de sesenta años poco mas o menos, pues esos avrá que se fundaron los tres primeros pueblos, por que los siguientes se han ido formando en los años posteriores; y los ocho vltimos aun estan en sus primeros principios, y formaciones. Es verdad que la Compañia de Jesus ha muchos más años que trabaja en esta viña del Señor, los siete primeros años de su labor se frustraron del todo, por hauer trabajado en los yndios Rachez, por que la dureza, inconstancia, y brutalidad de aquella nacion nunca se dejó dolar, domesticar ni reducir a población. Hasta que viendo los PP. Misioneros que de el todo se perdía el sudor que derramaban en el cultivo de esta nacion, passaron a provar si era menor la dureza, e indocilidad de los yndios Chiriguano, a quienes procuraron amistar, y alumbrar con la luz de el Santo Evangelio, para reducirlos a nuestra santa Fee; pero tambien se frustró todo el improbo trabajo que en esta empresa impendieron, por que no solo no fructificaron nada en aquellos bárbaros, sino que estos los precissaron a salir de sus tierras, y arrojaron con violencia, y no pocos vltres y molestias. Vltimamente passaron a la nacion de los yndios Moxos, en la qual hallaron menos resistencia para admitir el Santo Evangelio, y reducirse a la fe y politica de los christianos; y assi pudieron los PP. Misioneros trabajar en esta nacion, y en otras muchas que estan vecinas a ella, en las quales no solo sentaron la luz de el Santo Evangelio, sino que la an ido estendiendo, y propagando a costa de no poca paciencia, trabajos y crecidos costos, que se hacen precissos en amansar aquellas fieras, y mantener su grande inconstancia y con este afan se esforzó la esperanza, que en el largo tiempo de tantos años, ha subido a dar no pocas almas al cielo, y a acrecentar el numero de pueblos que oy han subido a veinte y vno con los que se van ahora formando y en ellos se han acrecentado las almas introducidas a la Iglesia Catholica hasta el numero que llevo expressado.

Esto es todo lo que puedo decir a V. E. y expressar cerca de estas misiones, segun todo lo que contiene el mandato de V. E. y el orden dado por S. M. en el susodicho despacho de 9 de julio. Y quedando prompto para obedecer otros qualesquiera mandatos Reales y de V. E. ruego a nuestro Señor prospere y acrecien-

te todas sus felicidades, como toda la Compañía de Jesus se lo supplica.

15

El P. Manuel Román a Su Majestad.

Misiones de Orinoco, 3 Diciembre 1749.

Archivo de Indias, 73-4-31.

Carta del P. Manuel Román de la Compañía de Jhs. Superior de las Misiones del río Orinoco a S. M.— Dice que recibió a 13 de Noviembre de 1749 la de S. M. de 21 de Mayo de 1747: que al presente hay en estas misiones de Orinoco de la Compañía de Jhs. 6 pueblos y en cada uno su misionero; que además de los dichos, hay otro pueblo de los gentiles de nación Piaroa, que pide un Padre.—Que el primer pueblo que se fundó en estas misiones fué de nación Sáliva en el sitio de Pararunia el año de 1733 y llegó a tener 800 almas. En 1736 se fundó de dicha nación otro pueblo en el sitio de Carichana con 400 almas; el mismo año en el reducto de San Javier se agregaron 200 almas de nación Sáliva, que juntas las tres componen 1.400 almas de dicha nación. Este número se ha reducido a 550 que al presente hay en el sitio de Carichara donde se juntaron en 1746 por causa de la epidemia de viruelas, sarampión y otras enfermedades de que murieron los dichos indios: son cristianos 530 y 20 catecúmenos; los tres sitios están en las riberas del Orinoco.

2.^a fundación en el sitio de Cabruta de varias naciones de indios.

En 1734 se fundó el pueblo de nación Guamos en el sitio Bicuriquima; por causa de las persecuciones de los Caribes y falta de escolta se mudó en frente del peñón de Marimaco, en donde estaba el reducto de San Francisco Javier y en donde se mantuvieron algunos años: mas viendo que morían muchos en aquel sitio, se mudaron en 1739 al sitio Cabruta en las márgenes del Orinoco y allí se agregaron de varias naciones (Caberres, Maipures, Guamos, Atapaimas, Otomacos) 358 almas: todas estas naciones son de diversas lenguas: los catecúmenos son 110 y los demás cristianos: este pueblo era más numeroso pero de los Guamos que allí se mudaron huyeron los más; y muchos de los Otomacos se agregaron a otro sitio y subsisten en el de Cabruta.

3.^a fundación de indios Jaruros en Annabeni.—En 1739 se fundó durante el mes de Abril en Buncari un pueblo de nación Jaruros con 500 almas, después se mudó a Jurepe en 1742 y estando mal contentos en este sitio que está cercano a Meta y lo mismo Burari; pidieron mudarse a Annabeni, cercano a Orinoco y todos enfermaron, murieron muchos y de los pocos que queda-

ron se huyeron los más; se han hecho diligencias para agregarlos de nuevo y sólo se han podido recoger 148 de los cuales son cristianos 102 y los demás catecúmenos. Gran falta hacen los soldados para esta correría; los trabajos que en ellas padecen son grandes: más padecen los PP. misioneros en recoger las ovejas descarriadas y huídas que agregarlas la primera vez. Esta última mutación se hizo en 1748.

4.^a fundación en el raudal de los Aturis de varias naciones.

En 1747 se fundó en el raudal de los Aturis un pueblo de Maipures, Avanis, Caberres, Quirupas y Perenes, todos indios de diversas naciones y lenguas; hay aquí 740 almas de las cuales 300 son cristianas, las demás catecúmenas: está cerca del Orinoco. Apenas se había fundado este pueblo cuando los Guipunabis, indios gentiles le quemaron y quitaron la vida a muchos de sus habitantes y cautivaron a otros; no obstante se reedificó, se hizo iglesia y los indios han hecho muchas casas para su habitación: al presente están con gran miedo porque los gentiles de los contornos les han amenazado; el riesgo es grande, la defensa corta, los contrarios muchos y belicosos, a quienes proveen de armas de fuego y municiones los portugueses del Pará por el interés de esclavos que les dan los indios. Si Dios no lo remedia y S. M. aumentándoles la escolta, dicha reducción está expuesta a un precipicio y pérdida aquélla que es la frontera y en donde están las mayores fuerzas, todas las misiones padecerán fatal ruina y se perderán en un día.

5.^a fundación en el sitio de Uruana de indios Otomacos y de otras naciones.

En 1748 se fundó en Uruana, orilla del Orinoco, un pueblo de Otomacos, Abaricotos y Pivitenes; los más son Otomacos: hay 656, de los cuales 144 son cristianos y los demás catecúmenos: en 1733 se fundó por primera vez; mas se huyeron y le quemaron; reedificóse en 1745 y fueron tantas las persecuciones de los Caribes y tan poca la defensa que tenían, que por no perderlo todo se juntaron en el pueblo de Sálivas y se quedó aquella reducción indefensa y los indios se retiraron a los montes hasta que en 1748 volvieron a restaurar la perdida, agregando a dicho sitio sus habitantes y espera en Dios que ha de ser pueblo numeroso porque el paraje es saludable, mueren pocos y la nación es crecida y están muchos en los montes, que con aumento de escolta espera agregarles al pueblo.

6.^a fundación en la encaramada de indios Tancanacos.

En 1749 se dió principio en este sitio a un pueblo de Tancanacos, distante un cuarto de legua del Orinoco, con 119 almas, de las cuales 50 son cristianos y los demás catecúmenos; en sus contornos habitan los indios Quacuas, Paregas y Oyes y se espera hacer con todos un crecido pueblo.

Esperanza de nuevas reducciones y de medios para su conservación por medio de la escolta.

Ministerio en que se emplean los misioneros.—Enseña cada Padre en su pueblo la doctrina a niños y niñas por la mañana en su lengua nativa y oyen misa y por la tarde en castellano y rezan después el rosario y letania de Nuestra Señora, asistiendo los sábados todo el pueblo por la tarde y cantan los músicos. El domingo asisten todos a la plática y explicación de los misterios y se instruye a los catecúmenos para el bautismo y a los cristianos el modo de confesarse. En todos los pueblos hay escuela de cantollano, de leer y escribir, para que vayan aprendiendo la lengua castellana y se arraiguen mejor en la fe: muchos aprenden a cantar y a tocar varios instrumentos.

Persecuciones.—Las que padecen son grandes: Orinoco abajo, están los indios Caribes a quienes los holandeses proveen de armas y municiones y con ellas hacen gravísimo daño, cautivando y vendiendo a los holandeses los indios con notable perjuicio de la cristiandad. Orinoco arriba, hay indios belicosos a quienes proveen los portugueses del Pará de armas de fuego y municiones y han hecho grandes estragos en las tierras de S. M. quitando la vida a muchos indios y cautivando a otros que venden a los portugueses por las dichas armas y otros géneros que les dan.

Exploración del Río Negro en donde habitan los portugueses y hay negociación de indios esclavos.

Dice que fué al río Negro movido de piedad el año de 1744, a donde habitan los portugueses que suben del Pará a la negociación de comprar indios esclavos, a ver si podía de algún modo remediar tan deplorables daños e impedir que no vendiesen a los indios gentiles armas de fuego y que no fuesen a Orinoco a cautivar indios. «Me respondieron los PP. Carmelitas calzados que habitan en aquellas tierras y el Cabo o Xefe que allí hay de los portugueses, que había prohibición del Rey de Portugal para que no se les diesen armas de fuego a los indios gentiles y que también estaba prohibido por el Gobierno del Gran Pará que no pasasen los portugueses a Orinoco, pero que ninguna se guardaba y que la codicia que tenían de tener esclavos para vender y servirse de ellos les hacía atropellar y no guardar el justo mandato de su Soberano, y lo mismo sucedía con el orden del Gobernador que aunque habían hecho algunas diligencias, no se habían podido impedir tan execrables daños. Visto esto me volví con el desconsuelo de ver lástimas sin poderlas remediar.»

Registros de esclavos que hay en río Negro.

Un Padre misionero de la Compañía de Jesús de la provincia de Pará, llamado Achilles Abogradis, están allí por orden del Rey de Portugal para registrar y examinar, si son bien o mal comprados los indios esclavos y me dijo que en seis años que había estado en aquel ministerio por obediencia, se habían registrado 8.000 esclavos indios, y dado por horros, esto es, sirven cinco años y quedan libres y que en entradas que se habían hecho de los pueblos se habían agregado a ellos 4.000 almas libres. Los

que pasan por alto por no pagar el tributo debido a su Rey son muchos. Los daños que harían y muertes para cautivar a tantos no se puede saber, lo cierto es que serán más a los que quitan las vidas que a los que cautivan; porque entran a fuego y sangre entre los indios gentiles, quitando la vida a los que se resisten, y aprisionando a los que no tienen fuerzas para tanto. A los adultos con esposas en las manos, y prisiones en los pies los meten en las canoas (digo lo que he visto con grandísima compasión) y los llevan al Pará; y muchos de dichos indios sacan de los dominios de vuestra Real Corona y de este río Orinoco, sin que haya fuerzas que lo puedan impedir.

Escolta de soldados en las Misiones de Orinoco, Casanare y Meta. Su número asciende a 36 con un capitán que les gobierna; los de Casanare están repartidos para el resguardo de seis pueblos que allí hay; los de Meta, para el de tres pueblos, distantes cinco o seis días de camino por tierra de Casanare y los de Orinoco distan de uno y otro territorio más de veinte días de remo agua arriba y en éste está lo restante de la escolta. Son necesarios 100 soldados para el resguardo de estas misiones, los cuales pueden sacarse del Castillo de Araya que no defiende nada. Años pasados le escribió el Gobernador de Cumaná, Don Gregorio Espinosa de los Monteros, que había recibido una Real cédula en que se le mandaba enviase 25 soldados de dicha fortaleza para la defensa de estas misiones, que no pudo enviar porque andaban en guerra con los ingleses y habían de defender aquellas fronteras. La causa de las guerras ya cesó y los soldados no fueron y el Gobernador presente no se ha dado por entendido.

Restauración de estas misiones en 1731 por Diciembre como informa a S.M. el P. José Gumilla que fué a la Corte por Procurador general del Nuevo Reino: en el informe que entonces hizo en Madrid, refiere las gloriosas muertes de 4 Padres misioneros que derramaron su sangre en los tiempos antiguos a manos de los Caribes.

En 1742 a 12 de Febrero informó el que suscribe lo que se le ofreció en respuesta de una carta de S. M. y le representó las persecuciones y trabajos que entonces padecían. Han muerto en estas misiones 2 Padres, Juan Capuel a 13 de Octubre de 1736 en el pueblo que entonces había en el sitio de Pararuma y el P. Bernardo Rotella el día 20 de Enero de 1748 en el pueblo de Cabruta.—Misiones de Orinoco 3 Diciembre de 1749.—Manuel Román.

16

El P. Pedro Fabro a S. M.

Santa Fe de Bogotá, Mayo 26 de 1750.

Archivo de Indias, 73-4-31.

...Y pasando a informar de los colegios y los ministerios en que se ocupan los que hay en ellos dice que esta provincia tiene 10 colegios y un seminario; en esta ciudad de Santa Fe están fundados dos: el uno es el Máximo en que instruye a la juventud primero en la escuela a leer y escribir, después en letras humanas, filosofía y teología escolástica y positiva, con 8 sujetos que tiene destinados a estos ministerios, y siempre que las fuerzas temporales de los colegios lo permiten, andan los Padres las misiones haciéndolas en las ciudades y pueblos de cristianos. Otros sujetos ocupan los confesonarios y claustros oyendo confesiones, otros esplican los domingos al pueblo la doctrina cristiana y en los ministerios de salir a las confesiones que noche y día pide el pueblo en sus enfermedades. Otros se emplean en instruir y enseñar a los que nos sirven en las haciendas la doctrina cristiana, y algunos Hermanos Coadjutores sirven en dichas haciendas para su mejor gobierno temporal. Otros finalmente se mantienen en este Máximo, y hay inválidos por muy ancianos y enfermos.

En el otro colegio que tiene en una de estas parroquias de esta ciudad hay 5 sujetos, que se emplean en las confesiones y prédicas de aquella parroquia, a excepción de 2 Hermanos que sirven a lo temporal y a la portería y sacristía.

Tiene también en esta ciudad a su cuidado la Compañía el Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartholomé, en que tiene puesto un rector, un ministro y un pasante para sugestión, crianza y adelantamiento en letras de los colegiales que por lo común son 80.

En la ciudad de Tunja tiene el colegio del noviciado en que instruye en la virtud esta provincia a los que recibe en ella. Además de los superiores, hay un sujeto destinado para enseñar la gramática a los niños. Otro para enseñar a leer y escribir. Otro para esplicar al pueblo la doctrina todas las semanas del año y otros se ejercitan en los ministerios de confesar y predicar.—En el colegio que tiene en la ciudad de Pamplona, fuera del rector hay un sujeto destinado a enseñar gramática y otro para la esplicación de la doctrina todas las semanas del año, algunos Hermanos para la asistencia y cuidado de lo temporal y otros Padres para el confesonario. Estos ministerios son los que ejercitan los sujetos que hay en el colegio de Mérida, en el de Florida y Villa

de Mompox y también en el de Cartajena en el que solo se añaden dos sugetos, que están destinados; el uno para catequizar a los negros del Asiento y predicar la doctrina por las plazas y el otro que es necesario tener para que sirva a la Inquisición en sus consultas.

Tiene también esta provincia un colegio en la isla de Santo Domingo y los sugetos de aquel colegio enseñan gramática, filosofía, teología, escolástica y moral y una cátedra de cánones, y tiene a su cuidado el colegio de Gorjón y su universidad, que poco ha adjudicó S. M. a aquel colegio y anualmente sale alguno de los sugetos a misiones circulares por la isla.

En la ciudad de Antioquia se emplean cinco sujetos en los ministerios de predicar, confesar y enseñar gramática y al año sale uno de los Padres a hacer misiones por los pueblos. Estos mismos ministerios exercen cuatro sujetos que tiene puestos en la residencia de Maracaybo.

Tiene también en esta Sabana de Bogotá el pueblo de Hontibón con 900 indios, y en este pueblo hay dos sugetos que sirven en la administración de todos los sacramentos al pueblo y la suma del total de indios que gobiernan los jesuítas en este Nuevo Reino es de 10.367 y el de los Padres y algunos Hermanos Coadjuutores es de 185 y con lo que lleva expresado ya a S. M. en esta y el informe que remite a parte, original del P. Superior de las Misiones del Orinoco, ha cumplido puntualmente el orden de S. M. Santa Fe de Bogotá, Mayo 26 de 1750.

17

El Conde de Superunda, Virrey del Perú, al Rey Fernando VI.

Lima, 8 de Junio 1750.

Archivo de Indias, 72-2-22.

Señor:

En cumplimiento de la real zedula de 19 de Junio de 747 solizite de los Prelados regulares individual noticia de las reducciones y misiones con que se hallavan al presente sus religiosos y numero de misioneros que se exercitan en convertir ynfieles, y el de las almas de que se componen los pueblos que se han formado; y haviendome dado la que consta de las cartas que acompañan este e procurado por otros medios adquirir las mismas noticias, e impuesto en todas las circunstancias que S. M. manda se le participen, pongo en su Real noticia, que las religiones de Santo Domingo, San Augustin y Nuestra Señora de las Mercedes, no tienen actualmente reduccion alguna, ni se emplean en la conversion de ynfieles; y aunque dilatadamente se hazen cargo

en las citadas de los servicios que sus religiosos han hecho en estos dominios, en esta linea solo se ynfiere y sabe los hizieron en lo pasado, y oy se contentan con administrar las Doctrinas o curatos que se les encomendaron en los primeros años de la conquista, y sobre que tantas dudas se han suscitado acerca de si era combeniente se encarguen de ellas los sacerdotes seculares, por haver cesado con su copia el motibo que se tubo para dispensarles estos beneficios curados.

La Compañia de Jhs. ha continuado hasta el presente en este apostolico ministerio con muy particular fruto; y en la provincia de Santa Cruz de la Sierra, tiene esta de Lima las misiones de Moxos que a esfuerzos de su caridad, y diligencia y sin costo de la Real Hazienda, mantiene y adelanta; componese de 21 pueblos, 43 religiosos y 3 coadjutores que entienden en el gobierno y enseñanza de 33.290 yndios de todos sexos y edades en que se comprenden muchos catecumenos.

Esta religion travaja en este reyno con fervor, y procura cumplir con su instituto, y si tubiera mas obreros, juzgo fuera muy copioso el fruto, porque avnque tiene la provincia bastante numero de sujetos, como necesita de suficientes en sus colegios, porque esta a su cuydado la enseñanza de la jubentud, y se dedican a confesar, y predicar en las ciudades; les quedan pocos que emplear en las misiones, además de ser por lo regular los naturales de estos payses, menos robustos, y por ello poco proposito para tolerar aquellos temperamentos que por ser muy calidos, y humedos, son bastantemente enfermos; por esta razon solicitan traer misioneros de Europa, con bastante afan, y no poco dispendio de sus rentas, y tengo por cierto que siempre que pudiesen conseguirlo, seran muy vtils, sin que pueda proponerse numero, porque todos los que se destinaren a este fin, no estaran ociosos, y se exercitaran en la conversion de ynfiels, introduciendose en los lugares vecinos a las reducciones que ya tienen concluydas, para sacar los yndios que viven en las montañas, y grutas como irracionales, y formaran pueblos en que les enseñen la vida christiana y politica, governandolos con la prudencia que pide su natural rudeza.

La religion de S. Francisco ha mantenido algunas misiones en la jurisdiccion de esta Audiencia en las provincias de Tarma, Jauja, Guanuco, y Caxamarquilla, pero ha poco que se les rebelaron diversos pueblos, y se internaron en la montaña prestando obediencia al yndio rebelde y apostata, que ha tenido en inquietud los lugares inmediatos, obligando a estar sobre las armas, para defensa de aquellos territorios, haviendome precisado a mi ingreso a este gobierno a hazer pasar a la expresada provincia de Tarma al Brigadier D. Joseph de Llamas, Marques de Mena Hermosa, Comandante de las armas del Reyno, para que procurase castigar la insolencia y atrevimiento con que hacian correrias, con no poca mortandad en aquellos payses y se man-

tiene allí todavía, como de todo tengo dado cuenta a V. M. por su vía reservada: no obstante conserva tres reducciones en Jauja, Guanuco y Caxamarquilla a cargo de nueve religiosos sacerdotes, con poco más de 3.000 almas, algunos de Europa, porque no se dedican a este ministerio los naturales del país, respecto de que además del summo trabajo que impenden viven siempre con el temor de perecer a manos de los yndios, como aconteció en los pueblos rebelados, y necesitan de gran esfuerzo en la caridad para preferir la conversión de las almas a su propia conservación.

En el Tucuman, Paraguay, y Rio de la Plata mantienen los Padres de la Compañía de aquellas provincias muchas misiones que continuamente adelantan con gran zelo, y como acostumbra esta religión, útil en todos los pueblos. Pero la gran distancia de aquellos lugares, no me permiten dar la misma individual noticia que de las que están en el Perú; y respecto de que esta Real Cédula se ha dirigido a los Gobernadores y Obispos de aquellas jurisdicciones, se podrán tener al mismo tiempo que esta.

En la referida provincia del Tucuman se halla en principio una nueva misión de yndios de la nación de Abipones, con buenas esperanzas de aumentarse, y se trata de establecer otras que si se logran, además del beneficio de reducir infieles al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, se conseguirá domesticar la barbaridad de aquellos yndios que traen en continuo movimiento su vezindario, y que tantos y tan crueles insultos han cometido en lo pasado, sobre cuyo asunto hago informe separado a V. M. en esta ocasión.

Lo expresado es quanto me ha parecido digno de la Real noticia de V. M. en cumplimiento de su real ordenación y lo que adelante ocurriere concerniente a estas materias, comunicaré inmediatamente a V. M. como es de mi obligación.

18

La Audiencia de Santa Fe de Bogotá a S. M.

Santa Fe, 1.º de Setiembre 1754.

Arch. de Ind., 117-3-18.

Informa sobre las misiones de su distrito con testimonio de las relaciones dadas por los Prelados regulares, número y destino de los religiosos de cada religión.—Da cuenta con adjunto testimonio de las diligencias practicadas por los Prelados de las religiones sobre la puntual noticia de sus religiosos y destino de ellos, como del estado de las Misiones que tienen a su cargo, con expresión de sus pueblos y de los indios reducidos a la fe católi-

ca. Y aunque por las relaciones e informes que han dado no satisfacen enteramente a la claridad y distinción con que fueron pedidos por esta Audiencia, no obstante se viene por ellos en conocimiento de que la religión de Santo Domingo tiene a su cuidado en la provincia de Maracaibo dos misiones, una en la jurisdicción de la ciudad de Barinas y Pedraza, compuesta de 7 pueblos con 4.655 indios de todas edades y sexos y la escolta de 24 soldados que gozan 111 pesos al año y el capitán 130.

La otra misión está situada en la villa de San Cristóbal y márgenes del río de Apure con 5 pueblos y 628 personas, un capitán de escolta con el sueldo de 160 pesos y 24 soldados con igual asignación a los antecedentes a 111 pesos cada uno, aunque este número lo redujo después el Tribunal de Cruzada por el año de 1751 a 15 plazas, mientras se justificaba el adelantamiento y utilidad que resultase a la misión de tanta copia de soldados, de suerte que las dos misiones referidas comprenden 12 pueblos y 5.283 personas; para cuya enseñanza y doctrina se emplean 11 religiosos sacerdotes; y dos conversos y a cada uno está asignado el estipendio anual de 200 pesos.

La religión de la Compañía de Jesús tiene las misiones de la provincia de Santiago de las Atalayas y río de Meta y de Orinoco, con 15 pueblos bien fundados: los 9 en los Llanos de Santiago y Meta con 6.896 habitantes; y los otros seis en el río Orinoco con 2.591; y nuevamente se ha formado otro pueblo en los llanos de la provincia de San Juan, a que se han agregado 260 indios que juntos son 9.487 personas repartidas en los citados 16 pueblos, a cuyo respecto suele corresponder el número de los misioneros operarios con un superior que los gobierna, un procurador que atiende a sus asistencias temporales, y un sacerdote suplente por los misioneros enfermos y cada uno de los dichos goza el estipendio de 200 pesos al año: y a excepción de 4 pueblos que pagan tributo en la provincia de Santiago, los demás están todavía libres de esta contribución.

Para resguardar dichas poblaciones y a sus habitantes de las invasiones de los indios Caribes, y de otras naciones bárbaras, que ocupan las montañas distantes de unos pueblos a otros y para las entradas que frecuentemente hacen a ellos los misioneros, está destinada la escolta de 36 soldados con 8 ducados al mes, que al año importan 132 pesos, 32 reales y 20 maravedís; y el capitán que los manda, percibe 60 ducados que anualmente hacen 992 pesos, 5 reales, 6 maravedises: cuyo costo y el respectivo a la religión de Santo Domingo se deduce de los caudales de Cruzada, por estar hecha su asignación en el producto de la limosna de la Santa Bula.

La religión de San Agustín ha informado tener tres misiones; la primera fundada desde el año de 1703 en el valle de Upar de la provincia de Santa Marta con dos pueblos nombrados Vecerril del Campo y San Miguel del Rincón, con más de 100 personas

cada uno. La segunda se reduce a un pueblo nombrado el Puñal en la provincia de Santiago de Atalayas con 53 personas; y la 3.^a en la provincia de Maracaibo de la nación Aricagua de cuyo estado no se da razón alguna. Estas tres misiones no tienen asignación ni estipendio en el caudal de Cruzada.

La religión de San Francisco tiene en la provincia de San Juan de los Llanos tres o 4 pueblos con misiones con 406 indios extraídos de las montañas confinantes, asistidos de 4 ó 5 religiosos a quienes se les da algún socorro de la Real Hacienda cuando representan sus necesidades. De estas 4 misiones resultan 34 poblaciones y 15.429 personas entre catequizados, reducidos y procreados, que a veces suelen ser más y otras menos, según la genial propensión con que apetecen volver a la rusticidad de sus antiguos montuosos albergues. La misión de San Juan de los Llanos distante solo 50 leguas de Santa Fe por haberse experimentado la docilidad de las naciones que se pudieran catequizar y reducir, recomienda la Audiencia a S. M. para que se sirva señalar a cada uno de los misioneros de efectiva asistencia 200 pesos en las Cajas de Cruzada, con las cuales se relevarán los generales de la Real Hacienda de la extraordinaria contribución de su socorro. Para habilitación y fomento de las misiones de San Juan de los Llanos convendría destinarles 6 soldados por vía de escolta en consideración a la rebaja que se ha hecho en las misiones del río Apure por el Tribunal de Cruzada y si para estas concedió S. M. 24 soldados, ahora que están sobre el pie de 15 plazas no se induce nuevo gravamen en la asignación de las 6 restantes a las misiones franciscanas en los mismos caudales de Cruzada. Santa Fe y setiembre 1.^o de 1754.

19

D. Pedro de Ceballos a D. Julián de Arriaga.

San Borja, 8 de Noviembre de 1759.

Archivo de Indias, 125-4-10.

Carta de D. Pedro de Ceballos a D. Julián de Arriaga incluyéndole copia de la que escribió al Sr. Wall en orden al modo de portarse con él Valdelirios en la concurrencia del Yacuy. Dice que para captarse el Marqués la voluntad del General Freire le propuso enviar a D. Alonso Pacheco con los papeles y planos sobre la duda del Ibicuy, haciendo su viaje a España en la flota del Jeneiro, prometiéndole que este oficial haría todos los informes y oficios posibles, para que se decidiese la duda a favor de Portugal a cuyo servicio deseaba pasar por ser oriundo de aquel Reino.—Añade que Freire no admitió proposición tan ventajosa

diciendo que no le parecía decente aquel medio ni a Pacheco le podría convenir dejar el servicio de España en donde los oficiales tenían tan buenos sueldos y entrar en el de Portugal donde son tan cortos. Pero para Freire a nada conducen las diferencias del Yacuy, porque su ánimo no es cumplir el tratado no dándole un puerto en el río de la Plata, sino quedarse con las tierras que antes y durante la ejecución del tratado les han usurpado y no entregar la Colonia, como lo tiene probado en sus cartas de oficio.—El pretexto que ha publicado Valdelirios para enviar al expresado oficial a Río Pardo es el de cotejar los planos que los demarcadores han levantado, sin duda por persuadirse que él ignora que meses ha despachó por la misma vía de Portugal lo perteneciente al Ibicuy, de cuya remisión tuvo noticia cierta por Julio, no pudiendo ser esta diligencia para cotejar el mapa general por estar pendiente la demarcación de la 2.^a partida que está muy lejos entendiendo en ella.—El fin que él presume de este disimulado viaje, es el de unirse con los portugueses, para continuar el engaño de encubrir éstos su mala fe y aquél su falta de fidelidad en este negocio, imputando la culpa de todo a los Jesuitas, y procurando con la añagaza de que es afecto a éstos, desacreditar sus informes porque temen que con la verdad de ellos se desbarate la tramoya con que tienen alucinada tantos años ha a nuestra Corte. Pero como lo que él informó lo convencen con evidencia no sólo las razones y pruebas que da sino también la constante y notoria perfidia de los portugueses; espera que la rectitud de S. E. formará el debido concepto del mérito de unos y otros informes, para hacer valer más con S. M. los que S. E. hallare más justificados y conducentes a su Real servicio.—San Borja 8 de Noviembre de 1759.

20

D. Pedro de Ceballos a D. Ricardo Wall.

San Borja, 30 Noviembre 1759.

Archivo de Indias, 125-4-10.

Dice que en una de las cartas de 17 de Junio de 1758 que recibió el 26 de Diciembre del mismo año, le previene S. E. haberse notado que proponiendo él se remitiesen a un tribunal los documentos que le entregó D. José de Andonaegui, tocante a la averiguación de los culpados en la desobediencia de los indios, no hubiese puesto de su parte diligencia alguna para calificarlos ni para descubrir e informarse del asunto.—Así mismo le previene S. E. en la citada carta en orden a remover los jesuitas de los curatos de estas Misiones, que siendo esta materia en lo es-

piritual privativa de los Obispos, sería bueno que antes de dar paso en ella, tratase, procediese y lo ejecutase de acuerdo en todo con el Obispo de Paraguay.

Satisfaciendo al reparo contenido en el primer punto, en carta de 15 de Febrero de este año, expuso los motivos que había tenido para diferir las expresadas averiguaciones, fundándose para ello en las reales instrucciones que se le dieron, especialmente en el capítulo 10, y hallándose ya libre del grande embarazo que causaba la dispersión de los indios cuya colección se acababa de efectuar, practicaría sin pérdida de tiempo los medios más conducentes a la más clara justificación, sobre la cual se puedan fundar con seguridad las decisiones en esta Corte, a cuyo fin había escrito al Teniente General de Buenos Aires D. Florencio Moreira, quedando con la determinación de llamar en defecto de éste a otro Jurisconsulto el más hábil y justificado que hubiese en esta provincia.—Por las adjuntas copias n.º 1 verá S. E. que por sus achaques no pudo venir el primero y llamado por esta razón otro de los abogados de Buenos Aires se le excusó también de venir, por cuyo motivo viendo que el tiempo se pasaba en estas dilaciones, se resolvió a encargar la comisión de las citadas averiguaciones, al oficial de más grado que tiene aquí y sugeto de la mayor satisfacción por sus acreditados servicios y conocida justificación, como lo es el Teniente Coronel y Mayor General de este Ejército Don Diego de Salas, en quien demás de las circunstancias referidas, concurren la de ser práctico en los procesos militares, por haber servido muchos años en el Estado Mayor.

Las órdenes que en la expresada comisión dió a este oficial, son las más rígidas, que sin faltar a la justicia pudo dar, como lo verá S. E. por el proceso que remite adjunto núm. 2, en que van insertas, en cuya consecuencia practico el mismo con la mayor exactitud cuantas diligencias han sido posible, a fin de averiguar si los jesuitas de esta provincia o alguno de ellos tuvo parte o influjo en la citada rebelión, examinando para ello un número muy crecido de testigos, no solo de los Indios más principales de estos siete pueblos, que fueron los desobedientes, sino también a todos los oficiales y ministros de la Real Hacienda que se hallan aquí y concurrieron en la una o en las dos campañas que hizo D. José de Andonaegui.—Y habiéndose concluido el proceso, ha visto por él (el que suscribe) que no sólo no resulta que alguno de los Padres de la Compañía, aun de los once nombrados en su instrucción, haya tenido parte alguna, ni influido de algún modo en la desobediencia de los Indios, antes por el contrario consta de las deposiciones de todos estos, que los PP. hicieron cuantos esfuerzos les fueron posibles para contenerlos en la debida obediencia y fidelidad a las órdenes de S. M., lo que también corroboran las declaraciones de los oficiales y principales empleados del ejército, como todo lo verá S. E. con individualidad por el mismo proceso, cuyas incontestables pruebas convencen con evidencia lo

que en carta de 7 de Octubre del año de 1758, (de que incluye copia núm. 3, sin embargo de que remitió el principal por el navío San Fernando y por el aviso San Julián el duplicado) expuso a S. E. en orden a la pasión que había advertido en el modo de hablar de algunos contra los referidos PP. y que no se equivocó en el juicio que entonces hizo de ellos, por haber visto el amor y fidelidad con que se empleaban en servicio del Rey, como también cuán justos han sido los motivos para proceder con tanto tiento, especialmente dándole como le da S. M. facultad para ello en sus reales instrucciones, y para no dejarse llevar de las repetidas instigaciones que le ha hecho el Marqués de Valdelirios, a fin de que envíe a España los 11 sujetos nombrados en las mismas instrucciones y aun otro más, queriendo precipitarle a una demostración tan ruidosa sin duda con el fin de que publicándose por medio de ella ser culpados los jesuitas, se creyese en todas partes, que sus informes en este asunto habían sido verdaderos, quedando así encubiertos los artificios con que él y los portugueses se han empeñado por sus fines particulares en persuadirlo.

En este supuesto y en el tener bien conocido que el ánimo del Rey es que se proceda con la mayor justificación, no puede sin contravenir a su Real voluntad, tomar ahora otra providencia en este asunto que la de remitir a S. E. como lo hace, el referido proceso.

Sobre el segundo punto dice a S. E. en la misma carta de 15 de Febrero, que estando el Obispo del Paraguay para venir a la visita de estos pueblos, quedaba esperando su llegada para conferir con él y proceder con su acuerdo en lo que estubiese de su parte (del que suscribe) al más exacto cumplimiento de la voluntad de S. M. Y habiéndose verificado procuró sin dilación lograr la oportunidad que se le proporcionó de hallarse en estos pueblos, concluída la visita de los trece que pertenecen a su jurisdicción para pedirle, como lo hizo, le expusiese su dictamen en orden a la remoción de los PP. de la Compañía de estos Curatos, arreglándose a la citada orden de S. M. especialmente diciéndole (al que suscribe) S. E. en ella, que aunque se tenía noticia que algunos de los pueblos pertenecen al Obispo de Buenos Aires, el del Paraguay venía particular y secretamente encargado de entender en estas previas disposiciones y se tenía satisfacción de su conducta e indiferencia.

Por la copia adjunta núm. 4 de su respuesta verá S. E. el informe tan circunstanciado que le hace, concluyendo en virtud de las razones que expone, y de lo que dice ha visto y palpado en su visita, que no conviene en la coyuntura presente remover a los Jesuitas de estas Doctrinas, con cuyo dictamen no puede menos de conformarse cumpliendo con la expresada Real orden de no dar paso en este asunto sin acuerdo de este Prelado, especialmente estando como está en el conocimiento de ser muy cierto cuan-

to dice en su citado informe.—En consecuencia de lo que deja referido sobre los dos puntos de este oficio, queda esperando las órdenes que S. M. enterado de todo fuere servido mandar expedirle, para proceder sin dilación a su puntual cumplimiento. San Borja 30 de Noviembre de 1759.

21

D. Pedro de Ceballos al Sr. Árriaga. Madrid.

Buenos Aires, 30 Noviembre 1765.

Archivo de Indias, 122-3-21.

En el navio San Juan Evangelista despaché a V. E. un tanto de los documentos de resulta de los enredos que aquí hubo con ocasión del tratado de límites, pasé entonces con mi informe a Don Ricardo Wall, suplicando a V. E. al mismo tiempo, que pues todo se había ocultado, se dignase favorecer este expediente por ser tan piadoso el asunto de mirar por el crédito de los religiosos de la Compañía de Jesús, injustamente vulnerado.—Al paso que hay tantos malignos que persiguen a esta religión creo ser propio de la notoria piedad de V. E. favorecerlos de modo que no prevalezca el infierno, y me persuado que podrá V. E. conseguirlo, aunque sean muchos los contrarios, porque conocidamente le mantiene Dios para remedio de gravísimos males.—Solo se pretende un derecho honroso, la Justicia clama y el servicio del Rey interesa en que no sean hundidos unos hombres, de cuyo amor y fidelidad puede estar S. M. tan satisfecho que no tiene en estos dominios mejores vasallos y no digo más aunque pudiera con verdad porque no parezca exageración.—Ellos tienen en V. E. toda su esperanza y creo firmemente, que no les saldrá fallida, pero la dilación es tanto más sensible, cuanto se ha hecho más universal la persecución y por lo mismo insto a V. E. de que logrando un instante favorable, les dé este consuelo.—Repito a V. E. mi más rendida voluntad, &.—Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1765.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- ABAD, Sebastián, S. J. 417.
ABARIZQUETA, Juan, S. J. 84-87.
ABIPONES, 634.
ABROGADIS, Aquiles, S. J. 476.
ACUARÓN, Francisco, S. J. 765, 766.
AGUILAR, Jaime, S. J. 564-566, 591, 592, 601-603.
AGUILAR, José, S. J. 244, 339.
AGUILAR, Nicolás de. 235, 742.
AJOFRÍN, Francisco. 210.
ALACOQUE, Santa Margarita María. 118.
ALAGÓN. 34.
ÁLAVA, 78.
ALBA, Duque de. 166, 167, 191.
ALBA, Duquesa de. 42, 43.
ALBACETE. 33.
ALBERCA. 85.
ALBOX. 103.
ALBURQUERQUE, Duque de. 257, 286, 287.
ALCÁZAR, Bartolomé, S. J. 195-201, 216, 217.
ALCÁZAR, Victoriano, S. J. 130.
ALCIATO, S. J. 697.
ALDEADÁVILA. 86.
ALDUNATE, Bartolomé de. 544-546, 564, 613.
ALEGRE, Francisco Javier, S. J. 229-251.
ALEMÁN, Ignacio, S. J. 691, 692, 723.
ALFARO, Alonso. 611.
ALGABA, Lorenzo. 467.
ALMANSA. 106.
ALMERÍA. 103.
ALONSO, Antonio, S. J. 580, 585.
ALTAMIRANO, Diego Francisco, S. J. 214, 346, 370.
ALTAMIRANO, Lope Luis. 644, 655, 657-681.
ALVARADO, Eugenio. 655.
ÁLVAREZ DE LAVA, Manuel, S. J. 236.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Gabriel. 195-201.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Juan B. 240.
ALVELDA, José de, S. J. 426.
ALZOLA, Juan de, S. J. 552.
AMAYA, Diego de, S. J. 729.
AMBATO, colegio. 377.
ANDALUCÍA (provincia de). 47.
ANDONAEGUI, José, 657, 670-678, 681, 683, 686.
ANDRADE, Antonio de. 409, 410.
ANDRADE, Luis, S. J. 384, 402.
ANGLES DE GORTARI, Matías. 540, 563, 564.
ANSA, Juan B. 317, 318.
ANSALDO, Mateo, S. J. 250.
ANTEQUERA, José de. 506-541.
ANTIOQUÍA, colegio de. 437.
APRESA, María de. 231.
AQUAVIVA, Cardenal. 135, 153.
AQUAVIVA, Claudio, S. J. 37, 151.
ARACIEL, Manuel. 328.
ARAGÓN (provincia de). 47.
ARANCILIA, Francisco de, S. J. 341.
ARANDA, Ildefonso de. 237.
ARANDIA, Pedro de. 758.

ARCAÑA, Ignacio de, S. J. 692, 725.
 ARCE, José Francisco de, S. J. 497, 504.
 ARCEO, Ignacio, S. J. 307.
 ARDANAZ, Miguel de, S. J. 458.
 ARGUMOSA, Francisco Antonio. 361, 362, 364.
 ARÉVALO. 113.
 ARGUEDAS, Francisco. 655.
 ARCÜELLES, Manuel. 776.
 ARIAS, Antonio, S. J. 765.
 ARIAS, Felipe, S. J. 653.
 ARIAS, Tomás. 492.
 ARIAS DE IBARRA, Antonio, S. J. 231, 297-299.
 ARISBABA, Bartolomé de. 291.
 ARISTÓTELES, sistema de. 12, 22, 25, 26.
 ARJOÓ, José, S. J. 233, 234, 252.
 ARMENDÁRIZ (vide). Castelfuerte.
 ARREGUI, Juan, 587-599, 620.
 ARREVILLAGA, Alonso de, S. J. 229, 233.
 ARTEAGA, Ignacio de, S. J. 551, 553-555.
 ARTEAGA, Nicolás. 283.
 ASPERGER, Segismundo, S. J. 586, 682.
 ASTORGA. 95.
 ATIENZA, Juan, S. J. 105.
 AUGUSTO II, Rey de Polonia. 122.
 AUTEFIA, Manuel. 715.
 ÁVALOS, Diego de. 585.
 ÁVALOS, José de. 507, 508, 519.
 AVELLO Y CASTRILLÓN, Juan. 138.
 ÁVILA. 113.
 AYALA, Nicolás de. 208.
 AYALA, Pedro de, S. J. 691.
 AZOCA, Francisco. 626.
 AZÚA, Pedro Felipe de. 734.

B

BAAMONDE, José, S. J. 426.
 BAENA. 36, 37.
 BAENA, Duque de. 36, 37.
 BAILINA, Simón, S. J. 678.
 BALTASAR, Juan Antonio, S. J. 289.

BALZÁTEGUI, Manuel, S. J. 438.
 BARACE, Cipriano, S. J. 346.
 BARANDA, Atanasio. 655.
 BARAONA, Jerónimo, S. J. 234.
 BARAONA, Jerónimo de. 421.
 BARBA, José, S. J. 278, 279.
 BARCELONA. 34, 45.
 BARCELOS. 107.
 BARCIA. Andrés González de. 195-201.
 BARCIA, Martín de, 69.
 BARRA, Bernardo la, S. J. 721.
 BARRALES. 627.
 BARREDA, José, S. J. 651, 656-686.
 BARREIRO, José Luis, 573, 577, 579.
 BARRIOS, Miguel. 583.
 BARUA, Martín de. 538, 543-576, 613.
 BAS, Vicente, 35.
 BASALDUA, Juan Miguel, S. J. 262, 263.
 BASTERRECHEA, Agustín de, S. J. 125.
 BASTIDA, Miguel, S. J. 426, 427.
 BATUECAS, valle de las. 85.
 BAUDÍN, Esteban, S. J. 766, 768.
 BAUTISTA, Roque. 767.
 BEAUMONT, José Antonio, S. J. 54.
 BECERRA, Antonio. 319.
 BECERRIL DE CAMPOS. 95.
 BEDIA, Francisco, S. J. 35.
 BEJARANO, José, S. J. 739.
 BEL, Juan Bernardo, S. J. 722.
 BELANDO, Nicolás de Jesús. 158.
 BELLUGA, Cardenal. 121, 127, 131.
 BEMBIBRE. 96.
 BENAFARCES. 96.
 BENAVENTE. 106.
 BENEDICTO XIII. 46, 171, 176-181.
 BENEDICTO XIV. 39, 40, 165, 166.
 BENÍTEZ, Andrés. 550, 552.
 BERGA, Antonio de. 467.
 BERMÚDEZ, Gabriel, S. J. 119, 162-164.
 BERMÚDEZ BECERRA, Salvador. 698, 701.
 BETANZOS. 97.
 BILBAO. 101-103, 111, 126.
 BILLUART, Renato. 179.

C

- BIZARRON, Juan Antonio. 279 281.
 BLANCO, José. 437.
 BLANCO, Pedro, S. J. 350.
 BLANQUER, José, S. J. 35.
 BLASCO, Vicenta. 35.
 BLENDE, Bartolomé, S. J. 504.
 BOBADILLA, Gregorio, S. J. 402, 403, 414, 417.
 BOBADILLA, José de, S. J. 739, 765, 766.
 BOGARÍN, Francisco, 582.
 BOGARÍN, Pedro. 573.
 BOLLARTE, Pedro, S. J. 402.
 BORJA, Antonio de. S. J. 35.
 BOTÍN, Cristóbal. 376.
 BOURGES, Florentín. 763.
 BRACAMONTE, Francisco (de Buenos Aires). 534.
 BRACAMONTE, Francisco. 291.
 BRAGA. 106, 107, 110.
 BRAGANZA, Bárbara de. 167, 211, 687.
 BRAUN, Bartolomé, S. J. 310, 311.
 BRAVO, Jaime, S. J. 251-284.
 BRAYER, Wenceslao, S. J. 404, 408.
 BRENTANO, Carlos, S. J. 425.
 BRUCKER, José, S. J. 176.
 BUCALEMU (Hacienda). 710.
 BUGA, Colegio de. 376.
 BURGER, Jorge Ignacio, S. J. 712, 720, 721.
 BURGES, Francisco, S. J. 499.
 BURGOS. 46, 106, 108, 109, 113.
 BURRIEL, Andrés Marcos, S. J. 189-192, 255.
 BUSTAMANTE, Carlos María, 239.
 BUSTILLO, Fernando de. 198-201.
 BUSTILLO Y BUSTAMANTE, Fernando Manuel. 751-754.
 BUSTILLOS, Lorenzo, S. J. 762.
 BUSTO Y MOYA, Josefa Teresa de. 237.
 BUSTO Y MOYA, Francisco Matías. 238.
 BUTRÓN, José Antonio, S. J. 203, 204.
- CABALLERO, Lucas, S. J. 499-501, 503.
 CABALLERO DE AÑASCO, Juan. 550, 552.
 CABALLERO BAZÁN, José. 519.
 CABALLERO Y OSÍO, Juan. 283.
 CABRUTA, Pueblo de. 468-472.
 CÁCERES. 34.
 CÁDIZ, Salvador de. 468.
 CAGLIARI. 18.
 CAIBATI. 677.
 CAICEBI, Manuel. 541.
 CAJA, Sebastián, S. J. 330.
 CALAHORRA. 111.
 CALAIMI, Antonio. 455, 458.
 CALANCHA Y VALENZUELA, Francisco. 228.
 CALATAYUD. 34, 45, 53, 107.
 CALATAYUD, Pedro de, S. J. 71-73, 74, 84-117, 125, 128-136, 138, 146.
 CALERA (Hacienda). 708.
 CALIFORNIA. 254-284.
 CALIXTO, Juan. 315, 316.
 CALVO, Juan José, S. J. 739.
 CALZADA, Santo Domingo de la. 111.
 CAMACHO, Bernardino. 467.
 CAMACHO, Francisco, S. J. 244.
 CAMAÑO, Luis, S. J. 703.
 CÁMARA, Luis González de, S. J. 149-151.
 CAMIÑA. 107.
 CAMPECHE, colegio de. 229.
 CAMPOS, Agustín, S. J. 288, 304, 305, 309, 310, 319.
 CAMPOS, Pedro de, S. J. 383, 384-387, 402.
 CANALES, José. 570, 587.
 CANALES de la Sierra. 109.
 CANGAS de Tineo. 106.
 CANO DE APONTE, Gabriel. 728-731.
 CANTOVA, José, S. J. 214.
 CANTOVA, Juan Antonio, S. J. 770, 772-779.
 CAÑAS, Cristóbal de, S. J. 317.
 CAPUEL, Juan, S. J. 457, 476.

- CARACAS, colegio. 438.
 CARACCILO, Cármina Nicolás. 358.
 CARAVACA. 103.
 CARBAJOSA, Juan, S. J. 96, 97-107, 125.
 CARDAVERAZ, Agustín, S. J. 76-78, 82, 122-146.
 CÁRDENAS, Bernardino de, 546.
 CÁRDENAS, Tomás de, 508.
 CARDIEL, Juan, S. J. 644, 659, 662.
 CARDOSO COLODRERO, Juan. 37.
 CARIBES, Indios. 463, 464.
 CARLOS III. 40, 72, 211, 687, 688.
 CARMONA. 67.
 CARRANCO, Lorenzo, S. J. 275-278.
 CARRERA, Antonio, S. J. 84.
 CARRETO, Sebastián García. 710.
 CARTAGENA. 33, 103, 104.
 CARVAJAL, Manuel Martínez. 614.
 CARVAJAL y LANCASTER, José. 189, 190, 640, 641, 674, 678.
 CASACONCHA, Marqués de. 540.
 CASADO, José, S. J. 431.
 CASAFUERTE, Marqués de. 235, 305.
 CASANI, José, S. J. 195-201, 219, 220.
 CASANOVA, Ignacio. 145.
 CASANOVA, Tomás de, S. J. 469.
 CASA-TORRES, Marqués de. 233.
 CASTAÑARES, Agustín de. 606, 626, 632.
 CASTAÑEDA, Juan Francisco de. 726, 732.
 CASTELFUERTE, Marqués de. 333, 362, 533, 539, 555, 576, 592, 598.
 CASTEL DOS RÍOS, Marqués de. 502.
 CASTELLET. 70.
 CASTILLA (provincia de). 48.
 CASTILLO, Alonso del, S. J. 497.
 CASTILLO, Felipe del, S. J. 365.
 CASTILLO, Lorenzo del, S. J. 691, 692.
 CASTRO, Lucas de, 741.
 CASTRO, Vicente. 107, 110.
 CASTROLID, José de. S. J. 234.
 CAVERO, Tomás, S. J. 340.
 CAVIA, Francisco, S. J. 765.
 CAVITE, colegio de. 741.
 CEA, Juan Bautista, S. J. 485, 487.
 CEBALLOS, Pedro. 681-689.
 CEBALLOS Y ALMONACID, Antonio. 669.
 CEBÚ, colegio de. 742.
 CELAYA, residencia. 232.
 CELLE, José, S. J. 168.
 CENTURIONE, Luis, S. J. 2, 27-31, 701.
 CEPEDA. 86.
 CERDEÑA. 18, 19.
 CERVANTES, Miguel de. 211.
 CERVERA. 60.
 CÉSPEDES, Pedro de, S. J. 23, 29, 169.
 CIAÑO. 106.
 CIENFUEGOS, Alvaro de, S. J. 218,
 CIERHAIN, Ignacio, S. J., 682.
 CINALOA, colegio de. 305.
 CLAIN, Pablo, S. J. 764.
 CLEMENTE VIII. 171.
 CLEMENTE XI. 4, 5, 170, 171, 176-180, 764.
 CLEMENTE XII. 19, 182, 757.
 COBOS. 384-387.
 COBOS, Andrés, S. J. 402.
 COCHABAMBA, colegio. 329.
 COLCHAGUA (Hacienda). 709.
 COLOMA, Luis, S. J. 210.
 COLOMBO, Luis, S. J. 627.
 CONCEPCIÓN, Juan de la. 417.
 CONINK, Adrián. 198.
 CONQUISTA, Duque de la. 313.
 CONTUCCI, Nicolás, S. J. 700.
 CÓRDOBA, Rafael de, S. J. 655, 678.
 CÓRDOBA DE TUCUMÁN (Casa de Ejercicios). 610.
 CORIA, Obispo de. 62.
 CLERKE, Guillermo, S. J. 121, 127, 164.
 CORNEJO, Félix. 120, 153.
 CORONADO, Luis, S. J. 415.
 CORREA, Ignacio. 410.
 CORTIL, José, S. J. 766, 768.
 CORUÑA. 97.
 COURA. 107.
 COURIO, Juan. 437.

COVARRUVIAS, Antonio, S. J. 692,
713, 714, 717.
COXE, William. 158, 163.
CRESPO, S. J. 429.
CRESPO, Benito. 231, 317.
CRESPO, Ignacio, S. J. 769.
CRUZ, Manuel de la. 328.
CROISSET, Juan, S. J. 132, 136.
CRUZ Y SARABIA, Manuel de la. 232.
CUÉLLAR. 113.
CUESTA, Francisco de la. 751.
CUETO, Leopoldo Augusto de. 201,
204.
CUETO, Lucas García. 437.
CUEVA, José Fausto de la. 376.
CUEVA Y DÁVILA, Gaspar de la.
454.
CURIA, Agustín de. 634.
CURTIDO, Fernando. 568, 579.

Ch

CHARCAS, vide Chuquisaca.
CHÁVARRI, S. J. 771.
CHÁVARRI, Martín de. 550, 552, 556.
CHAVES, Eusebio de. 510, 516, 519.
CHAVES. 107, 110.
CHICA Y SOTOMAYOR, Martín Álva-
rez de la. 36.
CHIHUAHUA, colegio de. 230.
CHINCHÓN, Conde de, 389.
CHIQUITOS, Misión de. 490-492.
CHUQUISACA. 339, 340.

D

DALMASES Y DE MASSOT, Fausto de.
37.
DANESI, S. J. 653.
DAROCA. 111.
DAUBENTON, Guillermo, S. J. 6,
153-158, 163.
DÁVILA, Juan Francisco, S. J. 563.
DAVÍN, Diego, S. J. 213.
DELGADO, Gabriel. 594-601.
DELGADO, Juan, S. J. 744, 753, 756,
781.
DELGADO, Mateo, S. J. 238.

DELGADO, Pascual. 725.
DELGADO, Tomás, S. J. 360, 361.
DESCARTES, Renato. 11-15.
DETRÉ, Guillermo, S. J. 402.
DEUBLER, Leonardo, S. J. 384-387.
DÍAZ ÀNGEL, Gregorio. 234.
DÍAZ, Miguel, S. J. 6.
DIGAL, Gaspar de los Reyes. 776,
777.
DOMÍNGUEZ DE OBELAR, Cristóbal.
597, 599.
DOMÍNGUEZ DE TOLEDO, Julián.
134.
DONGO BARNUEVO, Antonio. 195-
201.
DUARTE, Miguel López, 540.
DUBERÓN, Diego, S. J. 766, 768.
DUFO, Policarpo, S. J. 519, 529.
DUNÍN, Tomás, S. J. 30.
DURANGO, Nicolás, S. J. 403, 407,
408.
DUTARI, Jerónimo, S. J. 83, 84.

E

ECHAGÜE, José Pascual de. 527.
ECHAURI, Martín de. 600-603, 619.
ECHEVARRÍA. 273.
ECHEVERRÍA, Juan de. 655, 666.
ECHEZARRAGA, Pedro de, S. J. 611.
EGUILUZ, Diego de, S. J. 214, 370.
EGUILUZ, Francisco Ignacio de,
S. J. 124.
EGURBIDE, Martín de, S. J. 440.
ELCHE, 106.
ELGOIBAR, 139.
ELGUEA, Francisco de, S. J. 718, 719.
ELORRIO, 140.
ENCINA, José de la. 104.
ENRÍQUEZ, Enrique. 38-40.
ENSENADA, Marqués de la. 166, 167,
678.
ERBERGER, Inocencio, S. J. 682.
ESCANDÓN, Juan de, S. J. 637, 648,
657, 658, 678.
ESCOBAR, Cristóbal de, S. J. 229,
246-248, 320-323.
ESCOBEDO, Nicolás. 299.

ESCRENGEN, Adán, S. J. 426.
 ESPEJO Y CISNEROS, José. 38, 39.
 ESPINOSA, Baltasar, S. J. 351, 352.
 ESPINOSA, Fernando de, S. J. 388.
 ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan.
 632.
 ESQUIVEL, Francisco Javier, S. J.
 734.
 ESTE, Beatriz Leonor de. 122.
 ESTELLA. 97, 99.
 ESTRADA Ignacio de, S. J. 231.
 ESTRADA, Juan de, S. J. 285, 313.
 ESTRADA, Pedro de, S. J. 766.
 ESTRADA, Sebastián de, S. J. 244.
 EVELINO DE COMPOSTELA, Diego.
 233.
 EZCURRA, Simón de. 582.

F

FABRA, Francisco, S. J. 666.
 FABRO, Pedro, S. J. 436, 449, 450.
 FAJARDO, Pedro. 493.
 FARNESIO, Isabel. 164.
 FELJÓO, Benito. 88, 106.
 FELIPE II. 148.
 FELIPE IV. 148.
 FELIPE V. 40-45, 119 122, 154, 156,
 163, 164, 198, 238, 246, 253, 317,
 319, 328, 340, 356, 377, 428, 436,
 497, 498, 541, 553, 613-619, 628,
 714, 729, 732, 746, 754, 765.
 FERDER, José, S. J. 643.
 FERNÁNDEZ, Alonso, S. J. 672.
 FERNÁNDEZ, Diego Ignacio, S. J.
 370.
 FERNÁNDEZ, Jerónimo. 534.
 FERNÁNDEZ, Juan Patricio, S. J.
 492.
 FERNANDO VI. 164, 167, 208, 211,
 323, 365, 436, 641, 644, 687.
 FERREIRA DE MELO, José. 422.
 FERRERAS, Juan, 195-201.
 FIALLO, Manuel Fernández de. 241.
 FIGUEROA, Esteban Rodríguez de.
 741.
 FIGUEROA, Nicolás, S. J. 362.
 FLECHA, Domingo, 583.

FLORES, Manuel de. 655.
 FLORES DE S. PEDRO, Juan. 299,
 300.
 FLUVIÁ, Francisco Javier, S. J. 219.
 289.
 FOLCH DE CARDONA, Lorenzo. 200.
 FONSECA, Francisco, S. J. 18.
 FONSECA, José de, 409.
 FRANCEN, Enrique, S. J. 426.
 FREIRE DE ANDRADE, Gómez. 637,
 640, 647, 654, 659, 664, 665, 667,
 673-678, 683 686, 688.
 FRIOL, Antonio, S. J. 734.
 FRITZ, Ignacio, S. J. 735.
 FRITZ, Samuel, S. J. 213. 401-414,
 416.
 FUENCLARA, Conde de. 246-248.
 FUENTE, Modesto la. 155, 156.
 FUENTE, Miguel Bernardo de la.
 363-365.
 FUENTE DEL MAESTRE. 34.
 FUENTES DE NAVA, 95.
 FUX, Carlos, S. J. 653, 682.

G

GALVÁN, Bartolomé. 579.
 GALLIC, Luis Francisco de, S. J. 29.
 GALLIFET, José de, S. J. 119-123,
 127, 128, 129.
 GAMBOA, S. J. 736.
 GÁMIZ, Juan, S. J. 3.
 GARAY, Miguel de. 526, 549, 579,
 580.
 GARCÍA, Andrés Javier, S. J. 224,
 323.
 GARCÍA, José, S. J. 653.
 GARCÍA, Matias. 467.
 GARCÍA, Salvador, S. J. 158-162.
 GARCÍA, Tomás, S. J. 653.
 GARCÍA ROS, Baltasar. 493, 507,
 522-530, 566.
 GARRIGA, Antonio, S. J. 335, 336,
 355, 484-487, 514, 515.
 GARRO Y JAVIER, Isabel de. 73.
 GASCÓN, Blas, 655, 686.
 GAUDEAU, Bernardo. 210.
 GERONA, 83.

GERVASONI, José, S. J. 149, 168.
 GIJÓN, 106.
 GLANDORFF, Francisco Hermann,
 S. J. 310 313.
 GODINEZ, Miguel, S. J. 188.
 GÓMEZ DE CERVANTES, Nicolás.
 301.
 GONZÁLEZ, Alonso. 540.
 GONZÁLEZ, Diego, S. J. 313.
 GONZÁLEZ, Agustín, S. J. 437.
 GONZÁLEZ, Francisco Antonio, S. J.
 448.
 GONZÁLEZ, Salvador, S. J. 55.
 GONZÁLEZ, Tirso, S. J. 2, 4, 7, 8, 9,
 10, 116.
 GORJÓN, Hernando. 435.
 GORMAZ, Juan B., S. J. 35, 52.
 GOZALVO, Marcelino, S. J. 62, 64.
 GRADO, 106.
 GRANADA, 65-67.
 GRANADA DE EGA, Duque de. 73.
 GRANADO, Manuel Sancho, S. J.
 155, 157, 700.
 GRATZ, 41.
 GRATZOFER, Juan B., S. J. 317.
 GUANAJUATO, colegio. 237.
 GUATEMALA, colegio de. 228.
 GUAYAIBITI. 593.
 GUAYAQUIL, colegio. 372.
 GÜELL, Ignacio, S. J. 69, 70.
 GUENDULAIN, Juan de, S. J. 224,
 273, 739.
 GUERRERO, Jerónimo, S. J. 158-
 162.
 GUERRERO, Joaquín Pérez. 429, 431.
 GUEVARA, Francisco de, S. J. 502.
 GUILLÉN, Clemente, S. J. 272, 273,
 277-289.
 GUILLERMO, Juan José, S. J. 714-
 717.
 GUIM, Antonio, S. J. 69.
 GUIPÚZCOA. 78.
 GUMILLA, José, S. J. 214, 439, 451,
 454 466.
 GUSMÃO, Juan de, S. J. 29.
 GUTIÉRREZ, Antonio, S. J. 652, 677.
 GUTIÉRREZ, Diego, S. J. 415, 416,
 417.

GUTIÉRREZ Y VALLEJO, Melchor
 Angel. 97, 98.
 GUZMÁN, Antonio González de. 527,
 528, 549, 557, 560.
 GUZMÁN Y PERALTA, Juan de. 701,
 735.

H

HABANA, colegio, 232-235.
 HARANA, Juan de, S. J. 54.
 HAYMAUSSEN, Carlos, S. J. 693, 702.
 HELEN, P., S. J. 272.
 HERA, Pedro de la, S. J. 769, 772,
 773.
 HERCE, Jerónimo, S. J. 384 387.
 HERLA, Manuel de, S. J. 716.
 HERRÁEZ, Juan, S. J. 430.
 HERRÁN, Jerónimo, S. J. 483, 552,
 553, 580, 581, 586, 589, 592.
 HERRERA, S. J. 666.
 HERVÁS, Antonio de, S. J. 55, 56.
 HERVÁS, Miguel, 238.
 HIDALGO, Cristóbal. 374, 375.
 HORMAEGUI, Ignacio, S. J. 384-387,
 389, 415, 421.
 HORNO, Francisco, S. J. 107.
 HOYO, Manuel de, S. J. 718.
 HOYOS, Bernardo Francisco de, S. J.
 79-81, 123-145.
 HUANCVELICA, 337-339.
 HUELVA, 108.
 HUIDOBRO, Manuel Bernal. 281,
 282, 313, 315.
 HURTADO DE ICHAGOYAN, José. 328.
 HURTADO DE MENDOZA, Jerónimo,
 697.
 HURTER, H., S. J. 184.

I

IBÁÑEZ, Fernando, S. J. 107.
 IBÁÑEZ DE PERALTA, Francisco.
 712.
 IBIZA. 52, 58.
 ICA, colegio. 328.
 IDIÁQUEZ, Francisco Javier, S. J.
 27, 29, 73 76, 210.

IDIÁQUEZ DE CÓRDOBA, Antonio.
73, 74.

IGUERATEGUI, Francisco. 238.
ILO ILO, Colegio de. 742.
ILLANES, Pedro, S. J. 693.
ILLESTEGUI, Francisco. 712.
IMOFF, José, S. J. 723.
IMPERIALE, Juan Vicente, S. J. 6.
INGUANZU Francisco, S. J. 330.
INOCENCIO X (breve de). 19, 20.
INOCENCIO XII, 8, 9.
INSAURBE, José de, S. J. 558.
INSAURRALDE, Roque de. 582.
INTERIÁN DE AYALA, Juan. 195-201.
IPARAGUIRRE, Andrés, S. J. 330.
IPARAGUIRRE, Pedro de. 330.
IRIARTE, Martín, S. J. 427.
IRIGOYEN, Diego de, S. J. 330.
ISLA, José Francisco de, S. J. 40,
201, 205-213.
ITRA, Conde de. 97.
ITURBIDE, Luis. 411, 412.
ITURRIAGA, José. 655.

J

JACA. 145.
JÁTIVA. 106.
JÁUREGUI, José de, S. J. 125.
JEREZ, Baltasar de. 712.
JIMÉNEZ, Bartolomé, S. J. 496, 503,
509.
JIMÉNEZ, José, S. J. 402.
JIMÉNEZ, Juan Lorenzo, S. J. 125.
JIMÉNEZ, Miguel, S. J. 608.
JOSÉ, Don, Infante de Portugal.
106, 107.
JUAN III. 149.
JUAN V. 18.
JUAN, Jorge, 331, 390-395, 398, 710.
JULIÁN, Juan B., S. J. 417-420.
JURDES, las. 86.

K

KELLER, Ignacio Javier, S. J. 317.
KINO, Eusebio Francisco, S. J. 213,
214, 285-288.
KUEN, Francisco, S. J. 731.

L

LAFUENTE, Modesto. 667.
LAGUNA, Alejandro, S. J. 164.
LAGUNA, Felipe de la, S. J. 714-716.
LANCIEGO, José. 240.
LARA, José de, S. J. 39.
LARDIZÁBAL, Martín de. 470.
LARRAMENDI, Manuel de, S. J. 202,
203, 209, 220-222.
LARRIETA, Francisco, S. J. 327,
330.
LASO, Matías, S. J. 402.
LAZCANO, Francisco. 764.
LEDESMA. 86.
LEGARDA, Lorenzo, S. J. 347, 348.
LENIS, Doña María de. 377.
LEÓN. 106.
LEÓN, Miguel de, S. J. 714.
LEÓN (Méjico), hospicio. 235.
LEÓN Y ZÁRATE, Ignacio. 517.
LETELLIER, Miguel, S. J. 3.
LICEAGA, José. 238.
LIMA, colegio. 341, 342.
LIMA, casa profesora, 328.
LIMP, Javier, S. J. 653, 670, 672,
682.
LISPÉRGUER, Juan López. 600.
LIZARDI, Julián de, S. J. 607.
LOGROÑO. 101, 111.
LOGU, Pedro, S. J. 682.
LOJA. 33, 34.
LOJA (Ecuador), colegio. 374-376.
LÓPEZ, Andrés. 464.
LÓPEZ, Jaime, S. J. 465.
LÓPEZ, Jerónimo, S. J. 83, 88, 116.
LÓPEZ, Martín, S. J. 611, 612.
LORCA. 103, 130.
LOSADA, Antonio. 710.
LOSADA, Luis de, S. J. 192, 201-203,
207, 209.
LOYOLA, Luis de. 724.
LOYOLA, San Ignacio de. S. J. 150,
151.
LOYOLA, Juan de, S. J. 76, 79, 81,
123-140.
LOZANO, Pedro, S. J. 214-216, 488,
506, 512, 559, 560.

LUCIÑÁN, Juan de, S. J. 722.
 LUGO. 107.
 LUIS I. 158, 163.
 LUIS XIV. 764-765.
 LUPECIO, Andrés, S. J. 716.
 LUQUE, Andrés, S. J. 249.
 LUQUI, P., S. J. 52.
 LUYANDO, Juan B. de, S. J. 283.
 LLAGAS, Francisco de las. 467.
 LLAMAS, José de, 367.
 LLANA, Ramón de la. 518, 523, 535,
 543.
 LLANOS, Misiones de los. 451-460.
 LLOVIO. 106.

M

MACANAZ, Melchor de. 155, 156,
 159.
 MACHONI, Antonio, S. J. 483, 502,
 623.
 MADRID. 40, 47, 108, 112.
 MALLORCA. 53.
 MANCUSO, Luis, S. J. 230, 231.
 MANILA, Colegio de. 741, 748-750.
 MANRIQUE de Lara, Juan. 111.
 MANSO, Antonio. 453, 460.
 MANSO, José. 696, 733.
 MARACAIBO, residencia de. 437, 438.
 MARGIL DE JESÚS, Antonio. 292,
 300.
 MARÍN, Domingo, S. J. 718, 720.
 MARÍN, Juan, S. J. 158-162, 164,
 184-187.
 MARONI, Pablo, S. J. 404, 412, 427,
 432.
 MARRÓN, Juan. 655.
 MARTÍNEZ, Bernardino. 581, 600.
 MASCARDI, Juan de, S. J. 623.
 MATA, Antonio de. 710.
 MATA, Clemente de la. 329.
 MAYOR, Gregorio, S. J. 35.
 MAYORAL, Pedro, S. J. 722.
 MAYORGA, Julián, S. J. 263.
 MAZORRA, Francisco. 292.
 MEAURIO, Ignacio, S. J. 384, 439,
 458.
 MEDINA, José Toribio. 490.

MEDINA DEL CAMPO, 87.
 MEDRANO, Pedro de, S. J. 339.
 MÉJICO, colegio de San Pedro y San
 Pablo, 253.
 MÉJICO, provincia de. 225-227.
 MELÉNDEZ, Alonso. 584.
 MELGAREJO, Juan González. 527,
 557, 599.
 MELO PALLETA, Francisco de. 360.
 MENA, Juan de. 526, 537, 540, 541.
 MENDIOLA, Gregorio Matías de. 292-
 294.
 MÉNDEZ DE MORAES, Melchor. 405,
 421.
 MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino.
 190, 191, 489.
 MENDIZÁBAL, Ignacio. 655.
 MERCADILLO, Manuel de. 480, 487.
 MESÍA, Felipe, S. J. 766.
 MESA DE LA CERDA, Manuel José.
 251.
 MESSÍA, Alonso, S. J. 352.
 MILLÁN, Francisco. 655.
 MIMBELA, Jaime de. 333, 352, 354.
 MIMBELA, Mateo, S. J. 436, 439,
 441, 452, 455, 456-460.
 MIRANDA VILLAIZAN, José. 252.
 MIRANDA DEL CASTAÑAL, 86.
 MIRÓN, Diego, S. J. 149-151.
 MIRONES Y BENAVENTE, Manuel Isi-
 doro de. 590.
 MOLINA, Lorenzo de. 716.
 MONCADA, Baltasar de, S. J. 327,
 334, 344, 388.
 MONCADA, Carlos. 653.
 MONÇAON, 107.
 MONESILLO, José M., S. J. 436.
 MOMPÓ, Fernando. 568-573, 577,
 578.
 MONEDA, Rafael. 630.
 MONREAL, Miguel Jerónimo, S. J. 60.
 MONTELEÓN, Duque de. 42.
 MONTEREY (Méjico), colegio. 228.
 MONTES Y CORRAL, Tomás. 200.
 MONTES, Andrés de, S. J. 244.
 MONTES, Tomás José de. 104.
 MONTESDOCA, Luis de. S. J. 6.
 MONTESIÓN, Domingo de, S. J. 330.

MONTEVIDEO, Residencia, 481, 627.
 MONTIANO Y LUYANDO, Agustín, 201.
 MONTIEL, 537.
 MONTOYA, Diego Ruiz de, S. J. 15, 188.
 MOÑINO, José. 40.
 MOQUEGUA, colegio. 328.
 MOQUI, misión del. 318-320.
 MORALES, Fernando de, S. J. 125.
 MORALES, Vicente, S. J. 69.
 MOREIRA, José, S. J. 106.
 MOREL DE SANTA CRUZ, Pedro. 234.
 MORCILLO, Diego. 329, 331, 333, 339, 517, 525, 532-536.
 MORILLO, Diego Antonio, S. J. 358.
 MOYA, Benito de. 467.
 MOYA, Diego de, S. J. 447.
 MULA, 103.
 MULEGÉ, puerto de. 269.
 MUNGUÍA. 140.
 MUNIVE, Gaspar de (Vide Valde-
 lirios).
 MURCIA. 104, 105.
 MURILLO VELARDE, Pedro, S. J. 739, 746, 758, 762.
 MURINIGO, Francisco. 540.
 MURO, Cristóbal. 299.
 MURVIEDRO. 106.
 MUSCATI, S. J. 762, 770.

N

NAHUELHUALA, Alonso. 727.
 NAHUELHUAPI (Misión). 714 719.
 NARVÁEZ, Juan de, S. J. 375, 376.
 NÁJERA. 111.
 NAPOLI, Ignacio María, S. J. 313.
 NAVARRA, 78.
 NAVARRETE, Diego Fernández. 435.
 NAVARRETE, Francisco, S. J. 230.
 NAVARRETE, Juan Andrés, S. J. 71, 73, 76, 81.
 NAVARRO, Diego, S. J. 69.
 NAYARIT, misión de. 289-302.
 NEWMAN, José, S. J. 311.
 NICKEL, Goswino, S. J. 224.
 NICOLALDE, Diego de. 333.

NICOLALDE, Juan. 721, 729.
 NOLASCO DE SANTA MARÍA, Pedro. 519.
 NORIS, Enrique, Cardenal. 165.
 NOVELDA, 106.
 NOYA, 97.
 NÚÑEZ, Diego Ventura, S. J. 61, 125.
 NÚÑEZ, Lauro, S. J., 482, 485, 486.
 NÚÑEZ DE MENDOZA, Juan. 583.
 NUÑOMORAL, 86.
 NUSDORFFER, Bernardo, S. J. 625, 637, 647, 658-672, 682, 685.

O

OBINO, José, S. J. 456.
 OCIO Y OCAMPO, Juan de. 237.
 OCIO Y OCAMPO, Manuel Antonio. 755.
 OJEDA, Juan de. 710.
 OLIVARES, Juan de, S. J. 727.
 OLMEDA, Marqués de la. 201.
 OLMEDO, Juan Pablo de. 368, 369.
 OLIVARES, Miguel de. 471.
 OLOT, Agustín de. 466.
 ONTENIENTE. 34-36.
 OPIGUACHI, Luis. 316.
 ORBEGOZO, Diego de, S. J. 627.
 ORELLANA, Antonio de, S. J. 347-349, 370.
 ORENSE. 107.
 ORINOCO, Misiones. 451-478.
 ORMAZA Y ARREGUI, Juan. 605.
 OROPESA. 113.
 ORTA, Francisco, S. J. 8.
 ORTEGA, José de, S. J. 289, 301.
 ORTIZ PARRILLA, Diego. 316.
 ORTIZ DE ROSAS, Domingo. 628, 700.
 ORTIZ DE VERGARA, Juan. 527, 528, 557, 596.
 ORÚS, Antonio de. 328.
 OSORIO, Ignacio, S. J. 75.
 OSORIO, Salvador, S. J. 169.
 OSORIO, Tomás de. 677.
 OTAZU, Diego de, S. J. 739, 751, 755-754.

OTAZU, Dionisio de. 549, 552.
 OVIEDO, 106.
 OVIEDO, Juan Antonio de. 224, 236,
 238, 311.

P

PACHECO, Alonso. 655.
 PACHECO, vid. VILLENA, Marqués de.
 PACHECO, Mercurio, Marqués de
 Villena. 43, 199-201.
 PADIAL, Manuel, S. J. 62-67, 82.
 PADILLA, Francisco. 768.
 PADILLA, José de, S. J. 766.
 PAGÉS, José, S. J. 450.
 PALACIOS, Miguel de, S. J. 682.
 PALENCIA. 96.
 PALOS, José de. 515, 523, 525, 529-
 538, 546-571, 573 577, 581-603,
 619, 620.
 PALMA DE MALLORCA. 130.
 PAMPLONA. 99-101.
 PAMPAS (Misión de los). 623.
 PARADA, Juan Gómez de. 240.
 PAREDES DE NAVA. 96.
 PARRAS, colegio de. 252.
 PASTO, colegio. 373.
 PATIÑO, Gabriel, S. J. 606.
 PATIÑO, José. 156.
 PAULO V. 171, 177, 179, 183.
 PEDRAZA. 96.
 PEÑA, Francisco de la, S. J. 447.
 PEÑA, Gertrudis de la. 240.
 PEÑA, Rosa de la. 283.
 PEÑA, Manuel de la, S. J. 5, 51.
 PEÑALOSA, Pedro de, S. J. 125, 132,
 136.
 PEÑARANDA DE BRACAMONTE. 85.
 PEÑALTA, Bernardo de, S. J. 50.
 PERALTA, José de, 620-623.
 PÉREZ, Domingo, S. J. 402, 403.
 PÉREZ, Juan, S. J. 722.
 PÉREZ GOYENA, Antonio, S. J. 195,
 200.
 PÉREZ DE RIVAS, Andrés, S. J. 232.
 PERÚ, provincia del, 327-352.
 PESSANHA, Silva. 688.
 PETAVIO, Dionisio, S. J. 15.

PICCOLO, Francisco Maria, S. J.
 273.
 PICCOLOMINI, Francisco, S. J. 30,
 31.
 PIEDRAGRASA, Joaquin, S. J. 430.
 PIMIENTA, Ignacio, S. J. 233.
 PINHEIRO MARQUÈS, José. 409.
 PIÑEIRO, Manuel, S. J. 249, 255.
 PIPIA, P. 171-179.
 PIURA, residencia, 377.
 PIZARRO, Francisco, Marqués de
 San Juan. 197 201.
 POLONIA (Asistencia de). 29.
 PONTE DE LIMA. 107.
 PONTEVEDRA. 107.
 PORTEL, José, S. J. 718, 719.
 PORTUGAL (provincia de). 18.
 PRADO, Manuel de, S. J. 125, 133,
 134, 137.
 PRAVIA. 106.
 PUEBLA, colegio, 238, 239.
 PUERTO PRÍNCIPE. 239.
 PUGA, Gregorio Jacinto de, S. J.
 125.

Q

QUERÉTARO, colegio. 235.
 QUERINI, Manuel, S. J. 624, 626,
 629-635, 648.
 QUIÑONES, Clemente, 529.
 QUIÑONES, Francisco de. 629.
 QUIROGA, Domingo, S. J. 224, 228.
 QUIROGA, José de. 762.
 QUINTANO BONIFAZ, Manuel. 111.
 QUIRÓS, Alonso de, S. J. 263, 328.
 QUITO (provincia de). 24.

R

RÁBAGO, Francisco de, S. J. 125,
 147, 164-169, 640, 649-651, 658,
 675.
 RABANAL, Juan de, S. J. 692-693,
 722.
 RADA, Andrés de, S. J. 229, 233.
 RADA, Pedro, S. J. 340.
 RADO, Pedro, S. J. 370.

- RAMÍREZ, Juan, S. J. 116.
RAMOS, Juan, S. J. 246.
RANCAGUA (Hacienda). 709.
RAYO, Doctor. 754.
REAL, Francisco, S. J. 427-430.
RECABARREN, Martín de. 729.
REGUERA, Carlos de la, S. J. 200.
REGUERA, Manuel Ignacio de, S. J. 125, 187, 188.
REINOSO, Fernando, S. J. 233.
RESINO, Andrés, S. J. 233.
RESTIVO, Pablo, S. J. 514, 527, 528.
RETZ, Francisco, S. J., 1. Es elegido Vicario, 18.—2. Es nombrado General, 19.—3. Obtiene la abrogación del breve de Inocencio X, 20.—4. Su muerte, 23.—5. Aprueba el modo de misionar del Padre Calatayud y le anima a proseguir en su apostolado, 105.—6. Agradece la caridad de los Padres mejicanos en servir a los apestados, 250.—7. Aprueba lo hecho por el P. Zárate en la visita de Quito, 388.—8. Rehusa poner colegio en Maracaibo, 437.—9. Reanima los estudios en Nueva Granada, 446.—10. No aprueba el modo de volver los Nuestro a La Asunción en 1735, 603.—11. Da noticias tristes sobre las reducciones del Paraguay, 609.—12. Fomenta la Casa de Ejercicios de Santiago del Estero, 611.—13. No ve la injusticia del tratado de límites, 644.
REUSCH, H. 185.
REVILLAGIGEDO, Conde de. 284, 324-326.
REYES, Agustín de los. 518.
REYES, Diego de los. 507-541.
REYNA, Antonio. 299.
RIAÑO, Bernardo, 238.
RIBERA, Antonio de, S. J. 519, 529.
RIBERA, Diego de, S. J. 189, 192.
RIBERA, Juan de. 429.
RIBERA, Pedro de. 305-307.
RICO, Juan José, S. J. 483, 615, 628.
RILLO, Lorenzo, S. J. 556-559, 580.
RÍO, Bernardo del, S. J. 125.
RÍOBAMBA, colegio, 373.
RIOFRÍO Y PERALTA, Diego de. 428-431.
RIOJA, Matias de. 427.
RÍOS, Manuel de los, S. J. 330.
RIPALDA, Juan Martínez de, S. J. 372, 373, 454.
RIUS, Antonio, S. J. 56, 60.
RIVERO, Juan, S. J. 455, 456, 461.
ROBINET, Pedro, S. J. 158-162.
ROBLES Francisco de. 496, 497, 519.
RODELES, Cecilio Gómez, S. J. 73, 89-95, 113.
RODERO, Gaspar, S. J. 224, 230, 255, 266, 365, 614.
RODRÍGUEZ, Bernardo, 282.
RODRÍGUEZ, Juan Francisco, 376.
RODRÍGUEZ, Lucas, S. J. 606.
RODRÍGUEZ DE LEDESMA, Francisco, 467.
ROHAN, 'Armando de, Cardenal. 161, 162.
ROJAS, Francisco de. 549.
ROJAS, Jerónimo de. 462.
ROJAS, José de. 462.
ROJAS ARANDA, Francisco. 582.
ROJAS Y CONTRERAS, Diego, 37, 40, 111.
ROLANDEGUI, Bernardo, S. J. 263.
ROLDÁN, Angela Francisca, 238.
ROMANO, Alejandro, S. J. 267, 297, 300.
ROMÁN, Manuel. 472-476.
ROMERO, Alberto, S. J. 504.
ROSA, Tomás, S. J. 526, 530.
ROSCINO, Jaime, S. J. 682.
ROTALDE, Francisco de, S. J. 356, 357.
ROTELLA, Bernardo, S. J. 470, 471, 476.
ROWEN, Enrique, S. J. 316.
RUBIO, Baltasar, S. J. 160.
RUBIO, Manuel, S. J. 236.
RUILOBA, Manuel Agustín de. 590-595.
RUIZ, Francisco, S. J. 374, 409.

RUIZ DE ARELLANO, Antonio. 508,
526, 535 537, 549, 557, 570, 575,
582, 595.
RUIZ DE ARELLANO, José. 544.
RUIZ. Vide Montoya.

S

SABATER, Miguel de, S. J. 70.
SAGESSER, Felipe, S. J. 317.
SALAMANCA, Manuel de. 729, 731.
SALAS, Diego de. 687.
SALAS, José Perfecto de. 699, 736.
SALAS, Nicolás de, S. J. 4.
SALAZAR, Miguel de, S. J. 377.
SALDAÑA, Fernando. 411.
SALDANHA, El Principal. 687.
SALEZÁN, S. J. 541.
SALGADO, García, S. J. 743.
SALVATIERRA, Juan Maria, S. J.
245, 255-267, 286, 287.
SAMANIEGO Y JACA, Manuel. 135.
SANABRIA, Francisco de. 471.
SAN CRISTÓBAL, Pedro de. S. J.
739.
SÁNCHEZ, Miguel, S. J. 350, 359-361.
SÁNCHEZ, José, S. J. 59.
SÁNCHEZ, Luis. 771.
SÁNCHEZ, Manuel, S. J. 181.
SÁNCHEZ, Mateo, S. J. 519.
SÁNCHEZ, Salvador, S. J. 430.
SANGÜESA, 101.
SAN JOSÉ, Fray Miguel de. 185.
SAN JOSÉ, Seminario de. 742.
SAN MARTÍN, Sebastián de, S. J.
550, 554, 557, 606.
SANNA, Juan B., S. J. 409-412.
SANNA, S. J. 653.
SANTA AGNESE, Cardenal de. 186.
SANTA CRUZ, Manuel de. 230.
SANTA EUGENIA, Tomás de. 467.
SANTANDER. 106.
SANTELLÍN, José, 230.
SANTIAGO DE CHILE. 704-708.
SANTIAGO DEL ESTERO (Casa de
Ejercicios). 611.
SANTO DOMINGO, isla de (colegio).
435.

SANTO TOMÁS, Fray Juan de. 148.
SANTIAGO DE GALICIA. 97.
SANTIAGO, Juan de, S. J. 67-69, 82.
SANTIAGO, Matías de. 67.
SARDENETA Y LEGAZPI, José de.
238.
SARMIENTO, Maestro. 209.
SARMIENTO, Gregorio, S. J. 5.
SARMIENTO Y HUESTERLÍN, Pedro.
445.
SARRICOLEA, Juan de. 562.
SCRIBANI, Domingo, S. J. 449, 450.
SCHINDLER, Nicolás, S. J. 421-423.
SCHOTTI, Juan, S. J. 29.
SCHRAM, Domingo. 188.
SCHREBEL, Levino, S. J. 779.
SEDELMAIR, Santiago, S. J. 316.
SEGURA, Nicolás de, S. J. 246.
SEGUROLA, Francisco, S. J. 330.
SEPÚLVEDA. 95.
SERIS, José Matias de, S. J. 58.
SERRANO, Andrés, S. J. 738, 746,
765, 766, 769.
SERRANO, José, S. J. 489.
SERVELA, Pedro, S. J. 402, 404.
SEVILLA. 108.
SEVILLA, Domingo. 541.
SIERRA, Francisco, S. J. 53, 383,
417, 440-442, 452.
SILVA, Blas de, S. J. 488, 491, 495.
SILVA, Matías de. 519, 558.
SISTIAGA; Sebastián de, S. J. 268.
SOLCHAGA, Tomás, S. J. 289-295.
SOLER, Agustín, S. J. 738.
SOLÍS, GANTE Y SARMIENTO, José,
197, 201.
SOLÓRZANO, Juan de. 329.
SOMERA, José. 766.
SOROETA, Ignacio. 569, 571, 575,
576.
SOTA, Antonio de la. 579.
SOUZA FREIRE, Alejandro de. 413.
SPÍNOLA, Jerónimo, Nuncio. 167,
168.
SQUARZAFIGO, Vincencio, 197-201.
STROBEL, Matías, S. J. 624, 651,
653, 661, 662, 666, 682.
SUÁREZ, Felipe, S. J. 504, 606.

SUÁREZ, Sebastián, S. J. 158-162.

SUCRE, Carlos de. 466.

SUPERENDA, Conde de. 366, 368.

T

TAFALLA. 71, 100, 101.

TAGLE, Melchor, 631.

TAMARAL, Sebastián, S. J. 266, 274-278.

TAMBURINI, Miguel Angel, S. J.

1. Siendo Vicario, convoca la Congregación general, 2.—2. Se presenta al Papa, 4.—3. Es nombrado General, 6.—4. Discurre acerca del decreto proyectado sobre los libros que quieran publicar los Padres Generales, 9.—5. Conserva la casa profesa de Valencia, 17.—6. Su muerte sin dejar Vicario, *ib.*—7. Aprueba la supresión de la casa profesa de Toledo, 47.—8. Alaba la mejoría de la provincia de Andalucía, 57.—9. Manda examinar la conducta del P. Robinet, 158.—10. Le nombra Provincial, 161.—11. Su carta circular acerca de la bula *Pretiosus*, 181.—12. No quiere dividir la provincia de Méjico, 226.—13. Manda poner en Méjico una cátedra de cánones, 249.—14. Manda ordenarse de sacerdote al H. Jaime Bravo, 270.—15. Agradece el favor que nos hacen los Mercedarios en Chuquisaca, 341.—16. Reprende el espíritu de rigor con que gobiernan los superiores en Quito, 378.—17. No quiere que se admitan en la Compañía oriundos de mestizos, 380.—18. Exhorta a extirpar la desunión entre europeos y americanos en Quito, 382.—19. Reprende la poca aplicación al estudio, que hay en Quito, 396.—20. Manda poner la tercera probación en el colegio de las Nieves (Bogotá),

434.—21. Manda fundar colegio en la isla de Santo Domingo, 436.

- 22. Encarga el conceder las vacaciones y descansos necesarios a los estudiantes y a los operarios de Nueva Granada, 441.—23. Procura levantar los estudios de letras humanas en la misma provincia, 445.—24. Manda renunciar cuatro misiones de los Llanos, 452.—25. Explica su mente sobre las misiones que tienen forma de curatos, 453.—26. Agradece y alaba el celo del P. Gumilla, 460.—27. Aprueba la fundación de casas de Ejercicios, 481.—28. Reprende la mala educación que se da a los novicios en el Paraguay, 484.—29. Lamenta la falta de estudios en el Paraguay, 488.—30. Duélese del abandono en que han dejado a los misioneros de Chiquitos, 491.—31. Manda severamente no sacar de sus pueblos a los indios del Paraguay, 495.—32. Aprueba la casa de Ejercicios establecida en Córdoba de Tucumán, 610.

TAPIA, Diego de, S. J. 461, 462.

TAPIZ, Pedro. 231.

TARAVAL, Segismundo, S. J. 275, 278.

TARRAGONA, 34, 57, 59, 143-145.

TÁRREGA, Luis, S. J. 35.

TEDESCHI, Conde. 205.

TEJEDA, Baltasar de, S. J. 502, 519.

TÉLLEZ GIRÓN, Juan, S. J. 297.

TELLO, Tomás, S. J. 316.

TERREROS, Diego, S. J. 439, 446.

TERUEL. 34, 108.

TÍJOLA. 103.

TINEO, Felipe. 246.

TOBAR, Juan de, S. J. 372, 374-376.

TOLEDO. 108, 111.

TOLEDO (casa profesa). 46.

TOLEDO (provincia de). 48.

TOMÁS, Juan, S. J. 653.

TONATI, cacique, 290-299.

TORO. 96.
 TORRE, Juan de la. 295-299.
 TORRE CAMPO, Marqués de. 741,
 744.
 TORRE DE MORMOJÓN. 96.
 TORREHERMOSA, Conde de. 41.
 TORREMOSCOSO. 110.
 TORRENTE. 34.
 TORRES, José de, S. J. 739, 740,
 759.
 TRASVIÑA, Juan Antonio. 240.
 TRIGONA, Vespasiano, S. J. 29.
 TUDELA. 101.
 TÚY. 97.

U

UBARRI, Francisco, S. J. 52.
 UBRIQUE, Vicente de. 470-472.
 UGARTE, María de. 230.
 UGARTE, Juan de, S. J. 245, 256,
 258-274.
 UGARTE, Pedro de, S. J. 261, 262.
 ULLOA, Antonio de. 331, 390-395,
 398, 710.
 ULLOA, Juan Luis de, S. J. 35.
 URBINA, Javier de, S. J. 444.
 URGEL. 56, 83.
 URIARTE, Domingo Santos. 628,
 629.
 URIARTE, José Eugenio de, S. J.
 81, 118-145, 200, 201.
 URIARTE, Manuel de, S. J. 426,
 431.
 URÍZAR, Esteban de. 502, 504, 505.
 URQUIZA, Antonio de, S. J. 245,
 307-309.
 URRUNAGA, José. 507, 508, 526, 527,
 535, 536, 549, 550, 557, 568.
 URRUTIA, Antonio. 655.
 URRUTIA, Fernando de. 300.

V

VÁEZ, Juan. 595.
 VALDELIRIOS, Marqués de. 636, 654,
 657-688.
 VALDÉS, Jerónimo. 233.

VALDÉS TAMÓN, Fernando. 778.
 VALDIVIELSO, Marcelo de S. J. 652,
 738.
 VALENÇA DO MINHO. 107.
 VALENCIA. 1, 16, 17, 53.
 VALERO, Marqués de. 266-268, 297.
 VALLEJO, Juan, 584.
 VALPARAÍSO, Conde de. 208.
 VALTIERRA, Manuel, S. J. 236.
 VALLADOLID. 46, 107.
 VALLEJO, Josefa. 283.
 VALVERDE, José Félix. 468, 470.
 VANOSSI, Antonio, S. J. 29.
 VARGAS, Antonio de. 329.
 VARGAS, Juan Crisóstomo de. 95.
 VARGAS, Nicolás de. S. J. 370.
 VARGAS MACHUCA, Miguel de. 587.
 VARGAS MACHUCA, Sebastián. 558.
 VÁZQUEZ, Hilario, S. J. 553.
 VÁZQUEZ DE AGÜERO, Juan. 613-
 615.
 VÁZQUEZ DE VASCONCELLOS, Miguel,
 S. J. 722.
 VELASCO, Juan de. S. J. 390.
 VELASCO, Luis. 283.
 VELÁZQUEZ, José. 246.
 VÉLEZ-RUBIO. 103.
 VENEGAS, Miguel, S. J. 255, 258-
 276.
 VERA, José de. S. J. 694.
 VERDUGO DE HARO, Martín. 295.
 VERGARA, Fr. Javier, S. J. 331.
 VÉRTIZ, Juan José. 311.
 VIASCUA, Pedro de. S. J. 389.
 VIENA. 41.
 VILA DO CONDE. 107.
 VILDÓSOLA, Agustín de. 315, 316.
 VILLADA. 95.
 VILLADIEGO. 109.
 VILLAFANE, Juan de. S. J. 19, 124,
 133, 135.
 VILLAFUERTE, Marqués de. 240.
 VILLAGARCÍA. 75.
 VILLANUEVA, Miguel de. 614.
 VILLANUEVA DE LA SERENA. 109.
 VILLAPUENTE, Marqués de. 242-244,
 264, 271, 283.
 VILLASANTE, Tomás de. 584.

VILLASEÑOR, José. 246-248.
 VILLEGAS, Manuel de. 199-201.
 VILLENA. 106.
 VILLENA, Marqués de. 195-199.
 VIÑALES, Timoteo, S. J. 733.
 VIRTO, Pedro de. 743.
 VISCONTI, Ignacio, S. J. 1, 23, 27,
 30, 31, 74, 227, 644, 648, 678.
 VITORIA, 33, 37-40, 101.
 VIZCAYA. 78.

W

WAIBL, Andrés, S. J. 6.
 WALBURGER, Santiago, S. J. 432.
 WALL, Ricardo, 166, 167, 191, 678-
 688.
 WALTER, Víctor, S. J. 774-780.
 WIDMAN, Adán, S. J. 430.

Y

YAQUI, indios de. 280.
 YASPERS, Arnaldo, S. J. 719.
 YEBRA, Jacinto, S. J. 193, 203.

YEGROS, Joaquin de. S. J. 502.
 YEPES, Diego de. 148.
 YÉVENES. 34.

Z

ZABALA, Bruno Mauricio, 523, 525,
 533-539, 543, 566, 578, 581, 598-
 603, 608, 627.
 ZABÁLBURU, Domingo. 765.
 ZACATECAS. 252.
 ZALDARRIAGA, Juan de. S. J. 402,
 403.
 ZALDÍVAR, Matias de. 575, 578.
 ZAMORA. 34, 106.
 ZAPATA, Juan Ignacio, S. J. 722.
 ZARAGOZA. 53, 108.
 ZÁRATE, Andrés, S. J. 106, 384-396,
 421 426.
 ZARZA, Ignacio de. 583.
 ZORRILLA, Pedro, S. J. 239.
 ZUAZO, Juan Manuel, S. J. 164, 184.
 ZUBIMENDI, José, S. J. 27.
 ZULOAGA, Antonio. 331-333.
 ZUMALDE, Mateo. 280.

INDICE GENERAL

	Págs.
PRÓLOGO.....	V
BIBLIOGRAFÍA.....	IX

LIBRO PRIMERO

Las cuatro Provincias de España desde 1705 hasta 1758.

CAPÍTULO PRIMERO.— <i>Congregaciones generales celebradas desde 1705 hasta 1758.</i> —Sumario: 1. Congregación XV (1706). Es elegido General el P. Tamburini.—2. Grave discusión sobre la censura de los libros que quiere publicar el P. General.—3. Debate sobre el Cartesianismo.—4. Otras resoluciones de la Congregación sobre los estudios.—5. Propónese suprimir la Casa Profesa de Valencia por el mal estado económico de la Provincia de Aragón.—6. Congregación XVI (1730). Es elegido General el P. Francisco Retz.—7. Discútese sobre la Congregación novenal y se resuelve pedir cuanto antes la abrogación del precepto de Inocencio X.—8. Nótanse varias faltas contra la santa pobreza.—9. Decreto sobre seguir la filosofía de Aristóteles.—10. Congregación XVII (1751). General P. Ignacio Visconti.—11. Discútese si, muerto el P. General, perseveran los preceptos que él impuso.—12. Decreto sobre la física experimental y sobre la filosofía de Aristóteles.—13. Congregación XVIII (1755). Elección del P. Centurione.—14. Es erigida la Asistencia de Polonia.—15. Disputa sobre el catálogo de proposiciones del P. Piccolomini.....	1
CAPÍTULO II.— <i>Incremento de la Compañía en España desde 1705 hasta 1758.</i> —Sumario: 1. Diversos domicilios secundarios que se abrieron por estos años.—2. Colegios de Onteniente y Baena. Residencia de Vitoria.—3. Seminario de Nobles en Madrid y a su imitación en Barcelona y Calatayud.—4. Muere la Casa Profesa de Toledo.—5. Número aproximado de jesuitas que vivían en las cuatro Provincias de España.....	32
CAPÍTULO III.— <i>Observancia regular.</i> —Sumario: 1. Percíbese al principio del siglo XVIII cierta postración y languidez, que se manifiesta	

en varias faltas de omisión.—2. Se reanima después el fervor y se activan nuestros ministerios.—3. Hombres de insigne virtud que ilustraron a la Compañía en esta época. P. Manuel Padial.—4. Breve noticia de los PP. Juan de Santiago, Pedro de Calatayud, Ignacio Güell, Francisco Javier Idiáquez, Agustín Cardaveraz y Bernardo de Hoyos.	49
CAPÍTULO IV.— <i>Ministerios apostólicos</i> .—Sumario: 1. Costumbre de dar misiones en torno de los colegios. El P. Jerónimo Dutari.—2. Primeros diez años del P. Calatayud empleados en misiones intermitentes, 1718-1728.—3. Método de misiones que adoptó el P. Calatayud.—4. Reseña de las principales misiones que dió en España.—5. Ejercicios al clero en varias diócesis.—6. Obras parenéticas y ascéticas con que el P. Calatayud completó su labor apostólica en España.	82
CAPÍTULO V.— <i>Principios del reinado del Corazón de Jesús en España</i> .—Sumario: 1. El Rey Felipe V, a ruegos del P. Gallifet, Asistente de Francia, se interesa en promover la devoción al Corazón de Jesús.—2. En 1727 empieza el P. Cardaveraz y poco después el Padre Hoyos a practicar privadamente esta devoción.—3. Primer sermón en España sobre el Sagrado Corazón predicado en Bilbao en 1733.—4. Primera Congregación del Corazón de Jesús establecida en Lorca por el P. Calatayud en 1733.—5. El Padre Juan de Loyola escribe un librito sobre esta devoción, que el P. Hoyos difunde por toda España.—6. Muerte del P. Hoyos.—7. El P. Calatayud instituye numerosas congregaciones en honor del Sagrado Corazón y los jesuitas más ilustres de España propagan esta devoción. Concilio de Tarragona en 1738.	118
CAPÍTULO VI.— <i>El P. Confesor del Rey</i> .—Sumario: 1. Oficio del P. Confesor.—2. Confesores jesuitas del Rey en el espacio de 1700 a 1755: Daubenton, 1700-1706; Robinet, 1706-1716; segunda vez Daubenton, 1716-1723; Bermúdez, 1723-1726; Marín, confesor de Luis I, 1724; Clerke, 1727-1743?; Rábago, 1747-1755.	147
CAPÍTULO VII.— <i>Los estudios sagrados de 1705 a 1758</i> .—Sumario: 1. La teología. Episodio sobre la <i>cuestión de Auxiliis</i> ocasionado por dos documentos del Papa Benedicto XIII.—2. El P. Juan Marin descuellos entre los escolásticos, pero es prohibida su teología en la edición de 1720.—3. El P. Reguera, doctor ascético y místico.—4. El P. Burriel y la investigación de antiguos documentos eclesiásticos.—5. El P. Losada, filósofo escolástico.	170
CAPÍTULO VIII.— <i>Los estudios literarios entre los jesuitas de 1705 a 1758</i> .—Sumario: 1. Concurso de los jesuitas en la fundación de la Academia Española y en la composición del Diccionario de autoridades.—2. Cultivadores de la poesía: Losada, Butrón.—3. El Padre Isla y su novela de Fr. Gerundio.—4. Historiadores domésticos: Kino, Lozano, Alcázar, Cienfuegos, Fluvia, Casani.—5. El P. Larramendi y el estudio del vascuence.	195

LIBRO SEGUNDO

Provincias de Ultramar.

CAPÍTULO PRIMERO.—*La provincia de Méjico desde 1705 hasta 1758.*—
 Sumario: 1. Incremento de la Provincia y proyectos de dividirla.—
 2. Fundaciones nuevas.—3. Bienhechores insignes.—4. Espíritu
 religioso. El crimen de la Profesa.—5. Estudios y ministerios apóstó-
 licos.—6. Estado económico de la Provincia..... 223

CAPÍTULO II.—*La misión de California desde 1705 hasta 1758.*—Suma-
 rio: 1. Estado de la misión en 1705.—2. Trabajos del P. Juan de
 Ugarte para civilizar a los indios y sustentar a los misioneros.—
 3. Progreso de la fe en California y estado en que dejó esta misión
 el P. Salvatierra al morir en 1717.—4. Negociaciones del H. Jaime
 Bravo y nuevas proezas del P. Ugarte hasta 1720.—5. Adelanta la
 misión en los diez años siguientes. Muerte del P. Ugarte.—6. Su-
 blevación de los pericues que martirizan a dos Padres y ponen en
 grave peligro a toda la cristiandad de California.—7. Restablécese
 el orden y continúa el trabajo apostólico de los jesuitas.—8. Estado
 de las misiones de California en los últimos tiempos de la antigua
 Compañía..... 254

CAPÍTULO III.—*Misiones septentrionales de la provincia de Méjico de
 1705 al 1758.*—Sumario: 1. Memorial del P. Salvatierra en favor de
 las misiones y proyecto de renunciarlas. Muerte del P. Kino.—
 2. Principios de la misión del Nayarit.—3. Reducción general de
 los nayaritas en 1722.—4. Estado general de las misiones de Sono-
 ra y Cinaloa.—5. Misioneros ilustres. Urquiza, Glandorff.—6. Rebe-
 lión de los yaquis y de los mayos en 1740 y de los pimas en 1751.—
 7. Conatos para extender la fe entre los rios Gila y Colorado.—
 8. Informe del P. Escobar, Provincial de Méjico y entrega de vein-
 tidós misiones al Obispo de Durango.—9. Estado general de nues-
 tras misiones mejicanas a mediados del siglo XVIII según el Conde
 de Revillagigedo..... 285

CAPÍTULO IV.—*La provincia del Perú de 1705 a 1758.*—Sumario:
 1. Fundaciones hechas y una doshecha en la primera mitad del si-
 glo XVIII.—2. Se conserva el buen espíritu y la observancia reli-
 giosa en medio de la general decadencia moral del Perú.—3. Se
 fijan las costumbres de la provincia. Algunas particularidades de
 ellas.—4. Ministerios espirituales con los prójimos.—5. Estudios.
 Cátedra de Suárez.—6. Estado económico de la provincia..... 327

CAPÍTULO V.—*Misión de los mojos de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Pro-
 gresos de la fe y conversión de los baures.—2. Trabajos apostólicos
 entre los mobimas y martirio del P. Espinosa en 1709.—3. Estado
 general de las misiones de 1710 a 1716. Entra el Obispo de Santa
 Cruz de la Sierra y administra a los neófitos el sacramento de la

- Confirmación.—4. Misioneros enviados de España y cuestión de los diezmos en 1718.—5. Venida de los portugueses a la misión de los mojos en 1723. Concédese a estos el usar armas de fuego.—6. Visita del señor Obispo de Santa Cruz en 1735 e informes del mismo y del gobernador de la ciudad sobre las misiones de mojos.—7. Nuevos misioneros concedidos en 1747.—8. Estado general de estas misiones a mediados del siglo XVIII según los informes del Virrey del Perú en 1750 y del Obispo de Santa Cruz en 1754..... 346
- CAPÍTULO VI.—*La provincia de Quito de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Observancia religiosa en nuestras casas.—3. Visita del P. Andrés de Zárate.—4. Ministerios con [los prójimos] y estudios.—5. Estado económico de la provincia..... 372
- CAPÍTULO VII.—*Las misiones del Marañón de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Decadencia de estas misiones a principios del siglo XVIII y carta del P. Tamburini.—2. Trabajos habituales de los misioneros. Muerte del P. Durango.—3. Invasiones de los portugueses y muerte del P. Fritz en 1725.—4. Mejoría de las misiones en el decenio 1725 a 1735, a pesar de las invasiones de los portugueses.—5. Visita del P. Andrés de Zárate en 1737.—6. Progreso de estas misiones en los veinte años siguientes..... 401
- CAPÍTULO VIII.—*La Compañía en Nueva Granada de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Aumento de la provincia en domicilios y en sujetos.—2. Espíritu y observancia regular.—3. Estudios.—4. Ministerios apostólicos..... 433
- CAPÍTULO IX.—*Misiones del Orinoco de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Situación estacionaria de nuestras misiones de Los Llanos durante diez años y proyecto de renunciar cuatro pueblos.—2. En 1715 el P. Gumilla emprende nuevas misiones y dilata la acción apostólica de la provincia de Nueva Granada.—3. Nombrado superior de las mismas empieza a restaurar las del Orinoco en 1731 y padece graves contratiempos por las irrupciones de los holandeses y de los caribes.—4. Concordia con los franciscanos y capuchinos sobre los límites de las respectivas misiones y conflicto con Fray Vicente de Ubrique.—5. Expansión de estas misiones hasta 1758..... 451
- CAPÍTULO X.—*La provincia del Paraguay de 1705 a 1721.*—Sumario: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Estado general de la provincia durante los diez y seis primeros años.—3. Imprenta en las misiones del Paraguay.—4. Situación de las reducciones antiguas de indios.—5. Intento de imponer a los indios el servicio personal y de someterlos a corregidores españoles.—6. Misiones dadas a varias tribus salvajes y martirio de cuatro misioneros..... 479
- CAPÍTULO XI.—*Revolución del Paraguay. Acto primero. Antequera. 1721-1725.*—Sumario: 1. Presagios de la revolución durante el gobierno poco prudente de Diego de los Reyes.—2. José de Antequera

ra, nombrado juez pesquisidor entra en el Paraguay en 1721, procesa y encarcela a Reyes.—3. Huye éste de la cárcel y Antequera nombrándose gobernador, comete violencias y extravagancias en todo el año de 1722.—4. Diligencias del Virrey del Perú para reponer a Reyes en el gobierno.—5. Prende Antequera de nuevo a Reyes, no quiere recibir a García Ros enviado por el Virrey y expulsa de la Asunción a los jesuitas como fautores suyos.—6. El coronel García Ros enviado segunda vez al Paraguay para poner orden es derrotado por Antequera.—7. Fray José de Palos toma posesión de la diócesis del Paraguay.—8. D. Bruno Mauricio Zabala, Gobernador de Buenos Aires, entra en el Paraguay y restablece el orden.—9. Huye Antequera y es procesado y ajusticiado en Lima en 1731.. 507

CAPÍTULO XII.—*Revolución del Paraguay. Acto segundo. Martín de Barua. 1725 a 1730.*—Sumario: 1. Carácter e ideas de Martín de Barua y de Bartolomé Aldunate, Gobernador electo, que no llegó a gobernar.—2. Diligencias del señor Obispo Fr. José de Palos para restituir los jesuitas a la Asunción.—3. Diligencias de nuestros superiores para el mismo fin y órdenes que obtienen del Rey y del Virrey del Perú.—4. Solemne entrada de los jesuitas en la Asunción el 18 de Febrero de 1728.—5. Trabaja el señor Obispo por medio de los jesuitas en reformar el clero de su diócesis.—6. Informe calumnioso de Barua sobre los pueblos de nuestras misiones.—7. Con la llegada de Fernando Mompó se perturba la ciudad y se prepara a resistir al nuevo Gobernador, Ignacio Soroeta. En medio de aquella agitación Barua renuncia el mando a fines de 1730. 543

CAPÍTULO XIII.—*Revolución del Paraguay. Acto tercero. Los Comuneros. 1730 a 1735.*—Sumario: 1. Es admitido por los comuneros y expulsado a los cuatro días el Gobernador Soroeta. - 2. El Alcalde Barreiro prende a Fernando Mompó y lo envía a Buenos Aires; pero después sale él mismo desterrado por Agosto de 1731.—3. Anarquía completa e invasión del colegio de la Compañía por los comuneros el 19 de Febrero de 1732.—4. Ideas peregrinas del señor Arregui, Obispo de Buenos Aires, que recibe la consagración episcopal en la Asunción.—5. Es nombrado Gobernador por el Rey Manuel Ruiloba y Calderón y empieza su gobierno.—6. Es asesinado el 15 de Setiembre de 1733 y le sucede como interino por breve tiempo el Obispo Arregui.—7. D. Bruno, enviado de nuevo al Paraguay, pacifica la provincia en 1735..... 572

CAPÍTULO XIV.—*Paraguay. Avance apostólico desde 1735 a 1750.*—Sumario: I. Estado de la Compañía y de sus misiones en el Paraguay al terminar la revolución en 1735.—2. Promuévese la obra de dar Ejercicios a los seglares.—3. Dudas jurídicas sobre las misiones de los Guaraníes, resueltas en la gran cédula real de 1743.—4. Testimonio del Sr. Peralta, Obispo de Buenos Aires, sobre las misiones guaraníticas en 1743.—5. Misiones a los Pampas, empezadas en 1740.—6. Excursiones apostólicas a otras tribus de infieles y funda-

- ción de la residencia de Montevideo.—7. Informe del P. Querini sobre el estado de la provincia en 1747.—8. Informe del mismo en 1750..... 604
- CAPÍTULO XV.—*El tratado de límites. 1750-1762.*—Sumario: 1. Tratado de límites entre las colonias de España y Portugal y texto de los artículos que tocaban a siete pueblos de indios.—2. Injusticia que se cometía con esos pueblos.—3. Los PP. Generales Retz y Visconti, mandan que obedezcan los Nuestros y entreguen los pueblos a los portugueses.—4. El P. Querini, Provincial, consulta en Abril de 1751 con los misioneros sobre la traslación de los indios y ellos la juzgan imposible.—5. El nuevo Provincial, P. Barrera y el Superior de las misiones, P. NUSDORFFER, hacen cuanto pueden a principios de 1752 para trasladar los siete pueblos.—6. Por Febrero de 1752 llegan a Buenos Aires los demarcadores españoles y con ellos el P. Lope Luis Altamirano, Comisario encargado de ejecutar esta obra por parte de la Compañía.—7. Lo que se hizo para lograr la transmigración hasta entrado el año 1753.—8. Por Febrero de ese año los demarcadores son detenidos en Santa Tecla por los indios.—9. El P. Provincial renuncia públicamente, no sólo a los siete pueblos, sino a todos los de nuestras misiones.—10. Nuevos esfuerzos de Andonaegui, Gobernador de Buenos Aires y del P. Altamirano para trasladar a los indios, y en vista de su resistencia obstinada se resuelve hacerles la guerra por españoles y portugueses.—11. Se frustra la primera expedición por falta de pastos, pero se logra la segunda en Febrero de 1756, siendo derrotados los indios.—12. Llega D. Pedro Ceballos, nombrado Gobernador de Buenos Aires y los portugueses rehusan ejecutar el tratado.—13. Ceballos no se entiende con Valdelirios, jefe de los demarcadores y envía a España informes favorables a los jesuitas.—14. Carlos III, apenas subido al trono español, anula el tratado de límites y los jesuitas restauran los siete pueblos arruinados por la guerra..... 636
- CAPÍTULO XVI.—*La provincia de Chile desde 1705 hasta 1758.*—Sumario: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Domicilios nuevos.—3. Observancia regular.—4. Ministerios espirituales con los prójimos en las poblaciones españolas.—5. Estado económico de la provincia..... 690
- CAPÍTULO XVII.—*Las misiones de infieles en Chile de 1705 a 1758.*—Sumario: 1. Penosa situación económica de los misioneros en Chile a principios del siglo XVIII.—2. Misión de Nahuelhuapi que duró solamente catorce años, 1704-1718.—3. Escaso fruto que se recogía en los indios durante los veinte primeros años de aquel siglo.—4. Terrible sublevación de los araucanos en 1723, que arruina 11 misiones nuestras.—5. Se restauran lentamente las misiones perdidas y se cambia de táctica en la evangelización de los infieles.—6. Estado general de nuestras misiones chilenas a mediados del siglo XVIII..... 711

<p> CAPÍTULO XVIII.—<i>La provincia de Filipinas de 1705 a 1758.</i>—Sumario: 1. La Provincia de Filipinas no aumenta en la primera mitad del siglo XVIII, a pesar de enviársele varias remesas de misioneros.—2. Estado temporal de nuestros colegios y casas en 1725.—3. Ministerios que se ejercitaban habitualmente con los prójimos.—4. Tribulación pasajera por causa del Gobernador Bustillo y Bustamante.—5. Conflicto con la Universidad de Manila.—6. Estado en que se hallaba la Provincia en 1758..... </p>	<p>738</p>
<p> CAPÍTULO XIX.—<i>Misión de las Marianas y Carolinas de 1705 a 1758.</i>—Sumario: 1. En las islas Marianas persevera estacionaria la misión durante la primera mitad del siglo XVIII.—2. Primeras noticias de las islas Palaos y Carolinas y tentativas hechas hasta 1711 para convertir a sus habitantes.—3. El P. Cantova catequiza en las islas Marianas a un grupo de carolinos que desembarcaron en Guán el año 1721.—4. En 1728 se resuelve en Manila emprender la misión de las islas Palaos y Carolinas.—5. El P. Cantova con el P. Walter navega a las Carolinas y empieza la misión en 1731.—6. Es muerto por los indios el P. Cantova y cesa todo trabajo apostólico en aquellas islas. Persevera la misión de Marianas como antes hasta 1758.. </p>	<p>761</p>
<p> CONCLUSIÓN..... </p>	<p>782</p>
<p> APÉNDICE..... </p>	<p>787</p>